DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, POR EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES Y 43 CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

G L O S A R I O

CAE	Capacitador/Capacitadora Asistente Electoral.
CINVESTAV	Centro de Investigación y Estudios Avanzados Unidad Tamaulipas.
Comisión de Organización	Comisión de Organización Electoral del IETAM.
Criterios de Evaluación	Criterios para realizar la evaluación integral dentro de los procedimientos de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
Consejero Presidente	Consejero Presidente del IETAM.
Consejo General del IETAM	Consejo General del IETAM.
Constitución Política Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política Local	Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
Convocatoria	Convocatoria dirigida a las y los ciudadanos interesados en fungir como consejeras y consejeros electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.
COVID-19	Enfermedad infecciosa por virus SARS-CoV-2.
DEOLE	Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del IETAM.
DOF	Diario Oficial de la Federación.
IETAM	Instituto Electoral de Tamaulipas.
IFE	Instituto Federal Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía

PARA CONSULTA

LEET	Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPL	Organismo Público Local.
POE	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas.
REINE	Reglamento de Elecciones del INE
Reglamento de Selección y Designación	Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM.
RITAM	Reglamento Interior del IETAM.
SARS-CoV-2	Coronavirus del síndrome respiratorio agudo grave de tipo 2
SE	Supervisor/Supervisora Electoral.
Secretario Ejecutivo	Secretario Ejecutivo del IETAM.
UCS	Unidad de Comunicación Social.
UTS	Unidad Técnica de Sistemas del IETAM.

ANTECEDENTES

1. El 7 de septiembre de 2016, se publicó en el DOF el Acuerdo número INE/CG661/2016 del Consejo General del INE, mediante el cual se aprobó el REINE, cuya última reforma se llevó a cabo el 8 de julio de 2020.

2. El 21 de enero de 2020, en sesión de la Comisión de Organización, se aprobó el Programa Anual de Trabajo para el año 2020, el cual contiene el Programa VII relativo a la Integración de los 22 Consejos Distritales y 43 Consejos Municipales Electorales que funcionarán durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

3. El 30 de enero de 2020, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-03/2020, aprobó la integración de las comisiones permanentes y especiales del Consejo General, quedando conformada la Comisión de Organización por los siguientes Consejeros y Consejeras: Presidenta Lic. Italia Aracely García López, Mtra. Nohemí Argüello Sosa, Dra. María de los Ángeles Quintero Rentería, Mtro. Óscar Becerra Trejo y Lic. Deborah González Díaz.

4. El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote epidémico del COVID-19 adquirió el estatus de pandemia, determinación sustentada en base a los datos obtenidos internacionalmente

PARA CONSULTA

por el referido organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas.

5. El 18 de marzo de 2020, el Consejero Presidente emitió el Acuerdo Administrativo número PRESIDENCIA/002/2020 denominado Acuerdo Administrativo de la Presidencia del Consejo General del IETAM por el que se establecen medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las y los servidores públicos que laboran en el órgano electoral y las personas que acudan a sus instalaciones, con motivo de la pandemia denominada "COVID-19" (CORONAVIRUS).

6. El 19 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General de los Estados Unidos Mexicanos aprobó el Acuerdo por el que reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

7. El 26 de marzo de 2020, en sesión del Consejo General del IETAM se aprobó el Acuerdo identificado con la clave IETAM-A/CG-07/2020 "…por el que se establecen medidas urgentes para prevenir el contagio del COVID-19 (Coronavirus)", en cuyo punto Tercero de Acuerdo se determinó que: *"Las sesiones del Órgano Máximo de Dirección; sesiones y/o reuniones de trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales; sesiones y/o reuniones de trabajo de los diversos Comités, en términos de lo señalado en el punto de Acuerdo Primero, de verificarse, se realizarán a puerta cerrada, por lo que se restringe el acceso a la ciudadanía en general, con excepción de las y los representantes de los partidos políticos. En los casos procedentes, las sesiones o reuniones podrán ser seguidas a través de la página de internet del IETAM, www.ietam.org.mx, así como en sus distintas redes sociales, en cumplimiento al principio de máxima publicidad que rige la función electoral"*.

8. El 24 de abril 2020, en sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del IETAM se aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-08/2020 *"…por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia, del Consejo General, comisiones y comités a través de herramientas tecnológicas, durante el período de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19", en cuyo punto Quinto se determinó que "se deberá privilegiar la realización de sesiones virtuales o a distancia, y únicamente, de manera excepcional y justificada cuando ello no fuera posible, se optará por el desahogo de sesiones presenciales tomando en consideración las medidas preventivas que se deben implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud, para lo cual, se vincula a la Dirección de*

PARA CONSULTA

Administración implemente las medidas de higiene que dispongan las autoridades sanitarias, con la finalidad de evitar posibles contagios".

9. El 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa y el establecimiento de acciones extraordinarias, por ser necesario contar con un mecanismo para retomar las actividades bajo protocolos de seguridad sanitaria, que garantice al público en general que se está cumpliendo con los estándares que reducen los riesgos asociados a la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2, instrumento modificado mediante publicación en el referido medio de difusión oficial el 15 de mayo del presente.

10. En fecha 1 de junio de 2020, el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato mediante oficio P/346/2020 consultó a la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL del INE si era posible que la entrevista referida en el artículo 20, inciso c), fracción V, del REINE se lleve a cabo a través de la modalidad a distancia mediante el uso de herramientas de la comunicación y no de manera presencial, a lo cual la referida Unidad Técnica dio respuesta mediante oficio INE/STCVOPL/161/2020.

11. El 13 de junio de 2020, se publicó en el POE, la última reforma aplicada a la LEET, en tanto que la Declaratoria de Invalidez de diversas disposiciones por sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 140/2020 y su acumulada 145/2020, fue notificada al Honorable Congreso del Estado para efectos legales el 8 de septiembre de 2020.

12. El 23 de junio de 2020, en sesión de la Comisión de Organización se aprobó presentar al Consejo General del IETAM la propuesta relativa al Reglamento de Selección y Designación.

13. El 29 de junio de 2020, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-12/2020, aprobó el Reglamento de Selección y Designación.

14. El 15 de julio de 2020, en Sesión de la Comisión de Organización se aprobó la propuesta de la Convocatoria, misma que fue enviada al Consejo General, para su aprobación.

15. El propio 15 de julio de 2020, mediante oficio No. COE-215/2020 la Presidenta de la Comisión de Organización remitió la propuesta de

PARA CONSULTA

convocatoria a la Presidencia del Consejo General del IETAM, para que en su oportunidad fuera sometida a la consideración de Órgano Máximo de Dirección.

16. En fecha 15 de julio de 2020, en sesión de la Comisión de Organización se aprobaron los Criterios.

17. El 17 de julio de 2020, en sesión ordinaria, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, mediante el cual se emitió la Convocatoria.

    Por lo que, conforme a lo mandatado en el citado Acuerdo, en esa misma fecha se realizó la publicación en los estrados del Instituto, así como en la página web institucional, www.ietam.org.mx, además, se solicitó su publicación en el POE. Asimismo, en términos de lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de Selección y Designación y en cumplimiento al principio de máxima publicidad, se le dio difusión en los medios de comunicación por parte de la UCS, y se realizó la impresión de 500 carteles que contenían la convocatoria, así como la información promocional sobre la misma; los cuales fueron colocados en los lugares de mayor afluencia de personas en los diferentes municipios de la entidad.

18. Del 17 de julio al 21 de agosto de 2020, fue el plazo establecido para que la ciudadanía realizara el pre-registro en línea en la dirección electrónica: https://www.ietam.org.mx/portal/PreRegistro.aspx, prevista en la etapa de Inscripción de las y los aspirantes, de la Convocatoria. Lo anterior con la finalidad de que las personas interesadas, pudieran capturar la información de sus datos personales, así como informar a la autoridad electoral la modalidad de entrega de su documentación.

19. Del 17 de julio al 31 de agosto de 2020, se llevó a cabo la recepción de las cédulas de registro de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales, mediante la modalidad del servicio de paquetería dirigido al IETAM y entregadas en la Oficialía de Partes del IETAM.

20. El 21 de agosto de 2020, fecha límite prevista en la Convocatoria para que las personas aspirantes pudieran realizar el pre-registro en línea; la Oficialía Electoral elaboró el Acta Circunstanciada número OE/344/2020, respecto de la diligencia de inspección ocular que se instrumentó con objeto de dar fe de hechos respecto del cierre del sistema de pre-registro en línea de aspirantes a consejeras y consejeros de los consejos distritales y municipales electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2020 – 2021.

PARA CONSULTA

21. Del 21 al 23 de agosto de 2020, las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IETAM, acreditaron a sus representantes ante las sedes alternas que se habilitaron para la recepción física de la documentación de las personas aspirantes que optaron por esta modalidad.

22. El día 22 de agosto de 2020, se publicó en la página web institucional, www.ietam.org.mx, la agenda de turnos para que las personas aspirantes pudieran entregar su documentación en las sedes alternas habilitadas por el IETAM, en los municipios de Victoria, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante y Tampico.

23. Del 25 al 28 de agosto y del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, se llevó a cabo la recepción de las cédulas de registro y documentación de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales, mediante la modalidad de entrega personal en las sedes alternas al IETAM, que se habilitaron en el Estado.

24. El 27 de agosto de 2020, la Comisión de Organización emitió el Acuerdo número IETAM/COE-01/2020, *por el que se aprobaron las características del instrumento que sirvió para llevar a cabo la valoración de conocimientos en materia electoral de las personas aspirantes que participan en el procedimiento de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.*

25. El día 4 se septiembre de 2020, la Oficialía Electoral del IETAM, instrumentó el Acta Circunstanciada número OE/347/2020, respecto de la diligencia de inspección ocular del último sobre con documentación recibido en la Oficialía de Partes, a través del servicio de paquetería, en relación con las y los aspirantes a consejeras y consejeros de los consejos distritales y municipales electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

26. En el periodo del 7 de septiembre al 5 de octubre de 2020, el Consejo General del IETAM, a través de la Presidencia, llevó a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes a efecto de verificar los requisitos constitucionales, legales y documentales, a través de las consultas realizadas a las instancias correspondientes, externas e internas del IETAM.

PARA CONSULTA

27. El 14 de septiembre de 2020, mediante MEMORANDUM número PRESIDENCIA/M355/2020, el Consejero Presidente instruyó al Secretario Ejecutivo, a efecto de que se realizaran las acciones necesarias para solicitar a las instancias internas y externas correspondientes; e informara si las y los aspirantes no se encontraban inhabilitados por el IETAM o por algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal; si fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad; si habían desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, si fueron representantes de los partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM en los tres años inmediatos anteriores a la designación y si aparecían en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.

28. En esa propia fecha, el Consejero Presidente, mediante oficio PRESIDENCIA/1060/2020, dirigido al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, solicitó información y validación respecto si las y los aspirantes registrados se encontraban inscritos en el Registro Federal de Electores y cuentan con credencial para votar vigente; asimismo, información sobre la existencia de registro de participación como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales, además, de verificar si habían desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien si habían sido representantes de los partidos políticos o coaliciones ante sus órganos electorales en los tres años inmediatos anteriores a la designación y si actualmente cuentan con registro en el padrón de afiliados en algún partido político nacional.

29. El 15 de septiembre de 2020, en reunión de trabajo de la Comisión de Organización, se dio a conocer el listado de las 1,533 personas aspirantes, que realizaron la entrega de las Cédulas de Registro de Aspirantes, así como de su documentación; misma que fue publicada en la página web institucional www.ietam.org.mx, en el más estricto apego al principio de máxima publicidad.

30. El día 15 de septiembre de la presente anualidad, el Secretario Ejecutivo, mediante oficio SE/1303/2020, solicitó al Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, verificara e informara si las y los aspirantes no están inhabilitados por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal, con fundamento en el artículo 41, inciso b) del Reglamento de Selección y Designación.

31. En esa propia fecha, el Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, mediante oficio número OIC/67/2020, solicitó a la Secretaría de la Función

PARA CONSULTA

Pública en el ámbito federal, realizar la verificación de las 1,533 personas aspirantes en el Registro Nacional de personas inhabilitadas para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

32. El día 15 de septiembre del año en curso, el Secretario Ejecutivo, mediante memorándum SE/M0454/2020, solicitó a la Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, que realizara la verificación en los libros de registro del Área, a efecto de que informara si las personas aspirantes contaban con registro de haber participado como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad; así como si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político; y si han fungido como representantes de los partidos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM.

33. El 15 de septiembre de la presente anualidad, el Secretario Ejecutivo, mediante memorándum SE/M0455/2020, solicitó al Titular de la Oficialía Electoral, realizar la diligencia de inspección ocular a efecto de verificar si las personas aspirantes a consejeras y consejeros electorales aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.

34. El 19 de septiembre de 2020, el Secretario Ejecutivo mediante Memorándum número SE/M0485/2020 turnó el correo electrónico de fecha 18 de septiembre de 2020, de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, recibido a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por el cual informa el resultado de la verificación de las 1,533 personas aspirantes en las bases de datos del Padrón Electoral.

35. El 21 de septiembre de 2020, la DEOLE, mediante oficio número DEOLE/105/2020, remitió a la Presidenta del Comité de Transparencia del IETAM las propuestas de versiones públicas de los expedientes de las personas aspirantes a ocupar un cargo de Consejera o Consejero Electoral en los Consejeros Distritales y Municipales Electorales, a efecto de validar la protección de los datos personales mediante la emisión de la respectiva Resolución, lo anterior, para que las representaciones de los Partidos Políticos, realizaran la revisión de los expedientes.

36. En fechas 22 de septiembre y 7 de octubre de 2020, mediante los oficios con números OIC/072/2020 y OIC/076/2020, signados por el Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, se solicitó a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental

PARA CONSULTA

del Estado la verificación en el Registro Nacional de personas inhabilitadas para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público.

37. El 24 de septiembre de 2020, en sesión de la Comisión de Organización, se presentó la lista para subsanar omisiones de carácter documental, para conocimiento y posterior publicación para su más amplia difusión.

38. En esa propia fecha, en sesión de la Comisión de Organización, se aprobó el Acuerdo número IETAM/COE-02/2020, por el cual se determinó el espacio físico para que las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General del IETAM, llevaran a cabo la revisión de los expedientes digitalizados de las personas aspirantes que participan en el Procedimiento de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros de los Consejos Distritales, determinando el ubicado en calle Morelos, número 525 Interior Altos, Zona Centro, entre las calles de Gaspar de la Garza y Matías S. Canales, Código Postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

39. El 24 de septiembre de 2020, el Secretario Ejecutivo mediante Memorándum número SE/M0527/2020 turnó el oficio número INE/DEOE/0655/2020, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE, recibido a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por el cual informa el resultado de la verificación de los 1,533 aspirantes en los sistemas de la Red INE, respecto de si fueron representantes de algún partido político ante alguno de los consejos locales o distritales, ante mesa directiva de casilla o como representante general.

40. El 25 de septiembre de 2020, el Secretario Ejecutivo ordenó la publicación en la página web institucional www.ietam.org.mx y en los estrados del IETAM, la Lista para subsanar omisiones de carácter documental de las personas aspirantes que hubiesen tenido alguna omisión durante su registro; asimismo, se informó que el plazo máximo para subsanar las omisiones era de 5 días hábiles, es decir del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020.

41. En fecha 26 de septiembre, el Comité de Transparencia del IETAM, aprobó mediante Resolución RES/CDT/05/2020, las versiones públicas de los 1,533 expedientes de los aspirantes registrados dentro de la Convocatoria.

42. Del día 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020, se pusieron a disposición de los partidos políticos las versiones públicas digitalizadas de los expedientes de las y los aspirantes; a efecto de que fueran revisados.

PARA CONSULTA

43. El 29 de septiembre de 2020, el Secretario Ejecutivo mediante Memorándum número SE/M0540/2020 turnó el oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/7210/2020, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, recibido a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por el cual informa el resultado de la verificación de los 1,533 aspirantes, en los padrones de personas afiliadas de diversos partidos políticos, de registro de candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales, así como si se han desempeñado en algún cargo de dirección de partidos políticos y si han sido representantes de partidos políticos o coaliciones ante sus órganos electorales.

44. El día 30 de septiembre de 2020, el Comité de Compras y Adquisiciones Patrimoniales, celebró sesión a efecto de determinar la instancia encargada del diseño, desarrollo y aplicación de la Valoración de Conocimientos en Materia Electoral, prevista en las etapas de la Convocatoria, emitiendo el fallo a favor del CINVESTAV.

45. El 2 de octubre de 2020, el Secretario Ejecutivo mediante Memorándum número SE/M0557/2020 turnó el oficio número INE/TAM/JLE/2008/2020, de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, por el cual informó el resultado de la verificación de los 1,533 aspirantes, respecto de las coincidencias en las representaciones de los partidos políticos ante los Consejos Distritales del INE en Tamaulipas.

46. El día 2 de octubre de 2020, la Oficialía Electoral del IETAM, instrumentó el Acta Circunstanciada número OE/355/2020, respecto de la diligencia de inspección ocular con objeto de dar fe del cierre del término de cinco días hábiles para subsanar omisiones de carácter documental de las y los aspirantes a Consejeros y Consejeras de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

47. El 5 de octubre de 2020, el Consejero Presidente mediante Memorándum número PRESIDENCIA/M0400/2020 turnó el Memorándum número SE/M0557/2020 del Secretario Ejecutivo por el cual remite los oficios número DEPPAP/173/2020 de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, en donde se informa el resultado de la verificación en los libros de registros de candidatas y candidatos, así como de las representaciones políticas y cargos de dirección estatal o municipal en la entidad, ante los órganos electorales del IETAM; y número OFICIALIAELECTORAL/065/2020 de la Oficialía Electoral, por el cual remite el Acta Circunstanciada número OE/350/2020 respecto de la inspección ocular sobre la búsqueda de la militancia de las y los aspirantes.

PARA CONSULTA

48. El 6 de octubre de 2020, el Consejero Presidente mediante oficio PRESIDENCIA/1242/2020, dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE; derivado del resultado del oficio que se menciona en el antecedente 34, solicitó la validación y la información respecto si 25 aspirantes registrados, se encontraban en los supuestos siguientes: 1. se encontraban inscritos en el Registro Federal de Electores y contaban con credencial para votar vigente; 2. sí existe registro como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales; 3. si han desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si han sido representantes de los partidos políticos o coaliciones ante sus órganos electorales en los tres años inmediatos anteriores a la designación; y 4. sí actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional.

49. El 7 de octubre de 2020, se recibió oficio número INE/TAM/JLE/2045/2020 signado por la Mtra. Olga Alicia Castro Ramírez, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante el cual da respuesta al oficio PRESIDENCIA/1242/2020, dando cuenta que no se encontraron coincidencias en las claves de elector de las personas registradas como representantes generales o ante mesas directivas de casilla.

50. El 8 de octubre de 2020, el Secretario Ejecutivo, mediante el Memorándum número SE/M0587/2020, turnó correo electrónico de la Subdirección de Procedimientos en Materia Registral de la Secretaría Técnica Normativa del INE, con el cual da respuesta al oficio número PRESIDENCIA/1242/2020, respecto de la verificación en Padrón Electoral y Lista Nominal de 25 aspirantes.

51. El 8 de octubre de 2020, el Consejero Presidente, mediante el Memorándum número PRESIDENCIA/M0413/2020, turnó los oficios número SE/1548/2020 signado por el Secretario Ejecutivo, y OIC/077/2020 del Órgano Interno de Control del IETAM, por el cual informa sobre los resultados de las verificaciones realizadas en el Registro Nacional de Personas Inhabilitadas para el desempeño de un empleo, cargo o comisión en el servicio público de la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Contraloría Gubernamental del Estado, así como de la Secretaría de la Función Pública en el ámbito federal.

52. El 9 de octubre de 2020, en sesión de la Comisión de Organización, se presentaron las listas de personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, así como de aquellos que no los cumplieron; mismas que fueron publicadas en la página web institucional www.ietam.org.mx, así como en los estrados del IETAM, para su más amplia difusión y conocimiento público.

PARA CONSULTA

53. Del 9 al 14 de octubre de 2020, se publicó en la página web institucional www.ietam.org.mx las fechas, horarios y domicilios de las sedes para la aplicación de la Valoración de conocimientos en materia electoral, siendo las sedes en Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante, Tampico y Victoria.

54. Del 12 al 14 de octubre de 2020, las representaciones de los partidos políticos ante el Consejo General del IETAM, acreditaron a sus representantes ante las sedes que se habilitaron para la aplicación de la valoración de conocimientos en materia electoral

55. El 14 de octubre de 2020, el Secretario Ejecutivo mediante Memorándum número SE/M0625/2020 turnó el oficio número INE/DEPPP/DE/DPPF/7314/2020, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, recibido a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, por el cual informa el resultado de la verificación de los 25 aspirantes, solicitado en el antecedente 48.

56. Los días 15, 16 y 17 de octubre de 2020, se llevó a cabo la etapa de Valoración de Conocimientos en materia electoral en cada una de las sedes previamente publicadas, dicha valoración fue aplicada por CINVESTAV con apoyo logístico de la DEOLE.

57. Con fecha 19 de octubre de 2020, se publicó en la página web institucional www.ietam.org.mx y en los estrados del Instituto, los resultados de la Valoración de Conocimientos en materia electoral; así como el listado de personas que accedieron a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista, de conformidad a los Criterios de Evaluación.

58. Del 19 al 20 de octubre de 2020, fue el plazo para que las personas aspirantes a consejeras y consejeros electorales distritales y municipales solicitaran la revisión al resultado de su valoración de conocimientos en materia electoral, en el cual no se recibió ninguna solicitud.

59. Del 20 al 27 de octubre de 2020, las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM, en grupos de trabajo, con apoyo de la DEOLE, realizaron la valoración curricular de las y los aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales Electorales.

60. El 22 de octubre de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-38/2020 en el cual se determinó la modalidad para llevar a cabo las entrevistas dentro del Procedimiento de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los

PARA CONSULTA

Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, siendo la modalidad acordada que estas fueran a distancia a través de herramientas tecnológicas que permitan llevar a cabo una videoconferencia; aplicadas por el Consejero Presidente, las Consejeras Electorales, los Consejeros Electorales, en grupos de trabajo; de manera individual por aspirante; a través de las sedes que el IETAM habilitó para tal efecto; en consideración de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias, debido a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2.

61. El 22 de octubre de 2020, se publicó en la página web institucional www.ietam.org.mx, las sedes y horarios para la aplicación de las entrevistas a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

62. El 23 de octubre de 2020, el Consejero Presidente, recibió escrito de la C. Alicia Moreno Pesina, aspirante a Consejera Electoral de los Consejos Distritales y Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, por el municipio de Altamira, Tamaulipas; mediante el cual solicitó ser incluida en el listado de personas aspirantes que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevistas; mismo que fue turnado a la DEOLE.

63. Del 23 al 25 de octubre de 2020, fue el periodo para que las personas aspirantes que, por motivos excepcionales, no pudieran presentarse a la entrevista en la sede u horario que fue publicado en la fecha del antecedente 61, solicitaran mediante escrito el cambio de horario o sede, de conformidad con lo establecido en la base Quinta, punto 7 de la Convocatoria, y con fundamento en lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 67 del Reglamento de Selección y Designación.

64. El 26 de octubre de 2020, se recibió escrito de la C. Claudia Yadira Perales Garza, aspirante a Consejera Electoral por el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, por el cual solicitó, en apego al artículo 8 Constitucional, el cambio de horario previamente agendado en la publicación del antecedente 61, correspondiente a la Sede Nuevo Laredo.

65. El 26 de octubre de 2020, mediante oficio número DEOLE/0150/2020, signado por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, dio respuesta al escrito mencionado en el antecedente 62, respecto del oficio presentado por la C. Alicia Moreno Pesina.

PARA CONSULTA

66. El 26 de octubre de 2020, en sesión de Comisión de Organización, se aprobó la solicitud de la aspirante C. Claudia Yadira Perales Garza, con folio LAR-009-01 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, respecto del cambio de horario para realizar la entrevista.

67. Del 28 de octubre al 13 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la aplicación de las entrevistas por parte del Consejero Presidente, las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales del Consejo General, a las personas aspirantes. Esta actividad se desarrolló bajo la modalidad a distancia, de manera individual por aspirante, a través de videoconferencias, para lo cual se habilitaron seis sedes en la entidad. A esta etapa acudieron 819 personas aspirantes.

68. El 29 de octubre de 2020, se recibió escrito del C. Carlos Manuel Azuara Juárez, aspirante a Consejero Electoral por el municipio de Matamoros, Tamaulipas, por el cual solicitó prórroga para la aplicación de la entrevista programada en esa propia fecha, a las 17:45 horas; mismo que fue turnado a la DEOLE.

69. El 30 de octubre de 2020, mediante oficio No. DEOLE/0163/2020 signado por el Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, dio respuesta al escrito mencionado en el antecedente 68, señalando la improcedencia de la solicitud presentada, por el C. Carlos Manuel Azuara Juárez.

70. En fecha 3 de noviembre de la presente anualidad, la Presidenta de la Comisión de Organización, recibió escrito sin fecha, signado por la C. Adriana Luévano Peña con folio de registro REY-032-01, por el cual solicitó se cambiara el municipio por el cual participaba de Reynosa a Camargo.

71. En fecha 6 de noviembre de los corrientes, se recibió escrito signado por el C. Carlos Manuel Azuara Juárez, por el cual en alcance a su escrito referenciado en el antecedente 68, anexa constancias médicas, para justificar su inasistencia a la entrevista.

72. El 13 de noviembre de 2020, mediante oficio número DEOLE/171/2020, se confirmó la respuesta emitida en fecha 30 de octubre de la presente anualidad, mediante oficio número DEOLE/163/2020, referenciado en el antecedente 69.

73. En esa propia fecha, mediante oficio DEOLE/170/2020, se dio respuesta a la solicitud presentada por la aspirante Adriana Luévano Peña, con folio de registro REY-032-01, por el cual se le informa respecto a la improcedencia de su solitud citada en el antecedente 70.

PARA CONSULTA

74. En fecha 19 de noviembre de la presente anualidad, se recibió en oficialía de partes del Instituto, el escrito signado por el C. Francisco López Alarcón, aspirante a Consejero Electoral dentro del proceso electoral 2020-2021, con folio de registro VIC-153-01, por el cual se deslinda de su registro de militancia en un partido político, hecho que califica de improbable en virtud de que en los últimos diez años ha participado como CAE, anexando copia del escrito de denuncia interpuesto ante el INE.

75. En fecha 4 de diciembre de 2020, se recibió escrito de la C. Juana Imelda Martínez Zavala, aspirante a Consejera por el municipio de El Mante, mediante el cual declinó de su participación en la Convocatoria, en virtud de su aceptación de ocupar un cargo de una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPL.

76. En fecha 9 de diciembre de 2020, el Titular de la Oficialía Electoral, realizó la diligencia de Inspección Ocular respecto de las propuestas que en la primera verificación resultaron con militancia, a efecto de verificar si seguían apareciendo en el padrón de afiliados de algún partido político, remitiendo el Acta Circunstanciada número OE/376/2020, el resultado de la misma.

77. En fecha 14 de diciembre de 2020, se recibió escrito de renuncia signado por la ciudadana Mariana Guadalupe Domínguez Pérez, por el cual declinó como aspirante dentro del procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2020-2021.

En esa propia fecha, se ratificó la declinación de la ciudadana, mediante videoconferencia, de la cual dio fe la Oficialía Electoral, instrumentando el Acta Circunstanciada número OE/379/2020.

78. En fecha 14 de diciembre de 2020, se recibió escrito de la C. Claudia Patricia Vargas Moreno, con número de folio VIC-127-01, aspirante del municipio de Victoria dentro del procedimiento de selección y designación de Consejeras y Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales para el proceso electoral 2020-2021; por el cual solicita revisión de la Valoración Curricular dentro de su calificación integral.

CONSIDERANDOS

MARCO NORMATIVO

I. En virtud de lo que dispone el artículo 1º, párrafo primero de la Constitución Política Federal, en México todas las personas gozarán de los derechos

PARA CONSULTA

humanos reconocidos en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que ese ordenamiento establece.

En el mismo sentido, el párrafo tercero del artículo referido mandata que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la Ley.

II. El artículo 2º de la Constitución Política Federal, entre otras temáticas, reconoce a los pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación.

III. El artículo 4º, párrafo cuarto de la Constitución Política Federal establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y que la materia de salubridad general es concurrente.

IV. El artículo 35, fracción VI de la Constitución Política Federal, establece que son derechos de las ciudadanas y los ciudadanos poder ser nombrados para cualquier empleo o comisión del servicio público, teniendo las calidades que establezca la Ley.

V. Por su parte, el artículo 36, fracción V de la Constitución Política Federal, dispone que son obligaciones de la ciudadanía desempeñar, entre otros cargos, las funciones electorales.

VI. El artículo 41, párrafo tercero, Base V de la Constitución Política Federal, determina que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL. Asimismo, el Apartado C de la Base en cita, determina que, en las entidades federativas, las elecciones locales estarán a cargo de los OPL en los términos que señala la propia Carta Magna.

VII. El artículo 73, fracción XVI, Base 3ª de la Constitución Política Federal determina que la autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán acatadas por las autoridades administrativas de la Nación.

VIII. En atención a lo previsto por el artículo 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Política Federal y de conformidad con las bases establecidas en la propia norma fundamental y las leyes generales

PARA CONSULTA

en la materia, se determina que las Constituciones y leyes de los estados en el ámbito electoral, garantizarán que:

b) En el ejercicio de la función electoral a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones gocen de autonomía en su funcionamiento, e independencia en sus decisiones, conforme a la propia Constitución y lo que determinen las leyes.

IX. La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 21, establece que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos; el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país; señalando que la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del sufragio.

X. El artículo 5, fracción IV, inciso c), de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, dispone que los Estados parte se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la Ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente los derechos políticos como lo son: el de tomar parte en elecciones, elegir y ser elegido por medio del sufragio universal e igual, el de participar en el gobierno y en la dirección de los asuntos públicos en cualquier nivel, y el de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas.

XI. Por otra parte, la fracción III del artículo 7 de la de la Constitución Política Local, instituye como derecho de las y los ciudadanos tamaulipecos, el de ser nombrados para cualquier empleo o comisión oficial, en la forma y términos que dispongan las leyes, con preferencia en igualdad de circunstancias a los que no fuesen tamaulipecos.

XII. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política Local, el pueblo de Tamaulipas establece que la dignidad de la persona, la libertad, la igualdad y la justicia constituyen la base y el objeto de las instituciones públicas y sociales.

PARA CONSULTA

XIII. El artículo 17, fracción III de la Constitución Política Local, precisa que el Estado reconoce a sus habitantes el derecho en los ámbitos político, económico, social y cultural, en igualdad de oportunidades a hombres y mujeres.

XIV. El artículo 20, párrafo segundo, Base III, numeral 1 de la Constitución Política Local, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y facultad reglamentaria denominado IETAM.

XV. Por otra parte, el artículo 144 de la Constitución Política Local, mandata que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

XVI. Los artículos 4, numeral 1 y 5, numeral 2 de la LGIPE, decretan que los OPL en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para el cumplimiento y aplicación de la antedicha Ley; fijando que su interpretación se hará conforme a los criterios gramatical, sistemático y funcional, atendiendo a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Política Federal.

XVII. Por su parte, el numeral 1 de los artículos 98 y 99 de la LGIPE, refieren que los OPL son autoridad en materia electoral, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios; autónomos en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, en los términos previstos en la Constitución Federal, la citada Ley, las constituciones de las entidades federativas y leyes locales; asimismo, serán profesionales en su desempeño; se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; contarán con un órgano de dirección superior integrado por un Consejero o Consejera Presidenta y seis consejeras y consejeros electorales, con derecho a voz y voto; la o el Secretario Ejecutivo y las y los representantes de los partidos políticos con registro nacional o estatal, asistirán a las sesiones únicamente con derecho a voz.

XVIII. El artículo 104, numeral 1, incisos a), e) y f) de la LGIPE, mandata que corresponde a los OPL ejercer las funciones correspondientes a aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos que establezca el INE en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución Política Federal y la propia Ley, de igual forma, llevar a cabo las actividades necesarias para la preparación de la jornada electoral.

PARA CONSULTA

XIX. El artículo 207 de la precitada Ley, determina que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal y dicha Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo tanto federal como de las entidades federativas, los integrantes de los ayuntamientos en los Estados de la República, entre otros.

XX. El artículo 208, numeral 1, inciso a) de la LGIPE, refiere que, para los efectos de dicha Ley, el Proceso Electoral Ordinario comprende entre otras etapas, la preparación de la elección.

XXI. El artículo 1 de la LEET establece que las disposiciones de la propia Ley son de orden público y de observancia general en el Estado libre y soberano de Tamaulipas. La LEET reglamenta lo dispuesto por la Constitución Federal, la Constitución Local y las leyes generales aplicables, en relación con:

I. Los derechos y obligaciones político-electorales de los ciudadanos y las ciudadanas del Estado;
II. Los procesos electorales y la función estatal de organizarlos para renovar integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como sus ayuntamientos; y
III. La organización, funcionamiento y competencia del IETAM.

XXII. El artículo 5, párrafos primero y segundo de la LEET mandata que el votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación de la ciudadanía del Estado, que tiene como objetivo elegir a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como de los ayuntamientos; el sufragio es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

XXIII. El artículo 8, fracción I de la LEET fija que, entre las obligaciones de la ciudadanía de Tamaulipas, está el prestar en forma obligatoria y gratuita, las funciones electorales para las que sean requeridos.

XXIV. El artículo 91 de la LEET dispone que los organismos electorales que tienen bajo su responsabilidad la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de la gubernatura, diputaciones y ayuntamientos, en términos de la Constitución Federal, la Constitución Local, la LGIPE y dicha Ley, son los siguientes: I. El Consejo General y órganos del IETAM; II. Los consejos distritales; III. Los consejos municipales; y IV. Las mesas directivas de casilla. En el ejercicio de esa función estatal, por parte de los organismos electorales, la certeza,

PARA CONSULTA

legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad serán principios rectores y se cumplirán con perspectiva de género.

XXV. El artículo 99 de la LEET, señala que el IETAM es depositario de la autoridad electoral en la Entidad, responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, salvo en los casos previstos en la Constitución Federal y la LGIPE.

XXVI. El artículo 100 de la precitada norma estipula que son fines del IETAM contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; asegurar, a los ciudadanos y ciudadanas, el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, así como de la totalidad de los ayuntamientos en el Estado; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; y garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

XXVII. El artículo 101, fracciones II, X, XI y XVII de la LEET, señala que en términos del artículo 41, base V, apartado C de la Constitución Federal, corresponde al IETAM, ejercer entre otras funciones, el desarrollar y ejecutar los programas de la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral; orientar a la ciudadanía en la entidad para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; la de aplicar las disposiciones generales, reglas, lineamientos, criterios y formatos, que en ejercicio de las facultades le confiere la Constitución Federal y la LGIPE, así como la normativa que establezca el INE; garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género, así como el respeto de los derechos políticos y electorales de las mujeres.

XXVIII. El artículo 102 de la LEET, señala que el IETAM tiene su residencia en el municipio de Victoria y el ámbito de sus funciones corresponde territorialmente al estado de Tamaulipas, conformado a partir de los siguientes órganos: el Consejo General; las comisiones del Consejo General; la Secretaría Ejecutiva; la Unidad de Fiscalización; el Órgano Interno de Control; así como las direcciones ejecutivas.

XXIX. Por disposición del artículo 103 de la LEET, el Consejo General del IETAM es el órgano superior de dirección del IETAM, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadanas, así como de velar por que los

PARA CONSULTA

principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y la paridad de género, guíen todas sus actividades, y en su desempeño aplicarán la perspectiva de género.

XXX. Las fracciones V, VII y XXV del artículo 110 de la LEET, refieren como atribuciones del Consejo General del IETAM las de vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto; la designación del funcionariado que durante los procesos electorales actuarán como presidentas y presidentes, como consejeras y consejeros de los consejos distritales y municipales electorales para su oportuna integración, instalación y funcionamiento; así como difundir la integración de los consejos distritales y municipales.

XXXI. El artículo 115, párrafo primero y segundo, fracción IV de la LEET, determina que el Consejo General del IETAM integrará las comisiones permanentes y especiales que considere necesarias para el desempeño de las funciones del IETAM, considerado a la Comisión de Organización Electoral como Comisión permanente.

XXXII. El artículo 119, párrafo primero de la LEET, señala que las comisiones del Consejo General del IETAM y sus integrantes conocerán y atenderán los asuntos que el propio Consejo les asigne. Las acciones y proyectos planteados en una Comisión guardarán relación con el objeto de esta y deben ser conocidos, justificados y aprobados por dicho Consejo General.

XXXIII. El artículo 134, fracción II de la LEET, establece como función de la DEOLE Electoral del IETAM, el apoyar en la integración, instalación y funcionamiento de los consejos distritales y municipales electorales.

XXXIV. El artículo 141 de la LEET, dispone que el Consejo General del IETAM designará a las consejeras y consejeros que integrarán los consejos distritales y municipales para un proceso electoral ordinario, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional y que para tal efecto emitirá una convocatoria que se deberá publicar en los medios de comunicación de mayor circulación con cobertura en el Estado, así como en la página oficial de internet del Instituto y en el POE; la referida convocatoria deberá emitirse antes del día 15 de octubre del año previo al de la elección. Las consejeras y los consejeros que deberán conformar los consejos distritales y municipales deberán ser electos a más tardar el mes de diciembre del año previo a la elección, a fin de que se constituyan e instalen los respectivos órganos descentralizados en la primera semana del mes de febrero del año de la elección, debiéndose publicar la integración en los medios de comunicación de mayor cobertura en la Entidad, así como en la página oficial de internet del IETAM y en el POE.

PARA CONSULTA

XXXV. El artículo 143 de la LEET, señala que los consejos distritales operarán durante el proceso electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo advertido en esa Ley y demás disposiciones relativas.

XXXVI. El artículo 144, fracción I de la LEET, indica que el Consejo Distrital se integrará por cinco consejeros y consejeras electorales distritales, con derecho a voz y voto, que se nombrarán por el Consejo General del IETAM, a propuesta de los consejeros y consejeras electorales del mismo; en su conformación deberá garantizarse el principio de paridad de género.

XXXVII. El artículo 150, párrafo primero, fracción I de la LEET, determina que el IETAM contará con 43 consejos municipales en apego a lo instituido por el artículo 3º, párrafo segundo de la Constitución Política Local.

XXXVIII. El artículo 151 de la LEET, prevé que los consejos municipales funcionarán durante el proceso electoral y se encargarán, dentro de sus respectivos municipios, de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por dicha Ley y demás disposiciones relativas.

XXXIX. En el mismo orden de ideas, los artículos 187 y 194 de la referida norma, determinan primeramente que, el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una asamblea que se denominará "Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas". Asimismo, cada municipio será gobernado por un ayuntamiento, integrado con representantes que se elegirán popularmente por votación directa, según el principio de mayoría relativa y complementado con regidurías electas según el principio de representación proporcional. En la integración de los ayuntamientos deberá observarse el principio de paridad de género.

XL. Por virtud de lo que dispone, el artículo 19, numeral 1, inciso a) del REINE, respecto de los criterios y procedimientos que se establecen en el Capítulo IV "Designación de Funcionarios de los OPL", estos son aplicables para los OPL, sin menoscabo de las atribuciones que tienen consagradas dichos Organismos Públicos en el artículo 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política Federal, en la designación de las consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de las entidades federativas, con independencia de la denominación que se estipule a dichas demarcaciones territoriales en cada legislación local.

XLI. Los artículos 20, numeral 1 y 21 del REINE, señalan las reglas que los OPL deberán observar para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como para seleccionar de entre los

PARA CONSULTA

aspirantes, a los que tengan perfiles idóneos para fungir como consejeras y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, entre las cuales se prevé la emisión de una convocatoria pública en la que se establezcan los requisitos y documentación que deberán presentar quienes aspiren a tales cargos, cabe distinguir que la convocatoria pública deberá difundirse de manera amplia en el ámbito territorial de la entidad federativa que corresponda, por lo menos, a través de la página oficial del OPL y los estrados de sus oficinas. Asimismo, en universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y afro mexicanas, del mismo modo, entre líderes de opinión de la entidad y en periódicos de circulación estatal.

XLII. El artículo 22, numerales 1 y 3 del REINE señalan que, para la designación de las consejeras y los consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPL, se tomarán en consideración como mínimo los siguientes criterios orientadores: paridad de género, pluralidad cultural de la entidad, participación comunitaria o ciudadana, prestigio público y profesional, compromiso democrático y conocimiento de la materia electoral; asimismo, prevé que el procedimiento de designación de consejeros distritales y municipales deberá ajustarse al principio de máxima publicidad.

XLIII. Por su parte el numeral 4 del precitado artículo señala que, el acuerdo de designación correspondiente, deberá acompañarse de un dictamen mediante el cual se pondere la valoración de los requisitos en el conjunto del consejo distrital o municipal como órgano colegiado.

XLIV. El artículo 23 del REINE, establece que el resguardo de toda la documentación relativa al procedimiento de designación de consejeros electorales de los consejos distritales y municipales de los OPL, corresponderá al órgano superior de dirección del OPL correspondiente, garantizando en todo momento la protección de los datos personales de los aspirantes.

XLV. Los artículos 8, fracción II, inciso d), en relación con el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior, indica que el IETAM ejercerá sus funciones a partir de su estructura orgánica, dentro de la cual se encuentra la Comisión de Organización Electoral; la cual se considera como Comisión Permanente.

XLVI. El artículo 22, fracciones XIV y XVI, del Reglamento Interior, señalan que la Comisión de Organización tiene entre sus atribuciones proponer al Consejo General del IETAM el nombramiento de presidentes, secretarios y consejeros electorales de los consejos distritales y municipales, así como

PARA CONSULTA

de colaborar con el Consejo General del IETAM para la debida integración y funcionamiento de los consejos distritales y municipales.

XLVII. El artículo 5 del Reglamento de Selección y Designación establece que el Consejo General designará a las y los consejeros que integrarán los consejos distritales y municipales para un proceso electoral ordinario y, en su caso, para el proceso extraordinario que de este derive, pudiendo ser reelectos para un proceso adicional; entendiéndose como reelección si el nombramiento recae en el mismo órgano desconcentrado. Asimismo, en cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación se procurará, en la medida de lo posible, garantizar la paridad de género.

XLVIII. El artículo 9 del Reglamento de Selección y Designación establece que para el cumplimiento de sus atribuciones, referente al procedimiento de selección y designación; el Consejo General del IETAM se podrá auxiliar, de entre otros órganos, de la Comisión de Organización.

XLIX. El artículo 11, fracción VII, del Reglamento de Selección y Designación, establece que es atribución de la Comisión de Organización, dentro del procedimiento de selección y designación, aprobar, mediante dictamen, la propuesta de integración de los consejos distritales y/o municipales electorales, y remitirlo a la Secretaría Ejecutiva del IETAM, para su presentación, discusión y, en su caso, aprobación en el pleno del Consejo General del IETAM.

L. Asimismo, el artículo 19 del Reglamento de Selección y Designación, establece que la Comisión emitirá los criterios específicos para la ponderación que tendrán las etapas de Valoración de Conocimientos y Valoración Curricular y Entrevistas en la calificación integral de cada aspirante. Asimismo, en estos se establecerá el número de las y los aspirantes que accedan a cada etapa, así como los criterios de desempate. La etapa de entrevista se evaluará mediante el llenado de una cédula de valoración, cuyos parámetros de ponderación serán emitidos por la Comisión.

LI. Asimismo, el artículo 66 del referido Reglamento de Selección y Designación, establece que el Consejo General del IETAM determinará las modalidades de las entrevistas, las cuales podrán efectuarse de manera presencial o a distancia, pudiendo entrevistar a las y los aspirantes de manera individual o colectiva, y serán grabadas en video. La Secretaría Ejecutiva, la DEOLE y la UTS coadyuvarán en el desarrollo de esta etapa.

En ese sentido, el Consejo General del IETAM, atendiendo la respuesta dada por el INE al OPL de Guanajuato, respecto a la adopción de una modalidad de entrevista para seleccionar a Consejeras y Consejeros

PARA CONSULTA

Electorales de órganos desconcentrados de un OPL debe reunir los requisitos siguientes: a) estar plenamente justificadas las razones que llevan a tomar esta determinación; b) que en la entrevista participe una Comisión o Comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales del Órgano Superior de Dirección; c) que se apliquen los criterios de imparcialidad, independencia y profesionalismo de las y los aspirantes; y d) que el OPL que adopte una modalidad de entrevista distinta a la presencial no obvie las formalidades que rigen las entrevistas presenciales y deberá proveer lo necesario para que la persona aspirante pueda aplicar la entrevista en la modalidad que se determine.

Una vez atendidas las precisiones descritas por la Autoridad Nacional, determinó la aplicación a distancia, con la instalación de sedes, para garantizar condiciones de equidad a las personas aspirantes a Consejeras y Consejeros Electorales y privilegiando el derecho a la salud, a través del seguimiento de los protocolos establecidos por las autoridades de Salud.

LII. El artículo 71 del Reglamento de Selección y Designación, establece que por cada consejera o consejero distrital y/o municipal que sea designado como propietario, se deberá designar un suplente. Asimismo, la integración de los consejos será paritaria en la medida de lo posible. Adicionalmente, con el fin de garantizar la integración de los órganos electorales, se procurará, en la medida de lo posible, la conformación de listas de reserva con aquellos aspirantes que, habiendo acreditado las etapas del procedimiento, no sean designados como propietarios o suplentes, en estricto orden de prelación atendiendo la calificación final, procurando garantizar la integración paritaria. El no contar con lista de reserva no será motivo para desestimar el procedimiento de selección correspondiente.

LIII. El artículo 72 del citado Reglamento, establece que ante el supuesto de un déficit de aspirantes de un determinado municipio o distrito local y con la preponderancia de constituir el consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas o ciudadanos de los distintos municipios aledaños al consejo electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación.

LIV. El artículo 73 del Reglamento de Selección y Designación señala que la Comisión de Organización elaborará la propuesta de integración de los consejos distritales y/o municipales electorales, misma que aprobará mediante un dictamen en el cual se describan las acciones realizadas en cada una de las etapas del procedimiento de selección y designación, debiendo también fundar y motivar cada una de las propuestas para ocupar los cargos de consejeras o consejeros electorales de los consejos distritales

PARA CONSULTA

o municipales electorales. En todos los casos se procurará la paridad de género en la integración del órgano colegiado que corresponda.

REQUISITOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y DOCUMENTALES:

LV. La Base Tercera de la Convocatoria, así como en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación, que a su vez concuerda con el 21 numerales 1 y 2 del REINE, establece que los requisitos que deberán cumplir quienes aspiren a un cargo como Consejera o Consejero de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM, son los siguientes:

a) Poseer la ciudadanía mexicana de nacimiento, y estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
b) Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente;
c) Estar inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC);
d) Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP);
e) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
f) Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, salvo el caso de ausencia por servicio público, educativo o de investigación, por un tiempo menor de seis meses;
g) No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
h) No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
i) No estar inhabilitada o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier Institución pública federal o local;
j) No ser ministro de culto religioso; no haberse desempeñado durante los cuatro años previos a la designación como titular de secretaría o dependencia del gabinete legal o ampliado tanto del Gobierno de la Federación, como de las entidades federativas; ni subsecretario u oficial mayor en la administración pública de cualquier nivel de gobierno. No ser Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ni Gobernador ni Secretario de Gobierno o su equivalente a nivel local. No ser presidente municipal, síndico o regidor o titular de dependencia de los ayuntamientos;
k) No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación;
l) No haber sido designada o designado como Consejera o Consejero Electoral Propietario en el mismo Consejo Distrital, en los últimos dos procesos electorales locales ordinarios inmediatos;

PARA CONSULTA

m) No haber sido designada o designado como Consejera o Consejero Electoral Propietario en el mismo Consejo Municipal, en los últimos dos procesos electorales locales ordinarios inmediatos;
n) No ser Consejera o Consejero de algún Consejo Local o Distrital del INE.

LVI. Por su parte, la Base Cuarta de la Convocatoria, relacionada con el artículo 32 del Reglamento de Selección y Designación, establece los requisitos documentales con los que deben cumplir las personas aspirantes a ocupar un cargo como consejera o consejero de los consejos distritales y municipales electorales, siendo estos los siguientes:

a) *Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 1)*
b) Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 2);
c) Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 3);
d) Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento;
e) Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE;
f) Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses;
g) Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación y lo siguiente:(Formato proporcionado por el IETAM, con firma autógrafa, Anexo 4)
I. Que manifiesta contar con la disponibilidad suficiente para el desempeño de las funciones inherentes al cargo de Consejera o Consejero Distrital o Municipal Electoral, según corresponda, en caso de ser designado;
II. Que toda la información que con motivo del procedimiento de selección y designación que proporcione al IETAM, será veraz y autentica;
III. Que acepta las reglas establecidas en la presente Convocatoria;
IV. Que da su consentimiento para que sus datos personales sean utilizados únicamente para los fines establecidos en la Convocatoria;

PARA CONSULTA

h) En caso de no ser originaria u originario del Estado de Tamaulipas, original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene dos años de residir inmediatos anteriores a la designación;

i) Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Formato proporcionado por el IETAM, Anexo 5);

j) Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios;

k) En su caso, copia de publicaciones, comprobantes con valor curricular u otros documentos que acrediten que la o el aspirante cuenta con los conocimientos para el desempeño adecuado de sus funciones;

l) Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP);

m) Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal; y

n) Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil, las cuales deberán estar añadidas al formato de la Cédula de registro de aspirantes y al formato de currículum vitae.

LVII. Asimismo, el artículo 79 del Reglamento de Selección y Designación, en concordancia con el artículo 22 del REINE, establece que para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales deberá realizarse considerando los criterios orientadores de compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural de la entidad, conocimiento de la materia electoral, participación comunitaria y ciudadana, así como los principios de imparcialidad y paridad de género, los cuales se deberán interpretar de conformidad a lo siguiente:

*a) **Compromiso democrático:** la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia;*

*b) **Prestigio público y profesional**: aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad;*

PARA CONSULTA

*c) **Pluralidad cultural:** reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad;*

*d) **Conocimientos en materia electoral:** deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado;*

*e) **Participación comunitaria o ciudadana:** las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público;*

*f) **Principio de imparcialidad:** Una vez elaborado el análisis individual y la valoración en su conjunto de las y los aspirantes, resultase una controversia de designación, con base en los elementos objetivos que se encuentren dentro del expediente correspondiente, los requisitos previstos en la convocatoria, el REINE y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asignará conforme a la lógica jurídica que estas fuentes formales del derecho proporcionan; y*

*g) **Principio de paridad de género:** asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.*

DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ETAPAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA

LVIII. La Convocatoria en su Base Quinta, en concordancia con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Selección y Designación, que tiene relación con el artículo 20 del REINE, señala como etapas del procedimiento de selección y designación de las consejeras y los

PARA CONSULTA

consejeros electorales que integrarán los consejos distritales y municipales electorales del IETAM, las cuales consisten en:

a) Emisión y difusión de la convocatoria;

b) Inscripción de las y los aspirantes;

c) Conformación y envío de expedientes al Consejo General del IETAM;

d) Revisión de los expedientes por el Consejo General del IETAM;

e) Prevención para subsanar omisiones;

f) Verificación del cumplimiento de requisitos constitucionales, legales y documentales;

g) Valoración de conocimientos en materia electoral;

h) Valoración curricular y entrevista; y
i) De la evaluación final, Integración y aprobación de las propuestas definitivas.

LIX. Para el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Selección y Designación, en la Convocatoria, así como en los Criterios de Evaluación, esta Comisión realizó el procedimiento de selección y designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales que integraran los 22 Consejos Distritales y los 43 Consejos Municipales del IETAM, para el Proceso Electoral 2020-2021, conforme a lo siguiente:

a) EMISIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

En fecha 15 julio de 2020, en sesión de la Comisión de Organización, se aprobó la propuesta relativa a la Convocatoria, misma que fue aprobada por el Órgano Máximo de Dirección, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de julio de 2020, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, instruyéndose en su punto Cuarto a la Secretaría Ejecutiva para que implementara las acciones necesarias para realizar la más amplia difusión de la Convocatoria, en los términos precisados en el artículo 25 del Reglamento de Selección y Designación, asimismo se publicó en el POE, en los estrados y en la página de internet de este Instituto para conocimiento público.

En ese sentido, con la aprobación de la Convocatoria por el Consejo General del IETAM el 17 de julio 2020, se iniciaron las acciones de difusión de la misma, las cuales concluyeron el 21 de agosto de 2020.

PARA CONSULTA

Acciones de Difusión

La UCS, atendiendo lo establecido en el artículo 16, elaboró la Estrategia de Difusión Integral para el procedimiento de selección y designación; realizó una amplia difusión de la Convocatoria en los medios impresos y electrónicos, entre los que destacaron la radio y la televisión, empleando los tiempos del estado asignados al IETAM; aunado con la difusión en las redes sociales del IETAM.

Entrevistas

Se concretaron entrevistas a fin de divulgar el contenido de la Convocatoria en diversos medios, por lo la UCS gestionó entrevistas en los diversos medios del estado, contando con la participación del Consejero Presidente, las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, quienes atendieron las mismas, impactando con ello a las poblaciones de la mayoría de las cabeceras municipales en el estado. Estas entrevistas se transmitieron en los espacios siguientes:

- Noticiero estatal Radio UAT.
- Noticiero estatal ClusterNewsMx.
- Espacio de noticias matutino en Radio Avanzado, estación La Raza en Matamoros.
- Noticiero vespertino en Radio Avanzado, estación La Raza en Matamoros.
- Espacio de noticias “En Directo”.
- ORT Noticias.
- Radio Dual Matamoros, frecuencia 1420; programa “Historias que nos rodean”.
- Espacio de noticias Telediario Tampico.
- Radiorama Nuevo Laredo, noticiero “Parámetro Informativo”.
- XNOE 91.3 en Nuevo Laredo en el espacio de noticias “En el punto de la noticia”.
- Noticiero “Imagen Informativo Laredo”.
- Espacio de noticias en Radio Tamaulipas.
- Televisa Victoria.
- Programa “Despertar Nuevo Laredo”

Medios impresos

Entre las acciones de difusión se encuentran la elaboración de boletines de prensa, los cuales fueron titulados de la siguiente manera: *“Aprueba IETAM la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales y*

PARA CONSULTA

Municipales"; "Reitera IETAM invitación a las y los ciudadanos a realizar el pre registro para integrar los Consejos Distritales y Municipales con miras al proceso electoral del próximo año"; "Registra el IETAM histórica participación de aspirantes a consejeros distritales y municipales electorales"; mismos que fueron enviados y publicados en los periódicos: 1.- La Verdad, 2.- El Sol de Tampico, 3.- El Diario de Ciudad Victoria, 4.- Hoy Tamaulipas, 5.- Muro Político, 6.- Reporteros en la Red, 7.- La Portada, 8.- La Región, 9.- El Reportero de Tamaulipas y, 10.- Janambre.

Radio y Televisión

A) PROMOCIONALES PARA RADIO Y TELEVISIÓN. A principios del mes de julio se realizó la producción de dos promocionales de treinta segundos, uno en formato para radio y otro para televisión, los cuales se transmitieron del 24 de julio al 20 de agosto, logrando la difusión de 2,912 promocionales en todas las radiodifusoras y 2,184 en los canales de televisión registrados en el catálogo de medios de Tamaulipas.

B) PROGRAMA "DIÁLOGOS POR LA DEMOCRACIA". Como se definió en la estrategia de difusión institucional, se produjeron tres programas de radio para la serie "Diálogos por la Democracia", mismos que fueron transmitidos a través de todas las radiodifusoras que integran el Sistema Estatal Radio Tamaulipas, haciendo presencia en todos los municipios de la Entidad, los cuales se transmitieron en fechas 18 de julio, 25 de julio y 15 de agosto.

C) AVISOS DE OCASIÓN: Como ejercicio de reforzamiento para la promoción de la participación ciudadana en el procedimiento de la selección e integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, se realizaron cinco tarjetas con mensajes que se definieron como "Avisos de Ocasión", gestionándose con RADIO UAT y RADIO TAMAULIPAS, a fin de que los "Avisos de ocasión" fueran difundidos por las y los locutores de continuidad en "entrecortes" de la programación cotidiana de cada una de las catorce emisoras que integran esos sistemas radiofónicos, logrando la difusión de los avisos de ocasión durante diez días, del 12 al 21 de agosto de la presente anualidad.

Redes Sociales

En lo que respecta a la difusión en redes sociales, se difundieron infografías, fotografías y un spot institucional con duración de 30 segundos, los cuales se publicaron en las páginas de Facebook y Twitter oficiales del IETAM, así como a través de contactos por WhatsApp.

PARA CONSULTA

De tal forma, durante el periodo referido, a través de las cuentas oficiales de Facebook denominada *IETAM Oficial* y la de Twitter denominada *@TodosSomosIETAM*, se realizaron un total de 141 publicaciones, mismas que registraron un alcance global de 96,008 impresiones, mismas que a continuación se detallan:

ESTADÍSTICA DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN REDES SOCIALES		
CUENTA	**ALCANCE**	**CONTENIDOS DIFUNDIDOS**
FACEBOOK (IETAM Oficial)	70,883	53
TWITTER (@TodosSomosIETAM)	25,125	88
TOTAL	**96,008**	**141**

b) INSCRIPCIÓN DE LAS Y LOS ASPIRANTES

La etapa de inscripción de las y los aspirantes de conformidad a lo establecido en el Capítulo Cuarto del Reglamento de Selección y Designación, se conformó de las secciones de *Pre-registro en línea para las y los aspirantes*, así como *Registro de las y los aspirantes;* por su parte, la Comisión de Organización en la propuesta de la Convocatoria, misma que fue aprobada por el Consejo General del IETAM mediante el acuerdo número IETAM-A/CG-15/2020, estableció particularidades en la etapa de "Inscripción de las y los aspirantes", específicamente en el apartado de "Pre-registro en línea para las y los aspirantes", siendo el Pre-registro en línea ***la vía para acceder a las opciones de entrega de la documentación*** referida en el artículo 32 del reglamento en comento; lo anterior, tomando en cuenta las condiciones y circunstancias específicas y extraordinarias que en términos de salud pública tuvieron que adoptarse por la crisis sanitaria derivada de la pandemia por el COVID-19, por lo que, se consideró implementar las acciones necesarias para proteger la salud de la ciudadanía que participó en la Convocatoria, así como del personal del IETAM, priorizando garantizar los derechos humanos; de conformidad a lo siguiente:

Pre-registro en línea para las y los aspirantes

A partir del día 17 de julio y hasta las 23:59 horas del día 21 de agosto de la presente anualidad, el Consejo General del IETAM, a efecto de desahogar esta actividad, implementó un sistema de informático, para que las ciudadanas y los ciudadanos interesados en participar como Consejeras y

PARA CONSULTA

Consejeros Electorales de los Consejos Distritales o Municipales Electorales pudieran realizar su pre-registro en línea, a través de la página web institucional del IETAM, en la siguiente liga electrónica: https://www.ietam.org.mx/PortalN/Paginas/AspirantesConsejeros/Registro.aspx.

Municipio	Pre-registrados		
	Mujeres	Hombres	Total
Abasolo	7	11	18
Aldama	32	21	53
Altamira	79	58	137
Antiguo Morelos	13	11	24
Burgos	11	6	17
Bustamante	7	17	24
Camargo	11	11	22
Casas	10	14	24
Ciudad Madero	74	83	157
Cruillas	10	6	16
Gómez Farías	14	7	21
González	13	11	24
Güémez	12	12	24
Guerrero	17	6	23
Gustavo Díaz Ordaz	9	4	13
Hidalgo	16	14	30
Jaumave	9	6	15
Jiménez	6	11	17
Llera	14	13	27
Mainero	12	6	18
El Mante	31	45	76
Matamoros	53	58	111
Méndez	13	6	19
Mier	9	8	17
Miguel Alemán	6	13	19
Miquihuana	10	9	19
Nuevo Laredo	63	75	138
Nuevo Morelos	18	8	26
Ocampo	12	9	21
Padilla	13	8	21
Palmillas	17	7	24
Reynosa	83	76	159
Río Bravo	18	23	41
San Carlos	7	11	18
San Fernando	28	21	49
San Nicolás	14	15	29
Soto la Marina	15	16	31

PARA CONSULTA

Municipio	Pre-registrados		
	Mujeres	**Hombres**	**Total**
Tampico	73	102	175
Tula	8	11	19
Valle Hermoso	19	24	43
Victoria	110	130	240
Villagrán	6	11	17
Xicoténcatl	29	24	53
Total	**1031**	**1038**	**2,069**

Lo anterior, tuvo como finalidad realizar la captura de sus datos e informaran al IETAM la modalidad por la cual realizarían la entrega de la Cédula de Registro así como sus respectivos anexos, los cuales formaron parte del expediente de cada persona aspirante, las modalidades de entrega fueron las siguientes:

a) A través del servicio de paquetería dirigido al IETAM
b) Entrega personal en las sedes alternas al IETAM, con previa asignación de turno.

Una vez vencido el plazo para el pre-registro en línea de las y los aspirantes, se obtuvo el ***pre-*** de ***2,069*** personas interesadas en participar dentro de la Convocatoria, en todo el Estado, de conformidad con el concentrado siguiente:

De los pre-registros recibidos, se eligieron la modalidad de entrega de conformidad a lo siguiente:

MODALIDAD	CANTIDAD **PRE-REGISTROS** POR MODALIDAD
A través del servicio de paquetería dirigido al IETAM	705
Entrega personal en las sedes alternas al IETAM, con previa asignación de turno.	1,364
TOTAL	**2,069**

Registro de las y los aspirantes

Según lo previsto en los artículos 30 al 37 del Reglamento de Selección y Designación y la Base Quinta, numeral 1 de la Convocatoria, los aspirantes se pudieron registrar de acuerdo a las modalidades establecidas de conformidad con lo siguiente:

PARA CONSULTA

Entrega a través del servicio de paquetería dirigido al IETAM. Las personas aspirantes que optaron por esta modalidad, primeramente seleccionaron en el sistema de pre-registro en línea la opción de servicio por paquetería, pudiendo ser por sus propios medios o por una guía prepagada otorgada por el IETAM; teniendo como plazo para la remisión del expediente a partir de su pre-registro en línea y hasta el 31 de agosto de 2020, mediante sobre cerrado con el destinatario de la dirección oficial del Instituto, ateniendo a las instrucciones establecidas en la Base Quinta, numeral 1 referente al *"Envío de expedientes mediante el servicio de paquetería"* de la Convocatoria.

Registrándose mediante esta modalidad un total de **560** personas aspirantes

Entrega personal en las sedes alternas al IETAM, con previa asignación de turnos. Para el desarrollo de esta modalidad, se estableció una logística que permitiera que el registro de las personas aspirantes se realizara mediante la asignación de turnos, en bloques de 20 minutos, considerando que el tiempo destinado para el trámite de recepción, el cual no debía superar los 15 minutos por persona aspirante, lo que permitiría realizar las medidas de sanitización correspondientes; lo anterior, se pudo llevar a cabo mediante la proyección del número de personas que eligieron acudir de manera presencial a cada una de las sedes, con lo cual se garantizó que la afluencia de personas fuera de manera paulatina, cauta y ordenada.

Es de señalar que únicamente las y los aspirantes que durante el pre-registro en línea seleccionado la modalidad de ***entrega personal en sede*** podrían realizar la entrega de sus documentos en las sedes alternas al IETAM habilitadas en los municipios de Victoria, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante y Tampico, mismas que fueron atendidas por el personal autorizado por el IETAM, en apego a las medidas sanitarias, aprobadas por las autoridades de salud en el Estado, lo cual se realizó en el periodo del 25 al 28 de agosto y del 31 de agosto al 4 de septiembre de la presente anualidad, bajo la programación de turnos, misma que fue publicada en la página web institucional, www.ietam.org.mx, de acuerdo a lo siguiente:

Sede y horario	Domicilio
Victoria 25,26,27,28 y 31 de	**Salón C106, Edificio "Derecho" de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria** Universidad Autónoma de Tamaulipas

PARA CONSULTA

Sede y horario	Domicilio
agosto 1,2,3 y 4 de septiembre de 2020	Boulevard Adolfo López Mateos S/N Zona Centro, CP 87149 Ciudad Victoria, Tamaulipas
Nuevo Laredo 27 y 28 de agosto de 2020	**Centro de Excelencia de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales** Universidad Autónoma de Tamaulipas Av. Luis Echeverría Infonavit, Fundadores, C.P. 88275 Nuevo Laredo, Tamaulipas
Reynosa 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2020	**Edificio de Postgrado de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe** Universidad Autónoma de Tamaulipas Carretera Reynosa – San Fernando cruce con canal Rodhe Col. Arco Iris C.P. 88779 Reynosa, Tamaulipas
Matamoros 2,3 y 4 de septiembre de 2020	**Centro de Cómputo "CG1" de la Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros** Universidad Autónoma de Tamaulipas Sendero Nacional, Km. 3 Heroica Matamoros, Tamaulipas
El Mante 26, 27 y 28 de agosto de 2020	**Sala alterna de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante** Universidad Autónoma de Tamaulipas Blv. Enrique Cárdenas González No. 1201 pte. Calle Violeta Col. Jardines C.P. 89840 El Mante, Tamaulipas
Tampico 31 de agosto, 1 y 2 de septiembre de 2020	**Centro de Excelencia Tampico** Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Tampico-Madero Boulevard Adolfo López Mateos Esq. Av. Universidad C.P. 89339 Tampico, Tamaulipas

Registrándose mediante esta modalidad un total de **973** personas aspirantes.

Cabe precisar, que dentro del desarrollo de esta actividad, se contó con la presencia de los representantes acreditados ante la Secretaria Ejecutiva del IETAM, mismos que asistieron a las sedes respectivas, para presenciar la realización de los registros.

De la recepción de expedientes, se levantaron en las sedes, por día, las actas circunstanciadas que a continuación se detallan:

Acta	Sede	Fecha
Acta Circunstanciada No. 001	Victoria	25/08/2020
Acta Circunstanciada No. 002	Victoria	26/08/2020
Acta Circunstanciada No. 003	Victoria	27/08/2020
Acta Circunstanciada No. 004	Victoria	28/08/2020
Acta Circunstanciada No. 005	Victoria	31/08/2020
Acta Circunstanciada No. 006	Victoria	01/09/2020
Acta Circunstanciada No. 007	Victoria	02/09/2020
Acta Circunstanciada No. 008	Victoria	03/09/2020
Acta Circunstanciada No. 009	Victoria	04/09/2020
Acta Circunstanciada No. 001	El Mante	26/08/2020
Acta Circunstanciada No. 002	El Mante	27/08/2020
Acta Circunstanciada No. 003	El Mante	28/08/2020
Acta Circunstanciada No. 001	Nuevo Laredo	27/08/2020
Acta Circunstanciada No. 002	Nuevo Laredo	28/08/2020
Acta Circunstanciada No. 001	Reynosa	31/08/2020
Acta Circunstanciada No. 002	Reynosa	01/09/2020
Acta Circunstanciada No. 003	Reynosa	02/09/2020
Acta Circunstanciada No. 001	Tampico	31/08/2020
Acta Circunstanciada No. 002	Tampico	01/09/2020
Acta Circunstanciada No. 003	Tampico	02/09/2020
Acta Circunstanciada No. 004	Tampico	03/09/2020
Acta Circunstanciada No. 001	Matamoros	02/09/2020
Acta Circunstanciada No. 002	Matamoros	03/09/2020
Acta Circunstanciada No. 003	Matamoros	04/09/2020

CONCLUSIÓN DE LA ETAPA INSCRIPCIÓN

Una vez que se concluyó la etapa de Inscripción de las y los aspirantes, se realizó la revisión de la herramienta informática que para tal efecto se implementó, con la finalidad de conocer el número total de personas registradas dentro de la convocatoria, arrojando un número de 1,537 aspirantes, lo cual representaba un excedente de 4 registros en comparación con los expedientes físicos con los que se contaba; por lo cual fue necesario realizar una compulsa entre expedientes y sistema, donde **se detectó la duplicidad en 4 de los folios**; por lo cual del análisis correspondiente se desprende que los folios duplicados son los siguientes:

MUNICIPIO	NOMBRE	FOLIO REGISTRADO	FOLIO DUPLICADO
Altamira	Alondra Selene Romero	ALT-017-06	Folio se duplicó con ALT-016-06

PARA CONSULTA

MUNICIPIO	NOMBRE	FOLIO REGISTRADO	FOLIO DUPLICADO
Reynosa	Uriel Iván Quiñones López	REY-081-03	Folio se duplicó con REY-79-03
San Fernando	Alexis Sebastián Medina Jaramillo	SFE-034-01	Folio se duplicó con SFE-033-01
San Nicolás	Dayra Guillermina López Vázquez	SNI-015-01	Folio se duplicó con SNI-016-01

Derivado de lo anterior, se concluyó que el número de registros definitivo fue de **1,533** personas aspirantes, de conformidad a la entrega de documentos por las dos modalidades, en su conjunto por municipio como a continuación se especifica:

Municipio	Modalidad de registro		Total
	En sede	Paquetería	
Abasolo	13	2	15
Aldama	11	25	36
Altamira	90	9	99
Antiguo Morelos	8	12	20
Burgos	3	14	17
Bustamante	17	2	19
Camargo	18	1	19
Casas	12	5	17
Ciudad Madero	58	36	94
Cruillas	0	15	15
El Mante	44	17	61
Gómez Farías	5	15	20
González	8	13	21
Güémez	14	3	17
Guerrero	1	14	15
Gustavo D. Ordaz	8	3	11
Hidalgo	15	5	20
Jaumave	13	1	14
Jiménez	11	2	13
Llera	4	17	21
Mainero	4	13	17
Matamoros	56	24	80
Méndez	1	16	17
Mier	0	13	13
Miguel Alemán	7	10	17
Miquihuana	16	0	16
Nuevo Laredo	75	35	110
Nuevo Morelos	2	18	20
Ocampo	10	6	16
Padilla	13	1	14
Palmillas	18	0	18
Reynosa	57	49	106

PARA CONSULTA

Municipio	Modalidad de registro		Total
	En sede	Paquetería	
Río Bravo	16	15	31
San Carlos	10	6	16
San Fernando	4	34	38
San Nicolás	19	6	25
Soto la Marina	8	18	26
Tampico	99	33	132
Tula	6	9	15
Valle Hermoso	15	15	30
Victoria	140	16	156
Villagrán	14	0	14
Xicoténcatl	30	12	42
Totales	**973**	**560**	**1,533**

En ese sentido, el día 10 de septiembre de la presente anualidad en cumplimiento al principio de máxima publicidad, y en acatamiento a lo establecido en el 35 del Reglamento de Selección y Designación, se publicó la lista de las y los aspirantes que realizaron su registro dentro de los plazos establecidos en la Convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1	ABASOLO	ABA-001-01	ANA SILVIA LUNA PESINA	PRE-ABA-007
2	ABASOLO	ABA-002-01	EVERARDO TERAN RODRÍGUEZ	PRE-ABA-001
3	ABASOLO	ABA-003-01	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VASQUEZ	PRE-ABA-002
4	ABASOLO	ABA-004-01	EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	PRE-ABA-003
5	ABASOLO	ABA-005-01	JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	PRE-ABA-009
6	ABASOLO	ABA-006-01	MARBELIA ESPINOZA BERNAL	PRE-ABA-012
7	ABASOLO	ABA-007-01	ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA	PRE-ABA-011
8	ABASOLO	ABA-008-01	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ	PRE-ABA-008
9	ABASOLO	ABA-009-01	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO	PRE-ABA-006
10	ABASOLO	ABA-010-01	RIGOBERTO BERNAL RAMÍREZ	PRE-ABA-010
11	ABASOLO	ABA-011-01	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA	PRE-ABA-004
12	ABASOLO	ABA-012-01	SERGIO ANTONIO AGUILAR MATA	PRE-ABA-013
13	ABASOLO	ABA-013-01	DIANA ELIZABETH PALOMO GARCÍA	PRE-ABA-016
14	ABASOLO	ABA-014-01	HÉCTOR ALEJANDRO ORTIZ ZAMUDIO	PRE-ABA-017
15	ABASOLO	ABA-015-01	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO	PRE-ABA-018
16	ALDAMA	ALD-001-06	LORETTA ISABEL CABRERA VILLA	PRE-ALD-004
17	ALDAMA	ALD-002-06	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTÍNEZ	PRE-ALD-001
18	ALDAMA	ALD-003-01	MA. ISABEL MEDRANO GONZÁLEZ	PRE-ALD-010
19	ALDAMA	ALD-004-01	LINDA GABRIELA GONZÁLEZ CARREON	PRE-ALD-017
20	ALDAMA	ALD-005-01	JORGE ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PRE-ALD-018
21	ALDAMA	ALD-006-01	LETICIA SEGURA GÓMEZ	PRE-ALD-022
22	ALDAMA	ALD-007-01	JORGE ÁVALOS SALAS	PRE-ALD-034
23	ALDAMA	ALD-008-01	MICAELA CRUZ SANTIAGO	PRE-ALD-035
24	ALDAMA	ALD-009-01	BEATRIZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PRE-ALD-024
25	ALDAMA	ALD-010-01	MARÍA LUISA CHÁVEZ CARCINI	PRE-ALD-015

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
26	ALDAMA	ALD-011-01	VICTOR HUGO DE LEIJA DE LEON	PRE-ALD-020
27	ALDAMA	ALD-012-01	JAVIER URIBE BOTELLO	PRE-ALD-036
28	ALDAMA	ALD-013-01	JOSÉ DE JESÚS ORTIZ FLORES	PRE-ALD-025
29	ALDAMA	ALD-014-01	LILIANA CASTILLO DAVILA	PRE-ALD-032
30	ALDAMA	ALD-015-01	LEON ALBERTO GARZA CHÁVEZ	PRE-ALD-019
31	ALDAMA	ALD-016-01	ARTURO DECILOS DAVILA	PRE-ALD-027
32	ALDAMA	ALD-017-01	MICAELA FLORES BANDA	PRE-ALD-028
33	ALDAMA	ALD-018-01	RIGOBERTO HERNÁNDEZ VAZQUEZ	PRE-ALD-026
34	ALDAMA	ALD-019-01	CÉSAR JULIÁN DÁVILA VÉLEZ	PRE-ALD-045
35	ALDAMA	ALD-020-01	FRANCISCO JAVIER PERALES JASSO	PRE-ALD-047
36	ALDAMA	ALD-021-01	CANDY LIZETH BALDERAS GARCÍA	PRE-ALD-048
37	ALDAMA	ALD-022-01	JUAN VICTOR BRAVO VALDES	PRE-ALD-030
38	ALDAMA	ALD-023-05	ARACELY VARGAS PÉREZ	PRE-ALD-009
39	ALDAMA	ALD-024-05	SARAHI VARGAS PEREZ	PRE-ALD-008
40	ALDAMA	ALD-025-01	ITZYA SISY SALDAÑA DE LEIJA	PRE-ALD-051
41	ALDAMA	ALD-026-01	NANCY ANGÉLICA ALARCÓN ROJAS	PRE-ALD-007
42	ALDAMA	ALD-027-01	ANNA ITZYA GONZÁLEZ SALDAÑA	PRE-ALD-052
43	ALDAMA	ALD-028-06	CECILIA IBARRA ORTIZ	PRE-ALD-003
44	ALDAMA	ALD-029-06	ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES	PRE-ALD-002
45	ALDAMA	ALD-030-06	EVANGELINA CRUZ LÓPEZ	PRE-ALD-011
46	ALDAMA	ALD-031-06	MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ PEDRAZA	PRE-ALD-023
47	ALDAMA	ALD-032-06	ARTURO CASTILLO SEGURA	PRE-ALD-044
48	ALDAMA	ALD-033-06	KRISTINA LIZETT GUEVARA MORA	PRE-ALD-012
49	ALDAMA	ALD-034-06	CARMEN JULIA DESILOS OLIVARES	PRE-ALD-038
50	ALDAMA	ALD-035-06	ALMA GUADALUPE NARVAEZ GARCÍA	PRE-ALD-041
51	ALDAMA	ALD-036-01	MARCO ANTONIO MORENO AMARO	PRE-ALD-014
52	ALTAMIRA	ALT-001-06	KARLA EDITH JUÁREZ HERNÁNDEZ	PRE-ALT-001
53	ALTAMIRA	ALT-002-01	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA	PRE-ALT-053
54	ALTAMIRA	ALT-003-01	EDUARDO GUTIERREZ GONZÁLEZ	PRE-ALT-065
55	ALTAMIRA	ALT-004-06	LINA AURORA GUERRERO CALDERON	PRE-ALT-003
56	ALTAMIRA	ALT-005-06	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	PRE-ALT-004
57	ALTAMIRA	ALT-006-06	JUAN ARMANDO OLGUIN SÁNCHEZ	PRE-ALT-009
58	ALTAMIRA	ALT-007-06	ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZÁLEZ	PRE-ALT-008
59	ALTAMIRA	ALT-008-06	CARLOS SANTINO ORNELAS VILLASANA	PRE-ALT-017
60	ALTAMIRA	ALT-009-06	YAHAIRA JANETH ORTIZ PALACIOS	PRE-ALT-019
61	ALTAMIRA	ALT-010-06	MARÍANA PAOLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PRE-ALT-005
62	ALTAMIRA	ALT-011-06	IMELDA GUZMÁN VITE	PRE-ALT-022
63	ALTAMIRA	ALT-012-06	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	PRE-ALT-020
64	ALTAMIRA	ALT-013-06	RODOLFO BÁEZ ARRIAGA	PRE-ALT-010
65	ALTAMIRA	ALT-014-06	EROL NATHANIEL SÁNCHEZ MORALES	PRE-ALT-029
66	ALTAMIRA	ALT-015-06	ESMERALDA VELEZ MAYORGA	PRE-ALT-026
67	ALTAMIRA	ALT-017-06[1]	ALONDRA SELENA CORONADO ROMERO	PRE-ALT-030
68	ALTAMIRA	ALT-018-06	SONIA MORALES NOLAZCO	PRE-ALT-034
69	ALTAMIRA	ALT-019-06	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÓMEZ	PRE-ALT-013

[1] La información de este folio de registro se duplicó con el folio ALT-016-06, por lo cual se eliminó este último.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
70	ALTAMIRA	ALT-020-06	LAURA MORALES NOLAZCO	PRE-ALT-027
71	ALTAMIRA	ALT-021-06	OMAR HIDALGO SANTIAGO	PRE-ALT-021
72	ALTAMIRA	ALT-022-06	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	PRE-ALT-035
73	ALTAMIRA	ALT-023-06	CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO	PRE-ALT-024
74	ALTAMIRA	ALT-024-06	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	PRE-ALT-028
75	ALTAMIRA	ALT-025-06	DUNIA YEDID LOYOLA RIVERA	PRE-ALT-036
76	ALTAMIRA	ALT-026-06	DIEGO ARMANDO ZAMORA DEL RIO	PRE-ALT-037
77	ALTAMIRA	ALT-027-06	SANDRA EDITH DAVILA MARTÍNEZ	PRE-ALT-039
78	ALTAMIRA	ALT-028-06	ANA KAREN GIL GARCÍA	PRE-ALT-038
79	ALTAMIRA	ALT-029-06	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	PRE-ALT-044
80	ALTAMIRA	ALT-030-06	CARILU ZARATE BARRERA	PRE-ALT-014
81	ALTAMIRA	ALT-031-06[2]	NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO	PRE-ALD-053
82	ALTAMIRA	ALT-032-06	JUAN VICENTE RODRÍGUEZ RICO	PRE-ALT-046
83	ALTAMIRA	ALT-033-06	MARTHA LAURA CAMACHO ARGÜELLES	PRE-ALT-011
84	ALTAMIRA	ALT-034-06	AURELIO SEGURA OCHOA	PRE-ALT-032
85	ALTAMIRA	ALT-035-06	MARÍA ROSA IVARRA GONZÁLEZ	PRE-ALT-090
86	ALTAMIRA	ALT-036-06	ANA REBECA SAN MARTÍN SAN MARTÍN	PRE-ALT-018
87	ALTAMIRA	ALT-037-06	ÁNGEL VAZQUEZ IBARRA	PRE-ALT-115
88	ALTAMIRA	ALT-038-06	HERLINDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	PRE-ALT-015
89	ALTAMIRA	ALT-039-06	ANA GUADALUPE ROMERO RAMÍREZ	PRE-ALT-048
90	ALTAMIRA	ALT-040-06	GERARDO CASTILLO GARCÍA	PRE-ALT-033
91	ALTAMIRA	ALT-041-06	ANDRES TADEO RENTERÍA MORENO	PRE-ALT-023
92	ALTAMIRA	ALT-042-06	JERUSA CANO RODRÍGUEZ	PRE-ALT-041
93	ALTAMIRA	ALT-043-06	GERARDO GONZÁLEZ CASTILLO	PRE-ALT-054
94	ALTAMIRA	ALT-044-06	JACOBO ALEJANDRO BLANCO CALDERÓN	PRE-ALT-050
95	ALTAMIRA	ALT-045-06	BLANCA MARLEN POZOS RUBIO	PRE-ALT-055
96	ALTAMIRA	ALT-046-06	FERNANDO PEREZ BAUTISTA	PRE-ALT-047
97	ALTAMIRA	ALT-047-06	LINA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ	PRE-ALT-051
98	ALTAMIRA	ALT-048-06	JUAN MANUEL PEREZ FLORES	PRE-ALT-092
99	ALTAMIRA	ALT-049-06	JESÚS DAVID MENDOZA DIAZ	PRE-ALT-056
100	ALTAMIRA	ALT-050-06	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES	PRE-ALT-075
101	ALTAMIRA	ALT-051-06	CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA	PRE-ALT-081
102	ALTAMIRA	ALT-052-06	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	PRE-ALT-087
103	ALTAMIRA	ALT-053-06	NORMA ELSA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	PRE-ALT-117
104	ALTAMIRA	ALT-054-06	HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO	PRE-ALT-096
105	ALTAMIRA	ALT-055-06	EMMA ARVIZU ALEJANDRE	PRE-ALT-091
106	ALTAMIRA	ALT-056-06	ALICIA MORENO PESINA	PRE-ALT-072
107	ALTAMIRA	ALT-057-06	GUADALUPE MARÍA LEON NARVAEZ	PRE-ALT-119
108	ALTAMIRA	ALT-058-06	CARMEN JULIA NAVA CANO	PRE-ALT-109
109	ALTAMIRA	ALT-059-06	YOLANDA COCINO DEL ÁNGEL	PRE-ALT-125
110	ALTAMIRA	ALT-060-06	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	PRE-ALT-104
111	ALTAMIRA	ALT-061-06	ROSALBA EDITH GÓMEZ VILLARREAL	PRE-ALT-129
112	ALTAMIRA	ALT-062-06	EVELIA ARENAS BAUTISTA	PRE-ALT-120

[2] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Altamira, Tam.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
113	ALTAMIRA	ALT-063-06	MARISOL DE LEON TORRES	PRE-ALT-127
114	ALTAMIRA	ALT-064-06	CLAUDIA CASTILLO HERNÁNDEZ	PRE-ALT-122
115	ALTAMIRA	ALT-065-06	NAYELI EUNICE MARTÍNEZ MORENO	PRE-ALT-130
116	ALTAMIRA	ALT-066-06	MONICA BABETTE TORRES JIMENEZ	PRE-ALT-132
117	ALTAMIRA	ALT-067-06	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	PRE-ALT-052
118	ALTAMIRA	ALT-068-06	MOISÉS MEZA TORRES	PRE-ALT-057
119	ALTAMIRA	ALT-069-06	ANGELICA CRISTINA PARDO BRIALES	PRE-ALT-045
120	ALTAMIRA	ALT-070-06	LAURA BETANCOURT GODINEZ	PRE-ALT-059
121	ALTAMIRA	ALT-071-06	JOSUE MEZA TORRES	PRE-ALT-060
122	ALTAMIRA	ALT-072-06	BRISA IRAIS RIVERA ORTEGA	PRE-ALT-062
123	ALTAMIRA	ALT-073-06	JORGE ELÍAS FLORES ESPINOSA	PRE-ALT-049
124	ALTAMIRA	ALT-074-06	JUAN JOSÉ CRUZ ZUÑIGA	PRE-ALT-063
125	ALTAMIRA	ALT-075-06	BERENICE SEGURA DEL ÁNGEL	PRE-ALT-071
126	ALTAMIRA	ALT-076-06	AMADO MÉNDEZ GODOY	PRE-ALT-058
127	ALTAMIRA	ALT-077-06	LUIS DOMINGO MARTÍNEZ CEDILLO	PRE-ALT-070
128	ALTAMIRA	ALT-078-06	ARMANDO REYES CASTILLO	PRE-ALT-067
129	ALTAMIRA	ALT-079-06	GUILLERMINA MATEO REYES	PRE-ALT-076
130	ALTAMIRA	ALT-080-06	TANIA GUTIERREZ RAMOS	PRE-ALT-069
131	ALTAMIRA	ALT-081-06	JAYRA AYAIRY GUTIERREZ RAMOS	PRE-ALT-064
132	ALTAMIRA	ALT-082-06	ARIANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	PRE-ALT-080
133	ALTAMIRA	ALT-083-06	ADRIANA MALENY ZUÑIGA HERNÁNDEZ	PRE-ALT-085
134	ALTAMIRA	ALT-084-06	ARACELI ISABEL RIOS RICO	PRE-ALT-089
135	ALTAMIRA	ALT-085-06	ENOE SÁNCHEZ PÉREZ	PRE-ALT-094
136	ALTAMIRA	ALT-086-06	LUCIA MORA IBARRA	PRE-ALT-095
137	ALTAMIRA	ALT-087-06	ALBA IRAIS ORTEGA SÁNCHEZ	PRE-ALT-088
138	ALTAMIRA	ALT-088-06	JUANA MARÍA MEZA TORRES	PRE-ALT-084
139	ALTAMIRA	ALT-089-06	JOSÉ ISMAEL MEX SANTIAGO	PRE-ALT-111
140	ALTAMIRA	ALT-090-06	MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PEREZ	PRE-ALT-114
141	ALTAMIRA	ALT-091-06	MARCELA SANTOS CARDENAS	PRE-ALT-102
142	ALTAMIRA	ALT-092-06	RODOLFO GARCÍA MORENO	PRE-ALT-086
143	ALTAMIRA	ALT-093-06	MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS ZALETA	PRE-ALT-097
144	ALTAMIRA	ALT-094-01	JUANA ERIKA OCHOA NAVA	PRE-ALT-098
145	ALTAMIRA	ALT-095-01	SERGIO FERNANDO OYERVIDES HIGUERA	PRE-ALT-099
146	ALTAMIRA	ALT-096-06[3]	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA	PRE-TAM-056
147	ALTAMIRA	ALT-097-01	MIGUEL EDUARDO NAVARRO MONTES	PRE-ALT-066
148	ALTAMIRA	ALT-098-01	BRITNEY YAMILÉ BADILLO GONZÁLEZ	PRE-ALT-101
149	ALTAMIRA	ALT-099-01	DIEGO DE LA PEÑA GONZÁLEZ	PRE-ALT-131
150	ALTAMIRA	ALT-100-01	JOSÉ RICARDO REGALADO CARMONA	PRE-ALT-113
151	ANTIGUO MORELOS	ANT-001-05	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PADILLA	PRE-ANT-003
152	ANTIGUO MORELOS	ANT-002-05	CLAUDIA BERENICE RIOS LUNA	PRE-ANT-002
153	ANTIGUO MORELOS	ANT-003-01	DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO	PRE-ANT-005
154	ANTIGUO MORELOS	ANT-004-01	KARINA THALIA TURRUBIATES GONZÁLEZ	PRE-ANT-013
155	ANTIGUO MORELOS	ANT-005-01	LUIS ENRIQUE CEBALLOS SÁNCHEZ	PRE-ANT-016

[3] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Altamira, Tam.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
156	ANTIGUO MORELOS	ANT-006-01	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	PRE-ANT-018
157	ANTIGUO MORELOS	ANT-007-01	LUCY DANIELA AMARO VEGA	PRE-ANT-006
158	ANTIGUO MORELOS	ANT-008-01	DORALYCE CASTILLO ESPRIELLA	PRE-ANT-009
159	ANTIGUO MORELOS	ANT-009-01	JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	PRE-ANT-012
160	ANTIGUO MORELOS	ANT-010-01	ALEXIS CASTILLO ESPRIELLA	PRE-ANT-014
161	ANTIGUO MORELOS	ANT-011-01	ANGELICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PRE-ANT-024
162	ANTIGUO MORELOS	ANT-012-01	DIANA LAURA RESENDIZ HERNÁNDEZ	PRE-ANT-011
163	ANTIGUO MORELOS	ANT-013-05	ODALYS ILEANA DE LEON RAMÍREZ	PRE-ANT-017
164	ANTIGUO MORELOS	ANT-014-05	MANUEL ENRIQUE PIÑA SÁNCHEZ	PRE-ANT-020
165	ANTIGUO MORELOS	ANT-015-05	RAUL ESPRIELLA NIETO	PRE-ANT-019
166	ANTIGUO MORELOS	ANT-016-05	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	PRE-ANT-001
167	ANTIGUO MORELOS	ANT-017-05	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ	PRE-ANT-008
168	ANTIGUO MORELOS	ANT-018-05	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	PRE-ANT-021
169	ANTIGUO MORELOS	ANT-019-05	OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN	PRE-ANT-022
170	ANTIGUO MORELOS	ANT-020-05	GRECIA CASTILLO INFANTE	PRE-ANT-010
171	BURGOS	BUR-001-01	MIREYA DE LEÓN CASTILLO	PRE-BUR-009
172	BURGOS	BUR-002-01	ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA	PRE-BUR-007
173	BURGOS	BUR-003-01	ARIANA SARAY VALDEZ SÁNCHEZ	PRE-BUR-004
174	BURGOS	BUR-004-01	ELISA ELENA CRUZ SÁNCHEZ	PRE-BUR-005
175	BURGOS	BUR-005-01	ANDREA MONSIVAIS AYALA	PRE-BUR-006
176	BURGOS	BUR-006-01	FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN	PRE-BUR-012
177	BURGOS	BUR-007-01	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	PRE-BUR-010
178	BURGOS	BUR-008-01	YADIRA CORONADO BARRERA	PRE-BUR-003
179	BURGOS	BUR-009-01	ELÍAS SÁNCHEZ GARCÍA	PRE-BUR-002
180	BURGOS	BUR-010-01	MARÍA ISABEL GARZA ALCALA	PRE-BUR-016
181	BURGOS	BUR-011-01	FRANCISCO DANIEL TREVIÑO ADAME	PRE-BUR-011
182	BURGOS	BUR-012-01	CITLALY RODRÍGUEZ BOCANEGRA	PRE-BUR-013
183	BURGOS	BUR-013-01	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	PRE-BUR-001
184	BURGOS	BUR-014-01	LEOPOLDO MARGARITO GARCÍA GARZA	PRE-BUR-017
185	BURGOS	BUR-015-01	HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEON	PRE-BUR-015
186	BURGOS	BUR-016-01	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	PRE-BUR-014
187	BURGOS	BUR-017-01	CINTIA CELENE GÓMEZ GALVAN	PRE-BUR-008
188	BUSTAMANTE	BUS-001-01	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PRE-BUS-003
189	BUSTAMANTE	BUS-002-01	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	PRE-BUS-002
190	BUSTAMANTE	BUS-003-01	MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA	PRE-BUS-004
191	BUSTAMANTE	BUS-004-01	OTONIEL CASTRO VERBER	PRE-BUS-005
192	BUSTAMANTE	BUS-005-01	JOSÉ SAMUEL MORENO MARTÍNEZ	PRE-BUS-007
193	BUSTAMANTE	BUS-006-01	MARTHA ELENA CASTRO RODRÍGUEZ	PRE-BUS-006
194	BUSTAMANTE	BUS-007-01	ESMERALDA AZUCENA REYNA PEREZ	PRE-BUS-012
195	BUSTAMANTE	BUS-008-01	ESPERANZA AGUILAR RODRÍGUEZ	PRE-BUS-010
196	BUSTAMANTE	BUS-009-01	DEYSI PAOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ	PRE-BUS-011
197	BUSTAMANTE	BUS-010-01	JOSÉ FIDENCIO SALAS PEREZ	PRE-BUS-014
198	BUSTAMANTE	BUS-011-01	LIZETH GUADALUPE CORREA RODRÍGUEZ	PRE-BUS-013
199	BUSTAMANTE	BUS-012-01	GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO	PRE-BUS-022
200	BUSTAMANTE	BUS-013-01	VICENTE NAVA VAZQUEZ	PRE-BUS-019
201	BUSTAMANTE	BUS-014-01	ISIDRO MISSAEL HERRERA REYES	PRE-BUS-001

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
202	BUSTAMANTE	BUS-015-01	RAMIRO NAVA VAZQUEZ	PRE-BUS-018
203	BUSTAMANTE	BUS-016-01	RAFAEL ANTONIO LÓPEZ VARGAS	PRE-BUS-021
204	BUSTAMANTE	BUS-017-01	BRENDA GUADALUPE GONZÁLEZ CONTRERAS	PRE-BUS-020
205	BUSTAMANTE	BUS-018-01	CHRISTIAN YAIRA BECERRA HERNÁNDEZ	PRE-BUS-024
206	BUSTAMANTE	BUS-019-01	ZAIDA VERENICE BARRON ÁLVAREZ	PRE-BUS-016
207	CAMARGO	CAM-001-01	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	PRE-CAM-019
208	CAMARGO	CAM-002-03	ROSELY RAMÍREZ MERCADO	PRE-CAM-001
209	CAMARGO	CAM-003-03	HAYDEE VAZQUEZ MARTÍNEZ	PRE-CAM-002
210	CAMARGO	CAM-004-03	RANULFO CONTRERAS BAHENA	PRE-CAM-003
211	CAMARGO	CAM-005-03	ERIKA DURAN ISLAS	PRE-CAM-006
212	CAMARGO	CAM-006-03	AUSBERTO CASTILLO TORRES	PRE-CAM-005
213	CAMARGO	CAM-007-03	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS	PRE-CAM-004
214	CAMARGO	CAM-008-03	MAYRA GARZA PEÑA	PRE-CAM-012
215	CAMARGO	CAM-009-03	ROLANDO MEDINA MONTES	PRE-CAM-007
216	CAMARGO	CAM-010-03	JESÚS ÁNGEL SAENZ IBARRA	PRE-CAM-008
217	CAMARGO	CAM-011-03	JESÚS JAVIER VALVEZ SANDOVAL	PRE-CAM-009
218	CAMARGO	CAM-012-03	MIGUEL ÁNGEL SAENZ GALLEGOS	PRE-CAM-011
219	CAMARGO	CAM-013-03	EDMUNDO BAZAN DAVILA	PRE-CAM-010
220	CAMARGO	CAM-014-03	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	PRE-CAM-013
221	CAMARGO	CAM-015-03	DELFINO RAMÍREZ OLIVARES	PRE-CAM-015
222	CAMARGO	CAM-016-03	NORMA NELLY MONTES MARTÍNEZ	PRE-CAM-017
223	CAMARGO	CAM-017-03	FERNANDO JARAMILLO ROJAS	PRE-CAM-020
224	CAMARGO	CAM-018-03	DINDRA ALEJANDRA RAMÍREZ GUERRA	PRE-CAM-018
225	CAMARGO	CAM-019-03	PAULA KASANDRA FLORES DE LA GARZA	PRE-CAM-022
226	CASAS	CAS-001-01	KARLA GUADALUPE VALLEJO MAGDALENO	PRE-CAS-009
227	CASAS	CAS-002-01	JESÚS SALVADOR CRESPO SALDIERNA	PRE-CAS-008
228	CASAS	CAS-003-01	ANA LUISA REYES OLIVA	PRE-CAS-020
229	CASAS	CAS-004-01	HUGO MORENO ALBERTO	PRE-CAS-021
230	CASAS	CAS-005-01	ANA KAREN ROJAS CASTILLO	PRE-CAS-007
231	CASAS	CAS-006-01	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEON	PRE-CAS-001
232	CASAS	CAS-007-01	YURIDIA CONCEPCION IBARRA TORRES	PRE-CAS-002
233	CASAS	CAS-008-01	DIANA MARCELINA CRUZ ZAVALA	PRE-CAS-006
234	CASAS	CAS-009-01	SERGIO MARTÍNEZ ALEJOS	PRE-CAS-003
235	CASAS	CAS-010-01	MARY CRUZ MONTELONGO HERNÁNDEZ	PRE-CAS-014
236	CASAS	CAS-011-01	MARTHA MOLINA REYES	PRE-CAS-017
237	CASAS	CAS-012-01	MARÍA DE LOURDES CARMONA MARTÍNEZ	PRE-CAS-023
238	CASAS	CAS-013-01	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	PRE-CAS-024
239	CASAS	CAS-014-01	JUAN RAMÓN VERA CRESPO	PRE-CAS-022
240	CASAS	CAS-015-01[4]	CARMEN GUADALUPE ÁVALOS ÁVALOS	PRE-ABA-005
241	CASAS	CAS-016-01	MAYELA ELIZABETH TOVAR MONTELONGO	PRE-CAS-015
242	CASAS	CAS-017-01	MARCO TULIO SÁNCHEZ ESCOBEDO	PRE-CAS-018
243	CIUDAD MADERO	MAD-001-06	ÁNGEL ALEJANDRO REAL PINEDA	PRE-MAD-028
244	CIUDAD MADERO	MAD-002-06	MADAY RIOS ANGULO	PRE-MAD-013

[4] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Casas, Tam.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
245	CIUDAD MADERO	MAD-003-06	CARLOS EDUARDO ORTIZ DÁVILA	PRE-MAD-018
246	CIUDAD MADERO	MAD-004-06	IVETT RAMÍREZ AGUILAR	PRE-MAD-010
247	CIUDAD MADERO	MAD-005-06	LETICIA JANETTE GARCÍA PARADA	PRE-MAD-024
248	CIUDAD MADERO	MAD-006-06	ERICK SALVADOR ALEJO PARADA	PRE-MAD-019
249	CIUDAD MADERO	MAD-007-01	VERÓNICA SEGURA MEDINA	PRE-MAD-001
250	CIUDAD MADERO	MAD-008-01	ADOLFO GERARDO ORTIZ DÁVILA	PRE-MAD-021
251	CIUDAD MADERO	MAD-009-06	LEIRY YENITZA PADRÓN GARCÍA	PRE-MAD-026
252	CIUDAD MADERO	MAD-010-01	JOSÉ LUIS VEGA GÓMEZ	PRE-MAD-051
253	CIUDAD MADERO	MAD-011-01	MARÍA ALEJANDRA GUZMAN POZOS	PRE-MAD-054
254	CIUDAD MADERO	MAD-012-01	RAQUEL PARADA NUÑEZ	PRE-MAD-058
255	CIUDAD MADERO	MAD-013-01	ERIKA JACKELINE ZAVALA GAMEZ	PRE-MAD-004
256	CIUDAD MADERO	MAD-014-01	JUAN GASPAR HERNÁNDEZ MEZA	PRE-MAD-040
257	CIUDAD MADERO	MAD-015-06	ISRAEL MORALES DÍAZ	PRE-MAD-061
258	CIUDAD MADERO	MAD-016-01	ALAN FLORES ALANIZ	PRE-MAD-078
259	CIUDAD MADERO	MAD-017-01	CHRISTIAN ANTONIO NUÑEZ MANDUJANO	PRE-MAD-041
260	CIUDAD MADERO	MAD-018-01	JESÚS ANTONIO TOLEDO TOLEDO	PRE-MAD-035
261	CIUDAD MADERO	MAD-019-01	NALLELY SARAHI GARCÍA PARADA	PRE-MAD-043
262	CIUDAD MADERO	MAD-020-06	DULCE MARÍA GUZMAN MÉNDEZ	PRE-MAD-085
263	CIUDAD MADERO	MAD-021-01	LESLIE ARANTXA SALDAÑA CAPETILLO	PRE-MAD-064
264	CIUDAD MADERO	MAD-022-01	JULIA ELIZABETH DEL ÁNGEL TORRES	PRE-MAD-059
265	CIUDAD MADERO	MAD-023-01	ERICK SALVADOR PEREZ SANTOS	PRE-MAD-067
266	CIUDAD MADERO	MAD-024-01	SINDY HERNÁNDEZ LÓPEZ	PRE-MAD-063
267	CIUDAD MADERO	MAD-025-06	LUCIA ANEL SÁNCHEZ CORDOBA	PRE-MAD-066
268	CIUDAD MADERO	MAD-026-06	JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ	PRE-MAD-091
269	CIUDAD MADERO	MAD-027-01	LIDIA HERRERA DEANTES	PRE-MAD-111
270	CIUDAD MADERO	MAD-028-01	ROCÍO DEL ALBA MENDOZA CASTILLO	PRE-MAD-084
271	CIUDAD MADERO	MAD-029-01	JOSÉ ANTONIO ZAPATA HINOJOSA	PRE-MAD-087
272	CIUDAD MADERO	MAD-030-01	CARLOS RAFAEL CAPACHA FLORES	PRE-MAD-070
273	CIUDAD MADERO	MAD-031-01	OSCAR CASTILLO MARTÍNEZ	PRE-MAD-088
274	CIUDAD MADERO	MAD-032-06[5]	JOSÉ VICENTE RAMOS GARCÍA	PRE-ALT-108
275	CIUDAD MADERO	MAD-033-06	GIOVANNA MONSERRAT OLIVA VALENZUELA	PRE-MAD-003
276	CIUDAD MADERO	MAD-034-06[6]	ANA MARÍA JUÁREZ CASTRO	PRE-ALT-128
277	CIUDAD MADERO	MAD-035-06	JOSÉ LUIS GAYTÁN GODINEZ	PRE-MAD-009
278	CIUDAD MADERO	MAD-036-06	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	PRE-MAD-005
279	CIUDAD MADERO	MAD-037-06	DANIEL CONTRERAS HERNÁNDEZ	PRE-MAD-025
280	CIUDAD MADERO	MAD-038-06	ISELA RUBALCAVA COBOS	PRE-MAD-071
281	CIUDAD MADERO	MAD-039-06	CARMEN ADRIANA X HERNÁNDEZ	PRE-MAD-011
282	CIUDAD MADERO	MAD-040-06	RUBI MELO CORTEZ	PRE-MAD-050
283	CIUDAD MADERO	MAD-041-06	AGUSTIN ELIZONDO TRISTAN	PRE-MAD-080
284	CIUDAD MADERO	MAD-042-06	TENNESSEE SHAFGAT VERDÍN YÁÑEZ	PRE-MAD-069
285	CIUDAD MADERO	MAD-043-06	ALAN DAVID ACUÑA POZOS	PRE-MAD-076

PARA CONSULTA

[5] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Cd. Madero, Tam.

[6] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Cd. Madero, Tam.

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
286	CIUDAD MADERO	MAD-044-06	GEORGINA RAQUEL PRECIADO REYES	PRE-MAD-044
287	CIUDAD MADERO	MAD-045-06	OSCAR IVAN GARCÍA VILLEDA	PRE-MAD-082
288	CIUDAD MADERO	MAD-046-06	OMAR BECERRA RAMÍREZ	PRE-MAD-036
289	CIUDAD MADERO	MAD-047-06	FRANCISCO DE JESÚS ÁVALOS REYES	PRE-MAD-098
290	CIUDAD MADERO	MAD-048-06	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ	PRE-MAD-089
291	CIUDAD MADERO	MAD-049-06	MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES	PRE-MAD-017
292	CIUDAD MADERO	MAD-050-06	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	PRE-MAD-020
293	CIUDAD MADERO	MAD-051-06	JOSÉ GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	PRE-MAD-052
294	CIUDAD MADERO	MAD-052-06	MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA	PRE-MAD-027
295	CIUDAD MADERO	MAD-053-06	SAMANTHA YULIANA PINEDA TORRES	PRE-MAD-039
296	CIUDAD MADERO	MAD-054-06	ANIBAL ENRIQUE CUAN RODRÍGUEZ	PRE-MAD-038
297	CIUDAD MADERO	MAD-055-06	SERGIO SANTIAGO AMARO	PRE-MAD-055
298	CIUDAD MADERO	MAD-056-06	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ	PRE-MAD-065
299	CIUDAD MADERO	MAD-057-06	JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA	PRE-MAD-073
300	CIUDAD MADERO	MAD-058-06	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS	PRE-MAD-079
301	CIUDAD MADERO	MAD-059-06	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ	PRE-MAD-075
302	CIUDAD MADERO	MAD-060-06	MIGUEL ÁNGEL CERVANTES VALDIVIA	PRE-MAD-072
303	CIUDAD MADERO	MAD-061-06	DULCE OLIVIA MÉNDEZ HERNÁNDEZ	PRE-MAD-015
304	CIUDAD MADERO	MAD-062-06	MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PRE-MAD-097
305	CIUDAD MADERO	MAD-063-06	SERGIO CESPEDES WONG	PRE-MAD-096
306	CIUDAD MADERO	MAD-064-06	EDGAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	PRE-MAD-092
307	CIUDAD MADERO	MAD-065-06	EDDER DANIEL HERNÁNDEZ GAYTAN	PRE-MAD-093
308	CIUDAD MADERO	MAD-066-06	BERNARDO RUIZ PEREZ	PRE-MAD-095
309	CIUDAD MADERO	MAD-067-06	MONICA LIZETT GÓMEZ VICHE	PRE-MAD-094
310	CIUDAD MADERO	MAD-068-06	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	PRE-MAD-126
311	CIUDAD MADERO	MAD-069-06	JORGE ANTONIO PEREZ GALLARDO LAMELAS	PRE-MAD-118
312	CIUDAD MADERO	MAD-070-06	MARISSA RUBALCAVA COBOS	PRE-MAD-121
313	CIUDAD MADERO	MAD-071-06	IRMA ELISA ÁLVAREZ CORDERO	PRE-MAD-119
314	CIUDAD MADERO	MAD-072-06	SOFÍA VALERIA SILVA CANTÚ	PRE-MAD-112
315	CIUDAD MADERO	MAD-073-06	CARMEN ROSARIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ	PRE-MAD-136
316	CIUDAD MADERO	MAD-074-06	MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES	PRE-MAD-140
317	CIUDAD MADERO	MAD-075-06	NORMA VERÓNICA GARCÍA TREVIÑO	PRE-MAD-151
318	CIUDAD MADERO	MAD-076-06	LUIS ALBERTO ANDRADE TORRES	PRE-MAD-139
319	CIUDAD MADERO	MAD-077-06	GUADALUPE NONANTZIN GARCÍA RANGEL	PRE-MAD-147
320	CIUDAD MADERO	MAD-078-06	YADIRA CRUZ ROMAN	PRE-MAD-114
321	CIUDAD MADERO	MAD-079-06	ERNESTO TREVIÑO PIÑA	PRE-MAD-116
322	CIUDAD MADERO	MAD-080-06	ORALIA NAJERA AUSTRIA	PRE-MAD-127
323	CIUDAD MADERO	MAD-081-06	MARINA ISABEL ÁLVAREZ INFANTE	PRE-MAD-115
324	CIUDAD MADERO	MAD-082-06	ROSA ELENA ZAPATA PAZ	PRE-MAD-144
325	CIUDAD MADERO	MAD-083-06	LUZ YANET JUÁREZ BRIONES	PRE-MAD-137
326	CIUDAD MADERO	MAD-084-06	EMILIO OCAÑA GUZMAN	PRE-MAD-141
327	CIUDAD MADERO	MAD-085-06	NORMA ESPINOZA MIRON	PRE-MAD-120
328	CIUDAD MADERO	MAD-086-06	HERNAN GARCES GONZÁLEZ	PRE-MAD-135
329	CIUDAD MADERO	MAD-087-01	ZULETTE ANAHI GARCÍA REYES	PRE-MAD-074
330	CIUDAD MADERO	MAD-088-01	JOSÉ LUIS CONTRERAS ANTONIO	PRE-MAD-053
331	CIUDAD MADERO	MAD-089-01	BLANCA OLIVIA HERNÁNDEZ REYES	PRE-MAD-148

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
332	CIUDAD MADERO	MAD-090-06[7]	KAREN LILIANA ZAMORA NAVA	PRE-TAM-094
333	CIUDAD MADERO	MAD-091-06	JUAN JOSÉ VÁZQUEZ ROCHA	PRE-MAD-113
334	CIUDAD MADERO	MAD-092-06	ENRIQUE DELGADO MÉNDEZ	PRE-MAD-124
335	CIUDAD MADERO	MAD-093-01	ANDREA REYNA BETANCOURTH	PRE-MAD-046
336	CIUDAD MADERO	MAD-094-06	ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ DE LA GARZA	PRE-MAD-045
337	CRUILLAS	CRU-001-01	JENNIFER ROXANA RAMÍREZ MÉNDEZ	PRE-CRU-005
338	CRUILLAS	CRU-002-01	MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL	PRE-CRU-003
339	CRUILLAS	CRU-003-01	ROBERTO IVAN SÁNCHEZ SANDOVAL	PRE-CRU-006
340	CRUILLAS	CRU-004-01	ABIGAIL CASTILLO MARTÍNEZ	PRE-CRU-001
341	CRUILLAS	CRU-005-01	DIEGO EMILIO GÓMEZ ORTIZ	PRE-CRU-007
342	CRUILLAS	CRU-006-01	LEIDY MADALY TIJERINA VELA	PRE-CRU-002
343	CRUILLAS	CRU-007-01	EVELYN BERLANGA AMARO	PRE-CRU-009
344	CRUILLAS	CRU-008-01	CESAR TOMAS CERDA AGUILAR	PRE-CRU-008
345	CRUILLAS	CRU-009-01	ANDRES SERNA CONTRERAS	PRE-CRU-013
346	CRUILLAS	CRU-010-01	LIZBETH ANAHI AGUIRRE ROBLES	PRE-CRU-016
347	CRUILLAS	CRU-011-01	LIZETH GUADALUPE AGUIRRE ROBLES	PRE-CRU-015
348	CRUILLAS	CRU-012-01	YULIANA LIZBETH RODRÍGUEZ GARZA	PRE-CRU-011
349	CRUILLAS	CRU-013-01	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR	PRE-CRU-010
350	CRUILLAS	CRU-014-01	MARÍA ELIZABETH AGUILAR ESQUIVEL	PRE-CRU-014
351	CRUILLAS	CRU-015-01	IRIS ANAHI BARRIENTOS CONTRERAS	PRE-CRU-012
352	EL MANTE	MAN-001-05	JUANA IMELDA MARTÍNEZ ZAVALA	PRE-MAN-010
353	EL MANTE	MAN-002-05	GUILLERMO EDUARDO TORRES ORTEGA	PRE-MAN-017
354	EL MANTE	MAN-003-01	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	PRE-MAN-001
355	EL MANTE	MAN-004-01	MARÍA GUADALUPE RUIZ HERNÁNDEZ	PRE-MAN-011
356	EL MANTE	MAN-005-01	ARTURO MEDINA CHÁVEZ	PRE-MAN-024
357	EL MANTE	MAN-006-01	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL	PRE-MAN-014
358	EL MANTE	MAN-007-01	JAIME CASTILLO OSORIO	PRE-MAN-015
359	EL MANTE	MAN-008-01	HÉCTOR RODRÍGUEZ BALDERAS	PRE-MAN-035
360	EL MANTE	MAN-009-05	MANUEL PANTOJA VELAZQUEZ	PRE-MAN-005
361	EL MANTE	MAN-010-05	SILVIA SARAI SALDIVAR LÓPEZ	PRE-MAN-012
362	EL MANTE	MAN-011-05	YESENIA FLORES BARRAGÁN	PRE-MAN-022
363	EL MANTE	MAN-012-05	JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA	PRE-MAN-008
364	EL MANTE	MAN-013-05	JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ	PRE-MAN-025
365	EL MANTE	MAN-014-05	JOSÉ LUIS VALDEZ OLIVARES	PRE-MAN-021
366	EL MANTE	MAN-015-05	PERLA JAZMIN CRUZ CUELLAR	PRE-MAN-031
367	EL MANTE	MAN-016-05	MARISA ANAGUELI TREVIÑO BAEZ	PRE-MAN-047
368	EL MANTE	MAN-017-05	EMILIANO JOSÉ SALATINO FERNÁNDEZ	PRE-MAN-049
369	EL MANTE	MAN-018-05	HÉCTOR FLORES GUTIÉRREZ	PRE-MAN-054
370	EL MANTE	MAN-019-05	ISRAEL RESENDIZ MARTÍNEZ	PRE-MAN-044
371	EL MANTE	MAN-020-05	KEYLA XIOMARA OVIEDO RODRÍGUEZ	PRE-MAN-003
372	EL MANTE	MAN-021-05	SERGIO ARANA TIRADO	PRE-MAN-050
373	EL MANTE	MAN-022-05	BALBINO ANTONIO POLANCO CANTU	PRE-MAN-058
374	EL MANTE	MAN-023-05	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA	PRE-MAN-060

PARA CONSULTA

[7] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Cd. Madero, Tam.

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
375	EL MANTE	MAN-024-01	RAQUEL OSORIO GALLEGOS	PRE-MAN-069
376	EL MANTE	MAN-025-05	GRECIA FUENTES DORIA	PRE-MAN-061
377	EL MANTE	MAN-026-05	EDGAR YOAN MATA LARA	PRE-MAN-071
378	EL MANTE	MAN-027-05	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	PRE-MAN-070
379	EL MANTE	MAN-028-05	INGRID MAGALY ALONSO CASTILLO	PRE-MAN-073
380	EL MANTE	MAN-029-01	JESÚS ALBERTO MOCTEZUMA SANDOVAL	PRE-MAN-052
381	EL MANTE	MAN-030-05	CYNTIA ALEJANDRA SAENZ VALDES	PRE-MAN-006
382	EL MANTE	MAN-031-05	FERNANDO GONZÁLEZ MIRANDA	PRE-MAN-009
383	EL MANTE	MAN-032-05	YADIRA YSCADI CASTILLO BALDAZO	PRE-MAN-013
384	EL MANTE	MAN-033-05	ADRIANA GONZÁLEZ TRUJILLO	PRE-MAN-007
385	EL MANTE	MAN-034-05	CAIN OBED MÉNDEZ MELCHOR	PRE-MAN-016
386	EL MANTE	MAN-035-05	MARÍA JOSÉFINA MORENO VALLES	PRE-MAN-020
387	EL MANTE	MAN-036-05	ERICK HERNÁNDEZ PADILLA	PRE-MAN-034
388	EL MANTE	MAN-037-05	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES	PRE-MAN-028
389	EL MANTE	MAN-038-05	CLAUDIA WONG PENSADO	PRE-MAN-026
390	EL MANTE	MAN-039-05	ALICIA GUADALUPE TAPIA SÁNCHEZ	PRE-MAN-029
391	EL MANTE	MAN-040-05	JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA	PRE-MAN-019
392	EL MANTE	MAN-041-05	LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	PRE-MAN-033
393	EL MANTE	MAN-042-05	TOMAS GONZÁLEZ TORRES	PRE-MAN-036
394	EL MANTE	MAN-043-05	MARÍA TERESA CASTILLO AVILA	PRE-MAN-032
395	EL MANTE	MAN-044-01	LINDA LAMARKA LÓPEZ	PRE-MAN-055
396	EL MANTE	MAN-045-05	JOSÉ REFUGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	PRE-MAN-038
397	EL MANTE	MAN-046-05	ANWAR GERALDO FLORES CASTILLO	PRE-MAN-037
398	EL MANTE	MAN-047-05	JOSÉ NOE AVILES ACUÑA	PRE-MAN-040
399	EL MANTE	MAN-048-05	LUIS ADIB WONG SMER	PRE-MAN-051
400	EL MANTE	MAN-049-05	MIGUEL RAMÍREZ MUÑIZ	PRE-MAN-043
401	EL MANTE	MAN-050-05	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	PRE-MAN-057
402	EL MANTE	MAN-051-05	JESÚS CARLOS FLORES GARCÍA	PRE-MAN-056
403	EL MANTE	MAN-052-05	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	PRE-MAN-059
404	EL MANTE	MAN-053-05	NORA HILDA OCEJO GOW	PRE-MAN-062
405	EL MANTE	MAN-054-05	ARMANDO RUBIO PURATA	PRE-MAN-027
406	EL MANTE	MAN-055-05	ANDREA DORIA ARREDONDO	PRE-MAN-039
407	EL MANTE	MAN-056-01	FIDENCIA FLORES PEREZ	PRE-MAN-064
408	EL MANTE	MAN-057-01	JUAN ENRIQUE MALDONADO LÓPEZ	PRE-MAN-045
409	EL MANTE	MAN-058-01	FIDEL GALLARDO RAMÍREZ	PRE-MAN-075
410	EL MANTE	MAN-059-05	JOSÉ DANIEL JUÁREZ RAMÍREZ	PRE-MAN-076
411	EL MANTE	MAN-060-01	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA	PRE-MAN-042
412	EL MANTE	MAN-061-05	LAURA ELENA SÁNCHEZ BALTAZAR	PRE-MAN-068
413	GÓMEZ FARÍAS	GOM-001-05	PAOLA CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PRE-GOM-011
414	GÓMEZ FARÍAS	GOM-002-05	EDGAR CADENA MARTÍNEZ	PRE-GOM-007
415	GÓMEZ FARÍAS	GOM-003-05	SANDY AZUCENA MUÑIZ GÓMEZ	PRE-GOM-004
416	GÓMEZ FARÍAS	GOM-004-05	JACQUELINE AIMEE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	PRE-GOM-013
417	GÓMEZ FARÍAS	GOM-005-05	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	PRE-GOM-008
418	GÓMEZ FARÍAS	GOM-006-05	ARIANA MAGALY MELGAREJO PENSADO	PRE-GOM-017
419	GÓMEZ FARÍAS	GOM-007-05	HORTENCIA GARCÍA MÉNDEZ	PRE-GOM-016
420	GÓMEZ FARÍAS	GOM-008-05	LEON HERNÁNDEZ BARRERA	PRE-GOM-010

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
421	GÓMEZ FARÍAS	GOM-009-05	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	PRE-GOM-005
422	GÓMEZ FARÍAS	GOM-010-01	JORGE ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	PRE-GOM-006
423	GÓMEZ FARÍAS	GOM-011-01	LOURDES AZUCENA HERNÁNDEZ GUEVARA	PRE-GOM-014
424	GÓMEZ FARÍAS	GOM-012-01	ROSALBA FRANCISCA CRUZ BENAVIDES	PRE-GOM-009
425	GÓMEZ FARÍAS	GOM-013-01	DANIEL ÁLVAREZ TORRES	PRE-GOM-015
426	GÓMEZ FARÍAS	GOM-014-01	CARLOS JAVIER TREJO PRADO	PRE-GOM-003
427	GÓMEZ FARÍAS	GOM-015-01	MIRIAM ITZEL HERNÁNDEZ CÓRDOVA	PRE-GOM-021
428	GÓMEZ FARÍAS	GOM-016-01	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	PRE-GOM-018
429	GÓMEZ FARÍAS	GOM-017-05	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS	PRE-GOM-001
430	GÓMEZ FARÍAS	GOM-018-05	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	PRE-GOM-002
431	GÓMEZ FARÍAS	GOM-019-05	KARLA REBECA ÁLVAREZ CONDE	PRE-GOM-020
432	GÓMEZ FARÍAS	GOM-020-05	ABILENE SARAHI CÓRDOVA CÓRDOVA	PRE-GOM-019
433	GONZÁLEZ	GON-001-05	MARÍA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	PRE-GON-002
434	GONZÁLEZ	GON-002-01	ELIZABETH ORTIZ GONZÁLEZ	PRE-GON-007
435	GONZÁLEZ	GON-003-01	ADRIANA DE JESÚS HERNÁNDEZ ZUÑIGA	PRE-GON-008
436	GONZÁLEZ	GON-004-05	MARÍA URSULA CRUZ GARCÍA	PRE-GON-010
437	GONZÁLEZ	GON-005-01	ROSA SERAPIA TORRES ESTRADA	PRE-GON-011
438	GONZÁLEZ	GON-006-01	MARICELA CRUZ GARCÍA	PRE-GON-013
439	GONZÁLEZ	GON-007-01	JUAN ANTONIO ROQUE LÓPEZ	PRE-GON-016
440	GONZÁLEZ	GON-008-01	JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLO	PRE-GON-012
441	GONZÁLEZ	GON-009-01	MARILYN CASTILLO CRUZ	PRE-GON-017
442	GONZÁLEZ	GON-010-01	VICTOR ELIUD JAIMES AVILA	PRE-GON-019
443	GONZÁLEZ	GON-011-01	TERESA AVILA LÓPEZ	PRE-GON-018
444	GONZÁLEZ	GON-012-05	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	PRE-GON-020
445	GONZÁLEZ	GON-013-05	MISRAYIM GAEL BERNAL MAYORGA	PRE-GON-021
446	GONZÁLEZ	GON-014-05	ROLANDO VILLELA REYES	PRE-GON-001
447	GONZÁLEZ	GON-015-05	RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL	PRE-GON-003
448	GONZÁLEZ	GON-016-05	LAURA CASTRO BUENROSTRO	PRE-GON-004
449	GONZÁLEZ	GON-017-05	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	PRE-GON-005
450	GONZÁLEZ	GON-018-05	ARIADNA DE LOS ÁNGELES UVALLE RAMÍREZ	PRE-GON-006
451	GONZÁLEZ	GON-019-05	JORGE CASTRO BUENROSTRO	PRE-GON-009
452	GONZÁLEZ	GON-020-01	WENDY VARGAS CEDILLO	PRE-GON-024
453	GONZÁLEZ	GON-021-01	ALFREDO BONILLA TORRES	PRE-GON-023
454	GÜÉMEZ	GMZ-001-01	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES	PRE-GMZ-012
455	GÜÉMEZ	GMZ-002-01	MANUEL ANTONIO DURÁN MARTÍNEZ	PRE-GMZ-019
456	GÜÉMEZ	GMZ-003-01	ABISAI GRIMALDO LARA	PRE-GMZ-008
457	GÜÉMEZ	GMZ-004-01	CORNELIO MEDINA SALAZAR	PRE-GMZ-004
458	GÜÉMEZ	GMZ-005-01	JESÚS ENRIQUE ANGUIANO ALMAZAN	PRE-GMZ-007
459	GÜÉMEZ	GMZ-006-01	FRANCISCO ANGUIANO ALMAZAN	PRE-GMZ-013
460	GÜÉMEZ	GMZ-007-01	YULIANA FRANCISCA RESENDEZ AMAYA	PRE-GMZ-014
461	GÜÉMEZ	GMZ-008-01	CLAUDIA INES DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ	PRE-GMZ-009
462	GÜÉMEZ	GMZ-009-01	GABRIEL SALAZAR RUIZ	PRE-GMZ-001
463	GÜÉMEZ	GMZ-010-01	EDEN PEREZ REYES	PRE-GMZ-005
464	GÜÉMEZ	GMZ-011-01	MA TERESA CEDILLO GARCÍA	PRE-GMZ-003
465	GÜÉMEZ	GMZ-012-01	ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ	PRE-GMZ-006
466	GÜÉMEZ	GMZ-013-01	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	PRE-GMZ-022

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
467	GÜÉMEZ	GMZ-014-01	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	PRE-GMZ-021
468	GÜÉMEZ	GMZ-015-01	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	PRE-GMZ-018
469	GÜÉMEZ	GMZ-016-01	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES	PRE-GMZ-002
470	GÜÉMEZ	GMZ-017-01	YULIANA ZAPATA LÓPEZ	PRE-GMZ-017
471	GUERRERO	GRO-001-01	JOSÉ HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ	PRE-GRO-002
472	GUERRERO	GRO-002-01	JAVIER VILLARREAL GONZÁLEZ	PRE-GRO-009
473	GUERRERO	GRO-003-01	EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ	PRE-GRO-013
474	GUERRERO	GRO-004-01	ITZEL ARITZY SÁNCHEZ DE LEÓN	PRE-GRO-003
475	GUERRERO	GRO-005-01	MELISSA ARGELIA ALANIS GONZÁLEZ	PRE-GRO-020
476	GUERRERO	GRO-006-01	SILVIA ADRIANA FLORES POSADA	PRE-GRO-006
477	GUERRERO	GRO-007-01	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	PRE-GRO-012
478	GUERRERO	GRO-008-01	GUSTAVO ADOLFO PORTILLO ALMAGUER	PRE-GRO-005
479	GUERRERO	GRO-009-01	LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO	PRE-GRO-023
480	GUERRERO	GRO-010-02	ANNA CLAUDIA GALVAN RAMOS	PRE-GRO-016
481	GUERRERO	GRO-011-01	MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GARZA	PRE-GRO-008
482	GUERRERO	GRO-012-01	CRISTOPHER GARCÍA GARZA	PRE-GRO-022
483	GUERRERO	GRO-013-01	GALILEA NALLELY GARZA RODRÍGUEZ	PRE-GRO-021
484	GUERRERO	GRO-014-01	ERICKA DIANEY SÁNCHEZ BANDA	PRE-GRO-019
485	GUERRERO	GRO-015-01	KAREN VANESSA DAMIÁN QUIRINO	PRE-GRO-010
486	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-001-01	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	PRE-GUS-003
487	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-002-01	ÁNGEL DE JESÚS RAMÍREZ MORALES	PRE-GUS-013
488	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-003-03	BRENDA GUADALUPE OSUNA HINOJOSA	PRE-GUS-010
489	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-004-03	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	PRE-GUS-004
490	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-005-03	REBECA ISABEL MENDOZA GARIBALDI	PRE-GUS-001
491	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-006-03	LAURA LÓPEZ MORALES	PRE-GUS-005
492	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-007-03	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	PRE-GUS-002
493	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-008-03	ALEJANDRA TORRES RANGEL	PRE-GUS-008
494	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-009-03	VICTOR DAVID ANDRES TORRES RANGEL	PRE-GUS-006
495	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-010-03	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL	PRE-GUS-007
496	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-011-01	JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ	PRE-GUS-011
497	HIDALGO	HID-001-01	BELLANIRA YANET RAIZ GARZA	PRE-HID-005
498	HIDALGO	HID-002-01	ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA	PRE-HID-002
499	HIDALGO	HID-003-01	MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELAZQUEZ	PRE-HID-003
500	HIDALGO	HID-004-01	KATIA BERENICE ARMENDÁRIZ RUÍZ	PRE-HID-013
501	HIDALGO	HID-005-01	RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	PRE-HID-014
502	HIDALGO	HID-006-01	MARÍANA ISABEL TOVAR ONTIVEROS	PRE-HID-015
503	HIDALGO	HID-007-01	LUIS EVERARDO SÁNCHEZ RUIZ	PRE-HID-016
504	HIDALGO	HID-008-01	IRIS JAQUELINE CASTILLO GUEL	PRE-HID-022
505	HIDALGO	HID-009-01	YONCANI VAZQUEZ DE LA ROSA	PRE-HID-018
506	HIDALGO	HID-010-01	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMÍREZ	PRE-HID-017
507	HIDALGO	HID-011-01	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ	PRE-HID-019
508	HIDALGO	HID-012-01	PEDRO ELISEO PERALES ORTEGA	PRE-HID-020
509	HIDALGO	HID-013-01	LIBRADO ISRAEL CUELLAR GARCÍA	PRE-HID-024
510	HIDALGO	HID-014-01	MARIO RUBEN GARCÍA DELGADO	PRE-HID-023
511	HIDALGO	HID-015-01	IVAN ALEJANDRO CRUZ HERNÁNDEZ	PRE-HID-001
512	HIDALGO	HID-016-01	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	PRE-HID-010

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
513	HIDALGO	HID-017-01	ADELA ARIADNE MARTÍNEZ VILLARREAL	PRE-HID-026
514	HIDALGO	HID-018-01	EDUARDO GARCÍA CRUZ	PRE-HID-028
515	HIDALGO	HID-019-01	YAZMIN ALEJANDRA RUBIO LEOS	PRE-HID-025
516	HIDALGO	HID-020-01	ANA MARÍA LIMAS VAQUERA	PRE-HID-029
517	JAUMAVE	JAU-001-01	ROMEO TOVAR JUÁREZ	PRE-JAU-007
518	JAUMAVE	JAU-002-01	ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES	PRE-JAU-011
519	JAUMAVE	JAU-003-01	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	PRE-JAU-002
520	JAUMAVE	JAU-004-01	JESÚS VILLANUEVA BANDA	PRE-JAU-010
521	JAUMAVE	JAU-005-01	ROCÍO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	PRE-JAU-003
522	JAUMAVE	JAU-006-01	ROCÍO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	PRE-JAU-004
523	JAUMAVE	JAU-007-01	LAURA ELENA MORALES TOVAR	PRE-JAU-012
524	JAUMAVE	JAU-008-01	MA. MARGARITA HERNÁNDEZ BANDA	PRE-JAU-013
525	JAUMAVE	JAU-009-01	ROBERTO DE LA GARZA BETANCOURT	PRE-JAU-001
526	JAUMAVE	JAU-010-01	RAUL UVALLE ARRIAGA	PRE-JAU-006
527	JAUMAVE	JAU-011-01	EDNA MARÍA CONCEPCION GONZÁLEZ BERMUDEZ	PRE-JAU-005
528	JAUMAVE	JAU-012-01	FILIBERTO TREJO ZAPATA	PRE-JAU-015
529	JAUMAVE	JAU-013-01	YALIZTLE MARÍAJOSÉ VAZQUEZ GONZÁLEZ	PRE-JAU-014
530	JAUMAVE	JAU-014-01	ROSENDO ZAMORA VAZQUEZ	PRE-JAU-008
531	JIMÉNEZ	JIM-001-01	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	PRE-JIM-012
532	JIMÉNEZ	JIM-002-01	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	PRE-JIM-006
533	JIMÉNEZ	JIM-003-01	CECILIA ALEJANDRA CASTRO MELENDEZ	PRE-JIM-010
534	JIMÉNEZ	JIM-004-01	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ	PRE-JIM-001
535	JIMÉNEZ	JIM-005-01	JOSÉ EDUARDO MACHUCA SALDIVAR	PRE-JIM-003
536	JIMÉNEZ	JIM-006-01	ABELARDO CEPEDA RODRÍGUEZ	PRE-JIM-002
537	JIMÉNEZ	JIM-007-01	JORGE YUSSEFH ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	PRE-JIM-004
538	JIMÉNEZ	JIM-008-01	JUAN JOSÉ SALDIVAR SALDIVAR	PRE-JIM-014
539	JIMÉNEZ	JIM-009-01	ROGELIO GUADALUPE GARCÍA ALATORRE	PRE-JIM-005
540	JIMÉNEZ	JIM-010-01	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	PRE-JIM-009
541	JIMÉNEZ	JIM-011-01	GUADALUPE SARRION GONZÁLEZ	PRE-JIM-015
542	JIMÉNEZ	JIM-012-01	ELVA NEREYDA CÁZARES ROBLEDO	PRE-JIM-016
543	JIMÉNEZ	JIM-013-01	KEILA HENTAWI DE LA FUENTE CEPEDA	PRE-JIM-017
544	LLERA	LLE-001-01	PAULA DELIA BAEZ CEDILLO	PRE-LLE-006
545	LLERA	LLE-002-01	OMAR LONGORIA ALVARADO	PRE-LLE-007
546	LLERA	LLE-003-01	ROBERTO YAMALIEL MEZA RANGEL	PRE-LLE-008
547	LLERA	LLE-004-01	YANETH VAZQUEZ SEGURA	PRE-LLE-010
548	LLERA	LLE-005-01	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ GALLEGOS	PRE-LLE-012
549	LLERA	LLE-006-01	JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO	PRE-LLE-004
550	LLERA	LLE-007-01	IVETTE NETSELY WERTT VILLA	PRE-LLE-002
551	LLERA	LLE-008-01	ALEJANDRA ARACELI GONZÁLEZ NUÑEZ	PRE-LLE-016
552	LLERA	LLE-009-01	LAURA MONICA GUTIERREZ VILLANUEVA	PRE-LLE-021
553	LLERA	LLE-010-01	DEYANIRA MARISOL NAJERA VILLARREAL	PRE-LLE-020
554	LLERA	LLE-011-01	EFRAÍN ALVARADO GUTIÉRREZ	PRE-LLE-024
555	LLERA	LLE-012-01	MA. YOLANDA CASTILLO RODRÍGUEZ	PRE-LLE-014
556	LLERA	LLE-013-01	CARLA LIZETH FLORES VAZQUEZ	PRE-LLE-009
557	LLERA	LLE-014-01	MISAEL CERVANTES SUSTAYTA	PRE-LLE-023
558	LLERA	LLE-015-01	JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROZ	PRE-LLE-001

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
559	LLERA	LLE-016-01	FERNANDO SANTOS VALENTIN	PRE-LLE-005
560	LLERA	LLE-017-01	MARCOS GUSTAVO MENDOZA NEGREROS	PRE-LLE-003
561	LLERA	LLE-018-01	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	PRE-LLE-027
562	LLERA	LLE-019-01	JERÓNIMO GARCÍA PUGA	PRE-LLE-018
563	LLERA	LLE-020-01	ROCÍO ABIGAIL ROSALES ROSALES	PRE-LLE-025
564	LLERA	LLE-021-01	TERESITA DE JESÚS AGUILAR NORIEGA	PRE-LLE-026
565	MAINERO	MAI-001-01	ADRIANA YANETH TREVIÑO LUNA	PRE-MAI-005
566	MAINERO	MAI-002-01	DEISY GPE GONZÁLEZ CALDERÓN	PRE-MAI-017
567	MAINERO	MAI-003-01	LEONARDO JUÁREZ MARTÍNEZ	PRE-MAI-001
568	MAINERO	MAI-004-01	LEONARDO BALTAZAR MIRELES ALDAPE	PRE-MAI-002
569	MAINERO	MAI-005-01	MARVIL ALEXANDRA RODRÍGUEZ BECERRA	PRE-MAI-011
570	MAINERO	MAI-006-01	DOLORES GUADALUPE ORTEGA RODRÍGUEZ	PRE-MAI-015
571	MAINERO	MAI-007-01	ITSELA JANNET SOTO PEREZ	PRE-MAI-008
572	MAINERO	MAI-008-01	PAOLA DAVILA CARRIZAL	PRE-MAI-014
573	MAINERO	MAI-009-01	MARÍA ISABELY ORTEGA RODRÍGUEZ	PRE-MAI-010
574	MAINERO	MAI-010-01	BRENDA GUADALUPE LUNA SILVA	PRE-MAI-009
575	MAINERO	MAI-011-01	VIRIDIANA ELIZABETH SOTO PEREZ	PRE-MAI-007
576	MAINERO	MAI-012-01	KARELI VALLADARES LUNA	PRE-MAI-016
577	MAINERO	MAI-013-01	DANIELA PATRICIA VALLADARES LUNA	PRE-MAI-003
578	MAINERO	MAI-014-01	YAJAIRA LIZBETH RODRÍGUEZ BECERRA	PRE-MAI-012
579	MAINERO	MAI-015-01	SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA	PRE-MAI-013
580	MAINERO	MAI-016-01	RODOLFO LERMA IBARRA	PRE-MAI-004
581	MAINERO	MAI-017-01	ARTEMIO IRINEO SOTO BALDERAS	PRE-MAI-006
582	MATAMOROS	MAT-001-01	DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ	PRE-MAT-005
583	MATAMOROS	MAT-002-01	CARMEN LUCIA SERRATO JIMENEZ	PRE-MAT-035
584	MATAMOROS	MAT-003-01	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	PRE-MAT-017
585	MATAMOROS	MAT-004-01	ESTEBAN DÍAZ SERRATO	PRE-MAT-064
586	MATAMOROS	MAT-005-01	ROSA LETICIA ROMERO IBARRA	PRE-MAT-074
587	MATAMOROS	MAT-006-01	DANA CAMPOS FERNÁNDEZ	PRE-MAT-049
588	MATAMOROS	MAT-007-04	ALBA MARÍA GARCÍA HURTADO	PRE-MAT-060
589	MATAMOROS	MAT-008-01	JOSÉ ERNESTO PARGA LIMÓN	PRE-MAT-055
590	MATAMOROS	MAT-009-01	REINA MARÍANELA ARAIZA RODRÍGUEZ	PRE-MAT-028
591	MATAMOROS	MAT-010-04	HUMBERTO TORRES GALLEGOS	PRE-MAT-090
592	MATAMOROS	MAT-011-01	PERLA JUÁREZ RIVERA	PRE-MAT-095
593	MATAMOROS	MAT-012-01	CLARA CRISTÓBAL MÁRQUEZ	PRE-MAT-059
594	MATAMOROS	MAT-013-01	HUGO ALBERTO SOLIS MARTÍNEZ	PRE-MAT-038
595	MATAMOROS	MAT-014-01	JUANA DIAZ AMBROSIO	PRE-MAT-096
596	MATAMOROS	MAT-015-01	IGNACIO SALAS GONZÁLEZ	PRE-MAT-097
597	MATAMOROS	MAT-016-01	HUGO ABRAHAM BORJA MARTÍNEZ	PRE-MAT-099
598	MATAMOROS	MAT-017-01	LUIS OLIVERTO MEDINA SÁNCHEZ	PRE-MAT-109
599	MATAMOROS	MAT-018-01	MARISELA HINOJOSA MENDOZA	PRE-MAT-108
600	MATAMOROS	MAT-019-04	KEYLA CECILIA HERNÁNDEZ JUÁREZ	PRE-MAT-011
601	MATAMOROS	MAT-020-04	MARÍA ELENA DE LA CRUZ SÁNCHEZ	PRE-MAT-012
602	MATAMOROS	MAT-021-04	HUGO GARCÍA GARZA	PRE-MAT-006
603	MATAMOROS	MAT-022-04	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ BELTRAN	PRE-MAT-019
604	MATAMOROS	MAT-023-04	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	PRE-MAT-013

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
605	MATAMOROS	MAT-024-04	JULIO CESAR CEPEDA GONZÁLEZ	PRE-MAT-014
606	MATAMOROS	MAT-025-04	JOSÉ HUGO MONTALVO BARRIENTOS	PRE-MAT-022
607	MATAMOROS	MAT-026-04	JAVIER CIENFUEGOS GARZA	PRE-MAT-030
608	MATAMOROS	MAT-027-04	DANIEL GUADALUPE GALVAN IZAGUIRRE	PRE-MAT-032
609	MATAMOROS	MAT-028-04	HERIBERTO CARRIZALES TELLO	PRE-MAT-033
610	MATAMOROS	MAT-029-04	CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR	PRE-MAT-041
611	MATAMOROS	MAT-030-04	CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA	PRE-MAT-039
612	MATAMOROS	MAT-031-04	IRMA BERENIICE SALINAS HERNÁNDEZ	PRE-MAT-048
613	MATAMOROS	MAT-032-04	LILIAN MUÑOZ LEDEZMA	PRE-MAT-056
614	MATAMOROS	MAT-033-01	JULIÁN OBED DE LEON ABUNDIS	PRE-MAT-031
615	MATAMOROS	MAT-034-01	JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES	PRE-MAT-052
616	MATAMOROS	MAT-035-01	ANA SOFIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	PRE-MAT-100
617	MATAMOROS	MAT-036-04	MARGARITA SANTIAGO REYES	PRE-MAT-001
618	MATAMOROS	MAT-037-04	JOEL ALANIS ESCAMILLA	PRE-MAT-004
619	MATAMOROS	MAT-038-04	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRE-MAT-007
620	MATAMOROS	MAT-039-04	DELIA ARELLANO CONTRERAS	PRE-MAT-008
621	MATAMOROS	MAT-040-04	SARA JARAMILLO CARDONA	PRE-MAT-047
622	MATAMOROS	MAT-041-04	LETICIA OCHOA MORALES	PRE-MAT-025
623	MATAMOROS	MAT-042-04	SANDRA LILIANA IBARRA ARMENDARIZ	PRE-MAT-021
624	MATAMOROS	MAT-043-04	EDGAR ODILON GONZÁLEZ BARAJAS	PRE-MAT-023
625	MATAMOROS	MAT-044-04	LIDIA ELENA REQUENA HERNÁNDEZ	PRE-MAT-042
626	MATAMOROS	MAT-045-04	MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	PRE-MAT-036
627	MATAMOROS	MAT-046-04	EDDHER ALFREDO TURRUBIATES MARTÍNEZ	PRE-MAT-009
628	MATAMOROS	MAT-047-04	IKER OLVERA RODRÍGUEZ	PRE-MAT-020
629	MATAMOROS	MAT-048-04	ALBERTO NISTAL LÓPEZ	PRE-MAT-037
630	MATAMOROS	MAT-049-04	NESTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ	PRE-MAT-029
631	MATAMOROS	MAT-050-04	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA	PRE-MAT-046
632	MATAMOROS	MAT-051-04	DORA ALICIA RAMOS LUNA	PRE-MAT-067
633	MATAMOROS	MAT-052-04	NORMA ESPINDOLA MAR	PRE-MAT-057
634	MATAMOROS	MAT-053-04	JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO	PRE-MAT-078
635	MATAMOROS	MAT-054-04	FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ	PRE-MAT-083
636	MATAMOROS	MAT-055-04	JUAN VILLASEÑOR GARRIDO	PRE-MAT-071
637	MATAMOROS	MAT-056-04	MARÍA ELIDA NAVAR GUERRERO	PRE-MAT-082
638	MATAMOROS	MAT-057-04	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	PRE-MAT-079
639	MATAMOROS	MAT-058-04	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA	PRE-MAT-084
640	MATAMOROS	MAT-059-04	LILIANA RODRÍGUEZ ALCALA	PRE-MAT-086
641	MATAMOROS	MAT-060-04	DIANA NALLELY ORTIZ RODRÍGUEZ	PRE-MAT-085
642	MATAMOROS	MAT-061-01	KARYME VIANEY OLIVARES DELGADO	PRE-MAT-081
643	MATAMOROS	MAT-062-04	JUAN ANTONIO DE LA ROSA FLORES	PRE-MAT-075
644	MATAMOROS	MAT-063-04	DANIEL DE LA ROSA FLORES	PRE-MAT-077
645	MATAMOROS	MAT-064-04	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	PRE-MAT-076
646	MATAMOROS	MAT-065-04	MARCO ANTONIO MIRELES MALDONADO	PRE-MAT-002
647	MATAMOROS	MAT-066-04	RUTH ADRIANA PEREZ VARGAS	PRE-MAT-087
648	MATAMOROS	MAT-067-04	JUANA MARÍA BARCENAS CHÁVEZ	PRE-MAT-080
649	MATAMOROS	MAT-068-04	HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA	PRE-MAT-093
650	MATAMOROS	MAT-069-04	ARTURO ALONSO LÓPEZ ROBLES	PRE-MAT-107

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
651	MATAMOROS	MAT-070-04	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	PRE-MAT-102
652	MATAMOROS	MAT-071-04	DAVID JAIME FABELA SÁNCHEZ	PRE-MAT-110
653	MATAMOROS	MAT-072-04	MARÍA FERNANDA CERRA MATA	PRE-MAT-101
654	MATAMOROS	MAT-073-04	EMMANUEL SAINZ MARQUEZ	PRE-MAT-103
655	MATAMOROS	MAT-074-04	ANALI GUADALUPE TORRES PEREZ	PRE-MAT-111
656	MATAMOROS	MAT-075-01	VICTOR HUGO BORJA MARTÍNEZ	PRE-MAT-104
657	MATAMOROS	MAT-076-01	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	PRE-MAT-018
658	MATAMOROS	MAT-077-04	JULIA BOTELLO GONZÁLEZ	PRE-MAT-091
659	MATAMOROS	MAT-078-04	JOSÉ ALAN HERRERA VALDIVIA	PRE-MAT-094
660	MATAMOROS	MAT-079-04	MIRNA PACHECO ROCHA	PRE-MAT-092
661	MATAMOROS	MAT-080-04	CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ	PRE-MAT-024
662	MÉNDEZ	MEN-001-01	KAREN ALICIA RIVERA FLORES	PRE-MEN-001
663	MÉNDEZ	MEN-002-01	KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA	PRE-MEN-009
664	MÉNDEZ	MEN-003-01	KARLA ALEJANDRA SALDIVAR PEREZ	PRE-MEN-006
665	MÉNDEZ	MEN-004-01	SERGIO BERRIOS MARTÍNEZ	PRE-MEN-007
666	MÉNDEZ	MEN-005-01	JANETH DE JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ	PRE-MEN-010
667	MÉNDEZ	MEN-006-01	ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA	PRE-MEN-008
668	MÉNDEZ	MEN-007-01	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	PRE-MEN-002
669	MÉNDEZ	MEN-008-01	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON	PRE-MEN-004
670	MÉNDEZ	MEN-009-01	GUADALUPE MARINA SÁNCHEZ RAMOS	PRE-MEN-005
671	MÉNDEZ	MEN-010-01	BRENDA DENITH FLORES MORUA	PRE-MEN-011
672	MÉNDEZ	MEN-011-01	DAVID RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PRE-MEN-013
673	MÉNDEZ	MEN-012-01	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	PRE-MEN-015
674	MÉNDEZ	MEN-013-01	JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ MELENDEZ	PRE-MEN-017
675	MÉNDEZ	MEN-014-01	EDGAR JAVIER GAMEZ HERRERA	PRE-MEN-012
676	MÉNDEZ	MEN-015-01	TILIANA DANIELA DELGADO RODRÍGUEZ	PRE-MEN-016
677	MÉNDEZ	MEN-016-01	SONIA EDITH FAZ MORA	PRE-MEN-003
678	MÉNDEZ	MEN-017-01	LESLY ESTEFANIA FLORES RIVERA	PRE-MEN-019
679	MIER	MIE-001-01	ALFONSO VELASCO ALANIS	PRE-MIE-003
680	MIER	MIE-002-01	OMELDA GUADALUPE BARRERA BARRERA	PRE-MIE-004
681	MIER	MIE-003-01	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS	PRE-MIE-005
682	MIER	MIE-004-01	YADIRA IVETT RICO NIÑO	PRE-MIE-011
683	MIER	MIE-005-01	ELENA MARÍA HINOJOSA AMAYA	PRE-MIE-010
684	MIER	MIE-006-01	ANAHI RODRÍGUEZ PARTIDA	PRE-MIE-001
685	MIER	MIE-007-01	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZÁLEZ	PRE-MIE-006
686	MIER	MIE-008-01	SAMANTHA ZAIDE JUÁREZ BARRON	PRE-MIE-013
687	MIER	MIE-009-01	LUIS GERARDO MATA ORTIZ	PRE-MIE-002
688	MIER	MIE-010-01	JOSÉ MARTÍN ESPARZA GARZA	PRE-MIE-007
689	MIER	MIE-011-01	ALONDRA YISSEL GARCÍA CRUZ	PRE-MIE-014
690	MIER	MIE-012-01	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	PRE-MIE-009
691	MIER	MIE-013-01	ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMÍREZ	PRE-MIE-015
692	MIGUEL ALEMÁN	MIG-001-01	LUIS MIGUEL VERA RIOS	PRE-MIG-004
693	MIGUEL ALEMÁN	MIG-002-01	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA	PRE-MIG-002
694	MIGUEL ALEMÁN	MIG-003-01	LEOPOLDO MEDELES NAVA	PRE-MIG-003
695	MIGUEL ALEMÁN	MIG-004-01	REBECA RIVERA DELGADO	PRE-MIG-010
696	MIGUEL ALEMÁN	MIG-005-01	JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO	PRE-MIG-007

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
697	MIGUEL ALEMÁN	MIG-006-01	ROBERTO PARTIDA AMBRIZ	PRE-MIG-013
698	MIGUEL ALEMÁN	MIG-007-03	SANTIAGO CORONA RAMÍREZ	PRE-MIG-006
699	MIGUEL ALEMÁN	MIG-008-01	ANA JANNELY VALDEZ CELIS	PRE-MIG-014
700	MIGUEL ALEMÁN	MIG-009-03	LUCIANO COSTILLA PEREZ	PRE-MIG-001
701	MIGUEL ALEMÁN	MIG-010-03	OTONIEL LÓPEZ CASTAÑEDA	PRE-MIG-015
702	MIGUEL ALEMÁN	MIG-011-03	NINET GRACIELA GARCÍA GARCÍA	PRE-MIG-011
703	MIGUEL ALEMÁN	MIG-012-03	LUIS HUMBERTO RAMÍREZ GUZMAN	PRE-MIG-017
704	MIGUEL ALEMÁN	MIG-013-03	PAULINA VAZQUEZ ESPINOSA	PRE-MIG-018
705	MIGUEL ALEMÁN	MIG-014-03	MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA	PRE-MIG-005
706	MIGUEL ALEMÁN	MIG-015-01	LOYDA TREVIÑO SÁNCHEZ	PRE-MIG-008
707	MIGUEL ALEMÁN	MIG-016-01	MARCOS ORTIZ TRUJILLO	PRE-MIG-019
708	MIGUEL ALEMÁN	MIG-017-01	SAMUEL GRIMALDO RODRÍGUEZ	PRE-MIG-016
709	MIQUIHUANA	MIQ-001-01	AMERICA AVILA CASTILLO	PRE-MIQ-004
710	MIQUIHUANA	MIQ-002-01	CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	PRE-MIQ-010
711	MIQUIHUANA	MIQ-003-01	JOHANA GUADALUPE LIGUEZ RODRÍGUEZ	PRE-MIQ-012
712	MIQUIHUANA	MIQ-004-01	JAIME GONZÁLEZ CAPETILLO	PRE-MIQ-009
713	MIQUIHUANA	MIQ-005-01	SANDRA VARGAS BALDERAS	PRE-MIQ-008
714	MIQUIHUANA	MIQ-006-01	MARGARITO MARTÍNEZ VARGAS	PRE-MIQ-007
715	MIQUIHUANA	MIQ-007-01	JOSÉ MELENDEZ CRUZ	PRE-MIQ-015
716	MIQUIHUANA	MIQ-008-01	FELIPE DE JESÚS SALAS VARGAS	PRE-MIQ-016
717	MIQUIHUANA	MIQ-009-01	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	PRE-MIQ-001
718	MIQUIHUANA	MIQ-010-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ	PRE-MIQ-006
719	MIQUIHUANA	MIQ-011-01	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	PRE-MIQ-005
720	MIQUIHUANA	MIQ-012-01	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO	PRE-MIQ-011
721	MIQUIHUANA	MIQ-013-01	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	PRE-MIQ-003
722	MIQUIHUANA	MIQ-014-01	HEDILBERTO LUCIO RUIZ	PRE-MIQ-018
723	MIQUIHUANA	MIQ-015-01	TERESA DE JESÚS DEL VALLE CEDILLO	PRE-MIQ-002
724	MIQUIHUANA	MIQ-016-01	FRANCISCA SÁNCHEZ PUENTE	PRE-MIQ-017
725	NUEVO LAREDO	LAR-001-02	SANDRA PATRICIA COELLO MARTÍNEZ	PRE-LAR-010
726	NUEVO LAREDO	LAR-002-01	MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑON VARGAS	PRE-LAR-028
727	NUEVO LAREDO	LAR-003-01	HEIDI KARINA MARTÍNEZ ARRIAZA	PRE-LAR-021
728	NUEVO LAREDO	LAR-004-01	KARINA ITZAMARA ALONSO GARCÍA	PRE-LAR-029
729	NUEVO LAREDO	LAR-005-01	AURELIO BERLANGA MENDOZA	PRE-LAR-031
730	NUEVO LAREDO	LAR-006-01	ROBERTO EUGENIO GARCÍA GARIBAY	PRE-LAR-026
731	NUEVO LAREDO	LAR-007-01	MARIO RIESTRA ORTIZ	PRE-LAR-067
732	NUEVO LAREDO	LAR-008-01	CÉSAR MARÍN GARZA	PRE-LAR-037
733	NUEVO LAREDO	LAR-009-01	CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA	PRE-LAR-032
734	NUEVO LAREDO	LAR-010-01	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	PRE-LAR-076
735	NUEVO LAREDO	LAR-011-01	NOÉ DOMÍNGUEZ AVILA	PRE-LAR-050
736	NUEVO LAREDO	LAR-012-01	JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN	PRE-LAR-030
737	NUEVO LAREDO	LAR-013-01	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	PRE-LAR-099
738	NUEVO LAREDO	LAR-014-01	AGUSTIN BOONE GARZA	PRE-LAR-033
739	NUEVO LAREDO	LAR-015-01	DANTE RODRÍGUEZ CORDERO	PRE-LAR-027
740	NUEVO LAREDO	LAR-016-01	DAVID ÁLVAREZ GUZMÁN	PRE-LAR-114

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
741	NUEVO LAREDO	LAR-017-02[8]	ALBERTO JESÚS VAZQUEZ GALLEGOS	PRE-MEN-014
742	NUEVO LAREDO	LAR-018-02	CARMEN LÓPEZ LEPE	PRE-LAR-018
743	NUEVO LAREDO	LAR-019-02	MARÍA CRISTINA LOBO MACIAS	PRE-LAR-004
744	NUEVO LAREDO	LAR-020-02	JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PRE-LAR-024
745	NUEVO LAREDO	LAR-021-02	ALFONSO JAVIER LIRA CIRILO	PRE-LAR-038
746	NUEVO LAREDO	LAR-022-02	IRMA ARACELI RAMOS MATA	PRE-LAR-023
747	NUEVO LAREDO	LAR-023-02	ILEANA MARIGEL REJON GARCÍA	PRE-LAR-006
748	NUEVO LAREDO	LAR-024-02	HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA	PRE-LAR-034
749	NUEVO LAREDO	LAR-025-02	DIANA ELIZABETH MOHUTON DELGADO	PRE-LAR-039
750	NUEVO LAREDO	LAR-026-02	MARÍA GUADALUPE CISNEROS TINOCO	PRE-LAR-045
751	NUEVO LAREDO	LAR-027-02	LUIS LAURO BARRERA RAMÍREZ	PRE-LAR-055
752	NUEVO LAREDO	LAR-028-02	KARLA ALEJANDRA RIVAS SILVA	PRE-LAR-058
753	NUEVO LAREDO	LAR-029-02	HOMERO AVILA GONZÁLEZ	PRE-LAR-049
754	NUEVO LAREDO	LAR-030-02	JESÚS GILBERTO VALDEZ RODRÍGUEZ	PRE-LAR-078
755	NUEVO LAREDO	LAR-031-02	JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLEJOS	PRE-LAR-068
756	NUEVO LAREDO	LAR-032-02	FELICIANO JESÚS CASTRO GÓMEZ	PRE-LAR-070
757	NUEVO LAREDO	LAR-033-02	MARÍA MONICA GARCÍA BAUTISTA	PRE-LAR-071
758	NUEVO LAREDO	LAR-034-02	VERÓNICA GUTIERREZ ESCOBEDO	PRE-LAR-079
759	NUEVO LAREDO	LAR-035-02	ALEJANDRO RAMÍREZ ENCISO	PRE-LAR-081
760	NUEVO LAREDO	LAR-036-02	NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS	PRE-LAR-001
761	NUEVO LAREDO	LAR-037-02	MARTÍN SOTO BAUTISTA	PRE-LAR-002
762	NUEVO LAREDO	LAR-038-02	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	PRE-LAR-025
763	NUEVO LAREDO	LAR-039-01	YRAIS JOSÉFINA CORDOBA AGUIRRE	PRE-LAR-063
764	NUEVO LAREDO	LAR-040-02	MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO	PRE-LAR-014
765	NUEVO LAREDO	LAR-041-02	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES	PRE-LAR-013
766	NUEVO LAREDO	LAR-042-02	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	PRE-LAR-005
767	NUEVO LAREDO	LAR-043-02	GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ	PRE-LAR-017
768	NUEVO LAREDO	LAR-044-02	ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PRE-LAR-016
769	NUEVO LAREDO	LAR-045-02	ERICK GABRIEL ELÍAS ZUÑIGA	PRE-LAR-015
770	NUEVO LAREDO	LAR-046-02	GUADALUPE MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	PRE-LAR-019
771	NUEVO LAREDO	LAR-047-02	FRANCISCO JAVIER FRANCO SAMPERIO	PRE-LAR-036
772	NUEVO LAREDO	LAR-048-02	OSVALDO AYALA DE LA CRUZ	PRE-LAR-047
773	NUEVO LAREDO	LAR-049-02	ARACELI LÓPEZ SAAVEDRA	PRE-LAR-051
774	NUEVO LAREDO	LAR-050-02	NORMA IDALIA FLORES REYES	PRE-LAR-048
775	NUEVO LAREDO	LAR-051-02	JUAN ANTONIO CELESTINO SAUCEDO	PRE-LAR-052
776	NUEVO LAREDO	LAR-052-02	DAVID SALAZAR MENDIZABAL	PRE-LAR-056
777	NUEVO LAREDO	LAR-053-02	PABLO ORTEGA BARREDA	PRE-LAR-053
778	NUEVO LAREDO	LAR-054-02	JOSÉ AGAPITO OLGUIN CANTU	PRE-LAR-061
779	NUEVO LAREDO	LAR-055-02	EDWIN CHEGUE SALMERON	PRE-LAR-064
780	NUEVO LAREDO	LAR-056-02	GERARDO CHEGUE SALMERON	PRE-LAR-065
781	NUEVO LAREDO	LAR-057-02	ALMA JUDITH GUERRERO MIRANDA	PRE-LAR-059
782	NUEVO LAREDO	LAR-058-02	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RAMÍREZ	PRE-LAR-075
783	NUEVO LAREDO	LAR-059-02	JOSÉ CRUZ RAMÍREZ CASILLAS	PRE-LAR-060

[8] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Méndez, Tam.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
784	NUEVO LAREDO	LAR-060-02	ILSE AMELÍ DE LEÓN MARTÍNEZ	PRE-LAR-097
785	NUEVO LAREDO	LAR-061-02	CESAR ARMANDO PADRON CELIS	PRE-LAR-086
786	NUEVO LAREDO	LAR-062-02	BLANCA DYANIRA CARDENAS GÓMEZ	PRE-LAR-103
787	NUEVO LAREDO	LAR-063-02	YOLANDA MARGOT ALFARO GUZMAN	PRE-LAR-106
788	NUEVO LAREDO	LAR-064-01	ROSA LETICIA PEREZ CASTILLO	PRE-LAR-113
789	NUEVO LAREDO	LAR-065-01	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR	PRE-LAR-127
790	NUEVO LAREDO	LAR-066-02	RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ	PRE-LAR-011
791	NUEVO LAREDO	LAR-067-02	JUAN PABLO ZAPATA ACUÑA	PRE-LAR-084
792	NUEVO LAREDO	LAR-068-02	CRISANTA VARELA PUENTE	PRE-LAR-087
793	NUEVO LAREDO	LAR-069-02	RICARDO VALENZUELA TORRES	PRE-LAR-089
794	NUEVO LAREDO	LAR-070-02	VERNALDA TAVERA CASAREZ	PRE-LAR-083
795	NUEVO LAREDO	LAR-071-02	SARA ELENA ALARCON TERCERO	PRE-LAR-091
796	NUEVO LAREDO	LAR-072-02	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MATA	PRE-LAR-102
797	NUEVO LAREDO	LAR-073-02	BERNARDINO AGUILAR CERDA	PRE-LAR-094
798	NUEVO LAREDO	LAR-074-02	DORA LUZ GÓMEZ SALDIVAR	PRE-LAR-104
799	NUEVO LAREDO	LAR-075-02	JESÚS ARGÜELLO MANCILLA	PRE-LAR-109
800	NUEVO LAREDO	LAR-076-02	JULIA GUADALUPE DIAZ PUERTO	PRE-LAR-116
801	NUEVO LAREDO	LAR-077-02	GERARDO GONZÁLEZ FLORES	PRE-LAR-133
802	NUEVO LAREDO	LAR-078-02	SHULAMIS GONZÁLEZ MALDONADO	PRE-LAR-117
803	NUEVO LAREDO	LAR-079-02	YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ	PRE-LAR-126
804	NUEVO LAREDO	LAR-080-02	JOSÉ SOTERO CASTAÑON GARCÍA	PRE-LAR-107
805	NUEVO LAREDO	LAR-081-02	ALEJANDRO GUADALUPE PEREZ RUIZ	PRE-LAR-132
806	NUEVO LAREDO	LAR-082-02	MARIO ANDRES GÓMEZ ALMANZA	PRE-LAR-110
807	NUEVO LAREDO	LAR-083-02	MARÍA ISABEL MARTÍNEZ ARENIVAR	PRE-LAR-108
808	NUEVO LAREDO	LAR-084-02	JUAN ALEJANDRO JIMENEZ ALFARO	PRE-LAR-124
809	NUEVO LAREDO	LAR-085-02	ANA MARÍA CASAS VIGUERAS	PRE-LAR-130
810	NUEVO LAREDO	LAR-086-02	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	PRE-LAR-129
811	NUEVO LAREDO	LAR-087-02	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	PRE-LAR-131
812	NUEVO LAREDO	LAR-088-02	JOSÉ ALEJANDRO SERNA ALANIZ	PRE-LAR-135
813	NUEVO LAREDO	LAR-089-02	GLORIA AGUILAR CERDA	PRE-LAR-137
814	NUEVO LAREDO	LAR-090-02	ALVARO ZAVALA ORTEGON	PRE-LAR-101
815	NUEVO LAREDO	LAR-091-02	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO	PRE-LAR-138
816	NUEVO LAREDO	LAR-092-02	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	PRE-LAR-090
817	NUEVO LAREDO	LAR-093-02	MARÍA ALEJANDRA GARCÍA VAZQUEZ	PRE-LAR-120
818	NUEVO LAREDO	LAR-094-02	HUGO MORALES VILLANUEVA	PRE-LAR-044
819	NUEVO LAREDO	LAR-095-01	JULIO AMADO ALVARADO HERNÁNDEZ	PRE-LAR-125
820	NUEVO LAREDO	LAR-096-01	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	PRE-LAR-077
821	NUEVO LAREDO	LAR-097-01	EDMUNDO AYALA LEIJA	PRE-LAR-119
822	NUEVO LAREDO	LAR-098-01	JESSICA BERENICE INES LÓPEZ	PRE-LAR-007
823	NUEVO LAREDO	LAR-099-01	MA. DEL PILAR PINEDA MARTÍNEZ	PRE-LAR-012
824	NUEVO LAREDO	LAR-100-01	MANUEL ALONSO SANTAMARÍA	PRE-LAR-100
825	NUEVO LAREDO	LAR-101-01	TANIA ELIZABETH GAONA TOVAR	PRE-LAR-080
826	NUEVO LAREDO	LAR-102-02	JUDITH LÓPEZ LÓPEZ	PRE-LAR-008
827	NUEVO LAREDO	LAR-103-01	MARÍA GUADALUPE MACRINA CALDERON MOLINA	PRE-LAR-057
828	NUEVO LAREDO	LAR-104-01	SERGIO AGUILAR MOSCOSO	PRE-LAR-009
829	NUEVO LAREDO	LAR-105-01	ERNESTO JAVIER VARA NÚÑEZ	PRE-LAR-122

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
830	NUEVO LAREDO	LAR-106-01	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	PRE-LAR-042
831	NUEVO LAREDO	LAR-107-01	MADELEINE HERNÁNDEZ RIVERA	PRE-LAR-118
832	NUEVO LAREDO	LAR-108-01	HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR	PRE-LAR-111
833	NUEVO LAREDO	LAR-109-01	JUAN MANUEL SOSA SOSA	PRE-LAR-123
834	NUEVO LAREDO	LAR-110-01	MIGUEL ÁNGEL RUIZ ALONSO	PRE-LAR-098
835	NUEVO MORELOS	NMO-001-05	MATILDE OTERO PAZ	PRE-NMO-006
836	NUEVO MORELOS	NMO-002-05	JOSÉ RAUL GÓMEZ PEREZ	PRE-NMO-009
837	NUEVO MORELOS	NMO-003-05	JOSÉ ENRIQUE CABRIALES CORTINA	PRE-NMO-002
838	NUEVO MORELOS	NMO-004-05	ALFONSO AZUA MALDONADO	PRE-NMO-015
839	NUEVO MORELOS	NMO-005-05	MA. DEL CARMEN CASTILLO HERNÁNDEZ	PRE-NMO-005
840	NUEVO MORELOS	NMO-006-05	ARACELY LÓPEZ SAENZ	PRE-NMO-004
841	NUEVO MORELOS	NMO-007-05	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	PRE-NMO-010
842	NUEVO MORELOS	NMO-008-05	ARELI FLORES CASTILLO	PRE-NMO-001
843	NUEVO MORELOS	NMO-009-01	CHRISTIAN ODALIS SIFUENTES TRISTAN	PRE-NMO-011
844	NUEVO MORELOS	NMO-010-01	MA. DE LA LUZ MANDUJANO MARTÍNEZ	PRE-NMO-007
845	NUEVO MORELOS	NMO-011-01	ESPERANZA MARTÍNEZ CASTILLO	PRE-NMO-003
846	NUEVO MORELOS	NMO-012-01	JULIAN CASTILLO HERNÁNDEZ	PRE-NMO-019
847	NUEVO MORELOS	NMO-013-01	KEILA GUADALUPE CORTINA TORRES	PRE-NMO-021
848	NUEVO MORELOS	NMO-014-01	MARÍA LUISA MARTÍNEZ FIGUEROA	PRE-NMO-022
849	NUEVO MORELOS	NMO-015-01	SALOMÓN TORRES PORTES	PRE-NMO-025
850	NUEVO MORELOS	NMO-016-01	BENITO GARCÍA MALDONADO	PRE-NMO-024
851	NUEVO MORELOS	NMO-017-01	HUMBERTO NAJERA MELENDEZ	PRE-NMO-020
852	NUEVO MORELOS	NMO-018-05	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ	PRE-NMO-008
853	NUEVO MORELOS	NMO-019-05	NOEMÍ MENDOZA CASTILLO	PRE-NMO-023
854	NUEVO MORELOS	NMO-020-01	SHEILA MARISOL VAZQUEZ MARTÍNEZ	PRE-NMO-026
855	OCAMPO	OCA-001-01	ZULMA YESENIA ALONSO MOLINA	PRE-OCA-009
856	OCAMPO	OCA-002-01	GLORIA NUBIA CHALI LÓPEZ	PRE-OCA-008
857	OCAMPO	OCA-003-01	LUCIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ	PRE-OCA-011
858	OCAMPO	OCA-004-01	OMAR ALEJANDRO CAMACHO GARCÍA	PRE-OCA-006
859	OCAMPO	OCA-005-01	ARELY ONISUKI MALDONADO JUÁREZ	PRE-OCA-015
860	OCAMPO	OCA-006-05	JUAN CRUZ JASSO	PRE-OCA-014
861	OCAMPO	OCA-007-05	DARIO SALDAÑA GUEVARA	PRE-OCA-021
862	OCAMPO	OCA-008-05	DIANA MENDOZA LARA	PRE-OCA-004
863	OCAMPO	OCA-009-05	GLORIA YANETH VIZARRAGA LÓPEZ	PRE-OCA-007
864	OCAMPO	OCA-010-05	MAYRA GUADALUPE GODINEZ VARGAS	PRE-OCA-005
865	OCAMPO	OCA-011-01	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	PRE-OCA-018
866	OCAMPO	OCA-012-05	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	PRE-OCA-003
867	OCAMPO	OCA-013-05	ONORIO LÓPEZ LÓPEZ	PRE-OCA-002
868	OCAMPO	OCA-014-05	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	PRE-OCA-001
869	OCAMPO	OCA-015-05	JORGE OMAR DOMÍNGUEZ MONTALVO	PRE-OCA-019
870	OCAMPO	OCA-016-05	EUGENIA YADIRA NARVAEZ MARTÍNEZ	PRE-OCA-020
871	PADILLA	PAD-001-01	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA	PRE-PAD-007
872	PADILLA	PAD-002-01	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	PRE-PAD-012
873	PADILLA	PAD-003-01	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ANAYA	PRE-PAD-010
874	PADILLA	PAD-004-01	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO	PRE-PAD-006
875	PADILLA	PAD-005-01	JUAN MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PRE-PAD-021

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
876	PADILLA	PAD-006-01	ALEJANDRA GONZÁLEZ RIVERA	PRE-PAD-015
877	PADILLA	PAD-007-01	EDGAR JAVIER GUEVARA VALLEJO	PRE-PAD-011
878	PADILLA	PAD-008-01	MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	PRE-PAD-001
879	PADILLA	PAD-009-01	LAURA CECILIA CASTILLO GARCÍA	PRE-PAD-005
880	PADILLA	PAD-010-01	EDUARDO VALADEZ ANAYA	PRE-PAD-008
881	PADILLA	PAD-011-01	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR	PRE-PAD-004
882	PADILLA	PAD-012-01	BLANCA ELIZABETH JASSO OLVERA	PRE-PAD-016
883	PADILLA	PAD-013-01	PERLA YUDITH RODRÍGUEZ SENA	PRE-PAD-009
884	PADILLA	PAD-014-01	ENRIQUE HENANDEZ ACEVEDO	PRE-PAD-019
885	PALMILLAS	PAL-001-01	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ	PRE-PAL-008
886	PALMILLAS	PAL-002-01	CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO	PRE-PAL-004
887	PALMILLAS	PAL-003-01	MARÍA ANTONIA GÓMEZ AVILA	PRE-PAL-002
888	PALMILLAS	PAL-004-01	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	PRE-PAL-003
889	PALMILLAS	PAL-005-01	LUIS ANTONIO SÁNCHEZ TOVAR	PRE-PAL-009
890	PALMILLAS	PAL-006-01	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	PRE-PAL-018
891	PALMILLAS	PAL-007-01	JOSÉ SALVADOR ESTRADA CASTRO	PRE-PAL-016
892	PALMILLAS	PAL-008-01	MARISOL QUINTERO CASTAÑON	PRE-PAL-006
893	PALMILLAS	PAL-009-01	NORMA YULETH GUTIERREZ CERVANTES	PRE-PAL-005
894	PALMILLAS	PAL-010-01	ESTELA CERVANTES CASTAÑON	PRE-PAL-010
895	PALMILLAS	PAL-011-01	JOANA JASMIN CASTRO MENDOZA	PRE-PAL-013
896	PALMILLAS	PAL-012-01	DEISY BERENICE ZUÑIGA GONZÁLEZ	PRE-PAL-014
897	PALMILLAS	PAL-013-01	MARÍA DE JESÚS TORRES RAMÍREZ	PRE-PAL-015
898	PALMILLAS	PAL-014-01	SHEILA VIRIDIANA ROQUE ESCOBEDO	PRE-PAL-019
899	PALMILLAS	PAL-015-01	ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO	PRE-PAL-020
900	PALMILLAS	PAL-016-01	NANCY VAZQUEZ PINEDA	PRE-PAL-022
901	PALMILLAS	PAL-017-01	NEIL FERNANDO MORALES PEREZ	PRE-PAL-017
902	PALMILLAS	PAL-018-01	MA DE JESÚS ESCOBAR CASTAÑON	PRE-PAL-021
903	REYNOSA	REY-001-03	NUBIA CAROL SUAREZ RAMÍREZ	PRE-REY-014
904	REYNOSA	REY-002-03	JAZSHEL MÁRQUEZ ROMERO	PRE-REY-016
905	REYNOSA	REY-003-01	AMADO LINCE LOZANO	PRE-REY-020
906	REYNOSA	REY-004-01	ILIA LIZETH CORTEZ RODRÍGUEZ	PRE-REY-041
907	REYNOSA	REY-005-01	LUIS HUMBERTO ROJAS SÁNCHEZ	PRE-REY-034
908	REYNOSA	REY-006-01	GERARDO ESAU MERAZ ALANIS	PRE-REY-029
909	REYNOSA	REY-007-01	ROSA MARÍANA GARCÍA VALLEJO	PRE-REY-025
910	REYNOSA	REY-008-01	CLAUDIA IVETH RODRÍGUEZ GARCÍA	PRE-REY-049
911	REYNOSA	REY-009-01	DANIEL ALEJANDRO MANCHA PEÑA	PRE-REY-053
912	REYNOSA	REY-010-01	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	PRE-REY-012
913	REYNOSA	REY-011-01	MARTÍN MELENDEZ AGUIRRE	PRE-REY-035
914	REYNOSA	REY-012-01	FRANCISCO DEL ÁNGEL ZAVALA	PRE-REY-033
915	REYNOSA	REY-013-01	ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR	PRE-REY-060
916	REYNOSA	REY-014-01	MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR	PRE-REY-064
917	REYNOSA	REY-015-01	CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX	PRE-REY-001
918	REYNOSA	REY-016-01	JOSUE FERNANDO RICO MURRIETA	PRE-REY-081
919	REYNOSA	REY-017-01	CRISTINA GUAJARDO ALANIS	PRE-REY-037
920	REYNOSA	REY-018-01	DENIS ADONI SUAREZ LÓPEZ	PRE-REY-069
921	REYNOSA	REY-019-01	SORAYDA IBARRA SALAS	PRE-REY-119

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
922	REYNOSA	REY-020-01	SILVIA AZUARA MEZA	PRE-REY-068
923	REYNOSA	REY-021-01	MARTHA ELENA MEDRANO VELASCO	PRE-REY-044
924	REYNOSA	REY-022-01	WILMA GONZÁLEZ TRUJILLO	PRE-REY-095
925	REYNOSA	REY-023-01	JORGE EDUARDO RUBIO GARCÍA	PRE-REY-090
926	REYNOSA	REY-024-01	EMILIANO RODRÍGUEZ LÓPEZ	PRE-REY-055
927	REYNOSA	REY-025-01	JUAN ROBERTO HOLDEN RAMÍREZ	PRE-REY-026
928	REYNOSA	REY-026-01	JESSICA LISET ESPINOSA MORALES	PRE-REY-080
929	REYNOSA	REY-027-01	KAREN PATRICIA SALINAS ORTA	PRE-REY-056
930	REYNOSA	REY-028-01	LAURA MARYELA PÉREZ CASTAÑEDA	PRE-REY-093
931	REYNOSA	REY-029-03	EMMANUEL DE LA ROSA SANTANA	PRE-REY-076
932	REYNOSA	REY-030-01	JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ	PRE-REY-040
933	REYNOSA	REY-031-01	SAMUEL PEREZ CHÁVEZ	PRE-REY-123
934	REYNOSA	REY-032-01	ADRIANA LUEVANO PEÑA	PRE-REY-147
935	REYNOSA	REY-033-03	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	PRE-REY-024
936	REYNOSA	REY-034-03	MOISÈS BAUTISTA PÈREZ	PRE-REY-009
937	REYNOSA	REY-035-03	ITZEL CHÁVEZ SÁNCHEZ	PRE-REY-010
938	REYNOSA	REY-036-03	PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	PRE-REY-006
939	REYNOSA	REY-037-03	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	PRE-REY-011
940	REYNOSA	REY-038-01	ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	PRE-REY-005
941	REYNOSA	REY-039-03	RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	PRE-REY-042
942	REYNOSA	REY-040-03	TERESA DE JESÚS DELGADILLO ESTRADA	PRE-REY-018
943	REYNOSA	REY-041-03	DANIEL ALBERTO OROZCO CANDANOSA	PRE-REY-019
944	REYNOSA	REY-042-03	JUAN ANTONIO RUIZ ROCHA	PRE-REY-036
945	REYNOSA	REY-043-03	HÉCTOR JAVIER MONTEMAYOR HERNÁNDEZ	PRE-REY-023
946	REYNOSA	REY-044-03	SOCORRO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	PRE-REY-031
947	REYNOSA	REY-045-03	JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ	PRE-REY-045
948	REYNOSA	REY-046-03	CARMELA DUARTE SILLAS	PRE-REY-046
949	REYNOSA	REY-047-03	FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON	PRE-REY-003
950	REYNOSA	REY-048-03	ALEJANDRO MOCTEZUMA ANDRADE ZUMAYA	PRE-REY-015
951	REYNOSA	REY-049-03	DAVID PANCARDO MORA	PRE-REY-021
952	REYNOSA	REY-050-03	ALINA RUBÌ AGUIRRE GÒMEZ	PRE-REY-022
953	REYNOSA	REY-051-03	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	PRE-REY-017
954	REYNOSA	REY-052-03	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	PRE-REY-038
955	REYNOSA	REY-053-03	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	PRE-REY-051
956	REYNOSA	REY-054-03	BARBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	PRE-REY-013
957	REYNOSA	REY-055-03	ISABEL GARZA VELA	PRE-REY-070
958	REYNOSA	REY-056-03	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	PRE-REY-084
959	REYNOSA	REY-057-03	CARLA MARINA HERNÁNDEZ LOERA	PRE-REY-067
960	REYNOSA	REY-058-03	ELIDETH SARAHI RIVERA MÉNDEZ	PRE-REY-102
961	REYNOSA	REY-059-03	DANIEL ALFONSO SALINAS REYNA	PRE-REY-073
962	REYNOSA	REY-060-03	SERGIO DANIEL BARRIENTOS BARRON	PRE-REY-092
963	REYNOSA	REY-061-03	LETICIA RODRÍGUEZ CAMPOS	PRE-REY-082
964	REYNOSA	REY-062-03	KARINA IVETTE TREVIÑO PONCE	PRE-REY-057
965	REYNOSA	REY-063-01	CONSTANSA OLMOS OLMOS	PRE-REY-086
966	REYNOSA	REY-064-03	MARÍA ELENA GARCÍA REYNA	PRE-REY-061
967	REYNOSA	REY-065-03	JOSÉ ARTEMIO FUENTES VÁZQUEZ	PRE-REY-063

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
968	REYNOSA	REY-066-03	MYRIAM BENITEZ CORTES	PRE-REY-071
969	REYNOSA	REY-067-03	EMILIO GONZÁLEZ DÍAZ	PRE-REY-075
970	REYNOSA	REY-068-03	FRANCISCO LAGUNES RIVERA	PRE-REY-083
971	REYNOSA	REY-069-03	PAOLA JENNIFER MACIAS HERNÁNDEZ	PRE-REY-065
972	REYNOSA	REY-070-03	MARIO DELGADO ASISTENTE	PRE-REY-109
973	REYNOSA	REY-071-03	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	PRE-REY-100
974	REYNOSA	REY-072-03	VICTORIA CORTES AGUILAR	PRE-REY-129
975	REYNOSA	REY-073-03	NANCY MARGARITA PÉREZ CHÁVEZ	PRE-REY-111
976	REYNOSA	REY-074-03	JULIETA MÉNDEZ GONZÁLEZ	PRE-REY-103
977	REYNOSA	REY-075-03	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	PRE-REY-110
978	REYNOSA	REY-076-03	SANDY EDALY SOTO DIAZ	PRE-REY-088
979	REYNOSA	REY-077-03	LAZARO JESÚS CARDENAS TORRES	PRE-REY-047
980	REYNOSA	REY-078-03	OLGA LIDIA NAJERA CORDERO	PRE-REY-108
981	REYNOSA	REY-080-03	ADAHIA MALDONADO LICONA	PRE-REY-122
982	REYNOSA	REY-081-03[9]	URIEL IVAN QUIÑONES LÓPEZ	PRE-REY-120
983	REYNOSA	REY-082-03	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION	PRE-REY-113
984	REYNOSA	REY-083-03	ERIK ALBERTO LARA RENDON	PRE-REY-124
985	REYNOSA	REY-084-03	MAURICIO MEJÍA BENAVIDES	PRE-REY-132
986	REYNOSA	REY-085-03	VICTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	PRE-REY-133
987	REYNOSA	REY-086-03	IRIS YANETH GARZA ELIZONDO	PRE-REY-137
988	REYNOSA	REY-087-03	JOCELYN DE LOS ÁNGELES HUERTA TRUJILLO	PRE-REY-135
989	REYNOSA	REY-088-03	FLORENCIO TORRES ÁLVAREZ	PRE-REY-138
990	REYNOSA	REY-089-03	MYRNA MORALES FERRAL	PRE-REY-115
991	REYNOSA	REY-090-01	JAIME ISMAEL MERCADO CORTINA	PRE-REY-139
992	REYNOSA	REY-091-03	JUAN DE DIOS REYNA OLVERA	PRE-REY-149
993	REYNOSA	REY-092-03	AARON PEREZ GÓMEZ	PRE-REY-146
994	REYNOSA	REY-093-03	LEONARDO ENRIQUE VALENCIA ROMERO	PRE-REY-155
995	REYNOSA	REY-094-03	ALONDRA CELESTE AGUILERA MARTÍNEZ	PRE-REY-156
996	REYNOSA	REY-095-01	CARLA ESTEFANIA TORRES GARCÍA	PRE-REY-007
997	REYNOSA	REY-096-01	JEAN EDUARDO DIAZ MELENDEZ	PRE-REY-078
998	REYNOSA	REY-097-01	BEATRIZ CRUZ ORTIZ	PRE-REY-027
999	REYNOSA	REY-098-01	ACASIA MOLINA SOLIS	PRE-REY-091
1000	REYNOSA	REY-099-01	CELIA ESTHER VELARDE GAYTÁN	PRE-REY-087
1001	REYNOSA	REY-100-01	ADRIANA KARYNA NAVARRO REYES	PRE-REY-101
1002	REYNOSA	REY-101-01	ALEJANDRO ANDREI QUIÑONES LÓPEZ	PRE-REY-032
1003	REYNOSA	REY-102-01	YESICCA YOMARA LOZANO GARCÍA	PRE-REY-004
1004	REYNOSA	REY-103-01	LUIS ALONSO HURTADO VELASCO	PRE-REY-128
1005	REYNOSA	REY-104-01	MIGUEL ÁNGEL ARMIJO GONZÁLEZ	PRE-REY-117
1006	REYNOSA	REY-105-01	ELVIRA ELIZABETH MORALES GUTIÉRREZ	PRE-REY-127
1007	REYNOSA	REY-106-01	MARTE ARMIJO MEDRANO	PRE-REY-116
1008	REYNOSA	REY-107-01	RUBEN DOMÍNGUEZ ARITA	PRE-REY-121
1009	RÍO BRAVO	RIO-001-01	GENARO ARREDONDO GARZA	PRE-RIO-002
1010	RÍO BRAVO	RIO-002-01	FRANCISCO TRISTÁN BÁEZ	PRE-RIO-015
1011	RÍO BRAVO	RIO-003-01	CHRISTIAN LUIS GRIMALDO RAMOS	PRE-RIO-021

[9] La información de este folio de registro se duplicó con el folio REY-079-03, por lo cual se eliminó este último.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1012	RÍO BRAVO	RIO-004-01	ROBERTO DE JESÚS LARA RODRÍGUEZ	PRE-RIO-017
1013	RÍO BRAVO	RIO-005-01	JAIME ROBERTO GUERRA CHAPA	PRE-RIO-026
1014	RÍO BRAVO	RIO-006-01	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	PRE-RIO-001
1015	RÍO BRAVO	RIO-007-03	MA. DEL ROSARIO CARRIZALES LERMA	PRE-RIO-028
1016	RÍO BRAVO	RIO-008-01	KARLA ITZEL DELGADO RAMÍREZ	PRE-RIO-029
1017	RÍO BRAVO	RIO-009-01	YOLANDA BENAVIDES CRUZ	PRE-RIO-027
1018	RÍO BRAVO	RIO-010-01	ROBERTO CARLOS CORDERO ROBLES	PRE-RIO-036
1019	RÍO BRAVO	RIO-011-03	JESÚS GABRIEL GARCÍA MELENDEZ	PRE-RIO-005
1020	RÍO BRAVO	RIO-012-03	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	PRE-RIO-004
1021	RÍO BRAVO	RIO-013-03	ESTELA FABIOLA MALDONADO SÁNCHEZ	PRE-RIO-016
1022	RÍO BRAVO	RIO-014-03	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ	PRE-RIO-009
1023	RÍO BRAVO	RIO-015-03	MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SÁNCHEZ	PRE-RIO-007
1024	RÍO BRAVO	RIO-016-03	KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE	PRE-RIO-008
1025	RÍO BRAVO	RIO-017-03	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	PRE-RIO-010
1026	RÍO BRAVO	RIO-018-03	MOISES WALLE SERNA	PRE-RIO-011
1027	RÍO BRAVO	RIO-019-03	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	PRE-RIO-012
1028	RÍO BRAVO	RIO-020-03	SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES	PRE-RIO-013
1029	RÍO BRAVO	RIO-021-03	RENÉ HERRERA CRUZ	PRE-RIO-014
1030	RÍO BRAVO	RIO-022-03	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	PRE-RIO-018
1031	RÍO BRAVO	RIO-023-03	JOEL GÓMEZ RIOS	PRE-RIO-019
1032	RÍO BRAVO	RIO-024-03	MARTÍN TREJO FRANCO	PRE-RIO-041
1033	RÍO BRAVO	RIO-025-01	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA	PRE-RIO-039
1034	RÍO BRAVO	RIO-026-01	ELVA YOSAHANDI ZUNIGA RIVERA	PRE-RIO-040
1035	RÍO BRAVO	RIO-027-03	LAURA ARACELY MUÑOZ VASQUEZ	PRE-RIO-031
1036	RÍO BRAVO	RIO-028-03	DANTE XCHEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRE-RIO-030
1037	RÍO BRAVO	RIO-029-01	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERON	PRE-RIO-038
1038	RÍO BRAVO	RIO-030-01	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	PRE-RIO-024
1039	RÍO BRAVO	RIO-031-01	GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ	PRE-RIO-003
1040	SAN CARLOS	SCA-001-01	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	PRE-SCA-004
1041	SAN CARLOS	SCA-002-01	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	PRE-SCA-007
1042	SAN CARLOS	SCA-003-01	MARIO ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ	PRE-SCA-009
1043	SAN CARLOS	SCA-004-01	JESÚS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA	PRE-SCA-018
1044	SAN CARLOS	SCA-005-01	RAUL CASTILLO AMARO	PRE-SCA-014
1045	SAN CARLOS	SCA-006-01	CLAUDIA GUADALUPE HERNÁNDEZ AGUILAR	PRE-SCA-005
1046	SAN CARLOS	SCA-007-01	NORA ALICIA ECHAVARRIA LEDEZMA	PRE-SCA-006
1047	SAN CARLOS	SCA-008-01	RITA NELLY GUEVARA DE LA FUENTE	PRE-SCA-011
1048	SAN CARLOS	SCA-009-01	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	PRE-SCA-013
1049	SAN CARLOS	SCA-010-01	EDUARDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHARLES	PRE-SCA-015
1050	SAN CARLOS	SCA-011-01	SERGIO CORTEZ GUZMAN	PRE-SCA-010
1051	SAN CARLOS	SCA-012-01	NORMA ELIZABETH GÓMEZ CASTILLO	PRE-SCA-017
1052	SAN CARLOS	SCA-013-01	LAURA YASMIN SÁNCHEZ MORALES	PRE-SCA-003
1053	SAN CARLOS	SCA-014-01	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MORALES	PRE-SCA-001
1054	SAN CARLOS	SCA-015-01	REGINALDO GUADALUPE RAMÍREZ ZAVALA	PRE-SCA-002
1055	SAN CARLOS	SCA-016-01	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	PRE-SCA-008
1056	SAN FERNANDO	SFE-001-01	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	PRE-SFE-001
1057	SAN FERNANDO	SFE-002-01	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	PRE-SFE-011

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1058	SAN FERNANDO	SFE-003-01	ERICK ALEJANDRO CASTILLO CUELLAR	PRE-SFE-005
1059	SAN FERNANDO	SFE-004-01	ANA LAURA MALDONADO DELGADO	PRE-SFE-009
1060	SAN FERNANDO	SFE-005-01	AIME WANDALY ALDAPE LÓPEZ	PRE-SFE-027
1061	SAN FERNANDO	SFE-006-01	YEMSI SARAY TORRES ROY	PRE-SFE-016
1062	SAN FERNANDO	SFE-007-01	DELVER MIGUEL URBINA RODRÍGUEZ	PRE-SFE-026
1063	SAN FERNANDO	SFE-008-01	GRISELDA OBDULIA MEDRANO ESQUIVEL	PRE-SFE-030
1064	SAN FERNANDO	SFE-009-01	RODRIGO LANDEROS RAMOS	PRE-SFE-025
1065	SAN FERNANDO	SFE-010-01	ROLANDO ROCHA MARTÍNEZ	PRE-SFE-024
1066	SAN FERNANDO	SFE-011-01	ROBERTO LEAL RODRÍGUEZ	PRE-SFE-028
1067	SAN FERNANDO	SFE-012-01	ANA MARÍA CISNEROS GARCÍA	PRE-SFE-031
1068	SAN FERNANDO	SFE-013-01	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	PRE-SFE-002
1069	SAN FERNANDO	SFE-014-01	JESÚS ZEFERINO HERNÁNDEZ LEAL	PRE-SFE-003
1070	SAN FERNANDO	SFE-015-01	KARLA YESENIA GRANADOS MANCILLA	PRE-SFE-018
1071	SAN FERNANDO	SFE-016-01	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	PRE-SFE-032
1072	SAN FERNANDO	SFE-017-01	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	PRE-SFE-010
1073	SAN FERNANDO	SFE-018-01	ALFREDO ANTONIO OCHOA CASTILLO	PRE-SFE-035
1074	SAN FERNANDO	SFE-019-01	DAVID GONZÁLEZ GRANADOS	PRE-SFE-012
1075	SAN FERNANDO	SFE-020-01	ARACELY RUIZ PERALES	PRE-SFE-029
1076	SAN FERNANDO	SFE-021-01	NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA	PRE-SFE-039
1077	SAN FERNANDO	SFE-022-01	ELSA DIAZ RAMÍREZ	PRE-SFE-041
1078	SAN FERNANDO	SFE-023-01	SANDRA ESTHELA JIMENEZ PIZANA	PRE-SFE-022
1079	SAN FERNANDO	SFE-024-01	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	PRE-SFE-015
1080	SAN FERNANDO	SFE-025-01	ABEL X RAMÍREZ	PRE-SFE-045
1081	SAN FERNANDO	SFE-026-01	JOHANA BEATRIZ AVENDAÑO OCHOA	PRE-SFE-048
1082	SAN FERNANDO	SFE-027-01	SERGIO CORREA BRAMBILA	PRE-SFE-043
1083	SAN FERNANDO	SFE-028-01	BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO	PRE-SFE-044
1084	SAN FERNANDO	SFE-029-01	ARELY ROSAS DEL ÁNGEL	PRE-SFE-049
1085	SAN FERNANDO	SFE-030-01	MA ESTHER RODRÍGUEZ CAMPOS	PRE-SFE-040
1086	SAN FERNANDO	SFE-031-01	YAZMIN BERENICE GALVAN LÓPEZ	PRE-SFE-042
1087	SAN FERNANDO	SFE-032-01	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR	PRE-SFE-036
1088	SAN FERNANDO	SFE-034-01[10]	ALEXIS SEBASTIAN MEDINA JARAMILLO	PRE-SFE-013
1089	SAN FERNANDO	SFE-035-01	VALERIA RAMÍREZ ROBLES	PRE-SFE-014
1090	SAN FERNANDO	SFE-036-01	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	PRE-SFE-006
1091	SAN FERNANDO	SFE-037-01	ARELY YANETH HINOJOSA GAZA	PRE-SFE-008
1092	SAN FERNANDO	SFE-038-01	LETICIA GARCÍA QUINTANA	PRE-SFE-047
1093	SAN FERNANDO	SFE-039-01	LUIS RAMÓN ASTORGA MURILLO	PRE-SFE-038
1094	SAN NICOLÁS	SNI-001-01	JESÚS GONZÁLEZ VALLEJO	PRE-SNI-027
1095	SAN NICOLÁS	SNI-002-01	RAMÓN IZAGUIRRE LOZOYA	PRE-SNI-016
1096	SAN NICOLÁS	SNI-003-01	BALDEMAR IZAGUIRRE DEL CASTILLO	PRE-SNI-018
1097	SAN NICOLÁS	SNI-004-01[11]	PAOLA GONZÁLEZ DEL CASTILLO	PRE-SCA-012
1098	SAN NICOLÁS	SNI-005-01	GRACIELA YASMIN GONZÁLEZ DEL CASTILLO	PRE-SNI-017
1099	SAN NICOLÁS	SNI-006-01	KEIDI BRISEIDA DE LA FUENTE HUERTA	PRE-SNI-005

[10] La información de este folio de registro se duplicó con el folio SFE-033-01, por lo cual se eliminó este último.

[11] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es San Nicolás, Tam.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1100	SAN NICOLÁS	SNI-007-01	FRANCISCO RESENDEZ LOSOYA	PRE-SNI-013
1101	SAN NICOLÁS	SNI-008-01	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	PRE-SNI-001
1102	SAN NICOLÁS	SNI-009-01	YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS	PRE-SNI-009
1103	SAN NICOLÁS	SNI-010-01	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	PRE-SNI-004
1104	SAN NICOLÁS	SNI-011-01	LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESENDEZ	PRE-SNI-007
1105	SAN NICOLÁS	SNI-012-01	MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE	PRE-SNI-008
1106	SAN NICOLÁS	SNI-013-01	CARLOS GUADALUPE ZUÑIGA HERNÁNDEZ	PRE-SNI-010
1107	SAN NICOLÁS	SNI-014-01	JUAN JESÚS CASTELLANOS DEL CASTILLO	PRE-SNI-012
1108	SAN NICOLÁS	SNI-015-01[12]	DAYRA GUILLERMINA LÓPEZ VAZQUEZ	PRE-SNI-011
1109	SAN NICOLÁS	SNI-017-01	MARÍA DEL REFUGIO GARZA GARZA	PRE-SNI-021
1110	SAN NICOLÁS	SNI-018-01	NORMA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE	PRE-SNI-015
1111	SAN NICOLÁS	SNI-019-01	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	PRE-SNI-022
1112	SAN NICOLÁS	SNI-020-01	PABLO SALAS CASTELLANOS	PRE-SNI-025
1113	SAN NICOLÁS	SNI-021-01	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	PRE-SNI-020
1114	SAN NICOLÁS	SNI-022-01	SANTOS CASTELLANOS IZAGUIRRE	PRE-SNI-026
1115	SAN NICOLÁS	SNI-023-01	NALLELY RAMOS ESPINOSA	PRE-SNI-023
1116	SAN NICOLÁS	SNI-024-01	MARÍA VIDAL GARZA MARTÍNEZ	PRE-SNI-014
1117	SAN NICOLÁS	SNI-025-01	MARÍA DEL SAN JUAN RAMOS ESPINOSA	PRE-SNI-024
1118	SAN NICOLÁS	SNI-026-01	LILIANA PAOLA RESENDEZ CASTELLANOS	PRE-SNI-006
1119	SOTO LA MARINA	SLM-001-01	JUAN JOSÉ ARREDONDO RAMÍREZ	PRE-SLM-024
1120	SOTO LA MARINA	SLM-002-01	PAULINA SARAHI GARCÍA MERCADO	PRE-SLM-026
1121	SOTO LA MARINA	SLM-003-01	VANESSA IRENE RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	PRE-SLM-017
1122	SOTO LA MARINA	SLM-004-01	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRÍGUEZ	PRE-SLM-022
1123	SOTO LA MARINA	SLM-005-01	DANYELLA FERNANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRE-SLM-018
1124	SOTO LA MARINA	SLM-006-01	ELIAB VALADEZ CASTILLO	PRE-SLM-023
1125	SOTO LA MARINA	SLM-007-01	PATRICIA RAMOS GARCÍA	PRE-SLM-030
1126	SOTO LA MARINA	SLM-008-01	JUAN DANIEL ROMERO OCHOA	PRE-SLM-020
1127	SOTO LA MARINA	SLM-009-01	KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ	PRE-SLM-016
1128	SOTO LA MARINA	SLM-010-01	ISIDRO OTONIEL MONTELONGO ALFARO	PRE-SLM-019
1129	SOTO LA MARINA	SLM-011-01	CINTHIA KARINA YAÑEZ MATA	PRE-SLM-025
1130	SOTO LA MARINA	SLM-012-01	ABRAHAM BERNAL BALDERAS	PRE-SLM-006
1131	SOTO LA MARINA	SLM-013-01	SANJUANA GUADALUPE JASSO RODRÍGUEZ	PRE-SLM-009
1132	SOTO LA MARINA	SLM-014-01	MARTHA CARMEN SILVA MENDIOLA	PRE-SLM-028
1133	SOTO LA MARINA	SLM-015-01	SANTOS GUADALUPE OLIVARES GARCÍA	PRE-SLM-027
1134	SOTO LA MARINA	SLM-016-04	TOFIC GARCÍA CISNEROS	PRE-SLM-021
1135	SOTO LA MARINA	SLM-017-01	MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ	PRE-SLM-010
1136	SOTO LA MARINA	SLM-018-01	GABRIEL PERALES CANO	PRE-SLM-014
1137	SOTO LA MARINA	SLM-019-01	SARA VIRIDIANA MACÍAS TORRES	PRE-SLM-011
1138	SOTO LA MARINA	SLM-020-01	SILVIA GARCÍA VASQUEZ	PRE-SLM-015
1139	SOTO LA MARINA	SLM-021-01	FIDEL VILLANUEVA SÁNCHEZ	PRE-SLM-013
1140	SOTO LA MARINA	SLM-022-01	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS	PRE-SLM-004
1141	SOTO LA MARINA	SLM-023-01	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	PRE-SLM-005
1142	SOTO LA MARINA	SLM-024-01	JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA	PRE-SLM-007
1143	SOTO LA MARINA	SLM-025-01	MOISES CASTELLANOS MARTÍNEZ	PRE-SLM-008

[12] La información de este folio de registro se duplicó con el folio SIN-016-01, por lo cual se eliminó este último.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1144	SOTO LA MARINA	SLM-026-01	MA. GUADALUPE ARELLANO GARZA	PRE-SLM-002
1145	TAMPICO	TAM-001-06	ERICK DANIEL BARRON MORA	PRE-TAM-051
1146	TAMPICO	TAM-002-06	BRANDON AVILA ESPINOSSO	PRE-TAM-057
1147	TAMPICO	TAM-003-01	ENRIQUE BLANCO GARCÍA	PRE-TAM-053
1148	TAMPICO	TAM-004-06	LILI COBOS GONZÁLEZ	PRE-TAM-048
1149	TAMPICO	TAM-005-01	MARÍA ALMA GUTIERREZ BLANCO	PRE-TAM-102
1150	TAMPICO	TAM-006-01	VICTOR EDUARDO MAYORGA JIMENEZ	PRE-TAM-084
1151	TAMPICO	TAM-007-01	JOSÉ REFUGIO PRIETO DOMÍNGUEZ	PRE-TAM-081
1152	TAMPICO	TAM-008-01	LILIANA MONTALVO GALAVIZ	PRE-TAM-095
1153	TAMPICO	TAM-009-01	ROMARIO FLORES HERNÁNDEZ	PRE-TAM-069
1154	TAMPICO	TAM-010-01	JORGE EDUARDO VICENCIO MUÑIZA	PRE-TAM-104
1155	TAMPICO	TAM-011-01	JUANA AMAIRANY HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PRE-TAM-086
1156	TAMPICO	TAM-012-01	CHRISTIAN GISEL HUERTA RAMÍREZ	PRE-TAM-066
1157	TAMPICO	TAM-013-01	TOMAS PIÑEYRO VELAZQUEZ	PRE-TAM-077
1158	TAMPICO	TAM-014-01	YARELY SUJEY AGUILAR TORRES	PRE-TAM-100
1159	TAMPICO	TAM-015-01	ELÍAS HERNÁNDEZ JIMENEZ	PRE-TAM-112
1160	TAMPICO	TAM-016-06	JOSÉ ANTONIO CASTILLO POZOS	PRE-TAM-079
1161	TAMPICO	TAM-017-01	ANGELINA GALLO LÓPEZ	PRE-TAM-111
1162	TAMPICO	TAM-018-01	GERARDO RAUL FERNÁNDEZ MENDOZA	PRE-TAM-089
1163	TAMPICO	TAM-019-01	SYLVIA MARÍANA MORALES CERDA	PRE-TAM-121
1164	TAMPICO	TAM-020-01	MARÍANA GUADALUPE FUENTES HERNÁNDEZ	PRE-TAM-054
1165	TAMPICO	TAM-021-06	BRYAN YAÑEZ ARAUJO	PRE-TAM-064
1166	TAMPICO	TAM-022-01	MARÍA DEL PILAR HURTADO CASTAÑÓN	PRE-TAM-141
1167	TAMPICO	TAM-023-06[13]	AZUCENA BERRIOS CASTILLO	PRE-ALT-121
1168	TAMPICO	TAM-024-06	JESÚS ESTEBAN VELAZQUEZ DIAZ	PRE-TAM-085
1169	TAMPICO	TAM-025-06	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS	PRE-TAM-004
1170	TAMPICO	TAM-026-06	JULIO CÉSAR GÓMEZ LABOUGLE	PRE-TAM-003
1171	TAMPICO	TAM-027-06	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO	PRE-TAM-001
1172	TAMPICO	TAM-028-06	MARCOS MONTES REYES	PRE-TAM-168
1173	TAMPICO	TAM-029-06	AMPARO GARCÍA LOAIZA	PRE-TAM-162
1174	TAMPICO	TAM-030-06	JAVIER RIVERA HERNÁNDEZ	PRE-TAM-050
1175	TAMPICO	TAM-031-06	ALMA LUZ SOTO MARIN	PRE-TAM-002
1176	TAMPICO	TAM-032-06	FRANCISCO JAVIER FLORENCIA SALDIVAR	PRE-TAM-025
1177	TAMPICO	TAM-033-06	JUAN GERARDO MARTÍNEZ SHERELE	PRE-TAM-016
1178	TAMPICO	TAM-034-06	J. CLEMENTE REYES BORJAS	PRE-TAM-006
1179	TAMPICO	TAM-035-06	CARLOS BAUTISTA PONCE	PRE-TAM-009
1180	TAMPICO	TAM-036-06	BIBIANA BERENICE MELO CALVO	PRE-TAM-012
1181	TAMPICO	TAM-037-06	ZULAIKA REYES CRUZ	PRE-TAM-005
1182	TAMPICO	TAM-038-06	ADRIANA CABRERA LUNA	PRE-TAM-020
1183	TAMPICO	TAM-039-06	LOURDES MARGARITA MARTÍNEZ ORTA	PRE-TAM-036
1184	TAMPICO	TAM-040-06	RAFAEL TRINIDAD CAMARGO	PRE-TAM-024
1185	TAMPICO	TAM-041-06	IVAN DAVID SALAS MUÑOZ	PRE-TAM-031

[13] Al momento de realizar el registro, la persona aspirante manifestó y comprobó documentalmente que su domicilio de residencia es Tampico, Tam.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1186	TAMPICO	TAM-042-06	EDSON ALEJANDRO LARA COBOS	PRE-TAM-035
1187	TAMPICO	TAM-043-06	KARLA MICHELLE RODRÍGUEZ CRUZ	PRE-TAM-032
1188	TAMPICO	TAM-044-06	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	PRE-TAM-038
1189	TAMPICO	TAM-045-06	RICARDO ULISES MELO SALDAÑA	PRE-TAM-034
1190	TAMPICO	TAM-046-06	LUIS HERNÁNDEZ NÚÑEZ	PRE-TAM-058
1191	TAMPICO	TAM-047-06	VICTOR MANUEL COBOS FERNÁNDEZ	PRE-TAM-040
1192	TAMPICO	TAM-048-06	JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	PRE-TAM-060
1193	TAMPICO	TAM-049-06	ROSA ELENA VAZQUEZ ARZOLA	PRE-TAM-071
1194	TAMPICO	TAM-050-06	KARYME MUÑOZ VALDEZ	PRE-TAM-030
1195	TAMPICO	TAM-051-06	RODOLFO TORRES SÁNCHEZ	PRE-TAM-047
1196	TAMPICO	TAM-052-06	CECILIA GUADALUPE ALMIRAY GONZÀLEZ	PRE-TAM-046
1197	TAMPICO	TAM-053-06	JOSÉ MANUEL MATA OCARANZA	PRE-TAM-062
1198	TAMPICO	TAM-054-06	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ	PRE-TAM-026
1199	TAMPICO	TAM-055-06	EVELYN DAYANA MARTÍNEZ SALAZAR	PRE-TAM-011
1200	TAMPICO	TAM-056-06	ILCE AMERICA BAUTISTA CAMACHO	PRE-TAM-013
1201	TAMPICO	TAM-057-06	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	PRE-TAM-014
1202	TAMPICO	TAM-058-06	HÉCTOR ARIEL CASTAÑEDA GARCÍA	PRE-TAM-033
1203	TAMPICO	TAM-059-06	ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	PRE-TAM-029
1204	TAMPICO	TAM-060-06	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	PRE-TAM-023
1205	TAMPICO	TAM-061-06	AURIEL ADOLFO OLIVERA HERNÁNDEZ	PRE-TAM-063
1206	TAMPICO	TAM-062-06	JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	PRE-TAM-049
1207	TAMPICO	TAM-063-06	LIZETH ILIANA VÁZQUEZ SALCIDO	PRE-TAM-022
1208	TAMPICO	TAM-064-06	GUADALUPE PEREZ MARTÍNEZ	PRE-TAM-019
1209	TAMPICO	TAM-065-06	LUIS MANUEL RIVERA AGUILAR	PRE-TAM-061
1210	TAMPICO	TAM-066-06	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	PRE-TAM-052
1211	TAMPICO	TAM-067-06	OCTAVIO JAVIER SALDÍVAR GONZÁLEZ	PRE-TAM-092
1212	TAMPICO	TAM-068-06	EDGAR EDUARDO HERRERA BAES	PRE-TAM-110
1213	TAMPICO	TAM-069-06	MARÍANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PEREZ	PRE-TAM-088
1214	TAMPICO	TAM-070-06	FERNANDO MARTÍN HERNÁNDEZ QUINTERO	PRE-TAM-122
1215	TAMPICO	TAM-071-06	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	PRE-TAM-108
1216	TAMPICO	TAM-072-06	LUCÍA MEDELLÍN DE LA FUENTE	PRE-TAM-118
1217	TAMPICO	TAM-073-06	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA	PRE-TAM-117
1218	TAMPICO	TAM-074-06	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	PRE-TAM-142
1219	TAMPICO	TAM-075-06	ABIGAIL MIGUELENA ÁVALOS MERAZ	PRE-TAM-129
1220	TAMPICO	TAM-076-06	DALILA MIGUELENA ÁVALOS MERAZ	PRE-TAM-130
1221	TAMPICO	TAM-077-06	RUBEN DAVID ROBLEDO GARCÍA	PRE-TAM-126
1222	TAMPICO	TAM-078-06	ANA LILIA PEREZ INFANTE	PRE-TAM-137
1223	TAMPICO	TAM-079-06	CLAUDIA LIZETH ROCHA PEREZ	PRE-TAM-131
1224	TAMPICO	TAM-080-06	CARLOS MÉNDEZ CRUZ	PRE-TAM-143
1225	TAMPICO	TAM-081-06	MARÍA DEL SOCORRO HURTADO ÁLVAREZ	PRE-TAM-127
1226	TAMPICO	TAM-082-06	NANCY ELIZABETH RUIZ GONZÁLEZ	PRE-TAM-154
1227	TAMPICO	TAM-083-06	YAHIR ANTONIO PEREZ OCAMPO	PRE-TAM-149
1228	TAMPICO	TAM-084-06	MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO	PRE-TAM-151
1229	TAMPICO	TAM-085-06	CHRISTIAN ALEXIS CONTRERAS GARCÍA	PRE-TAM-147
1230	TAMPICO	TAM-086-06	OYUKI ARIBEL ZAVALA TREVIÑO	PRE-TAM-158
1231	TAMPICO	TAM-087-06	MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO	PRE-TAM-157

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1232	TAMPICO	TAM-088-06	MARÍA ANTONIA RAMOS CHIRINOS	PRE-TAM-161
1233	TAMPICO	TAM-089-06	FERNANDO MARTÍNEZ DIAZ	PRE-TAM-041
1234	TAMPICO	TAM-090-01	DIANA LIZETTE GÓMEZ OVALLE	PRE-TAM-073
1235	TAMPICO	TAM-091-01	ARIANNA LILIANA MEZA DEL ÁNGEL	PRE-TAM-150
1236	TAMPICO	TAM-092-01	DANIELA ÁLVAREZ ROJINA	PRE-TAM-103
1237	TAMPICO	TAM-093-01	JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ SANTIAGO	PRE-TAM-125
1238	TAMPICO	TAM-094-01	VIRGINIA HERNÁNDEZ JUÁREZ	PRE-TAM-055
1239	TAMPICO	TAM-095-01	LUIS GERARDO GÓMEZ JIMÉNEZ	PRE-TAM-123
1240	TAMPICO	TAM-096-06	JUAN MANUEL REYES GÓMEZ	PRE-TAM-074
1241	TAMPICO	TAM-097-06	JUAN BORREGO VELÁZQUEZ	PRE-TAM-091
1242	TAMPICO	TAM-098-06	JUAN EDUARDO GUERRERO MORENO	PRE-TAM-080
1243	TAMPICO	TAM-099-06	ISMAEL ISAIAS CUELLAR ROMERO	PRE-TAM-076
1244	TAMPICO	TAM-100-06	GUSTAVO CAMACHO CAMPOY	PRE-TAM-097
1245	TAMPICO	TAM-101-06	FRANCISCO DANIEL ORTIZ RODRÍGUEZ	PRE-TAM-093
1246	TAMPICO	TAM-102-06	MELISSA NATALY CASTILLO DE LA CRUZ	PRE-TAM-090
1247	TAMPICO	TAM-103-06	MARÍA MERCEDES CRUZ CRUZ	PRE-TAM-116
1248	TAMPICO	TAM-104-06	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO	PRE-TAM-120
1249	TAMPICO	TAM-105-06	SILVIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	PRE-TAM-144
1250	TAMPICO	TAM-106-06	DINA CALDERON SALAS	PRE-TAM-119
1251	TAMPICO	TAM-107-06	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA	PRE-TAM-138
1252	TAMPICO	TAM-108-06	DARIO ANDRES CASAS MARTÍNEZ	PRE-TAM-136
1253	TAMPICO	TAM-109-06	MARTÍN ENRIQUE VARGAS HERNÁNDEZ	PRE-TAM-106
1254	TAMPICO	TAM-110-06	LUIS FERNANDO FLORES MORAN	PRE-TAM-139
1255	TAMPICO	TAM-111-06	LUIS ANTONIO SERVIN GUILLEN	PRE-TAM-109
1256	TAMPICO	TAM-112-06	LAURA CASTAN DEL MAZO	PRE-TAM-134
1257	TAMPICO	TAM-113-06	MARÍA ELENA VARGAS HERNÁNDEZ	PRE-TAM-075
1258	TAMPICO	TAM-114-06	GREGORIA ESPITIA SORIANO	PRE-TAM-156
1259	TAMPICO	TAM-115-06	PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ	PRE-TAM-152
1260	TAMPICO	TAM-116-01	LUIS GERARDO PEREA TORRES	PRE-TAM-124
1261	TAMPICO	TAM-117-06	VALERIA HERNÁNDEZ REYES	PRE-TAM-145
1262	TAMPICO	TAM-118-06	HÉCTOR JAVIER COTA MARTÍNEZ	PRE-TAM-165
1263	TAMPICO	TAM-119-06	RAUL EMILIO PEREZ BUENO	PRE-TAM-163
1264	TAMPICO	TAM-120-06	ZHIVIA MABEL CASTAN FLORES	PRE-TAM-160
1265	TAMPICO	TAM-121-06	GERMAN ANTONIO ARRIAGA BARRA	PRE-TAM-164
1266	TAMPICO	TAM-122-06	LETICIA FLORES TEAPILA	PRE-TAM-169
1267	TAMPICO	TAM-123-06	ARTURO ÁVALOS CANSECO	PRE-TAM-159
1268	TAMPICO	TAM-124-06	JUANA MERAZ MIGUELENA	PRE-TAM-128
1269	TAMPICO	TAM-125-06	ALICIA CLARISA RAMOS CHIRINOS	PRE-TAM-167
1270	TAMPICO	TAM-126-06	MARÍANO JAVIER DE LA TORRE LEYTON	PRE-TAM-039
1271	TAMPICO	TAM-127-06	MILTON DEANTES ANAYA	PRE-TAM-171
1272	TAMPICO	TAM-128-01	MAURICIO DE JESÚS MONTES REYES	PRE-TAM-082
1273	TAMPICO	TAM-129-06	MARÍANA SALVÁ DESCHAMPS	PRE-TAM-044
1274	TAMPICO	TAM-130-01	FÉLIX DE JESÚS RAMÍREZ BLANCO	PRE-TAM-067
1275	TAMPICO	TAM-131-01	JUANA ISABEL PADRON CANO	PRE-TAM-153
1276	TAMPICO	TAM-132-01	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	PRE-TAM-133
1277	TULA	TUL-001-01	JOSÉ ALFREDO CASTILLO ALONSO	PRE-TUL-008

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1278	TULA	TUL-002-01	FRANCISCA TORRES ACUÑA	PRE-TUL-002
1279	TULA	TUL-003-01	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	PRE-TUL-016
1280	TULA	TUL-004-01	SILVESTRA MÉNDEZ LARA	PRE-TUL-017
1281	TULA	TUL-005-01	OMAR GABINO BALDERAS RUIZ	PRE-TUL-014
1282	TULA	TUL-006-01	RUBEN VÁZQUEZ MALDONADO	PRE-TUL-003
1283	TULA	TUL-007-01	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ	PRE-TUL-011
1284	TULA	TUL-008-01	ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA	PRE-TUL-001
1285	TULA	TUL-009-01	PABLO NIÑO REYES	PRE-TUL-004
1286	TULA	TUL-010-01	ROSALBA CHARLES MÉNDEZ	PRE-TUL-005
1287	TULA	TUL-011-01	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	PRE-TUL-018
1288	TULA	TUL-012-01	ALMA CECILIA JERÓNIMO LUCIO	PRE-TUL-007
1289	TULA	TUL-013-01	MAGALI VIOLETA IBARRA MATA	PRE-TUL-015
1290	TULA	TUL-014-01	SELINA RUBI VEGA RIOS	PRE-TUL-012
1291	TULA	TUL-015-01	JULIO CESAR REYNA DOMÍNGUEZ	PRE-TUL-006
1292	VALLE HERMOSO	VHE-001-01	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO	PRE-VHE-003
1293	VALLE HERMOSO	VHE-002-01	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	PRE-VHE-013
1294	VALLE HERMOSO	VHE-003-01	ANDREA MÁRQUEZ SALINAS	PRE-VHE-036
1295	VALLE HERMOSO	VHE-004-01	PABLO MANUEL ÁLVAREZ SALINAS	PRE-VHE-025
1296	VALLE HERMOSO	VHE-005-01	DAVID GUADALUPE GARCÍA GARCÍA	PRE-VHE-011
1297	VALLE HERMOSO	VHE-006-01	CÉSAR RODRÍGUEZ TRUJILLO	PRE-VHE-033
1298	VALLE HERMOSO	VHE-007-01	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	PRE-VHE-016
1299	VALLE HERMOSO	VHE-008-01	SALVADOR ELIUD SALINAS HERNÁNDEZ	PRE-VHE-026
1300	VALLE HERMOSO	VHE-009-01	EVELIA AMALIA GARCÍA FORTANEY	PRE-VHE-037
1301	VALLE HERMOSO	VHE-010-01	CECILIA RAZO SANTOS	PRE-VHE-032
1302	VALLE HERMOSO	VHE-011-01	BLANCA ESTHELA MARTÍNEZ NAVARRO	PRE-VHE-020
1303	VALLE HERMOSO	VHE-012-01	ARELY JAQUELINE ACOSTA GUERRERO	PRE-VHE-038
1304	VALLE HERMOSO	VHE-013-04	JORGE IVÁN MANCHA ESQUIVEL	PRE-VHE-030
1305	VALLE HERMOSO	VHE-014-04	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ	PRE-VHE-021
1306	VALLE HERMOSO	VHE-015-04	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS	PRE-VHE-002
1307	VALLE HERMOSO	VHE-016-04	NILDA DANIELA MONTALVO SEPULVEDA	PRE-VHE-004
1308	VALLE HERMOSO	VHE-017-04	SILVIA JIMENEZ MORALES	PRE-VHE-018
1309	VALLE HERMOSO	VHE-018-04	JOSÉ DE JESÚS HERMOSILLO SÁNCHEZ	PRE-VHE-035
1310	VALLE HERMOSO	VHE-019-04	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARREÓN	PRE-VHE-029
1311	VALLE HERMOSO	VHE-020-04	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	PRE-VHE-043
1312	VALLE HERMOSO	VHE-021-04	SALVADOR GARCÍA BENITES	PRE-VHE-010
1313	VALLE HERMOSO	VHE-022-04	ALEJANDRA ELIZABETH GARCÍA ESCANDON	PRE-VHE-012
1314	VALLE HERMOSO	VHE-023-04	IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ	PRE-VHE-022
1315	VALLE HERMOSO	VHE-024-04	JORGE MANUEL BENÍTEZ GONZÁLEZ	PRE-VHE-023
1316	VALLE HERMOSO	VHE-025-04	SAÚL EDUARDO GARCÍA RANGEL	PRE-VHE-040
1317	VALLE HERMOSO	VHE-026-04	MARÍA DEL ROSARIO PLASENCIA MARTÍNEZ	PRE-VHE-042
1318	VALLE HERMOSO	VHE-027-01	MARCO ANTONIO ORTEGA ZAMORA	PRE-VHE-015
1319	VALLE HERMOSO	VHE-028-04	JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA	PRE-VHE-031
1320	VALLE HERMOSO	VHE-029-01	SALVADOR GARCÍA BRIONES	PRE-VHE-005
1321	VALLE HERMOSO	VHE-030-01	ANA ISABEL BENITES VAZQUEZ	PRE-VHE-008
1322	VICTORIA	VIC-001-01	CARLA LIZET PEÑA BENITEZ	PRE-VIC-055
1323	VICTORIA	VIC-002-01	MARIELA VILLANUEVA REYES	PRE-VIC-078

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1324	VICTORIA	VIC-003-01	LILIA PONCE OLMEDA	PRE-VIC-098
1325	VICTORIA	VIC-004-01	LUIS GERARDO YAÑEZ GARCÍA	PRE-VIC-160
1326	VICTORIA	VIC-005-01	ADRIANA DÁVILA TORRES	PRE-VIC-004
1327	VICTORIA	VIC-006-01	ADRIAN GUADALUPE GUEVARA SÁNCHEZ	PRE-VIC-006
1328	VICTORIA	VIC-007-01	DAVID ALEJANDRO CRUZ FLORES	PRE-VIC-001
1329	VICTORIA	VIC-008-01	ÁNGEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	PRE-VIC-176
1330	VICTORIA	VIC-009-01	IRENI KRYSTEL PÉREZ LUCIO	PRE-VIC-175
1331	VICTORIA	VIC-010-01	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	PRE-VIC-003
1332	VICTORIA	VIC-011-01	JESÚS ADAN FELIPE VAZQUEZ RETA	PRE-VIC-017
1333	VICTORIA	VIC-012-01	ISAMAR GUADALUPE TORRES PÈREZ	PRE-VIC-011
1334	VICTORIA	VIC-013-01	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	PRE-VIC-005
1335	VICTORIA	VIC-014-01	ALEXIA XIOMARA GUERRERO NAVARRO	PRE-VIC-021
1336	VICTORIA	VIC-015-01	LUCIA PEREZ GUTIERREZ	PRE-VIC-013
1337	VICTORIA	VIC-016-01	RAQUEL REQUENA PIZAÑA	PRE-VIC-024
1338	VICTORIA	VIC-017-01	PATRICIA BÁEZ HERNÁNDEZ	PRE-VIC-044
1339	VICTORIA	VIC-018-01	ANTONIO CARLOS ABUGABER PALMERO	PRE-VIC-029
1340	VICTORIA	VIC-019-01	GRISELDA CÓRDOVA RIOS	PRE-VIC-022
1341	VICTORIA	VIC-020-01	LUIS CARLOS RUIZ ELIZALDE	PRE-VIC-041
1342	VICTORIA	VIC-021-01	MARÍA JOSÉ MANSILLA BEAZ	PRE-VIC-019
1343	VICTORIA	VIC-022-01	LAURA ALICIA HERNÁNDEZ ESTRADA	PRE-VIC-058
1344	VICTORIA	VIC-023-01	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	PRE-VIC-046
1345	VICTORIA	VIC-024-01	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZÁLEZ	PRE-VIC-051
1346	VICTORIA	VIC-025-01	JUAN JORGE JUÁREZ BOTELLO	PRE-VIC-020
1347	VICTORIA	VIC-026-01	JUAN DE DIOS ZÚÑIGA CASTILLO	PRE-VIC-057
1348	VICTORIA	VIC-027-01	JULIO ARMANDO ALVIZO GUTIERREZ	PRE-VIC-172
1349	VICTORIA	VIC-028-01	EDMUNDO CASTILLO AYALA	PRE-VIC-052
1350	VICTORIA	VIC-029-01	CONSUELO GONZALÉZ BARRAGÁN	PRE-VIC-012
1351	VICTORIA	VIC-030-01	YERA STEPHANIE MALDONADO SALDAÑA	PRE-VIC-066
1352	VICTORIA	VIC-031-01	EVA MARÍA URIBE CARBAJAL	PRE-VIC-074
1353	VICTORIA	VIC-032-01	PEDRO IVÁN CASTILLO MUÑIZ	PRE-VIC-067
1354	VICTORIA	VIC-033-01	ROBERTO DE JESÚS GALLEGOS MALDONADO	PRE-VIC-008
1355	VICTORIA	VIC-034-01	RODRIGO COBOS LERMA	PRE-VIC-010
1356	VICTORIA	VIC-035-01	LUIS GERARDO GALVÁN NIÑO	PRE-VIC-054
1357	VICTORIA	VIC-036-01	GLADYS TERESA TORRES CASTILLO	PRE-VIC-018
1358	VICTORIA	VIC-037-01	LAURA SOLEDAD HERNÁNDEZ BANDA	PRE-VIC-009
1359	VICTORIA	VIC-038-01	VALERIA VANOYE GUERRA	PRE-VIC-060
1360	VICTORIA	VIC-039-01	MARTHA MINERVA SÁNCHEZ ALEMAN	PRE-VIC-016
1361	VICTORIA	VIC-040-01	FELIPE JAVIER HACES VALDEZ	PRE-VIC-014
1362	VICTORIA	VIC-041-01	YESENIA HINOJOSA HERNÁNDEZ	PRE-VIC-073
1363	VICTORIA	VIC-042-01	ARTURO GARCÍA CARRIZALES	PRE-VIC-038
1364	VICTORIA	VIC-043-01	CARLOS OMAR SOSA DEL ÁNGEL	PRE-VIC-072
1365	VICTORIA	VIC-044-01	FRANCISCO ALFREDO DE LA GARZA GALLEGOS	PRE-VIC-034
1366	VICTORIA	VIC-045-01	ARMANDO MACARIO ZUÑIGA RESENDEZ	PRE-VIC-015
1367	VICTORIA	VIC-046-01	LUIS IGNACIO MARTÍNEZ REYES	PRE-VIC-076
1368	VICTORIA	VIC-047-01	CÉSAR RAMÓN ORTEGA BADILLO	PRE-VIC-075
1369	VICTORIA	VIC-048-01	ALFREDO NICOLÁS DEL VALLE CEDILLO	PRE-VIC-027

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1370	VICTORIA	VIC-049-01	JUAN RAÚL VARGAS MOLINA	PRE-VIC-036
1371	VICTORIA	VIC-050-01	MARISA ELENA SALCE RODRÍGUEZ	PRE-VIC-082
1372	VICTORIA	VIC-051-01	JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ RETA	PRE-VIC-101
1373	VICTORIA	VIC-052-01	ELDY DARANY DÁVILA ÁLVAREZ	PRE-VIC-026
1374	VICTORIA	VIC-053-01	LUIS FELIPE CARRILLO ROSALINO	PRE-VIC-094
1375	VICTORIA	VIC-054-01	MARTÍN BERRONES GAYTÁN	PRE-VIC-093
1376	VICTORIA	VIC-055-01	EDUARDO EMMANUEL NIETO RIVERA	PRE-VIC-040
1377	VICTORIA	VIC-056-01	ANA GABRIELA RODRÍGUEZ LEOS	PRE-VIC-042
1378	VICTORIA	VIC-057-01	JORGE ZAPATA HERRERA	PRE-VIC-097
1379	VICTORIA	VIC-058-01	ORFA NELY PEREZ CASTAÑEDA	PRE-VIC-007
1380	VICTORIA	VIC-059-01	LUDIVINA CARREÓN MARTÍNEZ	PRE-VIC-167
1381	VICTORIA	VIC-060-01	JACOBO MARTÍNEZ ASSAD	PRE-VIC-043
1382	VICTORIA	VIC-061-01	LUIS MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ	PRE-VIC-102
1383	VICTORIA	VIC-062-01	RAUL GARZA RUIZ	PRE-VIC-179
1384	VICTORIA	VIC-063-01	ARMANDO SÁNCHEZ GUERRERO	PRE-VIC-059
1385	VICTORIA	VIC-064-01	JESÚS NIÑO LERMA	PRE-VIC-061
1386	VICTORIA	VIC-065-01	ELISEO HAZAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PRE-VIC-065
1387	VICTORIA	VIC-066-01	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	PRE-VIC-080
1388	VICTORIA	VIC-067-01	DAHALIAH DEL ROSARIO MARTÍNEZ TORRES	PRE-VIC-081
1389	VICTORIA	VIC-068-01	JOSÉ ANTONIO GALARZA MERCADO	PRE-VIC-071
1390	VICTORIA	VIC-069-01	YURIDIANA LIZETH GALLEGOS RICO	PRE-VIC-087
1391	VICTORIA	VIC-070-01	CYNTHIA YANETTE TORRES CASTILLO	PRE-VIC-084
1392	VICTORIA	VIC-071-01	MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR	PRE-VIC-096
1393	VICTORIA	VIC-072-01	CINTHIA BERENICE ALVARADO SALAZAR	PRE-VIC-086
1394	VICTORIA	VIC-073-01	ERIK ABRAHAM BARRON MENDOZA	PRE-VIC-085
1395	VICTORIA	VIC-074-01	MIRIAM DENIS BRIONES ALVARADO	PRE-VIC-089
1396	VICTORIA	VIC-075-01	ROBERTO TORRES HERNÁNDEZ	PRE-VIC-111
1397	VICTORIA	VIC-076-01	FELIPE NERI BAUTISTA RAMOS	PRE-VIC-105
1398	VICTORIA	VIC-077-01	JESICA GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA	PRE-VIC-110
1399	VICTORIA	VIC-078-01	IRMA YOLANDA URBINA DELGADO	PRE-VIC-118
1400	VICTORIA	VIC-079-01	MIGUEL ÁNGEL CARREÓN PAZ	PRE-VIC-113
1401	VICTORIA	VIC-080-01	DIEGO ALFONSO ANDALUZ ARAIZA	PRE-VIC-229
1402	VICTORIA	VIC-081-01	MA. CECILIA VOGEL GONZÁLEZ	PRE-VIC-104
1403	VICTORIA	VIC-082-01	JOSÉ MANUEL CHAVIRA CERVANTES	PRE-VIC-117
1404	VICTORIA	VIC-083-01	PEDRO SÁNCHEZ GARCÍA	PRE-VIC-109
1405	VICTORIA	VIC-084-01	MA. GUMERCINDA MEDELLIN LEDEZMA	PRE-VIC-108
1406	VICTORIA	VIC-085-01	VERÓNICA ADRIANA BORREGO MEDINA	PRE-VIC-126
1407	VICTORIA	VIC-086-01	ALETHSE YAMILEX GONZÁLEZ ARELLANO	PRE-VIC-112
1408	VICTORIA	VIC-087-01	ALMA RAQUEL LOZA MARQUEZ	PRE-VIC-131
1409	VICTORIA	VIC-088-01	MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	PRE-VIC-141
1410	VICTORIA	VIC-089-01	OSCAR LUIS FLORES RODRÍGUEZ	PRE-VIC-145
1411	VICTORIA	VIC-090-01	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	PRE-VIC-226
1412	VICTORIA	VIC-091-01	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	PRE-VIC-222
1413	VICTORIA	VIC-092-01	LILIA GABRIELA GÓMEZ GARZA	PRE-VIC-095
1414	VICTORIA	VIC-093-01	FIDENCIO RICARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	PRE-VIC-088
1415	VICTORIA	VIC-094-01	ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	PRE-VIC-125

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1416	VICTORIA	VIC-095-01	NEFI MARAT JAIME BERRONES	PRE-VIC-129
1417	VICTORIA	VIC-096-01	CARLOS CASTILLO CAMACHO	PRE-VIC-136
1418	VICTORIA	VIC-097-01	LORENZO MORENO GUERRERO	PRE-VIC-137
1419	VICTORIA	VIC-098-01	YOLANDA EDITH SALAVARRIA GUERRA	PRE-VIC-134
1420	VICTORIA	VIC-099-01	DULCE MARÍA ROXANA PEREZ SOTO	PRE-VIC-146
1421	VICTORIA	VIC-100-01	DANIEL JUÁREZ GONZÁLEZ	PRE-VIC-159
1422	VICTORIA	VIC-101-01	VÍCTOR HUGO ACOSTA HERNÁNDEZ	PRE-VIC-168
1423	VICTORIA	VIC-102-01	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ PARREÑO	PRE-VIC-182
1424	VICTORIA	VIC-103-01	JOSÉ ALFREDO TRETO MARTÍNEZ	PRE-VIC-180
1425	VICTORIA	VIC-104-01	JORGE OMAR RUIZ FLORES	PRE-VIC-191
1426	VICTORIA	VIC-105-01	ANGELICA RINCON GONZÁLEZ	PRE-VIC-184
1427	VICTORIA	VIC-106-01	GUADALUPE IBARRA CÁRDENAS	PRE-VIC-193
1428	VICTORIA	VIC-107-01	LADISLAO IBARRA SANTANA	PRE-VIC-194
1429	VICTORIA	VIC-108-01	FERNANDO RINCON PESINA	PRE-VIC-156
1430	VICTORIA	VIC-109-01	YULIANA ELIZABETH MENDOZA MENDOZA	PRE-VIC-155
1431	VICTORIA	VIC-110-01	EDGAR SAEB LÓPEZ LEAL	PRE-VIC-153
1432	VICTORIA	VIC-111-01	MARÍA GUADALUPE LOYOLA HERRERA	PRE-VIC-152
1433	VICTORIA	VIC-112-01	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MORALES	PRE-VIC-166
1434	VICTORIA	VIC-113-01	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	PRE-VIC-161
1435	VICTORIA	VIC-114-01	ESTEBAN ETIENNE RUIZ	PRE-VIC-157
1436	VICTORIA	VIC-115-01	RAFAEL ORTIZ ESTRADA	PRE-VIC-169
1437	VICTORIA	VIC-116-01	JUAN CESAR GAYTAN ORNELAS	PRE-VIC-162
1438	VICTORIA	VIC-117-01	LIZBETH JOSIVE CARRIZALEZ PESINA	PRE-VIC-171
1439	VICTORIA	VIC-118-01	YULIANNA TAYDÉ LARA YÉPEZ	PRE-VIC-192
1440	VICTORIA	VIC-119-01	JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ CAMPILLO	PRE-VIC-186
1441	VICTORIA	VIC-120-01	FERNANDO ARRIAGA TAVARES	PRE-VIC-195
1442	VICTORIA	VIC-121-01	LINDA GISELA GÓMEZ GARZA	PRE-VIC-099
1443	VICTORIA	VIC-122-01	TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCON	PRE-VIC-187
1444	VICTORIA	VIC-123-01	LUCIA GUADALUPE GAMBOA QUILANTAN	PRE-VIC-199
1445	VICTORIA	VIC-124-01	OSCAR FLORES ECHAVARRIA	PRE-VIC-198
1446	VICTORIA	VIC-125-01	LINDA JAQUELINE ACUÑA DE LOS SANTOS	PRE-VIC-204
1447	VICTORIA	VIC-126-01	JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	PRE-VIC-208
1448	VICTORIA	VIC-127-01	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	PRE-VIC-202
1449	VICTORIA	VIC-128-01	EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	PRE-VIC-205
1450	VICTORIA	VIC-129-01	ITZEL ABIGAIL HERNÁNDEZ JUÁREZ	PRE-VIC-215
1451	VICTORIA	VIC-130-01	SAMIR ARAEL REYNA SANTIAGO	PRE-VIC-211
1452	VICTORIA	VIC-131-01	GUILLERMO MENCHACA RODRÍGUEZ	PRE-VIC-219
1453	VICTORIA	VIC-132-01	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	PRE-VIC-224
1454	VICTORIA	VIC-133-01	MA. ISABEL AGUIRRE FLORES	PRE-VIC-213
1455	VICTORIA	VIC-134-01	JULIO ALEJANDRO GOVEA TORRES	PRE-VIC-223
1456	VICTORIA	VIC-135-01	LAURA ALICIA LUEVANO MACIAS	PRE-VIC-217
1457	VICTORIA	VIC-136-01	NORMA PAOLA REYES VIZCARRA	PRE-VIC-035
1458	VICTORIA	VIC-137-01	ALONSO ROMARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ	PRE-VIC-189
1459	VICTORIA	VIC-138-01	LEONARDO JUÁREZ MONTERO	PRE-VIC-174
1460	VICTORIA	VIC-139-01	NIVEA ALVARADO RAMÍREZ	PRE-VIC-207
1461	VICTORIA	VIC-140-01	FRANCISCO JAVIER GARCÍA OCHOA	PRE-VIC-206

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1462	VICTORIA	VIC-141-01	ANA LUCIA GAYTAN ORNELAS	PRE-VIC-209
1463	VICTORIA	VIC-142-01	ALEXIS HIRAM HERNÁNDEZ CASTRO	PRE-VIC-210
1464	VICTORIA	VIC-143-01	GERARDO OBED JAHUEY CANO	PRE-VIC-158
1465	VICTORIA	VIC-144-01	MELINA ROSARIO LERMA	PRE-VIC-212
1466	VICTORIA	VIC-145-01	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	PRE-VIC-220
1467	VICTORIA	VIC-146-01	MARÍA FERNANDA MEDINA MEJIA	PRE-VIC-200
1468	VICTORIA	VIC-147-01	PAOLA MARÍA VELEZ MARTÍNEZ	PRE-VIC-218
1469	VICTORIA	VIC-148-01	RUBEN RODRÍGUEZ PEREZ	PRE-VIC-203
1470	VICTORIA	VIC-149-01	MARTHA PATRICIA LERMA SÁNCHEZ	PRE-VIC-221
1471	VICTORIA	VIC-150-01	MARISOL CEPEDA HERNÁNDEZ	PRE-VIC-235
1472	VICTORIA	VIC-151-01	TANIA GUADALUPE POSADAS GARCÍA	PRE-VIC-239
1473	VICTORIA	VIC-152-01	NELSON JESÚS MUÑIZ SALDIVAR	PRE-VIC-228
1474	VICTORIA	VIC-153-01	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	PRE-VIC-185
1475	VICTORIA	VIC-154-01	LUIS ÁNGEL GÓMEZ SÁNCHEZ	PRE-VIC-190
1476	VICTORIA	VIC-155-01	JUAN GUSTAVO PUGA RODRÍGUEZ	PRE-VIC-233
1477	VICTORIA	VIC-156-01	SAÚL DARÍO CASTAÑON GARCÍA	PRE-VIC-237
1478	VILLAGRÁN	VIL-001-01	JESÚS PONCE CARDENAS	PRE-VIL-003
1479	VILLAGRÁN	VIL-002-01	SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PRE-VIL-002
1480	VILLAGRÁN	VIL-003-01	ABDIEL ENEDINO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	PRE-VIL-005
1481	VILLAGRÁN	VIL-004-01	JULIETA VANESSA FLORES HERNÁNDEZ	PRE-VIL-006
1482	VILLAGRÁN	VIL-005-01	ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNÁNDEZ	PRE-VIL-007
1483	VILLAGRÁN	VIL-006-01	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO	PRE-VIL-009
1484	VILLAGRÁN	VIL-007-01	NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA	PRE-VIL-010
1485	VILLAGRÁN	VIL-008-01	DANIA MARTÍNEZ RAMÍREZ	PRE-VIL-015
1486	VILLAGRÁN	VIL-009-01	JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA	PRE-VIL-014
1487	VILLAGRÁN	VIL-010-01	SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ	PRE-VIL-001
1488	VILLAGRÁN	VIL-011-01	JORGE ARREDONDO ESPRONCEDA	PRE-VIL-013
1489	VILLAGRÁN	VIL-012-01	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ	PRE-VIL-012
1490	VILLAGRÁN	VIL-013-01	GUSTAVO ESTRELLA GONZÁLEZ	PRE-VIL-017
1491	VILLAGRÁN	VIL-014-01	MARIO CESAR HUERTA GONZÁLEZ	PRE-VIL-016
1492	XICOTÉNCATL	XIC-001-01	BLAS TURRUBIATES MORALES	PRE-XIC-001
1493	XICOTÉNCATL	XIC-002-01	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	PRE-XIC-002
1494	XICOTÉNCATL	XIC-003-01	ANEL SAGNITE HERNÁNDEZ OROZCO	PRE-XIC-012
1495	XICOTÉNCATL	XIC-004-05	ORLANDO ESAU HERNÁNDEZ MATA	PRE-XIC-044
1496	XICOTÉNCATL	XIC-005-05	NORA MARÍA PEREZ COMPEAN	PRE-XIC-043
1497	XICOTÉNCATL	XIC-006-05	ELIA NANCY LÓPEZ AZOCAR	PRE-XIC-042
1498	XICOTÉNCATL	XIC-007-05	CLAUDIA SELENE MELENDEZ OSORIO	PRE-XIC-047
1499	XICOTÉNCATL	XIC-008-05	UBALDO MARTÍNEZ RIOS	PRE-XIC-049
1500	XICOTÉNCATL	XIC-009-05	YESSICA MARÍANA GAMEZ MARTÍNEZ	PRE-XIC-050
1501	XICOTÉNCATL	XIC-010-05	ANITA ESPITIA FLORES	PRE-XIC-051
1502	XICOTÉNCATL	XIC-011-05	SILVIA JAZMIN PEREZ HERNÁNDEZ	PRE-XIC-046
1503	XICOTÉNCATL	XIC-012-05	MARTHA IMELDA OSORIO SANDOVAL	PRE-XIC-048
1504	XICOTÉNCATL	XIC-013-05	JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA MATIAS	PRE-XIC-039
1505	XICOTÉNCATL	XIC-014-05	YULIANA EDITH MATA LARA	PRE-XIC-052
1506	XICOTÉNCATL	XIC-015-05	SERGIO JULIAN MARTÍNEZ HUERTA	PRE-XIC-053
1507	XICOTÉNCATL	XIC-016-05	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO	PRE-XIC-009

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio de Registro	Nombre de la persona aspirante	Folio de pre-registro
1508	XICOTÉNCATL	XIC-017-05	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	PRE-XIC-017
1509	XICOTÉNCATL	XIC-018-05	ENID VIRGINIA LÓPEZ REYES	PRE-XIC-021
1510	XICOTÉNCATL	XIC-019-05	BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO	PRE-XIC-035
1511	XICOTÉNCATL	XIC-020-05	LUIS ANTONIO CARDENAS MONTALVO	PRE-XIC-016
1512	XICOTÉNCATL	XIC-021-05	NORMA FRANCISCA ÁVALOS RODRÍGUEZ	PRE-XIC-022
1513	XICOTÉNCATL	XIC-022-01	JOSÉ RAMÓN RIVERA GUERRERO	PRE-XIC-027
1514	XICOTÉNCATL	XIC-023-01	AURORA MEZA RODRÍGUEZ	PRE-XIC-025
1515	XICOTÉNCATL	XIC-024-01	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	PRE-XIC-008
1516	XICOTÉNCATL	XIC-025-01	JULIO CESAR ROBBINS LÓPEZ	PRE-XIC-026
1517	XICOTÉNCATL	XIC-026-01	CLAUDIA MARICELA VILCHIS NIETO	PRE-XIC-037
1518	XICOTÉNCATL	XIC-027-05	YENI GABRIELA GARCÍA FACUNDO	PRE-XIC-007
1519	XICOTÉNCATL	XIC-028-05	CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS	PRE-XIC-004
1520	XICOTÉNCATL	XIC-029-05	ARMANDO CASTRO SEGURA	PRE-XIC-003
1521	XICOTÉNCATL	XIC-030-05	JUAN DANIEL BOLAÑOS MORALES	PRE-XIC-015
1522	XICOTÉNCATL	XIC-031-05	FRANCISCO JAVIER SEGURA GÓMEZ	PRE-XIC-010
1523	XICOTÉNCATL	XIC-032-05	MARÍA DEL SOL SÁNCHEZ CASTILLO	PRE-XIC-034
1524	XICOTÉNCATL	XIC-033-05	GABRIELA GUILLEN LARA	PRE-XIC-020
1525	XICOTÉNCATL	XIC-034-05	MARA GUADALUPE VALLADOLID RUIZ	PRE-XIC-018
1526	XICOTÉNCATL	XIC-035-05	JOSÉ ALEJANDRO SEGURA QUIROZ	PRE-XIC-041
1527	XICOTÉNCATL	XIC-036-05	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	PRE-XIC-036
1528	XICOTÉNCATL	XIC-037-05	MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TURRUBIATES	PRE-XIC-038
1529	XICOTÉNCATL	XIC-038-05	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	PRE-XIC-033
1530	XICOTÉNCATL	XIC-039-01	OSCAR ADRIAN OLVERA MALDONADO	PRE-XIC-040
1531	XICOTÉNCATL	XIC-040-01	ITZEL GUADALUPE AGUILAR HERNÁNDEZ	PRE-XIC-032
1532	XICOTÉNCATL	XIC-041-01	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA	PRE-XIC-005
1533	XICOTÉNCATL	XIC-042-01	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ	PRE-XIC-028

c) CONFORMACIÓN Y ENVÍO DE EXPEDIENTES AL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

Una vez culminada la etapa de inscripción, de conformidad a lo establecido en los artículos 38 al 40 del Reglamento de Selección y Designación, se realizaron las siguientes acciones:

- El personal comisionado del IETAM en las sedes alternas, después de realizar el cotejo de expedientes recibidos, con la relación de personas aspirantes registrados en el Sistema Informático, los ordenó por Municipio y número de folio; haciendo la entrega a la DEOLE de los **973** expedientes físicos recibidos las sedes, lo cual se hizo constar en las actas circunstanciadas que a continuación se detallan:

Acta	Sede que se recibió	Cantidad de Expedientes recibidos
DEOLE/001/CIR/28-08-2020	El Mante	108

PARA CONSULTA

DEOLE/002/CIR/29-08-2020	Nuevo Laredo	74
DEOLE/003/CIR/04-09-2020	Reynosa	106
DEOLE/004/CIR/04/09/2020	Tampico	255
DEOLE/005/CIR/04/09/2020	Matamoros	71
DEOLE/006/CIR/04-09-2020	Victoria	359

- A la cantidad de expedientes señalada en el párrafo inmediato anterior, se agregó la cantidad de **560** expedientes recibidos por el servicio de paquetería, para sumar un total de **1,533** expedientes.

- Asimismo, en fecha 11 de septiembre del presente año, en sesión de la Comisión de Organización, el Titular de la DEOLE, dio cuenta a la misma, del número de expedientes recibidos, de las actas circunstanciadas levantadas con motivo de la recepción de documentación en las sedes respectivas, así como del informe respecto del desarrollo de la etapa de registro.

Además, el Titular de la DEOLE hizo entrega de la base de datos de los aspirantes al Consejo General a través de su Consejero Presidente, a efecto de que tomaran las acciones necesarias para la respectiva verificación.

d) REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES POR EL CONSEJO GENERAL DEL IETAM.

Una vez que la Presidencia del Consejo General del IETAM contó con la base de datos de las y los aspirantes a Consejeros Electorales que realizaron su registro, y con fundamento en el artículo 20, numeral 1, inciso c) del REINE; 41 y 42 del Reglamento de Selección y Designación, y en la base Quinta, numeral 3 de la Convocatoria, realizó las siguientes acciones para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, para lo cual realizó las acciones necesarias para la verificación exhaustiva de cada de los requisitos establecidos en los considerandos LVI Y LVII, de conformidad a lo siguiente:

Revisión por parte del INE

Se solicitó al INE validación e información, respecto si las y los aspirantes se encontraban inscritos en el Registro Federal de Electores, si contaban con credencial para votar vigente; asimismo, la verificación de que no fueron candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales federales, además, de verificar si habían desempeñado cargo de dirección de partidos políticos, o bien, si habían sido representantes de

PARA CONSULTA

los partidos políticos o coaliciones, ante sus órganos electorales, en los tres años inmediatos anteriores a la designación; y si actualmente se encuentran registrados en el padrón de afiliados en algún partido político nacional.

Revisión por parte del IETAM

Se solicitó, a la Secretaría Ejecutiva, que por su conducto, se solicitara a las instancias correspondientes, información respecto si las y los aspirantes se encontraban inhabilitados por el IETAM o algún Órgano Interno de Control de la Administración Pública Estatal y Federal; asimismo, que se solicitará, a la DEPPAP, la verificación respecto si las y los aspirantes cuentan con registro de haber participado como candidatas o candidatos a cargos de elección popular en procesos electorales locales en la entidad, además de verificar si han desempeñado cargo de dirección estatal o municipal de algún partido político, o bien si fueron representantes de los partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM, en los tres años inmediatos anteriores a su designación, además que solicitara a la Oficialía Electoral del IETAM, la verificación e informe respecto si las y los aspirantes aparecen en el padrón de afiliados de los partidos políticos nacionales del INE.

Revisión por parte de los Partidos Políticos

Conforme a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Selección y Designación, así como en la Base Quinta, punto 3, inciso b) de la Convocatoria, los Partidos Políticos contaron con cinco días hábiles para revisar los expedientes de las y los aspirantes.

Para tal efecto, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo precitado, el 24 de septiembre de 2020, la Comisión de Organización determinó que la revisión de expedientes se realizara en el inmueble ubicado en calle Morelos, número 525 Interior Altos, Zona Centro, entre las calles de Gaspar de la Garza y Matías S. Canales, Código Postal 87000, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

La revisión de los expedientes se llevó a cabo del 28 de septiembre al 2 de octubre, poniéndose a disposición de los partidos políticos las versiones públicas de los expedientes digitalizados, para su verificación, garantizando en todo momento la protección de los datos personales de las y los aspirantes. A esta revisión acudieron las representaciones del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Movimiento Ciudadano.

PARA CONSULTA

e) PREVENCIÓN PARA SUBSANAR OMISIONES

La Comisión de Organización, en coordinación con la DEOLE, con fundamento en los artículos 43 al 46 del Reglamento de Selección y Designación y la base Quinta, numeral 4 de la Convocatoria, llevó a cabo la revisión de los requisitos documentales, con la finalidad de generar una lista con aquellos aspirantes que tuvieran alguna omisión en sus documentos; identificándolos por municipio, número de folio de registro, nombre completo y documento omitido.

Con la finalidad de salvaguardar los derechos de las y los aspirantes que participaron en el procedimiento de selección y designación de la convocatoria respectiva; se contó con un periodo de 5 días hábiles para subsanar cualquier omisión de carácter documental que hayan tenido durante la etapa de registro.

Por lo cual en fecha 25 de septiembre de 2020, a través de la Secretaría Ejecutiva y con el apoyo de la DEOLE y UTS se publicó en los estrados y en la página web del IETAM, la lista de las y los aspirantes que omitieron algún documento, con la finalidad de que realizaran la complementación de su expediente y/o el cumplimiento de los requisitos omitidos, en el periodo establecido del 28 de septiembre al 2 de octubre de la presente anualidad.

La lista de omisiones que se publicó fue la siguiente:

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
1.	Abasolo	ABA-005-01	JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
2.	Abasolo	ABA-007-01	ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría) 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
3.	Abasolo	ABA-012-01	SERGIO ANTONIO AGUILAR MATA	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
4.	Abasolo	ABA-015-01	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
5.	Aldama	ALD-002-06	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTÍNEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
6.	Aldama	ALD-003-01	MA. ISABEL MEDRANO GONZÁLEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
7.	Aldama	ALD-004-01	LINDA GABRIELA GONZÁLEZ CARREON	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
8.	Aldama	ALD-009-01	BEATRIZ GONZÁLEZ GONZÁLEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
9.	Aldama	ALD-012-01	JAVIER URIBE BOTELLO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
10.	Aldama	ALD-014-01	LILIANA CASTILLO DAVILA	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
11.	Aldama	ALD-016-01	ARTURO DECILOS DAVILA	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
12.	Aldama	ALD-019-01	CÉSAR JULIÁN DÁVILA VÉLEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
13.	Aldama	ALD-021-01	CANDY LIZETH BALDERAS GARCÍA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
14.	Aldama	ALD-022-01	JUAN VICTOR BRAVO VALDES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 3.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
15.	Aldama	ALD-025-01	ITZYA SISY SALDAÑA DE LEIJA	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
16.	Aldama	ALD-027-01	ANNA ITZYA GONZÁLEZ SALDAÑA	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
17.	Aldama	ALD-033-06	KRISTINA LIZETT GUEVARA MORA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
18.	Aldama	ALD-034-06	CARMEN JULIA DESILOS OLIVARES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
19.	Aldama	ALD-036-01	MARCO ANTONIO MORENO AMARO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
20.	Altamira	ALT-001-06	KARLA EDITH JUÁREZ HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
21.	Altamira	ALT-003-01	EDUARDO GUTIERREZ GONZÁLEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa
22.	Altamira	ALT-005-06	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
23.	Altamira	ALT-007-06	ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZÁLEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
24.	Altamira	ALT-011-06	IMELDA GUZMÁN VITE	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
25.	Altamira	ALT-014-06	EROL NATHANIEL SÁNCHEZ MORALES	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
26.	Altamira	ALT-017-06	ALONDRA SELENA CORONADO ROMERO	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
27.	Altamira	ALT-018-06	SONIA MORALES NOLAZCO	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
28.	Altamira	ALT-019-06	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÓMEZ	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
29.	Altamira	ALT-022-06	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				designación
30.	Altamira	ALT-026-06	DIEGO ARMANDO ZAMORA DEL RIO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
31.	Altamira	ALT-028-06	ANA KAREN GIL GARCÍA	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 2.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
32.	Altamira	ALT-029-06	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
33.	Altamira	ALT-031-06	NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
34.	Altamira	ALT-032-06	JUAN VICENTE RODRÍGUEZ RICO	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
35.	Altamira	ALT-037-06	ÁNGEL VAZQUEZ IBARRA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
36.	Altamira	ALT-038-06	HERLINDA HERNÁNDEZ RAMÍREZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
37.	Altamira	ALT-041-06	ANDRES TADEO RENTERÍA MORENO	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
38.	Altamira	ALT-048-06	JUAN MANUEL PEREZ FLORES	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
39.	Altamira	ALT-051-06	CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
40.	Altamira	ALT-055-06	EMMA ARVIZU ALEJANDRE	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil
41.	Altamira	ALT-060-06	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
42.	Altamira	ALT-063-06	MARISOL DE LEÓN TORRES	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
43.	Altamira	ALT-069-06	ANGELICA CRISTINA PARDO BRIALES	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
44.	Altamira	ALT-070-06	LAURA BETANCOURT GODINEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
45.	Altamira	ALT-072-06	BRISA IRAIS RIVERA ORTEGA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
46.	Altamira	ALT-073-06	JORGE ELÍAS FLORES ESPINOSA	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa
47.	Altamira	ALT-074-06	JUAN JOSÉ CRUZ ZUÑIGA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
48.	Altamira	ALT-075-06	BERENICE SEGURA DEL ÁNGEL	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				grado de estudios
49.	Altamira	ALT-076-06	AMADO MÉNDEZ GODOY	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
50.	Altamira	ALT-078-06	ARMANDO REYES CASTILLO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
51.	Altamira	ALT-080-06	TANIA GUTIERREZ RAMOS	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
52.	Altamira	ALT-081-06	JAYRA AYAIRY GUTIERREZ RAMOS	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
53.	Altamira	ALT-084-06	ARACELI ISABEL RIOS RICO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
54.	Altamira	ALT-087-06	ALBA IRAIS ORTEGA SÁNCHEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
55.	Altamira	ALT-091-06	MARCELA SANTOS CARDENAS	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
56.	Altamira	ALT-092-06	RODOLFO GARCÍA MORENO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
57.	Altamira	ALT-097-01	MIGUEL EDUARDO NAVARRO MONTES	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
58.	Altamira	ALT-100-01	JOSÉ RICARDO REGALADO CARMONA	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
59.	Antiguo Morelos	ANT-001-05	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PADILLA	1.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 2.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
60.	Antiguo Morelos	ANT-003-01	DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
61.	Antiguo Morelos	ANT-005-01	LUIS ENRIQUE CEBALLOS SÁNCHEZ	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
62.	Antiguo Morelos	ANT-008-01	DORALYCE CASTILLO ESPRIELLA	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
63.	Antiguo Morelos	ANT-010-01	ALEXIS CASTILLO ESPRIELLA	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 3.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
64.	Antiguo Morelos	ANT-011-01	ANGELICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
65.	Antiguo Morelos	ANT-015-05	RAUL ESPRIELLA NIETO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
66.	Antiguo Morelos	ANT-017-05	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
67.	Antiguo Morelos	ANT-020-05	GRECIA CASTILLO INFANTE	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
68.	Burgos	BUR-001-01	MIREYA DE LEÓN CASTILLO	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
69.	Burgos	BUR-003-01	ARIANA SARAY VALDEZ SÁNCHEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
70.	Burgos	BUR-004-01	ELISA ELENA CRUZ SÁNCHEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
71.	Burgos	BUR-005-01	ANDREA MONSIVAIS AYALA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
72.	Burgos	BUR-006-01	FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
73.	Burgos	BUR-008-01	YADIRA CORONADO BARRERA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
74.	Burgos	BUR-010-01	MARÍA ISABEL GARZA ALCALA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
75.	Burgos	BUR-011-01	FRANCISCO DANIEL TREVIÑO ADAME	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
76.	Burgos	BUR-013-01	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
77.	Burgos	BUR-014-01	LEOPOLDO MARGARITO GARCÍA GARZA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
78.	Burgos	BUR-016-01	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
79.	Bustamante	BUS-001-01	MARÍA ELENA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
80.	Bustamante	BUS-003-01	MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Bachillerato)
81.	Bustamante	BUS-004-01	OTONIEL CASTRO VERBER	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
82.	Bustamante	BUS-005-01	JOSÉ SAMUEL MORENO MARTÍNEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
83.	Bustamante	BUS-009-01	DEYSI PAOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
84.	Bustamante	BUS-010-01	JOSÉ FIDENCIO SALAS PEREZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
85.	Bustamante	BUS-018-01	CHRISTIAN YAIRA BECERRA HERNÁNDEZ	1.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 2.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 3.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
86.	Camargo	CAM-005-03	ERIKA DURAN ISLAS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
87.	Camargo	CAM-006-03	AUSBERTO CASTILLO TORRES	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
88.	Camargo	CAM-007-03	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa
89.	Camargo	CAM-008-03	MAYRA GARZA PEÑA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
90.	Camargo	CAM-009-03	ROLANDO MEDINA MONTES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
91.	Camargo	CAM-011-03	JESÚS JAVIER VALVEZ SANDOVAL	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
92.	Camargo	CAM-012-03	MIGUEL ÁNGEL SAENZ GALLEGOS	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
93.	Camargo	CAM-014-03	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
94.	Casas	CAS-002-01	JESÚS SALVADOR CRESPO SALDIERNA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
95.	Casas	CAS-005-01	ANA KAREN ROJAS CASTILLO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura en curso)
96.	Casas	CAS-006-01	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
97.	Casas	CAS-008-01	DIANA MARCELINA CRUZ ZAVALA	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil. 2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 3.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios(Maestría). 3.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 4.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 5.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
98.	Casas	CAS-013-01	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
99.	Casas	CAS-016-01	MAYELA ELIZABETH TOVAR MONTELONGO	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
100.	Cruillas	CRU-005-01	DIEGO EMILIO GÓMEZ ORTIZ	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
101.	Cruillas	CRU-012-01	YULIANA LIZBETH RODRÍGUEZ GARZA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
102.	Cruillas	CRU-013-01	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
103.	Cruillas	CRU-014-01	MARÍA ELIZABETH AGUILAR ESQUIVEL	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
104.	Cruillas	CRU-015-01	IRIS ANAHI BARRIENTOS CONTRERAS	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
105.	Güémez	GMZ-003-01	ABISAI GRIMALDO LARA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
106.	Güémez	GMZ-004-01	CORNELIO MEDINA SALAZAR	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil.
107.	Güémez	GMZ-007-01	YULIANA FRANCISCA RESENDEZ AMAYA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
108.	Güémez	GMZ-008-01	CLAUDIA INES DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
109.	Güémez	GMZ-011-01	MA TERESA CEDILLO GARCÍA	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente.
110.	Gómez Farías	GOM-001-05	PAOLA CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
111.	Gómez Farías	GOM-002-05	EDGAR CADENA MARTÍNEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
112.	Gómez Farías	GOM-004-05	JACQUELINE AIMEE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
113.	Gómez Farías	GOM-005-05	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
114.	Gómez Farías	GOM-008-05	LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
115.	Gómez Farías	GOM-009-05	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Bachillerato trunco)
116.	Gómez Farías	GOM-011-01	LOURDES AZUCENA HERNÁNDEZ GUEVARA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
117.	Gómez Farías	GOM-012-01	ROSALBA FRANCISCA CRUZ BENAVIDES	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
118.	Gómez Farías	GOM-014-01	CARLOS JAVIER TREJO PRADO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
119.	Gómez Farías	GOM-017-05	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
120.	Gómez Farías	GOM-020-05	ABILENE SARAHI CÓRDOVA CÓRDOVA	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
121.	González	GON-006-01	MARICELA CRUZ GARCÍA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
122.	González	GON-009-01	MARILYN CASTILLO CRUZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
123.	González	GON-010-01	VICTOR ELIUD JAIMES AVILA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
124.	Guerrero	GRO-001-01	JOSÉ HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa. 2.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa. 3.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa. 4.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
125.	Guerrero	GRO-005-01	MELISSA ARGELIA ALANIS GONZÁLEZ	1.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa. 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
126.	Guerrero	GRO-006-01	SILVIA ADRIANA FLORES POSADA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
127.	Guerrero	GRO-009-01	LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil.
128.	Guerrero	GRO-010-02	ANNA CLAUDIA GALVAN RAMOS	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
129.	Guerrero	GRO-011-01	MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GARZA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales. 2.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
130.	Guerrero	GRO-013-01	GALILEA NALLELY GARZA RODRÍGUEZ	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa.
131.	Guerrero	GRO-014-01	ERICKA DIANEY SÁNCHEZ BANDA	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa.
132.	Guerrero	GRO-015-01	KAREN VANESSA DAMIÁN QUIRINO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
133.	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-004-03	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
134.	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-008-03	ALEJANDRA TORRES RANGEL	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil. 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 3.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura) 4.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
135.	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-009-03	VICTOR DAVID ANDRES TORRES RANGEL	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil. 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 3.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 4.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 5.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa. 6.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa.
136.	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-011-01	JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ	1.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
137.	Hidalgo	HID-001-01	BELLANIRA YANET RAIZ GARZA	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa.
138.	Hidalgo	HID-003-01	MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELAZQUEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
139.	Hidalgo	HID-009-01	YONCANI VAZQUEZ DE LA ROSA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
140.	Hidalgo	HID-012-01	PEDRO ELISEO PERALES ORTEGA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
141.	Hidalgo	HID-016-01	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
142.	Hidalgo	HID-017-01	ADELA ARIADNE MARTÍNEZ VILLARREAL	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
143.	Hidalgo	HID-018-01	EDUARDO GARCÍA CRUZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
144.	Hidalgo	HID-020-01	ANA MARÍA LIMAS VAQUERA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
145.	Jaumave	JAU-002-01	ROSARIO ADRIANA CERVANTES MIRELES	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente.
146.	Jaumave	JAU-006-01	ROCIO CAROLINA CRUZ HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
147.	Jaumave	JAU-012-01	FILIBERTO TREJO ZAPATA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
148.	Jaumave	JAU-013-01	YALIZTLE MARÍAJOSÉ VAZQUEZ GONZÁLEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
149.	Jiménez	JIM-001-01	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
150.	Jiménez	JIM-006-01	ABELARDO CEPEDA RODRÍGUEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
151.	Jiménez	JIM-008-01	JUAN JOSÉ SALDIVAR SALDIVAR	1.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
152.	Nuevo Laredo	LAR-001-01	SANDRA PATRICIA COELLO MARTÍNEZ	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa.
153.	Nuevo Laredo	LAR-003-01	HEIDI KARINA MARTÍNEZ ARRIAZA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses. 3.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 4.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
154.	Nuevo Laredo	LAR-007-01	MARIO RIESTRA ORTIZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
155.	Nuevo Laredo	LAR-010-01	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
156.	Nuevo Laredo	LAR-012-01	JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 2.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa. Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa.
157.	Nuevo Laredo	LAR-016-01	DAVID ÁLVAREZ GUZMÁN	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 2.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 3.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 4.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
158.	Nuevo Laredo	LAR-020-02	JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
159.	Nuevo Laredo	LAR-023-02	ILEANA MARIGEL REJON GARCÍA	1.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
160.	Nuevo Laredo	LAR-026-02	MARÍA GUADALUPE CISNEROS TINOCO	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
161.	Nuevo Laredo	LAR-031-02	JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLEJOS	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 3.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 4.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 5.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 6.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
162.	Nuevo Laredo	LAR-032-02	FELICIANO JESÚS CASTRO GÓMEZ	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
163.	Nuevo Laredo	LAR-035-02	ALEJANDRO RAMÍREZ ENCISO	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil
164.	Nuevo Laredo	LAR-039-01	YRAIS JOSÉFINA CORDOBA AGUIRRE	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
165.	Nuevo Laredo	LAR-045-02	ERICK GABRIEL ELÍAS ZUÑIGA	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
166.	Nuevo Laredo	LAR-048-02	OSVALDO AYALA DE LA CRUZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
167.	Nuevo Laredo	LAR-050-02	NORMA IDALIA FLORES REYES	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
168.	Nuevo Laredo	LAR-052-02	DAVID SALAZAR MENDIZABAL	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 3.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
169.	Nuevo Laredo	LAR-053-02	PABLO ORTEGA BARREDA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
170.	Nuevo Laredo	LAR-057-02	ALMA JUDITH GUERRERO MIRANDA	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
171.	Nuevo Laredo	LAR-059-02	JOSÉ CRUZ RAMÍREZ CASILLAS	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
172.	Nuevo Laredo	LAR-062-02	BLANCA DYANIRA CARDENAS GÓMEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
173.	Nuevo Laredo	LAR-064-01	ROSA LETICIA PEREZ CASTILLO	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 3.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 4.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa
174.	Nuevo Laredo	LAR-065-01	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
175.	Nuevo Laredo	LAR-066-02	RAFAEL LÓPEZ LÓPEZ	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
176.	Nuevo Laredo	LAR-070-02	VERNALDA TAVERA CASAREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
177.	Nuevo Laredo	LAR-072-02	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MATA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
178.	Nuevo Laredo	LAR-091-02	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
179.	Nuevo Laredo	LAR-093-02	MARÍA ALEJANDRA GARCÍA VAZQUEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
180.	Nuevo Laredo	LAR-094-02	HUGO MORALES VILLANUEVA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
181.	Nuevo Laredo	LAR-095-01	JULIO AMADO ALVARADO HERNÁNDEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
182.	Nuevo Laredo	LAR-097-01	EDMUNDO AYALA LEIJA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
183.	Nuevo Laredo	LAR-100-01	MANUEL ALONSO SANTAMARÍA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
184.	Nuevo Laredo	LAR-104-01	SERGIO AGUILAR MOSCOSO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
185.	Nuevo Laredo	LAR-106-01	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
186.	Nuevo Laredo	LAR-109-01	JUAN MANUEL SOSA SOSA	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
187.	Nuevo Laredo	LAR-110-01	MIGUEL ÁNGEL RUIZ ALONSO	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil 2.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 3.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 4.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 5.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 6.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
188.	Llera	LLE-008-01	ALEJANDRA ARACELI GONZÁLEZ NUÑEZ	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
189.	Llera	LLE-010-01	DEYANIRA MARISOL NAJERA VILLARREAL	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa
190.	Llera	LLE-011-01	EFRAÍN ALVARADO GUTIÉRREZ	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
191.	Llera	LLE-012-01	MA. YOLANDA CASTILLO RODRÍGUEZ	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 2.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
192.	Llera	LLE-015-01	JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
193.	Llera	LLE-021-01	TERESITA DE JESÚS AGUILAR NORIEGA	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
194.	Ciudad Madero	MAD-001-06	ÁNGEL ALEJANDRO REAL PINEDA	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 3.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
195.	Ciudad Madero	MAD-002-06	MADAY RIOS ANGULO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
196.	Ciudad Madero	MAD-003-06	CARLOS EDUARDO ORTIZ DÁVILA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
197.	Ciudad Madero	MAD-008-01	ADOLFO GERARDO ORTIZ DÁVILA	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
198.	Ciudad Madero	MAD-011-01	MARÍA ALEJANDRA GUZMAN POZOS	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría)
199.	Ciudad Madero	MAD-012-01	RAQUEL PARADA NUÑEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
200.	Ciudad Madero	MAD-014-01	JUAN GASPAR HERNÁNDEZ MEZA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
201.	Ciudad Madero	MAD-015-06	ISRAEL MORALES DÍAZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
202.	Ciudad Madero	MAD-016-01	ALAN FLORES ALANIZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
203.	Ciudad Madero	MAD-018-01	JESÚS ANTONIO TOLEDO TOLEDO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
204.	Ciudad Madero	MAD-019-01	NALLELY SARAHI GARCÍA PARADA	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 5.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
205.	Ciudad Madero	MAD-023-01	ERICK SALVADOR PEREZ SANTOS	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 2.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 3.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
206.	Ciudad Madero	MAD-025-06	LUCIA ANEL SÁNCHEZ CORDOBA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
207.	Ciudad Madero	MAD-030-01	CARLOS RAFAEL CAPACHA FLORES	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
208.	Ciudad Madero	MAD-034-06	ANA MARÍA JUÁREZ CASTRO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				grado de estudios (Licenciatura) 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
209.	Ciudad Madero	MAD-038-06	ISELA RUBALCAVA COBOS	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
210.	Ciudad Madero	MAD-039-06	CARMEN ADRIANA X HERNÁNDEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
211.	Ciudad Madero	MAD-040-06	RUBI MELO CORTEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
212.	Ciudad Madero	MAD-051-06	JOSÉ GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría)
213.	Ciudad Madero	MAD-058-06	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
214.	Ciudad Madero	MAD-060-06	MIGUEL ÁNGEL CERVANTES VALDIVIA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
215.	Ciudad Madero	MAD-061-06	DULCE OLIVIA MÉNDEZ HERNÁNDEZ	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios. (Maestría) 2.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 3.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
216.	Ciudad Madero	MAD-065-06	EDDER DANIEL HERNÁNDEZ GAYTAN	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
217.	Ciudad Madero	MAD-066-06	BERNARDO RUIZ PEREZ	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
218.	Ciudad Madero	MAD-067-06	MONICA LIZETT GÓMEZ VICHE	1.-Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
219.	Ciudad Madero	MAD-080-06	ORALIA NAJERA AUSTRIA	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
220.	Ciudad Madero	MAD-082-06	ROSA ELENA ZAPATA PAZ	1.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
221.	Ciudad Madero	MAD-085-06	NORMA ESPINOZA MIRON	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
222.	Ciudad Madero	MAD-086-06	HERNAN GARCES GONZÁLEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
223.	Ciudad	MAD-088-01	JOSÉ LUIS CONTRERAS	1.-Original de la constancia de residencia en la que

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
	Madero		ANTONIO	se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
224.	Ciudad Madero	MAD-089-01	BLANCA OLIVIA HERNÁNDEZ REYES	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
225.	Ciudad Madero	MAD-090-06	KAREN LILIANA ZAMORA NAVA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
226.	Ciudad Madero	MAD-091-06	JUAN JOSÉ VÁZQUEZ ROCHA	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría) 2.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
227.	Ciudad Madero	MAD-092-06	ENRIQUE DELGADO MÉNDEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
228.	Ciudad Madero	MAD-093-01	ANDREA REYNA BETANCOURTH	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
229.	Mainero	MAI-001-01	ADRIANA YANETH TREVIÑO LUNA	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
230.	Mainero	MAI-004-01	LEONARDO BALTAZAR MIRELES ALDAPE	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
231.	Mainero	MAI-005-01	MARVIL ALEXANDRA RODRÍGUEZ BECERRA	1.-Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.-Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 3.-Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 4.-Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 5.-Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 6.-Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil
232.	Mainero	MAI-007-01	ITSELA JANNET SOTO PEREZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
233.	Mainero	MAI-009-01	MARÍA ISABELY ORTEGA RODRÍGUEZ	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
234.	Mainero	MAI-010-01	BRENDA GUADALUPE LUNA SILVA	2.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de
235.	Mainero	MAI-014-01	YAJAIRA LIZBETH RODRÍGUEZ BECERRA	1.-Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 3.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 4.-Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP)
236.	Mainero	MAI-015-01	SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA	1.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
237.	Mainero	MAI-017-01	ARTEMIO IRINEO SOTO BALDERAS	1.-Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.-Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 3.-Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 4.-Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 5.-Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 6.-Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil
238.	El Mante	MAN-001-05	JUANA IMELDA MARTÍNEZ ZAVALA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
239.	El Mante	MAN-003-01	FIDEL TAPIA RODRÍGUEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
240.	El Mante	MAN-006-01	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
241.	El Mante	MAN-009-05	MANUEL PANTOJA VELAZQUEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
242.	El Mante	MAN-017-05	EMILIANO JOSÉ SALATINO FERNÁNDEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
243.	El Mante	MAN-019-05	ISRAEL RESENDIZ MARTÍNEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
244.	El Mante	MAN-022-05	BALBINO ANTONIO POLANCO CANTU	1.-Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 2.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
245.	El Mante	MAN-024-01	RAQUEL OSORIO GALLEGOS	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.-Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 3.-Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 4.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
246.	El Mante	MAN-025-05	GRECIA FUENTES DORIA	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 3.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
247.	El Mante	MAN-026-05	EDGAR YOAN MATA LARA	1-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
248.	El Mante	MAN-028-05	INGRID MAGALY ALONSO CASTILLO	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
249.	El Mante	MAN-029-01	JESÚS ALBERTO MOCTEZUMA SANDOVAL	1.-Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
250.	El Mante	MAN-032-05	YADIRA YSCADI CASTILLO BALDAZO	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
251.	El Mante	MAN-036-05	ERICK HERNÁNDEZ PADILLA	1.-Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 2.-Fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil
252.	El Mante	MAN-038-05	CLAUDIA WONG PENSADO	1.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
253.	El Mante	MAN-039-05	ALICIA GUADALUPE TAPIA SÁNCHEZ	1.-Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
254.	El Mante	MAN-040-05	JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Diploma de maestría concluida) 3.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
255.	El Mante	MAN-041-05	LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
256.	El Mante	MAN-042-05	TOMAS GONZÁLEZ TORRES	1.-Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
257.	El Mante	MAN-043-05	MARÍA TERESA CASTILLO AVILA	1.-Fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil
258.	El Mante	MAN-044-01	LINDA LAMARKA LÓPEZ	1.-Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa
259.	El Mante	MAN-049-05	MIGUEL RAMÍREZ MUÑIZ	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.-Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
260.	El Mante	MAN-050-05	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
261.	El Mante	MAN-053-05	NORA HILDA OCEJO GOW	1.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 2.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
262.	El Mante	MAN-056-01	FIDENCIA FLORES PEREZ	1.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
263.	El Mante	MAN-057-01	JUAN ENRIQUE MALDONADO LÓPEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
264.	Matamoros	MAT-002-01	CARMEN LUCIA SERRATO JIMENEZ	1.-Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.-Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 3.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
265.	Matamoros	MAT-003-01	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 3.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 4.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
266.	Matamoros	MAT-009-01	REINA MARÍANELA ARAIZA RODRÍGUEZ	1.-Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
267.	Matamoros	MAT-014-01	JUANA DIAZ AMBROSIO	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
268.	Matamoros	MAT-017-01	LUIS OLIVERTO MEDINA SÁNCHEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
269.	Matamoros	MAT-021-04	HUGO GARCÍA GARZA	1.-Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
270.	Matamoros	MAT-025-04	JOSÉ HUGO MONTALVO BARRIENTOS	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
271.	Matamoros	MAT-026-04	JAVIER CIENFUEGOS GARZA	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				de nacimiento
272.	Matamoros	MAT-027-04	DANIEL GUADALUPE GALVAN IZAGUIRRE	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
273.	Matamoros	MAT-030-04	CLAUDIO ALEJANDRO CASTELLANOS VENTURA	1.-Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (maestría)
274.	Matamoros	MAT-032-04	LILIAN MUÑOZ LEDEZMA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
275.	Matamoros	MAT-033-01	JULIÁN OBED DE LEÓN ABUNDIS	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
276.	Matamoros	MAT-035-01	ANA SOFIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
277.	Matamoros	MAT-044-04	LIDIA ELENA REQUENA HERNÁNDEZ	1.-Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
278.	Matamoros	MAT-048-04	ALBERTO NISTAL LÓPEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
279.	Matamoros	MAT-049-04	NESTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
280.	Matamoros	MAT-053-04	JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría)
281.	Matamoros	MAT-055-04	JUAN VILLASEÑOR GARRIDO	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
282.	Matamoros	MAT-056-04	MARÍA ELIDA NAVAR GUERRERO	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
283.	Matamoros	MAT-061-01	KARYME VIANEY OLIVARES DELGADO	1.-Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.-Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 3.-Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 4.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
284.	Matamoros	MAT-062-04	JUAN ANTONIO DE LA ROSA FLORES	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
285.	Matamoros	MAT-064-04	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
286.	Matamoros	MAT-066-04	RUTH ADRIANA PEREZ VARGAS	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 3.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
287.	Matamoros	MAT-067-04	JUANA MARÍA BARCENAS CHÁVEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
288.	Matamoros	MAT-070-04	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	1.-Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 2.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
289.	Matamoros	MAT-074-04	ANALI GUADALUPE TORRES PEREZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
290.	Matamoros	MAT-075-01	VICTOR HUGO BORJA MARTÍNEZ	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (bachillerato)
291.	Matamoros	MAT-076-01	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
292.	Matamoros	MAT-077-04	JULIA BOTELLO GONZÁLEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales 2.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
293.	Matamoros	MAT-080-04	CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ	1.-Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.-Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 3.-Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 4.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
294.	Méndez	MEN-002-01	KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
295.	Méndez	MEN-007-01	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	1--Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
296.	Méndez	MEN-015-01	TILIANA DANIELA DELGADO RODRÍGUEZ	1.-Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.-Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa
297.	Méndez	MEN-016-01	SONIA EDITH FAZ MORA	1.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
298.	Mier	MIE-007-01	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZÁLEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
299.	Mier	MIE-008-01	SAMANTHA ZAIDE JUÁREZ BARRON	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
300.	Mier	MIE-009-01	LUIS GERARDO MATA ORTIZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
301.	Mier	MIE-010-01	JOSÉ MARTÍN ESPARZA GARZA	1.-Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa
302.	Mier	MIE-012-01	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 3.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (licenciatura en curso)
303.	Mier	MIE-013-01	ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMÍREZ	1.-Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.-Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 3.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 4.-Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
304.	Miguel Alemán	MIG-003-01	LEOPOLDO MEDELES NAVA	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral 2.-Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 3.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				Identificación Fiscal
305.	Miguel Alemán	MIG-005-01	JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO	1.-Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa
306.	Miguel Alemán	MIG-008-01	ANA JANNELY VALDEZ CELIS	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
307.	Miguel Alemán	MIG-011-03	NINET GRACIELA GARCÍA GARCÍA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente.
308.	Miguel Alemán	MIG-014-03	MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
309.	Miguel Alemán	MIG-015-01	LOYDA TREVIÑO SÁNCHEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura).
310.	Miguel Alemán	MIG-016-01	MARCOS ORTIZ TRUJILLO	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
311.	Miguel Alemán	MIG-017-01	SAMUEL GRIMALDO RODRÍGUEZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
312.	Miquihuana	MIQ-001-01	AMERICA AVILA CASTILLO	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
313.	Miquihuana	MIQ-007-01	JOSÉ MELENDEZ CRUZ	1.-Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
314.	Miquihuana	MIQ-008-01	FELIPE DE JESÚS SALAS VARGAS	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses.
315.	Miquihuana	MIQ-010-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ	1.-Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
316.	Miquihuana	MIQ-015-01	TERESA DE JESÚS DEL VALLE CEDILLO	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
317.	Miquihuana	MIQ-016-01	FRANCISCA SÁNCHEZ PUENTE	1.-Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
318.	Nuevo Morelos	NMO-003-05	JOSÉ ENRIQUE CABRIALES CORTINA	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa.
319.	Nuevo Morelos	NMO-006-05	ARACELY LÓPEZ SAENZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
320.	Nuevo Morelos	NMO-009-01	CHRISTIAN ODALIS SIFUENTES TRISTAN	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
321.	Nuevo Morelos	NMO-010-01	MA. DE LA LUZ MANDUJANO MARTÍNEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				2.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa.
322.	Nuevo Morelos	NMO-014-01	MARÍA LUISA MARTÍNEZ FIGUEROA	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
323.	Nuevo Morelos	NMO-016-01	BENITO GARCÍA MALDONADO	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa.
324.	Nuevo Morelos	NMO-018-05	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
325.	Ocampo	OCA-003-01	LUCIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa.
326.	Ocampo	OCA-005-01	ARELY ONISUKI MALDONADO JUÁREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
327.	Ocampo	OCA-010-05	MAYRA GUADALUPE GODINEZ VARGAS	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente. 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
328.	Ocampo	OCA-012-05	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
329.	Ocampo	OCA-013-05	ONORIO LÓPEZ LÓPEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
330.	Ocampo	OCA-015-05	JORGE OMAR DOMÍNGUEZ MONTALVO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
331.	Padilla	PAD-005-01	JUAN MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
332.	Padilla	PAD-006-01	ALEJANDRA GONZÁLEZ RIVERA	1.-Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
333.	Padilla	PAD-013-01	PERLA YUDITH RODRÍGUEZ SENA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 2.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil.
334.	Padilla	PAD-014-01	ENRIQUE HENANDEZ ACEVEDO	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente. 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses. 3.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 4.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 5.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
335.	Palmillas	PAL-001-01	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
336.	Palmillas	PAL-005-01	LUIS ANTONIO SÁNCHEZ TOVAR	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
337.	Palmillas	PAL-012-01	DEISY BERENICE ZUÑIGA GONZÁLEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
338.	Palmillas	PAL-014-01	SHEILA VIRIDIANA ROQUE ESCOBEDO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios.
339.	Reynosa	REY-001-03	NUBIA CAROL SUAREZ RAMÍREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
340.	Reynosa	REY-002-03	JAZSHEL MÁRQUEZ ROMERO	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
341.	Reynosa	REY-009-01	DANIEL ALEJANDRO MANCHA PEÑA	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa.
342.	Reynosa	REY-013-01	ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
343.	Reynosa	REY-015-01	CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente. 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses.
344.	Reynosa	REY-017-01	CRISTINA GUAJARDO ALANIS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
345.	Reynosa	REY-018-01	DENIS ADONI SUAREZ LÓPEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura).
346.	Reynosa	REY-019-01	SORAYDA IBARRA SALAS	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales. 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
347.	Reynosa	REY-020-01	SILVIA AZUARA MEZA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses. 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
348.	Reynosa	REY-022-01	WILMA GONZÁLEZ TRUJILLO	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 2.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa.
349.	Reynosa	REY-023-01	JORGE EDUARDO RUBIO GARCÍA	1.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa.
350.	Reynosa	REY-025-01	JUAN ROBERTO HOLDEN RAMÍREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
351.	Reynosa	REY-028-01	LAURA MARYELA PÉREZ CASTAÑEDA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 3.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
352.	Reynosa	REY-030-01	JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Posgrado).
353.	Reynosa	REY-033-03	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
354.	Reynosa	REY-036-03	PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
355.	Reynosa	REY-040-03	TERESA DE JESÚS DELGADILLO ESTRADA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
356.	Reynosa	REY-045-03	JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
357.	Reynosa	REY-048-03	ALEJANDRO MOCTEZUMA ANDRADE ZUMAYA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 3.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP). 4.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
358.	Reynosa	REY-052-03	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
359.	Reynosa	REY-053-03	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
360.	Reynosa	REY-055-03	ISABEL GARZA VELA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
361.	Reynosa	REY-057-03	CARLA MARINA HERNÁNDEZ LOERA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios. 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
362.	Reynosa	REY-058-03	ELIDETH SARAHI RIVERA MÉNDEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría).
363.	Reynosa	REY-060-03	SERGIO DANIEL BARRIENTOS BARRON	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría). 3.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente.
364.	Reynosa	REY-061-03	LETICIA RODRÍGUEZ CAMPOS	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
365.	Reynosa	REY-062-03	KARINA IVETTE TREVIÑO PONCE	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa. 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses.
366.	Reynosa	REY-063-01	CONSTANSA OLMOS OLMOS	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa. 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 3.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa. 4.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa. 5.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil.
367.	Reynosa	REY-065-03	JOSÉ ARTEMIO FUENTES VÁZQUEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
368.	Reynosa	REY-066-03	MYRIAM BENITEZ CORTES	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
369.	Reynosa	REY-067-03	EMILIO GONZÁLEZ DÍAZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
370.	Reynosa	REY-068-03	FRANCISCO LAGUNES RIVERA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
371.	Reynosa	REY-070-03	MARIO DELGADO ASISTENTE	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
372.	Reynosa	REY-071-03	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
373.	Reynosa	REY-072-03	VICTORIA CORTES AGUILAR	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
374.	Reynosa	REY-075-03	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
375.	Reynosa	REY-076-03	SANDY EDALY SOTO DIAZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
376.	Reynosa	REY-078-03	OLGA LIDIA NAJERA CORDERO	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil. 2.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa.
377.	Reynosa	REY-080-03	ADAHIA MALDONADO LICONA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
378.	Reynosa	REY-081-03	URIEL IVAN QUIÑONES LÓPEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
379.	Reynosa	REY-083-03	ERIK ALBERTO LARA RENDON	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura). 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
380.	Reynosa	REY-084-03	MAURICIO MEJÍA BENAVIDES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
381.	Reynosa	REY-085-03	VICTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
382.	Reynosa	REY-086-03	IRIS YANETH GARZA ELIZONDO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
383.	Reynosa	REY-087-03	JOCELYN DE LOS ÁNGELES HUERTA TRUJILLO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
384.	Reynosa	REY-088-03	FLORENCIO TORRES ÁLVAREZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría). 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 3.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses.
385.	Reynosa	REY-089-03	MYRNA MORALES FERRAL	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa. 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa. 3.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				designación.
386.	Reynosa	REY-090-01	JAIME ISMAEL MERCADO CORTINA	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
387.	Reynosa	REY-094-03	ALONDRA CELESTE AGUILERA MARTÍNEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
388.	Reynosa	REY-095-01	CARLA ESTEFANIA TORRES GARCÍA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría).
389.	Reynosa	REY-096-01	JEAN EDUARDO DIAZ MELENDEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura).
390.	Reynosa	REY-097-01	BEATRIZ CRUZ ORTIZ	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
391.	Reynosa	REY-099-01	CELIA ESTHER VELARDE GAYTÁN	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
392.	Reynosa	REY-100-01	ADRIANA KARYNA NAVARRO REYES	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 3.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
393.	Reynosa	REY-101-01	ALEJANDRO ANDREI QUIÑONES LÓPEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
394.	Reynosa	REY-102-01	YESICCA YOMARA LOZANO GARCÍA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
395.	Reynosa	REY-104-01	MIGUEL ÁNGEL ARMIJO GONZÁLEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
396.	Reynosa	REY-105-01	ELVIRA ELIZABETH MORALES GUTIÉRREZ	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa. 2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
397.	Reynosa	REY-106-01	MARTE ARMIJO MEDRANO	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento.
398.	Reynosa	REY-107-01	RUBEN DOMÍNGUEZ ARITA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
399.	Río Bravo	RIO-001-01	GENARO ARREDONDO GARZA	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente.
400.	Río Bravo	RIO-004-01	ROBERTO DE JESÚS LARA RODRÍGUEZ	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente.
401.	Río Bravo	RIO-007-03	MA. DEL ROSARIO CARRIZALES LERMA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
402.	Río Bravo	RIO-010-01	ROBERTO CARLOS CORDERO ROBLES	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios. 3.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
403.	Río Bravo	RIO-012-03	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
404.	Río Bravo	RIO-013-03	ESTELA FABIOLA MALDONADO SÁNCHEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación.
405.	Río Bravo	RIO-015-03	MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SÁNCHEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
406.	Río Bravo	RIO-017-03	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
407.	Río Bravo	RIO-018-03	MOISES WALLE SERNA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
408.	Río Bravo	RIO-019-03	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
409.	Río Bravo	RIO-020-03	SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales.
410.	Río Bravo	RIO-021-03	RENÉ HERRERA CRUZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente. 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
411.	Río Bravo	RIO-022-03	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación. 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal.
412.	Río Bravo	RIO-023-03	JOEL GÓMEZ RIOS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
413.	Río Bravo	RIO-024-03	MARTÍN TREJO FRANCO	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa.
414.	Río Bravo	RIO-026-01	ELVA YOSAHANDI ZUNIGA RIVERA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral.
415.	Río Bravo	RIO-029-01	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERON	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
416.	Río Bravo	RIO-031-01	GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
417.	San Carlos	SCA-003-01	MARIO ALBERTO GÓMEZ HERNÁNDEZ	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
418.	San Carlos	SCA-009-01	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
419.	San Carlos	SCA-011-01	SERGIO CORTEZ GUZMAN	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
420.	San Carlos	SCA-012-01	NORMA ELIZABETH GÓMEZ CASTILLO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
421.	San Fernando	SFE-001-01	ESMERALDA NALLELY LÓPEZ ALVARADO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
422.	San Fernando	SFE-003-01	ERICK ALEJANDRO CASTILLO CUELLAR	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
423.	San Fernando	SFE-004-01	ANA LAURA MALDONADO DELGADO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
424.	San Fernando	SFE-005-01	AIME WANDALY ALDAPE LÓPEZ	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
425.	San Fernando	SFE-006-01	YEMSI SARAY TORRES ROY	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
426.	San Fernando	SFE-010-01	ROLANDO ROCHA MARTÍNEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
427.	San Fernando	SFE-022-01	ELSA DIAZ RAMÍREZ	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
428.	San Fernando	SFE-023-01	SANDRA ESTHELA JIMENEZ PIZANA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
429.	San Fernando	SFE-025-01	ABEL X RAMÍREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
430.	San Fernando	SFE-026-01	JOHANA BEATRIZ AVENDAÑO OCHOA	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
431.	San Fernando	SFE-031-01	YAZMIN BERENICE GALVAN LÓPEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
432.	San Fernando	SFE-032-01	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
433.	San Fernando	SFE-038-01	LETICIA GARCÍA QUINTANA	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 3.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa
434.	Soto la Marina	SLM-006-01	ELIAB VALADEZ CASTILLO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
435.	Soto la Marina	SLM-010-01	ISIDRO OTONIEL MONTELONGO ALFARO	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
436.	Soto la Marina	SLM-012-01	ABRAHAM BERNAL BALDERAS	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil 2.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 3.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 4.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 5.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 6.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
437.	Soto la Marina	SLM-022-01	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
438.	Soto la Marina	SLM-025-01	MOISES CASTELLANOS MARTÍNEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
439.	San Nicolás	SNI-002-01	RAMÓN IZAGUIRRE LOZOYA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
440.	San Nicolás	SNI-004-01	PAOLA GONZÁLEZ DEL CASTILLO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
441.	San Nicolás	SNI-005-01	GRACIELA YASMIN GONZÁLEZ DEL CASTILLO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
442.	San Nicolás	SNI-006-01	KEIDI BRISEIDA DE LA FUENTE HUERTA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
443.	San Nicolás	SNI-017-01	MARÍA DEL REFUGIO GARZA GARZA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
444.	San Nicolás	SNI-024-01	MARÍA VIDAL GARZA MARTÍNEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
445.	Tampico	TAM-001-06	ERICK DANIEL BARRON MORA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
446.	Tampico	TAM-005-01	MARÍA ALMA GUTIERREZ BLANCO	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
447.	Tampico	TAM-006-01	VICTOR EDUARDO MAYORGA JIMENEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
448.	Tampico	TAM-008-01	LILIANA MONTALVO GALAVIZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 3.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 4.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
449.	Tampico	TAM-012-01	CHRISTIAN GISEL HUERTA RAMÍREZ	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 3.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
450.	Tampico	TAM-016-06	JOSÉ ANTONIO CASTILLO POZOS	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
451.	Tampico	TAM-017-01	ANGELINA GALLO LÓPEZ	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
452.	Tampico	TAM-018-01	GERARDO RAUL FERNÁNDEZ MENDOZA	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
453.	Tampico	TAM-020-01	MARÍANA GUADALUPE FUENTES HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
454.	Tampico	TAM-021-06	BRYAN YAÑEZ ARAUJO	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
455.	Tampico	TAM-029-06	AMPARO GARCÍA LOAIZA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
456.	Tampico	TAM-030-06	JAVIER RIVERA HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
457.	Tampico	TAM-033-06	JUAN GERARDO MARTÍNEZ SHERELE	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa
458.	Tampico	TAM-034-06	J. CLEMENTE REYES BORJAS	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
459.	Tampico	TAM-038-06	ADRIANA CABRERA LUNA	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
460.	Tampico	TAM-039-06	LOURDES MARGARITA MARTÍNEZ ORTA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
461.	Tampico	TAM-040-06	RAFAEL TRINIDAD CAMARGO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
462.	Tampico	TAM-042-06	EDSON ALEJANDRO LARA COBOS	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.-Copia legible de la constancia de Registro

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
463.	Tampico	TAM-043-06	KARLA MICHELLE RODRÍGUEZ CRUZ	1.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
464.	Tampico	TAM-045-06	RICARDO ULISES MELO SALDAÑA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
465.	Tampico	TAM-052-06	CECILIA GUADALUPE ALMIRAY GONZÀLEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
466.	Tampico	TAM-053-06	JOSÉ MANUEL MATA OCARANZA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
467.	Tampico	TAM-055-06	EVELYN DAYANA MARTÍNEZ SALAZAR	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
468.	Tampico	TAM-060-06	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
469.	Tampico	TAM-061-06	AURIEL ADOLFO OLIVERA HERNÁNDEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
470.	Tampico	TAM-063-06	LIZETH ILIANA VÁZQUEZ SALCIDO	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
471.	Tampico	TAM-064-06	GUADALUPE PEREZ MARTÍNEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
472.	Tampico	TAM-065-06	LUIS MANUEL RIVERA AGUILAR	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
473.	Tampico	TAM-070-06	FERNANDO MARTÍN HERNÁNDEZ QUINTERO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
474.	Tampico	TAM-075-06	ABIGAIL MIGUELENA ÁVALOS MERAZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
475.	Tampico	TAM-078-06	ANA LILIA PEREZ INFANTE	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
476.	Tampico	TAM-080-06	CARLOS MÉNDEZ CRUZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
477.	Tampico	TAM-081-06	MARÍA DEL SOCORRO HURTADO ÁLVAREZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura) 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
478.	Tampico	TAM-084-06	MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
479.	Tampico	TAM-085-06	CHRISTIAN ALEXIS CONTRERAS GARCÍA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
480.	Tampico	TAM-092-01	DANIELA ÁLVAREZ ROJINA	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
481.	Tampico	TAM-094-01	VIRGINIA HERNÁNDEZ JUÁREZ	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
482.	Tampico	TAM-095-01	LUIS GERARDO GÓMEZ JIMÉNEZ	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				2.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 3.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 4.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 5.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
483.	Tampico	TAM-098-06	JUAN EDUARDO GUERRERO MORENO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
484.	Tampico	TAM-102-06	MELISSA NATALY CASTILLO DE LA CRUZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
485.	Tampico	TAM-105-06	SILVIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
486.	Tampico	TAM-109-06	MARTÍN ENRIQUE VARGAS HERNÁNDEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 3.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 4.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 5.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
487.	Tampico	TAM-112-06	LAURA CASTAN DEL MAZO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
488.	Tampico	TAM-117-06	VALERIA HERNÁNDEZ REYES	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
489.	Tampico	TAM-119-06	RAUL EMILIO PEREZ BUENO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
490.	Tampico	TAM-120-06	ZHIVIA MABEL CASTAN FLORES	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
491.	Tampico	TAM-122-06	LETICIA FLORES TEAPILA	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
492.	Tampico	TAM-124-06	JUANA MERAZ MIGUELENA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
493.	Tampico	TAM-125-06	ALICIA CLARISA RAMOS CHIRINOS	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
494.	Tampico	TAM-126-06	MARÍANO JAVIER DE LA TORRE LEYTON	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Licenciatura)
495.	Tampico	TAM-127-06	MILTON DEANTES ANAYA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
496.	Tula	TUL-001-01	JOSÉ ALFREDO CASTILLO ALONSO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
497.	Tula	TUL-004-01	SILVESTRA MÉNDEZ LARA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				de nacimiento
498.	Tula	TUL-005-01	OMAR GABINO BALDERAS RUIZ	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa
499.	Tula	TUL-006-01	RUBEN VÁZQUEZ MALDONADO	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
500.	Tula	TUL-012-01	ALMA CECILIA JERÓNIMO LUCIO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
501.	Tula	TUL-014-01	SELINA RUBI VEGA RIOS	1.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa
502.	Tula	TUL-015-01	JULIO CESAR REYNA DOMÍNGUEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
503.	Valle Hermoso	VHE-004-01	PABLO MANUEL ÁLVAREZ SALINAS	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
504.	Valle Hermoso	VHE-005-01	DAVID GUADALUPE GARCÍA GARCÍA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
505.	Valle Hermoso	VHE-007-01	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
506.	Valle Hermoso	VHE-008-01	SALVADOR ELIUD SALINAS HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
507.	Valle Hermoso	VHE-010-01	CECILIA RAZO SANTOS	1.- Una fotografía reciente tomada de frente y en tamaño infantil 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
508.	Valle Hermoso	VHE-011-01	BLANCA ESTHELA MARTÍNEZ NAVARRO	1.- Copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
509.	Valle Hermoso	VHE-016-04	NILDA DANIELA MONTALVO SEPULVEDA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
510.	Valle Hermoso	VHE-019-04	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARREÓN	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 3.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 4.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría) 5.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
511.	Valle Hermoso	VHE-023-04	IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
512.	Valle Hermoso	VHE-025-04	SAÚL EDUARDO GARCÍA RANGEL	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 2.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 3.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 4.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 5.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
513.	Valle Hermoso	VHE-027-01	MARCO ANTONIO ORTEGA ZAMORA	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
514.	Valle Hermoso	VHE-029-01	SALVADOR GARCÍA BRIONES	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
515.	Valle Hermoso	VHE-030-01	ANA ISABEL BENITES VAZQUEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
516.	Victoria	VIC-001-01	CARLA LIZET PEÑA BENITEZ	1.- Anexo 1 Cédula de Registro de Aspirantes con firma autógrafa 2.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa 3.- Anexo 3 Resumen Curricular con firma autógrafa 4.- Anexo 4 Declaratoria bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa 5.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa 6.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil
517.	Victoria	VIC-004-01	LUIS GERARDO YAÑEZ GARCÍA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
518.	Victoria	VIC-015-01	LUCIA PEREZ GUTIERREZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
519.	Victoria	VIC-024-01	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZÁLEZ	1.- Anexo 5 Escrito de intención con firma autógrafa
520.	Victoria	VIC-025-01	JUAN JORGE JUÁREZ BOTELLO	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 2.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses 3.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
521.	Victoria	VIC-026-01	JUAN DE DIOS ZÚÑIGA CASTILLO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
522.	Victoria	VIC-032-01	PEDRO IVÁN CASTILLO MUÑIZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente 2.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
523.	Victoria	VIC-040-01	FELIPE JAVIER HACES VALDEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
524.	Victoria	VIC-060-01	JACOBO MARTÍNEZ ASSAD	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
525.	Victoria	VIC-062-01	RAUL GARZA RUIZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
526.	Victoria	VIC-067-01	DAHALIAH DEL ROSARIO MARTÍNEZ TORRES	1.- Anexo 2 Currículum Vitae con firma autógrafa
527.	Victoria	VIC-071-01	MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
528.	Victoria	VIC-072-01	CINTHIA BERENICE ALVARADO SALAZAR	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
529.	Victoria	VIC-074-01	MIRIAM DENIS BRIONES ALVARADO	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
530.	Victoria	VIC-075-01	ROBERTO TORRES HERNÁNDEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
531.	Victoria	VIC-076-01	FELIPE NERI BAUTISTA RAMOS	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
532.	Victoria	VIC-078-01	IRMA YOLANDA URBINA DELGADO	1.- Dos fotografías recientes tomadas de frente y en tamaño infantil
533.	Victoria	VIC-079-01	MIGUEL ÁNGEL CARREÓN PAZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				participaciones cívicas y/o sociales
534.	Victoria	VIC-080-01	DIEGO ALFONSO ANDALUZ ARAIZA	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
535.	Victoria	VIC-081-01	MA. CECILIA VOGEL GONZÁLEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría)
536.	Victoria	VIC-085-01	VERÓNICA ADRIANA BORREGO MEDINA	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
537.	Victoria	VIC-103-01	JOSÉ ALFREDO TRETO MARTÍNEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
538.	Victoria	VIC-111-01	MARÍA GUADALUPE LOYOLA HERRERA	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
539.	Victoria	VIC-112-01	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MORALES	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
540.	Victoria	VIC-113-01	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento
541.	Victoria	VIC-116-01	JUAN CESAR GAYTAN ORNELAS	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
542.	Victoria	VIC-117-01	LIZBETH JOSIVE CARRIZALEZ PESINA	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría)
543.	Victoria	VIC-118-01	YULIANNA TAYDÉ LARA YÉPEZ	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
544.	Victoria	VIC-128-01	EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
545.	Victoria	VIC-134-01	JULIO ALEJANDRO GOVEA TORRES	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
546.	Victoria	VIC-141-01	ANA LUCIA GAYTAN ORNELAS	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
547.	Victoria	VIC-143-01	GERARDO OBED JAHUEY CANO	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios 3.- Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses
548.	Victoria	VIC-145-01	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal 2.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios (Maestría)
549.	Victoria	VIC-148-01	RUBEN RODRÍGUEZ PEREZ	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
550.	Victoria	VIC-152-01	NELSON JESÚS MUÑIZ SALDIVAR	1.- Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios
551.	Victoria	VIC-154-01	LUIS ÁNGEL GÓMEZ SÁNCHEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
552.	Victoria	VIC-155-01	JUAN GUSTAVO PUGA RODRÍGUEZ	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral

PARA CONSULTA

No.	Municipio de Residencia	Folio	Nombre completo	Documento omitido
				2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
553.	Villagrán	VIL-001-01	JESÚS PONCE CARDENAS	1.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
554.	Villagrán	VIL-002-01	SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	1.- Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento 2.- Copia legible de los documentos que acrediten participaciones cívicas y/o sociales
555.	Villagrán	VIL-004-01	JULIETA VANESSA FLORES HERNÁNDEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
556.	Villagrán	VIL-005-01	ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNÁNDEZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
557.	Villagrán	VIL-008-01	DANIA MARTÍNEZ RAMÍREZ	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación
558.	Villagrán	VIL-011-01	JORGE ARREDONDO ESPRONCEDA	1.- Original de la constancia de residencia en la que se indique que por lo menos se tiene 2 años de residir en la entidad, inmediatos anteriores a la designación 2.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral
559.	Villagrán	VIL-013-01	GUSTAVO ESTRELLA GONZÁLEZ	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
560.	Xicoténcatl	XIC-010-05	ANITA ESPITIA FLORES	1.- Copia legible de la constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o Cédula de Identificación Fiscal
561.	Xicoténcatl	XIC-035-05	JOSÉ ALEJANDRO SEGURA QUIROZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
562.	Xicoténcatl	XIC-038-05	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	1.- Original, para su cotejo, y copia ampliada al 200% por ambos lados de la credencial para votar vigente
563.	Xicoténcatl	XIC-039-05	OSCAR ADRIAN OLVERA MALDONADO	1.- Copia legible de los documentos que acrediten experiencia en materia electoral

Cabe señalar que cuando la prevención para subsanar alguna omisión implicó presentar documentación original que no fue mostrada para su cotejo, la entrega debía realizarse de manera personal en las oficinas centrales del Instituto, a fin de que se realizara el cotejo correspondiente y los originales fueran devueltos a las y los aspirantes.

Por otra parte, las ciudadanas y los ciudadanos que atendieron en sus términos el requerimiento realizado, continuaron participando en el procedimiento, en el caso de las personas aspirantes que no subsanaron la omisión de un requisito legal se les tuvo por no cumplido y en consecuencia no pudieron seguir participando en las siguientes etapas del procedimiento.

f) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CONSTITUCIONALES, LEGALES Y DOCUMENTALES.

PARA CONSULTA

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de Selección y Designación, y en la base Quinta, numeral 5 de la Convocatoria, una vez culminado el periodo para subsanar omisiones y terminada la revisión del cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales por parte de las instancias externas e internas correspondientes, en fecha 9 de octubre de 2020, la Comisión de Organización en coordinación con la DEOLE emitió dos listas de conformidad con lo siguiente:

La primera lista contenía la información de 1,246 personas aspirantes que cumplieron con los requisitos constitucionales, legales y documentales, identificada por municipio, número de folio, nombre completo y género, tal y como se presenta en la siguiente tabla:

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1	ABASOLO	ABA-002-01	EVERARDO TERAN RODRÍGUEZ	H
2	ABASOLO	ABA-003-01	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VASQUEZ	H
3	ABASOLO	ABA-004-01	EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	H
4	ABASOLO	ABA-005-01	JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	H
5	ABASOLO	ABA-006-01	MARBELIA ESPINOZA BERNAL	M
6	ABASOLO	ABA-007-01	ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA	M
7	ABASOLO	ABA-008-01	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ	M
8	ABASOLO	ABA-009-01	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO	M
9	ABASOLO	ABA-010-01	RIGOBERTO BERNAL RAMÍREZ	H
10	ABASOLO	ABA-011-01	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA	M
11	ABASOLO	ABA-013-01	DIANA ELIZABETH PALOMO GARCÍA	M
12	ABASOLO	ABA-014-01	HÉCTOR ALEJANDRO ORTIZ ZAMUDIO	H
13	ABASOLO	ABA-015-01	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO	H
14	ALDAMA	ALD-001-06	LORETTA ISABEL CABRERA VILLA	M
15	ALDAMA	ALD-002-06	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTÍNEZ	M
16	ALDAMA	ALD-003-01	MA. ISABEL MEDRANO GONZÁLEZ	M
17	ALDAMA	ALD-004-01	LINDA GABRIELA GONZÁLEZ CARREON	M
18	ALDAMA	ALD-005-01	JORGE ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	H
19	ALDAMA	ALD-006-01	LETICIA SEGURA GÓMEZ	M
20	ALDAMA	ALD-007-01	JORGE ÁVALOS SALAS	H
21	ALDAMA	ALD-008-01	MICAELA CRUZ SANTIAGO	M
22	ALDAMA	ALD-010-01	MARÍA LUISA CHÁVEZ CARCINI	M
23	ALDAMA	ALD-011-01	VICTOR HUGO DE LEIJA DE LEÓN	H
24	ALDAMA	ALD-012-01	JAVIER URIBE BOTELLO	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
25	ALDAMA	ALD-013-01	JOSÉ DE JESÚS ORTIZ FLORES	H
26	ALDAMA	ALD-015-01	LEÓN ALBERTO GARZA CHÁVEZ	H
27	ALDAMA	ALD-017-01	MICAELA FLORES BANDA	M
28	ALDAMA	ALD-018-01	RIGOBERTO HERNÁNDEZ VAZQUEZ	H
29	ALDAMA	ALD-023-05	ARACELY VARGAS PÉREZ	M
30	ALDAMA	ALD-024-05	SARAHI VARGAS PEREZ	M
31	ALDAMA	ALD-025-01	ITZYA SISY SALDAÑA DE LEIJA	M
32	ALDAMA	ALD-026-01	NANCY ANGÉLICA ALARCÓN ROJAS	M
33	ALDAMA	ALD-027-01	ANNA ITZYA GONZÁLEZ SALDAÑA	M
34	ALDAMA	ALD-028-06	CECILIA IBARRA ORTIZ	M
35	ALDAMA	ALD-029-06	ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES	H
36	ALDAMA	ALD-030-06	EVANGELINA CRUZ LÓPEZ	M
37	ALDAMA	ALD-032-06	ARTURO CASTILLO SEGURA	H
38	ALDAMA	ALD-033-06	KRISTINA LIZETT GUEVARA MORA	M
39	ALDAMA	ALD-034-06	CARMEN JULIA DESILOS OLIVARES	M
40	ALTAMIRA	ALT-002-01[14]	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA	M
41	ALTAMIRA	ALT-003-01	EDUARDO GUTIERREZ GONZÁLEZ	H
42	ALTAMIRA	ALT-004-06	LINA AURORA GUERRERO CALDERON	M
43	ALTAMIRA	ALT-005-06	ANGÉLICA KARINA GUZMÁN HERNÁNDEZ	M
44	ALTAMIRA	ALT-006-06	JUAN ARMANDO OLGUIN SÁNCHEZ	H
45	ALTAMIRA	ALT-007-06	ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZÁLEZ	M
46	ALTAMIRA	ALT-008-06	CARLOS SANTINO ORNELAS VILLASANA	H
47	ALTAMIRA	ALT-009-06	YAHAIRA JANETH ORTIZ PALACIOS	M
48	ALTAMIRA	ALT-010-06	MARÍANA PAOLA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	M
49	ALTAMIRA	ALT-011-06	IMELDA GUZMÁN VITE	M
50	ALTAMIRA	ALT-012-06	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	M
51	ALTAMIRA	ALT-013-06	RODOLFO BÁEZ ARRIAGA	H
52	ALTAMIRA	ALT-014-06	EROL NATHANIEL SÁNCHEZ MORALES	H
53	ALTAMIRA	ALT-015-06	ESMERALDA VELEZ MAYORGA	M
54	ALTAMIRA	ALT-017-06	ALONDRA SELENA CORONADO ROMERO	M
55	ALTAMIRA	ALT-018-06	SONIA MORALES NOLAZCO	M
56	ALTAMIRA	ALT-019-06	JUAN CARLOS SÁNCHEZ GÓMEZ	H
57	ALTAMIRA	ALT-020-06	LAURA MORALES NOLAZCO	M

[14] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
58	ALTAMIRA	ALT-021-06	OMAR HIDALGO SANTIAGO	H
59	ALTAMIRA	ALT-022-06	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	H
60	ALTAMIRA	ALT-023-06	CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO	H
61	ALTAMIRA	ALT-024-06	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	H
62	ALTAMIRA	ALT-025-06	DUNIA YEDID LOYOLA RIVERA	M
63	ALTAMIRA	ALT-026-06	DIEGO ARMANDO ZAMORA DEL RIO	H
64	ALTAMIRA	ALT-027-06	SANDRA EDITH DAVILA MARTÍNEZ	M
65	ALTAMIRA	ALT-028-06	ANA KAREN GIL GARCÍA	M
66	ALTAMIRA	ALT-029-06	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	M
67	ALTAMIRA	ALT-030-06	CARILU ZARATE BARRERA	M
68	ALTAMIRA	ALT-031-06	NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO	M
69	ALTAMIRA	ALT-033-06	MARTHA LAURA CAMACHO ARGÜELLES	M
70	ALTAMIRA	ALT-034-06	AURELIO SEGURA OCHOA	H
71	ALTAMIRA	ALT-035-06	MARÍA ROSA IVARRA GONZÁLEZ	M
72	ALTAMIRA	ALT-036-06	ANA REBECA SAN MARTÍN SAN MARTÍN	M
73	ALTAMIRA	ALT-037-06	ÁNGEL VAZQUEZ IBARRA	H
74	ALTAMIRA	ALT-039-06	ANA GUADALUPE ROMERO RAMÍREZ	M
75	ALTAMIRA	ALT-040-06	GERARDO CASTILLO GARCÍA	H
76	ALTAMIRA	ALT-043-06	GERARDO GONZÁLEZ CASTILLO	H
77	ALTAMIRA	ALT-045-06	BLANCA MARLEN POZOS RUBIO	M
78	ALTAMIRA	ALT-046-06	FERNANDO PEREZ BAUTISTA	H
79	ALTAMIRA	ALT-047-06	LINA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ	M
80	ALTAMIRA	ALT-048-06	JUAN MANUEL PEREZ FLORES	H
81	ALTAMIRA	ALT-049-06	JESÚS DAVID MENDOZA DIAZ	H
82	ALTAMIRA	ALT-050-06	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES	H
83	ALTAMIRA	ALT-051-06	CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA	M
84	ALTAMIRA	ALT-052-06	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	M
85	ALTAMIRA	ALT-053-06	NORMA ELSA DOMÍNGUEZ RAMÍREZ	M
86	ALTAMIRA	ALT-054-06	HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO	H
87	ALTAMIRA	ALT-055-06	EMMA ARVIZU ALEJANDRE	M
88	ALTAMIRA	ALT-056-06	ALICIA MORENO PESINA	M
89	ALTAMIRA	ALT-057-06	GUADALUPE MARÍA LEÓN NARVAEZ	M
90	ALTAMIRA	ALT-058-06	CARMEN JULIA NAVA CANO	M
91	ALTAMIRA	ALT-059-06	YOLANDA COCINO DEL ÁNGEL	M
92	ALTAMIRA	ALT-060-06	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
93	ALTAMIRA	ALT-061-06	ROSALBA EDITH GÓMEZ VILLARREAL	M
94	ALTAMIRA	ALT-062-06	EVELIA ARENAS BAUTISTA	M
95	ALTAMIRA	ALT-064-06	CLAUDIA CASTILLO HERNÁNDEZ	M
96	ALTAMIRA	ALT-065-06	NAYELI EUNICE MARTÍNEZ MORENO	M
97	ALTAMIRA	ALT-067-06	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	H
98	ALTAMIRA	ALT-068-06	MOISÉS MEZA TORRES	H
99	ALTAMIRA	ALT-070-06	LAURA BETANCOURT GODINEZ	M
100	ALTAMIRA	ALT-071-06	JOSUE MEZA TORRES	H
101	ALTAMIRA	ALT-072-06	BRISA IRAIS RIVERA ORTEGA	M
102	ALTAMIRA	ALT-073-06	JORGE ELÍAS FLORES ESPINOSA	H
103	ALTAMIRA	ALT-074-06	JUAN JOSÉ CRUZ ZUÑIGA	H
104	ALTAMIRA	ALT-075-06	BERENICE SEGURA DEL ÁNGEL	M
105	ALTAMIRA	ALT-076-06	AMADO MÉNDEZ GODOY	H
106	ALTAMIRA	ALT-077-06	LUIS DOMINGO MARTÍNEZ CEDILLO	H
107	ALTAMIRA	ALT-078-06	ARMANDO REYES CASTILLO	H
108	ALTAMIRA	ALT-079-06	GUILLERMINA MATEO REYES	M
109	ALTAMIRA	ALT-080-06	TANIA GUTIERREZ RAMOS	M
110	ALTAMIRA	ALT-081-06	JAYRA AYAIRY GUTIERREZ RAMOS	M
111	ALTAMIRA	ALT-082-06	ARIANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	M
112	ALTAMIRA	ALT-083-06	ADRIANA MALENY ZUÑIGA HERNÁNDEZ	M
113	ALTAMIRA	ALT-084-06	ARACELI ISABEL RIOS RICO	M
114	ALTAMIRA	ALT-085-06	ENOE SÁNCHEZ PÉREZ	H
115	ALTAMIRA	ALT-088-06	JUANA MARÍA MEZA TORRES	M
116	ALTAMIRA	ALT-089-06	JOSÉ ISMAEL MEX SANTIAGO	H
117	ALTAMIRA	ALT-090-06	MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PEREZ	M
118	ALTAMIRA	ALT-091-06	MARCELA SANTOS CARDENAS	M
119	ALTAMIRA	ALT-092-06	RODOLFO GARCÍA MORENO	H
120	ALTAMIRA	ALT-093-06	MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS ZALETA	M
121	ALTAMIRA	ALT-094-01	JUANA ERIKA OCHOA NAVA	M
122	ALTAMIRA	ALT-095-01	SERGIO FERNANDO OYERVIDES HIGUERA	H
123	ALTAMIRA	ALT-096-06	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA	H
124	ALTAMIRA	ALT-099-01	DIEGO DE LA PEÑA GONZÁLEZ	H
125	ALTAMIRA	ALT-100-01	JOSÉ RICARDO REGALADO CARMONA	H
126	ANTIGUO MORELOS	ANT-003-01	DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO	H
127	ANTIGUO MORELOS	ANT-004-01	KARINA THALIA TURRUBIATES GONZÁLEZ	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
128	ANTIGUO MORELOS	ANT-006-01	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	M
129	ANTIGUO MORELOS	ANT-007-01	LUCY DANIELA AMARO VEGA	M
130	ANTIGUO MORELOS	ANT-009-01	JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	H
131	ANTIGUO MORELOS	ANT-011-01	ANGELICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M
132	ANTIGUO MORELOS	ANT-012-01	DIANA LAURA RESENDIZ HERNÁNDEZ	M
133	ANTIGUO MORELOS	ANT-014-05	MANUEL ENRIQUE PIÑA SÁNCHEZ	H
134	ANTIGUO MORELOS	ANT-015-05[15]	RAUL ESPRIELLA NIETO	H
135	ANTIGUO MORELOS	ANT-016-05	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	H
136	ANTIGUO MORELOS	ANT-017-05	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ	H
137	ANTIGUO MORELOS	ANT-018-05	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	M
138	ANTIGUO MORELOS	ANT-019-05	OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN	M
139	ANTIGUO MORELOS	ANT-020-05	GRECIA CASTILLO INFANTE	M
140	BURGOS	BUR-002-01	ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA	M
141	BURGOS	BUR-003-01	ARIANA SARAY VALDEZ SÁNCHEZ	M
142	BURGOS	BUR-004-01	ELISA ELENA CRUZ SÁNCHEZ	M
143	BURGOS	BUR-005-01	ANDREA MONSIVAIS AYALA	M
144	BURGOS	BUR-006-01	FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN	H
145	BURGOS	BUR-007-01	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	H
146	BURGOS	BUR-009-01	ELÍAS SÁNCHEZ GARCÍA	H
147	BURGOS	BUR-010-01	MARÍA ISABEL GARZA ALCALA	M
148	BURGOS	BUR-011-01	FRANCISCO DANIEL TREVIÑO ADAME	H
149	BURGOS	BUR-012-01	CITLALY RODRÍGUEZ BOCANEGRA	M
150	BURGOS	BUR-013-01	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	H
151	BURGOS	BUR-014-01	LEOPOLDO MARGARITO GARCÍA GARZA	H
152	BURGOS	BUR-015-01	HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN	M
153	BURGOS	BUR-016-01	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	M
154	BURGOS	BUR-017-01	CINTIA CELENE GÓMEZ GALVAN	M
155	BUSTAMANTE	BUS-002-01	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	H
156	BUSTAMANTE	BUS-003-01	MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA	M
157	BUSTAMANTE	BUS-004-01	OTONIEL CASTRO VERBER	H
158	BUSTAMANTE	BUS-006-01	MARTHA ELENA CASTRO RODRÍGUEZ	M
159	BUSTAMANTE	BUS-007-01	ESMERALDA AZUCENA REYNA PEREZ	M
160	BUSTAMANTE	BUS-009-01	DEYSI PAOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ	M

[15] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
161	BUSTAMANTE	BUS-011-01	LIZETH GUADALUPE CORREA RODRÍGUEZ	M
162	BUSTAMANTE	BUS-012-01	GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO	M
163	BUSTAMANTE	BUS-013-01	VICENTE NAVA VAZQUEZ	H
164	BUSTAMANTE	BUS-014-01	ISIDRO MISSAEL HERRERA REYES	H
165	BUSTAMANTE	BUS-015-01	RAMIRO NAVA VAZQUEZ	H
166	BUSTAMANTE	BUS-016-01	RAFAEL ANTONIO LÓPEZ VARGAS	H
167	BUSTAMANTE	BUS-018-01	CHRISTIAN YAIRA BECERRA HERNÁNDEZ	M
168	BUSTAMANTE	BUS-019-01	ZAIDA VERENICE BARRON ÁLVAREZ	M
169	CAMARGO	CAM-001-01	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	M
170	CAMARGO	CAM-002-03	ROSELY RAMÍREZ MERCADO	M
171	CAMARGO	CAM-003-03	HAYDEE VAZQUEZ MARTÍNEZ	M
172	CAMARGO	CAM-004-03	RANULFO CONTRERAS BAHENA	H
173	CAMARGO	CAM-005-03	ERIKA DURAN ISLAS	M
174	CAMARGO	CAM-007-03	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS	M
175	CAMARGO	CAM-008-03	MAYRA GARZA PEÑA	M
176	CAMARGO	CAM-009-03	ROLANDO MEDINA MONTES	H
177	CAMARGO	CAM-010-03	JESÚS ÁNGEL SAENZ IBARRA	H
178	CAMARGO	CAM-013-03	EDMUNDO BAZAN DAVILA	H
179	CAMARGO	CAM-014-03	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	H
180	CAMARGO	CAM-015-03	DELFINO RAMÍREZ OLIVARES	H
181	CAMARGO	CAM-016-03	NORMA NELLY MONTES MARTÍNEZ	M
182	CAMARGO	CAM-017-03	FERNANDO JARAMILLO ROJAS	H
183	CAMARGO	CAM-018-03	DINDRA ALEJANDRA RAMÍREZ GUERRA	M
184	CAMARGO	CAM-019-03	PAULA KASANDRA FLORES DE LA GARZA	M
185	CASAS	CAS-001-01	KARLA GUADALUPE VALLEJO MAGDALENO	M
186	CASAS	CAS-003-01	ANA LUISA REYES OLIVA	M
187	CASAS	CAS-004-01	HUGO MORENO ALBERTO	H
188	CASAS	CAS-005-01	ANA KAREN ROJAS CASTILLO	M
189	CASAS	CAS-006-01	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN	H
190	CASAS	CAS-007-01	YURIDIA CONCEPCION IBARRA TORRES	M
191	CASAS	CAS-008-01	DIANA MARCELINA CRUZ ZAVALA	M
192	CASAS	CAS-009-01	SERGIO MARTÍNEZ ALEJOS	H
193	CASAS	CAS-010-01	MARY CRUZ MONTELONGO HERNÁNDEZ	M
194	CASAS	CAS-011-01	MARTHA MOLINA REYES	M
195	CASAS	CAS-012-01	MARÍA DE LOURDES CARMONA MARTÍNEZ	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
196	CASAS	CAS-013-01	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	M
197	CASAS	CAS-014-01	JUAN RAMÓN VERA CRESPO	H
198	CASAS	CAS-015-01	CARMEN GUADALUPE ÁVALOS ÁVALOS	M
199	CASAS	CAS-016-01	MAYELA ELIZABETH TOVAR MONTELONGO	M
200	CASAS	CAS-017-01	MARCO TULIO SÁNCHEZ ESCOBEDO	H
201	CIUDAD MADERO	MAD-002-06	MADAY RIOS ANGULO	M
202	CIUDAD MADERO	MAD-003-06	CARLOS EDUARDO ORTIZ DÁVILA	H
203	CIUDAD MADERO	MAD-004-06	IVETT RAMÍREZ AGUILAR	M
204	CIUDAD MADERO	MAD-005-06	LETICIA JANETTE GARCÍA PARADA	M
205	CIUDAD MADERO	MAD-006-06	ERICK SALVADOR ALEJO PARADA	H
206	CIUDAD MADERO	MAD-007-01	VERÓNICA SEGURA MEDINA	M
207	CIUDAD MADERO	MAD-008-01	ADOLFO GERARDO ORTIZ DÁVILA	H
208	CIUDAD MADERO	MAD-010-01	JOSÉ LUIS VEGA GÓMEZ	H
209	CIUDAD MADERO	MAD-011-01	MARÍA ALEJANDRA GUZMAN POZOS	M
210	CIUDAD MADERO	MAD-013-01	ERIKA JACKELINE ZAVALA GAMEZ	M
211	CIUDAD MADERO	MAD-015-06	ISRAEL MORALES DÍAZ	H
212	CIUDAD MADERO	MAD-017-01	CHRISTIAN ANTONIO NUÑEZ MANDUJANO	H
213	CIUDAD MADERO	MAD-020-06	DULCE MARÍA GUZMAN MÉNDEZ	M
214	CIUDAD MADERO	MAD-022-01	JULIA ELIZABETH DEL ÁNGEL TORRES	M
215	CIUDAD MADERO	MAD-024-01	SINDY HERNÁNDEZ LÓPEZ	M
216	CIUDAD MADERO	MAD-025-06	LUCIA ANEL SÁNCHEZ CORDOBA	M
217	CIUDAD MADERO	MAD-026-06	JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ	M
218	CIUDAD MADERO	MAD-028-01	ROCÍO DEL ALBA MENDOZA CASTILLO	M
219	CIUDAD MADERO	MAD-031-01	OSCAR CASTILLO MARTÍNEZ	H
220	CIUDAD MADERO	MAD-033-06	GIOVANNA MONSERRAT OLIVA VALENZUELA	M
221	CIUDAD MADERO	MAD-034-06	ANA MARÍA JUÁREZ CASTRO	M
222	CIUDAD MADERO	MAD-035-06	JOSÉ LUIS GAYTÁN GODINEZ	H
223	CIUDAD MADERO	MAD-036-06	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	M
224	CIUDAD MADERO	MAD-037-06	DANIEL CONTRERAS HERNÁNDEZ	H
225	CIUDAD MADERO	MAD-040-06	RUBI MELO CORTEZ	M
226	CIUDAD MADERO	MAD-041-06	AGUSTIN ELIZONDO TRISTAN	H
227	CIUDAD MADERO	MAD-042-06	TENNESSEE SHAFGAT VERDÍN YÁÑEZ	M
228	CIUDAD MADERO	MAD-043-06	ALAN DAVID ACUÑA POZOS	H
229	CIUDAD MADERO	MAD-045-06	OSCAR IVAN GARCÍA VILLEDA	H
230	CIUDAD MADERO	MAD-046-06	OMAR BECERRA RAMÍREZ	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
231	CIUDAD MADERO	MAD-047-06	FRANCISCO DE JESÚS ÁVALOS REYES	H
232	CIUDAD MADERO	MAD-048-06	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ	H
233	CIUDAD MADERO	MAD-049-06	MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES	M
234	CIUDAD MADERO	MAD-050-06	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	H
235	CIUDAD MADERO	MAD-051-06	JOSÉ GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	H
236	CIUDAD MADERO	MAD-052-06	MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA	M
237	CIUDAD MADERO	MAD-053-06	SAMANTHA YULIANA PINEDA TORRES	M
238	CIUDAD MADERO	MAD-054-06	ANIBAL ENRIQUE CUAN RODRÍGUEZ	H
239	CIUDAD MADERO	MAD-056-06	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ	H
240	CIUDAD MADERO	MAD-057-06	JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA	H
241	CIUDAD MADERO	MAD-058-06	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS	H
242	CIUDAD MADERO	MAD-059-06	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ	M
243	CIUDAD MADERO	MAD-060-06	MIGUEL ÁNGEL CERVANTES VALDIVIA	H
244	CIUDAD MADERO	MAD-062-06	MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M
245	CIUDAD MADERO	MAD-063-06	SERGIO CESPEDES WONG	H
246	CIUDAD MADERO	MAD-064-06	EDGAR ELÍAS GONZÁLEZ MARTÍNEZ	H
247	CIUDAD MADERO	MAD-065-06	EDDER DANIEL HERNÁNDEZ GAYTAN	H
248	CIUDAD MADERO	MAD-067-06	MONICA LIZETT GÓMEZ VICHE	M
249	CIUDAD MADERO	MAD-068-06	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	H
250	CIUDAD MADERO	MAD-069-06	JORGE ANTONIO PEREZ GALLARDO LAMELAS	H
251	CIUDAD MADERO	MAD-070-06	MARISSA RUBALCAVA COBOS	M
252	CIUDAD MADERO	MAD-071-06	IRMA ELISA ÁLVAREZ CORDERO	M
253	CIUDAD MADERO	MAD-072-06	SOFÍA VALERIA SILVA CANTÚ	M
254	CIUDAD MADERO	MAD-073-06	CARMEN ROSARIO LÓPEZ DOMÍNGUEZ	M
255	CIUDAD MADERO	MAD-074-06	MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES	H
256	CIUDAD MADERO	MAD-075-06	NORMA VERÓNICA GARCÍA TREVIÑO	M
257	CIUDAD MADERO	MAD-078-06	YADIRA CRUZ ROMAN	M
258	CIUDAD MADERO	MAD-082-06	ROSA ELENA ZAPATA PAZ	M
259	CIUDAD MADERO	MAD-083-06	LUZ YANET JUÁREZ BRIONES	M
260	CIUDAD MADERO	MAD-084-06	EMILIO OCAÑA GUZMAN	H
261	CIUDAD MADERO	MAD-085-06	NORMA ESPINOZA MIRON	M
262	CIUDAD MADERO	MAD-086-06	HERNAN GARCES GONZÁLEZ	H
263	CIUDAD MADERO	MAD-087-01	ZULETTE ANAHI GARCÍA REYES	M
264	CIUDAD MADERO	MAD-090-06	KAREN LILIANA ZAMORA NAVA	M
265	CIUDAD MADERO	MAD-091-06	JUAN JOSÉ VÁZQUEZ ROCHA	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
266	CIUDAD MADERO	MAD-094-06	ALEJANDRO FELIPE MARTÍNEZ DE LA GARZA	H
267	CRUILLAS	CRU-002-01	MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL	H
268	CRUILLAS	CRU-003-01[16]	ROBERTO IVAN SÁNCHEZ SANDOVAL	H
269	CRUILLAS	CRU-004-01[17]	ABIGAIL CASTILLO MARTÍNEZ	M
270	CRUILLAS	CRU-005-01	DIEGO EMILIO GÓMEZ ORTIZ	H
271	CRUILLAS	CRU-006-01	LEIDY MADALY TIJERINA VELA	M
272	CRUILLAS	CRU-007-01	EVELYN BERLANGA AMARO	M
273	CRUILLAS	CRU-008-01	CESAR TOMAS CERDA AGUILAR	H
274	CRUILLAS	CRU-009-01	ANDRES SERNA CONTRERAS	H
275	CRUILLAS	CRU-010-01	LIZBETH ANAHI AGUIRRE ROBLES	M
276	CRUILLAS	CRU-011-01	LIZETH GUADALUPE AGUIRRE ROBLES	M
277	CRUILLAS	CRU-012-01	YULIANA LIZBETH RODRÍGUEZ GARZA	M
278	CRUILLAS	CRU-013-01	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR	H
279	CRUILLAS	CRU-015-01	IRIS ANAHI BARRIENTOS CONTRERAS	M
280	GÓMEZ FARÍAS	GOM-001-05	PAOLA CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	M
281	GÓMEZ FARÍAS	GOM-003-05	SANDY AZUCENA MUÑIZ GÓMEZ	M
282	GÓMEZ FARÍAS	GOM-005-05[18]	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	H
283	GÓMEZ FARÍAS	GOM-006-05	ARIANA MAGALY MELGAREJO PENSADO	M
284	GÓMEZ FARÍAS	GOM-007-05	HORTENCIA GARCÍA MÉNDEZ	M
285	GÓMEZ FARÍAS	GOM-008-05	LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA	H
286	GÓMEZ FARÍAS	GOM-009-05	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	M
287	GÓMEZ FARÍAS	GOM-010-01	JORGE ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	H
288	GÓMEZ FARÍAS	GOM-011-01	LOURDES AZUCENA HERNÁNDEZ GUEVARA	M
289	GÓMEZ FARÍAS	GOM-013-01	DANIEL ÁLVAREZ TORRES	H
290	GÓMEZ FARÍAS	GOM-014-01	CARLOS JAVIER TREJO PRADO	H
291	GÓMEZ FARÍAS	GOM-016-01	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	M
292	GÓMEZ FARÍAS	GOM-017-05	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS	H
293	GÓMEZ FARÍAS	GOM-018-05	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	M
294	GÓMEZ FARÍAS	GOM-019-05	KARLA REBECA ÁLVAREZ CONDE	M
295	GÓMEZ FARÍAS	GOM-020-05	ABILENE SARAHI CÓRDOVA CÓRDOVA	M

[16] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.
[17] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.
[18] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
296	GONZÁLEZ	GON-001-05	MARÍA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	M
297	GONZÁLEZ	GON-002-01	ELIZABETH ORTIZ GONZÁLEZ	M
298	GONZÁLEZ	GON-003-01	ADRIANA DE JESÚS HERNÁNDEZ ZUÑIGA	M
299	GONZÁLEZ	GON-004-05	MARÍA URSULA CRUZ GARCÍA	M
300	GONZÁLEZ	GON-005-01	ROSA SERAPIA TORRES ESTRADA	M
301	GONZÁLEZ	GON-007-01	JUAN ANTONIO ROQUE LÓPEZ	H
302	GONZÁLEZ	GON-008-01	JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ CASTILLO	H
303	GONZÁLEZ	GON-009-01	MARILYN CASTILLO CRUZ	M
304	GONZÁLEZ	GON-010-01	VICTOR ELIUD JAIMES AVILA	H
305	GONZÁLEZ	GON-011-01	TERESA AVILA LÓPEZ	M
306	GONZÁLEZ	GON-012-05	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	H
307	GONZÁLEZ	GON-013-05	MISRAYIM GAEL BERNAL MAYORGA	M
308	GONZÁLEZ	GON-014-05	ROLANDO VILLELA REYES	H
309	GONZÁLEZ	GON-015-05	RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL	H
310	GONZÁLEZ	GON-016-05	LAURA CASTRO BUENROSTRO	M
311	GONZÁLEZ	GON-017-05	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	H
312	GONZÁLEZ	GON-018-05	ARIADNA DE LOS ÁNGELES UVALLE RAMÍREZ	M
313	GONZÁLEZ	GON-019-05	JORGE CASTRO BUENROSTRO	H
314	GONZÁLEZ	GON-020-01	WENDY VARGAS CEDILLO	M
315	GONZÁLEZ	GON-021-01	ALFREDO BONILLA TORRES	H
316	GÜÉMEZ	GMZ-001-01	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES	M
317	GÜÉMEZ	GMZ-002-01	MANUEL ANTONIO DURÁN MARTÍNEZ	H
318	GÜÉMEZ	GMZ-003-01	ABISAI GRIMALDO LARA	H
319	GÜÉMEZ	GMZ-004-01	CORNELIO MEDINA SALAZAR	H
320	GÜÉMEZ	GMZ-008-01	CLAUDIA INES DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ	M
321	GÜÉMEZ	GMZ-009-01	GABRIEL SALAZAR RUIZ	H
322	GÜÉMEZ	GMZ-012-01	ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ	M
323	GÜÉMEZ	GMZ-013-01	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	H
324	GÜÉMEZ	GMZ-014-01	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	M
325	GÜÉMEZ	GMZ-015-01	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	H
326	GÜÉMEZ	GMZ-016-01	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES	H
327	GÜÉMEZ	GMZ-017-01	YULIANA ZAPATA LÓPEZ	M
328	GUERRERO	GRO-001-01	JOSÉ HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ	H
329	GUERRERO	GRO-003-01	EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ	H
330	GUERRERO	GRO-004-01	ITZEL ARITZY SÁNCHEZ DE LEÓN	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
331	GUERRERO	GRO-007-01	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	M
332	GUERRERO	GRO-009-01	LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO	M
333	GUERRERO	GRO-011-01	MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GARZA	M
334	GUERRERO	GRO-012-01	CRISTOPHER GARCÍA GARZA	H
335	GUERRERO	GRO-015-01	KAREN VANESSA DAMIÁN QUIRINO	M
336	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-001-01	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	M
337	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-002-01	ÁNGEL DE JESÚS RAMÍREZ MORALES	H
338	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-003-03	BRENDA GUADALUPE OSUNA HINOJOSA	M
339	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-004-03	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	M
340	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-005-03	REBECA ISABEL MENDOZA GARIBALDI	M
341	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-006-03	LAURA LÓPEZ MORALES	M
342	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-007-03	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	H
343	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-010-03	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL	M
344	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	GUS-011-01	JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ	H
345	HIDALGO	HID-001-01	BELLANIRA YANET RAIZ GARZA	M
346	HIDALGO	HID-002-01	ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA	M
347	HIDALGO	HID-003-01	MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELAZQUEZ	M
348	HIDALGO	HID-004-01	KATIA BERENICE ARMENDÁRIZ RUÍZ	M
349	HIDALGO	HID-005-01	RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	H
350	HIDALGO	HID-006-01	MARÍANA ISABEL TOVAR ONTIVEROS	M
351	HIDALGO	HID-007-01	LUIS EVERARDO SÁNCHEZ RUIZ	H
352	HIDALGO	HID-008-01	IRIS JAQUELINE CASTILLO GUEL	M
353	HIDALGO	HID-010-01	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMÍREZ	H
354	HIDALGO	HID-011-01	CLAUDIA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ	M
355	HIDALGO	HID-012-01	PEDRO ELISEO PERALES ORTEGA	H
356	HIDALGO	HID-013-01	LIBRADO ISRAEL CUELLAR GARCÍA	H
357	HIDALGO	HID-015-01	IVAN ALEJANDRO CRUZ HERNÁNDEZ	H
358	HIDALGO	HID-016-01	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	M
359	HIDALGO	HID-018-01	EDUARDO GARCÍA CRUZ	H
360	HIDALGO	HID-019-01	YAZMIN ALEJANDRA RUBIO LEOS	M
361	JAUMAVE	JAU-001-01	ROMEO TOVAR JUÁREZ	H
362	JAUMAVE	JAU-003-01	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	M
363	JAUMAVE	JAU-004-01	JESÚS VILLANUEVA BANDA	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
364	JAUMAVE	JAU-005-01	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	M
365	JAUMAVE	JAU-007-01	LAURA ELENA MORALES TOVAR	M
366	JAUMAVE	JAU-008-01	MA. MARGARITA HERNÁNDEZ BANDA	M
367	JAUMAVE	JAU-009-01	ROBERTO DE LA GARZA BETANCOURT	H
368	JAUMAVE	JAU-010-01	RAUL UVALLE ARRIAGA	H
369	JAUMAVE	JAU-011-01	EDNA MARÍA CONCEPCION GONZÁLEZ BERMUDEZ	M
370	JAUMAVE	JAU-012-01	FILIBERTO TREJO ZAPATA	H
371	JAUMAVE	JAU-014-01	ROSENDO ZAMORA VAZQUEZ	H
372	JIMÉNEZ	JIM-001-01	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	M
373	JIMÉNEZ	JIM-002-01	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	H
374	JIMÉNEZ	JIM-004-01	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ	H
375	JIMÉNEZ	JIM-005-01	JOSÉ EDUARDO MACHUCA SALDIVAR	H
376	JIMÉNEZ	JIM-006-01	ABELARDO CEPEDA RODRÍGUEZ	H
377	JIMÉNEZ	JIM-007-01	JORGE YUSSEFH ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	H
378	JIMÉNEZ	JIM-008-01	JUAN JOSÉ SALDIVAR SALDIVAR	H
379	JIMÉNEZ	JIM-009-01	ROGELIO GUADALUPE GARCÍA ALTAORRE	H
380	JIMÉNEZ	JIM-010-01	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	M
381	JIMÉNEZ	JIM-011-01	GUADALUPE SARRION GONZÁLEZ	H
382	JIMÉNEZ	JIM-013-01	KEILA HENTAWI DE LA FUENTE CEPEDA	M
383	LLERA	LLE-001-01	PAULA DELIA BAEZ CEDILLO	M
384	LLERA	LLE-002-01	OMAR LONGORIA ALVARADO	H
385	LLERA	LLE-003-01	ROBERTO YAMALIEL MEZA RANGEL	H
386	LLERA	LLE-004-01	YANETH VAZQUEZ SEGURA	M
387	LLERA	LLE-005-01	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ GALLEGOS	H
388	LLERA	LLE-006-01	JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO	M
389	LLERA	LLE-007-01	IVETTE NETSELY WERTT VILLA	M
390	LLERA	LLE-011-01	EFRAÍN ALVARADO GUTIÉRREZ	H
391	LLERA	LLE-014-01	MISAEL CERVANTES SUSTAYTA	H
392	LLERA	LLE-015-01	JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROZ	H
393	LLERA	LLE-016-01	FERNANDO SANTOS VALENTIN	H
394	LLERA	LLE-017-01	MARCOS GUSTAVO MENDOZA NEGREROS	H
395	LLERA	LLE-018-01	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	H
396	LLERA	LLE-019-01	JERÓNIMO GARCÍA PUGA	H
397	LLERA	LLE-020-01	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	M
398	MAINERO	MAI-001-01	ADRIANA YANETH TREVIÑO LUNA	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
399	MAINERO	MAI-002-01	DEISY GPE GONZÁLEZ CALDERÓN	M
400	MAINERO	MAI-004-01	LEONARDO BALTAZAR MIRELES ALDAPE	H
401	MAINERO	MAI-006-01	DOLORES GUADALUPE ORTEGA RODRÍGUEZ	M
402	MAINERO	MAI-007-01	ITSELA JANNET SOTO PEREZ	M
403	MAINERO	MAI-009-01	MARÍA ISABELY ORTEGA RODRÍGUEZ	M
404	MAINERO	MAI-010-01	BRENDA GUADALUPE LUNA SILVA	M
405	MAINERO	MAI-011-01	VIRIDIANA ELIZABETH SOTO PEREZ	M
406	MAINERO	MAI-014-01	YAJAIRA LIZBETH RODRÍGUEZ BECERRA	M
407	MAINERO	MAI-015-01	SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA	H
408	MAINERO	MAI-016-01	RODOLFO LERMA IBARRA	H
409	MANTE, EL	MAN-001-05	JUANA IMELDA MARTÍNEZ ZAVALA	M
410	MANTE, EL	MAN-002-05	GUILLERMO EDUARDO TORRES ORTEGA	H
411	MANTE, EL	MAN-004-01	MARÍA GUADALUPE RUIZ HERNÁNDEZ	M
412	MANTE, EL	MAN-006-01	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL	M
413	MANTE, EL	MAN-007-01	JAIME CASTILLO OSORIO	H
414	MANTE, EL	MAN-008-01	HÉCTOR RODRÍGUEZ BALDERAS	H
415	MANTE, EL	MAN-010-05	SILVIA SARAI SALDIVAR LÓPEZ	M
416	MANTE, EL	MAN-011-05	YESENIA FLORES BARRAGÁN	M
417	MANTE, EL	MAN-012-05	JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA	H
418	MANTE, EL	MAN-013-05	JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ	H
419	MANTE, EL	MAN-014-05	JOSÉ LUIS VALDEZ OLIVARES	H
420	MANTE, EL	MAN-015-05	PERLA JAZMIN CRUZ CUELLAR	M
421	MANTE, EL	MAN-016-05	MARISA ANAGUELI TREVIÑO BAEZ	M
422	MANTE, EL	MAN-017-05	EMILIANO JOSÉ SALATINO FERNÁNDEZ	H
423	MANTE, EL	MAN-018-05	HÉCTOR FLORES GUTIÉRREZ	H
424	MANTE, EL	MAN-019-05	ISRAEL RESENDIZ MARTÍNEZ	H
425	MANTE, EL	MAN-020-05	KEYLA XIOMARA OVIEDO RODRÍGUEZ	M
426	MANTE, EL	MAN-021-05	SERGIO ARANA TIRADO	H
427	MANTE, EL	MAN-022-05	BALBINO ANTONIO POLANCO CANTU	H
428	MANTE, EL	MAN-023-05	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA	M
429	MANTE, EL	MAN-024-01	RAQUEL OSORIO GALLEGOS	M
430	MANTE, EL	MAN-026-05	EDGAR YOAN MATA LARA	H
431	MANTE, EL	MAN-027-05	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	H
432	MANTE, EL	MAN-029-01	JESÚS ALBERTO MOCTEZUMA SANDOVAL	H
433	MANTE, EL	MAN-030-05	CYNTIA ALEJANDRA SAENZ VALDES	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
434	MANTE, EL	MAN-031-05	FERNANDO GONZÁLEZ MIRANDA	H
435	MANTE, EL	MAN-032-05	YADIRA YSCADI CASTILLO BALDAZO	M
436	MANTE, EL	MAN-033-05	ADRIANA GONZÁLEZ TRUJILLO	M
437	MANTE, EL	MAN-034-05	CAIN OBED MÉNDEZ MELCHOR	H
438	MANTE, EL	MAN-035-05	MARÍA JOSÉFINA MORENO VALLES	M
439	MANTE, EL	MAN-036-05	ERICK HERNÁNDEZ PADILLA	H
440	MANTE, EL	MAN-037-05[19]	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES	M
441	MANTE, EL	MAN-038-05	CLAUDIA WONG PENSADO	M
442	MANTE, EL	MAN-039-05	ALICIA GUADALUPE TAPIA SÁNCHEZ	M
443	MANTE, EL	MAN-040-05	JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA	H
444	MANTE, EL	MAN-042-05	TOMAS GONZÁLEZ TORRES	H
445	MANTE, EL	MAN-043-05	MARÍA TERESA CASTILLO AVILA	M
446	MANTE, EL	MAN-044-01	LINDA LAMARKA LÓPEZ	M
447	MANTE, EL	MAN-045-05[20]	JOSÉ REFUGIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ	H
448	MANTE, EL	MAN-047-05	JOSÉ NOE AVILES ACUÑA	H
449	MANTE, EL	MAN-048-05	LUIS ADIB WONG SMER	H
450	MANTE, EL	MAN-049-05	MIGUEL RAMÍREZ MUÑIZ	H
451	MANTE, EL	MAN-050-05	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	M
452	MANTE, EL	MAN-051-05	JESÚS CARLOS FLORES GARCÍA	H
453	MANTE, EL	MAN-052-05[21]	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	H
454	MANTE, EL	MAN-053-05	NORA HILDA OCEJO GOW	M
455	MANTE, EL	MAN-054-05	ARMANDO RUBIO PURATA	H
456	MANTE, EL	MAN-055-05	ANDREA DORIA ARREDONDO	M
457	MANTE, EL	MAN-056-01	FIDENCIA FLORES PEREZ	M
458	MANTE, EL	MAN-057-01	JUAN ENRIQUE MALDONADO LÓPEZ	H
459	MANTE, EL	MAN-058-01	FIDEL GALLARDO RAMÍREZ	H
460	MANTE, EL	MAN-059-05	JOSÉ DANIEL JUÁREZ RAMÍREZ	H
461	MANTE, EL	MAN-060-01	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA	M
462	MANTE, EL	MAN-061-05	LAURA ELENA SÁNCHEZ BALTAZAR	M
463	MATAMOROS	MAT-001-01	DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ	M

[19] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.
[20] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.
[21] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
464	MATAMOROS	MAT-003-01	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	M
465	MATAMOROS	MAT-004-01	ESTEBAN DÍAZ SERRATO	H
466	MATAMOROS	MAT-005-01	ROSA LETICIA ROMERO IBARRA	M
467	MATAMOROS	MAT-006-01	DANA CAMPOS FERNÁNDEZ	M
468	MATAMOROS	MAT-008-01	JOSÉ ERNESTO PARGA LIMÓN	H
469	MATAMOROS	MAT-009-01	REINA MARÍANELA ARAIZA RODRÍGUEZ	M
470	MATAMOROS	MAT-010-04	HUMBERTO TORRES GALLEGOS	H
471	MATAMOROS	MAT-011-01	PERLA JUÁREZ RIVERA	M
472	MATAMOROS	MAT-013-01	HUGO ALBERTO SOLIS MARTÍNEZ	H
473	MATAMOROS	MAT-014-01	JUANA DIAZ AMBROSIO	M
474	MATAMOROS	MAT-015-01	IGNACIO SALAS GONZÁLEZ	H
475	MATAMOROS	MAT-016-01	HUGO ABRAHAM BORJA MARTÍNEZ	H
476	MATAMOROS	MAT-020-04	MARÍA ELENA DE LA CRUZ SÁNCHEZ	M
477	MATAMOROS	MAT-021-04	HUGO GARCÍA GARZA	H
478	MATAMOROS	MAT-022-04	MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ BELTRAN	H
479	MATAMOROS	MAT-023-04	HUGO DAVID MONTALVO POBLANO	H
480	MATAMOROS	MAT-024-04	JULIO CESAR CEPEDA GONZÁLEZ	H
481	MATAMOROS	MAT-025-04	JOSÉ HUGO MONTALVO BARRIENTOS	H
482	MATAMOROS	MAT-026-04	JAVIER CIENFUEGOS GARZA	H
483	MATAMOROS	MAT-027-04	DANIEL GUADALUPE GALVAN IZAGUIRRE	H
484	MATAMOROS	MAT-028-04	HERIBERTO CARRIZALES TELLO	H
485	MATAMOROS	MAT-029-04	CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR	H
486	MATAMOROS	MAT-033-01	JULIÁN OBED DE LEÓN ABUNDIS	H
487	MATAMOROS	MAT-034-01	JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES	H
488	MATAMOROS	MAT-035-01	ANA SOFIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	M
489	MATAMOROS	MAT-036-04	MARGARITA SANTIAGO REYES	M
490	MATAMOROS	MAT-037-04	JOEL ALANIS ESCAMILLA	H
491	MATAMOROS	MAT-038-04	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ	H
492	MATAMOROS	MAT-039-04	DELIA ARELLANO CONTRERAS	M
493	MATAMOROS	MAT-040-04	SARA JARAMILLO CARDONA	M
494	MATAMOROS	MAT-041-04	LETICIA OCHOA MORALES	M
495	MATAMOROS	MAT-043-04	EDGAR ODILON GONZÁLEZ BARAJAS	H
496	MATAMOROS	MAT-045-04	MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	M
497	MATAMOROS	MAT-046-04	EDDHER ALFREDO TURRUBIATES MARTÍNEZ	H
498	MATAMOROS	MAT-048-04	ALBERTO NISTAL LÓPEZ	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
499	MATAMOROS	MAT-049-04	NESTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ	H
500	MATAMOROS	MAT-050-04	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA	M
501	MATAMOROS	MAT-051-04	DORA ALICIA RAMOS LUNA	M
502	MATAMOROS	MAT-052-04	NORMA ESPINDOLA MAR	M
503	MATAMOROS	MAT-053-04	JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO	H
504	MATAMOROS	MAT-054-04	FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ	H
505	MATAMOROS	MAT-055-04	JUAN VILLASEÑOR GARRIDO	H
506	MATAMOROS	MAT-057-04	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	M
507	MATAMOROS	MAT-058-04	FERNANDO ALMAZAN MAYORGA	H
508	MATAMOROS	MAT-059-04	LILIANA RODRÍGUEZ ALCALA	M
509	MATAMOROS	MAT-060-04	DIANA NALLELY ORTIZ RODRÍGUEZ	M
510	MATAMOROS	MAT-062-04	JUAN ANTONIO DE LA ROSA FLORES	H
511	MATAMOROS	MAT-063-04	DANIEL DE LA ROSA FLORES	H
512	MATAMOROS	MAT-064-04	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	M
513	MATAMOROS	MAT-065-04	MARCO ANTONIO MIRELES MALDONADO	H
514	MATAMOROS	MAT-067-04	JUANA MARÍA BARCENAS CHÁVEZ	M
515	MATAMOROS	MAT-068-04	HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA	H
516	MATAMOROS	MAT-069-04	ARTURO ALONSO LÓPEZ ROBLES	H
517	MATAMOROS	MAT-070-04	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	H
518	MATAMOROS	MAT-071-04	DAVID JAIME FABELA SÁNCHEZ	H
519	MATAMOROS	MAT-072-04	MARÍA FERNANDA CERRA MATA	M
520	MATAMOROS	MAT-073-04	EMMANUEL SAINZ MARQUEZ	H
521	MATAMOROS	MAT-074-04	ANALI GUADALUPE TORRES PEREZ	M
522	MATAMOROS	MAT-075-01	VICTOR HUGO BORJA MARTÍNEZ	H
523	MATAMOROS	MAT-076-01	HUGO ANTONIO VEGA GRACIA	H
524	MATAMOROS	MAT-077-04	JULIA BOTELLO GONZÁLEZ	M
525	MATAMOROS	MAT-078-04	JOSÉ ALAN HERRERA VALDIVIA	H
526	MATAMOROS	MAT-079-04	MIRNA PACHECO ROCHA	M
527	MATAMOROS	MAT-080-04	CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ	H
528	MÉNDEZ	MEN-002-01	KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA	M
529	MÉNDEZ	MEN-005-01	JANETH DE JESÚS PEREZ RODRÍGUEZ	M
530	MÉNDEZ	MEN-006-01	ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA	M
531	MÉNDEZ	MEN-007-01	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	M
532	MÉNDEZ	MEN-008-01	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON	M
533	MÉNDEZ	MEN-009-01	GUADALUPE MARINA SÁNCHEZ RAMOS	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
534	MÉNDEZ	MEN-010-01	BRENDA DENITH FLORES MORUA	M
535	MÉNDEZ	MEN-011-01	DAVID RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	H
536	MÉNDEZ	MEN-012-01	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	H
537	MÉNDEZ	MEN-013-01	JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ MELENDEZ	H
538	MÉNDEZ	MEN-014-01	EDGAR JAVIER GAMEZ HERRERA	H
539	MÉNDEZ	MEN-016-01	SONIA EDITH FAZ MORA	M
540	MÉNDEZ	MEN-017-01	LESLY ESTEFANIA FLORES RIVERA	M
541	MIER	MIE-001-01	ALFONSO VELASCO ALANIS	H
542	MIER	MIE-002-01	OMELDA GUADALUPE BARRERA BARRERA	M
543	MIER	MIE-003-01	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS	M
544	MIER	MIE-004-01	YADIRA IVETT RICO NIÑO	M
545	MIER	MIE-006-01	ANAHI RODRÍGUEZ PARTIDA	M
546	MIER	MIE-007-01	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZÁLEZ	M
547	MIER	MIE-008-01	SAMANTHA ZAIDE JUÁREZ BARRON	M
548	MIER	MIE-009-01	LUIS GERARDO MATA ORTIZ	H
549	MIER	MIE-010-01	JOSÉ MARTÍN ESPARZA GARZA	H
550	MIER	MIE-012-01	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	H
551	MIER	MIE-013-01	ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMÍREZ	H
552	MIGUEL ALEMÁN	MIG-001-01	LUIS MIGUEL VERA RIOS	H
553	MIGUEL ALEMÁN	MIG-002-01	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA	H
554	MIGUEL ALEMÁN	MIG-003-01	LEOPOLDO MEDELES NAVA	H
555	MIGUEL ALEMÁN	MIG-004-01	REBECA RIVERA DELGADO	M
556	MIGUEL ALEMÁN	MIG-005-01	JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO	H
557	MIGUEL ALEMÁN	MIG-006-01	ROBERTO PARTIDA AMBRIZ	H
558	MIGUEL ALEMÁN	MIG-007-03	SANTIAGO CORONA RAMÍREZ	H
559	MIGUEL ALEMÁN	MIG-009-03	LUCIANO COSTILLA PEREZ	H
560	MIGUEL ALEMÁN	MIG-010-03	OTONIEL LÓPEZ CASTAÑEDA	H
561	MIGUEL ALEMÁN	MIG-012-03	LUIS HUMBERTO RAMÍREZ GUZMAN	H
562	MIGUEL ALEMÁN	MIG-013-03	PAULINA VAZQUEZ ESPINOSA	M
563	MIGUEL ALEMÁN	MIG-014-03	MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA	M
564	MIGUEL ALEMÁN	MIG-015-01	LOYDA TREVIÑO SÁNCHEZ	M
565	MIGUEL ALEMÁN	MIG-016-01	MARCOS ORTIZ TRUJILLO	H
566	MIGUEL ALEMÁN	MIG-017-01	SAMUEL GRIMALDO RODRÍGUEZ	H
567	MIQUIHUANA	MIQ-001-01	AMERICA AVILA CASTILLO	M
568	MIQUIHUANA	MIQ-002-01	CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
569	MIQUIHUANA	MIQ-003-01	JOHANA GUADALUPE LIGUEZ RODRÍGUEZ	M
570	MIQUIHUANA	MIQ-004-01	JAIME GONZÁLEZ CAPETILLO	H
571	MIQUIHUANA	MIQ-005-01	SANDRA VARGAS BALDERAS	M
572	MIQUIHUANA	MIQ-006-01	MARGARITO MARTÍNEZ VARGAS	H
573	MIQUIHUANA	MIQ-007-01	JOSÉ MELENDEZ CRUZ	H
574	MIQUIHUANA	MIQ-009-01	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	M
575	MIQUIHUANA	MIQ-010-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ	M
576	MIQUIHUANA	MIQ-011-01	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	M
577	MIQUIHUANA	MIQ-012-01[22]	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO	H
578	MIQUIHUANA	MIQ-013-01	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	M
579	MIQUIHUANA	MIQ-014-01	HEDILBERTO LUCIO RUIZ	H
580	MIQUIHUANA	MIQ-015-01	TERESA DE JESÚS DEL VALLE CEDILLO	M
581	MIQUIHUANA	MIQ-016-01	FRANCISCA SÁNCHEZ PUENTE	M
582	NUEVO LAREDO	LAR-001-02	SANDRA PATRICIA COELLO MARTÍNEZ	M
583	NUEVO LAREDO	LAR-002-01	MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑON VARGAS	M
584	NUEVO LAREDO	LAR-004-01	KARINA ITZAMARA ALONSO GARCÍA	M
585	NUEVO LAREDO	LAR-005-01	AURELIO BERLANGA MENDOZA	H
586	NUEVO LAREDO	LAR-006-01	ROBERTO EUGENIO GARCÍA GARIBAY	H
587	NUEVO LAREDO	LAR-007-01	MARIO RIESTRA ORTIZ	H
588	NUEVO LAREDO	LAR-008-01	CÉSAR MARÍN GARZA	M
589	NUEVO LAREDO	LAR-009-01	CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA	M
590	NUEVO LAREDO	LAR-010-01	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	H
591	NUEVO LAREDO	LAR-011-01	NOÉ DOMÍNGUEZ AVILA	H
592	NUEVO LAREDO	LAR-012-01	JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN	H
593	NUEVO LAREDO	LAR-013-01	ROLANDO ESPINOZA CARMONA	H
594	NUEVO LAREDO	LAR-014-01	AGUSTIN BOONE GARZA	H
595	NUEVO LAREDO	LAR-015-01	DANTE RODRÍGUEZ CORDERO	H
596	NUEVO LAREDO	LAR-017-02	ALBERTO JESÚS VAZQUEZ GALLEGOS	H
597	NUEVO LAREDO	LAR-018-02	CARMEN LÓPEZ LEPE	M
598	NUEVO LAREDO	LAR-019-02	MARÍA CRISTINA LOBO MACIAS	M
599	NUEVO LAREDO	LAR-020-02	JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	H
600	NUEVO LAREDO	LAR-021-02	ALFONSO JAVIER LIRA CIRILO	H
601	NUEVO LAREDO	LAR-022-02	IRMA ARACELI RAMOS MATA	M

[22] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
602	NUEVO LAREDO	LAR-023-02	ILEANA MARIGEL REJON GARCÍA	M
603	NUEVO LAREDO	LAR-024-02	HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA	H
604	NUEVO LAREDO	LAR-025-02	DIANA ELIZABETH MOHUTON DELGADO	M
605	NUEVO LAREDO	LAR-026-02	MARÍA GUADALUPE CISNEROS TINOCO	M
606	NUEVO LAREDO	LAR-027-02	LUIS LAURO BARRERA RAMÍREZ	H
607	NUEVO LAREDO	LAR-028-02	KARLA ALEJANDRA RIVAS SILVA	M
608	NUEVO LAREDO	LAR-029-02	HOMERO AVILA GONZÁLEZ	H
609	NUEVO LAREDO	LAR-030-02	JESÚS GILBERTO VALDEZ RODRÍGUEZ	H
610	NUEVO LAREDO	LAR-032-02	FELICIANO JESÚS CASTRO GÓMEZ	H
611	NUEVO LAREDO	LAR-033-02	MARÍA MONICA GARCÍA BAUTISTA	M
612	NUEVO LAREDO	LAR-034-02	VERÓNICA GUTIERREZ ESCOBEDO	M
613	NUEVO LAREDO	LAR-035-02	ALEJANDRO RAMÍREZ ENCISO	H
614	NUEVO LAREDO	LAR-036-02	NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS	M
615	NUEVO LAREDO	LAR-037-02	MARTÍN SOTO BAUTISTA	H
616	NUEVO LAREDO	LAR-038-02	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	H
617	NUEVO LAREDO	LAR-039-01	YRAIS JOSÉFINA CORDOBA AGUIRRE	M
618	NUEVO LAREDO	LAR-040-02	MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO	M
619	NUEVO LAREDO	LAR-041-02	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES	M
620	NUEVO LAREDO	LAR-042-02	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	M
621	NUEVO LAREDO	LAR-043-02	GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ	M
622	NUEVO LAREDO	LAR-044-02	ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M
623	NUEVO LAREDO	LAR-046-02	GUADALUPE MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M
624	NUEVO LAREDO	LAR-047-02	FRANCISCO JAVIER FRANCO SAMPERIO	H
625	NUEVO LAREDO	LAR-049-02	ARACELI LÓPEZ SAAVEDRA	M
626	NUEVO LAREDO	LAR-050-02	NORMA IDALIA FLORES REYES	M
627	NUEVO LAREDO	LAR-051-02	JUAN ANTONIO CELESTINO SAUCEDO	H
628	NUEVO LAREDO	LAR-052-02	DAVID SALAZAR MENDIZABAL	H
629	NUEVO LAREDO	LAR-054-02	JOSÉ AGAPITO OLGUIN CANTU	H
630	NUEVO LAREDO	LAR-055-02	EDWIN CHEGUE SALMERON	H
631	NUEVO LAREDO	LAR-056-02	GERARDO CHEGUE SALMERON	H
632	NUEVO LAREDO	LAR-057-02	ALMA JUDITH GUERRERO MIRANDA	M
633	NUEVO LAREDO	LAR-058-02	MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ RAMÍREZ	H
634	NUEVO LAREDO	LAR-060-02	ILSE AMELÍ DE LEÓN MARTÍNEZ	M
635	NUEVO LAREDO	LAR-061-02	CESAR ARMANDO PADRON CELIS	H
636	NUEVO LAREDO	LAR-063-02	YOLANDA MARGOT ALFARO GUZMAN	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
637	NUEVO LAREDO	LAR-064-01	ROSA LETICIA PEREZ CASTILLO	M
638	NUEVO LAREDO	LAR-065-01	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR	M
639	NUEVO LAREDO	LAR-067-02	JUAN PABLO ZAPATA ACUÑA	H
640	NUEVO LAREDO	LAR-068-02	CRISANTA VARELA PUENTE	M
641	NUEVO LAREDO	LAR-069-02	RICARDO VALENZUELA TORRES	H
642	NUEVO LAREDO	LAR-070-02	VERNALDA TAVERA CASAREZ	M
643	NUEVO LAREDO	LAR-071-02	SARA ELENA ALARCON TERCERO	M
644	NUEVO LAREDO	LAR-072-02	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMOS MATA	M
645	NUEVO LAREDO	LAR-073-02	BERNARDINO AGUILAR CERDA	H
646	NUEVO LAREDO	LAR-074-02	DORA LUZ GÓMEZ SALDIVAR	M
647	NUEVO LAREDO	LAR-075-02	JESÚS ARGÜELLO MANCILLA	H
648	NUEVO LAREDO	LAR-076-02	JULIA GUADALUPE DIAZ PUERTO	M
649	NUEVO LAREDO	LAR-077-02	GERARDO GONZÁLEZ FLORES	H
650	NUEVO LAREDO	LAR-078-02	SHULAMIS GONZÁLEZ MALDONADO	M
651	NUEVO LAREDO	LAR-079-02	YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ	M
652	NUEVO LAREDO	LAR-080-02	JOSÉ SOTERO CASTAÑON GARCÍA	H
653	NUEVO LAREDO	LAR-081-02	ALEJANDRO GUADALUPE PEREZ RUIZ	H
654	NUEVO LAREDO	LAR-082-02	MARIO ANDRES GÓMEZ ALMANZA	H
655	NUEVO LAREDO	LAR-084-02	JUAN ALEJANDRO JIMENEZ ALFARO	H
656	NUEVO LAREDO	LAR-086-02	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	M
657	NUEVO LAREDO	LAR-087-02	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	H
658	NUEVO LAREDO	LAR-088-02	JOSÉ ALEJANDRO SERNA ALANIZ	H
659	NUEVO LAREDO	LAR-089-02	GLORIA AGUILAR CERDA	M
660	NUEVO LAREDO	LAR-090-02	ALVARO ZAVALA ORTEGON	H
661	NUEVO LAREDO	LAR-091-02	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO	H
662	NUEVO LAREDO	LAR-092-02	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	H
663	NUEVO LAREDO	LAR-095-01	JULIO AMADO ALVARADO HERNÁNDEZ	H
664	NUEVO LAREDO	LAR-096-01	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	H
665	NUEVO LAREDO	LAR-097-01	EDMUNDO AYALA LEIJA	H
666	NUEVO LAREDO	LAR-098-01	JESSICA BERENICE INES LÓPEZ	M
667	NUEVO LAREDO	LAR-099-01	MA. DEL PILAR PINEDA MARTÍNEZ	M
668	NUEVO LAREDO	LAR-100-01	MANUEL ALONSO SANTAMARÍA	H
669	NUEVO LAREDO	LAR-101-01	TANIA ELIZABETH GAONA TOVAR	M
670	NUEVO LAREDO	LAR-104-01	SERGIO AGUILAR MOSCOSO	H
671	NUEVO LAREDO	LAR-105-01	ERNESTO JAVIER VARA NÚÑEZ	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
672	NUEVO LAREDO	LAR-106-01	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	H
673	NUEVO LAREDO	LAR-107-01	MADELEINE HERNÁNDEZ RIVERA	M
674	NUEVO LAREDO	LAR-108-01	HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR	H
675	NUEVO LAREDO	LAR-109-01	JUAN MANUEL SOSA SOSA	H
676	NUEVO MORELOS	NMO-001-05	MATILDE OTERO PAZ	M
677	NUEVO MORELOS	NMO-002-05	JOSÉ RAUL GÓMEZ PEREZ	H
678	NUEVO MORELOS	NMO-003-05	JOSÉ ENRIQUE CABRIALES CORTINA	H
679	NUEVO MORELOS	NMO-004-05	ALFONSO AZUA MALDONADO	H
680	NUEVO MORELOS	NMO-007-05[23]	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	M
681	NUEVO MORELOS	NMO-008-05	ARELI FLORES CASTILLO	M
682	NUEVO MORELOS	NMO-009-01	CHRISTIAN ODALIS SIFUENTES TRISTAN	M
683	NUEVO MORELOS	NMO-011-01	ESPERANZA MARTÍNEZ CASTILLO	M
684	NUEVO MORELOS	NMO-012-01	JULIAN CASTILLO HERNÁNDEZ	H
685	NUEVO MORELOS	NMO-013-01	KEILA GUADALUPE CORTINA TORRES	M
686	NUEVO MORELOS	NMO-015-01	SALOMÓN TORRES PORTES	H
687	NUEVO MORELOS	NMO-017-01	HUMBERTO NAJERA MELENDEZ	H
688	NUEVO MORELOS	NMO-018-05	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ	M
689	NUEVO MORELOS	NMO-020-01	SHEILA MARISOL VAZQUEZ MARTÍNEZ	M
690	OCAMPO	OCA-001-01	ZULMA YESENIA ALONSO MOLINA	M
691	OCAMPO	OCA-002-01	GLORIA NUBIA CHALI LÓPEZ	M
692	OCAMPO	OCA-003-01	LUCIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ	M
693	OCAMPO	OCA-004-01	OMAR ALEJANDRO CAMACHO GARCÍA	H
694	OCAMPO	OCA-005-01	ARELY ONISUKI MALDONADO JUÁREZ	M
695	OCAMPO	OCA-006-05[24]	JUAN CRUZ JASSO	H
696	OCAMPO	OCA-007-05	DARIO SALDAÑA GUEVARA	H
697	OCAMPO	OCA-008-05	DIANA MENDOZA LARA	M
698	OCAMPO	OCA-009-05	GLORIA YANETH VIZARRAGA LÓPEZ	M
699	OCAMPO	OCA-011-01	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	H
700	OCAMPO	OCA-012-05	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	H
701	OCAMPO	OCA-013-05	ONORIO LÓPEZ LÓPEZ	H
702	OCAMPO	OCA-014-05	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	M

[23] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

[24] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
703	OCAMPO	OCA-015-05	JORGE OMAR DOMÍNGUEZ MONTALVO	H
704	PADILLA	PAD-001-01[25]	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA	H
705	PADILLA	PAD-002-01	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	M
706	PADILLA	PAD-003-01	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ANAYA	H
707	PADILLA	PAD-004-01[26]	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO	M
708	PADILLA	PAD-008-01	MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	M
709	PADILLA	PAD-010-01	EDUARDO VALADEZ ANAYA	H
710	PADILLA	PAD-011-01	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR	M
711	PADILLA	PAD-014-01	ENRIQUE HENANDEZ ACEVEDO	H
712	PALMILLAS	PAL-001-01	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ	H
713	PALMILLAS	PAL-002-01	CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO	M
714	PALMILLAS	PAL-003-01	MARÍA ANTONIA GÓMEZ AVILA	M
715	PALMILLAS	PAL-004-01	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	H
716	PALMILLAS	PAL-005-01	LUIS ANTONIO SÁNCHEZ TOVAR	H
717	PALMILLAS	PAL-006-01	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	H
718	PALMILLAS	PAL-008-01	MARISOL QUINTERO CASTAÑON	M
719	PALMILLAS	PAL-010-01	ESTELA CERVANTES CASTAÑON	M
720	PALMILLAS	PAL-011-01	JOANA JASMIN CASTRO MENDOZA	M
721	PALMILLAS	PAL-013-01	MARÍA DE JESÚS TORRES RAMÍREZ	M
722	PALMILLAS	PAL-015-01	ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO	H
723	PALMILLAS	PAL-017-01	NEIL FERNANDO MORALES PEREZ	H
724	PALMILLAS	PAL-018-01	MA DE JESÚS ESCOBAR CASTAÑON	M
725	REYNOSA	REY-001-03	NUBIA CAROL SUAREZ RAMÍREZ	M
726	REYNOSA	REY-003-01	AMADO LINCE LOZANO	H
727	REYNOSA	REY-004-01	ILIA LIZETH CORTEZ RODRÍGUEZ	M
728	REYNOSA	REY-006-01	GERARDO ESAU MERAZ ALANIS	H
729	REYNOSA	REY-008-01	CLAUDIA IVETH RODRÍGUEZ GARCÍA	M
730	REYNOSA	REY-010-01	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	H
731	REYNOSA	REY-012-01	FRANCISCO DEL ÁNGEL ZAVALA	H
732	REYNOSA	REY-013-01[27]	ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR	M

[25] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.
[26] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.
[27] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
733	REYNOSA	REY-014-01	MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR	M
734	REYNOSA	REY-015-01	CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX	M
735	REYNOSA	REY-016-01	JOSUE FERNANDO RICO MURRIETA	H
736	REYNOSA	REY-017-01	CRISTINA GUAJARDO ALANIS	M
737	REYNOSA	REY-018-01	DENIS ADONI SUAREZ LÓPEZ	H
738	REYNOSA	REY-021-01	MARTHA ELENA MEDRANO VELASCO	M
739	REYNOSA	REY-022-01	WILMA GONZÁLEZ TRUJILLO	M
740	REYNOSA	REY-024-01	EMILIANO RODRÍGUEZ LÓPEZ	H
741	REYNOSA	REY-025-01	JUAN ROBERTO HOLDEN RAMÍREZ	H
742	REYNOSA	REY-027-01	KAREN PATRICIA SALINAS ORTA	M
743	REYNOSA	REY-028-01	LAURA MARYELA PÉREZ CASTAÑEDA	M
744	REYNOSA	REY-029-03	EMMANUEL DE LA ROSA SANTANA	H
745	REYNOSA	REY-030-01	JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ	H
746	REYNOSA	REY-031-01	SAMUEL PEREZ CHÁVEZ	H
747	REYNOSA	REY-032-01	ADRIANA LUEVANO PEÑA	M
748	REYNOSA	REY-033-03	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	H
749	REYNOSA	REY-034-03	MOISÈS BAUTISTA PÈREZ	H
750	REYNOSA	REY-035-03	ITZEL CHÁVEZ SÁNCHEZ	M
751	REYNOSA	REY-036-03	PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	M
752	REYNOSA	REY-037-03	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	H
753	REYNOSA	REY-038-01	ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	H
754	REYNOSA	REY-039-03	RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	H
755	REYNOSA	REY-040-03	TERESA DE JESÚS DELGADILLO ESTRADA	M
756	REYNOSA	REY-041-03	DANIEL ALBERTO OROZCO CANDANOSA	H
757	REYNOSA	REY-043-03	HÉCTOR JAVIER MONTEMAYOR HERNÁNDEZ	H
758	REYNOSA	REY-044-03	SOCORRO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	M
759	REYNOSA	REY-045-03	JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ	H
760	REYNOSA	REY-046-03	CARMELA DUARTE SILLAS	M
761	REYNOSA	REY-049-03	DAVID PANCARDO MORA	H
762	REYNOSA	REY-050-03	ALINA RUBÌ AGUIRRE GÒMEZ	M
763	REYNOSA	REY-051-03	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	M
764	REYNOSA	REY-052-03	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	M
765	REYNOSA	REY-053-03	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	M
766	REYNOSA	REY-054-03	BARBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	M
767	REYNOSA	REY-055-03	ISABEL GARZA VELA	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
768	REYNOSA	REY-056-03	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	H
769	REYNOSA	REY-058-03	ELIDETH SARAHI RIVERA MÉNDEZ	M
770	REYNOSA	REY-059-03	DANIEL ALFONSO SALINAS REYNA	H
771	REYNOSA	REY-061-03	LETICIA RODRÍGUEZ CAMPOS	M
772	REYNOSA	REY-064-03	MARÍA ELENA GARCÍA REYNA	M
773	REYNOSA	REY-065-03	JOSÉ ARTEMIO FUENTES VÁZQUEZ	H
774	REYNOSA	REY-066-03	MYRIAM BENITEZ CORTES	M
775	REYNOSA	REY-069-03	PAOLA JENNIFER MACIAS HERNÁNDEZ	M
776	REYNOSA	REY-070-03	MARIO DELGADO ASISTENTE	H
777	REYNOSA	REY-071-03	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	M
778	REYNOSA	REY-073-03	NANCY MARGARITA PÉREZ CHÁVEZ	M
779	REYNOSA	REY-074-03	JULIETA MÉNDEZ GONZÁLEZ	M
780	REYNOSA	REY-075-03	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	H
781	REYNOSA	REY-077-03	LAZARO JESÚS CARDENAS TORRES	H
782	REYNOSA	REY-081-03	URIEL IVAN QUIÑONES LÓPEZ	H
783	REYNOSA	REY-082-03	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION	H
784	REYNOSA	REY-084-03	MAURICIO MEJÍA BENAVIDES	H
785	REYNOSA	REY-085-03	VICTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	H
786	REYNOSA	REY-086-03	IRIS YANETH GARZA ELIZONDO	M
787	REYNOSA	REY-088-03	FLORENCIO TORRES ÁLVAREZ	H
788	REYNOSA	REY-089-03	MYRNA MORALES FERRAL	M
789	REYNOSA	REY-091-03	JUAN DE DIOS REYNA OLVERA	H
790	REYNOSA	REY-092-03	AARON PEREZ GÓMEZ	H
791	REYNOSA	REY-093-03	LEONARDO ENRIQUE VALENCIA ROMERO	H
792	REYNOSA	REY-094-03	ALONDRA CELESTE AGUILERA MARTÍNEZ	M
793	REYNOSA	REY-095-01	CARLA ESTEFANIA TORRES GARCÍA	M
794	REYNOSA	REY-096-01	JEAN EDUARDO DIAZ MELENDEZ	H
795	REYNOSA	REY-097-01	BEATRIZ CRUZ ORTIZ	M
796	REYNOSA	REY-098-01	ACASIA MOLINA SOLIS	M
797	REYNOSA	REY-100-01	ADRIANA KARYNA NAVARRO REYES	M
798	REYNOSA	REY-101-01	ALEJANDRO ANDREI QUIÑONES LÓPEZ	H
799	REYNOSA	REY-102-01	YESICCA YOMARA LOZANO GARCÍA	M
800	REYNOSA	REY-103-01	LUIS ALONSO HURTADO VELASCO	H
801	REYNOSA	REY-107-01	RUBEN DOMÍNGUEZ ARITA	H
802	RÍO BRAVO	RIO-001-01	GENARO ARREDONDO GARZA	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
803	RÍO BRAVO	RIO-002-01	FRANCISCO TRISTÁN BÁEZ	H
804	RÍO BRAVO	RIO-003-01	CHRISTIAN LUIS GRIMALDO RAMOS	H
805	RÍO BRAVO	RIO-005-01	JAIME ROBERTO GUERRA CHAPA	H
806	RÍO BRAVO	RIO-006-01	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	H
807	RÍO BRAVO	RIO-007-03	MA. DEL ROSARIO CARRIZALES LERMA	M
808	RÍO BRAVO	RIO-008-01	KARLA ITZEL DELGADO RAMÍREZ	M
809	RÍO BRAVO	RIO-009-01	YOLANDA BENAVIDES CRUZ	M
810	RÍO BRAVO	RIO-011-03	JESÚS GABRIEL GARCÍA MELENDEZ	H
811	RÍO BRAVO	RIO-012-03	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	M
812	RÍO BRAVO	RIO-014-03	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ	M
813	RÍO BRAVO	RIO-015-03	MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SÁNCHEZ	M
814	RÍO BRAVO	RIO-016-03	KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE	M
815	RÍO BRAVO	RIO-017-03	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	H
816	RÍO BRAVO	RIO-019-03	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	H
817	RÍO BRAVO	RIO-020-03	SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES	M
818	RÍO BRAVO	RIO-021-03	RENÉ HERRERA CRUZ	H
819	RÍO BRAVO	RIO-022-03	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	M
820	RÍO BRAVO	RIO-023-03	JOEL GÓMEZ RIOS	H
821	RÍO BRAVO	RIO-024-03	MARTÍN TREJO FRANCO	H
822	RÍO BRAVO	RIO-025-01	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA	M
823	RÍO BRAVO	RIO-026-01	ELVA YOSAHANDI ZUNIGA RIVERA	M
824	RÍO BRAVO	RIO-028-03	DANTE XCHEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	H
825	RÍO BRAVO	RIO-029-01	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERON	H
826	RÍO BRAVO	RIO-030-01	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	M
827	RÍO BRAVO	RIO-031-01[28]	GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ	H
828	SAN CARLOS	SCA-001-01	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	M
829	SAN CARLOS	SCA-002-01	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	H
830	SAN CARLOS	SCA-004-01	JESÚS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA	H
831	SAN CARLOS	SCA-005-01	RAUL CASTILLO AMARO	H
832	SAN CARLOS	SCA-007-01	NORA ALICIA ECHAVARRIA LEDEZMA	M
833	SAN CARLOS	SCA-008-01	RITA NELLY GUEVARA DE LA FUENTE	M
834	SAN CARLOS	SCA-009-01	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	H
835	SAN CARLOS	SCA-010-01	EDUARDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHARLES	H

[28] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
836	SAN CARLOS	SCA-011-01	SERGIO CORTEZ GUZMAN	H
837	SAN CARLOS	SCA-013-01	LAURA YASMIN SÁNCHEZ MORALES	M
838	SAN CARLOS	SCA-014-01	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MORALES	H
839	SAN CARLOS	SCA-015-01	REGINALDO GUADALUPE RAMÍREZ ZAVALA	H
840	SAN CARLOS	SCA-016-01	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	H
841	SAN FERNANDO	SFE-002-01	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	M
842	SAN FERNANDO	SFE-003-01	ERICK ALEJANDRO CASTILLO CUELLAR	H
843	SAN FERNANDO	SFE-007-01	DELVER MIGUEL URBINA RODRÍGUEZ	H
844	SAN FERNANDO	SFE-008-01	GRISELDA OBDULIA MEDRANO ESQUIVEL	M
845	SAN FERNANDO	SFE-009-01	RODRIGO LANDEROS RAMOS	H
846	SAN FERNANDO	SFE-011-01	ROBERTO LEAL RODRÍGUEZ	H
847	SAN FERNANDO	SFE-012-01	ANA MARÍA CISNEROS GARCÍA	M
848	SAN FERNANDO	SFE-013-01	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	M
849	SAN FERNANDO	SFE-014-01	JESÚS ZEFERINO HERNÁNDEZ LEAL	H
850	SAN FERNANDO	SFE-015-01	KARLA YESENIA GRANADOS MANCILLA	M
851	SAN FERNANDO	SFE-016-01	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	H
852	SAN FERNANDO	SFE-017-01	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	H
853	SAN FERNANDO	SFE-018-01	ALFREDO ANTONIO OCHOA CASTILLO	H
854	SAN FERNANDO	SFE-019-01	DAVID GONZÁLEZ GRANADOS	H
855	SAN FERNANDO	SFE-020-01	ARACELY RUIZ PERALES	M
856	SAN FERNANDO	SFE-021-01	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCÍA	M
857	SAN FERNANDO	SFE-023-01	SANDRA ESTHELA JIMENEZ PIZANA	M
858	SAN FERNANDO	SFE-024-01	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	M
859	SAN FERNANDO	SFE-025-01	ABEL X RAMÍREZ	H
860	SAN FERNANDO	SFE-027-01	SERGIO CORREA BRAMBILA	H
861	SAN FERNANDO	SFE-028-01	BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO	M
862	SAN FERNANDO	SFE-029-01	ARELY ROSAS DEL ÁNGEL	M
863	SAN FERNANDO	SFE-030-01	MA ESTHER RODRÍGUEZ CAMPOS	M
864	SAN FERNANDO	SFE-031-01	YAZMIN BERENICE GALVAN LÓPEZ	M
865	SAN FERNANDO	SFE-032-01	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR	H
866	SAN FERNANDO	SFE-034-01	ALEXIS SEBASTIAN MEDINA JARAMILLO	H
867	SAN FERNANDO	SFE-035-01	VALERIA RAMÍREZ ROBLES	M
868	SAN FERNANDO	SFE-036-01	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	H
869	SAN FERNANDO	SFE-037-01	ARELY YANETH HINOJOSA GAZA	M
870	SAN FERNANDO	SFE-038-01	LETICIA GARCÍA QUINTANA	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
871	SAN FERNANDO	SFE-039-01	LUIS RAMÓN ASTORGA MURILLO	H
872	SAN NICOLÁS	SNI-001-01	JESÚS GONZÁLEZ VALLEJO	H
873	SAN NICOLÁS	SNI-002-01	RAMÓN IZAGUIRRE LOZOYA	H
874	SAN NICOLÁS	SNI-005-01	GRACIELA YASMIN GONZÁLEZ DEL CASTILLO	M
875	SAN NICOLÁS	SNI-007-01	FRANCISCO RESENDEZ LOSOYA	H
876	SAN NICOLÁS	SNI-008-01	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	M
877	SAN NICOLÁS	SNI-009-01	YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS	M
878	SAN NICOLÁS	SNI-010-01	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	H
879	SAN NICOLÁS	SNI-011-01	LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESENDEZ	M
880	SAN NICOLÁS	SNI-012-01	MARÍA SILVIA ZÚÑIGA AGUIRRE	M
881	SAN NICOLÁS	SNI-014-01	JUAN JESÚS CASTELLANOS DEL CASTILLO	H
882	SAN NICOLÁS	SNI-015-01	DAYRA GUILLERMINA LÓPEZ VAZQUEZ	M
883	SAN NICOLÁS	SNI-017-01	MARÍA DEL REFUGIO GARZA GARZA	M
884	SAN NICOLÁS	SNI-018-01	NORMA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE	M
885	SAN NICOLÁS	SNI-019-01	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	M
886	SAN NICOLÁS	SNI-020-01	PABLO SALAS CASTELLANOS	H
887	SAN NICOLÁS	SNI-021-01	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	M
888	SAN NICOLÁS	SNI-022-01	SANTOS CASTELLANOS IZAGUIRRE	H
889	SAN NICOLÁS	SNI-023-01	NALLELY RAMOS ESPINOSA	M
890	SAN NICOLÁS	SNI-024-01	MARÍA VIDAL GARZA MARTÍNEZ	M
891	SAN NICOLÁS	SNI-025-01	MARÍA DEL SAN JUAN RAMOS ESPINOSA	M
892	SAN NICOLÁS	SNI-026-01	LILIANA PAOLA RESENDEZ CASTELLANOS	M
893	SOTO LA MARINA	SLM-001-01	JUAN JOSÉ ARREDONDO RAMÍREZ	H
894	SOTO LA MARINA	SLM-002-01	PAULINA SARAHI GARCÍA MERCADO	M
895	SOTO LA MARINA	SLM-003-01	VANESSA IRENE RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	M
896	SOTO LA MARINA	SLM-004-01	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRÍGUEZ	M
897	SOTO LA MARINA	SLM-005-01	DANYELLA FERNANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	M
898	SOTO LA MARINA	SLM-006-01	ELIAB VALADEZ CASTILLO	H
899	SOTO LA MARINA	SLM-007-01	PATRICIA RAMOS GARCÍA	M
900	SOTO LA MARINA	SLM-008-01	JUAN DANIEL ROMERO OCHOA	H
901	SOTO LA MARINA	SLM-009-01	KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ	M
902	SOTO LA MARINA	SLM-010-01	ISIDRO OTONIEL MONTELONGO ALFARO	H
903	SOTO LA MARINA	SLM-011-01	CINTHIA KARINA YAÑEZ MATA	M
904	SOTO LA MARINA	SLM-013-01	SANJUANA GUADALUPE JASSO RODRÍGUEZ	M
905	SOTO LA MARINA	SLM-014-01	MARTHA CARMEN SILVA MENDIOLA	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
906	SOTO LA MARINA	SLM-015-01	SANTOS GUADALUPE OLIVARES GARCÍA	M
907	SOTO LA MARINA	SLM-016-04	TOFIC GARCÍA CISNEROS	H
908	SOTO LA MARINA	SLM-017-01	MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ	H
909	SOTO LA MARINA	SLM-018-01	GABRIEL PERALES CANO	H
910	SOTO LA MARINA	SLM-019-01	SARA VIRIDIANA MACÍAS TORRES	M
911	SOTO LA MARINA	SLM-020-01	SILVIA GARCÍA VASQUEZ	M
912	SOTO LA MARINA	SLM-021-01	FIDEL VILLANUEVA SÁNCHEZ	H
913	SOTO LA MARINA	SLM-022-01[29]	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS	H
914	SOTO LA MARINA	SLM-023-01	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	H
915	SOTO LA MARINA	SLM-024-01	JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA	H
916	SOTO LA MARINA	SLM-025-01	MOISES CASTELLANOS MARTÍNEZ	H
917	SOTO LA MARINA	SLM-026-01	MA. GUADALUPE ARELLANO GARZA	M
918	TAMPICO	TAM-001-06	ERICK DANIEL BARRON MORA	H
919	TAMPICO	TAM-002-06	BRANDON AVILA ESPINOSSO	H
920	TAMPICO	TAM-003-01	ENRIQUE BLANCO GARCÍA	H
921	TAMPICO	TAM-004-06	LILI COBOS GONZÁLEZ	M
922	TAMPICO	TAM-006-01	VICTOR EDUARDO MAYORGA JIMENEZ	H
923	TAMPICO	TAM-007-01	JOSÉ REFUGIO PRIETO DOMÍNGUEZ	H
924	TAMPICO	TAM-009-01	ROMARIO FLORES HERNÁNDEZ	H
925	TAMPICO	TAM-010-01	JORGE EDUARDO VICENCIO MUÑIZA	H
926	TAMPICO	TAM-011-01	JUANA AMAIRANY HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	M
927	TAMPICO	TAM-012-01	CHRISTIAN GISEL HUERTA RAMÍREZ	M
928	TAMPICO	TAM-014-01	YARELY SUJEY AGUILAR TORRES	M
929	TAMPICO	TAM-015-01	ELÍAS HERNÁNDEZ JIMENEZ	H
930	TAMPICO	TAM-016-06	JOSÉ ANTONIO CASTILLO POZOS	H
931	TAMPICO	TAM-018-01	GERARDO RAUL FERNÁNDEZ MENDOZA	H
932	TAMPICO	TAM-019-01	SYLVIA MARÍANA MORALES CERDA	M
933	TAMPICO	TAM-020-01	MARÍANA GUADALUPE FUENTES HERNÁNDEZ	M
934	TAMPICO	TAM-022-01	MARÍA DEL PILAR HURTADO CASTAÑÓN	M
935	TAMPICO	TAM-023-06	AZUCENA BERRIOS CASTILLO	M
936	TAMPICO	TAM-024-06	JESÚS ESTEBAN VELAZQUEZ DIAZ	H
937	TAMPICO	TAM-025-06	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS	M
938	TAMPICO	TAM-026-06	JULIO CÉSAR GÓMEZ LABOUGLE	H

[29] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
939	TAMPICO	TAM-027-06	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO	H
940	TAMPICO	TAM-028-06	MARCOS MONTES REYES	H
941	TAMPICO	TAM-030-06	JAVIER RIVERA HERNÁNDEZ	H
942	TAMPICO	TAM-031-06	ALMA LUZ SOTO MARIN	M
943	TAMPICO	TAM-033-06	JUAN GERARDO MARTÍNEZ SHERELE	H
944	TAMPICO	TAM-034-06	J. CLEMENTE REYES BORJAS	H
945	TAMPICO	TAM-035-06	CARLOS BAUTISTA PONCE	H
946	TAMPICO	TAM-036-06	BIBIANA BERENICE MELO CALVO	M
947	TAMPICO	TAM-037-06	ZULAIKA REYES CRUZ	M
948	TAMPICO	TAM-038-06	ADRIANA CABRERA LUNA	M
949	TAMPICO	TAM-041-06	IVAN DAVID SALAS MUÑOZ	H
950	TAMPICO	TAM-043-06	KARLA MICHELLE RODRÍGUEZ CRUZ	M
951	TAMPICO	TAM-044-06	GONZALO ALEJANDRO ZAMACONA FERRAL	H
952	TAMPICO	TAM-046-06	LUIS HERNÁNDEZ NÚÑEZ	H
953	TAMPICO	TAM-047-06	VICTOR MANUEL COBOS FERNÁNDEZ	H
954	TAMPICO	TAM-048-06	JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	M
955	TAMPICO	TAM-049-06	ROSA ELENA VAZQUEZ ARZOLA	M
956	TAMPICO	TAM-050-06	KARYME MUÑOZ VALDEZ	M
957	TAMPICO	TAM-051-06	RODOLFO TORRES SÁNCHEZ	H
958	TAMPICO	TAM-052-06	CECILIA GUADALUPE ALMIRAY GONZÀLEZ	M
959	TAMPICO	TAM-053-06	JOSÉ MANUEL MATA OCARANZA	H
960	TAMPICO	TAM-054-06	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ	M
961	TAMPICO	TAM-056-06	ILCE AMERICA BAUTISTA CAMACHO	M
962	TAMPICO	TAM-057-06	OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ	H
963	TAMPICO	TAM-058-06	HÉCTOR ARIEL CASTAÑEDA GARCÍA	H
964	TAMPICO	TAM-059-06	ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ	M
965	TAMPICO	TAM-060-06	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	H
966	TAMPICO	TAM-062-06	JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA	H
967	TAMPICO	TAM-063-06	LIZETH ILIANA VÁZQUEZ SALCIDO	M
968	TAMPICO	TAM-064-06	GUADALUPE PEREZ MARTÍNEZ	H
969	TAMPICO	TAM-066-06	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	M
970	TAMPICO	TAM-067-06	OCTAVIO JAVIER SALDÍVAR GONZÁLEZ	H
971	TAMPICO	TAM-068-06	EDGAR EDUARDO HERRERA BAES	H
972	TAMPICO	TAM-069-06	MARÍANA GUADALUPE DOMÍNGUEZ PEREZ	M
973	TAMPICO	TAM-070-06	FERNANDO MARTÍN HERNÁNDEZ QUINTERO	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
974	TAMPICO	TAM-071-06	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	H
975	TAMPICO	TAM-072-06	LUCÍA MEDELLÍN DE LA FUENTE	M
976	TAMPICO	TAM-073-06	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA	H
977	TAMPICO	TAM-074-06	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	H
978	TAMPICO	TAM-075-06	ABIGAIL MIGUELENA ÁVALOS MERAZ	M
979	TAMPICO	TAM-076-06	DALILA MIGUELENA ÁVALOS MERAZ	M
980	TAMPICO	TAM-077-06	RUBEN DAVID ROBLEDO GARCÍA	H
981	TAMPICO	TAM-078-06	ANA LILIA PEREZ INFANTE	M
982	TAMPICO	TAM-079-06	CLAUDIA LIZETH ROCHA PEREZ	M
983	TAMPICO	TAM-081-06	MARÍA DEL SOCORRO HURTADO ÁLVAREZ	M
984	TAMPICO	TAM-082-06	NANCY ELIZABETH RUIZ GONZÁLEZ	M
985	TAMPICO	TAM-083-06	YAHIR ANTONIO PEREZ OCAMPO	H
986	TAMPICO	TAM-084-06	MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO	M
987	TAMPICO	TAM-086-06	OYUKI ARIBEL ZAVALA TREVIÑO	M
988	TAMPICO	TAM-087-06	MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO	M
989	TAMPICO	TAM-089-06	FERNANDO MARTÍNEZ DIAZ	H
990	TAMPICO	TAM-090-01	DIANA LIZETTE GÓMEZ OVALLE	M
991	TAMPICO	TAM-091-01	ARIANNA LILIANA MEZA DEL ÁNGEL	M
992	TAMPICO	TAM-093-01	JESÚS ALBERTO HERNÁNDEZ SANTIAGO	H
993	TAMPICO	TAM-094-01	VIRGINIA HERNÁNDEZ JUÁREZ	M
994	TAMPICO	TAM-096-06	JUAN MANUEL REYES GÓMEZ	H
995	TAMPICO	TAM-097-06	JUAN BORREGO VELÁZQUEZ	H
996	TAMPICO	TAM-098-06	JUAN EDUARDO GUERRERO MORENO	H
997	TAMPICO	TAM-100-06	GUSTAVO CAMACHO CAMPOY	H
998	TAMPICO	TAM-101-06	FRANCISCO DANIEL ORTIZ RODRÍGUEZ	H
999	TAMPICO	TAM-102-06	MELISSA NATALY CASTILLO DE LA CRUZ	M
1000	TAMPICO	TAM-103-06	MARÍA MERCEDES CRUZ CRUZ	M
1001	TAMPICO	TAM-104-06	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO	H
1002	TAMPICO	TAM-105-06	SILVIA RODRÍGUEZ GÓMEZ	M
1003	TAMPICO	TAM-106-06	DINA CALDERON SALAS	M
1004	TAMPICO	TAM-107-06	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA	M
1005	TAMPICO	TAM-108-06	DARIO ANDRES CASAS MARTÍNEZ	H
1006	TAMPICO	TAM-110-06	LUIS FERNANDO FLORES MORAN	H
1007	TAMPICO	TAM-111-06	LUIS ANTONIO SERVIN GUILLEN	H
1008	TAMPICO	TAM-112-06	LAURA CASTAN DEL MAZO	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1009	TAMPICO	TAM-113-06	MARÍA ELENA VARGAS HERNÁNDEZ	M
1010	TAMPICO	TAM-114-06	GREGORIA ESPITIA SORIANO	M
1011	TAMPICO	TAM-115-06	PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ	H
1012	TAMPICO	TAM-116-01	LUIS GERARDO PEREA TORRES	H
1013	TAMPICO	TAM-117-06	VALERIA HERNÁNDEZ REYES	M
1014	TAMPICO	TAM-118-06	HÉCTOR JAVIER COTA MARTÍNEZ	H
1015	TAMPICO	TAM-119-06	RAUL EMILIO PEREZ BUENO	H
1016	TAMPICO	TAM-121-06	GERMAN ANTONIO ARRIAGA BARRA	H
1017	TAMPICO	TAM-122-06	LETICIA FLORES TEAPILA	M
1018	TAMPICO	TAM-123-06	ARTURO ÁVALOS CANSECO	H
1019	TAMPICO	TAM-125-06	ALICIA CLARISA RAMOS CHIRINOS	M
1020	TAMPICO	TAM-126-06	MARÍANO JAVIER DE LA TORRE LEYTON	H
1021	TAMPICO	TAM-127-06	MILTON DEANTES ANAYA	H
1022	TAMPICO	TAM-128-01	MAURICIO DE JESÚS MONTES REYES	H
1023	TAMPICO	TAM-129-06	MARÍANA SALVÁ DESCHAMPS	M
1024	TAMPICO	TAM-130-01	FÉLIX DE JESÚS RAMÍREZ BLANCO	H
1025	TAMPICO	TAM-131-01	JUANA ISABEL PADRON CANO	M
1026	TAMPICO	TAM-132-01	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	M
1027	TULA	TUL-001-01	JOSÉ ALFREDO CASTILLO ALONSO	H
1028	TULA	TUL-003-01	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	M
1029	TULA	TUL-004-01	SILVESTRA MÉNDEZ LARA	M
1030	TULA	TUL-005-01	OMAR GABINO BALDERAS RUIZ	H
1031	TULA	TUL-007-01	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ	H
1032	TULA	TUL-008-01	ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA	H
1033	TULA	TUL-010-01	ROSALBA CHARLES MÉNDEZ	M
1034	TULA	TUL-011-01	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	M
1035	TULA	TUL-012-01	ALMA CECILIA JERÓNIMO LUCIO	M
1036	TULA	TUL-013-01	MAGALI VIOLETA IBARRA MATA	M
1037	TULA	TUL-014-01[30]	SELINA RUBI VEGA RIOS	M
1038	TULA	TUL-015-01	JULIO CESAR REYNA DOMÍNGUEZ	H
1039	VALLE HERMOSO	VHE-001-01	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO	M
1040	VALLE HERMOSO	VHE-002-01	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	M
1041	VALLE HERMOSO	VHE-003-01	ANDREA MÁRQUEZ SALINAS	M

[30] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1042	VALLE HERMOSO	VHE-004-01	PABLO MANUEL ÁLVAREZ SALINAS	H
1043	VALLE HERMOSO	VHE-005-01	DAVID GUADALUPE GARCÍA GARCÍA	H
1044	VALLE HERMOSO	VHE-006-01	CÉSAR RODRÍGUEZ TRUJILLO	H
1045	VALLE HERMOSO	VHE-007-01	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	H
1046	VALLE HERMOSO	VHE-008-01	SALVADOR ELIUD SALINAS HERNÁNDEZ	H
1047	VALLE HERMOSO	VHE-009-01	EVELIA AMALIA GARCÍA FORTANEY	M
1048	VALLE HERMOSO	VHE-010-01	CECILIA RAZO SANTOS	M
1049	VALLE HERMOSO	VHE-011-01	BLANCA ESTHELA MARTÍNEZ NAVARRO	M
1050	VALLE HERMOSO	VHE-012-01	ARELY JAQUELINE ACOSTA GUERRERO	M
1051	VALLE HERMOSO	VHE-013-04	JORGE IVÁN MANCHA ESQUIVEL	H
1052	VALLE HERMOSO	VHE-014-04[31]	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ	H
1053	VALLE HERMOSO	VHE-015-04	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS	M
1054	VALLE HERMOSO	VHE-017-04	SILVIA JIMENEZ MORALES	M
1055	VALLE HERMOSO	VHE-018-04	JOSÉ DE JESÚS HERMOSILLO SÁNCHEZ	H
1056	VALLE HERMOSO	VHE-019-04	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARREÓN	H
1057	VALLE HERMOSO	VHE-020-04	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	H
1058	VALLE HERMOSO	VHE-021-04	SALVADOR GARCÍA BENITES	H
1059	VALLE HERMOSO	VHE-022-04	ALEJANDRA ELIZABETH GARCÍA ESCANDON	M
1060	VALLE HERMOSO	VHE-023-04	IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ	M
1061	VALLE HERMOSO	VHE-024-04	JORGE MANUEL BENÍTEZ GONZÁLEZ	H
1062	VALLE HERMOSO	VHE-026-04	MARÍA DEL ROSARIO PLASENCIA MARTÍNEZ	M
1063	VALLE HERMOSO	VHE-027-01	MARCO ANTONIO ORTEGA ZAMORA	H
1064	VALLE HERMOSO	VHE-028-04	JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA	H
1065	VICTORIA	VIC-002-01	MARIELA VILLANUEVA REYES	M
1066	VICTORIA	VIC-003-01	LILIA PONCE OLMEDA	M
1067	VICTORIA	VIC-004-01	LUIS GERARDO YAÑEZ GARCÍA	H
1068	VICTORIA	VIC-005-01	ADRIANA DÁVILA TORRES	M
1069	VICTORIA	VIC-006-01	ADRIAN GUADALUPE GUEVARA SÁNCHEZ	H
1070	VICTORIA	VIC-007-01	DAVID ALEJANDRO CRUZ FLORES	H
1071	VICTORIA	VIC-008-01	ÁNGEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	H
1072	VICTORIA	VIC-009-01	IRENI KRYSTEL PÉREZ LUCIO	M
1073	VICTORIA	VIC-010-01	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	H
1074	VICTORIA	VIC-011-01	JESÚS ADAN FELIPE VAZQUEZ RETA	H

[31] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1075	VICTORIA	VIC-012-01	ISAMAR GUADALUPE TORRES PÈREZ	M
1076	VICTORIA	VIC-013-01	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	M
1077	VICTORIA	VIC-015-01	LUCIA PEREZ GUTIERREZ	M
1078	VICTORIA	VIC-016-01	RAQUEL REQUENA PIZAÑA	M
1079	VICTORIA	VIC-017-01	PATRICIA BÁEZ HERNÁNDEZ	M
1080	VICTORIA	VIC-018-01	ANTONIO CARLOS ABUGABER PALMERO	H
1081	VICTORIA	VIC-019-01	GRISELDA CÓRDOVA RIOS	M
1082	VICTORIA	VIC-020-01	LUIS CARLOS RUIZ ELIZALDE	H
1083	VICTORIA	VIC-021-01	MARÍA JOSÉ MANSILLA BEAZ	M
1084	VICTORIA	VIC-022-01	LAURA ALICIA HERNÁNDEZ ESTRADA	M
1085	VICTORIA	VIC-023-01	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	M
1086	VICTORIA	VIC-024-01	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZÁLEZ	M
1087	VICTORIA	VIC-026-01	JUAN DE DIOS ZÚÑIGA CASTILLO	H
1088	VICTORIA	VIC-027-01	JULIO ARMANDO ALVIZO GUTIERREZ	H
1089	VICTORIA	VIC-028-01	EDMUNDO CASTILLO AYALA	H
1090	VICTORIA	VIC-029-01	CONSUELO GONZALÉZ BARRAGÁN	M
1091	VICTORIA	VIC-030-01	YERA STEPHANIE MALDONADO SALDAÑA	M
1092	VICTORIA	VIC-031-01	EVA MARÍA URIBE CARBAJAL	M
1093	VICTORIA	VIC-032-01	PEDRO IVÁN CASTILLO MUÑIZ	H
1094	VICTORIA	VIC-033-01	ROBERTO DE JESÚS GALLEGOS MALDONADO	H
1095	VICTORIA	VIC-034-01	RODRIGO COBOS LERMA	H
1096	VICTORIA	VIC-036-01	GLADYS TERESA TORRES CASTILLO	M
1097	VICTORIA	VIC-038-01	VALERIA VANOYE GUERRA	M
1098	VICTORIA	VIC-039-01	MARTHA MINERVA SÁNCHEZ ALEMAN	M
1099	VICTORIA	VIC-040-01	FELIPE JAVIER HACES VALDEZ	H
1100	VICTORIA	VIC-041-01	YESENIA HINOJOSA HERNÁNDEZ	M
1101	VICTORIA	VIC-042-01	ARTURO GARCÍA CARRIZALES	H
1102	VICTORIA	VIC-043-01	CARLOS OMAR SOSA DEL ÁNGEL	H
1103	VICTORIA	VIC-044-01	FRANCISCO ALFREDO DE LA GARZA GALLEGOS	H
1104	VICTORIA	VIC-045-01	ARMANDO MACARIO ZUÑIGA RESENDEZ	H
1105	VICTORIA	VIC-046-01	LUIS IGNACIO MARTÍNEZ REYES	H
1106	VICTORIA	VIC-047-01	CÉSAR RAMÓN ORTEGA BADILLO	H
1107	VICTORIA	VIC-048-01	ALFREDO NICOLÁS DEL VALLE CEDILLO	H
1108	VICTORIA	VIC-049-01	JUAN RAÚL VARGAS MOLINA	H
1109	VICTORIA	VIC-050-01	MARISA ELENA SALCE RODRÍGUEZ	M

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1110	VICTORIA	VIC-051-01	JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ RETA	H
1111	VICTORIA	VIC-052-01	ELDY DARANY DÁVILA ÁLVAREZ	M
1112	VICTORIA	VIC-053-01	LUIS FELIPE CARRILLO ROSALINO	H
1113	VICTORIA	VIC-055-01	EDUARDO EMMANUEL NIETO RIVERA	H
1114	VICTORIA	VIC-056-01	ANA GABRIELA RODRÍGUEZ LEOS	M
1115	VICTORIA	VIC-057-01	JORGE ZAPATA HERRERA	H
1116	VICTORIA	VIC-058-01	ORFA NELY PEREZ CASTAÑEDA	M
1117	VICTORIA	VIC-059-01	LUDIVINA CARREÓN MARTÍNEZ	M
1118	VICTORIA	VIC-060-01	JACOBO MARTÍNEZ ASSAD	H
1119	VICTORIA	VIC-061-01	LUIS MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ	H
1120	VICTORIA	VIC-062-01	RAUL GARZA RUIZ	H
1121	VICTORIA	VIC-063-01	ARMANDO SÁNCHEZ GUERRERO	H
1122	VICTORIA	VIC-064-01	JESÚS NIÑO LERMA	H
1123	VICTORIA	VIC-065-01	ELISEO HAZAEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	H
1124	VICTORIA	VIC-066-01	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	H
1125	VICTORIA	VIC-068-01	JOSÉ ANTONIO GALARZA MERCADO	H
1126	VICTORIA	VIC-069-01	YURIDIANA LIZETH GALLEGOS RICO	M
1127	VICTORIA	VIC-070-01	CYNTHIA YANETTE TORRES CASTILLO	M
1128	VICTORIA	VIC-071-01	MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR	M
1129	VICTORIA	VIC-073-01	ERIK ABRAHAM BARRON MENDOZA	H
1130	VICTORIA	VIC-074-01	MIRIAM DENIS BRIONES ALVARADO	M
1131	VICTORIA	VIC-076-01	FELIPE NERI BAUTISTA RAMOS	H
1132	VICTORIA	VIC-077-01	JESICA GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA	M
1133	VICTORIA	VIC-079-01	MIGUEL ÁNGEL CARREÓN PAZ	H
1134	VICTORIA	VIC-080-01	DIEGO ALFONSO ANDALUZ ARAIZA	H
1135	VICTORIA	VIC-081-01	MA. CECILIA VOGEL GONZÁLEZ	M
1136	VICTORIA	VIC-082-01	JOSÉ MANUEL CHAVIRA CERVANTES	H
1137	VICTORIA	VIC-084-01	MA. GUMERCINDA MEDELLIN LEDEZMA	M
1138	VICTORIA	VIC-085-01	VERÓNICA ADRIANA BORREGO MEDINA	M
1139	VICTORIA	VIC-086-01	ALETHSE YAMILEX GONZÁLEZ ARELLANO	M
1140	VICTORIA	VIC-087-01	ALMA RAQUEL LOZA MARQUEZ	M
1141	VICTORIA	VIC-088-01	MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	M
1142	VICTORIA	VIC-089-01	OSCAR LUIS FLORES RODRÍGUEZ	H
1143	VICTORIA	VIC-090-01	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	M
1144	VICTORIA	VIC-091-01	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1145	VICTORIA	VIC-092-01	LILIA GABRIELA GÓMEZ GARZA	M
1146	VICTORIA	VIC-093-01	FIDENCIO RICARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	H
1147	VICTORIA	VIC-094-01	ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	H
1148	VICTORIA	VIC-095-01	NEFI MARAT JAIME BERRONES	H
1149	VICTORIA	VIC-096-01	CARLOS CASTILLO CAMACHO	H
1150	VICTORIA	VIC-097-01	LORENZO MORENO GUERRERO	H
1151	VICTORIA	VIC-098-01	YOLANDA EDITH SALAVARRIA GUERRA	M
1152	VICTORIA	VIC-099-01	DULCE MARÍA ROXANA PEREZ SOTO	M
1153	VICTORIA	VIC-100-01	DANIEL JUÁREZ GONZÁLEZ	H
1154	VICTORIA	VIC-101-01	VÍCTOR HUGO ACOSTA HERNÁNDEZ	H
1155	VICTORIA	VIC-102-01	MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ PARREÑO	M
1156	VICTORIA	VIC-104-01	JORGE OMAR RUIZ FLORES	H
1157	VICTORIA	VIC-105-01	ANGELICA RINCON GONZÁLEZ	M
1158	VICTORIA	VIC-106-01	GUADALUPE IBARRA CÁRDENAS	H
1159	VICTORIA	VIC-107-01	LADISLAO IBARRA SANTANA	H
1160	VICTORIA	VIC-108-01	FERNANDO RINCON PESINA	H
1161	VICTORIA	VIC-109-01	YULIANA ELIZABETH MENDOZA MENDOZA	M
1162	VICTORIA	VIC-111-01	MARÍA GUADALUPE LOYOLA HERRERA	M
1163	VICTORIA	VIC-112-01	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MORALES	M
1164	VICTORIA	VIC-113-01	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	H
1165	VICTORIA	VIC-114-01	ESTEBAN ETIENNE RUIZ	H
1166	VICTORIA	VIC-115-01	RAFAEL ORTIZ ESTRADA	H
1167	VICTORIA	VIC-117-01	LIZBETH JOSIVE CARRIZALEZ PESINA	M
1168	VICTORIA	VIC-119-01	JOSÉ DAVID HERNÁNDEZ CAMPILLO	H
1169	VICTORIA	VIC-120-01	FERNANDO ARRIAGA TAVARES	H
1170	VICTORIA	VIC-121-01	LINDA GISELA GÓMEZ GARZA	M
1171	VICTORIA	VIC-122-01	TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCON	M
1172	VICTORIA	VIC-123-01	LUCIA GUADALUPE GAMBOA QUILANTAN	M
1173	VICTORIA	VIC-124-01	OSCAR FLORES ECHAVARRIA	H
1174	VICTORIA	VIC-125-01	LINDA JAQUELINE ACUÑA DE LOS SANTOS	M
1175	VICTORIA	VIC-126-01	JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	H
1176	VICTORIA	VIC-127-01	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	M
1177	VICTORIA	VIC-128-01	EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	H
1178	VICTORIA	VIC-129-01	ITZEL ABIGAIL HERNÁNDEZ JUÁREZ	M
1179	VICTORIA	VIC-130-01	SAMIR ARAEL REYNA SANTIAGO	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1180	VICTORIA	VIC-131-01	GUILLERMO MENCHACA RODRÍGUEZ	H
1181	VICTORIA	VIC-132-01	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	H
1182	VICTORIA	VIC-133-01	MA. ISABEL AGUIRRE FLORES	M
1183	VICTORIA	VIC-135-01	LAURA ALICIA LUEVANO MACIAS	M
1184	VICTORIA	VIC-136-01	NORMA PAOLA REYES VIZCARRA	M
1185	VICTORIA	VIC-137-01	ALONSO ROMARIO SANTIAGO HERNÁNDEZ	H
1186	VICTORIA	VIC-138-01	LEONARDO JUÁREZ MONTERO	H
1187	VICTORIA	VIC-139-01	NIVEA ALVARADO RAMÍREZ	M
1188	VICTORIA	VIC-140-01	FRANCISCO JAVIER GARCÍA OCHOA	H
1189	VICTORIA	VIC-144-01	MELINA ROSARIO LERMA	M
1190	VICTORIA	VIC-145-01	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	M
1191	VICTORIA	VIC-146-01	MARÍA FERNANDA MEDINA MEJIA	M
1192	VICTORIA	VIC-147-01	PAOLA MARÍA VELEZ MARTÍNEZ	M
1193	VICTORIA	VIC-148-01	RUBEN RODRÍGUEZ PEREZ	H
1194	VICTORIA	VIC-149-01	MARTHA PATRICIA LERMA SÁNCHEZ	M
1195	VICTORIA	VIC-150-01	MARISOL CEPEDA HERNÁNDEZ	M
1196	VICTORIA	VIC-151-01	TANIA GUADALUPE POSADAS GARCÍA	M
1197	VICTORIA	VIC-153-01	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	H
1198	VICTORIA	VIC-154-01	LUIS ÁNGEL GÓMEZ SÁNCHEZ	H
1199	VICTORIA	VIC-155-01	JUAN GUSTAVO PUGA RODRÍGUEZ	H
1200	VICTORIA	VIC-156-01	SAÚL DARÍO CASTAÑON GARCÍA	H
1201	VILLAGRÁN	VIL-001-01	JESÚS PONCE CARDENAS	H
1202	VILLAGRÁN	VIL-002-01	SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	M
1203	VILLAGRÁN	VIL-004-01	JULIETA VANESSA FLORES HERNÁNDEZ	M
1204	VILLAGRÁN	VIL-005-01	ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNÁNDEZ	M
1205	VILLAGRÁN	VIL-006-01	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO	H
1206	VILLAGRÁN	VIL-007-01	NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA	M
1207	VILLAGRÁN	VIL-009-01	JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA	H
1208	VILLAGRÁN	VIL-010-01	SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ	H
1209	VILLAGRÁN	VIL-011-01	JORGE ARREDONDO ESPRONCEDA	H
1210	VILLAGRÁN	VIL-012-01	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ	M
1211	VILLAGRÁN	VIL-014-01	MARIO CESAR HUERTA GONZÁLEZ	H
1212	XICOTÉNCATL	XIC-001-01	BLAS TURRUBIATES MORALES	H
1213	XICOTÉNCATL	XIC-002-01	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	M
1214	XICOTÉNCATL	XIC-004-05	ORLANDO ESAU HERNÁNDEZ MATA	H

PARA CONSULTA

No.	Municipio de residencia	Folio	Nombre completo	Género
1215	XICOTÉNCATL	XIC-007-05	CLAUDIA SELENE MELENDEZ OSORIO	M
1216	XICOTÉNCATL	XIC-008-05	UBALDO MARTÍNEZ RIOS	H
1217	XICOTÉNCATL	XIC-009-05	YESSICA MARÍANA GAMEZ MARTÍNEZ	M
1218	XICOTÉNCATL	XIC-010-05	ANITA ESPITIA FLORES	M
1219	XICOTÉNCATL	XIC-011-05	SILVIA JAZMIN PEREZ HERNÁNDEZ	M
1220	XICOTÉNCATL	XIC-012-05	MARTHA IMELDA OSORIO SANDOVAL	M
1221	XICOTÉNCATL	XIC-013-05	JOSÉ ÁNGEL ESPINOZA MATIAS	H
1222	XICOTÉNCATL	XIC-014-05	YULIANA EDITH MATA LARA	M
1223	XICOTÉNCATL	XIC-016-05	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO	M
1224	XICOTÉNCATL	XIC-017-05	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	M
1225	XICOTÉNCATL	XIC-018-05	ENID VIRGINIA LÓPEZ REYES	M
1226	XICOTÉNCATL	XIC-019-05	BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO	M
1227	XICOTÉNCATL	XIC-021-05	NORMA FRANCISCA ÁVALOS RODRÍGUEZ	M
1228	XICOTÉNCATL	XIC-022-01	JOSÉ RAMÓN RIVERA GUERRERO	H
1229	XICOTÉNCATL	XIC-024-01[32]	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	M
1230	XICOTÉNCATL	XIC-025-01	JULIO CESAR ROBBINS LÓPEZ	H
1231	XICOTÉNCATL	XIC-026-01	CLAUDIA MARICELA VILCHIS NIETO	M
1232	XICOTÉNCATL	XIC-027-05	YENI GABRIELA GARCÍA FACUNDO	M
1233	XICOTÉNCATL	XIC-028-05	CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS	M
1234	XICOTÉNCATL	XIC-029-05	ARMANDO CASTRO SEGURA	H
1235	XICOTÉNCATL	XIC-030-05	JUAN DANIEL BOLAÑOS MORALES	H
1236	XICOTÉNCATL	XIC-032-05	MARÍA DEL SOL SÁNCHEZ CASTILLO	M
1237	XICOTÉNCATL	XIC-033-05	GABRIELA GUILLEN LARA	M
1238	XICOTÉNCATL	XIC-034-05	MARA GUADALUPE VALLADOLID RUIZ	M
1239	XICOTÉNCATL	XIC-035-05	JOSÉ ALEJANDRO SEGURA QUIROZ	H
1240	XICOTÉNCATL	XIC-036-05	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	H
1241	XICOTÉNCATL	XIC-037-05	MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TURRUBIATES	H
1242	XICOTÉNCATL	XIC-038-05	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	H
1243	XICOTÉNCATL	XIC-039-01	OSCAR ADRIAN OLVERA MALDONADO	H
1244	XICOTÉNCATL	XIC-040-01	ITZEL GUADALUPE AGUILAR HERNÁNDEZ	M
1245	XICOTÉNCATL	XIC-041-01	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA	H
1246	XICOTÉNCATL	XIC-042-01	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ	M

[32] En virtud de lo establecido en el inciso l) del artículo 26 del Reglamento, la persona aspirante podrá continuar dentro del procedimiento para integrar únicamente el Consejo Distrital Electoral al cual pertenece su municipio de residencia.

PARA CONSULTA

La segunda lista contenía la información de **287** personas aspirantes que no cumplieron con alguno de los requisitos constitucionales, legales y/o documentales, identificada por Municipio, número de folio, género y requisito que no se cumplió. Tal como se referencia en la siguiente tabla:

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
1.	Abasolo	ABA-001-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
2.	Abasolo	ABA-012-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
3.	Aldama	ALD-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
4.	Aldama	ALD-014-01	M	1. No presentó copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar; conforme al inciso e) del artículo 32.
5.	Aldama	ALD-016-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
6.	Aldama	ALD-019-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
7.	Aldama	ALD-020-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
8.	Aldama	ALD-021-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
9.	Aldama	ALD-022-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
10.	Aldama	ALD-031-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
11.	Aldama	ALD-035-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
12.	Aldama	ALD-036-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
13.	Altamira	ALT-001-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
14.	Altamira	ALT-032-06	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
15.	Altamira	ALT-038-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
16.	Altamira	ALT-041-06	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
17.	Altamira	ALT-042-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
18.	Altamira	ALT-044-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
19.	Altamira	ALT-063-06	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
20.	Altamira	ALT-066-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
21.	Altamira	ALT-069-06	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
22.	Altamira	ALT-086-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
				anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
23.	Altamira	ALT-087-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
24.	Altamira	ALT-097-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
25.	Altamira	ALT-098-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
26.	Antiguo Morelos	ANT-001-05	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa), conforme al inciso g) del artículo 26.
27.	Antiguo Morelos	ANT-002-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
28.	Antiguo Morelos	ANT-005-01	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
29.	Antiguo Morelos	ANT-008-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
30.	Antiguo Morelos	ANT-010-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32. 2. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
31.	Antiguo Morelos	ANT-013-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
32.	Burgos	BUR-001-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
33.	Burgos	BUR-008-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
34.	Bustamante	BUS-001-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
35.	Bustamante	BUS-005-01	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
36.	Bustamante	BUS-008-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
37.	Bustamante	BUS-010-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
38.	Bustamante	BUS-017-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
39.	Camargo	CAM-006-03	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
40.	Camargo	CAM-011-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
41.	Camargo	CAM-012-03	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
42.	Casas	CAS-002-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
43.	Ciudad Madero	MAD-001-06	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
44.	Ciudad Madero	MAD-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
45.	Ciudad Madero	MAD-012-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
46.	Ciudad Madero	MAD-014-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.

PARA OPINIÓN

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
47.	Ciudad Madero	MAD-016-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
48.	Ciudad Madero	MAD-018-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
49.	Ciudad Madero	MAD-019-01	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
50.	Ciudad Madero	MAD-021-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
51.	Ciudad Madero	MAD-023-01	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa); conforme al inciso g) del artículo 32.
52.	Ciudad Madero	MAD-027-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
53.	Ciudad Madero	MAD-029-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
54.	Ciudad Madero	MAD-030-01	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26. 2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
55.	Ciudad Madero	MAD-032-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
56.	Ciudad Madero	MAD-038-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
57.	Ciudad Madero	MAD-039-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
58.	Ciudad Madero	MAD-044-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
59.	Ciudad Madero	MAD-055-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
60.	Ciudad Madero	MAD-061-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
61.	Ciudad Madero	MAD-066-06	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
62.	Ciudad Madero	MAD-076-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
63.	Ciudad Madero	MAD-077-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
64.	Ciudad Madero	MAD-079-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
65.	Ciudad Madero	MAD-080-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
66.	Ciudad Madero	MAD-081-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
67.	Ciudad Madero	MAD-088-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
68.	Ciudad Madero	MAD-089-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
69.	Ciudad	MAD-092-06	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
	Madero			de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
70.	Ciudad Madero	MAD-093-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
71.	Cruillas	CRU-001-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
72.	Cruillas	CRU-014-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
73.	Gómez Farías	GOM-002-05	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
74.	Gómez Farías	GOM-004-05	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
75.	Gómez Farías	GOM-012-01	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
76.	Gómez Farías	GOM-015-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
77.	González	GON-006-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
78.	Güémez	GMZ-005-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
79.	Güémez	GMZ-006-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
80.	Güémez	GMZ-007-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26. 2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
81.	Güémez	GMZ-010-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
82.	Güémez	GMZ-011-01	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
83.	Guerrero	GRO-002-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso k) del artículo 26. 2. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
84.	Guerrero	GRO-005-01	M	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa); conforme al inciso g) del artículo 32.
85.	Guerrero	GRO-006-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32. 2. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
86.	Guerrero	GRO-008-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
87.	Guerrero	GRO-010-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26. 2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
88.	Guerrero	GRO-013-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
89.	Guerrero	GRO-014-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
90.	Gustavo Díaz	GUS-008-03	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente;

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
	Ordaz			conforme al inciso b) del artículo 26.
91.	Gustavo Díaz Ordaz	GUS-009-03	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
92.	Hidalgo	HID-009-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
93.	Hidalgo	HID-014-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
94.	Hidalgo	HID-017-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
95.	Hidalgo	HID-020-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
96.	Jaumave	JAU-002-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32
97.	Jaumave	JAU-006-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
98.	Jaumave	JAU-013-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
99.	Jiménez	JIM-003-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
100.	Jiménez	JIM-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
101.	Llera	LLE-008-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
102.	Llera	LLE-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
103.	Llera	LLE-010-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
104.	Llera	LLE-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
105.	Llera	LLE-013-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
106.	Llera	LLE-021-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
107.	Mainero	MAI-003-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
108.	Mainero	MAI-005-01	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
109.	Mainero	MAI-008-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26.
110.	Mainero	MAI-012-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
111.	Mainero	MAI-013-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26.

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
112.	Mainero	MAI-017-01	M	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 32. 2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 32. 3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 32. 4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 32. 5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
113.	El Mante	MAN-003-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
114.	El Mante	MAN-005-01	H	1. No estar inhabilitado o inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local; conforme al inciso i) del artículo 26.
115.	El Mante	MAN-009-05	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
116.	El Mante	MAN-025-05	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
117.	El Mante	MAN-028-05	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
118.	El Mante	MAN-041-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
119.	El Mante	MAN-046-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
120.	Matamoros	MAT-002-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
121.	Matamoros	MAT-007-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
122.	Matamoros	MAT-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
123.	Matamoros	MAT-017-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
124.	Matamoros	MAT-018-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
125.	Matamoros	MAT-019-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
126.	Matamoros	MAT-030-04	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
127.	Matamoros	MAT-031-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
128.	Matamoros	MAT-032-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
129.	Matamoros	MAT-042-04	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
130.	Matamoros	MAT-044-04	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32
131.	Matamoros	MAT-047-04	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
				órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
132.	Matamoros	MAT-056-04	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
133.	Matamoros	MAT-061-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32. 3. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso g) del artículo 26. 4. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
134.	Matamoros	MAT-066-04	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso h) del artículo 32 y el inciso f) del artículo 26.
135.	Méndez	MEN-001-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
136.	Méndez	MEN-003-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
137.	Méndez	MEN-004-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
138.	Méndez	MEN-015-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
139.	Mier	MIE-005-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
140.	Mier	MIE-011-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
141.	Miguel Alemán	MIG-008-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios; conforme al inciso j) del artículo 32
142.	Miguel Alemán	MIG-011-03	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
143.	Miquihuana	MIQ-008-01	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
144.	Nuevo Laredo	LAR-003-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32. 2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32. 3. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
145.	Nuevo Laredo	LAR-016-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
146.	Nuevo Laredo	LAR-031-02	H	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 32. 2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 32. 3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 32. 4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 32. 5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
				designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32. 6. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
147.	Nuevo Laredo	LAR-045-02	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
148.	Nuevo Laredo	LAR-048-02	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
149.	Nuevo Laredo	LAR-053-02	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
150.	Nuevo Laredo	LAR-059-02	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
151.	Nuevo Laredo	LAR-062-02	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
152.	Nuevo Laredo	LAR-066-02	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
153.	Nuevo Laredo	LAR-083-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
154.	Nuevo Laredo	LAR-085-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
155.	Nuevo Laredo	LAR-093-02	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
156.	Nuevo Laredo	LAR-094-02	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
157.	Nuevo Laredo	LAR-102-02	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
158.	Nuevo Laredo	LAR-103-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
159.	Nuevo Laredo	LAR-110-01	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
160.	Nuevo Morelos	NMO-005-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
161.	Nuevo Morelos	NMO-006-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
162.	Nuevo Morelos	NMO-010-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
163.	Nuevo Morelos	NMO-014-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
164.	Nuevo Morelos	NMO-016-01	H	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32.
165.	Nuevo Morelos	NMO-019-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
166.	Ocampo	OCA-010-05	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32 2. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
167.	Ocampo	OCA-016-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
				órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
168.	Padilla	PAD-05-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
169.	Padilla	PAD-006-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
170.	Padilla	PAD-007-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
171.	Padilla	PAD-009-01	M	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso g) del artículo 26.
172.	Padilla	PAD-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
173.	Padilla	PAD-013-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
174.	Palmillas	PAL-007-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
175.	Palmillas	PAL-009-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
176.	Palmillas	PAL-012-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
177.	Palmillas	PAL-014-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
178.	Palmillas	PAL-016-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
179.	Reynosa	REY-002-03	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32. 2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
180.	Reynosa	REY-005-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
181.	Reynosa	REY-007-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
182.	Reynosa	REY-009-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
183.	Reynosa	REY-011-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
184.	Reynosa	REY-019-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
185.	Reynosa	REY-020-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
186.	Reynosa	REY-023-01	H	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación (Anexo 4 con firma autógrafa); conforme al inciso g) del artículo 32. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
187.	Reynosa	REY-026-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
188.	Reynosa	REY-042-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
189.	Reynosa	REY-047-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
190.	Reynosa	REY-048-03	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32. 3. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
191.	Reynosa	REY-057-03	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32. 2. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
192.	Reynosa	REY-060-03	H	1. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 32.
193.	Reynosa	REY-062-03	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 32. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
194.	Reynosa	REY-063-01	M	1. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26
195.	Reynosa	REY-067-03	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
196.	Reynosa	REY-068-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
197.	Reynosa	REY-072-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
198.	Reynosa	REY-076-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
199.	Reynosa	REY-078-03	M	1. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 26.
200.	Reynosa	REY-080-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
201.	Reynosa	REY-083-03	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
202.	Reynosa	REY-087-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
203.	Reynosa	REY-090-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
204.	Reynosa	REY-099-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
205.	Reynosa	REY-104-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.

PARA OPINIÓN

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
206.	Reynosa	REY-105-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5)
207.	Reynosa	REY-106-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
208.	Rio Bravo	RIO-004-01	H	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
209.	Rio Bravo	RIO-010-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
210.	Rio Bravo	RIO-013-03	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
211.	Rio Bravo	RIO-018-03	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
212.	Rio Bravo	RIO-027-03	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
213.	San Carlos	SCA-003-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
214.	San Carlos	SCA-006-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
215.	San Carlos	SCA-012-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
216.	San Fernando	SFE-001-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
217.	San Fernando	SFE-004-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
218.	San Fernando	SFE-005-01	M	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
219.	San Fernando	SFE-006-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
220.	San Fernando	SFE-010-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
221.	San Fernando	SFE-022-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
222.	San Fernando	SFE-026-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
223.	San Nicolás	SNI-003-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
224.	San Nicolás	SNI-004-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
225.	San Nicolás	SNI-006-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
226.	San Nicolás	SNI-013-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
227.	Soto la Marina	SLM-012-01	H	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 26 2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 26 3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 26

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
				4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26 5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 26
228.	Tampico	TAM-005-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
229.	Tampico	TAM-008-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
230.	Tampico	TAM-013-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
231.	Tampico	TAM-017-01	M	1. Contar con la inscripción en el RFE y con credencial para votar vigente; conforme al inciso b) del artículo 26.
232.	Tampico	TAM-021-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
233.	Tampico	TAM-029-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
234.	Tampico	TAM-032-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
235.	Tampico	TAM-039-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
236.	Tampico	TAM-040-06	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
237.	Tampico	TAM-042-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
238.	Tampico	TAM-045-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
239.	Tampico	TAM-055-06	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
240.	Tampico	TAM-061-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
241.	Tampico	TAM-065-06	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
242.	Tampico	TAM-080-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
243.	Tampico	TAM-085-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
244.	Tampico	TAM-088-06	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
245.	Tampico	TAM-092-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
246.	Tampico	TAM-095-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
247.	Tampico	TAM-099-06	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
248.	Tampico	TAM-109-06	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Original, para su cotejo, y copia legible al 200% por ambos lados de la credencial para votar, en su caso constancia digital de identificación vigente expedida por el INE; conforme al inciso e) del artículo 32 3. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
				4. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
249.	Tampico	TAM-120-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
250.	Tampico	TAM-124-06	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
251.	Tula	TUL-002-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
252.	Tula	TUL-006-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
253.	Tula	TUL-009-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
254.	Valle Hermoso	VHE-016-04	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
255.	Valle Hermoso	VHE-025-04	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32. 3. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
256.	Valle Hermoso	VHE-029-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
257.	Valle Hermoso	VHE-030-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
258.	Victoria	VIC-001-01	M	1. Original de la cédula de registro de aspirantes, con firma autógrafa (Anexo 1); conforme al inciso a) del artículo 26 2. Currículum vitae, el cual deberá contener entre otros datos, el nombre completo; domicilio particular; teléfono; correo electrónico; trayectoria laboral, académica, política, docente y profesional; publicaciones; actividad empresarial; cargos de elección popular y participación comunitaria o ciudadana, con firma autógrafa (Anexo 2); conforme al inciso b) del artículo 26 3. Resumen curricular en un máximo de una cuartilla, en formato de letra Arial 12, sin domicilio ni teléfono, para su publicación, con firma autógrafa; (Anexo 3); conforme al inciso c) del artículo 26 4. Original de la declaración bajo protesta de decir verdad donde la o el aspirante manifieste que cumple con los requisitos señalados en el artículo 26 del Reglamento de Selección y Designación con firma autógrafa (Anexo 4); conforme al inciso g) del artículo 26 5. Original del escrito de intención con una extensión máxima de dos cuartillas, en el que la o el aspirante exprese las razones por las que aspira a ser designada o designado como Consejero Distrital o Municipal Electoral, con firma autógrafa (Anexo 5); conforme al inciso i) del artículo 26 6. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 7. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
259.	Victoria	VIC-014-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
260.	Victoria	VIC-025-01	H	1. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32.
261.	Victoria	VIC-035-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
262.	Victoria	VIC-037-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos

PARA CONSULTA

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
				anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
263.	Victoria	VIC-054-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
264.	Victoria	VIC-067-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
265.	Victoria	VIC-072-01	M	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32.
266.	Victoria	VIC-075-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
267.	Victoria	VIC-078-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
268.	Victoria	VIC-083-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
269.	Victoria	VIC-103-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
270.	Victoria	VIC-110-01	H	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso g) del artículo 26.
271.	Victoria	VIC-116-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
272.	Victoria	VIC-118-01	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
273.	Victoria	VIC-134-01	H	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
274.	Victoria	VIC-141-01	M	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
275.	Victoria	VIC-142-01	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
276.	Victoria	VIC-143-01	H	1. Original, para su cotejo, y copia legible del acta de nacimiento; conforme al inciso d) del artículo 32. 2. Copia legible del comprobante del domicilio que corresponda, preferentemente, al municipio por el que participa, con antigüedad de máximo 3 meses; conforme al inciso f) del artículo 32. 3. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
277.	Victoria	VIC-152-01	H	1. Copia legible de su título, cédula profesional, certificado y/o documento que acredite el mayor grado de estudios, conforme al inciso j) del artículo 32.
278.	Villagrán	VIL-003-01	H	1. No contar con registro como Candidata o Candidato, ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso g) del artículo 26.
279.	Villagrán	VIL-008-01	M	1. Ser originario del Estado de Tamaulipas, o contar con una residencia efectiva de por lo menos dos años anteriores a la designación en la entidad, conforme al inciso f) del artículo 26 y el inciso h) del artículo 32.
280.	Villagrán	VIL-013-01	H	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
281.	Xicoténcatl	XIC-003-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
282.	Xicoténcatl	XIC-005-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
283.	Xicoténcatl	XIC-006-05	M	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
284.	Xicoténcatl	XIC-015-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.
285.	Xicoténcatl	XIC-020-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

PARA OPINIÓN

No.	Municipio	Número de folio	Género	Requisito incumplido
286.	Xicoténcatl	XIC-023-01	M	1. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal o municipal en algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; conforme al inciso h) del artículo 26.
287.	Xicoténcatl	XIC-031-05	H	1. No haber sido representante de partidos políticos o coaliciones, ante los órganos electorales del IETAM y del INE, en los últimos tres años inmediatos anteriores a la designación, conforme al inciso k) del artículo 26.

De igual manera, una vez publicadas las listas de referencia, también se informó de las sedes, fechas y horarios programados para la aplicación de la valoración de conocimientos, de conformidad con lo establecido en la siguiente:

Sede	Domicilio	Cantidad de Aspirantes programados	Fechas y horarios de aplicación
Nuevo Laredo	**Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales Laboratorio de cómputo** Universidad Autónoma de Tamaulipas Av. Luis Echeverría Infonavit, Fundadores, C.P. 88275 Nuevo Laredo, Tamaulipas	**101**	**17 de octubre de 2020 9:00 a 14:00 horas**
Reynosa	**Edificio de Postgrado de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe Laboratorio de cómputo** Universidad Autónoma de Tamaulipas Carretera Reynosa – San Fernando cruce con canal Rodhe Col. Arco Iris C.P. 88779 Reynosa, Tamaulipas	**156**	**16 de octubre de 2020 9:00 a 16:00 horas**
Matamoros	**Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros Laboratorio de cómputo** Universidad Autónoma de Tamaulipas Sendero Nacional, Km. 3 Heroica Matamoros, Tamaulipas	**93**	**15 de octubre de 2020 9:00 a 18:00 horas 16 de octubre de 2020 9:00 a 14:00 horas**
Victoria	**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria Laboratorio de cómputo** Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Avenida del Estudiante, CP 87120 Ciudad Victoria, Tamaulipas	**445**	**16 de octubre de 2020 9:00 a 18:00 horas 17 de octubre de 2020 9:00 a 16:00 horas**
El Mante	**Unidad Académica Multidisciplinaria Mante Laboratorio de cómputo** Universidad Autónoma de Tamaulipas Blv. Enrique Cárdenas González No.	**168**	**17 de octubre de 2020 11:00 a 16:00 horas**

Sede	Domicilio	Cantidad de Aspirantes programados	Fechas y horarios de aplicación
	1201 pte. Calle Violeta Col. Jardines C.P. 89840 El Mante, Tamaulipas		
Tampico	**Facultad de Derecho y Ciencias Sociales** **Laboratorio de cómputo** Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Tampico-Madero Circuito Universitario, sin colonia C.P.89109	**283**	**15 de octubre de 2020** **13:00 a 18:00 horas** **16 de octubre de 2020** **9:00 a 16:00 horas**

g) VALORACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN MATERIA ELECTORAL

En apego a lo establecido en los artículos 48 al 61 del Reglamento de Selección y Designación y en la base Quinta, numeral 6 de la Convocatoria, las y los aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, accedieron a la etapa de Valoración de Conocimientos en materia electoral.

Asimismo, de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 del Reglamento de Selección y Designación, la Valoración de Conocimientos, consiste en la aplicación de un examen, mismo que debe ser diseñado por una institución pública o privada externa, por lo que ningún funcionario del IETAM tendrá acceso a los reactivos que conforman dicha valoración.

Aunado a lo anterior, conforme a lo señalado en el Antecedente 24 del presente Dictamen, el día 27 de agosto de 2020, la Comisión de Organización aprobó el Acuerdo número IETAM/COE-01/2020, por el que se aprobaron las características del instrumento que sirvió para llevar a cabo la valoración de conocimientos en materia electoral, determinándose que debía contar por los menos con los siguientes elementos:

1º. Contar con un Instrumento de evaluación de conocimientos electorales y un Sistema informático para aplicar el examen de conocimientos electorales.

2º. Que el sistema informático permita resolver el examen de conocimientos a través de las computadoras existentes en las sedes que determine el IETAM, por ello, el sistema informático deberá contar con una herramienta de prelación de aspirantes en base a los resultados de la evaluación.

3º. En todo momento ser respaldado por asistencia técnica en la operación del sistema, así como la aplicación del examen en las sedes que determine el IETAM por parte del personal del ente científico designado.

4º. Contar con instrumento social de evaluación consistente en un banco de preguntas de conocimientos generales electoral, que genere aleatoriamente preguntas de opción múltiple a partir de texto citado en la Convocatoria y disponibles en la página institucional del IETAM.

5º. Que el examen opere en los sistemas Windows y MacOS a través de cualquier navegador.

6º. Que el sistema opere con un proceso de autenticación para garantizar que las y los aspirantes que se presentan a evaluación acredite la misma identidad que la persona registrada en la lista de aspirantes del IETAM. El sistema de autenticación deberá involucrar al responsable de la sede para maximizar la certeza de la identidad del aspirante.

7º. Que el sistema guarde el examen aplicado y las respuestas del aspirante, simultáneamente, genere una base de datos, conteniendo el examen aplicado a cada participante para posterior análisis y consulta si fuera necesario.

8º. Que el nivel de seguridad de trasmisión y almacenamiento de la información se ubique en una encriptación tipo AES-256

9º. Que emita la constancia del aspirante y se imprima inmediatamente en la sede de aplicación en presencia de la o el aspirante, y simultáneamente se envié por correo electrónico una copia digital a la persona aspirante, documentos que deberán llevar una codificación de inviolabilidad en texto e imagen.

10º. Que la información obtenida del procedimiento, sea susceptible de servir para realizar rankings, estadísticas y análisis de conocimientos en materia electoral entre todas las personas aspirantes, tomando en cuenta diversos parámetros como sexo, edad, sede de aspirantes, respuestas sin contestar, entre otros.

11º. Que terminado el procedimiento sea entregada una licencia de software de aplicación, así como el instrumento social.

PARA CONSULTA

De conformidad con el artículo 51 del Reglamento de Selección y Designación, la valoración de conocimientos versó sobre los temas siguientes:

1. Derechos y obligaciones de los ciudadanos;
2. Partidos políticos y candidatos independientes;
3. Estructura y funcionamiento del IETAM;
4. Preparación de la elección;
5. Jornada Electoral;
6. Actos posteriores a la Jornada Electoral;
7. Sesiones de cómputos;
8. Oficialía Electoral;
9. Medios de impugnación;
10. Paridad de género; y
11. Violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con base a los temas enlistados, la DEOLE elaboró una Guía Temática de estudios, la cual fue publicada en el micrositio de la Convocatoria en la página web institucional.

Para el desahogo de la referida etapa, el Comité de Compras y Operaciones Patrimoniales del IETAM, con apoyo de la DEOLE, dictaminó sobre la Institución que se encargó del diseño e implementación del instrumento de valoración de conocimientos, en tal virtud, el IETAM celebró contrato con el CINVESTAV; toda vez que la referida evaluación tenía como propósito conocer el grado de dominio que poseen las y los aspirantes en materia electoral, así como garantizar la igualdad de oportunidades dentro del procedimiento de selección y designación, cabe destacar que el personal del IETAM, no tuvo en ningún momento acceso al contenido del examen de conocimientos.

Por otra parte, los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IETAM, pudieron solicitar la acreditación de dos representantes en cada una de las sedes en las que se llevó a cabo la aplicación de la valoración de conocimientos, con la finalidad de que pudieran observar el desarrollo de esta etapa, para lo cual realizaron el registro de sus representantes dentro de los tres días hábiles posteriores a la publicación de la programación de fechas, sedes y horarios para la aplicación de la Valoración de Conocimientos, lo cual solicitaron mediante oficio dirigido al Secretario Ejecutivo, quien les expidió los gafetes de acreditación correspondientes, conforme a la siguiente tabla:

Sede	Representaciones de Partidos Políticos acreditados		
	PAN	PVEM	Movimiento Ciudadano

PARA CONSULTA

Victoria	2	2	1
Nuevo Laredo	2	2	0
Reynosa	2	2	0
Matamoros	2	2	0
El Mante	2	2	0
Tampico	2	2	0

Del 15 al 17 de octubre, se llevó a cabo la aplicación de la Valoración de Conocimientos en las sedes que habilitó el IETAM para tal efecto. La misma corrió a cargo del CINVESTAV, tomando en consideración las medidas sanitarias dictadas por las autoridades de salud. A la misma asistieron **1,117** personas aspirantes.

Durante la aplicación de la Valoración de Conocimientos, se contó con la presencia y acompañamiento del Consejero Presidente, de las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales del Consejo General, del Secretario Ejecutivo, por cuanto hace a la presencia de representaciones partidistas en las distintas sedes, de conformidad con el siguiente reporte:

Sede	**Representaciones de Partidos Políticos asistentes**		
	PAN	**PVEM**	**Movimiento Ciudadano**
Victoria	2	1	1
Nuevo Laredo	1	2	0
Reynosa	2	1	0
Matamoros	1	1	0
El Mante	2	0	0
Tampico	2	2	0

Conforme a lo señalado en el artículo 57 del Reglamento de Selección y Designación, a la conclusión de la Valoración de Conocimientos de cada persona aspirante, el CINVESTAV imprimió “in situ” la constancia en la cual quedó asentada la puntuación obtenida, misma que también fue remitida al correo electrónico que cada aspirante señaló en su cédula de registro.

Derivado de lo anterior, el CINVESTAV, entrego el resultado de la valoración de conocimientos que obtuvo cada una de las personas aspirantes, con la cual se elaboró la lista de las personas que asistieron a la aplicación de la evaluación y la puntuación que obtuvieron, conforme a la tabla que a continuación se cita:

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ABA-002-01	Abasolo	Hombre	39
2	ABA-003-01	Abasolo	Hombre	42

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
3	ABA-004-01	Abasolo	Hombre	45
4	ABA-005-01	Abasolo	Hombre	40
5	ABA-006-01	Abasolo	Mujer	35
6	ABA-007-01	Abasolo	Mujer	35
7	ABA-008-01	Abasolo	Mujer	26
8	ABA-009-01	Abasolo	Mujer	36
9	ABA-010-01	Abasolo	Hombre	22
10	ABA-011-01	Abasolo	Mujer	34
11	ABA-013-01	Abasolo	Mujer	31
12	ABA-014-01	Abasolo	Hombre	32
13	ABA-015-01	Abasolo	Hombre	28
14	ALD-001-06	Aldama	Mujer	35
15	ALD-002-06	Aldama	Mujer	42
16	ALD-004-01	Aldama	Mujer	24
17	ALD-005-01	Aldama	Hombre	29
18	ALD-007-01	Aldama	Hombre	34
19	ALD-008-01	Aldama	Mujer	30
20	ALD-010-01	Aldama	Mujer	35
21	ALD-012-01	Aldama	Hombre	30
22	ALD-015-01	Aldama	Hombre	30
23	ALD-017-01	Aldama	Mujer	21
24	ALD-018-01	Aldama	Hombre	33
25	ALD-023-05	Aldama	Mujer	49
26	ALD-024-05	Aldama	Mujer	50
27	ALD-025-01	Aldama	Mujer	32
28	ALD-026-01	Aldama	Mujer	42
29	ALD-027-01	Aldama	Mujer	29
30	ALD-028-06	Aldama	Mujer	31
31	ALD-029-06	Aldama	Hombre	43
32	ALD-030-06	Aldama	Mujer	29
33	ALD-032-06	Aldama	Hombre	30
34	ALD-033-06	Aldama	Mujer	37
35	ALD-034-06	Aldama	Mujer	24
36	ALT-002-01	Altamira	Mujer	51
37	ALT-003-01	Altamira	Hombre	24

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
38	ALT-004-06	Altamira	Mujer	43
39	ALT-005-06	Altamira	Mujer	36
40	ALT-006-06	Altamira	Hombre	52
41	ALT-007-06	Altamira	Mujer	39
42	ALT-008-06	Altamira	Hombre	36
43	ALT-009-06	Altamira	Mujer	47
44	ALT-010-06	Altamira	Mujer	18
45	ALT-011-06	Altamira	Mujer	29
46	ALT-012-06	Altamira	Mujer	53
47	ALT-013-06	Altamira	Hombre	40
48	ALT-014-06	Altamira	Hombre	33
49	ALT-015-06	Altamira	Mujer	27
50	ALT-017-06	Altamira	Mujer	39
51	ALT-018-06	Altamira	Mujer	41
52	ALT-020-06	Altamira	Mujer	36
53	ALT-021-06	Altamira	Hombre	49
54	ALT-022-06	Altamira	Hombre	46
55	ALT-023-06	Altamira	Hombre	38
56	ALT-024-06	Altamira	Hombre	37
57	ALT-026-06	Altamira	Hombre	42
58	ALT-027-06	Altamira	Mujer	31
59	ALT-028-06	Altamira	Mujer	31
60	ALT-029-06	Altamira	Mujer	39
61	ALT-030-06	Altamira	Mujer	51
62	ALT-031-06	Altamira	Mujer	47
63	ALT-033-06	Altamira	Mujer	37
64	ALT-034-06	Altamira	Hombre	47
65	ALT-035-06	Altamira	Mujer	41
66	ALT-037-06	Altamira	Hombre	32
67	ALT-039-06	Altamira	Mujer	27
68	ALT-040-06	Altamira	Hombre	48
69	ALT-043-06	Altamira	Hombre	49
70	ALT-045-06	Altamira	Mujer	27
71	ALT-046-06	Altamira	Hombre	25
72	ALT-047-06	Altamira	Mujer	42

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
73	ALT-048-06	Altamira	Hombre	36
74	ALT-049-06	Altamira	Hombre	43
75	ALT-050-06	Altamira	Hombre	41
76	ALT-051-06	Altamira	Mujer	45
77	ALT-052-06	Altamira	Mujer	46
78	ALT-053-06	Altamira	Mujer	38
79	ALT-054-06	Altamira	Hombre	38
80	ALT-055-06	Altamira	Mujer	44
81	ALT-056-06	Altamira	Mujer	38
82	ALT-057-06	Altamira	Mujer	43
83	ALT-058-06	Altamira	Mujer	41
84	ALT-059-06	Altamira	Mujer	37
85	ALT-060-06	Altamira	Mujer	41
86	ALT-062-06	Altamira	Mujer	40
87	ALT-065-06	Altamira	Mujer	37
88	ALT-067-06	Altamira	Hombre	48
89	ALT-068-06	Altamira	Hombre	46
90	ALT-070-06	Altamira	Mujer	42
91	ALT-071-06	Altamira	Hombre	38
92	ALT-072-06	Altamira	Mujer	28
93	ALT-073-06	Altamira	Hombre	37
94	ALT-074-06	Altamira	Hombre	28
95	ALT-075-06	Altamira	Mujer	22
96	ALT-076-06	Altamira	Hombre	37
97	ALT-077-06	Altamira	Hombre	32
98	ALT-078-06	Altamira	Hombre	43
99	ALT-079-06	Altamira	Mujer	31
100	ALT-080-06	Altamira	Mujer	37
101	ALT-081-06	Altamira	Mujer	29
102	ALT-082-06	Altamira	Mujer	29
103	ALT-083-06	Altamira	Mujer	34
104	ALT-084-06	Altamira	Mujer	23
105	ALT-085-06	Altamira	Hombre	37
106	ALT-088-06	Altamira	Mujer	34
107	ALT-089-06	Altamira	Hombre	26

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
108	ALT-090-06	Altamira	Mujer	49
109	ALT-091-06	Altamira	Mujer	29
110	ALT-092-06	Altamira	Hombre	31
111	ALT-093-06	Altamira	Mujer	34
112	ALT-095-01	Altamira	Hombre	29
113	ALT-096-06	Altamira	Hombre	42
114	ANT-003-01	Antiguo Morelos	Hombre	39
115	ANT-004-01	Antiguo Morelos	Mujer	46
116	ANT-006-01	Antiguo Morelos	Mujer	38
117	ANT-007-01	Antiguo Morelos	Mujer	30
118	ANT-009-01	Antiguo Morelos	Hombre	34
119	ANT-011-01	Antiguo Morelos	Mujer	31
120	ANT-012-01	Antiguo Morelos	Mujer	38
121	ANT-015-05	Antiguo Morelos	Hombre	48
122	ANT-016-05	Antiguo Morelos	Hombre	34
123	ANT-017-05	Antiguo Morelos	Hombre	36
124	ANT-018-05	Antiguo Morelos	Mujer	45
125	ANT-019-05	Antiguo Morelos	Mujer	28
126	ANT-020-05	Antiguo Morelos	Mujer	18
127	BUR-002-01	Burgos	Mujer	31
128	BUR-004-01	Burgos	Mujer	33
129	BUR-005-01	Burgos	Mujer	37
130	BUR-006-01	Burgos	Hombre	40
131	BUR-007-01	Burgos	Hombre	33
132	BUR-009-01	Burgos	Hombre	26
133	BUR-010-01	Burgos	Mujer	35
134	BUR-011-01	Burgos	Hombre	43
135	BUR-012-01	Burgos	Mujer	20
136	BUR-013-01	Burgos	Hombre	49
137	BUR-014-01	Burgos	Hombre	50
138	BUR-015-01	Burgos	Mujer	39
139	BUR-016-01	Burgos	Mujer	37
140	BUR-017-01	Burgos	Mujer	39
141	BUS-002-01	Bustamante	Hombre	48
142	BUS-003-01	Bustamante	Mujer	28

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
143	BUS-004-01	Bustamante	Hombre	25
144	BUS-006-01	Bustamante	Mujer	32
145	BUS-007-01	Bustamante	Mujer	45
146	BUS-009-01	Bustamante	Mujer	27
147	BUS-011-01	Bustamante	Mujer	34
148	BUS-012-01	Bustamante	Mujer	26
149	BUS-013-01	Bustamante	Hombre	38
150	BUS-014-01	Bustamante	Hombre	25
151	BUS-015-01	Bustamante	Hombre	49
152	BUS-018-01	Bustamante	Mujer	29
153	BUS-019-01	Bustamante	Mujer	31
154	CAM-001-01	Camargo	Mujer	27
155	CAM-002-03	Camargo	Mujer	25
156	CAM-003-03	Camargo	Mujer	24
157	CAM-004-03	Camargo	Hombre	28
158	CAM-005-03	Camargo	Mujer	36
159	CAM-007-03	Camargo	Mujer	38
160	CAM-008-03	Camargo	Mujer	27
161	CAM-009-03	Camargo	Hombre	26
162	CAM-010-03	Camargo	Hombre	46
163	CAM-013-03	Camargo	Hombre	26
164	CAM-014-03	Camargo	Hombre	43
165	CAM-015-03	Camargo	Hombre	37
166	CAM-016-03	Camargo	Mujer	40
167	CAM-017-03	Camargo	Hombre	28
168	CAM-018-03	Camargo	Mujer	19
169	CAS-001-01	Casas	Mujer	20
170	CAS-003-01	Casas	Mujer	30
171	CAS-004-01	Casas	Hombre	24
172	CAS-005-01	Casas	Mujer	35
173	CAS-006-01	Casas	Hombre	36
174	CAS-007-01	Casas	Mujer	23
175	CAS-008-01	Casas	Mujer	33
176	CAS-009-01	Casas	Hombre	40
177	CAS-010-01	Casas	Mujer	19

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
178	CAS-011-01	Casas	Mujer	30
179	CAS-012-01	Casas	Mujer	33
180	CAS-013-01	Casas	Mujer	25
181	CAS-014-01	Casas	Hombre	26
182	CAS-015-01	Casas	Mujer	31
183	CAS-016-01	Casas	Mujer	23
184	CAS-017-01	Casas	Hombre	32
185	CRU-002-01	Cruillas	Hombre	33
186	CRU-003-01	Cruillas	Hombre	30
187	CRU-004-01	Cruillas	Mujer	25
188	CRU-005-01	Cruillas	Hombre	37
189	CRU-006-01	Cruillas	Mujer	27
190	CRU-007-01	Cruillas	Mujer	28
191	CRU-008-01	Cruillas	Hombre	45
192	CRU-009-01	Cruillas	Hombre	21
193	CRU-010-01	Cruillas	Mujer	27
194	CRU-011-01	Cruillas	Mujer	24
195	CRU-012-01	Cruillas	Mujer	20
196	CRU-013-01	Cruillas	Hombre	30
197	CRU-015-01	Cruillas	Mujer	18
198	GMZ-001-01	Güémez	Mujer	35
199	GMZ-002-01	Güémez	Hombre	43
200	GMZ-003-01	Güémez	Hombre	25
201	GMZ-004-01	Güémez	Hombre	40
202	GMZ-008-01	Güémez	Mujer	36
203	GMZ-009-01	Güémez	Hombre	40
204	GMZ-012-01	Güémez	Mujer	48
205	GMZ-013-01	Güémez	Hombre	32
206	GMZ-014-01	Güémez	Mujer	40
207	GMZ-015-01	Güémez	Hombre	40
208	GMZ-016-01	Güémez	Hombre	37
209	GOM-001-05	Gómez Farías	Mujer	30
210	GOM-005-05	Gómez Farías	Hombre	33
211	GOM-007-05	Gómez Farías	Mujer	27
212	GOM-008-05	Gómez Farías	Hombre	44

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
213	GOM-009-05	Gómez Farías	Mujer	27
214	GOM-010-01	Gómez Farías	Hombre	36
215	GOM-011-01	Gómez Farías	Mujer	30
216	GOM-013-01	Gómez Farías	Hombre	35
217	GOM-014-01	Gómez Farías	Hombre	28
218	GOM-016-01	Gómez Farías	Mujer	31
219	GOM-017-05	Gómez Farías	Hombre	34
220	GOM-018-05	Gómez Farías	Mujer	32
221	GOM-019-05	Gómez Farías	Mujer	30
222	GOM-020-05	Gómez Farías	Mujer	37
223	GON-001-05	González	Mujer	39
224	GON-002-01	González	Mujer	31
225	GON-003-01	González	Mujer	19
226	GON-004-05	González	Mujer	30
227	GON-005-01	González	Mujer	28
228	GON-009-01	González	Mujer	19
229	GON-010-01	González	Hombre	25
230	GON-011-01	González	Mujer	38
231	GON-012-05	González	Hombre	42
232	GON-014-05	González	Hombre	48
233	GON-015-05	González	Hombre	46
234	GON-016-05	González	Mujer	45
235	GON-017-05	González	Hombre	44
236	GON-018-05	González	Mujer	33
237	GON-020-01	González	Mujer	31
238	GON-021-01	González	Hombre	25
239	GRO-001-01	Guerrero	Hombre	20
240	GRO-003-01	Guerrero	Hombre	26
241	GRO-004-01	Guerrero	Mujer	24
242	GRO-007-01	Guerrero	Mujer	33
243	GRO-009-01	Guerrero	Mujer	35
244	GRO-011-01	Guerrero	Mujer	37
245	GRO-012-01	Guerrero	Hombre	21
246	GRO-015-01	Guerrero	Mujer	20
247	GUS-001-01	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	47

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
248	GUS-002-01	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	32
249	GUS-003-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	33
250	GUS-004-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	37
251	GUS-005-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	35
252	GUS-006-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	28
253	GUS-007-03	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	49
254	GUS-010-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	45
255	GUS-011-01	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	39
256	HID-001-01	Hidalgo	Mujer	21
257	HID-002-01	Hidalgo	Mujer	39
258	HID-003-01	Hidalgo	Mujer	38
259	HID-004-01	Hidalgo	Mujer	24
260	HID-005-01	Hidalgo	Hombre	14
261	HID-006-01	Hidalgo	Mujer	25
262	HID-007-01	Hidalgo	Hombre	24
263	HID-008-01	Hidalgo	Mujer	21
264	HID-010-01	Hidalgo	Hombre	24
265	HID-012-01	Hidalgo	Hombre	29
266	HID-015-01	Hidalgo	Hombre	31
267	HID-016-01	Hidalgo	Mujer	26
268	HID-019-01	Hidalgo	Mujer	21
269	JAU-001-01	Jaumave	Hombre	42
270	JAU-003-01	Jaumave	Mujer	37
271	JAU-004-01	Jaumave	Hombre	29
272	JAU-005-01	Jaumave	Mujer	27
273	JAU-007-01	Jaumave	Mujer	28
274	JAU-008-01	Jaumave	Mujer	30
275	JAU-009-01	Jaumave	Hombre	30
276	JAU-010-01	Jaumave	Hombre	47
277	JAU-011-01	Jaumave	Mujer	49
278	JAU-012-01	Jaumave	Hombre	42
279	JAU-014-01	Jaumave	Hombre	36
280	JIM-001-01	Jiménez	Mujer	34
281	JIM-002-01	Jiménez	Hombre	38
282	JIM-004-01	Jiménez	Hombre	46

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
283	JIM-005-01	Jiménez	Hombre	20
284	JIM-006-01	Jiménez	Hombre	29
285	JIM-007-01	Jiménez	Hombre	22
286	JIM-008-01	Jiménez	Hombre	36
287	JIM-009-01	Jiménez	Hombre	25
288	JIM-010-01	Jiménez	Mujer	29
289	JIM-011-01	Jiménez	Hombre	32
290	LAR-001-02	Nuevo Laredo	Mujer	33
291	LAR-002-01	Nuevo Laredo	Mujer	34
292	LAR-004-01	Nuevo Laredo	Mujer	13
293	LAR-005-01	Nuevo Laredo	Hombre	44
294	LAR-006-01	Nuevo Laredo	Hombre	32
295	LAR-007-01	Nuevo Laredo	Hombre	37
296	LAR-009-01	Nuevo Laredo	Mujer	44
297	LAR-010-01	Nuevo Laredo	Hombre	43
298	LAR-011-01	Nuevo Laredo	Hombre	41
299	LAR-012-01	Nuevo Laredo	Hombre	35
300	LAR-013-01	Nuevo Laredo	Hombre	29
301	LAR-014-01	Nuevo Laredo	Hombre	32
302	LAR-015-01	Nuevo Laredo	Hombre	36
303	LAR-017-02	Nuevo Laredo	Hombre	39
304	LAR-018-02	Nuevo Laredo	Mujer	43
305	LAR-019-02	Nuevo Laredo	Mujer	39
306	LAR-020-02	Nuevo Laredo	Hombre	43
307	LAR-021-02	Nuevo Laredo	Hombre	39
308	LAR-022-02	Nuevo Laredo	Mujer	38
309	LAR-023-02	Nuevo Laredo	Mujer	43
310	LAR-024-02	Nuevo Laredo	Hombre	47
311	LAR-025-02	Nuevo Laredo	Mujer	37
312	LAR-026-02	Nuevo Laredo	Mujer	23
313	LAR-027-02	Nuevo Laredo	Hombre	35
314	LAR-028-02	Nuevo Laredo	Mujer	22
315	LAR-029-02	Nuevo Laredo	Hombre	33
316	LAR-030-02	Nuevo Laredo	Hombre	25
317	LAR-032-02	Nuevo Laredo	Hombre	27

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
318	LAR-033-02	Nuevo Laredo	Mujer	16
319	LAR-034-02	Nuevo Laredo	Mujer	32
320	LAR-035-02	Nuevo Laredo	Hombre	32
321	LAR-036-02	Nuevo Laredo	Mujer	56
322	LAR-037-02	Nuevo Laredo	Hombre	51
323	LAR-038-02	Nuevo Laredo	Hombre	35
324	LAR-039-01	Nuevo Laredo	Mujer	41
325	LAR-040-02	Nuevo Laredo	Mujer	35
326	LAR-041-02	Nuevo Laredo	Mujer	36
327	LAR-042-02	Nuevo Laredo	Mujer	41
328	LAR-043-02	Nuevo Laredo	Mujer	37
329	LAR-044-02	Nuevo Laredo	Mujer	39
330	LAR-046-02	Nuevo Laredo	Mujer	39
331	LAR-047-02	Nuevo Laredo	Hombre	33
332	LAR-049-02	Nuevo Laredo	Mujer	26
333	LAR-050-02	Nuevo Laredo	Mujer	31
334	LAR-051-02	Nuevo Laredo	Hombre	31
335	LAR-052-02	Nuevo Laredo	Hombre	32
336	LAR-054-02	Nuevo Laredo	Hombre	42
337	LAR-055-02	Nuevo Laredo	Hombre	36
338	LAR-056-02	Nuevo Laredo	Hombre	49
339	LAR-057-02	Nuevo Laredo	Mujer	31
340	LAR-060-02	Nuevo Laredo	Mujer	52
341	LAR-061-02	Nuevo Laredo	Hombre	33
342	LAR-063-02	Nuevo Laredo	Mujer	17
343	LAR-064-01	Nuevo Laredo	Mujer	34
344	LAR-065-01	Nuevo Laredo	Mujer	31
345	LAR-067-02	Nuevo Laredo	Hombre	32
346	LAR-068-02	Nuevo Laredo	Mujer	22
347	LAR-070-02	Nuevo Laredo	Mujer	31
348	LAR-071-02	Nuevo Laredo	Mujer	33
349	LAR-072-02	Nuevo Laredo	Mujer	26
350	LAR-073-02	Nuevo Laredo	Hombre	51

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
351	LAR-074-02	Nuevo Laredo	Mujer	31
352	LAR-075-02	Nuevo Laredo	Hombre	38
353	LAR-076-02	Nuevo Laredo	Mujer	28
354	LAR-077-02	Nuevo Laredo	Hombre	40
355	LAR-078-02	Nuevo Laredo	Mujer	40
356	LAR-079-02	Nuevo Laredo	Mujer	46
357	LAR-080-02	Nuevo Laredo	Hombre	33
358	LAR-082-02	Nuevo Laredo	Hombre	39
359	LAR-084-02	Nuevo Laredo	Hombre	31
360	LAR-086-02	Nuevo Laredo	Mujer	38
361	LAR-087-02	Nuevo Laredo	Hombre	49
362	LAR-088-02	Nuevo Laredo	Hombre	28
363	LAR-089-02	Nuevo Laredo	Mujer	24
364	LAR-090-02	Nuevo Laredo	Hombre	33
365	LAR-091-02	Nuevo Laredo	Hombre	34
366	LAR-092-02	Nuevo Laredo	Hombre	46
367	LAR-095-01	Nuevo Laredo	Hombre	25
368	LAR-096-01	Nuevo Laredo	Hombre	47
369	LAR-097-01	Nuevo Laredo	Hombre	34
370	LAR-098-01	Nuevo Laredo	Mujer	37
371	LAR-099-01	Nuevo Laredo	Mujer	40
372	LAR-101-01	Nuevo Laredo	Mujer	39
373	LAR-104-01	Nuevo Laredo	Hombre	37
374	LAR-105-01	Nuevo Laredo	Hombre	38
375	LAR-106-01	Nuevo Laredo	Hombre	43
376	LAR-107-01	Nuevo Laredo	Mujer	43
377	LAR-108-01	Nuevo Laredo	Hombre	37
378	LAR-109-01	Nuevo Laredo	Hombre	28
379	LLE-001-01	Llera	Mujer	27
380	LLE-003-01	Llera	Hombre	34
381	LLE-004-01	Llera	Mujer	26
382	LLE-005-01	Llera	Hombre	24
383	LLE-006-01	Llera	Mujer	32
384	LLE-007-01	Llera	Mujer	32
385	LLE-011-01	Llera	Hombre	30

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
386	LLE-014-01	Llera	Hombre	26
387	LLE-015-01	Llera	Hombre	32
388	LLE-016-01	Llera	Hombre	36
389	LLE-017-01	Llera	Hombre	28
390	LLE-018-01	Llera	Hombre	42
391	LLE-019-01	Llera	Hombre	43
392	LLE-020-01	Llera	Mujer	42
393	MAD-002-06	Ciudad Madero	Mujer	32
394	MAD-003-06	Ciudad Madero	Hombre	29
395	MAD-004-06	Ciudad Madero	Mujer	35
396	MAD-005-06	Ciudad Madero	Mujer	14
397	MAD-006-06	Ciudad Madero	Hombre	20
398	MAD-007-01	Ciudad Madero	Mujer	48
399	MAD-008-01	Ciudad Madero	Hombre	32
400	MAD-010-01	Ciudad Madero	Hombre	33
401	MAD-013-01	Ciudad Madero	Mujer	33
402	MAD-015-06	Ciudad Madero	Hombre	27
403	MAD-017-01	Ciudad Madero	Hombre	45
404	MAD-020-06	Ciudad Madero	Mujer	27
405	MAD-022-01	Ciudad Madero	Mujer	31
406	MAD-024-01	Ciudad Madero	Mujer	29
407	MAD-025-06	Ciudad Madero	Mujer	29
408	MAD-026-06	Ciudad Madero	Mujer	39
409	MAD-028-01	Ciudad Madero	Mujer	29
410	MAD-031-01	Ciudad Madero	Hombre	34
411	MAD-033-06	Ciudad Madero	Mujer	42
412	MAD-034-06	Ciudad Madero	Mujer	34
413	MAD-035-06	Ciudad Madero	Hombre	23
414	MAD-036-06	Ciudad Madero	Mujer	41
415	MAD-037-06	Ciudad Madero	Hombre	38
416	MAD-040-06	Ciudad Madero	Mujer	46
417	MAD-042-06	Ciudad Madero	Mujer	31
418	MAD-043-06	Ciudad Madero	Hombre	42
419	MAD-045-06	Ciudad Madero	Hombre	38
420	MAD-046-06	Ciudad Madero	Hombre	37

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
421	MAD-048-06	Ciudad Madero	Hombre	51
422	MAD-049-06	Ciudad Madero	Mujer	41
423	MAD-050-06	Ciudad Madero	Hombre	55
424	MAD-051-06	Ciudad Madero	Hombre	45
425	MAD-052-06	Ciudad Madero	Mujer	35
426	MAD-053-06	Ciudad Madero	Mujer	22
427	MAD-054-06	Ciudad Madero	Hombre	28
428	MAD-056-06	Ciudad Madero	Hombre	47
429	MAD-057-06	Ciudad Madero	Hombre	41
430	MAD-058-06	Ciudad Madero	Hombre	49
431	MAD-059-06	Ciudad Madero	Mujer	53
432	MAD-060-06	Ciudad Madero	Hombre	46
433	MAD-068-06	Ciudad Madero	Hombre	39
434	MAD-070-06	Ciudad Madero	Mujer	31
435	MAD-072-06	Ciudad Madero	Mujer	40
436	MAD-073-06	Ciudad Madero	Mujer	19
437	MAD-074-06	Ciudad Madero	Hombre	45
438	MAD-075-06	Ciudad Madero	Mujer	36
439	MAD-078-06	Ciudad Madero	Mujer	33
440	MAD-082-06	Ciudad Madero	Mujer	28
441	MAD-083-06	Ciudad Madero	Mujer	30
442	MAD-084-06	Ciudad Madero	Hombre	31
443	MAD-085-06	Ciudad Madero	Mujer	36
444	MAD-086-06	Ciudad Madero	Hombre	30
445	MAD-087-01	Ciudad Madero	Mujer	22
446	MAD-090-06	Ciudad Madero	Mujer	29
447	MAD-091-06	Ciudad Madero	Hombre	33
448	MAD-094-06	Ciudad Madero	Hombre	28
449	MAI-001-01	Mainero	Mujer	22
450	MAI-002-01	Mainero	Mujer	40
451	MAI-004-01	Mainero	Hombre	35
452	MAI-006-01	Mainero	Mujer	32
453	MAI-007-01	Mainero	Mujer	31
454	MAI-009-01	Mainero	Mujer	25
455	MAI-011-01	Mainero	Mujer	19

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
456	MAI-014-01	Mainero	Mujer	20
457	MAI-015-01	Mainero	Hombre	18
458	MAI-016-01	Mainero	Hombre	32
459	MAN-001-05	El Mante	Mujer	51
460	MAN-002-05	El Mante	Hombre	31
461	MAN-004-01	El Mante	Mujer	23
462	MAN-006-01	El Mante	Mujer	43
463	MAN-007-01	El Mante	Hombre	23
464	MAN-008-01	El Mante	Hombre	44
465	MAN-010-05	El Mante	Mujer	25
466	MAN-011-05	El Mante	Mujer	39
467	MAN-012-05	El Mante	Hombre	50
468	MAN-013-05	El Mante	Hombre	36
469	MAN-014-05	El Mante	Hombre	36
470	MAN-016-05	El Mante	Mujer	45
471	MAN-017-05	El Mante	Hombre	40
472	MAN-018-05	El Mante	Hombre	32
473	MAN-019-05	El Mante	Hombre	36
474	MAN-020-05	El Mante	Mujer	38
475	MAN-021-05	El Mante	Hombre	29
476	MAN-022-05	El Mante	Hombre	41
477	MAN-023-05	El Mante	Mujer	40
478	MAN-024-01	El Mante	Mujer	35
479	MAN-026-05	El Mante	Hombre	47
480	MAN-027-05	El Mante	Hombre	52
481	MAN-029-01	El Mante	Hombre	24
482	MAN-030-05	El Mante	Mujer	30
483	MAN-031-05	El Mante	Hombre	36
484	MAN-032-05	El Mante	Mujer	32
485	MAN-033-05	El Mante	Mujer	34
486	MAN-034-05	El Mante	Hombre	41
487	MAN-035-05	El Mante	Mujer	42
488	MAN-036-05	El Mante	Hombre	33
489	MAN-037-05	El Mante	Mujer	47
490	MAN-038-05	El Mante	Mujer	22

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
491	MAN-039-05	El Mante	Mujer	28
492	MAN-040-05	El Mante	Hombre	51
493	MAN-042-05	El Mante	Hombre	30
494	MAN-043-05	El Mante	Mujer	35
495	MAN-044-01	El Mante	Mujer	17
496	MAN-045-05	El Mante	Hombre	32
497	MAN-047-05	El Mante	Hombre	35
498	MAN-048-05	El Mante	Hombre	24
499	MAN-049-05	El Mante	Hombre	33
500	MAN-050-05	El Mante	Mujer	45
501	MAN-051-05	El Mante	Hombre	42
502	MAN-052-05	El Mante	Hombre	41
503	MAN-053-05	El Mante	Mujer	39
504	MAN-054-05	El Mante	Hombre	32
505	MAN-055-05	El Mante	Mujer	36
506	MAN-056-01	El Mante	Mujer	32
507	MAN-058-01	El Mante	Hombre	38
508	MAN-059-05	El Mante	Hombre	36
509	MAN-060-01	El Mante	Mujer	43
510	MAN-061-05	El Mante	Mujer	27
511	MAT-001-01	Matamoros	Mujer	39
512	MAT-003-01	Matamoros	Mujer	44
513	MAT-004-01	Matamoros	Hombre	39
514	MAT-005-01	Matamoros	Mujer	32
515	MAT-008-01	Matamoros	Hombre	39
516	MAT-009-01	Matamoros	Mujer	38
517	MAT-011-01	Matamoros	Mujer	42
518	MAT-013-01	Matamoros	Hombre	28
519	MAT-014-01	Matamoros	Mujer	39
520	MAT-015-01	Matamoros	Hombre	45
521	MAT-016-01	Matamoros	Hombre	47
522	MAT-021-04	Matamoros	Hombre	39
523	MAT-022-04	Matamoros	Hombre	40
524	MAT-024-04	Matamoros	Hombre	42
525	MAT-025-04	Matamoros	Hombre	40

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
526	MAT-026-04	Matamoros	Hombre	36
527	MAT-027-04	Matamoros	Hombre	27
528	MAT-028-04	Matamoros	Hombre	33
529	MAT-029-04	Matamoros	Hombre	35
530	MAT-033-01	Matamoros	Hombre	43
531	MAT-034-01	Matamoros	Hombre	45
532	MAT-035-01	Matamoros	Mujer	29
533	MAT-036-04	Matamoros	Mujer	52
534	MAT-037-04	Matamoros	Hombre	40
535	MAT-038-04	Matamoros	Hombre	43
536	MAT-039-04	Matamoros	Mujer	36
537	MAT-040-04	Matamoros	Mujer	32
538	MAT-041-04	Matamoros	Mujer	46
539	MAT-043-04	Matamoros	Hombre	49
540	MAT-045-04	Matamoros	Mujer	41
541	MAT-046-04	Matamoros	Hombre	44
542	MAT-048-04	Matamoros	Hombre	43
543	MAT-049-04	Matamoros	Hombre	35
544	MAT-050-04	Matamoros	Mujer	31
545	MAT-051-04	Matamoros	Mujer	49
546	MAT-052-04	Matamoros	Mujer	38
547	MAT-053-04	Matamoros	Hombre	46
548	MAT-054-04	Matamoros	Hombre	45
549	MAT-055-04	Matamoros	Hombre	32
550	MAT-057-04	Matamoros	Mujer	38
551	MAT-059-04	Matamoros	Mujer	38
552	MAT-060-04	Matamoros	Mujer	41
553	MAT-062-04	Matamoros	Hombre	24
554	MAT-063-04	Matamoros	Hombre	38
555	MAT-064-04	Matamoros	Mujer	44
556	MAT-065-04	Matamoros	Hombre	46
557	MAT-067-04	Matamoros	Mujer	22
558	MAT-068-04	Matamoros	Hombre	35
559	MAT-069-04	Matamoros	Hombre	50
560	MAT-070-04	Matamoros	Hombre	44

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
561	MAT-071-04	Matamoros	Hombre	52
562	MAT-072-04	Matamoros	Mujer	26
563	MAT-073-04	Matamoros	Hombre	23
564	MAT-075-01	Matamoros	Hombre	43
565	MAT-076-01	Matamoros	Hombre	24
566	MAT-077-04	Matamoros	Mujer	40
567	MAT-078-04	Matamoros	Hombre	51
568	MAT-079-04	Matamoros	Mujer	40
569	MAT-080-04	Matamoros	Hombre	46
570	MEN-002-01	Méndez	Mujer	21
571	MEN-006-01	Méndez	Mujer	23
572	MEN-007-01	Méndez	Mujer	27
573	MEN-008-01	Méndez	Mujer	28
574	MEN-010-01	Méndez	Mujer	21
575	MEN-011-01	Méndez	Hombre	38
576	MEN-012-01	Méndez	Hombre	39
577	MEN-013-01	Méndez	Hombre	19
578	MEN-014-01	Méndez	Hombre	24
579	MEN-016-01	Méndez	Mujer	34
580	MEN-017-01	Méndez	Mujer	39
581	MIE-001-01	Mier	Hombre	41
582	MIE-002-01	Mier	Mujer	43
583	MIE-003-01	Mier	Mujer	31
584	MIE-006-01	Mier	Mujer	47
585	MIE-007-01	Mier	Mujer	39
586	MIE-008-01	Mier	Mujer	20
587	MIE-009-01	Mier	Hombre	30
588	MIE-010-01	Mier	Hombre	29
589	MIE-012-01	Mier	Hombre	25
590	MIE-013-01	Mier	Hombre	30
591	MIG-001-01	Miguel Alemán	Hombre	22
592	MIG-002-01	Miguel Alemán	Hombre	47
593	MIG-003-01	Miguel Alemán	Hombre	43
594	MIG-004-01	Miguel Alemán	Mujer	31
595	MIG-005-01	Miguel Alemán	Hombre	46

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
596	MIG-006-01	Miguel Alemán	Hombre	40
597	MIG-009-03	Miguel Alemán	Hombre	40
598	MIG-010-03	Miguel Alemán	Hombre	35
599	MIG-012-03	Miguel Alemán	Hombre	44
600	MIG-013-03	Miguel Alemán	Mujer	42
601	MIG-014-03	Miguel Alemán	Mujer	38
602	MIG-015-01	Miguel Alemán	Mujer	42
603	MIG-017-01	Miguel Alemán	Hombre	36
604	MIQ-001-01	Miquihuana	Mujer	30
605	MIQ-002-01	Miquihuana	Hombre	23
606	MIQ-003-01	Miquihuana	Mujer	21
607	MIQ-004-01	Miquihuana	Hombre	25
608	MIQ-007-01	Miquihuana	Hombre	27
609	MIQ-009-01	Miquihuana	Mujer	38
610	MIQ-010-01	Miquihuana	Mujer	27
611	MIQ-011-01	Miquihuana	Mujer	32
612	MIQ-012-01	Miquihuana	Hombre	35
613	MIQ-013-01	Miquihuana	Mujer	14
614	MIQ-014-01	Miquihuana	Hombre	30
615	MIQ-015-01	Miquihuana	Mujer	28
616	MIQ-016-01	Miquihuana	Mujer	16
617	NMO-001-05	Nuevo Morelos	Mujer	21
618	NMO-002-05	Nuevo Morelos	Hombre	32
619	NMO-003-05	Nuevo Morelos	Hombre	40
620	NMO-004-05	Nuevo Morelos	Hombre	37
621	NMO-007-05	Nuevo Morelos	Mujer	36
622	NMO-008-05	Nuevo Morelos	Mujer	27
623	NMO-009-01	Nuevo Morelos	Mujer	32
624	NMO-011-01	Nuevo Morelos	Mujer	21
625	NMO-012-01	Nuevo Morelos	Hombre	33
626	NMO-013-01	Nuevo Morelos	Mujer	18
627	NMO-015-01	Nuevo Morelos	Hombre	21
628	NMO-017-01	Nuevo Morelos	Hombre	17
629	NMO-018-05	Nuevo Morelos	Mujer	37
630	NMO-020-01	Nuevo Morelos	Mujer	24

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
631	OCA-001-01	Ocampo	Mujer	28
632	OCA-002-01	Ocampo	Mujer	38
633	OCA-003-01	Ocampo	Mujer	37
634	OCA-004-01	Ocampo	Hombre	34
635	OCA-005-01	Ocampo	Mujer	27
636	OCA-006-05	Ocampo	Hombre	45
637	OCA-007-05	Ocampo	Hombre	41
638	OCA-008-05	Ocampo	Mujer	30
639	OCA-009-05	Ocampo	Mujer	26
640	OCA-011-01	Ocampo	Hombre	29
641	OCA-012-05	Ocampo	Hombre	41
642	OCA-013-05	Ocampo	Hombre	44
643	OCA-014-05	Ocampo	Mujer	31
644	OCA-015-05	Ocampo	Hombre	37
645	PAD-001-01	Padilla	Hombre	38
646	PAD-002-01	Padilla	Mujer	28
647	PAD-003-01	Padilla	Hombre	24
648	PAD-004-01	Padilla	Mujer	43
649	PAD-008-01	Padilla	Mujer	24
650	PAD-010-01	Padilla	Hombre	21
651	PAD-011-01	Padilla	Mujer	22
652	PAD-014-01	Padilla	Hombre	16
653	PAL-001-01	Palmillas	Hombre	21
654	PAL-002-01	Palmillas	Mujer	28
655	PAL-003-01	Palmillas	Mujer	38
656	PAL-004-01	Palmillas	Hombre	32
657	PAL-006-01	Palmillas	Hombre	31
658	PAL-010-01	Palmillas	Mujer	16
659	PAL-013-01	Palmillas	Mujer	24
660	PAL-015-01	Palmillas	Hombre	48
661	REY-001-03	Reynosa	Mujer	31
662	REY-003-01	Reynosa	Hombre	48
663	REY-004-01	Reynosa	Mujer	35
664	REY-006-01	Reynosa	Hombre	23
665	REY-010-01	Reynosa	Hombre	42

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
666	REY-012-01	Reynosa	Hombre	30
667	REY-013-01	Reynosa	Mujer	46
668	REY-014-01	Reynosa	Mujer	42
669	REY-015-01	Reynosa	Mujer	50
670	REY-016-01	Reynosa	Hombre	35
671	REY-017-01	Reynosa	Mujer	19
672	REY-018-01	Reynosa	Hombre	32
673	REY-021-01	Reynosa	Mujer	28
674	REY-022-01	Reynosa	Mujer	22
675	REY-025-01	Reynosa	Hombre	37
676	REY-028-01	Reynosa	Mujer	42
677	REY-029-03	Reynosa	Hombre	27
678	REY-030-01	Reynosa	Hombre	44
679	REY-031-01	Reynosa	Hombre	32
680	REY-032-01	Reynosa	Mujer	23
681	REY-033-03	Reynosa	Hombre	43
682	REY-034-03	Reynosa	Hombre	41
683	REY-035-03	Reynosa	Mujer	41
684	REY-036-03	Reynosa	Mujer	56
685	REY-037-03	Reynosa	Hombre	31
686	REY-038-01	Reynosa	Hombre	46
687	REY-039-03	Reynosa	Hombre	43
688	REY-040-03	Reynosa	Mujer	43
689	REY-041-03	Reynosa	Hombre	29
690	REY-043-03	Reynosa	Hombre	29
691	REY-044-03	Reynosa	Mujer	42
692	REY-045-03	Reynosa	Hombre	30
693	REY-046-03	Reynosa	Mujer	44
694	REY-049-03	Reynosa	Hombre	25
695	REY-050-03	Reynosa	Mujer	26
696	REY-051-03	Reynosa	Mujer	41
697	REY-052-03	Reynosa	Mujer	42
698	REY-053-03	Reynosa	Mujer	42
699	REY-054-03	Reynosa	Mujer	43
700	REY-055-03	Reynosa	Mujer	30

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
701	REY-056-03	Reynosa	Hombre	43
702	REY-059-03	Reynosa	Hombre	29
703	REY-061-03	Reynosa	Mujer	32
704	REY-064-03	Reynosa	Mujer	41
705	REY-065-03	Reynosa	Hombre	31
706	REY-066-03	Reynosa	Mujer	33
707	REY-069-03	Reynosa	Mujer	32
708	REY-070-03	Reynosa	Hombre	44
709	REY-071-03	Reynosa	Mujer	44
710	REY-073-03	Reynosa	Mujer	36
711	REY-074-03	Reynosa	Mujer	28
712	REY-075-03	Reynosa	Hombre	29
713	REY-077-03	Reynosa	Hombre	33
714	REY-081-03	Reynosa	Hombre	47
715	REY-082-03	Reynosa	Hombre	36
716	REY-084-03	Reynosa	Hombre	47
717	REY-085-03	Reynosa	Hombre	46
718	REY-086-03	Reynosa	Mujer	33
719	REY-089-03	Reynosa	Mujer	34
720	REY-091-03	Reynosa	Hombre	39
721	REY-093-03	Reynosa	Hombre	29
722	REY-094-03	Reynosa	Mujer	34
723	REY-095-01	Reynosa	Mujer	36
724	REY-097-01	Reynosa	Mujer	23
725	REY-098-01	Reynosa	Mujer	35
726	REY-100-01	Reynosa	Mujer	28
727	REY-102-01	Reynosa	Mujer	39
728	REY-107-01	Reynosa	Hombre	17
729	RIO-001-01	Río Bravo	Hombre	47
730	RIO-002-01	Río Bravo	Hombre	34
731	RIO-006-01	Río Bravo	Hombre	52
732	RIO-008-01	Río Bravo	Mujer	28
733	RIO-011-03	Río Bravo	Hombre	27
734	RIO-012-03	Río Bravo	Mujer	38
735	RIO-014-03	Río Bravo	Mujer	42

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
736	RIO-015-03	Río Bravo	Mujer	41
737	RIO-016-03	Río Bravo	Mujer	37
738	RIO-017-03	Río Bravo	Hombre	36
739	RIO-019-03	Río Bravo	Hombre	35
740	RIO-020-03	Río Bravo	Mujer	41
741	RIO-021-03	Río Bravo	Hombre	42
742	RIO-022-03	Río Bravo	Mujer	41
743	RIO-023-03	Río Bravo	Hombre	42
744	RIO-024-03	Río Bravo	Hombre	38
745	RIO-025-01	Río Bravo	Mujer	21
746	RIO-026-01	Río Bravo	Mujer	31
747	RIO-028-03	Río Bravo	Hombre	36
748	RIO-029-01	Río Bravo	Hombre	43
749	RIO-030-01	Río Bravo	Mujer	37
750	RIO-031-01	Río Bravo	Hombre	52
751	SCA-001-01	San Carlos	Mujer	31
752	SCA-002-01	San Carlos	Hombre	32
753	SCA-004-01	San Carlos	Hombre	37
754	SCA-005-01	San Carlos	Hombre	33
755	SCA-007-01	San Carlos	Mujer	37
756	SCA-008-01	San Carlos	Mujer	31
757	SCA-009-01	San Carlos	Hombre	34
758	SCA-010-01	San Carlos	Hombre	34
759	SCA-011-01	San Carlos	Hombre	33
760	SCA-013-01	San Carlos	Mujer	22
761	SCA-014-01	San Carlos	Hombre	27
762	SCA-015-01	San Carlos	Hombre	38
763	SCA-016-01	San Carlos	Hombre	42
764	SFE-002-01	San Fernando	Mujer	26
765	SFE-003-01	San Fernando	Hombre	22
766	SFE-007-01	San Fernando	Hombre	23
767	SFE-008-01	San Fernando	Mujer	18
768	SFE-009-01	San Fernando	Hombre	26
769	SFE-012-01	San Fernando	Mujer	30
770	SFE-013-01	San Fernando	Mujer	47

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
771	SFE-014-01	San Fernando	Hombre	51
772	SFE-016-01	San Fernando	Hombre	47
773	SFE-017-01	San Fernando	Hombre	30
774	SFE-019-01	San Fernando	Hombre	16
775	SFE-020-01	San Fernando	Mujer	37
776	SFE-021-01	San Fernando	Mujer	46
777	SFE-023-01	San Fernando	Mujer	39
778	SFE-024-01	San Fernando	Mujer	35
779	SFE-025-01	San Fernando	Hombre	46
780	SFE-027-01	San Fernando	Hombre	50
781	SFE-028-01	San Fernando	Mujer	26
782	SFE-031-01	San Fernando	Mujer	32
783	SFE-032-01	San Fernando	Hombre	45
784	SFE-034-01	San Fernando	Hombre	23
785	SFE-035-01	San Fernando	Mujer	21
786	SFE-036-01	San Fernando	Hombre	38
787	SFE-037-01	San Fernando	Mujer	22
788	SFE-038-01	San Fernando	Mujer	35
789	SLM-001-01	Soto la Marina	Hombre	44
790	SLM-004-01	Soto la Marina	Mujer	42
791	SLM-005-01	Soto la Marina	Mujer	34
792	SLM-006-01	Soto la Marina	Hombre	40
793	SLM-007-01	Soto la Marina	Mujer	51
794	SLM-008-01	Soto la Marina	Hombre	36
795	SLM-009-01	Soto la Marina	Mujer	41
796	SLM-010-01	Soto la Marina	Hombre	34
797	SLM-011-01	Soto la Marina	Mujer	32
798	SLM-013-01	Soto la Marina	Mujer	31
799	SLM-014-01	Soto la Marina	Mujer	26
800	SLM-015-01	Soto la Marina	Mujer	28
801	SLM-017-01	Soto la Marina	Hombre	36
802	SLM-018-01	Soto la Marina	Hombre	46
803	SLM-019-01	Soto la Marina	Mujer	33
804	SLM-020-01	Soto la Marina	Mujer	34
805	SLM-021-01	Soto la Marina	Hombre	22

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
806	SLM-022-01	Soto la Marina	Hombre	45
807	SLM-023-01	Soto la Marina	Hombre	37
808	SLM-024-01	Soto la Marina	Hombre	37
809	SLM-025-01	Soto la Marina	Hombre	28
810	SLM-026-01	Soto la Marina	Mujer	24
811	SNI-001-01	San Nicolás	Hombre	24
812	SNI-002-01	San Nicolás	Hombre	8
813	SNI-005-01	San Nicolás	Mujer	23
814	SNI-007-01	San Nicolás	Hombre	12
815	SNI-008-01	San Nicolás	Mujer	32
816	SNI-009-01	San Nicolás	Mujer	32
817	SNI-010-01	San Nicolás	Hombre	35
818	SNI-011-01	San Nicolás	Hombre	19
819	SNI-012-01	San Nicolás	Mujer	27
820	SNI-014-01	San Nicolás	Hombre	22
821	SNI-015-01	San Nicolás	Mujer	30
822	SNI-017-01	San Nicolás	Mujer	24
823	SNI-018-01	San Nicolás	Mujer	43
824	SNI-019-01	San Nicolás	Mujer	31
825	SNI-020-01	San Nicolás	Hombre	15
826	SNI-021-01	San Nicolás	Mujer	39
827	SNI-022-01	San Nicolás	Hombre	13
828	SNI-023-01	San Nicolás	Mujer	20
829	SNI-024-01	San Nicolás	Mujer	28
830	SNI-025-01	San Nicolás	Mujer	21
831	SNI-026-01	San Nicolás	Mujer	21
832	TAM-001-06	Tampico	Hombre	27
833	TAM-003-01	Tampico	Hombre	44
834	TAM-006-01	Tampico	Hombre	28
835	TAM-007-01	Tampico	Hombre	41
836	TAM-009-01	Tampico	Hombre	25
837	TAM-010-01	Tampico	Hombre	31
838	TAM-011-01	Tampico	Mujer	24
839	TAM-012-01	Tampico	Mujer	35
840	TAM-014-01	Tampico	Mujer	21

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
841	TAM-015-01	Tampico	Hombre	43
842	TAM-016-06	Tampico	Hombre	32
843	TAM-019-01	Tampico	Mujer	36
844	TAM-020-01	Tampico	Mujer	37
845	TAM-022-01	Tampico	Mujer	40
846	TAM-023-06	Tampico	Mujer	27
847	TAM-025-06	Tampico	Mujer	41
848	TAM-026-06	Tampico	Hombre	43
849	TAM-027-06	Tampico	Hombre	40
850	TAM-028-06	Tampico	Hombre	35
851	TAM-030-06	Tampico	Hombre	24
852	TAM-031-06	Tampico	Mujer	40
853	TAM-033-06	Tampico	Hombre	34
854	TAM-034-06	Tampico	Hombre	38
855	TAM-035-06	Tampico	Hombre	47
856	TAM-036-06	Tampico	Mujer	33
857	TAM-037-06	Tampico	Mujer	34
858	TAM-038-06	Tampico	Mujer	46
859	TAM-043-06	Tampico	Mujer	20
860	TAM-046-06	Tampico	Hombre	45
861	TAM-047-06	Tampico	Hombre	32
862	TAM-048-06	Tampico	Mujer	50
863	TAM-049-06	Tampico	Mujer	44
864	TAM-050-06	Tampico	Mujer	18
865	TAM-051-06	Tampico	Hombre	34
866	TAM-052-06	Tampico	Mujer	38
867	TAM-054-06	Tampico	Mujer	40
868	TAM-056-06	Tampico	Mujer	22
869	TAM-057-06	Tampico	Hombre	43
870	TAM-058-06	Tampico	Hombre	27
871	TAM-059-06	Tampico	Mujer	43
872	TAM-060-06	Tampico	Hombre	44
873	TAM-062-06	Tampico	Hombre	48
874	TAM-063-06	Tampico	Mujer	31
875	TAM-064-06	Tampico	Hombre	26

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
876	TAM-066-06	Tampico	Mujer	48
877	TAM-067-06	Tampico	Hombre	42
878	TAM-068-06	Tampico	Hombre	47
879	TAM-069-06	Tampico	Mujer	52
880	TAM-070-06	Tampico	Hombre	36
881	TAM-071-06	Tampico	Hombre	43
882	TAM-072-06	Tampico	Mujer	32
883	TAM-073-06	Tampico	Hombre	53
884	TAM-074-06	Tampico	Hombre	39
885	TAM-075-06	Tampico	Mujer	23
886	TAM-076-06	Tampico	Mujer	18
887	TAM-077-06	Tampico	Hombre	42
888	TAM-078-06	Tampico	Mujer	27
889	TAM-079-06	Tampico	Mujer	43
890	TAM-081-06	Tampico	Mujer	44
891	TAM-082-06	Tampico	Mujer	45
892	TAM-084-06	Tampico	Mujer	54
893	TAM-086-06	Tampico	Mujer	33
894	TAM-087-06	Tampico	Mujer	43
895	TAM-089-06	Tampico	Hombre	23
896	TAM-090-01	Tampico	Mujer	40
897	TAM-093-01	Tampico	Hombre	25
898	TAM-094-01	Tampico	Mujer	25
899	TAM-096-06	Tampico	Hombre	35
900	TAM-097-06	Tampico	Hombre	27
901	TAM-098-06	Tampico	Hombre	41
902	TAM-100-06	Tampico	Hombre	40
903	TAM-101-06	Tampico	Hombre	26
904	TAM-102-06	Tampico	Mujer	21
905	TAM-103-06	Tampico	Mujer	46
906	TAM-104-06	Tampico	Hombre	41
907	TAM-105-06	Tampico	Mujer	31
908	TAM-106-06	Tampico	Mujer	38
909	TAM-107-06	Tampico	Mujer	46
910	TAM-108-06	Tampico	Hombre	45

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
911	TAM-110-06	Tampico	Hombre	28
912	TAM-111-06	Tampico	Hombre	21
913	TAM-112-06	Tampico	Mujer	29
914	TAM-113-06	Tampico	Mujer	24
915	TAM-114-06	Tampico	Mujer	42
916	TAM-115-06	Tampico	Hombre	39
917	TAM-116-01	Tampico	Hombre	37
918	TAM-117-06	Tampico	Mujer	50
919	TAM-118-06	Tampico	Hombre	36
920	TAM-119-06	Tampico	Hombre	38
921	TAM-121-06	Tampico	Hombre	27
922	TAM-122-06	Tampico	Mujer	34
923	TAM-125-06	Tampico	Mujer	26
924	TAM-126-06	Tampico	Hombre	23
925	TAM-127-06	Tampico	Hombre	43
926	TAM-128-01	Tampico	Hombre	34
927	TAM-129-06	Tampico	Mujer	25
928	TAM-131-01	Tampico	Mujer	38
929	TAM-132-01	Tampico	Mujer	41
930	TUL-001-01	Tula	Hombre	21
931	TUL-003-01	Tula	Mujer	47
932	TUL-004-01	Tula	Mujer	37
933	TUL-005-01	Tula	Hombre	46
934	TUL-007-01	Tula	Hombre	51
935	TUL-008-01	Tula	Hombre	43
936	TUL-010-01	Tula	Hombre	36
937	TUL-011-01	Tula	Mujer	45
938	TUL-013-01	Tula	Mujer	30
939	TUL-014-01	Tula	Mujer	47
940	TUL-015-01	Tula	Hombre	38
941	VHE-001-01	Valle Hermoso	Mujer	40
942	VHE-002-01	Valle Hermoso	Mujer	19
943	VHE-003-01	Valle Hermoso	Mujer	32
944	VHE-006-01	Valle Hermoso	Hombre	51
945	VHE-007-01	Valle Hermoso	Hombre	41

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
946	VHE-008-01	Valle Hermoso	Hombre	28
947	VHE-009-01	Valle Hermoso	Mujer	26
948	VHE-011-01	Valle Hermoso	Mujer	31
949	VHE-012-01	Valle Hermoso	Mujer	27
950	VHE-013-04	Valle Hermoso	Hombre	37
951	VHE-014-04	Valle Hermoso	Hombre	45
952	VHE-015-04	Valle Hermoso	Mujer	43
953	VHE-017-04	Valle Hermoso	Mujer	44
954	VHE-018-04	Valle Hermoso	Hombre	43
955	VHE-019-04	Valle Hermoso	Hombre	36
956	VHE-020-04	Valle Hermoso	Hombre	42
957	VHE-021-04	Valle Hermoso	Hombre	41
958	VHE-022-04	Valle Hermoso	Mujer	44
959	VHE-023-04	Valle Hermoso	Mujer	31
960	VHE-024-04	Valle Hermoso	Hombre	43
961	VHE-026-04	Valle Hermoso	Mujer	34
962	VHE-027-01	Valle Hermoso	Hombre	24
963	VHE-028-04	Valle Hermoso	Hombre	44
964	VIC-002-01	Victoria	Mujer	45
965	VIC-003-01	Victoria	Mujer	27
966	VIC-004-01	Victoria	Hombre	43
967	VIC-005-01	Victoria	Mujer	46
968	VIC-006-01	Victoria	Hombre	24
969	VIC-008-01	Victoria	Hombre	37
970	VIC-009-01	Victoria	Mujer	35
971	VIC-010-01	Victoria	Hombre	46
972	VIC-011-01	Victoria	Hombre	31
973	VIC-013-01	Victoria	Mujer	46
974	VIC-015-01	Victoria	Mujer	38
975	VIC-016-01	Victoria	Mujer	38
976	VIC-017-01	Victoria	Mujer	37
977	VIC-018-01	Victoria	Hombre	47
978	VIC-019-01	Victoria	Mujer	49
979	VIC-021-01	Victoria	Mujer	36
980	VIC-022-01	Victoria	Mujer	36

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
981	VIC-023-01	Victoria	Mujer	40
982	VIC-024-01	Victoria	Mujer	47
983	VIC-026-01	Victoria	Hombre	33
984	VIC-027-01	Victoria	Hombre	25
985	VIC-029-01	Victoria	Mujer	42
986	VIC-030-01	Victoria	Mujer	24
987	VIC-031-01	Victoria	Mujer	35
988	VIC-032-01	Victoria	Hombre	18
989	VIC-033-01	Victoria	Hombre	25
990	VIC-034-01	Victoria	Hombre	25
991	VIC-036-01	Victoria	Mujer	39
992	VIC-038-01	Victoria	Mujer	33
993	VIC-039-01	Victoria	Mujer	30
994	VIC-040-01	Victoria	Hombre	35
995	VIC-041-01	Victoria	Mujer	30
996	VIC-042-01	Victoria	Hombre	47
997	VIC-043-01	Victoria	Hombre	40
998	VIC-044-01	Victoria	Hombre	39
999	VIC-046-01	Victoria	Hombre	27
1000	VIC-047-01	Victoria	Hombre	31
1001	VIC-048-01	Victoria	Hombre	35
1002	VIC-051-01	Victoria	Hombre	27
1003	VIC-052-01	Victoria	Mujer	48
1004	VIC-053-01	Victoria	Hombre	29
1005	VIC-055-01	Victoria	Hombre	40
1006	VIC-056-01	Victoria	Mujer	40
1007	VIC-057-01	Victoria	Hombre	37
1008	VIC-059-01	Victoria	Mujer	27
1009	VIC-060-01	Victoria	Hombre	41
1010	VIC-061-01	Victoria	Hombre	41
1011	VIC-062-01	Victoria	Hombre	42
1012	VIC-063-01	Victoria	Hombre	41
1013	VIC-066-01	Victoria	Hombre	44
1014	VIC-068-01	Victoria	Hombre	33
1015	VIC-069-01	Victoria	Mujer	31

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1016	VIC-071-01	Victoria	Mujer	50
1017	VIC-073-01	Victoria	Hombre	23
1018	VIC-074-01	Victoria	Mujer	15
1019	VIC-076-01	Victoria	Hombre	36
1020	VIC-077-01	Victoria	Mujer	25
1021	VIC-079-01	Victoria	Hombre	43
1022	VIC-080-01	Victoria	Hombre	39
1023	VIC-082-01	Victoria	Hombre	37
1024	VIC-084-01	Victoria	Mujer	34
1025	VIC-085-01	Victoria	Mujer	50
1026	VIC-086-01	Victoria	Mujer	34
1027	VIC-088-01	Victoria	Mujer	41
1028	VIC-089-01	Victoria	Hombre	42
1029	VIC-090-01	Victoria	Mujer	43
1030	VIC-091-01	Victoria	Hombre	47
1031	VIC-092-01	Victoria	Mujer	23
1032	VIC-093-01	Victoria	Hombre	26
1033	VIC-094-01	Victoria	Hombre	45
1034	VIC-095-01	Victoria	Hombre	23
1035	VIC-096-01	Victoria	Hombre	43
1036	VIC-097-01	Victoria	Hombre	38
1037	VIC-098-01	Victoria	Mujer	30
1038	VIC-099-01	Victoria	Mujer	39
1039	VIC-101-01	Victoria	Hombre	49
1040	VIC-102-01	Victoria	Mujer	20
1041	VIC-104-01	Victoria	Hombre	30
1042	VIC-105-01	Victoria	Mujer	33
1043	VIC-106-01	Victoria	Hombre	25
1044	VIC-107-01	Victoria	Hombre	26
1045	VIC-108-01	Victoria	Hombre	39
1046	VIC-111-01	Victoria	Mujer	49
1047	VIC-112-01	Victoria	Mujer	28
1048	VIC-113-01	Victoria	Hombre	44
1049	VIC-114-01	Victoria	Hombre	42
1050	VIC-115-01	Victoria	Hombre	36

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1051	VIC-119-01	Victoria	Hombre	25
1052	VIC-120-01	Victoria	Hombre	45
1053	VIC-121-01	Victoria	Mujer	23
1054	VIC-122-01	Victoria	Mujer	39
1055	VIC-123-01	Victoria	Mujer	26
1056	VIC-124-01	Victoria	Hombre	22
1057	VIC-125-01	Victoria	Mujer	37
1058	VIC-126-01	Victoria	Hombre	50
1059	VIC-127-01	Victoria	Mujer	51
1060	VIC-128-01	Victoria	Hombre	43
1061	VIC-129-01	Victoria	Mujer	25
1062	VIC-130-01	Victoria	Hombre	29
1063	VIC-131-01	Victoria	Hombre	46
1064	VIC-132-01	Victoria	Hombre	44
1065	VIC-133-01	Victoria	Mujer	39
1066	VIC-136-01	Victoria	Mujer	38
1067	VIC-140-01	Victoria	Hombre	45
1068	VIC-144-01	Victoria	Mujer	46
1069	VIC-145-01	Victoria	Mujer	47
1070	VIC-146-01	Victoria	Mujer	26
1071	VIC-147-01	Victoria	Mujer	46
1072	VIC-148-01	Victoria	Hombre	34
1073	VIC-151-01	Victoria	Mujer	31
1074	VIC-153-01	Victoria	Hombre	51
1075	VIC-154-01	Victoria	Hombre	20
1076	VIL-001-01	Villagrán	Hombre	40
1077	VIL-002-01	Villagrán	Mujer	38
1078	VIL-004-01	Villagrán	Mujer	25
1079	VIL-005-01	Villagrán	Mujer	37
1080	VIL-006-01	Villagrán	Hombre	46
1081	VIL-007-01	Villagrán	Mujer	51
1082	VIL-009-01	Villagrán	Hombre	44
1083	VIL-010-01	Villagrán	Hombre	47
1084	VIL-011-01	Villagrán	Hombre	28
1085	VIL-012-01	Villagrán	Mujer	42

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1086	VIL-014-01	Villagrán	Hombre	43
1087	XIC-001-01	Xicoténcatl	Hombre	46
1088	XIC-002-01	Xicoténcatl	Mujer	33
1089	XIC-004-05	Xicoténcatl	Hombre	26
1090	XIC-007-05	Xicoténcatl	Mujer	41
1091	XIC-008-05	Xicoténcatl	Hombre	22
1092	XIC-009-05	Xicoténcatl	Mujer	26
1093	XIC-010-05	Xicoténcatl	Mujer	17
1094	XIC-012-05	Xicoténcatl	Mujer	40
1095	XIC-014-05	Xicoténcatl	Mujer	27
1096	XIC-016-05	Xicoténcatl	Mujer	40
1097	XIC-017-05	Xicoténcatl	Mujer	42
1098	XIC-019-05	Xicoténcatl	Mujer	41
1099	XIC-021-05	Xicoténcatl	Mujer	40
1100	XIC-022-01	Xicoténcatl	Hombre	29
1101	XIC-024-01	Xicoténcatl	Mujer	47
1102	XIC-025-01	Xicoténcatl	Hombre	35
1103	XIC-026-01	Xicoténcatl	Mujer	34
1104	XIC-027-05	Xicoténcatl	Mujer	16
1105	XIC-028-05	Xicoténcatl	Mujer	43
1106	XIC-029-05	Xicoténcatl	Hombre	44
1107	XIC-030-05	Xicoténcatl	Hombre	35
1108	XIC-033-05	Xicoténcatl	Mujer	29
1109	XIC-034-05	Xicoténcatl	Mujer	28
1110	XIC-035-05	Xicoténcatl	Hombre	39
1111	XIC-036-05	Xicoténcatl	Hombre	44
1112	XIC-037-05	Xicoténcatl	Hombre	36
1113	XIC-038-05	Xicoténcatl	Hombre	53
1114	XIC-039-01	Xicoténcatl	Hombre	35
1115	XIC-040-01	Xicoténcatl	Mujer	36
1116	XIC-041-01	Xicoténcatl	Hombre	42
1117	XIC-042-01	Xicoténcatl	Mujer	34

Conforme a los resultados obtenidos de la aplicación de la Valoración de Conocimientos, y atendiendo a lo establecido en los Criterios de

PARA CONSULTA

Evaluación, se generó por municipio un listado con los resultados de las 14 personas aspirantes que obtuvieron la mejor puntuación, para cada uno de los órganos electorales a integrar. Asimismo, atendiendo al principio de paridad de género, en la medida que la participación de ambos géneros lo hizo posible; este listado se integró con las 7 mujeres y los 7 hombres con las mayores calificaciones, por cada uno de los Consejos a Integrar, logrando una integración paritaria en **15** municipios. Cabe señalar que se presentaron las excepciones en **17** Municipios en los cuales se registró una mayor participación del género femenino por lo que accedieron mayor número de mujeres a la etapa de entrevista, asimismo se registraron **11** Municipios donde hubo mayor número de participantes del género masculino por lo cual accedieron a la esta etapa un mayor número de aspirantes hombres,

Cabe señalar que en los casos en los cuáles se advirtieron empates entre aspirantes del mismo género, se les dio acceso a los mismos a la atapa de entrevista; siendo el caso que, en los municipios de Madero, Nuevo Laredo y Victoria se generaron empates entre el género femenino, mientras que en los municipios de El Mante, Nuevo Laredo, Soto la Marina y Tampico se registraron empates entre aspirantes del género masculino. Dicho listado se integró por **847** personas aspirantes, de los cuales **426** pertenecen al género femenino, mientras que **421** pertenecen al género masculino, de conformidad a lo siguiente:

ABASOLO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ABA-009-01	Abasolo	Mujer	36
2	ABA-006-01	Abasolo	Mujer	35
3	ABA-007-01	Abasolo	Mujer	35
4	ABA-011-01	Abasolo	Mujer	34
5	ABA-013-01	Abasolo	Mujer	31
6	ABA-008-01	Abasolo	Mujer	26

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ABA-004-01	Abasolo	Hombre	45
2	ABA-003-01	Abasolo	Hombre	42

PARA CONSULTA

3	ABA-005-01	Abasolo	Hombre	40
4	ABA-002-01	Abasolo	Hombre	39
5	ABA-014-01	Abasolo	Hombre	32
6	ABA-015-01	Abasolo	Hombre	28
7	ABA-010-01	Abasolo	Hombre	22

ALDAMA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALD-024-05	Aldama	Mujer	50
2	ALD-023-05	Aldama	Mujer	49
3	ALD-002-06	Aldama	Mujer	42
4	ALD-026-01	Aldama	Mujer	42
5	ALD-033-06	Aldama	Mujer	37
6	ALD-001-06	Aldama	Mujer	35
7	ALD-010-01	Aldama	Mujer	35

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALD-029-06	Aldama	Hombre	43
2	ALD-007-01	Aldama	Hombre	34
3	ALD-018-01	Aldama	Hombre	33
4	ALD-012-01	Aldama	Hombre	30
5	ALD-015-01	Aldama	Hombre	30
6	ALD-032-06	Aldama	Hombre	30
7	ALD-005-01	Aldama	Hombre	29

ALTAMIRA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALT-012-06	Altamira	Mujer	53
2	ALT-002-01	Altamira	Mujer	51
3	ALT-030-06	Altamira	Mujer	51
4	ALT-090-06	Altamira	Mujer	49

PARA CONSULTA

5	ALT-009-06	Altamira	Mujer	47
6	ALT-031-06	Altamira	Mujer	47
7	ALT-052-06	Altamira	Mujer	46
8	ALT-051-06	Altamira	Mujer	45
9	ALT-055-06	Altamira	Mujer	44
10	ALT-004-06	Altamira	Mujer	43
11	ALT-057-06	Altamira	Mujer	43
12	ALT-047-06	Altamira	Mujer	42
13	ALT-070-06	Altamira	Mujer	42
14	ALT-018-06	Altamira	Mujer	41
15	ALT-035-06	Altamira	Mujer	41
16	ALT-058-06	Altamira	Mujer	41
17	ALT-060-06	Altamira	Mujer	41
18	ALT-062-06	Altamira	Mujer	40
19	ALT-007-06	Altamira	Mujer	39
20	ALT-017-06	Altamira	Mujer	39
21	ALT-029-06	Altamira	Mujer	39

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ALT-006-06	Altamira	Hombre	52
2	ALT-021-06	Altamira	Hombre	49
3	ALT-043-06	Altamira	Hombre	49
4	ALT-040-06	Altamira	Hombre	48
5	ALT-067-06	Altamira	Hombre	48
6	ALT-034-06	Altamira	Hombre	47
7	ALT-022-06	Altamira	Hombre	46
8	ALT-068-06	Altamira	Hombre	46
9	ALT-049-06	Altamira	Hombre	43
10	ALT-078-06	Altamira	Hombre	43
11	ALT-096-06	Altamira	Hombre	42
12	ALT-026-06	Altamira	Hombre	42
13	ALT-050-06	Altamira	Hombre	41
14	ALT-013-06	Altamira	Hombre	40
15	ALT-023-06	Altamira	Hombre	38
16	ALT-054-06	Altamira	Hombre	38
17	ALT-071-06	Altamira	Hombre	38
18	ALT-024-06	Altamira	Hombre	37

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
19	ALT-073-06	Altamira	Hombre	37
20	ALT-076-06	Altamira	Hombre	37
21	ALT-085-06	Altamira	Hombre	37

ANTIGUO MORELOS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ANT-004-01	Antiguo Morelos	Mujer	46
2	ANT-018-05	Antiguo Morelos	Mujer	45
3	ANT-006-01	Antiguo Morelos	Mujer	38
4	ANT-012-01	Antiguo Morelos	Mujer	38
5	ANT-011-01	Antiguo Morelos	Mujer	31
6	ANT-007-01	Antiguo Morelos	Mujer	30
7	ANT-019-05	Antiguo Morelos	Mujer	28
8	ANT-020-05	Antiguo Morelos	Mujer	18

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	ANT-015-05	Antiguo Morelos	Hombre	48
2	ANT-003-01	Antiguo Morelos	Hombre	39
3	ANT-017-05	Antiguo Morelos	Hombre	36
4	ANT-009-01	Antiguo Morelos	Hombre	34
5	ANT-016-05	Antiguo Morelos	Hombre	34

BURGOS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUR-015-01	Burgos	Mujer	39
2	BUR-017-01	Burgos	Mujer	39
3	BUR-005-01	Burgos	Mujer	37
4	BUR-016-01	Burgos	Mujer	37
5	BUR-010-01	Burgos	Mujer	35
6	BUR-004-01	Burgos	Mujer	33

PARA CONSULTA

7	BUR-002-01	Burgos	Mujer	31
8	BUR-012-01	Burgos	Mujer	20

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUR-014-01	Burgos	Hombre	50
2	BUR-013-01	Burgos	Hombre	49
3	BUR-011-01	Burgos	Hombre	43
4	BUR-006-01	Burgos	Hombre	40
5	BUR-007-01	Burgos	Hombre	33
6	BUR-009-01	Burgos	Hombre	26

BUSTAMANTE

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUS-007-01	Bustamante	Mujer	45
2	BUS-011-01	Bustamante	Mujer	34
3	BUS-006-01	Bustamante	Mujer	32
4	BUS-019-01	Bustamante	Mujer	31
5	BUS-018-01	Bustamante	Mujer	29
6	BUS-003-01	Bustamante	Mujer	28
7	BUS-009-01	Bustamante	Mujer	27
8	BUS-012-01	Bustamante	Mujer	26

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	BUS-015-01	Bustamante	Hombre	49
2	BUS-002-01	Bustamante	Hombre	48
3	BUS-013-01	Bustamante	Hombre	38
4	BUS-004-01	Bustamante	Hombre	25
5	BUS-014-01	Bustamante	Hombre	25

PARA CONSULTA

CAMARGO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAM-016-03	Camargo	Mujer	40
2	CAM-007-03	Camargo	Mujer	38
3	CAM-005-03	Camargo	Mujer	36
4	CAM-001-01	Camargo	Mujer	27
5	CAM-008-03	Camargo	Mujer	27
6	CAM-002-03	Camargo	Mujer	25
7	CAM-003-03	Camargo	Mujer	24

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAM-010-03	Camargo	Hombre	46
2	CAM-014-03	Camargo	Hombre	43
3	CAM-015-03	Camargo	Hombre	37
4	CAM-004-03	Camargo	Hombre	28
5	CAM-017-03	Camargo	Hombre	28
6	CAM-009-03	Camargo	Hombre	26
7	CAM-013-03	Camargo	Hombre	26

CASAS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAS-005-01	Casas	Mujer	35
2	CAS-008-01	Casas	Mujer	33
3	CAS-012-01	Casas	Mujer	33
4	CAS-015-01	Casas	Mujer	31
5	CAS-003-01	Casas	Mujer	30
6	CAS-011-01	Casas	Mujer	30
7	CAS-013-01	Casas	Mujer	25
8	CAS-007-01	Casas	Mujer	23
9	CAS-016-01	Casas	Mujer	23

PARA CONSULTA

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CAS-009-01	Casas	Hombre	40
2	CAS-006-01	Casas	Hombre	36
3	CAS-017-01	Casas	Hombre	32
4	CAS-014-01	Casas	Hombre	26
5	CAS-004-01	Casas	Hombre	24

CIUDAD MADERO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAD-059-06	Ciudad Madero	Mujer	53
2	MAD-007-01	Ciudad Madero	Mujer	48
3	MAD-040-06	Ciudad Madero	Mujer	46
4	MAD-033-06	Ciudad Madero	Mujer	42
5	MAD-036-06	Ciudad Madero	Mujer	41
6	MAD-049-06	Ciudad Madero	Mujer	41
7	MAD-072-06	Ciudad Madero	Mujer	40
8	MAD-026-06	Ciudad Madero	Mujer	39
9	MAD-075-06	Ciudad Madero	Mujer	36
10	MAD-085-06	Ciudad Madero	Mujer	36
11	MAD-004-06	Ciudad Madero	Mujer	35
12	MAD-052-06	Ciudad Madero	Mujer	35
13	MAD-034-06	Ciudad Madero	Mujer	34
14	MAD-013-01	Ciudad Madero	Mujer	33
15	MAD-078-06	Ciudad Madero	Mujer	33

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAD-050-06	Ciudad Madero	Hombre	55
2	MAD-048-06	Ciudad Madero	Hombre	51
3	MAD-058-06	Ciudad Madero	Hombre	49
4	MAD-056-06	Ciudad Madero	Hombre	47
5	MAD-060-06	Ciudad Madero	Hombre	46

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
6	MAD-017-01	Ciudad Madero	Hombre	45
7	MAD-051-06	Ciudad Madero	Hombre	45
8	MAD-074-06	Ciudad Madero	Hombre	45
9	MAD-043-06	Ciudad Madero	Hombre	42
10	MAD-057-06	Ciudad Madero	Hombre	41
11	MAD-068-06	Ciudad Madero	Hombre	39
12	MAD-037-06	Ciudad Madero	Hombre	38
13	MAD-045-06	Ciudad Madero	Hombre	38
14	MAD-046-06	Ciudad Madero	Hombre	37

CRUILLAS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CRU-007-01	Cruillas	Mujer	28
2	CRU-006-01	Cruillas	Mujer	27
3	CRU-010-01	Cruillas	Mujer	27
4	CRU-004-01	Cruillas	Mujer	25
5	CRU-011-01	Cruillas	Mujer	24
6	CRU-012-01	Cruillas	Mujer	20
7	CRU-015-01	Cruillas	Mujer	18

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	CRU-008-01	Cruillas	Hombre	45
2	CRU-005-01	Cruillas	Hombre	37
3	CRU-002-01	Cruillas	Hombre	33
4	CRU-003-01	Cruillas	Hombre	30
5	CRU-013-01	Cruillas	Hombre	30
6	CRU-009-01	Cruillas	Hombre	21

EL MANTE

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN

PARA CONSULTA

1	MAN-001-05	El Mante	Mujer	51
2	MAN-037-05	El Mante	Mujer	47
3	MAN-050-05	El Mante	Mujer	45
4	MAN-016-05	El Mante	Mujer	45
5	MAN-060-01	El Mante	Mujer	43
6	MAN-006-01	El Mante	Mujer	43
7	MAN-035-05	El Mante	Mujer	42
8	MAN-023-05	El Mante	Mujer	40
9	MAN-053-05	El Mante	Mujer	39
10	MAN-011-05	El Mante	Mujer	39
11	MAN-020-05	El Mante	Mujer	38
12	MAN-055-05	El Mante	Mujer	36
13	MAN-043-05	El Mante	Mujer	35
14	MAN-024-01	El Mante	Mujer	35

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAN-027-05	El Mante	Hombre	52
2	MAN-040-05	El Mante	Hombre	51
3	MAN-012-05	El Mante	Hombre	50
4	MAN-026-05	El Mante	Hombre	47
5	MAN-008-01	El Mante	Hombre	44
6	MAN-051-05	El Mante	Hombre	42
7	MAN-052-05	El Mante	Hombre	41
8	MAN-022-05	El Mante	Hombre	41
9	MAN-034-05	El Mante	Hombre	41
10	MAN-017-05	El Mante	Hombre	40
11	MAN-058-01	El Mante	Hombre	38
12	MAN-059-05	El Mante	Hombre	36
13	MAN-013-05	El Mante	Hombre	36
14	MAN-014-05	El Mante	Hombre	36
15	MAN-019-05	El Mante	Hombre	36
16	MAN-031-05	El Mante	Hombre	36

GÓMEZ FARÍAS

PARA CONSULTA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GOM-020-05	Gómez Farías	Mujer	37
2	GOM-018-05	Gómez Farías	Mujer	32
3	GOM-016-01	Gómez Farías	Mujer	31
4	GOM-001-05	Gómez Farías	Mujer	30
5	GOM-011-01	Gómez Farías	Mujer	30
6	GOM-019-05	Gómez Farías	Mujer	30
7	GOM-007-05	Gómez Farías	Mujer	27
8	GOM-009-05	Gómez Farías	Mujer	27

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GOM-008-05	Gómez Farías	Hombre	44
2	GOM-010-01	Gómez Farías	Hombre	36
3	GOM-013-01	Gómez Farías	Hombre	35
4	GOM-017-05	Gómez Farías	Hombre	34
5	GOM-005-05	Gómez Farías	Hombre	33
6	GOM-014-01	Gómez Farías	Hombre	28

GONZÁLEZ

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GON-016-05	González	Mujer	45
2	GON-001-05	González	Mujer	39
3	GON-011-01	González	Mujer	38
4	GON-018-05	González	Mujer	33
5	GON-002-01	González	Mujer	31
6	GON-020-01	González	Mujer	31
7	GON-004-05	González	Mujer	30
8	GON-005-01	González	Mujer	28

HOMBRES

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GON-014-05	González	Hombre	48
2	GON-015-05	González	Hombre	46
3	GON-017-05	González	Hombre	44
4	GON-012-05	González	Hombre	42
5	GON-010-01	González	Hombre	25
6	GON-021-01	González	Hombre	25

GÜÉMEZ

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GMZ-012-01	Güémez	Mujer	48
2	GMZ-014-01	Güémez	Mujer	40
3	GMZ-008-01	Güémez	Mujer	36
4	GMZ-001-01	Güémez	Mujer	35

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GMZ-002-01	Güémez	Hombre	43
2	GMZ-004-01	Güémez	Hombre	40
3	GMZ-009-01	Güémez	Hombre	40
4	GMZ-015-01	Güémez	Hombre	40
5	GMZ-016-01	Güémez	Hombre	37
6	GMZ-013-01	Güémez	Hombre	32
7	GMZ-003-01	Güémez	Hombre	25

GUERRERO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GRO-011-01	Guerrero	Mujer	37
2	GRO-009-01	Guerrero	Mujer	35
3	GRO-007-01	Guerrero	Mujer	33
4	GRO-004-01	Guerrero	Mujer	24
5	GRO-015-01	Guerrero	Mujer	20

PARA CONSULTA

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GRO-003-01	Guerrero	Hombre	26
2	GRO-012-01	Guerrero	Hombre	21
3	GRO-001-01	Guerrero	Hombre	20

GUSTAVO DÍAZ ORDÁZ

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GUS-001-01	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	47
2	GUS-010-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	45
3	GUS-004-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	37
4	GUS-005-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	35
5	GUS-003-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	33
6	GUS-006-03	Gustavo Díaz Ordaz	Mujer	28

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	GUS-007-03	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	49
2	GUS-011-01	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	39
3	GUS-002-01	Gustavo Díaz Ordaz	Hombre	32

HIDALGO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	HID-002-01	Hidalgo	Mujer	39
2	HID-003-01	Hidalgo	Mujer	38
3	HID-016-01	Hidalgo	Mujer	26
4	HID-006-01	Hidalgo	Mujer	25
5	HID-004-01	Hidalgo	Mujer	24
6	HID-001-01	Hidalgo	Mujer	21
7	HID-008-01	Hidalgo	Mujer	21
8	HID-019-01	Hidalgo	Mujer	21

PARA CONSULTA

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	HID-015-01	Hidalgo	Hombre	31
2	HID-012-01	Hidalgo	Hombre	29
3	HID-007-01	Hidalgo	Hombre	24
4	HID-010-01	Hidalgo	Hombre	24
5	HID-005-01	Hidalgo	Hombre	14

JAUMAVE

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JAU-011-01	Jaumave	Mujer	49
2	JAU-003-01	Jaumave	Mujer	37
3	JAU-008-01	Jaumave	Mujer	30
4	JAU-007-01	Jaumave	Mujer	28
5	JAU-005-01	Jaumave	Mujer	27

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JAU-010-01	Jaumave	Hombre	47
2	JAU-001-01	Jaumave	Hombre	42
3	JAU-012-01	Jaumave	Hombre	42
4	JAU-014-01	Jaumave	Hombre	36
5	JAU-009-01	Jaumave	Hombre	30
6	JAU-004-01	Jaumave	Hombre	29

JIMÉNEZ

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JIM-001-01	Jiménez	Mujer	34
2	JIM-010-01	Jiménez	Mujer	29

HOMBRES

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	JIM-004-01	Jiménez	Hombre	46
2	JIM-002-01	Jiménez	Hombre	38
3	JIM-008-01	Jiménez	Hombre	36
4	JIM-011-01	Jiménez	Hombre	32
5	JIM-006-01	Jiménez	Hombre	29
6	JIM-009-01	Jiménez	Hombre	25
7	JIM-007-01	Jiménez	Hombre	22
8	JIM-005-01	Jiménez	Hombre	20

LLERA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LLE-020-01	Llera	Mujer	42
2	LLE-006-01	Llera	Mujer	32
3	LLE-007-01	Llera	Mujer	32
4	LLE-001-01	Llera	Mujer	27
5	LLE-004-01	Llera	Mujer	26

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LLE-019-01	Llera	Hombre	43
2	LLE-018-01	Llera	Hombre	42
3	LLE-016-01	Llera	Hombre	36
4	LLE-003-01	Llera	Hombre	34
5	LLE-015-01	Llera	Hombre	32
6	LLE-011-01	Llera	Hombre	30
7	LLE-017-01	Llera	Hombre	28
8	LLE-014-01	Llera	Hombre	26
9	LLE-005-01	Llera	Hombre	24

MAINERO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN

PARA CONSULTA

1	MAI-002-01	Mainero	Mujer	40
2	MAI-006-01	Mainero	Mujer	32
3	MAI-007-01	Mainero	Mujer	31
4	MAI-009-01	Mainero	Mujer	25
5	MAI-001-01	Mainero	Mujer	22
6	MAI-014-01	Mainero	Mujer	20
7	MAI-011-01	Mainero	Mujer	19

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAI-004-01	Mainero	Hombre	35
2	MAI-016-01	Mainero	Hombre	32
3	MAI-015-01	Mainero	Hombre	18

MATAMOROS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAT-036-04	Matamoros	Mujer	52
2	MAT-051-04	Matamoros	Mujer	49
3	MAT-041-04	Matamoros	Mujer	46
4	MAT-003-01	Matamoros	Mujer	44
5	MAT-064-04	Matamoros	Mujer	44
6	MAT-011-01	Matamoros	Mujer	42
7	MAT-045-04	Matamoros	Mujer	41
8	MAT-060-04	Matamoros	Mujer	41
9	MAT-077-04	Matamoros	Mujer	40
10	MAT-079-04	Matamoros	Mujer	40
11	MAT-001-01	Matamoros	Mujer	39
12	MAT-014-01	Matamoros	Mujer	39
13	MAT-009-01	Matamoros	Mujer	38
14	MAT-052-04	Matamoros	Mujer	38
15	MAT-057-04	Matamoros	Mujer	38
16	MAT-059-04	Matamoros	Mujer	38
17	MAT-039-04	Matamoros	Mujer	36

PARA CONSULTA

18	MAT-005-01	Matamoros	Mujer	32
19	MAT-040-04	Matamoros	Mujer	32
20	MAT-050-04	Matamoros	Mujer	31
21	MAT-035-01	Matamoros	Mujer	29
22	MAT-072-04	Matamoros	Mujer	26
23	MAT-067-04	Matamoros	Mujer	22

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MAT-071-04	Matamoros	Hombre	52
2	MAT-078-04	Matamoros	Hombre	51
3	MAT-069-04	Matamoros	Hombre	50
4	MAT-043-04	Matamoros	Hombre	49
5	MAT-016-01	Matamoros	Hombre	47
6	MAT-053-04	Matamoros	Hombre	46
7	MAT-065-04	Matamoros	Hombre	46
8	MAT-080-04	Matamoros	Hombre	46
9	MAT-015-01	Matamoros	Hombre	45
10	MAT-034-01	Matamoros	Hombre	45
11	MAT-054-04	Matamoros	Hombre	45
12	MAT-046-04	Matamoros	Hombre	44
13	MAT-070-04	Matamoros	Hombre	44
14	MAT-033-01	Matamoros	Hombre	43
15	MAT-038-04	Matamoros	Hombre	43
16	MAT-048-04	Matamoros	Hombre	43
17	MAT-075-01	Matamoros	Hombre	43
18	MAT-024-04	Matamoros	Hombre	42
19	MAT-022-04	Matamoros	Hombre	40
20	MAT-025-04	Matamoros	Hombre	40
21	MAT-037-04	Matamoros	Hombre	40
22	MAT-004-01	Matamoros	Hombre	39
23	MAT-008-01	Matamoros	Hombre	39
24	MAT-021-04	Matamoros	Hombre	39
25	MAT-063-04	Matamoros	Hombre	38
26	MAT-026-04	Matamoros	Hombre	36

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
27	MAT-029-04	Matamoros	Hombre	35
28	MAT-049-04	Matamoros	Hombre	35
29	MAT-068-04	Matamoros	Hombre	35
30	MAT-028-04	Matamoros	Hombre	33
31	MAT-055-04	Matamoros	Hombre	32
32	MAT-013-01	Matamoros	Hombre	28
33	MAT-027-04	Matamoros	Hombre	27

MÉNDEZ

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MEN-017-01	Méndez	Mujer	39
2	MEN-016-01	Méndez	Mujer	34
3	MEN-008-01	Méndez	Mujer	28
4	MEN-007-01	Méndez	Mujer	27
5	MEN-006-01	Méndez	Mujer	23
6	MEN-002-01	Méndez	Mujer	21
7	MEN-010-01	Méndez	Mujer	21

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MEN-012-01	Méndez	Hombre	39
2	MEN-011-01	Méndez	Hombre	38
3	MEN-014-01	Méndez	Hombre	24
4	MEN-013-01	Méndez	Hombre	19

MIER

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIE-006-01	Mier	Mujer	47
2	MIE-002-01	Mier	Mujer	43
3	MIE-007-01	Mier	Mujer	39
4	MIE-003-01	Mier	Mujer	31

PARA CONSULTA

5	MIE-008-01	Mier	Mujer	20

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIE-001-01	Mier	Hombre	41
2	MIE-009-01	Mier	Hombre	30
3	MIE-013-01	Mier	Hombre	30
4	MIE-010-01	Mier	Hombre	29
5	MIE-012-01	Mier	Hombre	25

MIGUEL ALEMÁN

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIG-013-03	Miguel Alemán	Mujer	42
2	MIG-015-01	Miguel Alemán	Mujer	42
3	MIG-014-03	Miguel Alemán	Mujer	38
4	MIG-004-01	Miguel Alemán	Mujer	31

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIG-002-01	Miguel Alemán	Hombre	47
2	MIG-005-01	Miguel Alemán	Hombre	46
3	MIG-012-03	Miguel Alemán	Hombre	44
4	MIG-003-01	Miguel Alemán	Hombre	43
5	MIG-006-01	Miguel Alemán	Hombre	40
6	MIG-009-03	Miguel Alemán	Hombre	40
7	MIG-017-01	Miguel Alemán	Hombre	36
8	MIG-010-03	Miguel Alemán	Hombre	35
9	MIG-001-01	Miguel Alemán	Hombre	22

MIQUIHUANA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIQ-009-01	Miquihuana	Mujer	38

PARA CONSULTA

2	MIQ-011-01	Miquihuana	Mujer	32
3	MIQ-001-01	Miquihuana	Mujer	30
4	MIQ-015-01	Miquihuana	Mujer	28
5	MIQ-010-01	Miquihuana	Mujer	27
6	MIQ-003-01	Miquihuana	Mujer	21
7	MIQ-016-01	Miquihuana	Mujer	16
8	MIQ-013-01	Miquihuana	Mujer	14

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	MIQ-012-01	Miquihuana	Hombre	35
2	MIQ-014-01	Miquihuana	Hombre	30
3	MIQ-007-01	Miquihuana	Hombre	27
4	MIQ-004-01	Miquihuana	Hombre	25
5	MIQ-002-01	Miquihuana	Hombre	23

NUEVO LAREDO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LAR-036-02	Nuevo Laredo	Mujer	56
2	LAR-060-02	Nuevo Laredo	Mujer	52
3	LAR-079-02	Nuevo Laredo	Mujer	46
4	LAR-009-01	Nuevo Laredo	Mujer	44
5	LAR-018-02	Nuevo Laredo	Mujer	43
6	LAR-023-02	Nuevo Laredo	Mujer	43
7	LAR-107-01	Nuevo Laredo	Mujer	43
8	LAR-042-02	Nuevo Laredo	Mujer	41
9	LAR-039-01	Nuevo Laredo	Mujer	41
10	LAR-078-02	Nuevo Laredo	Mujer	40
11	LAR-099-01	Nuevo Laredo	Mujer	40
12	LAR-019-02	Nuevo Laredo	Mujer	39
13	LAR-044-02	Nuevo Laredo	Mujer	39
14	LAR-046-02	Nuevo Laredo	Mujer	39
15	LAR-101-01	Nuevo Laredo	Mujer	39
16	LAR-022-02	Nuevo Laredo	Mujer	38

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
17	LAR-086-02	Nuevo Laredo	Mujer	38
18	LAR-025-02	Nuevo Laredo	Mujer	37
19	LAR-043-02	Nuevo Laredo	Mujer	37
20	LAR-098-01	Nuevo Laredo	Mujer	37
21	LAR-041-02	Nuevo Laredo	Mujer	36
22	LAR-040-02	Nuevo Laredo	Mujer	35
23	LAR-002-01	Nuevo Laredo	Mujer	34
24	LAR-064-01	Nuevo Laredo	Mujer	34
25	LAR-001-02	Nuevo Laredo	Mujer	33
26	LAR-071-02	Nuevo Laredo	Mujer	33
27	LAR-034-02	Nuevo Laredo	Mujer	32
28	LAR-050-02	Nuevo Laredo	Mujer	31
29	LAR-057-02	Nuevo Laredo	Mujer	31
30	LAR-065-01	Nuevo Laredo	Mujer	31
31	LAR-070-02	Nuevo Laredo	Mujer	31
32	LAR-074-02	Nuevo Laredo	Mujer	31

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	LAR-037-02	Nuevo Laredo	Hombre	51
2	LAR-073-02	Nuevo Laredo	Hombre	51
3	LAR-056-02	Nuevo Laredo	Hombre	49
4	LAR-087-02	Nuevo Laredo	Hombre	49
5	LAR-024-02	Nuevo Laredo	Hombre	47
6	LAR-096-01	Nuevo Laredo	Hombre	47
7	LAR-092-02	Nuevo Laredo	Hombre	46
8	LAR-005-01	Nuevo Laredo	Hombre	44
9	LAR-010-01	Nuevo Laredo	Hombre	43
10	LAR-020-02	Nuevo Laredo	Hombre	43
11	LAR-106-01	Nuevo Laredo	Hombre	43
12	LAR-054-02	Nuevo Laredo	Hombre	42
13	LAR-011-01	Nuevo Laredo	Hombre	41
14	LAR-077-02	Nuevo Laredo	Hombre	40
15	LAR-017-02	Nuevo Laredo	Hombre	39
16	LAR-021-02	Nuevo Laredo	Hombre	39

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
17	LAR-082-02	Nuevo Laredo	Hombre	39
18	LAR-075-02	Nuevo Laredo	Hombre	38
19	LAR-105-01	Nuevo Laredo	Hombre	38
20	LAR-007-01	Nuevo Laredo	Hombre	37
21	LAR-104-01	Nuevo Laredo	Hombre	37
22	LAR-108-01	Nuevo Laredo	Hombre	37
23	LAR-015-01	Nuevo Laredo	Hombre	36
24	LAR-055-02	Nuevo Laredo	Hombre	36
25	LAR-012-01	Nuevo Laredo	Hombre	35
26	LAR-027-02	Nuevo Laredo	Hombre	35
27	LAR-038-02	Nuevo Laredo	Hombre	35
28	LAR-091-02	Nuevo Laredo	Hombre	34
29	LAR-097-01	Nuevo Laredo	Hombre	34

NUEVO MORELOS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	NMO-018-05	Nuevo Morelos	Mujer	37
2	NMO-007-05	Nuevo Morelos	Mujer	36
3	NMO-009-01	Nuevo Morelos	Mujer	32
4	NMO-008-05	Nuevo Morelos	Mujer	27
5	NMO-020-01	Nuevo Morelos	Mujer	24
6	NMO-001-05	Nuevo Morelos	Mujer	21
7	NMO-011-01	Nuevo Morelos	Mujer	21
8	NMO-013-01	Nuevo Morelos	Mujer	18

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	NMO-003-05	Nuevo Morelos	Hombre	40
2	NMO-004-05	Nuevo Morelos	Hombre	37
3	NMO-012-01	Nuevo Morelos	Hombre	33
4	NMO-002-05	Nuevo Morelos	Hombre	32
5	NMO-015-01	Nuevo Morelos	Hombre	21

PARA CONSULTA

6	NMO-017-01	Nuevo Morelos	Hombre	17

OCAMPO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	OCA-002-01	Ocampo	Mujer	38
2	OCA-003-01	Ocampo	Mujer	37
3	OCA-014-05	Ocampo	Mujer	31
4	OCA-008-05	Ocampo	Mujer	30
5	OCA-001-01	Ocampo	Mujer	28
6	OCA-005-01	Ocampo	Mujer	27
7	OCA-009-05	Ocampo	Mujer	26

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	OCA-006-05	Ocampo	Hombre	45
2	OCA-013-05	Ocampo	Hombre	44
3	OCA-007-05	Ocampo	Hombre	41
4	OCA-012-05	Ocampo	Hombre	41
5	OCA-015-05	Ocampo	Hombre	37
6	OCA-004-01	Ocampo	Hombre	34
7	OCA-011-01	Ocampo	Hombre	29

PADILLA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAD-004-01	Padilla	Mujer	43
2	PAD-002-01	Padilla	Mujer	28
3	PAD-008-01	Padilla	Mujer	24
4	PAD-011-01	Padilla	Mujer	22

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAD-001-01	Padilla	Hombre	38

PARA CONSULTA

2	PAD-003-01	Padilla	Hombre	24
3	PAD-010-01	Padilla	Hombre	21
4	PAD-014-01	Padilla	Hombre	16

PALMILLAS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAL-003-01	Palmillas	Mujer	38
2	PAL-002-01	Palmillas	Mujer	28
3	PAL-013-01	Palmillas	Mujer	24
4	PAL-010-01	Palmillas	Mujer	16

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	PAL-015-01	Palmillas	Hombre	48
2	PAL-004-01	Palmillas	Hombre	32
3	PAL-006-01	Palmillas	Hombre	31
4	PAL-001-01	Palmillas	Hombre	21

REYNOSA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	REY-036-03	Reynosa	Mujer	56
2	REY-015-01	Reynosa	Mujer	50
3	REY-013-01	Reynosa	Mujer	46
4	REY-046-03	Reynosa	Mujer	44
5	REY-071-03	Reynosa	Mujer	44
6	REY-040-03	Reynosa	Mujer	43
7	REY-054-03	Reynosa	Mujer	43
8	REY-014-01	Reynosa	Mujer	42
9	REY-028-01	Reynosa	Mujer	42
10	REY-044-03	Reynosa	Mujer	42
11	REY-052-03	Reynosa	Mujer	42
12	REY-053-03	Reynosa	Mujer	42

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
13	REY-035-03	Reynosa	Mujer	41
14	REY-051-03	Reynosa	Mujer	41
15	REY-064-03	Reynosa	Mujer	41
16	REY-102-01	Reynosa	Mujer	39
17	REY-095-01	Reynosa	Mujer	36
18	REY-073-03	Reynosa	Mujer	36
19	REY-098-01	Reynosa	Mujer	35
20	REY-004-01	Reynosa	Mujer	35
21	REY-089-03	Reynosa	Mujer	34
22	REY-094-03	Reynosa	Mujer	34
23	REY-066-03	Reynosa	Mujer	33
24	REY-086-03	Reynosa	Mujer	33
25	REY-061-03	Reynosa	Mujer	32
26	REY-069-03	Reynosa	Mujer	32
27	REY-001-03	Reynosa	Mujer	31
28	REY-055-03	Reynosa	Mujer	30
29	REY-100-01	Reynosa	Mujer	28
30	REY-021-01	Reynosa	Mujer	28
31	REY-074-03	Reynosa	Mujer	28
32	REY-050-03	Reynosa	Mujer	26
33	REY-097-01	Reynosa	Mujer	23
34	REY-032-01	Reynosa	Mujer	23
35	REY-022-01	Reynosa	Mujer	22
36	REY-017-01	Reynosa	Mujer	19

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	REY-003-01	Reynosa	Hombre	48
2	REY-081-03	Reynosa	Hombre	47
3	REY-084-03	Reynosa	Hombre	47
4	REY-038-01	Reynosa	Hombre	46
5	REY-085-03	Reynosa	Hombre	46
6	REY-030-01	Reynosa	Hombre	44
7	REY-070-03	Reynosa	Hombre	44

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
8	REY-033-03	Reynosa	Hombre	43
9	REY-039-03	Reynosa	Hombre	43
10	REY-056-03	Reynosa	Hombre	43
11	REY-010-01	Reynosa	Hombre	42
12	REY-034-03	Reynosa	Hombre	41
13	REY-091-03	Reynosa	Hombre	39
14	REY-025-01	Reynosa	Hombre	37
15	REY-082-03	Reynosa	Hombre	36
16	REY-016-01	Reynosa	Hombre	35
17	REY-077-03	Reynosa	Hombre	33
18	REY-018-01	Reynosa	Hombre	32
19	REY-031-01	Reynosa	Hombre	32
20	REY-037-03	Reynosa	Hombre	31
21	REY-065-03	Reynosa	Hombre	31
22	REY-012-01	Reynosa	Hombre	30
23	REY-045-03	Reynosa	Hombre	30
24	REY-093-03	Reynosa	Hombre	29
25	REY-041-03	Reynosa	Hombre	29
26	REY-043-03	Reynosa	Hombre	29
27	REY-059-03	Reynosa	Hombre	29
28	REY-075-03	Reynosa	Hombre	29
29	REY-029-03	Reynosa	Hombre	27
30	REY-049-03	Reynosa	Hombre	25
31	REY-006-01	Reynosa	Hombre	23
32	REY-107-01	Reynosa	Hombre	17

RÍO BRAVO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	RIO-014-03	Río Bravo	Mujer	42
2	RIO-015-03	Río Bravo	Mujer	41
3	RIO-020-03	Río Bravo	Mujer	41
4	RIO-022-03	Río Bravo	Mujer	41

PARA CONSULTA

5	RIO-012-03	Río Bravo	Mujer	38
6	RIO-016-03	Río Bravo	Mujer	37
7	RIO-030-01	Río Bravo	Mujer	37
8	RIO-026-01	Río Bravo	Mujer	31
9	RIO-008-01	Río Bravo	Mujer	28
10	RIO-025-01	Río Bravo	Mujer	21

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	RIO-006-01	Río Bravo	Hombre	52
2	RIO-031-01	Río Bravo	Hombre	52
3	RIO-001-01	Río Bravo	Hombre	47
4	RIO-029-01	Río Bravo	Hombre	43
5	RIO-021-03	Río Bravo	Hombre	42
6	RIO-023-03	Río Bravo	Hombre	42
7	RIO-024-03	Río Bravo	Hombre	38
8	RIO-017-03	Río Bravo	Hombre	36
9	RIO-028-03	Río Bravo	Hombre	36
10	RIO-019-03	Río Bravo	Hombre	35
11	RIO-002-01	Río Bravo	Hombre	34
12	RIO-011-03	Río Bravo	Hombre	27

SAN CARLOS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SCA-007-01	San Carlos	Mujer	37
2	SCA-001-01	San Carlos	Mujer	31
3	SCA-008-01	San Carlos	Mujer	31
4	SCA-013-01	San Carlos	Mujer	22

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SCA-016-01	San Carlos	Hombre	42
2	SCA-015-01	San Carlos	Hombre	38
3	SCA-004-01	San Carlos	Hombre	37

PARA CONSULTA

4	SCA-009-01	San Carlos	Hombre	34
5	SCA-010-01	San Carlos	Hombre	34
6	SCA-011-01	San Carlos	Hombre	33
7	SCA-005-01	San Carlos	Hombre	33
8	SCA-002-01	San Carlos	Hombre	32
9	SCA-014-01	San Carlos	Hombre	27

SAN FERNANDO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SFE-013-01	San Fernando	Mujer	47
2	SFE-021-01	San Fernando	Mujer	46
3	SFE-023-01	San Fernando	Mujer	39
4	SFE-020-01	San Fernando	Mujer	37
5	SFE-038-01	San Fernando	Mujer	35
6	SFE-024-01	San Fernando	Mujer	35
7	SFE-031-01	San Fernando	Mujer	32
8	SFE-012-01	San Fernando	Mujer	30
9	SFE-002-01	San Fernando	Mujer	26
10	SFE-028-01	San Fernando	Mujer	26
11	SFE-037-01	San Fernando	Mujer	22
12	SFE-035-01	San Fernando	Mujer	21
13	SFE-008-01	San Fernando	Mujer	18

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SFE-014-01	San Fernando	Hombre	51
2	SFE-027-01	San Fernando	Hombre	50
3	SFE-016-01	San Fernando	Hombre	47
4	SFE-025-01	San Fernando	Hombre	46
5	SFE-032-01	San Fernando	Hombre	45
6	SFE-036-01	San Fernando	Hombre	38
7	SFE-017-01	San Fernando	Hombre	30
8	SFE-009-01	San Fernando	Hombre	26

PARA CONSULTA

9	SFE-007-01	San Fernando	Hombre	23
10	SFE-034-01	San Fernando	Hombre	23
11	SFE-003-01	San Fernando	Hombre	22
12	SFE-019-01	San Fernando	Hombre	16

SAN NICOLÁS

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SNI-018-01	San Nicolás	Mujer	43
2	SNI-021-01	San Nicolás	Mujer	39
3	SNI-008-01	San Nicolás	Mujer	32
4	SNI-009-01	San Nicolás	Mujer	32
5	SNI-019-01	San Nicolás	Mujer	31
6	SNI-015-01	San Nicolás	Mujer	30
7	SNI-024-01	San Nicolás	Mujer	28

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SNI-010-01	San Nicolás	Hombre	35
2	SNI-001-01	San Nicolás	Hombre	24
3	SNI-014-01	San Nicolás	Hombre	22
4	SNI-011-01	San Nicolás	Hombre	19
5	SNI-020-01	San Nicolás	Hombre	15
6	SNI-022-01	San Nicolás	Hombre	13
7	SNI-007-01	San Nicolás	Hombre	8

SOTO LA MARINA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SLM-007-01	Soto la Marina	Mujer	51
2	SLM-004-01	Soto la Marina	Mujer	42
3	SLM-009-01	Soto la Marina	Mujer	41
4	SLM-005-01	Soto la Marina	Mujer	34
5	SLM-020-01	Soto la Marina	Mujer	34

PARA CONSULTA

6	SLM-019-01	Soto la Marina	Mujer	33
7	SLM-011-01	Soto la Marina	Mujer	32

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	SLM-018-01	Soto la Marina	Hombre	46
2	SLM-022-01	Soto la Marina	Hombre	45
3	SLM-001-01	Soto la Marina	Hombre	44
4	SLM-006-01	Soto la Marina	Hombre	40
5	SLM-023-01	Soto la Marina	Hombre	37
6	SLM-024-01	Soto la Marina	Hombre	37
7	SLM-008-01	Soto la Marina	Hombre	36
8	SLM-017-01	Soto la Marina	Hombre	36

TAMPICO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TAM-084-06	Tampico	Mujer	54
2	TAM-069-06	Tampico	Mujer	52
3	TAM-117-06	Tampico	Mujer	50
4	TAM-048-06	Tampico	Mujer	50
5	TAM-066-06	Tampico	Mujer	48
6	TAM-103-06	Tampico	Mujer	46
7	TAM-107-06	Tampico	Mujer	46
8	TAM-038-06	Tampico	Mujer	46
9	TAM-082-06	Tampico	Mujer	45
10	TAM-049-06	Tampico	Mujer	44
11	TAM-081-06	Tampico	Mujer	44
12	TAM-087-06	Tampico	Mujer	43
13	TAM-059-06	Tampico	Mujer	43
14	TAM-079-06	Tampico	Mujer	43
15	TAM-114-06	Tampico	Mujer	42
16	TAM-132-01	Tampico	Mujer	41
17	TAM-025-06	Tampico	Mujer	41

PARA CONSULTA

18	TAM-090-01	Tampico	Mujer	40
19	TAM-022-01	Tampico	Mujer	40
20	TAM-031-06	Tampico	Mujer	40
21	TAM-054-06	Tampico	Mujer	40

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TAM-073-06	Tampico	Hombre	53
2	TAM-062-06	Tampico	Hombre	48
3	TAM-035-06	Tampico	Hombre	47
4	TAM-068-06	Tampico	Hombre	47
5	TAM-108-06	Tampico	Hombre	45
6	TAM-046-06	Tampico	Hombre	45
7	TAM-003-01	Tampico	Hombre	44
8	TAM-060-06	Tampico	Hombre	44
9	TAM-127-06	Tampico	Hombre	43
10	TAM-015-01	Tampico	Hombre	43
11	TAM-026-06	Tampico	Hombre	43
12	TAM-057-06	Tampico	Hombre	43
13	TAM-071-06	Tampico	Hombre	43
14	TAM-067-06	Tampico	Hombre	42
15	TAM-077-06	Tampico	Hombre	42
16	TAM-098-06	Tampico	Hombre	41
17	TAM-104-06	Tampico	Hombre	41
18	TAM-007-01	Tampico	Hombre	41
19	TAM-100-06	Tampico	Hombre	40
20	TAM-027-06	Tampico	Hombre	40
21	TAM-115-06	Tampico	Hombre	39
22	TAM-074-06	Tampico	Hombre	39

TULA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TUL-003-01	Tula	Mujer	47

PARA CONSULTA

2	TUL-014-01	Tula	Mujer	47
3	TUL-011-01	Tula	Mujer	45
4	TUL-004-01	Tula	Mujer	37
5	TUL-013-01	Tula	Mujer	30

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	TUL-007-01	Tula	Hombre	51
2	TUL-005-01	Tula	Hombre	46
3	TUL-008-01	Tula	Hombre	43
4	TUL-015-01	Tula	Hombre	38
5	TUL-010-01	Tula	Hombre	36
6	TUL-001-01	Tula	Hombre	21

VALLE HERMOSO

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VHE-017-04	Valle Hermoso	Mujer	44
2	VHE-022-04	Valle Hermoso	Mujer	44
3	VHE-015-04	Valle Hermoso	Mujer	43
4	VHE-001-01	Valle Hermoso	Mujer	40
5	VHE-026-04	Valle Hermoso	Mujer	34
6	VHE-003-01	Valle Hermoso	Mujer	32
7	VHE-011-01	Valle Hermoso	Mujer	31
8	VHE-023-04	Valle Hermoso	Mujer	31
9	VHE-012-01	Valle Hermoso	Mujer	27
10	VHE-009-01	Valle Hermoso	Mujer	26
11	VHE-002-01	Valle Hermoso	Mujer	19

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VHE-006-01	Valle Hermoso	Hombre	51
2	VHE-014-04	Valle Hermoso	Hombre	45
3	VHE-028-04	Valle Hermoso	Hombre	44
4	VHE-018-04	Valle Hermoso	Hombre	43

PARA CONSULTA

5	VHE-024-04	Valle Hermoso	Hombre	43
6	VHE-020-04	Valle Hermoso	Hombre	42
7	VHE-007-01	Valle Hermoso	Hombre	41
8	VHE-021-04	Valle Hermoso	Hombre	41
9	VHE-013-04	Valle Hermoso	Hombre	37
10	VHE-019-04	Valle Hermoso	Hombre	36
11	VHE-008-01	Valle Hermoso	Hombre	28
12	VHE-027-01	Valle Hermoso	Hombre	24

VICTORIA

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIC-127-01	Victoria	Mujer	51
2	VIC-071-01	Victoria	Mujer	50
3	VIC-085-01	Victoria	Mujer	50
4	VIC-019-01	Victoria	Mujer	49
5	VIC-111-01	Victoria	Mujer	49
6	VIC-052-01	Victoria	Mujer	48
7	VIC-024-01	Victoria	Mujer	47
8	VIC-145-01	Victoria	Mujer	47
9	VIC-005-01	Victoria	Mujer	46
10	VIC-013-01	Victoria	Mujer	46
11	VIC-144-01	Victoria	Mujer	46
12	VIC-147-01	Victoria	Mujer	46
13	VIC-002-01	Victoria	Mujer	45
14	VIC-090-01	Victoria	Mujer	43
15	VIC-029-01	Victoria	Mujer	42
16	VIC-088-01	Victoria	Mujer	41
17	VIC-023-01	Victoria	Mujer	40
18	VIC-056-01	Victoria	Mujer	40
19	VIC-036-01	Victoria	Mujer	39
20	VIC-099-01	Victoria	Mujer	39
21	VIC-122-01	Victoria	Mujer	39
22	VIC-133-01	Victoria	Mujer	39

PARA CONSULTA

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIC-153-01	Victoria	Hombre	51
2	VIC-126-01	Victoria	Hombre	50
3	VIC-101-01	Victoria	Hombre	49
4	VIC-018-01	Victoria	Hombre	47
5	VIC-042-01	Victoria	Hombre	47
6	VIC-091-01	Victoria	Hombre	47
7	VIC-010-01	Victoria	Hombre	46
8	VIC-131-01	Victoria	Hombre	46
9	VIC-094-01	Victoria	Hombre	45
10	VIC-120-01	Victoria	Hombre	45
11	VIC-140-01	Victoria	Hombre	45
12	VIC-066-01	Victoria	Hombre	44
13	VIC-113-01	Victoria	Hombre	44
14	VIC-132-01	Victoria	Hombre	44
15	VIC-079-01	Victoria	Hombre	43
16	VIC-096-01	Victoria	Hombre	43
17	VIC-004-01	Victoria	Hombre	43
18	VIC-128-01	Victoria	Hombre	43
19	VIC-062-01	Victoria	Hombre	42
20	VIC-089-01	Victoria	Hombre	42
21	VIC-114-01	Victoria	Hombre	42

VILLAGRÁN

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIL-007-01	Villagrán	Mujer	51
2	VIL-012-01	Villagrán	Mujer	42
3	VIL-002-01	Villagrán	Mujer	38
4	VIL-005-01	Villagrán	Mujer	37
5	VIL-004-01	Villagrán	Mujer	25

PARA CONSULTA

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	VIL-010-01	Villagrán	Hombre	47
2	VIL-006-01	Villagrán	Hombre	46
3	VIL-009-01	Villagrán	Hombre	44
4	VIL-014-01	Villagrán	Hombre	43
5	VIL-001-01	Villagrán	Hombre	40
6	VIL-011-01	Villagrán	Hombre	28

XICOTÉNCATL

MUJERES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	XIC-024-01	Xicoténcatl	Mujer	47
2	XIC-028-05	Xicoténcatl	Mujer	43
3	XIC-017-05	Xicoténcatl	Mujer	42
4	XIC-007-05	Xicoténcatl	Mujer	41
5	XIC-019-05	Xicoténcatl	Mujer	41
6	XIC-012-05	Xicoténcatl	Mujer	40
7	XIC-016-05	Xicoténcatl	Mujer	40
8	XIC-021-05	Xicoténcatl	Mujer	40
9	XIC-040-01	Xicoténcatl	Mujer	36
10	XIC-026-01	Xicoténcatl	Mujer	34
11	XIC-042-01	Xicoténcatl	Mujer	34
12	XIC-002-01	Xicoténcatl	Mujer	33
13	XIC-033-05	Xicoténcatl	Mujer	29
14	XIC-034-05	Xicoténcatl	Mujer	28
15	XIC-014-05	Xicoténcatl	Mujer	27

HOMBRES

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
1	XIC-038-05	Xicoténcatl	Hombre	53
2	XIC-001-01	Xicoténcatl	Hombre	46

PARA CONSULTA

No.	FOLIO	MUNICIPIO	GÉNERO	PUNTUACIÓN
3	XIC-029-05	Xicoténcatl	Hombre	44
4	XIC-036-05	Xicoténcatl	Hombre	44
5	XIC-041-01	Xicoténcatl	Hombre	42
6	XIC-035-05	Xicoténcatl	Hombre	39
7	XIC-037-05	Xicoténcatl	Hombre	36
8	XIC-025-01	Xicoténcatl	Hombre	35
9	XIC-030-05	Xicoténcatl	Hombre	35
10	XIC-039-01	Xicoténcatl	Hombre	35
11	XIC-022-01	Xicoténcatl	Hombre	29
12	XIC-004-05	Xicoténcatl	Hombre	26
13	XIC-008-05	Xicoténcatl	Hombre	22

h) VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA

De conformidad con lo establecido en la base Quinta, numeral 7 de la Convocatoria y lo dispuesto en los artículos 67 al 70 del Reglamento de Selección y Designación, la valoración curricular se llevó acabo en el periodo comprendido del 20 al 27 de octubre de la presente anualidad.

En ese sentido, se consideraron los aspectos establecidos en los Criterios de Valoración emitidos por la Comisión de Organización, tales como:

- Historial profesional y laboral;
- Apego a los principios rectores de la función electoral;
- Aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo;
- Participaciones cívicas y sociales;
- Experiencia en la materia electoral.

La ponderación de la etapa de Valoración Curricular y Entrevista fue la siguiente:

Aspecto a Evaluar	Ponderación
Valoración Curricular	30%
Entrevista	70%
Calificación integral	100%

PARA CONSULTA

Valoración curricular.

La valoración curricular, se realizó en apego a las disposiciones legales contenidas en el REINE, el Reglamento de Selección y Designación, así como en la Convocatoria, la cual estuvo a cargo de las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM, quienes integraron grupos de trabajo. La valoración Curricular, cumplió el propósito de constatar la idoneidad, mediante la revisión de aspectos relacionados con el historial laboral y profesional, así como su participación en actividades cívicas y sociales, además de la experiencia en materia electoral presentada por los aspirantes.

Las calificaciones de referencia, se asentaron en las cédulas individuales de valoración curricular considerando lo siguiente:

Aspecto	Puntuación
Escolaridad	15%
Experiencia electoral	10%
Participación cívicas y sociales	5%
Total	30%

Distribuidos de la siguiente manera:

a) Escolaridad: la puntuación máxima para este criterio fue de 15 puntos, 14 puntos distribuidos entre los diferentes niveles académicos y se basó en el último grado de estudios que acreditaron las personas aspirantes; adicionalmente, 1 punto que corresponderá a cursos, diplomados y talleres impartidos por las Autoridades Electorales, conforme a lo siguiente:

Escolaridad y documento para acreditarlo	Puntuación
Doctorado. Copia legible de su título de grado y/o cédula profesional o acta de examen profesional	14
Doctorado inconcluso o en curso. Copia simple de documento avalado por la institución educativa que acredite el avance de su estudio.	12.6
Maestría y/o especialidad. Copia legible del título de grado, cédula profesional o acta de examen profesional	11.2
Maestría inconclusa o en curso. Kardex, diploma o constancia de estudios no concluidos o en curso	9.8
Educación superior: Titulados de licenciatura o equivalente. Copia legible de su título, cédula profesional o acta de examen	8.4

PARA CONSULTA

Escolaridad y documento para acreditarlo	Puntuación
profesional	
Pasantes de licenciatura o equivalente. Carta de pasante	7
Licenciatura trunca o en curso. Kardex, diploma o constancia de estudios no concluidos o en curso de la Institución respectiva	5.6
Educación media superior Bachillerato, preparatoria o carrera técnica concluida. Constancia o certificado de conclusión de estudios	4.2
Educación media superior bachillerato, preparatoria o carrera técnica trunca. Credencial, kardex, diploma o constancia de estudios no concluidos	2.8
Educación básica Secundaria terminada o secundaria inconclusa o Primaria terminada. Copia legible del certificado de estudios concluidos de educación primaria y/o secundaria	1.4
Primaria inconclusa o no acredite ninguna escolaridad	0

*Los grados de estudio no se consideran acumulativos, únicamente se consideró el de mayor grado, de acuerdo con el nivel académico acreditado en el expediente.

El punto adicional que se otorgó en la calificación fue independientemente de la escolaridad acreditada por las y los aspirantes que demostraron haber cursado, diplomados, cursos, talleres o seminarios en experiencia electoral, mediante la expedición de constancias, diplomas y/o reconocimientos avalados por una Autoridad Electoral.

b) Experiencia electoral: la ponderación máxima para este criterio fue de 10 puntos, y se basó en la experiencia en el ramo electoral que demostraron las y los aspirantes de manera documental.

EXPERIENCIA ELECTORAL	PUNTUACIÓN
Ex magistrados/as, ex consejeros/as del Consejo General, ex directivos/as o ex titulares de área del INE u OPL.	10
Subdirección, jefatura de departamento, jefatura de oficina o coordinadores/as de área del INE u OPL.	8
Ex consejeros/as de órganos desconcentrados de INE u OPL, ex secretario/a de órganos desconcentrados de OPL	6
Técnico electoral, auxiliar electoral, capacitador/a asistente electoral, supervisor/a electoral, coordinador/a de Organización o Capacitación, funcionariado de mesa directiva de casilla de elecciones federales o locales	4
Observadores electorales	2

PARA CONSULTA

Sin experiencia electoral	0

*Los cargos de experiencia no se consideraron acumulativos, únicamente el de más valor, de acuerdo con la experiencia acreditada en el expediente.

Para acreditar la experiencia en materia electoral las personas aspirantes presentaron el documento expedido por la autoridad electoral correspondiente, ya que los mismos avalan el vínculo de la persona aspirante con la función estatal o federal de organizar las elecciones, sustentando su participación, ya sea en el ámbito federal o local; a través de los siguientes documentos: nombramiento, reconocimiento, diploma, constancia credencial o recibo de pago

Únicamente se consideró la experiencia electoral de las personas aspirantes que hayan ocupado cargos de propietario, por lo que no se consideraron los que presentaron nombramientos como funcionarios/funcionarias electorales suplentes, salvo demostración de haber entrado en funciones con alguno de los comprobantes enunciados en el párrafo anterior.

c) Participaciones cívicas y sociales: la puntuación para este criterio fue de 5.00 y se basó en las participaciones en beneficio de la sociedad y el interés público, como pudieran ser las que se enlistan a continuación:

ACTIVIDAD	PUNTUACIÓN
Actividades de beneficencia	5
Actividades altruistas	
Colegios y barras profesionales	
Cámaras empresariales	
Participación en organizaciones no gubernamentales	

La participación en varios rubros de actividades no se consideró acumulativa, y únicamente se le otorga el valor máximo de 5 puntos.

Para acreditar su participación en las actividades cívicas y sociales la persona aspirante presentó el documento que sustentó su participación, tales como: nombramiento, reconocimiento, diploma o constancia.

Entrevista

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Selección y Designación, el 22 de octubre de 2020, el Consejo General del IETAM aprobó el Acuerdo número IETAM-A/CG-38/2020 en el cual se determinó la modalidad para llevar a cabo las entrevistas dentro del Procedimiento de selección y designación de las Consejeras y los

PARA CONSULTA

Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, siendo la modalidad acordada que estas fueran a distancia a través de herramientas tecnológicas que permitieran llevar a cabo una videoconferencia; aplicadas por el Consejero Presidente, las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, en grupos de trabajo; de manera individual por aspirante; a través de las sedes que el IETAM habilitó para tal efecto; en consideración de las medidas dictadas por las autoridades sanitarias, debido a la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. Con lo anterior se garantizó la igualdad de condiciones al acceso a las herramientas informáticas para la realización de las mismas.

El desarrollo de las entrevistas se llevó a cabo en bloques de 15 minutos como máximo, lo cual permitió al personal de apoyo, realizar las acciones de desinfección del espacio de entrevista, procurando que el flujo de personas fuera de manera paulatina, cauta y ordenada, privilegiando el derecho a la salud de las personas aspirantes.

Para el desahogo de esta etapa, las y los aspirantes acudieron a las sedes habilitadas en: Ciudad Victoria, Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, El Mante y Tampico, de conformidad con el Calendario establecido para las mismas.

Mediante la entrevista se permitió identificar en las personas aspirantes el apegó a los principios rectores de la función electoral, que cuentan con las competencias básicas para ejercer el cargo de Consejera o Consejero, entendiendo por estas, el desempeño que resulta de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, así como de las capacidades y experiencias en un contexto específico, encaminados a resolver un problema o situación que se les ha presentado en los distintos ámbitos de sus vidas, lo cual dotó a las Consejeras Electorales y a los Consejeros Electorales del Consejo General del IETAM de elementos necesarios para determinar la idoneidad de cada persona aspirante.

Para la valoración de la entrevista, se consideraron los siguientes aspectos:

PARA CONSULTA

ASPECTO	PUNTUACIÓN
Apego a los principios rectores	15
IDONEIDA DEL CARGO	**PUNTUACIÓN**
Liderazgo	15
Negociación	15
Trabajo en equipo	10
Comunicación	10
Profesionalismo e integridad	5
TOTAL	**70%**

Como definiciones orientadoras de la tabla anterior se encuentran los siguientes:

a) **El apegó a los principios rectores**: el actuar personal, comunitario y laboral de la persona aspirante, verificando el apego a los principios de la función electoral que son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.

b) **Liderazgo:** capacidad de influir positivamente en el equipo de trabajo, para que se comprometa y sea responsable en el cumplimiento de los objetivos institucionales planteados.

c) **Negociación:** capacidad de sensibilizar, influir y convencer para establecer acuerdos y compromisos con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales.

d) **Trabajo en equipo:** es el esfuerzo realizado por la persona en un integrado o conjunto de personas que realizan un proyecto. Entendido que el trabajo en equipo implica la coordinación de 2 a más personas orientadas para el alcance de objetivos comunes.

e) **Comunicación:** habilidad para mantener un intercambio constante de información clara y precisa en los diferentes ámbitos de actuación narrados, que aseguran un proceso de retroalimentación.

f) **Profesionalismo e integridad:** es la manera o la forma de desarrollar cierta actividad profesional con total compromiso, mesura y responsabilidad, acorde a su formación específica y siguiendo las pautas preestablecidas socialmente. La integridad la determinó la capacidad de actuar con honestidad y ser congruente entre las palabras, decisiones y acciones en función de la brújula moral, de valor o de creencias particulares que cada persona tenga.

PARA CONSULTA

Para esta etapa, es de señalar que conforme a los artículos del 62 al 70 del Reglamento de Selección y Designación y a los Criterios de Evaluación emitidos por la Comisión de Organización, en fecha 22 de octubre de 2020 se publicó el listado de las personas que accedieron a la etapa de valoración curricular y entrevista, en un calendario con la programación de las mismas, el cual contenía las sedes y horarios para que las personas aspirantes llevaran a cabo la entrevista de acuerdo con el siguiente concentrado:

Sede	Domicilio	Aspirantes programados a entrevista	Fechas y horarios
Nuevo Laredo	**Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales** Universidad Autónoma de Tamaulipas Av. Luis Echeverría Infonavit, Col. Fundadores, C.P. 88275 Nuevo Laredo, Tamaulipas	68	28, 29 y 30 de octubre de 2020 10:00 a 17:55 horas
Reynosa	**Edificio de Postgrado de la Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa-Rodhe** Universidad Autónoma de Tamaulipas Carretera Reynosa – San Fernando, cruce con canal Rodhe Col. Arcoíris, C.P. 88779 Reynosa, Tamaulipas	137	9, 10, 11, 12 y 13 de noviembre de 2020 9:00 a 17:55 horas
Matamoros	**Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros** Universidad Autónoma de Tamaulipas Sendero Nacional, Km. 3 Heroica Matamoros, Tamaulipas	80	28, 29 y 30 de octubre de 2020 10:00 a 17:55 horas
El Mante	**Unidad Académica Multidisciplinaria Mante** Universidad Autónoma de Tamaulipas Blv. Enrique Cárdenas González, No. 1201 pte. Calle Violeta, Col. Jardín, C.P. 89840 El Mante, Tamaulipas	118	30 de octubre, 3, 4, 5 y 6 de noviembre de 2020 9:30 a 17:55 horas
Victoria	**Centro de Excelencia, Tercer Piso Centro Universitario** Universidad Autónoma de Tamaulipas Avenida del Estudiante, CP. 87120 Ciudad Victoria, Tamaulipas	306	28 y 29 de octubre 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11 y 12 de noviembre de 2020 10:00 a 18:10 horas

Sede	Domicilio	Aspirantes programados a entrevista	Fechas y horarios
Tampico	**Centro de Excelencia Tampico** Universidad Autónoma de Tamaulipas Centro Universitario Tampico-Madero Boulevard Adolfo López Mateos Esq. Av. Universidad C.P. 89339 Tampico, Tamaulipas	138	3, 4, 5, 6, 9 y 10 de noviembre de 2020 9:00 a 17:55 horas

En el periodo del 28 al 13 de noviembre de 2020, se desarrollaron las entrevistas realizadas por el Consejero Presidente, las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, en las cuales se entrevistaron a **819** personas aspirantes que acudieron a esta actividad.

Los resultados de las entrevistas se asentaron en las cédulas individuales de valoración curricular y entrevista, por cada una de las personas aspirantes que acudió a la entrevista, las cuales fueron debidamente requisitadas por el Consejero Presidente, las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, conforme a los grupos de trabajo que se integraron para el desarrollo de la referida actividad.

De las 847 personas aspirantes que accedieron a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista, 28 personas aspirantes no acudieron, conforme se detalla a continuación:

Municipio	Consejos a integrar	Aspirantes que pasaron a la etapa de Entrevistas	No asistieron a Entrevista	Aspirantes después de entrevistas
Abasolo	1	13	2	11
Aldama	1	14	0	14
Altamira	3	42	3	39
Antiguo Morelos	1	13	1	12
Burgos	1	14	2	12
Bustamante	1	13	1	12
Camargo	1	14	0	14
Casas	1	14	0	14
Ciudad Madero	2	29	2	27
Cruillas	1	13	0	13
Gómez Farías	1	14	0	14
González	1	14	1	13

CONSULTA

Municipio	Consejos a integrar	Aspirantes que pasaron a la etapa de Entrevistas	No asistieron a Entrevista	Aspirantes después de entrevistas
Güémez	1	11	0	11
Guerrero	1	8	0	8
Gustavo Díaz Ordaz	1	9	0	9
Hidalgo	1	13	0	13
Jaumave	1	11	0	11
Jiménez	1	10	0	10
Llera	1	14	0	14
Mainero	1	10	2	8
Mante, El	2	30	1	29
Matamoros	4	56	3	53
Méndez	1	11	0	11
Mier	1	10	0	10
Miguel Alemán	1	13	0	13
Miquihuana	1	13	0	13
Nuevo Laredo	4	61	2	59
Nuevo Morelos	1	14	0	14
Ocampo	1	14	1	13
Padilla	1	8	0	8
Palmillas	1	8	0	8
Reynosa	5	68	2	66
Río Bravo	2	22	0	22
San Carlos	1	13	0	13
San Fernando	2	25	2	23
San Nicolás	1	14	0	14
Soto la Marina	1	15	0	15
Tampico	3	43	1	42
Tula	1	11	0	11
Valle Hermoso	2	23	2	21
Victoria	3	43	0	43
Villagrán	1	11	0	11
Xicoténcatl	2	28	0	28
Total	**65**	**847**	**28**	**819**

Las calificaciones asentadas en las cédulas individuales de valoración curricular y entrevista, se registraron en el sistema de registro en el

apartado correspondiente. Con esta información, el sistema generó la cédula integral de valoración curricular y entrevista, la cual contiene la calificación promediada por cada una de las Consejeras Electorales y Consejeros Electorales que integraron los grupos de trabajo.

A continuación, se detalla el listado con la calificación integral por cada persona aspirante, el cual fue publicado en la página web institucional www.ietam.org.mx y en los estrados del IETAM:

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Abasolo	ABA-002-01	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ	H	55	10.7	63.5	74.2
Abasolo	ABA-003-01	ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ	H	44	14.9	69.5	84.4
Abasolo	ABA-004-01	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ	H	45	14.9	68	82.9
Abasolo	ABA-005-01	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ	H	52	13.4	63	76.4
Abasolo	ABA-006-01	MARBELIA ESPINOZA BERNAL	M	39	13.7	67.5	81.2
Abasolo	ABA-007-01	ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA	M	28	19.9	65.5	85.4
Abasolo	ABA-008-01	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ	M	42	13	68	81
Abasolo	ABA-009-01	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO	M	38	16	64	80
Abasolo	ABA-010-01	RIGOBERTO BERNAL RAMÍREZ	H	27	11.5	49.5	61
Abasolo	ABA-011-01	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA	M	49	19.9	64.5	84.4
Abasolo	ABA-013-01	DIANA ELIZABETH PALOMO GARCIA	M	27	12.4	0	12.4
Abasolo	ABA-014-01	HÉCTOR ALEJANDRO ORTIZ ZAMUDIO	H	31	11	0	11
Abasolo	ABA-015-01	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO	H	24	13.4	68.5	81.9
Aldama	ALD-001-06	LORETTA ISABEL CABRERA VILLA	M	22	16.5	68.5	85
Aldama	ALD-002-06	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ	M	37	16.7	70	86.7
Aldama	ALD-005-01	JORGE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ	H	34	13.4	70	83.4
Aldama	ALD-007-01	JORGE AVALOS SALAS	H	42	19.9	69.5	89.4
Aldama	ALD-010-01	MARIA LUISA CHAVEZ CARCINI	M	53	19.9	70	89.9
Aldama	ALD-012-01	JAVIER URIBE BOTELLO	H	36	8.4	58.5	66.9
Aldama	ALD-015-01	LEON ALBERTO GARZA CHAVEZ	H	32	13.4	70	83.4
Aldama	ALD-018-01	RIGOBERTO HERNANDEZ VAZQUEZ	H	41	8.4	70	78.4
Aldama	ALD-023-05	ARACELY VARGAS PÉREZ	M	28	14.9	66	80.9
Aldama	ALD-024-05	SARAHI VARGAS PEREZ	M	34	14.9	70	84.9
Aldama	ALD-026-01	NANCY ANGÉLICA ALARCÓN ROJAS	M	39	16.3	59.5	75.8
Aldama	ALD-029-06	ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES	H	28	13.7	69.5	83.2
Aldama	ALD-032-06	ARTURO CASTILLO SEGURA	H	50	8.7	68.5	77.2
Aldama	ALD-033-06	KRISTINA LIZETT GUEVARA MORA	M	38	13.7	70	83.7

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Altamira	ALT-002-01	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA	M	42	12.1	68	80.1
Altamira	ALT-004-06	LINA AURORA GUERRERO CALDERON	M	43	13.7	61.5	75.2
Altamira	ALT-006-06	JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ	H	48	20.4	70	90.4
Altamira	ALT-007-06	ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZALEZ	M	46	12	68.5	80.5
Altamira	ALT-009-06	YAHAIRA JANETH ORTIZ PALACIOS	M	32	8.7	65	73.7
Altamira	ALT-012-06	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	M	47	20.4	63.5	83.9
Altamira	ALT-013-06	RODOLFO BÁEZ ARRIAGA	H	44	14.4	68.5	82.9
Altamira	ALT-017-06	ALONDRA SELENA CORONADO ROMERO	M	22	8.4	68.5	76.9
Altamira	ALT-018-06	SONIA MORALES NOLAZCO	M	45	9.2	0	9.2
Altamira	ALT-021-06	OMAR HIDALGO SANTIAGO	H	20	15.1	69	84.1
Altamira	ALT-022-06	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	H	52	14.9	61.5	76.4
Altamira	ALT-023-06	CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO	H	31	12	70	82
Altamira	ALT-024-06	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	H	58	11.5	68.5	80
Altamira	ALT-026-06	DIEGO ARMANDO ZAMORA DEL RIO	H	38	11	0	11
Altamira	ALT-029-06	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	M	42	17.9	66	83.9
Altamira	ALT-030-06	CARILU ZARATE BARRERA	M	48	19	69.5	88.5
Altamira	ALT-031-06	NITZIA NATALY HERNANDEZ FRANCISCO	M	33	12.9	61.5	74.4
Altamira	ALT-034-06	AURELIO SEGURA OCHOA	H	44	21.3	65	86.3
Altamira	ALT-035-06	MARIA ROSA IVARRA GONZALEZ	M	52	10.2	0	10.2
Altamira	ALT-040-06	GERARDO CASTILLO GARCIA	H	40	12.9	70	82.9
Altamira	ALT-043-06	GERARDO GONZALEZ CASTILLO	H	27	13.4	69.5	82.9
Altamira	ALT-047-06	LINA MARIA RAMOS SANCHEZ	M	50	11.5	64.5	76
Altamira	ALT-049-06	JESUS DAVID MENDOZA DIAZ	H	30	17.9	66	83.9
Altamira	ALT-050-06	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES	H	38	15.4	64	79.4
Altamira	ALT-051-06	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA	M	36	18.5	70	88.5
Altamira	ALT-052-06	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	M	50	12.9	64.5	77.4
Altamira	ALT-054-06	HECTOR RODRIGUEZ DELGADO	H	50	19.9	65.5	85.4
Altamira	ALT-055-06	EMMA ARVIZU ALEJANDRE	M	51	10.1	66.5	76.6
Altamira	ALT-057-06	GUADALUPE MARIA LEON NARVAEZ	M	46	16.5	66	82.5
Altamira	ALT-058-06	CARMEN JULIA NAVA CANO	M	46	15.4	66.5	81.9
Altamira	ALT-060-06	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	M	58	18.5	68.5	87
Altamira	ALT-062-06	EVELIA ARENAS BAUTISTA	M	51	13.5	61	74.5
Altamira	ALT-067-06	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	H	35	19.9	66	85.9
Altamira	ALT-068-06	MOISÉS MEZA TORRES	H	52	15.7	61.5	77.2
Altamira	ALT-070-06	LAURA BETANCOURT GODINEZ	M	47	13.7	66	79.7

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Altamira	ALT-071-06	JOSUE MEZA TORRES	H	46	13.7	63.5	77.2
Altamira	ALT-073-06	JORGE ELIAS FLORES ESPINOSA	H	23	13.4	69.5	82.9
Altamira	ALT-076-06	AMADO MÉNDEZ GODOY	H	35	7	56	63
Altamira	ALT-078-06	ARMANDO REYES CASTILLO	H	25	17.9	70	87.9
Altamira	ALT-085-06	ENOE SÁNCHEZ PÉREZ	H	51	11.2	70	81.2
Altamira	ALT-090-06	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ	M	59	12.1	67	79.1
Altamira	ALT-096-06	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA	H	34	13.4	69	82.4
Antiguo Morelos	ANT-003-01	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO	H	59	8.4	42.5	50.9
Antiguo Morelos	ANT-004-01	KARINA THALIA TURRUBIATES GONZALEZ	M	26	8.4	61	69.4
Antiguo Morelos	ANT-006-01	FABIOLA ELIZABETH GONZALEZ GARCIA	M	22	8.2	62	70.2
Antiguo Morelos	ANT-007-01	LUCY DANIELA AMARO VEGA	M	32	4.2	42	46.2
Antiguo Morelos	ANT-009-01	JOSE FRANCISCO GONZALEZ ALVAREZ	H	32	4.2	20	24.2
Antiguo Morelos	ANT-011-01	ANGELICA RODRIGUEZ SANCHEZ	M	32	4.2	34.5	38.7
Antiguo Morelos	ANT-012-01	DIANA LAURA RESENDIZ HERNANDEZ	M	25	11.6	53	64.6
Antiguo Morelos	ANT-015-05	RAUL ESPRIELLA NIETO	H	36	14.4	38	52.4
Antiguo Morelos	ANT-016-05	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	H	24	13	54	67
Antiguo Morelos	ANT-017-05	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ	H	36	13	62	75
Antiguo Morelos	ANT-018-05	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	M	35	8.8	70	78.8
Antiguo Morelos	ANT-019-05	OLGA LUZ TINAJERO TRISTAN	M	46	5.4	0	5.4
Antiguo Morelos	ANT-020-05	GRECIA CASTILLO INFANTE	M	39	4.2	23.5	27.7
Burgos	BUR-002-01	ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA	M	18	9.2	69	78.2
Burgos	BUR-004-01	ELISA ELENA CRUZ SANCHEZ	M	37	8.7	68.5	77.2
Burgos	BUR-005-01	ANDREA MONSIVAIS AYALA	M	30	5.9	61.5	67.4
Burgos	BUR-006-01	FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN	H	41	18.4	58.5	76.9
Burgos	BUR-007-01	FERNANDO CUEVAS CAVAZOS	H	27	8.4	0	8.4
Burgos	BUR-009-01	ELIAS SANCHEZ GARCÍA	H	24	10.6	64	74.6
Burgos	BUR-010-01	MARIA ISABEL GARZA ALCALA	M	33	10.1	59	69.1
Burgos	BUR-011-01	FRANCISCO DANIEL TREVIÑO ADAME	H	28	19.9	70	89.9
Burgos	BUR-012-01	CITLALY RODRIGUEZ BOCANEGRA	M	24	10.4	0	10.4
Burgos	BUR-013-01	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	H	33	21	70	91
Burgos	BUR-014-01	LEOPOLDO MARGARITO GARCÍA GARZA	H	34	13.4	70	83.4
Burgos	BUR-015-01	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON	M	29	19.6	65	84.6
Burgos	BUR-016-01	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	M	29	24.1	65.5	89.6
Burgos	BUR-017-01	CINTIA CELENE GOMEZ GALVAN	M	26	15.1	70	85.1
Bustamante	BUS-002-01	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ	H	29	5.4	69	74.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Bustamante	BUS-003-01	MARIA DE LOS ANGELES TREJO REYNA	M	28	7.9	64	71.9
Bustamante	BUS-004-01	OTONIEL CASTRO VERBER	H	45	7.9	58.5	66.4
Bustamante	BUS-006-01	MARTHA ELENA CASTRO RODRIGUEZ	M	43	4.2	58	62.2
Bustamante	BUS-007-01	ESMERALDA AZUCENA REYNA PEREZ	M	45	8.4	69.5	77.9
Bustamante	BUS-009-01	DEYSI PAOLA RODRIGUEZ GOMEZ	M	19	4.2	56.5	60.7
Bustamante	BUS-011-01	LIZETH GUADALUPE CORREA RODRIGUEZ	M	24	8.2	59.5	67.7
Bustamante	BUS-012-01	GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO	M	30	4.2	54	58.2
Bustamante	BUS-013-01	VICENTE NAVA VAZQUEZ	H	32	7.9	59.5	67.4
Bustamante	BUS-014-01	ISIDRO MISSAEL HERRERA REYES	H	21	4.2	0	4.2
Bustamante	BUS-015-01	RAMIRO NAVA VAZQUEZ	H	36	14.4	69.5	83.9
Bustamante	BUS-018-01	CHRISTIAN YAIRA BECERRA HERNANDEZ	M	27	9.6	54	63.6
Bustamante	BUS-019-01	ZAIDA VERENICE BARRON ALVAREZ	M	33	5.4	58	63.4
Camargo	CAM-001-01	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	M	39	9.8	66.5	76.3
Camargo	CAM-002-03	ROSELY RAMÍREZ MERCADO	M	31	8.4	41.5	49.9
Camargo	CAM-003-03	HAYDEE VAZQUEZ MARTINEZ	M	49	0	43	43
Camargo	CAM-004-03	RANULFO CONTRERAS BAHENA	H	55	7	47.5	54.5
Camargo	CAM-005-03	ERIKA DURAN ISLAS	M	38	4.2	49.5	53.7
Camargo	CAM-007-03	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS	M	40	10.2	42.5	52.7
Camargo	CAM-008-03	MAYRA GARZA PEÑA	M	38	5.4	39.5	44.9
Camargo	CAM-009-03	ROLANDO MEDINA MONTES	H	20	8.2	43	51.2
Camargo	CAM-010-03	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA	H	47	10.2	64.5	74.7
Camargo	CAM-013-03	EDMUNDO BAZAN DAVILA	H	52	13	53.5	66.5
Camargo	CAM-014-03	JOSE ROBERTO LOPEZ AMARO	H	36	8.2	63	71.2
Camargo	CAM-015-03	DELFINO RAMIREZ OLIVARES	H	69	9.6	40	49.6
Camargo	CAM-016-03	NORMA NELLY MONTES MARTINEZ	M	46	10.2	55	65.2
Camargo	CAM-017-03	FERNANDO JARAMILLO ROJAS	H	33	5.6	48.5	54.1
Casas	CAS-003-01	ANA LUISA REYES OLIVA	M	29	8.4	62	70.4
Casas	CAS-004-01	HUGO MORENO ALBERTO	H	42	4.2	55	59.2
Casas	CAS-005-01	ANA KAREN ROJAS CASTILLO	M	22	5.6	64.5	70.1
Casas	CAS-006-01	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON	H	35	14.4	67	81.4
Casas	CAS-007-01	YURIDIA CONCEPCION IBARRA TORRES	M	25	7	58.5	65.5
Casas	CAS-008-01	DIANA MARCELINA CRUZ ZAVALA	M	39	11.2	59.5	70.7
Casas	CAS-009-01	SERGIO MARTINEZ ALEJOS	H	60	14.4	68.5	82.9
Casas	CAS-011-01	MARTHA MOLINA REYES	M	57	14.4	62.5	76.9
Casas	CAS-012-01	MARIA DE LOURDES CARMONA MARTINEZ	M	36	8.4	61	69.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Casas	CAS-013-01	SUSANA GARCIA GALLEGOS	M	35	7.4	60.5	67.9
Casas	CAS-014-01	JUAN RAMON VERA CRESPO	H	43	4.2	55	59.2
Casas	CAS-015-01	CARMEN GUADALUPE AVALOS AVALOS	M	45	7.4	67.5	74.9
Casas	CAS-016-01	MAYELA ELIZABETH TOVAR MONTELONGO	M	33	7	63.5	70.5
Casas	CAS-017-01	MARCO TULIO SANCHEZ ESCOBEDO	H	44	8.4	68	76.4
Ciudad Madero	MAD-004-06	IVETT RAMIREZ AGUILAR	M	42	12.4	0	12.4
Ciudad Madero	MAD-007-01	VERONICA SEGURA MEDINA	M	47	21.3	70	91.3
Ciudad Madero	MAD-013-01	ERIKA JACKELINE ZAVALA GAMEZ	M	27	8.4	69.5	77.9
Ciudad Madero	MAD-017-01	CHRISTIAN ANTONIO NUÑEZ MANDUJANO	H	32	12	69	81
Ciudad Madero	MAD-026-06	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ	M	41	23.5	67	90.5
Ciudad Madero	MAD-033-06	GIOVANNA MONSERRAT OLIVA VALENZUELA	M	24	13.4	69.5	82.9
Ciudad Madero	MAD-034-06	ANA MARIA JUAREZ CASTRO	M	43	9.2	69.5	78.7
Ciudad Madero	MAD-036-06	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	M	33	18.5	70	88.5
Ciudad Madero	MAD-037-06	DANIEL CONTRERAS HERNANDEZ	H	46	13.4	68.5	81.9
Ciudad Madero	MAD-040-06	RUBI MELO CORTEZ	M	34	11.5	65.5	77
Ciudad Madero	MAD-043-06	ALAN DAVID ACUÑA POZOS	H	25	19.9	69	88.9
Ciudad Madero	MAD-045-06	OSCAR IVAN GARCÍA VILLEDA	H	38	13.4	67.5	80.9
Ciudad Madero	MAD-046-06	OMAR BECERRA RAMÍREZ	H	28	17.9	67	84.9
Ciudad Madero	MAD-048-06	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNANDEZ	H	35	15.4	63.5	78.9
Ciudad Madero	MAD-049-06	MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES	M	65	19.9	69.5	89.4
Ciudad Madero	MAD-050-06	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	H	33	20.4	67.5	87.9
Ciudad Madero	MAD-051-06	JOSE GUSTAVO GUTIERREZ PEREZ	H	35	15.8	0	15.8
Ciudad Madero	MAD-052-06	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA	M	55	16.2	70	86.2
Ciudad Madero	MAD-056-06	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ	H	27	12.4	66	78.4
Ciudad Madero	MAD-057-06	JOSE RAFAEL JUAREZ JARA	H	52	19.9	67	86.9
Ciudad Madero	MAD-058-06	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS	H	25	13.4	67.5	80.9
Ciudad Madero	MAD-059-06	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ	M	30	14.9	67.5	82.4
Ciudad Madero	MAD-060-06	MIGUEL ANGEL CERVANTES VALDIVIA	H	66	11.2	69	80.2
Ciudad Madero	MAD-068-06	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	H	53	13.4	67.5	80.9
Ciudad Madero	MAD-072-06	SOFÍA VALERIA SILVA CANTÚ	M	27	10.6	64.5	75.1
Ciudad Madero	MAD-074-06	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES	H	44	16.5	66	82.5
Ciudad Madero	MAD-075-06	NORMA VERONICA GARCIA TREVIÑO	M	52	13.4	65	78.4
Ciudad Madero	MAD-078-06	YADIRA CRUZ ROMAN	M	43	12	67.5	79.5
Ciudad Madero	MAD-085-06	NORMA ESPINOZA MIRON	M	50	13.4	70	83.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Cruillas	CRU-002-01	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL	H	25	13.4	69.5	82.9
Cruillas	CRU-003-01	ROBERTO IVAN SANCHEZ SANDOVAL	H	27	19.9	69.5	89.4
Cruillas	CRU-004-01	ABIGAIL CASTILLO MARTINEZ	M	48	17.1	70	87.1
Cruillas	CRU-005-01	DIEGO EMILIO GOMEZ ORTIZ	H	24	16.5	69	85.5
Cruillas	CRU-006-01	LEIDY MADALY TIJERINA VELA	M	24	13.4	69.5	82.9
Cruillas	CRU-007-01	EVELYN BERLANGA AMARO	M	20	17.1	68	85.1
Cruillas	CRU-008-01	CESAR TOMAS CERDA AGUILAR	H	32	17.4	68	85.4
Cruillas	CRU-009-01	ANDRES SERNA CONTRERAS	H	23	8.4	59	67.4
Cruillas	CRU-010-01	LIZBETH ANAHI AGUIRRE ROBLES	M	19	5.6	59.5	65.1
Cruillas	CRU-011-01	LIZETH GUADALUPE AGUIRRE ROBLES	M	19	5.6	60	65.6
Cruillas	CRU-012-01	YULIANA LIZBETH RODRIGUEZ GARZA	M	19	5.6	60	65.6
Cruillas	CRU-013-01	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR	H	25	10.7	63.5	74.2
Cruillas	CRU-015-01	IRIS ANAHI BARRIENTOS CONTRERAS	M	22	4.2	60.5	64.7
Gómez Farías	GOM-001-05	PAOLA CRISTINA GONZALEZ SANCHEZ	M	23	9.6	58	67.6
Gómez Farías	GOM-005-05	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	H	34	11.6	50.5	62.1
Gómez Farías	GOM-007-05	HORTENCIA GARCIA MENDEZ	M	52	5.6	59	64.6
Gómez Farías	GOM-008-05	LEON HERNANDEZ BARRERA	H	54	14.4	55	69.4
Gómez Farías	GOM-009-05	ELIDA MARTINEZ RODRIGUEZ	M	43	1.4	37.5	38.9
Gómez Farías	GOM-010-01	JORGE ARTURO HERNANDEZ GARCIA	H	41	8.4	50.5	58.9
Gómez Farías	GOM-011-01	LOURDES AZUCENA HERNANDEZ GUEVARA	M	21	5.6	58.5	64.1
Gómez Farías	GOM-013-01	DANIEL ALVAREZ TORRES	H	40	14.4	61	75.4
Gómez Farías	GOM-014-01	CARLOS JAVIER TREJO PRADO	H	38	4.2	52.5	56.7
Gómez Farías	GOM-016-01	FLOR ELENA AYALA JUAREZ	M	53	19.4	65	84.4
Gómez Farías	GOM-017-05	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS	H	31	14.4	60	74.4
Gómez Farías	GOM-018-05	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	M	30	7	47	54
Gómez Farías	GOM-019-05	KARLA REBECA ALVAREZ CONDE	M	28	1.4	46	47.4
Gómez Farías	GOM-020-05	ABILENE SARAHI CORDOVA CORDOVA	M	28	12.4	63.5	75.9
González	GON-001-05	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	M	22	17.4	57	74.4
González	GON-002-01	ELIZABETH ORTIZ GONZALEZ	M	37	4.2	0	4.2
González	GON-004-05	MARIA URSULA CRUZ GARCIA	M	43	9.2	70	79.2
González	GON-005-01	ROSA SERAPIA TORRES ESTRADA	M	29	9.2	64	73.2
González	GON-010-01	VICTOR ELIUD JAIMES AVILA	H	21	5.6	53.5	59.1
González	GON-011-01	TERESA AVILA LOPEZ	M	47	17.9	65.5	83.4
González	GON-012-05	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	H	28	19.9	66.5	86.4
González	GON-014-05	ROLANDO VILLELA REYES	H	45	19.9	70	89.9

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
González	GON-015-05	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL	H	44	18.5	70	88.5
González	GON-016-05	LAURA CASTRO BUENROSTRO	M	43	19.9	70	89.9
González	GON-017-05	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	H	23	11.5	65.5	77
González	GON-018-05	ARIADNA DE LOS ANGELES UVALLE RAMIREZ	M	23	13.4	60.5	73.9
González	GON-020-01	WENDY VARGAS CEDILLO	M	22	7	70	77
González	GON-021-01	ALFREDO BONILLA TORRES	H	22	13.4	68	81.4
Güémez	GMZ-001-01	ESBEIDI PAOLA RAMIREZ TORRES	M	30	14.9	61.5	76.4
Güémez	GMZ-002-01	MANUEL ANTONIO DURÁN MARTÍNEZ	H	50	14.9	39	53.9
Güémez	GMZ-003-01	ABISAI GRIMALDO LARA	H	21	1.4	62.5	63.9
Güémez	GMZ-004-01	CORNELIO MEDINA SALAZAR	H	44	10.7	65.5	76.2
Güémez	GMZ-008-01	CLAUDIA INES DE LOS ANGELES RAMIREZ	M	32	12.4	58.5	70.9
Güémez	GMZ-009-01	GABRIEL SALAZAR RUIZ	H	46	8.4	68	76.4
Güémez	GMZ-012-01	ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ	M	34	15.2	69	84.2
Güémez	GMZ-013-01	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	H	25	12.4	62	74.4
Güémez	GMZ-014-01	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	M	46	19.9	60.5	80.4
Güémez	GMZ-015-01	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	H	63	14.9	60	74.9
Güémez	GMZ-016-01	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES	H	22	9.6	69	78.6
Guerrero	GRO-001-01	JOSÉ HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ	H	20	4.2	68.5	72.7
Guerrero	GRO-003-01	EVERARDO BARRIENTOS GONZALEZ	H	28	19.9	67.5	87.4
Guerrero	GRO-004-01	ITZEL ARITZY SÁNCHEZ DE LEÓN	M	18	4.2	67	71.2
Guerrero	GRO-007-01	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	M	32	9.2	63.5	72.7
Guerrero	GRO-009-01	LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO	M	24	12	67.5	79.5
Guerrero	GRO-011-01	MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ GARZA	M	73	16.2	69.5	85.7
Guerrero	GRO-012-01	CRISTOPHER GARCIA GARZA	H	20	4.2	66.5	70.7
Guerrero	GRO-015-01	KAREN VANESSA DAMIÁN QUIRINO	M	22	1.4	50.5	51.9
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-001-01	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	M	32	14.4	64.5	78.9
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-002-01	ANGEL DE JESUS RAMIREZ MORALES	H	21	4.2	45.5	49.7
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-003-03	BRENDA GUADALUPE OSUNA HINOJOSA	M	32	11	53	64
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-004-03	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	M	39	8.4	53	61.4
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-005-03	REBECA ISABEL MENDOZA GARIBALDI	M	35	12.4	66.5	78.9
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-006-03	LAURA LOPEZ MORALES	M	39	9.8	48.5	58.3
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-007-03	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	H	33	20.8	65	85.8
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-010-03	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL	M	32	14.4	70	84.4
Gustavo Díaz Ordaz	GUS-011-01	JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ	H	34	8.4	59	67.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Hidalgo	HID-001-01	BELLANIRA YANET RAIZ GARZA	M	40	5.4	61	66.4
Hidalgo	HID-002-01	ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA	M	26	12.4	64	76.4
Hidalgo	HID-003-01	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ	M	52	9.6	65.5	75.1
Hidalgo	HID-004-01	KATIA BERENICE ARMENDÁRIZ RUÍZ	M	24	8.4	65.5	73.9
Hidalgo	HID-005-01	RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	H	27	7	54	61
Hidalgo	HID-006-01	MARIANA ISABEL TOVAR ONTIVEROS	M	24	7	63.5	70.5
Hidalgo	HID-007-01	LUIS EVERARDO SANCHEZ RUIZ	H	30	4.2	59	63.2
Hidalgo	HID-008-01	IRIS JAQUELINE CASTILLO GUEL	M	23	7	62	69
Hidalgo	HID-010-01	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ	H	27	8.4	64.5	72.9
Hidalgo	HID-012-01	PEDRO ELISEO PERALES ORTEGA	H	38	4.2	61.5	65.7
Hidalgo	HID-015-01	IVAN ALEJANDRO CRUZ HERNANDEZ	H	24	7	64	71
Hidalgo	HID-016-01	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	M	42	4.2	68.5	72.7
Hidalgo	HID-019-01	YAZMIN ALEJANDRA RUBIO LEOS	M	26	1.4	49.5	50.9
Jaumave	JAU-001-01	ROMEO TOVAR JUAREZ	H	53	14.4	69	83.4
Jaumave	JAU-003-01	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	M	33	15.8	66.5	82.3
Jaumave	JAU-004-01	JESUS VILLANUEVA BANDA	H	27	8.4	68	76.4
Jaumave	JAU-005-01	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	M	51	8.2	66.5	74.7
Jaumave	JAU-007-01	LAURA ELENA MORALES TOVAR	M	40	13.8	60.5	74.3
Jaumave	JAU-008-01	MA. MARGARITA HERNANDEZ BANDA	M	39	12.4	62.5	74.9
Jaumave	JAU-009-01	ROBERTO DE LA GARZA BETANCOURT	H	51	8.4	65.5	73.9
Jaumave	JAU-010-01	RAUL UVALLE ARRIAGA	H	36	11	66.5	77.5
Jaumave	JAU-011-01	EDNA MARIA CONCEPCION GONZALEZ BERMUDEZ	M	57	18	62.5	80.5
Jaumave	JAU-012-01	FILIBERTO TREJO ZAPATA	H	24	5.6	60	65.6
Jaumave	JAU-014-01	ROSENDO ZAMORA VAZQUEZ	H	23	8.2	66	74.2
Jiménez	JIM-001-01	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	M	41	13.7	64.5	78.2
Jiménez	JIM-002-01	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	H	27	16.2	69.5	85.7
Jiménez	JIM-004-01	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ	H	58	15.7	66	81.7
Jiménez	JIM-005-01	JOSE EDUARDO MACHUCA SALDIVAR	H	26	7	62.5	69.5
Jiménez	JIM-006-01	ABELARDO CEPEDA RODRIGUEZ	H	54	10.7	65.5	76.2
Jiménez	JIM-007-01	JORGE YUSSEFH ORDOÑEZ RODRIGUEZ	H	24	7	68.5	75.5
Jiménez	JIM-008-01	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR	H	57	13.4	67	80.4
Jiménez	JIM-009-01	ROGELIO GUADALUPE GARCIA ALATORRE	H	20	2.8	63	65.8
Jiménez	JIM-010-01	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	M	23	17.9	69	86.9
Jiménez	JIM-011-01	GUADALUPE SARRION GONZALEZ	H	50	13.7	61.5	75.2

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Llera	LLE-001-01	PAULA DELIA BAEZ CEDILLO	M	36	11	57	68
Llera	LLE-003-01	ROBERTO YAMALIEL MEZA RANGEL	H	47	7	61	68
Llera	LLE-004-01	YANETH VAZQUEZ SEGURA	M	39	7	61	68
Llera	LLE-005-01	LUIS ENRIQUE GONZALEZ GALLEGOS	H	45	2.8	62	64.8
Llera	LLE-006-01	JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO	M	18	5.6	65	70.6
Llera	LLE-007-01	IVETTE NETSELY WERTT VILLA	M	24	8.2	61	69.2
Llera	LLE-011-01	EFRAÍN ALVARADO GUTIÉRREZ	H	22	5.6	54.5	60.1
Llera	LLE-014-01	MISAEL CERVANTES SUSTAYTA	H	29	7	64	71
Llera	LLE-015-01	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ	H	28	18	62.5	80.5
Llera	LLE-016-01	FERNANDO SANTOS VALENTIN	H	25	4.2	65.5	69.7
Llera	LLE-017-01	MARCOS GUSTAVO MENDOZA NEGREROS	H	23	7	66	73
Llera	LLE-018-01	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	H	34	14.4	58	72.4
Llera	LLE-019-01	JERONIMO GARCIA PUGA	H	58	8.4	67	75.4
Llera	LLE-020-01	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	M	33	13	60.5	73.5
Mainero	MAI-001-01	ADRIANA YANETH TREVIÑO LUNA	M	39	8.2	55.5	63.7
Mainero	MAI-002-01	DEISY GPE GONZÁLEZ CALDERÓN	M	33	9.6	67.5	77.1
Mainero	MAI-004-01	LEONARDO BALTAZAR MIRELES ALDAPE	H	22	11	61.5	72.5
Mainero	MAI-006-01	DOLORES GUADALUPE ORTEGA RODRIGUEZ	M	31	10.2	67	77.2
Mainero	MAI-007-01	ITSELA JANNET SOTO PEREZ	M	26	8.2	62	70.2
Mainero	MAI-009-01	MARÍA ISABELY ORTEGA RODRIGUEZ	M	25	1.4	65	66.4
Mainero	MAI-011-01	VIRIDIANA ELIZABETH SOTO PEREZ	M	24	1.4	0	1.4
Mainero	MAI-014-01	YAJAIRA LIZBETH RODRIGUEZ BECERRA	M	24	5.4	0	5.4
Mainero	MAI-015-01	SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA	H	23	4.2	61	65.2
Mainero	MAI-016-01	RODOLFO LERMA IBARRA	H	28	4.2	66.5	70.7
El Mante	MAN-001-05	JUANA IMELDA MARTÍNEZ ZAVALA	M	45	14.4	63.5	77.9
El Mante	MAN-006-01	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL	M	36	13	66	79
El Mante	MAN-008-01	HECTOR RODRIGUEZ BALDERAS	H	58	22.2	59.5	81.7
El Mante	MAN-011-05	YESENIA FLORES BARRAGÁN	M	48	13.6	64.5	78.1
El Mante	MAN-012-05	JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA	H	42	14.4	69	83.4
El Mante	MAN-013-05	JOSE GUADALUPE MARTINEZ CRUZ	H	44	8.4	61	69.4
El Mante	MAN-014-05	JOSÉ LUIS VALDEZ OLIVARES	H	37	11	0	11
El Mante	MAN-016-05	MARISA ANAGUELI TREVIÑO BAEZ	M	54	8.4	62	70.4
El Mante	MAN-017-05	EMILIANO JOSÉ SALATINO FERNÁNDEZ	H	39	11.2	64.5	75.7
El Mante	MAN-019-05	ISRAEL RESENDIZ MARTINEZ	H	44	12	57	69
El Mante	MAN-020-05	KEYLA XIOMARA OVIEDO RODRIGUEZ	M	44	8.4	68	76.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
El Mante	MAN-022-05	BALBINO ANTONIO POLANCO CANTU	H	43	8.4	51	59.4
El Mante	MAN-023-05	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA	M	33	15.8	69	84.8
El Mante	MAN-024-01	RAQUEL OSORIO GALLEGOS	M	45	8.4	57.5	65.9
El Mante	MAN-026-05	EDGAR YOAN MATA LARA	H	30	11.8	64	75.8
El Mante	MAN-027-05	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	H	61	21.6	65.5	87.1
El Mante	MAN-031-05	FERNANDO GONZALEZ MIRANDA	H	47	16	55	71
El Mante	MAN-034-05	CAIN OBED MENDEZ MELCHOR	H	44	12.4	50.5	62.9
El Mante	MAN-035-05	MARIA JOSEFINA MORENO VALLES	M	49	11	55.5	66.5
El Mante	MAN-037-05	MARIA BRICIA VARGAS TORRES	M	50	19.4	69	88.4
El Mante	MAN-040-05	JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA	H	47	15.8	63	78.8
El Mante	MAN-043-05	MARIA TERESA CASTILLO AVILA	M	24	7	46	53
El Mante	MAN-050-05	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	M	45	8.4	55	63.4
El Mante	MAN-051-05	JESÚS CARLOS FLORES GARCÍA	H	37	11.2	61	72.2
El Mante	MAN-052-05	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	H	74	15.2	64	79.2
El Mante	MAN-053-05	NORA HILDA OCEJO GOW	M	57	14.4	62.5	76.9
El Mante	MAN-055-05	ANDREA DORIA ARREDONDO	M	47	13	64.5	77.5
El Mante	MAN-058-01	FIDEL GALLARDO RAMÍREZ	H	64	11.8	69.5	81.3
El Mante	MAN-059-05	JOSE DANIEL JUAREZ RAMIREZ	H	31	12.4	47	59.4
El Mante	MAN-060-01	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA	M	43	8.2	70	78.2
Matamoros	MAT-001-01	DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ	M	30	11.6	64	75.6
Matamoros	MAT-003-01	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	M	25	19.4	58.5	77.9
Matamoros	MAT-004-01	ESTEBAN DÍAZ SERRATO	H	62	14.4	66	80.4
Matamoros	MAT-005-01	ROSA LETICIA ROMERO IBARRA	M	33	9.6	52	61.6
Matamoros	MAT-008-01	JOSÉ ERNESTO PARGA LIMÓN	H	58	15.4	68.5	83.9
Matamoros	MAT-009-01	REINA MARIANELA ARAIZA RODRIGUEZ	M	30	12.4	60	72.4
Matamoros	MAT-011-01	PERLA JUAREZ RIVERA	M	32	13	63.5	76.5
Matamoros	MAT-013-01	HUGO ALBERTO SOLIS MARTINEZ	H	36	8.4	55.5	63.9
Matamoros	MAT-014-01	JUANA DIAZ AMBROSIO	M	53	14.6	58	72.6
Matamoros	MAT-015-01	IGNACIO SALAS GONZALEZ	H	51	8.2	67	75.2
Matamoros	MAT-016-01	HUGO ABRAHAM BORJA MARTINEZ	H	24	11	62	73
Matamoros	MAT-021-04	HUGO GARCIA GARZA	H	24	16	53	69
Matamoros	MAT-022-04	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BELTRAN	H	53	14.4	66.5	80.9
Matamoros	MAT-024-04	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ	H	44	11	66	77
Matamoros	MAT-025-04	JOSE HUGO MONTALVO BARRIENTOS	H	55	11.2	58.5	69.7
Matamoros	MAT-026-04	JAVIER CIENFUEGOS GARZA	H	42	12.4	61	73.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Matamoros	MAT-027-04	DANIEL GUADALUPE GALVAN IZAGUIRRE	H	37	12.4	51.5	63.9
Matamoros	MAT-028-04	HERIBERTO CARRIZALES TELLO	H	61	14.8	57	71.8
Matamoros	MAT-029-04	CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR	H	55	13.2	63	76.2
Matamoros	MAT-033-01	JULIÁN OBED DE LEON ABUNDIS	H	30	7	59	66
Matamoros	MAT-034-01	JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES	H	55	15.8	67	82.8
Matamoros	MAT-035-01	ANA SOFIA MARTINEZ RODRIGUEZ	M	48	8.2	59.5	67.7
Matamoros	MAT-036-04	MARGARITA SANTIAGO REYES	M	45	17.2	66	83.2
Matamoros	MAT-037-04	JOEL ALANIS ESCAMILLA	H	51	20.8	64	84.8
Matamoros	MAT-038-04	RICARDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	H	38	9.6	64.5	74.1
Matamoros	MAT-039-04	DELIA ARELLANO CONTRERAS	M	56	19.4	66.5	85.9
Matamoros	MAT-040-04	SARA JARAMILLO CARDONA	M	43	8.4	65	73.4
Matamoros	MAT-041-04	LETICIA OCHOA MORALES	M	59	14.4	68.5	82.9
Matamoros	MAT-043-04	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS	H	41	10.2	64	74.2
Matamoros	MAT-045-04	MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	M	49	16.6	62	78.6
Matamoros	MAT-046-04	EDDHER ALFREDO TURRUBIATES MARTINEZ	H	30	9.6	0	9.6
Matamoros	MAT-048-04	ALBERTO NISTAL LOPEZ	H	55	13.2	62	75.2
Matamoros	MAT-049-04	NESTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ	H	43	11.2	60.5	71.7
Matamoros	MAT-050-04	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA	M	36	9.8	56	65.8
Matamoros	MAT-051-04	DORA ALICIA RAMOS LUNA	M	61	8.2	61.5	69.7
Matamoros	MAT-052-04	NORMA ESPINDOLA MAR	M	47	11	56.5	67.5
Matamoros	MAT-053-04	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO	H	53	18.8	56	74.8
Matamoros	MAT-054-04	FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ	H	59	11	66	77
Matamoros	MAT-055-04	JUAN VILLASEÑOR GARRIDO	H	46	7	58.5	65.5
Matamoros	MAT-057-04	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	H	45	14.4	62.5	76.9
Matamoros	MAT-059-04	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA	M	48	14.4	62.5	76.9
Matamoros	MAT-060-04	DIANA NALLELY ORTIZ RODRIGUEZ	M	29	14.4	58	72.4
Matamoros	MAT-063-04	DANIEL DE LA ROSA FLORES	H	24	13	64.5	77.5
Matamoros	MAT-064-04	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	M	30	19.4	58.5	77.9
Matamoros	MAT-065-04	MARCO ANTONIO MIRELES MALDONADO	H	44	11	56.5	67.5
Matamoros	MAT-067-04	JUANA MARIA BARCENAS CHAVEZ	M	38	7	0	7
Matamoros	MAT-068-04	HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA	H	42	20.8	62	82.8
Matamoros	MAT-069-04	ARTURO ALONSO LÓPEZ ROBLES	H	51	8.2	63	71.2
Matamoros	MAT-070-04	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	H	27	11	57.5	68.5
Matamoros	MAT-071-04	DAVID JAIME FABELA SANCHEZ	H	55	19.4	65.5	84.9
Matamoros	MAT-072-04	MARIA FERNANDA CERRA MATA	M	23	7	61.5	68.5

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Matamoros	MAT-075-01	VICTOR HUGO BORJA MARTINEZ	H	52	6.8	59.5	66.3
Matamoros	MAT-077-04	JULIA BOTELLO GONZALEZ	M	51	17.4	54.5	71.9
Matamoros	MAT-078-04	JOSE ALAN HERRERA VALDIVIA	H	55	12.4	66	78.4
Matamoros	MAT-079-04	MIRNA PACHECO ROCHA	M	51	10.4	59.5	69.9
Matamoros	MAT-080-04	CARLOS MANUEL AZUARA JUAREZ	H	49	19.4	0	19.4
Méndez	MEN-002-01	KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA	M	28	8.2	59	67.2
Méndez	MEN-006-01	ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA	M	20	4.2	57.5	61.7
Méndez	MEN-007-01	MARIA DE JESUS BOCANEGRA PALACIOS	M	27	9.6	61.5	71.1
Méndez	MEN-008-01	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON	M	29	7	69	76
Méndez	MEN-010-01	BRENDA DENITH FLORES MORUA	M	26	0	65	65
Méndez	MEN-011-01	DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ	H	31	4.2	68	72.2
Méndez	MEN-012-01	RODOLFO GARCIA GONZALEZ	H	42	19.4	67	86.4
Méndez	MEN-013-01	JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ	H	26	7.4	62	69.4
Méndez	MEN-014-01	EDGAR JAVIER GAMEZ HERRERA	H	36	1.4	62	63.4
Méndez	MEN-016-01	SONIA EDITH FAZ MORA	M	34	8.4	69.5	77.9
Méndez	MEN-017-01	LESLY ESTEFANIA FLORES RIVERA	M	28	12.6	58	70.6
Mier	MIE-001-01	ALFONSO VELASCO ALANIS	H	64	8.4	45.5	53.9
Mier	MIE-002-01	OMELDA GUADALUPE BARRERA BARRERA	M	55	13.2	55.5	68.7
Mier	MIE-003-01	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS	M	69	14.4	52	66.4
Mier	MIE-006-01	ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA	M	30	14.4	59	73.4
Mier	MIE-007-01	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ	M	53	14.4	59.5	73.9
Mier	MIE-008-01	SAMANTHA ZAIDE JUAREZ BARRON	M	31	11	42	53
Mier	MIE-009-01	LUIS GERARDO MATA ORTIZ	H	37	13	43	56
Mier	MIE-010-01	JOSÉ MARTÍN ESPARZA GARZA	H	29	8.4	43	51.4
Mier	MIE-012-01	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	H	39	10.2	35.5	45.7
Mier	MIE-013-01	ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ	H	61	16.6	37.5	54.1
Miguel Alemán	MIG-001-01	LUIS MIGUEL VERA RIOS	H	37	15.4	40.5	55.9
Miguel Alemán	MIG-002-01	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA	H	60	14.4	65	79.4
Miguel Alemán	MIG-003-01	LEOPOLDO MEDELES NAVA	H	66	8.4	60.5	68.9
Miguel Alemán	MIG-004-01	REBECA RIVERA DELGADO	M	39	7	59.5	66.5
Miguel Alemán	MIG-005-01	JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO	H	32	12.4	63	75.4
Miguel Alemán	MIG-006-01	ROBERTO PARTIDA AMBRIZ	H	40	7	55	62
Miguel Alemán	MIG-009-03	LUCIANO COSTILLA PEREZ	H	50	14.4	58	72.4
Miguel Alemán	MIG-010-03	OTONIEL LÓPEZ CASTAÑEDA	H	29	14.4	67	81.4
Miguel Alemán	MIG-012-03	LUIS HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN	H	39	11	61	72

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Miguel Alemán	MIG-013-03	PAULINA VAZQUEZ ESPINOSA	M	40	11	59	70
Miguel Alemán	MIG-014-03	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA	M	51	14.4	63	77.4
Miguel Alemán	MIG-015-01	LOYDA TREVIÑO SANCHEZ	M	39	9.6	57	66.6
Miguel Alemán	MIG-017-01	SAMUEL GRIMALDO RODRIGUEZ	H	30	7	59	66
Miquihuana	MIQ-001-01	AMERICA AVILA CASTILLO	M	36	13.5	61.5	75
Miquihuana	MIQ-002-01	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	H	47	8.4	57	65.4
Miquihuana	MIQ-003-01	JOHANA GUADALUPE LIGUEZ RODRIGUEZ	M	23	4.2	56	60.2
Miquihuana	MIQ-004-01	JAIME GONZALEZ CAPETILLO	H	60	7.9	62.5	70.4
Miquihuana	MIQ-007-01	JOSE MELENDEZ CRUZ	H	45	7.9	63.5	71.4
Miquihuana	MIQ-009-01	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	M	53	10.7	69	79.7
Miquihuana	MIQ-010-01	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ	M	43	1.4	65	66.4
Miquihuana	MIQ-011-01	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	M	28	11	61	72
Miquihuana	MIQ-012-01	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO	H	45	14.9	67.5	82.4
Miquihuana	MIQ-013-01	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	M	19	4.2	54	58.2
Miquihuana	MIQ-014-01	HEDILBERTO LUCIO RUIZ	H	32	13.5	65.5	79
Miquihuana	MIQ-015-01	TERESA DE JESUS DEL VALLE CEDILLO	M	25	11	59.5	70.5
Miquihuana	MIQ-016-01	FRANCISCA SANCHEZ PUENTE	M	36	1.4	47.5	48.9
Nuevo Laredo	LAR-001-02	SANDRA PATRICIA COELLO MARTINEZ	M	58	9.2	69.5	78.7
Nuevo Laredo	LAR-002-01	MIRIAM MARIA DOLORES CASTAÑON VARGAS	M	33	20.7	70	90.7
Nuevo Laredo	LAR-005-01	AURELIO BERLANGA MENDOZA	H	77	19.9	63.5	83.4
Nuevo Laredo	LAR-007-01	MARIO RIESTRA ORTIZ	H	69	25.2	64	89.2
Nuevo Laredo	LAR-009-01	CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA	M	45	15.7	69	84.7
Nuevo Laredo	LAR-010-01	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	H	58	19.9	52.5	72.4
Nuevo Laredo	LAR-011-01	NOÉ DOMÍNGUEZ AVILA	H	57	14	66	80
Nuevo Laredo	LAR-012-01	JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN	H	67	18	69	87
Nuevo Laredo	LAR-015-01	DANTE RODRIGUEZ CORDERO	H	31	16.2	65.5	81.7
Nuevo Laredo	LAR-017-02	ALBERTO JESUS VAZQUEZ GALLEGOS	H	51	17.4	0	17.4
Nuevo Laredo	LAR-018-02	CARMEN LOPEZ LEPE	M	38	19.9	70	89.9
Nuevo Laredo	LAR-019-02	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS	M	55	21.3	61.5	82.8
Nuevo Laredo	LAR-020-02	JAVIER HERNANDEZ RODRIGUEZ	H	30	10.1	64.5	74.6
Nuevo Laredo	LAR-021-02	ALFONSO JAVIER LIRA CIRILO	H	55	11.2	68	79.2
Nuevo Laredo	LAR-022-02	IRMA ARACELI RAMOS MATA	M	44	17.6	64.5	82.1
Nuevo Laredo	LAR-023-02	ILEANA MARIGEL REJON GARCIA	M	54	15.8	60.5	76.3
Nuevo Laredo	LAR-024-02	HECTOR VALDEZ VALDIVIA	H	65	14.9	57	71.9
Nuevo Laredo	LAR-025-02	DIANA ELIZABETH MOHUTON DELGADO	M	34	7	68.5	75.5

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Nuevo Laredo	LAR-027-02	LUIS LAURO BARRERA RAMIREZ	H	73	8.4	60	68.4
Nuevo Laredo	LAR-034-02	VERONICA GUTIERREZ ESCOBEDO	M	41	8.4	53.5	61.9
Nuevo Laredo	LAR-036-02	NANCY ESTHER RODRIGUEZ SANTOS	M	42	16.3	57.5	73.8
Nuevo Laredo	LAR-037-02	MARTÍN SOTO BAUTISTA	H	53	10.7	58.5	69.2
Nuevo Laredo	LAR-038-02	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	H	41	16.2	70	86.2
Nuevo Laredo	LAR-039-01	YRAIS JOSEFINA CORDOBA AGUIRRE	M	33	18.5	64	82.5
Nuevo Laredo	LAR-040-02	MARTHA VIRGINIA GARCIA ALEJANDRO	M	46	8.2	63	71.2
Nuevo Laredo	LAR-041-02	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES	M	29	12.9	59	71.9
Nuevo Laredo	LAR-042-02	DORA HILDA HERNANDEZ ALVARADO	M	35	20.4	62	82.4
Nuevo Laredo	LAR-043-02	GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ	M	28	19.9	66.5	86.4
Nuevo Laredo	LAR-044-02	ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M	50	14.9	63	77.9
Nuevo Laredo	LAR-046-02	GUADALUPE MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M	47	10.7	70	80.7
Nuevo Laredo	LAR-050-02	NORMA IDALIA FLORES REYES	M	58	6.4	47	53.4
Nuevo Laredo	LAR-054-02	JOSE AGAPITO OLGUIN CANTU	H	51	5.6	53.5	59.1
Nuevo Laredo	LAR-055-02	EDWIN CHEGUE SALMERON	H	29	10.1	65.5	75.6
Nuevo Laredo	LAR-056-02	GERARDO CHEGUE SALMERON	H	32	13.4	66.5	79.9
Nuevo Laredo	LAR-057-02	ALMA JUDITH GUERRERO MIRANDA	M	57	11.2	0	11.2
Nuevo Laredo	LAR-060-02	ILSE AMELÍ DE LEÓN MARTÍNEZ	M	52	13.4	48	61.4
Nuevo Laredo	LAR-064-01	ROSA LETICIA PEREZ CASTILLO	M	49	11	63	74
Nuevo Laredo	LAR-065-01	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR	M	55	9.6	69.5	79.1
Nuevo Laredo	LAR-070-02	VERNALDA TAVERA CASAREZ	M	39	8.4	67	75.4
Nuevo Laredo	LAR-071-02	SARA ELENA ALARCON TERCERO	M	58	8.4	52	60.4
Nuevo Laredo	LAR-073-02	BERNARDINO AGUILAR CERDA	H	67	15.4	64.5	79.9
Nuevo Laredo	LAR-074-02	DORA LUZ GOMEZ SALDIVAR	M	52	14.6	57.5	72.1
Nuevo Laredo	LAR-075-02	JESUS ARGUELLO MANCILLA	H	44	12.9	70	82.9
Nuevo Laredo	LAR-077-02	GERARDO GONZALEZ FLORES	H	48	13.4	65.5	78.9
Nuevo Laredo	LAR-078-02	SHULAMIS GONZALEZ MALDONADO	M	50	21.8	57	78.8
Nuevo Laredo	LAR-079-02	YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ	M	55	21.3	68.5	89.8
Nuevo Laredo	LAR-082-02	MARIO ANDRES GOMEZ ALMANZA	H	65	19.9	63.5	83.4
Nuevo Laredo	LAR-086-02	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	M	44	8.4	60	68.4
Nuevo Laredo	LAR-087-02	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	H	54	22.7	59.5	82.2
Nuevo Laredo	LAR-091-02	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO	H	48	19.9	63	82.9
Nuevo Laredo	LAR-092-02	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	H	46	22.7	70	92.7
Nuevo Laredo	LAR-096-01	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	H	25	18.4	67.5	85.9

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Nuevo Laredo	LAR-097-01	EDMUNDO AYALA LEIJA	H	49	16.2	70	86.2
Nuevo Laredo	LAR-098-01	JESSICA BERENICE INES LÓPEZ	M	27	20.2	69	89.2
Nuevo Laredo	LAR-099-01	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ	M	56	19.3	69	88.3
Nuevo Laredo	LAR-101-01	TANIA ELIZABETH GAONA TOVAR	M	33	11.2	62	73.2
Nuevo Laredo	LAR-104-01	SERGIO AGUILAR MOSCOSO	H	55	2.8	68	70.8
Nuevo Laredo	LAR-105-01	ERNESTO JAVIER VARA NÚÑEZ	H	53	11.2	66	77.2
Nuevo Laredo	LAR-106-01	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	H	45	17.7	64.5	82.2
Nuevo Laredo	LAR-107-01	MADELEINE HERNANDEZ RIVERA	M	33	17.9	65.5	83.4
Nuevo Laredo	LAR-108-01	HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR	H	67	17.9	67.5	85.4
Nuevo Morelos	NMO-001-05	MATILDE OTERO PAZ	M	54	1.4	28	29.4
Nuevo Morelos	NMO-002-05	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ	H	42	4.2	47	51.2
Nuevo Morelos	NMO-003-05	JOSE ENRIQUE CABRIALES CORTINA	H	24	4.2	59	63.2
Nuevo Morelos	NMO-004-05	ALFONSO AZUA MALDONADO	H	47	10.2	63.5	73.7
Nuevo Morelos	NMO-007-05	MA.ELIZABETH SILVA PAZ	M	36	14.4	70	84.4
Nuevo Morelos	NMO-008-05	ARELI FLORES CASTILLO	M	45	13.2	39.5	52.7
Nuevo Morelos	NMO-009-01	CHRISTIAN ODALIS SIFUENTES TRISTAN	M	30	1.4	53	54.4
Nuevo Morelos	NMO-011-01	ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO	M	49	1.4	32.5	33.9
Nuevo Morelos	NMO-012-01	JULIAN CASTILLO HERNANDEZ	H	52	4.2	41	45.2
Nuevo Morelos	NMO-013-01	KEILA GUADALUPE CORTINA TORRES	M	23	4.2	27.5	31.7
Nuevo Morelos	NMO-015-01	SALOMÓN TORRES PORTES	H	53	1.4	35	36.4
Nuevo Morelos	NMO-017-01	HUMBERTO NAJERA MELENDEZ	H	49	4.2	46.5	50.7
Nuevo Morelos	NMO-018-05	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ	M	30	10.6	55.5	66.1
Nuevo Morelos	NMO-020-01	SHEILA MARISOL VAZQUEZ MARTINEZ	M	31	4.2	18.5	22.7
Ocampo	OCA-001-01	ZULMA YESENIA ALONSO MOLINA	M	25	8.4	0	8.4
Ocampo	OCA-002-01	GLORIA NUBIA CHALI LOPEZ	M	45	12.4	35	47.4
Ocampo	OCA-003-01	LUCIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ	M	38	4.2	27	31.2
Ocampo	OCA-004-01	OMAR ALEJANDRO CAMACHO GARCÍA	H	28	8.4	43	51.4
Ocampo	OCA-005-01	ARELY ONISUKI MALDONADO JUAREZ	M	35	7	16.5	23.5
Ocampo	OCA-006-05	JUAN CRUZ JASSO	H	47	19.4	64.5	83.9
Ocampo	OCA-007-05	DARIO SALDAÑA GUEVARA	H	41	12.4	55.5	67.9
Ocampo	OCA-008-05	DIANA MENDOZA LARA	M	22	5.6	43	48.6
Ocampo	OCA-009-05	GLORIA YANETH VIZARRAGA LOPEZ	M	26	8.4	50.5	58.9
Ocampo	OCA-011-01	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	H	45	12.4	55	67.4
Ocampo	OCA-012-05	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO	H	53	14.4	62	76.4
Ocampo	OCA-013-05	ONORIO LOPEZ LOPEZ	H	53	10.2	62	72.2

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Ocampo	OCA-014-05	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	M	40	13.8	53.5	67.3
Ocampo	OCA-015-05	JORGE OMAR DOMINGUEZ MONTALVO	H	45	8.4	50.5	58.9
Padilla	PAD-001-01	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA	H	36	10.2	43.5	53.7
Padilla	PAD-002-01	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	M	29	9.8	59.5	69.3
Padilla	PAD-003-01	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ANAYA	H	31	4.2	57.5	61.7
Padilla	PAD-004-01	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO	M	31	13.5	51.5	65
Padilla	PAD-008-01	MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	M	32	7	69	76
Padilla	PAD-010-01	EDUARDO VALADEZ ANAYA	H	28	7	59.5	66.5
Padilla	PAD-011-01	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR	M	40	1.4	60.5	61.9
Padilla	PAD-014-01	ENRIQUE HENANDEZ ACEVEDO	H	41	12.4	47.25	59.65
Palmillas	PAL-001-01	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ	H	24	13	59	72
Palmillas	PAL-002-01	CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO	M	29	10.2	58	68.2
Palmillas	PAL-003-01	MARÍA ANTONIA GÓMEZ AVILA	M	39	14.4	66	80.4
Palmillas	PAL-004-01	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	H	43	10.2	58.5	68.7
Palmillas	PAL-006-01	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	H	39	8.4	54	62.4
Palmillas	PAL-010-01	ESTELA CERVANTES CASTAÑON	M	44	1.4	52.5	53.9
Palmillas	PAL-013-01	MARIA DE JESUS TORRES RAMIREZ	M	37	1.4	53.5	54.9
Palmillas	PAL-015-01	ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO	H	37	8.4	66	74.4
Reynosa	REY-001-03	NUBIA CAROL SUAREZ RAMIREZ	M	32	8.4	45	53.4
Reynosa	REY-003-01	AMADO LINCE LOZANO	H	28	15.4	70	85.4
Reynosa	REY-004-01	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ	M	46	8.4	56	64.4
Reynosa	REY-006-01	GERARDO ESAU MERAZ ALANIS	H	23	7	63	70
Reynosa	REY-010-01	JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA	H	30	19.4	64.5	83.9
Reynosa	REY-012-01	FRANCISCO DEL ANGEL ZAVALA	H	28	7	47.5	54.5
Reynosa	REY-013-01	ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR	M	54	23.2	51	74.2
Reynosa	REY-014-01	MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR	M	58	19.4	66	85.4
Reynosa	REY-015-01	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX	M	55	17.4	58	75.4
Reynosa	REY-016-01	JOSUE FERNANDO RICO MURRIETA	H	24	8.2	49	57.2
Reynosa	REY-017-01	CRISTINA GUAJARDO ALANIS	M	44	8.4	34	42.4
Reynosa	REY-018-01	DENIS ADONI SUAREZ LOPEZ	H	26	8.2	34.5	42.7
Reynosa	REY-021-01	MARTHA ELENA MEDRANO VELASCO	M	43	11.2	50	61.2
Reynosa	REY-022-01	WILMA GONZALEZ TRUJILLO	M	40	7	32	39
Reynosa	REY-025-01	JUAN ROBERTO HOLDEN RAMIREZ	H	50	2.8	52	54.8
Reynosa	REY-028-01	LAURA MARYELA PÉREZ CASTAÑEDA	M	47	19	54.5	73.5
Reynosa	REY-029-03	EMMANUEL DE LA ROSA	H	24	7	44.5	51.5

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
		SANTANA					
Reynosa	REY-030-01	JOSE GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ	H	64	14.4	65	79.4
Reynosa	REY-031-01	SAMUEL PEREZ CHAVEZ	H	37	8.4	55	63.4
Reynosa	REY-032-01	ADRIANA LUEVANO PEÑA	M	26	9.8	36	45.8
Reynosa	REY-033-03	JOSUÉ ALEJANDRO RODRIGUEZ CAZARES	H	35	10.2	65.5	75.7
Reynosa	REY-034-03	MOISÈS BAUTISTA PÈREZ	H	57	11.6	68.5	80.1
Reynosa	REY-035-03	ITZEL CHAVEZ SANCHEZ	M	37	14.4	49	63.4
Reynosa	REY-036-03	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ	M	57	21.8	62	83.8
Reynosa	REY-037-03	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	H	51	15.2	62	77.2
Reynosa	REY-038-01	ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	H	47	15.4	50	65.4
Reynosa	REY-039-03	RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	H	63	12.6	65	77.6
Reynosa	REY-040-03	TERESA DE JESUS DELGADILLO ESTRADA	M	51	17.4	65	82.4
Reynosa	REY-041-03	DANIEL ALBERTO OROZCO CANDANOSA	H	56	11.2	58	69.2
Reynosa	REY-043-03	HECTOR JAVIER MONTEMAYOR HERNANDEZ	H	31	8.4	55.5	63.9
Reynosa	REY-044-03	SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ	M	68	20.4	62.5	82.9
Reynosa	REY-045-03	JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ	H	55	4.2	55.5	59.7
Reynosa	REY-046-03	CARMELA DUARTE SILLAS	M	47	12.4	65	77.4
Reynosa	REY-049-03	DAVID PANCARDO MORA	H	34	8.4	36	44.4
Reynosa	REY-050-03	ALINA RUBÌ AGUIRRE GÒMEZ	M	26	7	59	66
Reynosa	REY-051-03	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	M	39	14.4	60	74.4
Reynosa	REY-052-03	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTINEZ	M	32	13.2	63.5	76.7
Reynosa	REY-053-03	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	M	47	14	65	79
Reynosa	REY-054-03	BARBARA IRAIS GARCIA ZAPATA	M	61	16	70	86
Reynosa	REY-055-03	ISABEL GARZA VELA	M	23	16	53.5	69.5
Reynosa	REY-056-03	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	H	30	14.4	62.5	76.9
Reynosa	REY-059-03	DANIEL ALFONSO SALINAS REYNA	H	24	5.6	62.5	68.1
Reynosa	REY-061-03	LETICIA RODRÍGUEZ CAMPOS	M	51	16.2	48.5	64.7
Reynosa	REY-064-03	MARIA ELENA GARCIA REYNA	M	48	11.2	56	67.2
Reynosa	REY-065-03	JOSÉ ARTEMIO FUENTES VÁZQUEZ	H	46	8.4	42	50.4
Reynosa	REY-066-03	MYRIAM BENITEZ CORTES	M	42	11.2	64.5	75.7
Reynosa	REY-069-03	PAOLA JENNIFER MACIAS HERNANDEZ	M	35	8.2	60.5	68.7
Reynosa	REY-070-03	MARIO DELGADO ASISTENTE	H	53	14.4	62	76.4
Reynosa	REY-071-03	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	M	25	16	63.5	79.5
Reynosa	REY-073-03	NANCY MARGARITA PÉREZ CHÁVEZ	M	38	8.4	55.5	63.9
Reynosa	REY-074-03	JULIETA MENDEZ	M	42	8.4	49	57.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
		GONZALEZ					
Reynosa	REY-075-03	GUILLERMO ALEJANDRO TRUJILLO LEIJA	H	34	13.8	0	13.8
Reynosa	REY-077-03	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES	H	43	10.4	64.5	74.9
Reynosa	REY-081-03	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ	H	31	14.6	58	72.6
Reynosa	REY-082-03	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION	H	32	17.6	59.5	77.1
Reynosa	REY-084-03	MAURICIO MEJÍA BENAVIDES	H	51	14.6	55.5	70.1
Reynosa	REY-085-03	VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA	H	28	9.6	63	72.6
Reynosa	REY-086-03	IRIS YANETH GARZA ELIZONDO	M	40	12.4	0	12.4
Reynosa	REY-089-03	MYRNA MORALES FERRAL	M	38	11	59	70
Reynosa	REY-091-03	JUAN DE DIOS REYNA OLVERA	H	39	8.4	56.5	64.9
Reynosa	REY-093-03	LEONARDO ENRIQUE VALENCIA ROMERO	H	21	7	50	57
Reynosa	REY-094-03	ALONDRA CELESTE AGUILERA MARTÍNEZ	M	20	7	52	59
Reynosa	REY-095-01	CARLA ESTEFANIA TORRES GARCIA	M	30	13.8	54.5	68.3
Reynosa	REY-097-01	BEATRIZ CRUZ ORTIZ	M	27	11	35.5	46.5
Reynosa	REY-098-01	ACASIA MOLINA SOLIS	M	56	16.2	53.5	69.7
Reynosa	REY-100-01	ADRIANA KARYNA NAVARRO REYES	M	40	8.4	53	61.4
Reynosa	REY-102-01	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA	M	41	9.2	66.5	75.7
Reynosa	REY-107-01	RUBEN DOMINGUEZ ARITA	H	43	9.8	62.5	72.3
Río Bravo	RIO-001-01	GENARO ARREDONDO GARZA	H	58	4.2	63	67.2
Río Bravo	RIO-002-01	FRANCISCO TRISTÁN BÁEZ	H	44	11	44.5	55.5
Río Bravo	RIO-006-01	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	H	50	21.8	60.5	82.3
Río Bravo	RIO-008-01	KARLA ITZEL DELGADO RAMIREZ	M	21	4.2	41	45.2
Río Bravo	RIO-011-03	JESUS GABRIEL GARCIA MELENDEZ	H	29	8.4	52.5	60.9
Río Bravo	RIO-012-03	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	M	45	15.8	60	75.8
Río Bravo	RIO-014-03	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ	M	37	14.4	46	60.4
Río Bravo	RIO-015-03	MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ	M	51	20.8	55.5	76.3
Río Bravo	RIO-016-03	KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE	M	23	13	43	56
Río Bravo	RIO-017-03	JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ	H	33	13	57.5	70.5
Río Bravo	RIO-019-03	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	H	45	12.4	46.5	58.9
Río Bravo	RIO-020-03	SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES	M	40	13.2	55.5	68.7
Río Bravo	RIO-021-03	RENE HERRERA CRUZ	H	32	17.2	69	86.2
Río Bravo	RIO-022-03	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	M	51	14.8	34	48.8
Río Bravo	RIO-023-03	JOEL GOMEZ RIOS	H	32	11	63	74
Río Bravo	RIO-024-03	MARTIN TREJO FRANCO	H	55	13	52	65
Río Bravo	RIO-025-01	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA	M	23	9.6	55	64.6

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Río Bravo	RIO-026-01	ELVA YOSAHANDI ZUNIGA RIVERA	M	24	9.6	47	56.6
Río Bravo	RIO-028-03	DANTE XCHEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	H	32	8.4	52	60.4
Río Bravo	RIO-029-01	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON	H	39	8.2	64	72.2
Río Bravo	RIO-030-01	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	M	34	14.4	65	79.4
Río Bravo	RIO-031-01	GILBERTO URIBE RODRIGUEZ	H	46	15.4	55	70.4
San Carlos	SCA-001-01	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	M	31	14.4	67	81.4
San Carlos	SCA-002-01	JOSÉ MANUEL GONZALEZ MAYDON	H	54	10.2	48.5	58.7
San Carlos	SCA-004-01	JESUS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA	H	61	13	55.5	68.5
San Carlos	SCA-005-01	RAUL CASTILLO AMARO	H	35	7	56	63
San Carlos	SCA-007-01	NORA ALICIA ECHAVARRIA LEDEZMA	M	41	4.2	58.5	62.7
San Carlos	SCA-008-01	RITA NELLY GUEVARA DE LA FUENTE	M	32	7	48.5	55.5
San Carlos	SCA-009-01	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	H	53	8.4	62	70.4
San Carlos	SCA-010-01	EDUARDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHARLES	H	21	8.2	45.5	53.7
San Carlos	SCA-011-01	SERGIO CORTEZ GUZMAN	H	34	8.4	67	75.4
San Carlos	SCA-013-01	LAURA YASMIN SÁNCHEZ MORALES	M	29	8.2	54	62.2
San Carlos	SCA-014-01	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MORALES	H	26	10.2	55.5	65.7
San Carlos	SCA-015-01	REGINALDO GUADALUPE RAMÍREZ ZAVALA	H	32	11	58	69
San Carlos	SCA-016-01	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	H	54	15.2	69.5	84.7
San Fernando	SFE-002-01	JULIA SAN JUANITA LOPEZ ALVARADO	M	32	8.4	57	65.4
San Fernando	SFE-003-01	ERICK ALEJANDRO CASTILLO CUELLAR	H	26	8.4	64	72.4
San Fernando	SFE-007-01	DELVER MIGUEL URBINA RODRIGUEZ	H	33	4.2	51.5	55.7
San Fernando	SFE-008-01	GRISELDA OBDULIA MEDRANO ESQUIVEL	M	38	1.4	57	58.4
San Fernando	SFE-009-01	RODRIGO LANDEROS RAMOS	H	26	4.2	55	59.2
San Fernando	SFE-012-01	ANA MARIA CISNEROS GARCIA	M	55	8.4	0	8.4
San Fernando	SFE-013-01	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	M	30	15.4	64.5	79.9
San Fernando	SFE-014-01	JESÚS ZEFERINO HERNANDEZ LEAL	H	36	15.4	65.5	80.9
San Fernando	SFE-016-01	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	H	58	14.4	67	81.4
San Fernando	SFE-017-01	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	H	27	8.4	67.5	75.9
San Fernando	SFE-019-01	DAVID GONZALEZ GRANADOS	H	24	8.4	58	66.4
San Fernando	SFE-020-01	ARACELY RUIZ PERALES	M	30	8.4	63	71.4
San Fernando	SFE-021-01	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA	M	27	14.4	63.5	77.9
San Fernando	SFE-023-01	SANDRA ESTHELA JIMENEZ PIZANA	M	32	6.8	0	6.8
San Fernando	SFE-024-01	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	M	21	6.6	64	70.6
San Fernando	SFE-025-01	ABEL X RAMIREZ	H	67	14.4	68	82.4
San Fernando	SFE-027-01	SERGIO CORREA BRAMBILA	H	62	13	67	80

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
San Fernando	SFE-028-01	BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO	M	26	5.6	61	66.6
San Fernando	SFE-031-01	YAZMIN BERENICE GALVAN LOPEZ	M	27	9.6	65	74.6
San Fernando	SFE-032-01	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR	H	45	14.4	70	84.4
San Fernando	SFE-034-01	ALEXIS SEBASTIAN MEDINA JARAMILLO	H	24	8	56.5	64.5
San Fernando	SFE-035-01	VALERIA RAMÍREZ ROBLES	M	24	8	61.5	69.5
San Fernando	SFE-036-01	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	H	28	13	68	81
San Fernando	SFE-037-01	ARELY YANETH HINOJOSA GAZA	M	25	8.4	57.5	65.9
San Fernando	SFE-038-01	LETICIA GARCIA QUINTANA	M	44	8.4	51.5	59.9
San Nicolás	SNI-001-01	JESUS GONZALEZ VALLEJO	H	48	7.4	54	61.4
San Nicolás	SNI-007-01	FRANCISCO RESENDEZ LOSOYA	H	66	7.4	44.5	51.9
San Nicolás	SNI-008-01	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	M	24	11	57	68
San Nicolás	SNI-009-01	YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS	M	37	15.8	51.5	67.3
San Nicolás	SNI-010-01	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	H	55	7.4	65	72.4
San Nicolás	SNI-011-01	LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESENDEZ	H	20	4.2	42.5	46.7
San Nicolás	SNI-014-01	JUAN JESUS CASTELLANOS DEL CASTILLO	H	24	5.6	55	60.6
San Nicolás	SNI-015-01	DAYRA GUILLERMINA LOPEZ VAZQUEZ	M	31	1.4	52.5	53.9
San Nicolás	SNI-018-01	NORMA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE	M	30	8.2	58.5	66.7
San Nicolás	SNI-019-01	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	M	21	8.2	49.5	57.7
San Nicolás	SNI-020-01	PABLO SALAS CASTELLANOS	H	49	1.4	39.5	40.9
San Nicolás	SNI-021-01	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	M	41	14.4	64.5	78.9
San Nicolás	SNI-022-01	SANTOS CASTELLANOS IZAGUIRRE	H	60	1.4	39	40.4
San Nicolás	SNI-024-01	MARIA VIDAL GARZA MARTINEZ	M	22	9.6	58	67.6
Soto la Marina	SLM-001-01	JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ	H	61	14.4	70	84.4
Soto la Marina	SLM-004-01	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRIGUEZ	M	40	11.2	49	60.2
Soto la Marina	SLM-005-01	DANYELLA FERNANDA HERNANDEZ GONZALEZ	M	27	8.4	60	68.4
Soto la Marina	SLM-006-01	ELIAB VALADEZ CASTILLO	H	33	10.6	57.5	68.1
Soto la Marina	SLM-007-01	PATRICIA RAMOS GARCÍA	M	43	19.4	67.5	86.9
Soto la Marina	SLM-008-01	JUAN DANIEL ROMERO OCHOA	H	37	5.6	66	71.6
Soto la Marina	SLM-009-01	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ	M	37	8.4	62	70.4
Soto la Marina	SLM-011-01	CINTHIA KARINA YAÑEZ MATA	M	30	4.2	62.5	66.7
Soto la Marina	SLM-017-01	MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ	H	45	14.8	53	67.8
Soto la Marina	SLM-018-01	GABRIEL PERALES CANO	H	50	14.4	62	76.4
Soto la Marina	SLM-019-01	SARA VIRIDIANA MACÍAS TORRES	M	35	11	56.5	67.5
Soto la Marina	SLM-020-01	SILVIA GARCIA VASQUEZ	M	48	7.4	70	77.4

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Soto la Marina	SLM-022-01	JOSE JUAN RODRIGUEZ ABUNDIS	H	51	13	69.5	82.5
Soto la Marina	SLM-023-01	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ	H	31	14.4	62.5	76.9
Soto la Marina	SLM-024-01	JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA	H	36	8.4	57	65.4
Tampico	TAM-003-01	ENRIQUE BLANCO GARCIA	H	36	11.5	70	81.5
Tampico	TAM-007-01	JOSE REFUGIO PRIETO DOMINGUEZ	H	63	20.5	0	20.5
Tampico	TAM-015-01	ELIAS HERNANDEZ JIMENEZ	H	37	16.2	70	86.2
Tampico	TAM-022-01	MARÍA DEL PILAR HURTADO CASTAÑÓN	M	49	15.9	61	76.9
Tampico	TAM-025-06	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS	M	49	18.4	67.5	85.9
Tampico	TAM-026-06	JULIO CÉSAR GOMEZ LABOUGLE	H	49	22.7	55.5	78.2
Tampico	TAM-027-06	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO	H	35	22.7	56.5	79.2
Tampico	TAM-031-06	ALMA LUZ SOTO MARIN	M	46	14.9	57	71.9
Tampico	TAM-035-06	CARLOS BAUTISTA PONCE	H	64	17.9	70	87.9
Tampico	TAM-038-06	ADRIANA CABRERA LUNA	M	50	19.9	69.5	89.4
Tampico	TAM-046-06	LUIS HERNÁNDEZ NÚÑEZ	H	42	15.8	58.5	74.3
Tampico	TAM-048-06	JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	M	42	15.4	66.5	81.9
Tampico	TAM-049-06	ROSA ELENA VAZQUEZ ARZOLA	M	45	12.9	65.5	78.4
Tampico	TAM-054-06	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ	M	52	14.2	66	80.2
Tampico	TAM-057-06	OBED HERNANDEZ MENDEZ	H	31	17.9	66	83.9
Tampico	TAM-059-06	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	M	45	19.3	69	88.3
Tampico	TAM-060-06	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	H	53	20.4	67.5	87.9
Tampico	TAM-062-06	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	H	34	20.4	70	90.4
Tampico	TAM-066-06	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	M	36	18.4	67	85.4
Tampico	TAM-067-06	OCTAVIO JAVIER SALDÍVAR GONZÁLEZ	H	57	12.9	61	73.9
Tampico	TAM-068-06	EDGAR EDUARDO HERRERA BAES	H	59	17.9	61.5	79.4
Tampico	TAM-069-06	MARIANA GUADALUPE DOMINGUEZ PEREZ	M	25	21.8	66	87.8
Tampico	TAM-071-06	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	H	37	12.9	64	76.9
Tampico	TAM-073-06	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA	H	55	16.8	64.5	81.3
Tampico	TAM-074-06	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	H	58	16.8	60.5	77.3
Tampico	TAM-077-06	RUBEN DAVID ROBLEDO GARCIA	H	60	12.9	68	80.9
Tampico	TAM-079-06	CLAUDIA LIZETH ROCHA PEREZ	M	35	7	62	69
Tampico	TAM-081-06	MARÍA DEL SOCORRO HURTADO ÁLVAREZ	M	63	18	62.5	80.5
Tampico	TAM-082-06	NANCY ELIZABETH RUIZ GONZÁLEZ	M	35	12.9	58.5	71.4
Tampico	TAM-084-06	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	M	64	12.9	69	81.9
Tampico	TAM-087-06	MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO	M	40	14.9	59	73.9
Tampico	TAM-090-01	DIANA LIZETTE GOMEZ OVALLE	M	31	11	68.5	79.5

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Tampico	TAM-098-06	JUAN EDUARDO GUERRERO MORENO	H	38	12.9	63	75.9
Tampico	TAM-100-06	GUSTAVO CAMACHO CAMPOY	H	43	12.9	65	77.9
Tampico	TAM-103-06	MARÍA MERCEDES CRUZ CRUZ	M	55	12.9	60.5	73.4
Tampico	TAM-104-06	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO	H	71	15.9	61	76.9
Tampico	TAM-107-06	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA	M	44	16.3	59.5	75.8
Tampico	TAM-108-06	DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ	H	68	14.9	66.5	81.4
Tampico	TAM-114-06	GREGORIA ESPITIA SORIANO	M	48	11.5	61	72.5
Tampico	TAM-115-06	PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ	H	50	20.2	68	88.2
Tampico	TAM-117-06	VALERIA HERNANDEZ REYES	M	35	18.4	67	85.4
Tampico	TAM-127-06	MILTON DEANTES ANAYA	H	59	8.4	68.5	76.9
Tampico	TAM-132-01	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	M	54	17.2	62	79.2
Tula	TUL-001-01	JOSÉ ALFREDO CASTILLO ALONSO	H	50	6.4	61	67.4
Tula	TUL-003-01	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	M	59	19.9	70	89.9
Tula	TUL-004-01	SILVESTRA MÉNDEZ LARA	M	37	17.4	56	73.4
Tula	TUL-005-01	OMAR GABINO BALDERAS RUIZ	H	27	8.4	62.5	70.9
Tula	TUL-007-01	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ	H	55	15.7	70	85.7
Tula	TUL-008-01	ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA	H	49	16.5	68	84.5
Tula	TUL-010-01	ROSALBA CHARLES MENDEZ	H	47	17.6	67	84.6
Tula	TUL-011-01	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	M	39	19.9	67.5	87.4
Tula	TUL-013-01	MAGALI VIOLETA IBARRA MATA	M	52	13.8	59.5	73.3
Tula	TUL-014-01	SELINA RUBI VEGA RIOS	M	26	14.9	56	70.9
Tula	TUL-015-01	JULIO CESAR REYNA DOMINGUEZ	H	40	15.4	56.5	71.9
Valle Hermoso	VHE-001-01	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO	M	33	15.8	67.5	83.3
Valle Hermoso	VHE-002-01	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	M	62	9.8	55	64.8
Valle Hermoso	VHE-003-01	ANDREA MÁRQUEZ SALINAS	M	38	8.4	67.5	75.9
Valle Hermoso	VHE-006-01	CÉSAR RODRÍGUEZ TRUJILLO	H	54	8.4	67.5	75.9
Valle Hermoso	VHE-007-01	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	H	58	17.4	64.5	81.9
Valle Hermoso	VHE-008-01	SALVADOR ELIUD SALINAS HERNANDEZ	H	29	13.4	60	73.4
Valle Hermoso	VHE-009-01	EVELIA AMALIA GARCIA FORTANEY	M	48	8.4	63.5	71.9
Valle Hermoso	VHE-011-01	BLANCA ESTHELA MARTINEZ NAVARRO	M	35	8.2	0	8.2
Valle Hermoso	VHE-012-01	ARELY JAQUELINE ACOSTA GUERRERO	M	24	8.4	49	57.4
Valle Hermoso	VHE-013-04	JORGE IVÁN MANCHA ESQUIVEL	H	34	5.6	56.5	62.1
Valle Hermoso	VHE-014-04	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ	H	54	15.4	67.5	82.9
Valle Hermoso	VHE-015-04	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS	M	37	15.8	69.5	85.3
Valle Hermoso	VHE-017-04	SILVIA JIMENEZ MORALES	M	39	11.6	67.5	79.1

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Valle Hermoso	VHE-018-04	JOSE DE JESUS HERMOSILLO SANCHEZ	H	44	8.2	0	8.2
Valle Hermoso	VHE-019-04	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARREÓN	H	61	19.4	46.5	65.9
Valle Hermoso	VHE-020-04	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	H	37	12.4	57	69.4
Valle Hermoso	VHE-021-04	SALVADOR GARCIA BENITES	H	24	6.8	67	73.8
Valle Hermoso	VHE-022-04	ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA ESCANDON	M	25	10.2	67	77.2
Valle Hermoso	VHE-023-04	IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ	M	46	8.2	64	72.2
Valle Hermoso	VHE-024-04	JORGE MANUEL BENÍTEZ GONZÁLEZ	H	42	14.4	65.5	79.9
Valle Hermoso	VHE-026-04	MARIA DEL ROSARIO PLASENCIA MARTINEZ	M	35	8.4	59.5	67.9
Valle Hermoso	VHE-027-01	MARCO ANTONIO ORTEGA ZAMORA	H	45	7	62.5	69.5
Valle Hermoso	VHE-028-04	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA	H	44	14.4	54	68.4
Victoria	VIC-002-01	MARIELA VILLANUEVA REYES	M	50	11.2	69	80.2
Victoria	VIC-004-01	LUIS GERARDO YAÑEZ GARCÍA	H	44	12.4	57	69.4
Victoria	VIC-005-01	ADRIANA DÁVILA TORRES	M	46	17.2	61	78.2
Victoria	VIC-010-01	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	H	40	10.6	59	69.6
Victoria	VIC-013-01	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	M	32	19.4	67.5	86.9
Victoria	VIC-018-01	ANTONIO CARLOS ABUGABER PALMERO	H	35	16.2	60.5	76.7
Victoria	VIC-019-01	GRISELDA CORDOVA RIOS	M	51	20.4	67	87.4
Victoria	VIC-023-01	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	M	52	17.4	67.5	84.9
Victoria	VIC-024-01	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZALEZ	M	26	14.4	66	80.4
Victoria	VIC-029-01	CONSUELO GONZALÉZ BARRAGÁN	M	56	20.4	62	82.4
Victoria	VIC-036-01	GLADYS TERESA TORRES CASTILLO	M	34	11.2	69	80.2
Victoria	VIC-042-01	ARTURO GARCIA CARRIZALES	H	45	16.2	57	73.2
Victoria	VIC-052-01	ELDY DARANY DÁVILA ÁLVAREZ	M	43	24.6	66.5	91.1
Victoria	VIC-056-01	ANA GABRIELA RODRIGUEZ LEOS	M	28	15.4	61	76.4
Victoria	VIC-062-01	RAUL GARZA RUIZ	H	37	7	62.5	69.5
Victoria	VIC-066-01	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	H	62	22.6	68	90.6
Victoria	VIC-071-01	MA. ELENA RODRIGUEZ SALAZAR	M	56	20.4	69.5	89.9
Victoria	VIC-079-01	MIGUEL ÁNGEL CARREÓN PAZ	H	53	8.4	65	73.4
Victoria	VIC-085-01	VERONICA ADRIANA BORREGO MEDINA	M	55	16.2	65.5	81.7
Victoria	VIC-088-01	MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ	M	30	17.6	65	82.6
Victoria	VIC-089-01	OSCAR LUIS FLORES RODRIGUEZ	H	29	12.4	65.5	77.9
Victoria	VIC-090-01	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ	M	38	20.4	68	88.4
Victoria	VIC-091-01	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	H	35	18.2	67	85.2
Victoria	VIC-094-01	ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	H	41	21.2	67.5	88.7
Victoria	VIC-096-01	CARLOS CASTILLO CAMACHO	H	52	23.6	64.5	88.1

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Victoria	VIC-099-01	DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO	M	50	14.4	64.5	78.9
Victoria	VIC-101-01	VÍCTOR HUGO ACOSTA HERNÁNDEZ	H	34	12.4	66.5	78.9
Victoria	VIC-111-01	MARIA GUADALUPE LOYOLA HERRERA	M	34	9.4	59.5	68.9
Victoria	VIC-113-01	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	H	32	13	64	77
Victoria	VIC-114-01	ESTEBAN ETIENNE RUIZ	H	34	13.6	62.5	76.1
Victoria	VIC-120-01	FERNANDO ARRIAGA TAVARES	H	33	13.8	61.5	75.3
Victoria	VIC-122-01	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCON	M	51	12.4	63	75.4
Victoria	VIC-126-01	JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	H	45	22.2	70	92.2
Victoria	VIC-127-01	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	M	34	15.4	63.5	78.9
Victoria	VIC-128-01	EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	H	59	11.2	67.5	78.7
Victoria	VIC-131-01	GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ	H	48	18.2	68	86.2
Victoria	VIC-132-01	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	H	37	17.2	65.5	82.7
Victoria	VIC-133-01	MA. ISABEL AGUIRRE FLORES	M	70	21.6	66	87.6
Victoria	VIC-140-01	FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA	H	63	16.4	64.5	80.9
Victoria	VIC-144-01	MELINA ROSARIO LERMA	M	34	15.2	63.5	78.7
Victoria	VIC-145-01	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	M	51	15.4	59	74.4
Victoria	VIC-147-01	PAOLA MARIA VELEZ MARTINEZ	M	29	14.4	58	72.4
Victoria	VIC-153-01	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	H	57	12.4	67	79.4
Villagrán	VIL-001-01	JESUS PONCE CARDENAS	H	60	19.9	65	84.9
Villagrán	VIL-002-01	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ	M	47	19.9	57	76.9
Villagrán	VIL-004-01	JULIETA VANESSA FLORES HERNANDEZ	M	27	13.7	64	77.7
Villagrán	VIL-005-01	ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNANDEZ	M	24	17.9	65	82.9
Villagrán	VIL-006-01	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO	H	44	10.7	68.5	79.2
Villagrán	VIL-007-01	NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA	M	38	15.7	70	85.7
Villagrán	VIL-009-01	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA	H	51	17.9	62.5	80.4
Villagrán	VIL-010-01	SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ	H	40	21.3	66.5	87.8
Villagrán	VIL-011-01	JORGE ARREDONDO ESPRONCEDA	H	42	13.7	55	68.7
Villagrán	VIL-012-01	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ	M	37	20.7	67.5	88.2
Villagrán	VIL-014-01	MARIO CESAR HUERTA GONZALEZ	H	61	14.9	55	69.9
Xicoténcatl	XIC-001-01	BLAS TURRUBIATES MORALES	H	38	14.4	65	79.4
Xicoténcatl	XIC-002-01	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	M	36	15.8	57.5	73.3
Xicoténcatl	XIC-004-05	ORLANDO ESAU HERNANDEZ MATA	H	28	8.4	50	58.4
Xicoténcatl	XIC-007-05	CLAUDIA SELENE MELENDEZ OSORIO	M	44	8.4	55.5	63.9
Xicoténcatl	XIC-008-05	UBALDO MARTINEZ RIOS	H	45	1.4	12	13.4
Xicoténcatl	XIC-012-05	MARTHA IMELDA OSORIO SANDOVAL	M	60	8.4	62.5	70.9

PARA CONSULTA

Municipio	Folio	Nombre	Género	Edad	Valoración Curricular	Valoración Entrevista	Evaluación integral
Xicoténcatl	XIC-014-05	YULIANA EDITH MATA LARA	M	33	5.6	43.5	49.1
Xicoténcatl	XIC-016-05	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO	M	37	8.4	59	67.4
Xicoténcatl	XIC-017-05	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	M	35	11	67.5	78.5
Xicoténcatl	XIC-019-05	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO	M	41	11	57	68
Xicoténcatl	XIC-021-05	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ	M	54	13	60.5	73.5
Xicoténcatl	XIC-022-01	JOSE RAMON RIVERA GUERRERO	H	39	8.4	33.5	41.9
Xicoténcatl	XIC-024-01	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	M	38	19.4	60	79.4
Xicoténcatl	XIC-025-01	JULIO CESAR ROBBINS LOPEZ	H	38	8.4	54	62.4
Xicoténcatl	XIC-026-01	CLAUDIA MARICELA VILCHIS NIETO	M	33	9.8	55	64.8
Xicoténcatl	XIC-028-05	CARMEN YANETH RAMIREZ AVALOS	M	36	13	64.5	77.5
Xicoténcatl	XIC-029-05	ARMANDO CASTRO SEGURA	H	30	11.6	69.5	81.1
Xicoténcatl	XIC-030-05	JUAN DANIEL BOLAÑOS MORALES	H	27	8.4	45.5	53.9
Xicoténcatl	XIC-033-05	GABRIELA GUILLEN LARA	M	23	8.2	65	73.2
Xicoténcatl	XIC-034-05	MARA GUADALUPE VALLADOLID RUIZ	M	30	7	60	67
Xicoténcatl	XIC-035-05	JOSE ALEJANDRO SEGURA QUIROZ	H	53	8.4	58.5	66.9
Xicoténcatl	XIC-036-05	JOSE ALFREDO LOPEZ CASTILLO	H	51	13.8	67	80.8
Xicoténcatl	XIC-037-05	MIGUEL ANGEL ALVAREZ TURRUBIATES	H	46	5.6	29	34.6
Xicoténcatl	XIC-038-05	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	H	35	13	69	82
Xicoténcatl	XIC-039-01	OSCAR ADRIAN OLVERA MALDONADO	H	44	9.6	52	61.6
Xicoténcatl	XIC-040-01	ITZEL GUADALUPE AGUILAR HERNANDEZ	M	30	8.4	49.5	57.9
Xicoténcatl	XIC-041-01	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA	H	28	13	54	67
Xicoténcatl	XIC-042-01	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ	M	29	8.4	65	73.4

i) DE LA EVALUACIÓN FINAL, INTEGRACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEFINITIVAS.

Con fundamento a lo establecido en la base Quinta, numeral 8 de la Convocatoria, la Comisión de Organización emitirá el Dictamen de la propuesta de integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, remitiéndolo al Consejo General del IETAM para su aprobación.

Cabe destacar, que el proceso de selección y designación de las y los consejeras y consejeros electorales es un acto complejo que se compone de etapas sucesivas, las cuales tienen un efecto depurador, de manera que los aspirantes que acrediten cada una de éstas, a partir de los criterios que se establecen tanto en los Criterios de Evaluación, como en la Convocatoria

PARA CONSULTA

y el Reglamento de Selección y Designación, serán quienes continúen en el proceso; a fin de integrar los organismos electorales distritales y municipales, pues la acreditación de la suma de las etapas garantiza de manera objetiva e imparcial la idoneidad de los aspirantes a ocupar el cargo.

Para la integración de los Consejos Distritales y Municipales Electorales se deberá considerar en el proceso de designación los criterios siguientes:

*a) **Compromiso democrático:** la participación activa en la reflexión, diseño, construcción, desarrollo e implementación de procesos o actividades que contribuyen al mejoramiento de la vida pública y bienestar común del país, la región, entidad o comunidad desde una perspectiva del ejercicio consciente y pleno de la ciudadanía y los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, bajo los principios que rigen el sistema democrático, es decir la igualdad, la libertad, el pluralismo y la tolerancia;*

*b) **Prestigio público y profesional**: aquel con que cuentan las personas que destacan o son reconocidas por su desempeño y conocimientos en una actividad, disciplina, empleo, facultad u oficio, dada su convicción por ampliar su conocimiento, desarrollo y experiencia en beneficio de su país, región, entidad o comunidad;*

*c) **Pluralidad cultural:** reconocimiento de la convivencia e interacción de distintas expresiones culturales y sociales en una misma entidad;*

*d) **Conocimientos en materia electoral:** deben converger, además de los relativos a las disposiciones constitucionales y legales en dicha materia, un conjunto amplio de disciplinas, habilidades, experiencias y conocimientos que puedan enfocarse directa o indirectamente a la actividad de organizar las elecciones, tanto en las competencias individuales como en la conformación integral de cualquier órgano colegiado;*

*e) **Participación comunitaria o ciudadana:** las diversas formas de expresión social, iniciativas y prácticas que se sustentan en una diversidad de contenidos y enfoques a través de los cuales se generan alternativas organizativas y operativas que inciden en la gestión o intervienen en la toma de decisiones sobre asuntos de interés público;*

*f) **Principio de imparcialidad:** Una vez elaborado el análisis individual y la valoración en su conjunto de las y los aspirantes, resultase una controversia de designación, con base en los elementos objetivos que se encuentren dentro del expediente*

PARA CONSULTA

correspondiente, los requisitos previstos en la convocatoria, el REINE y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asignará conforme a la lógica jurídica que estas fuentes formales del derecho proporcionan; y

g) ***Principio de paridad de género:*** *asegurar la participación igualitaria de mujeres y hombres como parte de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad sustantiva a través del establecimiento de las condiciones necesarias para proteger la igualdad de trato y oportunidades en el reconocimiento, goce, ejercicio y garantía de los derechos humanos, con el objeto de eliminar prácticas discriminatorias y disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres en la vida política y pública del país, tanto en presidencias como en la integración total.*

Por lo que atendiendo los criterios mencionados se realizó el análisis individual de las personas aspirantes y la valoración en su conjunto, con base en los elementos objetivos que se encuentren dentro del expediente correspondiente, los requisitos previstos en la convocatoria, el REINE y los criterios emitidos por la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los expedientes SM-JRC-2/2016 y su acumulado SM-JDC-1/2016; y SM-JRC-9/2016 y su acumulado SM-JDC-32/2016.

Ciudadanos que en virtud de haber participado durante dos procesos electorales consecutivos en un Consejo Municipal Electoral, ahora solo fueron considerados para la integración de los Órganos Distritales a los que pertenezca su municipio de Residencia.

De una revisión exhaustiva de los expedientes de las y los aspirantes a integrar los Consejos Municipales y Distritales, se identificó que en los municipios de Altamira, Antiguo Morelos, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, Gustavo Díaz Ordaz, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Soto la Marina, Tula, Valle Hermoso y Xicoténcatl, existen aspirantes que han fungido como Consejeras o Consejeros Electorales en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 ya sea en las Presidencias o como Consejeros o Consejeras Electorales Propietarios o Propietarias de los Consejos Municipales Electorales de referencia, quienes para el proceso electoral que nos ocupa no pueden ser designados de nueva cuenta en dichos Consejos Municipales, en observancia a lo establecido en los artículos 141 de la LEET, así como en el 26, inciso m) del Reglamento de Selección y Designación. No obstante, fueron considerados para la integración de los Consejos Distritales Electorales a los que pertenecen sus respectivos municipios de residencia.

PARA CONSULTA

Lo anterior fue hecho del conocimiento de las personas aspirantes que se encuentran en el referido supuesto, en la etapa de Verificación del Cumplimiento de los Requisitos Constitucionales, Legales y Documentales mediante la publicación del listado correspondiente en fecha 9 de octubre de 2020.

En relación a lo anterior, las personas aspirantes que se encuentran en el supuesto de únicamente poder ser designados para participar por un Consejo Distrital son los siguientes:

No.	Municipio	Folio	Nombre completo	Consejo Distrital para el cual pudieron ser consideradas/os
1	Altamira	ALT-002-01	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA	18 o 19
2	Antiguo Morelos	ANT-015-05	RAUL ESPRIELLA NIETO	16
3	Cruillas	CRU-003-01	ROBERTO IVAN SÁNCHEZ SANDOVAL	13
4	Cruillas	CRU-004-01	ABIGAIL CASTILLO MARTÍNEZ	13
5	El Mante	MAN-037-05	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES	17
6	El Mante	MAN-052-05	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	17
7	Gómez Farías	GOM-005-05	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	16
8	Miquihuana	MIQ-012-01	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO	16
9	Nuevo Morelos	NMO-007-05	MA. ELIZABETH SILVA PAZ	16
10	Ocampo	OCA-006-05	JUAN CRUZ JASSO	16
11	Padilla	PAD-001-01	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA	13
12	Padilla	PAD-004-01	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO	13
13	Reynosa	REY-013-01	ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR	4, 5, 6 o 7
14	Río Bravo	RIO-031-01	GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ	8
15	Soto la Marina	SLM-022-01	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS	16
16	Tula	TUL-014-01	SELINA RUBI VEGA RIOS	16
17	Valle Hermoso	VHE-014-04	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ	9
18	Xicoténcatl	XIC-024-01	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	16

PARA CONSULTA

Por otra parte, de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de Selección y Designación, se previó que ante el supuesto de un déficit de aspirantes en un determinado municipio o distrito local (menos de 10 personas aspirantes por órgano desconcentrado a integrar), y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas o ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación.

Consejos a integrar con déficit de aspirantes	Aspirantes que fueron considerados para ser designados	Número de aspirantes faltantes para integrar el Consejo
Consejo Municipal Electoral Guerrero	8	2
Consejo Municipal Electoral Gustavo Díaz Ordaz	9	1
Consejo Municipal Electoral Mainero	8	2
Consejo Municipal Electoral Padilla*	6	4
Consejo Municipal Electoral Palmillas	8	2

* En el caso del municipio de Padilla, hay 8 aspirantes que accedieron a la última etapa de la Convocatoria. Sin embargo 2 aspirantes no pueden ser considerados para integrar el Consejo Municipal en virtud de que han sido designada y designado en dicho órgano en los Procesos Electorales de 2017-2018 y 2018-2019.

En estricto apego al REINE, al Reglamento de Selección y Designación, a los Criterios y a la Convocatoria, la Comisión de Organización elaboró la propuesta de la lista de las y los aspirantes para integrar cada Consejo Distrital y Municipal Electoral.

Cabe hacer mención que las listas fueron conformadas de manera paritaria en la medida que esta Autoridad Electoral contó con el número de personas aspirantes suficientes por cada género para ello.

LX. Por otra parte, la Consejera Presidenta de esta Comisión, hizo del conocimiento de los integrantes de la misma, respecto del escrito de declinación a la Convocatoria presentado por la ciudadana Mariana Guadalupe Domínguez Pérez, como aspirante con número de folio TAM-069-06 a Consejera Electoral en los Consejos Distritales y Municipales por el municipio de Tampico, la cual fue recibida y ratificada por la ciudadana en fecha 14 de diciembre del presente año, tal como se documentó en el antecedente 77.

PARA CONSULTA

LXI. En virtud de lo anterior, se considera que las ciudadanas y los ciudadanos que se designan, en el presente Dictamen, satisfacen las exigencias legales para ser designados consejeras y consejeros electorales propietarios y suplentes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Por otra parte, en términos del artículo 5 del Reglamento de Selección y Designación, el Consejo General del IETAM designará a las Consejeras y los Consejeros que integrarán los Consejos Distritales y Municipales para un proceso electoral ordinario y, en su caso, para el proceso extraordinario que se derive de este.

Conforme a lo anterior, con fundamento en los artículos 119, 120, 144 y 152 de la LEET, 22 fracción XIV del Reglamento Interior, 7 y 11, fracción VII del Reglamento de Selección y Designación y en cumplimiento al procedimiento establecido en la Convocatoria, se dictamina la siguiente integración, de manera fundada y motivada:

CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

01 NUEVO LAREDO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CARMEN LÓPEZ LEPE

La ciudadana en comento tiene una Licenciatura en Derecho la cual es avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En lo respectivo a sus ocupaciones laborales, es dable mencionar que la participante se desempeñó en una empresa de índole privada donde fungía en un cargo relacionado con el control de calidad de productos. Actualmente, se desempeña en el área de prefectura en una preparatoria del municipio de Nuevo Laredo.
En lo tocante al tema electoral, cabe hacer mención que la aspirante cuenta con experiencia en dicho rubro ya que ha sido CAE en dos ocasiones por el INE; y SE en el IETAM. También la citada ciudadana ha ostentado el cargo de Consejera Distrital Electoral, lo cual denota que tiene pleno conocimiento de las actividades que se realizan al interior de un órgano colegiado encargado de apoyar en el desarrollo y preparación del presente Proceso Electoral.

Por otra parte, es de mencionarse que la participante considera muy importante informar a la ciudadanía sobre las consecuencias que tienen en la vida del país la emisión del voto, así como estar debidamente informados para tomar una decisión

PARA CONSULTA

adecuada lo cual debe transmitirse a las generaciones futuras para que ellas puedan observar la importancia del ejercicio de este derecho.

De la misma manera, menciona que ser Consejero Electoral es una gran responsabilidad ya que quién ostenta este cargo debe garantizar a la ciudadanía la certeza de su voto y que este tendrá la validez precisa para hacer efectiva su participación el día de la jornada electoral.

Durante el desarrollo de su entrevista, la aspirante manifestó que su experiencia en los diferentes cargos que ha llevado a cabo en el tema electoral ha sido sumamente enriquecedora, empero refiere que ha sido más satisfactorio poder persuadir a las personas para que participen a través de su voto el día en que se realizan las votaciones. Considera también que es muy importante llegar a acuerdos a través de la negociación ya que se debe saber escuchar a los demás y comprender su pensamiento para poder alcanzar soluciones positivas en beneficio de las actividades efectuadas al seno de un órgano colegiado. Por lo que, se puede aseverar que cuenta con pleno dominio del lenguaje oral, facilidad para interactuar con otras personas, desenvolvimiento para desarrollar ideas y habilidad para la solución de problemas lo que demuestra que posee vasta capacidad de comunicación, por lo que resulta idónea para desempeñarse como Consejera Electoral; aunado a ello, la mencionada aspirante refirió circunstancias concretas que permiten advertir que cuenta con aptitudes de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo e integridad, que implican, entre otros factores, su disposición para trabajar en equipo, tolerancia, resolver conflictos constructivamente en entornos adversos y bajo presión; cualidades que resultan esenciales si se pretende formar parte de un órgano colegiado cuyos integrantes deben mantener una relación cercana con la ciudadanía y con los representantes de los partidos políticos.

Estima la participante, que es trascendental el trabajo en equipo pues señala que da mejores resultados el contar con opiniones distintas que al final de cuentas pretenden alcanzar el mismo resultado desde una panorámica diferente a la que percibe una sola persona.

Por lo expuesto, la participante es idónea para conformar el órgano electoral de mérito, ya que su experiencia y visión de las actividades ayudaría sobremanera para que el éxito de los trabajos al interior del Consejo Electoral resulte benéfico para bien de la ciudadanía tamaulipeca.

MARIO RIESTRA ORTIZ

El mencionado ciudadano cuenta con estudios de Posgrado, puesto que realizó dos Maestrías una en Psicología y la otra en Innovación Educativa. Su perfil académico es de Licenciado en Psicología, estudios que son avalados por la

PARA CONSULTA

Universidad Valle del Bravo. De igual manera, es relevante mencionar que el aspirante se ha desempeñado en diferentes cargos públicos dentro de la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, también destaca su trayectoria como docente en diversos planteles educativos de la ciudad de Nuevo Laredo, actividad que ha realizado durante 40 años. Asimismo, el ciudadano participante refiere pertenecer a una asociación social denominada “Logia” de la cual es miembro activo. Cabe mencionar, que en la actualidad el participante se desempeña laboralmente en el Centro Regional de Desarrollo Infantil de la Secretaría de Salud, donde tiene a su cargo un total de 12 personas.

En relación a la experiencia electoral que posee el aspirante, es de mencionarse que se ha desempeñado como Auxiliar Electoral en el INE, así como en el IETAM, de manera respectiva, además, refirió haberse desempeñado como Vocal de Capacitación en el entonces IFE, lo cual demuestra que el mencionado ciudadano tiene conocimientos plenos respecto de las actividades que se realizan en las instituciones administrativas electorales.

También es importante comentar, que el participante sigue en constante aprendizaje de la función electoral, ello se menciona dado que se puede advertir que ha cursado Diplomados en torno a esta materia, cuestión que de manera evidente nos deja apreciar su interés por mantenerse actualizado en los temas vigentes del rubro electoral.

En lo relativo a su participación en la entrevista, el ciudadano en comento manifestó que siempre le ha gustado adentrarse en el tema de la participación social, de ahí su interés en conformar el Consejo Electoral ya que sería bueno llevar a la práctica los conocimientos adquiridos. Señaló también, que conoce diversos principios que regulan la materia electoral, considerando que la certeza, imparcialidad, legalidad y objetividad, son ejes muy importantes para llevar a cabo las actividades al interior del colegiado que se pretende integrar, pues dichos principios deben ser observados en todo tiempo por la autoridad administrativa electoral.

Considera que es fundamental tener una buena comunicación entre compañeros, pues ello posibilita el éxito en el ámbito laboral, más aun tratándose de un órgano donde confluyen diversas ideologías, por lo que, se debe evitar la confrontación con el resto de los integrantes del Consejo Electoral.

Derivado de lo vertido en líneas precedentes, se considera al ciudadano como idóneo para ocupar un puesto dentro del Consejo Electoral, ya que cuenta con aptitudes que ayudarían en las tareas y actividades a desempeñarse dentro del mencionado órgano colegiado. Además, se estima que su experiencia en el rubro electoral permitirá solventar situaciones que se presenten al interior del señalado Consejo. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

PARA CONSULTA

MA. DEL PILAR PINEDA MARTÍNEZ

La ciudadana de referencia cuenta con una Maestría en Ingeniería Industrial la cual estudió en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo. También, cuenta con estudios de Ingeniería Industrial en Producción, carrera que cursó en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

En su trayectoria laboral se puede observar que la aspirante se ha desempeñado a lo largo de 27 años como Jefe de la Oficina de Seguridad en el Trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se advierte que la participante es miembro de la Asociación de Jubilados y Pensionados de Nuevo Laredo, A.C., donde desempeña el cargo de Vicepresidente.

Cabe hacer mención que la aspirante ha participado como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el cargo de Presidente, ello en los procesos electorales de los años 2000 y 2018.

Señala, que su intención de participar como Consejera Electoral, es para contribuir a la vida democrática del país y de nuestro Estado, pues considera que formando parte de los comicios que se aproximan en el próximo año, podrá coadyuvar para que se desarrollen de una manera transparente y equitativa, vigilando que se cumplan las disposiciones legales para alcanzar la meta de un proceso electoral democrático.

Durante su entrevista, se pudo observar que la aspirante es una persona altruista que le gusta ayudar a las personas que se encuentran en una situación de desventaja. Se apreció que la participante sabe trabajar en equipo buscando además liderar al mismo de una manera correcta y colabora con las actividades que le sean asignadas.

En torno a los principios rectores de la función electoral, consideró que la objetividad es uno de los más importantes ejes fundamentales para brindar claridad a las actividades que se realicen al seno del Consejo Electoral.

Por lo aquí señalado, resulta preciso comentar que la ciudadana en mención, puede fungir en el cargo de Consejera Electoral, pues denota que le gusta trabajar de manera conjunta para llevar a cabo actividades en beneficio de la sociedad, cuestiones que son destacables y, que sin duda, podrían ser de mucha utilidad en un órgano colegiado. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

PARA CONSULTA

EDMUNDO AYALA LEIJA

El participante tiene una Maestría en Administración Estratégica, misma que efectuó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, cuenta con la Licenciatura en Administración de Empresas.

Por otro lado, menciona que el aspirante ha realizado diversas actividades encaminadas a fortalecer el aprendizaje de su profesión. En torno a su trayectoria laboral, tenemos que el participante se desempeñó como docente en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas por un período de 5 años. De igual forma, fungió como Docente en la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo. Así también, durante 24 años ha desempeñado el cargo de drafting en una empresa maquiladora.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, es de mencionarse que el ciudadano de referencia no tiene trayectoria dentro de este rubro, sin embargo, manifiesta que su intención de ser Consejero Electoral se basa en que es una persona honesta y leal a sus principios, además de estar comprometido con la democracia en el país, en el estado y en su municipio, ello para ayudar a impulsar un mejor futuro para la sociedad.

Señala el participante que es una persona que le gusta ayudar a los demás y orientarlos para que sientan seguridad de que hoy en día todavía hay buenos servidores públicos en los que se puede confiar. Se advierte que el ciudadano en mención es una persona de retos y se encuentra convencido de hacer un buen desempeño dentro del órgano colegiado que se pretende conformar.

En el desarrollo de su entrevista, el aspirante señaló que el principio rector de la función electoral que más llama su atención, es la certeza, ya que de ella derivan los demás principios, pues menciona que a través de éste las actividades se vuelven verificables y ello ocasiona que exista certidumbre en los actos de la autoridad administrativa electoral.

Por otro lado, se pudo apreciar que el aspirante cuenta con gran capacidad para solucionar conflictos que se presenten de manera imprevista, cuestión que sin duda abonará en el Consejo Electoral si llegase a requerir una solución para tranquilizar a los integrantes del referido cuerpo colegiado.

En razón de lo expuesto, es importante referir que la persona de mérito podría ser incorporado al cuerpo colegiado ya que demostró tener habilidades que combinadas con su ideología podrían ayudar al resto de las personas que conforman el órgano electoral. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

PARA CONSULTA

MADELEINE HERNÁNDEZ RIVERA

La participante en mención, cuenta con una Licenciatura en Derecho la cual estudió en la Universidad Valle del Bravo. Así también, es de destacar que la participante ha realizado diversos cursos y diplomados con la finalidad de acrecentar sus conocimientos profesionales.

Es importante referir, que la ciudadana de referencia se ha desempeñado en diversas actividades dentro de su trayectoria laboral. Por ejemplo, se desempeñó como abogado litigante en un despacho jurídico de la ciudad de Nuevo Laredo. Asimismo, fue titular de un despacho corporativo en la referida ciudad fronteriza. En la actualidad, se desenvuelve como abogada litigante en un buffet jurídico de Nuevo Laredo.

En lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, se advierte que la ciudadana en comento, participó como CAE del INE, en el proceso electivo 2018-2019.

Durante su participación en la entrevista, la ciudadana comentó que el principio rector de la función electoral que más llama su atención es el de legalidad, toda vez que éste fija los límites de la actuación de la autoridad y de los diversos actores políticos que confluyen en la contienda electoral.

La aspirante mencionó, que debe sensibilizarse a la ciudadanía que aún tiene desconfianza en los procesos electorales, señalando que se les tiene que hacer saber que las actividades realizadas por la autoridad electoral están dotadas de certeza para brindar resultados positivos a la población, ya que la participación ciudadana, a través de su voto, es la finalidad que se persigue en todo órgano electoral.

Aseguró también, que le gusta realizar trabajo en equipo y ayudar a los demás. De igual forma, comentó que puede participar siendo líder cuando así lo requiere la situación, aunque no se incomoda si lo hace como integrante solamente.
En ese tenor, se estima que la ciudadana aspirante es una candidata idónea para integrar el órgano electoral de referencia, pues como se puede observar, cuenta con la capacidad y el conocimiento para poder realizar las actividades que el cargo de mérito necesita. También, es viable señalar que la participante posee habilidades que podrían ser de utilidad al seno del Consejo Electoral a conformarse, ya que al ser un órgano colegiado donde convergen diversas ideologías, se requiere tener un buen manejo ante situaciones complicadas para alcanzar los acuerdos requeridos. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

SUPLENTES

PARA CONSULTA

ADRIÁN FIGUEROA GALINDO

El ciudadano participante tiene una Licenciatura en Comercio Exterior la cual fue realizada en la institución académica de la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cabe referir, que el aspirante ha realizado diversos cursos relacionados con el ámbito jurídico, los cuales sin duda ayudarán a su desarrollo y crecimiento personal.

En lo concerniente a sus actividades laborales, es de mencionarse que el aspirante ha sido asesor en su propio despacho; también fungió como Auxiliar Contable en un despacho de la Ciudad de Nuevo Laredo. De igual forma, el ciudadano en mención realizó actividades como distribuidor independiente. Actualmente se desempeña como asesor inmobiliario en su propio negocio.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, el participante ha sido en dos ocasiones Consejero Electoral. En la primera, realizada en el Proceso Electoral 2012-2013, dónde lo hizo con el carácter de suplente; mientras que, en el proceso electoral 2018-2019 participó como propietario. Asimismo, se advierte que el aspirante desempeñó el cargo de Secretario de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2014-2015.

Por otra parte, es de destacar su participación en una asociación de ex alumnos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en la cual es integrante del Consejo Directivo de la misma.

Ahora bien, es de señalar que la intención del ciudadano en mención, radica de manera esencial en participar en las decisiones más trascendentes del Proceso Electoral, con la finalidad de brindar certeza a la voluntad de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes, esto aunado a la transparencia que ha distinguido los procesos electivos en nuestro país.

Asimismo, refiere que un Consejero Electoral es un enlace muy importante entre la ciudadanía y las autoridades electorales, pues a través de estos se da a conocer a la sociedad las actividades que se realizan al interior del órgano colegiado.

Durante su entrevista, el ciudadano de referencia mencionó que la comunicación es un factor esencial dentro de un órgano colegiado en el cual se buscan adoptar los acuerdos necesarios para llevar a cabo la función electoral. Señaló, qué le gusta realizar trabajo en equipo, toda vez que de esta manera se construyen mejor las actividades que deben efectuar los integrantes de un Consejo Electoral.

PARA CONSULTA

Refirió que es importante discutir los temas, así como debatir los mismos de manera previa y en consenso con el resto de los integrantes del órgano electoral, pues mencionó que ante una eventualidad se debe escuchar la opinión de los demás para buscar una solución que conlleve al beneficio de todos los involucrados.

Así también, hizo alusión a los principios que regulan la materia electoral, señalando que estos deben ser observados en todo momento por la autoridad electoral para que toda acción efectuada se haga de acuerdo a la normatividad vigente.

Por otra parte, consideró que el principio de paridad de género es muy importante pues a través de éste se dan las mismas oportunidades tanto a hombres como a mujeres para realizar las actividades en una condición igualitaria.

Por lo establecido, se estima que el aspirante en mención, podría ser considerado como un candidato a ocupar el puesto de referencia, en virtud de que reúne cualidades que podrían ser de gran ayuda al interior del Consejo Electoral.

GUADALUPE MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

La referida ciudadana cuenta con estudios de Bachillerato único el cual realizó en una escuela preparatoria federal de Nuevo Laredo. En la actualidad, la aspirante realiza actividades de facturación en una agencia aduanal, actividad que ha desempeñado por más de 30 años.

Respecto a su experiencia en la materia electoral, se debe precisar que la participante tiene una amplia trayectoria en este rubro, pues se ha desempeñado como: CAE, SE, Coordinadora Técnica de Enlace, Coordinadora de Organización y como Consejera Electoral. Es apreciable a simple vista, que la aspirante ha desempeñado diversos puestos inherentes a la materia en mención, cuestión que invariablemente le permite tener mayores conocimientos al resto de los participantes. Además de lo establecido, también es importante destacar que la ciudadana en mención, ha realizado cursos de actualización en materia electoral.
La participante señala, que su intención para contender por un puesto dentro del organismo electoral que se integrará es el resultado de considerar que los órganos electorales deben estar completamente ciudadanizados para realizar de buena forma una elección. Por tal motivo, menciona que su intención es dar el mejor de los esfuerzos para garantizar el ejercicio de los principios rectores de la materia electoral respetando, desde luego, la libre participación de todos los actores de un Proceso Electoral.

PARA CONSULTA

Por otro lado, la aspirante considera que se debe trabajar en conjunto con un mismo propósito que es brindar a los ciudadanos la garantía de que su voto se emitirá dentro de un marco de respeto y legalidad, para fortalecer de esa forma los valores democráticos y que la ciudadanía renueve su confianza en los órganos electorales.

Refiere que dicho compromiso debe asumirse con plena responsabilidad y con la firme convicción de que los ejes fundamentales de la materia electoral deben estar presentes en todas las acciones que se realicen por los consejeros electorales.

Durante la entrevista la aspirante consideró que la comunicación debe ser un factor fundamental para qué fluya de mejor manera la información. También sostuvo que el principio de imparcialidad es el que marca una mayor diferencia dado que dicho eje rector determina el camino qué se debe seguir para que como autoridad electoral no se realicen actos que vayan en detrimento de la contienda y con ello se afecte alguno de los actores involucrados en la misma.

En virtud de lo establecido, se puede argumentar que la participante en comento, podría ser señalada como una candidata idónea para ser considerada como integrante del precitado Consejo Electoral, ello porque demuestra tener un alto sentido de responsabilidad y respeto por los principios que regulan la materia electoral, lo cual por sí mismo, generaría la confianza para brindarle una oportunidad de incorporarse a los trabajos del mencionado órgano colegiado.

NOÉ DOMÍNGUEZ ÁVILA

El ciudadano participante cuenta con Licenciatura en Ciencias Jurídicas, la cual es avalada por el Centro de Estudios Universitarios de Monterrey. Asimismo, es de destacarse que posee un Doctorado en Derecho, el cual cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Por otra parte, en torno a lo relacionado con actividades de tipo académico, se debe mencionar que el aspirante ha participado en conferencias impartidas por la Universidad de Tecnología de Nuevo Laredo; así también, obtuvo un diploma por su participación en el Doctorado en Ciencias de lo Fiscal, el cual fue realizado por el Instituto de Especialización para Ejecutivos.
Haciendo mención de otras acciones realizadas por el participante, debemos referir que se desempeñó como Subadministrador dentro del Servicio de Administración Tributaria. También, se dedicó a efectuar actividades como abogado litigante para lo cual decidió constituir su propio despacho. Actualmente, el ciudadano de referencia funge como Catedrático de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, profesión que ha venido realizando a lo largo de 13 años, y ha impartido la materia de derechos humanos con paridad de género, mencionando

PARA CONSULTA

que a sus alumnos les ha inculcado el respeto por las personas que tienen ideas distintas.

Durante el desarrollo de su entrevista, consideró que el principal reto al que se puede enfrentar, en caso de llegar a ocupar un puesto dentro del Consejo Electoral, es que no cuenta con mucho dominio de la materia electoral, ya que si bien ha leído la normativa sustantiva, todavía no cuenta con el suficiente conocimiento que se necesita, no obstante, considera que puede aprender y aportar sus ideas para fortalecer las actividades que realizan los consejeros electorales.

Bajo tales condiciones, se estima que el ciudadano en comento, podría participar en la integración del Consejo electoral correspondiente con la finalidad de que dicho órgano esté conformado con diversa ideología y personalidad a efecto de que los acuerdos que se adopten al seno del citado Consejo, puedan contener distintos puntos de vista los cuales fortalecerán la actuación del colegiado.

GERARDO GONZÁLEZ FLORES

El ciudadano en mención, cursó la Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Valle del Bravo. Ha realizado diversos cursos y seminarios, así como diplomados para desarrollar su crecimiento personal. En su trayectoria laboral, el participante se ha desempeñado como subadministrador en aduanas en las ciudades de Matamoros, Nuevo Laredo y Coatzacoalcos. También, ocupó el puesto de gerente general en una empresa privada. Además, fue jefe de departamento en la aduana Colombia. En la actualidad, el referido ciudadano funge como Director de Extensión Universitaria en la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.

Señala, que su participación para integrar el Consejo Electoral se debe a que considera que el proceso electoral 2020-2021 debe realizarse de manera transparente, de una forma justa y libre, señalando que para ello, él podría aportar su honradez y su ética para alcanzar buenos resultados.

En su entrevista, el aspirante manifestó que es la primera vez que participa en un proceso selectivo para conformar un Consejo Electoral, señalando que para él es una gran oportunidad de demostrar su capacidad en un proceso electoral tan importante y, que además, es concurrente.

Considera que una de las funciones más importantes de un consejero electoral, es preparar y supervisar la elección. Así también, refirió que es una persona que en todo momento busca el diálogo y escuchar a los demás, manifestando que es empático con la gente.

PARA CONSULTA

Por otra parte, aduce que ha realizado labores altruistas, ya que tiene una formación religiosa, en la cual le es posible realizar talleres en Iglesias y hospicios, señalando que le gusta compartir con las personas.

Adujo que el principio de paridad de género le resulta sumamente relevante, ello derivado de que pertenece a una familia en la cual predominó la figura femenina y celebra que hombres y mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en ejercicio de sus derechos.

En tales condiciones, es dable señalar que el participante tiene cualidades positivas que podrían ser compartidas con el resto de los integrantes del Consejo Electoral, además, se podrían aprovechar las habilidades que muestra y sus aptitudes humanitarias, ello con la finalidad de mejorar en medida de lo posible el trabajo conjunto que se lleva a cabo al seno del organismo electoral.

SHULAMIS GONZÁLEZ MALDONADO

La ciudadana de mérito, tiene una Licenciatura en Derecho, la cual cursó en la Universidad Valle del Bravo. En su desempeño laboral la participante realizó actividades como encuestadora en el INEGI. Además, fungió como Secretario Oficial en el Poder Judicial Federal. De igual forma, participó como jefa de conciliación en la Procuraduría Federal del Consumidor. En la actualidad se desempeña como Asesor Jurídico Mediador y también como comerciante en su despacho particular.

En lo tocante a su experiencia, la aspirante ha participado en una ocasión como consejera propietaria y dos más como consejera suplente, ello de manera respectiva en los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

Cabe destacar que la ciudadana de referencia ha realizado diversos estudios en relación a la materia electoral, entre los cuales destacan los temas de paridad de género, blindaje y procesos electorales.

En su entrevista, la participante refirió que uno de los retos más grandes que ha enfrentado es la relación hombre-mujer, pues señala que el acceso para el género femenino es un poco más difícil, sin embargo, refirió que trabajando en equipo se pudieron realizar de mejor manera las actividades que se le encomendaron.

Asimismo, se pudo observar que el aspirante realiza una gran labor altruista, pues explicó que durante 25 años ha estado brindando asesoría a la población en un mercado ambulante en forma gratuita, lo cual realiza para apoyar a las personas que requieren orientación sobre algún asunto.

PARA CONSULTA

Bajo esta tesitura, la aspirante es una candidata para conformar, en su momento, el Consejo Electoral que nos atañe, pues evidentemente ha demostrado contar con conocimientos, cualidades, habilidades, y un gran sentido de humanidad hacia los demás, atributos que le permiten ser considerada como una persona apta para ocupar y desempeñar el cargo de Consejera Electoral.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 01 en Nuevo Laredo, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma profesión, quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 01 en Nuevo Laredo:

CONSEJO DISTRITAL 01 EN NUEVO LAREDO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	CARMEN LÓPEZ LEPE	M	38	No	89.9
Propietario	MARIO RIESTRA ORTIZ	H	69	No	89.2
Propietaria	MA. DEL PILAR PINEDA MARTÍNEZ	M	56	No	88.3
Propietario	EDMUNDO AYALA LEIJA	H	49	No	86.2
Propietaria	MADELEINE HERNÁNDEZ RIVERA	M	33	No	83.4
Suplente	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO	H	48	No	82.9
Suplente	GUADALUPE MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M	47	No	80.7
Suplente	NOÉ DOMÍNGUEZ AVILA	H	57	No	80
Suplente	GERARDO GONZÁLEZ FLORES	H	48	No	78.9
Suplente	SHULAMIS GONZÁLEZ MALDONADO	M	50	No	78.8

02 NUEVO LAREDO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN

El aspirante cuenta con estudios de Ingeniería Industrial en Electrónica, carrera que cursó en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo. Además, el ciudadano participante efectuó una Maestría en Administración con enfoque estratégico en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. También cuenta dentro de su preparación académica con un Doctorado en Economía y Administración de Empresas Internacional, el cual realizó en la Universidad de Burgos España.

En su trayectoria laboral, tenemos que el participante se ha desempeñado en empresas de carácter privado enfocadas principalmente a la industria electrónica. También cabe destacar su participación como docente en la facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales campus Nuevo Laredo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se desempeñó como servidor público en el gobierno municipal de Nuevo Laredo dentro del departamento de ecología municipal y también en el departamento de obras públicas en dicho Ayuntamiento.

Por otra parte, cabe destacar que el ciudadano de referencia ha participado en la publicación de artículos de índole bibliográfico que se encaminan de manera esencial a temas relacionados con la sustentabilidad, empresa, agroindustria y negocios internacionales, los cuales han sido publicados a través de universidades nacionales y en sitios de internet dedicados a esta actividad.

De igual forma, el aspirante ha sido participe en actividades culturales y de índole social, así como en seminarios de educación superior. Ha participado también en congresos académicos; y refiere que es miembro del Comité Académico de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Durante su entrevista, el ciudadano participante demostró tener un gran interés por conocer cómo se organizan las elecciones desde el interior de un órgano electoral con la finalidad de ir más allá en el involucramiento de procesos que repercuten en el estado y en la nación. Asimismo, refiere que, de ser incorporado al Consejo Electoral, aportará todo su conocimiento y responsabilidad para llevar a cabo las tareas encomendadas y con ello contribuir a que las actividades se hagan de manera transparente, desde luego respetando y atendiendo los ordenamientos y acciones sustentadas en las leyes. En el mismo sentido se pudo apreciar que el aspirante es una persona comprometida con lo que hace y además considera que

PARA CONSULTA

la paridad de género es sumamente importante pues opina que tanto hombres como mujeres pueden realizar las mismas actividades con el mismo grado de responsabilidad, al tiempo que sabe escuchar y transmitir confianza, lo que abonará al ejercicio del consenso en el órgano colegiado, dio muestra que es una persona que tiene interés de seguir aprendiendo y apoyando en las labores que le sean encomendadas.

Ante dichas estimaciones, se concluye que el participante es idóneo para presidir el mencionado órgano colegiado, ya que sus habilidades y capacidades lo distinguen como una persona que entiende el nivel de responsabilidad que conlleva realizar diversas tareas dentro de un proceso electoral, cuestión que se acentúa y se estima que es proveniente de las actividades que desempeña desde su ámbito laboral.

JÉSSICA BERENICE INÉS LÓPEZ

La aspirante tiene una Maestría en Educación misma que efectuó en la Universidad TecMilenio. Asimismo, posee una Licenciatura en Diseño Gráfico la cual cursó en la Universidad del Valle de México. En lo tocante a su actividad laboral, es menester señalar que la participante se desempeñó como Docente de preescolar. De igual manera, fue docente en una preparatoria del municipio de Nuevo Laredo. En la actualidad ejerce la docencia en un colegio privado de la mencionada ciudad fronteriza.

En lo relativo a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana de referencia participó en un Consejo Electoral, realizando actividades administrativas.

Manifestó que su intención de participar en el presente proceso electoral es para ser testigo de la participación de la ciudadanía a través del sufragio, ya que este derecho se puede efectuar de manera periódica por lo que se debe concientizar a la gente para que puedan ejercer sus derechos civiles y políticos de forma más activa y continúa.

Manifiesta la aspirante, que la participación de la ciudadanía se puede dar en muchas formas no solamente ejerciendo su derecho al voto. Aduce, que con una mayor participación ciudadana se puede tener certeza y garantizar procesos electorales transparentes participativos inclusivos e imparciales con la finalidad de promover elecciones justas y pacíficas, para contribuir al desarrollo democrático de nuestro país.

En el desarrollo de su entrevista, la ciudadana en comento señaló que cuenta con la habilidad de resolver conflictos mediante la negociación, lo cual aprendió de situaciones que se suscitaron en la profesión que desempeña. Así también, refirió que es una persona que busca en todo momento llegar a consensos con las

PARA CONSULTA

personas, pues considera que es mejor tener acuerdos en beneficio de la población.

Además, se observó que es una persona imparcial, dado que no se debe tener alguna inclinación hacia ninguno de los actores políticos que confluyen en la contienda electoral. Refirió que la comunicación es esencial dentro de un órgano colegiado, pues estima que el diálogo con las personas, es sin lugar a dudas, una muestra de respeto y cordura hacia la posición de los demás, sin perder de vista la observancia de los principios rectores de la función electoral.

En ese tenor, resulta dable señalar que la persona de referencia reúne diversas cualidades para integrar el órgano electoral, toda vez que se advierte que es una persona comprometida con sus actividades, perseverante en sus acciones y objetiva en sus decisiones, aspectos que evidentemente son necesarios en una persona que aspira a integrar un órgano colegiado electoral. Es por ello que se le considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA

La participante tiene estudios de Posgrado al contar con una Maestría en Derecho con énfasis en Civil, la cual cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, cuenta con la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, la cual es avalada por la referida casa de estudios.

En el ámbito laboral, la mencionada ciudadana se ha desempeñado como Profesional Operativo en la Casa de la Cultura Jurídica de Nuevo Laredo, perteneciente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. De igual forma, ha realizado actividades en el área de fiscalización de servidores públicos federales en la Secretaría de la Función Pública. Actualmente, funge como docente en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartiendo las materias de Derecho Constitucional, Introducción al Derecho, entre otras.

Es importante destacar, que la participante tiene una buena actitud de servicio, ya que menciona que a lo largo de los años ha fortalecido este aspecto para sacar adelante al país. También, considera que el trabajo en equipo es esencial para la realización de las actividades, dado que actuando en conjunto se pueden alcanzar más fácilmente las metas trazadas. Por otro lado, la mencionada ciudadana se considera creyente de la democracia y de la transparencia, estimando que sin estos elementos no se tiene la certeza, ni tampoco la garantía de confiar en las instituciones, de ahí nace, según su opinión, la importancia de la participación de la ciudadanía.

En torno a su participación en el rubro electoral, es de mencionarse que la aspirante refirió en su entrevista haber realizado únicamente actividades como

PARA CONSULTA

Funcionaria de Casilla, más no cuenta con mayor participación en dicha materia. Por otra parte, se estima que la ciudadana participante dio muestra de ser una persona honesta y responsable a la cual le gusta resolver las diferencias a través del diálogo, dado que considera que es la mejor forma de alcanzar acuerdos.

Así también, refirió que le gusta la seriedad, la organización y sobre todo tener una estructura clara de las cosas, ello para brindar un apoyo más rápido a quien lo requiera, dado que se refiere a sí misma, como una persona que le gusta ayudar a que los demás resuelvan a la brevedad sus conflictos.

En virtud de lo señalado, la ciudadana se considera como un buen prospecto para integrar el mencionado órgano colegiado, ello porque ha dado muestra de ser una persona con notoria integridad que pudiese trasladar su ánimo y espíritu de servicio a las demás personas que, en dado caso, conformarán el Consejo Electoral en este municipio. Es por ello que se le considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

AURELIO BERLANGA MENDOZA

El ciudadano participante tiene una Licenciatura en Derecho, misma que es avalada por la Universidad Autónoma de Coahuila. Asimismo, se puede observar que el aspirante tiene un gran interés por seguirse actualizando y capacitando en temas diversos, ya que ha efectuado Cursos y Diplomados, que, sin lugar a dudas, le permiten tener un mejor crecimiento y desempeño en su ámbito profesional y personal. Actualmente, el ciudadano en mención se desempeña en su propia oficina particular realizando actividades inherentes al litigio.

En torno a sus participaciones cívicas y sociales, cabe señalar que el ciudadano de referencia ha participado de manera activa en diversas organizaciones y clubes, de los cuales se puede apreciar que se encaminan a coadyuvar social y asistencialmente a la población del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. Dicho aspecto lo convierte en una persona a la cual le gusta ser altruista pues se nota que puede ayudar a los demás de manera desinteresada.

Durante su participación en la entrevista, se pudo observar que el ciudadano en comento, ha participado en anteriores ocasiones como Consejero Electoral, cuestión que es sumamente relevante, ya que a través de ello ha recabado experiencia y sobre todo tiene pleno conocimiento de las actividades que dicho encargo exige y que se tienen que realizar al seno de un órgano colegiado. Mencionó también qué pertenecer a un Consejo Electoral significa un gran reto en el cual se debe trabajar arduamente para llevar a buen puerto las actividades que son encomendadas y salir avante, aun cuando las condiciones no sean tan fáciles pues el trabajo debe concluir de forma satisfactoria.

PARA CONSULTA

Señaló que una de sus cualidades esenciales es hablar de manera sencilla, incluyente y clara, con la finalidad de llegar a acuerdos con el resto de los otros integrantes del órgano electoral, inclusive con los representantes de los partidos políticos que en ocasiones podrían no estar de acuerdo con las acciones implementadas por dicho consejo, no obstante, se debe mantener una posición firme, transparente y acorde con las funciones de la autoridad administrativa electoral, considerando que ello es una gran satisfacción cuando se cumplen a cabalidad y con honestidad las funciones conferidas.

Por lo señalado, se estima que la persona que se precisa resulta idónea para ser integrante del Consejo Electoral que será conformado, puesto que tiene experiencia en el cargo y se aprecia su buena voluntad para trabajar de manera conjunta y ardua en favor de la sociedad tamaulipeca, mediante la implementación del diálogo y el consenso, aspectos que son necesarios para conseguir resultados positivos que beneficien el buen desarrollo del Proceso Electoral. Es por ello que se le considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

MARÍA CRISTINA LOBO MACÍAS

La ciudadana participante, cuenta con la profesión de Médico Cirujano Dentista, carrera que cursó en la Universidad Valle del Bravo. Respecto de su profesión, cabe mencionar que la aspirante lleva ejerciéndola a lo largo de 24 años, no obstante, esta no ha sido la única actividad laboral que ha efectuado la ciudadana en mención, ya que también se desempeñó como gerente general en una agencia aduanal. Además de lo mencionado, la ciudadana en comento ha realizado algunas actividades altruistas, y es miembro del Colegio de dentistas de Nuevo Laredo e integrante de una asociación.

Por cuanto hace a contar con experiencia en la materia electoral, es de mencionar que la participante ha actuado en tres ocasiones como Consejera Electoral, la primera con el carácter de propietaria, la segunda como suplente, y la tercera fungió como propietaria. Hay que referir que los procesos en los cuales participó con dicho carácter fueron 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

Asimismo, se debe destacar que la ciudadana de referencia ha realizado distintos estudios en materia electoral, destacándose los impartidos por este Instituto Electoral sobre diversos rubros, mismos que son temas de actualidad, demostrando con ello su interés por la actualización y aprendizaje para estar a la vanguardia y conocer sobre los cambios que se van realizando durante el proceso democrático.

Durante el desarrollo de su entrevista la aspirante dio muestra de tener conocimiento acerca de los principios rectores de la función electoral, ello derivado de que ha participado en diversas ocasiones en el cargo señalado. Así también, se

PARA CONSULTA

pudo observar que la participante tiene un alto sentido de responsabilidad además de estar consciente de los cambios que se suscitan en el ambiente de la democracia tanto a nivel estatal como en el ámbito federal.

Por otro lado, se aprecia que la ciudadana de referencia es sumamente paciente y analítica, lo cual se deriva de que busca en todo momento la mejor forma para generar un ambiente de trabajo adecuado con el resto de las personas basándose en el respeto de la forma de ser de cada uno. Dio muestra de que ante las dificultades sabe buscar soluciones sin embargo está consciente que aún le faltan más cosas por aprender. Mencionó, además, que le gusta realizar trabajo en equipo tratando de generar un ambiente armónico para lograr resultados satisfactorios a la ciudadanía.

Por ello, se considera que la participante es idónea para participar en la conformación del Consejo electoral.

SUPLENTES

ÁLVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA

El aspirante cuenta con una Maestría en Comercio Exterior, la cual cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De igual forma, tiene profesión de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, la cual realizó en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En lo que respecta a su trayectoria laboral, el participante realizó actividades como secretario relator en un juzgado penal. Asimismo, se desempeñó como Agente Investigador del Ministerio Público en la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. También, fungió como Juez Calificador en el municipio de Nuevo Laredo, posteriormente, ocupó el cargo de Coordinador de Normatividad en la dirección de obras públicas del municipio de Nuevo Laredo. En la actualidad, se desempeña como Coordinador Jurídico de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

En lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, se advierte que dicho aspirante participó como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019.
Por otra parte, el aspirante precisa que su intención de participar como Consejero Electoral deviene de querer contribuir en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, ya que la actuación de los electores es muy importante al igual que la de los actores políticos que confluyen en la contienda electoral, las cuales, en ambos casos, debe darse dentro del marco de la legalidad, imparcialidad, objetividad, honradez y, sobre todo, respeto del propio proceso electoral.

PARA CONSULTA

Durante su entrevista, el participante refirió que todos los principios rectores de la función electoral son sumamente importantes, sin embargo, considera que el relativo a la legalidad es el que más llama su atención, puesto que es el que nos permite actuar y realizar las actividades de conformidad con lo establecido en las leyes y, de esta forma al cumplir con ello se estaría dando cumplimiento al resto de los ejes elementales de la materia electoral.

De igual manera, refirió ser una persona persistente cuando se trata de conseguir las metas trazadas. Además, manifestó que sabe trabajar en equipo y también de manera individual cuando la situación lo amerita.

De lo aquí vertido, es posible señalar que el ciudadano de referencia, podría ser considerado dentro del mencionado órgano electoral, pues como se observa, podría aportar sus conocimientos adquiridos derivados de su participación en procesos electorales anteriores.

DANTE RODRÍGUEZ CORDERO

La persona participante tiene una Carrera de Contador Público, la cual llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Así también cuenta con una Maestría en Administración de negocios, la cual realizó en la Universidad Tec Milenio campus Nuevo Laredo. En el transcurso de su trayectoria laboral, el aspirante se ha desempeñado como docente en una escuela primaria, como gerente en una empresa privada; y, actualmente es Coordinador de la Carrera de Contador Público en una facultad perteneciente a la precitada máxima casa de estudios.

En torno a sus actividades, se puede destacar que el aspirante ha fungido como investigador y asesor en un programa institucional para el fortalecimiento de la investigación. También, es de mencionar que el ciudadano ha realizado publicaciones en revistas de carácter científico; y ha sido participe en conferencias internacionales.

Durante su entrevista, el mencionado ciudadano comentó que siempre le ha gustado ayudar a los demás, lo cual denota que tiene empatía hacia las personas. Asimismo, manifestó que tiene el interés de conocer y entender cómo se lleva a cabo un proceso electoral, señalando que desea conocer la estructura del órgano colegiado al que pretende pertenecer. De igual forma, se pudo apreciar que el aspirante posee liderazgo y puede ayudar en la motivación para alcanzar diversos objetivos, además se observó que tiene organización y orden en las actividades que ha llevado a cabo lo cual lo atribuye a su aprendizaje profesional pues según refiere se origina de la atención a la secuencia lógica. Mencionó que conoce el principio de legalidad el cual es uno de los ejes rectores de la función electoral.

PARA CONSULTA

El aspirante dio muestra de ser una persona ordenada y responsable en sus actividades, capaz de realizar diversas tareas sin descuidar la calidad en su trabajo. Además de lo precisado, el ciudadano participante comentó que siente una gran necesidad de corresponder a nuestro estado por las múltiples oportunidades que se le han presentado a lo largo de su vida y que considera tener como una obligación el poder participar dentro del Consejo Electoral que se pretende integrar.

También señaló estar consciente del largo trabajo que se realiza en un órgano colegiado ya que en el confluyen diversas ideologías las cuales tienen que ser consensadas para llegar a un buen resultado en beneficio de la ciudadanía. De igual manera, refirió que pondrá todo su esfuerzo para coadyuvar a que toda la población participe y se involucren en el proceso electoral.

Por lo expuesto, se considera al participante como un candidato idóneo para conformar el presente consejo electoral, toda vez que presenta habilidades y aptitudes que en su momento podrían ser utilizadas para conseguir los acuerdos necesarios que permitan al colegiado realizar de buena forma sus actividades. De igual forma, se considera que el participante posee cualidades que vendrían a dar una visión distinta a la del resto de los integrantes, cuestión que a todas luces sería un beneficio para el trabajo a desempeñar.

BERNARDINO AGUILAR CERDA

El ciudadano de referencia cursó la carrera de Licenciado en Administración Pública en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Su ocupación actual, es como Técnico en Atención Primaria de la Salud, actividad que ha desempeñado durante 39 años en la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, es de referir que el ciudadano en mención se desempeñó como Vocal de Organización Electoral en el entonces IFE, del año de 1991 al año de 1995.

Sin lugar a dudas, la participación de este aspirante en torno a la materia electoral es muy vasta, pues su actividad en este rubro lo ha llevado a desempeñar diversos cargos. Por mencionar algunos, el participante ha fungido como Secretario de Distrito, en el año de 1992, Consejero Presidente de Consejos Electorales del IETAM, por más de 6 ocasiones.

También se debe mencionar que el aspirante ha participado como Observador Electoral en tres diferentes procesos. Además, ha cursado diversos diplomados y actividades como conferencias que tienen como finalidad mantener una actualización constante en torno al tema electoral, lo cual demuestra que el

PARA CONSULTA

aspirante se encuentra en constante preparación para mantenerse al tanto de los asuntos que se suscitan en torno a esta materia.

Señala el participante, que su intención de pertenecer de nueva cuenta a un Consejo Electoral radica esencialmente en qué podría aportar la experiencia que he adquirido a lo largo de los años. Así también, considera que es importante contar con conocimientos suficientes para participar como integrante del mencionado organismo electoral, señalando que cuenta con el aprendizaje necesario para llevar a buen puerto las actividades que desempeñan los consejeros electorales.

Indudablemente, se advierte que el ciudadano participante conoce las diversas etapas que confluyen durante un Proceso Electoral, lo cual se deduce de su trayectoria en este tema. Menciona que tiene un firme compromiso de desempeñar con legalidad, imparcialidad y certeza el cargo de referencia.

En su entrevista señaló que la empatía es la mejor estrategia para conciliar y concientizar a sus compañeros en torno a la responsabilidad que tienen frente a la ciudadanía, refiriendo qué se debe llevar una buena relación con el resto de los integrantes, sobre todo manteniendo un diálogo abierto con ellos para fomentar la armonía al interior del Consejo Electoral.

En el mismo sentido, destacó que se debe actuar de manera legal y profesional dentro del organismo electoral, siempre atendiendo la normatividad y desde luego los ejes rectores de la materia electoral.

En virtud de lo anterior, sin duda alguna, el participante en comento cuenta con un perfil idóneo para ser integrante del órgano electoral que se pretende conformar pues cuenta con suma experiencia y conocimientos en torno a la función electoral, lo cual sin duda ayuda en gran manera a las actividades que se desarrollarán conforme a las etapas que se establezcan durante el proceso electoral.

ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

La participante cuenta con una Licenciatura en Educación, misma que realizó en la Universidad Pedagógica Nacional de Nuevo Laredo. Actualmente se desempeña como Asesora de inglés en la coordinación de inglés en educación básica, actividad laboral que ha venido realizando a lo largo de 17 años.

En lo tocante a su experiencia en materia electoral, cabe hacer mención qué la participante fungió como Auxiliar de Mesa Receptora en el Proceso Electoral del año 2018. Asimismo, se desempeñó como Consejera Electoral en el Consejo Distrital 03 en el año 2019.

PARA CONSULTA

Se advierte, que la intención de participar en el Consejo Electoral que se pretende conformar deviene de la experiencia adquirida en el pasado proceso comicial, pues considera de suma importancia poder aportar sus conocimientos en favor de la democracia.

Durante el desarrollo de la entrevista, la aspirante consideró que la comunicación entre consejeros electorales es de mucha trascendencia, ya que el trabajo colaborativo hace que se vuelva más fácil la labor a desempeñar, pues estimó que es mejor trabajar en un ambiente de cordialidad para poder dar buenas cuentas a la ciudadanía.

Mencionó que es muy importante involucrarse e informarse sobre el trabajo que se esté llevando a cabo en los otros distritos, ello para que haya fluidez de la información entre los distintos órganos electorales.

Comentó, que de los principios rectores de la función electoral, el que a su consideración tiene mayor relevancia es la máxima publicidad, pues éste origina que las cosas se realicen con transparencia para que la ciudadanía sepa y entienda, que las actividades que se están realizando son en beneficio de ellos mismos y de esta forma, tengan la plena confianza de que la autoridad administrativa electoral vigilará y velará por sus intereses.

Por lo precisado, es conveniente mencionar que la ciudadana participante puede ser considerada como una candidata ideal para ocupar el cargo de Consejera Electoral, lo referido es en razón de que ha dado muestra clara de tener la convicción de actuar en beneficio de la población tamaulipeca, cuestión que, sin duda, es sumamente trascendental dentro de las funciones y metas que debe tener en cuenta el integrante de un organismo electoral.

DIANA ELIZABETH MOHUTON DELGADO

La participante cuenta con estudios de Licenciatura en Derecho, profesión que es avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. También, ha efectuado cursos relacionados con el ámbito del Derecho, así como en el rubro de auditoría. En su trayectoria profesional, la aspirante se ha desempeñado como Asistente de Dirección en una dependencia gubernamental de vivienda; y, ha participado como Supervisora externo en un centro cambiario. En la actualidad, funge como Capturista en el 16 Regimiento de Caballería Motorizada.

Se ha podido observar, que la participante tiene un claro panorama de participación, en el cual vislumbra como poder hacer una conexión entre sus conocimientos y sus habilidades, para poder usarlas en su favor dentro de un organismo electoral. En ese sentido, refiere que los ciudadanos deben contribuir

PARA CONSULTA

en el orden social a través de la democracia, con la finalidad de tener una sociedad estable en la cual se respeten los derechos humanos de los individuos.

En su entrevista, la aspirante señaló que le gusta ayudar a las personas, y también resolver los conflictos a través de la comunicación, pues considera que de esta forma se puede solucionar cualquier tipo de problema y llegar a un consenso. Por otro lado, se advierte que la ciudadana en mención, pese a no contar con experiencia en la materia electoral, conoce los principios rectores de la función electoral, estimando que la imparcialidad es sumamente importante, dado que no se puede tener inclinación por alguno de los actores políticos.

De igual forma, demostró tener noción de las actividades que desempeñan los Consejeros Electorales, al responder a diversos cuestionamientos sobre las funciones que estos realizan. Finalmente, refirió que tiene muchas ganas de pertenecer al órgano colegiado de su municipio, ya que desea apoyar y conocer a fondo las actividades que se realizan, con la finalidad de aprenderlas y desempeñarlas de una manera responsable.

De lo mencionado, es dable señalar que la ciudadana de referencia, podría ser un buen prospecto para conformar el Consejo Electoral, toda vez que cuenta con cualidades propias que, en dado caso, podrían ser de gran utilidad para solventar alguna situación compleja que se pueda suscitar en el mencionado cuerpo colegiado.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 02 en Nuevo Laredo, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 02 en Nuevo Laredo:

PARA CONSULTA

CONSEJO DISTRITAL 02 EN NUEVO LAREDO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN	H	67	No	87
Propietaria	JESSICA BERENICE INES LÓPEZ	M	27	No	89.2
Propietario	CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA	M	45	No	84.7
Propietario	AURELIO BERLANGA MENDOZA	H	77	No	83.4
Propietaria	MARÍA CRISTINA LOBO MACIAS	M	55	No	82.8
Suplente	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA	H	54	No	82.2
Suplente	DANTE RODRÍGUEZ CORDERO	H	31	No	81.7
Suplente	BERNARDINO AGUILAR CERDA	H	67	No	79.9
Suplente	ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M	50	No	77.9
Suplente	DIANA ELIZABETH MOHUTON DELGADO	M	34	No	75.5

03 NUEVO LAREDO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA

El aspirante cuenta con una Licenciatura en Tecnologías, además de tener una Maestría en Comunicación Académica, la cual es avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De igual forma, es dable mencionar que el participante ha realizado publicaciones de artículos en algunas revistas enfocadas al ámbito de la investigación e innovación tecnológica. Así también, ha llevado a cabo diplomados y cursos de certificación en diversos rubros. Actualmente el aspirante se desempeña como docente en la Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas donde lleva desempeñándose durante 19 años aproximadamente.

El mencionado ciudadano considera que participar como Consejero Electoral es una gran oportunidad de demostrar su capacidad y habilidades para llevar a cabo el desempeño de dicho encargo. Además, estima que es una gran responsabilidad pertenecer a un órgano colegiado, en el cual se realizan actividades que repercuten directamente en el ejercicio de la democracia, así como en el ánimo de la ciudadanía y en su participación.

Ahora bien, resulta preciso manifestar que el ciudadano da muestras de ser una persona comprometida con sus acciones, lo cual es sumamente relevante ya que

PARA CONSULTA

se debe tener en cuenta que el puesto de Consejero Electoral conlleva un grado enorme de responsabilidad; máxime de los buen resultados obtenidos en las etapas previas del procedimiento de selección, que dan cuenta del profesionalismo e interés por aprender y desarrollarse proactivamente en las labores que le sean encomendadas, al tiempo que conoce los principios que rigen la materia electoral, así como las funciones que debe desempeñar un consejero electoral para llevar a buen puerto los trabajos del órgano electoral.

Durante su entrevista, se pudo apreciar que el participante tiene habilidades personales en torno al tema de solución de problemas, también se pudo apreciar que sabe realizar un análisis de las situaciones difíciles y trata de conciliar los conflictos a través de la comunicación. También, se pudo observar que tiene un pensamiento analítico a la hora de tomar decisiones, mencionando que lo que le podría dar una posibilidad para facilitar el aprendizaje son las actividades que desempeña un consejero electoral.

Por otro lado, se puede advertir que el aspirante es una persona que sabe escuchar a los demás, ello para tratar de entender la perspectiva de los otros al momento de realizar alguna discusión que verse sobre temas donde no se comparte la misma opinión, resaltando que es importante observar la problemática desde diversas aristas con el ánimo de llegar a una solución y que ambas partes estén de acuerdo con el resultado.

De su escrito de intención se puede advertir que posee gran compromiso democrático al exaltar su deseo en participar en los trabajos del órgano colegiado y con ello cumplir y garantizar a la ciudadanía la legitimidad del voto, desempeñándose con honestidad y transparencia en las funciones que le sean encomendadas.

Con motivo de todo lo anterior, se estima que el participante sería un candidato idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral que se conforma, dado que ha demostrado contar con cualidades y habilidades que serían de gran ayuda al momento de resolver conflictos al interior del mencionado colegiado, lo cual resulta relevante sobre todo porque se sabe que en dicho organismo confluyen diversas ideologías que en ocasiones no son coincidentes con las de los integrantes del señalado Consejo.

YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ

La ciudadana de referencia tiene una Licenciatura en Derecho la cual cursó en la Universidad Valle del Bravo. De igual forma, cuenta con una Maestría en Derecho Familiar, la cual realizó en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Así también, la participante ha efectuado diversos diplomados y cursos relacionados con el Derecho Civil, Mercantil y Familiar.

PARA CONSULTA

En sus actividades laborales, la aspirante ha sido abogada litigante en su propio despacho, también se desempeñó como maestra frente a grupo en la Universidad Valle del Bravo. Por otra parte, se desempeñó como secretaria particular en el Instituto de la Judicatura Federal. En la actualidad continúa desempeñando su profesión como abogada postulante en su propio despacho.

En lo concerniente a sus actividades en la materia electoral, la ciudadana en mención, fungió como Consejera Electoral del Consejo Distrital 03 en el proceso electoral 2012-2013. Asimismo, fue Secretaria Técnica en el Consejo Distrital 01, durante el proceso electivo 2018-2019.

La participante menciona que su intención de integrar el Consejo Electoral de referencia, consiste en brindar su mejor desempeño para poder organizar, coordinar y revisar las actividades que se deriven del proceso electoral con honestidad, transparencia y legalidad, con la finalidad de obtener la máxima participación de la ciudadanía respecto del ejercicio del sufragio.

En el desarrollo de su entrevista, la participante mencionó qué ha sido un gran aprendizaje el obtenido durante su participación en los organismos electorales descritos, ya que dichas actividades conllevan disciplina de forma constante en las personas que se involucran.

Señaló, que el trabajo en equipo es muy importante, ya que las actividades al interior de un órgano colegiado deben ser consensadas por los integrantes del mismo. Por ello, es relevante contar con un ambiente armónico de trabajo para obtener resultados positivos.

Precisó que los principios de la función electoral que más llaman su atención, son la legalidad, la imparcialidad y la certeza, refiriendo que un Consejero Electoral debe observarlos todos y cada uno de ellos en todo momento, pues en ellos se basa la actuación de la autoridad administrativa electoral.

Además, destacó el principio constitucional de paridad de género, pues considera que no debe existir diferencia entre hombres y mujeres que origina una discriminación en torno a las oportunidades laborales por el simple hecho de pertenecer a tal o cual género.

Por las razones aquí vertidas, se estima que la ciudadana de referencia es idónea para desempeñar el cargo de Consejera Electoral dentro del órgano electoral toda vez que cuenta con experiencia en la materia electoral y también se ha esforzado en la actualización de sus conocimientos para poder estar vigente en torno a lo relacionado con este rubro, cuestión sumamente relevante, dado que con ello, se

PARA CONSULTA

puede llevar de mejor manera las actividades al interior del mencionado cuerpo colegiado.

HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR

El ciudadano de mérito, cuenta con una Especialización en Computación Educativa, la cual cursó en el Centro Nacional de Investigación e Innovación Tecnológica de Nuevo Laredo. Asimismo, es Licenciado en Educación Media, Especializado en Psicología y Orientación Vocacional por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Cabe hacer mención, que el participante ha realizado cursos relacionados con su profesión, ello con la finalidad de incrementar sus conocimientos.

En lo relativo a sus actividades laborales, el ciudadano de referencia se ha desempeñado a lo largo de 20 años como Jefe de Departamento en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo. De igual manera, durante 9 años, fungió como Jefe del Departamento de Servicios Escolares en la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo. Actualmente, se desempeña como Responsable de la Biblioteca de la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo.

En torno a su participación en Asociaciones, se destaca que el aspirante pertenece a la Asociación de Ligas y Clubes Deportivos Organizados de Nuevo Laredo, del cual es socio fundador.

Por otra parte, se advierte que la intención del aspirante por participar como Consejero Electoral, recae de manera primordial en colaborar de manera transparente y honesta con el IETAM, ello en aras de lograr un beneficio a la democracia del país y de nuestro Estado.

En el desarrollo de su entrevista, el participante consideró que la función de un Consejero Electoral es ayudar en la preparación de las elecciones, organizando todo lo relativo con el proceso electivo. Refirió que, pese a no contar con experiencia en la materia electoral, le gustaría participar en los trabajos que se desarrollan al interior del órgano colegiado con el ánimo de aportar su experiencia en otros rubros, para consolidar al Consejo Electoral que se pretende integrar.

De igual forma, se definió como una persona que le gusta solucionar conflictos a través de la comunicación, ya que considera que escuchar todas las opiniones de las personas, conlleva adoptar consensos para mejorar las actividades en beneficio de la ciudadanía. Así también, mencionó que posee habilidades de organización y confiabilidad, mismas que adquirió durante su trayectoria laboral.

PARA CONSULTA

En tal sentido, se considera que el ciudadano participante podría ser considerado dentro de los candidatos que conformarán el órgano colegiado, ello en razón de demostrar que es una persona confiable, que le gusta superar sus expectativas de la mano del diálogo. Dicha situación posibilitará que el aspirante de referencia, sea visto como una opción idónea para ser incluido en las personas que habrán de conformar el citado órgano electoral.

YRAIS JOSÉFINA CORDOBA AGUIRRE

La ciudadana participante tiene una Licenciatura en Derecho, la cual cursó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. La profesionista de referencia, actualmente se desempeña como abogada litigante en un despacho de la ciudad de Nuevo Laredo, donde lleva laborando alrededor de 11 años.

Dentro de su experiencia en la materia electoral, la participante fungió como Secretaria en el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Laredo en el pasado proceso electoral realizado en nuestra entidad. De igual forma, participó como Secretaria de casilla en el Proceso Electoral 2017-2018.

La aspirante se considera una persona que confía en las instituciones que garantizan el voto y vigilan el cumplimiento de la legislación electoral. Por otro lado, la participante estima que los grandes retos en esta materia, se solucionan mediante la participación de la ciudadanía ya que esta es la única forma de cambiar las cosas a través de la vía democrática.

También, mencionó que le gustaría participar en el órgano colegiado para apoyar y vigilar que se respeten plenamente los principios que rigen la materia electoral, pues considera que al ser un proceso electivo concurrente pudieran presentarse situaciones irregulares que afectarían, sin lugar a dudas, el desempeño de las autoridades administrativas electorales.

Por lo referido, se considera que la ciudadana en mención cuenta con cualidades podrían ayudar en buena medida a sacar el proceso electoral adelante, además de que posee un gran interés por aprender a realizar las actividades que efectúa un Consejero Electoral y de esta forma comenzar una trayectoria en la materia electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

MARIO ANDRÉS GÓMEZ ALMANZA

El ciudadano de referencia, tiene la profesión de Licenciado en Derecho, carrera que cursó en la Universidad Valle del Bravo. En torno a su trayectoria laboral, el aspirante se ha desempeñado como Asesor Legal de una empresa de transportes. También, fungió como Representante Legal de una empresa privada. Es dueño de un negocio de refacciones. Participó como Abogado Litigante en un despacho

PARA CONSULTA

jurídico a lo largo de 8 años. En la actualidad, se desempeña como Abogado Postulante en el señalado despacho.

Es de señalar, que el ciudadano de mérito ha efectuado Diplomados, Seminarios y Cursos de Capacitación, con la intención de mantenerse actualizado en los temas electorales, y desde luego, para acrecentar sus conocimientos en dicho rubro.

Cabe mencionar, que la intención del aspirante para ocupar el cargo de Consejero Electoral, radica en su compromiso de hacer cumplir las reglas de este Instituto, a través de la experiencia que ha adquirido con el devenir de los años.

Por otra parte, refiere ser respetuoso de la normativa que regula las funciones que son desempeñadas por el Consejo Electoral que nos ocupa, motivo por el cual, ofrece trabajar bajo los principios rectores de la función electoral en todas las acciones que le sean encomendadas.

En lo tocante a la experiencia que posee en la materia electoral, es importante destacar que el participante se ha desempeñado en tres ocasiones como Consejero propietario en el INE, durante los Procesos comiciales de los años 2011-2012, 2014-2015 y 2015-2016. Así también, realizó actividades como funcionario de mesa directiva de casilla.

En su entrevista, el participante hizo mención que le gusta ser participativo y también impulsa y motiva a las personas para generar un ambiente armónico donde la comunicación entre los integrantes del órgano electoral permita obtener resultados favorables para la autoridad administrativa y, desde luego, para la ciudadanía en general.

Por lo señalado, se considera que el participante en mención es un candidato idóneo para ocupar el puesto de Consejero Electoral, pues al igual que el resto de los participantes ha demostrado contar con capacidad y habilidad para desempeñar dicho encargo. No obstante, se tendrán que vislumbrar adecuadamente los talentos del resto de los competidores para integrar el señalado organismo electoral.

SUPLENTES

IRMA ARACELI RAMOS MATA

La ciudadana participante es estudiante de la Licenciatura en Psicopedagogía, la cual se encuentra actualmente cursando en la Universidad Miguel Alemán del municipio de Nuevo Laredo. Cabe destacar, que la aspirante ha realizado diversos cursos relacionados con la actividad que se encuentra estudiando de los que ha obtenido reconocimientos por su buen desempeño.

PARA CONSULTA

Entre sus actividades laborales, la ciudadana en mención se ha desempeñado en diversos rubros, por ejemplo, en un grupo financiero como secretaria de gerencia. Asimismo, la ciudadana de referencia en la actualidad se dedica a atender su propio negocio, el cual ha aprovechado para interactuar con la ciudadanía en eventos donde ha participado de manera gratuita, cuestión que nos permite observar que es una persona altruista que ve más allá de su bienestar personal.

En torno a su experiencia en la materia electoral, es de mencionarse que la ciudadana participante se desempeñó como Secretaria de procesos electorales en el INE del año 2000 al 2006. De igual manera, la participante fue Consejera Electoral en dicho municipio en el pasado Proceso Electoral 2018-2019. En el presente año, la participante con la finalidad de actualizar sus conocimientos en esta materia, realizó un programa de inducción al derecho electoral que impartió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual denota su gran interés por mantenerse al día en temas que atañen a la materia electoral.

Durante su entrevista, la aspirante demostró ser una persona que le gusta entablar el diálogo ya que a través de este se puede llegar a construir acuerdos. De igual manera, dio muestra de contar con habilidades de negociación ante situaciones de conflicto, cuestión que le ha ayudado inclusive en sus actividades cotidianas. Señaló conocer los principios rectores de la materia electoral destacando que, el que más llama su atención es la objetividad, pues con dicho eje rector se puede conocer lo más posible un proyecto para sacarlo adelante sin tener contratiempos de ninguna índole.

Ante lo mencionado, es posible referir que la aspirante posee cualidades que serían de gran ayuda en las actividades que habrán de realizar los consejeros electorales que sean seleccionados para ocupar un puesto dentro del Consejo electoral. Así también, se considera que la experiencia de la aspirante es un factor que va en beneficio de su persona y, desde luego, posibilita que ello se traduzca en mejores resultados para la ciudadanía y para el Instituto Electoral.

GERARDO CHEGUE SALMERÓN

El ciudadano participante tiene una Licenciatura en Derecho, la cual es avalada por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, se puede resaltar que el aspirante ha efectuado diversos Diplomados y Seminarios en torno al tema electoral, entre otros, lo cual permite observar su intención de acrecentar sus conocimientos en dichos rubros.

En lo relativo a su trayectoria laboral, el mencionado participante ha actuado como Abogado postulante en un despacho de asesores y apoderados en la ciudad de

PARA CONSULTA

Nuevo Laredo. Así también, fungió como docente en una preparatoria de dicho municipio. En la actualidad se dedica a la abogacía en su negocio particular.

En lo tocante a su experiencia electoral, es de referir que el mencionado ciudadano participó en dos ocasiones como SE en los Procesos electorales 2014-2015 y 2017-2018.

Por otra parte, el participante estima que tiene la intención de participar en el desempeño del cargo de Consejero Electoral toda vez que tiene un alto sentido de profesionalismo en las actividades que ha desempeñado a lo largo de su vida.

De igual forma, se aprecia que el aspirante estima que todos debemos ser participativos en los procesos electivos, pues por un lado las personas desconocen la labor de los organismos electorales que se encargan de proteger sus derechos y, por el otro, es tarea de los integrantes del órgano colegiado transparentar las actividades que se realizan al interior de este, con la finalidad de brindar certeza a la ciudadanía.

De su participación en la entrevista, manifestó que es una persona que le gusta tomar decisiones y acuerdos en beneficio del sufragio universal. De igual manera, refirió que los principios que regulan la materia electoral son esenciales para llevar a cabo las actividades inherentes al cargo de Consejero Electoral.

Precisó que tiene una gran adaptabilidad al trabajo en equipo, ya que desempeñando las labores de manera colegiada se abona satisfactoriamente a los trabajos que deben ser desarrollados por el organismo electoral. Finalizó señalando que es una persona que busca en todo momento conciliar y participar como mediador ante situaciones complicadas, pues estima que es la mejor vía para sacar adelante los trabajos en un colegiado.

Por estas razones, el ciudadano de referencia podría ser considerado para conformar el Consejo Electoral que nos atañe, pues sin lugar a dudas, sería un participante que aportaría sus cualidades y habilidades para tener un mejor ambiente laboral, en el cual prevalezca el respeto entre los integrantes del órgano electoral y, desde luego, de los principios electorales, todo ello en beneficio de la democracia.

ALFONSO JAVIER LIRA CIRILO

El ciudadano de mérito tiene estudios de Maestría en Administración Estratégica, la cual llevó a cabo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, su profesión es Licenciado en Derecho. Su actividad laboral la ha llevado a cabo desempeñándose como Comisario en diferentes empresas de índole privada donde se encarga de vigilar la administración y la contabilidad.

PARA CONSULTA

El aspirante considera que puede participar en el puesto de Consejero Electoral y desempeñarse con ética y dignidad humana, pues estima que ello debiese ser una forma de vivir y de contribuir a que los ciudadanos obtengan una vida política digna.

Se puede apreciar que al aspirante le gusta implementar canales de comunicación con las personas, con la finalidad de llegar a consensos ante situaciones complicadas y así evitar conflictos a través de la deliberación, pues entiende que no todos tienen los mismos intereses, lo que en ocasiones propiciará que haya inconformidades incluso entre los propios integrantes del órgano colegiado.

Durante su entrevista, el participante refirió que le gustaría participar en las actividades del Consejo Electoral a efecto de auxiliar en todas aquellas cuestiones correspondientes a la actividad de la autoridad administrativa electoral, donde implementará los principios rectores de la función electoral destacando entre estos la legalidad, pues menciona que con ella se alcanzaría una autonomía absoluta.

De igual forma, se aprecia que al aspirante le gusta llevar a cabo el trabajo en equipo, mencionando que es importante que todos los integrantes del mismo tengan suficiente conocimiento para adaptarse a las situaciones. También se puede advertir, que posee cierto grado de liderazgo para orientar a las personas en las actividades que debe desarrollar cada uno dentro del equipo.

En virtud de lo precisado, es conveniente señalar que el participante podría ser tomado en cuenta como candidato para desempeñar el cargo de consejero electoral ya que se estima tiene capacidad para implementar el diálogo entre personas con opiniones diferentes lo cual sin duda ayudará a las labores que sean desempeñadas al interior del Consejo electoral.

ERNESTO JAVIER VARA NÚÑEZ

El ciudadano participante, tiene una Maestría en Ingeniería en Electrónica, de igual forma, su profesión corresponde a Ingeniero en Electrónica, en ambos casos, obtuvo los grados en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.

En torno a sus actividades laborales, el aspirante se ha desempeñado como Ingeniero Analista de fallas en una empresa de sistemas e instrumentaciones. También, se desempeñó como Ingeniero de proceso, Ingeniero de pruebas e Ingeniero de manufactura, todos ellos efectuados en diferentes empresas de carácter privado. Actualmente, el ciudadano de referencia se desempeña como Docente de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo, dónde ha efectuado dicha actividad a lo largo de 10 años.

PARA CONSULTA

Se observa que la intención del ciudadano es ayudar en el desarrollo y permanencia de la democracia en nuestro país y en nuestro Estado.

Durante su participación en la entrevista, expresó que la actuación de la autoridad electoral se debe efectuar de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas que regulan la materia electoral, pues como árbitro de la contienda se debe revisar que las cosas se realicen con certeza y transparencia, para lo cual se deben anteponer los intereses de la democracia a todo aquel interés individual para cumplir las normas.

Comenta que su cualidad principal es tratar de hacer bien las cosas y ser imparcial en las acciones que le sean encomendadas.

En las relatadas condiciones, es preciso mencionar que el participante de referencia cumple con los requisitos para poder ocupar un sitio dentro del órgano electoral que se integra.

VERNALDA TAVERA CASAREZ

La participante en turno cuenta con una Licenciatura en Derecho, la cual realizó en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Es de mencionar que el aspirante se desempeñó durante 6 años como elemento de seguridad dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. También, participó como Ejecutivo de Ventas en un establecimiento de servicios comerciales. En la actualidad, desempeña la actividad de Abogada Litigante en un despacho privado.

En torno a su participación en la materia electoral, la aspirante se desempeñó solamente como Observadora Electoral.

Asimismo, la aspirante refiere que su intención de participar como Consejera Electoral se da en el sentido de mejorar las actividades que se realizan entorno en la organización de un Proceso Electoral. La mencionada ciudadana, refiere que de ser seleccionada en el cargo de referencia, lo desempeñará con honestidad, honradez, lealtad y sobre todo respeto a los demás integrantes del órgano electoral.

En la misma tesitura, menciona que es un compromiso muy grande ostentar el cargo de Consejera Electoral, pues se asume un compromiso con la ciudadanía con la finalidad de tener una democracia más fuerte y un mejor país.

En su entrevista, la aspirante consideró que resulta trascendental proteger el derecho que tienen los ciudadanos de votar, pues como se conoce, el sufragio es libre y no debe ser coartado en forma alguna.

PARA CONSULTA

En las relatadas condiciones, la ciudadana de referencia puede ser valorada como una buena opción para ocupar en determinado momento el cargo de consejera electoral. Ello se menciona, pues evidentemente posee conocimientos en torno a algunos aspectos de la materia electoral.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 03 en Nuevo Laredo, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 03 en Nuevo Laredo:

CONSEJO DISTRITAL 03 EN NUEVO LAREDO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	H	41	No	86.2
Propietaria	YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ	M	55	No	89.8
Propietario	HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR	H	67	No	85.4
Propietaria	YRAIS JOSÉFINA CORDOBA AGUIRRE	M	33	No	82.5
Propietario	MARIO ANDRES GÓMEZ ALMANZA	H	65	No	83.4
Suplente	IRMA ARACELI RAMOS MATA	M	44	No	82.1
Suplente	GERARDO CHEGUE SALMERON	H	32	No	79.9
Suplente	ALFONSO JAVIER LIRA CIRILO	H	55	No	79.2
Suplente	ERNESTO JAVIER VARA NÚÑEZ	H	53	No	77.2
Suplente	VERNALDA TAVERA CASAREZ	M	39	No	75.4

04 REYNOSA

PARA CONSULTA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

MOISÉS BAUTISTA PÉREZ

El **C. Moisés Bautista Pérez**, cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad México Americana del Norte.

En su trayectoria laboral, ha trabajado en diversos puestos como: Cartero en el Servicio Postal Mexicano; en Asistencia al consumidor de la Procuraduría Federal del Consumidor; como Asesor en un Despacho Jurídico de 1996 a 2010; como Ejecutor Fiscal para INFONAVIT de 2010 a 2012; y como Operador B para la Compañía RAPISCAN Systems de 2012 a 2014. Actualmente se desempeña como Abogado litigante con asistencia de un asesor.

Tiene experiencia en materia electoral, ya que participó en el Proceso Electoral 2018-2019 como Consejero Electoral en el Consejo Distrital 04 con cabecera en Reynosa del IETAM. Asimismo, cuenta con experiencia como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018 en el INE.

En su escrito de intención deja en manifiesto su interés en participar nuevamente como Consejero Electoral, ya que desea seguirse involucrando y contribuyendo a lograr el cambio que se requiere en la vida democrática del país, también manifiesta su compromiso por desempeñar las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral con estricto apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De su entrevista se desprende que cuenta con conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, cuenta con liderazgo toda vez que durante su vida laboral ha desempeñado en cargos que le han permitido adquirir habilidades y estrategias para coordinar grupos de trabajo; además, cuenta también con habilidades para la comunicación, resolución de conflictos y construcción de acuerdos a través del dialogo, también resalta la importancia de saber escuchar los diversos puntos de vista y opiniones que hay en un grupo, con la finalidad de que todos puedan ser tomados en cuenta en la toma de decisiones.

De su trayectoria como CAE, obtuvo habilidades para trabajar bajo presión; además, se advierte de su profesionalismo e integridad toda vez que expresa que su actuar siempre es apegado a legalidad y conforme a los lineamientos, por lo que cuenta con compromiso democrático para el desarrollo de las funciones de Consejero Electoral.

PARA CONSULTA

Por lo antes expuesto, se estima que el aspirante en comento, cuenta con las aptitudes y cualidades indicadas para encabezar adecuadamente los trabajos de este Consejo Electoral.

TERESA DE JESÚS DELGADILLO ESTRADA

La **C. Teresa de Jesús Delgadillo Estrada**, es Licenciada en Contaduría Pública, egresada de la Universidad de Guadalajara. También cuenta con estudios no concluidos de Maestría en Educación Media Superior en la Universidad Pedagógica Nacional.

En el rubro de actividades con valor curricular, realizó un curso de Excel avanzado por Rendercad Reynosa; así como el curso de Estrategia de enseñanza Docente, por Universidad del Atlántico.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como docente tanto en la Universidad Tamaulipeca y en la Universidad del Atlántico. También laboró en el INEGI como responsable de área en el Censo de población y vivienda 2020. Actualmente se dedica a ejercer su profesión de forma independiente.

Cuenta con experiencia en materia electoral por haber participado en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019 como CAE en la Junta Distrital Ejecutiva 02 del INE en Tamaulipas.

De su escrito de intención se entiende el interés de participar como Consejera Electoral para coadyuvar a que el desarrollo político de la sociedad sea con plenitud, generando confianza y buenas prácticas para el beneficio de la ciudadanía.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral y sobre las funciones inherentes al cargo de Consejera Electoral, asimismo, posee habilidades para la toma de decisiones y para realizar el trabajo bajo presión y en equipo, además, considera importante el respeto hacia los puntos de vista diversos dentro de un grupo, también sabe trabajar bajo presión. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ

El **C. Juan Manuel Chagoya Hernández**, es Licenciado en Criminología, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con Maestría en Criminología y Ciencias Forenses obtenida de la misma institución educativa.

PARA CONSULTA

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Curso básico de derechos humanos, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Consejero Honorífico del Consejo Estatal de búsqueda de personas, por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de Tamaulipas.

Durante su trayecto laboral, se ha desempeñado como Policía Ministerial Investigador en la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas desde el año 1994 hasta el 2014. En 2017 fue asignado como Coordinador y capacitador de oficiales de seguridad en la empresa CSI Group México. Actualmente se desempeña como Agente Capacitador Externo de forma independiente desde el año 2017.

En experiencia en materia electoral, ha desempeñado labores como CAE por parte del INE en los Proceso Electorales 2015-2016 y 2017-2018. En el Proceso Electoral 2018-2019, se integró al Consejo Distrital Electoral 04 del IETAM como Coordinador de Organización y Capacitación Electoral.

En su escrito de intención manifiesta su interés en participar a raíz de sus participaciones como Coordinador y Capacitador en las instituciones electorales y observar el desarrollo de las actividades de los Consejeros Electorales y considerarse una persona capaz para desarrollarlas en caso de ser designado.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, tiene habilidades para negociación y trabajo en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral como CAE, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral, además, muestra ser una persona honesta y responsable a quién le gusta el trabajo en equipo y bajo presión, asimismo, posee habilidades para la solución de conflictos y la toma de decisiones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YÉSICCA YOMARA LOZANO GARCÍA

La **C. Yésicca Yomara Lozano García,** cuenta con estudios de Bachillerato General, por la institución CENEVAL.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Democracia Participativa y Acción Social; El Papel de las juventudes en la Democracia y agenda pendiente; Elecciones en Pandemia cambio de paradigma; Justicia Electoral y nuevas tecnologías; Procedimiento Especial Sancionador, por el IETAM.

Laboralmente, desde el año 2012 hasta la fecha es socia de una compañía dedicada a la exportación de verdura.

En materia electoral ha desempeñado funciones como Auxiliar Administrativo en el 04 Consejo Distrital Electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, en el Consejo Municipal Electoral de Reynosa durante el proceso comicial 2017-2018 y en el 05 Consejo Municipal Electoral durante el Proceso 2018-2019.

En su escrito de intención menciona su interés de hacer su aportación a la democracia de su municipio y su propósito de hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad y máxima publicidad los cuales rigen la materia electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce de la integración y funciones que desarrolla el Consejo Electoral; cuenta con habilidades de comunicación y diálogo ya que considera que son las mejores herramientas para el bien común en un órgano colegiado, además expresa que con el trabajo en equipo se llegan a mejores resultados, y tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que cuenta coon vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARIO DELGADO ASISTENTE

El **C. Mario Delgado Asistente,** es Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por la Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”.

A lo largo de sus años con actividad laboral ha desempeñado distintos cargos en el INEGI como Coordinador Municipal, Técnico Superior de Operaciones de Campo y Jefe de Campo. También laboró como Operador en una empresa dedicada a la fabricación de motores de gasolina y partes para vehículos automotrices en su municipio y como Operador en la empresa BSI Soluciones por 1 año; actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las funciones de consejero electoral.

Cuenta con una extensa experiencia en materia electoral. Fungió como Consejero Municipal Electoral del Instituto Electoral Veracruzano en dos ocasiones, como CAE del IETAM en el proceso electoral 2012-2013, y como SE del INE en los procesos electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De su escrito de intención se advierte su deseo de formar parte de un Consejo Municipal o Distrital Electoral con el objetivo de contribuir con su experiencia a que la ciudadanía ejerza su derecho al voto. Para él, participar en la organización de las elecciones, es un gran honor y lo visualiza como una causa y no como un trabajo.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, toda vez que expresa que los principios de máxima publicad y certeza, son principios básicos para que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de los actos dentro de un proceso electoral; aunado a lo anterior, posee habilidades de diálogo y comunicación, mismas que son de utilidad para la solución de conflictos, además, muestra tener capacidades para la toma de decisiones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

LAURA MARYELA PÉREZ CASTAÑEDA

La **C. Laura Maryela Pérez Castañeda**, es Licenciada en Ingeniería Bioquímica egresada del Instituto Tecnológico de Reynosa; cuenta con Doctorado en Ciencias en Biomedicina y Biotecnología Molecular, desarrollado en el Instituto Politécnico Nacional.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta haber realizado el Diplomado en PNL y Liderazgo, organizado por “Retos”; Diplomado de Habilidades Informáticas, por Conalep; Profesora Investigadora, perfil deseable por la SEP.

En su trayectoria laboral ha ocupado cargos como Profesora en la Universidad del Valle de México durante 2 años, en la Universidad Americana del Noreste durante 3 años y en el Instituto Tecnológico de Reynosa por 6 años. Fue Jefa de Área en el Laboratorio de Ciencia y Tecnología durante 1 año. Ha administrado un negocio propio de Asesoría y Consultoría por 20 años. Actualmente es Profesora de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte desde hace 2 años.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta las siguientes: participaciones en desfiles cívicos y deportivos; diversas actividades sociales altruistas, visitas a asilos de ancianos.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta las siguientes: participaciones en Mesa Redonda Panamericana y Club de escritoras de Veracruz.

Manifiesta tener participaciones como Funcionaria de Casilla y Observadora Electoral.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención manifiesta su interés por formar parte activa como parte del Consejo Electoral para el desarrollo democrático y garantía individual de la ciudadanía.

De su entrevista se desprende que es una persona comprometida con cada encomienda que tiene, posee habilidades para el diálogo y la comunicación, asimismo, sabe trabajar de forma colaborativa y bajo presión. Por otro lado muestra tener plena disposición para ejercer el cargo de Consejera Electoral con estricto apego a los principios rectores que rigen la materia electoral.

MAURICIO MEJÍA BENAVIDES

El **C. Mauricio Mejía Benavides,** ha cursado hasta el 5to semestre la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Chihuahua.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta haber realizado el curso de Cultura Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, por el Instituto Chihuahuense de la Mujer.

En su vida laboral se ha desempeñado como superviso de ventas de cambaceo en Grupo Famsa, como Asistente Especializado en el Departamento Jurídico de Normatividad y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua y encargado de tienda de la cadena comercial OXXO.

En materia electoral, cuenta con experiencia como CAE del INE durante el proceso electoral 2014-2015, SE en el Proceso Electoral 2017-2018 y Técnico Electoral del INE en el proceso comicial 2018-2019.

En su escrito de intención advierte su entusiasmo por participar en el desarrollo de la democracia a través del desempeño de tareas dentro de un Consejo Municipal o Distrital Electoral. Afirma que cumplir con los objetivos y principios de certeza, imparcialidad y transparencia son parte de su vocación.

De su entrevista se desprende le gusta trabajar de forma colaborativa dentro de un equipo de trabajo, asimismo, muestra tener habilidades para la solución de conflictos a través del respeto por las opiniones y puntos de vista diversos dentro de un grupo; además de contar con facilidad de diálogo y comunicación.

ALINA RUBÍ AGUIRRE GÓMEZ

La **C. Alina Rubí Aguirre Gómez,** es egresada de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad México Americana del Norte.

Laboralmente se ha desempeñado como Psicóloga en el Programa “Nutriendo con Amor” de la Secretaría de Salud y como Subgerente Administrativo en la tienda deportiva Innova Sport. Actualmente labora como Coordinadora del departamento de facturación de una empresa privada dedicada a brindar servicios inteligentes para la industria de Reynosa, Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende su deseo de participar como Consejera Municipal o Distrital Electoral para contribuir a la democracia de su comunidad aplicando los principios de imparcialidad y legalidad, así como resaltar a la ciudadanía la importancia del voto.

De su entrevista se desprende que tiene vocación y compromiso democrático, es una persona responsable que tiene facilidad de diálogo, lo cual le ayuda para poder afrontar los diversos conflictos que se le pudieran presentar; asimismo, sabe trabajar en equipo y bajo presión.

NANCY MARGARITA PÉREZ CHÁVEZ

La **C. Nancy Margarita Pérez Chávez,** es Ingeniera Industrial y de Sistemas por la Universidad Miguel Alemán, y posee Maestría en Educación y Docencia en la Universidad Tecnológica Latinoamericana (UTEL).

En el ámbito laboral, es Docente de diversas asignaturas en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte desde hace 13 años y en 2015; laboró como Coordinadora del Sistema de Gestión de Calidad de la misma institución, años atrás desempeñó las funciones de Docente de la Universidad Miguel Alemán, Instructora de CONAFE, Administradora de un negocio y Entrevistadora del INEGI.

De su escrito de intención se desprende el conocimiento de los principios rectores de la función electoral de imparcialidad e independencia, en donde señala que su deseo de ser Consejera Municipal o Distrital Electoral es velar porque estos principios sean aplicados en todo momento durante el proceso electoral.

De su entrevista se desprende que tiene facilidad de diálogo y comunicación, lo cual la ayuda para enfrentar y solucionar conflictos mediando las situaciones, asimismo, muestra tener habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión.

ADRIANA KARYNA NAVARRO REYES

La **C. Adriana Karyna Navarro Reyes,** es Licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad México-Americana del Norte y cuenta con una Carrera Técnica en el Área Económico-Administrativas Turismo, por el Centro de Bachillerato Tecnológico e Industrial y de Servicios Nº 7. Además, cuenta con una

Certificación en Diseño Gráfico y Multimedia por la Sociedad Civil Sistemas de Computación de Reynosa.

En su vida laboral desempeñó el puesto de Contador Administrativo en el Colegio Reforma por 16 años, y actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para fungir adecuadamente las tareas de Consejera Electoral de su municipio.

De su escrito de intención se desprende su interés en formar parte de un Consejo Electoral para ser participe y poder presenciar todo el proceso y constatar que se lleva a cabo con todas las reglas y a la vez enriquecer sus conocimientos y experiencia en materia electoral.

De su entrevista se muestra su plena disposición para ejercer los trabajos inherentes al cargo como Consejera Electoral, apegándose en todo momento a los principios rectores que rigen la materia.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 04 en Reynosa, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 04 en Reynosa:

CONSEJO DISTRITAL 04 EN REYNOSA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	MOISÈS BAUTISTA PÈREZ	H	57	No	80.1
Propietaria	TERESA DE JESÚS DELGADILLO ESTRADA	M	51	No	82.4
Propietario	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ	H	51	No	77.2

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietaria	YESICCA YOMARA LOZANO GARCÍA	M	41	No	75.7
Propietario	MARIO DELGADO ASISTENTE	H	53	No	76.4
Suplente	LAURA MARYELA PÉREZ CASTAÑEDA	M	47	No	73.5
Suplente	MAURICIO MEJÍA BENAVIDES	H	51	No	70.1
Suplente	ALINA RUBÌ AGUIRRE GÒMEZ	M	26	No	66
Suplente	NANCY MARGARITA PÉREZ CHÁVEZ	M	38	No	63.9
Suplente	ADRIANA KARYNA NAVARRO REYES	M	40	No	61.4

05 REYNOSA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÁZARES

El **C. Josué Alejandro Rodríguez Cázares**, es Profesional Técnico en Informática egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Se ha desarrollado laboralmente como Encargado de almacén en la empresa F.G. Importaciones durante 6 años y en Bodega Príncipe durante 3 años. Actualmente labora como Técnico en la empresa TENNECO desde julio de 2019.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que se desempeñó como SE en el IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018, además de haber sido designado como Consejero Electoral Propietario en el Consejo Distrital Electoral del Distrito 05 en Reynosa, Tamaulipas para el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

En su escrito de intención, describe su interés en participar como Consejero Electoral para garantizar que las elecciones sean transparentes, imparciales y limpias y así, poder garantizar a las y los ciudadanos de su municipio que se está velando por la efectividad de su sufragio y ejercer acciones que auxilien en la recuperación de la confianza en las Instituciones Electorales.

De su entrevista se desprende que sabe trabajar de manera colaborativa dentro de un equipo de trabajo, posee facilidad de palabra y habilidades de diálogo y comunicación, mismas que le permiten poder llegar a la construcción de acuerdos privilegiando el escuchar la diversidad de opiniones y puntos de vista de las y los integrantes de un grupo, lo cual ocasiona poder crear un ambiente trabajo armónico, asimismo, muestra ser una persona responsable y con plena disponibilidad para ejercer el cargo que le sea encomendado con estricto apego a

PARA CONSULTA

los principios rectores que rigen la materia electoral. En este mismo sentido, al haber fungido como CAE y SE, logró adquirir la capacidad para trabajar bajo presión.

Por lo antes expuesto, se estima que es un perfil idóneo para encabezar los trabajos de este Consejo, ya que cuenta con las habilidades, cualidades y aptitudes necesarias, y tiene la capacidad para ejercer el liderazgo ante un equipo de trabajo.

KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR

La **C. Kenya Viridiana Cano Aguilar,** recién cursó la carrera de Médico Cirujano Dentista en la Universidad México-Americana del Norte.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como jefa de entrevistadores del INEGI y actualmente ejerce su profesión como Médico Cirujano Dentista en un consultorio privado desde hace 1 año.

En el ámbito de materia electoral cuenta con experiencia como CAE del INE en los procesos electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018.

En su escrito de intención resalta su propósito de desempeñar la función de Consejera Electoral, el cual es brindar confianza a la ciudadanía en que el proceso electoral se desarrollará con transparencia, democracia y legalidad. Además, asegura comprometerse y apegarse a los principios rectores de la función electoral; certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.

De su entrevista se desprende que tiene facilidad de diálogo y comunicación y conoce sobre la importancia del respeto y la tolerancia dentro del trabajo en equipo, asimismo, derivado de su experiencia como CAE en varios Procesos Electorales, sabe trabajar bajo presión y tiene habilidades para la negociación. Además, muestra conocer las principales funciones del cargo de Consejera Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

El **C. Rubén González Sánchez**, es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Tecnológica de México. Cuenta con maestría en Seguridad y Ambiente de Trabajo realizada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cursó el Doctorado en Administración en la Universidad Von Humboldt.

Durante su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Coordinador de administración y finanzas de Petróleos Mexicanos desde abril de 1974 hasta junio

de 2009. Actualmente se dedica a la Docencia en la Universidad Autónoma de Tamaulipas desde agosto de 2013 a la fecha.

En su escrito de intención describe interés en pertenecer al Consejo Electoral con el fin de guiar y vigilar el ejercicio de sufragio de los ciudadanos y participar activamente en la transparencia del Proceso Electoral.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo, asimismo, sabe trabajar en equipo y bajo presión y posee habilidades para la solución de conflictos a través de la negociación, también tiene facilidad para la toma de decisiones y el trabajo colaborativo dentro de un equipo, además, en virtud de su trayectoria laboral, tiene facilidad de diálogo y se sabe desenvolver frente a grupos de personas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ

La **C. Laura Angelina Cardona Valadez,** cursó la carrera de Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa en la Universidad Interamericana del Norte.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de su municipio como Encargada del Proyecto de Digitalización, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica como Jefe de Proyecto de Promoción y Vinculación, Jefe del Proyecto de Servicios Escolares, y como Directora del Plantel Reynosa. Posteriormente, laboró para el Organismo Público CAPUFE (Caminos y Puentes Federales de ingresos y Servicios Conexos) de la delegación VIII. Actualmente, y desde hace 6 años administra un negocio dedicado a la venta de artículos de ferretería en su municipio.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haber sido designada con anterioridad como Consejera Electora Propietaria del Consejo Distrital Electoral 05 durante el proceso electoral ordinario 2009-2010, como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital Electoral 06 en el proceso comicial 2012-2013, como Consejera Electoral Presidente del Consejo Distrital Electoral 04 en el proceso electoral ordinario 2015-2016 y como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital Electoral 05 del proceso comicial 2018-2019.

En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta haber realizado el curso de Oficialía Electoral, organizado por el INE e IETAM en el 2016.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención se desprende que desea participar como Consejera Electoral en pro de la democracia del País y en particular del Estado y Ciudad.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral y conoce las funciones de las Consejeras Electorales derivado de su experiencia en la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales y cuenta con las capacidades para el trabajo bajo presión, la solución de conflictos y la toma de decisiones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO

El **C. Jonathan Alberto Trejo Honorato,** es Licenciado en Educación Primaria egresado de la Benemérita Escuela Nacional Federalizada de Tamaulipas.

En su vida laboral se ha desempeñado como Docente frente a grupo en la Escuela Primaria “Litha Peña de Garza Cantú” y en la Escuela Primaria “Georgina Cantú Peña”, durante los años 2012 a 2015. Del 2015 a 2019 funge el cargo de Director de la Escuela Primaria Ignacio Aldama y en el año 2019 es nombrado Director de la Escuela Primaria “Leonel Quiroz Vergara.

En materia electoral cuenta con experiencia como CAE del INE durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y como Consejero Municipal Electoral en el proceso comicial 2018-2019.

De su escrito de intención se desprende que conoce y ha aplicado los principios que rigen la función electoral en los cargos que ha desempeñado anteriormente y manifiesta su interés por volver a participar dentro de un Consejo Electoral para continuar y enriquecer su aprendizaje en esta materia.

De su entrevista se desprende que es una persona comprometida en cada una de las encomiendas que le son asignadas, muestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo. Por otro lado, cuenta con las habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión, así como para la toma de decisiones y la solución de conflictos, asimismo, derivado de su trayectoria laboral, tiene capacidad para el manejo de grupos de personas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN

La **C. Edith Yolena Gutiérrez Olazarán,** es Licenciada en Educación Primaria egresada de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas y ha ejercido su profesión desde hace más de 16 años en la Escuela Primaria "Ana Teresa Luebbert Gutiérrez". Anterior a esto, laboró como empleada de una red de papelerías en Ciudad Victoria por un año.

Cuenta con experiencia en materia electoral ya que desempeñó favorablemente los cargos de Consejera Municipal Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018 y de Consejera Electoral Distrital en el proceso comicial 2018-2019.

De su escrito de intención se advierte que se considera una persona apta para el cargo de Consejera Electoral ya que se considera una ciudadana trabajadora, comprometida y responsable, capaz de servir al Municipio y al Estado al participar en los trabajos del Proceso Electoral 2020-2021.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral y las funciones que desempeñan las Consejeras Electorales por su experiencia en materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, asimismo, muestra tener capacidad para la solución de conflictos a través del diálogo.

CARLA ESTEFANÍA TORRES GARCÍA

La **C. Carla Estefanía Torres García,** es Licenciada en Fisioterapia y Rehabilitación por La Universidad de Texas Panamericana y actualmente cursa la Maestría en Educación con Orientación en Innovación y Tecnología Educativa por la Universidad del Valle de México.

En su vida laboral se ha desempeñado como Docente de educación en inglés en el Colegio American School of Reynosa, y como Personal Administrativo en la Subsecretaría de Educación de Tamaulipas (SET). Actualmente es Docente de educación en inglés en el Colegio Oxford School of Reynosa desde hace 4 años.

En actividades con valor curricular, manifiesta haber realizado los cursos de English Teaching, en Oxford School of Reynosa; certificación examen de conocimientos para enseñanza, por Cambridge assessment.

Su experiencia en materia electoral la obtuvo al fungir como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2015-2016.

CONSULTA

En su escrito de intención expresa que considera tener las aptitudes, capacitación y conocimientos necesarios para desempeñar eficientemente el cargo de Consejera Electoral y menciona que al postularse como aspirante a esta labor está siendo un buen ejemplo para generaciones futuras, motivándolos a que ellos también se involucren en la materia electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral y sobre las funciones inherentes al cargo de Consejera Electoral.

HÉCTOR JAVIER MONTEMAYOR HERNÁNDEZ

El **C. Héctor Javier Montemayor Hernández,** es Ingeniero Industrial por la Universidad Tec Milenio y cuenta con una Carrera Técnica en Mecatrónica por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Nº 7.

A lo largo de 13 años se ha desempeñado en diferentes cargos y áreas dentro el Hospital Regional Reynosa (Pemex Servicios de Salud); ha fungido como encargado de almacén, receptor de materiales, despachador de materiales a cada área de operaciones dentro del hospital, ayudante de receptor de materiales, recepcionista y actualmente como operador B de captura de datos, donde sus actividades consisten en capturar y archivar la información de los pacientes, agendarlos, así como atender a las personas para aclarar sus dudas al respecto.

De su escrito de intención se destaca que desea participar como Consejero Electoral ya que busca contribuir con la aplicación efectiva de la democracia en su municipio y afirma trabajar con imparcialidad.

De su entrevista se desprende que posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y tiene plena disponibilidad para ejercer las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral.

ITZEL CHÁVEZ SÁNCHEZ

La **C. Itzel Chávez Sánchez**, cuenta con educación superior al haber concluido la Licenciatura en Informática, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Diplomado en Contabilidad Gubernamental; Diplomado en Disciplina Financiera, ambos por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

En el ámbito laboral, en el 2017 se integra al servicio docente; en el 2018 ingresó al Centro de actualización magisterial donde cursa la carrera de Licenciatura en

PARA CONSULTA

Enseñanza y Aprendizaje de la Educación Artística para la educación básica, simultáneamente con la Maestría en Competencias para el Desempeño Docente; actualmente se desempeña como Asistente Administrativo en la empresa Cs-soluciones computacionales, desde hace un año.

Tiene experiencia en materia electoral ya que participó como Consejera Electoral del Consejo Distrital 06 de Reynosa del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar nuevamente como Consejera Electoral, ya que considera que debe hacer valer su derecho y obligación de participar como ciudadana en beneficio de la democracia.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia y sobre las principales funciones dentro de un Consejo Electoral, asimismo, muestra ser una persona honesta y responsable que sabe trabajar en equipo y bajo presión, tiene habilidades para solucionar conflictos.

JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ

El **C. José Andrade Rodríguez**, cuenta con una Carrera Técnica como Profesional en Operaciones Portuarias cursada en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Nº 105.

Por quince años laboró en la Maquiladora BBB Industries como Supervisor de Importación y Exportación en donde desempeñó la tarea de dirigir un equipo de trabajo que a partir de procesos innovadores, lograron reducir costos para la empresa y mejorar la calidad de sus servicios.

En su escrito de intención solicita que se le tome en cuenta para participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y así poder involucrarse en la vida democrática de su municipio.

De su entrevista se desprende que tiene plena disponibilidad para ejercer las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral y posee habilidades para el trabajo colaborativo dentro de un equipo de trabajo; aunado a lo anterior, se desprende que cuenta con aptitudes organizativas y de planeación.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En la integración del Consejo Distrital 05 en Reynosa, se consideró a la C. ITZEL CHÁVEZ SÁNCHEZ como Consejera Suplente, quien obtuvo una calificación integral de 63.4, y que cuenta con militancia del Partido Acción Nacional, lo anterior, en virtud la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no

PARA CONSULTA

representar un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene el principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

En ese mismo sentido, el Consejo Distrital ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 05 en Reynosa:

CONSEJO DISTRITAL 05 EN REYNOSA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JOSUÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CAZARES	H	35	No	75.7
Propietaria	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR	M	25	No	79.5
Propietario	RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ	H	63	No	77.6
Propietaria	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ	M	47	No	79
Propietario	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO	H	30	No	76.9
Suplente	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN	M	39	No	74.4
Suplente	CARLA ESTEFANIA TORRES GARCÍA	M	30	No	68.3
Suplente	HÉCTOR JAVIER MONTEMAYOR HERNÁNDEZ	H	31	No	63.9
Suplente	ITZEL CHÁVEZ SÁNCHEZ	M	37	PAN	63.4
Suplente	JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ	H	55	No	59.7

06 REYNOSA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

PARA CONSULTA

CONSEJERA PRESIDENTA

PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ

La **C. Paulita Deyanira López Hernández**, cursó la educación superior de Licenciatura en Derecho, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Además posee estudios no concluidos de posgrado en la Maestría en Educación, de la Universidad I.C.E.S.T.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Nivelación Pedagógica, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; Curso de Actualización Instituciones Electorales Mexicanas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Seminario de Marketing Político Elecciones 2015, por Centro de Formación MKT Político; Curso Liderazgo y Efectividad Personal, por Scala Consultores, Desarrollo Organizacional y Capacitación; y Seminario Herramientas Motivacionales para Administradores, por Organización para el Desarrollo.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Superintendente de Manufactura en una empresa de cable sistemas, por 11 años; como Supervisora Sr. en una empresa de Tecnología durante 8 meses; como Coordinadora de CSR Bilingüe en ACS Business Process solutions de México; como Entrevistadora y Supervisora del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; actualmente se desempeña en la elaboración y venta de alimentos, en un negocio se su propiedad.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, ha participado como voluntaria en el DIF Reynosa dentro del programa MECED.

Dentro de la materia electoral ha participado como CAE en el IFE en el proceso electoral 2011-2012; como CAE del IETAM en el proceso 2012-2013; Asistente administrativo en el Consejo Municipal Electoral de Reynosa del IETAM en el proceso 2012-2013; SE del INE en el proceso electoral 2014-2015; Consejera Electoral del Consejo Distrital 05 de Reynosa del IETAM en el proceso 2015-2016; Supervisora Electoral del INE en el proceso 2017-2018 y como Consejera Presidenta Electoral del Consejo Distrital 06 de Reynosa del IETAM en el proceso electoral 2018-2019.

En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta los siguientes: Curso de actualización Instituciones Electorales Mexicanas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Seminario Marketing Político, elecciones 2015, por MKT centro de formación político.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención deja manifiesto su interés en participar nuevamente como Consejera Electoral, para aportar a la vida democrática de la entidad y su municipio y aprovechar su experiencia en la materia electoral.

De su entrevista se desprende que derivado de su amplia trayectoria laboral, ha adquirido habilidades para el trabajo en equipo y la toma de decisiones, así como la cualidad para el análisis de cualquier situación difícil que se pudiera presentar y así poder resolverla de la mejor manera, asimismo, derivado de haberse desempeñado como CAE, ha desarrollado aptitudes para el trabajo bajo presión. Por otro lado, muestra tener pleno conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario significativo para el adecuado desempeño del cargo.

Por lo antes expuesto, se estima que la aspirante resulta ser idónea para encabezar los trabajos de este Consejo Electoral, debido a que posee la capacidad para ejercer el liderazgo dentro de un equipo de trabajo y poder llegar a crear un buen ambiente de trabajo dentro del órgano colegiado.

JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA

El **C. Jorge Eduardo Martínez García**, es Licenciado en Administración de Empresas, egresado de la Universidad Miguel Alemán.

Su trayectoria laboral data del 2017, donde se desarrolló como Staff de Auditoría en la empresa IBPS Rubio Pineda y Asociados; actualmente cuenta con el tiempo suficiente para el desarrollo de las actividades para Consejero Electoral.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta la siguiente: Secretaria de Desarrollo Social del Comité de Bienestar Social como Vocal de Ecología.

Cuenta con trayectoria y experiencia electoral, ya que en el proceso electoral 2017-2018 se desempeñó como CAE en el INE y en el proceso 2018-2019 se desempeñó como Consejero Electoral en el Consejo Distrital 06 de Reynosa, Tamaulipas.

En otro tipo de participación en materia electoral, manifiesta haber sido participante en la Consulta Infantil y Juvenil del INE en el año 2018.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por volver a desempeñar la encomienda como Consejero Electoral bajo los principios rectores y aportar su experiencia en materia electoral.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que es una persona responsable y comprometida con cada actividad que le es encomendada, asimismo posee las habilidades de comunicación y diálogo necesarias para la solución de conflictos y sabe trabajar en equipo y bajo presión. Por otro lado, conoce las principales funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral; aunado a lo anterior, por su perfil administrativo cuenta con aptitudes colaborativas y organizativas, por lo que abonaría al buen desarrollo de las actividades del órgano colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SOCORRO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

La **C. Socorro Hernández Domínguez,** es Licenciada en Derecho por la Universidad Valle del Bravo y cuenta con diversos cursos afines a su profesión, entre los cuales destaca el Curso-Taller: "Introducción al Sistema Mexicano de los Derechos Humanos" impartido por El Centro de Estudio y Procuración de los Derechos Humanos, A.C.

En su trayectoria laboral ha ejercido su profesión como Abogada Litigante en su propio Despacho Jurídico desde hace 18 años, también ha sido Catedrática en varias instituciones educativas, tales como La Universidad Miguel Alemán, La Universidad Valle del Bravo y el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas (ICEST).

En materia electoral cuenta con experiencia como secretaria del 04 Consejo Distrital Electoral durante el proceso electoral 2015-2016, como CAE del INE en el proceso comicial 2017-2018 y como Consejera Propietaria del Consejo Distrital Electoral del Distrito 04 Reynosa durante el proceso 2018-2019.

De su escrito de intención se desprende que conoce y continuamente trata de aplicar en su vida profesional los principios rectores que rigen la función electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios rectores, de los cuales destaca la imparcialidad, tiene facilidad de diálogo y comunicación, asimismo, se muestra colaborativa para el trabajo en equipo y posee habilidades para la solución de conflictos y la toma de decisiones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

VICTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA

EL **C. Víctor Hugo Rodríguez Herrera,** cuenta con estudios no concluidos en la carrera de Derecho, desarrollados en la Universidad en Movimiento S.C.
En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Curso de Analista de Necesidades de Formación 2017; Curso FINDER 2017, por INTTELMEX; Promoción de la Formación y Educación en el Trabajo con Base en

PARA CONSULTA

Competencias dirigido a Empresas; Curso de Auxiliar Contable, por CONOCER (STPS).

En su vida laboral se ha desempeñado como Asesor Financiero en Grupo Financiero Inbursa durante 3 años, como Técnico de dispositivos y aplicaciones móviles en el INE durante 6 meses y como Coordinador de capacitación en una empresa de alimentos gastronómicos en el municipio de Matamoros durante 6 meses. Actualmente labora como Coordinador Académico en Capacitación técnica efectiva desde hace 8 meses.

Se ha desempeñado en diversos cargos en materia electoral, en el proceso electoral 2014-2015 como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, en el proceso 2015-2016 laboró como CAE del INE y en el proceso 2017-2018 como SE.

De su escrito de intención se destaca su interés en el ámbito electoral, menciona que cuenta con la experiencia práctica, la teoría y los valores para cumplir correctamente con el cargo de Consejero Municipal o Distrital Electoral, añadido a esto, resalta su firme convicción de que a través de los ciudadanos la democracia es posible.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce las funciones que desarrollan los consejeros electorales; asimismo, muestra tener aptitudes para colaborar dentro de un equipo de trabajo y para la solución de conflictos mediante el diálogo, sabe trabajar bajo presión y tiene facilidad para la toma de decisiones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARMELA DUARTE SILLAS

La **C. Carmela Duarte Sillas,** es Licenciada en Derecho por el Centro de Estudios Superiores de Guamuchil A.C.; ha desarrollado actividades como el curso sobre el Sistema Legal Cubano, organizado por la Unión Nacional de Juristas de Cuba; y sobre Protocolos de Atención y Servicios, por la Fundación Carlos Slim.

En su vida laboral se ha desempeñado en el INEGI como Responsable de Área por un periodo de 5 meses, anterior a este cargo laboró para el INE y para el IETAM en diversas ocasiones, en los procesos electorales 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012, 2012-2013 como CAE, y en los comicios electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018 como SE. Y finalmente, en el proceso electoral 2018-2019 como Consejera Electoral del Consejo Distrital 05 de Reynosa.

En su escrito de intención señala que al conocer de primera mano el trabajo que conlleva una elección ha sido una labor muy enriquecedora para ella, por lo cual

en esta ocasión desea ser designada Consejera Electoral Municipal o Distrital para dar su mayor esfuerzo y brindar un Proceso Electoral transparente.

De su entrevista puede advertirse que es una persona comprometida en cada actividad que realiza, posee habilidades para el diálogo y la comunicación, las cuales utiliza para la solución de conflictos, asimismo, sabe trabajar de manera colaborativa dentro de un equipo y bajo presión y tiene facilidad de palabra. Por otro lado, muestra tener conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

GERARDO ESAÚ MERAZ ALANÍS

El **C. Gerardo Esaú Meraz Alanís**, es Licenciado en Administración, egresado del Instituto Tecnológico de Reynosa.

Como actividades con valor curricular manifiesta las siguientes: Inglés pre intermedio superior, organizado por el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial #116; VI Simposium Internacional de Administración; Curso Administración del Tiempo; y Curso de Motivación, impartidos por el Instituto Tecnológico de Reynosa.

En su trayectoria profesional se ha desempeñado como practicante en área de compras en la empresa Schneider Electric durante 6 meses; se desempeñó como Auxiliar Administrativo en la empresa Coci-mex durante 9 meses. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar cualquier labor que se le encomiende.

En su escrito de intención deja manifiesta la seguridad en sus capacidades que le permitirán desarrollar exitosamente todas las funciones que le sean encargadas.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral y sobre las funciones dentro de un Consejo Electoral, asimismo, cuenta con las habilidades necesarias para el trabajo en equipo, además de contar facilidad de comunicación y diálogo.

ISABEL GARZA VELA

La **C. Isabel Garza Vela,** es egresada de la carrera de Licenciatura en Derecho de la Universidad México Americana del Norte (UMAN).

PARA CONSULTA

Actualmente labora como secretaria del área jurídica de la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte en donde realiza actividades como redacción de contratos laborales y asistencia jurídica en juntas de consejo en el área de educación pública.

En materia electoral tiene experiencia como CAE del INE durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, en donde desempeñó las actividades de capacitar a los funcionarios de casilla, integrar casillas electorales y participar en actividades electorales.

En su escrito de intención se aprecia su interés de participar como Consejera Electoral comprometiéndose a cumplir y respetar las actividades que se le asignen, promover la participación ciudadana y apegarse a las nuevas normas sanitarias que la situación actual amerita.

De su entrevista se desprende que tiene los conocimientos básicos sobre los principios rectores bajo los cuales se debe regir el actuar de los Consejeros Electorales. Por otro lado, muestra ser una persona comprometida que tiene respeto por las opiniones diversas a la suya.

ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ

El **C. Ernesto Peña Rodríguez**, es Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente se dedica a laborar como asesor victimal en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas desde el 2018 a la fecha.

Como experiencia en materia electoral, comenzó a participar en el IETAM, ha desempeñado el cargo como Secretario Técnico en el Consejo Municipal de Reynosa en el Proceso Electoral 2009-2010 y en el Consejo Distrital 05 en el 2012-2013; así mismo fungió como Consejero Electoral en el Consejo Distrital 04 en el Proceso Electoral 2015-2016 y como Consejero Presidente en el Consejo Distrital 05 en el Proceso Electoral 2018-2019. En el INE, ha laborado como Auxiliar Jurídico en la Junta Distrital 02 de Tamaulipas y fue acreditado como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2011-2012.

En su escrito de intención expresa las razones por las que le interesa participar como integrante del Consejo Electoral que, con su experiencia y capacidad aunado al trabajo en equipo y responsabilidad, se obtendrán resultados satisfactorios en el desempeño del Consejo.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce las funciones que desarrollan los Consejeros Electorales por su experiencia en materia electoral. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ILIA LIZETH CORTEZ RODRÍGUEZ

La **C. Ilia Lizeth Cortez Rodríguez**, es Licenciada en Psicología Industrial, egresada de la Universidad México Americana del Norte.

Manifiesta como actividades con valor curricular las siguientes: Formación Técnica y Humana del Supervisor, organizado por Servicios Integrados de Capacitación; Formación de Instructores; Organización del Departamento de Capacitación, organizados por Narro & Asociados; Formación de Auditores Internos QS-9000, organizado por Técnicas para Adiestramiento y Capacitación.

En su trayectoria laboral, ha desempeñado cargos de: Validadora de Censos Económicos durante 1 año, Instructora municipal durante 6 meses y Validadora del Programa Estadístico ENEU durante 11 meses en el INEGI; como Asesora para el retiro en Afore Profuturo de GNP seguros durante seis meses; y Capacitadora municipal del Instituto de la Mujer Tamaulipeca durante un año y nueve meses. Actualmente atiende un negocio familiar como administradora; además, como entrevistador voluntariado en el XI Censo General de Población y Vivienda.

Tiene experiencia en material electoral, ya que ha participado como Funcionaria De Mesa Directiva De Casilla en el año 2018 como Segunda Escrutadora y en el 2019 como Presidenta.

En su escrito de intención manifiesta su interés de participar como Consejera Electoral para aplicar su experiencia laboral y habilidades adquiridas a lo largo de los años y con ello cumplir con las exigencias y responsabilidades del cargo.

De su entrevista se desprende que es una persona comprometida y con facilidad de diálogo y comunicación, lo cual ayuda para la solución de conflictos, asimismo, posee habilidades para la construcción de acuerdos a través de la mediación y para el trabajo en equipo y bajo presión.

SAMUEL PÉREZ CHÁVEZ

El **C. Samuel Pérez Chávez**, es Licenciado en Derecho, y posee estudios concluidos en la Maestría en Ciencias Económico-Sociales, ambas cursadas en la Universidad Miguel Alemán en Reynosa, Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Su trayectoria laboral ha sido definida con actividades como agricultor por cuenta propia desde hace más de 10 años hasta la fecha. Actualmente se dedica al ejercicio libre de su profesión como Abogado Litigante, desde el año 2019.

En su escrito de intención manifiesta su interés en poder participar en las elecciones desde el Consejo Electoral para que sean justas y transparentes.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo como Consejero Electoral, asimismo, cuenta con compromiso democrático y vocación de servicio, además de facilidad de palabra y buena comunicación.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 06 en Reynosa, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 06 en Reynosa:

CONSEJO DISTRITAL 06 EN REYNOSA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	PAULITA DEYANIRA LÓPEZ HERNÁNDEZ	M	57	No	83.8
Propietario	JORGE EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA	H	30	No	83.9
Propietaria	SOCORRO HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	M	68	No	82.9
Propietario	VICTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	H	28	No	72.6
Propietaria	CARMELA DUARTE SILLAS	M	47	No	77.4
Suplente	GERARDO ESAU MERAZ ALANIS	H	23	No	70

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	ISABEL GARZA VELA	M	23	No	69.5
Suplente	ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ	H	47	No	65.4
Suplente	ILIA LIZETH CORTEZ RODRÍGUEZ	M	46	No	64.4
Suplente	SAMUEL PEREZ CHÁVEZ	H	37	No	63.4

07 REYNOSA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

AMADO LINCE LOZANO

El **C. Amado Lince Lozano**, es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León y cursó la Maestría en Derecho Privado en la Universidad Regiomontana en Monterrey, Nuevo León.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Introducción al Derecho Electoral Mexicano; Modelo de Financiamiento y Fiscalización en México; Medios de Impugnación en materia electoral, todos organizados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su trayectoria laboral, ejerció cargo como servidor público en la Procuraduría de Nuevo León, así como docente en el Instituto Internacional de Estudios Superiores y en la Universidad Valle de México. Actualmente se desempeña como abogado postulante bajo su propia firma legal.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como Analista Electoral en la Dirección Jurídica de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, durante 6 meses; y como Consejero Electoral del Consejo Distrital 07 de Reynosa, en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención manifiesta su interés por formar parte de un Consejo Electoral, para formar parte del ejercicio democrático en la entidad federativa y volver a participar en la organización de las elecciones que se llevarán a cabo en Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, se resalta su aptitud de liderazgo ya que manifiesta que en los grupos colegiados que le ha tocado forma parte, ha participado como líder en la fundamentación base de alguna toma de decisión además del apoyo y

PARA CONSULTA

colaboración que ha brindado para el óptimo desempeño de los mismos; aunado a lo anterior, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, asimismo, advierte de su profesionalismo e integridad ya que expresa que su actuar siempre es apegado a la legalidad. Además, cuenta con habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, negociación y construcción de acuerdos, lo que lo convierte en un perfil idóneo para presidir los trabajos del Consejo.

CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX

La **C. Clara Lourdes García Lacavex**, es Licenciada en Contaduría Pública, egresada de la Universidad Valle del Bravo; en el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Diplomado en Proyectos de Inversión; Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Diplomado Contabilidad Gubernamental; Diplomado en Disciplina Financiera, por Delegación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior; y Diplomado en Educación Financiera, por CONDUSEF.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Analista de Crédito en la Institución Nacional Financiera por 2 años 7 meses. Ha realizado actividades como Subdirectora en el Banco Internacional por 5 años, así como Gerente de sucursal en Scotiabank por 14 año y medio. Durante 3 años se ha desempeñado como Subdirectora Administrativa del Sistema DIF de Reynosa, Tamaulipas, y laboró como Coordinadora de la Unidad de Transparencia de COMAPA Reynosa. Actualmente se encuentra realizando labores como contadora en COMAPA de Reynosa desde hace 3 años y 9 meses.

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta la siguiente: er Integrante del Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información 2016-2018.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta haber sido la Presidenta de la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa A.C., 2004-2005 y 2016.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que fungió como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, y en el Proceso Electoral 2018-2019, fue designada como Consejera Presidenta en el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas.

En el rubro de estudios en materia electoral, cuanta con un Curso impartido por el INE en el 2018.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, expresa su deseo por contribuir a que la elección se efectúe conforme a la ley y bajo los principios rectores. Manifiesta tener una amplia experiencia y participación en los comicios electorales.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, toda vez que expresa, entre otros, el principio de independencia manifestando que se actuó siempre sin intereses personales y de ningún organismo partidista, además, conoce las actividades que desarrollan las consejeras electorales, por lo que su aportación al órgano colegiado sería su experiencia electoral; Además, también se advierte que posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y experiencia electoral. Aunado a lo anterior, su enfoque administrativo abonaría a al desarrollo de las actividades del consejo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ

El **C. José Guadalupe Guerrero Martínez**, es Licenciado en Ciencias Jurídicas egresado de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Cursó estudios aún no concluidos en la maestría en Derecho Laboral en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Durante su trayectoria laboral ha desempeñado cargos como Director, Subdirector y Jefe Operativo en el Registro Público de la Propiedad; Asesor Jurídico en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo; Secretario General en el Tribunal Electoral de Tamaulipas durante 3 años; y como Notario Adscrito en una notaría durante 6 años. Actualmente se desempeña como Abogado y Asesor Inmobiliario en un negocio propio.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado como Consejero Propietario en el Consejo Distrital Electoral del Distrito 07 en Reynosa, Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019; y como Secretario relator del Tribunal Electoral.

En su escrito de intención manifiesta su interés por volver a participar como Consejero Electoral para promover el voto a la juventud y las funciones del Instituto con la población en general.

De su entrevista se desprende que tiene amplios conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, por lo que su aportación al órgano colegiado, sería basada en su experiencia en la materia, además de su profesionalismo e integridad. Además, se advierte que cuenta con habilidades de comunicación y diálogo para la resolver conflictos, toda vez que manifestó que es

PARA CONSULTA

la mejor herramienta para llegar a acuerdos que favorezcan el bien común. En tal virtud, el perfil jurídico fortalecería al Consejo Electoral para la toma de decisiones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ

La **C. Dulce Virginia Zamaniego Martínez,** cuenta con estudios de Bachillerato General cursados en el Centro de Estudios de Reynosa incorporado a la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral se extiende del año 2016 a la fecha en el INEGI, ocupando diferentes cargos como: Supervisor de Verificación, Responsable de Área y Entrevistador de Proyectos de gobierno.

Su experiencia en materia electoral abarca desde su participación en los procesos electorales 2014-2015 y 2015-2016 como CAE del INE, y como SE del INE en el proceso comicial 2018-2019.

De su escrito de intención se desprende su conocimiento y apego a los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia y objetividad, y los señala como fundamentales para desempeñar correctamente la función de Consejera Electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, además, se advierte que su aportación al órgano colegiado sería su capacidad de mediación y de diálogo, toda vez que durante la entrevista, expresó que ante una situación de conflicto, interviene como mediadora para llegar a acuerdos, ya que considera que la comunicación es la mejor herramienta para la resolución de conflictos. Aunado a lo anterior, posee habilidades para trabajar bajo presión, ya que en su trayectoria laboral ha formado parte de grupos de trabajo, lo cual lo hace idónea para integrarse al órgano colegiado, abonando al criterio orientador de pluralidad. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LÁZARO JESÚS CÁRDENAS TORRES

El **C. Lázaro Jesús Cárdenas Torres,** es Licenciado en Ciencias de la Comunicación por el Instituto de Comunicación, Artes y Humanidades de Monterrey.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: cuenta con diplomados en Organizaciones Positivas, Fundamentos de la Psicología

PARA CONSULTA

Positiva, impartidos por la Universidad Tecmilenio y Diplomado, Escuela de Liderazgo para Ejecutivos, impartido por la Universidad Anáhuac.

Su trayectoria laboral comienza en el año de 1998 en donde ejerció por dos años como Productor Emisión Autos y Personas en la empresa Seguros Comercial América; del año 2000 y 2002, laboró como Coordinador de Suscripción de Riesgos y Auditor de Calidad en American National de México; de 2002 a 2004, como Coordinador Comercial y Administrativo en Grupo Nacional Provincial; del año 2004 al 2008, como Ejecutivo Top Master ING Afore; del 2009 al 2015, como Gerente Comercial Regional Mapfre; del 2016 al 2018 como Director Comercial en la Universidad Tecmilenio Campus Reynosa y actualmente como Consultor en la empresa Carco, Seguros y Finanzas.

En el rubro de otro tipo de participación en materia electoral, manifiesta haber participado como Observador Electoral en el Proceso Electoral 2018-2019.

De su escrito de intención se desprende su disposición para ser Consejero Electoral, menciona que sus acciones promoverán al correcto trabajo en equipo con la finalidad de crear relaciones positivas fundamentadas en el respeto, la solidaridad y la cooperación mutua. Considera ésta como una oportunidad para representar dignamente a la ciudadanía y convertirse en sus ojos y voz.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, además se advierte que cuenta con habilidades de negociación y de su capacidad para trabajar en equipo, toda vez que durante su trayectoria laboral ha adquirido herramientas que le han permitido desempeñarse y tener la capacidad de adaptación. Su perfil de ciencias de la comunicación, considera que sería su mejor aportación, en virtud de que fortalecería los trabajos del órgano colegiado, en el cumplimiento al principio rector de máxima publicidad, con ideas innovadoras de comunicación y diálogo; por lo que su incorporación abonaría al principio orientador de pluralidad. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR

La C. **Alicia Campos Almodóvar**, es egresada de la carrera de Contador Público, desarrollada en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Monterrey. Cuenta con Maestría en Administración cursada en la misma institución educativa.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Train the Trainer, de empresas para empresas; Entrenamiento para Pymes organizados por Alliance for Integrity Coparmex; Foro de Finanzas, organizado por Afirme; Habilidades directivas, organizado por Tecnológico de Monterrey; y 8 disciplinas 8D, organizado por SPC Consulting Group.

En su trayectoria laboral, ha desempeñado el cargo de Director Académico en el Instituto Internacional de Estudios Superiores A.C. del año 1993 al 2010.

Actualmente desempeña cargos como Catedrática en la Universidad Autónoma del Noreste A.C. y de Posgrado en la Universidad del Valle de México, Campus Reynosa. Asimismo, desempeña la labor como Socia Consultora en la empresa CAAL Consultores Integrales SC.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que desempeñó su función de Consejera Electoral en los Procesos Electorales: 2015-2016 como propietaria en el Consejo Distrital 07 de Reynosa, Tamaulipas; 2017-2018 como Presidenta y 2018-2019 como propietaria en el Consejo Municipal en Reynosa, Tamaulipas.

También, ha realizado los cursos impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial Electoral en los temas de: Introducción al Derecho Electoral; y Modelo de Comunicación Política en México.
En el rubro de participaciones cívicas yo sociales, manifiesta las siguientes: Conversatorio “Diálogo con Jóvenes”, organizado por el IETAM-INE 2018; Panel de Expertos en Negocios, organizado por UVM Reynosa 2016; Finanzas para no Financieros, organizado por Sociedad de Motores Domésticos S de RL 2017; y Mitos y Realidades sobre el tipo de cambio y su impacto en la economía, organizado por UVM On Line 2020.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta: como Consejero y Tesorero en COPARMEX de Reynosa; y como Socia, ex Presidenta en la Asociación de Mujeres Profesionistas de Reynosa AC.

En su escrito de intención, manifiesta su experiencia en materia electoral, exponiendo el objetivo de compartir sus conocimientos para el buen desarrollo del proceso electoral, fomentando a su vez la participación ciudadana a través de su profesión como catedrática, y participar de forma imparcial para trabajar en el proceso electoral en la vigilancia del mismo.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

PARA CONSULTA

RUBÉN DOMÍNGUEZ ARITA

El **C. Rubén Domínguez Arita,** es Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales por la Universidad Miguel Alemán Campus Reynosa y pasante de la Maestría en Ciencias Económicas y Sociales de la misma institución educativa.

En el rubro de actividades con valor curricular, menciona las siguientes: Profesional Técnico en Promotoría Social, por la Universidad Miguel Alemán, campus Reynosa; Asistencia en el sistema penal acusatorio, por la Universidad del Atlántico; Diplomado en Microsoft Office, por el Centro Ejecutivo en computación empresarial; Diplomado en sistema operativo; Nivel inglés I y II, por CECATI 096.

En su vida laboral se ha desempeñado como Verificador de Créditos de una empresa dedicada a la venta de muebles en Monterrey, Nuevo León, como Gestor de Cobranza extrajudicial en la empresa Famsa, y desde hace 11 años labora en una empresa privada del municipio de Reynosa como abogado litigante en recuperación de cartera.

De su escrito de intención se advierte que se encuentra en la mejor disposición de formar parte de un Consejo Electoral ya sea Municipal o Distrital y aportar sus conocimientos y experiencias laborales siempre siguiendo los principios rectores de la función electoral de objetividad, imparcialidad y legalidad.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, y manifiesta conocer la función de Consejo Electoral; aunado a lo anterior, se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ACASIA MOLINA SOLIS

La **C. Acasia Molina Solís,** es Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Regiomontana y Maestra en Docencia por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta con un Diplomado en Competencias Docentes impartido por el CRETAM.

Su trayectoria laboral la ha desarrollado en el campo de la docencia. Del año 2004 al 2009 fungió como catedrática de tiempo completo y miembro del comité de investigación de posgrado en la Universidad México-Americana del Norte A.C. Del 2009 al 2010 fue Directora de la Facultad de Administración y Contaduría de la Universidad Tamaulipeca. Del año 2010 al 2014 fue Docente a nivel medio superior y superior en la Universidad Miguel Alemán. Del 2014 al 2017 se desempeñó como Directora de la Preparatoria Tecmilenio, y actualmente es

Directora de la carrera de Administración en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte desde hace 3 años y 5 meses.

En su escrito de intención señala que los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, independencia y objetividad son fundamentales para el correcto funcionamiento y operatividad dentro del marco legal y dice sentirse plenamente identificada con ellos. También añade que desea participar como Consejera Electoral para promover la democracia y los principios éticos.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, ya que enuncia la mayoría de ellos y en parte, los define adecuadamente, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, aunado a lo anterior, posee disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones, expresando que su aptitud de diálogo y comunicación son sus mejores herramientas ante una situación de conflicto.

DANIEL ALFONSO SALINAS REYNA

El **C. Daniel Alfonso Salinas Reyna,** cursó la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad Valle de México, concluyéndola en el año 2017.

Actualmente y desde hace tres años labora en un despacho jurídico en donde da seguimiento a distintos juicios, elabora demandas, formula promociones y atiende a clientes, regularmente enfocándose en el área de derecho familiar. Anteriormente, realizó sus prácticas profesionales en el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia y en el Centro de Justicia Penal Federal de Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende su interés en fungir labores dentro de un Consejo Municipal Electoral con el objetivo de colaborar en el desarrollo de un proceso electoral óptimo y transparente apegado a los principios rectores de la función electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, cuenta con disponibilidad para seguir fortaleciendo sus conocimientos en la función electoral y de contribuir en la participación ciudadana de su municipio; además, de su trayectoria laboral ha adquirido habilidades para la negociación, como el diálogo y la comunicación.

LETICIA RODRÍGUEZ CAMPOS

La **C. Leticia Rodríguez Campos,** es Licenciada en Derecho por la Universidad Tamaulipeca y maestra en Criminología y Ciencias Forenses por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Maestría en Educación, por la Universidad del Norte de Tamaulipas; Especialidad en Prevención del Delito en el entorno Comunitario por Colegio de Tamaulipas; Diplomado en Técnicas de Litigación Oral, por CEAPDES (centro de Estudios para la Administración Pública y el Desarrollo Sostenible, A.C.); Diplomado en Criminología Educativa por el Colegio Mexicano de Criminólogos y expertos en ciencias forenses; Taller de Litigación en el Proceso Penal Acusatorio, por la Secretaría General de Gobierno – Derechos Humanos.

En el campo laboral se ha desempeñado como Responsable del Módulo de Servicios Digitales en la Biblioteca Municipal de Reynosa, como Capacitadora del programa "Mi Barrio" del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito, como Asistente en la Procuraduría Municipal de Reynosa y como Catedrática a Nivel bachillerato. Actualmente es Docente en el Instituto de Ciencias y Estudios Tecnológicos de Tamaulipas (ICEST) en nivel bachillerato desde mayo 2019.

En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta la siguiente: Introducción al Derecho Electoral, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el 2018.

De su escrito de intención se advierte que considera una obligación y un derecho involucrarse con mayor cercanía en los procesos de carácter electoral con el objetivo de enriquecer sus conocimientos en la materia y compartirlos con sus alumnos a manera de sembrar en ellos interés en la temática y promover la participación ciudadana en los procesos electorales.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, además, cuenta con compromiso democrático y expresa que su interés en participar es para fortalecer su participación ciudadana, motivando a los jóvenes para involucrarse en los asuntos de interés públicos; aunado a lo anterior, se advierte su habilidad para el diálogo y la comunicación, habilidades que ha desarrollado por su trayectoria en la docencia.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 07 en Reynosa, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles,

con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 07 en Reynosa:

CONSEJO DISTRITAL 07 EN REYNOSA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	AMADO LINCE LOZANO	H	28	No	85.4
Propietaria	CLARA LOURDES GARCÍA LACAVEX	M	55	No	75.4
Propietario	JOSÉ GUADALUPE GUERRERO MARTÍNEZ	H	64	No	79.4
Propietaria	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTÍNEZ	M	32	No	76.7
Propietario	LAZARO JESÚS CARDENAS TORRES	H	43	No	74.9
Suplente	ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR	M	54	No	74.2
Suplente	RUBEN DOMÍNGUEZ ARITA	H	43	No	72.3
Suplente	ACASIA MOLINA SOLIS	M	56	No	69.7
Suplente	DANIEL ALFONSO SALINAS REYNA	H	24	No	68.1
Suplente	LETICIA RODRÍGUEZ CAMPOS	M	51	No	64.7

08 RÍO BRAVO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

DIANA LAURA LUNA OLMEDA

La C. **Diana Laura Luna Olmeda**, es Licenciada en Comercialización, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria en el ámbito laboral se ha desempeñado como Docente en la Universidad Autónoma de Tamaulipas por un año; Representante Médico de Laboratorio Senosiain División Cetus un año; Propietaria de Negocio de Renta de Vestidos por 3 años. Actualmente cuenta con una Boutique desde hace 2 años.

PARA CONSULTA

Dentro de su experiencia electoral ha fungido como Consejera del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del IETAM; Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, en el proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; de lo que se desprende que cuenta con los conocimientos de manera amplia de los principios rectores que rigen la materia electoral.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por contribuir en la vida democrática, el sumarse a participar como en las oportunidades anteriores, donde veló que se aplicarán en todo momento el cuidado, transparencia y sobre todo los principios rectores que brindan seguridad y confianza, trabajando de manera coordinada con el INE, difundiendo y fomentando la participación ciudadana, y cultura democrática en jóvenes, sociedad, universidades. Estar de cerca de las contiendas electorales, su desarrollo, preparación, teniendo la responsabilidad de cuidar, velar que los hechos sean confiables en todo momento, lo que le significó una labor muy gratificante llena de retos y aprendizaje.

Se aprecia dentro de la entrevista, el interés de ser Consejera Electoral de nueva cuenta, para sumarse de lleno a participar, fomentando valores, considerando y sujetándose a los principios, los cuales aplicó en su función anterior en el Consejo Electoral que presidió, por lo que se desprende que tiene conocimiento amplio de cada uno de ellos, dejando claro su eficiente labor estando al frente del Consejo, con una integración total, desarrollando un trabajo de equipo pleno, con comunicación permanentemente activa y efectiva; aunado a lo anterior, expresó que su aportación al órgano colegiado será poner a disposición su experiencia y conocimientos para el buen desarrollo del Proceso Electoral, así como sus habilidades para el liderazgo y la construcción de acuerdos, lo que la hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

JOEL GÓMEZ RÍOS

El **C. Joel Gómez Ríos,** cuenta con conocimientos de la Licenciatura en Sistemas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia laboral fungió como Subgerente de la tienda Seven–Eleven de 2007-2008; Supervisor de Áreas Deportivas en el Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, 2013-2016; Soporte Informático del INEGI 2020. Actualmente se dedica a la atención de un negocio propio.

En el ámbito electoral se ha desempeñado como CAE 2018 por el INE Distrito 3; CAE 2019 por el INE Distrito 3; con lo que, derivado de los cursos y capacitaciones para el desarrollo de las funciones descritas, es conocedor de la materia electoral.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, detalla contar con la participación en dos Procesos Electorales, ambos como CAE, en los cuales demostró un alto nivel de responsabilidad y compromiso con las tareas que desempeñó, su motivo de participación dentro del presente Proceso de selección es buscando la superación personal y profesional, con la intención de poder extender conocimientos, con la firme intención de aportar a la sociedad una gran contribución a la vida democrática del país, con un desempeño óptimo aplicando conocimientos y valores.

Dentro de su entrevista se puede apreciar que tiene conocimiento en materia electoral, derivado de su experiencia como CAE, hace hincapié en su capacidad de liderazgo, la cual desarrollo en el INEGI, dirigiendo a 94 personas, donde brindó atención, coordinándolos en las actividades para lograr objetivos, siempre anteponiendo la calidad humana para escucharlos y buscando soluciones en común, demostrando aptitudes para el desarrollo pleno del trabajo en equipo.

Cuenta con conocimiento en el manejo e implementación de sistemas informáticos, lo que le define como una persona sumamente organizada, dispuesto a aportar dichos conocimientos para la planeación y organización de actividades dentro del Consejo Electoral, conduciéndose de manera eficiente para el desarrollo pleno dentro del mismo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SÁNCHEZ

La C. **Minerva de la Cruz Ramírez Sánchez**, es Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas, egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León; cuenta con la Maestría en Desarrollo de la Calidad Educativa, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral, la ha desarrollado como Coordinadora Académica y Catedrática de la Universidad del Atlántico de Río Bravo, Tamaulipas de 2003 al 2011; Auxiliar Jurídico en la Procuraduría de la Defensa de la Mujer del DIF de Río Bravo, Tamaulipas, en 2011. Actualmente se desenvuelve como Abogada Litigante, en Despacho Jurídico –Contable, con una antigüedad de 25 años.

Cuenta con experiencia electoral al haber participado como Consejera Municipal Suplente en el Proceso Electoral 2001 del IETAM; Consejera Distrital Electoral de Río Bravo en el Proceso Electoral de 2004 del IETAM, de lo que se desprende que cuenta con conocimiento en materia electoral.

Dentro del escrito de intención, señala su aspiración de ser designada Consejera Electoral, para poder contribuir como ciudadana, al proceso, desarrollo y vigilancia

PARA CONSULTA

de las elecciones, para que se desarrollen de manera transparente, vigilando y realizando, el exacto cumplimiento de la ley en la materia.

Manifiesta desarrollar su habilidad administrativa, destreza legal y jurídica para el desarrollo del proceso; reitera desempeñar la función con lealtad y transparencia.

En la entrevista señala el interés de participar dentro del presente proceso, por querer ser partícipe en la vida democrática de su municipio, que la decisión de las mayorías sea respetada; menciona que antes no había podido por cuestión de tiempo, hoy dispone de él, y no dudó en ingresar al proceso de selección de Consejeros y Consejeras Electorales; manifiesta conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral. Su liderazgo lo ha implementado en su función como Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad del Noreste, con la población estudiantil; considera la negociación como relevante para acordar y llegar a consensos que lleven a determinaciones que beneficien a las partes.

Se considera una persona íntegra, por lo que en caso de ser designada Consejera, aportaría el estar pendiente, vigilando, cerciorándose del cumplimiento y respeto al procedimiento, que sea llevado conforme a la ley. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERÓN

El C. **Luis Ángel Martínez Calderón,** es Ingeniero Mecánico por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En su trayectoria laboral registra, haber laborado por 8 años para la empresa LG como Técnico de Calidad; Agente Promotor para la empresa METLIFE 2 años. Actualmente trabaja como Técnico en Mantenimiento en Negocio Propio.

Cuenta con experiencia electoral al haber participado como Capturista del PREP en el Proceso Electoral 2017-2018, del IETAM y haber sido encargado de Bodega Distrital 08 en el Consejo Distrital Electoral; por lo que tiene noción de los principios rectores que rigen la materia electoral.

En su escrito de intención, refiere el interés de participar como Consejero Electoral, buscando un mayor grado de legalidad, con el deseo de participar de manera objetiva. Su experiencia anterior como encargado de bodega, le permitió contribuir en la democracia, como ciudadano se siente honrado con la oportunidad de participar para formar parte de un Consejo Electoral, con la seguridad de que el Instituto seleccionará a los mejores. Reitera el compromiso por velar y sumarse como ciudadano, a las tareas y exigencias del Proceso Electoral.

PARA CONSULTA

Dentro de la entrevista refiere, que los actos desarrollados dentro de un Consejo Electoral, son de buena fe, donde se desarrollan con apego a los Principios Rectores de la función electoral, mismos que permiten sean percibidos en la sociedad, de manera transparente, con certeza, apegados a la legalidad, a la imparcialidad y con una máxima publicidad, reitera su confianza en el trabajo de los Consejos Electorales, y en su manifestación deja claro el conocimiento respecto a la materia electoral. Es una persona convencida de los beneficios del trabajo en equipo para el logro de resultados satisfactorios, su capacidad negociadora la implementa dentro de la función laboral, donde siempre trató de satisfacer la necesidad del cliente, sin ceder mucho.

Considera que aportaría al Consejo Electoral, su sentido de unidad y disposición total para trabajar por la unidad que fortalezca los trabajos del colegiado, para la obtención de los mejores resultados. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES

La **C. Sanjuanita Patricia González Morales,** cuenta con la especialidad de Técnico en Contabilidad, egresada del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 73, de Río Bravo, Tamaulipas.

En su experiencia laboral, se encuentra que laboró en la Junta de Administración y Mantenimiento de Río Bravo, Tamaulipas, donde participó en el Programa de Apoyos Patrimoniales, de 2005-2013. Actualmente desarrolla la actividad comercial por cuenta propia.

Dentro de su experiencia en el ámbito electoral, manifiesta haber colaborado como Secretaria de enero a junio de 2018 y como Técnico de junio a octubre de 2018, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, del IETAM, por lo que cuenta con conocimientos básicos de la materia electoral, en virtud de la toma de cursos y capacitaciones que brinda el IETAM.

En su escrito de intención, manifiesta que como mujer se requieren de mayores espacios, que los partidos políticos deben apoyar a la mujer y ayudar a otras e invitarlas a participar en los Procesos Electorales.

En su entrevista manifiesta dedicarse a la venta de cosméticos por lo que se advierte sus habilidades de negociación, lo cual considera fundamental para lograr acuerdos; su aportación en el órgano colegiado sería su experiencia en la operatividad, lo que abonará al buen desempeño de los trabajos del Consejo Electoral; por otra parte, cuenta con amplios conocimiento de los principios rectores.

PARA CONSULTA

Su capacidad de liderazgo la aplicó cuando fungió como Supervisora General, en la Junta de Aguas de Nuevo Progreso, de igual manera en el Proceso Electoral con los CAES, en ambas situaciones siempre buscó el desarrollar un trabajo en equipo, con transparencia total.

Considera que lo más importante es el trabajo en equipo, desarrollar un sistema de trabajo óptimo, que permita lograr excelentes resultados, considera que ese sería su mayor aporte en caso de ser seleccionada como Consejera Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ

El **C. José Ricardo Moreno Martínez**, es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Tamaulipeca.

En su trayectoria laboral se destaca haber sido Secretario Particular de Agente de Ministerio Público de la Procuraduría General de Justicia, por 8 años; Facilitador de la SEDATU por 6 meses; Instructor de Zona del Censo de Población y Vivienda del INEGI por 8 meses. Actualmente es Abogado Litigante de junio a la fecha.

Dentro de su experiencia Electoral, destaca haberse desempeñado como Coordinador de Organización y Capacitación del Consejo Distrital Electoral, de Río Bravo, Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM; Auxiliar Jurídico Distrital del INE 2017-2018; Auxiliar Jurídico “B” Distrital del INE 2017-2018; Técnico en Capacitación Electoral del INE 2017-2018; Consejero Propietario del Consejo Distrital Electoral de Río Bravo, Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019, por lo que se afirma contar con los conocimientos de los principios rectores que rigen la materia electoral.

En su escrito de intención, reitera su deseo de ser de nueva cuenta Consejero Electoral, ya que en Procesos anteriores, ha contado con la satisfacción de participar y haber contribuido con su granito de arena para la democracia de su ciudad y del estado, por lo que quiere seguir contribuyendo con la democracia, considerando la dificultad de los tiempos. Está convencido de que el IETAM, está preparado para afrontar el reto, es por ello de la intención de participar y ser parte de ese reto.

De la entrevista se desprende su amplia experiencia en materia electoral se encuentra ávido por seguir aprendiendo y aportar sus experiencias para un mejor desarrollo del Proceso Electoral con conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, los cuales los aplica y lleva en su vida cotidiana, así como dentro del mundo de la abogacía. Su liderazgo lo ha desplegado en diversas actividades,

PARA CONSULTA

refiere que la última fue dentro del INEGI, específicamente en la zona de la Ribereña, en la que capacitaron a un número de 600 personas para operar el Censo 2020; por su desempeño como abogado, el sentido de la negociación lo ha desarrollado, siempre tratando de alcanzar acuerdos que permitan cumplir con los objetivos y metas trazados.

KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE

La **C. Karina Guadalupe Rodríguez Landaverde**, es Licenciada en Psicopedagogía, egresada de la Universidad Tamaulipeca.

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeñó como Gerente del Negocio The Barber Shop, de marzo a septiembre de 2017. Actualmente labora en la Presidencia Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, como Secretaria Administrativa en el Departamento de Sanidad y Alcoholes, de octubre de 2018 a la fecha.

Dentro de su experiencia electoral, se aprecia su desempeño como Secretaria Administrativa en el Consejo Electoral Municipal de su localidad en el Proceso Electoral 2017-2018; Consejera Propietaria del Consejo Distrital de Río Bravo, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM.

Dentro de su escrito de intención, refiere saber la importancia de este tipo de convocatorias, su intención de ser Consejera Electoral es para seguir conociendo los Procesos Electorales, desde sus participaciones como Secretaria y de Consejera Electoral, supo de la transparencia con la que se manejan, velando por la autenticidad y veracidad del voto ciudadano, reiterando la importancia de la mujer así como del trabajo en equipo, ser una portavoz para los jóvenes que desconocen de los procesos electorales y la importancia del IETAM dentro de los mismos.

En la entrevista, manifiesta su intención de participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros, derivado de su participación anterior, así como la real importancia de las elecciones y la participación de los jóvenes en los procesos, deja claro tener conocimiento respecto a los principios rectores de la materia electoral, le gusta ser partícipe del trabajo en equipo, lo cual ha llevado a la práctica en su actividad universitaria, así como en la electoral, lo que permite trabajar de manera eficiente y en armonía.

GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ

El **C. Gilberto Uribe Rodríguez**, cuenta con el título de Ingeniero Industrial por el Tecnológico de Ciudad Victoria; tiene la Especialidad Utility Management Institute, por la University of the Incarnate Word/Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

En su trayectoria laboral registra haber sido Supervisor en Compañía Hotelera del Norte y Agropecuaria Benitez Garza; Agente de Ventas y Servicios en AEROCALIFORNIA 1997-1998; Gerente Operativo en Materiales ARECON S.A. 1998-1999; Supervisor de Sistemas en la Comisión Estatal del Agua 1999-2003; Administrador en Junta de Agua de Nuevo Progreso 2003-2004; Gerente Interino, Subgerente y Supervisor en COMAPA Río Bravo 2004-2008; y Gerente de Proyecto Integral en COMAPA Río Bravo 2008-2010.

Actualmente labora en empresa propia con diversas actividades: Transporte, Bienes Raíces e Ingeniería de 2011 a la fecha.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, Tamaulipas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del IETAM; Consejero Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; por lo que se afirma conocer de los principios rectores, así como de la Ley en materia electoral.

De su escrito de intención, manifiesta su firme propósito de participar dentro del Consejo Distrital de Río Bravo, Tamaulipas, sujetándose a las condiciones que refieren los Artículos 35, Fracción VI y 36 Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como considerando que conoce y ha adoptado los principios rectores en sus decisiones, atendiendo al imperio de la ley con total autonomía y en virtud de que no ha tenido relación laboral o profesional con ningún orden de gobierno en los últimos 10 años.

Refiere contar con experiencia profesional además de la electoral, mencionando su trayectoria laboral, lo que le permite privilegiar el trabajo en equipo, favoreciendo la deliberación de ideas, así como la conciliación y el encuentro de coincidencias en opiniones que permiten favorecer el diálogo.

Dentro del escrito menciona las atribuciones a las que se debe sujetar los Consejos Distritales, y a las cuáles se sujetara en caso de ser designado Consejero Distrital.

Su meta para alcanzar es formar parte de un equipo de trabajo que busque el cumplimiento de la ley, por lo que considera que la participación de un Consejero, radica en privilegiar la integración ciudadana en los Órganos Electorales, con apego a los Principios Rectores.

Dentro de la entrevista, señala su interés por la materia electoral desde los 18 años de edad, ha estado participando, y le gusta el tema de la democracia, se muestra con gran conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, derivado de sus actividades anteriores dentro de la función electoral, se considera con capacidad de liderazgo, lo que le brinda un alto sentido de

PARA CONSULTA

negociación, con suficiente experiencia para llegar a consensos que brinden beneficios.

LETICIA MONCADA DE LA CRUZ

La **C. Leticia Moncada de la Cruz**, cuenta con el Título de Licenciada en Psicología, egresada de la Universidad Tamaulipeca; tiene el grado de Maestra en Ciencias de la Enseñanza por la misma Universidad.

Dentro de su experiencia laboral se aprecia haber sido Empleada General de Asociación Agrícola en 1987; Auxiliar de Importación de Autos, en Autos Río Bravo, en 1991; Catedrática de la Preparatoria Vasconcelos 2007; Consultora Privada de 2004-2008. Actualmente se desempeña como catedrática en la Universidad Tamaulipeca de 2008 a la fecha.

En su escrito de intención, manifiesta querer ser Consejera Electoral por su gusto en la política, por conocer y ser partícipe de los Procesos del IETAM, el cual se rige de manera ordenada y justa dentro de los Procesos Electorales. De igual manera reitera participar para vigilar para el desarrollo de una buena elección que se apegue a los lineamientos del Órgano Electoral, y por significar una nueva experiencia para poder aportar sus conocimientos en beneficio de la ciudadanía.
Derivado de la entrevista, considera su intención de ser Consejera Electoral, por el gusto de la Política, y por aprender el actuar de las autoridades electorales; se advierte su conocimiento por los principios rectores de la materia electoral, al describirlos de forma correcta, cuenta con habilidades de comunicación y diálogo, y sobre de su compromiso con la vida democrática de su municipio.

DANTE XCHEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

El **C. Dante Xchel Hernández Hernández**, es egresado de la carrera de Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad del Noreste de México A.C.

Dentro de su trayectoria laboral señala haber laborado en la Maquiladora Valeo en 2007; se desempeñó dentro del área administrativa de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de 2007 a 2014, en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas; Juez Calificador en el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas de 2014 a 2016; laboró en el Grupo Coppel en la Sucursal de Río Bravo, Tamaulipas, como Gerente Titular del Área de Cajas, de diciembre de 2016 a agosto de 2019.

Actualmente labora en el Centro de Control Comando y Cómputo (C-4) de Reynosa, Tamaulipas.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, señala el interés de participar dentro del presente proceso de selección de Consejeros y Consejeras Distritales y Municipales Electorales del IETAM, refiriendo su experiencia en el ámbito público, siempre dando la atención debida al ciudadano, así como dentro de su campo de estudio.

Tiene el interés de conocer el manejo y desarrollo de la contienda electoral el cual exige transparencia y trabajo en equipo; está seguro de cumplir con las encomiendas del Consejo General, y desarrollará con total responsabilidad y ética dicha labor. Hace mención de tener conocimiento amplio en computación y herramientas de trabajo de oficina; se considera una persona imparcial y apartidista con lo que dará equilibrio mediante la aplicación de la ley.

En el desarrollo de su entrevista, manifestó que actualmente labora en el área de monitoreo de cámaras de seguridad pública, trabajando 12 horas por cuatro días, lo que le deja oportunidad de poder realizar otra actividad, además se le cuestionó sobre si conoce las funciones que debe realizar un consejero Electoral, a lo que respondió que cuenta con ideas de las funciones pero que tiene la disponibilidad de aprender sobre los temas relacionados con la materia. Por otra parte, cuenta con habilidades para trabajar en equipo, debido a su experiencia laboral en una tienda departamental, al estar al frente de un grupo de personas para la atención de diferentes rubros.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En la integración del Consejo Distrital 08 en Río Bravo, se consideró a la C. LETICIA MONCADA DE LA CRUZ como Consejera Suplente, quien obtuvo una calificación integral de 48.8, y que cuenta con militancia del Partido Acción Nacional, lo anterior en virtud que la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene al principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

En ese mismo sentido, el Consejo Distrital ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden

PARA CONSULTA

aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 08 en Río Bravo:

CONSEJO DISTRITAL 08 EN RÍO BRAVO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	DIANA LAURA LUNA OLMEDA	M	34	No	79.4
Propietario	JOEL GÓMEZ RIOS	H	32	No	74
Propietaria	MINERVA DE LA CRUZ RAMÍREZ SÁNCHEZ	M	51	No	76.3
Propietario	LUIS ÁNGEL MARTÍNEZ CALDERON	H	39	No	72.2
Propietaria	SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES	M	40	No	68.7
Suplente	JOSÉ RICARDO MORENO MARTÍNEZ	H	33	No	70.5
Suplente	KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE	M	23	No	56
Suplente	GILBERTO URIBE RODRÍGUEZ	H	46	No	70.4
Suplente	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ	M	51	PAN	48.8
Suplente	DANTE XCHEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	H	32	No	60.4

09 VALLE HERMOSO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ

El **C. Francisco Javier Canchola Sánchez**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Curso Electoral para Secretarios de los Consejos Distritales y Municipales 1998, organizado por el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas; Curso para Secretarios, Sistema de Medios de Impugnación, organizado por el Instituto Estatal Electoral; Curso de Inducción para Secretarios de los Consejos,

PARA CONSULTA

organizado por el IEETAM; Curso en Materia de Oficialía Electoral, organizado por el INE y el IETAM; Foro Tema Procedimiento Especial Sancionador, organizado por el IETAM.

Laboralmente se ha desempeñado como Secretario del Ayuntamiento de Valle Hermoso 2010-2013, durante 2 años; Subdirector Jurídico en el R. Ayuntamiento de Valle Hermoso 2006-2010, durante 3 años; actualmente se desempeña como Abogado Postulante en Despacho Jurídico propio.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta ser miembro de la Barra de Abogados de Valle Hermoso, A.C.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Secretario Técnico de Consejo en los Proceso Electorales 1995, 1998, 2004, 2015-2016; Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2007; Consejero Presidente Municipal de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2017-2018; y Consejero Propietario del Consejo Municipal de Valle Hermoso del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta los siguientes: Foro sobre Temas Relacionados con el Procedimiento Especial Sancionador, organizado por el IETAM en el año 2020; Mesa de Diálogo titulada “Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías”, organizado por el IETAM en el año 2020; Mesa de Diálogo titulada “Elecciones en Pandemia, Cambio de Paradigma”, organizado por el IETAM en el año 2020; y Paridad de Género y Acciones Afirmativas, organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz, en el año 2020.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque siempre ha mostrado interés en participar en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, velando siempre y en todo momento por que se respeten los principios rectores.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral y conoce las funciones de los Consejeros Electorales; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. Se advierte su capacidad de liderazgo y habilidades de negociación por las funciones que ha desarrollado en materia electoral y se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Lo anterior, aunado a su trayectoria laboral, así como su amplia experiencia en la materia electoral, lo hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

PARA CONSULTA

SILVIA JIMÉNEZ MORALES

La **C. Silvia Jiménez Morales**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa, desarrollados en el Instituto de Computación del Noreste.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Conferencia Virtual "Paridad de Género y Acciones Afirmativas en las Próximas Elecciones", organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz; Conferencia "Democracia Participativa y Acción Social", organizado por el IETAM; Foro Virtual "Procedimiento Especial Sancionador", organizado por el IETAM; Mesa de Diálogo Virtual "Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías", organizado por el IETAM; y Mesa de Diálogo Virtual "Elecciones en Pandemia Cambio de Paradigma", organizado por el IETAM.

Laboralmente se ha desempeñado como Secretaria Administrativa en Mueblerías el Ángel, durante 3 años; Secretaria Administrativa en Materiales "Leal", durante 3 años; actualmente se desempeña como Técnico Docente en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, desde hace 9 años.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital 09 de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2009-2010 ante el IETAM; Consejera Electoral propietaria del Consejo Distrital 09 de Valle Hermoso en el proceso Electoral 2012-2013 ante el IETAM; Consejera Electoral suplente del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2015-2016 ante el IETAM; Coordinadora del Consejo Distrital 09 del IETAM en el Proceso Electoral 2015-2016; y como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso en el Proceso Electoral 2018-2019 ante el IETAM.

De lo manifestado en su escrito de intención, se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que se siente preparada y capaz de poder aportar sus conocimientos y tiempo en bien del proceso electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. Además, se advierte que cuando se ha enfrentado a situaciones difíciles en su vida, ha sabido sortearlos, mediante las cualidades de comunicación y negociación que posee, aunado a lo anterior, por su perfil informático, abonará a los trabajos y al buen desarrollo en las actividades aportando ideas innovadoras para el mejor desempeño del órgano colegiado; asimismo, puede apreciar que es

PARA CONSULTA

una persona con habilidades de adaptación que le han permitido integrar grupos de trabajo, es por ello que se pensó en ella para integrar el Consejo.

CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA

El **C. Carlos Humberto Barrientos Luna**, posee estudios concluidos de educación media superior de Preparatoria con especialidad en Humanidades, desarrollados en la Escuela Preparatoria Popular.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta la siguiente: Agente Capacitador Externo, organizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
En el área laboral, actualmente se desempeña como propietario de negocio de Banquetes desde hace 25 años.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta las siguientes: Cámara Nacional de Comercio, Servicios Turismo de Valle Hermoso, en calidad de socio; Fundación Unidos Por Valle Hermoso, como colaborador.

En materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Propietario del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso del IETAM en el año 2007; SE del entonces IFE en el año 2008-2009; SE del INE en el año 2018; y Consejero propietario del Consejo Municipal Electoral de Valle Hermoso del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención, se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para aportar su experiencia adquirida en sus anteriores participaciones, tanto en campo como en capacitación, así como las desarrolladas como Consejero Electoral.

En el desarrollo de su entrevista, se advierte que ha tratado durante todas las etapas de su vida a conducirse con prudencia y ética ante las adversidades de su vida, de sus respuestas se advierte que es una persona proactiva, que le interesa el bien común y que desea participar para poder sumar su experiencia profesional a las actividades que realiza el consejo, se le cuestionó acerca de los principios rectores de la materia electoral, los cuales conoce y explica; además su incorporación al órgano colegiado, se basa en su experiencia tanto en campo como en grupos colegidos, por lo que sin duda abonará al buen desempeño de las actividades de Consejo Electoral. Por lo anterior ha sido considerado para colaborar con los trabajos del Consejo.

PARA CONSULTA

ALEJANDRA ELIZABETH GARCÍA ESCANDÓN

La **C. Alejandra Elizabeth García Escandón**, posee estudios concluidos de educación media superior como Técnico en Informática, desarrollados en el CETIS 130.

Laboralmente, se ha desempeñado como empleada en Papelería durante 12 meses; actualmente se desempeña como comerciante en negocio propio, desde hace 4 años.

En materia Electoral, se ha desempeñado como CAE del INE en 3 ocasiones, en los procesos electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018; y como Consejera Electoral Propietaria del IETAM en el proceso electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para promover la democracia y ser parte de ella.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, conoce las funciones de las consejeras electorales, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. Tiene experiencia en la toma de decisiones. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SALVADOR GARCÍA BENITES

El **C. Salvador García Benites**, posee estudios concluidos de educación media superior, desarrollados en el Bachillerato Tecnológico CETIS 130.

Laboralmente, se ha desempeñado como cocinero durante 1 año; auxiliar administrativo de oficina en el negocio Bodega Aurrera de Valle Hermoso, Tamaulipas, durante 10 meses; actualmente se desempeña como auxiliar de oficina administrativa en negocio Nueva Wal-Mart de México, desde hace 9 meses.

En el rubro de experiencia electoral, se ha desempeñado como CAE del INE durante 4 ocasiones, en los procesos electorales 2014-2015; 2015-2016; 2017-2018 y 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, con la intención de contribuir a la democracia.

PARA CONSULTA

En su entrevista, el ciudadano manifestó que su deseo de participar, ha sido constante, que en el primer momento que incursionó en la materia electoral, fue determinante, ya que siente ese llamado social de aportar los conocimientos y experiencia adquirida en campo y por conocer el trabajo realizado en las casillas, manifestando que todos los procesos electorales tienen sus propias particularidades; por lo que, el ciudadano en comento tiene habilidades comunicativas y de negociación que abonarían sin duda las actividades del órgano colegiado, lo que lo hacen un perfil deseable para colaborar en los trabajos del Consejo.

SUPLENTES

ANDREA MÁRQUEZ SALINAS

La **C. Andrea Márquez Salinas**, posee estudios concluidos de educación superior al contar con la Licenciatura en Contaduría Pública, desarrollados en la Universidad del Atlántico.

Laboralmente se ha desempeñado como Colaboradora en Despacho Contable como Auxiliar Contable; Propietaria de negocio de Restaurant durante 3 años; actualmente es Propietaria de un negocio de repostería, desde hace 5 años.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta haberse desempeñado como Presidenta del Patronato Centro de Rehabilitación para Niños con Parálisis Cerebral “Nueva Vida”.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 para tomar decisiones que beneficien al Instituto y que a su vez ayude a la transparencia y democracia de nuestro estado, que garantice la eficiente organización del acto electoral para que se realice con claridad, equidad y credibilidad para que sus resultados sostengan el prestigio del IETAM.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral y las funciones de las consejeras electorales, tiene habilidades para trabajar en equipo y plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones inherentes al cargo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

PARA CONSULTA

MARCO ANTONIO ORTEGA ZAMORA

El **C. Marco Antonio Ortega Zamora**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniero Industrial Administrador, desarrollados en la Universidad Valle del Bravo.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta haber realizado cursos relacionados con los temas de Trabajo en Equipo; Liderazgo; Seguridad e Higiene; y Comunicación, todos organizados por Cardinal Brands.

Laboralmente, se ha desempeñado como Supervisor General de Producción en FTL Vale Hermoso de 1994 al 2003; Supervisor General de Producción en Cardinal Brands de 2004-2017; como Administrativo en la Sociedad de Santa Apolonia S.A. de C.V. desde hace 2 años y 4 meses.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para superarse personal y profesionalmente, mejorar su calidad de vida y contar con nuevos conocimientos y mejores oportunidades.

De su entrevista se desprende que tiene nociones de los principios rectores, y que está siempre abierto a la adquisición de nuevos conocimientos, por lo cual deicidio participar, en el desarrollo de su vida profesional se ha enfrentado a problemas que no considera sean tan grandes que con un buen análisis no se pueda solucionar.

MA. LETICIA MENDOZA ARENAS

La **C. Ma. Leticia Mendoza Arenas**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Contaduría Pública, mismos que cursó en el Instituto de Computación del Noreste de México, además posee estudios de Posgrado al contar con estudios concluidos de Maestría en Docencia, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
Laboralmente se ha desempeñado como Secretaria Ejecutiva y Bibliotecaria en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, durante 36 años; actualmente se desempeña como Docente en el área de contabilidad en la Universidad del Atlántico campus Valle Hermoso con una antigüedad de 1 año, es jubilada y cuenta con Despacho Contable y Fiscal.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para así conocer más lo que es el IETAM.

PARA CONSULTA

En el desarrollo de su entrevista, la ciudadana manifestó que actualmente se encuentra jubilada, por lo cual cuenta con el tiempo necesario para dedicárselo a esta actividad, es su deseo aportar a los trabajos que se realizan en el consejo, manifestó que ha tenido a su cargo personas y que se siente cómoda trabajando en grupos de trabajo, cuenta con conocimientos básicos sobre los principios rectores, y que además tiene compromiso social y democrático con su municipio.

JORGE IVÁN MANCHA ESQUIVEL

El **C. Jorge Iván Mancha Esquivel**, posee estudios truncos de educación superior de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, desarrollados en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta la siguiente: Diplomado en Periodismo, organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT).

Laboralmente se ha desempeñado como Director en página de noticias 20 TV durante 1 año; Jefe de Prensa en el Municipio de Valle Hermoso durante 1 año; Jefe de Prensa en el DIF del Municipio de Valle Hermoso durante 2.5 años; actualmente se desempeña como Reportero en el periódico El Mañana, desde hace 10 años.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Observador Electoral en los años 2013 y 2016.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, a fin de garantizar con legalidad un proceso electoral limpio en la próxima contienda. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre las principales dificultades que se ha enfrentado en su vida, respondiendo que siempre se ha dirigido como una persona muy responsable y organizada, que siempre guarda organización con sus actividades, se le cuestionó sobre los principios rectores, a los que considero que el más importante le parece la legalidad, de su entrevista se desprende que cuenta con compromiso social y democrático.

ARELY JAQUELINE ACOSTA GUERRERO

La **C. Arely Jaqueline Acosta Guerrero**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniero en Sistemas Computacionales, desarrollados en la Universidad del Atlántico.

PARA CONSULTA

Laboralmente se ha desempeñado como empleada de atención a clientes en Ciber Studio durante 1 año; Agente de ventas en Venta de Especias San Lorenzo durante 6 meses; Líder facturista y detallador en Joyson Safety Systems durante 1 año; actualmente se desempeña como Secretaria en negocio de Tintorería y Lavandería.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para estar un poco más involucrada en los asuntos políticos de su municipio y porque le interesa el bienestar del municipio y de sus habitantes.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores de la materia, respondiendo que no cuenta con mucha experiencia en la materia, pero que se considera del tipo de persona que le gusta prepararse para nuevos retos, que está dispuesta a trabajar en equipo en favor de la democracia y tiene habilidades de negociación y además menciona que cuenta con valores como respeto y la tolerancia.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 09 en Valle Hermoso, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 09 en Valle Hermoso:

CONSEJO DISTRITAL 09 EN VALLE HERMOSO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SÁNCHEZ	H	54	No	82.9
Propietaria	SILVIA JIMENEZ MORALES	M	39	No	79.1

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietario	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA	H	58	No	81.9
Propietaria	ALEJANDRA ELIZABETH GARCÍA ESCANDON	M	25	No	77.2
Propietario	SALVADOR GARCÍA BENITES	H	24	No	73.8
Suplente	ANDREA MÁRQUEZ SALINAS	M	38	No	75.9
Suplente	MARCO ANTONIO ORTEGA ZAMORA	H	45	No	69.5
Suplente	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS	M	62	No	64.8
Suplente	JORGE IVÁN MANCHA ESQUIVEL	H	34	No	62.1
Suplente	ARELY JAQUELINE ACOSTA GUERRERO	M	24	No	57.4

10 MATAMOROS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARGARITA SANTIAGO REYES

La **C. Margarita Santiago Reyes**, posee estudios concluidos de posgrado, ya que cuenta con Maestría en Gestión de Negocios de Manufactura, desarrollados en la Universidad Autónoma del Noreste.

Laboralmente, se ha desempeñado como Coordinadora municipal del INEGI, de octubre de 2019 a mayo de 2020; como Supervisora de Producción en la empresa Shumex de México, de abril 2012 a febrero 2013; y como Ingeniero de Pruebas en la empresa Littlefuse, de agosto 1993 a diciembre 2009.

En materia electoral, cuenta con participaciones como CAE del INE en el proceso electoral 2017-2018; su participación en el proceso electoral 2015-2016, como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla; y como Consejera Electoral Presidenta del Consejo Municipal de Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

En el rubro de estudios en materia electoral, cuenta con participación en las actividades de: “Paridad de Género y Acciones Afirmativas” organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz en el año 2020; “Democracia Participativa y Acción Social” organizado por el IETAM en el año 2020; “Foro relacionado con el PES” organizado por el IETAM en el año 2020; “Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías” organizado por el IETAM en el año 2020; “Elecciones en Pandemia, Cambio de Paradigma” organizado por el IETAM en el año 2020; y “Procedimiento Especial Sancionador” organizado por el IETAM en el año 2020.

PARA CONSULTA

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para contribuir a la organización, vigilancia y desarrollo del proceso electoral, ya que como ciudadana interesada podría velar por la aplicación de la legalidad.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y solución de problemas, aunado a que se ha desempeñado como líder en los equipos de trabajo, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, además cuenta con habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, de construcción de acuerdos, lo cual la vislumbra como un perfil idóneo para presidir los trabajos del Consejo.

HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA

El **C. Hebert Baruch Alonso Medina**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería Electromecánica, desarrollados en el Tecnológico de Matamoros. Además, posee estudios concluidos de posgrado al contar con una Maestría en Administración de Centros Educativos, desarrollados en la Universidad de Matamoros.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifestó su participación en los eventos siguientes: Reforma Electoral y sus impactos en las etapas del Proceso Electoral Federal 2011-2012, organizado por el entonces IFE; Curso en Materia de Oficialía Electoral, organizado por el INE y el IETAM; Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior, organizado por la Universidad Valle del Bravo; Curso de Acreditación en Tecnologías Microsoft para la Productividad, organizado por CNAD; y Certificación Six Sigma Green Belt, organizado por Honeywell Kearfott.

Laboralmente se ha desempeñado como Ingeniero de Manufactura en la empresa Kearfott S.A. de C.V.; Coordinador de actividades culturales y deportivas en la Universidad de Matamoros; Director de la Preparatoria Instituto Tamaulipeco de Educación Tecnológica. Actualmente se desempeña como Maestro en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 275.

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta que apoyó a la recolección de juguetes para el Día del niño, asimismo en la recolección de despensa para hacer entrega a la Sociedad de Beneficencia y Cultura No. 1, A.C.

PARA CONSULTA

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifestó ser parte de la Masonería (Logia Simbólica Aurora Boreal No. 14) como venerable maestro.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral propietario del Consejo Distrital 12 de Matamoros del IETAM en el proceso electoral 2012-2013; y como Consejero Electoral Presidente del Consejo Municipal de Matamoros del IETAM, en el proceso electoral 2015-2016.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, porque se considera una persona apta y con experiencia para realizar un papel digno de acuerdo a los principios primordiales del IETAM, como son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral; de su participación como Consejero Presidente del órgano colegiado en el 2015-2016, le dejó experiencias y enseñanzas que sin duda podrán a portar a la integración del Consejo Distrital; por su perfil profesional cuenta con destrezas que le permiten identificar problemas y llegar a soluciones mediante el uso de estrategias. Además, cuenta con plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LILIANA RODRÍGUEZ ALCALÁ

La **C. Liliana Rodríguez Alcalá**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas A.C. En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta la siguiente: Curso Taller sobre el Juicio Oral, organizado por el Supremo Tribunal de Justicia.

Laboralmente se desempeña como Abogada litigante en Despacho Jurídico propio desde hace 16 años.
En materia electoral, cuenta con experiencia al haberse desempeñado como Consejera Propietaria Electoral en el Consejo Electoral del Distrito 11 de Matamoros en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que al haber participado

PARA CONSULTA

anteriormente, teniendo conocimiento del procedimiento, al disponer de tiempo, siendo un compromiso el dar fe de la democracia que hay en nuestro país.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DANIEL DE LA ROSA FLORES

El **C. Daniel de la Rosa Flores**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Nuevo Santander.
En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Congreso de aplicación al sistema penal, organizado por la Universidad Nuevo Santander; Políticas Públicas y Derechos Humanos, organizado por la Universidad Nuevo Santander; Ética en los negocios y relaciones laborales, organizado por la Universidad Nuevo Santander; Destacada participación en proceso electoral 2018 en el INE; Liderazgo y trabajo en equipo, organizado por la Universidad Nuevo Santander.

Laboralmente se ha desempeñado como Propietario de un negocio de autos de venta; Auxiliar de Compras en la constructora Jires y Ball; Asistente Personal Jurídico en Despacho de la Garza y Asociados; actualmente se desempeña como Supervisor General de Almacenes en la empresa Hielo Blanquita.

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta su participación en eventos escolares, en la entrega de juguetes.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haberse desempeñado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejero Electoral suplente del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para poder contribuir con el país en materia electoral, vigilar por el interés de todos y aportar lo que le corresponde.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral; cuanta con habilidades de comunicación y diálogo, ya que considera que cuando existe un problema, mediante el diálogo es la mejor forma de resolver, manifiesta que le gusta trabajar en equipo, para instruir a sus colaboradores y proveerles los recursos necesarios para realizar el trabajo.

PARA CONSULTA

También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, por lo que resulta ser un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PERLA JUÁREZ RIVERA

La **C. Perla Juárez Rivera**, posee estudios de educación superior de Licenciada en Derecho, desarrollados en la Universidad de Matamoros. Ha cursado diversas actividades como: Diplomado en Formación Política en Fundación Colosio de Matamoros; Especialista en IPC de la Association Connecting Electronics Industries; y de Asistente Jurídico del Servicio Nacional de Empleo.

Laboralmente se ha desempeñado como Inspectora de Control de Calidad 2006-2008 en Kemet de México; Auditora de calidad en Controles Latinoamericanos, durante 9 meses 2009-2010.

En experiencia electoral, se desempeñó como SE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018; Consejera Electoral Propietaria del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 para contribuir con su responsabilidad civil ciudadana e involucrarse en los asuntos de interés público.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. Tiene conocimientos sobre negociación al haber implementado técnicas legales y de convencimiento en la calificación de los votos hacia los representantes partidistas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ

El **C. Francisco García Fernández**, posee estudios concluidos de educación superior en la Normal Superior en la especialidad de Biología, desarrollados en la Escuela Normal Superior Federal de Querétaro. En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Diplomado sobre Reforma Política y Derecho Electoral, organizado por la Universidad Lasallista Benavente Facultad de Derecho; Programa Actualización CONSAR 2002, organizado por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey; Introducción a la computación

PARA CONSULTA

y redes locales, organizado por CRODE Celaya/Curso; Dirigiendo Personas, organizado por el Grupo Financiero BBVA Bancomer/Curso; y Seminario Rompiendo Límites, organizado por Entrenamiento Empresarial.

Laboralmente se ha desempeñado como Ejecutivo Sr. AT&T, en la empresa de servicios de comunicación AT&T Nextel; Ejecutivo Promotor en la empresa Metlife Afore; Ejecutivo de cuenta en la institución Enseñanza e Investigación Superior AC; Ejecutivo promotor en la institución Afore XXI Banorte; y como Entrevistador del cuestionario básico en el INEGI.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta las siguientes: Certamen de Oratoria dentro del 3er Festival Guanajuatense de la Juventud; Promotor de participación ciudadana, Asociación Cívico Política Nacional, Desarrollo Humano, Integral y Acción Ciudadana; Certamen de Oratoria de la corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana; Participación en Movimiento Cívico Popular Guanajuato; Participación en Oratoria Año de Juárez.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta las siguientes: DHIAC Desarrollo Humano, Integral y Acción Ciudadana; Movimiento Cívico Popular; Alianza de Maestros AC; Instituto Técnico de Trabajo Social; Consejo Nacional Recursos Atención de la Juventud; Escuela Normal Justo Sierra.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como SE del INE en el año 2018.

Estudios en materia electoral, manifiesta haber realizado el Diplomado Reforma Política y Derecho Electoral, organizado por la Universidad Lasallista Benavente de la Facultad de Derecho.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, con el fin de aportar sus conocimientos y experiencia para contribuir en el esfuerzo que realizan miles de ciudadanos en nuestro país dentro de la estructura interna electoral y seguir construyendo de una forma más efectiva y eficiente el reto que significa organizar, supervisar y calificar nuestras elecciones, respetando siempre los principios rectores y que se cumplan cabalmente en un ambiente abierto de diálogo y apertura democrática.

MARÍA FERNANDA CERRA MATA

La **C. María Fernanda Cerra Mata**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Gastronomía, desarrollados en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. En el rubro de actividades con valor

PARA CONSULTA

curricular, manifiesta las siguientes: Curso Macarrons, organizado por Cualti Instituto Culinario; Curso Pastelería y Chocolatería, organizado por Dulcelicioso; y Curso Galletas decoradas, organizado por La Cocina de la Chaparrita.

Laboralmente se ha desempeñado como empleada en estética durante 4 años; Supervisora de entrevistas en el INEGI. Actualmente se dedica a la venta de pasteles.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para tener una experiencia y conocer más sobre los procesos del Estado, saber el cómo se eligen a los gobernantes, cómo se toman las decisiones.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, también se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO

El **C. José Javier Cedillo Alonso**, posee estudios concluidos de educación superior Ingeniero Electromecánico, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Matamoros. Además, posee estudios concluidos de posgrado, al contar con una Maestría en Administración, desarrollados en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Laboralmente se ha desempeñado como Ingeniero de producto en la empresa Deltronicos, durante 18 años; Coordinador de calidad en AFX, durante 2 años; y como Entrevistador de cuestionario en el INEGI.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta la siguiente: Tesorero de la mesa directiva de la colonia Campestre del Río 2.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como CAE en el año 2018.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, con el fin de poder ayudar a unas elecciones claras y transparentes para la ciudadanía en el Estado de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

PARA CONSULTA

ROSA LETICIA ROMERO IBARRA

La **C. Rosa Leticia Romero Ibarra**, posee estudios concluidos de educación superior en la carrera de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, mismos que desarrolló en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas ICEST Cuenta con participaciones en algunos cursos de capacitación: Capacitación y Asistencia Electoral impartido por el INE (2014-2015); funcionario de casilla Presidente impartido por el INE (2016); Unidad de Autoaprendizaje Inducción de los principios y lineamientos del PNEIAA para directivos de escuela de iniciación artística asociada.

Laboralmente se ha desempeñado como Supervisora de estaciones en Gasolinera durante 4 meses; Gestión cultural e instructora en IRBAM (Instituto Regional de Bellas Artes Matamoros) 2012-2014; Administradora de operaciones en Oasis, agua purificada 2016-2017; y como ocupación actual, se desempeña como Coordinadora académico desde octubre de 2018 en la EIAA (escuela de Iniciación Artística Asociada de Matamoros).

En materia electoral, cuenta con experiencia, al haberse desempeñado como CAE del INE 2014-2015; Presidente ante Mesa Directiva de Casilla en 2016; y como CAE del INE para el Proceso Electoral 2017-2018.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 para vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, conocimiento básico. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

HUGO ABRAHAM BORJA MARTÍNEZ

El **C. Hugo Abraham Borja Martínez**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería en Gestión Empresarial, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Matamoros.

Laboralmente se ha desempeñado como Operador General en Autoliv enero-julio 2014; Colaborador General en Cinépolis; Coordinador de Control de Producción en Tridonex R. de RL; actualmente se desempeña como Operador de Producción en KIDDE.

PARA CONSULTA

En experiencia electoral, se ha desempeñado como CAE del INE en el 2015; SE en el INE en 2018; y Coordinador Capacitación y Organización del IETAM en 2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 para aportar para el objetivo común, que es que la comunidad decida quienes serán los líderes que nos regirán y que sean electos de manera transparente e imparcial.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 10 en Matamoros, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 10 en Matamoros:

CONSEJO DISTRITAL 10 EN MATAMOROS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	MARGARITA SANTIAGO REYES	M	45	No	83.2
Propietario	HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA	H	42	No	82.8
Propietaria	LILIANA RODRÍGUEZ ALCALA	M	48	No	76.9
Propietario	DANIEL DE LA ROSA FLORES	H	24	No	77.5

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietaria	PERLA JUÁREZ RIVERA	M	32	No	76.5
Suplente	FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ	H	59	No	77
Suplente	MARÍA FERNANDA CERRA MATA	M	23	No	68.5
Suplente	JOSÉ JAVIER CEDILLO ALONSO	H	53	No	74.8
Suplente	ROSA LETICIA ROMERO IBARRA	M	33	No	61.6
Suplente	HUGO ABRAHAM BORJA MARTÍNEZ	H	24	No	73

11 MATAMOROS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ ERNESTO PARGA LIMÓN

El **C. José Ernesto Parga Limón**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Ciencias Jurídicas, desarrollados en el Centro de Estudios Universitarios; además cuenta con estudios de Maestría como Master Universitario en Ciencias para la Familia, cursada en la Universidad de Málaga España. Tiene participaciones en diplomados de Tanatología en Lumen, S.C.; en Logoterapia en Edufamilia A.C.; en Orientación Familiar en Enlace A.C.; y es autor del libro “Ante todo, el amor”.

Laboralmente se ha desempeñado como Director en la Sociedad Formadores LUMEN S.C. 2003-2014; propietario de negocio de comercio propio; profesor de humanidades en diversas Universidades; actualmente Director de Fundación FINSA A.C. desde hace 10 años; y Columnista en periódicos.

En materia electoral, cuenta con participaciones como observador electoral en los años 1995 ante el IEETAM y 1997 ante el IFE.

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, se ha desempeñado como Director de la Fundación FINSA S.S. y como Consejero de Caritas de Matamoros A.C.
De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 por vocación de servicio y para aportar para la consolidación de la democracia.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el

PARA CONSULTA

desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. En habilidades de negociación, domina el elemento de la comunicación con las personas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Asimismo, el ciudadano demostró tener habilidades de liderazgo y construcción de acuerdos, en virtud de su trayectoria laboral, profesional y social, así como emprendedor. Por sus estudios, tiene un perfil enfocado a la mediación y resolución de conflictos, lo cual lo hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos de este Consejo.

MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA

La **C. María Isabel Pérez García**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Psicología, desarrollados en el Centro Universitario del Noreste; además, posee estudios de posgrado al contar con estudios concluidos de Maestría en Ingenería Analista Programador y Sistemas, desarrollados en Estudios y Servicios Computacionales de Matamoros, AC.

En el rubro de actividades con valor curricular, desarrolló los siguientes estudios: Diplomado en Derecho Electoral, organizado por la Universidad Juan José de la Garza; Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Consulta de la Estadística y la Difusión Federal 2017-2018, organizado por el INE; Taller de Valores para padres de familia, organizado por Zona 3 de Educación; Curso-Taller Escuela para Padres, organizado por el DIF de Matamoros; y Taller Escuela para Padres, organizado por el Centro de Atención Múltiple Educación Especial.

Laboralmente, se ha desempeñado como Coordinadora de almacén y asistente de Gerencia en el departamento de compras de la empresa Productos Electromecánicos BAC de 1991 a 1994; empleada adscrita al departamento de Recursos Humanos en servicio al cliente y materiales de la empresa Motor System de México durante un año (1994); y Profesora de Educación Especial de manera independiente durante 6 años. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desarrollo de las actividades de Consejera Electoral.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales que ha realizado, manifiesta las siguientes: Labor Social de la Educación de Adultos en el ITEA de 2017 a la fecha; Vicepresidenta del Comité de Sociedad de Padres en 2015-2016, 2016-2017; Voluntaria de actividades escolares de Educación Especial zona 3; Participante en la Inclusión de niños y jóvenes con capacidades diferentes al béisbol división Challenger liga Matamoros AC.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta ser Coordinadora Técnica división Challenger

PARA CONSULTA

de la liga de béisbol Matamoros, A.C., de 2014 a la fecha; y de participar en el Torneo Out al Cáncer de Mama en la Liga de béisbol Matamoros A.C.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado Consejera electoral propietaria del Consejo Distrital 10 de Matamoros del IETAM durante el Proceso Electoral 2015-2016; como Consejera electoral suplente del Consejo Municipal de Matamoros del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018; Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal de Matamoros del IETAM durante el Proceso Electoral 2018-2019.

En el rubro de estudios en materia electoral cuenta con las siguientes participaciones: curso de Oficialía Electoral desarrollado durante el proceso electoral 2015-2016; Diplomado en Derecho Electoral, organizado por la Universidad Juan José de la Garza (2019); Conferencia Magistral "El papel de las juventudes en la Democracia" organizado por el IETAM (2020); Mesa de diálogo "Elecciones en Pandemia, cambio de paradigma" organizado por el IETAM (2020); Mesa de Diálogo "Justicia Electoral nuevas tecnologías" organizado por el IETAM (2020); Foro "Procedimiento especial sancionador" organizado por el IETAM (2020); Conferencia Magistral "Democracia participativa y acción social" organizado por el IETAM (2020); Conferencia magistral "Elecciones y Pandemia" organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz (2020); Conferencia "Paridad de Género y Acciones afirmativas" organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz (2020); Conferencia virtual "Justicia abierta y redes sociales" organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para aportar sus conocimientos en materia electoral, ideas e inquietudes para que se ejerza la democracia en cumplimiento de la Ley y bajo los principios rectores del IETAM.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, cuenta igual con habilidades para resolver problemas, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES

El **C. Jorge Ignacio Chávez Mijares**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, desarrollados en la Universidad Autónoma de Nuevo León; de igual forma, posee estudios con el

PARA CONSULTA

grado de Maestría en Docencia, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Laboralmente, se ha desempeñado como Director de Imagen (Coordinador del Proyecto Heroica TV" en el Municipio de Matamoros, durante un año y diez meses; empleado del Gobierno del Estado en SEDESOL, durante seis años; actualmente se desempeña como Periodista en columna de periódico "Locuras Cuerdas" desde hace cinco años.
En materia electoral, cuenta con participación como Presidente ante Mesa Directiva de casilla en el año 2015; y como Consejero Electoral en el Distrito 12, en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque le interesa participar en su comunidad pues eso significa trascender y ser parte de la historia democrática.
De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE

La **C. María Isabel Galván Izaguirre**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho y Ciencias Jurídicas, desarrollados en el Instituto Oriente de Estudios Superiores de Tamaulipas. Además posee estudios no concluidos de posgrado en la Maestría en Sistema Penal Acusatorio, desarrollándolos en la Universidad Tamaulipeca.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Procedimiento Especial Sancionador, organizado por el IETAM; Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías, organizado por el IETAM; Democracia Participativa y Acción Social, organizado por el IETAM; Elecciones en Pandemia, cambio de paradigma, organizado por el IETAM; Democracia en tiempos de contingencia, organizado por el IETAM; Mediadores y Conciliadores en el Sistema Penal Acusatorio, organizado por Capacitadores y Operadores Nacionales en Justicia Ord. S.C.; y Diplomado Sistema Penal Acusatorio, organizado por la Universidad Tamaulipeca.

Laboralmente se ha desempeñado como Abogada litigante independiente; actualmente se desempeña como Docente en el Instituto Bicentenario y UANE desde hace 4 y 3 años respectivamente.

PARA CONSULTA

En materia electoral, cuenta con experiencia al desempeñarse como Secretaria Técnica en el Consejo Electoral del Distrito 10 de Matamoros en el proceso electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque considera que es una buena forma de contribuir con el país, además de ser una de las funciones más importantes dentro de los Consejos Distritales o Municipales.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre la materia electoral, toda vez que se ha preparado en los temas relacionados a la misma, lo que sin duda, abonará a los trabajaos del órgano colegiado para el buen desempeño, ya que manifiesta que por la situación de la pandemia, se necesitan nuevas estrategias que podrá en práctica por los conocimientos adquiridos; por otro lado, posee habilidades para trabajar en equipo en virtud de su actividad laboral, lo que ha permito adquirir herramientas de negociación y mediación; además, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JULIO CÉSAR CEPEDA GONZÁLEZ

El **C. Julio César Cepeda González**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciado en Contaduría Pública, desarrollados en la Universidad Valle del Bravo.

Laboralmente, se ha desempeñado como Coordinador de nóminas en Brownsville Rubber de 1998 al 2000; como Subgerente de Recursos Humanos en Cinépolis de 2000 a 2001; Coordinador General en Grupo Empresarial Los Trevi 2001 a 2004; Subgerente en Cepedas Auto Sales de 2004 a 2009; por su parte, es Propietario de una cafetería denominada “La Gloria”, desde hace 12 años donde se desempeña como Gerente.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como CAE en el INE, durante los Procesos Electorales 2009-2010, 2011-2012, 2012-2013, 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 ya que considera que un país más democrático, avanza más rápido al desarrollo y plena libertad de sus derechos.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad,

PARA CONSULTA

mismos que rigen la materia electoral, asimismo, conoce las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral.

Por otro lado, derivado de su trayectoria y experiencia como Capacitador, ha adquirido las habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión, también posee capacidades para lograr una comunicación efectiva dentro de un grupo de trabajo, lo cual es relevante para la adecuada solución de conflictos a través de la mediación, negociación y dialogo, para lograr acuerdos en común.

Por lo antes expuesto, se estima que es aspirante resulta ser un perfil idóneo para integrar el Consejo Electoral, ya que posee las habilidades, cualidades y aptitudes necesarias para el adecuado desempeño del cargo.

SUPLENTES

DORA ALICIA RAMOS LUNA

La **C. Dora Alicia Ramos Luna**, posee estudios concluidos de educación media superior como Técnico en Administración de Personal, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Matamoros.

Laboralmente se ha desempeñado como Técnico en recopilación de datos estadísticos en Banco de México; Entrevistadora en censos económicos del INEGI; operadora de máquina en AIRPAX de México; entrevistador en censos de población y vivienda del INEGI; empleada en la empresa Tamatex Industrial S de RL. Actualmente se dedica a las labores del hogar y es pensionada del IMSS.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como Operadora de equipo tecnológico del INE 2002-2003, como CAE del INE en 2003 y 2007, así como CAE del IETAM en 2004, 2010 y 2013; asimismo, como SE del INE en los procesos electorales 2005-2006, 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque considera que tiene los conocimientos necesarios y se compromete a trabajar con honradez para tener un proceso electoral limpio y transparente en el que todos los ciudadanos confíen e ir promoviendo la democracia y el voto.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, además de experiencia en campo, por su larga trayectoria como CAE y SE, donde ha adquirido habilidades para trabajar en equipo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático con su municipio.

PARA CONSULTA

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ BELTRÁN

El **C. Miguel Ángel Hernández Beltrán**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciado en Derecho, desarrollados en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Tiene participación en actividad denominada “Diplomado en Sistema Penal Acusatorio” impartido por la Universidad Tamaulipeca.

Laboralmente se ha desempeñado como Encargado de Departamento en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas; Abogado postulante en Despacho Jurídico durante 30 años; como Asesor Jurídico en el DIF de Matamoros y Encargado del albergue Centro de Atención al Menor Fronterizo (CAMEF); actualmente es Catedrático en la Escuela C.N.C.I.

En experiencia electoral, se ha desempeñado en el IETAM como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Matamoros durante 8 meses en el Proceso Electoral 2017-2018.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 ya que considera que es un derecho cívico el que se vele por una justa y legal elección.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. Domina el elemento de negociación, ya que derivado de su profesión ha aplicado la solución de problemas a base del diálogo y convencimiento. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

NORMA ESPÍNDOLA MAR

La **C. Norma Espíndola Mar**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Informática Administrativa, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: I Seminario Internacional de Informática, organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; II Seminario Internacional de Informática, organizado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Curso de Ética y Valores, organizado por el Centro Federal de Readaptación Social No. 3 Noreste; Curso de Derechos Humanos y Violencia, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos; Curso Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, organizado por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

PARA CONSULTA

Laboralmente se ha desempeñado como Técnico en Foto credencialización PRS, en la Institución SEGOB-OADPRS Centro Federal de Readaptación Social No. 3.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como Capturista Junta Distrital del INE; además, como Técnico especialista en actualización del marco Geoelectoral, del INE.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque le gusta contribuir en la democracia, para poder llegar a ser un enlace de difusión entre los ciudadanos y la autoridad electoral y lograr incentivar a la ciudadanía sobre la importancia de su participación en la toma de decisiones.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, y además cuenta con actitud de servicio, manifiesta que conoce parcialmente las funciones de las consejeras electorales, pero disponible para adquirir nuevos conocimientos. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

RICARDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ

El **C. Ricardo Alberto Ramírez González**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería Eléctrica, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Ciudad Juárez. Como actividades con valor curricular, desarrolló las siguientes: “Implementación de Medidas Tendientes a Garantizar a la Ciudadanía TRANS el Ejercicio del Voto en Igualdad de Condiciones y sin Discriminación”, organizado por el INE; y “Paridad de Género y Acciones Afirmativas en las Próximas Elecciones”, organizado por el Tribunal Electoral de Veracruz.

Laboralmente, se ha desempeñado como Gerente de zona en la empresa Comkadi S.A. de C.V.; Supervisor de proceso en la empresa Recursos y Servicios empresariales S de RL de CV.; Supervisor de mensajería en la empresa Servicio Panamericano de Protección SA de CV; Responsable de área en el INEGI.

En materia electoral, cuenta con participaciones como SE del INE en dos ocasiones, en cada una de ellas en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019; y como Presidente de Mesa Directiva de Casilla del entonces IFE en el 2003.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque cree que sería una participación que le dará una experiencia enorme y le permitirá con su desempeño, retribuirle a Tamaulipas un poco de lo mucho que ha recibido.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral; manifiesta que su experiencia como CAE adquirió habilidades para trabajar en equipo y de negociación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

DIANA NALLELY ORTIZ RODRÍGUEZ

La **C. Diana Nallely Ortiz Rodríguez**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, desarrollados en la Universidad del Noreste de México A.C.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Conferencia Magistral "Ética por el Bien de México", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Conferencia Magistral "El Juicio Oral Mercantil", organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y el Curso "Introducción a la perspectiva de género", organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Laboralmente se ha desempeñado como Directora Administrativa en la Presidencia Municipal de Matamoros, Tamaulipas, durante 4 meses; actualmente se desempeña como pasante en Derecho en Despacho Jurídico, desde hace 7 años.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haberse desempeñado como Consejera propietaria en el Consejo Municipal Electoral de Matamoros en el Proceso Electoral 2017-2018.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que al haber participado anteriormente, reitera su compromiso y disposición de tiempo, responsabilidad y entrega en todas las actividades, y sobre todo su imparcialidad para contribuir a la vigilancia respecto de la decisión del pueblo, que se cumpla y respete.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 11 en Matamoros, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso

PARA CONSULTA

democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 11 en Matamoros:

CONSEJO DISTRITAL 11 EN MATAMOROS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JOSÉ ERNESTO PARGA LIMÓN	H	58	No	83.9
Propietaria	MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA	M	49	No	78.6
Propietario	JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES	H	55	No	82.8
Propietaria	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE	M	45	No	76.9
Propietario	JULIO CESAR CEPEDA GONZÁLEZ	H	44	No	77
Suplente	DORA ALICIA RAMOS LUNA	M	61	No	69.7
Suplente	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BELTRAN	H	53	No	80.9
Suplente	NORMA ESPINDOLA MAR	M	47	No	67.5
Suplente	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ GONZÁLEZ	H	38	No	74.1
Suplente	DIANA NALLELY ORTIZ RODRÍGUEZ	M	29	No	72.4

12 MATAMOROS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

LETICIA OCHOA MORALES

La **C. Leticia Ochoa Morales**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Educación Primaria, desarrollados en la Escuela Normal José Guadalupe Mainero.

PARA CONSULTA

Laboralmente, se ha desempeñado como auxiliar de contabilidad, encargada del almacén de papelería, cajera pagadora, cubrir vacaciones o licencias en otros puestos para los que estuviera capacitada; responsable de área en el INEGI.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como CAE en los Procesos Electorales 2011-2012 y 2012-2013; como SE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, y 2017-2018; como Consejera Propietaria del Consejo del Distrito 12 de Matamoros del IETAM, durante el Proceso Electoral 2018-2019; y como Integrante de Mesa Directiva de Casilla con el cargo de Escrutadora en el Proceso Electoral 2009-2010.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para ser parte del proceso democrático que se vive periódicamente, en el cual se tiene la responsabilidad como ciudadanos de elegir a quienes serán nuestros gobernantes y al mismo tiempo honrar y hacer valer los principios rectores del Instituto.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

En su experiencia, ha tenido personal a su cargo tanto en el INE como en el INEGI, lo cual muestra sus habilidades para ejercer el liderazgo y su capacidad de adaptación al trabajo en equipo. Asimismo, como CAE ha desarrollado habilidades de negociación, solución de problemas y trabajo bajo presión. También se aprecia que tiene facilidad de palabra y un buen desenvolvimiento frente a un grupo de personas.

Por lo antes expuesto, se estima que la aspirante resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral, ya que cuenta con las aptitudes y cualidades necesarias para dirigir las actividades dentro del órgano colegiado.

JOEL ALANÍS ESCAMILLA

El **C. Joel Alanís Escamilla**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Administración de Empresas, desarrollados en la Universidad del Norte; y estudios truncos de posgrado en Maestría en Educación Superior, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Desarrolla estudios con valor curricular en la carrera de Licenciado en Derecho en la Universidad del Atlántico.

PARA CONSULTA

Laboralmente, se desempeña como Micro Empresario en negocio propio, desde hace 22 años y también se dedica como Abogado postulante.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, es integrante con el cargo de Director de región VII en el Club de Leones Internacional.

En materia electoral, cuenta con participaciones como Consejero Electoral propietario del Consejo Distrital 11 de Matamoros, Tamaulipas, del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013; y con la misma calidad en el Consejo Municipal Electoral de Matamoros, en el Proceso Electoral 2018-2019.

En el rubro de estudios en materia electoral, cuenta con participación en las actividades de: “Curso en Materia Electoral”, organizado por el IFE en mayo de 2012; “Derecho a la Educación”, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en septiembre de 2018; Taller “Democracia Participativa y Acción Social”, organizado por el IETAM en junio de 2020; Taller “Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías”, organizado por el IETAM en junio de 2020; Taller “Procedimiento Especial Sancionador”, organizado por el IETAM en junio de 2020; y Taller “El Papel de las Juventudes en la Democracia y la Agenda pendiente”, organizado por el IETAM en junio de 2020.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para aportar la experiencia académica y profesional a un proceso cada día más completo y democrático.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, de igual forma tiene habilidades de negociación en la solución de problemas, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ

La **C. Deisy Dariela Loredo Martínez**, posee estudios inclusos de Licenciatura en Derecho, mismos que cursó en la Universidad del Valle de México del campus de Matamoros Tamaulipas. Cuenta con cursos de temas como “Participación en ejercicio de Escuela de Justicia” impartido por la Casa de la Cultura Matamoros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”; “Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, impartido por la SEGOB; “Organización y Clasificación de Archivos”, impartido por OADPRS Cefereso 14 CPS-Durango; “Especialización en Técnicas y Tácticas Penitenciarias”, impartido

PARA CONSULTA

por la Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste; y “Seguimiento a Transmisiones Conferencias Magistrales Virtuales”, impartido por el IETAM.

Laboralmente se ha desempeñado como Responsable de Área del INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2020; Custodia Penitenciaria Federal de la SEGOB en el CEFERESO No. 14 CPS Durango; Asistente Jurídico en la Notaría Pública número 86 en Matamoros, Tamaulipas.

En materia electoral, tuvo participación en el IETAM, con el cargo de Consejera propietaria del Distrito 10 de Matamoros en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, en virtud de que al tener una participación como consejera le fue grato colaborar en equipo para el proceso de elecciones y tiene interés en repetir dicha experiencia.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ESTEBAN DÍAZ SERRATO

El **C. Esteban Díaz Serrato**, posee estudios de educación superior al haber concluido la Licenciatura en Optometría, mismos que cursó en el INS Oriente de Estudios Superiores, cuenta de igual manera con Licenciatura en Derecho, cursada en la Universidad Von Humboldt. Actualmente cursa la Maestría en Políticas Públicas y Procesos Electorales en la Universidad José Martí de Latinoamérica.

Laboralmente se ha desempeñado como Optometrista en Clínica Obregón Optometrista en Óptica Avenida de Matamoros; Optometrista en Ópticas del Sol; Catedrático de inglés en la Universidad Miguel Alemán campus Matamoros; Catedrático de la Facultad de Optometría en la Institución Oriente de Estudios Superiores de Tamaulipas AC; Catedrático en curso de titulación de Optometría del IOEST, A.C.; Asesor de tesina para titulación Optometría del IOEST A.C.

En materia electoral, cuenta con experiencia, al haberse desempeñado como consejero electoral de la Junta Distrital en dos procesos electorales federales y uno local en el IETAM, al haberse desempeñado con ese carácter como

PARA CONSULTA

Consejero Presidente en el Distrito 10 de Matamoros, en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 para contribuir con su experiencia y conocimiento al buen trabajo de los Institutos Electorales.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. En el rubro de negociación, se desprende que cuenta con conocimientos para manejar los elementos básicos en una relación laboral a efecto de lograr resolver problemas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

REINA MARIANELA ARAIZA RODRÍGUEZ

La **C. Reina Marianela Araiza Rodríguez**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciada en Ciencias de la Comunicación, desarrollados en la Universidad de Matamoros.

Laboralmente se ha desempeñado como Responsable de área del INEGI, y actualmente cuenta con la disponibilidad de tiempo para realizar las actividades que le sean encomendadas.

En materia electoral, cuenta con experiencia al tener participación como Coordinadora de Organización y Capacitación en el Distrito 10 de Matamoros, del IETAM durante 6 meses en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 por vocación de servicio y en virtud de que desea involucrarse en aras de avalar la democracia que se vive en el país.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral; además, se advierte , que por su perfil profesional, cuenta con aptitudes de comunicación, lo cual abonará a la parte de la comunicación institucional en el órgano colegiado, aunado a lo anterior, su aportación al mismo, es basado en su experiencia en la coordinación de los trabajos operativos sustanciales del proceso electoral, lo cual sin duda abonará al mejor desempeño del órgano colegiado. Por otra parte, cuenta con habilidades de negociación, al haber resuelto conflictos con representaciones partidistas en

PARA CONSULTA

procesos pasados. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

IGNACIO SALAS GONZÁLEZ

El **C. Ignacio Salas González**, posee estudios concluidos de educación media superior de Bachillerato en Ciencias Biológicas, desarrollados en la institución educativa denominada “Ricardo Salazar Ceballos”.

Laboralmente se ha desempeñado como Inspector de calidad en AIGX S de RL de CV; como supervisor de campo del INEGI; y actualmente labora como promotor en RDE Promociones SA de CV.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como CAE del INE, en los años 2012, 2015 y 2016; y como SE del INE, en dos ocasiones por el mismo periodo en los años 2018 y 2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 en virtud de que le gusta mucho el trabajo de campo, conocer las diferentes opiniones que tienen las personas respecto al trabajo electoral, y contribuir al desarrollo democrático.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral y parcial sobre las funciones de los consejeros electorales, posee habilidades de diálogo y comunicación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ANA SOFÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

La **C. Ana Sofía Martínez Rodríguez**, posee estudios concluidos de educación media superior de Bachillerato en el CBTIS número 135 de Matamoros Tamaulipas. Desarrolló la actividad denominada “Calidad y Servicio al Cliente”, organizado por la Cámara Nacional de Comercio.

Laboralmente, se ha desempeñado como Ejecutivo de ventas en Candak-Pulte; como Supervisor del INEGI; Obrero en Air Pax Electronics de México; y Encuestador del INEGI.

En materia electoral, cuenta con participaciones como CAE en los procesos electorales 2008-2009; 2009-2010; 2012-2013; 2014-2015; 2017-2018; y 2018-2019.

PARA CONSULTA

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta haber otorgado apoyo en el salón de clases y actividades cívicas y recreativas en el Jardín de Niños “Dr. Sergio Ruiz Barragán.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para salvaguardar el voto del pueblo en la renovación de los diferentes cargos a elegir, bajo los principios rectores que rigen a la materia electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

EDGAR ODILÓN GONZÁLEZ BARAJAS

El **C. Edgar Odilón González Barajas**, posee estudios concluidos de educación media superior de Preparatoria, desarrollados en la Preparatoria ETEC.

Laboralmente, se ha desempeñado como Gerente en Casa de Empeño “Presto Mass”; como Asesor de Retiro en Profuturo Afore SA de CV; actualmente se desempeña como empleado del Grupo Energético Garza SA de CV.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como SE del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018; y como Consejero Propietario del Consejo Distrital 10 de Matamoros del IETAM, en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para difundir las responsabilidades y transparencia con la que se llevan a cabo las elecciones, actuando siempre bajo la legalidad e imparcialidad que como representantes y encargados de organizar una elección debemos proyectar.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo por su amplia experiencia en campo como SE; además de contar con destrezas para la comunicación y mediación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

JULIA BOTELLO GONZÁLEZ

La **C. Julia Botello González**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas. Además, posee estudios no concluidos en la

PARA CONSULTA

especialidad del Sistema Penal Acusatorio que desarrolla en la Universidad Tamaulipeca.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Diplomado en Derecho Penal, organizado por la Barra de Abogados Matamoros A.C.; Curso de actualización en Derecho Electoral, organizado por la Asociación de Abogados y Defensores de los derechos políticos de militantes A.C.; Seminario de Sistema Penal Acusatorio; y Semanario en la Materia de Amparo, organizados por la Barra de Abogados Matamoros A.C.

Laboralmente se ha desempeñado como Actuaria Judicial en el Juzgado Tercero Penal en Matamoros; Oficial Secretario en el Juzgado Primero Penal en Matamoros Tamaulipas; actualmente se desempeña como Abogada Postulante en Despacho Jurídico Botello y Asociados, desde hace 20 años.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta las siguientes: Barra de Abogados Matamoros A.C. como socia activa; Barra de Abogados de Tamaulipas, delegación Matamoros, como Tesorera.

En materia electoral, se ha desempeñado como CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013; como Coordinadora de Organización y Capacitación Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

En estudios en materia electoral, cuenta con participación en el Curso de Actualización de Derecho Electoral, organizado por la Asociación de Abogados en el 2010.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, en virtud de que considera que reúne los requisitos que establece el REINE, así como el Reglamento de Selección y Designación.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral; además, se advierte su profesionalismo e integridad para la resolución de conflictos. Por otra parte, posee habilidades para trabajar en equipo en virtud de haber coordinado satisfactoriamente los trabajos operativos tanto en campo como en órganos colegiados. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

NÉSTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ

El **C. Néstor Daniel Charles Sánchez**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Contaduría Pública, desarrollados en la Universidad

PARA CONSULTA

Valle del Bravo S.C.; además, cuenta con estudios concluidos de Posgrado con especialidad en Relaciones Jurídicas Laborales y Maestría en Administración y Liderazgo.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes actividades: Diplomado en Orientación Familiar para Maestros, organizado por el DIF Tamaulipas; Seminario Perfil del Liderazgo, organizado por la CANACINTRA Matamoros; Diplomado LEADERSHIP PLUS, organizado por CDG; Taller 13 pasos para elaborar tu plan de negocios, organizado por la Presidencia Municipal y Secretaría de Desarrollo Económico.

Laboralmente se ha desempeñado como Catedrático universitario en la Universidad Autónoma del Noreste A.C. durante 15 años; Subdirector Administrativo en la Universidad Autónoma del Noreste A.C., durante 8 años; Catedrático Universitario de la Universidad Tecnológica de Matamoros, durante 1 año; actualmente se desempeña como Profesionista independiente, brinda asesoría contable y administrativa; Catedrático de postgrado desde el año 2017 en la Universidad Nuevo Santander; Catedrático universitario en la Universidad Tecnológica de Matamoros desde septiembre de 2019; además de ser Maestro frente a grupo de nivel medio superior en el Colegio de San Juan Siglo XXI desde 2010.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para poder colaborar y contribuir a tan loable labor en pro de la vida democrática de las y los mexicanos, para que tengan la certeza, pero sobre todo la confianza de que el IETAM es un organismo autónomo en sus decisiones.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente las funciones de los consejeros electorales; cuenta con estrategias de comunicación y diálogo debido a su ejercicio en la docencia; aunado a lo anterior, posee habilidades para trabajar en equipo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 12 en Matamoros, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con

PARA CONSULTA

experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 12 en Matamoros:

CONSEJO DISTRITAL 12 EN MATAMOROS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	LETICIA OCHOA MORALES	M	59	No	82.9
Propietario	JOEL ALANIS ESCAMILLA	H	51	No	84.8
Propietaria	DEISY DARIELA LOREDO MARTÍNEZ	M	30	No	75.6
Propietario	ESTEBAN DÍAZ SERRATO	H	62	No	80.4
Propietaria	REINA MARÍANELA ARAIZA RODRÍGUEZ	M	30	No	72.4
Suplente	IGNACIO SALAS GONZÁLEZ	H	51	No	75.2
Suplente	ANA SOFIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	M	48	No	67.7
Suplente	EDGAR ODILON GONZÁLEZ BARAJAS	H	41	No	74.2
Suplente	JULIA BOTELLO GONZÁLEZ	M	51	No	71.9
Suplente	NESTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ	H	43	No	71.7

13 SAN FERNANDO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ISRAEL ZÚÑIGA SALAZAR

El **C. Jorge Israel Zúñiga Salazar**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad del Atlántico.

Laboralmente, se ha desempeñado como Oficial Judicial en el Juzgado Mixto de San Fernando durante un año; Catedrático de la Universidad del Atlántico durante un año y medio; actualmente es Comerciante como propietario de negocio.

PARA CONSULTA

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta las siguientes: Fomento a incentivar el voto ciudadano en las Universidades; además, realizó un Conversatorio sobre la participación de las Mujeres en la vida Democrática.

En materia electoral, cuenta con participación como Secretario Técnico en el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejero Electoral Presidente en el Proceso Electoral 2018-2019, ambos en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando.

En el rubro de estudios en materia electoral, desarrolló un Diplomado Electoral organizado por el Centro de Estudios del Tribunal Electoral, en el 2020.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que considera que aportar su esfuerzo es importante para que se lleve el cambio que todos los ciudadanos quieren para mejorar el país.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre algunos principios que rigen la materia electoral, por su experiencia como Consejero se advierte que conoce las funciones de los Consejeros Electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Aunado a lo anterior, su experiencia como la parte jurídica en un órgano colegiado, abonará al buen desarrollo de las actividades del Consejo Electoral; por su parte, de su trayectoria laboral, se desprende que ha ocupado cargos de docente frente a grupo, emprendedor, además de que cuenta con experiencia previa como Presidente de un Consejo, lo cual da cuenta de sus habilidades de liderazgo, construcción de acuerdos, así como negociación, por lo que se considera un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

NANCY ROCÍO ESCOBAR GARCÍA

La **C. Nancy Rocío Escobar García**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Curso de Computación organizado por el Colegio Mexicano de Ciencias en Informática; Curso de Computación organizado por la Escuela Secundaria General Alberto Carrera Torres; Curso de Capacitación organizado por el IETAM.

PARA CONSULTA

Laboralmente se ha desempeñado como prestadora de servicio social en el Poder Judicial del Estado; y como empleada de mostrador en Pisos y Azulejos Lys.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal de San Fernando, Tamaulipas en el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 13 en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM.

En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta los siguientes: Curso de Capacitación organizado por el IETAM en 2019; y Materia de Derecho Electoral desarrollada en la UAT.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 porque le gusta trabajar en equipo para tomar buenas decisiones para el bien de la sociedad y aportar buenos argumentos a las controversias que se puedan presentar durante o después del proceso electoral.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales; además, se advierte, que su incorporación su órgano colegiado, sumaría esfuerzos para el buen desarrollo del Consejo con sus experiencias de liderazgo y de comunicación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SERGIO CORREA BRAMBILA

El **C. Sergio Correa Brambila**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en la Escuela de Agricultura, desarrollados en la Universidad de Guadalajara.

Laboralmente, se desempeña como Técnico de Campo en SADER desde hace 40 años.

En el rubro de experiencia electoral, se ha desempeñado en el IETAM como Consejero Electoral Presidente en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando durante el Proceso Electoral 2009-2010.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, toda vez que considera tener la experiencia y los conocimientos suficientes para poder ser parte de la

PARA CONSULTA

organización del proceso electoral y así poder vivir de cerca cada una de las actividades encaminadas a velar por la autenticidad del sufragio de las y los ciudadanos de su municipio.

De su entrevista se desprende que tiene la capacidad de adaptación a cualquier grupo de trabajo, y que sabe trabajar de manera colaborativa dentro de un equipo. Asimismo, menciona la importancia de la buena comunicación para la solución de conflictos con la finalidad de poder llegar a acuerdos en común escuchando los diversos puntos de vista y opiniones de cada uno de los integrantes de un grupo, también tiene las habilidades para la toma de decisiones y el trabajo bajo presión.

Por otro lado, muestra tener los conocimientos necesarios sobre las diversas funciones y actividades inherentes al cargo de Consejero Electoral, mismas que se compromete a realizar con estricto apego a los principios rectores que rigen la materia electoral.

Por lo antes expuesto, se estima que el aspirante posee las habilidades y capacidades necesarias para desempeñar adecuadamente el cargo como Consejero Electoral.

JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO

La **C. Julia San Juanita López Alvarado**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería en Sistemas Computacionales, desarrollados en la Universidad Valle del Bravo.

Laboralmente se ha desempeñado como empleada en Cinema Reforma; empleada en Boutique; operadora de producción en John Crane S. de RL de CV; y como entrevistadora del INEGI. Actualmente cuenta con el tiempo suficiente para el desempeño de las funciones de Consejera Electoral..

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 para tener la oportunidad de participar en los procesos democráticos del país, así como representar una voz que es escuchada para someter al conocimiento público los problemas de la comunidad y de la región.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales, asimismo, se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

GUADALUPE MORÚA GARCÍA

El **C. Guadalupe Morúa García**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular manifiesta haber realizado un Diplomado Google Suite: Herramientas de Colaboración en la nube, presencial, organizado por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, Centro Estatal de Tecnología Educativa; Curso Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos; Curso Derechos Humanos y Violencia; Diplomado Educación para los Derechos Humanos, organizados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; y Principios Pedagógicos de la Labor Docente en Educación Básica, organizado por MAYAHII.

Laboralmente se ha desempeñado como Coordinador de la Unidad Académica en la Dirección de Educación Permanente (UAT); Docente frente a grupo en el Centro de Estudios Tecnológico Industrial y de Servicios No. 129; Auxiliar en Tecnología Educativa en la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; actualmente se desempeña como Docente frente a grupo en el Instituto Sabás Magaña García.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para superarse en el aspecto personal y profesional al obtener conocimientos en el ámbito electoral.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral y parcialmente las funciones de las consejeras electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, en algunas ocasiones como líder, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ARELY YANETH HINOJOSA GAZA

La **C. Arely Yaneth Hinojosa Gaza**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Ingeniería Industrial, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular manifiesta la siguiente: Diplomado en “Desarrollo de Capacidades Productivas”, organizado por la Universidad de Cádiz.

PARA CONSULTA

Laboralmente, se ha desempeñado como auxiliar de seguridad ambiental en la empresa ZUDEM, durante 8 meses.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que se considera una persona muy comprometida y decidida con lo que hace y porque desea contribuir con la sociedad y hacer saber que el IETAM es una organización completamente transparente y legal.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores de la materia electoral y las funciones de las consejeras electorales, posee habilidades para trabajar en equipo. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

JESÚS ZEFERINO HERNÁNDEZ LEAL

El **C. Jesús Zeferino Hernández Leal**, posee estudios concluidos de educación superior como Ingeniero en Sistemas Computacionales, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Medios de Impugnación en Materia Electoral organizado por la Escuela Judicial Electoral; Atribuciones de los Consejeros Distritales y Municipales Electorales; Registro de Candidatos; Recepción de Boletas Electorales, Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas; Jornada Electoral, Sesión Especial de Cómputo Distrital, organizados por el IETAM.

Laboralmente se ha desempeñado como Encargado del Área de Informática en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de San Fernando Tamaulipas en el periodo 2008-2011; actualmente se desempeña como Apoyo Administrativo en Salud, en la Institución Servicios de Salud de Tamaulipas.

Cuenta con experiencia electoral, al haberse desempeñado como Secretario en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando en el IETAM en el proceso electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, porque desea asumir la responsabilidad y velar porque estas elecciones se conduzcan de la mejor manera posible.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral; por su perfil jurídico, cuenta con habilidades de negociación y

PARA CONSULTA

comunicación. Además, se advierte su profesionalismo e integridad. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

LETICIA GARCÍA QUINTANA

La **C. Leticia García Quintana**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Computación Administrativa, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Laboralmente, se ha desempeñado como Agente de Ventas Jr en Nadro S.A. de C.V.; como Asistente de Gerencia en la Comisión Municipal de Agua Potable; Administradora en Preparatoria Ponciano Arriaga; como Administradora en IDEARTE.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para dar la confianza necesaria de que el proceso de selección de representantes estará guiado por los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.

De su entrevista se desprende que conoce las funciones de los consejeros electorales, que cuenta con actitud de servicio, vocación y compromiso democrático con su municipio; además, se advierte de su habilidad de diálogo y facilidad de palabra.

DAVID GONZÁLEZ GRANADOS

El **C. David González Granados**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería Industrial, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta la siguiente: Gestión de los Sistemas de Calidad, Aplicación de las Normas Nacionales e Internacionales, organizado por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

Laboralmente se ha desempeñado como Practicante en Servicio Social Administrativo en la Delegación de Jubilados y Pensionados; Practicante en Ingeniería de Calidad en APTIV Contact Services noreste S. de R.L. de C.V.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 porque quiere contribuir con la sociedad y a una organización completamente transparente y legal.

De su entrevista se desprende que conoce las funciones básicas de un órgano colegiado y que posee habilidades para trabajar en equipo, que ha adquirido por

PARA CONSULTA

su perfil profesional. También se puede determinar que tiene compromiso democrático.

GRISELDA OBDULIA MEDRANO ESQUIVEL

La **C. Griselda Obdulia Medrano Esquivel**, posee estudios concluidos de educación básica de secundaria, mismos que desarrolló a través del Sistema Educativo Nacional en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que se considera la persona adecuada para dicho puesto, manifiesta tener amplio conocimiento del área, además de una excelente comunicación oral y escrita.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores de la materia electoral y las funciones de las consejeras electorales, tiene habilidades para trabajar en equipo y de adaptación; además, cuenta con actitud de servicio, vocación y compromiso democrático con su municipio.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 13 en San Fernando, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 13 en San Fernando:

CONSEJO DISTRITAL 13 EN SAN FERNANDO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR	H	45	No	84.4

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietaria	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCÍA	M	27	No	77.9
Propietario	SERGIO CORREA BRAMBILA	H	62	No	80
Propietaria	JULIA SAN JUANITA LÓPEZ ALVARADO	M	32	No	65.4
Propietario	GUADALUPE MORÚA GARCÍA	H	27	No	75.9
Suplente	ARELY YANETH HINOJOSA GAZA	M	25	No	65.9
Suplente	JESÚS ZEFERINO HERNÁNDEZ LEAL	H	36	No	80.9
Suplente	LETICIA GARCÍA QUINTANA	M	44	No	59.9
Suplente	DAVID GONZÁLEZ GRANADOS	H	24	No	66.4
Suplente	GRISELDA OBDULIA MEDRANO ESQUIVEL	M	38	No	58.4

14 VICTORIA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR

La **C. Ma. Elena Rodríguez Salazar**, es Licenciada en Computación Administrativa, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Gerente Administrativa de Fábrica de Programas Computacionales 1996-2004; Catedrática de la Universidad La Salle 2005; Secretaría Técnica del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos 2005-2007. Actualmente es Administradora de FPC-Computadoras, de 2007 a la fecha.

Dentro del ámbito electoral, se desempeñó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral 2014-2015 del INE; como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral 15 en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM; por lo que de la función de dichas participaciones, se desprende que cuenta con los conocimientos de los principios rectores de la materia electoral.

En su escrito de intención, refiere los motivos de participar dentro del presente Proceso de Selección, para convivir con la comunidad, donde impere el respeto a los derechos humanos y que prevalezca la democracia, considera de suma importancia la participación ciudadana en el ejercicio del voto, para la toma de decisiones, respetándose la voluntad de las mayorías, para que los representantes elegidos por mayoría, así como las primeras minorías se conformen de manera plural e incluyente.

PARA CONSULTA

Manifiesta que las funciones de los Consejeros Electorales designados por el IETAM, tanto Municipales como Distritales, son realizar la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones locales, por lo que representa un gran privilegio y una gran responsabilidad, pero también la oportunidad de aportar capacidades para el beneficio del fortalecimiento de la democracia.

De su entrevista, queda de manifiesto que el haber formado parte de un Consejo Electoral, lo que representó un gran privilegio, le resultó una experiencia enriquecedora el haber fungido como presidenta del Consejo Distrital, su relación con los demás miembros fue muy buena, las diferencias de ideas las dirimió mediante el diálogo llegando siempre a buenos términos. Le gusta trabajar en equipo, actualmente, en la empresa en que labora, ha llegado a tener 15 personas a su cargo, dicha empresa funciona por los proyectos que elaboran, por lo cual ha desarrollado los sentidos de negociación y convencimiento, que le permiten fijar objetivos, planteando las metas a las que quieren llegar.

Se manifiesta como una gran conocedora de los principios rectores de la materia electoral, pero sin duda los de su preferencia son el de la Máxima Publicidad, puesto que es el que apertura todo lo que se realiza para conocimiento de la ciudadanía en general, así como el de Paridad de Género.

Su experiencia y desenvolvimiento, así como el conocimiento de la función electoral la muestran con seguridad plena, y se advierten sus habilidades para ejercer el liderazgo en un equipo de trabajo, lo que la hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos de este Consejo Electoral.

ENRIQUE DE LEIJA BASORIA

El C. **Enrique de Leija Basoria**, es egresado de la Licenciatura en Derecho y Administración Pública, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con las Maestrías en Derecho Penal y la Maestría en Administración de Justicia Laboral, grados otorgados por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; es Candidato al Grado de Doctor en Derecho Privado, por la Universidad de Burgos, España.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Servidor Público del Congreso del Estado de Tamaulipas, ocupando el cargo de Secretario Técnico del Comité de Información, Gestoría y Quejas, como último encargo 1984-2016; Director Jurídico de la empresa Sinergia 2017; Abogado de cartera cedida de la empresa Famsa 2018.
Es Abogado postulante desde el año 2000, se desempeña como Catedrático de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, del año 2000 a la fecha.

PARA CONSULTA

Dentro de su experiencia Electoral se aprecia que fungió como Observador Electoral en el Proceso Electoral Federal, 2003 del IFE; Observador Electoral en el Proceso Electoral, 2007 del IETAM; Observador Electoral en el Proceso Electoral 2010 del IETAM; SE del 5 Distrito en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 del INE; CAE del 5 Distrito en el Proceso Electoral Federal 2018-2019 del INE; de lo cual se deriva que cuenta con los conocimientos plenos del Derecho, de los principios rectores de la materia electoral, lo que se origina por su desempeño laboral, profesional así como de sus participaciones dentro de la función electoral descrita.

En su escrito de intención, manifiesta el interés de participar en la vida democrática de Tamaulipas, como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021, se siente con capacidad para contribuir en la preparación, organización y vigilancia del Proceso Electoral, procurando cumplir con los principios rectores, de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad y con profesionalismo en todas las etapas.

Reitera que sus conocimientos en la materia son derivados de sus 2 profesiones, la docencia por 19 años, la investigación, así como la participación como Observador, CAE y SE, lo cual lo legitima en su aspiración al cargo de Consejero Electoral.

De su entrevista se desprende que cuenta con experiencia electoral, por las funciones desarrolladas anteriormente como CAE, SE y Observador Electoral, se muestra interesado por todos los temas de la función pública, como Administrador Público lo han considerado como perito en Materia Electoral, siempre le ha gustado el tema electoral.

Cuenta con la disponibilidad de tiempo para atender lo relacionado a los requerimientos del Consejo Electoral, en caso de empatarse con sus actividades docentes, puede solicitar permiso, para debidamente concentrarse en la Función de Consejero Electoral.

Le gusta liderar, para organizar las actividades y que estas salgan de lo mejor, en las situaciones de conflicto de opiniones le gusta abrir el diálogo con la persona o personas que difieren, para lograr los consensos, está plenamente identificado con el principio de la Legalidad como abogado que es, manifestando que los demás principios rectores deben sujetarse siempre al de la legalidad.

Queda de manifiesto, la amplitud de conocimiento, experiencia y capacidad profesional, para el desarrollo de actividades, con apego al marco legal. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

MA. ISABEL AGUIRRE FLORES

La **C. Ma. Isabel Aguirre Flores** es Profesora de Educación Media Superior, egresada de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; cuenta con la Maestría en Docencia en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; es Pasante del Doctorado en Educación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral, la ha desarrollado en el campo de la docencia como Maestra de Grupo en la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón" en San Carlos, Tamaulipas; Maestra de Grupo en la Escuela Primaria "Lic. Antonio Caso" en Valle Hermoso, Tamaulipas; Maestra Educación Secundaria en la Escuela Secundaria Técnica 229, en Valle Hermoso, Tamaulipas; Maestra Educación Secundaria en la Escuela Secundaria Técnica 16, en Valle Hermoso, Tamaulipas,; Maestra Educación Secundaria en la Escuela Secundaria Técnica 6, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; Maestra Educación Secundaria en la Escuela Secundaria Técnica 54, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; Asesora Técnica Pedagógico en la supervisión 7 de Secundarias Técnicas en Ciudad Victoria, Tamaulipas; Subdirectora de Escuela Secundaria Técnica 1 en Ciudad Victoria, Tamaulipas; Directora de la Escuela Secundaria Técnica 6, en Ciudad Victoria, Tamaulipas; Coordinadora Técnica Pedagógica de Educación Básica en la Secretaría de Educación de Tamaulipas; Directora Académica en COBAT; Jefa de Departamento en COBAT.
Actualmente es Jubilada de la Secretaría de Educación Pública.
Dentro de la función electoral, registra haber participado como funcionario Escrutador de Mesa de Casilla en el Proceso Electoral 1994 del IFE; de lo que se desprende que derivado de dicha participación, así como de su trayectoria como docente por 50 años, cuenta con conocimiento de los principios rectores del ámbito electoral.

Dentro del escrito de intención, manifiesta su aspiración de ser designada Consejera Electoral Distrital o Municipal, ya que después de 50 años de servicio en la docencia, en la que encauzó generaciones de alumnos, a desempeñarse con apego a los principios de honestidad, rectitud y respeto, así como a través de diversos programas dentro de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, los que coordinó para impulsar a los docentes, bajo el lema: "los valores se enseñan con el ejemplo", siempre dentro de sus enseñanzas, consideró dichos principios para vincularlos a la familia y la escuela en la formación de ciudadanos dignos.

Como docente pensionada, considera poder colaborar, con la misma finalidad, contar con una sociedad libre y democrática, al conocer de la convocatoria, considera como una oportunidad de poder participar y contribuir bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

PARA CONSULTA

De ser electa Consejera Electoral, establece el pleno compromiso de desempeñarse con estricto apego a la normatividad del IETAM.

En la entrevista hace mención, de haber laborado por 50 años en educación, enseñando a los alumnos los valores de ética y legalidad. Señala que las funciones de una Consejera Electoral entre otras son: participar en las elecciones, encargarse de los paquetes electorales, cubrir la jornada electoral desde su organización hasta su conclusión.

Manifiesta que, si le toca observar algún tipo de anomalía, reportaría de inmediato ante quien corresponda. Como líder cree haberse desempeñado bien, le gusta colaborar y que las cosas salgan bien.

Dentro de los retos que ha afrontado, refiere una ocasión en que el Secretario de Educación cuestionó sobre si los maestros serían capaces de desarrollar un libro de valores, a lo que inmediatamente ella respondió afirmativamente y junto a los maestros pusieron en marcha el proyecto, conformando un excelente equipo de trabajo, como resultado de esa labor editaron dieciséis libros de valores.

Muestra conocimiento pleno de los principios rectores de la materia electoral, haciendo y describiendo cada uno, por lo que muestra conocer la función electoral, así como sus lineamientos, además de referir la disponibilidad plena para cumplir totalmente con la exigencia de un Consejo Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GUILLERMO MENCHACA RODRÍGUEZ

El C. **Guillermo Menchaca Rodríguez**, es Licenciado en Contaduría Pública egresado de la Universidad del Valle de México; cuenta con la Maestría en Alta Dirección por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, se aprecia que fue Jefe de Capacitación y Desarrollo en el Grupo Transpaís, 1996-2003; Consultor Empresarial Servicios Integrales SEDHES S. de R.L.M.I., 2004-2011; Gerente de Oficina Compartamos Banco, 2011-2017; Agente de Seguros Independiente, 2018. Actualmente se desempeña como Agente de Seguros de GNP Seguros.

En materia electoral, registra haber fungido como Consejero Electoral Presidente del Consejo Electoral Distrital 14, en el Proceso Electoral 2009-2010 del IETAM; Consejero Electoral Distrital del Consejo Distrital 15, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; de lo que se percibe que cuenta con los conocimientos de los principios rectores de la materia electoral.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención, se desprende la aspiración a participar como Consejero Electoral, considerando ser un ciudadano comprometido a contribuir con el crecimiento y desarrollo del estado y del país; manifiesta que derivado de su desempeño profesional ha podido conocer todos los municipios del estado, participando en la integración de proyectos de cooperación y desarrollo de diferentes empresas, lo que le ha permitido conocer las expectativas de muchos ciudadanos. Considera que la democracia es el pilar de la sociedad, que la participación ciudadana es garantía para que prevalezcan los valores democráticos en los Procesos Electorales, se cuenta con instituciones eficientes, modelos de imparcialidad que desarrollan procesos transparentes, debe haber corresponsabilidad de los ciudadanos para el fortalecimiento de las mismas.

Es por eso que asume el compromiso de vivir y promover los Principios Rectores del IETAM, contribuir al fortalecimiento del régimen democrático del estado, ser soporte de la cultura democrática, participando activamente y con total responsabilidad en las actividades del Consejo Electoral.

De la entrevista se aprecia que siempre ha tenido interés del quehacer político, representa la oportunidad de participar y contribuir con actitud neutral como ciudadano.

Dentro de su última participación observó una gran y buena coordinación entre el INE y el IETAM, integraron un excelente equipo de trabajo, contribuyendo al enriquecimiento del Consejo mismo, trabajando en campo, promoviendo el voto y el quehacer democrático. Cree en el liderazgo ocasional, ya que cada individuo tiene su área de experiencia y se aprovecha, en el Consejo siempre se llegó a acuerdos como equipo.

Detalla cada uno de los principios rectores de la materia electoral, pero se identifica con el de Imparcialidad.

Muestra conocimiento y una gran experiencia, así como la disponibilidad de ser partícipe integrando un Consejo, es consciente de que se debe trabajar propositivamente al interior de estos. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

La C. **Melissa Lizbeth Martínez Hernández,** es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Nuevo León; cuenta con Maestría en Derecho Corporativo obtenido en la Universidad Autónoma de Nuevo León, así como Maestría en Derecho Constitucional por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

En su trayectoria laboral registra, haber trabajado por 3 años como Profesora de Inglés en CEINA de la UAT; Administrativo del CEINA de la UAT; y Auxiliar Jurídico de la UAT.

Actualmente labora en Área Administrativa de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y como docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su escrito de intención, refiere el interés de participar como Consejera Electoral Municipal, ya que ha seguido por años los Procesos Electorales desde su casa a través de los medios de comunicación, actuando responsablemente como ciudadana, y derivado de una participación como funcionaria de casilla, lo que hizo que su interés respecto al desarrollo de los Procesos.

Refiere que, en los últimos 15 años, al país lo han administrado tres partidos políticos diferentes, lo que le hace creer en la transparencia y buen trabajo que realiza el INE a nivel Federal y el IETAM en el ámbito local, quiere participar activamente y contribuir en los procesos y la toma de decisiones en todo el aparato organizacional para llevar unas elecciones democráticas.

Como Investigadora, su profesionalismo y su deber de ciudadana la llama a utilizar los canales de participación para crear una democracia de calidad, segura de aportar conocimiento, energía, interés, objetividad e imparcialidad.

Dentro de la entrevista refiere, que siempre ha estado participando en favor de la sociedad, también siempre había querido participar en una convocatoria para estar dentro de un Consejo Electoral. Menciona tener conocimiento de las actividades de una Consejera, entre las cuales destaca, vigilar se aplique la ley, sesionar, estar pendiente del cómputo final, así como la entrega de las actas al Consejo General, de igual manera manifiesta sus actividades donde han llevado beneficio a niñas y mujeres con padecimientos oncológicos, entregando pelucas y apoyándolas en su lucha para vencer su padecimiento. Actualmente es Profesora en la UAT, cuenta con la disponibilidad para atender debidamente las funciones de Consejera Electoral. Dentro del trabajo en equipo le gusta liderar cuando sabe que domina el tema, pero cuando está consciente de que hay alguien con más conocimiento, deja que sea esa persona quien asuma dicho rol.

Manifiesta pleno conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, refiriendo cada uno de ellos, haciendo énfasis en el principio de Máxima Publicidad, que es fundamental para que la información esté al alcance de los ciudadanos que debe ser horizontal con el principio de Transparencia con un lenguaje en el que todos lo puedan entender. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

SUPLENTES

FRANCISCO JAVIER GARCÍA OCHOA

El C. **Francisco Javier García Ochoa**, es Licenciado en Derecho, egresado de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Su trayectoria Laboral la desempeñó de manera total dentro del INE, fue Auxiliar Administrativo del Registro Nacional de Electores dependiente de la Comisión Federal Electoral; Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis del IFE; Vocal Distrital del Registro Federal de Electores Distrito 4 de Veracruz con cabecera en Álamo Temapache, Veracruz, y en el Distrito 5 de Tamaulipas, con cabecera en Ciudad Victoria, Tamaulipas; actualmente se encuentra Pensionado.

Dentro del escrito de intención refiere su interés de participar como aspirante a Consejero Electoral, considera tener la capacidad y experiencia en materia electoral, para contribuir de manera activa en la organización, vigilancia y desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021. Además de las razones que justifican sus aspiraciones, cuenta con la disponibilidad total para aportar de manera concreta sus conocimientos, para que en conjunto se puedan resolver las situaciones que puedan presentarse.

Dentro de la entrevista manifiesta que tiene 2 años que se retiró de la actividad, y no está convencido de no hacer algo productivo, por lo que la presente convocatoria le interesó y por ello decidió participar, de las funciones de los Consejeros, considera que entre otras son, estar atentos en la integración de las casillas electorales, publicaciones, cumplir con sus cometidos, estar conscientes de la capacitación de los ciudadanos. Respecto a ser considerado líder o par, señala que lo más importante es llevar a cabo un trabajo de equipo, que sea concerniente hasta los Representantes de Partidos, las diferencias de ideas o de opinión, las atajaba apegándose a los principios rectores de la materia electoral, los cuales, en el momento de presentarse dicha situación, tener elementos suficientes y necesarios para justificar su punto de vista. Para él, la Imparcialidad es el principio que más destaca de entre todos.

CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO

La C. **Claudia Patricia Vargas Moreno,** es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con la Maestría en Derecho Procesal y Juicios Orales por la Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea.

Dentro de su experiencia laboral registra haberse desempeñado como Oficinista Adscrita a la Agencia Sexta del Ministerio Público Investigador de la Procuraduría

PARA CONSULTA

General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Auxiliar Jurídico en Despacho Jurídico Particular; Oficinista Adscrita a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; Auxiliar Jurídico en Despacho Jurídico Particular; Abogada Postulante. Actualmente se desenvuelve como Abogada Postulante.

En el ámbito electoral, ha fungido como CAE en la Junta Distrital 5 del INE, en 2016; Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral Victoria, en el 2018 del IETAM; Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral, 2019 del IETAM; de lo que se desprende contar con conocimiento de la materia electoral, así como de los principios rectores, derivado de su experiencia, así como de los cursos y capacitaciones que ha tomado relacionados al ámbito electoral.

En su escrito de intención manifiesta su deseo de ser Consejera Electoral, ya que se considera apta para el desempeño de la función, vigilando la observancia de la ley y dando cumplimiento a los acuerdos y disposiciones del Consejo General, así mismo las atribuciones específicas que correspondan al Consejo Distrital o Municipal según sea la designación.

De su entrevista se desprende que tiene un gusto por participar en las elecciones, su experiencia le indica que cada proceso es diferente, lo que le permite conocer nuevas cosas. Se considera comprometida con la comunidad, quiere enriquecer sus conocimientos en materia electoral, sus actividades anteriores como CAE, Consejera Electoral y Secretaria Técnica, le permitieron identificar que cada Proceso Electoral es diferente, por lo que, en caso de ser considerada Consejera Distrital o Municipal, aplicará los principios rectores, seguir preparándose académicamente y poner en práctica lo aprendido a favor de la democracia.

VÍCTOR HUGO ACOSTA HERNÁNDEZ

El C. **Víctor Hugo Acosta Hernández**, es Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Victoria.

En su experiencia laboral detalla haberse desempeñado como Operador de Equipo Petrolero en Tetra Technologies de México, Planta Reynosa en 2009; Ingeniero Industrial en Delphi Planta I, 2013; Ingeniero de Proyectos en Delphi Planta II, 2014; Actualmente cuenta con disposición de tiempo para realizar actividades que se le asignen de llegar a ser Consejero.

Dentro de la materia electoral sus participaciones han sido como CAE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 del INE; SE en el Proceso Electoral 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018 del INE; Coordinador de Organización y Capacitación Electoral del 15 Consejo Distrital Electoral Victoria, Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM; de lo que se aprecia que cuenta con los conocimientos

PARA CONSULTA

plenos de los principios rectores que rigen la materia electoral, derivado de su experiencia y funciones, así como de las capacitaciones y cursos tomados, para el debido desenvolvimiento de las funciones antes referidas.

En su escrito de intención refiere su deseo de participar como Consejero Electoral del IETAM por la experiencia adquirida en elecciones anteriores tanto Federales como Locales, en las que fungió como CAE, Supervisor y Coordinador, le hicieron ver la importancia de la participación de los ciudadanos imparciales y comprometidos con los valores de la democracia, en los cuales recae la responsabilidad de vigilar de cerca cada uno de los momentos de un Proceso Electoral.

Dentro de la entrevista, hace mención que vio la convocatoria y decidió participar; sabe de las funciones de un Consejero, derivado de su experiencia en la materia, pudo observar las sesiones, como se llevaban las votaciones para las decisiones, la capacitación de los funcionarios de casilla, así como la ubicación de las mismas.

Respecto a si le gusta liderar o que lo lideren, manifiesta trabajar a gusto de las dos maneras; refiere haberse sentido muy bien como SE, porque pudo contribuir para que los CAES dieran su mejor esfuerzo, siendo una gran satisfacción para él; dentro de dicha actividad, tuvo que lidiar con un integrante que no cooperaba en el buen funcionamiento del equipo, pero derivado de charlas y reuniones que tuvo con dicha persona, logró que cambiara su modo de trabajo, así como monitoreaba que otros integrantes hicieran sus labores de forma legítima y correcta.

MARIELA VILLANUEVA REYES

La C. **Mariela Villanueva Reyes**, es Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; cuenta con la Maestría en Derecho con énfasis en Constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Sus antecedentes laborales registran que se desempeñó como Abogada Agraria de la Procuraduría Agraria, durante 4 años, así como Actuaria y Jefa de Unidad de Asuntos Jurídicos del Tribunal Unitario Agrario Distrito 30, por 4 años en cada cargo respectivamente. Actualmente se desempeña como Secretaria de Estudio y Cuenta en el mismo organismo antes mencionado, con una antigüedad de 26 años.

Dentro de su escrito de intención, expone su interés de participar en el proceso de selección de Consejeros y Consejeras Electorales 2020-2021, considerando que las y los ciudadanos deben involucrarse en los Procesos Electorales, contribuyendo a observar dentro de los mismos los principios de Imparcialidad, Autonomía, Honestidad y Legalidad, así como de los acuerdos y procedimientos dentro de los Consejos Electorales.

PARA CONSULTA

Dentro de la entrevista manifiesta el interés por participar por que existan Procesos Electorales justos, válidos y transparentes, que se desarrollen apegados a los lineamientos legales, señala que dentro de las funciones de los Consejeros está el hacerse responsables del material electoral así como de su distribución a las áreas que correspondan.

En su trayectoria laboral ha tenido que solucionar conflictos colectivos, que implican intereses de la población, aplicando su capacidad como mediadora para lograr acuerdos; dentro de su ámbito en el cual ha estado al frente de 22 personas, ha desarrollado su liderazgo, siempre dando un extra, dedicando más tiempo a su labor, como líder siempre está apoyando sin poner límites, conformando un equipo que saca adelante la tarea.

Manifiesta no tener ningún tipo de limitaciones en desarrollar otra actividad diferente a la laboral, ya lo comento con su titular el cual le permitió participar, y con plena disponibilidad si es designada Consejera Electoral.

ANTONIO CARLOS ABUGABER PALMERO

El C. **Antonio Carlos Abugaber Palmero**, es Licenciado en Administración egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta 2 Maestrías: Maestría en Administración Pública; Maestría en Ciencia Política, ambas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral la ha desarrollado como Oficial Judicial “B” en el Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, cinco años; Auditor de la Dirección de la Contraloría en el Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, cuatro meses; Catedrático de Nivel Posgrado en la Universidad Valle de México Campus Reynosa, dos años; Jefe de Unidad de Administración de Salas de Audiencias del Sistema Penal del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, seis años. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer las actividades que se le encomienden en caso de ser seleccionado como Consejero.

En el escrito de intención, deja claro su deseo de participar en el próximo Proceso Electoral, como Consejero Distrital o Municipal, con la finalidad de tener participación activa en el camino de la democracia, que se siga construyendo de manera firme y transparente. Considera que, si es designado Consejero Electoral, podrá aportar sus capacidades, apegado a los principios de Legalidad, Independencia y Certeza, en el Proceso Electoral venidero, velando por que se apeguen a la transparencia, por lo cual se dice dispuesto a colaborar anteponiendo su compromiso ciudadano, dando todo su esfuerzo.

PARA CONSULTA

Se desprende de la entrevista, que laboró dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, durante once años, por lo que está familiarizado con los principios rectores que rigen la actividad electoral, pero destacando al principio de Legalidad, en virtud de normar dentro del marco de las leyes la actividad total en materia electoral. Señala haber sido Administrador de Salas de Audiencia, donde le tocó capacitar y armar grupos de trabajo, que después serían desplegados a las distintas salas de audiencia en el estado, lo que deja de manifiesto su capacidad para el desarrollo de trabajo en equipo, así como su sentido de liderazgo, lo que le permite lograr objetivos y metas, desarrollando aptitud de trabajar bajo presión, utilizando el sentido de negociación aplicando un estricto respeto, con apego total a la legalidad, sin tener problema alguno con sus demás compañeros o miembros de equipo, lo cual considera sería su mayor y mejor aporte dentro de un Consejo Electoral.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 14 en Victoria, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 14 en Victoria:

CONSEJO DISTRITAL 14 EN VICTORIA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	MA. ELENA RODRÍGUEZ SALAZAR	M	56	No	89.9
Propietario	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA	H	62	No	90.6
Propietaria	MA. ISABEL AGUIRRE FLORES	M	70	No	87.6
Propietario	GUILLERMO MENCHACA RODRÍGUEZ	H	48	No	86.2
Propietaria	MELISSA LIZBETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	M	30	No	82.6
Suplente	FRANCISCO JAVIER GARCÍA OCHOA	H	63	No	80.9

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO	M	34	No	80.3
Suplente	VÍCTOR HUGO ACOSTA HERNÁNDEZ	H	34	No	78.9
Suplente	MARIELA VILLANUEVA REYES	M	50	No	80.2
Suplente	ANTONIO CARLOS ABUGABER PALMERO	H	35	No	76.7

15 VICTORIA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ELDY DARANY DÁVILA ÁLVAREZ

La **C. Eldy Darany Dávila Álvarez,** es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad CUGS campus Cuauhtémoc; así mismo cuenta con la Maestría en Educación, por la Universidad del Norte de Tamaulipas; Doctorado en Ciencias de la Educación, por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia laboral registra, haberse desempeñado como Técnico Docente en Coordinación del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos Zona 28715, Jiménez-Cruillas-Burgos; Responsable de Servicios Educativos en la Coordinación del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos Zona 28715, Jiménez-Cruillas-Burgos; Encargada de la Coordinación del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos Zona 28715, Jiménez-Cruillas-Burgos 2016-2018. Actualmente labora como Catedrática en Nivel Superior, en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Dentro del ámbito electoral, se desempeñó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral de 2007; Presidenta de mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral Federal de 2012; Consejera Electoral Municipal de Jiménez, en el Proceso Electoral 2015-2016 y 2017-2018 del IETAM; y Secretaria del Consejo Municipal de Jiménez, en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM. Descrito por lo anterior es se desprende que cuenta con conocimientos de la función electoral.

En su escrito de intención, externa el interés de participar en el procedimiento de selección de Consejeros y Consejeras Distritales y Municipales para el próximo Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, ya que el ser designada será un motivo de orgullo. Manifiesta poseer las competencias personales y profesionales para ello, tiene los conocimientos, habilidades, experiencia laboral, académica y la mejor actitud, asumiría con el mayor compromiso, con una visión integral, de manera

PARA CONSULTA

profesional pretendiendo lograr la calidad en dicho Proceso Electoral, bajo los principios rectores para el fortalecimiento del régimen democrático.

Asumiría la función con participación activa construyendo, desarrollando e implementando actividades que contribuyan al bienestar común de la sociedad, desde la perspectiva del ejercicio de la ciudadanía y sus derechos civiles, con inclusión y paridad de género, siendo un honor representar al género femenino dentro del Consejo Electoral.

En su entrevista detalla haber sido Consejera en dos ocasiones, le gusta participar en el ámbito electoral para poner de su parte en el desarrollo de los Procesos Electorales; se siente cómoda trabajando en equipo, lo que implica un punto clave para lograr los objetivos de manera efectiva y totalmente coordinada. Señala que le gusta respetar los puntos de vista de los integrantes del grupo, desarrollando una comunicación efectiva es como se pueden lograr consensos que determinen acuerdos de beneficio común.

Tiene la disponibilidad total para cumplir con la función de Consejera Electoral, con el agregado de poder aportar su experiencia y conocimientos para desarrollo pleno de las actividades al interior del Consejo Electoral y se advierten sus habilidades para ejercer el liderazgo en un equipo de trabajo, lo que la hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ

El C. **Eliseo García González** es Licenciado en Sistemas de Computación Administrativa por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey; cuenta con la Maestría en Política y Gestión Pública en el Colegio de Tamaulipas.
Su trayectoria laboral señala haber sido Jefe de Departamento en la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado de Tamaulipas por 7 años y Jefe de Departamento en Tam Energía Alianza S.A. de C.V.

Actualmente labora como socio Fundador y Director General de Comercializadora Egargo, con 10 años de antigüedad.

Dentro de la materia electoral se desempeñó como Presidente de la Mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral Federal 2018-2019; por lo que derivado de cursos, capacitaciones y diplomados en la materia, se desprende que tiene conocimiento de la función electoral.

En su escrito de intención se manifiesta como un apasionado de la política, de la historia y de la vida pública de Tamaulipas; considera que el trabajo de las instituciones electorales ha sido de excelentes resultados en las últimas décadas.

PARA CONSULTA

Uno de los motivos de participar para ser Consejero Municipal o Distrital del IETAM, es porque considera a la institución como la organización que más se ha reinventado así misma en Tamaulipas, es un ejemplo a seguir en el desarrollo institucional, así como por su gran aportación a la vida democrática del país.

Un motivo más dentro de sus metas está la superación profesional, el ser Consejero le permitirá ser parte de la solución de diversas problemáticas de nuestro estado, contribuir al desarrollo democrático y no quedarse en el papel de espectador.

Tiene varios años preparándose para esta oportunidad, ya que se trata de las elecciones más complejas y grandes de la historia en virtud del número de funcionarios públicos a elegir en 2021, por lo que se requiere de gente comprometida, con perfil idóneo, con conocimientos en la materia electoral, por lo cual se compromete con la organización de las elecciones, en la promoción del voto y en aportar su mayor esfuerzo para la educación cívica de la entidad. Otro de sus motivos para participar en el Proceso es ampliar sus conocimientos adquiridos, ya que siendo Consejero podrá profundizar en el tema electoral. De ser elegido ejercería el cargo con total apego a los principios rectores.

En la entrevista, manifiesta su gusto por la participación ciudadana e involucrarse; le agrada el liderazgo, con uso pleno de la comunicación y el diálogo como herramientas para la solución de conflictos. Manifiesta que a la gente no le gusta mucho participar en las actividades y comicios electorales, por lo que se debe contar con herramientas adecuadas para ejercer su rol, convencerles y motivarles, no sólo el aspecto salarial sino que también se deben aplicar esas herramientas para lograr que participen, la comunicación es la primordial.

Relata que se siente identificado con el principio de Certeza porque implica la claridad de las funciones que han sido confiadas a todos los actores de este Proceso, brinda transparencia y claridad; manifiesta poder aportar Independencia al interior del Consejo, independientemente que en su negocio vende a instituciones gubernamentales, no está involucrado directamente en ese tipo de ventas, él está más enfocado en la venta al público.

Respecto a desempeñarse como líder o permitir dejar liderarse, manifiesta que tiene la preparación para estar al frente de un Consejo, pero si le toca ser integrante estaría igual de cómodo participando. Derivado de su experiencia y pleno conocimiento en materia electoral, reitera la disponibilidad de tiempo para poder participar de manera comprometida en el Consejo Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

GRISELDA CÓRDOVA RÍOS

La C. **Griselda Córdova Ríos**, es Licenciada en Relaciones Públicas, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Oficial del Servicio y Mantenimiento del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos en el 2007 y como entrevistadora de Encuestas Especiales en INEGI en el 2016.Actualmente se desempeña como Asesora Educativa del Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos.

Cuenta con experiencia electoral, al haber fungido como CAE dentro de los Procesos Electorales 2008-2009, 2009-2010, 2011-2012 y 2015-2016; fue SE en el Proceso Electoral 2014-2015 y 2017-2018; y Consejera Electoral del Consejo Distrital 15, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; con los antecedentes dentro del ámbito electoral, se advierte que cuenta con una experiencia amplia.

Dentro de su carta de intención manifiesta el interés de ser Consejera Electoral, para ser parte de la transformación tanto en el estado como en el país, su deseo de brindar sus conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, adquiridos de sus participaciones anteriores dentro de la materia electoral, por más de una década, en donde ha desempeñado diferentes roles, como CAE, Supervisora y Consejera Electoral, donde el esfuerzo y dedicación le han sido reconocidos.

Se considera una persona con la habilidad de la comunicación efectiva, de trabajo en equipo, ofreciendo ideas, responsabilidad, liderazgo, para el desempeño en supervisión, acompañamiento, y vigilancia de las actividades al interior del Consejo.

Considera la participación ciudadana como fundamental para la consolidación de la democracia, se encuentra con la disponibilidad de tiempo, para atender y apegarse a la ley así como a los principios rectores que rigen la función electoral, realizando con responsabilidad y compromiso, para entregar en tiempo y forma los trabajos encomendados, así como el logro de metas y objetivos, ayudar a que el voto de las personas se convierta en una exigencia para el buen desempeño de los gobernantes y de las instituciones.

Asegura realizar todas las funciones que le sean asignadas, para contribuir a la cultura cívica, para lograr cambios, por ello es importante la participación de los ciudadanos, que exista una integración, para exigir resultados a través del voto, y como autoridades electorales considera puede hacerse válido. Ella considera que su participación apegada a las leyes dentro de un Consejo Electoral, será el aporte requerido para cumplir con dicha demanda ciudadana.

PARA CONSULTA

En su entrevista se aprecia que tiene pleno conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual ha ido fortaleciendo en cada participación que ha tenido por más de 10 años dentro de la función electoral, refiere que dentro del Consejo del que formo parte, las actividades y trabajos se realizaron de manera excelente. Se considera una persona con liderazgo, con una capacidad negociadora desarrollada a través de la experiencia y conocimientos adquiridos dentro de su trayectoria electoral y laboral, lo que le ha permitido lograr consensos, en los cuales ha podido convencer para la realización de actividades y dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos. Le gusta generar confianza en sus equipos manejándose siempre sin mentiras, lo cual se denota y aprecia como principales aportes, en caso de ser considerada nuevamente Consejera Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA

El **C. Sergio Santana Aguilar Guerra**, es Licenciado en Administración, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; es Maestro en Desarrollo de Recursos Humanos, grado otorgado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
Su trayectoria laboral se registra dentro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, siendo Coordinador de Prestaciones Contractuales en la Dirección de Nóminas del 2011 al 2014 y Coordinador de Capacitación y Desarrollo en la Dirección de Recursos Humanos del 2014 al 2017.

Actualmente dentro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, se desempeña como Coordinador de Revisión en Sitio Órgano de Control, de 2017 a la fecha, siendo también profesor de Carrera en horario libre.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Auxiliar de la Unidad de Información Pública/Difusión Electoral del 2004 al 2011; fue Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital 15 en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2018-2019; Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital 14 en el Proceso Electoral 2015-2016; desprendiéndose de ello que cuenta con conocimientos plenos del ámbito electoral y una amplia experiencia dentro del mismo.

En su escrito de intención refiere ser un ciudadano responsable y comprometido con la democracia que desea ser Consejero Electoral, considera tener los conocimientos necesarios y el liderazgo para trabajar en equipo, tomando las mejores decisiones con apego total a los principios rectores, protegiendo los derechos políticos de los ciudadanos. Considera que ser parte de las decisiones de la comunidad es una manera de garantizar el correcto funcionamiento del sistema jurídico electoral, como marca la institución electoral. Esta dispuesto a tener una participación como Consejero Electoral en la que no sea un observador, sino un actor en el reconocimiento y legalidad, promoviendo el desarrollo de una cultura cívica democrática con pleno compromiso.

PARA CONSULTA

De la entrevista se aprecia estar comprometido con participar nuevamente, ya que se siente plenamente identificado con el instituto, el poder actuar representando a la ciudadanía. De sus experiencias anteriores destaca el trabajo en equipo y el liderazgo de todos, se aprecia que tiene capacidad de trabajo en equipo, refiere que en el área de nóminas tiene a su cargo a 20 personas, tiene contacto con 25 facultades, por lo que sabe motivar y ejercer liderazgo para lograr objetivos.

Cuenta con el conocimiento pleno de los principios rectores que rigen la materia electoral; considera que el que más destaca es el de la Legalidad, sin embargo, cada uno va inherente al otro, para poder lograr acuerdos, refiere aceptar y respetar los distintos puntos de vista y cuidar que todas las decisiones que se tomen estén apegadas a la ley.

Deja claro que está dispuesto a atender las necesidades y requerimientos del Consejo Electoral, con el compromiso pleno y con un alto sentido de responsabilidad, para lograr una participación con éxito y confianza de la ciudadanía. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ

La C. **Francisca Garza Rodríguez**, es Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
Su trayectoria laboral, la ha desarrollado como Censora en el Primer Conteo de Población y Vivienda del INEGI, 1995; Entrevistadora del Censo de Población y Vivienda 2004 en INEGI; Validadora en el II Conteo de población y Vivienda del INEGI. Actualmente se dedica a dar clases como voluntaria en un Preescolar Comunitario, de CONAFE.

Cuenta con experiencia electoral al haber participado como CAE los Procesos Electorales de 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015 y 2018-2019; así como Auxiliar de Recuento Consejo Distrital 5 del IFE; y SE en el Proceso Electoral 2017-2018. Derivado a esto, se desprende, que cuenta con conocimiento de la materia electoral, aunado a la toma de cursos y capacitaciones para las funciones desempeñadas.

Dentro del escrito de intención, señala su aspiración de ser designada Consejera Electoral, derivado de sus participaciones en la función electoral iniciaron en 2006, siempre en el ámbito electoral, considerando que las capacitaciones recibidas le han fomentado conocimientos como trabajo en equipo, liderazgo, resolución de conflictos, comunicación efectiva, persuasión y negociación, lo que le permitieron poder sensibilizar a los ciudadanos para que participaran como funcionarios de casilla.

PARA CONSULTA

En la entrevista señala el interés de participar dentro del presente proceso, por querer ser partícipe en la vida democrática de su distrito y localidad, poder tener la perspectiva desde la función de una Consejera Electoral. Ella se identifica con el principio rector de la Legalidad, en virtud de que todo actuar en el ámbito electoral debe estar sujeto al marco legal, como Supervisora tuvo un excelente equipo de trabajo, en las dificultades que se presentaron siempre apoyó, lo cual refiere que la consagró como una buena líder, utilizando la comunicación y el diálogo para la solución de diferencias y toma de decisiones. Refiere contar con los conocimientos y experiencia, sentido de responsabilidad para desarrollar un excelente papel dentro de un Consejo Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA

El C. **Edwin Osiris Reyna Olvera**, cuenta con la Maestría en Dirección Empresarial con Énfasis en Recursos Humanos, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, registra haber laborado como Auxiliar Contable en el Despacho Contable García Fuentes; Promotor de Ventas en EyB Promoción Empresarial; Contador Público en el Despacho Contable del C.P. Gumaro Beas,; Docente de la Universidad Anáhuac; Manejador de Alimentos en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Actualmente se desempeña como Docente en la Universidad Tecnológica Latinoamericana.

Dentro de la materia electoral ha participado como SE en el Proceso Electoral 2014-2015 y 2015-2016; CAE en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; y como Consejero Electoral del Consejo Electoral de Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019. De dicha trayectoria electoral, así como de la toma de cursos y capacitaciones tomados por el ciudadano, se desprende que cuenta con los conocimientos de la materia electoral, así como de los principios rectores.

En su escrito de intención, considera que el organizar elecciones es un deber ciudadano, ya que en ellas se expresa la voluntad popular y poder ayudar a que se realice resulta ser una labor honrosa, manifestando haber tenido la oportunidad de participar como CAE, SE y Consejero Municipal, por lo que quiere poner sus conocimientos y experiencia, a disposición del Consejo General, para participar en la vigilancia del Sistema Democrático y el cumplimiento de los Principios Rectores.

De la entrevista se desprende que le agrada la materia electoral desde que fungió como SE, obtuvo de las mejores calificaciones preparando a los CAES. De su labor como Consejero, tuvo participación con el desarrollo del sello, organización y

PARA CONSULTA

enfajillado de las boletas electorales. Muestra conocimiento pleno de los principios rectores, de los cuales destaca el de Independencia, el cual para él significa, tener un criterio propio, el no dejarse llevar por algún tipo de beneficio que le pudieran ofrecer.

VERÓNICA ADRIANA BORREGO MEDINA

La C. **Verónica Adriana Borrego Medina**, es egresada de la carrera de Licenciada de Educación Preescolar de la Escuela Normal de Educadores Estefanía Castañeda; Licenciada en Computación Administrativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con las siguientes Maestrías: Maestría en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional; Maestría en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Derecho y Ciencias Sociales, por la Universidad del Noreste de México A.C.

Dentro de su trayectoria laboral señala haber laborado como Docente y Programador en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Tamaulipas 1985-1992; Analista Programador de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente 1992-1993; Subdirector de Proyectos de la Secretaría General de Gobierno 1993-1999; Docente de Educación Especial en la Secretaría de Educación pública 1983-2019. Actualmente labora en el Centro de Control de Autismo Tamaulipas, como Coordinadora Educativa.

Registra participación en el ámbito electoral, al haber fungido como Secretaria Administrativa del Consejo Distrital Electoral 15 en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM, por lo que cuenta con conocimiento en la materia electoral.

En su escrito de intención, señala que la conformación de Consejos Electorales plurales, multidisciplinares y de carácter ciudadano es uno de los principales compromisos del sistema electoral nacional, por lo que la participación en la organización y gestión de los Procesos Electorales constituyen un factor de desarrollo y conformación de ciudadanos que a su vez articulan la democracia desde sus propias bases.

De lo anterior se desprende su interés de participar en la presente convocatoria, la conformación de los Consejos, para las próximas elecciones conlleva nuevos retos de trabajo colegiado, se distingue entre ellos la organización de uno de los procesos más grandes en la historia del país, con mayor participación de las mujeres contendiendo por un cargo de elección, sumado a la incorporación de nuevos esquemas operativos que permitan asegurar la aplicación de medidas de higiene y control, en un escenario de pandemia nunca antes visto.

Lo anterior la compromete a aportar desde su formación y experiencia, adquiridos en su participación administrativa dentro del Consejo Distrital, apegándose a las

PARA CONSULTA

normas para un desarrollo transparente, oportuno y eficaz de las tareas de los Consejos Electorales, que repercuta en los Procesos Electorales del Estado.

De su entrevista se desprende tener el interés total de participar Como Consejera Electoral, lo cual sustenta en su compromiso como ciudadana, puesto que dicha actividad así como el que se desarrolla dentro de una mesa directiva de casilla son un referente que impacta la vida democrática, refiere garantizar la Imparcialidad independientemente de su nombramiento como integrante del consejo Consultivo de los Derechos Humanos designada por el Congreso del Estado, al sujetarse a los sustentado dentro de las normas, así como a los principios rectores, ya que en su ejercicio profesional, siempre se apega a la colaboración respeto, con los estándares que marcan las instituciones pero también aportando ideas para una mejor función.

Respecto al diferendo de ideas, le gusta resolverlo mediante la comunicación y con una visión de trabajo colaborativo, dejando objetivos sustentados en las normas, para logra la participación proactiva en el grupo.

ÓSCAR LUIS FLORES RODRÍGUEZ

El C. **Óscar Luis Flores Rodríguez**, es Licenciado en Turismo, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria en el ámbito laboral se ha desempeñado como Chef de Banquetes en el Salón de Eventos Mayakar, de 2010 a 2019. Actualmente se dedica a la venta de comidas particulares.

De su experiencia en materia electoral, ha fungido como Coordinador de Organización y Capacitación Electoral del Distrito 15 Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario, 2015-2016 del IETAM; de lo que se desprende que cuenta con los conocimientos de manera amplia la materia electoral.

En su escrito de intención, manifiesta el interés de formar parte del Proceso Electoral 2020-2021, derivado de su participación 2015-2016, donde se dio cuenta de la importancia de las autoridades electorales, así como de la obligación de la ciudadanía de participar en dicha actividad. Confía plenamente en que le practicar y ejercer sus derechos como ciudadano, en relación con la elección de los gobernantes y representantes debe ser de una manera consciente y analítica, lo que resulta ser la vía de comenzar a cambiar poco a poco la sociedad. Manifiesta que para que dicho cambio sea efectivo, los ciudadanos deben exigir a dichos representantes la aplicación de leyes y reglamentos, así como el cumplimiento de las promesas, para que sean eficientes en el cargo por el cual fueron elegidos.

PARA CONSULTA

Refiere que su participación en el proceso de 2015-2106, fue la esperada por sus superiores, en virtud de haber llevado sus actividades de manera honesta, responsable y puntual.

Dentro de la entrevista, refiere a que hace 4 años participó en un Proceso Electoral, lo cual pretende repetir, para poder acrecentar conocimientos en materia electoral. Como Coordinador le toco realizar todo el circuito para la recepción de los paquetes electorales, reitera su conocimiento de los principios rectores, considerando que la Veracidad y la Transparencia sobresalen para lograr la confianza de que todo se realiza de manera correcta.

En sus actividades de trabajo en equipo, señala poder sujetarse a trabajar estando al frente o formando parte de dicho grupo, en virtud de no representar dificultad, por manejar canales de comunicación efectivos para el lograr el trabajo en conjunto de manera satisfactoria.

Las diferencias de opinión procura solucionarlas de manera inteligente, tratar de lograr acercamientos a través del diálogo y escuchando, haciendo ver a las personas que se puede realizar mejor el trabajo, siguiendo indicaciones, hasta hacer ver lo que impide realizar las actividades de una manera adecuada.

GLADYS TERESA TORRES CASTILLO

La C. **Gladys Teresa Torres Castillo,** es Licenciada en Administración, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con la Maestría en Política y Gobierno por el Colegio de Tamaulipas.

En su trayectoria se ha desempeñado dentro de la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas en los siguientes puestos: Analista Administrativo; Jefe de Unidad de Evaluación de puestos; Jefe de Departamento de Seguimiento; Encargada de Despacho de la Dirección de Evaluación del Desempeño. Actualmente es Jefe de Departamento de Seguimiento de control Interno en la Contraloría Gubernamental del estado de Tamaulipas.

En su escrito de intención manifiesta, que su deseo de participar en el proceso de selección de Consejeras y Consejeros Electorales, es por el interés de aprender de la materia electoral, para conocer aspectos relacionados a las elecciones y del sistema democrático, considera que las actividades dentro del mismo, están encaminadas a dar certeza al voto ciudadano, respetando de esa manera la voluntad en las urnas.

Menciona dentro del escrito haber sido funcionaria de casilla en el 2004, aprendiendo que las cosas deben efectuarse dentro del marco de las leyes,

PARA CONSULTA

puesto que las funciones y acciones de las autoridades deben sujetarse a los ordenamientos legales.

De su entrevista se desprende, tener la capacidad de trabajar en equipo, refiriendo que en su etapa de universitaria formó parte del Consejo Técnico de Alumnos, el cual tuvo la organización de la graduación de su generación, actualmente su actividad laboral la desarrolla como Jefa de Departamento donde debe coordinar diversas actividades, menciona contar con disponibilidad de horario.

ESTEBAN ETIENNE RUIZ

El C. **Esteban Etienne Ruíz**, es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con la Maestría en Derecho Fiscal grado obtenido dentro de la misma Universidad.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Asesor Fiscal del Servicio de Administración Tributaria, por 1 año, 8 meses; Notificador del Servicio de Administración Tributaria, por 1 año; Jefe del Departamento de Programación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, 5 años; Secretario de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia, 2 años, 6 meses. Actualmente labora como Docente y Responsable de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su escrito de intención se desprende el interés de formar parte del IETAM, en el cargo de Consejero Distrital, se considera con la suficiente capacidad para llevar de manera correcta las funciones, lo cual queda probado con su amplia experiencia laboral, tiene pleno interés de formar parte de la democracia, por lo que solicita sea considerado, a lo cual pondrá todo lo que esté a su alcance, para poner en alto el nombre del IETAM.

Dentro de la entrevista menciona que se enteró de la presente convocatoria a través de los medios electrónicos, acudió a un diplomado en materia electoral, pero derivado de la pandemia se suspendió, siempre había tenido la intención de participar, pero por el trabajo que tenía en un Tribunal Federal no tenía tiempo, ahora que labora en la biblioteca de la Facultad cuenta con la disponibilidad y el tiempo suficiente.

Manifiesta que dentro de las funciones de los Consejeros está la de evaluar y organizar lo relacionado a las elecciones; dentro del Tribunal al ser Secretario de acuerdos, contó con 12 personas a su cargo, como líder siempre se debe dar el ejemplo y enseñar al personal como hacer las cosas, una vez que aprenden se debe confiar en las funciones y actividades que realizan, cuando se encuentra con alguna persona renuente al trabajo, hace labor de convencimiento, explicando que

PARA CONSULTA

todos van en el mismo barco, que deben lograr las metas, ponerse las pilas y trabajar juntos.

Conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, detallando el de Independencia, donde la función electoral debe ser independiente de cualquier otro órgano, Objetividad, Imparcialidad en el que se debe velar por todas las partes de una situación. Se considera una persona apta para desarrollar la función electoral, derivado de saber trabajar bajo presión, así como de integrarse al trabajo en equipo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 15 en Victoria, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 15 en Victoria:

CONSEJO DISTRITAL 15 EN VICTORIA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	ELDY DARANY DÁVILA ÁLVAREZ	M	43	No	91.1
Propietario	ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ	H	41	No	88.7
Propietaria	GRISELDA CÓRDOVA RIOS	M	51	No	87.4
Propietario	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA	H	37	No	82.7
Propietaria	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ	M	52	No	84.9
Suplente	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA	H	35	No	85.2
Suplente	VERÓNICA ADRIANA BORREGO MEDINA	M	55	No	81.7
Suplente	OSCAR LUIS FLORES RODRÍGUEZ	H	29	No	77.9
Suplente	GLADYS TERESA TORRES CASTILLO	M	34	No	80.2

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	ESTEBAN ETIENNE RUIZ	H	34	No	76.1

16 XICOTÉNCATL

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ENA LIZETH VILCHIS NIETO

La **C. Ena Lizeth Vilchis Nieto** cuenta con Título de Licenciatura en Psicología, egresada del Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, además cuenta con diversos cursos y talleres relacionados en el tema de la Pedagogía y en beneficio de la juventud, así como de su participación en el diseño y construcción de los instrumentos que se aplicaron como parte de la Evaluación del Desempeño durante el año 2019, por el CENEVAL; del desarrollo de su vida laboral desde el mes de noviembre de 2009, a la fecha, labora como docente de educación media superior en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 83, del Poblado Loma Alta, municipio de Gómez Farías, del 2006 al 2008 se desempeñó como Directora del Centro Infantil Pingos en Cd. Victoria, Tam., además de haber realizado funciones de maestra frente a grupo, así como de Tutora escolar, donde coordinó 17 tutores grupales.

Además, se destaca su participación y colaboración en la dirección de un grupo de mujeres de su municipio para la elaboración de cubrebocas, como apoyo a la ciudadanía en la lucha contra la pandemia del Virus SARS COV-2(COVID-19).

Por su parte, cuenta con experiencia en la materia electoral, pues se desempeñó como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, durante el proceso comicial 2017-2018 y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

Del desarrollo de la entrevista, se advierte que cuenta con capacidad de liderazgo ya que su profesión en la docencia le ha permitido adquirir habilidades para la coordinación de grupos de trabajo, asimismo, cuenta con la capacidad de trabajar en equipo; aunado a lo anterior, tiene conocimientos de los principios rectores de la materia electoral, manifestando que se encuentra identificada con los principios de independencia e imparcialidad; también, cuenta con capacidad para dialogar, de negociación y de concertar acuerdos, además de capacidad organizativa de planeación de actividades. Expresa estar comprometida con la ciudadanía y es por

PARA CONSULTA

eso que realizó labor social para impulsar la economía en las mujeres de su municipio, y con sentido de responsabilidad al haber participado en la elaboración de cubrebocas para un sector vulnerable de su municipio, con la finalidad de mitigar la propagación del COVID-19.

Por lo antes expuesto, se estima que la aspirante cuanta con las habilidades necesarias para ejercer el liderazgo frente a un grupo de trabajo, así como para lograr la construcción de acuerdos a través de la negociación, por lo que resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos de este Consejo Electoral.

JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO

El C. **José Alfredo López Castillo** cuenta con Título de Licenciado en Derecho por la Universidad Valle de Bravo, además tiene estudios concluidos de la Maestría en Ciencias de la Educación por la Universidad del Norte de Tamaulipas; de su actividad laboral se advierte que se desempeña como Docente en el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Nº 98, desde hace 7 años.

Cuenta con experiencia en materia electoral como Capacitador-Asistente Electoral por el INE en los Procesos Electorales 2008-2009, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, así como de SE en el Proceso Electoral 2014-2015.

De su escrito de intensión se advierte que la experiencia que ha adquirido como CAE y como SE serían su aportación al órgano electoral para continuar aportando a la vida democrática de su municipio.

Del desarrollo de su entrevista se puede apreciar que cuenta con conocimientos de la materia electoral en campo, así como de los principios rectores de la función electoral, en virtud de que manifiesta que todos los acuerdos que se toman en un órgano colegiado deben ser públicos y certeros a pegados a la legalidad; por su participación como CAE y SE le han permitido adquirir habilidades para trabajar en equipo, además por su actividad como docente ha puesto en prácticas estrategias de negociación mediante el diálogo y la comunicación; por lo que su experiencia sería su mejor aportación a la integración del órgano colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS

La C. **Carmen Yaneth Ramírez Avalos,** es pasante de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Mantense de Estudios Profesional (IMEP); en la actualidad labora como Comerciante atendiendo un negocio de su propiedad, dedicado a la venta de artículos de papelería.

PARA CONSULTA

Cuenta con experiencia electoral, ya que se ha desempeñado como Capacitador-Asistente Electoral durante los procesos electorales 2007 y 2014-2015, como Secretaria del Consejo Municipal de Xicoténcatl, en el Proceso Electoral Local 2015-2016, Técnico de Organización en el mismo consejo, durante el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl en el proceso comicial 2018-2019.

Del escrito de intención sobre las razones por las cuales quiere ser consejera se denota un gran interés por participar en el proceso electivo para contribuir al desarrollo de la democracia.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que cuenta con amplios conocimientos de la materia electoral, toda vez en cada Proceso Electoral ha adquirido nuevos conocimientos ya que su experiencia abarca tanto en campo como en órganos colegiados, se destaca su capacidad para trabajar en equipo y de negociación, además se resalta su profesionalismo e integridad al manifestar que siempre su actuar lo conduce en el marco de la legalidad, por lo que su conocimiento en los principios rectores; además cuenta con disponibilidad de horario. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA

El C. **Juan José Castro Segura,** es Técnico en Enfermería General y egresado de la Licenciatura en Educación y Tecnología de la Información y la Comunicación de la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Desde hace 5 años labora como administrativo en una institución educativa dependiente de la Secretaria de Educación, atendiendo el área vocacional y profesional además de coordinar 2 tutores y maestros y atención del área escolar cuando es requerido por los estudiantes.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Propietario en el Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 y como capturista del PREP, en el proceso comicial 2015-2016.

Del escrito de intención, se desprende que tiene interés en participar como consejero electoral para servir a su municipio.

En cuanto a la entrevista demostró contar con actitud para pertenecer al órgano colegiado, tiene experiencia en el trabajo en equipo adquirida por sus conocimientos en el lugar donde labora, facilidad de palabra y capacidad para la resolución de problemas. Considera importante que la labor como Consejero Electoral debe apegarse a los principios de legalidad e imparcialidad, además de

PARA CONSULTA

manifestar no tener militancia partidista. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ

La C. **Christian Lorena Aranda Martínez,** es egresada de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante Centro de la Universidad Autónoma de Tamaulipas de la Licenciatura de Contador Público.

Labora en la Compañía Azucarera del Río Guayalejo S.A. de C.V. desde hace más de 8 años, en los cuales ha servido sus funciones como auxiliar de Recursos Humanos, encargada de tesorería y actualmente como sub-contadora en el Departamento de Contabilidad.

De su escrito de intención se advierte su conocimiento de los principios rectores de la materia electoral y su firme interés en participar como Consejera Electoral por su municipio.

Del desarrollo de su entrevista se aprecia su gran interés en participar en los procesos electorales de su municipio al ser partícipe en el órgano colegiado, cuenta con medianos conocimientos de la función electoral, al mencionar que el principios de certeza y legalidad son principios fundamentales para que los resultados sean fidedignos y confiables apegados a la ley; por su parte se destaca su habilidad de comunicación y diálogo para resolver conflictos; manifiesta que cuenta con ética profesional e integridad por lo que no accede a ningún tipo de presión indebida. Además, cuenta con disposición para atender los asuntos relacionados al órgano colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA

La C. **Diana Aracely Saldierna Montoya**, es Licenciada en Pedagogía, egresada del Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante. Actualmente cursa la maestría en Innovación Educativa en la Universidad Pedagógica Nacional. En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como Docente en diversas instituciones educativas y actualmente labora como Directora multigrado y Maestra frente a grupo en una institución de educación primaria desde hace 10 años.

Del escrito de intención se desprende que conoce los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

PARA CONSULTA

Cuenta con experiencia electoral ya que participo como consejera propietaria, del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018 y Consejera Presidenta del 16 Consejo Distrital Electoral en Xicoténcatl durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

De la entrevista se desprende que tiene conocimientos en materia electoral, además de capacidad de liderazgo, ya que en su desempeño laboral ha coordinado a la Sociedad de Padres de familia y al consejo de participación social; se advierte además su capacidad para trabajar en equipo, en virtud de manifestar que el trabajar de manera colaborativa le han dado mejores resultados en los diferentes ámbitos de su vida profesional; aunado a lo anterior, cuenta con capacidad de diálogo y negociación para la resolución de conflictos. Conoce los principios rectores de la función electoral, y manifestó no contar con afiliación partidista.

GABRIELA GUILLÉN LARA

La C. **Gabriela Guillén Lara** cuenta con estudios de nivel bachillerato como Técnica en Contabilidad del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Nº 98; en su actividad laboral se ha desempeñado como vendedora en Papelería México y actualmente se dedica a las labores del hogar y de manera conjunta administra un negocio familiar relacionado con los productos de limpieza; por lo que cuenta con la disponibilidad de tiempo suficiente para el desempeño de las funciones.

Cuenta con experiencia en materia electoral como capturista PREP durante el proceso 2015-2016 y como Auxiliar de Captura en el IETAM durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

De su escrito de intención se advierte su interés y disposición en participar como Consejera Electoral de su municipio para contribuir a un Proceso Electoral transparente, democrático y ordenado.

De su entrevista se advierte que si bien no cuenta con experiencia en órgano colegiados, conoce las funciones básicas de un consejo electoral, además de tener pleno conocimiento por los principios rectores de la función electoral, expresando que el principio de máxima publicad es todo aquello que se tiene que hacer público a la ciudadanía en general para conocimiento púbico; por su parte, se destaca su habilidad de diálogo y comunicación para la concertación de acuerdos y resolución de conflictos. Por su participación en la jornada electoral como Auxiliar PREP conoció de cerca todo lo que conlleva y transmitir a la ciudanía la voluntad del electorado, situación que le dejó aprendizajes como el trabajo bajo presión y en equipo.

PARA CONSULTA

MARTHA IMELDA OSORIO SANDOVAL

La C. **Martha Imelda Osorio Sandoval,** cuenta con Título de Profesora de Educación Primaria por el Centro de Capacitación del Magisterio; su trayectoria laboral ha sido en la docencia pues abarca del año 1977 a 1996 como Maestra frente a grupo de educación primaria, y posteriormente, del año 1996 al 2004 como Directora de la Escuela Primaria Dr. Norberto Treviño Zapata; actualmente es Maestra Jubilada.

En su escrito de intención manifiesta su interés por participar como Consejera Electoral ya que desea colaborar con la democracia en su municipio.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que cuenta con la capacidad de liderazgo, en virtud de su actividad en la docencia al haber dirigido los trabajos de los maestros a su cargo; además se destaca que posee diversas estrategias para la comunicación y el diálogo para resolver conflictos; aunado a lo anterior, resalta su compromiso con la legalidad y responsabilidad, ya que manifiesta que su actuar es en estricto a pego a las normas y leyes, y con compromiso para la realización de todas sus actividades.

ÓSCAR ADRIÁN OLVERA MALDONADO

El C. **Oscar Adrián Olvera Maldonado** cuenta con estudios parciales de la Licenciatura en Derecho por la Universidad Valle del Bravo.

De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado como Asesor de ventas en la Distribuidora GAPE, de igual forma como aseso de ventas en Abarrotes SA, por su parte se desempeñó como Responsable de área del INEGI; actualmente es propietario de negocio de abarrotes desde hace 10 años.

En el ámbito de materia electoral manifiesta haber participado como CAE en los procesos 2017-2018 y 2018-2019 por el INE.

De su entrevista se puede apreciar que cuenta con conocimientos de la materia electoral y de los principios rectores de la función electoral toda vez que su experiencia en campo como CAE, le ha permitido adquirir amplios conocimientos de la materia; por su parte ha desarrollado habilidades para el trabajo en equipo y negociación, mismos que ha aplicado para llevar a buen puerto las actividades encomendadas. Su gran interés en participar en los comicios ahora como integrante de un órgano colegiado es para aportar su experiencia y conocimientos en beneficio de la democracia en su municipio.

PARA CONSULTA

ORLANDO ESAÚ HERNÁNDEZ MATA

La C. **Orlando Esau Hernández Mata,** es egresado de la carrera de Ingeniero Mecánico por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero; de su actividad laboral se desprende que se ha desempeñado Supervisor de calderas durante 7 años en el Ingenio Azucarero ubicado en Xicoténcatl, Tamaulipas.

Del escrito de intención se desprende su interés por ser Consejero Electoral toda vez que desea contribuir al desarrollo de la democracia y fomento de la participación ciudadana en su municipio.

De su entrevista se desprende que aun cuando no cuenta con experiencia en materia electoral, cuenta con cualidades para trabajar en equipo toda vez que de su desarrollo profesional le ha permitido adquirir diversas estrategias para el manejo de grupos, al tener a su cargo personal para la realización de las tareas asignadas; además cuenta con apego a los principios rectores, al manifestar que de conformidad con el principio de legalidad, todas sus acciones las realiza en base a normas y lineamientos.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 16 en Xicoténcatl, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 16 en Xicoténcatl:

CONSEJO DISTRITAL 16 EN XICOTÉNCATL

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ENA LIZETH VILCHIS NIETO	M	38	No	79.4

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietario	JOSÉ ALFREDO LÓPEZ CASTILLO	H	51	No	80.8
Propietaria	CARMEN YANETH RAMÍREZ ÁVALOS	M	36	No	77.5
Propietario	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA	H	28	No	67
Propietaria	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTÍNEZ	M	29	No	73.4
Suplente	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA	M	36	No	73.3
Suplente	GABRIELA GUILLEN LARA	M	23	No	73.2
Suplente	MARTHA IMELDA OSORIO SANDOVAL	M	60	No	70.9
Suplente	OSCAR ADRIAN OLVERA MALDONADO	H	44	No	61.6
Suplente	ORLANDO ESAU HERNÁNDEZ MATA	H	28	No	58.4

17 EL MANTE

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA BRICIA VARGAS TORRES

La **C. María Bricia Vargas Torre**, es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Valle de Bravo.

Ha laborado como Relator y Secretaria de Acuerdos en un Juzgado de Primera Instancia Civil de 1993 a 1995, y actualmente trabaja brindando asesoría legal en un despacho privado en Ciudad Mante, Tamaulipas.

Cuenta con conocimientos y experiencia en materia electoral pues fue nombrada como consejera electoral suplente del Consejo Distrital 17 con cabecera en El Mante y desempeño el cargo de Secretaria Técnica de dicho Consejo Distrital durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; fue Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral con cabecera en El Mante, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018; y fue nombrada como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal con cabecera en El Mante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019. Además, fue designada como consejera electoral suplente del Consejo Distrital 06 del Mante del INE, para los procesos electorales federales 2017-2018 y 2020-2021, habiendo renunciado en virtud de su nombramiento como consejera electoral en el IETAM. Asimismo, fungió como observadora electoral en el Proceso Electivo Federal 2014-2015. Lo anterior da cuenta que tiene conocimiento de los principios rectores que rigen la función electoral

PARA CONSULTA

De su escrito de intención se destaca que cuenta con la motivación para continuar participando en la materia electoral, y su deseo de seguir preparándose en la misma. Considera necesario promover la participación de la ciudadanía a través de las diferentes formas que estipula la ley.

De la entrevista, así como de su trayectoria laboral se advierte que tiene capacidad de liderazgo, es analítica, sabe trabajar en equipo y delegar funciones. Tiene además habilidad para solucionar conflictos y realizar negociaciones con éxito, así como capacidad organizativa y de planeación. Conoce los principios rectores de la materia electoral, pues en la práctica los ha aplicado.

Por lo antes expuesto, se concluye que es un perfil idóneo para encabezar el Consejo, pues como se aprecia sus capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral.

FIDEL GALLARDO RAMÍREZ

El **C. Fidel Gallardo Ramírez,** es Licenciado en Derecho por parte de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, campus Tampico-Madero, y cuenta con una Maestría en Ciencias Penales por parte de la misma institución. Asimismo, ha tomado diversos cursos como son: Curso Taller de Actualización en Derecho Familiar; Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo; Especialidad en Justicia para Adolescentes; Curso de Capacitación en el Uso del IUS 2006; y Computación Básica y Aplicaciones.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Secretario de Acuerdos en el Consejo Tutelar para Menores en El Mante de 1986 a 1988; como Asesor Jurídico del Banco de Crédito Rural en El Mante de 1989 a 1993; como Secretario Relator de Acuerdos en el Poder Judicial del Estado de 1993 a 2008; como Secretario del Ayuntamiento de El Mante de 2011 a 2013; y como Procurador de la Defensa del Menor en el DIF de Xicoténcatl de 2014 a 2018. Actualmente se dedica al litigio.

En el Proceso Electoral Federal 2014-2015 participó como Observador Electoral, lo cual da cuenta de su compromiso democrático.

De su escrito de intención se destaca su motivación para participar de manera activa en el Proceso Electoral 2020-2021, enalteciendo sus valores democráticos. Asimismo, demuestra sus aptitudes de trabajo en equipo, como de comunicación, abogando por la transparencia del proceso.

De su entrevista se destaca su facilitad para integrar equipos, así como una profunda convicción democrática, dando cuenta de su amplia experiencia

PARA CONSULTA

profesional, la cual aportara a los trabajos del Consejo para sacar adelante el proceso electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA

La C. Martha Guadalupe Avilés Acuña, es Ingeniera Bioquímica Industrial, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y cuenta además con una Maestría en Docencia de la misma institución educativa. Asimismo, ha tomando los siguientes cursos: Diplomado Lenguaje Corporal y Detección de Mentiras; Curso-Taller Educación centrada en el aprendizaje; Fortalecimiento Pedagógico; Perito en Grafología.

De su trayectoria laboral se destaca que a laborado como Agente de Ventas en Cellmart de 2006 a 2009, como Recepcionista en COMVICSA de 2009 a 2012, como Secretaria de Dirección de Recursos Humanos en el Ingenio de El Mante en 2012. Actualmente labora como docente desde el año 2013. En estos trabajos ha desarrollado aptitudes como trabajo en equipo y trabajo bajo presión.

En el ámbito electoral, fungió como Secretaria de mesa directiva de casilla, en la jornada comicial federal celebrada el día 5 de julio de 2009, así como Consejera Electoral Propietaria en el Consejo Distrital Electoral 17 con cabecera en el municipio de El Mante, en el Proceso Electoral Local 2018-2019. Lo anterior da cuenta del compromiso democrático, así como tener nociones de los principios rectores de la función electoral.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que es una persona que sabe trabajar en equipo, demostró capacidad para resolver problemas pues en la práctica ha tenido que atender conflictos de índole académico, aplicando el diálogo y la negociación para su resolución. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR

El **C. Ricardo Enríquez Salazar**, es Técnico Industrial Electricista, y cuenta con estudios de Ingeniería Eléctrica inconclusos. Asimismo, ha tomado cursos de Propiedad Intelectual, Capacitación en Patrimonio y un Curso sobre la Independencia Nacional y la Revolución Mexicana, lo cual da cuenta de la pluralidad de intereses y conocimientos con los que cuenta.

En la actualidad se desempeña como Editor y Director General de Editorial Diamante desde hace más de 23 años, además de ser escritor, editor, historiador, gestor y promotor cultural, siendo designado como parte del jurado calificador en concursos de Oratoria.

PARA CONSULTA

Cuenta con diversos reconocimientos y distinciones en ámbito de la cultura y las artes, habiéndose desempeñado como Encargado y posteriormente como Director de las casas de la Cultura en El Mante, Tamaulipas.

Tiene experiencia electoral, pues ha participado como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral Local de 1998, además de que ha sido Consejero Electoral Propietario en tres ocasiones; la primera en el Consejo Distrital 17, con cabecera en El Mante, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Local 2012-2013; como Consejero Electoral Propietario en el Consejo Municipal con cabecera en El Mante, en el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejero Electoral Propietario en el mismo órgano desconcentrado en el Proceso Electoral Local 2018-2019. Esto da cuenta del compromiso democrático del ciudadano.
De su escrito de intención se destaca su afán de que las autoridades electorales actúen con estricto apego a las normas, así como como a transparencia. Asimismo, señala que los ciudadanos que sean designados como consejeros deben estar conscientes de la responsabilidad que implica desempeñar ese cargo.

De la entrevista se desprende que tiene habilidades para trabajar en equipo y capacidad de liderazgo, cualidades que ha adquirido en el desempeño de su vida laboral.

Tiene capacidad de comunicación e interacción con las personas, en su labor como Consejero le toco ser mediador y conciliador logrando acuerdos con los partidos. Conoce los principios rectores de la función electoral, además de tener vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta idóneo para integrar los trabajos del Consejo.

YESENIA FLORES BARRAGÁN

La C. Yesenia Flores Barragán, es egresada de la Licenciatura en Arquitectura de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con estudios de Maestría en Docencia, por la misma Universidad, y actualmente se encuentra cursando estudios de Doctorado en Políticas Educativas en el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Supervisora en diversas compañías de construcción en la zona sur del estado y lleva 23 años dedicándose a la docencia, impartiendo clases en la Institución Valle de Bravo y en la Secretaría de Educación Pública. Actualmente labora en el Instituto Mantense de Estudios Profesional donde además de dar clases, realiza actividades de proyección de la institución en el área social y cultural.

En materia electoral, tomo un curso del Sistema de nulidades en materia electoral impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de

PARA CONSULTA

la Escuela Judicial Electoral, lo cual da cuenta de su compromiso democrático, así como del interés por conocer sobre la materia electoral.

En su escrito de intención da cuenta del compromiso cívico y social que tiene para sus conciudadanos, así como su apego a valores éticos.

De la entrevista se desprende que cuenta con facilidad para relacionarse con las personas, que es una persona que busca dar solución a los problemas, y que cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función. Asimismo, tiene conocimiento de los principios que rigen la función electoral.

Tiene capacidad de organización, trabajo en equipo y negociación, lo que fortalecería el adecuado funcionamiento del órgano colegiado. Es por ello que resulta un perfil idóneo para ocupar el cargo de Consejera.

SUPLENTES

EMILIANO JOSÉ SALATINO FERNÁNDEZ

El **C. Emiliano José Salatino Fernández**, es egresado de la carrera de Licenciatura en Biología por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, y cuenta con una Maestría en Ciencias en Biología por parte de la misma institución educativa.

En el ámbito laboral trabajo como Responsable de Proyectos para una empresa, lo que le permitió conocer zonas rurales. Asimismo, los últimos 7 años ha trabajado como Jefe del Departamento de Innovación Agrícola Sustentable en el Instituto Tecnológico Superior de El Mante, así como Coordinador de la Carrera de Ingeniería del mismo nombre, lo cual le ha permitido desarrollar diversas habilidades en el trato con las personas.

De su escrito de intención se destaca encuentra convencido de la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales, la cual no solo se circunscribe a la emisión del voto, sino también en los actos previos y posteriores a la jornada electoral.

De su entrevista se desprende que por motivos laborales ha tenido que vivir en diferentes ciudades, lo cual le brinda diferentes perspectivas. Asimismo, al ser Coordinador de una Carrera en una institución educativa, ha desarrollado habilidades para el diálogo, la comunicación, y la negociación, así como liderazgo para poder cumplir con sus funciones. Cuenta con disponibilidad de tiempo para la atención de las tareas como Consejero Electoral, y tiene nociones de las cargas de trabajo que implica la función.

PARA CONSULTA

KEYLA XIOMARA OVIEDO RODRÍGUEZ

La **C. Keyla Xiomara Oviedo Rodríguez,** es egresada de la Licenciatura en Educación Media por parte de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Se ha desempeñado por diecinueve años como Docente en la Escuela Secundaria General número 1, con lo cual ha desarrollado aptitudes de trabajar bajo presión, negociación y trabajo en equipo, así como las competencias necesarias para trabajar frente a grupos.

En su escrito de intención señala que considera tener una obligación moral de participar en el proceso electoral, así como sus deseos de vigilar que se respete el voto de la ciudadanía. Refiere que dentro de las materias que ha impartido se encuentra la de Educación Cívica, por lo cual se identificar con los principios rectores de la función electoral.
En su entrevista mostro facilidad de palabra, de resolución de conflictos, señalo que en su experiencia como docente ha vivido diversas situaciones que le han dado las herramientas necesarias para poder llevar a cabo la función de consejera.

JESÚS CARLOS FLORES GARCÍA

El **C. Jesús Carlos Flores García**, es egresado de la carrera de Ingeniería Eléctrica del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero, y cuenta con una Maestría en Docencia de parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, tomo un Seminario sobre automatización automática.

En su trayectoria laboral señala que se desempeñó como Supervisor de Turno en el Ingenio de El Mante, y actualmente tiene diez años laborando como Jefe de División de Ingeniería Industrial en el Instituto Tecnológico Superior de El Mante.

En sus ocupaciones, ha estado frente a grupo, desarrollando aptitudes de trabajo bajo presión, comunicación y solución de conflictos. Asimismo, se ha encargado de coordinar equipos de trabajo.

En su escrito de intención señala que gracias a la participación ciudadana se ha conseguido la alternancia en el poder en nuestro país de manera pacífica y ordenada siendo las autoridades electorales un baluarte fundamental para dicho logro.

En su entrevista demostró tener nociones de los principios rectores de la función electoral, así como su compromiso democrático. Asimismo, señalo que como parte de sus actividades se encuentra dar atención al alumnado, por lo cual es una

PARA CONSULTA

persona que sabe escuchar a los demás, con lo cual demuestra tener aptitudes de comunicación.

MARÍA JOSÉFINA MORENO VALLES

La **C. María Josefina Moreno Valles,** cuenta con estudios de Ingeniería en Sistemas Computacionales por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015; como CAE en el Proceso Electoral Local 2015-2016; como CAE en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; y como CAE en el Proceso Electoral Federal 2018-2019. Lo anterior demuestra el compromiso democrático de la ciudadana, así como su conocimiento de los principios rectores de la materia electoral.

En su entrevista demostró que cuenta con las aptitudes de trabajar en equipo, de trabajar bajo presión, de comunicación y negociación. Asimismo, en base a su experiencia como CAE, demostró nociones sobre la función que realizan los Consejos durante el Proceso Electoral.

FERNANDO GONZÁLEZ MIRANDA

El **C. Fernando González Miranda**, es egresado de la carrera de Ingeniero en Sistemas Computaciones de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Campus Mante-Centro.

Labora desde hace 18 años, como Docente en Tecnología Educativa, en una escuela de nivel primaria, además de haberse desempeñado como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, por lo que no es ajeno al conocimiento de la materia electoral.
Del escrito de intención se desprende su deseo de participar e involucrarse en el desarrollo de las distintas etapas del proceso y ser partícipe de la vigilancia y supervisión del proceso electivo.

De la entrevista, se desprende que cuenta con capacidades de negociación y diálogo, además de contar con aptitudes para trabajar en equipo, buena comunicación e interacción con las personas.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 17 en El Mante, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad

PARA CONSULTA

y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 17 en El Mante:

CONSEJO DISTRITAL 17 EN EL MANTE

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	MARÍA BRICIA VARGAS TORRES	M	50	No	88.4
Propietario	FIDEL GALLARDO RAMÍREZ	H	64	No	81.3
Propietaria	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA	M	33	No	84.8
Propietario	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR	H	74	No	79.2
Propietaria	YESENIA FLORES BARRAGÁN	M	48	No	78.1
Suplente	EMILIANO JOSÉ SALATINO FERNÁNDEZ	H	39	No	75.7
Suplente	KEYLA XIOMARA OVIEDO RODRÍGUEZ	M	44	No	76.4
Suplente	JESÚS CARLOS FLORES GARCÍA	H	37	No	72.2
Suplente	MARÍA JOSÉFINA MORENO VALLES	M	49	No	66.5
Suplente	FERNANDO GONZÁLEZ MIRANDA	H	47	No	71

18 ALTAMIRA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CARILÚ ZARATE BARRERA

La **C. Carilú Zarate Barrera**, cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carrera de Licenciada en Derecho por la Universidad del Golfo.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Profesionista independiente, actualmente administra un negocio de alimentos de su propiedad.

PARA CONSULTA

En cuanto al ámbito electoral, cuenta con una amplia experiencia al haber fungido como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2011-2012, 2014-2015 y 2015-2016; como CAE del IETAM en el Proceso 2012-2013; como SE en el Proceso Electoral 2017-2018 y como Presidenta del Consejo Distrital Electoral 18 de Altamira durante el Proceso de 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene conocimientos sobre las funciones que debe realizar como Consejera Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales considera que la legalidad es la base de todos los demás. Es una persona responsable, proactiva y comprometida en todo lo que realiza, tiene capacidad organizativa, sabe trabajar en equipo y desempeñar roles de liderazgo para la toma de decisiones y la solución de conflictos cuando así se requiere y ante situaciones adversas sabe trabajar bajo presión y mantener la calma para llevar a buen puerto las funciones que le sean encomendadas.

En su escrito de intención, manifiesta su entusiasmo por ser parte del IETAM, en donde se vela porque el voto de cada ciudadana y ciudadano sea respetado por igual, asimismo, desea seguir contribuyendo al funcionamiento de los Consejos Electorales y seguir aprendiendo sobre los procedimientos inherentes al desarrollo de los Procesos Electorales.

Ahora bien, partiendo de que el pasado es un buen predictor de comportamientos futuros, su trayectoria y formación profesional, así como su experiencia en la materia electoral, son de valor fundamental ya que aboban al fortalecimiento de la estructura del órgano electoral, al tiempo que brindan imparcialidad y transparencia de los procesos electorales, aspectos esenciales que demanda la función electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación para dirigir los trabajos del Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Además, de que fortalece a la aplicación del principio de paridad de género.

AURELIO SEGURA OCHOA

El **C. Aurelio Segura Ochoa**, cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Filosofía por el Instituto de Estudios Superiores de Tamaulipas, además, cuenta con una Maestría en Gestión de Instituciones Educativas por el Instituto Universitario Abraham Lincoln.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Docente en distintas Instituciones Educativas, como la Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP), el Colegio Boston Altamira y la Universidad del Atlántico.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como CAE del IETAM y del INE, durante los Procesos Electorales 2009-2010 y 2014-2015, respectivamente; como SE del INE en los Procesos 2011-2012 y 2017-2018; como Consejero Electoral del Consejo Distrital 19 Miramar en el Proceso 2018-2019; y como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Altamira en los Procesos de 2012-2013 y 2015-2016.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y disciplinada, sabe colaborar dentro de un equipo de trabajo y al haber sido Consejero Presidente tiene capacidad de liderazgo y de manejo de grupos, así como de negociación y solución de conflictos. Asimismo, conoce sobre las funciones que deben desempeñar los Consejero Electorales y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

En su escrito de intención, manifiesta su entusiasmo por seguir involucrado dentro de los Procesos Electorales ya que es una prioridad para él contribuir al fortalecimiento de la vida democrática del país, además que desea predicar con el ejemplo a sus jóvenes alumnos y poder transmitirles la importancia de trabajar y participar juntos para tener un mejor país y hacer valer los derechos que tenemos como ciudadanos.

Por lo antes expuesto, se concluye que es un perfil idóneo para integrar el Consejo Electoral, pues como se aprecia sus capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral.

ALONDRA SELENA CORONADO ROMERO

La **C. Alondra Selena Coronado Romero**, cuenta con estudios a nivel Superior como Técnico Superior Universitario en Química Área Industrial por la Universidad Tecnológica de Altamira.

De su entrevista se advierte que posee capacidad organizativa, sabe colaborar dentro de un equipo de trabajo y solucionar conflictos utilizando el dialogo y fungiendo como mediador en las situaciones que se presenten, además, tiene habilidades para el trato con grupos de personas.

Asimismo, a pesar de su poca experiencia con la materia electoral, muestra disposición para aprender y desempeñar el cargo con estricto apego a los principios rectores, de los cuales resalta la importancia de la legalidad porque le

PARA CONSULTA

gusta que todas las actividades se realicen en apego a las Leyes y reglamentos aplicables.

En su escrito de intención, manifiesta el interés que tiene por conocer a detalle todas las actividades que las Instituciones Electorales realizan para poder llevar a cabo un Proceso Electoral, así como su deseo por participar como Consejera Electoral y contribuir a la democracia de su municipio desempeñando un papel con imparcialidad y transparencia, además de garantizar a la ciudadanía resultados confiables y fidedignos.

Por otro lado, se aprecia que posee la capacidad para adaptarse en los trabajos de cualquier equipo, además considera relevante el saber escuchar las distintas opiniones para poder lograr la construcción de acuerdos en común a través del dialogo y la comunicación, asimismo, cuenta con las habilidades necesarias para la toma de decisiones y el trabajo bajo presión.

Por lo antes expuesto, se estima que la aspirante cuanta con las habilidades y capacidades necesarias para desempeñar adecuadamente el cargo como Consejera Electoral.

OMAR HIDALGO SANTIAGO

El **C. Omar Hidalgo Santiago**, se encuentra cursando sus estudios a nivel Superior de la carrera de Médico Cirujano Dentista en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Equipajero en la empresa Transpais y como Auxiliar de abarrotes en la Tienda Su Bodega. En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, durante el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Auxiliar de recepción del IETAM y en el Proceso 2018-2019 participó como CAE del INE.

De su entrevista se advierte que sabe colaborar dentro de un equipo de trabajo y trabajar bajo presión, habilidades que pudo poner en práctica en su labor como CAE, es una persona comprometida con cada encomienda que se le da y tiene facilidad para la solución de conflictos a través del diálogo y la negociación, para tratar de llegar a un acuerdo en el que ambas partes estén de acuerdo.

Por otro lado, conoce las funciones que se llevan a cabo dentro de un Consejo Electoral y sabe cuáles son los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar, de los cuales destaca la importancia de la imparcialidad, por el hecho de que se debe dar un trato igualitario a cada una de las representaciones partidistas del Consejo.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, manifiesta ser una persona responsable y disciplinada y que posee las aptitudes necesarias para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, además de que le gusta asumir nuevos retos constantemente, también se aprecia su interés por seguirse involucrando cada vez más en el desarrollo de los Procesos Electorales y contribuir a la vida democrática de su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que es una persona idónea para integrar el Consejo Electoral, aportando su visión y sus capacidades para fortalecer el trabajo en equipo del colegiado.

GERARDO CASTILLO GARCÍA

El **C. Gerardo Castillo García**, cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero Industrial y de Sistemas por la Universidad Interamericana del Norte.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Supervisor y Control de materiales en la empresa Astilleros Internacionales de Tampico; como Colaborador independiente en Proyecto EnMX Spam Labeling para el cliente BING México Microsoft; y como Evaluador de motores de búsqueda en Isofstone. Actualmente, labora como Evaluador de motores de búsqueda en Teemwork.ai.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, durante el Proceso Electoral de 2015-2016, fungió como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla en el cargo de Presidente.

De su entrevista se advierte que tiene experiencia en el manejo de grupos, tiene capacidad para el diálogo, comunicación y para la solución de conflictos, asimismo, muestra disposición para colaborar dentro de un equipo de trabajo y sabe trabajar bajo presión.

Por otro lado, tiene conocimiento sobre las funciones y actividades que se deben realizar en el encargo como Consejero Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales destaca la legalidad por su importancia.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por participar como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021, comprometiéndose a desempeñar sus funciones en un marco de respeto y con una actitud de servicio, responsabilidad, honestidad, colaboración, honradez, empatía y trabajo conjunto coordinado.

El perfil del ciudadano es el adecuado para integrar el colegiado, además que sus aportaciones en diversos temas, así como su conocimiento en sistemas, abonaran al desarrollo de las diversas funciones del Consejo Electoral. Es por ello que es un perfil idóneo para integrar el Consejo.

PARA CONSULTA

SUPLENTES

LORENA GARCÍA GONZÁLEZ

La **C. Lorena García González**, cuenta con estudios a nivel Superior como Enfermera por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Durante su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Enfermera profesional en el Hospital Santelena, Hospital Médica Sur y Hospital Ángeles del Pedregal en la Ciudad de México; como asistente en la Asociación Nacional Pro superación Personal A.C. en la cual también impartió diversos temas enfocados al desarrollo integral de la mujer; y en el INEGI en los puestos de Encuestadora y Verificadora.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como Funcionaria de Mesa Directiva de casilla en los cargos de Escrutadora y Secretaria durante los Procesos Electorales de 2006 y 2017-2018, respectivamente.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de negociación, la cual utiliza para la solución de conflictos, además, por su profesión tiene vocación de servicio y facilidad para el trato con personas, sabe colaborar dentro de un equipo y trabajar bajo presión, asimismo, conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales destaca la legalidad y la imparcialidad.

En su escrito de intención, manifiesta la importancia de la participación ciudadana, ya que con ella se da fortaleza y legitimidad a nuestra democracia, además de que es un deber cívico de las y los ciudadanos participar en las decisiones públicas, asimismo, se aprecia su compromiso e interés por formar parte de un Consejo Electoral y desempeñarse bajo los principios de certeza, legalidad, independencia e imparcialidad.

Se considera que, su integración en dado caso al Consejero Electoral, fortalecerá las actividades propias del colegiado.

JORGE ELÍAS FLORES ESPINOSA

El **C. Jorge Elías Flores Espinosa**, cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Derecho por el Instituto Universitario Abraham Lincoln.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Despachador de Telas en “Maquiladora Uniformes Tampico”; y como Empleado General en la Tienda de Autoservicio Modelorama. Actualmente y desde hace 2 años, labora como Asistente Jurídico en la Notaria Pública No. 278.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte que posee cualidades para el trabajo colaborativo dentro de un equipo, tiene facilidad de diálogo y comunicación, lo cual ayuda a que sea capaz de dar solución a conflictos, asimismo, tiene habilidades para la toma decisiones.

Por otro lado, a pesar de su poca experiencia en la materia electoral, muestra tener conocimientos básicos sobre las principales funciones que debe llevar a cabo un Consejero Electoral durante el desarrollo del Proceso Electoral, así como de los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo por participar como Consejero Electoral para conocer más a detalle lo que se realiza en un Proceso Electoral, no solo como elector y así aprender más sobre el sistema democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, al aportar sus destrezas al trabajo en equipo del órgano electoral.

ENOE SÁNCHEZ PÉREZ

El **C. Enoe Sánchez Pérez**, cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero en Química Industrial por el Instituto Politécnico Nacional, además, tiene una Maestría en Ingeniería Ambiental por la Universidad del Noreste.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Titular de Química Industrial en el Instituto de Capacitación Técnica para el Trabajo de Altamira; y en la Universidad Tecnológica de Altamira ha desempeñado los cargos de Director de la Carrera de Química Industrial, Director de Planeación y Evaluación y Secretario Académico; actualmente y desde hace dos años, labora en esta misma Institución Educativa como Profesor Titular C.

De su entrevista se advierte que cuenta con la disponibilidad y disposición necesaria para ejercer el cargo como Consejero Electoral, tiene facilidad de palabra y sabe trabajar con grupos de personas debido a su profesión como Docente, además, cuenta con habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión.

Por otro lado, destaca la importancia de que un Consejero realice todo conforme a las normas y reglamentos previamente establecidos y considera que la legalidad y la objetividad son de los principios rectores más relevantes que deben considerarse en el actuar como funcionarios electorales, asimismo, tiene la capacidad para la toma de decisiones y la solución de conflictos.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo por participar como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2020-2021 para poder servir a la sociedad y

PARA CONSULTA

vigilar el cumplimiento de la legalidad de cada uno de los votos emitidos por las y los ciudadanos de su municipio, lo que es de gran valía para la consecución de las actividades del órgano colegiado.

LAURA BETANCOURT GODÍNEZ

La **C. Laura Betancourt Godínez**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Contabilidad por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 105.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Supervisor de Entrevistadores del INEGI. En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2014-2015, 2017-2018 y 2018-2019; como SE en el Proceso 2015-2016; y como Capturista de Datos PREP del IETAM durante los comicios de 2012-2013.

De su entrevista se advierte que tiene vocación de servicio y facilidad para el trato con las personas, además, derivado de sus experiencias como Capacitadora sabe trabajar y colaborar dentro de un equipo, así como trabajar bajo presión y contra reloj, también posee habilidades de diálogo y comunicación, misma que utiliza para la solución de conflictos. Por otro lado, conoce los principios rectores que rigen la materia, y menciona que la legalidad es de los más importantes, ya que si todo se hace conforme a la Ley de ahí se desprenden el resto de los principios.

En su escrito de intención, expone que le gustaría participar como Consejera Electoral para apoyar, asistir y vigilar el cumplimiento de las disposiciones que marca la Ley en materia electoral, así como para observar que se cumplan los principios rectores que rigen la materia.

GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUÍZ

La **C. Graciela Alejandra Olivo Ruíz,** cuenta con estudios a nivel Superior como Químico Farmacéutico Biólogo por la Universidad del Noreste.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Entrevistadora de encuesta básica del Censo de Población y Vivienda 2020 en el INEGI. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como Capacitador Asistente Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2007, 2008-2009, 2010 y 2012-2013; y como CAE del INE en los Procesos 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene conocimiento sobre los distintos procedimientos inherentes al desarrollo del Proceso Electoral y destaca la importancia de la certeza como principio rector. Por otro lado, cuando se presenta

PARA CONSULTA

un conflicto asume el papel de mediador para tratar de solucionarlo, menciona que prefiere trabajar de manera colaborativa dentro de un equipo, además, sabe trabajar bajo presión y tiene capacidad de diálogo y comunicación. Asimismo, menciona que lo que aportaría al órgano colegiado sería su responsabilidad y compromiso, ante todo.

En su escrito de intención, manifiesta contar con los conocimientos y experiencia necesaria para desempeñar el cargo como Consejero Electoral y su interés por contribuir a la vida democrática del país y vigilar que todos los procedimientos se lleven a cabo en el marco de transparencia y legalidad que se requiere.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 18 en Altamira, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 18 en Altamira:

CONSEJO DISTRITAL 18 EN ALTAMIRA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	CARILU ZARATE BARRERA	M	48	No	88.5
Propietario	AURELIO SEGURA OCHOA	H	44	No	86.3
Propietaria	ALONDRA SELENA CORONADO ROMERO	M	22	No	76.9
Propietario	OMAR HIDALGO SANTIAGO	H	20	No	84.1
Propietario	GERARDO CASTILLO GARCÍA	H	40	No	82.9
Suplente	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ	M	42	No	83.9
Suplente	JORGE ELÍAS FLORES ESPINOSA	H	23	No	82.9
Suplente	ENOE SÁNCHEZ PÉREZ	H	51	No	81.2

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	LAURA BETANCOURT GODINEZ	M	47	No	79.7
Suplente	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ	M	50	No	77.4

19 MIRAMAR

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JUAN ARMANDO OLGUÍN SÁNCHEZ

Del análisis de la documentación proporcionada por el **C. Juan Armando Olguín Sánchez**, se advierte que cuenta con estudios de nivel Superior como Licenciado en Derecho, lo cual lo acredita con título profesional expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo del análisis curricular se aprecia que el aspirante tiene pleno interés en seguir preparándose y actualizándose constantemente, particularmente en temas que guardan relación con la materia electoral, lo anterior, en virtud de que cuenta con múltiples reconocimientos que dan constancia de su interés en estar siempre vigente.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Maestro en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, en la Universidad Valle de Bravo Campus Mante, en el ICEST Mante y en la UNIDEP de Cd. Mante; como Actuario Fiscal en el SAT; y como Inspector de Alcoholes en el Ayuntamiento de Altamira. Actualmente y desde hace 5 años, se desempeña como Abogado Litigante de manera independiente y como Catedrático en el área de Derecho en la Universidad Desarrollo Profesional de Altamira, actividades que le han permitido dotarse de habilidades de comunicación, trabajo en equipo y resolución de problemas de manera pacífica y diligente; así como desempeñar roles de liderazgo de llegar a necesitarse.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, ha fungido como Auxiliar Jurídico en la Junta Distrital Electoral 07 del INE y como Consejero Electoral del Consejo Distrital Electoral 18 de Altamira durante el Proceso Electoral 2015-2016. Asimismo, cuenta con un Diplomado en Derecho Electoral por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de diálogo y comunicación, mismas que utiliza para la solución de conflictos, además manifiesta adoptar el papel de mediador cuando así es necesario, tiene habilidades organizativas y sabe trabajar con grupos de personas, asimismo, tiene experiencia como miembro

PARA CONSULTA

de la Sociedad de Padres de familia lo que lo hace tener capacidades de liderazgo.

De su escrito de intención se aprecia su interés por seguir involucrado dentro de los Procesos Electorales y participar como Consejero Electoral, ya que lo considera como la forma de dar ejemplo de participación ciudadana a la ciudadanía y así poder ser testigo de que las elecciones son llevadas a cabo de manera transparente y legal, asimismo, para dar cuenta de que en nuestro país y en nuestro estado las elecciones se rigen bajo un esquema de valores y principios en favor de la democracia, al tiempo que su aportación velará por llevar a buen puerto las reglas del juego democrático, asimismo, reitera que las elecciones y sus instituciones son hechas y dirigidas por ciudadanos y paras los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral.

LIDIA RITA BONILLA DELGADO

La **C. Lidia Rita Bonilla Delgado**, cuenta con estudios de nivel Superior como Pasante de la carrera de Licenciada en Turismo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Reportera del Periódico el Tiempo de Tampico; Editora y Directora General de la Revista Detalles del Mes; Corresponsal en la Revista Poste Restante Correo; y como Reportera, Publicista y Corresponsal en el Diario y Semanario debate; actualmente y desde hace 11 años, labora como Corresponsal en el Sol del Sur de Tampico.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, fungió como Observadora Electoral durante el Proceso Electoral 2014-2015; como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Altamira en los Procesos 2004-2005 y 2017-2018; y como Consejera Electoral del Consejo Distrital Electoral 19 de Altamira en el Proceso 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene experiencia con el manejo de grupos, manifiesta que le gusta trabajar en equipo y colaborar dentro de un grupo, además, al haber fungido como Consejera Electoral conoce sobre las distintas actividades que se realizan dentro de un Consejo Electoral y resalta la importancia de la máxima publicidad por su profesión y porque se debe informar a la ciudadanía sobre todo lo que se realiza. Por otro lado, es una persona comprometida y profesional, que tiene habilidades para la toma de decisiones y la

PARA CONSULTA

solución de conflictos a través del diálogo y la negociación para llegar a un acuerdo en el que todas las partes estén de acuerdo.

En su escrito de intención, manifiesta que quiere participar como Consejera Electoral porque es su manera de contribuir con su municipio y país y con la ciudadanía, asimismo, quiere ser parte del engranaje que trabaja y que se esfuerza por tener un proceso democrático de donde la sociedad pueda realizar la elección de las autoridades que la representarán.

Por lo anteriormente mencionado, es conveniente referir que la persona en mención reúne las aptitudes y capacidades requeridas para ocupar el cargo de Consejera Electoral, toda vez que podría aportar una visión diferente dentro del órgano colegiado, motivo por el cual se considera idóneo para ocupar el mencionado puesto. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ

El **C. Juan Carlos Quintanar Pérez**, cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero Químico por el Instituto Tecnológico de Ciudad Madero.

Actualmente y desde hace 8 años, se desempeña como Docente en la Preparatoria Tecnológica Municipal de Altamira. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como CAE del IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013 y del INE en el Proceso 2014-2015; y como Consejero Electoral de los Consejos Distritales Electorales 18 Altamira y 19 Miramar en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019, respectivamente.

Del desarrollo de su entrevista, se advierte que tiene capacidad para el manejo de grupos y facilidad de palabra derivado de su experiencia como Docente, menciona que los conflictos regularmente de deben a una mala comunicación, por lo que la mejor forma de darles solución es a través del diálogo, sabe trabajar en equipo y bajo presión y posee cualidades que le permiten la toma de decisiones. Por otro lado, conoce sobre las funciones de un Consejero Electorales y los principios rectores de la materia, de los cuales destaca la certeza, objetividad y máxima publicidad.

En su escrito de intención, queda de manifiesto su deseo por aportar sus conocimientos y talentos para el Proceso Electoral 2020-2021 como Consejero Electoral y se compromete a llevar a cabo las encomiendas que le sean asignadas y hacer cumplir la Ley Electoral vigente, así como a cerciorarse de que el IETAM, cumpla con éxito la organización y desarrollo del Proceso Electoral.

PARA CONSULTA

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral, sin duda abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades que se realicen en el organismo electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA

La **C. Ana Isabel Colima Goytortúa**, se encuentra cursando la carrera de Licenciada en Derecho en el Instituto Universitario Abraham Lincoln de Altamira.

En la materia electoral, cuenta con una vasta experiencia al haberse desempeñado como CAE del otrora IFE en los Procesos de 2003 y 2006, del INE durante el Proceso Electoral 2011-2012 y del IETAM en los Procesos 2009-2010 y 2012-2013; como SE del INE en los comicios de 2014-2015; como Auxiliar de Cartografía del INE en el Proceso 2014-2015; como Consejera Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019; y como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral del Distrito 18 Altamira en el IETAM.

De su entrevista se advierte la amplia experiencia que tiene en la materia electoral, así como la facilidad con la que cuenta para la solución de conflictos que pudieran presentarse dentro del Consejo Electoral, asimismo, considera relevante poder llegar a acuerdos en común mediante el dialogo y una comunicación efectiva, siempre respetando los puntos de vista de todos los integrantes del grupo.

En ese mismo sentido, y derivado de sus experiencias como Capacitadora y Supervisora Electoral, ha adquirido las habilidades para poder adaptarse al trabajo en equipo y bajo presión, también ha desarrollado cualidades de negociación.

De su escrito de intención se aprecia su entusiasmo por seguir incursionando dentro del desarrollo de los Procesos Electorales, manifiesta que a lo largo de su experiencia electoral siempre ha tenido resultados certeros, legales y apegados a derecho. Del mismo modo, muestra su compromiso por desempeñar adecuadamente el cargo como Consejera Electoral, con la finalidad de que la ciudadanía pueda confiar en los resultados del Consejo Electoral.

Por lo expuesto se estima que la ciudadana de referencia es idónea para ocupar el cargo de consejera electoral ya que posee competencias necesarias que podrían complementarse con las adquiridas por el resto de las otras personas que participan para integrar el consejo electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

PARA CONSULTA

GERARDO GONZÁLEZ CASTILLO

El **C. Gerardo González Castillo**, cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma Metropolitana.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Prestador de Servicio Social en la Secretaría de Gobernación y como Asesor Jurídico Independiente en un negocio de su propiedad. Actualmente y desde hace 2 años, labora como Profesionista en la Dirección de Energía del Municipio de Altamira.

De su entrevista se advierte que cuenta con la disponibilidad y disposición necesaria para desempeñar el cargo de Consejero Electoral de una manera adecuada, conoce los principios rectores que rigen la materia y considera como el más importante la legalidad, con la que se deben llevar a cabo cada una de las actividades dentro de un Consejo Electoral.

Por otro lado, le gusta trabajar en equipo, aprender de los integrantes y compartir sus propios conocimientos con los demás, tiene facilidad de palabra y considera tener habilidad para la solución de conflictos y para la negociación.

En su escrito de intención, manifiesta ser un joven Tamaulipeco comprometido, interesado y preocupado por la vida democrática de su municipio y que considera la materia electoral de suma importancia, asimismo, se compromete a ejercer el cargo como Consejero Electoral con honestidad, objetividad, responsabilidad y excelencia.

Por todo lo anterior, es menester considerar al ciudadano en comento, para integrar el Consejo Electoral, en virtud de tener cualidades y habilidades demostradas que lo convierten en una persona idónea que podría ser de gran utilidad dentro del mencionado Consejo. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

SUPLENTES

GUADALUPE MARÍA LEÓN NARVÁEZ

La **C. Guadalupe María León Narváez**, cuenta con estudios de nivel Superior como Licenciada en Informática Administrativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Entrevistadora del INEGI. En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido en numerosas ocasiones como CAE, en el otrora IFE durante los Procesos Electorales 2005-2006, 2008-2009, 2009-2010 y 2011-2012; en el IETAM durante los Procesos de

PARA CONSULTA

2003-2004, 2007 y 2012-2013; y en el INE durante los comicios de 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que tiene una amplia experiencia como Capacitadora lo que le ha permitido desarrollar habilidades de trabajo en equipo, negociación y trabajo bajo presión, además de que ha tenido que solucionar y solventar las diversas situaciones complicadas que se presentan. Por otro lado, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia, de los cuales destaca la legalidad y la máxima publicidad, sin embargo, deja claro que todos son igual de importantes y necesarios, asimismo, conoce las principales funciones y actividades que se desarrollan dentro de un órgano colegiado.

En su escrito de intención manifiesta su deseo por ser designada como Consejera Electoral para apoyar y supervisar las actividades del desarrollo del Proceso Electoral 2020-2021, así como velar por la autenticidad y efectividad del sufragio con la finalidad de que las y los ciudadanos puedan estar seguros de que los trabajos que realizan con transparencia y apego a la legalidad.

Es por ello que debe ser considerada como integrante de este Consejo Electoral, en virtud de tener las competencias necesarias que la convierten en una persona idónea que podría ser de gran utilidad para sacar a buen puerto los trabajos del colegiado.

CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO

El **C. Carlos Enrique Ricabal Astudillo**, cuenta con estudios truncos como Licenciado en Administración por el Instituto Tecnológico de Altamira.

Actualmente, se desempeña como Asesor Financiero en la Institución Bancaria INBURSA. Por otro lado, también ha colaborado en actividades de voluntariado en la Barra de Abogados de Cd. Madero, en donde apoyó con asesorías legales gratuitas a la ciudadanía.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de negociación y mediación, lo cual le facilita la solución de conflictos, es una persona responsable y proactiva, le gusta trabajar en equipo y sabe trabajar bajo presión. Asimismo, a pesar de su poca experiencia dentro de la materia electoral, tiene la disposición y disponibilidad para aprender todo lo relacionado con el funcionamiento de los Consejos Electorales y desempeñar el cargo de una manera responsable y apegada a la legalidad.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por involucrarse de manera activa en la democracia del país y así poder conocer más a detalle cómo funciona el

PARA CONSULTA

sistema democrático, además de garantizar a las y los ciudadanos de su municipio unas elecciones transparentes.

MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PÉREZ

La **C. María de los Ángeles Carmona Pérez**, cuenta con estudios truncos a nivel Superior de la Licenciatura en Educación Primaria por la Escuela Normal "Miguel Hidalgo".

Dentro del ámbito electoral, cuenta con una amplia experiencia al haberse desempeñado en el otrora IFE como Visitador domiciliario, Jefe de especialistas en campo, Auxiliar de módulo, Notificador domiciliario, Validador y Técnico de Actualización Cartográfica; como CAE en los Procesos Electorales 2017-2018, 2015-2016, 2014-2015, 2012-2013, 2011-2012 y 2008-2009; como SE en el Proceso 2010-2011; y como Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Altamira durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que es una persona disciplinada, profesional y responsable, a lo largo de su vida se ha enfrentado a diversos retos personales los cuales ha sabido sacar adelante a través de su perseverancia y compromiso, no tiene problema con el trabajo en equipo, le gusta que haya diversos puntos de vista para así entre todos poder llegar a mejores propuestas y soluciones, asimismo cuenta con las herramientas necesarias para la toma de decisiones y la solución de conflictos a través del diálogo y la comunicación. Por otro lado, derivado de su amplia experiencia electoral, conoce cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de un Consejo Electoral y sabe cuáles son los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar, de los cuales destaca la importancia que se le está dando a la paridad de género.

En su escrito de intención, manifiesta que está convencida de que puede formar parte de un Consejo Electoral desempeñándose como Consejera y llevar a cabo todas las actividades que se requieran para cumplir y hacer cumplir los principios rectores de la materia electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio a dicho órgano colegiado, pues como se aprecian sus habilidades y competencias son evidentes, por lo que su integración abonara al buen funcionamiento del colegiado.

JOSUÉ MEZA TORRES

El **C. Josué Meza Torres**, cuenta como estudios a nivel Medio Superior por el Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios No. 78.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Supervisor de Entrevistadores en el INEGI; actualmente y desde hace 5 años labora como Comerciante en un negocio de su propiedad.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, ha fungido como CAE del IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013 y del INE en los Procesos 2011-2012, 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y comprometida en todo lo que realiza, su experiencia como Capacitador le ha permitido poder tener un buen trato con la gente, sabe cono negociar y convencerlos para que se animen a participar en la vida democrática de su municipio, sabe trabajar en equipo y dar solución a los conflictos a través del diálogo y la comunicación, lo cual resulta necesario dentro de un órgano colegiado, asimismo, tiene habilidades para la toma de decisiones. Por otro lado, destaca la importancia de la legalidad como principio rector, pues menciona que al hacer todo conforme al marco legar, se estarán cumpliendo el resto de los principios.

En su escrito de intención, expone que le gustaría participar como Consejero Electoral para contribuir de manera personal y directa en el desarrollo de la democracia del país, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales en materia electoral y haciendo que se cumplan los principios rectores en todas las actividades que lleve a cabo el Consejo Electoral.

Por lo anteriormente mencionado, se considera que el ciudadano en comento cuenta con los conocimientos requeridos para llevar a buen puerto los trabajos del colegiado, máxime que ha quedado de manifiesto el gran interés que tiene por participar en las funciones inherentes a dicho encargo.

EMMA ARVIZU ALEJANDRE

La **C. Emma Arvizu Alejandre**, cuenta con estudios truncos como Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente y desde hace 6 meses, se desempeña como Chofer privado de la compañía UBER. En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como CAE del IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013; del otrora IFE en los Procesos 2008-2009 y 2012; y del INE en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se advierte que posee gran experiencia en la materia electoral como Capacitadora lo cual le ha permitido estar preparada para enfrentar cualquier situación que se le pueda presentar, menciona que todos los principios rectores son importantes y se deben manejar como un engranaje, es una persona

PARA CONSULTA

comprometida con todo lo que hace, cada proyecto o actividad que inicia la culmina. Por otro lado, cuando tiene una situación de conflicto evita tener discusiones innecesarias, y procura utilizar la negociación para poder llegar a acuerdos en común y se le facilita la toma de decisiones y el trabajo en equipo y bajo presión.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo por seguir participando dentro de los Procesos Electorales como Consejero Electoral para continuar aprendiendo y conociendo sobre los distintos procedimientos que se llevan a cabo en los comicios, así como para contribuir a fortalecer la democracia.

Por lo expuesto, se estima que la ciudadana de referencia es un buen prospecto para ocupar el cargo de consejera electoral ya que, de sus experiencias adquiridas en el desarrollo profesional y laboral, podrían complementarse con las adquiridas por el resto de las otras personas que participan para integrar el consejo electoral.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 19 en Miramar, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 19 en Miramar:

CONSEJO DISTRITAL 19 EN MIRAMAR

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JUAN ARMANDO OLGUIN SÁNCHEZ	H	48	No	90.4
Propietaria	LIDIA RITA BONILLA DELGADO	M	58	No	87
Propietario	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ	H	35	No	85.9
Propietaria	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA	M	42	No	80.1

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietario	GERARDO GONZÁLEZ CASTILLO	H	27	No	82.9
Suplente	GUADALUPE MARÍA LEÓN NARVAEZ	M	46	No	82.5
Suplente	CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO	H	31	No	82
Suplente	MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA PEREZ	M	59	No	79.1
Suplente	JOSUE MEZA TORRES	H	46	No	77.2
Suplente	EMMA ARVIZU ALEJANDRE	M	51	No	76.6

20 CIUDAD MADERO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA

La **C. Lizeth Jovanna Trinidad Azuara,** cursó la licenciatura en Diseño Gráfico, cuenta con un diplomado en fotografía, actividad a la que actualmente se dedica; cuenta con experiencia en materia electoral ya que en el proceso 2017-2018, fue designada como Consejera Propietaria en el Consejo Municipal Electoral de Cd, Madero; y en el proceso electoral 2018-2019, se le designó como Consejera Propietaria del Consejo Distrital Electoral en el Distrital 20 de Madero, por lo cual cuenta con los cursos de capacitación que son impartidos por el IETAM, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica Difusión y Capacitación, lo que denota su interés por mantenerse actualizada y en lo tocante a la materia electoral.

Ahora bien, de su escrito de intención, queda de manifiesto que su principal motivo viene de las participaciones anteriores, en las cuales ha podido adquirir cierta experiencia que considera es necesaria ponerlas al servicio de esta integración, ya que han logrado conformar equipos de trabajo armoniosos, que le han enriquecido, al conocer más gentes que tienen el mismo objetivo que ella, el de que en el estado se organicen elecciones, que como sociedad se está enfrente a una problemática de salud y es importante trasmitir a la sociedad que los órganos electorales están preparados para seguir garantizando la celebración de las mismas.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre cómo fue su experiencia participando como Consejera, a lo que respondió que cada uno de los procesos electorales tiene sus peculiaridades, la primera vez le toco ser nueva así que se trató de un gran aprendizaje, poniendo atención de los que tenían experiencia para sacar lo mejor de cada uno de ellos, y la segunda vez, ya daba su opinión

PARA CONSULTA

basada en el proceso pasado, aunque seguía siendo diferente porque aunque son pocas las variantes fue también una buena experiencia. La principal enseñanza que considera obtuvo de estas participaciones fue en el sentido de que cuando tu practicas el actuar apegado a ciertos principios, lo trasladas a tu vida cotidiana, además de poder externar a las personas con las que convives que las elecciones son totalmente auténticas y les explicas porque con argumentos legales, hubo quienes la persuadían a que no participara por cómo está el riesgo de salud por la pandemia, a lo que respondió que si la convocatoria se había lanzado, ella confiaba en el Órgano Máximo de Dirección y en su preparación y que durante todo el proceso de selección se sintió muy cuidada en ese aspecto por parte de la Institución. De las respuestas proporcionadas por la aspirante, se advierte que cuenta con habilidad de interlocución, toda vez que respondió a los cuestionamientos de manera fluida y con pleno conocimiento y dominio del tema.

En este sentido, de sus intervenciones se puede aseverar que posee aptitudes de negociación y mediación, mismas que resultan relevantes para la solución de conflictos, de igual manera denota ser una persona proactiva y propositiva, que tiene un amplio sentido de responsabilidad y conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, mismos que resultan ser indispensables para el adecuado desempeño del cargo.

Asimismo, se aprecia que posee las habilidades necesarias para ejercer el liderazgo frente a un equipo de trabajo, por lo que se estima que es la persona idónea para encabezar los trabajos de este Consejo Electoral y dirigir cada una de las tareas y actividades inherentes al mismo.

JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ

La **C. Juana Elizabeth Medina Álvarez**, cuenta con título de Ingeniaría Industrial, además cursó una Maestría en Gestión Administrativa y un Doctorado en Ambiente y Sociedad; además cuenta con un Diplomado en Gestión Estratégica de proyectos de innovación con enfoques práctico, entre otros cursos. En su desarrollo profesional, se ha desempeñado como Consultor Independiente, Jefe de recursos Humanos, Profesor de Asignatura y Profesor Investigador, cargo que tiene desde hace 8 años.

Respecto a lo plasmado en su escrito de intención, se desprende que su deseo por participar nace desde que participó como funcionaria de casilla, desde ese momento sintió el compromiso por participar con responsabilidad en el desarrollo de la vida democrática del país. Se define a sí misma como una mujer de decisiones y organizada que apoyará las directrices que estipula la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; que tiene como objeto principal el cumplir responsable con las actividades y obligaciones que se asignen al Colegiado del cual desea ser parte.

PARA CONSULTA

En el desarrollo de la entrevista, se le cuestionó sobre su experiencia en manejo de grupos de trabajo, a lo que respondió que como Profesora, constantemente se trabaja en equipo tanto con sus pares como con los alumnos, entablando siempre tratos cordiales en el marco del respeto y de la tolerancia, para la solución de problemas considera que lo más importante es el diálogo, el respeto y la tolerancia, considera sus principales herramientas para la Construcción de acuerdos la inclusión, para que los integrantes manifiesten libremente sus opiniones, y que todo se haga dentro del diálogo, pero aclarando siempre que el actuar debe ser siempre dentro del marco legal. Por lo que la ciudadana cuenta con habilidades que la hacen idónea para el cargo de consejera electoral.

ALAN DAVID ACUÑA POZOS

El **C. Alan David Acuña Pozos**, cursó la Licenciatura en nutrición, durante su carrera profesional se ha desempeñado realizando consultas nutricionales, asesor de autofinanciamiento, brigadista del seguro popular, además en el proceso electoral 2018-2019, fungió como Consejero Electoral, por lo cual recibió los cursos de capacitación correspondientes para poder desempeñar el cargo. Actualmente cuenta con un negocio propio en donde realiza consultas nutricionales.

De su escrito de intención, se aprecia que su interés le nace de su participación anterior, la cual considera fue muy enriquecedora y le gustaría volver a vivirla, para poder aportar a la nueva integración las experiencias acumuladas, además porque siente ese compromiso con la sociedad de hacer que la organización de las elecciones y en consecuencia la renovación de poderes, dentro los principios rectores de la función electoral.

En lo tocante a la entrevista, se le cuestionó respecto de la disponibilidad de participar o como se organizaría con sus tiempos para poder continuar atendiendo a su negocio, a lo que respondió que atiende previa cita, por lo cual si tiene una sesión programada para ese día u horario puede mover sus citas para poder organizarse. Además, se le cuestionó sobre como desarrollaron los trabajos en el proceso anterior, a lo que respondió que siempre se realizaron dentro del respeto, el diálogo, la comunidad asertiva, pero sobre todo el respeto de las respuestas brindadas ante los diferentes cuestionamientos considera que es una persona que cuenta con habilidades de negociación, solución de problemas, trabajo en equipo y capacidad de análisis.

Su experiencia y habilidades abonaran a la buena consecución de los trabajos del colegiado, por lo cual es idóneo para el cargo de consejero electoral.

PARA CONSULTA

HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ

El **C. Humberto Nájera Hernández**, cuenta con una Licenciatura en Derecho, además ha tomado cursos en materia electoral, impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como lo son: Sistema de Nulidades en Materia Electoral, Representación Proporcional, Medios de Impugnación en Materia Electoral, Introducción al Derecho Electoral y Curso básico de redacción.

Respecto a su experiencia en materia electoral, es de referir que ha participado en diversos procesos electorales realizando múltiples actividades, siendo en el proceso electoral de 2011-2012, cuando participó como CAE, en el proceso electoral de 2012-2013, fungió como Coordinador en el IETAM; en el proceso de 2014-2015, fungió como SE, asimismo, en el proceso electoral en el proceso de 2015-2016 fungió como SE en la Junta Distrital Ejecutiva de Madero, se desempeñó como Auxiliar Jurídico en la referida Junta; en el proceso electoral de 2017-2018, participó como Secretario del Consejo Municipal de Madero en el proceso electoral de 2017-2018 y finalmente en el proceso electoral de 2018-2019, se le designó como Presidente del Consejo Municipal de Madero. Actualmente se desempeña como Abogado Litigante en el Despacho Jurídico García Mtz & Asociados, actividad que desempeña desde hace 16 años.

En su escrito de intención, manifestó que desea participar como un ciudadano responsable de sus derechos y obligaciones de participar de la vida democrática de su Estado, así como poner al servicio de la sociedad Tamaulipeca sus conocimientos, para brindar la confianza de la ciudadanía en las Instituciones Electorales, además de participar en la vigilancia y organización de las elecciones en estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

En lo que respecta a la entrevista, se le cuestionó sobre las áreas de oportunidad que el identificaba que se podrían mejorar en la nueva integración del Consejo, mencionando que para que la integración de un 50/50 de los géneros, es primordial para la democracia tamaulipeca, propone que los cargos que los puestos que sean creados en el Consejo sean de manera también paritaria, que se repliquen los criterios de paridad también en la contratación de los CAE Locales. Además, se le cuestionó sobre alguna problemática que se hubiera presentado en los Consejos en los que participó, mencionado que en realidad no recuerda algún problema mayúsculo que se haya presentado, ya que siempre se condujeron con respeto, diálogo y tolerancia, que se escuchaba la opinión de todos los actores políticos, se atendían las peticiones claro dentro de la legalidad y la imparcialidad. Manifestó además que en su época de estudiante fue voluntario en el área Jurídica del Hospital Canseco.

Es evidente que su experiencia y formación abonaran de manera significativa a los trabajos del consejo, por lo que es idóneo para el puesto de consejero electoral.

PARA CONSULTA

NORMA ESPINOZA MIRÓN

La **C. Norma Espinoza Mirón**, curso la carrera de Médico Cirujano Dentista, además realizó la especialización en Endodoncia. En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como empleada de la Lavandería del Hospital General de Tampico por un periodo de 6 años, actualmente es Docente en la Secundaria desde hace 16 años.

En su escrito de intención manifestó que desea participar ya que considera que en los tipos actuales, es demandante la participación ciudadana, para fortalecer el sistema político, para garantizar la renovación de los poderes públicos y dejar un mensaje claro a la ciudadanía que la democracia esta conquistada y que no habrá adversidad que ponga en riesgo los derechos ganados a través de cuantos años y de cuantos personajes de la historia por los cuales podemos ejercer con libertad el derecho al voto.

En el desarrollo de su entrevista se le cuestionó sobre una problemática que se le haya presentado en su desempeño profesional, a lo que respondió que actualmente ella trabaja en el hospital como encargada del área de lavandería, por lo cual ella realizó algunas acciones para lograr que las personas mayores, se fueran a poner a salvo a sus casas, se contrató personal eventual, preferentemente jóvenes, se extremaron las medidas de seguridad, pero la verdadera dificultad es que el sentido humano es fuerte y también sentían momentos de angustia terribles en los que entre ellos mismos se deben brindar la fortaleza necesaria. Se le cuestionó acerca de los principios rectores de la materia electoral, a lo que respondió que el que le parece más importante es el de la legalidad. De las respuestas proporcionadas por la aspirante, se concluye que cuenta con habilidades de comunicación, negociación, liderazgo, y trabajo en equipo, las cuales abonaran a los trabajos del colegiado.

SUPLENTES

GIOVANNA MONSERRAT OLIVA VALENZUELA

La **C. Giovanna Monserrat Oliva Valenzuela**, cuso un Bachillerato bilingüe, además cuenta con Titulo de Licenciada en Innovación y Dirección de Negocios, ha realizado algunos cursos entre los que destaca el denominado “Apple Teacher” y un curso de Negocios Familiares, actualmente, se desempeña como maestra titular de inglés en un Institución Educativa.

De su escrito de intención se advierte que desea participar por considerar que se trata de una experiencia que profesional y personalmente le elevaría el nivel de conocimientos. Manifestó que actualmente está cursando la licenciatura en

PARA CONSULTA

Derecho, por lo que le parece por demás importante ejercer el derecho cívico de participar en la vida pública de su país, y poner al servicio de la sociedad su profesionalismo y dedicación para que la Integración que se designe sea garantizando el principio de la paridad de género.

En el desarrollo de su entrevista, se cuestionó sobre una oportunidad en la que haya tenido la oportunidad de trabajar en equipo liderando un grupo de trabajo, a lo que contestó que cuando se encontraba estudiando en el Tec, ella con unos compañeros, realizaron un foro para que asistieran los candidatos a Gobernadores, y la principal dificultad que se les presentó fue que para los directivos era como una idea un poco descabellada, ya que preferían que la institución no tomara participación en cuestiones de política, pero finalmente ellos les hicieron ver que era para tener un voto razonado. También, manifestó que ha tenido personal a su cargo, por otra parte, es presidenta del Club Rotarac, donde convive con los socios y le permite hacer trabajo social en beneficio a la sociedad, además que esta actividad, le permite alcanzar metas que les indican durante su año de encargo. De las respuestas que brindo de las diferentes experiencias de su vida la vislumbran como una persona que tiene habilidades comunicativas, de persuasión, negociación y liderazgo, además de contar con compromiso social.

MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES

El **C. Miguel Ángel Pecina Ángeles**, cursó la Licenciatura en Ciencias Sociales, en su trayectoria profesional, se desempeñó como Técnico de SEDENA, en el Instituto Tamaulipeco de la Educación para Adultos, además, fungió como Coordinador de Zona, Jefe de Asesores y Coordinador Municipal, todos estos cargos en el INEGI: cuenta con experiencia en materia electoral, ya que ha participado en los procesos electorales de 1999-2000 y 2002-2003, como CAE en el IFE, asimismo en el proceso electoral local de 2004; en el proceso electoral de 2005-2006, participó como SE del IFE y en el proceso electoral de 2015-2016, participó como CAE en el INE, asimismo el proceso electoral de 2017-2018, participó como SE del INE. Participa como donante en el Patronato Don Bosco AC. BP. Actualmente se desempeña como responsable de área en el INEGI.

En su escrito de intención, manifestó que la razón por la que aspira a ser consejero es porque considera que es una persona que a lo largo de su vida ha acumulado cierta experiencia y que es momento de ponerla al servicio de su comunidad, porque conoce de la noble labor que realizan los Consejos para garantizar la renovación de los poderes, a pesar de la pandemia y que contra las adversidades las Autoridades deben propiciar las condiciones para que la ciudadanía ejerza su derecho al voto.

En la entrevista, se le cuestionó respecto de la principal aportación que podría realizar al colegiado, a lo que respondió que su tiempo, su dedicación y que él al

PARA CONSULTA

ser una persona que está acostumbrada a realizar labores de campo, conoce las secciones electorales, la ubicación de algunas casillas, podría aportarles ese tipo de conocimientos, además que tiene experiencia impartiendo los cursos de capacitación que se les brinda a los funcionarios de casilla, lo cual pondría al Servicio de los entrantes del Consejo que sean designados por primera ocasión. De las respuestas que el aspirante proporcionó, se advierte que es una persona que tiene habilidades comunicativas, destrezas de negociación, ha liderado grupos de trabajo, tiene solución de problemas, conoce los principios rectores que rigen la función electoral, resaltando el de la legalidad, ya que es indispensable para la vida en sociedad.

CHRISTIAN ANTONIO NÚÑEZ MANDUJANO

El **C. Christian Antonio Núñez Mandujano**, cursó la Licenciatura en Psicología, prestó sus servicios como apoyo técnico en plaza comunitaria del Instituto Nacional de Educación para Adultos, desde el año 2009 a la actualidad, llevando con ello la oportunidad de que cada vez más personas tengan acceso a la educación básica.
En su escrito de intención manifestó, que se siente capaz de llevar a cabo las actividades que como Consejero Electoral, distrital o municipal, le sean encomendadas, para realizarlas con responsabilidad y en el ánimo de impulsar y promover la participación de la ciudadanía, supervisando cada función que se implementa con el fin de renovar los poderes del estado.

De la entrevistas se pudo advertir que ha tenido la oportunidad de integrar equipos de trabajo, a lo que mencionó que como apoyo técnico del INEA, tiene la coordinación de 10 maestros, por lo que constantemente debe dar asesoramiento así como sugerir las directrices para realizar las actividades atinentes al proyecto comunitario al que pertenecen, además se le cuestionó sobre el principal problema al que se ha tenido que enfrentar, respondiendo que lo ha sido el adaptarse a la vida, porque usa un bastón para poder caminar, debido a una prótesis que tiene en la cadera, lo cual lo tuvo inmóvil por algún tiempo que el tomo la determinación de integrarse socialmente y sobre todo con la determinación de ser útil a la sociedad. De las respuestas proporcionadas, se advierte que es una persona que tiene buena solución de problemas, tiene habilidades comunicativas, de negociación, trabajo en equipo y liderazgo.

ULISES OSMAR RAMOS RAMOS

El **C. Ulises Osmar Ramos Ramos**, cursó la Licenciatura en Derecho, cuenta con experiencia electoral, ya que se ha desempeñado como CAE en los procesos electorales de 2017-2018 y 2018-2019, además, ha realizado diversos cursos en materia electoral como lo son: El REINE, impartidos por el INE; así como los impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como lo

PARA CONSULTA

son Medios de Impugnación, Régimen Sancionador Electoral, Causales de Nulidad en Elecciones, Introducción a las Autoridades Electorales y Control de Constitucionalidad y convencionalidad . Actualmente es Abogado litigante en el "Despacho Jurídico Ramos Ramos".

En su escrito de intención, expresó que su principal motivación es el compromiso cívico y social, salvaguardar el ejercicio de los derechos políticos a los cuales todos los ciudadanos poseen, respetar y hacer que se respeten los principios rectores de la función electoral y vigilar el cumplimiento de las obligaciones de todos los actores políticos.

En la entrevista, se le cuestionó sobre la manera en la que él se conduce cuando ha realizado trabajos en equipo, a lo que mencionó que se ha sentido muy cómodo cuando se trabaja en equipo pero que le sucedió que en un equipo cuando hay nerviosismo se alteran los ánimos; mencionó que le sucedió cuando una persona tenía el liderazgo en un equipo de trabajo, subió la tensión y dejó el mando a otra personas, entonces el actuó para bajar la tensión, calmar los ánimos y poder continuar con los trabajos y cumplir con la meta colectiva que tenían. Se le cuestionó sobre los principios rectores, lo que respondió asertivamente. De las respuestas proporcionadas por el aspirante, se advierte que cuenta con habilidades comunicativas, de negociación, liderazgo y Trabajo en Equipo.

NORMA VERÓNICA GARCÍA TREVIÑO

La **C. Norma Verónica García Treviño,** cuenta con Titulo de Contador Público y Auditor, en su trayectoria profesional se ha desempeñado como Maestra de Inglés, desde el año 2009 ha laborado en las primarias Ricardo Flores Magón, Aurelia García Rodríguez, Leona Vicario, Gaspar Barrientos, Serapio Venegas, María Guadalupe García García; en el nivel preescolar de la Unidad Modelo de Tampico. Actualmente se desempeña como maestra de inglés en la primaria 20 de noviembre en donde tiene 9 años laborando.

En su escrito de intención manifestó que como mexicana y Tamaulipeca, desea participar como parte de los Consejos del IETAM, para ver que se cumpla la Ley Electoral, que estas elecciones se desarrollen de manera justa dentro del marco legal, llevar a cabo la vigilancia y la libertad del ejercicio al derecho al voto por parte de la ciudadanía, desde su ámbito profesional desea participar, para que los alumnos vean en ella un ejemplo de participación y poder llegar a ser una inspiración para ellos.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre alguna situación difícil a la que haya tenido que enfrentarse en el ejercicio de su profesión, a lo que respondió que en una ocasión cuando ella acababa de ingresar a una escuela, uno de los

PARA CONSULTA

alumnos le dijo que tenía dolor en la nariz a lo que ella le respondió que lo verían al término de la clase, y después fueron los padres del niño y le dijeron que el niño tenía un padecimiento y estaba en tratamiento con el otorrinolaringólogo, situación que a ella no le habían informado por parte de la dirección ni del alumno en ese momento, por lo que ella platicó con los padres que molestos querían proceder por otras vías, ella dialogó y aceptó el error, ofreció una disculpa y ellos se retiraron y ya no pasó a mayores. Se le cuestionó acerca de los principios que rigen la materia electoral, destacando para ella como más importante el de la imparcialidad. Manifestó que ha realizado labores altruistas donando alimentos a los hospitales y al psiquiátrico. De las respuestas proporcionadas por la aspirante se advierte que cuanta con habilidades de comunicación, solución de problemas, negociación y trabajo en equipo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En la integración del Consejo Distrital 20 en Ciudad Madero, se consideró al C. ALAN DAVID ACUÑA POZOS como Consejero Propietario, quien obtuvo una calificación integral de 88.9, y que cuenta con militancia del Partido Acción Nacional; en ese sentido, aún y cuando no se encuentra en el supuesto de la controversia al que se hace referencia en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación se procedió a realizar un análisis comparativo con el siguiente aspirante sin militancia que no fue considerado como propietario, siendo este el C, MIGUEL ÁNGEL PESINA ÁNGELES quien obtuvo una calificación de 82.5, por lo que se optó por el aspirante mejor evaluado para ser considerado como propietario en virtud de que la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representar un impedimento para ser designado para conformar Órganos Electorales; además según lo dispuesto en los criterios orientadores, se establece que no se contraviene al principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el precepto invocado.

En ese mismo sentido, el Consejo Distrital ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la

evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 20 en Ciudad Madero:

CONSEJO DISTRITAL 20 EN CIUDAD MADERO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA	M	33	No	88.5
Propietaria	JUANA ELIZABETH MEDINA ÁLVAREZ	M	41	No	90.5
Propietario	ALAN DAVID ACUÑA POZOS	H	25	PAN	88.9
Propietario	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ	H	33	No	87.9
Propietaria	NORMA ESPINOZA MIRON	M	50	No	83.4
Suplente	GIOVANNA MONSERRAT OLIVA VALENZUELA	M	24	No	82.9
Suplente	MIGUEL ÁNGEL PECINA ÁNGELES	H	44	No	82.5
Suplente	CHRISTIAN ANTONIO NUÑEZ MANDUJANO	H	32	No	81
Suplente	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS	H	25	No	80.9
Suplente	NORMA VERÓNICA GARCÍA TREVIÑO	M	52	No	78.4

21 TAMPICO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ADRIANA CABRERA LUNA

La **C. Adriana Cabrera Luna,** cuenta con estudios a nivel profesional como Licenciada en Derecho, lo cual avala con su título profesional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su currículo, se distingue su participación en tres despachos jurídicos diferentes, desempeñándose como abogada litigante en los tres casos y actualmente, menciona que realiza actividades jurídicas en la Notaría Pública Número 21 de Tamaulipas.

A su vez, cuenta con vasta experiencia electoral, ya que ha trabajado como Capacitadora Asistente Electoral dentro de seis procesos electorales, tanto a nivel federal como en el ámbito local. En el último proceso local, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital, también ha participado en diversas conferencias y

PARA CONSULTA

mesas de diálogo referentes a la paridad de género, las elecciones en pandemia, la justicia electoral y nuevas tecnologías y sobre el papel de la juventud en la democracia.

En la entrevista menciona haber tenido gratas experiencias cuando fungió como Consejera Presidenta y en general en su trayecto en la esfera electoral, mencionó ciertos retos como el arrendamiento oportuno de los inmuebles y ciertas inconformidades que argumentaban los representantes de partidos políticos, sin embargo, a todas esas situaciones se les dieron soluciones favorables apegándose siempre al diálogo y por supuesto a la normatividad. Hizo mención de haber trabajado en un ambiente cálido con sus compañeros que integraban el Consejo, comentó sobre la importancia del trabajo en equipo para el quehacer electoral y finalmente habló sobre los principios rectores y como éstos se complementan entre sí, destacando la legalidad y la transparencia, en ese sentido hizo hincapié en estar siempre apegada a la normatividad jurídica y en hacer públicos los actos electorales a su cargo ya que son de interés colectivo. Por lo que se pudo advertir que cuenta con capacidades en los rubros de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad, ello al responder las preguntas y cuestionamientos con pleno conocimiento del tema, de manera fluida y con una gran seguridad en sus intervenciones.

En su escrito de intención, acentúa sus fervientes ambiciones en la participación ciudadana y en el fomento de la cultura cívica a la sociedad, en ese tenor hace mención de los diversos principios que existen en materia electoral, así como la certidumbre y acciones fidedignas que ha realizado en las labores durante su estancia como funcionaria del IETAM. Agrega que desea incorporarse al Consejo Electoral para aportar veracidad a la participación del voto ciudadano.

De todo lo anterior y en virtud de la experiencia, conocimiento teórico y práctico en materia electoral, así como las directrices éticas en las que basa sus argumentos, se concluye que la integración de la ciudadana como Consejera Electoral fortalecería la calidad de los menesteres electorales durante el actual proceso.

De acuerdo con lo anterior, el perfil de la **C. Adriana Cabrera Luna,** es idóneo para el desempeño del cargo de Consejero Electoral, pues, además de cumplir con los requisitos establecidos en la norma, cuenta con los conocimientos y aptitudes suficientes para cumplir con profesionalismo las funciones inherentes al cargo, apegada a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad que rigen la función pública electoral.

En tal virtud, se evidencia que la aspirante tiene los conocimientos, capacidades y competencias requeridas para encabezar los trabajos del Consejo Electoral, pues su experiencia contribuirá a la adecuada toma de decisiones y a crear un ambiente

PARA CONSULTA

de trabajo armónico dentro del órgano colegiado, aunado a la puesta en práctica de sus habilidades de liderazgo, negociación y construcción de acuerdos acreditadas en su trayectoria profesional.

PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ

El **C. Pablo de Jesús Gordoa Gutiérrez,** cuenta con Licenciatura de Contador Público y Auditor en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y con Maestría concluida en Administración de Negocios por la Universidad Interamericana para el Desarrollo.

Actualmente, se encuentra laborando como Representante de Ventas en Teva Pharmaceuticals Mexico S.A. de C.V. Expresa que se ha desempeñado en diferentes áreas como Representante de Ventas, en las empresas Merck Biopharma Distribution S.A. de C.V., Representante; Syntex de México S.A. de C.V., y en Eli Lilly de México S.A. de C.V. En materia electoral cuenta con la experiencia de haber participado como CAE.

En cuanto a su entrevista, se advierte que es una persona con experiencia laboral, esto al manifestar cronológicamente por los trabajos que ha desempeñado en distintas empresas, manifestó ser una persona con un sentido muy alto de compromiso y de responsabilidad, y expresó su interés en participar en razón de su experiencia que tuvo desde hace poco más de 15 años. Mencionó también que cuenta con un amplio sentido social y humano, y que, de llegar a ser elegido como consejero electoral, velaría porque se cumplan los acuerdos y que siempre estén apegados a la legalidad.

De su escrito de intención, dijo que su deseo por participar nace de un sentir ciudadano que buscar el bien común de su municipio, dijo que intenta aportar a las elecciones su pasión, esfuerzo y conocimiento a fin de que estas sean llevadas en armonía y completo apego a la legalidad.

Por lo anterior, se considera al ciudadano como una persona viable para ocupar un espacio dentro de este órgano electoral, en razón de su experiencia que pudiera aportar, así como de su compromiso y valores advertidos tanto en su currículo como en la comparecencia de la entrevista.

VALERIA HERNÁNDEZ REYES

La **C. Valeria Hernández Reyes,** cuenta con licenciatura en Ingeniería Ambiental por el ITESO y ha tomado diferentes cursos entre ellos uno como Observadora Electoral en el IETAM, cuenta con un Diplomado en Ley de Obra Pública y Servicios, con un Taller de Leguaje Incluyente y Comunicación no Sexista, así como diversos cursos tales como; curso básico de Redacción, taller de Delitos

PARA CONSULTA

Electorales, de Políticas Públicas con Perspectiva de Género y uno más de Seminario Jurídico, Taller de Análisis de Sentencias, de Candidaturas Independientes en México y el curso de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, todos estos últimos impartidos por el TEPJF. En cuanto a cursos impartidos por organismos internacionales cuento con uno sobre la Participación Juvenil en Procesos Electorales por la Comisión Europea Naciones Unidas Asistencia Electoral.

Actualmente menciona que se encuentra laborando como Entrevistador del Censo de Población y Vivienda en el INEGI, anteriormente ha laborado como Profesionista de Servicios de Tutoria en Latinbire (Santiago de Chile, Chile), como asesora patrimonial, en Invercap, Afore, y como CAE en el INE, también expresa que ha sido supervisora de construcción CFE – DN Golfo Centro.

En cuanto a la entrevista, la ciudadana expresa querer participar en este Proceso Electoral y aportar de su conocimiento en el tema de la diversidad y el hecho de ser incluyentes para evitar la violencia política, y tomar la perspectiva de género con igualdad. Declara ser una persona con la preparación y estudios suficientes para llevar a cabo la función por la cual concursa, manifestó ser una persona honesta íntegra y servicial que respeta la igualdad y la equidad de género.

De su escrito de intención, en él expresa tener la intención de concursar en el proceso de selección para que, en caso de ser elegida, poder aportar en temas como el de ser inclusivos con todas las personas. Menciona que le gustaría incorporarse a los trabajos colegiados y poder proteger los derechos políticos – electorales de los ciudadanos, expresó que también abogaría por las personas que son discriminadas, siempre en apego a los principios rectores de la función electoral.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye, que la ciudadana es apta para ocupar el cargo de consejera electoral, puesto que como se advierte en su currículo cuenta con suficiente conocimiento derivado de toda la capacitación que ha recibido en materia electoral, así como por su experiencia laboral y su participación en procesos electorales anteriores, por lo que, sin duda desempeñará un papel preponderante en este Consejo Electoral.

DARÍO ANDRÉS CASAS MARTÍNEZ

El C. **Darío Andrés Casas Martínez**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y diferentes cursos en materia electoral como el de Temas Electorales Básicos, curso para Consejos Distritales, curso de Registro de Candidatos y curso de Sesión Especial de Cómputo y simulacro de Sesión Distrital, todos ellos impartidos por el IETAM.

PARA CONSULTA

En su experiencia laboral en materia electoral, ha participado desempeñándose como Consejero Electoral del IETAM, en los procesos 2015-2016 y 2018-2019, así como Secretario en el Consejo Municipal del IETAM, y como enlace SIJE. Manifiesta también, que se ha desempeñado como Secretario de Acuerdos del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

De la entrevista, el ciudadano expresa ser una persona con experiencia en la abogacía el cual manifiesta llevar trámites ante autoridades judiciales locales o federales, civiles y penales, tiene y cuenta con experiencia en procesos electorales anteriores, y dijo tener habilidades para solucionar conflictos mediante la herramienta del diálogo, expresó que tiene la intención de participar para colaborar garantizando la certeza y la legalidad en el actual proceso electoral.

En su escrito de intención, declara su interés en participar con la firme intención de proteger la democracia y hacer valer los principios rectores de la función electoral, expresó en el escrito que es una persona con capacidades suficientes para desarrollarse en un ambiente laboral, y sostiene que es una persona flexible para colaborar y trabajar en equipo, menciona que a través del diálogo fortalecerá el buen desarrollo de las actividades para con los demás integrantes del consejo.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye, que su incorporación al Consejo Electoral sería beneficiosa, ya que da cuenta de sus valores, así como de su experiencia como consejero electoral en procesos electorales anteriores, tiene facilidad para expresarse, lo que se considera un elemento importante para beneficio del grupo.

LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA

La **C. Leticia González García,** cuenta con Licenciatura en Comunicación por la Universidad del Noreste y Maestría en Administración Pública, Especialidad en Comunicación, así como con un doctorado en Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid, en cuanto a cursos, muestra una constancia del INE donde participó en el tema de cómputos distritales, estudió un Diplomado en Análisis Político por la Universidad Iberoamericana, así como otro más en Técnicas Políticas realizado por el ITAM.

Actualmente, menciona que se encuentra laborando como Directora en Imagen y Comunicación, y en su experiencia en materia electoral expresa que ha sido Consejera Electoral en el IETAM.

De la entrevista, la ciudadana expresa su gusto por ayudar a los demás y por la participación ciudadana, expresa la importancia de colaborar para así contribuir a la protección de respetar la decisión de los ciudadanos, así como cuidar la legalidad de las actividades relacionadas con el proceso electoral.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención, expresa que desea contribuir en el desarrollo democrático del país y de su comunidad, considera que la participación ciudadana es elemental e indispensable para lograr unas elecciones más auténticas y democráticas. Asimismo, dijo conocer los principios de transparencia y de equidad en la contienda por lo que se compromete a cumplirlos. Así como todos los demás principios rectores del proceso electoral.

Por lo anterior, se considera a la ciudadana como una persona viable para ocupar un espacio dentro de este órgano electoral, en razón de su experiencia que pudiera aportar, así como de su compromiso y valores advertidos tanto en su currículo como en la comparecencia de la entrevista.

SUPLENTES

MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA

El **C. Mario Alberto Jiménez Cabrera,** cuenta Maestría en Derecho con énfasis en Ciencias Políticas y Administración Pública y ha tomado diferentes cursos en materia electoral, ha recibido capacitación de SE en curso impartido por el INE, así como de CAE impartido por del IETAM.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como Operador de Plantas y como vigilante en la compañía de Petróleos Mexicanos (PEMEX); en materia electoral ha participado como Coordinador Distrital del IETAM en varias ocasiones, y ha sido Consejero Electoral del IETAM.

De su entrevista se advierte que es una persona comprometida, que cuenta con habilidad para dialogar y buscar solución a conflictos, manifestó que cuenta con experiencia en varios procesos electorales y que le apasiona la materia electoral, refiere ser una persona honesta, integra, servicial, dijo ser respetuoso de la igualdad de las personas y estar en favor de la equidad de género. Finalmente dijo que busca participar en el proceso con la firme intención de proteger el voto que emite el ciudadano.

De su escrito de intención, expone su experiencia en procesos electorales anteriores y declara su interés en participar con la finalidad de abonar a la democracia y hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.

PARA CONSULTA

RUBÉN DAVID ROBLEDO GARCÍA

El **C. Rubén David Robledo García,** cuenta con Licenciatura en Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como con un diplomado en materia de Derecho Fiscal.

Actualmente se encuentra laborando como Agente Promotor, cuenta con experiencia laboral de Asesor Financiero en Asesoría Especializada Inbursa, fue Director de Sucursal en el Banco Santander y Subdirector Administrativo en BAMPAIS. En materia electoral ha participado como SE en el proceso 2017 – 2018 y en el proceso 2018 – 2019.

De la entrevista, el ciudadano expresa contar con la experiencia necesaria puesto que ha participado ya en procesos anteriores, dijo sentir la empatía para trabajar con las personas, y manifestó que una de sus principales razones para participar en el concurso para consejero, es vigilar la legalidad del proceso para tener elección donde prevalezca y se garantice la soberanía del pueblo. Manifestó siempre trabajar apegado a sus valores de honestidad y lealtad, expresó que sabe asumir responsabilidades y afrontar los desafíos.

De su escrito de intención, expone su experiencia en procesos electorales anteriores y declara su interés en volver a participar con la firme intención de hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad.

JULIO CÉSAR GÓMEZ LABOUGLE

El **C. Julio César Gómez Labougle,** cuenta con estudios a nivel profesional como Licenciado en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, dos Maestrías, una concerniente a Impuestos por parte del Instituto de Especialización para Ejecutivos; y una relativa al Derecho Penal por parte del Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, lo cual avala con los títulos y cédulas correspondientes.

De su currículum vitae, se puede revelar que ha laborado en auditorías fiscales de índole federal en el sector de hidrocarburos desde hace una década, a su vez, apoyó en este mismo rubro al sector aeronáutico, ha llevado la contabilidad de negocios de diversos giros, paralelamente se ha desempeñado como abogado litigante en la rama penal, civil y laboral.

De su experiencia en materia electoral destaca su participación como Consejero Electoral Distrital en los comicios del proceso 2018-2019, así mismo, fungió como Consejero Electoral Suplente por parte del Consejo Distrital 08 del INE. En ambas

PARA CONSULTA

ocasiones, recibiendo las capacitaciones pertinentes para el correcto ejercicio de sus funciones.

En cuanto a la entrevista, mencionó las experiencias positivas que ha tenido durante el ejercicio de funciones en materia electoral. A su vez comentó ciertos escenarios comunes en los que se enfrentó, tales como las diversas perspectivas sobre el sentido de un voto por parte de los partidos políticos, para la solución de conflicto, expresó el ciudadano, que primero crea un ambiente de confianza, luego sigue la parte del diálogo y finalmente estas situaciones se resuelven conforme a derecho. Por lo que cuenta con una noción muy amplia sobre el derecho, lo cual beneficiaría en el apego a la legalidad, el sentido de justica y apreciación jurídica de la normatividad, aunado a su experiencia laboral en diversos ámbitos queda de manifiesto, podrá en su momento, contribuir al desarrollo democrático en el presente proceso electoral.

MARÍA DEL PILAR HURTADO CASTAÑÓN

La **C. María del Pilar Hurtado Castañón,** cuenta con estudios a nivel profesional como Arquitecta, lo cual corrobora con su título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su currículo, se vislumbra su actividad laboral concerniente a su profesión como Gerente General y de compras en la empresa familiar “Galerías Castamo e Hijas", como gerente general y gerente de compras, a su vez, fungió como Corredora Industrial para la empresa Pecten Poliesters. Expresó que en 2018 se independiza y establece Castamo Decoración, enfocado a la asesoría en decoración y venta de implementos como persianas, cortinas y tapices. Fuera de su profesión ha emprendido una escuela de baile, de la cual funge como directora.

En cuanto a su experiencia electoral, se percibe como una persona comprometida con la cultura democrática, ya que se advierte que ha participado durante los dos últimos procesos electorales locales como Observadora Electoral.

Dentro de la entrevista, se advierte como una persona segura en responder los cuestionamientos, menciona su interés por la vida democrática de su país ya que en ese tenor se ha inscrito un par de veces como observadora electoral. Alude haber estado frente a grupos de empleados en cuestiones laborales y en la organización de los alumnos y maestros en su escuela de baile, demostrando con ello habilidades de organización y liderazgo. Manifiesta a su vez la importancia de las negociaciones y el diálogo bidireccional para la solución de problemáticas.

En su escrito de intención subraya la relevancia de la participación cívica para forjar un país más justo, plural y de libertades, en el beneplácito de la cultura cívica y democrática, hace mención de su participación como observadora

PARA CONSULTA

electoral. De la misma manera hace mención de su obligación como ciudadana de formar parte activa de los asuntos de interés público y relevancia social. Finalmente señala la democracia como un instrumento para impactar en la toma de decisiones colectivas y en ese tenor, solicita ser tomada en cuenta como consejera electoral, la cual argumenta, sería siempre apegada a la normatividad vigente y a los valores del México contemporáneo.

MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA

La C. Mayra Yadira Estrada Acosta, cuenta con estudios de nivel profesional como Licenciada en Derecho por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, lo cual avala con cédula profesional, a su vez se encuentra formándose como Maestra en Derecho Procesal, lo cual corrobora con su constancia de calificaciones del Centro de Estudios de Posgrado. Cuenta con diversas constancias de talleres relativos a Derecho Penal y de Paridad de Género.

De su currículum vitae, se visualiza como ha desempeñado cargos en la administración pública como Agente del Ministerio Público, asesora jurídica en el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y actualmente se desempeña como abogada postulante.

En materia electoral, participó como Capacitador Asistente Electoral durante la jornada electoral 2017-2018 y en el último proceso electoral fungió como Consejera Propietaria en el Consejo Distrital Número 21.

En su entrevista habló sobre su experiencia como CAE y Consejera, llevándose aprendizajes fundamentales en la materia electoral, con los cuales piensa realizar las actividades concernientes en caso de ser seleccionado. Argumenta que el diálogo siempre ha sido un valor con el cual ha solucionado diversas controversias a lo largo de su vida diaria, vida profesional y en la esfera electoral el cual vincula como la normatividad. Concluyó hablando sobre el principio de la imparcialidad, aludiendo a que las acciones emprendidas en funciones del servicio electoral, deberán ser siempre en favor del interés superior de la colectividad.

En su escrito de intención habló de la cultura democrática de la sociedad, alude a ser una persona apegada a derecho y mencionó que en caso de ser designada haría todo lo establecido en la normatividad para garantizar el libre sufragio y los derechos políticos de cada uno de los ciudadanos.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 21 en Tampico, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso

PARA CONSULTA

democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 21 en Tampico:

CONSEJO DISTRITAL 21 EN TAMPICO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ADRIANA CABRERA LUNA	M	50	No	89.4
Propietario	PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ	H	50	No	88.2
Propietaria	VALERIA HERNANDEZ REYES	M	35	No	85.4
Propietaria	DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ	H	68	No	81.4
Propietario	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA	M	54	No	79.2
Suplente	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA	H	55	No	81.3
Suplente	RUBEN DAVID ROBLEDO GARCIA	H	60	No	80.9
Suplente	JULIO CÉSAR GOMEZ LABOUGLE	H	49	No	78.2
Suplente	MARÍA DEL PILAR HURTADO CASTAÑÓN	M	49	No	76.9
Suplente	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA	M	44	No	75.8

22 TAMPICO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ROSA JUDITH AGUILAR RODRÍGUEZ

La **C. Rosa Judith Aguilar Rodríguez**, expresa en sus datos curriculares tener Licenciatura en Comunicación y contar con Maestría en Comunicación con énfasis en Comunicación Corporal por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así mismo complementa su preparación académica con los cursos de Aplicaciones

PARA CONSULTA

Creativas en el Aula, Mediación Pedagógica con TIC, TAC y TEP, Estrés manejo, Práctica y docente, impartidos en la Universidad Interamericana para el Desarrollo.

En su trayectoria laboral, menciona que en la actualidad se encuentra desempeñando la función de Supervisora de Entrevistadores en el INEGI; asimismo, anteriormente se desempeñaba como Docente en el CBTIS 164; Docente en la Universidad Interamericana para el Desarrollo. En materia electoral menciona haber participado como CAE en el proceso 2014-2015 y SE en los diferentes procesos 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se aprecia que es una persona comprometida, quien expone que una comunicación bien empleada facilitaría al desempeño cotidiano para lograr los objetivos en el proceso, tienen experiencia supervisando y liderando personas mencionando que perteneció a la sociedad de alumnos en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, fue representante de grupo, ha participado en actividades para los niños, deportivas, culturales y ha sido presidente de la sociedad de padres de familia, menciona que su experiencia le permite solucionar conflictos, también dijo que ha participado en actividades virtuales y en foros de equidad de género.

De su escrito de intención, se advierte que tiene interés por participar en el proceso electoral para cuidar y vigilar la legalidad durante el desarrollo del proceso, para tener elección donde prevalezca la soberanía del pueblo, siempre apegándose a sus valores de honestidad y lealtad, dijo que sabe asumir responsabilidades y afrontar los desafíos y que siente pasión por el compromiso democrático.

Una vez expuesto lo anterior, se considera que su incorporación al consejo aportaría resultados favorables, pues su experiencia y capacidad antes descrita fortalecerían el desarrollo de las actividades electorales. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo Electoral.

FRANCISCO JAVIER SALAS MAR

El **C. Francisco Javier Salas Mar**, cuenta con Licenciatura en Contador Público en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y en cuanto a participaciones académicas ha participado en el frente Democrático de Derecho Humanos.

En su trayectoria laboral actualmente se encuentra desempeñando la función de Gerente General en la Comercializadora Holos del Golfo S.A desde hace aproximadamente 9 años, asimismo, anteriormente se desempeñaba como Interventor en INFONAVIT e Interventor en el IMSS Sub Delegación Tampico. En cuanto a su experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Municipal adscrito a IETAM en el proceso 2017-2018; SE adscrito al INE en el

PARA CONSULTA

proceso 2015-2016; C.A.E. en el INE en el proceso 2014-2015; Capacitador en el IETAM en el proceso 2012-2013; CAE en el IFE, en el proceso 2011-2012; y participó como Observador Electoral en el proceso 2018-2019.

De su entrevista se logra apreciar que es una persona comprometida, manifestó que expone su participación repetidamente en las mesas de diálogo del INE, declara que el principio de trasparencia es muy relevante pues todo el actuar como servidor público debe estar registrado como una rendición de cuentas, considera que la participación social es elemental.

De su escrito de intención expresa un amplio conocimiento de los sucesos históricos y la transcendencia procesal de la democracia que cobija al Estado, por ello es su interés participar como consejero y vigilar la legalidad del proceso para tener una elección donde prevalezca la soberanía del ciudadano, declaró que de ser elegida se compromete siempre a apegarse a los valores de honestidad y lealtad, mencionó que sabe asumir responsabilidades y afrontar los desafíos, dijo sentir pasión por el compromiso democrático y que su experiencia aportaría acciones positivas para el proceso electoral de su comunidad.

Una vez expuesto lo anterior, se considera que su incorporación al consejo aportaría resultados favorables, pues su experiencia y capacidad antes descrita, fortalecerían el desarrollo de las actividades electorales, pues su compromiso y demás valores que acompañan su persona, así como su interés marcado por participar en el Proceso Electoral sin duda fortalecerán los trabajos al interior del Consejo Electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

OBED HERNÁNDEZ MÉNDEZ

El **C. Obed Hernández Méndez,** cuenta con estudios a nivel profesional como Licenciado en Psicología por parte de la Universidad Veracruzana, lo cual acredita mediante cédula profesional.

Actualmente se desempeña como Catedrático a nivel profesional en la escuela Comunidad Reformadora de Estudios Superiores. En cuanto al ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE, y SE durante tres procesos diferentes.

En su entrevista, se denota que es una persona con facilidad de palabra, expresa que se ha dedicado a su profesión y paralelamente ha realizado voluntariado en comedores infantiles, apoyando en instrucción educativa y en la logística de las actividades. Hizo mención sobre las diversas perspectivas que se deben de tener en cuenta al momento de la toma de decisiones colectivas.

En su escrito de intención, hizo mención sobre su deber ciudadano desde que cumplió la mayoría de edad, tuvo acercamiento con los Capacitadores Asistentes

PARA CONSULTA

Electorales y se interesó por su trabajo, en procesos posteriores, fungió como Observador Electoral, posteriormente pasó por todo el proceso de selección para ser CAE, menciona que cada proceso lo vivió desde diferente perspectiva y quiere fungir como Consejero Electoral para aportar su experiencia y cooperar en el correcto desarrollo del proceso que transcurre.

Derivado de todo lo anterior, se concluye que la integración del ciudadano coadyuvaría al ejercicio responsable de los actos democráticos y mecanismos de participación ciudadana que se llevarán a cabo a lo largo de todo el estado Tamaulipeco. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUCÍA ERENDIDA MOLINA MATEOS

La **C. Lucia Erendida Molina Mateos**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
En su trayectoria laboral, actualmente se encuentra desempeñándose como Abogado Postulante en la Consultaría Legal H&R, asimismo, anteriormente se desempeñaba como Auxiliar Jurídico en Servicio Jurídicos Coaching y Law, en el Despacho Jurídico S&R Abogados y en su experiencia en materia electoral ha participado como CAE en el INE.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable, dedicada, que sabe trabajar en equipo, cuenta con habilidades en el diálogo y para solucionar conflictos, mostró conocimiento por los principios rectores de la materia electoral al mencionar la certeza y la transparencia, declara tener varios cursos en línea de medios de impugnación y candidatos Independientes, advierte tener experiencia en materia electoral, y mencionó disponer de tiempo para desempeñar las funciones del Consejo, dijo también tener aptitudes para trabajar en equipo. En la Universidad estuvo en una organización que hacían gestiones de estudiantes de grupos, madres solteras con bajos recursos y la organización de los órganos de la actividad académica, menciona que la legalidad, es el eje rector.

De su escrito de intención, declara que su interés es contribuir en la construcción de una ciudadanía que sea partícipe en las cuestiones democráticas, y que en razón de ello es su participación. Expresó que en su experiencia anterior fue satisfactorio participar como CAE y sembrar el interés a las personas, así como la oportunidad de explicarles la importancia de la participación social, manifestó su deseo de hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, para garantizar bienestar social.
Por lo anterior expuesto, se considera que su ingreso contribuye a la legalidad de las actividades del organismo electoral, pues su persona puede aportar experiencia, honestidad, lealtad, empatía y respeto, lo cual favorece y suma esfuerzos a este organismo electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo

PARA CONSULTA

ENRIQUE BLANCO GARCÍA

El **C. Enrique Blanco García**, finalizó sus estudios a nivel superior como Licenciado en Derecho, lo cual avala con una constancia emitida por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, menciona haber estado presente en diversas capacitaciones sobre como fungir como Coordinador Electoral.

De su currículo, se puede apreciar que se ha desempeñado como abogado litigante durante cinco años, actualmente se dedica al ámbito de la publicidad digital, creando campañas publicitarias y en la creación de contenido digital.

Aunado a su trayecto laboral en el ámbito digital y como litigante, se suma su experiencia en materia electoral, en donde ha participado activamente en procesos electorales como: auxiliar coordinador, coordinador electoral y como técnico en organización electoral por parte del IETAM.

De su entrevista se puede apreciar su ecuanimidad y temple para la resolución de conflictos, mencionando situaciones adversas a las que se ha enfrentado en los procesos electorales y como a través del diálogo y del razonamiento lógico pudo salir avante. A su vez, hace referencia a la relevancia de los principios que rigen a la materia electoral, mencionando que percibe a la máxima publicidad, en su tenor de transparencia y de hacer de conocimiento público el actuar de los funcionarios electorales como un eje fundamental para llevar a buen puerto la cultura democrática.

De su escrito de intención, transmite comentarios positivos sobre los procesos electorales en los que ha participado, hace mención sobre el aporte que haría de ser designado con sus conocimientos técnicos y prácticos, a su vez, se percibe como una persona con adaptabilidad en circunstancias adversas y resaltando la importancia de adquirir cada vez más conocimientos en materia electoral.

Por todo lo anterior, se desprende que la incorporación del ciudadano sería fructífera como consejero electoral, ya que aportaría conocimientos legales en relación a su preparación profesional, conocimientos prácticos por su experiencia electoral y competencias digitales por su actual trabajo, indispensables para la comunicación bidireccional con el IETAM. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo

SUPLENTES

PARA CONSULTA

MARÍA DEL SOCORRO HURTADO ÁLVAREZ

La **C. María del Socorro Hurtado Álvarez**, cuenta con constancia de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en su preparación académica tiene un Diplomado en Periodismo, Diplomado en Ciber Periodismo estudiado durante el verano 2007, ha participado en Conferencias de Análisis de las Reformas Propuestas por SIPS de la Ley y Seminario de Criminología y Criminalística.

En su trayectoria laboral, actualmente se encuentra desempeñándose como Editora y Directora General de la Revista TLC Periodismo Independiente. Ha trabajado como Corresponsal en Tampico en la Revista Quehacer Político, Consejera Editorial y Columnista del diario, como Reportera, Fotógrafa y Publicista en el Periódico el Sol de Tampico, ha sido reportera en el grupo As Radio rama noticiero. En materia electoral se ha desempeñado como Consejera Electoral adscrita al IETAM en el proceso 2004-2005 y participó como Observadora Electoral en el proceso electoral de 2018-2019.
En cuanto a su entrevista, manifestó contar con el tiempo suficiente para ocupar el cargo, y dijo que actualmente se capacita en línea respecto de la materia electoral, dijo que posee la habilidad de diálogo con las personas para lograr acuerdos, que es amigable y respetuosa. Manifestó estar a favor de la construcción de ideas desde la perspectiva del trabajo en equipo valorando los distintos puntos de vista. Finalmente expresó que desea aportar su experiencia adquirida desde hace más de una década.

De su escrito de intención, manifiesta ser una persona disciplinada, comprometida que cumple sus funciones y colaboradora con los demás, dice que tiene el tiempo necesario para dedicarse a la función de consejera y que cuenta con la experiencia de ya haber participado en procesos electorales, dejó claro su interés en participar para cuidar que se cumplan los principios rectores de la materia.

Una vez expuesto lo anterior, se considera que la ciudadana es viable para ocupar el puesto de consejera electoral, en virtud de su conocimiento y experiencia demostrada tanto en su expediente curricular, así como en la entrevista.

DORA ANDREA CASTILLO RUÍZ

La **C. Dora Andrea Castillo Ruíz,** cuenta con estudios a nivel medio superior en Ciencias Económicas Administrativas, lo cual avala con el certificado emitido por la Institución Educativa “Liceo Franco Americano”, asimismo, cuenta con una constancia relativa a un curso sobre Medios de Impugnación por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

PARA CONSULTA

En cuanto a su currículo, en él se puede observar que ha realizado varios trabajos paralelamente, como subdistribuidora autorizada de una compañía telefónica, ha participado en diversas ocasiones en censos por parte del INEGI y como dueña y administradora de restaurante.

En la esfera electoral se ha desempeñado en diversos puestos a lo largo de los años como lo son: Presidenta de Casilla, CAE del entonces IFE, así como del IETAM, ha sido SE, responsable de bodega electoral un par de veces y como consejera suplente del Distrito 22.

En cuanto a la entrevista, primeramente mencionó la importancia que tuvo sobre los medios de impugnación, ya que expresó su colaboración en la tramitación y el seguimiento posterior a su recepción durante el proceso en que ella estuvo en funciones electorales. También expresó respecto de la importancia de solución de conflictos, el trabajo en equipo y la elaboración de estrategias.

En lo relativo a su escrito de intención, manifiesta haber tenido su primera experiencia hace más de dos décadas como funcionaria de casilla, siendo esta una oportunidad en la que creció en ella la relevancia sobre la construcción de una cultura democrática, en ese tenor y de conformidad con sus continuos trabajos en este ámbito argumentó la prevalencia de los principios que rigen la materia electoral en todo momento para poder hacer valer el sufragio de la ciudadanía.

De esta manera, se concluye que la ciudadana impactaría de manera positiva como consejera electoral, ya que cuenta en su experiencia con elementos técnicos sobre la democracia y la participación ciudadana, a su vez, tuvo a su mando recursos humanos y hace mención de la importancia de la elaboración de estrategias y logísticas. Al ser así, su integración será relevante para el quehacer electoral.

EDGAR EDUARDO HERRERA BAES

El **C. Edgar Eduardo Herrera Baes**, cuenta con Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente, se encuentra trabajando como Asistente Administrativo en un Negocio Familiar, menciona que anteriormente desempeñaba multifunciones en Pemex Explotación y Producción, fue Gerente de Agencia, colaboró en FEMSA Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V. y en cuanto a su experiencia electoral, ha participado como CAE en el INE.

De la entrevista, la ciudadana expresa ser una persona con conocimiento, educación, tiempo y ser empática, también manifiesta que le gusta trabajar en equipo y que tiene valores como la honestidad y de respeto hacia los demás.

PARA CONSULTA

Expresó que conoce y está comprometida con los principios de certeza, imparcialidad, legalidad, máxima publicidad y objetividad, la igualdad y la equidad de género, expresó que busca soluciones a los problemas o conflictos que se presentan e indicó no haber sido militante de ningún partido.

De su escrito de intención, manifiesta ser una persona disciplinada, comprometida que cumple sus funciones y ayuda a los demás, manifiesta que tiene el tiempo necesario para dedicarse a las funciones requeridas, y que cuenta con la experiencia de haber vivido dos procesos electorales anteriormente. Destacó su interés en participar y velar porque se cumplan los principios elementales, así como, vigilar el proceso que sea siempre con total apego a la legalidad. Asimismo, ofrece su integridad moral, los valores y su interés dijo que es fortalecer y sumar esfuerzo dentro de los Procesos Electorales.

Por lo anterior expuesto, se concluye, que su incorporación al Consejo Electoral es viable, ya que cuenta con valores íntegros a su persona, con experiencia en procesos electorales anteriores, así como con habilidades de diálogo como algo importante para el interior de la integración.

GUSTAVO CAMACHO CAMPOY

El **C. Gustavo Camacho Campoy**, cuenta con estudios a nivel profesional como Licenciado en Economía por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, lo cual avala con su título y cédula profesional, así mismo cuenta con Proyectos de Investigación en Finanzas Públicas y Negocios por parte de la División de Estudios de Posgrados UACJS.

En su currículo vitae, se puede ver que se ha desempeñado como Supervisor de Entrevistadores en el INEGI, paralelamente ha fungido como empresario en un negocio propio. En el rubro electoral, estuvo siendo partícipe en tres procesos como CAE y uno más como SE.

Dentro de la entrevista, argumentó el querer formar parte de la vida democrática, menciona que en el ejercicio de las funciones como consejero electoral deberá de servir como guía en la organización y desempeño de las funciones de las elecciones, habló sobre la certeza como principio fundamental en la materia electoral derivado de que se haga valer de manera fidedigna el sentido del voto de los ciudadanos. Aludió a ciertos retos que tuvo como Capacitador, en cuanto a la integración de mesas directivas, lo cual pudo lograr a través de la buena organización y con la capacitación de los ciudadanos. En caso de ser seleccionado menciona que aportaría ciertos valores como la responsabilidad, honestidad y organización, así como la profesionalidad y ecuanimidad que lo respaldan en su día a día.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, hace una primera referencia a los principios rectores, la estabilidad política que debe de existir dentro de la sociedad democrática, el profesionalismo que en todo caso debe prevalecer, finalmente concluye que a través del buen actuar y todos los elementos enunciados se llevará a cabo un desarrollo favorable del proceso electoral.

Derivado de todo lo anterior, se concluye que el ciudadano cuenta con conocimientos prácticos, teóricos, valores y actitudes para poder desempeñar de manera correcta, eficaz, imparcial y objetiva las tareas que le sean encomendadas en caso de ser designado como consejero electoral.

HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA

El **C. Héctor Fermín Cano Rocha**, cuenta con Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como con una Maestría en Educación Bilingüe por la universidad UPN 282 Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, complementa sus estudios con diferentes cursos y talleres relacionados a su profesión. En materia electoral ha participado en cursos de Justicia Electoral impartido por el IETAM, Elecciones en Pandemia impartido por el IETAM y el Papel de las Juventudes, impartido por el IETAM, Régimen Sancionador POS y PES por el Tribunal Electoral Poder Judicial a través de la escuela Judicial, tiene curso Básico de Redacción por parte del Tribunal Electoral Poder Judicial y de la escuela Judicial, de Candidaturas Independientes de México también por el mismo Tribunal Federal.

Actualmente, se encuentra laborando en la Secretaria de Educación de Tamaulipas como ATP con funciones de Supervisor, y cuenta con la experiencia de haberse desempeñado como Profesor de Inglés en una Escuela Primaria de la Secretaría de Educación, ha sido profesor y administrador en el Instituto Cultural Oxford, Profesor de Primaria en el INEA hoy llamado ITEA. Como servidor público electoral se ha desempeñado como Consejero Presidente en el municipio de Tampico, adscrito al IETAM y como CAE en distintas ocasiones adscrito al INE.

De la entrevista, el ciudadano refiere tener experiencia en materia electoral, sentirse comprometido con la sociedad y por ello trabajar en la construcción para que los procesos electorales mejoren, expresó que cuenta con buenos valores y principios que rigen su actuar, expresando que la honestidad es un atributo cotidiano que nace de su persona, dijo respetar la igualdad y la equidad de género.

De su escrito de intención, declara que su interés es contribuir en la construcción de una ciudadanía que sea partícipe en las instituciones, es por ello, de su participación en el ejercicio democrático. Menciona que en su experiencia anterior fue satisfactorio participar en el proceso y todo lo relacionado con la jornada

PARA CONSULTA

electoral, expresa proteger y hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, importantes para garantizar el proceso electoral actual.

Una vez expuesto lo anterior, se considera que la incorporación del ciudadano al consejo electoral, aportaría resultados favorables en las determinaciones, pues su experiencia y capacidad antes descrita, sin duda fortalecerán el desarrollo de las actividades electorales.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Distrital 22 en Tampico, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Distrital 22 en Tampico:

CONSEJO DISTRITAL 22 EN TAMPICO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ	M	45	No	88.3
Propietario	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR	H	53	No	87.9
Propietario	OBED HERNANDEZ MENDEZ	H	31	No	83.9
Propietaria	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS	M	36	No	85.4
Propietario	ENRIQUE BLANCO GARCIA	H	36	No	81.5
Suplente	MARÍA DEL SOCORRO HURTADO ÁLVAREZ	M	63	No	80.5
Suplente	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ	M	52	No	80.2
Suplente	EDGAR EDUARDO HERRERA BAES	H	59	No	79.4
Suplente	GUSTAVO CAMACHO CAMPOY	H	43	No	77.9
Suplente	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA	H	58	No	77.3

PARA CONSULTA

CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

ABASOLO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VASQUÉZ

De la documentación proporcionada por el **C. Arturo Alejandro Martínez Vásquez**, se advierte que tiene una Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Telesecundaria, cabe señalar que cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado en diversos procesos electorales federales y locales como CAE, Observador Electoral y como Consejero Electoral Presidente, Propietario y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Abasolo, Tamaulipas, lo cual le ha permitido tener un panorama más amplió de cómo se desarrollan los procesos electorales, al tiempo que se encuentra familiarizado con el trabajo en equipo durante todas las etapas del proceso electoral y reconoce que el trabajo que cada persona realiza es fundamental para lograr llevar a buen puerto cada una de las elecciones; en tal virtud, se evidencia que el aspirante tiene los conocimientos, capacidades y competencias para desempeñar roles de liderazgo, pues su experiencia electoral contribuirá a la toma de decisiones en el seno del Colegiado.

De su escrito de intención se advierte que el aspirante tiene un gran compromiso democrático, por ello su deseo de participar en el presente proceso electoral pues considera que al participar se conoce de primera mano a los actores políticos y funcionarios electorales sin los cuales no fuera posible el desarrollo de la jornada electoral, y se verifica que las etapas del proceso electoral se realicen respetando los principios que rigen la materia electoral; de su experiencia en el ámbito electoral, se describe como una persona proactiva y que contribuye a realizar propuestas de mejora orientadas al fortalecimiento de la democracia y cultura cívica, con estricto apego a los principios rectores de la materia electoral. Es de señalar que tiene claro el compromiso y el derecho que como ciudadano puede ejercer para participar en el desarrollo de la democracia, ya que entre otras cosas y antes de participar activamente en los trabajos de las autoridades electorales, refirió que fue observador electoral, inquietud que desarrollo porque quería saber cómo se desplegaba una elección, de ahí surgió su interés de participar en la toma de decisiones del país de manera directa, porque una vez que se participa y se conoce desde dentro la organización de una elección el panorama cambia, se despierta ese interés genuino de volver a participar para seguir aportando, motivando a los compañeros a que se unan al gran equipo que tendrá la oportunidad de participar para que se lleve a cabo la renovación de los poderes

PARA CONSULTA

del Estado, para que se convenzan como le sucedió en su experiencia, que los trabajos que se realizan dentro de los Consejos son en estricto apego a los principios rectores de la función electoral.

En el desarrollo de su entrevista se le cuestionarios sobre problemas a los que se haya enfrentado cuando estuvo en la Presidencia del Consejo, dejando de manifiesto que dentro del margen del respeto, la tolerancia, la mesura y actuando con determinación no hay obstáculo que no se pueda vencer. Que hay que estar informados, tomar cursos y estar actualizados de los acuerdos que aprueba el Consejo General, tener una buena comunicación con los Órganos Centrales, y una relación cordial con los demás actores políticos, lo que denota que tiene amplia disposición y responsabilidad para entregar buenos resultados, así como se advierten capacidades en los rubros de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación, profesionalismo e integridad; ello, al responder las preguntas y cuestionamientos de manera fluida y con pleno conocimiento y dominio del tema, lo que lo hace idóneo para ser designado como Consejero Presidente.

ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA

La **C. Arlette Ivonne Vázquez Pineda**, cuenta con una Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, además, cursó una Maestría en Ciencias de la Comunicación, cuyo título se encuentra en trámite; actualmente se desempeña como Directora de la Universidad del Norte de Tamaulipas, campus Abasolo. Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como SE en 2018, también fue CAE Local y en el proceso electoral 2018-2019, fungió como Consejera Electoral en el Consejo Municipal.

De su escrito de intención, se advierte que manifestó que su interés de participar, es para dar cumplimiento a las obligaciones que como ciudadana tiene con su estado, además, de que de esta manera les puede dar el ejemplo e inculcar al alumnado del plantel que dirige el valor de la participación ciudadana.

Además, en su entrevista, se le cuestionó sobre problemáticas que pudiera haber enfrentado en el ejercicio de su profesión, de su respuesta se advirtió que es una persona que tiene capacidades comunicativas, que le gusta tener certeza del trabajo que se realiza, y cuando tiene dudas sobre algo, prefiere consultarlo con sus superiores para no cometer algún error que pudiera afectar a alguna persona. Lo que denota sentido de la responsabilidad y entrega en el trabajo que realiza, además de que se advierte que aplica el trabajo en equipo y conoce estrategias para poder desarrollarlo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ

La **C. Laura Alicia Saldaña Martínez,** cursó la Licenciatura en Informática, actualmente se desempeña como responsable del laboratorio de cómputo de una escuela secundaria, cuenta con experiencia electoral, ya que en el proceso electoral de 2015-2016, se desempeñó como Consejera Electoral, lo que le dio la oportunidad de conocer más sobre la organización de las elecciones, participó en diversos cursos de capacitación para Consejeros, impartidos por parte del Área de Capacitación del IETAM.

De su escrito de intención, se desprende la disposición de colaboración e integración de equipo, además que destaca la experiencia del proceso en el que formó parte del Consejo Electoral, en virtud de que fue muy significativa porque le dio la oportunidad de colaborar con importantes profesionistas de los cuales ella aprendió mucho y que esta vez le gustaría colaborar para trasmitir los conocimientos adquiridos a los Consejeros que integren por primera vez un Consejo, ya que piensa que es importante dar oportunidad a otras personas equilibrando el colegiado con perfiles que ya cuenten con experiencia.

De su entrevista, se desprende que tiene conocimientos suficientes acerca de la materia electoral y de los principios rectores de la materia electoral, refiere momentos de retos importantes para todos los miembros del Consejo en el que participo por lo cerrado de la votación, lo que resulto en interesantes debates por parte de los actores políticos, pero todo se dio siempre en el marco del respeto, la tolerancia y la legalidad. Comenta que la dirección que hizo el Presidente del Consejo en ese momento fue determinante, lo que la vislumbra como una persona analítica y empática con capacidad de integración y de comunicación. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ

El **C. Eduardo García Hernández,** cuenta con una Licenciatura en Educación Primaria, ha sido docente frente a grupo por 23 años, y ha tenido contacto con la materia electoral, participo en algunos procesos electorales, como CAE, coordinador de bodega y CAE Local, por lo que en primera instancia le han brindado el panorama de cómo se desarrollan distintas etapas del proceso Electoral.

De su escrito de intención, se advierte que tiene interés de participar en los asuntos relacionados con la democracia en el Estado, además, de que busca a través del ejemplo impulsar a sus alumnos para que también sean participativos y cumplidos de los deberes cívicos, las experiencias que ha tenido en materia electoral le han sido enriquecedoras, porque ha logrado identificar las funcionas

PARA CONSULTA

que cada uno debe realizar como servidor público electoral y sentirse parte de un equipo de trabajo que tienen una importante labor.

En el desarrollo de su entrevista, comentó que actualmente a raíz de la situación que se vive con motivo de la pandemia, se ha recurrido a la modalidad de trabajando de manera virtual, lo que ha sido complejo porque hay alumnos que no cuentan con las herramientas necesarias; por lo que el con la intención de que ese grupo de niños que sus condiciones no le permiten el acceso a las clases o a la información que se proporciona, él les ha preparado material impreso y se los ha entregado en sus hogares y con los alumnos que además necesitan más reforzamiento, por lo que, tomo la iniciativa de citarlos de manera escalonada, para que no exista riesgo de contagio, pero cumpliendo con el objetivo de que ningún niño se quede sin recibir educación, eso deja de manifiesto que es proactivo, ya que busca solucionar los inconvenientes que se le presenten de una manera adecuada para las partes involucradas, además, evidencia su nivel de profesionalismo, su compromiso y labor social, porque está convencido que la forma que tiene un maestro de trascender es a través de la inspiración que pueda dar a sus alumnos, es por ello que desea participar para seguir dándoles ese buen ejemplo. Asimismo, se le cuestionó respecto si algún familiar estuviera participando dentro del mismo proceso para integrar los consejos, a lo que menciona que no tienen parentesco con algún otro aspirante. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO

El **C. Juan Javier Vega Jaramillo,** cuenta con una Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas, ha trabajado como Subgerente de una empresa local, y actualmente labora como empleado administrativo de una Universidad, no cuenta con experiencia en materia electoral, sin embargo, manifiesta que desde que se enteró de la convocatoria ha dado seguimiento a las actividades que realiza el Instituto para estar enterado de las novedades o las acciones que están realizando.

De su escrito de intención, se advierte que quiere participar como una autoridad electoral para constatar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones y actuar conforme a los principios legales establecidos, para la organización de elecciones transparentes, y en igualdad de circunstancias; considera que es momento que las personas jóvenes tomen participación de los asuntos del país y quisiera tener la oportunidad de incursionar cívicamente en este proceso electoral.

Del desarrollo de su entrevista, se desprende que es una persona de buenos principios, colaborador y que se interesa por el bien común, comentó que tiene tiempo que inició, con una amiga de la universidad, un proyecto de acudir a los hospitales a llevar comida y a platicar con los pacientes, que algunas veces no

reciben visita, lo que han hecho una costumbre y que tratan de incluir a más personas cada vez, lo que evidencia su sentido altruista y su empatía; por lo que hoy tiene interés de participar en favor de las mayorías, y cree que un cargo así sería ideal para promover la participación de la sociedad, transmitiendo el mensaje de que a pesar de los tiempos en los que se vive es posible si todos se apegan a los protocolos de salud, ya que en estos tiempos adversos, sacar una elección adelante es todo un reto, ya que dé inicio el panorama es complicado, porque son elecciones atípicas, pero se considera una persona de retos que en cuestión de uso de las tecnologías podría dar una buena aportación a los trabajos del Consejo Municipal. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

MARBELIA ESPINOZA BERNAL

La **C. Marbelia Espinoza Bernal,** cuenta con una Carrera Técnica en Contabilidad, ha fungido como coordinadora en el DIF municipal de 2013 al 2016, trabajó con comités de desayunos escolares en coordinación con las madres de familia, platicando con ellas la importancia del desayuno para la alimentación de sus hijos y haciéndoles ver el beneficio que representa colaborar con las mesas de desayunos escolares para todo el alumnado que no tiene recursos económicos, ya con eso aseguran que los niños empiecen su día con una comida. Actualmente es ama de casa, por lo que cuenta con total disponibilidad para participar, tiene experiencia en materia electoral, ya que, en la elección del 2013, fungió como Secretaria de la Mesa Directiva de Casilla, lo que le permitió como es el desarrollo de la jornada electoral y el llenado de las actas utilizadas en las diferencies etapas de la jornada y de ahí nació su interés por incursionar en la materia electoral.

De su escrito de intención se desprende el interés que tiene por participar para lograr el empoderamiento de las mujeres en la vida pública del Estado, además que cuenta con habilidades y valores que quiere poner al servicio del Instituto, siente ese compromiso cívico y democrático, considera que sería un gran logro en su desarrollo profesional integrar un órgano colegiado, en el que se deben tomar los Acuerdos necesarios para vigilar que el desarrollo de las elecciones sea siempre dentro del marco legal, la transparencia.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre situaciones que le han representado un reto en su vida, a lo que respondió que lo que mejor le ha funcionado es conducirse de manera honesta, apegada a la legalidad. Y sobre los aspectos de cómo se desenvuelve a la hora de trabajar en equipo hizo referencia a su cargo como coordinadora de los desayunos escolares donde muchas veces se encontró con la falta de participación, lo que la hizo conocer sus habilidades de negociación, liderazgo, tolerancia y respeto, las cuales son indispensable para la toma de Acuerdos, en busca del bien común o el bien mayor.

PARA CONSULTA

CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA

La **C. Claudia Araceli Silva Quintanilla**, cuenta con una Licenciatura en Educación Media Superior, especializada en Ciencias Sociales, cuenta con experiencia electoral, ya que ha participado en dos procesos electorales, en el proceso 2017-2018, como CAE Local, y en el 2018-2019, como Consejera Electoral pudiendo aportar en las decisiones que tomaba el colegiado, siempre le gusto involucrarse por los trabajos que se realizan en el consejo y daba su punto de vista de cuales cosas consideraba podían simplificar los trabajos a realizar. Actualmente cuenta con disponibilidad de horario.

De su escrito de intención, se advierte el compromiso que siente con la institución, ya que reconoce que a pesar de haber terminado su carrera en el año 1999, por cuestiones familiares y económicas no había tenido la oportunidad de pagar su titulación y a través de su sueldo en el proceso Electoral de 2017-2018, le permitieron destinar un ahorro para el pago de su Título Profesional el cual le fue finalmente entregado en 2018; y entre tantas esa es una de las razones por las que se siente muy comprometida a seguir aportando a la democracia del estado, porque desempeñando un trabajo que le gusta pudo lograr otros objetivos que tenía pendientes.

De su entrevista, se desprende que estuvo al pendiente de los cursos de capacitación y cuenta con un buen dominio de las actividades que realizan los Consejos Municipales. Comento que de las capacitaciones que recibió recuerda una en especial cuando fue CAE, la cual consistía en cómo asistir a las personas que cuando acudía a las casillas necesitaran alguna orientación. Lo que más le gustó fue, el desarrollo de la jornada electorales concurrente, lo que fue en su momento algo inédito.

ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO

La **C. Ana Isabel Ramiro Alvarado,** concluyó la carrera de Ingeniería Industrial, se ha desempeñado en puestos gerenciales durante siete años en una empresa privada, tiene experiencia en materia electoral, ya que ha participado en los procesos electorales de 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, lo que vislumbra el buen desempeño que realizó para que se pensara en ella como una propuesta para que en esas tres integraciones se decidieran por ella para que ocupara el cargo de Secretaria Administrativa del Consejo, que si bien es cierto es una función operativa, en ella recae, mucho del apoyo que se necesita para el cumplimiento de las atribuciones del Consejo. El último de los empleos que tuvo fue como Supervisora en el Censo de población y vivienda realizado por el INEGI, lo que le ha dado la oportunidad de trabajar en equipo realizando trabajo de campo.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, manifiesta que durante los procesos en los que ha participado como Secretaria Administrativa le han dado la preparación necesaria para ahora aspirar a participar como parte del Consejo Municipal participando en la toma de decisiones del mismo, además cree que podría aportar mucha experiencia en cuanto a los procesos de convocatoria y celebración de Sesiones, ha podido identificar etapas de gran relevancia como lo son el armado de paquetes electorales y la distribución, en la cual ellos pueden apoyar al personal que lo va realizar como muestra de la colaboración y compromiso institucional.

De su entrevista, se desprende que cuenta con experiencia deseable en cuanto a la celebración de sesiones, del conocimiento de los principios rectores, destacando el de independencia; los valores que destaca y cree que podría aportar a esta nueva integración son los del respeto, el diálogo, la tolerancia, el trabajo en equipo y la solución de problemas. En su comunidad, ha participado en labores sociales, organizando la entrega de despensas y ropa a niños de la comunidad con carencias económicas.

De su participación dentro del trabajo que realiza el Consejo destaca el apoyo brindado al Presidente en la entrega de las Convocatorias a los Integrantes del Consejo y al Secretario en la entrega de notificaciones, ya que tiene buen conocimiento del plano municipal, y facilidad de ubicar domicilios.

EVERARDO TERÁN RODRÍGUEZ

El **C. Everardo Terán Rodríguez,** cuenta con título de Ingeniero Agrónomo, es comerciante y cuenta con experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como CAE, SE; y dentro de los Órganos Desconcentrados del Instituto, ha fungido tanto como Consejero Presidente y Secretario, lo cual le otorga la experiencia deseable para ser designado.

De su escrito de intención podemos advertir que es un ciudadano interesado en participar en la vida democrática de su estado, que le interesa integrarse como parte del Consejo para dar esa aportación que los años de experiencia acumulada.

De su entrevista, se desprende que es una persona de retos, que actúa en apego a los principios que rigen la materia electoral y que cuanta con habilidades de comunicación y liderazgo. Reconoce que su experiencia como Consejero Presidente, le aportó un gran crecimiento personal, ya que sabía que, a través de la tolerancia, el diálogo y la paciencia, pero sobre todo el respeto hacia las opiniones de los demás y hacia los partidos políticos, ya que ellos van a realizar la función de cuidar los intereses del partido al que representan y van al igual que los consejeros a realizar sus aportaciones a la Democracia.

PARA CONSULTA

JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ

El **C. José Alejandro García Hernández,** cuenta con una Licenciatura en Educación Secundaria, es responsable del aula de cómputo, es miembro de una logia, en la cual tiene nivel de “maestro”, ha sido invitado para participar como jurado o invitado a dar platicas a los miembros de la misma, lo que lo vislumbra como una persona sociable, que goza de un reconocimiento social y que tiene habilidades comunicativas.

De su escrito de intención, se describe como un ciudadano interesado en aportar sus capacidades y valores, en favor de la democracia, de la sociedad tamaulipeca; considera que es la oportunidad de incursionar en la materia electoral para conocer de primera mano las actividades y etapas que conforman un proceso electoral, los cuales son indispensables para la vida en sociedad.

Con relación a la entrevista que se le realizó, se le cuestionó sobre los grandes retos que se le han presentado en su vida, respondiendo que a través de la tolerancia y apegándose a la legalidad en todo momento es la forma en la que se deben resolver los asuntos; privilegiando la comunicación y las buenas prácticas en el trato humanitario.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Abasolo:

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL ABASOLO

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	ARTURO ALEJANDRO MARTÍNEZ VASQUEZ	H	44	No	84.4
Propietaria	ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA	M	28	No	85.4
Propietaria	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTÍNEZ	M	42	No	81
Propietario	EDUARDO GARCÍA HERNÁNDEZ	H	45	No	82.9
Propietario	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO	H	24	No	81.9
Suplente	MARBELIA ESPINOZA BERNAL	M	39	No	81.2
Suplente	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA	M	49	No	84.4
Suplente	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO	M	38	No	80
Suplente	EVERARDO TERAN RODRÍGUEZ	H	55	No	74.2
Suplente	JOSÉ ALEJANDRO GARCÍA HERNÁNDEZ	H	52	No	76.4

ALDAMA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA LUISA CHÁVEZ CARCINI

La C. **MARÍA LUISA CHÁVEZ CARCINI,** cuenta con Licenciatura en Educación, lo cual lo acredita con Cédula Profesional, por la Escuela Normal Prof. Alfredo E. Uruchurtu.

Dentro de su experiencia laboral, se ha desempeñado como Docente frente a grupo y como Auxiliar de Dirección en el Sistema Educativo por más de 27 años. En su experiencia electoral menciona que ha participado como Consejera Municipal, en el IETAM.

De su entrevista, se advierte que es una persona con experiencia y por sus expresiones cuenta con perfil de dirección, expresó la importancia de trabajar en equipo, asimismo manifestó la importancia del diálogo y de la comunicación para solucionar conflictos.

En cuanto a su escrito de intención, comunica tener tiempo, dedicación, responsabilidad e interés por la participación ciudadana, también dijo tener un alto sentido de compromiso con su comunidad lo cual conlleva en su deseo para colaborar en los Procesos Electorales.

PARA CONSULTA

Por lo expuesto, se concluye que, con su experiencia, y su capacidad de liderazgo, su incorporación al Consejo Electoral sumaría esfuerzos importantes para encabezar los trabajos de este Organismo Electoral.

JORGE ÁVALOS SALAS

El **C. Jorge Avalos Salas,** cuenta con Licenciatura en Ingeniero Agrónomo, lo cual lo acredita con título, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #56.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues de su hoja de vida se advierte que se ha desempeñado como observador electoral y como secretario técnico de un Consejo Electoral. En otros ámbitos laborales ha sido Técnico Externo, Técnico de Mantenimiento e Integración de Información en la SAPAR – SIAP, Enlace Técnico en la SEGARPA, Colaborador de Investigación. Actualmente de sus documentos se advierte que labora de Técnico Externo en el Fondo de Aseguramiento de la Confederación Nacional de Organización Ganadera.
En su entrevista expresó que es una persona que le gusta relacionarse con los demás, dijo que le gusta conoce los principios que rigen la función electoral destacando el principio de certeza y veracidad de las cosas, dijo siempre estar seguro de su responsabilidad y de lo que hace, mencionó el principio de transparencia y de publicación de la información como relevantes en los trabajos desarrollados en el Consejo.

De su escrito de intención, expresa su deseo y propósito de servir dentro de los Procesos Electorales, con la finalidad de cuidar la legalidad y objetividad apegada al marco normativo y a su vez beneficiar y aportar su experiencia dentro de su comunidad.

Por lo anterior expuesto, se considera que su experiencia sería de gran ayuda al Consejo Electoral, fortaleciendo el desarrollo de las actividades del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUANA LIZETH NARVÁEZ MARTÍNEZ

En cuanto a sus estudios profesionales, la **C. Juana Lizeth Narváez Martínez,** cuenta Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
En su experiencia en materia Electoral, se destaca su participación al haberse desempeñado en un Proceso Electoral como Auxiliar Administrativo Municipal. Actualmente menciona que trabaja como comerciante en un negocio propio.

En cuanto a su entrevista se mostró con interés en todo momento, dijo ser una persona comprometida y responsable. Asimismo, mencionó algunos de los retos que ha afrontado en sus encargos y su manera de sobrepasarlos. Expresó que

PARA CONSULTA

cuenta con la capacidad de trabajo en equipo y que en cuanto a liderazgo es importante delegar funciones para cumplir con los objetivos meta.

De su escrito de intención, se logra apreciar su compromiso democrático y su interés en participar dentro de los procesos electorales, expresó que es importante colaborar en acciones sociales y de democracia, sobre todo en lo que corresponde a su comunidad.

Tomando en consideración lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aportaría cosas interesantes a dicho órgano, pues como se aprecia, su experiencia y capacidad manifestada, sin duda abonará y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades de este organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LORETTA ISABEL CABRERA VILLA

La C. **Loretta Isabel Cabrera Villa,** cuenta con Licenciatura en Educación, lo cual lo acredita con carta pasante de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, realizó cursos de capacitación en litigación oral, en procesos legislativos y derechos humanos.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, expresó que se ha desempeñado en la mesa receptora de votos como orientador a los ciudadanos, durante el proceso 2018-2019. Actualmente, la ciudadana manifestó que se encuentra laborando en la empresa Quálitas, Compañía de Seguros S.A. de C.V.

De su entrevista, en ella manifestó ser una persona responsable, y destacó la importancia del trabajo en equipo, dijo ser servicial con las personas y de buenos valores, asimismo expresó la importancia del diálogo y la comunicación para llegar acuerdos, así como para la solución de conflictos.

De su escrito de intención, en él se compromete a cumplir con las atribuciones establecidas para los Consejeros y expresó que es importante participar en las etapas del proceso electoral, cuidando que siempre sean desarrolladas en su estricto apego al principio de transparencia.

Una vez analizado lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral aportaría experiencia a dicho órgano, pues como se aprecia, las capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades del órgano electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

SARAHÍ VARGAS PEREZ

La C. **Sarahí Vargas Pérez,** cuenta con Licenciatura en Administración expedido por el Instituto Tecnológico de Altamira.

En su experiencia laboral, cuenta con una vasta experiencia en la materia electoral, pues resalta el haber participado en diversas ocasiones como funcionario en órganos tanto a nivel local como en el ámbito federal. En la esfera Local ha sido Consejera Electoral en dos ocasiones, también destaca su participación como Secretaria de Consejo y como CAE. En materia federal ha participado también en dos ocasiones como SE en el entonces IFE.

En cuanto a su entrevista, manifestó tener el entusiasmo para ocupar el cargo de Consejera Electoral, esto al quedar evidenciada su experiencia y conocimiento de las fases y de las atribuciones que corresponden como consejero (a). Igualmente, de su lenguaje se deduce como una persona con convicciones y compromiso serio, asimismo dio cuenta de lo que se compromete en caso de ser designada y destacó la responsabilidad, también expresó contar con la cualidad de trabajar en equipo, así como el diálogo como indispensable en la solución de conflictos y mencionó la importancia de trabajar con imparcialidad.

Por lo antes expuesto, como queda de manifiesto su amplia trayectoria en la materia desde hace más de una década, y dada su experiencia, se concluye que su participación como integrante en ese cuerpo colegiado, traería beneficios importantes, pues su compromiso y dedicación, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del Organismo Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

KRISTINA LIZETT GUEVARA MORA

El C. **Kristina Lizett Guevara Mora**, cuenta con certificado de Bachillerato, expedido por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas número 56.

En cuanto a su experiencia laboral, expresa que se ha desempeñado como Entrevistadora en el INEGI y ha colaborado como persona voluntaria en la asociación civil Un Cachito de Luz.

En cuanto a su entrevista, expresó que siempre ha sido su deseo participar en cuestiones electorales, mencionó que fungió como escrutadora en una Mesa Directiva de Casilla. Dijo que cuenta con experiencia trabajando en cuerpos colegiados, pues actualmente, manifestó que se encuentra colaborando en el consejo de administración de recursos de la universidad local, así como en los

PARA CONSULTA

negocios familiares. Expresó que en su entorno se preocupa siempre por la solución de conflictos y conmina a sus pares a trabajar siempre de la mano para llegar a buenos acuerdos.

De su escrito de intención, dijo que con su participación en el proceso electoral 2005-2006, desde entonces ha permanecido interesada en el funcionamiento de los procesos electorales. Expresó también su deseo por defender el voto de los ciudadanos y por la promoción de la participación ciudadana en la vida pública.

JORGE ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

El C. **Jorge Antonio Martínez Hernández,** cuenta con Licenciatura en Pedagogía del Inglés, lo cual lo acredita con título, por la Universidad Cultural Metropolitana.
En cuanto a su experiencia laboral, se ha desempeñado como residente de maquinaria y ejecutivo de ventas en la empresa FAMSA, quien actualmente labora de docente en la Coordinación de Ingles de Educación Básica con 14 años labor.
De su entrevista, se advierte que es una persona que le gusta socializar, manifestó que es conservador y mediador en asuntos con conflictos y dijo que le gusta brindar apoyo y hacer que las personas se sientan cómodas para trabajar, expresó que su interés es cuidar la rectitud del proceso apegado siempre al principio de legalidad.

De su escrito de intención, en él manifiesta su compromiso y el interés en participar dentro de los procesos electorales, con la finalidad de beneficiar y aportar su experiencia para beneficio de los mismos y de su comunidad.

LEÓN ALBERTO GARZA CHÁVEZ

El C. **León Alberto Garza Chávez**, cuenta con Ingeniería Industrial, lo cual lo acredita con título, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su experiencia laboral, de su currículo se advierte que su vida laboral la ha desempeñado principalmente en la empresa Petróleos Mexicanos, esto al mencionar que se ha desempeñado como ayudante instrumentista, ayudante electricista en Petróleos Mexicanos, ayudante mecánico en Petróleos Mexicanos, ayudante soldador en Petróleos Mexicanos, ayudante ATP en Petróleos Mexicanos, y actualmente manifiesta laborar en apoyo técnico en la empresa GRINNAV.

De su entrevista se advierte que tiene alto sentido de compromiso, manifestó que cuenta con la habilidad para dialogar con personas e incluirlos para el trabajo en equipo, dijo tener interés en seguir aprendiendo de los demás e indicó su deseo de cumplir con los principios rectores de la función electoral.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención, resalta su interés por participar en el presente proceso electoral, expresó que es muy importante actuar siempre apegado a valores como la honestidad y en todo momento apelar a la transparencia, dijo sentirse motivado para formar parte de la vigilancia en los procesos electorales.

ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES

El **C. Alejandro González Morales,** cuenta con Certificado Escolar como Técnico en Informática, expedido por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario #56.

En cuanto a temas electorales, no obstante, de su corta edad, cuenta con amplia participación en esta materia, esto, en relación a su participación en tres ocasiones como SE en elecciones federales y como CAE también dentro de la misma esfera nacional, dichos cargos, el de Capacitador y Supervisor desarrollados en el ambiente profesional del INE. Actualmente refiere que se encuentra laborando en su propio negocio.

En cuanto a su entrevista, en ella vierte que su interés en participar, es debido a la imparcialidad de la que puede ser parte, esto en razón de que no cuenta con familiares en ningún partido político, lo que no le lleva a tener compromiso ni interés con personas o entidades. Expresó que le gusta cooperar para solucionar problemas, así como coadyuvar para lograr el trabajo en equipo, dijo ser una persona comprometida, dedicada y responsable.

De su escrito de intención, en él manifiesta contar con experiencia laboral y en la materia electoral, dijo tener compromiso democrático y que tiene gran interés en participar dentro de los procesos electorales con la finalidad de beneficiar y aportar su experiencia dentro de su comunidad.

ARACELY VARGAS PERÉZ

La C. **Aracely Vargas Pérez,** es Licenciada en Psicología con título expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, manifiesta haber sido Consejera Electoral por este Instituto Electoral, así como Auxiliar del Consejo Municipal de Aldama, igualmente, ha participado como CAE en el INE.

De su entrevista, mostró un comportamiento amable, atenta y manifestó su deseo de participar nuevamente en esta etapa electoral en razón de las experiencias vividas, expresó que es una persona organizada y destacó la importancia de este valor, indicó que tiene sentido social, y dijo apegarse en todo momento al principio de legalidad como un derecho que también haría valer.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención, manifiesta que la organización de la elección es un reto mayor debido a la situación actual de salud, expresó que con su experiencia aportaría buen ambiente laboral y sus conocimientos, dijo sentir compromiso e interés por participar en los quehaceres de su comunidad en el presente proceso electoral.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Aldama, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Aldama:

CONSEJO MUNICIPAL EN ALDAMA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	MARÍA LUISA CHÁVEZ CARCINI	M	53	No	89.9
Propietario	JORGE ÁVALOS SALAS	H	42	No	89.4
Propietaria	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTÍNEZ	M	37	No	86.7
Propietaria	LORETTA ISABEL CABRERA VILLA	M	22	No	85
Propietaria	SARAHI VARGAS PEREZ	M	34	No	84.9
Suplente	KRISTINA LIZETT GUEVARA MORA	M	38	No	83.7
Suplente	JORGE ANTONIO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	H	34	No	83.4
Suplente	LEÓN ALBERTO GARZA CHÁVEZ	H	32	No	83.4
Suplente	ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES	H	28	No	83.2
Suplente	ARACELY VARGAS PÉREZ	M	28	No	80.9

PARA CONSULTA

ALTAMIRA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA

La **C. Claudette Yisset Juárez Zetina,** cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carrera de Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asesor Educativo del Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, y como Entrevistadora y Verificadora en el INEGI; por lo que, se puede advertir de su ejercicio profesional el uso y dominio del diálogo y la interacción respetuosa con grupos de personas para el cumplimiento de sus funciones.
En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, ha fungido como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2011-2012; como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Altamira durante el Proceso Electoral 2017-2018; como Observadora Electoral y auxiliar de recepción en el Proceso 2018-2019, lo cual permite referir que cuenta con experiencia en el desarrollo de diversas actividades electorales, cuestión que resulta trascendental para desempeñarse proactivamente como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Altamira, Tamaulipas, ya que indica contar con conocimientos amplios en cuanto al desarrollo de las distintas etapas del proceso electoral.

De su entrevista se observó que es una persona responsable y tolerante ante las opiniones y puntos de vista diversos, tiene vocación de servicio y posee conocimientos en la materia electoral derivado se sus experiencias ya descritas; al haber fungido como CAE, denotan habilidades para el trabajo en equipo; manifiesta ser empática para lograr un trabajo armonioso; posee habilidades para la toma de decisiones y solución de conflictos, por lo que se deduce que sabe escuchar y transmitir confianza, lo que abonará al consenso al interior del órgano colegiado. En sus intervenciones mostró ser una persona que tiene interés de seguir aprendiendo y apoyando en las labores que le sean encomendadas, máxime que quedaron evidenciadas sus capacidades en los rubros de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo, ello al responder las preguntas y cuestionamientos con plena fluidez y con conocimiento del tema.

De su escrito de intención se desprende su interés por participar en el Proceso Electoral 2020-2021 como Consejero Electoral e involucrarse en todo lo que conlleva la vida democrática y la participación ciudadana dentro de las elecciones, además de poder ser testigo de la transparencia e imparcialidad con la que deben llevarse a cabo los comicios.

PARA CONSULTA

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traerá un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda fortalecerán los trabajos dentro del organismo electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

ARMANDO REYES CASTILLO

El **C. Armando Reyes Castillo,** cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero en Mecatrónica por la Universidad Tecnológica de Altamira. Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como tarjador en Altamira Terminal Multimodal; y como maestro sustituto en la Telesecundaria Jesús Ramírez Palacios. Actualmente y desde hace 1 año, labora en Monitoreo de Unidades de RB Corporativo Express. En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, fungió como SE del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018.
Ahora bien, en lo tocante a su entrevista se hizo evidente que cuenta con vocación de servicio, que es una persona responsable y disciplinada, de igual mañera, que tiene cualidades para el trato con las personas y para la negociación; por último, dio muestra de tener capacidad para la toma de decisiones y para el trabajo colaborativo dentro de un equipo, máxime de apreciarse que es una persona proactiva y propositiva.

Por otro lado, a pesar de su poca experiencia dentro de la materia electoral, muestra conocer las funciones básicas que debe realizar un Consejero Electoral dentro de un órgano colegiado, asimismo, destaca para él, la importancia de la paridad de género como principio rector, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

En su escrito de intención manifiesta contar con las habilidades necesarias para llevar a cabo las responsabilidades inherentes al cargo de Consejero Electoral, asimismo, desea participar para dar certeza como ciudadano de que el Proceso Electoral se lleve a cabo con imparcialidad.

Por lo antes expuesto, se concluye que el ciudadano cuenta con un perfil idóneo para desempeñarse en el cargo de Consejero Electoral, pues como se aprecia su experiencia y capacidades que abonarán a fortalecer los trabajos del colegiado. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZÁLEZ

La **C. Zaida Areli Vázquez González,** cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carreta de Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Valle del Bravo.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Consejera de Empleo en el Servicio Nacional de Empleo; como Agente de Seguros en la empresa Promessa Agente de Seguros S.A. de C.V.; como Instructor monitor en el Servicio Nacional de Empleo; y como Administradora de una tienda OXXO de la empresa FEMSA. Adicionalmente, participó realizando actividades de voluntariado en la Barra de Abogados de Cd. Madero. Actualmente y desde hace un año se dedica a las ventas en un negocio de su propiedad.

Por lo que respecta a su entrevista se advierte que cuenta con la disponibilidad de tiempo necesaria para desempeñar el cargo como Consejero Electoral, tiene experiencia con el manejo de grupos de personas y manifiesta la importancia de escuchar a ambas partes durante la solución de un conflicto, así como de saber mediar la situación para lograr llegar a un acuerdo en común, asimismo, sabe trabajar en equipo y bajo presión.

De su escrito de intención se aprecia su compromiso democrático y su interés por participar dentro de un Proceso Electoral como Consejera Electoral con la finalidad de contribuir a que las y los ciudadanos de su municipio se den cuenta que las elecciones se llevan a cabo con estricto apego a la legalidad y de una manera transparente.

Por lo antes expuesto, se concluye que posee atributos esenciales para poder desempeñarse como Conseja Electoral, toda vez que de su experiencia laboral y profesional se rescata el compromiso democrático y social; así como la habilidad para conformar y dirigir grupos de trabajo en ambientes armoniosos y la reacción ante situaciones adversas, lo que la hace una persona idónea para integrar el órgano colegiado.

HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO

Del análisis de la documentación proporcionada por el **C. Héctor Rodríguez Delgado,** se advierte que cuenta con licenciatura en Derecho, concluida en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En lo que respecta a su trayectoria laboral y profesional, se destacan 12 años como Abogado Litigante en un Despacho Jurídico. En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, ha fungido como Secretario del Consejo Distrital Electoral 19 de Altamira, Tamaulipas, durante el Proceso Electoral 2009-2010 y en múltiples procesos electorales como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas de 2012-2013, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019, por lo que se asevera que cuenta con conocimientos jurídicos y en materia electoral respecto al funcionamiento y actividades que se realizan al interior del órgano colegiado.

PARA CONSULTA

Del desarrollo de su entrevista se presume que cuenta con los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, toda vez que cuenta con facilidad de palabra al dar respuesta de manera clara y con pleno dominio del tema en cada una de sus intervenciones, al tiempo que refleja seguridad para desempeñar roles de liderazgo o trabajo en equipo; máxime que por el ejercicio de su profesional se identifica con el principio rector de imparcialidad por ser un compromiso que se debe asumir en la función electoral, aunado a que le parece fundamental el principio de legalidad. En ese sentido, destaca la importancia de la comunicación dentro de un órgano colegiado, así como la participación de cada integrante del mismo, sabe trabajar en equipo y bajo presión y sus diversas experiencias como Secretario le han permitido tener capacidades para la toma de decisiones y la solución de conflictos haciendo uso del diálogo, así como para saber mediar situaciones complicadas que se puedan presentar.

En su escrito de intención, se hace evidente que cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, debido a su vasta experiencia como Secretario de Consejo; asimismo, expresa su deseo por seguir involucrado dentro de los Procesos Electorales y poder contribuir al fortalecimiento de la democracia del país. Por lo que, se deduce que su incorporación al Consejo Electoral abonara al buen desarrollo de los trabajos al interior del mismo, al compartir su optimismo, compromiso democrático y visión humanista al resto de los integrantes del Órgano Electoral. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

RODOLFO BÁEZ ARRIAGA

El **C. Rodolfo Báez Arriaga,** cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero Industrial y de Sistemas por el Instituto Universitario Abraham Lincoln.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Jefe de Operación en Promotora Ambiental S.A. de C.V.; Ingeniero de aplicación en Nalco de México S. de R.L. de C.V.; como Operador de control en Tecnología Efectiva S. de R.L. de C.V.; como Encargado de Proyecto en Quimica Apollo S. de R.L. de C.V.; y como Operador en RIMSA S.A. de C.V. Actualmente y desde hace 9 meses, labora como Ingeniero de Servicio en Aquamont S. de R.L. de C.V. Asimismo, ha realizado actividades de labor social y voluntariado en la Barra de Abogados de Cd. Madero y en la Escuela de Futbol Altamira.

Ahora bien, de su entrevista se advierte que posee capacidad para coordinar grupos de personas debido a sus experiencias laborales en donde ha tenido personal a su cargo, sabe trabajar en equipo y posee habilidades para el diálogo y la comunicación, asimismo, tiene facilidad de palabra y para la toma de decisiones; dio cuenta de conocer los principios rectores que rigen la materia

PARA CONSULTA

electoral, de los cuales se siente identificado con el principio de imparcialidad por la relevancia que tiene dentro de un Consejo Electoral.

En su escrito de intención, manifiesta ser un ciudadano responsable y respetuoso de las instituciones electorales, así como su deseo por participar dentro de los Procesos Electorales como Consejero Electoral y cumplir con las exigencias y requerimientos de la ciudadanía, así como desempeñarse con estricto apego a las normas y a la Ley.

Por todo lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traerá un beneficio importante, en cuento al óptimo desarrollo de los trabajos en el Colegiado, pues su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el desarrollo de la función institucional. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

SUPLENTES

ADRIANA SANTIAGO DIEGO

La **C. Adriana Santiago Diego,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Derecho por la Universidad del Golfo; por otra parte, de su análisis curricular se advierte que a la fecha y desde hace 17 años, se desempeña como Abogada litigante. Respecto a su experiencia en materia electoral, destacan vastas actividades de campo al haberse desempeñado como CAE del IETAM durante los Procesos Electorales 2006-2007, 2009-2010 y 2012-2013, en el otrora IFE en el Proceso 2011-2012 y en el INE en los comicios de 2014-2015, 2015-2016 y 2017-2018, asimismo, fungió como Secretaria del Consejo Distrital Electoral 18 de Altamira en el Proceso 2018-2019, esta última actividad le otorga una visión más amplia de los trabajos que se realizan al interior del Colegiado.

En lo concerniente a la entrevista, es importante referir que denota ser una persona responsable, disciplinada y que conoce sobre las funciones que debe llevar a cabo un Consejero Electoral, además, posee habilidades para la toma de decisiones y para la solución de conflictos en situaciones adversas, y derivado de sus experiencias como CAE sabe trabajar en equipo y bajo presión, además posee cualidades para la negociación y poder tomar acuerdos en común en un órgano colegiado. Por otro lado, muestra conocer sobre los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar en la función electoral, entre los cuales destaca para ella la importancia que tiene el principio de legalidad.

En su escrito de intención, manifiesta su interés por ser designada como Consejera Electoral para aplicar los principios rectores que rigen la materia electoral durante su encargo, así como para poner en práctica los conocimientos que ha adquirido a lo largo de sus experiencias en el área electoral, asimismo,

PARA CONSULTA

muestra tener pleno conocimiento sobre las diversas funciones que se deben realizar dentro de un Consejo Electoral. Por lo que resulta evidente que cuenta con perfil idóneo para, en su caso, desempeñarse en el cargo de Consejera Electoral y llevar a buen puerto los trabajos del colegiado.

JESÚS DAVID MENDOZA DIAZ

Del análisis de la documentación proporcionada por el **C. Jesús David Mendoza Díaz,** se da cuenta que posee estudios a nivel Superior como Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De su trayectoria laboral destaca que se ha desempeñado como Gerente de turno en Dairy Queen y como Jefe de Departamento en City Club Tampico; en lo que respecta al ámbito electoral, es de mencionar que durante el Proceso Electoral 2017-2018 participó como Funcionario de Mesa Directiva de Casilla ejerciendo el cargo de Presidente.
Del desarrollo de su entrevista se advirtieron aptitudes de ser una persona profesional y con gran sentido de responsabilidad, lo cual abonaría al buen funcionamiento del órgano electoral, asimismo, denota la capacidad de trabajo en equipo, derivado de sus experiencias laborales anteriores, así como la facilidad para solucionar conflictos ante situaciones adversas, a través del diálogo, el respeto mutuo y la negociación.

Por otro lado, destaca la importancia de la imparcialidad como principio rector dentro de la materia electoral, ya que se debe ver primero por los intereses de la sociedad, dejando de lado cualquier preferencia o interés personal. De su escrito de intención, queda de manifiesto la importancia que tiene el IETAM en el desarrollo y organización de los Procesos Electorales Locales y su interés por participar como Consejero Electoral, comprometiéndose a desempeñar el encargo de una manera transparente y responsable y llevar a cabo cada una de las funciones que le sean asignadas.

OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA

El **C. Oscar Alfredo Contreras Banda,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciando en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su trayectoria laboral se destaca su desempeño como Encargado de Recursos Humanos en la empresa PISE; como Abogado Colaborador en Reyes y CIA; como Juez Calificador en Barandilla de Cd. Madero; como Notificador en la Secretaría de Finanzas del Estado y como Jefe de Cobranza de FAMSA. Actualmente y desde hace 1 año, labora como Abogado Jr en Bienes e inmuebles Tres picos.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de palabra pues se le noto mucha seguridad al momento de dar respuesta a los cuestionamientos, al tiempo que

PARA CONSULTA

denota pleno dominio de los temas abordados, máxime que cuenta con experiencia y capacidad para el manejo de grupos de personas así como para el trabajo en equipo, le gusta ayudar y colaborar con sus compañeros de trabajo para entre todos poder lograr las metas establecidas, se considera una persona leal, honesta, trabajadora y comprometida con cada actividad encomendada, cuenta con las habilidades necesarias para la toma de decisiones y para la solución de conflictos utilizando siempre el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos entre ambas partes. Por otro lado, a pesar de su poca experiencia dentro de la materia electoral, mostró conocer las funciones básicas que deben desempeñar los Consejeros Electorales, así como los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar dentro de un órgano colegiado.

En su escrito de intención, manifiesta contar con las aptitudes, habilidades y conocimientos que se requieren para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, asimismo, muestra su compromiso democrático y social y su deseo de ejercer el cargo con responsabilidad y conciencia en cada una de las tareas que sean asignadas. Por último, es importante señalar que cuanta con perfil idóneo para desempeñar el cargo de consejero electoral.

CARMEN JULIA NAVA CANO

La **C. Carmen Julia Nava Cano,** cuenta con licenciatura en Educación Media con especialidad en inglés por la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas. A la fecha y desde hace 12 años, se ha desempeñado como Docente frente a grupo en la Escuela Secundaria General No. 6 “Ignacio Ramírez” en Tampico, Tamaulipas.
En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, ha fungido como CAE del otrora IFE durante los Procesos Electorales 2003, 2005-2006 y 2011-2012, del IETAM en los Procesos 2004 y 2012-2013 y del INE en los comicios de 2014-2015; como SE del INE en el Proceso de 2017-2018; como Consejera Electoral del Consejo Distrital Electoral 18 Altamira en el Proceso Electoral 2015-2016; y como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Altamira en los comicios de 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de diálogo derivado de su profesión como Docente, así como la habilidad para trabajar en equipo y de interlocución importante; además posee amplios conocimientos sobre los diversos procedimientos dentro de un Proceso Electoral por sus diversas experiencias en esta materia, para ella destaca la importancia del principio de máxima publicidad dentro de un Consejo Electoral porque la ciudadanía debe conocer lo que se está haciendo. Por otro lado, sabe trabajar en equipo y bajo presión, menciona que aportaría comunicación y crear un buen ambiente de trabajo para el órgano colegiado, asimismo, se le facilita la toma de decisiones y la solución e conflictos.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, manifiesta su interés por ser una ciudadana que participa de manera activa dentro de las Instituciones Electorales y contribuir a lograr la confianza de la ciudadanía desempeñándose como Consejera Electoral de forma transparente y con apego a la legalidad. Es por ello que se deduce que su incorporación al colegiado abonara al buen desarrollo del proceso electoral.

GUSTAVO VAZQUEZ PÉREZ

El **C. Gustavo Vázquez Pérez,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Administración por la Universidad del Golfo.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Chofer de transporte público y como Encargado de vertido en Dragamex S.A. de C.V., actualmente desempeña un puesto similar en la empresa Van Oord. En cuanto a su experiencia dentro de ámbito electoral, fungió como CAE en el INE durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019.
En lo tocante a su entrevista, se advierte que sabe y le gusta trabajar y colaborar dentro de un equipo de trabajo, en sus experiencias electorales le ha gustado el trabajo que se realiza y es por eso que desea seguir participando, es una persona responsable y posee habilidades para la toma de decisiones y el trabajo bajo presión, además, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral de los cuales destaca la certeza y la transparencia por su importancia dentro de un Consejo Electoral.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo por contribuir en la construcción de unas elecciones confiables y de seguir aprendiendo sobre las diversas etapas y actividades que se realizan durante el desarrollo de los Procesos Electorales.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Altamira, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

PARA CONSULTA

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Altamira:

CONSEJO MUNICIPAL EN ALTAMIRA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	CLAUDETTE YISSET JUÁREZ ZETINA	M	36	No	88.5
Propietario	ARMANDO REYES CASTILLO	H	25	No	87.9
Propietaria	ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZÁLEZ	M	46	No	80.5
Propietario	HÉCTOR RODRÍGUEZ DELGADO	H	50	No	85.4
Propietario	RODOLFO BÁEZ ARRIAGA	H	44	No	82.9
Suplente	ADRIANA SANTIAGO DIEGO	M	47	No	83.9
Suplente	JESÚS DAVID MENDOZA DIAZ	H	30	No	83.9
Suplente	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA	H	34	No	82.4
Suplente	CARMEN JULIA NAVA CANO	M	46	No	81.9
Suplente	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ	H	58	No	80

ANTIGUO MORELOS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ESMERALDA CASTILLO AGUILAR

La **C. Esmeralda Castillo Aguilar**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Contabilidad por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 15.

Dentro de su trayectoria laboral se ha dedicado a negocios propios de venta de ropa y venta de comida; también se desempeñó como recepcionista de un consultorio dental y como chofer de transporte escolar; actualmente de dedica a las labores del hogar, actividad que combina con su profesión como estilista.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como CAE en el IETAM durante el Proceso Electoral 2012-2013, como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Antiguo Morelos durante el Proceso 2015-2016 y como Consejera Presidenta de este mismo órgano colegiado durante los comicios del 2017-2018.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y comprometida con las actividades que se le encomiendan, tiene habilidades organizativas y de planeación de actividades, sabe trabajar en equipo y bajo presión, además, posee aptitudes para el diálogo y la comunicación lo cual utiliza para la solución de conflictos. Así mismo, muestra tener pleno conocimiento sobre las funciones que debe realizar y sobre los principios rectores que rigen la función electoral.

De su escrito de intención, se aprecia el aprendizaje que le brindó el haber participado en una ocasión como Consejera Electoral, así como el entusiasmo y las ganas que tiene por seguir participando e involucrándose en la vida democrática de su municipio dentro de un Consejo Electoral para seguir aprendiendo sobre el desarrollo de los Procesos Electorales.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación como Presienta del Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral.

EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ

El **C. Edgar Jesús Tavares Hernández**, cuenta con estudios como Pasante de la carrera de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Actualmente y desde hace 11 años se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria General “Juan Martínez García” en las asignaturas de Matemáticas y Química.

Dentro de su experiencia en el ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE para el otrora IFE, en los Procesos Electorales 2008-2009 y 2011-2012, también fungió como CAE para el IETAM en el Proceso 2009-2010, asimismo fue secretario del Consejo Municipal de Antiguo Morelos durante el Proceso Electoral del 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene habilidades de diálogo y trabajo en equipo, lo cual ayuda para la solución de conflictos, tiene facilidad de palabra y aptitudes de liderazgo, sabe trabajar con grupos de personas y es una persona comprometida en todo lo que hace.

Por otro lado, muestra tener conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso con la democracia de su municipio, así como su interés por seguir aportando sus conocimientos adquiridos a lo largo de sus experiencias en el ámbito electoral para el desarrollo de los Procesos Electorales. También manifiesta su compromiso por desempeñar el cargo que le sea encomendado con la responsabilidad necesaria, velando en todo momento por los derechos de la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KARINA THALIA TURRUBIATES GONZÁLEZ

La **C. Karina Thalia Turrubiates González**, cuenta con estudios a nivel superior de la carrera de Licenciada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Promotora de Salud en el Centro de Salud Rural de Antiguo Morelos, actualmente y desde hace 2 años desempeña su profesión como Enfermera en esta misma Institución.

De su entrevista se advierte que es una persona con capacidad de diálogo, mismo que utiliza para la solución de conflictos, sabe trabajar en equipo y bajo presión, además, derivado se su profesión tiene habilidad para tratar con grupos de personas y muestra conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso con la vida democrática de su comunidad y su interés por involucrarse más de cerca con el desarrollo del Proceso Electoral dentro de su municipio, asimismo, pone en manifiesto que de ser designada ejercerá el cargo con compromiso y responsabilidad para que se lleven a cabo elecciones justas. Imparciales y con apego a la legalidad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA

La **C. Fabiola Elizabeth González García**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Informática por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 273.

Dentro de su experiencia en materia electoral, se desempeñó como SE del INE durante el Proceso Electoral 2017-2018 y como CAE con el mismo órgano electoral durante el Proceso de 2018-2019.

De su entrevista se advierte que derivado de su experiencia como CAE y SE, sabe trabajar en equipo y bajo presión teniendo facilidad de diálogo y comunicación, habilidades que pone en práctica para la solución de conflictos.

Por otro lado, posee conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y conoce sobre las funciones que debe llevar a cabo como parte de un órgano colegiado, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia entusiasmo por involucrarse dentro de la vida democrática de su municipio, así como sus deseos por seguir aprendiendo sobre el desarrollo de los Procesos Electorales ahora desde el cargo como Consejera Electoral. Asimismo, es evidente su vocación de servicio a su pueblo y su compromiso por contribuir a que el Proceso Electoral se lleve a cabo de manera transparente y confiable.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DIANA LAURA RESENDIZ HERNÁNDEZ

La **C. Diana Laura Reséndiz Hernández**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Informática por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 15, asimismo, tiene una carrera trunca como Ingeniero en Sistemas Computacionales por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente se desempeña como Administrativo en la Escuela Telesecundaria “Manuel Cavazos Lerma”.

PARA CONSULTA

Dentro de su experiencia en el ámbito electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Antiguo Morelos durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene conocimientos sobre las funciones que debe realizar como Consejera Electoral, así como de los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual es necesario para el adecuado desempeño del cargo.

Por otro lado, muestra tener capacidad de diálogo, sabe trabajar en equipo y bajo presión y es notable su compromiso y responsabilidad ante cualquier actividad que le sea encomendada, asimismo, tiene habilidades de comunicación y solución e conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia el aprendizaje que le brindó el haber participado en una ocasión como Consejera Electoral, así como el entusiasmo y las ganas que tiene por seguir participando e involucrándose en la vida democrática de su municipio dentro de un Consejo Electoral para seguir aprendiendo sobre el desarrollo de los Procesos Electorales.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

RICARDO MEDINA DE LA CRUZ

El **C. Ricardo Medina de la Cruz**, cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero en Gestión Empresarial por el Instituto Tecnológico Superior de El Mante. Actualmente, se desempeña como Auxiliar administrativo del DIF Municipal de Antiguo Morelos.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, durante el Proceso Electoral 2018-2019, se desempeñó como Consejero Presidente del Consejo Municipal de Antiguo Morelos.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de palabra, responsable y comprometido con las actividades que le son encomendadas, posee habilidades de liderazgo y de manejo de grupos de personas, sabe trabajar en equipo y bajo presión y tiene capacidad de diálogo y comunicación, lo cual es necesario para la solución de dentro de un órgano colegiado.

PARA CONSULTA

Por otro lado, mostró tener conocimientos sobre las funciones que debe llevar a cabo un Consejo Electoral derivado de su experiencia como Consejero Presidente en el Proceso Electoral 2018-2019, así como de los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para poder desempeñar adecuadamente el cargo que le sea encomendado.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su interés por seguir involucrado dentro del desarrollo de los Procesos Electorales, así como su disposición y compromiso por regir su actuar bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

LUCY DANIELA AMARO VEGA

La **C. Lucy Daniela Amaro Vega**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar en atención al cliente en el Lavado de Autos “Alanís”; como Secretaria y Auxiliar contable en “JOF Muebles y Equipos para oficina”; como Auxiliar en atención al cliente en Papelería “Las Muñequitas”; y como secretaria de recepción en la Presidencia Municipal de Antiguo Morelos.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable con capacidad de diálogo, sabe trabajar bajo presión y cuenta con habilidades en el trato con personas derivado de sus experiencias laborales en el área de atención al cliente.

Por otro lado, conoce sobre las principales funciones que tienen a su cargo los Consejeros Electorales y los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales destaca la independencia que se debe tener de cualquier partido o institución, así como la máxima publicidad que se debe dar a todas las actividades que se realicen dentro del Consejo.
De su escrito de intención, se aprecia su disponibilidad para desempeñar el cargo como Consejera Electora, así como su interés en involucrarse dentro del desarrollo de los procesos electorales.

DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO

El **C. Daniel Rodríguez Castillo**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Profesor de Educación Media especializado en Ciencias Naturales, asimismo es pasante de la carrera de Licenciado en Derecho por la Universidad Tangamanga.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Maestro de Ciencias (Física, Química y Biología) de la Escuela Secundaria General de Nuevo Morelos;

PARA CONSULTA

como director y maestro frente a grupo en Misión Cultural No. 52 en el municipio de Xicoténcatl. Actualmente y desde hace 11 años labora como Enlace Educativo en el Centro Regional de Desarrollo Educativo de Antiguo Morelos.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, fungió como Presidente de Mesa Directiva de Casilla durante el Proceso Electoral de 2014.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades para trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y capacidad para utilizar el diálogo en la solución de conflictos, es una persona responsable y comprometida y muestra conocimientos básicos sobre las funciones que debe realizar un Consejero Electoral.

De su escrito de intención, se logra apreciar su gran compromiso democrático y sus deseos de continuar participando dentro de los comicios para poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su experiencia dentro de las Autoridades Electorales.

ANGÉLICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

La **C. Angélica Rodríguez Sánchez**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Informática Agropecuaria por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 83.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Secretaría; actualmente y desde hace 3 años labora como encargada de un negocio de abarrotes en el municipio de Antiguo Morelos.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y comprometida con las actividades que le son encomendadas y muestra tener conocimientos básicos sobre cargo de consejera. Asimismo, manifiesta tener la disposición para trabajar de manera colegiada dentro del Consejo Electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su disponibilidad para desempeñar el cargo como Consejera Electora, así como su interés en involucrarse dentro del desarrollo de los procesos electorales.

GRECIA CASTILLO INFANTE

La **C. Grecia Castillo Infante**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Agronegocios por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 83.

Actualmente y desde hace 10 años se dedica a atender un negocio propio de venta de frutas y verduras, así como de renta de inflables.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte su compromiso por participar dentro de la vida democrática de su municipio, es una persona responsable y comprometida, sabe trabajar en equipo y bajo presión y le gusta trabajar con grupos de personas.

De su escrito de intención, se aprecia el deseo que tiene por conocer a detalle la forma en que se llevan a cabo los Procesos Electorales, así como de participar dentro de ellos y garantizar que se realicen de manera democrática y transparente.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En ese mismo sentido, el Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Antiguo Morelos:

CONSEJO MUNICIPAL EN ANTIGUO MORELOS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR	M	35	No	78.8
Propietario	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ	H	36	No	75
Propietaria	KARINA THALIA TURRUBIATES GONZÁLEZ	M	26	No	69.4
Propietaria	FABIOLA ELIZABETH GONZÁLEZ GARCÍA	M	22	No	70.2
Propietaria	DIANA LAURA RESENDIZ HERNÁNDEZ	M	25	No	64.6
Suplente	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ	H	24	No	67
Suplente	LUCY DANIELA AMARO VEGA	M	32	No	46.2
Suplente	DANIEL RODRÍGUEZ CASTILLO	H	59	No	50.9
Suplente	ANGELICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	M	32	No	38.7

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	GRECIA CASTILLO INFANTE	M	39	No	27.7

BURGOS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL

El C. **Francisco Humberto Camarillo Rangel** es una persona con amplios estudios, cuenta con un Doctorado en Educación por la Universidad de Santander, dedicándose actualmente a la docencia dentro de la Secundaria Técnica No. 40, labor que ha estado realizado en los últimos once años. Así mismo se encuentra estudiando la carrera de Licenciado en Derecho, derivado de su gusto y experiencias vividas en sus gestiones como Consejero Electoral.
Posee una amplia experiencia en materia electoral, al haber sido dos veces integrante del Consejo Municipal de Burgos, la primera en el Proceso Electoral 2015-2016 como Consejero; y la más reciente durante el Proceso 2017-2018 donde fungió como Consejero Presidente, por lo que aunado a la multiplicidad de cursos que ha tomado en línea impartidos por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conoce de manera detallada las actividades de un Consejo Municipal, así como del desarrollo del Proceso Electoral como tal.

En su entrevista confirmó los conocimientos que tiene en materia electoral, al demostrar un pleno conocimiento y entendimiento de los principios rectores de la materia electoral. De igual manera, es una persona con amplio sentido de responsabilidad, al señalar que cuando una persona se traza una meta o tiene que cumplir una obligación, hay que dar un extra, recordando el trabajo habla por uno, además de estarse actualizando constantemente en los conocimientos y novedades de su campo de acción, razón por la cual comenzó sus estudios para convertirse en abogado, ya que mencionó también que además de actitud, conocimiento y experiencia, se requiere de una base para embonar todos estos aspectos. La suma de estas cualidades hace que esta persona tenga el perfil idóneo para la integración de este consejo.

Por lo anteriormente descrito, se considera que el ciudadano cuenta con habilidades de negociación, trabajo en equipo, comunicación liderazgo y construcción de acuerdos, es por ello que se pensó en el para que encabece los trabajos del Consejo.

PARA CONSULTA

LEOPOLDO MARGARITO GARCÍA GARZA

El C. **Leopoldo Margarito García Garza** es Licenciado en Administración por la Universidad de Tamaulipas y cuenta con una destacada trayectoria en la actividad electoral al haber formado parte del Sistema Profesional Electoral Nacional en el OPLE de Coahuila, donde ejerció el cargo de Técnico en Organización Electoral, del cual se separó para efectos de estar más cerca de su madre quien recientemente enfermó, encontrándose actualmente sin ocupación alguna.

Aunado a su trayectoria profesional de haber trabajado en un OPLE, Leopoldo ha estudiado un amplio número de cursos en materia electoral impartidos por la Escuela Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por lo que cuenta con las herramientas teóricas y prácticas necesarias para desempeñar destacadamente la labor de consejero electoral.

De su entrevista se desprende que es una persona que le agrada emprender retos y cumplir con ellos, siempre abierta a las nuevas experiencias y aprendizajes, además de ser analítico, observador de detalles y con gusto por el trabajo en equipo, que a pesar de los conflictos y adversidades que puedan interponer en la labor se sigue trabajando para encontrar una solución y cumplir con los objetivos planteados, en este caso el correcto desenvolvimiento del Proceso Electoral. A todas luces es una persona sumamente apta para la labor de consejero. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CINTIA CELENE GÓMEZ GALVÁN

La C. **Cintia Celene Gómez Galván** se encuentra estudiando la carrera de Ingeniería Petrolera en la Universidad del Norte de Tamaulipas, apoyando a esta misma institución en labores de recepción de documentos y revisión de pagos.

Su experiencia en materia electoral data de su incursión como Capacitadora y Asistente Electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019, donde tuvo una buena labor, ya que, en el día de la Jornada Electoral, las mesas directivas de las casillas bajo su encargo se integraron sin necesidad de tomar votantes de la fila previa a la apertura de estas.

En su entrevista se mostró como una persona extrovertida, que conoce y le agrada el trabajo en equipo, que no teme en exponer sus ideas, ya que mencionó que le gusta hablar en público, siendo promotora de resolver cualquier conflicto mediante el diálogo. También demostró conocimiento de las labores que realiza un Consejo Municipal y un total entendimiento de los principios rectores de la materia electoral, al señalar que los actos de un Consejo deben estar revestidos de legalidad y que el principio de equidad de género avala una realidad, que los

PARA CONSULTA

hombres y mujeres pueden hacer las mismas labores. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

FRANCISCO DANIEL TREVIÑO ADAME

El C. **Francisco Daniel Treviño Adame** es un Ingeniero Civil egresado del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, que en la actualidad se dedica a la docencia en la Escuela Secundaria Técnica No. 40 en el municipio de Burgos. De igual manera cuenta con un negocio forrajero.

Ya ha desempeñado el cargo de Consejero Electoral en su municipio, siendo esta su única experiencia práctica en los Procesos Electorales, que a su dicho fue una experiencia sumamente positiva, puesto que además de conocer el quehacer de un Consejo tuvo la oportunidad de integrar un equipo que mezcló experiencia y juventud, con la que trabajó de una manera muy fluida. Tiene un acertado conocimiento de los principios rectores de la actividad electoral, identificándose con el principio de legalidad.

De su entrevista se advirtió que es una persona que comprende muy bien los conceptos de trabajo en equipo, diálogo y resolución de problemas, tanto a nivel teórico como práctico, ya que, a lo largo de su vida profesional como maestro, empresario y Consejero Electoral, se ha enfrentado a diversas situaciones que le han dado dicho aprendizaje. Le gusta apoyar a los jóvenes de su comunidad, entrenándolos en las disciplinas del fútbol y voleibol. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO

La C. **Perla Isabel Camarillo Moreno,** cuenta con estudios de Maestría en Educación con la especialidad de Psicopedagogía por la Escuela Normal de Postgrado de Normal Superior de Tamaulipas, está su proceso de titulación en trámite, lo cual no le ha sido impedimento para actualmente estudiar el Doctorado en Ciencias de Educación en la Universidad Santander. Profesionalmente se desempeña como docente en la Escuela Secundaria Técnica No. 40.

En materia electoral, ha fungido en dos ocasiones como Presidente de Mesa Directiva de Casilla, durante los procesos electorales de 2009-2010 y 2014-2015, experiencias que la llevaron a adentrarse en una participación más directa, siendo responsable de la bodega del Consejo Municipal de Burgos en el proceso 2017-2018, logrando ser Consejera Propietaria en el mismo Consejo durante el Proceso Electoral 2018-2019, por lo que conoce las funciones de un consejo y el desarrollo del Proceso Electoral como tal.

PARA CONSULTA

En su entrevista se confirmó el conocimiento y entendimiento de la materia electoral, así como sus habilidades para trabajar en equipo, mencionado ella misma que posee capacidad de liderazgo, siempre buscando un ambiente de trabajo sano en donde se tomen las decisiones de manera consensuada, estando siempre abiertos a escuchar las opiniones de la ciudadanía. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA

La C. **Esmeralda Zúñiga Garza,** es una joven de 19 años de edad que cuenta con estudios de Bachillerato Técnico en el "Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas 08", con planes para realizar estudios profesionales que se han visto detenidos por la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del virus "COVID 19".

No cuenta con experiencia alguna en materia electoral, pero tanto en su examen como en la entrevista, mostró tener conocimientos sobre las funciones de los Consejos Distritales y Municipales y de los principios rectores de la materia electoral.

Así mismo, de su entrevista se pudo advertir que, aunque es una persona que se considera introvertida, tiene interés por mejorar cada día en este aspecto y muestra disposición al servicio a la comunidad, puesto que en estos momentos brinda apoyo y asesoría en educación primaria a un grupo de niñas que están tomando clases a distancia.

ELISA ELENA CRUZ SÁNCHEZ

La C. **Elisa Elena Cruz Sánchez,** cuenta con educación Media Superior, misma que acreditó mediante un certificado de estudios expedido por la Dirección General de Bachillerato de la Subsecretaría de Educación Media Superior, tras saber sustentado examen para tales efectos el pasado 10 de Julio de 2020. Se dedica actualmente a la asistencia docente en el Centro de Asistencia Infantil Comunitaria del municipio de Burgos, prestando sus servicios por dos años con el compromiso de que posteriormente se le becará para continuar con estudios de nivel superior.

Se encuentra familiarizada con el trabajo realizado en la materia electoral puesto que fue CAE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, capturista del PREP para el IETAM durante el Proceso 2015-2016 y mencionó haber participado como Observadora Electoral en el Proceso Electoral Local más reciente.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte que es una persona con amplio interés y entusiasmo por los procesos electorales, con nociones y conocimientos del desarrollo de los mismos, además de ser una persona apta para el trabajo colegiado, puesto que mencionó que es una persona con amplia disposición, que le gusta colaborar con sus compañeros, además de que se le facilita hablar en público.

FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN

El C. **Fidencio Treviño Guillén,** es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, miembro de la Barra de Abogados de San Fernando Tamaulipas, que combina su actividad profesional de litigante con la atención de un negocio propio, donde proporciona trabajo a diez personas.

Su experiencia en materia electoral consta de dos participaciones en diversos Procesos, la primera de ellas como Presidente de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2008-2009 y la segunda como Capacitador y Asistente Electoral del IETAM en el Proceso Local 2012-2013, por lo que es claro que tiene conocimiento del quehacer de los consejos y de las actividades a realizarse en las diversas etapas del proceso electoral, además de haber tomado múltiples cursos impartidos por la Escuela Judicial Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Así mismo refirió en su entrevista haber prestado asesoría jurídica a un partido político, sin especificarlo, hace más de 15 años.

De la entrevista se advierte que es una persona preparada y con convicción de integrar el consejo, teniendo muy clara la manera en que se desempeña la labor de un colegiado y la manera en que se deben resolver eventuales conflictos y desacuerdos entre sus miembros al haber señalado que, es mediante el diálogo, platicando con los involucrados, poniendo en una balanza las opciones y tomar en consenso lo que mejor convenga a la situación.

HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN

La C. **Horalia Anabel Juárez de León,** es Maestra en Psicopedagogía por la Escuela Normal de Postgrado de Normal Superior de Tamaulipas, continuando sus estudios hoy en día en la Universidad de Santander con el fin de obtener un Doctorado en Educación. Actualmente y se desempeña como Directora de plantel con grupo en una Escuela Primaria de la municipalidad de Burgos.

En el ámbito electoral cuenta con una experiencia considerable, ya que se desempeñó como Auxiliar de Material Electoral Consejo Municipal Electoral de Burgos durante el Proceso Electoral 2017-2018, donde obtuvo conocimientos y experiencias que la llevaron a ser elegida como Consejera Presidente de este mismo consejo para el Proceso 2018-2019, teniendo una gestión satisfactoria, habiendo mencionado haberse inscrito en dicha convocatoria en búsqueda ser un

PARA CONSULTA

ejemplo para la gente a su alrededor, ya que a su parecer, la sociedad ha estado perdiendo interés en los temas electorales.

De su entrevista se advierte que tiene una gran capacidad de liderazgo ya que, además de tener amplia experiencia trabajando con grupos de personas, supo liderar adecuadamente el Consejo Municipal en el Proceso Electoral inmediato anterior, además de estar consciente de la importancia del trabajo en equipo, siempre actuando bajo el marco legal pertinente, cumpliendo el principio rector de legalidad con el cual se identifica.

ELÍAS SÁNCHEZ GARCÍA

El C. **Elías Sánchez García** es un joven de 24 años de edad que se encuentra cursando la Licenciatura en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas. Previamente se desempeñó como Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Burgos y en este momento ejerce como Promotor de Salud de la Secretaría de Salud.

De su entrevista demostró a grandes rasgos conocer las funciones de los Consejos Distritales y Municipales, manifestando que es un reto al que le gustaría someterse, ya que es algo que nunca ha hecho. Cuenta con vocación altruista puesto que mensualmente colabora en tareas de reforestación en su comunidad.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Burgos, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Burgos:

PARA CONSULTA

CONSEJO MUNICIPAL EN BURGOS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL	H	33	No	91
Propietario	LEOPOLDO MARGARITO GARCÍA GARZA	H	34	No	83.4
Propietaria	CINTIA CELENE GÓMEZ GALVAN	M	26	No	85.1
Propietario	FRANCISCO DANIEL TREVIÑO ADAME	H	28	No	89.9
Propietaria	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO	M	29	No	89.6
Suplente	ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA	M	18	No	78.2
Suplente	ELISA ELENA CRUZ SÁNCHEZ	M	37	No	77.2
Suplente	FIDENCIO TREVIÑO GUILLÉN	H	41	No	76.9
Suplente	HORALIA ANABEL JUÁREZ DE LEÓN	M	29	No	84.6
Suplente	ELÍAS SÁNCHEZ GARCÍA	H	24	No	74.6

BUSTAMANTE

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ESMERALDA AZUCENA REYNA PÉREZ

La C. **Esmeralda Azucena Reyna Pérez**, es Licenciada en Educación Secundaria, egresada de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Actualmente labora como Maestra de Español en la Escuela Secundaria Técnica 37, desde hace 17 años.

De su escrito de intención, queda de manifiesto el interés por participar en el Proceso Electoral 2020-2021, con el deseo de hacer lo mejor posible en cada una de las acciones que se requieran, apegándose a las normas y estatutos del Instituto, contribuyendo al desarrollo y fortalecimiento de la democracia, en la Jornada Electoral, resguardando los votos de la ciudadanía para la credibilidad del ejercicio democrático, en su municipio.

De la entrevista se aprecia, que tiene la motivación para participar en la vida democrática dentro de un Proceso Electoral, conoce los Principios Rectores que rigen la Materia Electoral, manifiesta que en un grupo, el liderazgo es compartido, porque todos aportan sus ideas para sacar adelante las encomiendas y trabajos asignados, lo que le brinda cualidades del trabajo y colaboración en equipo, se constatan sus capacidades de diálogo para la solución de diferendos, en los

PARA CONSULTA

cuales considera, con suma importancia, la opinión de todos, con el respeto y consideraciones debidas.

Por lo expuesto, se advierte que derivado de su experiencia profesional como Docente posee habilidades para el manejo de grupos, la comunicación y tiene facilidad para ejercer el liderazgo dentro de un equipo de trabajo, asimismo, tiene aptitudes para la construcción de acuerdos y la negociación, con un alto sentido democrático, lo que resulta necesario dentro de un órgano colegiado, en este sentido, resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos de este Consejo.

JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

El **C. José Ángel González Hernández**, cuenta con estudios de preparatoria en el CEMSADET 03 de Bustamante, Tamaulipas.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Vendedor en la empresa Aranda Refacciones en el 2009; Chofer en Central de Abastos de McAllen, Texas de 2010-2013; Ayudante de Carpintero en Lámina en la empresa A.S. Construcciones. Actualmente labora como Mecánico Automotriz en Herrería Pérez.

Dentro del ámbito electoral se desempeñó como CAE en el Proceso Electoral 2014-2015 del INE; SE en el Proceso Electoral 2015-2016 del INE; de lo cual se desprende que tiene conocimiento de los principios Rectores, al haber tomado los cursos y capacitaciones requeridos para el desarrollo de las funciones antes referidas.

En su escrito de intención, queda de manifiesto su deseo de participar como Consejera Electoral, describe que cada Proceso Electoral es diferente, considera al IETAM como responsable de guardar el orden debido del Proceso, por lo que desea colaborar para cuidar y resguardar la votación de la ciudadanía, apegándose a las normas y estatutos que rigen la Institución.

De su entrevista se aprecia, que tiene conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, lo anterior derivado de sus incursiones como CAE y SE, en el INE, por lo que sería la primera vez que participa en una convocatoria del IETAM, considera que la mejor herramienta que el aportaría a sus compañeros Consejeros sería su apoyo para el desarrollo de las actividades, de los principios rectores considera de suma importancia el de la Máxima Publicidad, en virtud de que es la que brinda certeza a todo Proceso Electoral, poniendo como ejemplo el presente procedimiento de selección de Consejeros y Consejeras Electorales, donde se han publicado cada una de las etapas, toda la información es pública.

PARA CONSULTA

Menciona estar dispuesto a solicitar licencia en su trabajo para atender de manera efectiva y plena, los requerimientos que se deriven del Consejo Electoral y desempeñar un buen papel, está acostumbrado a trabajar bajo presión y contra reloj, lo cual es una capacidad que le permite alcanzar los objetivos que se fija. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA

La C. **María de los Ángeles Trejo Reyna**, tiene estudios de Bachillerato General en el COBAT 03, de Bustamante, Tamaulipas.

En materia electoral se ha desempeñado como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, en el Proceso Electoral 2017-2018; Consejera Electoral del el Consejo Municipal Electoral de Bustamante, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019; lo que demuestra que cuenta con los conocimientos la función electoral.

En su escrito de intención, queda de manifiesto el deseo firme de formar parte de tan importante acontecer en la vida cívica del país, poder aportar su experiencia de los procesos pasados, así como su tiempo, conocimientos y su persona.

Señala creer firmemente en la legalidad con la que se desempeña el Instituto, por lo que tiene la intención de aportar la parte que le corresponde como ciudadana, para apoyar en la realización de las acciones de las que es responsable el IETAM, a través de sus Consejos Municipales.

De la entrevista realizada, se desprende que cuenta con conocimientos plenos de la materia y de la función electoral, así como su capacidad para trabajar en equipo, la disposición de cumplir en forma responsable con las funciones que se le deleguen, muestra sentido y capacidad de análisis para la toma de decisiones, su motivo de participar de nueva cuenta es para seguir aprendiendo, considerando de suma importancia el trabajo en grupo, aportando su respaldo total, sus habilidades, con sentido de responsabilidad y compromiso pleno. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LIZETH GUADALUPE CORREA RODRÍGUEZ

La C. **Lizeth Guadalupe Correa Rodríguez**, cuenta con estudios de Bachillerato General en el COBAT 03 de Bustamante, Tamaulipas.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Entrevistadora de Cuestionario Ampliado del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, de febrero a marzo de 2020.

PARA CONSULTA

Dentro del ámbito electoral se desempeñó como CAE en el Proceso Electoral 2017-2018 del INE; lo que deriva en tener conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, derivado de las capacitaciones recibidas para el desempeño de la función referida.

Dentro de su carta de intención manifiesta el deseo de participar en el Proceso Electoral, para formar parte de la democracia, poder aprender lo que hay en una elección, donde pueda atestiguar que las reglas sean cumplidas y que las decisiones del ciudadano sean respetadas.

En su entrevista refiere que en su experiencia electoral, tuvo bajo su responsabilidad 4 casillas, describe que las personas no querían participar, al final al explicarles la importancia de su labor les convencía; de los principios rectores ella considera más al de la Certeza, muestra conocimiento de la materia, detallando acciones desarrolladas en equipo, donde se ha mostrado como una líder conciliadora, su ímpetu por participar es considerando que se debe, el animar a las personas a que voten para que vean que las elecciones se apegan a la certeza. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RAMIRO NAVA VÁZQUEZ

El **C. Ramiro Nava Vázquez,** es Médico Veterinario Zootecnista, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia laboral, registra haber sido Asesor del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Bustamante, 2008-2011; Prestador de Servicios Profesionales, en la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas, 2012-2019.

Actualmente labora en la Veterinaria Dos Potrillos, negocio propio.

Cuenta con experiencia electoral, debido a sus participaciones como CAE, en el Proceso Electoral 2011-2012, del IFE; SE, en el Proceso Electoral 2014-2015 del INE; Consejero Electoral del Consejo Electoral Municipal de Bustamante, en el Proceso Electoral 2017-2018 del IETAM.

De su escrito de intención se aprecia su determinación por ser parte de nueva cuenta de un Consejo Electoral, lo cual representa un reto profesional en su vida, asumiendo la responsabilidad de trabajar con estricto apego a los principios de Imparcialidad, Independencia y Legalidad, refiere que la confianza ciudadana esta puesta sobre el papel que se desempeña en un Consejo Electoral, por lo que considera que los valores, la ética profesional, así como la Imparcialidad, serán los principales conductos, para participar en la construcción continua de la democracia. Refiere que la Transparencia es fundamental para dicha

PARA CONSULTA

consolidación democrática, la expectativa ciudadana es alta, por lo que participar dentro de las elecciones, representa la oportunidad idónea de construir esa confianza dentro y fuera del Consejo, con apego total a las leyes.

De su entrevista se advierte, la disponibilidad de participar dentro de un Consejo de nueva cuenta, con un alto sentido de responsabilidad, así como el apego a los principios rectores de la materia electoral, los cuales considera de gran importancia, pero para él, la Certeza representa más, en virtud de proporcionar que las actividades sean verificables y confiables, denota su capacidad para trabajar en equipo, así como su tenacidad y liderazgo, con gran facilidad para entablar el diálogo de manera conciliadora; manifiesta su interés por ser parte de del Consejo Electoral asumiendo el reto con estricto profesionalismo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

VICENTE NAVA VÁZQUEZ

El **C. Vicente Nava Vázquez,** cuenta con estudios básicos de nivel secundaria, se ha desempeñado en el ámbito privado como comerciante.

En materia electoral, goza de experiencia pues se ha desempeñado como capacitador asistente electoral, funcionario de mesa directiva de casilla y como Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal de Bustamante en el Proceso Electoral 2018-2019.

En cuanto a su entrevista demostró conocimientos en la materia, conoce y comprende los principios rectores de la función electoral. Aunado a ello, se aprecia su compromiso y capacidad para trabajar en equipo, resolver problemas e interactuar con otras personas.

CHRISTIAN YAIRA BECERRA HERNÁNDEZ

La C. **Christian Yaira Becerra Hernández,** es Ingeniera en Sistemas Computacionales, por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como Líder Comunitario, dentro del Consejo Nacional de Fomento Educativo, de 2013-2017; Entrevistadora de Cuestionario Ampliado, del INEGI, febrero-marzo 2020. Actualmente se dedica a labores del hogar.

Dentro del ámbito electoral participó como Presidenta de Mesa Directiva, en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención, menciona desear participar para ejercer su derecho como ciudadana mexicana, así como para adquirir conocimiento, lo cual le dará experiencia y le será útil en el futuro.

De su entrevista se desprende, que participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, hace referencia a sus trabajos en INEGI y CONAFE, por lo que tiene noción del ejercicio electoral, capacidad de trabajar y dirigir equipos de trabajo, por la actividad desarrollada en sus antecedentes laborales, considera que la organización es fundamental así como que todos estén enfocados a alcanzar las metas y objetivos fijados.

OTONIEL CASTRO VERBER

El C. **Otoniel Castro Verber,** cuenta con estudios de Educación Básica de Nivel Secundaria, en la Escuela Secundaria Técnica 37, Jesús Reyes Heroles.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como Encargado de la tienda Diconsa Rural en Bustamante, Tamaulipas, 2005-2009. Actualmente es Jornalero.

Dentro de la materia electoral se ha desenvuelto como Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, en el Proceso Electoral Ordinario 2007 del IETAM; Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Bustamante, en el Proceso Electoral Ordinario 2010 del IETAM; de lo que se desprende que cuenta con conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, derivado de las mencionadas participaciones, así como de los cursos y capacitaciones tomados, para el desempeño de las mismas.

En su escrito de intención, manifiesta su deseo de participar para ser considerado al cargo de Consejero Electoral, para hacer valer las normas y reglas de las cuales se rige el IETAM, y contribuir al buen desarrollo de la jornada electoral del año 2021 en su municipio.

De la entrevista se desprende que el aspirante cuenta con experiencia electoral en virtud de haber participado como Consejero Electoral en 2007 y 2010, con lo que se asume su capacitación y conocimientos básicos en la materia, de igual manera, queda de manifiesto que cuenta con el conocimiento de los principios rectores de la función electoral, está participando porque desea volver a vivir la experiencia, refiere que una de las diferencia de las elecciones anteriores a la actualidad, es que antes les daban impreso los documentos y material, actualmente todo es por correo electrónico, refiere que los Consejeros deben ser respetuosos y apegarse a la ley para sacar adelante el Proceso Electoral, así mismo se aprecia su capacidad de participación grupal.

PARA CONSULTA

ZAIDA VERENICE BARRÓN ÁLVAREZ

La C. **Zaida Verenice Barrón Álvarez,** cuenta con estudios de Educación Básica en nivel de Secundaria.

Dentro del ámbito electoral, se desempeñó como Auxiliar de Recepción, en Mesa de Recepción, en el Consejo Electoral de Bustamante, en el Proceso Electoral 2017-2018, del IETAM.

En su escrito de intención, detalla su interés de ser Consejera Electoral, para conocer a fondo y dar su apoyo ciudadano al ejercicio de la democracia.

De su entrevista se desprende, que el motivo de participar es derivado de poder ayudar a su comunidad, verificar que los Procesos Electorales, son legales para disipar las dudas de la gente, de su experiencia en las mesas receptoras se queda con la colaboración y el trabajo en equipo.

DEYSI PAOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ

La C. **Deysi Paola Rodríguez Gómez**, cuenta con estudios de Bachillerato, en el CEMSADET 03 de Bustamante.

En su escrito de intención, refiere el interés de participar por primera vez, para poder intervenir en el desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, para que las elecciones se lleven de manera transparente.

De la entrevista se desprende, el interés de participar, para que las cosas fluyan de la mejor manera, le permitirá poder aprender cosas nuevas, refiere que actualmente está estudiando la carrera de Licenciada en Ciencias Políticas y Administrativas. Se aprecia su facilidad de integración al trabajo en equipo, su gran ánimo por ser parte como joven de un Consejo Electoral, para poder aprender y aportar sus capacidades.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Bustamante, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden

PARA CONSULTA

aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Bustamante:

CONSEJO MUNICIPAL EN BUSTAMANTE

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ESMERALDA AZUCENA REYNA PEREZ	M	45	No	77.9
Propietario	JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	H	29	No	74.4
Propietaria	MARÍA DE LOS ÁNGELES TREJO REYNA	M	28	No	71.9
Propietaria	LIZETH GUADALUPE CORREA RODRÍGUEZ	M	24	No	67.7
Propietario	RAMIRO NAVA VÁZQUEZ	H	36	No	83.9
Suplente	VICENTE NAVA VÁZQUEZ	H	32	No	67.4
Suplente	CHRISTIAN YAIRA BECERRA HERNÁNDEZ	M	27	No	63.6
Suplente	OTONIEL CASTRO VERBER	H	45	No	66.4
Suplente	ZAIDA VERENICE BARRÓN ÁLVAREZ	M	33	No	63.4
Suplente	DEYSI PAOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ	M	19	No	60.7

CAMARGO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JESÚS ÁNGEL SÁENZ IBARRA

El **C. Jesús Ángel Sáenz Ibarra,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por la Escuela Preparatoria “16 de junio” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Durante su trayectoria laboral ha desempeñado diversos puestos dentro del INEGI, tales como Brigadista Geodesia, Entrevistador, Responsable de área y Supervisor de Verificadores.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como Técnico en Organización y Capacitación Electoral en el Consejo Municipal Electoral de

PARA CONSULTA

Camargo, y como Consejero Electoral de este mismo órgano colegiado durante el Proceso 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de palabra, es una persona comprometida con cada encomienda que se le hace, sabe trabajar en equipo y con grupos de personas derivado de sus experiencias laborales, lo cual le deriva en una capacidad comunicativa, lo que le permite alcanzar consensos, mediante el diálogo permanente, lo que conlleva a la solución de conflictos, que le permite a la vez, desarrollar y realizar trabajo bajo presión, cumpliendo con los objetivos fijados en tiempo y forma.
Por otro lado, muestra tener pleno conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales destaca la imparcialidad, la máxima publicidad y la legalidad.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo seguir poniendo en práctica todos los conocimientos que ha adquirido durante sus experiencias electorales pasadas, con la finalidad de contribuir, a lograr que se lleven a cabo, elecciones tranquilas y pacíficas, y así seguir fortaleciendo la democracia en su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y habilidades de comunicación, trabajo en equipo, manejo de grupos de trabajo, liderazgo, construcción de acuerdos y negociación, sin duda abonarán y fortalecerán la buena conducción de los trabajos encomendados al órgano electoral.

TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ

La **C. Tomasita Zurita de la Cruz,** cuenta con estudios a nivel Superior en la carrera de Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad Valle de Bravo, asimismo, cuanta con una Maestría en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Recepcionista y Jefa de Personal en el Hotel Catedral S.A. de C.V. y como Asistente en las oficinas de Relaciones Exteriores. Actualmente y desde hace 10 años, labora como Cajero Receptor en Caminos y Puentes Federales (CAPUFE).

De su entrevista se advierte que es una persona honesta y comprometida, que cuenta con habilidades para el trabajo en equipo, para el diálogo y la comunicación, sabe trabajar bajo presión y cuenta con la disponibilidad y disposición para desempeñar el cargo de Consejera Electoral.

PARA CONSULTA

Asimismo, muestra contar con los conocimientos básicos de las funciones dentro de un consejo, así como de los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su deseo por participar dentro de un Consejo Electoral, manifestando que se regirá en todo momento bajo los principios rectores de independencia, legalidad, imparcialidad y objetividad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO

El **C. José Roberto López Amaro,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, sea desempeñado como responsable de área y como Supervisor de Verificación en el INEGI.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como SE en el IETAM y como CAE en el INE, durante los Procesos Electorales de 2017-2018 y 2018-2019, respectivamente.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de palabra, posee habilidades para el diálogo y la comunicación y manifiesta utilizar la negociación para la solución de conflictos, asimismo, tiene capacidad de mediador. En una persona responsable, honesta y comprometida con cada encomienda que se le asigna.

Por otro lado, muestra tener los conocimientos suficientes sobre las funciones que debe desempeñar como consejero y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales destaca la importancia que se le debe dar a la máxima publicidad.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por los asuntos democráticos del país, así como por involucrarse en el desarrollo del Proceso Electoral y así contribuir para que se lleve a buen puerto.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el

PARA CONSULTA

buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NORMA NELLY MONTES MARTÍNEZ

La **C. Norma Nelly Montes Martínez,** cuenta con estudios de nivel Medio Superior por la Escuela Preparatoria “16 de junio” dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Responsable de área, Verificador de Cuestionario, Encuestadora, Censor, Técnica en conteo previo y como Supervisor de Entrevistadores, todo esto dentro del INEGI, asimismo, ha laborado como Control de Calidad y Supervisión en la empresa SENISA Manufacturing S,A, de R.L. de C.V.L, como Asesor y apoyo en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos y como Secretaria en el Instituto de la Mujer Municipal.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como CAE en el INE durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como Secretaria del Consejo Municipal Electoral de Camargo durante los Procesos de 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene habilidades para trabajar en equipo y con grupos de personas debido a su amplia experiencia laboral, manifiesta mediar las situaciones de conflicto mediante el diálogo y la comunicación, sabe trabajar bajo presión y es una persona comprometida con cada actividad que realiza. Asimismo, conoce los principios rectores que rigen la materia electoral y las funciones que se deben desempeñar como Consejero Electoral, lo cual resulta ser necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por seguir involucrándose dentro de los Procesos Electorales y seguir aportando los conocimientos que ha adquirido durante sus experiencias en materia electoral, así como de hacer valer los principios rectores.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

EDMUNDO BAZÁN DÁVILA

El **C. Edmundo Bazán Dávila,** cuenta con estudios a nivel Superior, como Pasante de la carrera de Licenciado en Ciencias de la Comunicación por la Universidad Valle de Bravo.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Analista Liquidador en Caminos y Puentes Federales y como Supervisor en el INEGI.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Asistente Electoral del IETAM durante los Procesos Electorales de 1995 y 2007; como Capacitador Electoral en el Proceso de 1997; y como Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Camargo durante los Procesos Electorales de 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se advierte que posee habilidades paras la solución de conflictos y para la comunicación, es una persona con facilidad de palabra que sabe colaborar en equipos de trabajo y trabajar bajo presión, posee los conocimientos para el adecuado desempeño del cargo derivado de su pasada experiencia en materia electoral y conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia el compromiso democrático que ha tenido en cada una de sus participaciones dentro de la materia electoral, así como la disposición para desempeñar el cargo con neutralidad y de seguir adquiriendo nuevos conocimientos inherentes a cada Proceso que se lleva a cabo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ERIKA DURÁN ISLAS

La **C. Erika Durán Islas,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Administración por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 125.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado en diversos puestos dentro del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, como Verificador, Supervisora y Entrevistadora.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de diálogo, posee habilidades para la comunicación y la solución de conflictos mediante la negociación, asimismo, tiene experiencia en el trabajo en equipo.

Por otro lado, muestra tener los conocimientos básicos sobre las diversas funciones que se deben desempeñar en el cargo de Consejero Electoral y sobre los principios rectores con los que debe regir su actuar.

De su escrito de intención, se aprecia la disponibilidad que tiene para ejercer el cargo como Consejera Electoral, así como su interés por adquirir nuevas experiencias dentro de los Procesos Electorales, comprometiéndose a desempeñarse de manera responsable en todo momento.

RANULFO CONTRERAS BAHENA

El **C. Ranulfo Contreras Bahena,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Administración de Empresas y Finanzas por la Universidad Tamaulipeca.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Entrevistador en el INEGI y como Gerente de la Institución Bancaria BANAMEX.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable, con ética y valores, sabe trabajar en equipo y bajo presión, posee habilidades de negociación y para la solución de conflictos, lo cual resulta necesario dentro de un órgano colegiado.

Por otro lado, muestra tener los conocimientos básicos sobre las funciones que deben llevar a cabo un Consejero Electoral, así como disponibilidad para aprender y contribuir al buen funcionamiento del Consejo Electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por participar en las elecciones y con esto contribuir al buen funcionamiento de los Procesos Electorales, al mismo tiempo que le dará la oportunidad de adquirir nuevas experiencias en este ámbito y de adquirir nuevos conocimientos.

MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS

La **C. Miriam Villarreal Gallegos,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Informática por el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Entrevistador del INEGI, actualmente y desde hace 10 años, labora como Administradora de un negocio familiar dedicado a la venta de vestidos.

PARA CONSULTA

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como CAE del INE durante el Proceso Electoral de 2015-2016, como Capturista del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en el Proceso 2017-2018 y como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Camargo en el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que es una persona comprometida con cada labor que le es encomendada, tiene capacidad de diálogo y de comunicación, la cual utiliza para la solución de conflictos, sabe trabajar en equipo y tiene habilidades de negociación. Asimismo, tiene conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se advierte su vocación de servicio a la comunidad y su compromiso con la democracia de su municipio, así como su interés por seguir participando en el desarrollo de los Procesos Electorales.

FERNANDO JARAMILLO ROJAS

El **C. Fernando Jaramillo Rojas,** cuenta con estudios de nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, asimismo, se encuentra cursando la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Técnico de conteo previo en el INEGI como Coordinador de Ventas en Construcciones Arial; actualmente y desde hace 1 año, labora como Profesor en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

De su entrevista se advierte que es una persona honesta y con valores, tiene capacidad para la solución de conflictos mediante el diálogo, lo cual es importante dentro de un órgano colegiado, sabe trabajar con grupos de personas y bajo presión, tiene disponibilidad para ejercer el cargo de consejero con responsabilidad y compromiso, además, conoce sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su entusiasmo por participar activamente en el desarrollo de las elecciones, aprender cómo se lleva a cabo un Proceso Electoral y contribuir con sus habilidades al buen funcionamiento de un Consejo Electoral.

PARA CONSULTA

ROSELY RAMÍREZ MERCADO

La **C. Rosely Ramírez Mercado,** cuenta con estudios de nivel Superior como Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en español por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Entrevistadora de Cuestionario Básico del INEGI y como Maestra frente a grupo en la Escuela Secundaria Técnica "Felipe Ángeles".

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y honesta, tiene habilidades para el trabajo en equipo, trabajar bajo presión y tiene capacidad para trabajar con grupos de personas derivado de su experiencia como Docente.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por formar parte de un Consejo Electoral para poder aprender sobre las diversas actividades que se realizan durante el desarrollo de los Procesos Electorales, así como para poder en práctica sus conocimientos previos en el desempeño del cargo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Camargo, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Camargo:

CONSEJO MUNICIPAL EN CAMARGO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JESÚS ÁNGEL SAENZ IBARRA	H	47	No	74.7

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietaria	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ	M	39	No	76.3
Propietario	JOSÉ ROBERTO LÓPEZ AMARO	H	36	No	71.2
Propietaria	NORMA NELLY MONTES MARTÍNEZ	M	46	No	65.2
Propietario	EDMUNDO BAZAN DAVILA	H	52	No	66.5
Suplente	ERIKA DURAN ISLAS	M	38	No	53.7
Suplente	RANULFO CONTRERAS BAHENA	H	55	No	54.5
Suplente	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS	M	40	No	52.7
Suplente	FERNANDO JARAMILLO ROJAS	H	33	No	54.1
Suplente	ROSELY RAMÍREZ MERCADO	M	31	No	49.9

CASAS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

SERGIO MARTÍNEZ ALEJOS

El **C. Sergio Martínez Alejos,** es profesor de Educación Primaria por la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas y posee diversos cursos en materia educativa.

Dentro del ámbito laboral ha desempeñado diversos cargos en educación, fue Director de Escuela Primaria y Maestro frente a grupo durante 29 años. Actualmente se encuentra pensionado.

En materia electoral, ha fungido como Consejero Municipal Propietario en el Proceso Electoral 2018-2019, y participó apoyando al IFE en la Instalación de las casillas electorales durante el Proceso Electoral 1999-2000. Así mismo, fue designado como Consejero Electoral Suplente del Consejo Municipal de Casas en el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se desprende que su motivación de participar en el presente Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales deriva de su inquietud de estar activo en la vida democrática de su comunidad, contribuir al fortalecimiento de la misma, en su labor como consejero, logro aprendizaje, de la labor del Instituto, algo realmente positivo a su persona, el desarrollo de la actividad dentro del Órgano Electoral de llevo con apego a la ley, sin presentarse conflictos. Considera que los retos de todo Proceso, es tener una elección clara y transparente, que la ciudadanía siente que el voto es respetado, apegándose a las

PARA CONSULTA

normas que rigen el Instituto. Tiene la idea clara de la función electoral, denota en su actuación apego a los Principios Rectores; expresa que su aportación al órgano colegiado sería su experiencia tanto laboral como electoral, lo que le ha permitido desarrollar habilidades como la de liderazgo, resolución de conflictos, mediación y la negociación. Aunado a lo anterior, se muestra como una persona con facilidad de palabra que fomenta el trabajo en equipo, lo cual lo hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

MARTHA MOLINA REYES

La **C. Martha Molina Reyes,** cuenta con Título de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral ha prestado sus servicios a la Dirección General del Trabajo y Previsión Social primero como como Jefa de Departamento de Seguridad Social y después como Procuradora Auxiliar de la Defensa del Trabajo; asimismo en la Secretaría del Trabajo se ha desempeñado como responsable del área de Contratos Colectivos y como Secretaria de Acuerdos.

En materia electoral, fungió como secretaria del Consejo Municipal Electoral de Casas, Tamaulipas, durante el proceso electoral ordinario 2009-2010.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que tiene la firme intención de ser Consejera Electoral por Villa de Casas, el no estar actualmente laborando le permite tener disponibilidad plena de tiempo, cuenta con el conocimiento pleno de la función electoral, así como de los principios rectores de la materia electoral, derivado de su incursión dentro del ámbito electoral, así como la noción clara de las funciones que desempeña una consejera electoral, considera que su principal aportación al Órgano Colegiado, sería disposición y habilidad para conciliar, pues tiene experiencia en el manejo de personal, derivada de su labor en la Secretaría del Trabajo, donde refiere que siempre es mejor un buen arreglo que un mal pleito. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN

El **C. Martín Jaime Ibarra De León,** es Licenciado en Informática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su trayectoria laboral se desprende que ha prestado sus servicios como Supervisor de Entrevistadores para el INEGI. Actualmente atiende su propio negocio.

Dentro del ámbito electoral se ha desempeñado como CAE durante el Proceso Electoral 2015-2016; Secretario Técnico del Consejo Municipal de Casas durante

PARA CONSULTA

los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019; de lo que se desprende que cuenta con conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, derivado de las capacitaciones y cursos tomados por el aspirante, para la realización de las funciones referidas.

En su entrevista hace mención de su experiencia en Procesos anteriores, donde considera se logró trabajar de manera tranquila, con respeto y con pleno compromiso democrático, reitera que para convencer a las personas, utilizaba la conversación y diálogo efectivo, motivándoles al referir que estarían acompañados en el desempeño de sus funciones, se siente pleno en el trabajo de equipo, participando para sacar y lograr los objetivos, se aprecia que conoce plenamente las funciones que se desarrollan al interior del Consejo, que se debe actuar con apego a los Principios Rectores de la función electoral. Asimismo, denota capacidad para solucionar problemas y experiencia en la toma de decisiones. Por otro lado, se observa como una persona persistente y con facilidad para expresarse. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARMEN GUADALUPE ÁVALOS ÁVALOS

La **C. Carmen Guadalupe Ávalos Ávalos,** cuenta con estudios en Educación Básica del nivel Secundaria.

Laboralmente se desempeñó durante el Periodo 2005-2008 como alfabetizadora en el ITEA. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

En materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Municipal Propietaria en Casas en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018; Primer escrutador durante la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019; de lo cual se desprende que cuenta con los conocimientos plenos de los principios Rectores de la función electoral, derivado de los cursos y capacitaciones referidas para el desempeño de las labores referidas.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que la aspirante posee conocimientos en materia electoral, derivado de sus incursiones en los Procesos ya referidos, tanto en campo como dentro del Órgano Colegiado, así también, la motivación principal es su agrado de participar así como el que la ciudadanía participe en lo relacionado a la democracia, se observa una actitud positiva, de interés total en el Proceso Electoral 2020-2021, de su experiencia laboral denota que sabe trabajar en equipo, es tolerante y respetuosa de la normas, señala cada uno de los Principios Rectores, los cuales refiere son para seguirlos al pie de la letra. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

MARCO TULIO SÁNCHEZ ESCOBEDO

El **C. Marco Tulio Sánchez Escobedo,** es Contador Público por la Facultad de Comercio y Administración Victoria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, ha fungido como contador en la Pos Plaza S.A. de C.V.; Gerente en Cricket´s and Cat´s SA. de CV.; Gerente de Tiendas COPPEL; Gerente en Todo Digital, SA. de CV.; Gerente en Jebla Motor´s SA. De CV. Actualmente cuenta con su propio negocio.

Del desarrollo de su entrevista menciona que su interés en participar en la presente convocatoria es para que las cosas se hagan de manera apegada a la legalidad, con transparencia plena, se puede apreciar que cuenta con amplia experiencia en el ámbito gerencial por lo cual posee conocimientos para realizar las actividades de liderazgo y coordinación en el rol de líder dentro de un grupo de trabajo. Asimismo, denota capacidad para solucionar problemas de la mejor manera y de trabajar en equipo incluso sin que sea él quien dirija el trabajo, además manifiesta tener disponibilidad de horario para desempeñar el rol que le sea designado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

SUSANA GARCÍA GALLEGOS

La **C. Susana García Gallegos,** tiene estudios de Secundaria. Actualmente está dedicada a las labores del hogar.

Dentro del ámbito Electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal de Casas, en el Proceso Electoral Ordinario, 2018-2019; de lo que se desprende que cuenta con el conocimiento de los Principios Rectores, que rigen la función electoral, derivado de las capacitaciones, cursos y actividades relativas, en el desempeño al interior del Órgano Colegiado.

En su entrevista hace mención, su agrado de la participación que tuvo en el Proceso Electoral 2018-2019, la cual considera fue una elección pequeña, la del Procesos 2020-2021, es una elección grande, por lo que desea estar participando, se desprende que cuenta con pleno conocimiento de la función electoral, así como de los principios rectores que la rigen la materia electoral, igualmente se aprecia su compromiso democrático y el interés por servir dentro del Órgano Colegiado; cuenta con la capacidad de desenvolverse y formar parte del trabajo en equipo, su experiencia electoral le brindo el poder desarrollarse y bajo presión. Además, cuenta con experiencia en la resolución de conflictos utilizando la comunicación abierta y el diálogo directo.

PARA CONSULTA

JUAN RAMÓN VERA CRESPO

El **C. Juan Ramón Vera Crespo,** cuenta con estudios de Educación Superior, en la Licenciatura en Derecho Burocrático de la FENSTE. En el ámbito laboral, prestó sus servicios como chofer en Transpais. Actualmente se desempeña como comerciante con negocio propio.

De la entrevista realizada al aspirante menciona que se enteró de la convocatoria a través de las redes sociales e inmediatamente llevó sus documentos, cuenta con la disponibilidad de tiempo, ya que el negocio lo atiende con su esposa lo cual no impide el atender de manera total los requerimientos del Consejo Electoral, en caso de ser designado Consejero Electoral, dentro de la conversación se aprecia que el ciudadano, cuenta con una desarrollada capacidad negociadora, aptitud de liderazgo, sabe escuchar opiniones diferentes y llegar a un acuerdo o idea común; tiene capacidad para trabajar en equipo, muestra buena actitud y disposición para trabajar de manera colaborativa, aportando sus conocimientos y experiencias para el efectivo trabajo y logro de objetivos.

MARÍA DE LOURDES CARMONA MARTÍNEZ

La **C. María de Lourdes Carmona Martínez,** es Licenciada en Informática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro del ámbito laboral, se ha desempeñado como Verificadora en el INEGI; Asistente Administrativo en EXTRATEGAS SA de CV; Auxiliar de Óptica en Retina y Oftalmología Láser; Auxiliar Administrativo y jefa de oficina en SERFINCOR S.A. de C.V.

De la entrevista realizada a la aspirante refiere, que es la primera vez que participa en una convocatoria para Consejera Electoral, tiene el firme deseo de aprender, lo que le permitiría el poder desempeñarse con profesionalismo total.

Se percibe su capacidad en los rubros de comunicación, mediación y negociación, asimismo denota experiencia para trabajar en equipo y bajo presión, aptitudes que desarrolló de su vida laboral; mostró además buena actitud y disponibilidad para colaborar dentro de un órgano colegiado, su aportación sería participar de manera coordinada con los demás integrantes del consejo, analizando las opiniones de cada uno como herramienta para resolver conflictos, en caso de presentarse, con apego total a los principios rectores de la materia electoral.

PARA CONSULTA

HUGO MORENO ALBERTO

El **C. Hugo Moreno Alberto**, concluyó sus estudios en Educación Media Superior como Técnico en Electromecánica por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 238. Actualmente se dedica a la pesca.

De su entrevista se advierte que tiene interés por saber de la democracia en su municipio, su labor como pescador, le permite tener la disponibilidad de horario para el desarrollo de la función electoral, se percibe una persona organizada en sus tiempos. Del mismo modo, muestra experiencia para trabajar en equipo derivado de su desempeño laboral en empresas en las ciudades de Celaya y Querétaro, así como capacidad para dirigir y llevar a buen puerto proyectos encomendados.

ANA KAREN ROJAS CASTILLO

La **C. Ana Karen Rojas Castillo,** es estudiante de la Licenciatura en Psicología en la Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
Dentro de la entrevista, la aspirante detalla algunas de las actividades de los consejeros y Consejeras Electorales, manifestando que es el de vigilar que las elecciones se lleven de la mejor manera, implementando para ello estrategias, así como el votar por las actividades y acciones a realizar al interior del Consejo; le gusta desenvolverse como integrante de equipos de manera participativa y con responsabilidad para la realización de las labores encomendadas, se muestra como una persona comprometida, con un alto sentido de responsabilidad, dispuesta a formar parte de un Órgano Colegiado, con el compromiso y disponibilidad total.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Casas, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la

PARA CONSULTA

evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Casas:

CONSEJO MUNICIPAL EN CASAS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	SERGIO MARTÍNEZ ALEJOS	H	60	No	82.9
Propietaria	MARTHA MOLINA REYES	M	57	No	76.9
Propietario	MARTÍN JAIME IBARRA DE LEÓN	H	35	No	81.4
Propietaria	CARMEN GUADALUPE ÁVALOS ÁVALOS	M	45	No	74.9
Propietario	MARCO TULIO SÁNCHEZ ESCOBEDO	H	44	No	76.4
Suplente	SUSANA GARCÍA GALLEGOS	M	35	No	67.9
Suplente	JUAN RAMÓN VERA CRESPO	H	43	No	59.2
Suplente	MARÍA DE LOURDES CARMONA MARTÍNEZ	M	36	No	69.4
Suplente	HUGO MORENO ALBERTO	H	42	No	59.7
Suplente	ANA KAREN ROJAS CASTILLO	M	22	No	70.1

CIUDAD MADERO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

VERÓNICA SEGURA MEDINA

La **C. Verónica Segura Medina,** cuenta con Titulo de Licenciada en Derecho, expedido por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, la ciudadana en comento, decidida en continuar con su preparación académica se ha actualizado constantemente básicamente en la rama del Derecho al concluir una Maestría en Derecho Constitucional con énfasis en Constitucional, aunado a su participación en cursos y diplomados expedidos por diversas instituciones educativas, electorales y jurisdiccionales; asimismo, de su historial laboral se destaca el haber laborado como Notificador Ejecutor de la subsecretaria de finanzas de la subsecretaría de ingresos, de la oficina Fiscal Tampico; asimismo, se ha desempeñado como Consejera técnica propietaria del Consejo Técnico de la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con experiencia en materia electoral, ya que en el proceso electoral de 2015-2016, fungió como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla,

PARA CONSULTA

además, se desempeñó como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Cd. Madero, en el proceso electoral de 2017-2018, además en el proceso electoral de 2018-2019, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital Electoral Local 20. Actualmente funge como personal administrativo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y realiza labor de voluntariado en la "Unidad de Ciudadanos Paliativos Hospice".

Con la descripción de las actividades que ha realizado en su trayectoria profesional y específicamente electoral, ha dejado ver que tiene sólidos conocimientos en la materia electoral, en el ámbito jurisdiccional, lo que advierte que cuenta con habilidades de liderazgo, solución de problemas y trabajo bajo presión, aptitudes que abonaran al desarrollo de los trabajos del Órgano Electoral.

De su escrito de intención, se advierte que su principal motivo es para que se impulse la participación de las mujeres en la vida democrática, y que se les de voz a través de estos espacios, en segundo lugar porque es una obligación ciudadana más que un derecho y porque quiere trasmitir a los demás integrantes del Consejo, la experiencia que ha logrado acumular en su paso como Consejera y como Consejera Electoral, considera que realizó una buena labor, logrando integrar un buen equipo de trabajo. Se considera una persona apta para tomar decisiones, abierta al diálogo y ser responsable de garantizar con su desempeño la transparencia del proceso electoral, así como la eficiente organización de todos los actos electorales que se lleven a cabo al interior del Colegiado.

En el desarrollo de su entrevista, se le realizaron cuestionamientos respecto del reto más grande que se enfrentó al desempeñarse como Consejera Electoral de IETAM, a lo que respondió que el reto más significativo fue cuando la nombraron Consejera Presidenta, y aun en estos tiempos hay personas que se resisten a la idea que puestos como estos los desempeñe una mujer; se encontró con la resistencia de ciertos actores que consideran que a las mujeres se les debe dar participación pero no una Presidencia; la forma en la que enfrento esos retos fu a través de diálogo, del trabajo en equipo, de la tolerancia, de la negociación y la inclusión; de dar motivación a los compañeros y hacer sentir lo importante que son. Se le cuestionó sobre los principios rectores de la función electoral, de los que destacó como el más importante el de la legalidad. Tiene habilidades para liderar un grupo de trabajo, además de su compromiso cívico y social, ya que realiza labores de voluntariado, a través de la acción estudiantil, encaminada a la recolección de juguetes para regalar entre los grupos más vulnerables en las épocas navideñas y el día del niño. En el ámbito electoral ha sido funcionaria de casilla en el proceso electoral 2015-2016 Consejera Electoral en el CM Madero, Tamaulipas, en el proceso electoral 2017-2018 y Consejera Presidenta en el CD 20 Madero, Tamaulipas, en el proceso electoral 2018-2019.

PARA CONSULTA

Por lo anteriormente mencionado, la citada ciudadana debe ser considerada como integrante de este Consejo Electoral, en virtud de tener cualidades, habilidades y competencias esenciales que la convierten en una persona idónea para dirigir los trabajos del colegiado.

MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES

La **C. María Beatriz Torres Ollervides,** cuenta con Título Profesional de Contador Público y Auditor, en su desempeño profesional se ha desempeñado como Secretaria Bilingüe, Coordinadora de eventos sociales; ha realizado cursos de Secretaria Ejecutiva y de Inglés.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que en el proceso electoral de 2005-2006, fungió como Consejera Electoral del IFE en el Consejo Distrital Electoral 07, en el Estado. Actualmente se desempeña como Administradora de un salón de eventos sociales, en el cual tiene 23 años laborando y promoción de bienes inmuebles.

En su escrito de intención manifestó que quiere participar porque considera que con sus participaciones en elecciones anteriores, ha sido testigo del esfuerzo que han llevado las autoridades electorales ha sido testigo del esfuerzo realizado por la autoridades electorales, y es por eso que siente ese llamado a participar, para contribuir a la vida democrática de su país, expresó que se siente lista para desempeñar la función de Consejera Electoral y poner al servicio de su comunidad y profesionalismo y dedicación.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre su apreciación de las reformas electorales que se han presentado desde su última participación como Consejera Electoral, a lo que respondió que los cambios en los procesos han sido para bien ya que ella se ha documentado y ha visto los avances en materia de paridad de género, que ya ha llegado a un 50% mujeres, 50% hombres en las candidaturas, antes eran solo recomendaciones; y ahora la violencia política en contra de la mujer, solo por ser mujer, ya está tipificada, la obligación de las autoridades al utilizar lenguaje incluyente, en general con mucha satisfacción compartió que cuando ella participó era cuando esos puestos eran para hombres pero ella consiguió un espacio para sí. Además se le cuestionó sobre los principios rectores de la función electoral, manifestando que entre ellos destaca como más interesante el ultimo que se agregó de la Paridad de Género asimismo expuso que ha realizado actividades altruistas, estuvo en la asociación del colegio de contadores, y pertenece a un grupo de apoyo a la gente y contribuye a un grupo de ayuda denominado “un kilo de ayuda”. De las respuestas emitidas por la ciudadana, se desprende que cuenta con habilidades de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo y liderazgo, por ende, se estima idónea para ocupar el cargo de consejera electoral.

PARA CONSULTA

MARÍA OSVELIA DELGADO PUGA

La **C. María Osvelia Delgado Puga,** cuenta con Titulo de Licenciatura en Educación, además cursó la Maestría en Educación con Énfasis En Metodología De La Enseñanza Superior, ha realizado diversos cursos como lo son: Neuroeducación, Adolescentes y Aprendizaje y Psicología Social, se ha desempeñado como Docente desde hace 28 años, además ha estado al frente de negocios propios en el ramo farmacéutico y restaurantero.

En su escrito de intención, manifestó que desea participar es para dar cumplimiento a su compromiso social como ciudadana de ser partícipe de la toma de decisiones para el desarrollo de la vida democrática de la sociedad, para lo cual expresa estar dispuesta a dar lo mejor de si profesional y moralmente, para que se consigan la renovación de los poderes en las condiciones que la sociedad se merece.

En lo que respecta a su entrevista, se le cuestionó sobre cuáles serían las herramientas que ella aportaría a la Integración del Consejo en caso de ser designada, a lo que respondió que las principales serían la del respeto, el diálogo, la empatía, la tolerancia, la fraternidad y el trabajo en equipo. A demás se le cuestionó sobre algún problema importante que se le ha presentado en su vida profesional, mencionando que es muy metodológica y le gusta tener una buena planeación, por lo que no se le han presentado problemáticas importantes en el desarrollo de su profesión y que prueba de ello puede llevar varias actividades a la vez.

Realiza actividades altruistas voluntarias, desde que perdió a una hija hace cinco años lleva alimentos en memoria de ella, al IMSS y Hospital General en Tampico, por lo que denota un gran compromiso social y democrático, es por ello, que resulta idónea para realizar una buena participación dentro del órgano colegiado que se pretende conformar.

OMAR BECERRA RAMÍREZ

El **C. Omar Becerra Ramírez,** cuenta con una carrera técnica de Analista Programador, además curso la carrera de Ingeniería en Sistemas; en su desarrollo profesional, se ha desempeñado como Soporte técnico y Auxiliar de sistemas; en materia electoral tiene la experiencia de haber fungido como CAE, soporte técnico, auxiliar de captura de datos y soporte técnico de Apps electorales.

De su escrito de intención se advierte que desea participar para obtener más experiencia en el ámbito electoral, manifestó que quiere desarrollar sus habilidades profesionales al servicio de la materia electoral, y apoyar a la sociedad en la organización de las elecciones.

PARA CONSULTA

En el desarrollo de la entrevista se le cuestionó sobre la principal aportación que haría al Consejo de ser designado, a lo que respondió que por las recomendaciones y los momentos de las diferentes fases en las que se ha presentado la crisis sanitaria, la Secretaría de Salud ha dictado ciertas medidas sanitarias, a las que se han tenido que apegar las autoridades Electorales, por lo que cree que la exploración y exploración de las tecnologías sería su aportación, proponiendo mecanismos para estar en comunicación constante cuando las condiciones de salud puedan ser adversas.

Manifestó que ha realizado actividades de voluntariado participa en la iglesia católica, como apostolado y van a comunidades rurales, asilos entregan ropa, despensa y conviven con ellos. Conoce los principios rectores y los identifica, destacando el principio de paridad de género.

De las preguntas proporcionadas por el aspirante, se advierte que tiene habilidades de solución de problemas, de construir a acuerdos, escucha al proveedor y llegan a un acuerdo, por ejemplo, pide ampliación de tiempo para pagar, con diálogo siempre se llega a un acuerdo así lo hace con la gente.

Por lo anterior, es de mencionar que el ciudadano de referencia es un buen prospecto para ocupar el cargo de Consejero Electoral, ya que su dinamismo proyecta una visión diferente que se puede traducir en un beneficio para el órgano electoral que se conforma.

DANIEL CONTRERAS HERNÁNDEZ

El **C. Daniel Contreras Hernández,** cuenta con Titulo de Licenciada en Derecho, en su desarrollo profesional, se ha desempeñado como Asesor de la Secretaría del Ayuntamiento, Abogado Gestor de una empresa privada, gestor de cobranza de una entidad financiera; además, ha fungido como subadministrador y administrativo de aduana, actualmente se desempeña como abogado litigante.

En su escrito de intención manifiesta que desea participar para ayudar e impulsar la participación de la ciudadanía de la vida política de su país, comprometido que las actividades que le sean encomendadas las realizará en estricto apego a los principios rectores de la materia electoral, a fin de velar por la aplicación de la ley, reglamentos aprobados.

Durante su entrevista, se le cuestionó sobre su participación en equipos de trabajo, a lo que mencionó que en el desempeñó como enlace administrativo de recursos humanos y servicios generales, le implicaba coordinar las actividades con el personal que laboraba en el área. Menciona que el primer acercamiento con la materia electoral, lo tuvo cuando estaba en la universidad y llevo Derecho

PARA CONSULTA

Electoral, por lo cual sabe en teoría las funcionas que se realizan, asimismo se le cuestionó acerca de los principios rectores los cuales conoce y destaca como el más importante el de la legalidad. Se identifica con el y considera que es el más importante, menciona que todo debe estar enfocado a este porque la legalidad es muy amplia y garantiza que haya justicia, paz y armonía, también, brinda certeza a la ciudadanía para tener la seguridad de que su voto va a ser respetado y el clima será de satisfacción y armonía, es lo que separa a la sociedad del caos.

SUPLENTES

ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ

La **C. Rosa Carballo Hernández,** cuenta con Titulo de Licenciatura en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y actualmente cursa la carrera de Licenciatura en Derecho en la Universidad del Golfo.
En su trayectoria profesional, se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral Local de 2010, en el Proceso Electoral Federal de 2011-2012, fungió como SE en el IFE, asimismo, en el proceso electoral 2012-2013, se desempeñó como Coordinadora Electoral en el Consejo Distrital 20 de Madero, y en el Proceso Electoral de 2015-2016, participó como Consejera Electoral del Consejo Distrital Electoral 20 con cabecera en Madero; además en el proceso electoral de 2017-2018, se desempeñó como Auxiliar de Capacitación en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación del IETAM y finalmente en el Proceso Electoral de 2018-2019, se le designó como Consejera del Consejo Municipal de Madero.

Además, en materia electoral, ha participado en diversos cursos como lo son: el curso referente al Sistema Nacional de Registro de Campañas, impartido por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, por otra parte, participó en el seguimiento a la trasmisión de mesas de diálogo “Elecciones en Pandemia”, trasmitido por el IETAM, asimismo, en la trasmisión de la Conferencia “El papel de las juventudes en la Democracia. Actualmente realiza consultas psicológicas a pacientes de manera independiente.

En su escrito de intención, manifestó que se considera una persona organizada, responsable y activa, que se esfuerza constantemente para el cumplimiento de sus metas, que tiene un buen arraigo de los principios morales, desea ser reconocida por la sociedad como una persona que cumple con sus deberes cívicos de participar en la vida democrática de su comunidad.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre sus experiencias anteriores en las que ha integrado algún consejo, a lo que manifestó que en general los trabajos se han realizado de manera armónica, pero si en los temas de capacitación le gustaría que se comprometieran un poco más, ya que considera

PARA CONSULTA

que algunos integrantes no le daban la importancia debida, lo que después se veía traducida a dudas, manifiesta que ella siempre tuvo la disposición de apoyar a sus compañeros en las dudas sobre algunas de las actividades que debían realizar. Se le cuestionó a demás, acerca de los principios rectores, destacando como más importante el de la legalidad, ya que es el que te va a marcar la pauta de lo que puedes y no hacer. Manifestó, además, que le ha tocado ayudar en el DIF, organizar campañas de ayuda, en el área de psicología ayuda a grupos vulnerables a través de pláticas. De las respuestas proporcionadas por la aspirante en el resto de su entrevista, se advierte que cuanta con habilidad de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y solución de problemas.

JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA

El **C. José Rafael Juárez Jara,** cursó la Licenciatura en Artes Musicales, en su trayectoria profesional se ha desempeñado como supervisor del desempeño académico del personal docente de la Preparatoria del Instituto Tamaulipeco División Preparatoria; cuenta con experiencia en materia electoral, ya que en el Proceso Electoral de 2018-2019, se desempeñó como como CAE en el INE, además, en el Proceso Electoral de 2018-2019, fungió como Consejero Electoral. Actualmente se desempeña como Director de Preparatoria del Instituto Tamaulipeco División Preparatoria

En su escrito de intención, manifestó que tiene el gustó de haber participado en dos procesos electorales, uno como CAE y el otro como Consejero Electoral, expresando que para el ambos puestos están relacionados ya que los dos tienen como fin organizar elecciones transparentes, desea refrendar su compromiso social, por lo que quiere volver a ser parte de los Consejos que se van a integrar.

En el desarrollo de su entrevista se le cuestionó respecto a su experiencia en los procesos electorales pasados, manifestando que han sido muy enriquecedoras, porque le permitió conocer muchas personas y descubrió que es una persona con habilidades de adaptación, de diálogo, de negociación, sabe que los objetivos se deben de cumplir para cumplir satisfactoriamente en cargo encomendado. Además se le cuestionó sobre los principios rectores, a lo que respondió asertivamente; asimismo, se le cuestionó respecto si se encontraba afiliado algún partido político, a lo que respondió que puede ser que en algún momento haya firmado su afiliación, pero no lo ve trascendente. De las respuestas proporcionadas por el ciudadano, se desprende que tiene habilidades comunicativas, de negociación y solución de problemas.

OSCAR IVÁN GARCÍA VILLEDA

El **C. Oscar Iván García Villeda,** cuenta con Titulo de Ingeniería Química, además cursó la Maestría en Energías Renovables, en su desarrollo profesional

PARA CONSULTA

se ha desempeñado como ingeniero de muestreo, como reportero en una empresa, además de haber sido docente en la Facultad de Música y Artes de la UAT, actualmente, se desempeña como docente en el Tecnológico de Altamira, contando con cinco años de experiencia en el cargo.

En su escrito de intención, asentó que su interés de participar, está basada en sus convicciones de servir a la sociedad y promover la participación de la ciudadanía a través del ejercicio democrático del voto, para lograr la renovación de los poderes públicos en el estado. Vigilando y garantizando que las actividades que se realicen al interior del Consejo sean las adecuadas y poder aportar sus aptitudes y habilidades al servicio de su comunidad.

En lo tocante a su entrevista, se le cuestionó sobre cuáles serían las principales fortalezas que aportaría al Consejo de ser designado, a lo que respondió que sería sin duda el desarrollando labores de planeación, organización, aportaría capacitación, dar información correcta, dar seguimiento de reglamentos y normas, y desde el punto de vista moral, manifestó que cree en la igualdad, las oportunidades, evitar la deformación, por lo que considera que todos los actos deben ser públicos y a la luz de la verdad; además manifestó que ha realizado actividades de voluntariado, participando y organizando el programa “Juntos para valorar la vida”, en el cual preparaban alimentos a un asilo de ancianos y a veces participa en la colecta con jóvenes y alumnos “No se trata de mi”, donar juguetes, comida, ropa. De las respuestas proporcionadas por el aspirante se advierte que cuenta con habilidades comunicativas, de negociación, de trabajo en equipo y de solución de problemas, además, conoce los principios rectores de la materia electoral.

ANA MARÍA JUÁREZ CASTRO

La **C. Ana María Juárez Castro,** cursó la Carrera Técnica de Computación Contable y Fiscal, además, cuenta con Título de Licenciatura en Informática Administrativa; también, ha tomado cursos de Informática, capacitación técnica continua, encuentro de la informática y la tercera semana de Informática. En el ámbito laboral, se ha desempeñado como vendedora, supervisora, almacenista y edecán; actualmente, se dedica a las labores del hogar.

De su escrito de intención se advierte, que su intención de participar, nace a raíz de que se daba cuenta que las personas a su alrededor eran un tanto apáticas y que se quejaban de los actores políticos y ella así se desarrolló, pero ahora que tiene a sus propios hijos, sabe que de ninguna manera ella le puede trasmitir ese ejemplo y sobre todo tratándose de una mujer, quiere demostrarle que se debe ejercer esos derechos y que ella como mujer tiene al igual que cualquiera el derecho a participar si así lo desea.

PARA CONSULTA

En su entrevista, se le cuestionó sobre el problema más grande al que se ha enfrentado, a lo cual manifestó que fue la muerte de su esposo, ya que se quedó sola a cargo de la hija de ambos, y por ella tenía que ser fuerte, tratar de hablar con ella todos los días respecto a cómo se sentía para que ella pudiera sacar ese sentimiento, teniendo ella que trasmitirle que la vida está llena de oportunidades que se deben tomar. De las respuestas que brindo a los diferentes cuestionamientos, se advierte que es una persona que tiene un buen manejo de problemas, que tiene habilidades comunicativas, de negociación, y dialogó, le agrada trabajar en equipo, conoce los principios de la función electoral. Ha realizado actividades de voluntariado, llevando alimentos a los hospitales, a casa hogar y en el asilo de ancianitos, en cuestiones de aseo.

ABRAHAM PORTILLO CASTILLO

El **C. Abraham Portillo Castillo,** cuenta con Título de Licenciado en Derecho, además, realizó la especialización en la Carrera Judicial. En su trayectoria profesional se ha desempeñado como Catedrático en el Instituto de Computación del Noreste, Catedrático de la Universidad del Golfo, Abogado en la Asesoría Legal de emprendedores; cuenta con cursos de participación en seminarios de Actualización Jurídica, impartido por la Universidad de Guanajuato, Actuarios Modalidad Virtual, impartido por el Instituto de la Judicatura Federal. Actualmente se desempeña como Abogado en el Corporativo Jurídico, Castellanos y Asociados.

En su escrito de intención manifestó, que desea contribuir a la adecuada organización, desarrollo y vigilancia del proceso Electoral de igual manera al cumplimiento de los principios rectores, cumplir con las atribuciones legales conferidas a los Consejeros Electorales; además de ejercer su derecho como ciudadano de participar de la vida pública de su estado.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre alguna problemática que se le haya presentado en su vida profesional, manifestando que en una ocasión el ayuntamiento intentó elevar los cobros del derecho de piso de los locatarios de los mercados del municipio de Tampico, por lo cual tuvo que promover 140 amparos en contra del acto de autoridad, logrando que se les restablecieran los derechos a los comerciantes, lo que fue una actividad maratónica, ya que había que recabar los datos de cada uno de ellos en un tiempo récord. Se le cuestionó además sobre cuál es la aportación más importante que podría hacer al consejo en caso de ser designado, a lo que respondió, que será su objetividad para interpretar los hechos por encima de las visiones u opiniones parciales, situando en todo momento el contexto de la legalidad. Por lo anterior, se aprecia que cuenta con capacidades para el dialogo y la comunicación, así como para el trabajo en equipo y bajo presión.

PARA CONSULTA

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En la integración del Consejo Municipal en Ciudad Madero, se consideró al C. JOSÉ RAFAEL JUÁREZ JARA como Consejero Suplente, quien obtuvo una calificación integral de 86.9, y que cuenta con militancia del Partido Acción Nacional, lo anterior en virtud que la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene al principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

En ese mismo sentido, el Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Ciudad Madero:

CONSEJO MUNICIPAL EN CIUDAD MADERO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	VERONICA SEGURA MEDINA	M	47	No	91.3
Propietaria	MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES	M	65	No	89.4
Propietaria	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA	M	55	No	86.2
Propietario	OMAR BECERRA RAMÍREZ	H	28	No	84.9
Propietario	DANIEL CONTRERAS HERNANDEZ	H	46	No	81.9
Suplente	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ	M	30	No	82.4
Suplente	JOSE RAFAEL JUAREZ JARA	H	52	PAN	86.9

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	OSCAR IVAN GARCÍA VILLEDA	H	38	No	80.9
Suplente	ANA MARIA JUAREZ CASTRO	M	43	No	78.7
Suplente	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO	H	53	No	80.9

CRUILLAS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

EVELYN BERLANGA AMARO

La **C. Evelyn Berlanga Amaro,** es una joven que se encuentra estudiando la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia en el ICEST Campus 2001, ubicado en Matamoros, Tamaulipas. Ha tenido experiencia en el campo laboral como Supervisor de Obreros en la empresa CORE Compositores de México S. de R. L. de C. V.

Cuenta con recorrido práctico en el ámbito electoral, ya que en el proceso electoral 2018-2019 fungió como consejera propietaria del Consejo Municipal de Cruillas, donde tuvo una participación activa, cumpliendo con sus obligaciones que le fueron conferidas.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades para el diálogo, y la negociación, así como un amplio sentido de responsabilidad, mencionando que tal cualidad sería su mayor aporte a las labores del consejo en caso de ser elegida para integrarlo. Estas cualidades sumadas a su experiencia electoral la califican para ocupar el cargo de Consejera Presidenta en el municipio de Cruillas.

DIEGO EMILIO GÓMEZ ORTÍZ

El **C. Diego Emilio Gómez Ortiz,** se encuentra en vías para obtener el título de Ingeniero Petrolero por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Por el momento no se encuentra laborando, pero ha tenido diversos cargos; uno de ellos, Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Cruillas de 2016 a 2018.

Fue Capacitador y Asistente Electoral en dos procesos electorales, por lo que cuenta con conocimientos básicos sobre el proceso electoral y la labor de un Consejo Distrital o Municipal, así como con la experiencia en el trato con la gente involucrada, con habilidades para el diálogo y negociación que ejerció con las personas que visitó y capacitó para que ejercieran como funcionarios de casilla.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que es una persona con amplios deseos de participar como consejero electoral, ya que mencionó que tras sus experiencias como CAE, tiene el deseo de integrar un órgano desconcentrado del IETAM para participar en el desarrollo del proceso y conocer la forma de trabajar del mismo Instituto. Así mismo demostró un conocimiento general de las actividades que realizan los consejos, así como de los principios rectores de la materia electoral, considerando a la Máxima Publicidad como uno de los más importantes ya que busca transparentar a la sociedad todos los actos relativos a la elección de sus representantes y gobernantes.

LEIDY MADALY TIJERINA VELA

La **C. Leidy Madaly Tijerina Vela,** cuenta con título de Enfermería General otorgado por el Instituto de Enfermería Latino. Actualmente se dedica al apoyo y asesoría de niños de escasos recursos que no cuentan con las herramientas para tomar las clases escolares en línea.

A pesar de no contar con experiencia práctica en materia electoral, en su examen y entrevista demostró conocer grandes rasgos la función de los consejos distritales y municipales.

De su entrevista se desprende que es una persona que considera la honestidad, la responsabilidad y la justicia como valores esenciales para el correcto ejercicio de toda actividad grupal. Recordó una anécdota que le sucedió mientras realizaba su servicio social en un hospital, donde se percató que atendían primero a personas de mayor nivel socioeconómico en detrimento de otras de menor nivel y con mayor necesidad de atención médica inmediata, lo que le pareció muy injusto, señalándole a los doctores tales casos para que éstos enmendaran la situación, demostrando así ser una persona socialmente responsable. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CÉSAR TOMÁS CERDA AGUILAR

El **C. César Tomás Cerda Aguilar,** es Ingeniero en Telemática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, siendo su ocupación laboral formal más reciente el ser Secretario Técnico del Consejo Municipal de Cruillas en el proceso electoral local 2018-2019.

Esta última experiencia laboral representa así mismo su única interacción con la actividad electoral, en donde aprendió el funcionamiento y responsabilidades de un consejo municipal, así como la aplicación de los principios rectores de la materia electoral, habiendo mencionado que se identifica con el principio de

PARA CONSULTA

certeza, ya que comprobó que los votos que introducen los ciudadanos en la urna son los que se plasman en las actas de escrutinio y cómputo.

De su entrevista se desprende que es una persona con plena disposición para el trabajo cooperativo, así como para estarse continuamente preparando y estudiando lo relativo a sus responsabilidades; mencionó que es una persona que le gusta siempre ir más allá de lo que se le encarga, lo que lo refleja como un perfil adecuado para ser designado como consejero electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LIZETH GUADALUPE AGUIRRE ROBLES

La **C. Lizeth Guadalupe Aguirre Robles,** se encuentra estudiando la Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad del Atlántico en San Fernando Tamaulipas. Cuenta con 20 años de edad.

Es la primera ocasión que participa en un proceso de selección de funcionarios para la actividad electoral, manifestando haberse inscrito porque quiere adentrarse en la democracia, ser partícipe de ella, conocer cómo se desarrolla un proceso electoral, la preparación de las elecciones de los 3 tipos de cargo de elección popular que se desarrollan en el Estado.

De su entrevista se desprende que es una joven entusiasta, con amplio sentido de la responsabilidad y que tiene muchos deseos de cumplir con el compromiso y dar lo mejor de sí es elegida. De igual manera es una persona que realiza actividades en pro de su comunidad, como lo es el mantenimiento de parques y áreas verdes. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL

El **C. Michel Alfredo Sánchez Sandoval,** es pasante de Ingeniero en Acuacultura por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas, desempeñándose hoy en día como docente en la Escuela Secundaria “General Juan José de la Garza” del municipio de Cruillas.

No cuenta con experiencia práctica en el ámbito electoral, aunque es la segunda ocasión en la que participa buscando ser designado consejero; y tanto en su examen como en su entrevista demostró contar con las nociones del que hacer de un Consejo Municipal o Distrital, así como del entendimiento de los principios rectores en la materia electoral.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que es una persona proactiva y abierta, mencionando que le agrada mucho el trato con la gente y que se asume como una persona con liderazgo y muy democrática que puede adaptarse a cualquier labor y circunstancia, que siempre busca el diálogo para la resolución de conflicto.

DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR

El **C. Diego Giovanni Silguero Aguilar,** cuenta con estudios de Bachillerato y actualmente es un empresario avícola, dedicándose a la cría y engorda de pollos en su localidad.

Cuenta con experiencia en el trabajo de la materia electoral, al haberse desempeñado como consejero propietario del consejo municipal de Cruillas durante el proceso electoral concurrente 2017-2018, por lo que estamos ante una persona que está familiarizada y conoce a detalle el trabajo de los consejos electorales.

De su entrevista se advierte que es una persona que cuenta con interés en desempeñar la función de consejero, teniendo así mismo la disponibilidad de tiempo para atender las labores inherentes al cargo, además de que comprende la trascendencia de los principios rectores en materia electoral, puestos en ejercicio para el funcionamiento de los consejos electorales.

ANDRÉS SERNA CONTRERAS

El **C. Andrés Serna Contreras,** es Ingeniero Industrial, habiendo cursado sus estudios en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria. Actualmente se desempeña como Supervisor de Seguridad de la empresa Transportaciones y Construcciones Tamaulipecos, S.A. de C.V.

No posee experiencia práctica en la materia electoral, pero de su entrevista se desprende que conoce la función de los consejos electorales distritales y municipales, así como un amplio deseo de participar y ser testigo directo de cómo se aplica la legalidad en los procesos electorales.

En esta misma entrevista, esta persona se señaló como alguien que puede trabajar bajo presión, adaptable a todo tipo de situaciones y que sabe trabajar en equipo, cualidades que son necesarias para desempeñar la labor de un consejero electoral.

YULIANA LIZBETH RODRÍGUEZ GARZA

La **C. Yuliana Lizbeth Rodríguez Garza,** es una joven de 19 años de edad que en la actualidad se encuentra estudiando en línea la carrera de Licenciatura en

PARA CONSULTA

Psicología Organizacional en la Universidad del Atlántico en San Fernando Tamaulipas.

No cuenta con experiencia práctica en el ámbito electoral, pero en su entrevista demostró que conoce a grandes rasgos las labores que realiza un consejero electoral y el significado de los principios rectores en materia electoral; además de que cuenta con un interés de conocer cómo se lleva desde adentro un proceso electoral.

De la misma entrevista que se realizó se puede distinguir que es una joven responsable, interesada en labores cívicas, ya que además de estar interesada en participar como consejera electoral, presta su ayuda a personas con discapacidades, además de que cuenta con un amplio sentido de responsabilidad y del trabajo en equipo.

LIZBETH ANAHÍ AGUIRRE ROBLES

La **C. Lizbeth Anahí Aguirre Robles,** es una joven de 20 años de edad que se encuentra estudiando la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas en la Universidad del Atlántico de San Fernando, Tamaulipas. Actualmente toma sus clases en línea por la contingencia sanitaria derivada por la pandemia de COVID-19.

Es su primera vez que busca incursionarse en el ámbito electoral, señalando que los procesos electorales y la democracia le llaman la atención y que le gustaría conocer más de ellos, demostrando en su entrevista que conoce a grandes rasgos las funciones de los consejos electorales y de la trascendencia de los principios rectoral en materia electoral.

De su misma entrevista se desprende que es una persona con entusiasmo por participar y con un fuerte sentido de responsabilidad y el cumplimiento de los compromisos, cualidades que aportarían positivamente al trabajo del colegiado.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas

PARA CONSULTA

ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.
Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Cruillas:

CONSEJO MUNICIPAL EN CRUILLAS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	EVELYN BERLANGA AMARO	M	20	No	85.1
Propietario	DIEGO EMILIO GÓMEZ ORTIZ	H	24	No	85.5
Propietaria	LEIDY MADALY TIJERINA VELA	M	24	No	82.9
Propietario	CESAR TOMAS CERDA AGUILAR	H	32	No	85.4
Propietaria	LIZETH GUADALUPE AGUIRRE ROBLES	M	19	No	65.6
Suplente	MICHEL ALFREDO SÁNCHEZ SANDOVAL	H	25	No	82.9
Suplente	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR	H	25	No	74.2
Suplente	ANDRES SERNA CONTRERAS	H	23	No	67.4
Suplente	YULIANA LIZBETH RODRÍGUEZ GARZA	M	19	No	65.6
Suplente	LIZBETH ANAHI AGUIRRE ROBLES	M	19	No	65.1

GÓMEZ FARÍAS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

FLOR ELENA AYALA JUÁREZ

La **C. Flor Elena Ayala Juárez,** es Licenciada en Derecho, egresada del Instituto Mantense de Estudios Superiores. Actualmente labora como Administradora de Producción de caña.

Cuenta con una amplia experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado dentro de la función electoral como Secretaria Técnica del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario del 2006-2007, CAE del IFE en el Proceso Electoral Federal del 2008-2009, Capacitadora Electoral del IETAM en el Proceso Ordinario del 2009-2010, CAE del IFE en el Proceso Electoral Federal del 2011-2012, Capacitadora Electoral del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario del 2012-2013, CAE del INE durante el Proceso Electoral Federal del 2014-2015,

PARA CONSULTA

Coordinadora Distrital 16 del IETAM en 2015-2016, Consejero Presidente del IETAM en el Proceso Electoral Ordinario del 2017-2018 y Coordinadora en el Consejo Distrital de Xicoténcatl, del IETAM, en el Proceso Electoral Ordinario del 2018-2019, quedando más que manifiesto, el contar con conocimientos dentro de la materia electoral.

En su escrito de intención detalla, el interés por su país, el deseo de participar en el Proceso Electoral para vigilar la organización de las elecciones, cuidando se desarrollen dentro del marco de la ley, considerando se lleven los principios rectores de la materia, para motivar la participación ciudadana.

De igual manera refiere a su formación y experiencia, en garantizar el respeto a las leyes electorales, a su amplia participación donde ha desarrollado un trabajo en equipo, donde ha concluido su labor de manera satisfactoria, gracias a la excelente capacitación y organización por parte del Instituto.

Hace énfasis en que se implemente y promueva la equidad de género, para que se tengan las mismas oportunidades, comprometiéndose a la obtención de buenos resultados en conjunto con el equipo de trabajo, en caso de ser designada Consejera Electoral.

En lo que respecta a la entrevista, se muestra conocedora de los principios rectores que rigen la materia electoral, con gran desenvolvimiento; con plena capacidad de diálogo para alcanzar soluciones, presta a realizar las cosas de mejor manera a sus participaciones anteriores, en caso de ser designada Consejera, con apoyo total y pleno al Consejo. Por lo tanto, se desprende que tiene habilidades de negociación, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, es por ello que se le vislumbra como un perfil idóneo para dirigir los trabajos del Consejo.

EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS

El **C. Emanuel Martínez Rosas,** cuenta con título de profesión de Ingeniero Bioquímico Industrial, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente labora en una empresa gasolinera en su municipio, realizando actividades de atención a clientes; cuenta con experiencia electoral debido a sus participaciones como Consejero Propietario en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM y Consejero Presidente en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM.

De su escrito de intención se aprecia su determinación por ser parte de nueva cuenta de un Consejo Electoral, para lograr estar en contacto con los candidatos,

PARA CONSULTA

y ver que las reglas sean cumplidas con apego a las leyes, así como de sentir privilegio de haber sido considerado en el Consejo Electoral anterior.

De su entrevista se advierte, la disponibilidad de participar dentro de un Consejo de nueva cuenta, con un alto sentido de responsabilidad, así como el apego a los principios rectores de la materia electoral, denota su capacidad para trabajar en equipo, así como su tenacidad y liderazgo, con gran facilidad para entablar el diálogo de manera conciliadora; manifiesta su interés por ser parte de un proceso diferente, por la pandemia que representa un gran reto en sí. Del desarrollo de su entrevista, se advierte que cuenta con un compromiso democrático y social, que podría hacer buenas aportaciones al Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ABILENE SARAHÍ CÓRDOVA CÓRDOVA

La **C. Abilene Sarahí Córdova Córdova,** cuenta con el Título de Contador Público, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente está dedicada a las labores del hogar.

Cuenta con experiencia laboral en materia electoral, ya que se ha desarrollado como CAE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 del INE; CAE en el Proceso Federal 2015-2016; SE en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; y 2018-2019 SE en el Proceso Electoral Federal del INE, por lo que se aprecia su conocimiento dentro del ámbito electoral.

En su escrito de intención, manifiesta el interés de ser Consejera Electoral, al sentirse apta por su experiencia en el INE, por representar una oportunidad laboral y de ingreso a su hogar y familia y manifiesta poder desenvolverse bajo presión, por su conocimiento de trabajar en equipo, así como la toma de decisiones, se considera una persona imparcial.

De la entrevista se aprecia, que el trabajo en equipo lo desarrolla de manera en que las discrepancias las atiende escuchando el intercambio de opiniones para el fortalecimiento del mismo, su liderazgo lo aplica dando el ejemplo y apoyando. Aunado a esto, muestra pleno conocimiento de los principios rectores que rigen el funcionamiento de todo Consejo Electoral. Es por ello que ha sido considerada a integrar el consejo, ya que cuenta con habilidades de comunicación y negociación para aportar a los trabajos del Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

DANIEL ÁLVAREZ TORRES

El C. Daniel Álvarez Torres, es Ingeniero en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral ha desarrollado funciones administrativas en la empresa INFO COM. Actualmente labora en un negocio propio, dando mantenimiento a equipos de cómputo.

Cuenta con experiencia electoral al haber participado como Consejero Municipal en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM, por lo que tiene conocimientos de la materia, en virtud de dicha participación en el Proceso próximo pasado.

En su escrito de intención refiere ser responsable, con principios, de disponibilidad de tiempo, con la experiencia de trabajar bajo presión y en equipo, así como su deseo de ser parte del próximo Proceso Electoral, y poder cumplir con su deber como ciudadano, con la firme intención de demostrar a las personas de formar parte del reto democrático y se cumpla el deber del ciudadano.

Dentro de la entrevista, se percibe su interés por participar en el Proceso venidero, aunado a que serán para la elección de autoridad municipal, de igual manera el conocimiento respecto de los principios rectores de la materia, considerando los aspectos fundamentales para el desarrollo del trabajo en equipo, con apego a los lineamientos del IETAM, dispuesto a la colaboración y participación con plena disponibilidad, derivado de la experiencia electoral pasada. Lo cual sería de gran aportación a los trabajos que se realizan dentro del Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PAOLA CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

La **C. Paola Cristina González,** se encuentra cursando el último semestre de la carrera de Ingeniero Bioquímico Industrial, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como Presidenta de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018, de lo cual se desprende haber tomado los cursos de capacitación en materia electoral, necesarios para dicha función.

En su escrito de intención, queda de manifiesto su deseo de participar como Consejera Electoral y ayudar a que los Procesos sean cada vez más transparentes, donde se requieren valores para que sea posible, de igual manera se considera una mujer imparcial, honesta y justa, con principios que la han hecho

PARA CONSULTA

una mujer responsable, paciente y tolerante, como joven cuenta con los deseos de trabajar por su país, por su estado y sobre todo por su municipio.

De su entrevista se aprecia, que tiene conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, describe su capacidad de trabajar en equipo, así como aptitudes de liderazgo, le gusta mostrar su neutralidad ante situaciones donde hay diferencias de opinión, escuchando para poder tomar la adecuada, considerando siempre el diálogo y el respeto para lograr consensos, por lo que queda de manifiesto, la capacidad comunicativa, así como la coordinación grupal. La ciudadana cuenta con habilidades de negociación y mediación, es por ello que se ha pensado en este perfil para que integre y aporte a los trabajos del Conejo.

SUPLENTES

LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA

El **C. León Hernández Barrera,** cuenta con estudios de Licenciado en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Superiores.

Su experiencia laboral consiste en haber sido Censor Menor del INEGI en 1989, Asesor Profesional del INEA en 1995, Jefe Validador del INEGI en el año 2000.

Dentro del ámbito electoral se ha desempeñado con una vasta trayectoria, lo que deja de manifiesto una amplia experiencia en el ámbito electoral, al quedar constancia de sus participaciones desde el año 2001 hasta el 2017, en funciones de Secretario Técnico del Consejo en el Proceso Electoral 2001 del IETAM; CAE en el Proceso Electoral Federal 2003 del IFE; Secretario Técnico del Consejo en el Proceso Electoral d 2004 en el IETAM; CAE en el Proceso Federal Electoral 2005-2006 en el IFE; Consejero Presidente en el Proceso Electoral Ordinario d 2007 en el IETAM; SE en el Proceso Federal Electoral 2008-2009 en el IFE; SE en el Proceso Federal Electoral 2014-2015 en INE; CAE en el Proceso Electoral Local de 2015-2016 y Consejero Electoral y en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del IETAM, quedando claro su conocimiento dentro de la función electoral.

En su escrito de intención se constata, interés por ser Consejero Electoral, con la finalidad de cuidar el Proceso Electoral, aplicando y haciendo respetar los principios rectores, como la imparcialidad, legalidad y transparencia conllevando a la certeza de la elección en sí, con una excelente relación con los demás miembros del consejo y representantes de los partidos, en virtud de sus experiencias anteriores.

Dentro de la entrevista manifiesta, conocimiento pleno de los principios rectores de la materia electoral, con alto sentido de responsabilidad y coordinación, su gusto

PARA CONSULTA

por participar en el actuar democrático, siempre dispuesto al diálogo para el alcance de los acuerdos, y el lograr y buenos resultados.

HORTENCIA GARCÍA MÉNDEZ

La **C. Hortencia García Méndez,** tiene estudios de la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Labora actualmente como asistente de Despacho Jurídico, colaborando en la elaboración de escritos, así como en la atención a los clientes del mismo.

En su escrito de intención, manifiesta las razones para ser considerada al cargo de Consejera Electoral, y el interés por contribuir al desarrollo de una democracia limpia y transparente, garantizando la confianza ciudadana en el próximo Proceso, apegándose a la normatividad establecida.

De la entrevista se desprende que la aspirante cuenta con experiencia electoral en virtud de haber participado como Funcionaria de Casilla, con lo que se asume su capacitación y conocimientos básicos en la materia, de igual manera, queda de manifiesto que cuenta con el conocimiento de los principios rectores de la función electoral.

JORGE ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA

El C. **Jorge Arturo Hernández García**, es Licenciado en Diseño Gráfico, por la Universidad Valle del Bravo.

En su trayectoria laboral se detalla, que se desempeñó como Soporte Informático Municipal del Conteo de Población y Vivienda 2020 para el INEGI, en el periodo comprendido del 1 de enero al 15 de mayo del 2020, del año 2016 al 2018, colaboró en el área de informática de la Administración Municipal de Gómez Farías; actualmente labora como fotógrafo; no cuenta con experiencia en materia electoral.

En su escrito de intención, refiere el interés de participar por primera vez, para poder intervenir en el desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral, para que las elecciones se lleven de manera transparente.

De la entrevista se desprende, su interés de participar para que las cosas fluyan de la mejor manera, el estar más de cerca en un Proceso Electoral, le permitirá poder aprender cosas nuevas, en hacer un buen papel como Consejero Municipal y poder ver y vivir más de cerca la democracia, el ser parte de ella, así mismo se aprecia su conocimiento respecto a los principios rectores de la materia electoral.

PARA CONSULTA

LOURDES AZUCENA HERNÁNDEZ GUEVARA

La **C. Lourdes Azucena Hernández Guevara,** se encuentra cursando la carrera de la Licenciatura en Contaduría Pública, en el Instituto Mantense de Estudios Superiores;

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en Fomento Educativo en Comunidades Marginadas en el periodo del 2015-2016, como Responsable de Ventas de una zapatería, en agosto del 2016; actualmente labora como Gerente de ventas del Grupo INSA, con una antigüedad de seis meses.

Dentro de su carta de intención manifiesta el deseo de participar en el Proceso Electoral, para formar parte de la democracia electoral, y tener elecciones limpias, donde pueda atestiguar que las reglas sean cumplidas y que las decisiones del ciudadano sean respetadas.

En su entrevista refiere no contar con experiencia electoral, de igual manera muestra conocimiento en sentido amplio de los principios rectores de la materia, detallando acciones desarrolladas en equipo, donde se ha mostrado como una líder conciliadora, donde considera la opinión de los integrantes para alcanzar acuerdos, manifiesta que siempre debe ser tomada en cuenta la opinión de la mayoría, su ímpetu por participar es considerando que se debe apreciar por igual la participación de hombres y mujeres, el animar a las personas a que voten para que vean que las elecciones se apegan a la certeza.

CARLOS JAVIER TREJO PRADO

El **C. Carlos Javier Trejo Prado,** es Técnico en Informática, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 83 de Gómez Farías.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Capturista Administrativo para la empresa Wondalfulcitros, por un lapso de siete años; del 2013 al 2019, laboró para el Ayuntamiento Municipal de Gómez Farías como empleado. En la actualidad cuenta con un negocio de venta de tacos;

En su escrito de intención, manifestó el interés por ser partícipe de los cambios de los próximos tiempos, formando parte del equipo de Consejeros Electorales, y que todo se realice con apego a las normas del Instituto.

De su entrevista se desprende, el interés de participar para que las elecciones se realicen con transparencia y legalidad, buscando que las discrepancias se atiendan considerando las diferentes posturas para alcanzar una solución, hace

PARA CONSULTA

mención que la clave para ser un buen líder, es sobrellevar con armonía las situaciones, escuchando la opinión de los compañeros para lograr soluciones.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Gómez Farías, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Gómez Farías:

CONSEJO MUNICIPAL EN GÓMEZ FARÍAS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	FLOR ELENA AYALA JUÁREZ	M	53	No	84.4
Propietario	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS	H	31	No	74.4
Propietaria	ABILENE SARAHI CÓRDOVA CÓRDOVA	M	28	No	75.9
Propietario	DANIEL ÁLVAREZ TORRES	H	40	No	75.4
Propietaria	PAOLA CRISTINA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	M	23	No	67.6
Suplente	LEÓN HERNÁNDEZ BARRERA	H	54	No	69.4
Suplente	HORTENCIA GARCÍA MÉNDEZ	M	52	No	64.6
Suplente	JORGE ARTURO HERNÁNDEZ GARCÍA	H	41	No	58.9
Suplente	LOURDES AZUCENA HERNÁNDEZ GUEVARA	M	21	No	64.1
Suplente	CARLOS JAVIER TREJO PRADO	H	38	No	56.7

GONZÁLEZ

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

PARA CONSULTA

CONSEJERO PRESIDENTE

ROLANDO VILLELA REYES

El **C. Rolando Villela Reyes,** cuenta con estudios a nivel profesional como Licenciado en Derecho, lo cual avala con su título del Instituto Mantense de Estudios Profesionales. A lo largo de su trayecto laboral de conformidad con su currículo, se puede observar que ha fungido en diversos puestos del ámbito público como lo son: la defensoría de oficio en el municipio de González, Tamaulipas, su nombramiento como Delegado Interino de Policía y Tránsito del mismo municipio, así mismo, dentro de esta localidad fue Director del Sistema DIF en la administración 1999-2001, se desempeñó como docente de la Escuela Preparatoria José Vasconcelos, ha sido Asesor Jurídico de la Presidencia Municipal, de igual manera se ha desempeñado como Perito Técnico de Servicios Periciales en el municipio mencionado anteriormente desde el año 2001 a la fecha, por lo que se puede advertir que se desenvuelve proactivamente en cual ámbito que se le presente.

Su trayectoria profesional y personal ha estado marcada por la integridad ética y el profesionalismo, adicionalmente dispone de amplia experiencia práctica en temas electorales, al haberse desempeñado en un par de procesos como Secretario de Consejo Municipal y dos veces como Consejero Electoral, destacando el proceso 2017-2018 en el cual fungió como Consejero Presidente, por lo que, su experiencia y conocimiento del funcionamiento efectivo de los procesos electorales, lo hacen un candidato idóneo para desempeñarse en el cargo de consejero electoral.

En lo concerniente a su escrito de intención se puede observar un conocimiento sobre los pilares fundamentales en los que se basa la participación ciudadana y la cultura democrática, haciendo especial énfasis en la independencia, el apego a la legalidad y la certeza que debe haber en los comicios. Mismos principios que argumenta hacer guardar con base a sus conocimientos, asimismo, refiere contar con la convicción personal de seguir participando en la construcción de la democracia, abrigando un interés legítimo basado en sus derechos y obligaciones como ciudadano.

En lo tocante a su entrevista manifestó tener experiencia en diversos rubros del derecho especializándose en el área criminalística, de la misma manera expresó las buenas sensaciones que le dejo haber trabajado como funcionario en materia electoral; al cuestionarle respecto a la importancia de trabajar en equipo; él respondió, que para que esto suceda se deben conjugar ciertos valores como la tolerancia, empatía y el diálogo para poder realizar las actividades encomendadas de la mejor manera, dando cuenta de ser una persona prudente y conciliadora; al tiempo que denota honestidad, independencia y criterio propio. Lo anterior, al

PARA CONSULTA

responder acertadamente, con plena seguridad y conocimiento del tema los cuestionamientos planteados. Por todo lo anteriormente mencionado, se concluye que la incorporación del ciudadano en comento, sería benéfica para el consejo municipal de González, ya que aportaría experiencia, un sentido de legalidad, aunado a su sentido de pertenencia democrática, sin demeritar el desarrollo destacado en las etapas previas del proceso de selección, por lo que existen bases razonables y fundadas para considerarlo en aptitud de asumir roles de liderazgo, negociación y solución de problemas y por ende ser consejero Presidente. Por lo expuesto, resulta un perfil idóneo para encabezar las tareas del Consejo.

LAURA CASTRO BUENROSTRO

La **C. Laura Castro Buenrostro,** tiene estudios profesionales como Licenciada en Derecho por parte del Instituto Mantense de Estudios Profesionales. Del análisis curricular se desprende que fue Asesora Jurídica en el Sistema DIF de González y que se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo dentro de la Fiscalía General de Justicia durante 14 años.

Ahora bien, en lo que respecta a su experiencia en la materia electoral, se advierte que su trayecto inició en el 2004, como CAE, para posteriormente fungir como Consejera Municipal, Consejera Distrital, Secretaria de Consejo Municipal y Consejera Presidenta, aunado a esto cuenta con diversas constancias de cursos impartidos por parte del IETAM relativos a la construcción de ciudadanía y legalidad electoral.

En cuanto a su entrevista, recalcó la importancia de la renovación periódica de los poderes del estado a través de comicios apegados a la legalidad, hace mención que durante sus labores como funcionaria pública electoral se ha enfrentado a diversidades en cuestiones de reasignación presupuestal, de las cuales salió avante mediante el trabajo en equipo, así mismo destaca el diálogo como pilar fundamental para poder encauzar las pretensiones de los representantes de los diversos partidos políticos.

En su escrito de intención hace mención a los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que se han ido sembrando en ella a través de la participación en diversos procesos electorales, hace mención de hacer valer todos y cada uno de los principios que rigen la materia electoral y en seguir contribuyendo a la democracia a través de la experiencia generada y por sus competencias profesionales.

De todo lo anterior, se puede deducir que es una persona que cuenta con conocimientos técnicos para desarrollar un papel de Consejera de manera favorable en el presente proceso electoral, a través de sus saberes y el sistema de

PARA CONSULTA

valores en el que cimienta las bases de la construcción de una ciudadanía comprometida con la democracia. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL

El **C. René de Jesús Flores Hempel,** es pasante de la Ingeniería en Geociencias por parte del Instituto Tecnológica de Ciudad Madero.
En experiencia electoral o respaldan tres procesos, el primero de ellos como Consejero Suplente, el siguiente como Consejero Propietario y el más reciente durante el proceso 2017-2018 como Consejero Presidente, todo lo anteriormente mencionado dentro del Consejo Municipal de González, a su vez fungió como Secretario de Casilla y Funcionario de casilla en 1997 y 2009 respectivamente.

A través de su currículo se percibe que el ciudadano cuenta con una diversidad de cursos y capacitaciones concernientes al área de salud, participaciones en mesas de diálogo del mismo IETAM, a su vez se ha desempeñado como supervisor de entrevistadores del INEGI, jefe de recursos humanos en el centro de salud de González, como administrador dentro del Centro de Salud de González y Estación Manuel, Docente en la Preparatoria Julián Terán, siendo director de protección civil en la alcaldía de González.

En lo tocante a su entrevista se percibe con agrado los comentarios concernientes a su experiencia electoral, resaltando el compromiso que asumió al momento de ser consejero presidente, mencionando que, a pesar de tener más responsabilidades, las pudo llevar a cabo gracias al trabajo en conjunto del consejo, en ese tenor hizo mención de las cualidades de un buen líder, resaltando que este debe ser una figura a seguir, con elementos clave como la responsabilidad y adaptabilidad.

En cuanto a su escrito de intención, se vislumbra en primera instancia la redacción y formalidad del mismo, adentrándose al fondo del escrito, el ciudadano hace referencia a los principios rectores de la materia electoral, haciendo especial énfasis al apego a la legalidad para hacer valer la democracia del estado, lo que asevera el gran compromiso democrático y social.

En ese tenor, se concluye que el integrar a este elemento dentro del consejo municipal sería favorecedor por toda la experiencia electoral que tiene, de igual manera en su experiencia profesional se ha visto involucrado como comisionado de recursos humanos, de esta manera puede ser un componente funcional para dirimir controversias que se lleguen a suscitar.

PARA CONSULTA

MANUEL ISAAC OROCIO PÉREZ

El **C. Manuel Isaac Orocio Pérez,** cuenta con estudios superiores como Licenciado en Derecho, por parte del Instituto Mantense de Estudios Profesionales, lo cual avala con su cédula profesional.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, es de mencionar que ha participado como Consejero Electoral Propietario durante el proceso 2018-2019, de esta manera consta de un conocimiento integral de las funciones y obligaciones del Consejo Municipal.
A lo largo de su trayecto laboral se ha desempeñado como abogado litigante en un despacho jurídico, asesorando a personas en materia civil, laboral y penal, lo cual corrobora con una constancia laboral y desde hace cuatro años ha fungido como Juez Calificador en el ayuntamiento de González, Tamaulipas.

Al momento de la entrevista, se puede notar su facilidad de palabra y demostró mediante ejemplos concretos, como hacerse cargo de acciones legales. En cuanto a sus acciones en torno a cuestiones electorales, destaca la asistencia en el desarrollo de las sesiones, los trabajos relacionados con la inspección a domicilios donde se emiten el voto, acciones relativas al resguardo de los paquetes electorales. De igual manera dentro de su vida cotidiana y en lo relativo al trabajo destacó el trabajo en equipo y las perspectivas multidireccionales en torno a la solución de conflictos.

En virtud de su trayecto profesional como abogado litigante y funcionario público, se percibe un sentido de justicia y apego a la legalidad integro, mismo que aunado a su conocimiento en materia electoral puede ser medular para llevar a buen puerto las acciones que se deben emprender como consejero municipal. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

MARÍA ÚRSULA CRUZ GARCÍA

La **C. María Úrsula Cruz García,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 56, lo cual corrobora con su Título de Técnico Agropecuario expedido por la Secretaria de Educación.

Dentro de su trayecto curricular, se advierte a una persona comprometida con la sociedad, fungiendo como promotora educativa dentro del Consejo Nacional de Fomento Educativo, así como en la colaboración activa del último censo poblacional, actuando como entrevistadora del INEGI.

En la entrevista se pudo visualizar su sentido racional para la solución de los conflictos mediante el diálogo y el análisis de diversos puntos de vista para llegar a un común acuerdo. De igual manera se visualiza una pro actividad por parte de la

PARA CONSULTA

ciudadana ya que menciona haber apoyado a sus pares durante su labor en el INEGI cuando estos tenían alguna dilación en la recopilación de datos.

En cuanto a su escrito de intención es incuestionable la pretensión de la ciudadana en actuar bajo un estricto apego a la ley electoral en aras de inmiscuirse cada vez más en la vida democrática del estado para poder replicar su conocimiento con la ciudadanía en general.

En ese contexto, la anexión de la ciudadana en cuestión sumaría de manera fructífera al órgano electoral tomando en cuenta su experiencia en programas fundamentales para la instrucción de la ciudadanía y el constante trato con la colectividad social. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo.

SUPLENTES

ALFREDO BONILLA TORRES

El **C. Alfredo Bonilla Torres,** es pasante de la Licenciatura en Contaduría Pública por parte de la Universidad del Norte de Tamaulipas.

En el rubro curricular se desprende que el ciudadano, tiene dos años desempeñándose en un despacho contable, en la atención a clientes, en la cobranza a clientes y en el pago de impuestos, a su vez menciona utilizar constantemente plataformas digitales para la generación de facturas electrónicas y el llenado de documentación en programas informáticos.

De su entrevista, se desprendes elementos como la organización que tiene el ciudadano para llevar a cabo diversas actividades en su trayecto estudiantil, como lo son eventos cívicos, festivos y exposiciones. Dejó entrever su capacidad para la solución de problemas mediante el diálogo, mencionando que este es un pilar fundamental para la resolución de controversias.

De su escrito de intención se perciben su sentido de justicia y apego de la legalidad, resaltando la importancia de que los ciudadanos sean partícipes de la democracia del municipio y estado a través de elecciones transparentes velando por la imparcialidad en todo momento.

En virtud de todo lo anteriormente mencionado, se concluye que el ciudadano podría aportar desde la perspectiva logística y organizacional, así como en el uso de las plataformas digitales que se estarán usando, de esta manera se haría una sinergia con los demás consejeros más experimentados.

PARA CONSULTA

TERESA ÁVILA LÓPEZ

La **C. Teresa Ávila López,** cuenta con estudios a nivel profesional de la carrera de Licenciado en Educación con especialidad en Ciencias Sociales, lo cual avala con el título universitario emanado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Cuenta con amplia experiencia electoral, tanto como asistente y capacitador por parte del INE y el IETAM durante seis procesos electorales. Paralelamente ha realizado diversos trabajos en el sector público como docente interino, entrevistadora del INEGI y parte de la administración pública, como auxiliar administrativo en la Tesorería del ayuntamiento del municipio de González.

Ahora bien, en la entrevista hace gala de la elocuencia para la resolución de problemas, teniendo como punto medular el crear un ambiente de confianza y tratar de ser empático con las diversas partes para poder llegar a través de una comunicación bidireccional a un común acuerdo. Menciona también algunas cualidades para ser buen líder, argumentando que es necesario tener responsabilidad, organización, responsabilidad y respeto a la diversidad de opiniones.

De su escrito de intención se logra apreciar su vasta experiencia en materia electoral y en su trayecto laboral dedicado a las ciencias sociales, en esa virtud, se vislumbra a la ciudadana como un elemento que aportaría conocimiento teórico y práctico en torno al rubro electoral, así mismo se deja entrever un sentido común y racionalidad para la resolución de conflictos.

VICTOR URIEL BRAVO CASTRO

El **C. Víctor Uriel Bravo Castro,** es estudiante de la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En materia electoral ha participado como personal de apoyo en el Proceso Local 2015-2016 y Auxiliar de Bodega durante los comicios correspondientes al 2017-2018. De igual manera ha sido capacitado por parte del IETAM en diversas conferencias magistrales lo cual avala mediante diversas constancias.

Dentro de la entrevista hizo referencia a su capacidad de adaptabilidad en situaciones adversas, como lo fue el estudiar en un lugar alejado de su tierra natal con escenarios complicados, a través de la búsqueda de soluciones. Hizo mención de las cualidades de trabajar en equipo en beneficio de un bien colectivo, el análisis de diversas perspectivas y el consenso.

De su escrito de intención se puede observar el interés que tiene en el fomento de una cultura democrática, hace mención que dentro de los acercamientos que ha

PARA CONSULTA

tenido en la materia ha ido adquiriendo conocimientos básicos, los cuales planea conjugar en caso de ser elegido con los consejeros más experimentados, mencionando que la juventud y la experiencia puede ser una buena mancuerna para llevar a cabo las funciones del consejo municipal.

Por lo anterior, sería positivo que el ciudadano sea parte del consejo en búsqueda de crear una sinergia con los funcionarios experimentados con el objetivo de crear una democracia más tangible.

WENDY VARGAS CEDILLO

La **C. Wendy Vargas Cedillo,** cuenta con estudios profesionales en la Licenciatura en Contaduría Pública por parte de la Universidad del Norte de Tamaulipas.

De conformidad a su currículo, menciona tener un lustro desempeñándose como administradora de recursos en un negocio familiar, realizando actividades tales como la contabilidad del mismo, la atención al cliente, así como la compra y venta de los suministros, de igual manera realiza la supervisión de los procesos de los trabajadores, todo esto con el uso y apoyo de tecnologías de la información.

Dentro de la entrevista menciono que poco a poco se ha ido acercando a la construcción de ciudadanía informándose sobre la cultura democrática, en ese tenor le gustaría participar activamente dentro de este proceso para tener una perspectiva más amplia y poder replicar su conocimiento con sus interlocutores. Mencionó haberse enfrentado a situaciones complejas dentro de la gestión del negocio concerniente a un conflicto que se suscitó con un cliente por un error en una cuenta, no obstante, pudo solucionar esto y menciona que utiliza como constante el diálogo para llegar a dirimir las controversias, de esta manera toma esos escenarios como aprendizaje para evitarlos en lo consecuente.

En su escrito de intención hace referencia de la relevancia de ciertos principios como la legalidad, la imparcialidad y certeza de los comicios en búsqueda de una participación ciudadana activa.

Bajo todo lo anteriormente mencionado. se percibe a la ciudadana como un elemento positivo que aportaría mesura al consejo municipal en caso de ser elegida, a su vez tendría consigo un sentido crítico para la resolución de conflictos a través del diálogo y apego a la normatividad, por ende, se considera como una elección viable para el buen desarrollo de las actividades electorales.

PARA CONSULTA

MARÍA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR

La **C. María Guadalupe Maldonado Alcantar,** cuenta con estudios superiores como Ingeniera en Gestión Empresarial lo cual avala con su título universitario del Instituto Tecnológico de Ciudad Madero.

De acuerdo con su currículo, se ha desempeñado como auxiliar administrativa dentro de la tesorería del Municipio de González, anteriormente realizó sus residencias profesionales en el Hotel Camino Real Tampico en el área de capital humano, paralelamente dentro del rubro electoral, la ciudadana tiene reciente experiencia como auxiliar de recepción durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el Consejo Electoral del municipio de González.
De la entrevista se advierte a una ciudadana segura de sus respuestas y responsable, menciona que en caso de tener algún inconveniente resolvería los problemas mediante el diálogo consensuado.

De su escrito de intención se vislumbra un conocimiento sobre los principios que rigen a la materia electoral, de la misma manera hace referencia de la importancia de la cultura democrática, así como de la participación ciudadana en el ejercicio político electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que la incorporación de la ciudadana al Consejo Electoral sería benéfica, debido al perfil profesional en el que se ha desempeñado a lo largo de su incursión al mundo laboral, contando así con las herramientas necesarias para favorecer el buen desarrollo de las actividades electorales.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en González, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

PARA CONSULTA

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en González:

CONSEJO MUNICIPAL EN GONZÁLEZ

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	ROLANDO VILLELA REYES	H	45	No	89.9
Propietaria	LAURA CASTRO BUENROSTRO	M	43	No	89.9
Propietario	RENÉ DE JESÚS FLORES HEMPEL	H	44	No	88.5
Propietario	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ	H	28	No	86.4
Propietaria	MARÍA URSULA CRUZ GARCÍA	M	43	No	79.2
Suplente	ALFREDO BONILLA TORRES	H	22	No	81.4
Suplente	TERESA AVILA LÓPEZ	M	47	No	83.4
Suplente	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO	H	23	No	77
Suplente	WENDY VARGAS CEDILLO	M	22	No	77
Suplente	MARÍA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR	M	22	No	74.4

GÜÉMEZ

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ADA MAYTHÉ GÓMEZ MÉNDEZ

La **C. Ada Maythé Gómez Méndez,** en sus estudios cuenta con carrera profesional de Licenciatura en Derecho, así como con Maestría en Derecho Constitucional y diversos diplomas tanto en Argumentación Jurídica, Juicio de Amparo y en temas de Transparencia.

En cuanto a su experiencia laboral, se ha desempeñado como analista en el entonces IFE, también en una Comisión Especial para la Reforma Electoral de Tamaulipas, esto, en el H. Congreso del Estado de Tamaulipas en el año de 2008. Colaboró en distintos puestos en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas como Directora Jurídica, también como encargada del despacho de la Secretaria Ejecutiva. Además, cuenta con diversos cursos y diplomas en temas de transparencia, candidaturas independientes y de violencia de género.

En su escrito de intención, manifiesta el deseo de representar a su municipio como consejera electoral desde la perspectiva de su participación como mujer, en él, se

PARA CONSULTA

compromete a poner empeño y compromiso, así como los conocimientos adquiridos en su trayectoria profesional. Considera como primordial para un Consejero (a) Electoral, el poder garantizar el sufragio desde los primeros eslabones del ámbito electoral, y destacó como eslabones el registro de candidaturas, el computo de los votos, declarar la validez de la elección y la expedición de constancias a las mayorías. Dijo sujetar su actuación a los principios rectores de la función electoral, mencionando la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y la objetividad.

En lo concerniente a su entrevista, expresó que le motiva participar en el presente proceso electoral dada su experiencia en la materia, expresó coadyuvar en las cuestiones jurídicas para la construcción de acuerdos. Dijo conocer los principios rectores de la materia electoral y destacó la importancia de ceñirse en todo momento del proceso a ellos. Mencionó diversas funciones de un consejero (a), destacando el recibimiento de las planillas de candidatos, los materiales electorales para las mesas directivas de casilla, el registro de los representantes de partido, se refirió también a la tramitación de los procedimientos sancionadores. Manifestó realizar trabajo en equipo, esto basado en experiencia de trabajo, destacando haber tenido cargos donde le brindaron esa oportunidad de aprendizaje. Expresó tener experiencia al haber trabajado en el INE.

Por lo expuesto anteriormente, se da cuenta de su experiencia tanto en el ámbito electoral como en asuntos jurídicos, de la misma manera, queda demostrada su experiencia en cargos de dirección, por lo que denota de manera suficiente contar con aptitudes de liderazgo, comunicación, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo, mismas que implican, entre otros factores, su disposición para dirigir grupos de trabajo, y resolver conflictos constructivamente en entornos adversos y bajo presión; cualidades que resultan esenciales si se pretende formar parte de un órgano colegiado cuyos integrantes deben mantener una relación cercana con la ciudadanía y construir acuerdos con las y los representantes de los partidos políticos; por lo que su incorporación al órgano colegiado abonará al buen funcionamiento del mismo. Es por ello que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

CORNELIO MEDINA SALAZAR

El **C. Cornelio Medina Salazar,** cuenta con Carrera Técnica como Profesional Automotriz.

De su experiencia en materia electoral, de su currículo se advierte que cuenta con suficiente experiencia en la materia, puesto que ha sido CAE y SE en elecciones federales, también cuenta en su trayectoria, con la experiencia de haber sido Consejero Presidente del Consejo Electoral del municipio de Güémez durante el proceso electoral 2018-2019.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención advierte su interés para participar en la vida democrática del estado y específicamente de su municipio, puesto que manifiesta haberlo hecho en otras ocasiones. Asimismo, menciona que siempre ha sido su deseo participar en la preparación desarrollo y la vigilancia de las elecciones.

En cuanto a su entrevista, se advierte que cuenta con visión de liderazgo, esto, al mencionar situaciones que fueron resueltas con éxito mediante el diálogo con ciudadanos tanto en su experiencia de trabajo empresarial, como en su experiencia del ámbito electoral.

Por lo anteriormente expuesto, se considera que el ciudadano Cornelio Medina cuenta con experiencia y habilidades suficiente para integrar el Consejo Electoral de este municipio al haberse desempeñado con integridad.

DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ

La **C. Dora Elizabeth Aguilera Sánchez,** cuenta con título profesional al haber concluido sus estudios como Licenciada en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En lo que respecta a su experiencia laboral ha sido Líder educativo por dos años en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y ha participado como Asesor Voluntario el Instituto Tamaulipeco de Educación de los Adultos por 4 años. Asimismo, en materia electoral se ha desempeñado como Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Güémez, como responsable de Bodega en el 13 Consejo Distrital del IETAM, y como CAE en el 05 Consejo Distrital del INE en Tamaulipas.

De su escrito de intención, se advierte su participación en procesos electorales donde ha participado como CAE y como Secretaria de Consejo. Manifestó aportar toda su experiencia en el Consejo, por lo que queda de manifiesta el gran compromiso democrático y social con el que cuenta.

En el desarrollo de su entrevista, demostró conocimiento en la materia, puesto que se ha desempeñado desde la base de los procesos democráticos electorales, como el haber sido funcionario de casilla (presidenta de la mesa directiva de casilla), CAE, así como Secretaria de Consejo, es por ello que, con base en los conocimientos adquiridos, expresó estar capacitada para ocupar el cargo de Consejera Electoral.

Por lo expuesto, se propone a la C. Dora Elizabeth para ocupar el cargo de Consejera Electoral por ser una persona con experiencia, capacidad y contar con

PARA CONSULTA

un perfil idóneo para asumir con carácter y responsabilidad la función encomendada.

JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES

El **C. Jesús Martín Rodríguez Morales,** Actualmente se encuentra estudiando la Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con constancia de estudios donde en ella se manifiesta que cursa el séptimo semestre en el periodo escolar de agosto a diciembre de 2019, con un promedio de 9.62 (nueve, punto sesenta y dos). En cuanto a su experiencia laboral, Ha sido Oficial Judicial en el Poder Judicial de la Federación. También se ha desempeñado en como CAE en el proceso electoral 2017-2018.

En su escrito de intención manifiesta tener la capacidad y estar preparado para el cargo en virtud de su interés y de haber participado en el INE como CAE y contar con conocimientos jurídicos, indispensables para desempeñar el cargo.

En su entrevista expresó tener la juventud y el impulso para integrar el seno del Consejo Electoral, mencionó que tienen interés por las cuestiones sociales, y que ha tenido trato con grupos de personas y dijo que su participación en cursos y en oratoria le dan la experiencia de diálogo, herramienta importante para el desarrollo de este trabajo.

Por lo antes expuesto, para este Consejo General es viable la presente propuesta, en razón de cumplir con los requisitos indispensables para desempeñarse en el cargo de Consejero Electoral.

ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES

La **C. Esbeidi Paola Ramírez Torres,** cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia en materia electoral, se destaca su participación como encargada del resguardo de los paquetes y boletas electorales, durante la jornada electoral, así como Consejera Electoral en el Consejo Municipal de Güemez, durante el proceso electoral 2018-2019, lo cual denota el gran sentido de responsabilidad y compromiso democrático al desarrollar profesionalmente las funciones encomendadas.

En lo tocante a su entrevista, se destaca el trabajo en equipo, así como ceñirse en todos los asuntos a lo legalmente establecido. Expresó que bajo su responsabilidad profesional ha tenido a bien dirigir un equipo de trabajo, en el cual impero el respeto y consenso a través del diálogo; también destaca la imparcialidad como principio rector importante en las cuestiones democráticas.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, se logra apreciar su compromiso democrático al manifestar nuevamente su interés para participar en los procesos electorales locales, destaca también la veracidad y legalidad como principios rectores en la materia.

Por lo antes expuesto, su colaboración en el seno del Consejo Municipal Electoral sería de gran valía, puesto que, con su experiencia desde distintos ámbitos dentro de la materia electoral en distintos procesos electorales, indudablemente abonaría a las tareas que habrán de desempeñarse durante los meses previos y post a la jornada electoral.

SUPLENTES

GABRIEL SALAZAR RUÍZ

El **C. Gabriel Salazar Ruiz,** cuenta con estudios de Licenciatura en Informática Administrativa por la Universidad Autónoma de Nuevo León, y manifiesta contar con diploma de estudios en achieving Competitive Excellence, ITO University.

En cuanto a su experiencia laboral, se ha desempeñado principalmente en el sector privado, donde demuestra haber trabajado en diversas empresas transnacionales, coordinando operaciones nacionales e internacionales en lo referente a Almacenaje, Logística y Distribución de productos y mercancía, todo esto, a niveles Jefatura y Gerencial.

De su escrito de intención se advierte y dice tener la firme intención de representar como funcionario integrante del Consejo Electoral de Güémez. Expresa ser una persona que cuenta con valores como la responsabilidad y ser de buenas costumbres, asimismo dice tener la capacidad y la preparación suficiente para contribuir en las decisiones que beneficien los trabajos del Consejo Electoral. También se compromete a desempeñar de manera honesta, eficiente, justa, imparcial y equitativa las funciones que le sean encomendadas, así como garantizar que los procesos electorales se apeguen a la legalidad.

En cuanto a su entrevista, manifestó interés en las cuestiones electorales, asimismo, dijo tener buenas expectativas de los trabajos rumbo a la elección. Expresó que cuenta con la disposición para trabajar en equipo, además con experiencia en manejo de personal. Destacó los principios de certeza y paridad de género en el desarrollo de las elecciones.

PARA CONSULTA

CLAUDIA INÉS DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ

La **C. Claudia Inés de los Ángeles Ramírez,** cuenta con estudios de nivel superior al haber cursado la Licenciatura de Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Respecto a su experiencia laboral, se advierte que ha tenido una amplia experiencia en el servicio público específicamente en el INEGI al haber participado como Encuestadora, Entrevistadora, Auxiliar Administrativa y Enumeradora de Censo Agropecuario. En reciente fecha, en materia electoral se desempeñó como Auxiliar en el área de la DEOLE, durante el Proceso Electoral Local 2018-2019.

En cuanto a su escrito de intención, la ciudadana manifiesta su deseo de participar en razón de contar con conocimiento en la materia, puesto que manifiesta que se ha desempeñado como enlace en la Dirección de Organización y Logística Electoral por un periodo en el que tuvo a bien desempeñarse coordinando las actas y acuerdos de los Consejos Municipales. Destacó tener como valores la responsabilidad.

En su entrevista, quedo de manifiesto que cuenta con experiencia para ocupar el cargo de Consejera Electoral puesto que conoce las funciones de ellos, al haber participado desde el área de Organización Electoral en coordinación con los Órganos desconcentrados. Asimismo, dijo adaptarse fácilmente al trabajo en equipo siempre al margen de los principios rectores de la materia electoral y contar con toda la disponibilidad para ello.

Por lo anteriormente expuesto, el nombramiento como consejera de la C. Claudia Inés es factible, debido a su capacidad y experiencia en la coordinación con estos órganos. Sin duda, en esta nueva experiencia habrá de cumplir a cabalidad la nueva responsabilidad.

ROGELIO HEREDIA ESCALANTE

El **C. Rogelio Heredia Escalante,** en cuanto a sus estudios cuenta con Licenciatura en Educación Básica donde fue Maestro por más de 31 años en la Secretaría de Educación Pública. Se ha capacitado y ha realizado un curso en materia de Oficialía Electoral impartido por las instituciones del INE y el IETAM.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, menciona que se ha desempeñado como Consejero Presidente en el proceso electoral ordinario 2015-2016 en el Consejo Electoral de Güémez, así como también en el proceso electoral 2018-2019 como Consejero Propietario del mismo Consejo Electoral. Laboralmente se desempeñó como profesor en la Secretaría de Educación Pública por un periodo de 31 años y 9 meses.

PARA CONSULTA

En su escrito de intensión expresa su deseo de participar argumentando que principalmente por tratarse de un órgano imparcial, en cuanto a él corresponde manifiesta no tener compromiso político con ningún partido político, así como tener tiempo suficiente para cumplir con las funciones de un Consejero.

En lo tocante a su entrevista, se advierte que es una persona con capacidad de resolución de problemas, esto, al expresar acontecimientos sucedidos y exponer como fueron resueltos desde su responsabilidad durante su paso por la Presidencia del Consejo Electoral durante el proceso electoral 2015-2016, Asimismo, dio cuenta de su conocimiento de los principios rectores de la función electoral mencionando el estricto apego en todas las acciones durante su desempeño.

Por lo anteriormente expuesto, dada su experiencia y la capacidad demostrada mediante su currículum y la información arrojada de su entrevista, se considera apto al ciudadano para ocupar el cargo de Consejero Electoral.

JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA

El **C. Juan Jidalhti Zavala Aguilera,** en cuanto a su experiencia profesional cuenta con una carrera de Ingeniería en Mecatrónica por la Universidad Politécnica de Victoria. De su experiencia en materia electoral, se destaca su participación como CAE en el INE durante el Proceso Electoral concurrente 2017-2018.

En cuanto a su escrito de intención, expresó su interés en participar en el Proceso Electoral 2020-2021 debido al previo conocimiento que tiene en la materia electoral, dijo que para ella es importante, además, poder contribuir en el proceso democrático de su entidad, así como conducir la preparación, desarrollo y a vigilancia en las elecciones.

En la entrevista expresó que su motivación para participar en el presente proceso electoral son principalmente el de aportar su experiencia, dijo que ha sido CAE y conoce los trabajos preparatorios para la jornada electoral. Expresó trabajar bajo los principios rectores de la materia electoral y que consideraba importante el principio de legalidad ya que siempre se debe estar sujeto a este principio para dar cabal cumplimiento a las acciones electorales.

Por lo aquí expuesto, se considera viable la presente propuesta, en virtud de su conocimiento y la experiencia que pudiese aportar a la organización de la elección en su municipio.

PARA CONSULTA

ABISAÍ GRIMALDO LARA

El **C. Abisaí Grimaldo Lara,** cuenta con nivel superior de Licenciatura en Administración y Mercado. Dentro de su experiencia en materia electoral, muestra interés en la materia desde el año 2007 al haber participado como observador electoral, posteriormente se desempeñó como Consejero Electoral Propietario en el Consejo Municipal de Güémez, durante el proceso electoral 2017-2018.

En su escrito de intención, manifiesta que siempre ha sido su interés el de participar en asuntos de democracia electoral y considera que los trabajos y el desarrollo de las tareas es un reto mayor por la situación sanitaria.

En lo que respecta a su entrevista, manifestó tener la capacidad para integrar el consejo electoral, dijo que recientemente se recibió de la carrera en Administración y que siempre ha tenido interés por las cuestiones electorales, expresó tener experiencia en el manejo de personal, ya que, en su trabajo anterior, tenía bajo su responsabilidad hasta 13 personas, por lo que denota tener la habilidad para desarrollar trabajo en equipo.

Por lo antes expuesto, es viable postular para la integración del Consejo Electoral de Güémez al C. Abisaí Grimaldo, en razón de su experiencia previa, tanto como demostró su interés al participar como observador, y como consejero en el proceso electoral 2017-2018.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Güémez:

PARA CONSULTA

CONSEJO MUNICIPAL EN GÜÉMEZ

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ	M	34	No	84.2
Propietario	CORNELIO MEDINA SALAZAR	H	44	No	76.2
Propietaria	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ	M	46	No	80.4
Propietario	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES	H	22	No	78.6
Propietaria	ESBEIDI PAOLA RAMÍREZ TORRES	M	30	No	76.4
Suplente	GABRIEL SALAZAR RUIZ	H	46	No	76.4
Suplente	CLAUDIA INES DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ	M	32	No	70.9
Suplente	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE	H	63	No	74.9
Suplente	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA	H	25	No	74.4
Suplente	ABISAI GRIMALDO LARA	H	21	No	63.9

GUERRERO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GARZA

De la síntesis curricular de la **C. María de los Dolores González Garza,** se advierte que cuenta únicamente con Carrera Técnica en Taquigrafía Secretaria Inglés- Español, en el ámbito laboral ha participado en diferentes ámbitos dentro de los cuales se destaca su desempeño al frente de instituciones como el DIF municipal durante 2 años. Asimismo, en dicha institución participó como Directora. Posteriormente se desempeñó como Oficial del Registro Civil de la mencionada municipalidad también por un periodo de 2 años.

En torno a su experiencia electoral, cabe precisar que la aspirante fungió como Consejera Electoral Municipal en el cargo de Presidenta en los procesos electorales 2012-2013 y 2015-2016, lo cual denota que conoce las funciones que se realizan al seno de un órgano colegiado como lo es el consejo electoral. Lo interior, toda vez que dio muestra de saber trabajar en equipo y anteponer el consenso para llegar a concretar de manera satisfactoria las actividades que se realizan en un Consejo Electoral. Mencionó que nunca tuvo algún problema durante su participación en los comicios mencionados señalando que es importante establecer reglas claras desde el inicio para evitar malentendidos y trabajar de la mano para alcanzar las metas trazadas, por lo que queda de

PARA CONSULTA

manifestó que cuenta con competencias de liderazgo, negociación, trabajo en equipo, solución de problemas y trabajo bajo presión o ante situaciones adversas.

Asimismo, de la entrevista se pudo observar en la aspirante tiene conocimiento de los principios que regulan la función electoral manifestando que los principios de legalidad y de imparcialidad permiten ver a la ciudadanía que el trabajo que realiza un órgano electoral se conduce en forma igualitaria y transparente.

En lo tocante a su intención de participar en el presente proceso electoral como Consejera electoral, da cuenta de contar con gran compromiso democrático al señalar que ha sido muy grato para ella, de su experiencia como consejera electoral, el trabajar en favor de la democracia, haciendo valer la voluntad de la ciudadanía con estricto apego a los principios de la materia electoral.

Por otro lado, es de resaltar que en la aspirante ha participado al frente de distintas asociaciones de carácter social en las cuales ha ocupado cargos a nivel presidencia y secretaría, por lo que destaca su gran compromiso democrático y social.

Por lo precisado anteriormente, la persona descrita es idónea para encabezar el consejo electoral en comento, ya que su experiencia, capacidad y talento, permitirán al órgano colegiado tener una mejor certeza de las actividades que serán efectuadas, con la finalidad de lograr los propósitos del consejo electoral en beneficio de la ciudadanía tamaulipeca.

EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ

El **C. Everardo Barrientos González,** tiene una Licenciatura en Educación Física avalada por la Escuela Normal Superior. En los últimos años se ha desempeñado en su Profesión de Docente, ya que ha sido Maestro titular y también Auxiliar en diversos planteles educativos. Actualmente se desempeña como Profesor suplente en una escuela primaria. Todo ello, permite observar que cuenta con amplia experiencia en el manejo de grupos de personas, lo cual es de suma importancia ya que su intención es pertenecer a un órgano colegiado.

Por otra parte, de su escrito de intensión, se debe destacar el sentido de responsabilidad que tiene el ciudadano participante, pues se desprende que con su participación pretende sumar en favor de la democracia de la entidad, a través de las instituciones encargadas de la toma de decisiones, realizando las cosas de manera transparente e imparcial.

Asimismo, es dable manifestar que el ciudadano se desempeñó como Consejero Municipal Electoral en el pasado Proceso Electoral 2018-2019, siendo evidente que ya cuenta con experiencia en el desempeño de las funciones de dicho

PARA CONSULTA

encargo, lo cual es sumamente relevante, dado que esto le permite manejar situaciones que pudieran presentarse y solventarlas mediante las experiencias obtenidas en los comicios pasados.

Durante su entrevista, destacó el hecho del trabajo en equipo que se realizó en el Consejo Electoral Municipal al que perteneció, ya que dicha cuestión ayudó a sacar adelante las actividades que se desarrollaron al seno de dicho organismo electoral. Asimismo, demostró tener conocimiento de los principios rectores de la función electoral, mencionando que el de certeza debe ser atendible en todo momento, ya que a través de ella se verifican correctamente los actos realizados por la autoridad electoral.

Por lo anterior, se estima que el aspirante cuenta con la suficiente capacidad para llevar a cabo las actividades que se realizan al interior del Consejo Electoral para el cual ha sido seleccionado, pues es sumamente relevante contar con las habilidades que posee la persona propuesta para llegar a los acuerdos necesarios al seno de un órgano colegiado.

LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO

La **C. Lizbeth Maru Rodríguez Navarro,** es pasante de la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación, avalada por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Asimismo, la aspirante cuenta con diversos cursos que permiten observar su interés por actualizarse en temas diversos que le ayudan en su crecimiento y superación personal.

Por otro lado, de su trayectoria laboral se destaca que la ciudadana en mención se ha desempeñado en cargos administrativos dentro del gobierno municipal de su municipio. Así también, se desempeñó en el cargo de Directora en el Instituto Municipal de la Mujer. Cabe mencionar que la persona participante se desempeñó como Docente en una escuela primaria de su municipalidad. Actualmente, la mencionada ciudadana realiza labores de comerciante en un negocio propio, lo cual nos demuestra su actitud emprendedora.

En el desarrollo de su entrevista, la aspirante permite visualizar su compromiso con la imparcialidad y las actividades relacionadas con la democracia. Además, consideró que en los próximos comicios la transparencia debe ir de la mano con las funciones que realiza la autoridad administrativa electoral pues ello daría muestra inequívoca de una actuación sin preferencias. Además, la ciudadana en comento considera que participar como Consejera Electoral le permitirá apoyar al consejo electoral en la toma de decisiones mediante su voz y voto, en el caso de resultar seleccionada para ocupar dicho encargo. Se pudo advertir de su participación, que la persona mencionada posee capacidad para realizar trabajo

PARA CONSULTA

en equipo y solventar aquellas situaciones difíciles que se vayan generando en el transcurso del proceso electoral.

De igual manera, se puede observar que es una persona que pondera el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, ello derivado de su trabajo frente a una institución encaminada a defender al género femenino, donde además desarrolló una actitud altruista, toda vez que escuchó a muchas personas a las cuales apoyó para salir adelante.

Por lo expuesto se estima que la ciudadana de referencia es idónea para ocupar el cargo de consejera electoral ya que posee competencias necesarias que podrían complementarse con las adquiridas por el resto de las otras personas que participan para integrar el consejo electoral.

JOSÉ HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ

El **C. José Humberto Valadez Muñoz,** cuenta con una Carrera Técnica de Bachillerato en la institución educativa denominada CEMSADET 39 de Nueva Ciudad Guerrero. Es importante mencionar que el aspirante demuestra tener un gran interés por participar dentro de un órgano electoral pese a no contar con experiencia en la materia, sin embargo, considera que para poder contar con la misma necesita tener conocimiento de lo que se realiza en un organismo electoral.

Durante su entrevista, denotó cualidades que sin lugar a dudas pueden ser consideradas benéficas para la integración de un órgano colegiado, puesto que demostró ser una persona responsable y que además está dispuesto a ayudar y apoyar las acciones que sean implementadas al interior del Consejo Electoral, dado que estima que el compañerismo es fundamental para la realización de las funciones.

De igual forma, en su participación el aspirante dio muestra de contar con liderazgo, cuestión que de forma evidente ayudaría sobremanera al consejo electoral ya que dicha habilidad sería utilizada en los momentos en que sea necesaria la toma de decisiones ante una situación complicada.

En virtud de lo señalado, es conveniente referir que la persona en mención reúne las aptitudes y capacidades requeridas para ocupar el cargo de Consejero Electoral, toda vez que podría aportar una visión diferente dentro del órgano colegiado, ya que debido a su edad podría tener un punto de vista distinto al de los demás compañeros del Consejo Electoral, motivo por el cual se considera idóneo para ocupar el mencionado puesto.

PARA CONSULTA

ISABEL NAVARRO FIGUEROA

La **C. Isabel Navarro Figueroa,** cuenta con una Carrera Técnica equivalente a un Bachillerato cursado en línea. Asimismo, la aspirante ha desempeñado diversas actividades que permiten observar su crecimiento personal ya que ha trabajado en puestos administrativos como Auxiliar y también como Secretaria en distintas empresas. Actualmente tiene un negocio propio en el cual se ha desarrollado a lo largo de 4 años, cuestión que deja entrever su actitud emprendedora.

Por otro lado, es de señalar que el aspirante tiene un gran sentido de responsabilidad pues se advierte que su deseo de participar se basa en contribuir aquí en el próximo proceso electoral a celebrarse en nuestra entidad se lleve a cabo de manera transparente a través de acciones honestas y equitativas, todo ello con el ánimo de mejorar la actuación de la autoridad administrativa electoral a efecto de salvaguardar el correcto desarrollo de las elecciones ponderando además la imparcialidad y la legalidad.
Durante su entrevista, la ciudadana dio clara muestra de tener conocimiento de las actividades y funciones que realiza un Consejero Electoral, lo cual resulta trascendente toda vez que ello es muy importante para ocupar dicho encargo, ya que tener una noción del trabajo a realizar brinda mayor seguridad a las acciones que serán implementadas.

De igual forma, demostró conocer algunos de los principios que regulan la materia electoral destacando la transparencia e imparcialidad, pues considera que los procesos selectivos no deben favorecer en ningún momento a cualquiera de los actores políticos que confluyen en los comicios, ello es relevante puesto que un consejero electoral no debe tener favoritismo ni ser parcial con quienes intervienen en el proceso.

En ese sentido, la citada ciudadana debe ser considerada como integrante de este Consejo Electoral, en virtud de tener cualidades y habilidades demostradas que la convierten en una persona idónea que podría ser de gran utilidad dentro del mencionado órgano electoral considerando dado a la visión diferente que tiene del resto de las personas que, en su caso, podrían incorporarse al precisado Consejo.

SUPLENTES

ITZEL ARITZY SÁNCHEZ DE LEÓN

La **C. El Aritzy Sánchez De León**, cuenta con una Carrera Técnica de Bachillerato en la institución educativa denominada CEMSADET 39 de Nueva Ciudad Guerrero. Es de referirse, que la ciudadana en mención demuestra ser una persona con alto sentido de responsabilidad y organización, además de tener una actitud positiva.

PARA CONSULTA

Así también, la ciudadana posee gran capacidad de comunicación y aptitud para trabajar en equipo e incluso el liderazgo para realizar la toma de decisiones que se puedan requerir al interior del Consejo Electoral. Por otra parte, demuestra contar con habilidades de planeación y una buena coordinación de sus actividades.

Además, durante el desarrollo de su entrevista la aspirante demostró tener interés para poner en práctica los conocimientos adquiridos y a la vez aprender más acerca de la materia electoral, ya que lo ve también como una nueva oportunidad de crecimiento personal que le puede servir en un futuro en la profesión de educadora que pretende realizar.

Considera que participar dentro de un órgano electoral es una buena manera para demostrar que se puede trabajar de forma imparcial, precisando que dicho principio es esencial para el buen desarrollo de un proceso electoral, lo cual sostiene pese a no contar con experiencia en la materia, no obstante, ello no será impedimento para que pueda velar para que el proceso electivo se efectúe de acuerdo a las normas prestablecidas.

La persona en comento refiere tener amplias expectativas de estos comicios, puesto que señala habrá una gran atención de la ciudadanía respecto del trabajo que llevarán a cabo las autoridades electorales, el cual es de suma trascendencia para el correcto desempeño de las actividades que son necesarias para la celebración de la jornada electoral.

Por lo anterior, es de mencionar que la ciudadana de referencia es un buen prospecto para ocupar el cargo de Consejero Electoral, ya que su dinamismo proyecta una visión diferente que se puede traducir en un beneficio para el órgano electoral que se conforma.

CRISTOPHER GARCÍA GARZA

El **C. Cristopher García Garza,** participante cuenta con una Carrera Técnica de Bachillerato la cual cursó en la institución educativa denominada CEMSADET 39 del municipio de Guerrero. El aspirante no se ha desempeñado en actividades concernientes a la materia electoral solamente ha efectuado trabajos de índole particular los cuales le han permitido ir consiguiendo un crecimiento personal. En la actualidad el ciudadano de referencia tiene un negocio propio el cual administra y le ha brindado la oportunidad de satisfacer logros individuales, y dónde están bien aprendido a efectuar trabajo en equipo y en algunas ocasiones a liderar las actividades.

Como ya se señaló, el ciudadano en mención no tiene experiencia en la materia electoral, no obstante, manifiesta que ello no es obstáculo para aprender acerca

de la importancia de la organización y desarrollo de las elecciones al interior de un consejo electoral, amén de que le gusta dialogar y llegar a acuerdos.

Durante su entrevista consideró que es sumamente relevante y trascendental las actividades que realizan los consejeros electorales ya que son los encargados de llevar a buenos términos los comicios en la entidad. Así también dio muestra clara de conocimiento acerca de los principios que rigen la materia electoral de los cuales consideró que la certeza y la legalidad son sumamente importantes para conseguir los objetivos de una institución electoral. También se pudo apreciar, que el ciudadano propuesto busca en todo momento la comunicación para lograr un ambiente óptimo de trabajo con las personas, esto con la finalidad de hacer un buen desempeño y que todo funcione de acuerdo con las normas preestablecidas.

De igual manera, habló sobre su capacidad para desempeñar las tareas que le sean encomendadas señalando que es una persona con probada rectitud y sumamente responsable, cualidades que refiere le ayudarían a sacar adelante los trabajos dentro de un órgano colegiado estando dispuesto también a aprender de los demás ciudadanos que llegasen a conformar el consejo electoral.

Por lo anterior, se considera que el ciudadano en comento es idóneo para ocupar el cargo de consejero electoral, pues cuenta con los conocimientos requeridos para llevar a buen puerto los trabajos del colegiado, máxime que ha quedado de manifiesto el gran interés que tiene por participar en las funciones inherentes a dicho encargo.

KAREN VANESSA DAMIÁN QUIRINO

La **C. Karen Vanessa Damián Quirino,** tiene un nivel de estudio de secundaria. Se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en el Sistema DIF municipal de ciudad Guerrero fungiendo en dicho puesto por un período de 2 años. Asimismo, ha participado como auxiliar docente en un jardín de niños de dicha municipalidad donde aprendió habilidades qué le han ayudado en su crecimiento personal. Actualmente, se dedica a realizar labores del hogar ya que no cuenta con un empleo formal.

En el desarrollo de su entrevista muestra de ser una persona comprometida con las actividades que realiza. De igual manera, se pudo apreciar que a pesar de no contar con experiencia en la materia electoral tiene la intención y el firme propósito de coadyuvar en las funciones que desempeñan los consejeros electorales.

En ese sentido, considera que la legalidad e imparcialidad son principios que deben ser ponderados dentro del proceso electoral, pues considera que al ser parte de una autoridad dónde se realiza constantemente la toma de decisiones ello podría impactar de manera benéfica en la ciudadanía tamaulipeca.

PARA CONSULTA

Por otra parte, en su participación se puede resaltar que la aspirante sabe llevar a cabo el trabajo en equipo y además desarrolla de buena forma todas aquellas actividades que le son encomendadas a efecto de poder sacarlas adelante, y así tener un buen ambiente laboral.

Por lo expuesto, se estima que la participante resulta idónea para realizar una buena participación dentro del órgano colegiado que se pretende conformar, puesto que se considera que podría aportar su juventud y percepción al seno del mencionado consejo.

ILEANA MARIGEL REJÓN GARCÍA

La **C. Ileana Marigel Rejón García,** tiene una Maestría en Innovación Educativa, la cual llevó a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional. Cabe mencionar que su profesión es Licenciado en Derecho, la cual cursó en la Universidad Valle de Bravo. En lo tocante a sus actividades laborales, la aspirante ha desempeñado diversos cargos dentro de los que se destacan la Subcoordinación Jurídica en el Ayuntamiento de Nuevo Laredo; así como, haber sido Directora Técnica en la Secretaría de Educación a lo largo de 34 años.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, es de mencionarse que la ciudadana participante, ha desempeñado el cargo de Consejera Presidente en diversas integraciones de Consejos Electorales del municipio de Nuevo Laredo. Es importante referir, que los procesos electorales en los que ha participado son: 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018, respectivamente.

Durante su participación en la entrevista, se advierte que la participante sabe afrontar situaciones difíciles, ya que durante su experiencia como Consejera Electoral ha vivido diferentes complicaciones, no obstante, ha podido solventar dichas cuestiones siempre trabajando de manera correcta. Mencionó en su participación, que la comunicación es trascendental al interior de un órgano colegiado, pues es la única forma de llegar a acuerdos que beneficien a la población, más aún cuando se sabe que también participan representantes de partidos políticos que tienen una ideología totalmente diferente.

JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

El **C. Javier Hernández Rodríguez,** cuenta con una Carrera Técnica de bachillerato general la cual realizó en la institución educativa denominada CEMSADET 21. Como ocupaciones el participante ha sido verificador y responsable de área en el INEGI. En la actualidad, el aspirante se desempeña en su propio negocio.

PARA CONSULTA

En su trayectoria dentro de la materia electoral tenemos que el participante ha fungido como CAE en el INE desde el año del 2015 al 2019.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que, es una persona responsable e imparcial pues su experiencia como CAE, le permitió comprender que al formar parte de un organismo público local están obligados a no decantarse por alguna ideología partidista dentro de sus actividades; que tiene habilidades de diálogo y negociación, ya que su experiencia en campo le permitió el acercamiento con personas que no ejercían su derecho al voto, porque no les interesa participar en los procesos electorales, aportando su habilidad de convencimiento.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En la integración del Consejo Municipal en Guerrero, se consideró a la C. ISABEL NAVARRO FIGUEROA, como Consejera Propietaria, quien obtuvo una calificación integral de 72.7 y que cuenta con militancia del Partido morena; en ese sentido, aún y cuando no se encuentra en el supuesto de la controversia al que se hace referencia en el artículo 79 inciso f) del Reglamento de Selección y Designación, se procedió a realizar un análisis comparativo con la siguiente aspirante sin militancia con residencia en el municipio, sin militancia que no fue considerada como propietaria, siendo esta la C. ITZEL ARITZY SÁNCHEZ DE LEÓN quien obtuvo una calificación de 71.2, por lo que se optó por la aspirante mejor evaluada para ser considerada como propietaria, lo anterior, en virtud de que la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para ser designada para conformar Órganos Electorales; además, de conformidad con los criterios orientadores, se establece que no se contraviene al principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el precepto invocado.

En ese mismo sentido, el Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la

PARA CONSULTA

evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por otra parte, la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Guerrero, se realizó con 5 propietarias y propietarios, y con 3 suplencias, con personas aspirantes residentes del municipio de Guerrero, quienes accedieron y solventaron las diversas etapas de la Convocatoria. Si bien en la "Inscripción de las y los aspirantes" se registraron 15 personas, solo 8 ciudadanas y ciudadanos llegaron hasta la etapa final de "Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas", por lo cual nos encontramos en el supuesto de no contar con la suficiente cantidad de personas aspirantes residentes del municipio para realizar la integración del Consejo Municipal Electoral.

Por lo que, con fundamento artículo 72 del Reglamento de Selección y Designación, en el que se establece que "*ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación*"; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporaron dos personas aspirantes residentes del municipio de Nuevo Laredo, siendo los CC. ILEANA MARIGEL REJÓN GARCÍA y JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para integrar en ninguno de los órganos electorales de Nuevo Laredo; en ese sentido, se integran en los cargos de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Guerrero, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la LEET.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Guerrero:

CONSEJO MUNICIPAL EN GUERRERO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	MARÍA DE LOS DOLORES GONZÁLEZ GARZA	M	73	No	85.7
Propietario	EVERARDO BARRIENTOS GONZÁLEZ	H	28	No	87.4
Propietaria	LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO	M	24	No	79.5
Propietario	JOSÉ HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ	H	20	No	72.7
Propietaria	ISABEL NAVARRO FIGUEROA	M	32	MORENA	72.7
Suplente	ITZEL ARITZY SÁNCHEZ DE LEÓN	M	18	No	71.2

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	CRISTOPHER GARCÍA GARZA	H	20	No	70.7
Suplente	KAREN VANESSA DAMIÁN QUIRINO	M	22	No	51.9
Suplente	ILEANA MARIGEL REJÓN GARCÍA	M	54	No	76.3
Suplente	JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	H	30	No	74.6

GUSTAVO DIAZ ORDAZ

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

FREDA INÉS ZAPATA SANDOVAL

La **C. Freda Inés Zapata Sandoval,** es Licenciada en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional.

Dentro de su experiencia laboral, refiere haberse desempeñado como Tutora en Línea de Maestros de Nuevo Ingreso, en el Ciclo Escolar 2019-2020, dentro de la Secretaría de Educación Pública.

Actualmente labora como Maestra Federal, con siete años de servicio, en la Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui, en el municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como Funcionaria de Casilla, desempeñando el cargo de Escrutador en el Proceso Federal Electoral 2006 del INE; Secretaria Administrativa del Consejo Electoral Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2007 del IETAM; Presidenta de Casilla en el Proceso Federal Electoral 2015 del INE; Auxiliar de Recepción de paquetes Electorales en las Elecciones Federales y Locales del Proceso Electoral 2017-2018 por el IETAM. De lo que se desprende que cuenta con conocimientos plenos de índole electoral.

En su escrito de intención, refiere la importancia del próximo Proceso Electoral, en virtud de que se elegirán diputaciones y la renovación de los 43 ayuntamientos, por lo que la mencionada jornada electoral, requerirá de un alto sentido de responsabilidad y compromiso, por parte de las personas designadas, para la preparación y organización, tiene la experiencia derivada de las funciones realizadas con antelación, mismas que le han brindado a parte de la experiencia, una visión plena, integral de lo que es el Proceso Electoral, desde lo operativo hasta poder estar y formar parte de las deliberaciones dentro del seno del

PARA CONSULTA

Consejo, para la emisión de acuerdos, que son determinantes en el desarrollo de toda elección, en el antes durante y después, lo cual le ha permitido un gran aprendizaje.

De ser designada Consejera Electoral, pondrá en práctica sus conocimientos, para encargarse de vigilar, organizar y apoyar, trabajando con entusiasmo, compromiso, responsabilidad y profesionalismo pleno en aras de que todo salga bien.

Dentro de la entrevista, detalla que los acuerdos y decisiones dentro del Consejo del que formó parte, se apegaron conforme a las leyes y estatutos de la materia, manifiesta su disponibilidad para la atención de los asuntos del Consejo, llegado el caso de ser designada Consejera Electoral, se aprecia que cuenta con los conocimientos plenos respecto a los Principios Rectores del Instituto, muestra un alto sentido de liderazgo, al estar desarrollando tutorías a compañeros docentes, lo cual denota la capacidad comunicativa y de entendimiento a los grupos que encabeza.

Dentro de su sentido de negociación, expone situaciones con padres de familia, donde les exhorta a apoyar en el aprendizaje de los alumnos, con un trabajo integral de equipo.

Muestra un gran deseo de participar como Consejera Electoral, por considerar el poder colaborar para el pleno desarrollo del trabajo en equipo, agrega contar con capacidad en el manejo de cuestiones tecnológicas, combinado con su experiencia, serían de gran apoyo, además, se manifiestan sus habilidades para ejercer el liderazgo en un equipo de trabajo, para la comunicación y la construcción de acuerdos, lo cual la hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ

El **C. José Luis Martínez Sánchez,** cuenta con el grado de Maestro en Derecho con Orientación en Derecho Civil y Familiar, por la Universidad del Valle de México.

Se desempeñó laboralmente como Asesor Jurídico del DIF, en el Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, de 2015 a 2016. Actualmente labora como Abogado Postulante.

En materia electoral, ha tenido la oportunidad de ser Secretario Técnico del Consejo Electoral Municipal de Díaz Ordaz, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2017-2018 del IETAM; Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral, de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM,

PARA CONSULTA

por lo que se aprecia que cuenta con conocimientos de manera amplia, dentro del ámbito de la materia electoral.

En su escrito de intención, manifiesta estar convencido de poder seguir aportando experiencia y conocimiento a la vida democrática de su sociedad, tal como lo realizó siendo Presidente Consejero en el Proceso Electoral anterior, en el cual se condujo con apego a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

El desempeño que ha tenido dentro de su carrera, le ha permitido fortalecer sus principios, ahondando en aspectos concernientes a la pluralidad y la paridad de género, lo cual le brinda opciones para lograr un trabajo mejor al anterior.

De la entrevista se evidencia, un conocimiento pleno y total de los principios rectores en la materia electoral, derivado de sus experiencias al haber participado dentro de los Consejos Electorales.

Su liderazgo dentro del Consejo Electoral en que fungió como Presidente Consejero, lo ejerció con un trabajo de equipo, con comunicación total, que brindo conocimiento pleno de las actividades y objetivos, con el acompañamiento permanente, derivando en un grupo fuertemente integrado, que se reflejó en el trabajo del Consejo Electoral.

Las diferencias de ideas dentro del Órgano Colegiado que presidió, las atendió escuchando activamente a las partes, explicando los motivos de la realización de las actividades, siempre con el apoyo y opinión de los compañeros consejeros, considerando siempre el apego y cumplimiento de los principios rectores de la materia.

Su ejercicio como Litigante y Asesor del sistema DIF de su comunidad, le ha proporcionado una gran capacidad negociadora, que le permite alcanzar acuerdos satisfactorios a las partes involucradas, lo cual en materia electoral resulta necesaria, para lograr los consensos necesarios para el buen desarrollo del Proceso Electoral. Queda de manifiesto, su deseo por formar parte integrante del Consejo, para seguir aportando conocimiento y experiencia, para el desarrollo democrático de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO

La **C. Paulette Eunice Alpizar Badillo,** es titulada como Licenciada en Psicología, por la Universidad Tamaulipeca.

PARA CONSULTA

En su trayectoria laboral, refiere haberse desempeñado como Promotora de Clientes Nuevos en Bancoppel, durante 3 años; Instructora de Zona de INEGI, laborando 9 meses. Labora actualmente, como comerciante en negocio propio.

Dentro de la materia electoral, se ha desempeñado como: CAE del IETAM en el Proceso Electoral 2017-2018 y Consejera Municipal del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019, con lo que se aprecia tener conocimientos y experiencia en el ámbito electoral, al haber tomado los cursos y capacitaciones requeridas para la realización de las funciones ya referidas.

En su escrito de intención, manifiesta la presencia de los valores cívicos, que le dieron sentido de pertenencia al municipio donde radica, rememora eventos escolares donde pudo experimentar, la elección de representante de grupo, lo cual le dejo marcada.

Comenta dentro del mismo, su experiencia en el Consejo dentro del Proceso 2018-2019, el cual le permitió compartir la importancia de la participación democrática en instituciones educativas, para incentivar la participación de la comunidad estudiantil en el ejercicio democrático.

Muestra sumo interés de trabajar a favor de su municipio, en el contribuir al fomento de la participación ciudadana velando por el correcto desarrollo de las elecciones en caso de ser designada nuevamente.

De su entrevista se aprecia, que tiene pleno conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, cuenta con la disponibilidad para atender las necesidades del Consejo, ya que por su actividad comercial, tiene la facultad de administrar y priorizar sus ocupaciones, de igual manera queda de manifiesto, su capacidad negociadora, el gusto de trabajar bajo presión, así como su facilidad de trabajar en equipo con rasgos de liderazgo, que contemplan el orden y la responsabilidad ante todo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ

El **C. José Manuel Rubio Vázquez,** es Licenciado en Derecho, por la Universidad del Atlántico.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asistente Notario, en la Notaria 184, por espacio de seis años, en el que desarrollo actividades en el control, archivo y registro de documentos, apoyando en diferentes diligencias. Actualmente se desenvuelve como Litigante, dentro del ámbito de gestiones notariales.

PARA CONSULTA

En su experiencia electoral fungió como CAE en el Proceso Electoral Federal 2018-2019 del INE, por lo que cuenta con conocimientos en la materia electoral, en virtud de haber tomado cursos y capacitaciones de la misma.

En su escrito de intención, manifiesta el interés por participar en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, como Consejero Electoral, con la firme intención de realizar el mejor trabajo y coadyuvar en la democracia del estado, motivado en servir al país, con la seguridad plena de contar con el perfil idóneo para el desempeño de la función.

En su entrevista se pudo apreciar, que es la primera participación en un Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, muestra tener conocimiento de los Principios Rectores de la materia electoral, se considera una persona con una gran aptitud para el desarrollo del trabajo en equipo en cualquier circunstancia, su deseo de participar deriva en poder ser vigilante de la democracia, se considera una persona que gusta del trabajo bajo presión, con cualidades para el desarrollo del Consejo Electoral en caso de ser considerado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

REBECA ISABEL MENDOZA GARIBALDI

La **C. Rebeca Isabel Mendoza Garibaldi,** es Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad del Atlántico.

Cuenta con trayectoria laboral al haberse desempeñado como Ejecutiva Comercial para el Banco BBVA Bancomer; Contralora Municipal del Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; Auxiliar Administrativo Municipal para el INEGI. Actualmente se desempeña dentro de su carrera, como Abogada Postulante en un Despacho Jurídico de su localidad.

Dentro de la materia electoral, participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla, en el Proceso Electoral 2018-2019 del INE, por lo que se desprende que cuenta con los conocimientos en la materia, al haber tomado cursos y capacitaciones para la función antes descrita.

De su escrito de intención, queda de manifiesto el interés por participar en el Proceso Electoral 2020-2021, ya que representa una oportunidad excelente para la obtención de experiencia tanto laboral como curricular, lo que le permitirá el poder desempeñarse de manera responsable e integra bajo las normas y estatutos que rigen al Instituto.

De la entrevista se aprecia su participación como Funcionaria de Casilla, en el Proceso Electoral 2018-2019 del INE, por lo que hoy que decide participar en el Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, el cual considera

PARA CONSULTA

una gran oportunidad de aprender de la materia electoral, y adquirir experiencia dentro de la misma.

Muestra conocimiento pleno de los Principios Rectores de la función electoral, así como la capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, fomentando el compañerismo y la empatía, resultado de encabezar dentro del INEGI, a un grupo de 103 personas, desarrollando una buena labor, enfocada siempre en el trabajo, le gusta estar bajo presión, se considera una persona íntegra, con un alto sentido de responsabilidad, manifiesta la disponibilidad total para la atención, dentro de las sesiones, capacitaciones y demás necesidades del Consejo en caso de ser designada Consejera Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

BRENDA GUADALUPE OSUNA HINOJOSA

La **C. Brenda Guadalupe Osuna Hinojosa,** cuenta con estudios de Bachillerato General por la Universidad del Atlántico. Actualmente se encuentra dedicada a las labores del hogar.

En su trayectoria laboral fungió como Supervisora del INEGI, donde se desempeñó por espacio de tres meses.

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral, se desarrolló como CAE en el Proceso Federal Electoral 2017-2018 del INE; CAE en el Proceso Electoral 2018-2019 del INE, por lo que le permite tener conocimientos dentro de la materia electoral.

En su escrito de intención, manifiesta el interés en participar dentro del presente Proceso de Selección al cargo de Consejera Electoral de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, para el proceso Electoral ordinario 2020-2021, para poder cumplir con las funciones requeridas, asistir a las sesiones, votar los proyectos y resoluciones que se emitan, para el buen desarrollo de las sesiones.

Dentro de la entrevista, se logra apreciar su experiencia como Capacitadora Electoral, así como las características para liderar, sujetándose a la comprensión y el respeto, brindando apoyo para el logro de objetivos, con lo que se manifiesta su gusto y capacidad del trabajo en equipo.

Respecto al choque de ideas, se describe por su aptitud de ser paciente, para escuchar los puntos de vista a discutir, lo que la lleva a la toma de las mejores decisiones, manifiesta su deseo de participar en el Proceso Electoral, aportando

PARA CONSULTA

su experiencia y disponibilidad, para la debida atención a los requerimientos del Consejo Electoral, con apego a los Principios Rectores.

ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS

La **C. Rosa Elena Zapatero Llamas,** es Licenciada en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. Actualmente se desempeña como Docente frente a grupo, en la Escuela Leona Vicario, con una antigüedad de cuatro años.

En el escrito de intención, deja claro que derivado de su ardua labor como docente, ha descubierto la necesidad de inculcar los valores democráticos en la sociedad, para la construcción de una más equitativa y justa, por ello su interés, de tener la oportunidad de formar parte del Consejo Electoral de su comunidad.

Dentro de la entrevista, dejó claro su interés por conocer y participar en el ejercicio democrático, el cual le llamo la atención desde sus estudios de primaria, junto con su gusto por la oratoria, incrementaron su inquietud por conocer de la materia electoral.

La oportunidad de participar en el Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, y poder ser designada como integrante del Consejo Electoral, será una experiencia enriquecedora que le permitirá transmitirla a sus alumnos.

LAURA LÓPEZ MORALES

La **C. Laura López Morales,** es Licenciada en Educación, egresada de la Universidad Pedagógica Nacional; cuenta con Maestría en Ciencias de la Educación, por la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Laboró como Maestra de Inglés, en diferentes escuelas del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, del 2004 al 2016. Actualmente es Docente en el nivel primaria, en la Escuela Primaria Leona Vicario, ubicada en Congregación Valadeces, con una antigüedad de nueve años.

En su escrito de intención, refiere el interés de participar como Consejera Electoral del IETAM, lo que representaría una nueva experiencia y a la vez una gran oportunidad, para ejercer su deber cívico, y poder estar pendiente de que los Procesos Electorales, sean llevados conforme a lo que marca la ley.

De la entrevista, se percibe que cuenta con el conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, en el trabajo en equipo, se desenvuelve de con un alto sentido de consideración a las ideas del grupo, para tener siempre las opciones correctas.

PARA CONSULTA

ÁNGEL DE JESÚS RAMÍREZ MORALES

El **C. Ángel de Jesús Ramírez Morales,** tiene estudios concluidos de la Licenciatura de Contador Público Auditor, por la Universidad México Americana del Norte, A.C.; No refiere experiencia laboral. Actualmente se desempeña como Auxiliar Contable en el Despacho Fiscal, Chapa y Asesores de su municipio.

En su escrito de intención, manifiesta el deseo firme de involucrarse en las elecciones e incentivar a la participación ciudadana, en lo que respecta a las jornadas electorales, que estas sean desarrolladas de manera transparente, con estricto apego a lo que señala la ley en la materia.

De la entrevista se desprende, que tiene el conocimiento básico de los principios rectores de la función electoral, detalla que, en su desarrollo académico, es donde ha logrado mostrar liderazgo al haber sido Presidente de Sociedad de Alumnos.

Cuenta con la disponibilidad de sujetarse a trabajar bajo presión, al diálogo para la solución de conflictos, con apertura de considerar opiniones de lo que desconozca, para el buen desarrollo dentro de un Consejo.

ROLANDO MEDINA MONTES

El **C. Rolando Medina Montes**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, actualmente se encuentra cursando la carrera de Ingeniería Industrial.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Empleado en el Ciber “Access y Estudiante” y en un negocio propio dedicado a la impermeabilización.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como Observador Electoral, como intendente del Consejo Municipal Electoral de Camargo durante el Proceso Electoral 2018-2019 y como Auxiliar de Mesas Receptoras en este mismo órgano electoral en el Proceso 2017-2018.

De su entrevista se advierte que sabe colaborar dentro de un equipo de trabajo, tiene capacidad de diálogo y comunicación, además posee conocimientos sobre los principios rectores sobre los que se debe basar su actuar, de los cuales destaca la independencia por la importancia que tiene el desempeñar el cargo sin intervención de otras personas o Instituciones.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Gustavo Díaz Ordaz, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así

PARA CONSULTA

como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por otra parte, la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, se realizó con 5 propietarias y propietarios, y con 4 suplencias, con personas aspirantes residentes del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, quienes accedieron y solventaron las diversas etapas de la Convocatoria. Si bien en la "Inscripción de las y los aspirantes" se registraron 11 personas, solo 9 ciudadanas y ciudadanos llegaron hasta la etapa final de "Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas", por lo cual nos encontramos en el supuesto de no contar con la suficiente cantidad de personas aspirantes residentes del municipio para realizar la integración del Consejo Municipal Electoral.

Por lo que, con fundamento artículo 72 del Reglamento de Selección y Designación, en el que se establece que "*ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación*"; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporó a una persona aspirante residente del municipio de Camargo, siendo el C. ROLANDO MEDINA MONTES, quien solventó cada una de las etapas de la convocatoria y que no fue considerado para integrar el órgano electoral de Camargo; en ese sentido, se integra en el cargo de suplente, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Gustavo Díaz Ordaz, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la LEET.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Gustavo Díaz Ordaz:

CONSEJO MUNICIPAL EN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL	M	32	No	84.4
Propietario	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ	H	33	No	85.8
Propietaria	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO	M	32	No	78.9
Propietario	JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ	H	34	No	67.4
Propietaria	REBECA ISABEL MENDOZA GARIBALDI	M	35	No	78.9
Suplente	BRENDA GUADALUPE OSUNA HINOJOSA	M	32	No	64
Suplente	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS	M	39	No	61.4
Suplente	LAURA LÓPEZ MORALES	M	39	No	58.3
Suplente	ÁNGEL DE JESÚS RAMÍREZ MORALES	H	21	No	49.7
Suplente	ROLANDO MEDINA MONTES	H	20	No	51.2

HIDALGO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA

La **C. Adriana Gabriela Cruz Silva,** es Licenciada en Ciencias de la Educación con opción en Administración y Planeación Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; actualmente se encuentra cursando la Maestría en Metodología de la Enseñanza en el Instituto Mexicano de Pedagogía.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Docente frente a grupo.

Dentro del ámbito Electoral se ha desenvuelto como SE en el Proceso Electoral 2017-2018 del INE; de lo que se deduce, que la ciudadana tiene conocimiento pleno de los Principios Rectores de la materia electoral, derivado de las capacitaciones y cursos para el debido desempeño de la función desarrollada. En la Actualidad, cuenta con negocio propio.

Dentro de la entrevista menciona haberse enterado de la convocatoria a través de conocidos, derivado del interés optó por participar, respecto de las funciones de las Consejeras y Consejeros Electorales refiere, que es el de organizar las sesiones, velando que todo fluya con orden, así como acorde a los principios Rectores del IETAM.

Refiere que tuvo 5 capacitadores a su cargo, como en todo equipo siempre existen controversias, por lo que se veía afectado el trabajo por una persona, optó por

PARA CONSULTA

platicar, entablando diálogo directo, para poder detectar el problema, derivado de escuchar y poder manifestar un canal de comunicación, se muestra con plena disponibilidad e interés en ser designada Consejera Electoral, así como brindar todo el apoyo a la función dentro del Consejo, se aprecia que conoce los principios rectores de la función electoral, su experiencia en la materia así como su preparación académica le permitieron desarrollar una capacidad de liderazgo, alcanzando los objetivos establecidos, aunado a su capacidad organizativa, le brindan seguridad y destreza para desarrollarse con apertura de aprender nuevas cosas, así como sus habilidades de negociación, trabajo en equipo, solución de problemas y construcción de acuerdos, es que ha sido considerada para encabezar los trabajos del Consejo.

IVÁN ALEJANDRO CRUZ HERNÁNDEZ

El **C. Iván Alejandro Cruz Hernández,** cuenta con estudios de educación superior en la carrera de Ingeniería en Sistemas, egresado del Tecnológico de Ciudad Victoria.

En la actualidad atiende y administra un negocio de comida con cuatro empleados. Dentro de la entrevista, señala que desea conocer a fondo sobre los Procesos Electorales, dando lo mejor de sí para el dicho Proceso se desarrolle de manera correcta, con una idea clara de la función electoral, manifiesta contar con disponibilidad de tiempo para realizar las actividades que le sean encomendadas, así como que posee experiencia en el manejo de personal y trabajo en equipo, pues administra su propio negocio, en el que a través del diálogo logra subsanar las dificultades con sus trabajadores, lo que manifiesta su habilidad para la resolución de problemas y de negociación al tratar directamente con los clientes que se inconforman de su servicio. Es una persona acostumbrada a enfrentar los retos que se le presentan, resolviéndolos de manera exitosa.

En virtud de lo anterior, el ciudadano ha sido considerado para integrar y aportar a los trabajos del Consejo.

MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

La **C. Martha Nelly Hernández Velázquez,** cuenta con estudios de educación superior, no concluidos, en la carrera de Licenciado en Ciencias Sociales de la Escuela la Normal Superior.

En el ámbito laboral, ha prestado sus servicios como personal administrativo en diversas escuelas secundarias y actualmente se desenvuelve como Servidora Pública Administrativa en la Secretaria de Educación Pública.

PARA CONSULTA

En materia electoral, se ha desempeñado como Presidenta de la Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 05 de junio de 2016, como CAE en los procesos electorales 1993-1994 y 2018-2019; como SE en el Proceso Electoral 2017-2018.

De la entrevista realizada refiere haber visto el desarrollo de las elecciones, hoy que tiene la oportunidad de volver a participar no lo dudo, manifiesta que por su condición de jubilada, dispone del tiempo para atender las funciones de Consejera Electoral si es designada, con alto sentido de responsabilidad y compromiso, la mejor manera de convencer a la gente de participar en los procesos Electorales, es brindándoles confianza plena, respecto a sí le gusta liderar, señala que lo que a ella le gusta, es el trabajo en equipo, participando y aportando para sacar el trabajo encomendado, lo que le da aptitudes de desarrollar actividades grupales con sentido social y democrático.

En ese sentido, el ciudadano ha sido considerado para integrar y aportar a los trabajos que realice el Consejo.

ABELARDO JOAQUÍN DE LA ROSA RAMÍREZ

El **C. Abelardo Joaquín de la Rosa Ramírez,** es Licenciado en Ciencias de la Educación con opción en Administración y Planeación Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro del ámbito laboral, se ha desempeñado como Técnico Docente en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Derivado de la entrevista realizada al aspirante menciona que al ver publicada la convocatoria en su municipio, investigo lo relacionado, interesándose en participar dentro de la misma, se muestra dentro de la conversación como un joven con interés por incursionar en la vida política y democrática de su municipio. Posee capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, mismo que ha desarrollado de su vida laboral y de su función como Comisariado Ejidal. Cuenta además con habilidades para la solución de conflictos, así como de realizar negociaciones exitosas.

Es por ello que se ha pensado en el ciudadano para que integre y aporte a los trabajos que realiza el Consejo.

MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIÉRREZ

La **C. Ma. Francisca Andrade Gutiérrez,** posee estudios de educación media superior como Técnico Agropecuario por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 55; cuenta con estudios no concluidos en Psicología por la Universidad Miguel Alemán.

PARA CONSULTA

En el ámbito laboral se ha desempeñado como capturista del PREP por la empresa PROISI en el Proceso Electoral 2017-2018.

Actualmente es capacitadora de la Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Durante el proceso electoral 2018-2019, fue designada Consejera Suplente en el Consejo Municipal de Hidalgo.

Dentro del escrito de intención, se aprecia que la aspirante tiene un firme deseo de participar como Consejera Electoral, lo anterior derivado de su participación anterior, en que se le consideró como Consejera Suplente, a lo que se compromete a brindar su sentido de compromiso y responsabilidad para la función dentro del órgano colegiado, se muestra como una persona firme y concreta.

De la entrevista realizada se desprende que tiene gusto por la materia electoral, desea ser Consejera Electoral Propietaria, ya que en el anterior Procesos fungió como Consejera Suplente, cuenta con disponibilidad de tiempo para desempeñar el cargo, denota que tiene compromiso democrático pues su deseo de participación la ha llevado a obtener conocimientos en la materia electoral, sabe y comprende los Principios Rectores de la función electoral. Dentro de sus habilidades al ser instructora comunitaria, le ha permitido desarrollar las habilidades de colaboración, solidaridad con las personas, trabajo en equipo y bajo presión. Tiene facilidad de palabra y es organizada, pues sabe planear sus actividades por anticipado, se siente una persona capaz para solucionar problemas, con sentido de responsabilidad y compromiso.

Es por ello que la ciudadana es un perfil idóneo para que integre el Consejo.

SUPLENTES

PEDRO ELISEO PERALES ORTEGA

El **C. Pedro Eliseo Perales Ortega,** es Técnico Agropecuario por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 55.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como administrador en Correos de México en Hidalgo, Tamaulipas.

Actualmente, presta sus servicios en el área de seguridad escolar en el Centro Regional de Desarrollo Educativo en Hidalgo, Tamaulipas.

Dentro de la entrevista realizada al aspirante, manifiesta su interés de participar en las elecciones, como un ciudadano interesado en hacer las cosas de manera

PARA CONSULTA

correcta, se puede determinar que tiene experiencia trabajando equipo, en la toma de decisiones y en la resolución de problemas pues dirige diversos grupos, entre ellos uno de deportes, así como capacidad de diálogo y negociación, posee además habilidad para la toma de decisiones y para relacionarse adecuadamente con las personas.

KATIA BERENICE ARMENDÁRIZ RUIZ

La **C. Katia Berenice Armendáriz Ruíz,** es Licenciada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro del ámbito laboral, se ha desempeñado como verificadora y entrevistadora en el INEGI.

En su entrevista manifiesta que se enteró de la presente convocatoria por pláticas de compañeros del INEGI, los que le comentaron que la actividad era parecida, se observa que la aspirante es una persona que sabe trabajar en equipo, en su último trabajo en INEGI, inicio como entrevistadora, apoyó a su Supervisor, ayudando a coordinar a su equipo, en su trabajo como enfermera tomaba la iniciativa de cuidar a pacientes, de lo que se percibe derivado de dichas acciones, tener la capacidad para resolver problemas, pues ante dichas situaciones, supo atender las dificultades, al tomar la iniciativita, mostrando características de liderazgo, así como de integración plena al trabajo en equipo, las diferencias de opinión las atendió y resolvió mediante el diálogo y la empatía.

LUIS EVERARDO SÁNCHEZ RUIZ

El **C. Luis Everardo Sánchez Ruiz,** es Técnico en Informática por el Centro de Bachillerato Agropecuario No. 55.

Dentro del ámbito laboral, ha prestado sus servicios como Técnico en CESAYETAM, así mismo dentro del INEGI ha fungido como verificador y entrevistador. Actualmente se dedica al cuidado de su huerta.

De desarrollo de su entrevista, se aprecia que tiene habilidad para dialogar y concretar acuerdos, así como la capacidad plena de desarrollar el trabajo en equipo de manera integral, se denota su capacidad organizativa y de planeación de actividades, mismas que pone en práctica dentro de su huerta. Refiere que en la labor de convencimiento, inicia con una comunicación franca, transparente y de respeto total. Cabe destacar que conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, manifestó su satisfacción trabajando en equipo y resolviendo problemas en su paso por el INEGI.

PARA CONSULTA

MARÍANA ISABEL TOVAR ONTIVEROS

La **C. Mariana Isabel Tovar Ontiveros,** cuenta con estudios de educación superior concluidos en la carrera de Ingeniero Agrónomo de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su experiencia laboral destaca que ha participado como Entrevistadora del INEGI; prestó sus servicios en la empresa denominada Rancho "El doce", como analista en huertas.

De la entrevista realizada a la aspirante, manifiesta que conocidos le comentaron de la convocatoria para Consejeras y Consejeros Electorales, lo cual le interesó, considera que dentro de las funciones de una Consejera Electoral, está el de orientar a los ciudadanos respecto a sus deberes en la materia electoral, se desprende que tiene habilidad para trabajar en equipo, buena comunicación y capacidad para resolver problemas, así como una excelente labor de convencimiento, en su desempeñó laboral ha coordinado proyectos donde ha tenido que dialogar y concertar acciones para lograr objetivos. Además, cuenta con capacidad organizativa y planeación de actividades.

RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

El **C. Ricardo Sánchez Hernández,** cuenta con estudios de Educación Superior concluidos en la carrera de Licenciado en Informática de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado dentro del INEGI como entrevistador, verificador y como supervisor; en el Instituto Nacional para la evaluación de la Educación prestó sus servicios como aplicador; en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado fue capturista de datos.

Del desarrollo de la entrevista, se advierte que tiene interés por la vida política de su municipio, asimismo denota su capacidad de liderazgo, refiere que en su actividad en INEGI inicio como entrevistador y fue ascendido a Supervisor, teniendo 4 personas a su cargo, manifiesta su gusto por el trabajo en equipo, mostrando aptitudes de conciliación y apertura al diálogo, para en grupo realizar las labores encomendadas, derivado de dicha experiencia laboral, se observa su capacidad organizativa e inquietud de colaborar en su comunidad, al estar en una Asociación Civil, que promueve la cultura y el deporte..

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Hidalgo, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como

PARA CONSULTA

en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.
Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Hidalgo:

CONSEJO MUNICIPAL EN HIDALGO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA	M	26	No	76.4
Propietario	IVAN ALEJANDRO CRUZ HERNÁNDEZ	H	24	No	71
Propietaria	MARTHA NELLY HERNÁNDEZ VELAZQUEZ	M	52	No	75.1
Propietario	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMÍREZ	H	27	No	72.9
Propietaria	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ	M	42	No	72.7
Suplente	PEDRO ELISEO PERALES ORTEGA	H	38	No	65.7
Suplente	KATIA BERENICE ARMENDÁRIZ RUÍZ	M	24	No	73.9
Suplente	LUIS EVERARDO SÁNCHEZ RUIZ	H	30	No	63.2
Suplente	MARIANA ISABEL TOVAR ONTIVEROS	M	24	No	70.5
Suplente	RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	H	27	No	61

JAUMAVE

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ROMEO TOVAR JUÁREZ

El **C. Romeo Tovar Juárez**, es Licenciado en Educación Primaria por la Escuela Normal Rural.

PARA CONSULTA

Actualmente se desenvuelve como Asesor Técnico Pedagógico en la Supervisión de la Zona Escolar número 12.

Cuenta con vasta experiencia en materia electoral, ha sido Consejero Distrital Propietario durante el Proceso Electoral 2000-2001; Consejero Presidente del Consejo Municipal en Jaumave, en el Proceso Electoral Ordinario 2006-2007; Consejero Presidente del Consejo Distrital 16, en los Procesos Electorales 2009-2010 y 2012-2013; y en el Proceso Electoral 2017-2018, como Secretario del Consejo Municipal de Jaumave, Tamaulipas; de lo cual se percibe que cuenta con los conocimientos de la materia electoral, así como de los principios rectores, derivado por la experiencia así como de los cursos y capacitaciones, para el desempeño de las funciones referidas.

Dentro de la entrevista, se desprende que el aspirante tiene pleno conocimiento sobre los Principios Rectores que rigen la materia electoral, así como de las funciones que se realizan al interior del Órgano Colegiado, pues ha participado en numerosas ocasiones como Consejero Electoral, dentro del Proceso 2015-2016 en el que fungió como Secretario, tuvo la oportunidad de resolver situaciones de inconformidad mostradas por los Representantes de los Partidos Políticos, con lo que deja claro poseer capacidad negociadora, de igual manera refiere haber trabajado con un excelente equipo de trabajo, sin inconvenientes, considera la apertura al diálogo para dirimir las diferencias de opinión, siempre anteponiendo el objetivo común, con lo que también queda de manifiesto su habilidad para realizar trabajo en equipo, con liderazgo, así como resolviendo los conflictos que dentro del mismo se pudieran suscitar.

Aunado a lo anterior, se destaca que posee habilidades de comunicación en interacción con las personas y cuenta con disponibilidad de horario para realizar las actividades que le sean designadas. También se puede determinar que cuenta con habilidades para ejercer el liderazgo en un equipo de trabajo y para la construcción de acuerdos, lo que lo hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

NALLELY EDITH HUERTA MORALES

La **C. Nallely Edith Huerta Morales**, es Licenciada en Educación Primaria por la Escuela Normal de Tamaulipas; cuenta con la Maestría en Innovación Tecnológica del Instituto Tamaulipeco de Educación e Investigación A.C.

De su trayectoria laboral destaca que se ha desempeñado como Maestra frente a grupo para la Secretaría de Educación Pública; Entrevistadora para el INEGI, así como propietaria de un Foto Estudio.

PARA CONSULTA

Por lo que respecta a la materia electoral, posee vasta experiencia, pues ha fungido como CAE en el Proceso Electoral 2009-2010 y 2017-2018; SE durante el Proceso Electoral 2014-2015; así como también, se ha desempeñado como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Jaumave en el Proceso Electoral 2018-2019.

De la entrevista realizada a la aspirante, se advierte su gusto por los temas relacionados a la democracia, el apegarse a la legalidad y a la imparcialidad, lo que denota conocimiento en la materia electoral, su actuar es apegado bajo los principios rectores de la función electoral, los cuales son de suma importancia, para ella el de mayor relevancia es el de la paridad de género, de gran trascendencia, por permitir la oportunidad a la mujer de desempeñar cargos que antes eran exclusivos del hombre, su experiencia en el ámbito electoral, le permite asumir el rol de líder y a la vez desempeñarse como un elemento más para el trabajo en equipo, aportando sus conocimientos, aplicando su capacidad de comunicación, diálogo y análisis para la resolución de problemas, lo que adhiere a su actuar, un sentido de compromiso y alta responsabilidad para el desempeño de funciones en un Órgano Colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESÚS VILLANUEVA BANDA

El **C. Jesús Villanueva Banda**, es Ingeniero en Agronomía, por la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Supervisor de Campo en Aloe Vera Jaumave S.A. de C.V., actualmente presta sus servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Rural de Tamaulipas.

Del desarrollo de su entrevista se advierte, que el aspirante tiene deseos de conocer de la vida democrática de su municipio así como de pertenecer al Órgano Electoral, refiere la función de un Consejero destacando, el estar en el Proceso Electoral, formar las mesas directivas, estar presente en las reuniones semanales y de capacitación, considera que los jóvenes no creen en los Procesos Electorales, y para motivarlos a participar, sería importante el incluirlos en las actividades, escucharles y poder explicarles lo que conlleva un proceso; dentro de la conversación deja claro que conoce y comprende los Principios Rectores de la materia, así mismo se percibe su experiencia para el manejo de grupos y del trabajo en equipo, derivado de que en su labor profesional, constituye sociedades de producción, armar y capacitar grupos de productores, lo que le permitía contar hasta con 30 personas cada 6 meses, desarrollando habilidad comunicativa, apertura de diálogo para alcanzar acuerdos, con lo que manifiesta capacidad de liderazgo y de organización. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRÍA

La **C. Rocío del Carmen Escalera Echavarría**, es Secretaria Ejecutiva en Español por la Escuela Comercial Superior y desde hace 12 años se desempeña en la elaboración de pasteles, en negocio propio.

Por lo que respecta a la materia electoral, la aspirante participó como Primer Secretario de mesa directiva de casilla durante la Jornada Electoral del 02 de junio de 2019.

Del desarrollo de la entrevista, se aprecia que la aspirante posee conocimiento básico en materia electoral al haberse desempeñado como funcionaria en mesa directiva de casilla, lo que le despertó el interés de participar dentro de la presente convocatoria para Consejeras y Consejeros Electorales en el Proceso 2020-2021, conoce los Principios Rectores que rigen la materia electoral derivado de su participación, así como de las capacitaciones y cursos para el desarrollo de la misma, considera que dichos Principios deben aplicarse en toda actividad; se muestra segura, imparcial y objetiva, el tener y manejar su negocio de venta de pasteles le ha permitido desarrollar habilidades de comunicación e interacción con las personas, trabajar en equipo, así como manifestar su liderazgo para encabezar grupos, tiene plena disponibilidad de horario ya que maneja su propio negocio. Además, se puede determinar que es una persona con vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

RAÚL UVALLE ARRIAGA

El **C. Raúl Uvalle Arriaga**, cuenta con estudios de Educación Superior en la carrera de Licenciado en Derecho, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su trayectoria laboral se destaca, que ha laborado como Instructor Educativo para el Consejo Nacional de Fomento Educativo; Supervisor Operativo para la Secretaría de Desarrollo Social; como Supervisor de Verificadores en el INEGI.

En cuanto a la función electoral, el aspirante ha fungido como SE en el Proceso Electoral 2008-2009; CAE en el Proceso Electoral 2011-2012; en el Proceso Electoral 2013-2014 se desempeñó como Coordinador de Capacitación y Organización Electoral en el Consejo Distrital 16, con cabecera en Jaumave.

De la entrevista realizada al aspirante, menciona que siempre le ha llamado la atención la materia electoral, lo cual le despierta el interés de seguir aprendiendo y poder aportar los conocimientos que tiene para el fortalecimiento de la democracia, de su experiencia y participación anteriores en Procesos Electorales se deriva que sabe de la función electoral así como lo que representa, destaca la

PARA CONSULTA

coordinación que existe entre el INE y el IETAM como organismo público autónomo en la entidad.

Considera que su aportación al Órgano Colegiado sería la experiencia adquirida en sus pasadas participaciones electorales y de su formación académica. Asimismo, expresa ser una persona que actúa en apego a los ordenamientos jurídicos, con capacidad para trabajar en equipo y habilidad para solucionar conflictos, escuchando las razones y opiniones de los demás para proceder siempre, considerando las alternativas que constituyan la solución con pleno sustento y fundamento. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

EDNA MARÍA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ BERMÚDEZ

La **C. Edna María Concepción González Bermúdez**, es pasante de la Licenciatura en Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Ciudad Madero.

Cuenta en su haber con numerosas colaboraciones dentro de la función electoral, entre las que destacan, haber fungido como CAE en los procesos electorales 2003, 2004, 2005-2006, 2007, 2008-2009, 2009-2010, 2011-2012, 2012-2013 y 2014-2015, SE en el Proceso Electoral 2017-2018 y Consejera Municipal Propietaria en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

Dentro de la entrevista detalla que ha participado en diversos Procesos Electorales desarrollando las funciones de CAE, SE y Consejera Electoral, de lo que se aprecia su amplia experiencia dentro de la materia electoral, por lo que, derivado de ello, se deduce que posee amplio conocimiento de los Principios Rectores, así como de la función electoral.

Manifestó en la entrevista, que se debe buscar la empatía, hablar con la gente y explicar las acciones o actividades a realizar, lo que le ha significado realizar un trabajo en equipo con éxito, lo que denota capacidad del trabajo en equipo y la aunado también a las habilidades para el diálogo y la negociación.

ROBERTO DE LA GARZA BETANCOURT

El **C. Roberto de la Garza Betancourt**, es Licenciado en Educación Media con especialidad en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. Desde hace 23 años se desempeña como Director Comisionado con grupo, para la Secretaría de Educación Pública.

PARA CONSULTA

De la entrevista realizada al aspirante, manifiesta tener el tiempo suficiente para atender la presente convocatoria y en caso de ser designado Consejero Electoral, brindar su atención y disponibilidad a las actividades que se requieran dentro del mismo, con responsabilidad y total compromiso, derivado de su función como Directivo dentro del ámbito de la docencia, se le facilita el poder marcar directrices dentro de grupos, el organizar y delegar funciones. Además de contar con compromiso democrático.

MA. MARGARITA HERNÁNDEZ BANDA

La **C. Ma. Margarita Hernández Banda**, es Licenciada en Educación Secundaria; cuenta con la Especialidad en Psicología Educativa por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

En el ámbito laboral, se ha desempeñado como Gerente de Sucursal en La Caja de Ahorro y Préstamo; fue personal Administrativo en el Instituto Tamaulipeco de la Vivienda y Urbanismo; Psicóloga Educativa en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular.

Actualmente se desenvuelve como Maestra de Apoyo en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Escuela Regular.

En cuanto a la materia electoral, la aspirante ha participado como funcionaria de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 02 de julio de 2006; CAE durante el Proceso Electoral 2008-2009; Secretaria recepcionista del Consejo Distrital 16 en Jaumave.

Del desarrollo de su entrevista, se puede apreciar que cuenta con conocimientos básicos sobre las funciones del Órgano Colegiado, derivado de sus incursiones como Funcionaria de Casilla, CAE y Secretaria Administrativa, lo que le brinda conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral, aunado a los cursos y capacitaciones para desarrollar dichas funciones.

Respecto a situaciones donde se presentan diferencias de ideas y de opinión, las atiende mediante el diálogo, considerando una resolución en equipo, se aprecia que cuenta con la facilidad para trabajar en equipo considerando la opinión grupal, para la resolución de los problemas.

ROSENDO ZAMORA VAZQUEZ

El **C. Rosendo Zamora Vázquez**, es Técnico en Contabilidad por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 210.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado en el INEGI como Entrevistador.

Dentro del ámbito electoral se aprecia que se desenvolvió como CAE en el Proceso Electoral 2015-2016 del INE; CAE en el Proceso Electoral 2017-2018 del INE; de lo que se desprende que cuenta con los conocimientos de la materia electoral, así como de los principios rectores de la función de las autoridades electorales, derivado de sus incursiones antes referidas.

Del desarrollo de su entrevista se puede advertir que el aspirante es un joven interesado en participar en la vida política de su municipio, con noción de las funciones que realiza un Consejero Electoral y de los principios que rigen la materia derivado de sus participaciones como CAE, refiere las diferencias entre los procesos en los que participó, destacando el de 2017-2018 por ser concurrente, con la participación de un mayor número de funcionarios, lo que apreció con mayor dificultad, su deseo es ahondar en las actividades que se realizan al interior del Órgano Colegiado, se aprecia que posee capacidad de negociación, en la que destaca siempre la manifestación de un diálogo abierto, para lograr consensos, dentro del trabajo en equipo cuando le ha tocado estar encabezando le gusta integrarse de lleno apoyando y poder ir por el rumbo indicado.

LAURA ELENA MORALES TOVAR

La **C. Laura Elena Morales Tovar**, es Licenciada en Educación Media; cuenta con la especialidad de Psicología Educativa por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; tiene el grado de Maestra en Educación en la Especialidad de Psicopedagogía, otorgado por la Escuela de Posgrado de la Normal Superior de Tamaulipas.

En cuanto al ámbito laboral, lleva 11 años prestando sus servicios profesionales, como Psicóloga para la Secretaría de Educación Pública del Estado de Tamaulipas.

Por lo que respecta a la función electoral, la aspirante ha participado como Primer Secretario de Mesa Directiva de Casilla durante la Jornada Electoral del 1 de julio de 2018.

De la entrevista realizada a la aspirante, refiere que por su participación como funcionaria en Mesa Directiva de Casilla, así como la preparación en cursos y talleres de la materia, hoy aspira a ser Consejera Electoral, por el interés de conocer y saber el desarrollo del Proceso Electoral, lo cual se percibe que derivado de su participación en mesa directiva; por otra parte, comprende los Principios Rectores de la materia electoral y se manifiesta partidaria del trabajo en

PARA CONSULTA

equipo, lo que se le da de mejor forma trabajando a la par, de todos los principios rectores, a los que considera importantes, para ella destaca más el de la legalidad; las diferencias y desacuerdos los atiende mediante el diálogo abierto, donde aunado a su profesión gusta de escuchar y para poder lograr acuerdos y argumentos resolutivos, se aprecia como una persona que gusta de la organización y la tolerancia, lo que determina compromiso y valor democrático.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Jaumave, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Jaumave:

CONSEJO MUNICIPAL EN JAUMAVE

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	ROMEO TOVAR JUÁREZ	H	53	No	83.4
Propietaria	NALLELY EDITH HUERTA MORALES	M	33	No	82.3
Propietario	JESÚS VILLANUEVA BANDA	H	27	No	76.4
Propietaria	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA	M	51	No	74.7
Propietario	RAUL UVALLE ARRIAGA	H	36	No	77.5
Suplente	EDNA MARÍA CONCEPCION GONZÁLEZ BERMUDEZ	M	57	No	80.5
Suplente	ROBERTO DE LA GARZA BETANCOURT	H	51	No	73.9
Suplente	MA. MARGARITA HERNÁNDEZ BANDA	M	39	No	74.9
Suplente	ROSENDO ZAMORA VAZQUEZ	H	23	No	74.2
Suplente	LAURA ELENA MORALES TOVAR	M	40	No	74.3

PARA CONSULTA

JIMÉNEZ

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA

El **C. Jorge Daniel De Los Reyes Garza,** cuenta con una Licenciatura en Educación Primaria y una Maestría en Educación Metodología de la Enseñanza, actualmente se desempeña como Docente frente a grupo; algunos años por causas del trabajo ha tenido que trabajar en otras comunidades, pero actualmente que se encuentra en su comunidad, manifiesta el interés de poder participar más de cerca de la organización de los procesos electorales.

De su escrito de intención se desprende que es una persona innovadora, que está en busca del conocimiento, por lo cual al navegar en internet, se enteró de la convocatoria para consejeros y consejeras electorales, estuvo al pendiente de las diferentes etapas, para poder prepararse e incrementar sus conocimientos en la materia electoral, por lo que se dio a la tarea de investigar los temas a tratar en el examen, con la finalidad de poder ser elegido, y así mismo estar a la altura de las necesidades del Consejo que integre, poder aportar lo aprendido en combinación en cuanto a su experiencia dentro de la docencia, los métodos de enseñanza, junto a su capacidad y cualidades de liderazgo, para la resolución y comprensión de los temas que tengan que ver con las funciones institucionales, conllevando al alcance de acuerdos de las situaciones y etapas en el desarrollo del Proceso Electoral en su municipio.

No menos importante resultan los buenos resultados obtenidos en la etapa de valoración de conocimientos en materia electoral, pues dan muestra de tener pleno conocimiento de los principios que rigen la materia electoral, así como las actividades que desempeña un consejero electoral, desde mediar hasta celebrar consensos al interior del colegiado, por lo que da cuenta de contar con habilidades para trabajar en equipo y ejercer roles de liderazgo, las cuales han sido adquiridas en su experiencia profesional y laboral, adicionalmente pudimos observar que cuenta con una capacidad de interlocución importante, es proactivo y con buen a actitud ante la resolución de conflictos que se le presenten.

Además, de su entrevista se pudo advertir que se expresa con claridad y seguridad al momento de dar respuesta a los cuestionamientos planteados, es preciso en sus intervenciones y denota claro conocimiento de los temas; se aprecia ser una persona con habilidades comunicativas, que privilegia siempre el dialogo, la cultura del respeto y la inclusión de las personas para la construcción de acuerdos; entiende la importancia de escuchar todas las opiniones de los

PARA CONSULTA

integrantes de un grupo de trabajo para que sientan que son tomados en cuenta y manifiesta que las características que él considera que le dan elementos para liderar un equipo de trabajo son la ética profesionalidad, el compromiso, la entrega a lo que hacen, la constancia y el buen trato. Asimismo, externo que ha participado en actividades de labor social en la iglesia a la que acude, organizando colectas, participando en el coro de la misma y organizando festivales para celebraciones de fiestas patronales, lo que advierte el claro compromiso de trabajar en pro de la sociedad.

En tal virtud, es conveniente referir que el ciudadano en mención reúne las aptitudes y capacidades requeridas para ocupar el cargo de Consejero Electoral, toda vez que podría aportar una visión diferente dentro del órgano colegiado, ya que debido a su edad podría tener un punto de vista distinto al de los demás compañeros del Consejo Electoral, motivo por el cual se considera idóneo dirigir los trabajos del Consejo.

PERLA ISABEL ALCALÁ DE LOS REYES

La C**. Perla Isabel Alcalá de los Reyes,** cursó la Licenciatura en Pedagogía, desde el año 2018 a la fecha se desempeña como apoyo Docente en una escuela primaria, como apoyo del ayuntamiento en el plantel educativo, su actividad se basa principalmente en cubrir a los maestros que por permisos o licencias se tienen que ausentar de las labores, lo cual le ha exigido una preparación, ya que puede ser cualquier maestro de cualquier grado, y eso le ha permitido estudiar los distintos planes académicos según cada materia.

De su escrito de intención manifestó que su interés en participar, surgió a raíz de que participó como Presidenta y como Secretaria de Mesa directiva de Casilla, lo cual despertó en ella el deseo de participar en todos los procesos electorales, pero esta vez lo quiere realizar de una manera más directa.

De su entrevista, se desprende que es una ciudadana responsable de los deberes cívicos, ya que manifestó haber participado en dos procesos electorales como Funcionaria de Casilla, lo cual la vislumbra como una persona responsable, que ya ha recibido cursos de capacitación en materia electoral, también de los cuestionamientos realizados se advierte que es una persona que le gusta realizar trabajo en equipo, que tiene capacidad de adaptación, que tiene valores cívicos, una persona de retos que se fija metas y hace lo posible por conseguir sus objetivos, tiene habilidades comunicativas, de negociación, conoce los principios que rigen la materia electoral.

Por lo expuesto se estima que la ciudadana de referencia es idónea para ocupar el cargo de consejera electoral ya que posee competencias necesarias que podrían

PARA CONSULTA

complementarse con las adquiridas por el resto de las otras personas que participan para integrar el consejo electoral.

FRANCISCO NARVÁEZ NARVÁEZ

El **C. Francisco Narváez Narváez,** cuenta con Bachillerato con plan de estudio en ciencias exactas, es comerciante y actualmente está encargado de la operación de una tienda de Diconsa; por su parte, en el ámbito electoral, cuenta con experiencia en materia ya que ha participado en los procesos electorales de 2005-2006 y 2008-2009, como SE en el otrora IFE; en los procesos de 2009-2010 participó como Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Jiménez; en el Proceso Electoral de 2011-2012, se desempeñó como CAE en el IFE y en el proceso electoral de 2015-2016, fue designado como Consejero Presidente en el Consejo Municipal; en el Proceso Electoral de 2017-018, se desempeñó como Técnico de Organización y Capacitación Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Jiménez; y finalmente en el proceso electoral de 2018-2019, fungió como Consejero Electoral del referido Consejo Municipal, lo que da cuenta de su amplia experiencia en diversos puestos, lo que le permite tener una visión más general de la organización y el desempeño de las figuras que intervienen en desarrollo de las diversas etapas de los procesos electorales.

De su escrito de intención se advierte que desea participar para poner nuevamente al servicio de la Institución la experiencia acumulada en los procesos electorales en los que ha participado siempre en apego a los principios rectores de la materia electoral, los cuales ya ha adoptado para sí y en actuar diario, manifiesta como ya se ha convertido en un estilo de vida y le congratula ver como las personas de su comunidad se acercan a el cuándo se les presenta una duda o cuando requieren de hacer algún trámite, y eso lo motiva a seguir aprendiendo y estar al pendiente de las reformas para poder dar información fidedigna y en lo que no está seguro, les pide que hablen por teléfono y el mismo hace la llamada para que no exista desinformación y es una forma en la que el contribuye con la participación aun cuando no se encuentran en procesos electorales.

Durante el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre los principales retos que se le han presentado durante los procesos electorales en los que ha participado, destacando sin duda alguna la elección del 2010, en donde a raíz del trágico asesinato de uno de los candidatos a días de la jornada electoral, provoca la renuncia de funcionarios de casilla y complicaba la entrega de los paquetes electorales, y seguida de esta tragedia el huracán Alex azotó fuertemente en el Estado, en ese momento el como Consejero Presidente, tenía que trasmitir al resto del consejo la seguridad de que las elecciones se iban a llevar a cabo porque para eso es para lo que finalmente se integran estos órganos para vigilar y garantizar que se den las elecciones de manera pacífica, que tenían el respaldo de las instituciones de seguridad y los exhortó a salir a respaldar a los

PARA CONSULTA

Capacitadores ya que legalmente la entrega de los paquetes electorales es atribución del Presidente del Consejo, por lo que se dieron a la tarea acompañar en una actitud de responsabilidad, junto con los CAES a la entrega de los paquetes electorales, ya que el que ha desarrollado trabajo de campo sabe que se predica con el ejemplo.

De sus respuestas se advierte que tiene habilidades de liderazgo, solución de problemas, tiene habilidades comunicativas y de negociación, además que conoce los principios rectores que rigen la materia electoral y que está al pendiente de las reformas, que ha tomado cursos para desempeñar los distintos cargos, lo que le da una experiencia deseable para el desempeño de las funciones inherentes al cargo.

Por todo lo anterior, debe ser considerado como integrante de este Consejo Electoral, en virtud de tener cualidades, habilidades y experiencia demostrada, que lo convierten en una persona idónea que podría ser de gran utilidad dentro del mencionado órgano electoral.

JUAN JOSÉ SALDÍVAR SALDÍVAR

El **C. Juan José Saldívar Saldívar,** cuenta con Título Profesional de Profesor de Educación Primaria, durante 34 años fue Maestro frente a grupo en diferentes municipios de los Estado de Veracruz y Tamaulipas, se pensionó en el año 2018, por lo que a la fecha cuenta con disponibilidad de tiempo para dedicarle a la función electoral.

En cuanto a su formación curricular, cuenta con cursos de diversas disciplinas, como son de formación de valores, de cómputo, de oratoria y de evaluación y planeación por competencias.

Durante su magisterio, realizó actividades de voluntariado, para la comunidad porque era bidocente; realizaba las actividades docentes y de gestión sindical, para mejora de la escuela, consiguiendo que se hiciera un aula, además, tramitaba reparaciones de aulas y sanitarios en 3 comunidades. Buscaba la comodidad de los alumnos principalmente.

En su escrito de intención manifiesta que le gustaría participar porque sabe que es una gran responsabilidad y se siente capaz de llevarla a cabo en apego de los principios rectores, se dedicó a estudiar, para estar preparado por si es beneficiado con la designación para estar a la altura de las exigencias.

En lo tocante a su entrevista, se advierte que posee habilidades de liderazgo, manejo de grupo, tiene habilidades comunicativas, de negociación, tiene un gran sentido de los valores y su importancia en la vida democrática, conoce los

PARA CONSULTA

principios que rigen la materia electoral, entiende las actividades primordiales que realiza un Consejero Electoral, sus principales herramientas para la solución de los conflictos serán siempre la legalidad el apegarse a las leyes y reglamentos dar tratos igualitarios a los actores políticos, para no generar suspicacias, ser imparcialidades y si algún compañero no se apega el trataría de dialogar con él y lo haría de conocimiento de la autoridad correspondiente, para garantizar los resultados esperados por parte del Consejo que conformara. Por lo que su incorporación al Consejo Electoral abonara al buen desempeño de sus trabajos.

LAURA EDITH DE LOS REYES GALLEGOS

La **C. Laura Edith Gallegos de los Reyes,** cuenta con una carrera de Auxiliar Contable, cuenta con disponibilidad de tiempo para participar, ha tenido la oportunidad de participar como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla, para lo cual recibió varios cursos de capacitación, uno de ellos encaminado al llenado de la documentación electoral, es de ahí donde le surgió el interés de participar en otro proceso electoral, pero por un periodo más extenso, ya que la experiencia le pareció muy enriquecedora.

De su escrito de intención, deja de manifiesto que quiere pertenecer al colegiado para representación de su género, que sabe que quizá no cuenta con mucha experiencia como otros participantes, pero que está determinada a dar su mayor esfuerzo en aprender para sumar al progreso del estado, que no quiere ser del porcentaje de personas que se quejan de las instituciones pero están apáticas de participar, ella lo que quiere es intentarlo y de ante mano manifiesta el compromiso de prepararse y estar a la altura de las demandas del cargo.

Del desarrollo de su entrevista, se advierte que es una persona entusiasta, con deseos de participar, se define como el tipo de persona que si no sabe algo lo va a intentar hasta que salga bien, se considera una persona de retos, que estar en busca de una oportunidad de volver a colaborar con el desarrollo democrático de su país, tiene habilidades de comunicación y trabajo en equipo, es responsable de sus obligaciones ciudadanas y considera que podría aportar al Consejo su honestidad y responsabilidad. Que se encuentra lista para enfrentar los retos que conlleve ser parte del Consejo Municipal.

En tal virtud, la citada ciudadana debe ser considerada como integrante de este Consejo Electoral, al quedar demostradas las competencias con las que cuenta, que la convierten en una persona idónea que podría ser de gran utilidad dentro del mencionado órgano electoral.

SUPLENTES

PARA CONSULTA

ABELARDO CEPEDA RODRÍGUEZ

El **C. Abelardo Cepeda Rodríguez,** cursó el Bachillerato con en el plan de estudios de Ciencias Biológicas; además, cuenta con experiencia electoral, ya que en la elección del 2004 y 2007, se desempeñó como capacitador electoral y en el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Secretario del Consejo Municipal Electoral, además se ha desempeñado dentro del otrora IFE como Auxiliar y Responsable de Módulo, también como Responsable de Fotocredencialización, además ha laborado en el INEGI como Encuestador y como Responsable de brigada.

De su escrito de intención se advierte que le interesa participar, para ampliar sus conocimientos y para aportar a esta nueva integración las experiencias adquiridas en los procesos electorales pasados, además que le parece que fue una convivencia muy grata, ya que conformaron un buen equipo de trabajo, en los que se tomaban las opiniones de todos para la toma de decisiones, y le gustaría volver a formar parte del Consejo pero ahora con una participación más activa encaminada a la toma de acuerdos.

En su entrevista, quedó de manifiesto sus habilidades de liderazgo, de trabajo en equipo, ya que ha tenido distintos cargos en los que ha tenido que dirigir las actividades que realizan sus compañeros, en las cuales procura que sean cordiales, en el marco del respeto, la tolerancia pero sobre todo de la legalidad, identificando valores como lo son la responsabilidad y la empatía, reconociendo que se trata de un trabajo que realizan todos los integrantes, asimismo, se le cuestionó sobre problemas en los cuales existan distintas posturas como sería su actuar, mencionando que trataría de mediar, de escuchar a las partes y comentarles que todas las opiniones son tomadas en cuenta pero se hará lo que favorezca más al equipo, con lo cual dejó de manifiesto su valor su habilidad para negociar y construir Acuerdos.

JORGE YUSSEFH ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

El **C. Jorge Yussefh Ordoñez Rodríguez,** cursó la carrera de Ingeniería Industrial, realizó sus prácticas en dos empresas manufactureras, además laboró como Encuestador en el INEGI, no cuenta con experiencia en materia electoral, pero tiene disponibilidad de tiempo.

En su escrito de intención, manifestó que desea participar, para darle voz a los jóvenes, y que todos los sectores se sientan representados, identifica que a raíz de la pandemia, se han podido dar cuenta lo necesario que es estar al tanto de las tecnologías y siente que su aportación al Consejo podría ser en ese sentido, de apoyar a los integrantes del Consejo con los temas tecnológicos y de ellos obtener la experiencia en los temas electorales, destaca la importancia de trasmitir y

PARA CONSULTA

complementar las competencias de cada competencia en pro del trabajo en equipo.

Del desarrollo de la entrevista. se advirtió que es una persona que le gusta generar el diálogo para la solución de los problemas, con tolerancia e inclusión, en su época de estudiante, recuerda que realizaron trabajo altruista, en beneficio de grupos vulnerables, no había tenido oportunidad de participar puesto que se encontraba estudiando en otro municipio, pero ahora que ha concluido sus estudios desea poder estar activo en la vida democrática de su comunidad, y poner al servicio sus conocimientos en pro de la realización de los procesos electorales, le gusta el trabajo en equipo, puede trabajar bajo presión.

GUADALUPE SARRIÓN GONZÁLEZ

EL **C. Guadalupe Sarrión González,** cursó la Carrera Técnica en Electromecánica; dentro de su actividad laboral, se ha desempeñado como Comerciante, actividad que puede adecuar según las necesidades de Consejo que desea integrar.

En su experiencia en materia electoral, ha participado en varios procesos electorales, desempeñándose como CAE.

De su escrito de intención obedece al llamamiento de su compromiso democrático, que desea hacer aportaciones al órgano colegiado, desde las experiencias que ha podido acumular en su participación tanto como Capacitador como Consejero, manifiesta que ha seguido preparándose y se siente con la confianza de poder realizar las actividades, dentro de los parámetros que dictan las autoridades de salud, que es consciente de los riesgos que se corren pero también es consciente de la necesidad de celebrar elecciones.

En el desarrollo de su entrevista, manifestó que ha participado activamente en la sociedad, a través de las asociaciones de padres de familia, porque identifica la necesidad de involucrarse y participar en la sociedad, para lograr los cambios que se anhelan se tiene que participar recuerda que en el Consejo en el que se participó se presentaron impugnaciones y lo que mejor les funcionó es la cultura del diálogo para solucionar las diferencias, tiene habilidades de negociación, trabajo en equipo y conoce los principio de la materia electoral.

JOSÉ EDUARDO MACHUCA SALDÍVAR

El **C. José Eduardo Machuca Saldívar,** cursó la Licenciatura en Administración, cuenta con disponibilidad de tiempo para participar, ya que actualmente cuenta con un equipo de sonido el cual renta en eventos, está a cargo de su propio negocio, eventualmente contrata personas para que le ayuden cuando las cargas

PARA CONSULTA

de trabajo lo ameritan, por lo cual organizaría los tiempos para poder cumplir con las actividades del Consejo.

De su escrito de intención se advierte que es una persona que se interesa ser parte del Consejo para conocer de manera más directa la organización de las elecciones, que aunque no le ha tocado participar, ahora que ha concluido tiene tiempo para dedicar en favor de su comunidad y aplicando los conocimientos en administración que adquirió en sus estudios universitarios a manera de aportación.

De su entrevista se advierte que es una persona emprendedora, que tiene habilidades de negociación y de comunicación, los cuales son elementales para el desempeño del cargo de Consejero, ha estado frente a negociaciones. Se le cuestionó también respecto del principal reto al que se ha enfrentado en su vida, a lo que respondió que el mayor de los retos fue su paternidad en la época en la que era estudiante y tuvo que darse habilidad y sobre todo organizar sus tiempos para no dejar de estudiar, trabajar, y proveer lo necesario a su esposa y su hijo. Lo que lo vislumbra como una persona responsable, que tiene buen manejo de problemas. Actualmente tiene su propio taller de herrería, lo cual le permite administrar sus tiempos para cumplir con las obligaciones de Consejero Electoral.

ROGELIO GUADALUPE GARCÍA ALATORRE

El **C. Rogelio Guadalupe García Alatorre,** cursó la carreta de Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la informática, actualmente se desempeña como Auxiliar en el Departamento de Obras Públicas del Ayuntamiento de Jiménez

De su escrito de intención se advierte que tiene interés de participar, ya que vio la convocatoria en una red social y de inmediato se puso a investigar que se necesitaba para participar, y al ver que reunía los requisitos se inscribió y se dedicó a estudiar para el examen de conocimiento, ya que quiere desempeñar un cargo que le permite preparar y vigilar el desarrollo normal del proceso electoral.

En el desarrollo de su entrevista se advierte que es una persona que ha tenido la oportunidad de liderar un equipo de trabajo y que a pesar de ser más joven que sus compañeros, a través del respeto a podido ganarse su confianza y lograr que no lo vean como una persona menor que los va a coordinar esto lo ha logrado siendo incluyente y dándoles participación a los compañeros, escuchando sus opiniones y haciéndolos sentir que son valorados, se ha esmerado en generar un buen ambiente de trabajo se le cuestionó sobre la disponibilidad de horario para dedicar a las tareas que realiza un Consejero Electoral, a lo que respondió que administraría su tiempo para cumplir con la encomienda.

PARA CONSULTA

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Jiménez:

CONSEJO MUNICIPAL EN JIMÉNEZ

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA	H	27	No	85.7
Propietaria	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES	M	23	No	86.9
Propietario	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ	H	58	No	81.7
Propietario	JUAN JOSÉ SALDIVAR SALDIVAR	H	57	No	80.4
Propietaria	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES	M	41	No	78.2
Suplente	ABELARDO CEPEDA RODRÍGUEZ	H	54	No	76.2
Suplente	JORGE YUSSEFH ORDOÑEZ RODRÍGUEZ	H	24	No	75.5
Suplente	GUADALUPE SARRION GONZÁLEZ	H	50	No	75.2
Suplente	JOSÉ EDUARDO MACHUCA SALDIVAR	H	26	No	69.5
Suplente	ROGELIO GUADALUPE GARCÍA ALATORRE	H	20	No	65.8

PARA CONSULTA

LLERA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JERÓNIMO GARCÍA PUGA

El **C. Jerónimo García Puga,** cuanta con una Licenciatura en Educación Media Superior especializada en Ciencias Sociales, en su desarrollo profesional se ha desempeñado como Director de Preparatoria por 20 años y en los años de 1993 a 1995, fungió como Secretario del Ayuntamiento de Llera, actualmente labora como docente frente a grupo de nivel preparatoria, además cuenta con un Diplomado en Orientación Familiar y un cursó un taller de Educación en valores.

De su escrito de intención, se desprende que la principal motivación, fue el hecho de querer participar activamente en un proceso democrático, el poder vivirlo de manera directa, refiere que ha estado en otras trincheras, hoy quisiera hacerlo vigilando y siendo parte en el desarrollo de las elecciones, además de considerar que es un importante ejercicio cívico y moral, ya que siente el compromiso de predicar con el ejemplo a sus alumnos, así como que puedan entender, el compromiso que como ciudadanos tienen, en ser partícipes de la vida democrática de su municipio, que sirva para exhortarlos a involucrarse en las elecciones; queda claro su sentido de responsabilidad en la conformación de generaciones de ciudadanos conscientes de la responsabilidad con su comunidad, derivado de que el aspirante es especialista de las Ciencias Sociales, sabe de la importancia del ejercicio y fomento de la democracia para el fortalecimiento de la sociedad misma y de las instituciones.

De su entrevista, se desprende que cuenta con experiencia electoral, ya que manifestó que fungió como secretario ante una Mesa Directiva de Casilla; se le preguntó respecto si conocía las labores que desempeña un consejero electoral, respondiendo que son las de promover la cultura democrática en la población, garantizar el ejercicio del voto ciudadano, y organizar la elección. De los cuestionamientos que se le plantearon, se desprende que cuenta con habilidades para trabajar en equipo que cuenta con liderazgo y negociación, se considera pacifista y conciliador, conoce los principios rectores y cuenta con disponibilidad de horario.

Por lo antes expuesto, se advierte que el ciudadano cuenta con habilidades de negociación, trabajo en equipo, construcción de acuerdos y liderazgo, lo que lo hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

PARA CONSULTA

ROCÍO ABIGAIL ROSALES ROSALES

La **C. Rocío Abigail Rosales Rosales,** cursó la Licenciatura en Psicología, se ha desempeñado como Entrevistadora en el INEGI y como Capturista en una empresa, como Coordinadora del Programa "Fuerza Joven" y Casa Club del Adulto Mayor en el DIF municipal, además, se ha desempeñado como Promotora educativa en el CONAFE. Cuenta con experiencia en materia electoral, pues en el Proceso Electoral de 2015-2016 como SE en el INE y en el Proceso Electoral 2018-2019, se desempeñó como Consejera Electoral.

De su escrito de intención, se advierte que desea participar para contribuir con el desarrollo de la democracia en el Estado, además de que quiere cumplir con sus deberes cívicos y servir a la sociedad, destacando que sus experiencias previas han sido muy gratas ya que le ha servido para interactuar con muchas personas, es por ello que quiere aportar a esta Integración los conocimientos y la experiencia adquirida.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre la forma en la que trabajo como SE, manifestando que en su zona de responsabilidad, tenía a cargo la supervisión de ocho capacitadores asistentes electorales y que en un momento detecto algunos detalles de la capacitación, por lo que ella habló con el CAE, respecto de lo sucedido, y decidió acompañarlo a que volviera a dar la capacitación en presencia de ella para cerciorarse que la ciudadana tuviera la capacitación adecuada; además, se le preguntó sobre su experiencia como Consejera Electoral, a lo que respondió que todo salió muy bien que no hubo algún problema significativo, que integraron un buen equipo de trabajo apegado en el diálogo, la tolerancia y el respeto. Se le cuestionó acerca de los principios rectores, los cuales conoce y explica adecuadamente, de las respuestas brindadas respecto a diversos problemas que se le han presentado, se desprende que cuanta con habilidades de comunicación, negociación, trabajo en equipo, capacidad para integrar el Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROZ

El **C. Juan Carlos Martínez Quiroz,** cursó la Licenciatura en Ciencias de la Educación, además tiene acreditado un Curso de inglés, en su trayectoria profesional se ha desempeñado como Entrevistador y Responsable de área en el INEGI, además presto sus servicios en diversos programas organizados por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas. En su comunidad, realiza labores sociales de entrega de alimentos a los grupos más vulnerables de su comunidad.

En su escrito de intención expresó que su principal motivación que tuvo fue la oportunidad de ser Consejero en 2017-2018, de lo cual recuerda que la etapa que

PARA CONSULTA

más le marco fue cuando se registraron los candidatos, ver que los miembros de su comunidad participaban y le expresaban su agrado de que estuviera formando parte del Consejo. Manifiesta que le tocó dirigir el grupo de trabajo que se instaló para coordinar los puntos de recuento, le agradó la confianza que depositaron sus compañeros consejeros para asignarle esa tarea.

En el desarrollo de su entrevista se le cuestionó sobre la principal problema que se le presentó al ser Consejero Electoral, mencionando que fue precisamente en el recuento de votos, cuando los partidos políticos querían de alguna argumentaban que algunos de los votos nulos les correspondían porque se veía una marca o que el símbolo que colocó el ciudadano estaba más sobre su emblema, pero manifiesta que se apegaron a criterios que estableció el Tribunal para determinar la validez o nulidad de los votos y con el criterio se apegaron a los principios de legalidad y de imparcialidad. Así mismo se le preguntó si conocía los principios rectores, que cual consideraba era el más importante respondiendo que son muy importantes los 7, pero le parece que el último que se agregó el de la paridad era muy necesario, ya que al laborar en el Instituto de la Mujer cambió mucho su perspectiva sobre las necesidades que tienen, no solo de las mujeres en participar, sino de la sociedad para que ellas participen. Cuenta con habilidades de comunicación, negociación, liderazgo y trabajo en equipo. Es por ello que se pensó en el ciudadano para que integre el Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO

La **C. Jennifer Thaily Nieto Castillo,** cursó el Bachillerato en plan general. Actualmente es estudiante de la Licenciatura de Contaduría Pública, se ha desempeñado como Auxiliar contable en diferentes empresas locales por un periodo de 3 años. Ha podido combinar estas dos actividades de estudiar y trabajar.

En su escrito de intención manifestó que desde que cumplió 18 años quería formar parte de las elecciones, formar parte de que los ciudadanos que toman decisiones, pero no había tenido la oportunidad, hasta que se enteró de la existencia de esta convocatoria por lo cual supo que no podía dejar pasar esta oportunidad de aporta a la integración del Consejo Municipal, sobre todo en estos tiempos de pandemia, considera que es a los jóvenes a los que corresponde representar a la comunidad, para prevención de los demás grupos de la sociedad.

De su entrevista se advierte que ha tenido participaciones sociales, en grupos de danza y de voluntariado para realizar actividades sociales de recolección de basura y repartir comida a los grupos más vulnerables de su comunidad. Considera que tiene habilidades de liderazgo, negociación, comunicativas, conoce los principios rectores y destaca como más importante el de máxima publicidad,

PARA CONSULTA

porque se tiene que ser transparente al actuar, se tiene que decir quien ganó una elección y dar a conocer los resultados, siendo en todo momento imparciales e independientes en las decisiones para confirmar que el organismo autónomo independiente en sus decisiones. Por todo lo anterior, se considera como un perfil idóneo para integrar el Consejo.

MARCOS GUSTAVO MENDOZA NEGREROS

El **C. Marcos Gustavo Mendoza Negreros,** cursó la carrera de Ingeniería Eléctrica, hizo sus prácticas profesionales en la Comisión Federal de Electricidad; actualmente tiene un negocio propio de instalaciones eléctricas, y presta sus servicios a la Comisión Federal de Electricidad, brindando servicios a la red de baja tensión.

Su principal motivación para participar, es que apoyando a su hermana que quedo de presidenta del Consejo Municipal de Llera en el proceso 2018-2019, pudo asistir a los cursos, lo cual despertó más su interés de participar en la vida democrática del país y del Estado, ya que se van a elegir diputados federales y locales además de efectuar la renovación de los integrantes de los ayuntamientos, por eso quiere poner al servicio de su comunidad sus conocimientos, ya que en estos tiempos se tiene que volver más tecnológica la operación de los Consejos, para privilegiar la salud de los integrantes.

En el desarrollo de su entrevista, se desprende que es una persona que tiene habilidades comunicativas, que privilegia el trabajo en equipo y resolución de problemas, además conoce las funciones primordiales que realizan los Consejeros Electorales, ya que manifiesta que para el cumplimiento de las funciones, debe brindar su apoyo y colaboración para los trabajos relativos al desarrollo del Proceso Electoral. Además, se le cuestionó si conocía los principios rectores, a lo que respondió de manera correcta. Se advierte que es una persona que privilegia la legalidad y la imparcialidad en el desarrollo profesional, es por ello que ha sido considerado para integrar el Consejo.

SUPLENTES

YANETH VÁZQUEZ SEGURA

La **C. Yaneth Vázquez Segura,** cursó la carrera de Licenciado en Pedagogía, cuenta con un Diplomado que la acredita como Profesional Técnico en organización y conducción escolar, se ha dedicado a la Docencia desde hace 19 años.

De su escrito de intención se desprende que lo que la motivó a participar fue que en su comunidad no hay mucha información sobre los procesos electoral y desea

PARA CONSULTA

conocer y dar ejemplo a sus alumnos de la importancia de participar en las actividades cívicas y el ejercicio de los derechos que como ciudadanos se tiene.

En el desarrollo de su entrevista hizo de conocimiento que no es el primer contacto que tiene con la materia electoral, ya que en un proceso electoral fungió como Secretaria en una mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral de 2017-2018, para lo cual acudió a varias capacitaciones para estar preparada para el desempeño del encargo conferido y que no lo manifestó en los formatos porque no contaba con el respaldo documental. Manifestó además, ser integrante del Comité Escolar, el cual se instauro para dirimir conflictos entre el alumnado, lo cual la vislumbra como una persona que cuenta con habilidades comunicativas y de negociación, resalta como uno de los principios rectores más importantes el de la parcialidad, ya que dando un trato igualitario a las personas es la mejor forma de evitar conflictos y claro el apego a la legalidad en todo momento, en el nivel profesional, ha estado al frente de grupos de hasta 27 alumnos y como el pueblo es pequeño muchos son amigos de familiares o familiares, pero eso no ha hecho que ella otorgue una calificación por sentir un compromiso con esas personas.

Se le cuestionó también sobre otras participaciones sociales que haya realizado a lo que manifestó que en la escuela siempre hay actividades que se realizan para beneficio de los alumnos y ella siempre trata de involucrar a sus alumnos la empatía para que ayuden entre ellos mismos cuando se den cuenta que algo se necesita o cuando alguien enfrenta una situación difícil, se organizan para apoyar.

GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA

El **C. Guadalupe Eduardo Castillo Nava,** cuenta con una Licenciatura en Educación Primaria, por la Escuela Normal Federalizada; en cuanto a su experiencia laboral, se desprende que desde hace tres años es Docente frente a grupo.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, durante el Proceso Electoral 2017-2018 se desempeñó CAE Local y después fue nombrado Responsable de bodega; en el Proceso Electoral de 2018-2019 fungió como Consejero Electoral, actualmente se desempeña como profesor de primaria, lo que le da la responsabilidad de cumplir con los deberes cívicos de ciudadanos, a manera de ejemplo para el alumnado de la escuela en la que labora.

En su escrito de intención, resaltó como principal motivo el predicar con el ejemplo, ya que a los niños se les pide que participen en las actividades cívicas y manifiesta que es bueno ponerles la referencia de que él ha participado en los procesos electorales desempeñando tales funciones, porque son derechos y obligaciones que uno debe ejercer, como la de votar y ser votados, y la segunda razón es porque considera que ha ganado cierta experiencia que le gustaría

PARA CONSULTA

trasmitirle a los consejeros que se integren por primera vez, compartiéndoles de sus vivencias, de cuáles fueron las dinámicas que más les funcionaron y en cuales se debe dar mayor atención.

Del desarrollo de su entrevista, se desprende que privilegia el trabajar en equipo, ya que en la Institución en la que labora, procura llevar una buena relación con el resto de sus compañeros, en el entendido de que todos están en esos puestos para conseguir el mismo objetivo que es entregar a la comunidad alumnos bien preparados, que cuenten con los conocimientos necesarios para ir a presentar un examen con un alumno de cualquier sector y se cuente con el mismo nivel, a pesar que las condiciones económicas no sean las mismas. De sus experiencias en la materia electoral, manifestó que integraron un buen equipo de trabajo, que estuvieron bien liderados por su presidenta y que todos se involucraron en las actividades que se realizaban, conoce los principios rectores y los explica, realiza actividades sociales, ya que participa en un grupo de danza folclórica desde hace más de 20 años, haciendo participaciones en festividades.

IVETTE NETSELY WERTT VILLA

La **C. Ivette Netsely Wertt Villa,** concluyó sus estudios de Bachillerato, y dentro de su experiencia profesional de ha desempeñado como Entrevistadora del INEGI, también fue Secretaria Administrativa en la Presidencia Municipal.

Respecto de su participación en materia electoral se desempeñó como apoyo administrativo en el Consejo Municipal de Llera durante el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención manifiesta que su principal motivación para participar es que como Consejera su pueblo tenga seguridad en las elecciones, para que nosotros seamos su seguridad, porque a veces se postula gente que no necesariamente es tan conocida en el municipio y ella si esta de manera permanente y conoce a la gente y la gente la conoce y goza de buen prestigio ante la comunidad, porque en su actuar es muy prudente y sociable, participativa y entusiasta.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades comunicativas, buen manejo de problemas, habilidades de negociación, y que puedo integrarse bien al equipo de trabajo en el cual le tocó fungir como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal en el cual reconoce que imperó el respeto, la legalidad y la imparcialidad. Dentro de su encargo en la Presidencia Municipal siempre lo hizo en servicio de la comunidad, gestionando que los apoyo se les otorguen a las personas que tienen necesidad, colaboro para que en colonias donde no tenían luz se les pudiera apoyar. En materia Electoral, conoce los principios rectores y

PARA CONSULTA

explicó en que consiste el principio de máxima publicidad y le resulta muy interesante porque eso da certeza a la comunidad del trabajo que se realiza.

FERNANDO SANTOS VALENTÍN

El **C. Fernando Santos Valentín,** cuenta con una Carrera Técnica en Informática por el Centro de Bachillerato Tecnológico 83; en su trayectoria profesional, emprendió un negocio en el 2013, de reparación de celulares, además de escribir en un periódico digital, también, posteriormente empezó a laborar en la Universidad del Noreste, en donde laboró como Secretario Académico, en 2016 ingresó al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia municipal, fungiendo como Enlace de la Plataforma de Beneficiarios, posteriormente trabajó en proyecto del Parque Eólico tres meses y actualmente está laborando en el negocio familiar.

De su escrito de intención se desprende que su principal motivación por participar, es la de saber cómo se desarrolla todo el proceso electoral, poder promover en mi comunidad el desarrollo en la vida democrática, promover la participación joven, ya que identifica que existe mucho abstencionismo.

Del desarrollo de su entrevista se advierte su habilidad para trabajar en equipo, ya que menciona que tuvo a su cargo en el parque eólico a un grupo de trabajo a quienes él tenía que asignar ciertas funciones como responsable de producción en el Parque eólico, lo cual le dio la confianza de delegar funciones, coordinar trabajos, estimulando a su equipo con platicas motivacionales, atendiéndolos, escuchando sus ideas y dándoles participación, ya que considera importante que se reconozca el trabajo que haces bien. De la materia electoral, se destaca que conoce los principios rectores, tiene habilidades de comunicación y de negociación.

PAULA DELIA BAEZ CEDILLO

La **C. Paula Delia Báez Cedillo,** cursó la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y Comunicación por la Universidad del Norte de Tamaulipas, ha laborado como Entrevistador en el INEGI; por su parte, cuanta con experiencia electoral, ya que participó en el Proceso Electoral de 2018-2019, como CAE, asimismo, realizó los cursos de capacitación que les imparten a los CAE para el desarrollo de sus funciones.

En su escrito de intención manifiesta que su principal motivación de querer participar, fue por su experiencia como CAE que le despertó este interés; y que considera que le gustaría hacer valor los derechos que tienen las mujeres de participar en la construcción de la democracia, participando en la toma de Acuerdos, pero sobre todo para integrar un equipo de trabajo, en donde se les de participación a todos los integrantes.

PARA CONSULTA

En su entrevista mencionó que estuvo fungiendo como Directora en una Universidad de su Municipio, y que en ocasiones los estudiantes no contaban con los recursos suficientes para seguir estudiando, ella organizaba actividades para recabar fondos y que los jóvenes cumplieran con sus objetivos. Asimismo, comentó trata de privilegiar el trabajo en equipo, brindando siempre su mejor esfuerzo, realizando un acompañamiento, tiene habilidades de comunicación y negociación, manifestó que de la integración de las casillas que tenía asignadas como CAE solo faltó un funcionario, lo que le identificó que estaba realizando bien su trabajo y por eso quiere seguir dando más de su persona al servicio de la sociedad.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Llera, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Llera:

CONSEJO MUNICIPAL EN LLERA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JERÓNIMO GARCÍA PUGA	H	58	No	75.4
Propietaria	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES	M	33	No	73.5
Propietario	JUAN CARLOS MARTÍNEZ QUIROZ	H	28	No	80.5
Propietaria	JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO	M	18	No	70.6
Propietario	MARCOS GUSTAVO MENDOZA NEGREROS	H	23	No	73
Suplente	YANETH VAZQUEZ SEGURA	M	39	No	68
Suplente	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA	H	34	No	72.4

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	IVETTE NETSELY WERTT VILLA	M	24	No	69.2
Suplente	FERNANDO SANTOS VALENTIN	H	25	No	69.7
Suplente	PAULA DELIA BAEZ CEDILLO	M	36	No	68

MAINERO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

DEISY GPE GONZÁLEZ CALDERÓN

La **C. Deisy Gpe González Calderón**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior, además se encuentra cursando la carrera de Licenciada en Pedagogía en el Instituto de Pedagogía Aplicada.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Líder para la educación, Promotora educativa, Supervisora de Módulo y Capacitador Tutor en el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y como Supervisora de Verificación en el Censo de población 2020 del INEGI.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, fungió como CAE durante el Proceso Electoral 2017-2018 en el IETAM, y en el Proceso 2018-2019 en el INE.
De su entrevista se advierte que es una persona que le gusta colaborar dentro de un equipo de trabajo y compartir sus conocimientos con los demás integrantes, tiene facilidad de palabra, labor de convencimiento y sabe trabajar bajo presión, asimismo posee capacidad para la toma de decisiones.

De su escrito de intención se aprecia su entusiasmo por seguir formando parte de los comicios electorales, manifiesta sentirse satisfecha con sus participaciones anteriores como CAE y desea seguir aprendiendo y contribuyendo en la democracia de su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades de liderazgo trabajo en equipo, negociación, construcción de acuerdos y de comunicación, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades para dirigir los trabajos del Consejo.

PARA CONSULTA

RODOLFO LERMA IBARRA

El **C. Rodolfo Lerma Ibarra**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Su experiencia laboral ha sido dentro del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en el cual se desempeñó en el área agropecuaria durante el periodo de 1 año. Actualmente cuenta con la disponibilidad suficiente para ejercer el cargo de Consejero Electoral.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de mediación, manifiesta utilizar el diálogo para la solución de conflictos, sabe colaborar dentro de un equipo de trabajo y tiene capacidad para la toma de decisiones derivado de sus experiencias estando al frente de equipos deportivos. Asimismo, destaca la importancia del respeto y la igualdad para el trabajo dentro de un órgano colegiado.

Por otro lado, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

En su escrito de intención, se aprecia su deseo por pertenecer a un Instituto que vela permanentemente por el interés de la sociedad y por los valores fundamentales de la democracia, asimismo, manifiesta su compromiso por ejercer el cargo de Consejero Electoral de una manera imparcial y llevar a cabo la promoción del voto con los habitantes de su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DOLORES GUADALUPE ORTEGA RODRÍGUEZ

La **C. Dolores Guadalupe Ortega Rodríguez**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Actualmente se dedica a dar clases de regularización a niños de nivel Preescolar y Primaria de manera particular.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Mainero durante el Proceso Electoral 2018-2019.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte que tiene habilidades de liderazgo y capacidad para la toma de decisiones, tiene experiencia trabajando con grupos de personas y facilidad para el diálogo y la comunicación, asimismo, manifiesta que ante una situación de conflicto asume el papel de mediadora y respeta la diversidad de opiniones y puntos de vista.

De su escrito de intención se aprecia su interés por participar en el Proceso Electoral y ser partícipe de que se realice de manera transparente y que se desarrolle una jornada electoral limpia y sin incidentes, asimismo, manifiesta sentirse capaz para la toma de decisiones dentro de un Consejo Electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LEONARDO BALTAZAR MIRELES ALDAPE

El **C. Leonardo Baltazar Mireles Aldape**, cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero en Sistemas Automotrices por la Universidad Politécnica de Victoria.

Cuenta con experiencia en la materia electoral al haber participado como Auxiliar de Mesas Receptoras en el Consejo Municipal de Mainero durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que sabe trabajar en equipo y tiene capacidad para la solución de conflictos escuchando los puntos de vista de todas las partes involucradas, es una persona responsable, comprometida y con valores, asimismo sabe trabajar con grupos de personas.

Por otro lado, a pesar de su poca experiencia dentro del área electoral, manifiesta la importancia de la legalidad dentro de los comicios, ya que todas las actividades deben realizarse conforme a la Ley, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención se aprecia que tiene la disponibilidad para desempeñarse como Consejero Electoral para poder vivir de cerca cada una de las actividades que deben realizarse durante el desarrollo de un Proceso Electoral, asimismo, manifiesta su interés por garantizar que las elecciones se lleven a cabo de manera transparente.

PARA CONSULTA

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ITSELA JANNET SOTO PÉREZ

La **C. Itsela Jannet Soto Pérez**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Figura Educativa en los Ciclos Escolares 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020 en el Consejo Nacional para el Fomento Educativo. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, ha fungido como CAE del INE durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se advierte que posee capacidad de negociación y de trabajo en equipo derivado de sus experiencias como CAE, manifiesta que ante una situación de conflicto actuaría con estricto apego a la Ley, es una persona comprometida en todo lo que realiza, asimismo, posee habilidades para la toma de decisiones y muestra tener conocimientos básicos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención se aprecia su interés por conocer las funciones que llevan a cabo los Consejos Electorales y así poder involucrarse más de cerca en el desarrollo de los Procesos Electorales.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA

El **C. Samuel de la Cruz Espinosa**, cuenta con estudios de nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar de Oficina en el Ayuntamiento de Mainero; actualmente, se dedica a la ganadería en un negocio de su propiedad.

De su entrevista se advierte que tiene disposición para aprender las funciones que debe desempeñar como Consejero Electoral y manifiesta la importancia de la honestidad para desempeñar el cargo.

Por otro lado, posee habilidad para el trabajo en equipo, mencionó la importancia de apoyarse entre todos los integrantes del grupo para poder sacar adelante los trabajos encomendados, tiene capacidad de diálogo, comunicación y sabe trabajar bajo presión.

En su escrito de intención, se aprecia su compromiso con la democracia de su municipio, así como su interés por involucrarse en el desarrollo de los Procesos Electorales como Consejero Electoral para contribuir a garantizar a las y los ciudadanos que su voto será respetado.

MARÍA ISABELY ORTEGA RODRÍGUEZ

La **C. María Isabely Ortega Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel Básico por la Escuela Secundaria “Juan B. Tijerina”.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar de registro en la Campaña masiva de Afiliación al Seguro Popular y como Entrevistadora en el INEGI. Actualmente, se dedica a impartir clases de reforzamiento a niños de manera particular.

De su entrevista se advierte que sabe y le gusta colaborar dentro de un equipo de trabajo y compartir sus conocimientos con los demás integrantes para beneficio de los trabajos que deben realizar, sabe trabajar bajo presión y posee habilidades para el diálogo y la solución de conflictos.

Por otro lado, muestra tener conocimientos sobre las principales funciones de un Consejero Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.
De su escrito de intención se aprecia su entusiasmo por conocer más a fondo y a detalle las actividades que se llevan a cabo dentro de un Consejo Electoral y así poder contribuir a que los Procesos Electorales sean llevados a cabo con transparencia.

ADRIANA YANETH TREVIÑO LUNA

La **C. Adriana Yaneth Treviño Luna**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Promotora Educativa del Programa Educación Inicial y como Maestra comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo; y como Encuestadora en el INEGI.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, durante el Proceso Electoral 2018-2019, fungió como CAE del INE.

De su entrevista se advierte que le gusta y sabe trabajar con grupos de personas derivado de su experiencia en CONAFE donde ha tenido grupos de hasta 21 alumnos, además, su desempeño como CAE le permitió tener facilidad de palabra y capacidad de negociación, así como habilidad para trabajar en equipo y bajo presión.

Por otro lado, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención se aprecia su interés por formar parte de un Consejo Electoral y así poder conocer de cerca cada una de las funciones que se llevan a cabo en el desarrollo de los Procesos Electorales.

MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ

El **C. Mario César Huerta González,** cuenta con título de Profesor en Educación Media Superior, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral señala que se ha desempeñado como: Secretario del Ayuntamiento, 2005-2007; trabajo en el Registro Civil en Villagrán, Tamaulipas, 2013-2016; Enlace del Seguro Popular de 2018-2021. Actualmente se encuentra en calidad de Maestro Jubilado.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral, en el Proceso Electoral de 1995, del IEE; Consejero Electoral Suplente, en el Proceso Electoral de 1998, del IEE; Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, del IETAM.

De su escrito de intención se aprecia su determinación por ser parte del Consejo Electoral, por participar en los asuntos de su municipio, y por conocerlo plenamente, es por ello que desea participar y ser parte de sus decisiones.

De su entrevista se advierte, que cuenta con experiencia en Procesos Electorales, considera que la gente es consciente, está dispuesto a contribuir, siempre ha servido a la gente, cuenta con conocimiento pleno del municipio, se considera una persona imparcial, dando la razón a quien la tiene, siempre actuando dentro del

PARA CONSULTA

marco legal, considera tener la disponibilidad de tiempo, participando en actividades de beneficio a su municipio.

YAZMÍN ALEJANDRA RUBIO LEOS

La **C. Yazmín Alejandra Rubio Leos,** cuenta con estudios de educación básica de nivel Secundaria.

De su entrevista se desprende que es una persona que cuenta con disponibilidad de horario y deseos de pertenecer al órgano electoral, pues se dedica a las labores del hogar lo que le permitiría atender las funciones que le sean encomendadas; además se advierte que una persona con facilidad de palabra, le gusta trabajar en equipo y tiene facilidad para relacionarse con las personas en apego a los principios rectores de la materia.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por otra parte, la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Mainero, se realizó con 5 propietarias y propietarios, y con 3 suplencias, con personas aspirantes residentes del municipio de Mainero, quienes accedieron y solventaron las diversas etapas de la Convocatoria. Si bien en la “Inscripción de las y los aspirantes” se registraron 17 personas, solo 8 ciudadanas y ciudadanos llegaron hasta la etapa final de “Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas”, por lo cual nos encontramos en el supuesto de no contar con la suficiente cantidad de personas aspirantes residentes del municipio para realizar la integración del Consejo Municipal Electoral.

Por lo que, con fundamento artículo 72 del Reglamento de Selección y Designación, en el que se establece que “*ante un déficit de aspirantes en un*

PARA CONSULTA

determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación"; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporaron dos personas aspirantes residentes de los municipios de Hidalgo y Villagrán, siendo los CC. YAZMÍN ALEJANDRA RUBIO LEOS y MARIO CÉSAR HUERTA, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para integrar en ninguno de los órganos electorales de Hidalgo y Villagrán, respectivamente; en ese sentido, se integran en los cargos de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Mainero, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la LEET.

En la integración del Consejo Municipal en Mainero, se consideró al C. SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA como Consejero Suplente, quien obtuvo una calificación integral de 65.2 mismo que cuenta con militancia del Partido de la Revolución Democrática, de quien no es posible realizar un análisis comparativo, en virtud de que no se cuenta con más propuestas del género masculino en igualdad de calificación, sin militancia, con residencia en el municipio de cuenta.

Asimismo, se consideró para integrar el Consejo Municipal de Mainero como Consejero Suplente, al C. MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ, con residencia en el municipio de Villagrán, quien cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, lo anterior, en virtud que la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual no representar un impedimento para ser designado para conformar Órganos Electorales.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Mainero:

CONSEJO MUNICIPAL EN MAINERO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	DEISY GPE GONZÁLEZ CALDERÓN	M	33	No	77.1
Propietario	RODOLFO LERMA IBARRA	H	28	No	70.7
Propietaria	DOLORES GUADALUPE ORTEGA RODRÍGUEZ	M	31	No	77.2
Propietario	LEONARDO BALTAZAR MIRELES ALDAPE	H	22	No	72.5
Propietaria	ITSELA JANNET SOTO PEREZ	M	26	No	70.2

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA	H	23	PRD	65.2
Suplente	MARÍA ISABELY ORTEGA RODRÍGUEZ	M	25	No	66.4
Suplente	ADRIANA YANETH TREVIÑO LUNA	M	39	No	63.7
Suplente	MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ	H	61	PRI	69.9
Suplente	YAZMÍN ALEJANDRA RUBIO LEOS	M	26	No	50.9

EL MANTE

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ

El **C. Juan Diego Ramos Hernández,** es Licenciado en Derecho, egresado del Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

Cuenta con una trayectoria laboral en el ámbito electoral. Se desempeñó como Vocal de Organización Electoral Distrital y miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, durante 23 años, estando en diferentes adscripciones. Asimismo, su último encargo fue como Vocal del Registro Federal de Electores Distrital. Como Vocal, participó en los Procesos Electorales de 1999-2000, 2002-2003, 2005-2006, 2008-2009, 2011-2012, 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018. Lo anterior da cuenta del compromiso democrático, así como dedicación a la materia electoral.

Como Miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, tomó diversos cursos en la materia, lo cual lo convierten en un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Consejero. Asimismo, derivado de la función que realizó, ha tenido a su encargo personal como Supervisores Electorales y CAE, con lo cual ha desarrollado aptitudes de liderazgo, trabajo en equipo, comunicación y trabajo bajo presión.

En su escrito de intención señala que busca aportar su experiencia a los trabajos del consejo, señalando que su actuar se basará atendiendo los principios rectores de la materia electoral, buscando generar confianza y credibilidad en la ciudadanía, así como que todas las acciones que desarrollé estén dotadas de veracidad.

En su entrevista demostró conocimiento en la materia electoral, así como de la organización de un proceso electoral, además de demostrar su facilidad de diálogo, y aptitudes de liderazgo, trabajo en equipo, solución de problemas y

PARA CONSULTA

comunicación. Es por ello que resulta un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL

La **C. Luz María Hernández Rangel**, es egresada de la Licenciatura en Derecho por el Instituto Mantense de Estudios Profesionales y Técnico Programador.

Se ha desempeñado como Capacitador Tutor por parte de la CONAFE, atendiendo y supervisando a grupos de jóvenes instructores comunitarios en los municipios de El Mante y González, y como Coordinadora de la Prueba Enlace.

Asimismo, ha sido CAE en el Proceso Electoral Local 2015-2016 y CAE en el Proceso Electoral Federal 20172018. Su última participación en la materia electoral fue en el Proceso Electoral Local 2018-2019 como Consejera Electoral del Consejo Distrital 17 en El Mante, con lo cual demuestra su compromiso democrático, así como el conocimiento de los principios rectores de la materia electoral.

De su escrito de intención se destaca que la ciudadana ha realizado trabajos en distintos ejidos de la entidad, dando cuenta de las condiciones en las cuales vive la gente, lo cual ha generado empatía en ella y una búsqueda de aportar a la sociedad.

En su entrevista demostró tener conocimientos sobre la materia electoral. Es una persona con facilidad de palabra, con aptitudes para trabajar en equipo, de diálogo, así como de resolución de conflictos. Cuenta con disponibilidad de tiempo para ejercer la función de Consejera. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ GUADALUPE ZARAZUA SIERRA

El C. José Guadalupe Zarazúa Sierra, es Licenciado en Derecho egresado del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP) y cuenta con una certificación de estudios por el Centro de Idiomas de la Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro, por haber cursado el Programa Intensivo de Inglés como segunda lengua.

Laboró en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Servicio de Administración Tributaria, como actuario fiscal y actualmente se dedica al ejercicio libre de la profesión, desde hace aproximadamente 5 años.

Cuenta además con experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Consejero Electoral Propietario del Consejo Distrital 17, con cabecera en El

PARA CONSULTA

Mante, Tamaulipas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; como Consejero Electoral Propietario del Consejo Municipal con cabecera en El Mante en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019; como Secretario Técnico del Consejo Municipal de El Mante en el Proceso Comicial 2017-2018; y en el ámbito federal como SE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

De su escrito de intención se destaca que a raíz de las últimas reformas en la materia electoral ha habido una mayor apertura hacia la ciudadanía en el proceso electoral, lo cual ha permitido verificar la autenticidad del actuar de las autoridades electorales.

Del desarrollo de su entrevista, se desprende que tiene actitud y disponibilidad para desempeñar el cargo. Por su trayectoria laboral ha adquirido competencias específicas, como el desarrollo de trabajo en equipo, capacidad para enfrentar conflictos, así como la resolución de los mismos.

Conoce y ha llevado a la práctica los principios que rigen la función electoral, además de que le gustaría aportar la experiencia adquirida. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA

La **C. Mayra Janeth Ramírez Mendoza,** cuenta con estudios de Bachillerato por parte del Colegio de Bachilleres 03 de El Mante. Asimismo, cuenta con un Curso de Auxiliar Administrativo.

En su trayectoria laboral, ha participado como Entrevistador Agropecuario en el INEGI en 2016, como Anfitriona Líder en Verochi en 2018; y como Supervisora de Gran Crédito en Famsa de 2017 a 2018. En estas actividades ha desarrollado aptitudes para trabajar en equipo, para trabajar bajo presión, así como de negociación y diálogo, lo cual le ha permitido cumplir cabalmente con sus funciones.

En materia electoral, se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral Federal 2005-206; como CAE en el Proceso Electoral Local 2006-2007; como CAE en el Proceso Electoral Federal 2008-2009; como SE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012; como CAE en el Proceso Electoral Local 2012-2013; como SE en el Proceso Electoral Local 2015-2016; y como SE en el Proceso Electoral Local 2018-2019, demostrando su compromiso democrático, así como el conocimiento de los principios rectores de la función electoral.

En su escrito de intención señala que desea aportar su experiencia como SE y CAE a los trabajos del Consejo, y que cuenta con los conocimientos necesarios

PARA CONSULTA

para cumplir con la función que le encomienden, así como la disposición necesaria.

En su entrevista mostró facilidad de palabra, aptitudes para manejar grupos, de negociación y persuasión, así como para trabajar en equipo y lograr consensos. Es por ello que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

HÉCTOR RODRÍGUEZ BALDERAS

El **C. Héctor Rodríguez Balderas**, es ingeniero Hidrógrafo, egresado de la Heroica Escuela Naval Militar de la Armada de México, cuenta además con una especialidad en Mando Naval por parte del Centro de Estudios Superiores Navales.

Laboro durante 24 años en la Secretaría de Marina-Armada de México, alcanzando el grao de Capitán de Corbeta, y desempeño diversas funciones administrativas y mandos de Unidades Operativas en diferentes bases Navales, además de fungir como Director de Agrupaciones y Comandante de Agrupamiento de Fuerzas Federales de la PFP de la Secretaría de Seguridad Pública.

Tiene experiencia electoral, ya que se desempeñó como consejero electoral propietario, en el Consejo Municipal Electoral de El Mante, durante el Proceso Electoral Local 2017-2018 y como Consejero Presidente del Consejo Distrital 17 durante el Proceso Electoral Local 2018-2019.

En su escrito de intención señala que desea participar en el Proceso Electoral 2020-2021 para continuar con su carrera en la materia electoral, ya que cree en la democracia. Asimismo, señala tener los conocimientos necesarios para cumplir con la función de Consejero, ya que no le es ajeno los trabajos del mismo.

De la entrevista se advierte que tiene conocimientos en materia electoral y conoce los principios que la rigen. Tiene disciplina militar, pues laboró en la Secretaría de Marina. Tiene capacidad de diálogo, analítica y de resolución de problemas.

Le gusta aprender, respectar y valorar la diversidad de opiniones y tiene facilidad para relacionarse con otras personas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

NORA HILDA OCEJO GOW

La **C. Nora Hilda Ocejo Gow,** es egresada de la Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Iberoamerica de El Mante.

PARA CONSULTA

Se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral Federal 2005-2006; SE en el Proceso Electoral Federal 2008-2009; como CAE en el Proceso Electoral Local 2009-2010; como CAE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012; y como Consejera Electoral en el Proceso Electoral Local 2015-2016. Lo anterior da cuenta del compromiso democrático de la ciudadana, del conocimiento de los principios rectores de la función electoral, así como del conocimiento de la materia.

En su escrito de intención señala que ya ha desempeñado la función de Consejera, por lo cual considera que tiene los conocimientos y experiencia necesarios para llevar ejercer el cargo.

En su entrevista mostró facilidad de palabra, su conocimiento de los principios rectores de la función electoral, así como aptitudes para trabajar en equipo, comunicación y negociación.

JUAN CARLOS CAPISTRAN RUEDA

El **C. Juan Carlos Capistran Rueda,** es egresado de la Licenciatura en Derecho de la Universidad La Salle, y cuenta con una Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad del Mayaba.

Se ha desempeñado como Director Jurídico en diversas empresas privadas, dando asesoría legal en las áreas de civil, mercantil, laboral, penal, fiscal, administrativo y amparo. Actualmente brinda servicios de asesoría legal a personas físicas y morales.

En la experiencia electoral, se ha desempeñado como Presidente de Casilla en el Proceso Electoral Federal 2014-2015; como SE en el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejero Electoral en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en El Mante. Lo anterior demuestra el compromiso democrático del ciudadano, así como su conocimiento de los principios rectores.

En su escrito de intención señala que busca refrendar su compromiso profesional con la democracia, garantizando la transparencia en el proceso electoral.

En su entrevista mostró facilidad de palabra, así como aptitudes de diálogo y negociación.

ANDREA DORIA ARREDONDO

La C. Andrea Doria Arredondo, es Ingeniero en Sistemas Computacionales, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Laboró como Secretaria y Asistente de la Presidencia en la Unión de Productores de Caña de Azúcar, en el periodo de octubre de 2013 a septiembre de 2016.

En el ámbito electoral cuenta con diversas participaciones, pues se desempeñó como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Federal 2011-2012; como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Local 2012-2013; como Visitador Domiciliario en el Proyecto "Verificación de Longevos en el Padrón Electoral" en la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en los meses de septiembre y octubre de 2016; como Operador de Equipo Tecnológico en el Módulo de Atención Ciudadana 280651 de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE; como Técnica Electoral de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE en el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejera Electoral Propietaria del Consejo Municipal con cabecera en El Mante en el Proceso Electoral Local 2018-2019.

En su escrito de intención hace una reseña de su trayectoria en la materia electoral, señalando que es un honor participar en la vida democrática del país. Asimismo, indica que la participación de la ciudadanía es importante.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene suficientes conocimientos de los principios que rigen la función electoral y considera que los más importantes son los de legalidad y objetividad.

EDGAR YOAN MATA LARA

El C. Edgar Yoan Mata Lara, es egresado de la Licenciatura en Turismo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral la ha desarrollado principalmente en el área de recursos humanos de instituciones bancarias como Banorte y BBVA Bancomer. Actualmente labora en el área de recursos humanos de una Institución Financiera (SERFINCOR) desde hace 4 meses aproximadamente.

Tiene experiencia en materia electoral, ya que se ha desempeñado como SE en la 06 Junta Distrital Ejecutiva del INE con cabecera en El Mante, en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; y como Observador Electoral en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

De su escrito de intención se destaca que busca contribuir al Proceso Electoral con sus conocimientos en beneficio de la democracia. Señala que por medio de las elecciones la ciudadanía puede externar sus decisiones, y que fortalecer a la democracia es el futuro para el país.

PARA CONSULTA

De la entrevista se desprende que cuenta con conocimientos sobre la materia electoral. Tiene capacidad de negociación y organizativa.

MARISA ANAGUELI TREVIÑO BAEZ

La C. Marisa Anagueli Treviño Báez, es egresada de la Licenciatura en Contaduría Pública por parte del Instituto Mantense de Estudios Profesionales.

Ha laborado durante 33 años en el Instituto Mantense de Estudios Profesionales, ocupando actualmente el cargo de Directora de Servicios Escolares, lo cual demuestra el compromiso que tiene con el trabajo que realiza.

Por cuanto a experiencia en materia electoral, la ciudadana manifestó haber participado en dos ocasiones como funcionaria de mesa directiva de casilla, realizando el rol de Escrutadora, lo anterior da una muestra del compromiso democrático que tiene.

Durante su entrevista, demostró contar con principios y valores éticos, lo cual le ha permitido mantenerse en el mismo centro laboral por 33 años. Asimismo, es una persona consciente de la importancia de trabajar en equipo, con la convicción de que el diálogo es la mejor opción para que cada uno de sus colaboradores realicen las actividades que le corresponden. En las funciones que realiza tiene personal a su cargo y propicia la comunicación para la resolución de problemas.

De igual forma, se advierte que la referida ciudadana tiene nociones de los principios rectores que regulan la materia electoral, y señaló su compromiso y disposición por formarte parte del Consejo Electoral, para poder contribuir de manera positiva a la vida democrática del Estado.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en El Mante, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la

PARA CONSULTA

evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en El Mante:

CONSEJO MUNICIPAL EN EL MANTE

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ	H	61	No	87.1
Propietaria	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL	M	36	No	79
Propietario	JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA	H	42	No	83.4
Propietaria	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA	M	43	No	78.2
Propietario	HÉCTOR RODRÍGUEZ BALDERAS	H	58	No	81.7
Suplente	NORA HILDA OCEJO GOW	M	57	No	76.9
Suplente	JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA	H	47	No	78.8
Suplente	ANDREA DORIA ARREDONDO	M	47	No	77.5
Suplente	EDGAR YOAN MATA LARA	H	30	No	75.8
Suplente	MARISA ANAGUELI TREVIÑO BAEZ	M	54	No	70.4

MATAMOROS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

DELIA ARELLANO CONTRERAS

La **C. Delia Arellano Contreras**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, desarrollados en la Universidad Autónoma de Nuevo León. Como actividades con valor curricular, desarrolló las siguientes: “Seminario Binacional EUA-México, capacitación periodística en seguridad laboral y redes sociales”, organizado por ICF Knight International Journalism Fellow, consulado de EUA en H. Matamoros, Tamaulipas; “Cursos sobre Mujeres Emprendedoras, Iniciativa y Negocios”, organizado por CMIC Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción; “Curso Taller de Orientación Familiar sobre Importancia de la Familia”, organizado por el CBTIS 135; “Conferencias, Talleres y Seminarios que nos capacitaron en Lenguaje Incluyente y Participación Social”, organizado por Red Nacional de Periodistas, Oaxaca 2017; y “Visibilización del Trabajo de las Mujeres en todos los Ámbitos”, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, Monterrey Nuevo León.

PARA CONSULTA

Laboralmente, se desempeña actualmente como Editora de noticias del portal Frontera en Red.com desde hace 7 años.

En materia electoral, cuenta con participaciones como Consejera Electoral propietaria del Consejo Municipal del IETAM, durante 6 meses 2018-2019; Consejera Electoral propietaria del INE, durante 6 meses 2015-2016; Consejera Electoral propietaria del INE, durante 6 meses 2014-2015; Consejera Distrital Electoral del IETAM en el Distrito 10 de Matamoros 2012-2013; y Consejera Electoral del INE, durante 6 meses 2011-2012. Además, cuenta con participación en la organización del debate electoral local del IETAM en el proceso 2015-2016.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta que ha realizado las siguientes: Foro de análisis "Ayotzinapa", una mirada desde el noreste. Participación como ponente y analista de la sociedad, organizado por el COLEF Colegio de la Frontera Norte; Conferencias sobre la importancia de la equidad de género al alumnado de todos los grados, siendo la conferencista, organizado por CETMAR Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 35; conferencista con el tema Violencia de Género en Día Internacional de la Violencia Contra la Mujer, organizado por Red de Bibliotecas Públicas Municipales; y conferencia sobre Visibilizando a la Mujer, dando capacitación al personal y a madres de familia de las colonias aledañas a la Secretaría, organizado por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta tener las siguientes actividades: En la fundación "Miguel Morales" con la promoción de salud y donaciones diversas; En Red de Mujeres Periodistas, campañas contra maltrato infantil y la mujer; en el Festival Internacional de Otoño, con la promoción de actividades artísticas y culturales; en ASCENRED Agentes de la Sociedad Civil, con asistencia social, ecología, tercera edad, etc.; Consejo Fraternal de Esperanza y Salud (COFRES), en la organización de conferencias para la salud; y en Red Internacional de Periodistas con visión de Género, con el análisis de la problemática social en México.

En el rubro de estudios en materia electoral, cuenta con capacitación para consejeros electorales de Tamaulipas, organizado por el entonces IFE en el 2011; Segunda capacitación estatal para consejeros, organizado por el entonces IFE en el 2012; Encuentro de capacitación electoral estatal, organizado por el INE en 2014; y cómputos distritales, organizado por el INE en 2015.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, teniendo como base los principios rectores que caracterizan al IETAM como lo son la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad y paridad de género.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, cuenta con habilidades de negociación en la solución de problemas, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, lo que la hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

DAVID JAIME FABELA SÁNCHEZ

El **C. David Jaime Fabela Sánchez**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Relaciones Industriales, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Matamoros, Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Catedrático Carrera Lic. AE y CP, ciclo profesional; Panelista y Taller buscador de empleo, organizado por el Instituto de computación; Conferencia Actitudes Profesionales, organizado por el CONALEP; “Por el valor moral en el joven”, organizado por el CBTIS 189; conferencia Lic. En Admón. Organizado por el CBTIS 189.

Laboralmente se ha desempeñado como Coordinador Unidad Tampico, en el Servicio Estatal del Empleo en Tamaulipas, de enero 1994 a mayo 1994; Secretario Particular en la Presidencia Municipal de Matamoros, enero 1996-diciembre 1998; Director en el Centro empresarial de Matamoros, marzo 1999-enero 2007; Departamento de Evaluación y Gestión Pública en la Presidencia Municipal de Matamoros Tamaulipas, enero 2011-enero 2014; Coordinador administrativo en la Presidencia Municipal de Matamoros Tamaulipas, octubre 2016-septiembre 2018; Actualmente, en el Área jurídica administrativa en empresa Construcción del Norte S.A. de C.V. durante 12 años.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Observador Electoral del entonces IFE en los años año 2000, 2002; Observador Electoral del entonces IEETAM en el año 2001; como Consejero Electoral del Consejo Distrital XVIII Distrito de Matamoros zona norte del IEETAM en el proceso electoral 2004; Consejero Electoral del IFE en los procesos electorales 2005-2006 y 2008-2009; Consejero Electoral del Consejo Distrital 10 de Matamoros del IETAM en el Proceso Electoral 2015-2016; Presidente ante Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2017-2018; y Consejero Presidente del Consejo Distrital 10 de Matamoros del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

PARA CONSULTA

En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta los siguientes: Conferencia “Ilícito Electoral”, organizada por el entonces IFE en el año 2007; y Curso de Oficialía Electoral, organizada por el INE e IETAM en el año 2016.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque está convencido que la participación de los ciudadanos en las diferentes etapas y roles de los procesos electorales, le permite a la sociedad tener la seguridad que se llevan de manera estricta bajo los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, y cuenta con habilidad en la negociación para resolver problemas, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE

La **C. Liz Alejandra Lazo Andrade**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Valle de México. Además, posee estudios en la especialidad de Formación y Preparación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Diplomado en Amparo Indirecto, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Sistema Acusatorio Penal, organizado por la Barra de Abogados de Matamoros A.C.; Curso de Autonomía y Derechos Humanos de las mujeres, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Laboralmente se ha desempeñado como oficial administrativo en el Poder Judicial de la Federación; Asesora Jurídica en el Palacio Municipal de Matamoros Tamaulipas; Asistente Legal en el Despacho Jurídico. Actualmente se desempeña como Abogada litigante con énfasis feminista y perspectiva de género.

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta la siguiente: Trabajo solidario en servicio a la comunidad y apoyo a la prevención social en colonias y barrios con población en situación de vulnerabilidad; además de brindar Asesoría legal gratuita.

En materia electoral, cuenta con experiencia al haberse desempeñado como Consejera Electoral propietaria del Consejo Distrital 10 de Matamoros del IETAM

PARA CONSULTA

en el Proceso Electoral 2018-2019. Además, manifiesta contar con los estudios de temas electorales básicos para consejeras y consejeros distritales y municipales III, organizado por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación en el 2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para poder aportar su experiencia, basándose en los principios rectores de la función electoral como lo son la certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad, y observar de principio a fin el procedimiento para que la ciudadanía otorgue credibilidad al sistema de gobierno.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, cuanta con habilidad en el manejo de negociación al resolver problemas, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ALAN HERRERA VALDIVIA

El **C. José Alan Herrera Valdivia**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería Mecánica Eléctrica, desarrollados en la Universidad Veracruzana.

Laboralmente se ha desempeñado como Supervisor de Líneas de Producción en AIRPAX ELECTRONICS de enero de 2004 a septiembre de 2006; Asesor Financiero para INBURSA de agosto de 2008 a marzo de 2010 y de marzo de 2014 a enero de 2015; Responsable de Área en el INEGI, durante 3 meses; Responsable de verificación en el INEGI de enero a julio de 2020; actualmente desarrolla actividades como comerciante independiente en Jafra Cosméticos S.A. de C.V.

En materia electoral, se ha desempeñado como CAE del INE en 2011-2012; como SE del INE en 4 ocasiones, en los Procesos Electorales 2014-2015, 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para poder colaborar con sus conocimientos en el desarrollo de la democracia y percibir el proceso electoral desde otro punto de vista, contribuyendo a la vida democrática.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SARA JARAMILLO CARDONA

La **C. Sara Jaramillo Cardona**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería Industrial, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria Tamaulipas. Como actividades con valor curricular, desarrolló las siguientes: “Diplomado en evaluación del desempeño en modelos de educación basada en competencias”, organizado por el Tecnológico de Monterrey; certificación en competencia laboral para impartir cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal, organizado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER; Certificación en Competencia laboral para evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia, organizado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales CONOCER; y Diplomado en herramientas metodológicas para la formación basada en competencias profesionales, organizado por el Tecnológico de Monterrey.

Laboralmente, se ha desempeñado como Supervisor de Producción en la empresa Kemet de México, durante 3 años; actualmente se desempeña como Profesor de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Matamoros, desde hace 17 años.

De lo manifestado en su escrito de intención, se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para ser parte de uno de los actos democráticos más importantes del Municipio, en el que podrá aportar sus capacidades organizativas y de liderazgo, derivadas de su trayectoria al frente de equipos de trabajo, con sentido pleno del significado del desarrollo y cumplimiento de objetivos en circunstancias bajo presión, brindando dinamismo y enfoque al trabajo a desempeñar al interior del Consejo Electoral, lo que a su vez, le brindará crecimiento personal, y tendrá la oportunidad de cumplir con el deber ciudadano, permitiéndole otra visión respecto de los procesos electorales, lo que redituará en valorar la importancia del Instituto Electoral, a todos los participantes de la Jornada Electoral, a la ciudadanía en sí.

Del desarrollo de su entrevista, se advierte que posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral; además, por su perfil profesional y preparación, se destaca que cuenta con estrategias para

PARA CONSULTA

el manejo de personal, por lo que la aplicación de sus aptitudes y conocimientos en competencias para alcanzar metas, abonarán al buen en el desarrollo de las actividades del proceso electoral; aunado a lo anterior, cuenta con plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR

El **C. Carlos Alberto Hinojosa Salazar**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Administración de Empresas, desarrollados en Liceo Profesional de Comercio y Administración; además de contar con Maestría en Docencia, desarrollada en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; además cuenta con Postgrado en "Temas Actuales de la Docencia Universitaria" impartido por la Universidad de Artemisa de la República de Cuba. Cuenta con participaciones en actividades denominadas, "Diplomado en Herramientas Metodológicas, para la formación basada en Competencias Profesionales" impartido por el Tecnológico de Monterrey; como ponente en el "Diplomado en Comercio Exterior" por el Instituto Oriente.

Laboralmente, se desempeña actualmente como Docente en la Universidad Tecnológica de Matamoros desde hace diez años y siete meses.

En materia electoral, en el Proceso Electoral 2017-2018, se desempeñó como Observador Electoral.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 ya que manifiesta su voluntad de ejercer su derecho de participar como Consejero Distrital o Municipal, para ser participe en la democracia que tenemos en el país libre y soberano.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente las funciones de los consejeros electorales; además, manifiesta que su actuar siempre es apegado a la legalidad, por su perfil jurídico que lo caracteriza por conducirse bajo los lineamientos y normas.

ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ

La **C. Zayil Eritme Villegas Cruz**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, mismos que cursó en el CUN Centro Universitario del Noreste.

PARA CONSULTA

Laboralmente se ha desempeñado en cargos como; 2013, Asistente en Notaría Pública número 211; 2015, como Propietaria de taquería “la Mami”; 2016-2019, Gerente y Vocera Nacional del Despacho Molrod y Silger Asociados; 2016-2019, Representante Legal de empresa KCS Servicios Profesionales; 2016-2019, Gerente en Despacho de Cobranza, Especialistas en Cobranza Difícil (ECD); 2016-2019, Gerente Plaza Matamoros Corporativo Jurídico; 2018, Propietaria de Cafetería escolar; 2019, Creadora y Administradora RB Wellness Center Clínica de control de peso; vigente, Asesor Jurídico y Legal Kazan Asesores S.A. de C.V.; y actualmente, 2020, Agente de seguros MetLife México.

En la materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral propietaria del IETAM en el Distrito 11 de Matamoros, Tamaulipas durante el Proceso Electoral 2018-2019.

Cuanta con participaciones en actividades cívicas y sociales en la COPARMEX en calidad de consejera de la Comisión de Democracia Participativa y como vicepresidente de Desarrollo Empresarial de la Comisión de Jóvenes Empresarios de COPARMEX en Matamoros.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

ALBERTO NISTAL LÓPEZ

El **C. Alberto Nistal López**, posee estudios truncos de educación superior en la Licenciatura en Psicología Organizacional, desarrollados en la ITESM VEM.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes actividades: Concursos y Participación, organizado por Toastmasters International; Gobernador de Área Distinguido, organizado por Toastmasters International; Cuentos Internacionales, organizado por Pro México; Comercializadora de Exportación, organizado por Pro México.

Laboralmente se ha desempeñado como Promotor de Seguros en la empresa Seguros Comercial América, durante 19 años; como Gerente de ventas en Previsiones Escobedo y Zerimar, durante 6 meses; Supervisor de Verificación en el INEGI durante 4 meses. Actualmente es pensionado del IMSS.

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta contar con las siguientes: Socio y Capacitador en Toastmasters International, Presidente del Club

PARA CONSULTA

y Gobernador de Área; Rotary Internacional como Socio y trabajo en campaña cambiando sonrisas; Olimpiada Juvenil Regional Nacional Tamaulipas 2002, entrenador y delegado de ajedrez; Apoyo en pro del deporte, liga obrera y juvenil de fútbol soccer.

En el rubro de participación en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta tener participación en la Liga Obrera y Juvenil de Fútbol como patrocinador y apoyos varios.

En el rubro de experiencia en materia electoral, se ha desempeñado CAE en el INE en dos ocasiones, en los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, por el deber cívico para apoyar la transparencia, legitimidad y fortalecer la democracia y participación ciudadana.

De su entrevista se desprende que conoce parcialmente las funciones de los consejeros electorales, tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la función electoral; su experiencia en campo le ha permitido adquirir destrezas como comunicación y diálogo, para la negociación de acuerdos; además, tiene actitud de servicio y profesionalismo.

MIRIAM GUADALUPE VELÁZQUEZ ARREOLA

La **C. Miriam Guadalupe Velázquez Arreola**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Ciencias y Desarrollo de la Educación, desarrollados en la Universidad del Noreste de México. Además, cuenta con estudios concluidos de posgrado con Maestría en Docencia, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Laboralmente se desempeña como Profesora de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Matamoros, desde hace 15 años.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para tener la oportunidad de participar y conocer todas las etapas que lo conforman, de igual forma conocer las leyes que lo regulan.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente las funciones de las consejeras electorales, posee habilidades para trabajar en equipo.

PARA CONSULTA

JAVIER CIENFUEGOS GARZA

El **C. Javier Cienfuegos Garza**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería Química, desarrollados en el Instituto Tecnológico de Matamoros Tamaulipas. Cuenta con participación en actividad denominada “Taller Ambiental Regional” impartido por la Universidad Tecnológica de Matamoros.

Laboralmente, se ha desempeñado como Docente en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas ICEST durante tres años; Docente en la Universidad Nuevo Santander Prepa, durante un año; Supervisor/Ing. de Procesos en Varel Internacional de México, durante tres años; Supervisor de Producción en Delco Electrónicos de Matamoros, durante un año; Supervisor de Producción en Delphi Rimir, durante nueve años; actualmente se desempeña como Docente en la Universidad Tecnológica de Matamoros y del CBTIS 189 UEMSTIS durante cuatro años y seis meses respectivamente.

Cuenta con experiencia electoral, al participar como CAE en el INE durante el Proceso Electoral 2015-2015; y como Observador Electoral en el INE en el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 ya que manifiesta que cuenta con los conocimientos específicos para ayudar en la organización de la elección y sentar una base sólida para asegurar que la participación de los ciudadanos y los grupos políticos sea más confiable.

De su entrevista se desprende que tiene nociones básicas sobre las funciones que desarrollan los consejeros electorales; aunado a lo anterior, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, por su perfil docente, se advierte su aptitud de comunicación y de facilidad de palabra.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Matamoros, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron

PARA CONSULTA

revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Matamoros:

CONSEJO MUNICIPAL EN MATAMOROS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	DELIA ARELLANO CONTRERAS	M	56	No	85.9
Propietario	DAVID JAIME FABELA SÁNCHEZ	H	55	No	84.9
Propietaria	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE	M	30	No	77.9
Propietario	JOSÉ ALAN HERRERA VALDIVIA	H	55	No	78.4
Propietaria	SARA JARAMILLO CARDONA	M	43	No	73.4
Suplente	CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR	H	55	No	76.2
Suplente	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ	M	25	No	77.9
Suplente	ALBERTO NISTAL LÓPEZ	H	55	No	75.2
Suplente	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA	M	36	No	65.8
Suplente	JAVIER CIENFUEGOS GARZA	H	42	No	73.4

MÉNDEZ

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ

El **C. Rodolfo García González**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciado en Diseño Gráfico, desarrollados en la Universidad del Atlántico; en el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Diplomado en Contabilidad, organizado por la UANL; Certificado de competencia laboral en el Estándar de competencia, organizado por conocer/SEP/ANADIC; Introducción a la Informática, Introducción Aplic. y Proyectos, organizado por Microsoft de México; Certificación de competencia básica, aplicaciones la vida en línea, organizado por CERTIPORT, Inc.; Installing & Connectorizing Cabling Systems UAT091012-6 STD, organizado por el Centro de Enlace para área técnica esp. UAT.

PARA CONSULTA

En el área laboral, se ha desempeñado como Responsable de Cómputo en la Escuela Secundaria General “Juana de Asbaje y R”, durante 15 años; actualmente se desempeña como Auxiliar de Oficina de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, adscrito a la oficina fiscal en el municipio de Méndez Tamaulipas, desde hace 24 años.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta la siguiente: Frente Amplio Ciudadano en Mov. Tam. A.C. en la gestoría social.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado como Consejero Electoral del IETAM en el Consejo Municipal Electoral de Méndez, en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que es una manera de poder apoyar a nuestra sociedad y comunidad dentro del ámbito electoral, para cumplir y hacer cumplir las reglas.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, conoce algunas funciones de los consejeros electorales y actividades, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades de liderazgo trabajo en equipo, construcción de acuerdo y de comunicación, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral, lo cual lo hace un perfil idóneo para dirigir los trabajos del Consejo.

MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑÓN

La **C. Monserrat Guadalupe Colorado Castañón**, posee estudios concluidos de educación superior en la carrera de Médico Cirujano Partero, mismos que desarrolló en la Universidad del Valle de México, campus Victoria; En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Técnico Operador de microcomputadoras, organizado por el ITCE; Laboratorista Químico, organizado por el COBAEV; Médico Interno de Pregrado, organizado por la UVM.

Laboralmente se ha desempeñado como Asistente Odontológico en Clínica Odontológica particular; Asesora de ventas en Telcel; Médico pasante en el IMSS-

PARA CONSULTA

Prospera; Operador de producción en BBB Industrias Reynosa; Operador de Producción en BCS ensambles Reynosa. Actualmente cuenta con disponibilidad de tiempo para el desempeño de las funciones de Consejera Electoral.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para colaborar con la sociedad y vivir la experiencia de los procesos electorales y contribuir con la sociedad.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores de la materia electoral, tiene habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, en algunas ocasiones como líder para resolver problemas, tiene disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DAVID RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

El **C. David Rodríguez Sánchez**, posee estudios concluidos de educación media superior de Preparatoria, desarrollados en la Escuela Preparatoria dependiente e incorporados de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Operación de microcomputadoras; Diplomado en Operación de Base de Datos; Diplomado en Word y Power Point, Diplomado en Excel; Diplomado en Windows e internet, todos impartidos por el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 96.

En su trayectoria laboral se advierte que actualmente se desempeña como empleado general en negocio propio desde hace 4 años.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente las funciones de los Consejeros Electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.
Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia,

PARA CONSULTA

su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SONIA EDITH FAZ MORA

La **C. Sonia Edith Faz Mora**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Educación Preescolar, desarrollados en la Escuela Normal Federal de Educadoras “Mtra. Estefanía Castañeda”.

Laboralmente se ha desempeñado como Directora Docente en la Secretaría de Educación, durante 4 años; actualmente se dedica a las labores del hogar.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Presidenta ante Mesa Directiva de casilla del INE, en el año 2018; y como Consejera Electoral suplente del Consejo Municipal Electoral de Méndez, Tamaulipas del IETAM en el Proceso Electoral 2012-2013.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque se siente con la capacidad de aportar al desarrollo de este, y está consciente de la responsabilidad y compromiso que conlleva.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDGAR JAVIER GÁMEZ HERRERA

El **C. Edgar Javier Gámez Herrera**, posee estudios concluidos de educación básica de Secundaria, desarrollados en el Sistema Educativo Nacional.

Laboralmente se ha desempeñado como empleado de Empresa Protección, durante 11 años; actualmente se ha desempeñado como empleado en diversos trabajos temporales.

PARA CONSULTA

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque considera que puede ser parte de la solución y no del problema, y tener la oportunidad de contribuir con su labor en la organización y desarrollo éste, además que manifiesta sería una experiencia de aprendizaje.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores de la materia electoral, no conoce las funciones de los consejeros electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. Se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS

La **C. María de Jesús Bocanegra Palacios**, posee estudios concluidos de educación media superior de preparatoria, desarrollados en el CEMSADET 02 de Méndez, Tamaulipas. De igual forma posee estudios no concluidos de educación superior de Licenciatura, cursados en la Universidad del Atlántico.

Laboralmente se ha desempeñado como empleada en tienda de abarrotes durante 1 año; empleada en ferretería durante 5 años.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haberse desempeñado en el IETAM como Auxiliar de Bodega en el Consejo Municipal Electoral de Méndez en el Proceso Electoral 2017-2018.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para así contribuir con esta elección y con el arduo trabajo que se realizará, así como vigilar que todas las normas electorales se cumplan al pie de la letra.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente las funciones de los Consejeros Electorales, del relato de actividades se acredite que tiene habilidades para trabajar en equipo, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los

PARA CONSULTA

Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ MELÉNDEZ

El **C. José Armando González Meléndez**, posee estudios concluidos de educación básica de Primaria, desarrollados en el Sistema Educativo Nacional. Actualmente se desempeña como jornalero.

Cuenta con experiencia electoral, al haberse desempeñado como Encargado de Bodega en el Consejo Municipal Electoral, en el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejero Electoral Propietario en el mismo órgano municipal, en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para volver a formar parte de este proceso, ya que cree que aún le falta mucho por aprender.

De su entrevista se desprende que conoce los principios que rigen la materia electoral, conoce de algunas actividades que se realizan por los Consejeros Electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

LESLY ESTEFANÍA FLORES RIVERA

La **C. Lesly Estefanía Flores Rivera**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Sociología, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Además, posee estudios concluidos de posgrado, al contar con una Maestría en Asuntos Políticos y Políticas Públicas, desarrollados en el Colegio de San Luis. Actualmente es estudiante de Doctorado en la Universidad de Guanajuato, desde hace 2 años.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Estancia de Investigación en España, desarrollada en el Instituto de Iberoamérica, Universidad de Salamanca; III Congreso Internacional Sociedad Científica Española en la Universidad de Castilla-La Mancha, España; Seminario Nuevas Formas de Organización y Gobernanza, en el Colegio de San Luis; VII Congreso Nacional de Ciencias Sociales, COMECSO, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; VIII Congreso de Psicología Social, SOMEPSO, en la Benemérita Universidad de Puebla.

PARA CONSULTA

Laboralmente se ha desempeñado como Asistente de investigación en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Regionales CeMIR UAT-UNAM; Intervención organizacional en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; y como Profesora de la Universidad EPCA en León, Guanajuato.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta las siguientes: Proyecto Local para el Fortalecimiento de la calidad educativa en la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Becaria adscrita al proyecto: Desarrollo Regional en Tamaulipas, aspectos sociales, económicos de las Regiones del Estado.

En el rubro de estudios en materia electoral, manifiesta lo siguiente: Es profesora universitaria de “Sistema Electoral Mexicano”, 2020.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, porque cree firmemente que la ciudadanía no solo legitima, sino que también permite la permanencia del régimen político. Está comprometida con los mecanismos de participación ciudadana.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente de las funciones de los Consejeros Electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. Posee liderazgo y habilidades de negociación por las funciones que ha desarrollado en su vida laboral. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Se resalta que tuvo participación partidista.

KARLA CRISTAL PÉREZ MENDOZA

La C. **Karla Cristal Pérez Mendoza**, posee estudios concluidos de educación media superior de Bachillerato, desarrollados en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas CEMSADET 02 de Méndez, Tamaulipas. De igual forma posee estudios truncos de Licenciatura en Educación Inicial en la UNAM. Laboralmente se desempeña como Directora y Docente en el CAIC, el Lobo desde hace 2 años.

En experiencia en materia electoral, se desempeñó como CAE del INE en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para conocer y capacitarse como ciudadana, para que haya más transparencia en las elecciones del municipio.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Su ocupación actual en el Ayuntamiento puede influir en la aplicación imparcial de sus actividades.

ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA

La **C. Alexandra Abigail Polanco Pesina**, posee estudios concluidos de media educación superior de Bachillerato, desarrollados en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas CEMSADET 02 de Méndez, Tamaulipas.

Laboralmente se desempeñó como Entrevistador del Censo de Población 2020 del INEGI.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para conocer más a fondo su desarrollo en el municipio.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, no conoce la función electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los Consejeros Electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

PARA CONSULTA

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Méndez:

CONSEJO MUNICIPAL EN MÉNDEZ

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	RODOLFO GARCÍA GONZÁLEZ	H	42	No	86.4
Propietaria	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON	M	29	No	76
Propietario	DAVID RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	H	31	No	72.2
Propietaria	SONIA EDITH FAZ MORA	M	34	No	77.9
Propietario	EDGAR JAVIER GAMEZ HERRERA	H	36	No	63.4
Suplente	MARÍA DE JESÚS BOCANEGRA PALACIOS	M	27	No	71.1
Suplente	JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ MELENDEZ	H	26	No	69.4
Suplente	LESLY ESTEFANIA FLORES RIVERA	M	28	No	70.6
Suplente	KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA	M	28	No	67.2
Suplente	ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA	M	20	No	61.7

MIER

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

ANAHÍ RODRÍGUEZ PARTIDA

La **C. Anahí Rodríguez Partida,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Licenciada en Derecho por la Universidad Miguel Alemán.

Actualmente y desde hace 2 años, se desempeña como Oficial Judicial “B” del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como CAE del INE en el Proceso Electoral 2014-2015; como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Mier en el Proceso 2015-2016 y como Consejera Presidenta de este mismo órgano electoral en el Proceso Electoral 2017-2018; asimismo, fungió como Observadora Electoral en los comicios de 2018-2019.

De su entrevista se advierte, que tiene facilidad de diálogo para dirimir las diferencias de opinión, alcanzando los consensos necesarios para lograr acuerdos, cuenta con los conocimientos suficientes, sobre las distintas tareas que se deben desarrollar dentro de un Consejo Electoral, derivado de su amplia

PARA CONSULTA

experiencia en el ámbito electoral. Es una persona con un alto sentido de la responsabilidad, comprometida con el deber de servir, con valores que pone en práctica en cada tarea que desempeña, sabe trabajar en equipo lo que le permite el poder tener la cualidad de resolución, en situaciones bajo presión, deja de manifiesto, su capacidad organizativa en su actividad tanto laboral como personal, con habilidades para el desarrollo de una comunicación activa, lo que deriva en la solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia el firme deseo por participar en el Proceso Electoral 2020-2021 como Consejera Electoral, el poder ser una parte activa y propositiva de la vida democrática de su Estado, la experiencia y conocimientos adquiridos dentro del ámbito electoral, le permiten aportar para desempeñar un mejor trabajo, que se vea reflejado con resultados óptimos, que conlleven a una elección sin precedentes, manifiesta que la labor de un Consejero Electoral es totalmente dignificante, por el significado e importancia para el buen desarrollo de la sociedad, por lo que acrecienta su interés de seguir contribuyendo en el desarrollo y fortalecimiento de los comicios.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral, asimismo, se advierten sus habilidades para ejercer el liderazgo en un equipo de trabajo lo cual ha hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

LUIS GERARDO MATA ORTIZ

El **C. Luis Gerardo Mata Ortiz,** cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carrera de Licenciado en Derecho por la Universidad Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Organizador de Servicios Educativos en el Patronato Pro-Educación para Jóvenes y Adultos en Tamaulipas y como Aplicador en el Instituto Nacional para la evaluación de la Educación en México. Actualmente, labora como Catedrático en la Universidad Miguel Alemán.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Verificador de Padrón Electoral en el INE; como Técnico en Organización y Capacitación Electoral del IETAM durante el Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Mier, en el Proceso Electoral 2018-2019.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte la capacidad que tiene para desenvolverse dentro de un grupo de personas derivado de su experiencia como docente, asimismo, en su desempeño dentro de la materia electoral ha adquirido los conocimientos necesarios sobre los principios bajo los cuales debe regir su actuar.

Por otro lado, demuestra ser una persona tolerante y responsable, sabe trabajar bajo presión y colaborar dentro de un trabajo de equipo, asimismo, posee habilidades para la comunicación y solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su deseo por seguirse involucrando en el desarrollo de los Procesos Electorales y así poder ser parte de la democracia del país.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZÁLEZ

La **C. Lesvia Adalgiza Pérez González,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Educación Secundaria con Especialidad en Geografía por la Escuela Normal Superior “Profr. Moisés Sáenz Garza” y como Pasante de la carrera de Licenciada en Derecho por la Universidad Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Operadora de inversiones en la Institución Bancaria BanCrecer; actualmente y desde hace 20 años, labora como Prefecta de la Escuela Secundaria General “Presidente Adolfo Ruíz Cortines”.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Mier durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018.

De su entrevista se advierte su responsabilidad y compromiso, así como su capacidad para trabajar dentro de un equipo de trabajo y para la solución de conflictos utilizando la comunicación, manifiesta que nunca se prestaría para actuar en contra de la Ley. Asimismo, demuestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.
De su escrito de intención, se aprecia su interés por seguir participando e involucrándose dentro del desarrollo de los Procesos Electorales y así poder servir a su comunidad, a su Estado y país.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCÍAS

La **C. Adamina Graciela Guerra Mancías,** cuenta con estudios a nivel Superior como Profesora de Educación Media especializada en Biología por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Se desempeñó como directora de la Escuela Secundaria General "Presidente Adolfo Ruíz Cortines" durante 47 años, actualmente es jubilada de la Secretaría de Educación Pública. En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Electoral del Consejo Municipal de Mier durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que posee habilidades para la toma de decisiones y el trabajo en equipo, sabe manejar situaciones de conflicto mediante el diálogo y la tolerancia y tiene facilidad de palabra. Asimismo, mostró contar con los conocimientos básicos sobre las diversas funciones que tienen los Consejeros Electorales y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por seguir contribuyendo al fortalecimiento de la democracia de su municipio y velar porque el Proceso Electoral se lleve a cabo de una forma transparente y democrática, así como que sea respetado el voto de las y los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

OMELDA GUADALUPE BARRERA BARRERA

La **C. Omelda Guadalupe Barrera Barrera,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Contaduría Pública y Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas por la Universidad Miguel Alemán y la Escuela Normal Superior "Prof. Moisés Sáenz Garza", respectivamente. Asimismo, cuenta con una Maestría en Educación con orientación Didáctica Constructivista por el Instituto para el Fomento Científico de Monterrey.

PARA CONSULTA

Actualmente y desde hace 20 años se desempeña como Docente frente a grupo en la Secretaría de Educación Pública. En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Observador Electoral durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad para el manejo de grupos debido a su experiencia como Docente, es una persona comprometida en cada actividad que realiza, sabe colaborar para el trabajo dentro de un equipo, muestra tener principios y valores y sabe trabajar bajo presión.

De su escrito de intención, manifiesta que la participación ciudadana es indispensable en los procesos electorales que se viven en nuestro país, y que cada ciudadana y ciudadano tiene el derecho y obligación de participar en los mismos, por lo que desea contribuir desde un Consejo Electoral comprometiéndose a desempeñar el cargo con apego a la Ley para alcanzar los objetivos comunes que tenemos como sociedad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ROBERTO ADRIÁN SANTOS RAMÍREZ

El **C. Roberto Adrián Santos Ramírez,** cuenta con estudios truncos de la carrera de Cirujano Dentista por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Dentro de su trayectoria laboral, se desempeñó como Director de Protección Civil en el municipio de Mier durante 18 años. Actualmente y desde hace 3 años, labora como empleado de una empresa climatológica de Cd. Mier.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal de Mier durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que dentro de sus habilidades se encuentran el trabajo en equipo y la solución de conflictos utilizando el diálogo y la comunicación, tiene facilidad de palabra y facilidad para el trato con grupos de personas derivado de su experiencia como Director de Protección Civil.

PARA CONSULTA

Por otro lado, a pesar de su poca experiencia dentro de la materia electoral, muestra conocer los principios rectores para los cuales deben regir su actuar las Instituciones Electorales, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por seguir involucrado dentro del desarrollo de los Procesos Electorales y así contribuir a mantener la confianza de las y los ciudadanos en los órganos electorales, asimismo, manifiesta su compromiso por ejercer el cargo con imparcialidad, legalidad y objetividad.

SAMANTHA ZAIDE JUÁREZ BARRÓN

La **C. Samantha Zaide Juárez Barrón,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Maestra frente a grupo en el Jardín de Niños Herlinda T. de Balboa y como Auxiliar de Maternal en la Guardería "Una mano a los niños A.C.". En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Auxiliar de Mesas Receptoras en el Consejo Municipal Electoral de Mier durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte su capacidad para adaptarse al trabajo en equipo con diversos puntos de vista y opiniones, asimismo, muestra ser una persona tolerante y respetuosa que sabe trabajar bajo presión y tiene habilidades para el diálogo y la comunicación.

Por otro lado, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por involucrarse en el desarrollo de los Procesos Electorales y así poder seguir aprendiendo sobre las diversas actividades inherentes a los comicios y al mismo tiempo, poder servir a su municipio.

ALFONSO VELASCO ALANÍS

El **C. Alfonso Velasco Alanís,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León.
Por cuanto hace a su trayectoria laboral desde hace 42 años, se desempeña como Abogado litigante en el Bufete Jurídico Velasco, de su propiedad.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de palabra, manifiesta que ante una situación de conflicto toma el papel de mediador para tratar de solucionarlo,

PARA CONSULTA

sabe trabajar en equipo y bajo presión y tiene habilidad para la toma de decisiones.

Actualmente es el Presidente de la Barra de Abogados de Miguel Alemán y muestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales destaca el de certeza, máxima publicidad e independencia.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por participar activamente dentro de los Procesos Electorales y contribuir a terminar con las viejas prácticas deshonestas dentro de los comicios, asimismo, manifiesta su compromiso por velar para que lleven a cabo elecciones limpias en donde se hagan valer los derechos de la ciudadanía de su municipio.

JOSÉ MARTÍN ESPARZA GARZA

El **C. José Martín Esparza Garza,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Biología por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Actualmente y desde hace 7 años, se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria General “Oscar González Blackaller”.

De su entrevista se advierte el compromiso que tiene con la democracia y a pesar de su poca experiencia en materia electoral, demuestra tener conocimientos básicos sobre las funciones de un Consejero Electoral, así como de los principios rectores bajo los cuales deben regir su actuar.

Por otro lado, muestra ser una persona responsable y con valores, respetuosa de los diversos puntos de vista y opiniones que hay dentro de un equipo de trabajo, sabe trabajar en equipo y bajo presión y posee habilidades para la comunicación y la solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por participar en el Proceso Electoral 2020-2021 y velar porque sean respetados los derechos de las y los ciudadanos de su municipio.

JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA

El **C. Jesús Ángel Jiménez Nava,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnico en Computación por el CBTIS No. 125 de Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Técnico en reparación, mantenimiento y actualización de equipos de cómputo y como Diseñador de animaciones de páginas WEB. Actualmente y desde hace 11 años, se desempeña

PARA CONSULTA

como Asesor de tecnología en la Escuela Secundaria General “Presidente Adolfo Ruíz Cortines”.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Mier durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que cuenta con habilidades para el trabajo colaborativo dentro de un equipo de trabajo y para la toma de decisiones, asimismo, tiene la capacidad para el manejo de grupos de personas y para el trabajo bajo presión.

Por otro lado, manifiesta tener la disponibilidad para ejercer el cargo de Consejero Electoral y muestra conocer los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso por desempeñar el cargo de Consejero Electoral de una manera responsable y transparente y de garantizar a las y los ciudadanos de su municipio un Proceso Electoral con claridad, equidad y credibilidad.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Mier, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Mier:

CONSEJO MUNICIPAL EN MIER

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	ANAHI RODRÍGUEZ PARTIDA	M	30	No	73.4
Propietario	LUIS GERARDO MATA ORTIZ	H	37	No	56
Propietaria	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZÁLEZ	M	53	No	73.9
Propietaria	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS	M	69	No	66.4
Propietaria	OMELDA GUADALUPE BARRERA BARRERA	M	55	No	68.7
Suplente	ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMÍREZ	H	61	No	54.1
Suplente	SAMANTHA ZAIDE JUÁREZ BARRON	M	31	No	53
Suplente	ALFONSO VELASCO ALANIS	H	64	No	53.9
Suplente	JOSÉ MARTÍN ESPARZA GARZA	H	29	No	51.4
Suplente	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA	H	39	No	45.7

MIGUEL ALEMÁN

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

OTONIEL LÓPEZ CASTAÑEDA

El **C. Otoniel López Castañeda,** cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero en Tecnologías de la Información por la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar Técnico en Sistemas en SYCSA Sistemas y Cámaras Monterrey; como Inspector de Alcoholes en la Presidencia Municipal de Miguel Alemán; como Docente del CBTIS 220; y como propietario de la empresa Otto Print. Actualmente y desde hace 2 años, se desempeña como Docente en el CONALEP.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que cuenta con la disponibilidad necesaria para desempeñar el cargo; es una persona honesta y comprometida, sabe trabajar con grupos de personas derivado de su experiencia como Docente, manifiesta respetar las ideas y puntos de vista distintos dentro del trabajo en equipo, posee habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión.
De su escrito de intención, se aprecia interés por seguir apoyando en el fortalecimiento de la vida democrática de su municipio siendo Consejero Electoral,

PARA CONSULTA

para así, poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su experiencia electoral en el Proceso anterior.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral, lo cual lo convierte en un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA

La **C. Minerva Yadira González Barrera,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciada en Derecho por la Universidad Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Oficinista en el Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas; como Secretaria de Acuerdos del Poder Judicial del Estado; como Titular de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Miguel Alemán; y como Maestra titular en el Colegio Reforma; actualmente y desde hace 30 años se desempeña como Abogada postulante del Despacho Jurídico Gómez-González.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018 y como Coordinadora de Organización y Capacitación Electoral en el Proceso 2018-2019.

De su entrevista se advierte que es una persona comprometida con la democracia de su municipio, cuenta con a disponibilidad y el entusiasmo para desempeñar el cargo; sabe trabajar en equipo y bajo presión, manifiesta la importancia del diálogo, la comunicación y la tolerancia para la solución de conflictos; asimismo, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia y las principales funciones que deben desempeñar los Consejeros Electorales.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por apoyar en la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y así velar porque sea respetado el sufragio de las y los ciudadanos de su municipio, comprometiéndose a desempeñar el cargo de una manera responsable y honesta.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA

El **C. Sergio Eladio Treviño Hinojosa,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Secretario y Director Jurídico del Ayuntamiento de Miguel Alemán; como Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Miguel Alemán; y como Docente de Derecho Civil en la Facultad de Derecho de esta misma Institución Educativa. Actualmente y desde hace 33 años, se desempeña como Abogado Litigante en un Despacho Jurídico de su propiedad.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán durante el Proceso Electoral 2018-2019; como Consejero Electoral se este mismo órgano colegiado en el Proceso de 2017-2018 y en el Consejo Distrital 04 de Miguel Alemán en el Proceso 2012-2013; y como Presidente del Consejo Municipal del municipio ya mencionado en los Procesos Electorales de 2007, 2009-2010 y 2015-2016.

De su entrevista se advierte que es una persona comprometida en cada una de las actividades que le son encomendadas, posee habilidades de liderazgo y para el trabajo en equipo, tiene facilidad de palabra y manifiesta utilizar la negociación siempre que hay que solucionar conflictos, asimismo, muestra conocer plenamente los principios rectores que rigen la materia electoral, así como las funciones que deben llevar a cabo los Consejeros Electorales, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su deseo por contribuir al desarrollo de la vida democrática de su municipio, manifiesta que es un derecho y obligación como ciudadanos contribuir en la consolidación de la democracia, asimismo, se compromete a promover una cultura cívica democrática entre los habitantes de su comunidad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

PAULINA VÁZQUEZ ESPINOSA

La **C. Paulina Vázquez Espinosa,** cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carrera de Contador Público y Auditor por la Universidad Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar Administrativo en el Restaurante Tío Luz y como Responsable de los departamentos de Administración y Servicios Educativos en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos, actualmente y desde hace 3 años, labora en la misma Institución como Técnico Docente.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como CAE en el INE, durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se advierte que a pesar de no tener experiencia como Consejera Electoral está dispuesta a colaborar y trabajar en equipo, tiene facilidad de palabra y conoce sobre los principios rectores, de los cuales menciona la certeza, legalidad y la imparcialidad; es una persona comprometida que sabe trabajar bajo presión, asimismo, posee habilidades para la solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por contribuir de una manera honesta y responsable a la realización del Proceso Electoral, garantizando a todos los ciudadanos la veracidad, equidad, claridad e imparcialidad de cada uno de los actos que se lleven a cabo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO

El **C. Josué Antonio Ríos Castro,** cuenta con estudios a nivel Superior como Ingeniero en Tecnologías de la Información por la Universidad Politécnica de la Región Ribereña.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Enlace de Concentración Municipal en el INEGI en la Encuesta Intercensal 2015; como Maestro del CONALEP No. 259 en Miguel Alemán y en la Escuela Secundaria Eagle College; actualmente y desde hace 4 años, se desempeña como Laboratorista de cómputo en la Coordinación Regional de Tecnología Educativa.

PARA CONSULTA

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, fungió como CAE en el INE durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como Secretario Administrativo del Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán en el Proceso 2018-2019.

De su entrevista se advierte que conoce sobre las funciones que debe desempeñar como Consejero Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral; sabe trabajar en equipo y bajo presión, es una persona honesta y con valores y tiene habilidades para la comunicación, manifiesta saber escuchar al momento de la solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por involucrarse en el desarrollo de los Procesos Electorales desde un Consejo Electoral para poner en práctica los conocimientos que ha adquirido durante sus experiencias en materia electoral pasadas, así como para seguir aprendiendo sobre las diversas tareas inherentes a los comicios.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

LOYDA TREVIÑO SÁNCHEZ

La **C. Loyda Treviño Sánchez,** cuanta con estudios a nivel Medio Superior por la Escuela Preparatoria “Miguel Alemán”.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar Jurídico-Técnico Administrativo del Centro de Ejecución de Sanciones; como Comerciante administrando un Restaurante; y como Instructora Municipal y Verificadora del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI; actualmente se dedica a las labores del hogar.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como CAE del INE durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que es una persona honesta y con valores, destaca la importancia del trabajo en equipo para poder sacar el trabajo adelante y la importancia del respeto y la tolerancia para las opiniones y puntos de vista diversos, sabe trabajar bajo presión y cuenta con los conocimientos necesarios sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención, se aprecia su interés por contribuir para que haya veracidad y confianza por parte de la ciudadanía en el desarrollo de las elecciones, así como su compromiso por desempeñarse en el cargo con claridad, equidad y credibilidad.

LUCIANO COSTILLA PÉREZ

El **C. Luciano Costilla Pérez,** cuanta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Derecho por la Universidad Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Director Jurídico del Ayuntamiento de Miguel Alemán y como Asesor Jurídico de Muebles Sepúlveda Villarreal S.A. de C.V. y de la Guardería Una mano a los niños A.C. Actualmente y desde hace 21 años, se desempeña como Abogado Litigante en un Despacho Jurídico, asimismo, es miembro de la Barra de Abogados Nuevo Laredo y Mediador Certificado particular.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Distrital del Consejo Distrital Electoral del X Distrito con cabecera en Miguel Alemán en el Proceso Electoral 2004; como Consejero Electoral en el Consejo Municipal Electoral de Miguel Alemán durante el Proceso 2018-2019; y como funcionario de mesa directiva de casilla en el Proceso 2005-2006.

De su entrevista se advierte que conoce plenamente los principios rectores de la materia electoral, así como las funciones que debe desarrollar como Consejero Electoral derivado de sus experiencias anteriores; es una persona comprometida, tiene capacidad de diálogo y de solución de conflictos, sabe trabajar en equipo y bajo presión y posee conocimientos sobre mediación.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por participar dentro de un Consejo Electoral para contribuir al desarrollo de los Procesos Electorales respetando en todo momento el marco legal y los principios rectores de la materia electoral.

REBECA RIVERA DELGADO

La **C. Rebeca Rivera Delgado,** cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carrera de Licenciada en Derecho por la Universidad Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Catedrática en la Universidad Miguel Alemán, como Administrativa en COMAPA, como Cajera en Banco Azteca, como Auxiliar administrativa en el Hotel Virrey y como Subgerente

PARA CONSULTA

en Centros Comerciales del Norte. Actualmente y desde hace 2 años, labora como Maestra en la Universidad del Atlántico.

De su entrevista se advierte que cuenta con los conocimientos básicos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral; es una persona comprometida con las actividades que realiza, sabe trabajar en equipo y bajo presión y posee habilidades para la comunicación y solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su entusiasmo por participar como Consejera Electoral para vigilar el buen funcionamiento de la democracia, así como para defender la soberanía de su pueblo, manifiesta también su compromiso para que sean respetados los mecanismos establecidos por la Ley durante el desarrollo del Proceso Electoral.

LUIS HUMBERTO RAMÍREZ GUZMÁN

El **C. Luis Humberto Ramírez Guzmán,** cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carrera de Licenciado en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional. Por lo que respecto a su trayectoria laboral, desde hace 18 años, se desempeña como Técnico Docente en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Dentro de su experiencia en materia electoral, ha fungido como Coordinador de Organización y Capacitación Electoral del IETAM en el Proceso Electoral 2015-2016 y como CAE del INE, durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad para trabajar con grupos de personas derivado de sus experiencias laborales; es una persona responsable, con principios y valores; sabe trabajar en equipo y bajo presión y tiene capacidad para la negociación.

Por otro lado, conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales destaca la legalidad y la máxima publicidad, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso por desempeñarse como Consejero Electoral y así velar porque se lleve a cabo un Proceso Electoral con apego a la transparencia, equidad y credibilidad, así como colaborar en la construcción de una democracia que promueva la participación ciudadana.

PARA CONSULTA

LEOPOLDO MEDELES NAVA

El **C. Leopoldo Medeles Nava,** cuenta con estudios a nivel Superior como Licenciado en Derecho.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Secretario de Acuerdos en el Juzgado de Primera Instancia Mixto de Miguel Alemán y como Abogado Litigante en un Despacho Jurídico.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejero Electoral en el Proceso Electoral de 2007 en un Consejo Distrital del IETAM.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de palabra, es una persona honesta y responsable, sabe y le gusta trabajar en equipo y bajo presión, tiene habilidades para la solución de conflictos y para la negociación, asimismo, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo de participar como Consejero Electoral para cumplir con su obligación como ciudadano en pleno ejercicio de sus derechos, así como su entusiasmo por involucrarse dentro del desarrollo de los Procesos Electorales para contribuir al fortalecimiento de la democracia de su municipio.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Miguel Alemán:

PARA CONSULTA

CONSEJO MUNICIPAL EN MIGUEL ALEMÁN

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	OTONIEL LÓPEZ CASTAÑEDA	H	29	No	81.4
Propietaria	MINERVA YADIRA GONZÁLEZ BARRERA	M	51	No	77.4
Propietario	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA	H	60	No	79.4
Propietaria	PAULINA VAZQUEZ ESPINOSA	M	40	No	70
Propietario	JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO	H	32	No	75.4
Suplente	LOYDA TREVIÑO SÁNCHEZ	M	39	No	66.6
Suplente	LUCIANO COSTILLA PEREZ	H	50	No	72.4
Suplente	REBECA RIVERA DELGADO	M	39	No	66.5
Suplente	LUIS HUMBERTO RAMÍREZ GUZMAN	H	39	No	72
Suplente	LEOPOLDO MEDELES NAVA	H	66	No	68.9

MIQUIHUANA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUÍZ

La **C. Eonorina Guadalupe Cedillo Ruíz,** cuenta con estudios a nivel medio superior por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, lo cual avala con certificado y diploma, a su vez comenta tener diversos cursos por parte del ITEA, en el que destacan uno concerniente a Género y Familia y otro de Computación.

Dentro de su currículum, ha fungido como Personal Administrativo dentro de la Secretaría de Salud, paralelamente ha sido propietaria de una tienda de abarrotes. En torno a lo relativo a la materia electoral, se ha desempeñado tres veces como CAE y Consejera Electoral durante cuatro procesos electorales.

En la entrevista, comenzó hablando sobre su interés en participar una vez más como Consejera Electoral, ya que a partir de su conocimiento del cargo y de su experiencia, puede compartir enseñanza de las actividades que se realizan, a su vez comentó tener disponibilidad de tiempo completo. Habló sobre una experiencia en donde un grupo de personas protestó y dijo que querían evitar el voto de otras argumentando que no estaban en la lista nominal, la entrevistada dijo haber corroborado las credenciales de elector con las listas y pedirles a las personas hicieran valer sus pretensiones mediante escrito y no con el disturbio

PARA CONSULTA

público. Alude tener la capacidad para formar un ambiente en donde exista la seguridad y argumenta tener las competencias y conocimientos necesarios para ejercer la función de Consejera Presidenta. Finalmente, comenta que suele extrapolar sus saberes en la materia con la juventud, para que participen más en la vida democrática de la sociedad.

En lo referente a su escrito de intención expresa su compromiso con la cultura democrática y que pretende actuar siempre a un estricto apego a la legalidad, transparentando todo el actuar de conformidad con lo establecido por la normatividad electoral en torno a los menesteres del Proceso Electoral. Así mismo comenta tener una amplia experiencia en diversos cargos y la capacidad de resolver problemas en el desarrollo de las acciones de índole electoral.

De todo lo anterior, se concluye que la integración de la ciudadana permearía a la construcción de espacio cívico, aunado a que posee amplia experiencia en la materia, así como un conjunto de saberes teóricos y prácticos, además del empoderamiento que denota y su entusiasmo por fungir como Consejera Presidenta hace que el designarla sea una elección positiva para que dirija los trabajos del Consejo.

HEDILBERTO LUCIO RUÍZ

El **C. Hedilberto Lucio Ruiz,** tiene estudios a nivel profesional como Licenciado en Informática, lo cual avala con su carta pasante por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Así mismo, ha realizado diversos cursos de plataformas y herramientas digitales.

En su currículum, menciona haber desempeñado funciones como docente interino en las asignaturas de Matemáticas y Tecnologías de la Información en la Escuela Secundaria Técnica No. 26 General Alberto Carrera Torres, fungió como catedrático en la Universidad del Norte Tamaulipas, extensión Miquihuana y actualmente labora en el Centro Estatal de Tecnología Educativa, comisionado en la Escuela Secundaria anteriormente mencionada.

En materia electoral, durante el último Proceso Electoral fungió como Secretario del Consejo Municipal y anteriormente ha desempeñado actividades informáticas relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares en tres procesos diferentes.

Dentro de la entrevista comentó haber vivido de cerca el pasado Proceso Electoral y a partir de ello, creció su interés sobre el quehacer electoral, se considera como una persona que le gusta trabajar en equipo actuando siempre de manera imparcial, en búsqueda del beneficio de la mayoría siempre tomando en cuenta lo ético y lo que esté apegado a la legalidad. Comentó ser el artífice de la impartición

PARA CONSULTA

de nuevos contenidos en su centro de trabajo, ya que gestionó la innovación de una asignatura concerniente a las tecnologías de la información. Finalmente habló sobre su experiencia en el PREP y el trabajo bajo presión en los días previos a la jornada como secretario, a pesar de ello, menciona que se realizó todo en tiempo y forma.

En su escrito de intención señala sus experiencias como Secretario, aludiendo haber vivido muy de cerca el pasado Proceso Electoral, en ese tenor se entusiasmó de conocer en la práctica toda la logística relativa a la materia en cuestión. Hace alusión a que en caso de ser seleccionado fungiría como alguien totalmente imparcial en búsqueda de darle certeza y veracidad al actuar de las diferentes partes inmiscuidas en el proceso.

En ese contexto, se concluye que incorporar al ciudadano impactaría de manera positiva dentro del ámbito democrático, ya que cuenta con nociones sobre la participación ciudadana, ha participado activamente en diversos procesos y recalca su actitud imparcial y objetiva en el caso de ser designado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

AMÉRICA ÁVILA CASTILLO

La C. **América Ávila Castillo**, finalizó sus estudios como Ingeniera en Sistemas Computacionales por parte del Instituto Tecnológico de Matehuala, lo cual corrobora con un certificado de estudios.

Dentro de su currículum vitae, menciona haber trabajado como Directora de Catastro y Contralor Municipal en dos diferentes administraciones de la presidencia municipal de Miquihuana, en materia electoral, fue Secretaria Técnica durante el Proceso Electoral 2017-2018 y en el último proceso desempeñó las tareas de Consejera Propietaria.

En la entrevista, mencionó que participa una vez más dentro de este proceso derivado de las agradables experiencias que tuvo, por la oportunidad de hacer valer los principios que rigen a la materia y que en caso de ser seleccionada lo hará con todo el entusiasmo posible. Habló sobre la buena relación que tuvo con sus compañeros, la correcta delegación de funciones y tareas colectivas, a su vez mencionó el valor del diálogo para la resolución de problemas, continuó hablando sobre la relevancia de la objetividad e imparcialidad como principios fundamentales en el actuar de cualquier funcionario público. Finalmente, comentó sobre su capacidad de actuar positivamente en situaciones de trabajo que se puedan tornar adversas.

En su escrito de intención hace referencia explícita sobre los fines del IETAM, en torno a la contribución del desarrollo democrático, al correcto ejercicio de los

PARA CONSULTA

derechos político-electorales, a la difusión de la educación cívica y al acceso a la cultura democrática, así como el velar por la autenticidad y efectividad del sufragio. A su vez argumenta apegarse en todo momento a derecho para el correcto desarrollo de las actividades y estar pendiente de cada una de las capacitaciones para reafirmar el conocimiento ya adquirido en procesos anteriores.

Derivado de todo lo anterior, se concluye que la integración de la ciudadana dentro del Consejo Municipal sería conveniente ya que posee experiencia, conocimientos técnicos y saberes prácticos para el desempeño de las funciones en el puesto por el que se postula, aunado a su intención de contribuir a la cultura democrática se vislumbra como un elemento importante para el proceso que actualmente está en curso. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ MELÉNDEZ CRUZ

El C. **José Meléndez Cruz,** culminó sus estudios de educación básica a nivel Secundaria.

Dentro de la experiencia que posee en el ámbito electoral, se puede advertir que, durante el Proceso Electoral inmediato anterior, desarrolló las actividades enmarcadas por la normatividad jurídica como Consejero Municipal Propietario.

En la entrevista, alude a su interés por participar derivado de la experiencia en procesos anteriores, al buen trabajo en equipo que formó, habló sobre algunas de las responsabilidades en el ejercicio de sus funciones tales como el desarrollo de las sesiones y el apoyo en la logística de los domicilios para la instalación de casillas, manifiesta tener capacidad de dialogar para llegar a un acuerdo y a su vez ser consciente de la relevancia del trabajo en equipo, finalmente comentó tener experiencia como secretario y tesorero del ejido en el que radica.

Dentro de su escrito de intención menciona en primera instancia la relevancia de poder servir a su pueblo en la construcción de una cultura democrática a través de las actividades encomendadas por el marco jurídico vigente, tomando en cuenta la transparencia del actuar y el quehacer institucional.

De todo lo anterior se desprende que es una persona con experiencia en el cargo, con un trayecto en instituciones donde se toman decisiones colegiadas y con saberes prácticos para seguir fomentando un espacio democrático a través del ejercicio de las funciones como Consejero designado para el puesto. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

ZAIDA IVETTE BARRÓN MEJÍA

La C. **Zaida Ivette Barrón Mejía,** cuenta con estudios a nivel profesional como Contadora Pública, lo cual corrobora con su carta pasante por parte de la Universidad del Norte de Tamaulipas.

De su currículum se puede advertir que ha trabajado como Secretaria de la Tesorería del municipio en cuestión, posteriormente fungió como Entrevistadora del Censo poblacional 2020 por parte del INEGI y actualmente es Directora del Centro de Asistencia Infantil Comunitario por parte del Sistema DIF de Miquihuana. En el rubro electoral, se desempeñó como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal durante el Proceso Electoral 2017-2018.

A lo largo de la entrevista, aludió su interés ya que a partir de los trabajos que realizó como auxiliar en el Consejo Municipal, vio cómo se desarrollaban las actividades y tareas durante el proceso y en ese tenor, menciona sentirse con las habilidades necesarias para desempeñar el cargo. Expresa tener como prioridad sus tareas como Consejera en caso de ser seleccionada. Habló sobre situaciones complicadas a las que se ha enfrentado y solucionado a través del diálogo. Posteriormente comenta sobre cómo ha fungido como líder y como parte del equipo y que en ambas ocasiones se debe tener el llegar al objetivo trazado. Finalmente habló sobre la importancia del apego a la legalidad en todo momento.

En su escrito de intención argumenta tener valores, como el compromiso y responsabilidad y el conocimiento necesario para realizar las funciones concernientes a la preparación, desarrollo y vigilancia de las tareas concernientes al Proceso Electoral que se está llevando a cabo, garantizando siempre los principios que rigen la materia electoral.

Se concluye que la incorporación de la ciudadana al Consejo Municipal traería consigo beneficios ya que alude a sobreponer el puesto de Consejera sobre sus demás compromisos, hace referencia a tener conocimientos técnicos en la materia, así como un sistema de valores que se conjugan con el desarrollo del quehacer democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

JAIME GONZÁLEZ CAPETILLO

El C. **Jaime González Capetillo,** culminó sus estudios de educación básica a nivel Secundaria Técnica.

PARA CONSULTA

Dentro de su currículum, menciona haber sido Representante de los trabajadores en la maquiladora textil de Miquihuana, Delegado de la Policía y Tránsito Municipal de la Villa de Miquihuana, ha sido Segundo Regidor en el mismo municipio, encargado de la tienda CONASUPO de su comunidad y encargado de la Sociedad Cooperativa de la Col. La Peña.

Dentro de su trayectoria electoral se desprende que ha fungido como CAE en el Proceso Electoral 2005- 2006, fue Técnico de Organización y Capacitación Electoral durante el Proceso Electoral 2017- 2018 y en el último Proceso Electoral fungió como como Consejero Municipal.

En la entrevista, mencionó sentirse motivado a participar derivado de las experiencias positivas que se ha llevado a lo largo de las funciones electorales, aludió haber tenido un proceso que trascurrió con normalidad ya que siempre se apegaron a las disposiciones jurídicas, habló sobre la capacidad de diálogo y convencimiento a través de principios como la imparcialidad, legalidad y objetividad. Finalmente, citó ser consciente de la importancia del trabajo en equipo para la solución de posibles escenarios adversos.

En cuanto a su escrito de intención recalca la experiencia que ha tenido durante la ejecución de sus encomiendas en los diversos Procesos Electorales, alude importancia de la participación de manera informada de los ciudadanos, recalca su capacidad de trabajar en equipo y finaliza argumentando de la búsqueda constante de los mejores resultados en caso de ser seleccionado.

TERESA DE JESÚS DEL VALLE CEDILLO

La C. **Teresa de Jesús del Valle Cedillo,** cuenta con estudios como Licenciada en Enfermería y Obstetricia por parte del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, en el rubro de la salud ha recibido varias constancias y reconocimientos por participaciones en prácticas y cursos relativos a la salubridad. Actualmente estudia en línea un Diplomado de Enfermería.

En su currículo expone haber sido partícipe de cuatro diferentes jornadas de vacunación por parte del Instituto Mexicano de Seguridad Social. En materia electoral, fue CAE en el Proceso Electoral 2012- 2013 y Auxiliar de Recepción en el Consejo Municipal durante el año 2018.

En su entrevista, habló sobre sus experiencias como CAE, sobre algunas funciones básicas de los Consejeros, se le cuestionó sobre diversas interrogantes y ella respondió que tiene una ética profesional que la caracteriza y derivado de ello jamás haría nada que estuviera fuera de la ley y que para poder resolver controversias siempre aplicaría el diálogo y el intercambio de ideas. Finalmente,

PARA CONSULTA

habló sobre la transparencia, la relevancia de ésta en la vida diaria y en los Procesos Electorales.

En su escrito de intención, menciona las experiencias positivas a lo largo de los dos Procesos Electorales en los que participó, menciona tener conocimientos, un conjunto de valores, saber trabajar en equipo. Finalmente evoca tener la capacidad de poder aprender rápidamente nuevas tareas para ejecutarlas con los más altos estándares de calidad.

CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

El C. **Carlos Rodríguez Rodríguez,** cuenta con estudios a nivel profesional como Ingeniero Industrial lo cual avala con su título profesional por parte del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

Dentro de su currículum, menciona haber sido Encargado de turno de la empresa Niensing S.A. de C.V., a su vez tiene 17 años desempeñándose como Docente perteneciente a la Secretaria de Educación Pública.

En lo concerniente a la entrevista, en primera instancia habló sobre sus expectativas de contribuir en la participación ciudadana, continuó mencionando algunas de las funciones esenciales de las atribuciones de un Consejero, argumenta haberse adaptado de manera fácil al cambio en sus labores como docente, del escenario físico a las plataformas digitales, expresó la importancia del trabajo en equipo para el logro de objetivos colectivos, así mismo, habló del diálogo con argumentos como eje rector en la negociación y solución de controversias.

Dentro de su escrito de intención, manifiesta la importancia de la renovación periódica del poder, de la certeza y autenticidad que debe prevalecer en las urnas, acciones que pretende defender en el ejercicio de sus funciones en caso de ser designado como Consejero Electoral. Finalmente, concluye expresando un conjunto de valores que dijo, debe coexistir a lo largo del Proceso Electoral, mismos que hace mención poseer.

ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ

La **C. Alma Gloria Escobar Rodríguez,** culminó sus estudios de nivel básico, de nivel Telesecundaria.

Dentro de su trayecto laboral, menciona haber trabajado en la Industria Textil de su municipio, posteriormente fue Obrera en la industria automotriz, trabajó como Personal de apoyo en el Consejo Municipal durante el Proceso Electoral 2018-2019, actualmente labora en una tienda de abarrotes como Cajera multifuncional.

PARA CONSULTA

Durante la entrevista mencionó que cuenta con la experiencia en el último Proceso Electoral, hace alusión de que, en caso de ser designada, aportaría en el correcto orden y funcionamiento de las actividades encomendadas. Comenta haber estado encargada de grupos de personas y liderando reuniones basadas en el respeto de lineamientos previamente establecidos. Habló sobre los principios rectores de la materia, evoca la importancia de siempre seguir la normatividad y no actuar fuera de la ley. Finalmente habló sobre su capacidad de convencimiento y su actuar apegado a lo establecido por las autoridades.

En su escrito de intención manifiesta el apego que tuvo durante el proceso pasado a pesar de ser nombrada consejera suplente, habló de cómo se integraba a las capacitaciones por parte del IETAM, alude a la relevancia social de la participación ciudadana, la cultura democrática y culmina enunciando su apego a la legalidad en su vida diaria y en el ejercicio de sus funciones laborales.

JOHANA GUADALUPE LIGUEZ RODRÍGUEZ

La **C. Johana Guadalupe Liguez Rodríguez,** dentro de sus datos curriculares menciona haber concluido la Licenciatura en Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Universidad del Norte de Tamaulipas.

Dentro de la entrevista, habló sobre la disposición temporal y el ímpetu que tiene sobre conocer más en torno a la cultura cívica y construcción de espacios democráticos. Comenta ser una persona con capacidad para la organización, el trabajo en conjunto y el delegar tareas de conformidad con las capacidades y conocimientos del capital humano, continuó hablando sobre el intercambio de puntos de vista para llegar a un común acuerdo en caso de que existan opiniones divididas. Finalmente, mencionó tener principios, valores y una ética cimentada en base a los preceptos culturales contemporáneos.

En lo relativo a su escrito de intención, argumenta tener un sentido de pertenencia arraigado con su municipio, estado y en su país. Menciona ser una persona completamente imparcial, sin preferencias políticas o cargas ideológicas, poseer una buena reputación, basada en los constructos sociales de la actualidad, además de las pretensiones actitudinales y la disposición temporal para el ejercicio de las funciones electorales.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Miquihuana, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad

PARA CONSULTA

y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Miquihuana:

CONSEJO MUNICIPAL EN MIQUIHUANA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ	M	53	No	79.7
Propietario	HEDILBERTO LUCIO RUIZ	H	32	No	79
Propietaria	AMERICA AVILA CASTILLO	M	36	No	75
Propietario	JOSÉ MELENDEZ CRUZ	H	45	No	71.4
Propietaria	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA	M	28	No	72
Suplente	JAIME GONZÁLEZ CAPETILLO	H	60	No	70.4
Suplente	TERESA DE JESÚS DEL VALLE CEDILLO	M	25	No	70.5
Suplente	CARLOS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	H	47	No	65.4
Suplente	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRÍGUEZ	M	43	No	66.4
Suplente	JOHANA GUADALUPE LIGUEZ RODRÍGUEZ	M	23	No	60.2

NUEVO LAREDO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA

El C. **César Eugenio Hernández Ancona**, tiene una Maestría en Comercio Exterior, la cual realizó en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De igual forma, cuenta con Licenciatura en Economía en la Universidad de Monterrey.

En torno a su trayectoria laboral, el aspirante se ha desempeñado como analista financiero en empresas de índole privado. Además, fue Coordinador de

PARA CONSULTA

capacitación en una empresa. Actualmente, se desempeña como Catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, actividad que ha venido ejerciendo a lo largo de 14 años, así como Instructor en Empresas Privadas.

Referente a la experiencia en la materia electoral, es de precisar que el aspirante ha fungido como Consejero Electoral en dos ocasiones, la primera de ellas, como Consejero Electoral Municipal y la otra, como Consejero Electoral Distrital, en el que desempeñó el cargo de Presidente en el mencionado órgano electoral.

Se menciona por parte del aspirante que su intención de participar como Consejero Electoral se deriva del pensamiento de que todas las voces deben ser escuchadas ya que ello enriquece la vida democrática. Refiere que siempre ha participado con el firme compromiso de tener una mejor sociedad y considera que pertenecer a un órgano electoral es una buena oportunidad para demostrar sus capacidades.

Durante su participación en la entrevista, el ciudadano en comento refirió que le gusta trabajar en equipo y recordar a sus compañeros cuál es la responsabilidad que tiene un Consejero Electoral de cara a un proceso electivo. Por otra parte, hizo mención que debe existir una mayor comunicación entre el órgano central con los Consejos Electorales Distritales y Municipales, ello con la finalidad de que el trabajo fluya al igual que la información que se debe ir aprobando en dichos órganos electorales.

Por lo anterior, las probadas habilidades de profesionalismo, liderazgo y trabajo en equipo, así como la trayectoria profesional, docente y experiencia electoral del C. **César Eugenio Hernández Ancona**, permiten concluir que su designación fortalecerá la conformación del Organismo electoral que se pretende, esto ya que se advierten diversas fortalezas para desempeñar el cargo.

MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑÓN VARGAS

La C. **Miriam María Dolores Castañón Vargas**, cuenta con estudios de Posgrado al haber cursado una Maestría en Educación, la cual es avalada por la Universidad Tec Milenio Campus Nuevo Laredo. Asimismo, tiene estudios de Ingeniería Industrial por parte del Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo. De igual forma, es importante mencionar que la aspirante denota un gran interés de continuar con su preparación personal, ya que se puede apreciar que ha cursado diversos diplomados impartidos por reconocidas instituciones académicas tanto estatales como nacionales. En la actualidad, la participante se encuentra desempeñando como Docente y también está cursando un Doctorado en Políticas Educativas.

Asimismo, la ciudadana propuesta ha efectuado publicaciones de distintos artículos de índole Social y Empresarial, en revistas y diarios pertenecientes a la

PARA CONSULTA

ciudad de Nuevo Laredo. Así también, ha llevado a cabo conferencias mediante las cuales pretende crear conciencia en alumnos con conductas de riesgo. De igual forma, ha efectuado actividades de voluntariado y considera sumamente importante el respeto de los derechos humanos siempre y cuando no se incurra en libertinaje. Refiere que a temprana edad sus padres la involucraron en aspectos de participación ciudadana participando en foros legislativos infantiles y fue presidenta municipal por un día a los 12 años.

Durante su entrevista, la participante comentó haber superado una situación difícil acontecida durante la pandemia denominada covid-19, toda vez que se vio envuelta en un contagio personal al igual que su padre. Comentó también, que conoce de vivencias de las cuales tiene conocimiento a través de sus alumnos en las que han intervenido situaciones de violencia, lo cual la motivó para fundar un club de mujeres unidas contra la violencia en función de garantizar la paridad de género en su municipio.

A raíz de lo anterior, se estima que la ciudadana mencionada resulta idónea para desempeñar el cargo de Consejera Electoral ya que posee virtudes y habilidades que pueden complementar las que poseen los otros aspirantes a integrar el órgano colegiado lo cual permitiría tener solidez y certeza de que el trabajo se realizará en buenos términos con personas comprometidas con sus acciones y conscientes de su responsabilidad. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ

La C. **Giovanna Anahí Celestino Rodríguez**, cuenta con la Licenciatura en Educación Primaria la cual realizó en la Escuela Normal Urbana denominada Cuauhtémoc de la ciudad de Nuevo Laredo. En su trayectoria laboral se puede observar que la aspirante realizó funciones como Secretaria en un Hospital de la referida ciudad fronteriza. Cabe hacer mención, que actualmente la participante se desempeña como docente frente a grupo, actividad que ha realizado durante 5 años aproximadamente.

En lo concerniente a su experiencia en la materia electoral, se puede apreciar que la ciudadana de mérito ha participado como capturista del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Así también, fue Auxiliar en Mesas Receptoras en el Proceso Electoral 2017-2018. De manera más reciente, la participante ostentó el cargo de Consejera en el Consejo Distrital 02 en el Proceso Electoral 2018-2019.

Se advierte, que la intención de la aspirante deviene de que considera de suma importancia tener la oportunidad de convencer a la ciudadanía de que los organismos electorales son completamente autónomos y que sólo está en sus

PARA CONSULTA

manos la responsabilidad de organizar y vigilar el desarrollo de una elección para fortalecer el ejercicio democrático, pero que la decisión la tienen los propios ciudadanos cuando deciden ejercer el sufragio.

También, refiere que le gusta tomar decisiones, pues ello le permite consolidar la confianza de los ciudadanos, lo cual es sumamente relevante dado que la finalidad del Consejero Electoral es garantizar el libre ejercicio del voto en un proceso electoral.

Además, considera que ser árbitro electoral es un gran compromiso que debe ser asumido con profesionalismo y responsabilidad, pero sobre todo plenamente convencidos de que lo más importante es respetar los derechos y la voluntad política de todos los ciudadanos.

Durante su entrevista la ciudadana en mención señaló que es muy importante la comunicación que se pueda llevar a cabo al interior del Consejo Electoral y qué es muy importante aprender de la experiencia de otras personas.

Señaló también, que el principio de imparcialidad es de gran importancia, pues dicho eje rector hace alusión a que no se puede ni debe tener ningún tipo de favoritismos hacia los participantes de la contienda electoral, es decir, la autoridad debe ser objetiva y congruente en su desempeño.

Por lo antes expuesto, la aspirante es una candidata idónea para integrar el Consejo Electoral, ello es así ya que ha dado muestra de ser una persona responsable preparada y capaz de realizar con profesionalismo las actividades inherentes al cargo de Consejero Electoral. Además, es preciso referir que cuenta con una visión amplia del desempeño que debe tener un integrante del órgano electoral. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE

El C. **Jesús Donaldo Robledo Aguirre** realizó una Licenciatura en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. También, se debe mencionar que ha llevado a cabo diversidad de cursos en distintos rubros encaminados a su profesión. En su trayectoria laboral, el aspirante ha desempeñado puestos como Practicante Judicial y Oficial Administrativo en el Poder Judicial de la Federación. Es de referir, en la actualidad el ciudadano de mérito es Abogado Postulante en un despacho jurídico de la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

En lo correspondiente al rubro de experiencia en materia electoral, se puede advertir que el participante ha efectuado diversas actividades, por ejemplo, se desempeñó como CAE del INE en el Proceso 2015-2016. También, fue Secretario

PARA CONSULTA

Administrativo en el Consejo Electoral Municipal de este Instituto en el Proceso 2018-2019.

El ciudadano de referencia manifiesta que es su intención participar en el cargo de Consejero Electoral, dado que considera que los ciudadanos deben asumir una conducta participativa en temas de suma trascendencia como lo es la materia electoral.

Estima el participante, que la ciudadanía debe involucrarse más con entusiasmo y compromiso en torno al tema de participación en los Procesos Electorales, sin dejar de lado el respeto al marco legal.

Por otro lado, menciona que su aportación al órgano electoral sería en el sentido de brindar conocimiento teórico-práctico de diversas disciplinas jurídicas especiales, ello derivado de su actividad profesional actual y de su experiencia laboral.

En su entrevista, manifestó que, para tener una participación dentro de un órgano colegiado, se debe tener la camiseta bien puesta, ya que hay temas en los cuales se requiere de mucho trabajo en conjunto en el que contribuyan todos a la par, lo cual aprendido de su labor altruista en una clínica de Derechos Humanos que forma parte de la Universidad donde realizó sus estudios.

Por otra parte, señaló que uno de los principios rectores de la función electoral que considera más importantes es la legalidad pues señala que los actos que se realicen por la autoridad administrativa electoral deben estar apegados a la ley.

Por lo antes descrito, se considera que el participante reúne cualidades que puede aportar al interior del órgano electoral que se pretende conformar, pues se ha demostrado que tiene aptitudes necesarias para integrar el Consejo Electoral, cómo lo es trabajar en equipo y de la mano de la observancia de los principios elementales de la función electoral, ya que, sin lugar a dudas, se necesita gente comprometida y responsable para desempeñar el cargo de Consejero Electoral. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

JESÚS ARGÜELLO MANCILLA

El C. **Jesús Argüello Mancilla** es Ingeniero Industrial, carrera que cursó en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo. De igual forma, ha realizado diversos Diplomados y cursos que le permiten desarrollar su crecimiento personal.

Durante su trayectoria laboral, ha desempeñado puestos como Coordinador de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente. También, fungió como Ingeniero en Calidad en una empresa privada. De igual forma, se laboró como Maestro de Matemáticas.

PARA CONSULTA

Actualmente, se desempeña como Auditor de Entrada para una empresa de índole privado.

En su experiencia electoral, el aspirante ha realizado en 4 ocasiones actividades como CAE del INE, en distintos Procesos Electorales. También realizó funciones como Presidente de Casilla.

Durante su participación en la entrevista, señaló que es la primera vez que participa en una contienda para integrar un Consejo Electoral del IETAM. Mencionó, que considera que un Consejero Electoral debe conducirse dentro del marco de la ley, en completo apego a ella. Señaló, que su principal cualidad, es ser empático con los demás y gusta de trabajar en equipo, considerándose además una persona ordenada.

Refirió, que el principio rector de la función electoral que más llama su atención es el de legalidad, ya que, sobre éste, derivan todas las acciones que deben ser realizadas por la autoridad administrativa electoral, pues se tienen que seguir diversos procedimientos, aunque en ocasiones resulte difícil.

En ese tenor, se considera que el ciudadano es idóneo para formar parte del Consejo Electoral, pues ha participado en algunas actividades relacionadas con este rubro, es un candidato serio, por lo que su convicción y experiencia, abonara a los trabajos del colegiado. Es por ello que se considera un perfil idóneo para integrar el Consejo.

SUPLENTES

DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO

La C. **Dora Hilda Hernández Alvarado** cursó la Licenciatura en Educación en la Universidad Pedagógica Nacional de Nuevo Laredo. Asimismo, posee una Licenciatura en Ciencias de la Educación Bilingüe la cual es avalada por la Universidad Ateneo de Monterrey. Cabe resaltar que la aspirante ha realizado diversos cursos sobre temas de actualidad tales como la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, Derechos Humanos y el Derecho Electoral. En la actualidad se desenvuelve laboralmente como Docente frente a grupo actividad que ha realizado a lo largo de 9 años.

Por cuanto hace a su experiencia en la materia electoral, la ciudadana en mención participó como Auxiliar de Bodega en el Consejo Electoral del Distrito 02. De igual forma, de manera reciente fungió como Consejera Propietaria en el precitado organismo electoral en el proceso comicial 2018-2019.

PARA CONSULTA

Sostiene que su intención de participar en el presente Proceso Electoral como Consejera, deriva de que le gusta ser y actuar con responsabilidad para hacer cumplir la ley y de esta forma lograr un proceso claro, equitativo y con alto sentido de credibilidad para poner en alto el nombre de la autoridad electoral.

Señala que la experiencia vivida en otros Procesos Electorales le permitió descubrir que además de ser emocionante, le ayudó a comprender que es un gran compromiso pertenecer a un órgano colegiado, porque está en juego el destino de una comunidad, y por ello, le gustaría tener voz y voto en el Consejo Electoral para realizar un buen desempeño de las funciones encomendadas y ser muy objetiva con las situaciones que se presenten.

Durante su participación en la entrevista, dio muestra de conocer los principios que regulan la función electoral señalando que para ella el principio rector más relevante es la objetividad, ya que a decir de la participante, se trata de que no pierdas de vista la función que se desempeña, ni tampoco te permite influir en favor de nadie, puesto que la función esencial de un Consejero Electoral es velar y ver en todo momento por los intereses de la sociedad, ya que ello fortalece la democracia.

Conforme lo anterior, se considera que la ciudadana podría ser considerada como una candidata para ocupar un puesto dentro del Consejo Electoral que se pretende conformar, pues ha dado muestra inequívoca de poder llevar a cabo las tareas que establece la legislación electoral. De igual forma, la aspirante podría aportar lo aprendido durante sus participaciones para que el resto de los integrantes conozca aquellas actividades que pudieran ser trascendentales para llevar a cabo consensos al interior del referido organismo electoral.

JUAN CARLOS VELÁZQUEZ IBARRA

El C. **Juan Carlos Velázquez Ibarra**, posee una Maestría en Educación basada en competencias, la cual cursó en la Universidad del Valle de México. Así también, tiene una Licenciatura en Administración de Empresas la cual realizó en el Instituto Tecnológico de Nuevo Laredo.

En lo relacionado con su trayectoria laboral, el aspirante se ha desempeñado en cargos diversos enfocados a la actividad en recursos humanos, ello en distintas empresas de carácter privado, así como en la Universidad en la cual realizó sus estudios de Maestría. En la actualidad, su actividad gira en torno al comercio pues se establece que la persona en comento tiene su negocio propio.

En cuanto a su experiencia en la materia electoral, es de mencionarse que participó como Consejero Electoral en el proceso electivo 2018-2019.

PARA CONSULTA

Por otra parte, señala que su intención radica en llevar a cabo las funciones inherentes al cargo de Consejero Electoral ya que tiene la firme convicción de realizarlas de una manera responsable con la importancia que las mismas necesitan para su concreción.

También, argumentó que las actividades de un integrante del Consejo Electoral deben efectuarse con ética, y que, además, se necesita contar con capacidad, preparación y experiencia para hacer de dichas funciones el mejor de los desempeños de conformidad con lo previsto en las disposiciones normativas de la materia electoral.

En el desarrollo de su entrevista, el ciudadano señaló que le gusta implementar estrategias para lograr los objetivos que se trazan. También, hizo referencia de qué es una persona analítica de las situaciones y busca encontrar los pros y los contras de cada una de ellas con la finalidad de obtener una respuesta que sea favorable.

Señala que sabe trabajar en equipo y también sabe dirigir las acciones cuando así se requiere. Además, aduce que siempre ha tenido un buen trato con la gente, pues considera que la empatía ayuda sin duda alguna con el aprendizaje que es necesario para efectuar las funciones al interior del órgano colegiado.

Con base en las estimaciones referidas, el aspirante pudiera es considerado como un candidato idóneo para pertenecer al Consejo Electoral que se integra, esto porque se puede apreciar que cuenta con cualidades y la capacidad que requeridas para desempeñar el cargo de Consejero Electoral.

SANDRA PATRICIA COELLO MARTÍNEZ

La C. **Sandra Patricia Coello Martínez** tiene una carrera de bachillerato con acentuación en Ciencias Sociales, avalada por la Universidad Regiomontana de Nuevo Laredo. Durante su trayectoria laboral se puede observar que la ciudadana de referencia ha participado en actividades de carácter administrativo, así como de índole privado. Por destacar algunas de sus empleos tenemos que la participante se desempeñó como agente de seguros en la empresa IMESFAC. Asimismo, laboró para un Banco en el cargo de Ejecutiva de Servicios; de igual forma, ostentó el puesto de asesor de pensiones y fue jefa de oficina, entre otras.

Dentro de sus actividades, la ciudadana en mención tuvo contacto con la ciudadanía en general lo cual le permitió brindarles orientación y asesoría sobre asuntos diversos relacionados con su ámbito laboral. De igual forma, ha participado en actividades comunitarias y de carácter civil en asociaciones reconocidas por su trabajo voluntario, tal es el caso del Club de Leones de Mujeres de la ciudad de Nuevo Laredo.

PARA CONSULTA

Por otra parte, es importante resaltar que a pesar de que la ciudadana no cuenta con experiencia en la materia electoral, durante el desarrollo de su entrevista hizo constar que conoce sobre diversos aspectos que se relacionan con las actividades que realiza un Consejero Electoral. Ejemplo de lo anterior, es que la aspirante mencionó la importancia que reviste el cumplimiento de la ley desde la etapa de preparación de un Proceso Electoral hasta la realización de los cómputos efectuados por dicho órgano colegiado.

Dio muestra también de tener la noción de acciones específicas que se realizan por los integrantes del órgano electoral como el de recibir documentación, registrar planillas de los actores políticos, expedir constancias, tramitar medios de impugnación, entre otras.

Asimismo, se pudo apreciar que la mencionada ciudadana tiene habilidades para llevar a cabo negociaciones, además de saber trabajar en equipo, tener un alto sentido de responsabilidad y tolerancia, virtudes que desarrolló derivado de sus actividades laborales, toda vez que cuenta con la capacidad, habilidades y cualidades que alentaría en el trabajo conjunto al interior del mencionado órgano colegiado.

Por lo antes expuesto, se concluye que, en su momento, su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral.

CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR

La C. **Consuelo Mireya Gómez Saldívar**, cuenta con una Licenciatura en Educación misma que realizó en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas. En sus actividades laborales se desempeñó como subdirectora, maestra frente a grupo y prefecta. Actualmente, es maestra jubilada.

En lo relativo a su experiencia y trayectoria electoral, la aspirante ha fungido como auxiliar de capacitación y como asistente electoral en el IETAM.

Menciona, que su interés en participar para integrar el Consejo Electoral referido, radica en la intención de vigilar y validar el cumplimiento de los procesos relacionados con la materia electoral, señalando que, de resultar designada al cargo aludido, lo habrá desempeñar con el firme compromiso de trabajar con honestidad, transparencia y rectitud.

PARA CONSULTA

Durante el desarrollo de su entrevista, la ciudadana en mención manifestó que quiere conocer el desarrollo del proceso electivo desde otra perspectiva pues menciona que es distinto trabajar en campo que llevar a cabo actividades al interior de un órgano electoral.

Asimismo, mencionó que tiene un alto sentido de responsabilidad, además de ser una persona que le gusta participar a través de estrategias, las cuales ha aprendido a raíz de su trayectoria laboral y de la participación que tuvo como capacitadora.

De igual forma, comentó que los conflictos los ha podido solucionar haciendo una investigación inicial para posteriormente contar con elementos que le permitan sustentar sus decisiones y tener información fidedigna sobre el asunto que se trate.

Precisó, que es una persona que en todo tiempo busca los acuerdos con la finalidad de no propiciar una innecesaria confrontación, pues considera que ello no conduce obtener resultados óptimos y, por el contrario, suscitaría enfrentamientos inclusive entre los propios integrantes del Consejo Electoral.

Por lo antes expuesto, en el caso de integrar el Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral.

EDWIN CHEGUE SALMERÓN

El C. **Edwin Chegue Salmerón,** de mérito cuenta con Licenciatura en Derecho obtenida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En torno a su trayectoria laboral, el aspirante trabajó para una institución bancaria a lo largo de 3 años. Actualmente, se desempeña como Auxiliar Administrativo en una empresa de índole privado que suministra productos hospitalarios.

Cabe mencionar que, en relación con su experiencia electoral, el aspirante ha participado como CAE del INE en el Proceso Electoral 2015-2016.

En su intención de participar como Consejero Electoral, menciona que ello se debe a que puede trabajar con profesionalismo y responsabilidad en observancia de los principios rectores de la materia electoral. Asimismo, asegura ser un fiel creyente de la democracia y de las autoridades que se encargan de ejercerla, motivo por el cual, pretende ser un integrante del Consejo Electoral y así demostrar que tiene la capacidad para desempeñar las tareas inherentes al cargo de referencia.

PARA CONSULTA

De igual manera, considera que de ser seleccionado como Consejero Electoral ayudaría a las personas en el entendimiento de las actividades que llevan a cabo las autoridades electorales, con la finalidad de que participen en las elecciones a través de su voto, es decir, incentivarlos para que hagan valer sus derechos y obligaciones electorales.

En su entrevista, señaló ser una persona responsable, honesta, íntegra y comprometida con las actividades que desempeña, mencionando que siempre ha buscado cumplir con sus obligaciones y con sus derechos electorales.

De igual forma, mencionó que una de sus cualidades es ser una persona paciente que no cae en provocaciones ni en desesperación y que también sabe trabajar bajo presión.

Indicó que la legalidad es el principio rector que más llama su atención, dado que a través de éste se basa la actuación de los integrantes de un Consejo Electoral, pues como es del conocimiento general, las acciones que se realizan se deben efectuar dentro del marco de la ley.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Nuevo Laredo, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Nuevo Laredo:

CONSEJO MUNICIPAL EN NUEVO LAREDO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA	H	46	No	92.7

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietaria	MIRIAM MARÍA DOLORES CASTAÑON VARGAS	M	33	No	90.7
Propietaria	GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ	M	28	No	86.4
Propietario	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	H	25	No	85.9
Propietario	JESÚS ARGÜELLO MANCILLA	H	44	No	82.9
Suplente	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	M	35	No	82.4
Suplente	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA	H	45	No	82.2
Suplente	SANDRA PATRICIA COELLO MARTÍNEZ	M	58	No	78.7
Suplente	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR	M	55	No	79.1
Suplente	EDWIN CHEGUE SALMERON	H	29	No	75.6

NUEVO MORELOS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ALFONSO AZUA MALDONADO

El **C. Alfonso Azua Maldonado,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Supervisor de Entrevistadores del INEGI durante el Censo de Población y Vivienda 2020; actualmente y desde hace 10 años se dedica a la administración de una parcela de caña de azúcar de su propiedad.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, fungió como Técnico de Organización y Capacitación Electoral del Consejo Municipal de Nuevo Morelos durante el Proceso Electoral 2017-2018 y como Consejero Electoral en este mismo órgano colegiado durante el Proceso de 2018-2019.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para desempeñar el cargo de Consejero Electoral, pues tiene habilidades para el trabajo en equipo, dirección y manejo de personal, buena comunicación y capacidad para resolver problemas bajo presión, además de contar con cualidades para la negociación de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su interés por formar parte de la vigilancia del Proceso Electoral, así como en la toma de decisiones para que los comicios se lleven a cabo de manera pacífica, respetando en todo momento el sufragio de las y los ciudadanos. Asimismo, resalta la

PARA CONSULTA

importancia de transmitir confianza al electorado sobre el actual de los órganos electorales.
Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades de liderazgo, trabajo en equipo, construcción de acuerdo y negociación, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral, si él Preside los trabajos del Consejo.

ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ

La **C. Oralia Jhocelyn Ortiz Gómez,** cuenta con estudios truncos de la carrera de Licenciada en Enfermería por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Oficial General del Sistema DIF de Nuevo Morelos y como empleada de la Farmacia San Luis donde se encargada de la atención al cliente. Actualmente y desde hace 3 años, se dedica a atender un negocio de repostería de su propiedad.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de diálogo y comunicación, manifiesta respetar y escuchar siempre las opiniones y puntos de vista de los demás para poder llegar a un acuerdo en común, sabe y le gusta trabajar en equipo y bajo presión. Por otro lado, muestra tener conocimientos básicos sobre las funciones de un consejero y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso por la democracia de su municipio y su interés por formar parte de un Consejo Electoral, asimismo, manifiesta su intención por ejercer el cargo con honestidad y responsabilidad y garantizar la credibilidad en los comicios electorales.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ ENRIQUE CABRIALES CORTINA

El **C. José Enrique Cabriales Cortina,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como despachador en la empresa “Combustibles y Lubricantes el Puente S.A. de C.V.” y como administrador de una licorería de Nuevo Morelos.
De su entrevista se advierte que tiene facilidad de diálogo, sabe trabajar en equipo y bajo presión y posee habilidades de comunicación mismas que aplica para la solución de conflictos, así mismo, es una persona comprometida con cada una de las actividades que le son encomendadas. Por otro lado, muestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual es indispensable para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su entusiasmo por aprender sobre todas las actividades que desempeñan los Consejeros Electorales en el desarrollo de un Proceso Electoral, asimismo, manifiesta su compromiso por desempeñar el cargo con plena responsabilidad para que las y los ciudadanos de Nuevo Morelos queden convencidos de la legalidad y transparencia durante los comicios.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CHRISTIAN ODALIS SIFUENTES TRISTÁN

La **C. Christian Odalis Sifuentes Tristán,** cuenta con estudios a nivel Básico por la Escuela Secundaria “Juan Martínez García”.

Actualmente y desde hace un año se desempeña como empleada en una tienda de Abarrotes dentro de su municipio.

De su entrevista se advierte que posee habilidades comunicativas, también se destaca que es una persona responsable y comprometida que, aunque no cuenta con experiencia en el ámbito electoral demostró tener los conocimientos necesarios sobre las atribuciones que tienen los Consejos durante los Proceso Electorales, identificando además los principios rectores que rigen la materia, lo cual resulta indispensable para el desempeño del cargo

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por involucrarse más de cerca en la vida democrática y en el desarrollo de los Procesos Electorales, asimismo, manifiesta su compromiso por garantizar y preservar el derecho al sufragio de las y los ciudadanos de su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia,

PARA CONSULTA

su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JOSÉ RAÚL GÓMEZ PÉREZ

El **C. José Raúl Gómez Pérez,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Servicio Nacional de Bachillerato, Prepa en Línea de la Secretaría de Educación Pública.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Entrevistador en el INEGI para la encuesta intercensal del 2015, así como para el censo de 2020; actualmente y desde hace 9 años se dedica al comercio en un negocio de su propiedad.

De su entrevista se advierte que, a pesar de no tener experiencia en el ámbito electoral, es una persona comprometida, con ganas de participar en el desarrollo de los Procesos Electorales y aprender sobre el desarrollo de los mismos, sabe trabajar en equipo y utiliza el diálogo y la comunicación para la solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su entusiasmo por participar dentro de la vida democrática de su municipio y así contribuir a garantizarle a las y los ciudadanos de Nuevo Morelos, claridad y equidad en el Proceso Electoral, así como su compromiso por desempeñar el cargo de acuerdo a los estatutos y principios rectores, garantizando y preservando el sufragio como expresión genuina de la voluntad del pueblo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ARELI FLORES CASTILLO

La **C. Areli Flores Castillo,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Servicio Nacional de Bachillerato “Prepa en Línea” de la Secretaría de Educación Pública.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Capacitadora, Tutora y Líder Comunitaria durante los ciclos 2012-2013, 2013-2014 y 2015-2016 del Consejo Nacional de Fomento Educativo.

En cuanto a su experiencia dentro de la materia electoral, durante el Proceso Electoral 2017-2018, fungió como Auxiliar Administrativa en el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Morelos.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad para trabajar en equipo y para tratar con grupos de personas, sabe trabajar bajo presión y posee habilidades de comunicación y resolución de conflictos, además, muestra tener conocimientos básicos sobre las funciones de un Consejero Electoral y de los principios rectores.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por formar parte del desarrollo de los Procesos Electorales desde un Consejo Electoral, comprometiéndose a actuar con responsabilidad en todo momento y a velar porque los derechos de las y los ciudadanos de su municipio sean respetados.

HUMBERTO NÁJERA MELÉNDEZ

El **C. Humberto Nájera Meléndez,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por la Escuela Preparatoria Mante de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Secretario General en la Asociación Ganadera Local de Nuevo Morelos y como Directivo en la Agrupación Cañera de los 4 Valles Huastecos.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades de diálogo y comunicación, sabe trabajar en equipo y bajo presión, tiene capacidad organizativa y de planeación de actividades, asimismo, manifiesta tener respeto por las opiniones y puntos de vista diversos al suyo.

Por otro lado, muestra tener los conocimientos básicos sobre las funciones de un Consejero Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por ser parte de un Consejo Electoral para poder vivir de cerca el desarrollo de los Procesos Electorales, así como poder contribuir a que los comicios se lleven a cabo de una manera transparente y democrática.

PARA CONSULTA

ESPERANZA MARTÍNEZ CASTILLO

La **C. Esperanza Martínez Castillo,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por la Escuela Secundaria Federal del municipio de Nuevo Morelos.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Encuestadora del cuestionario ampliado del INEGI; actualmente se dedica a las labores del hogar. En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, durante el Proceso Electoral 2018-2019, fungió como intendente en el Consejo Municipal Electoral de Nuevo Morelos.

De su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de comunicación y expresión verbal, así como buena actitud para pertenecer al órgano colegiado; posee aptitudes de trabajo en equipo y para la solución de conflictos. Además, mostro tener conocimientos básicos sobre los principios rectores que rigen la función electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso para contribuir a garantizar la transparencia en el desarrollo de los Procesos Electorales, así como su interés porque los comicios se vayan perfeccionando de modo que un mayor número de ciudadanos tengan plena confianza en su realización.

JULIÁN CASTILLO HERNÁNDEZ

El **C. Julián Castillo Hernández,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 105.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Auxiliar de Oficial en la Oficina Fiscal de Nuevo Morelos y como empleado de mostrador en una Purificadora de Agua del Campo.

De su entrevista se advierte que tiene conocimientos en la materia electoral, sabe trabajar en equipo e interactuar con las personas, tiene capacidad de diálogo para realizar negociaciones y llegar a acuerdos en común, lo cual resulta ser de gran importancia dentro de un órgano colegiado.

Por otro lado, muestra tener conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, los cuales son necesarios para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por formar parte de un Consejo Electoral como Consejero, así como su compromiso con su municipio y con las y

PARA CONSULTA

los ciudadanos del mismo de llevar a cabo su labor con estricto apego a los principios rectores y así poderles otorgar confianza en los comicios.

KEILA GUADALUPE CORTINA TORRES

La **C. Keila Guadalupe Cortina Torres,** cuenta con estudios a nivel Medio Superior como Técnica en Informática por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Cajera/Vendedora en la Tienda de Autoservicio Walmart; y como Entrevistadora del cuestionario ampliado en el INEGI.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable, sabe trabajar en equipo y bajo presión y utiliza el diálogo para la solución de conflictos, asimismo, muestra tener conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por involucrarse dentro del desarrollo de los Procesos Electorales de su municipio, comprometiéndose a realizar todas sus funciones con estricto apego a la Ley y así lograr tener unos comicios que beneficien a la sociedad en general.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Nuevo Morelos, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Nuevo Morelos:

PARA CONSULTA

CONSEJO MUNICIPAL EN NUEVO MORELOS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	ALFONSO AZUA MALDONADO	H	47	No	73.7
Propietaria	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GÓMEZ	M	30	No	66.1
Propietario	JOSÉ ENRIQUE CABRIALES CORTINA	H	24	No	63.2
Propietaria	CHRISTIAN ODALIS SIFUENTES TRISTAN	M	30	No	54.4
Propietario	JOSÉ RAUL GÓMEZ PEREZ	H	42	No	51.2
Suplente	ARELI FLORES CASTILLO	M	45	No	52.7
Suplente	HUMBERTO NAJERA MELENDEZ	H	49	No	50.7
Suplente	ESPERANZA MARTÍNEZ CASTILLO	M	49	No	33.9
Suplente	JULIAN CASTILLO HERNÁNDEZ	H	52	No	45.2
Suplente	KEILA GUADALUPE CORTINA TORRES	M	23	No	31.7

OCAMPO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO

El C. **José Roberto Sánchez Maldonado,** cuenta con estudios superiores en la Licenciatura en Derecho por parte del Instituto Mantense de Estudios Superiores.

Del currículum se desprende que ha trabajado desde 1986 en la oficina de Correos de México, paralelamente fungió como Consejero Electoral y Secretario Técnico Electoral durante siete procesos electorales.

En cuanto a la entrevista, de ella se puede destacar su conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, hizo énfasis en la máxima publicidad como el dar a conocer las acciones realizadas por los órganos dependientes del IETAM, destacando que éstas son de interés público y de relevancia social. A su vez, comentó haber sido partícipe en la coordinación y dirección de actividades como Consejero Electoral. Argumenta que en su experiencia siempre ha favorecido climas de confianza para poder solucionar los inconvenientes que se llegan a presentar. Menciona ser un profesional, comprometido con la sociedad y que de ser elegido fungiría cabalmente todas sus obligaciones.

PARA CONSULTA

En cuanto a su escrito de intención, conjuga lo dicho en su entrevista, resaltando la relevancia del fortalecimiento de una sociedad democrática, mediante el cumplimiento del marco jurídico electoral vigente.

Derivado de lo anterior, se concluye que la incorporación al colegiado de este ciudadano sería viable en el entendido que aportaría sus habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, solución de problemas, construcción de acuerdos que aunado a su experiencia lo confirman como un perfil idóneo para dirigir los trabajos del Consejo.

GLORIA YANETH VIZARRAGA LÓPEZ

La C. **Gloria Yaneth Vizárraga López,** cuenta con Licenciatura en Psicología, lo cual acredita con título por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así mismo cuenta con un Diplomado en Terapia de Pareja impartido por el Instituto Mexicano de Psicología.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable, dedicada, que sabe trabajar en equipo, cuenta con facilidad de diálogo y presumiblemente es apta para solucionar conflictos, hace referencia a la certeza como la certidumbre y verificabilidad de los hechos que se hagan en el ejercicio de las funciones electorales, hace mención sobre la importancia de la transparencia y alude a un cabal cumplimiento de los principios de la materia.

De su escrito de intención, expresa su compromiso con la sociedad, en servir como una funcionaria honesta y poner los valores que rodean su persona para cuidar y velar por la legalidad del debido proceso electoral, asimismo promete trabajar por una democracia sana que fortalezca y beneficie a la ciudadanía.

Por lo antes expuesto, se considera que su ingreso podría contribuir con estricto apego de los principios rectores en la materia electoral, empleando como ejes rectores la certeza y la legalidad en todas las actividades inherentes a la función electoral. También se desprende de su entusiasmo y actitud, que puede ser una persona que puede aportar honestidad, lealtad, empatía y respeto, lo cual favorece y suma esfuerzos para esta integración. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ONORIO LÓPEZ LÓPEZ

El C. **Onorio López López**, cuenta con estudios a nivel medio superior como Técnico en Laboratorio en el Centro de Estudios Universitarios Salvador Díaz Mirón.

PARA CONSULTA

Dentro de su currículum, se puede ver su desempeño como agente de ventas dentro de empresas de índole privada, a su vez cuenta con experiencia como entrevistador y supervisor de entrevistadores dentro del INEGI.

En materia electoral, su recorrido empieza como Capacitador Electoral en diversos procesos electorales, para posteriormente fungir como Consejero Municipal y finalmente como Secretario Técnico.

Dentro de la entrevista, mencionó la relevancia de los principios rectores de la materia, aludiendo sobre el más reciente, comentando la igualdad como un elemento fundamental para la paridad de género. Habló sobre experiencias positivas dentro del Consejo Municipal, refiriéndose al buen ambiente de trabajo que imperaba dentro de las sesiones y actividades concernientes al cumplimiento del marco jurídico electoral. Habló sobre el sistema de valores que posee, argumentando que jamás se vería influenciado por algún partido político o agente externo.

En lo relativo a su escrito de intención, se puede apreciar la experiencia que ha tenido a lo largo de su trayectoria laboral y resalta sus pretensiones de poder aportar a la cultura democrática dentro de un Proceso Electoral más.

En este orden de ideas se concluye que el integrar al ciudadano como Consejero Electoral sería positivo, ya que aportaría experiencia y conocimiento en torno a diversos elementos logísticos y jurídicos de la materia en cuestión. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR

La C. **Norma Alicia Ruiz Escobar,** cuenta con constancia de posgrado de maestría en Metodología de la Formación y de la Enseñanza-Aprendizaje, por la Universidad Cultural Metropolitana A.C.

Actualmente se encuentra trabajando como Secretaria oficinista en la Secretaría de Educación Pública, trabajo en el cual lleva desempeñándose 15 años; así mismo, en su trayectoria laboral expresa haber sido Maestra de CONAFE y empleada de la maquiladora Mars Medical.

En materia electoral, de su currículum se desprende que ha sido Consejera Municipal en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 y posteriormente colaboró con el mismo puesto en el Proceso Electoral de 2017-2018, ambas participaciones en el IETAM.

Dentro de la entrevista se puede destacar que tiene suficiente conocimiento respecto de los principios de la materia electoral, los cuales ha aplicado a lo largo

PARA CONSULTA

de su experiencia en la materia, menciona ser una persona completamente imparcial y hace alusión de volver a participar como Consejera, ya que cada proceso es diferente y le gusta enfrentar nuevos retos, que sean siempre en beneficio de la sociedad.

De su escrito de intención, se concluye que tiene experiencia en procesos electorales anteriores, tiene entusiasmo y menciona que puede aportar diálogo para trabajar en equipo, presume tener tiempo, dedicación, responsabilidad y su interés es fortalecer la democracia y reiteran el compromiso con su comunidad dentro de los procesos electorales.

En virtud de lo anterior, se concluye que la ciudadana Norma Alicia, es un elemento viable para ocupar el cargo como Conseja Electoral, puesto que con su afiliación aportaría experiencia, trabajo en equipo y ecuanimidad en situaciones complejas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DARÍO SALDAÑA GUEVARA

El C. **Darío Saldaña Guevara,** cuenta con Licenciatura en Educación Secundaria con Especialidad en Historia, lo cual lo acredita con título profesional de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas y cuenta con un Diploma de Capacitador y Asistente Electoral.

En su experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como CAE, en el otrora IFE; a su vez cuenta con experiencia laboral como Entrevistador en el INEGI y actualmente se encuentra laborando como Docente de una escuela Telesecundaria, con una plaza de la Secretaria de Educación de Tamaulipas, en la cual tiene de adscripción una antigüedad de 10 años.

De su entrevista, se advierte que es una persona que sabe trabajar en equipo, tiene conocimiento sobre la sinergia para llevar a buen puerto un objetivo, se deduce que es responsable y servicial, manifiesta la importancia del diálogo y la comunicación como elementos indispensables para la solución de conflictos.

De su escrito de intención, expresa ser una persona la cual tiene como convicción el velar por el cumplimiento y rectitud del Proceso Electoral, pues manifiesta que su compromiso es con la sociedad en general, apegado a la honestidad, responsabilidad y bajo su sistema de valores, dijo que busca dejar en herencia una democracia apegada a la legalidad.

Una vez analizado lo anterior, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante pues su presumible honestidad, responsabilidad, compromiso y demás valores aunado, a su experiencia e interés

PARA CONSULTA

por participar en el Proceso Electoral fortalecerá el Organismo Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL

El C. **Edmundo Castillo Esquivel,** cuenta con estudios de Ingeniera Industrial en Producción, con título otorgado por el Instituto tecnológico de Cd. Victoria.

Actualmente se encuentra trabajando como Docente en la Escuela Secundaria General Benito Juárez y en su experiencia en materia electoral ha sido CAE, tanto del IETAM como en el otrora IFE.

En cuanto a su entrevista, el ciudadano expresa ser una persona con un amplio sistema de valores como la honestidad, integridad, servicio, respeto la igualdad y equidad de género, dio muestras mediante ejemplos de saber trabajar en equipo y se considera contar con valores como el de una persona responsable. Mencionó de su habilidad para solución a los problemas o conflictos que se presentan dentro de un cuerpo colegiado y expresó no haber sido militante de ningún partido político. Manifestó que su interés de participar en el procedimiento de selección para consejero es personal y que considera una responsabilidad como ciudadano el involucrarse en los temas políticos y electorales que acontecen en su localidad.

De su escrito de intención, se concluye que tiene experiencia en procesos electorales anteriores, tiene la habilidad de trabajar en equipo y usa el diálogo como eje rector para la solución de posibles vicisitudes a las que se pueda enfrentar, presume tener tiempo, dedicación, responsabilidad y su interés versa en el compromiso con su comunidad dentro de los procesos electorales.

GLORIA NUBIA CHALI LÓPEZ

La C. **Gloria Nubia Chali López,** cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales por parte del campus Mante de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia en materia electoral, fue participe como Funcionaria de Casilla dentro del Proceso Electoral 2017-2018.

En cuanto a su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asistente Educativo en una escuela Secundaria del municipio de Ocampo, realizando cursos de capacitación digital a los docentes y en el apoyo al llenado de documentos administrativos.

PARA CONSULTA

En cuanto a su entrevista, de los cuestionamientos y de acuerdo a sus respuestas se advierte que tiene sentido de compromiso, cualidad importante para ser parte integral como Consejera Electoral. Menciona también el haber realizado capacitaciones a estudiantes y compañeros de trabajo, a su vez, hace mención de la importancia de seguir principios como la imparcialidad y el apego a la legalidad sin realizar juicios de valor.

En lo concerniente al escrito de intención, manifiesta interés para desempeñarse y deja ver el ímpetu para capacitarse y prepararse para llevar a cabo de manera eficiente los comicios electorales.

JORGE OMAR DOMÍNGUEZ MONTALVO

El C. **Jorge Omar Domínguez Montalvo,** cuenta con estudios a nivel profesional como Licenciado en Educación Primaria, por parte de la Escuela Normal Rural de Tamaulipas, Lauro Aguirre.

Dentro de su experiencia laboral, trabajó como Director de Deportes en el ayuntamiento de Ocampo. Principalmente ha desarrollado su carrera en el sector educativo, esto, al manifestar que se ha desempeñado como Maestro en albergues en Secretaría de Educación Cultura y Deporte, así como Maestro en el Colegio de Bachilleres de Tamaulipas, también menciona que actualmente se encuentra por 23 años trabajando frente a grupo en la escuela primaria Simón Bolívar.

Dentro de su entrevista, se puede desprender que tiene conocimiento sobre los principios que rigen a la materia electoral, haciendo énfasis en la legalidad, mencionando que, en caso de ser designado, su actuar como funcionario electoral estaría apegado siempre al marco jurídico establecido, a su vez menciona la importancia de la máxima publicidad de los sujetos obligados como servidor público y el binomio que existe con la transparencia.

Del escrito de intención se puede observar un sentido de solidaridad con la sociedad y en especial con su municipio, mencionando la relevancia de todos los principios como directrices para poder llevar a buen puerto los pilares democráticos establecidos dentro de la ley, a su vez menciona que, de ser parte del consejo, velará por hacer cumplir cada uno de ellos.

DIANA MENDOZA LARA

La C. **Diana Mendoza Lara,** cuenta con constancia en Licenciatura en Medicina, por la Universidad Valle de México y curso de Enfermería General.

PARA CONSULTA

De su entrevista, se advierte que es una persona social, responsable, le gusta brindar apoyo, hacer que las personas se sientan cómodas en el entorno laboral, manifestó que sabe trabajar en equipo, que es integra y responsable.

De su escrito de intención, declara su interés en alentar a los jóvenes a involucrarse más en el proceso electorales, cuidando las actividades procesales sean llevadas con honestidad, legalidad, transparencia y respetando en todo momento la democracia.

OMAR ALEJANDRO CAMACHO GARCÍA

El C. **Omar Alejandro Camacho García**, cuenta con estudios a nivel superior como Contador Público lo cual corrobora con su Cédula Profesional.

Dentro de su hoja de vida, se distingue su recorrido laboral como Auxiliar Contable dentro del sector privado, realizando acciones como la realización de nóminas, el uso de procesadores digitales para el alta y baja de empleados, también menciona haber ostentado el cargo de Coordinador en el Servicio de Gas S. de RL. de CV, supervisando las ventas, dando atención al cliente y teniendo que realizar la planeación del negocio para llevar a cabo el trabajo diario.

De la entrevista se desprenden algunos elementos relativos al interés por la constante adquisición de conocimiento acerca de temas de participación política y social. Hace mención de la relevancia de la capacitación y el apego a la legalidad para poder llevar a buen puerto los comicios.

Dentro de su escrito de intención hace un especial énfasis en la relevancia de la democracia y la participación ciudadana, a través de ciertos valores y el apego al marco jurídico electoral, menciona también la imparcialidad como eje rector del presente proceso y el uso de la ética como pilar en su actuación en caso de ser elegido.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En la integración del Consejo Municipal de Ocampo, se consideró al C. JORGE OMAR DOMÍNGUEZ MONTALVO como Consejero Suplente, quien obtuvo una calificación integral de 58.9, y que cuenta con militancia del Partido Revolucionario Institucional, lo anterior en virtud que la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Política Federal, por lo cual no representa un impedimento para conformar Órganos Electorales; además conforme a los criterios orientadores, se establece que no se contraviene al principio de imparcialidad, toda vez que no existe otra propuesta de designación en igualdad de calificación, sin militancia, con quien compararse; como se estableció en el artículo 79, inciso f) del Reglamento de Selección y Designación.

PARA CONSULTA

En ese mismo sentido, el Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Ocampo:

CONSEJO MUNICIPAL EN OCAMPO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JOSÉ ROBERTO SÁNCHEZ MALDONADO	H	53	No	76.4
Propietaria	GLORIA YANETH VIZARRAGA LÓPEZ	M	26	No	58.9
Propietario	ONORIO LÓPEZ LÓPEZ	H	53	No	72.2
Propietaria	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR	M	40	No	67.3
Propietario	DARIO SALDAÑA GUEVARA	H	41	No	67.9
Suplente	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL	H	45	No	67.4
Suplente	GLORIA NUBIA CHALI LÓPEZ	M	45	No	47.4
Suplente	JORGE OMAR DOMÍNGUEZ MONTALVO	H	45	PRI	58.9
Suplente	DIANA MENDOZA LARA	M	22	No	48.6
Suplente	OMAR ALEJANDRO CAMACHO GARCÍA	H	28	No	51.4

PADILLA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

PARA CONSULTA

MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO

La C. **María Guadalupe Trujillo Sotelo** es pasante de la Licenciatura de Administración de Empresas de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como vendedora independiente en negocio propio desde hace dos años, además de formar parte de un negocio familiar dedicado a la citricultura en su municipio, participando como Administradora.
En la materia electoral, en el Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, colaboró con la empresa denominada PROISI como capturista de datos, mientras que en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 fue designada como Consejera Electoral Suplente del municipio de Padilla, Tamaulipas.

Del escrito de intención se desprende su muestra de iniciativa a seguir evolucionando en conocimientos electorales, de participación y poder aportar los conocimientos que sobre la materia electoral posee.

En cuanto a la entrevista se le cuestionó cuál era su interés por participar, expresando que surgió desde su participación en el programa de resultados electorales preliminares del Instituto y de ahí le nació el interés por participar desde la preparación de la elección del Proceso Electoral y para velar en las diferentes etapas del proceso. Se le cuestionó respecto de las funciones de un Consejero Electoral manifestando la importancia en el cuidado de la documentación electoral y el desarrollo de la Jornada Electoral.

Adicionalmente posee características como liderazgo y negociación, toda vez que en su actividad comercial implementa estrategias para la negociación del producto citrícola, asimismo se advierte que sabe trabajar bajo presión toda vez que de sus actividades principales y de la experiencia del año 2010, cuando surgió el desastre natural previo a la Jornada Electoral, el grupo de trabajo en el que participaba desarrolló estrategias en poco tiempo para sacar adelante el trabajo. Por su parte se denota su capacidad de liderazgo en virtud de coordinar grupos de personas para las jornadas laborales, es por ello que se pensó en la ciudadana para encabezar los trabajos del Consejo.

Es por ello que, al contar con dichas habilidades y experiencia, es un perfil idóneo para desempeñar el cargo de Presidenta.

EDUARDO VALADEZ ANAYA

El C. **Eduardo Valadez Anaya,** cuenta con estudios concluidos en la especialidad como Técnico en Informática, desarrollados en el CBTIS 219 y con estudios concluidos de la carrera de Licenciado en Informática, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente, desde hace un año, se desempeña con un cargo de carácter administrativo como coordinador de técnicos

PARA CONSULTA

educativos, en la Coordinación de Tecnología Educativa Región Padilla. Anteriormente se desempeñó como técnico de soporte en la empresa APTIV, en donde estuvo laborando durante tres años.

De su escrito de intención se advierte que, aunque no cuenta con experiencia ni estudios en la materia electoral, presenta su compromiso e iniciativa al querer participar acorde con los principios rectores de la propia materia electoral.
De su entrevista se advierte que aun cuando no cuenta con amplios conocimientos en la materia electoral, tiene medianos conocimientos de los principios rectores, como el de imparcialidad y legalidad los cuales los aplica en su vida profesional. Asimismo, se denota su capacidad para resolver conflictos toda vez que durante su entrevista manifestó que ha formado parte de grupos de trabajo para la atención de situaciones, además que le gusta formar parte de grupos colegiados para la realización de acuerdos que lleven al bien común.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA

La C. **Marissa Esmeralda Rincón Anaya**, posee la Maestría en Educación Básica, habiendo cursado sus estudios en la Universidad Pedagógica Nacional; al igual ha desarrollado cursos diversos denominados “Proyectar la Enseñanza en modalidad presencial”; “Diplomado para la función de Asesoría Técnica Pedagógica”; “Aprendizaje clave para la Educación Integral”; “Tipo de Habilidades digitales para todos (HDT) Unificado. Primaria”; y curso “Taller Cómputo Básico”. Se ha desempeñado como Maestra frente a grupo en escuela primaria durante nueve años.

Del escrito de intención se advierte que, aunque no posee estudios ni experiencia en materia electoral, mantiene iniciativa de participación en el Proceso Electoral al manifestar que desea aprender y ver de cerca el procedimiento electoral, aunado a que su compromiso es promover acciones a efecto de incentivar que el electorado salga a sufragar y así disminuir el abstencionismo.

Del desarrollo de su entrevista se desprende que cuenta con habilidades de negociación y comunicación, las cuales ha adquirido a lo largo de su desempeño profesional, asimismo, se advierte que el manejo de las actividades diarias de la docencia le han permitido contar con estrategias para el trabajo bajo presión; aunado a lo anterior, se denota su profesionalismo e integridad al manifestar que ella actúa bajo los principios de legalidad y objetividad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ANAYA

El **C. Luis Miguel Rodríguez Anaya,** cuenta con estudios concluidos en el CBTA 55 en la especialidad de Informática y con estudios de Licenciatura truncos en la carrera de Telemática en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro del ámbito laboral, se desempeña como comerciante en negocio propio desde hace 6 años.

Aunque en la materia electoral no tiene experiencia, de sus manifestaciones realizadas en su escrito de intención, se advierte que cuenta con iniciativa de aprendizaje y de velar porque las actuaciones dentro del proceso de elección de gobernantes se apeguen a la legalidad.

Dentro de su entrevista podemos establecer que tiene conocimientos sobre los principios rectores de la materia electoral, así mismo conoce las funciones que desempeña un Consejero Electoral, posee habilidades para trabajar en equipo, incluso ejerciendo roles de liderazgo, actitud para la resolución de problemas, buena interacción y comunicación con las personas además de buena colaboración y plena disponibilidad en cuestiones de horario.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LEA ABIGAIL NIETO SALDÍVAR

La C. **Lea Abigail Nieto Saldívar,** cuenta con estudios de nivel básico de Secundaria se ha desempeñado por veintiun años como Intendente en una institución educativa de la Secretaría de Educación Pública de Tamaulipas.

De su escrito de intención podemos resaltar que, aunque no cuenta con estudios ni experiencia laboral en la materia electoral, manifiesta que cuenta con la iniciativa de participar en el actual Proceso Electoral para aprender todas las etapas de este.

PARA CONSULTA

En cuanto a su entrevista se desprende que es entusiasta y tiene compromiso democrático, demostró que tiene capacidad para trabajar en equipo e interactuar con las personas, así como entera disposición para realizar las tareas que le asignen; se denota su capacidad para resolver conflictos toda vez que su mejor herramienta es mediante el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos para el bien común. Además, añade que aportaría su disposición y compromiso democrático, así como su imparcialidad para el buen ejercicio de la función electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

ENRIQUE HERNÁNDEZ ACEVEDO

El C. **Enrique Hernández Acevedo,** cuenta con estudios concluidos en la carrera de Licenciado en Derecho, desarrollados en la Universidad del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C.

Actualmente, desde hace diez años, se desempeña en el ejercicio de su profesión en despacho jurídico propio. Anteriormente se desempeñó como Asistente Jurídico de una Notaría auxiliar; así como Director del jurídico del DIF.

Como experiencia en materia electoral, anteriormente se desempeñó como CAE del INE y del IETAM; y notificador del Registro Federal de Electores.

De su escrito de intención se advierte que cuenta con iniciativa para la toma de decisiones y su compromiso de realizar sus actividades al marco del principio rector de transparencia, con visión de beneficio colectivo de la comunidad.

Del desarrollo de la entrevista se advierte que tiene conocimientos de la materia electoral, en virtud de su participación como CAE, cuenta con disposición para la atención de los asuntos del órgano colegiado, además de tener habilidades de negociación, las cuales ha adquirido durante su participación en los Procesos Electorales y con la cercanía de la ciudadanía para la aceptación del cargo de funcionarios de mesas directivas de casilla.

PARA CONSULTA

ADRIANA DÁVILA TORRES

La **C. Adriana Dávila Torres,** tiene estudios de la Licenciatura en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con la Maestría en Derecho Fiscal, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; dentro de su experiencia laboral se encuentra que fue Notificador, Verificador, Ejecutor de la Secretaría de Administración Tributaria por 1 año; Promotora del Programa de Pensión al Adulto Mayor 65 y Más de la Secretaría de Desarrollo Social, 3 años, 4 meses; Entrevistadora de Cuestionario Ampliado del INEGI por 2 meses.

En su experiencia en materia electoral, se aprecia que participó como CAE en el Proceso Electoral Federal 2005-2006 del IFE; Secretaria Técnica del Consejo Municipal Electoral de Güémez, Tamaulipas, en el Proceso de 2007 por el IETAM; presidenta de Mesa de Casilla en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 del INE; Secretaria Administrativa del Consejo Distrital Electoral 14 con cabecera en Cd. Victoria, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 por el IETAM.

De la entrevista se desprende que tiene conocimiento de los principios rectores, los que considera que son la guía de todo Consejo, tiene gusto por el tema electoral el ser parte de la democracia, se identifica con el principio de imparcialidad, por velar por la democracia, como representante de los ciudadanos, regirse sin interese personales.

ANA GABRIELA RODRÍGUEZ LEOS

La **C. Ana Gabriela Rodríguez Leos,** cuenta con el Título de Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; tiene experiencia laboral al haberse desempeñado como Capturista de Datos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar del INEGI, agosto- diciembre de 2018; Capturista de Datos en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos del Hogar del INEGI, agosto de 2020.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber sido Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Victoria, Proceso Electoral Ordinario, 2015-2016 del IETAM; recepcionista de documentación para la integración de los Consejos Municipales para el proceso electoral 2017-2018 del INE; Capturista del PREP en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM.

Derivado de la entrevista, manifiesta su gusto por la materia electoral, no sólo es votar sino desarrollar todo el proceso, cuenta con habilidades de labor de convencimiento, anteponiendo el respeto, la amabilidad, el ser empáticos con la otra parte, siempre entablando el diálogo.

PARA CONSULTA

TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN

La **C. Teresa Margarita López Alarcón,** cuenta con estudios de la Licenciatura de Contaduría Pública, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, se encuentra haber sido Auxiliar Contable en Salmón Amaro y Cía., 1986-1987; Contador General y Administrador en María Bermúdez Treviño, 1992-1996; Contador General y Administrador de Frenos Victoria S.A. de C.V., 1996-1997; Apoderado de Seguros Metlife 2001-2013; Asesor Financiero Grupo Financiero Inbursa, Seguros, Afore, Banco, 2013-2020.

Dentro de la experiencia en materia electoral se desempeñó como Escrutador en el Proceso Electoral 2015-2016 del INE; Funcionario de Casilla como Primer Secretario, en Proceso Electoral 2017-2018 del INE; CAE, en el Proceso 2018-2019 del INE.

Personalmente quiere contribuir a su municipio, estado y país, participando como Consejera, ser parte del Proceso Electoral más importante, el poder contribuir le será un honor.

Del desarrollo de su entrevista expresó, que cuando trabajo en equipo, le gustó apoyar a las personas que se atrasaban en el trabajo para poder cumplir con la meta asignada al equipo, por su parte, se destaca su habilidad para dialogar y de comunicación, refiriendo que se adapta a las circunstancias y formas de pensar y trabajar con grupos de personas.

FERNANDO ARRIAGA TAVARES

El **C. Fernando Arriaga Tavares,** es Licenciado en Administración y Mercadotecnia egresado de la Universidad Lasalle Victoria. Actualmente es estudiante de la Maestría en Dirección Empresarial de la Facultad de Comercio y Administración Victoria, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral ha trabajado como Administrativo del Sorteo ULSA, 4 meses; Analista del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública 6 años; Gerente de Negocio Propio 2 años.

Dentro del ámbito electoral se ha desempeñado como Observador Electoral en el Proceso Electoral, 2017-2018 del INE; CAE en el 2018 del INE; CAE en el Proceso Electoral Local, 2018-2019 del INE.

Dentro de la entrevista de su experiencia y sus participaciones como CAE en dos ocasiones, por lo que su experiencia en es en campo y con la ciudadanía, además, ya que cuenta con compromiso cívico y democrático, por lo que expresa

PARA CONSULTA

que su entusiasmo por continuar en los procesos electorales es de suma importancia para la vida pública de su Estado.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal de Padilla, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por otra parte, la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Padilla, se realizó con 5 propietarias y propietarios, y con 1 suplencia, con personas aspirantes residentes del municipio de Padilla, quienes accedieron y solventaron las diversas etapas de la Convocatoria. Si bien en la “Inscripción de las y los aspirantes” se registraron 14 personas, solo 8 ciudadanas y ciudadanos llegaron hasta la etapa final de “Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas”; sin embargo, de conformidad a lo expuesto en el considerando LIX, inciso i) de la etapa antes mencionada, en su apartado “Ciudadanos que en virtud de haber participado durante dos procesos electorales consecutivos en un Consejo Municipal Electoral, ahora solo fueron considerados para la integración de los Órganos Distritales a los que pertenezca su municipio de Residencia”, se estableció que los CC. JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA y ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO, no podrían ser considerados para integrar el Consejo Municipal de Padilla, en consecuencia solo se contó con 6 aspirantes, por lo que nos encontramos en el supuesto de no contar con la suficiente cantidad de personas aspirantes residentes del municipio para realizar la integración del Consejo Municipal Electoral.

Por lo que, con fundamento artículo 72 del Reglamento de Selección y Designación, en el que se establece que “*ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos*

constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación"; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporaron cuatro personas aspirantes residentes del municipio de Victoria, siendo los CC. ADRIANA DÁVILA TORRES, ANA ABRIELA RODRÍGUEZ LEOS, TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN Y FERNANDO ARRIAGA TAVARES, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para integrar en ninguno de los órganos electorales de Victoria; en ese sentido, se integran en los cargos de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Padilla, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la LEET.
Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal de Padilla:

CONSEJO MUNICIPAL DE PADILLA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO	M	32	No	76
Propietario	EDUARDO VALADEZ ANAYA	H	28	No	66.5
Propietaria	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA	M	29	No	69.3
Propietario	LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ANAYA	H	31	No	61.7
Propietaria	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR	M	40	No	61.9
Suplente	ENRIQUE HERNÁNDEZ ACEVEDO	H	41	No	59.65
Suplente	ADRIANA DÁVILA TORRES	M	46	No	78.2
Suplente	ANA GABRIELA RODRÍGUEZ LEOS	M	28	No	76.4
Suplente	TERESA MARGARITA LÓPEZ ALARCÓN	M	51	No	75.4
Suplente	FERNANDO ARRIAGA TAVARES	H	33	No	75.3

PALMILLAS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA ANTONIA GÓMEZ ÁVILA

La C. **María Antonia Gómez Ávila**, cuenta con constancia donde cursó la Licenciatura en Trabajo Social en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en cuanto a cursos académicos cuenta con uno en Aprendizaje Clave para la Educación Integral, impartido por la Secretaria de Educación de Tamaulipas y con

PARA CONSULTA

un Taller de Diversidad en el Aula Inclusión de Alumnos y Alumnos con Discapacidad impartido por la Secretaria de Educación de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, actualmente se encuentra desempeñándose como Trabajadora Social en la Secretaria de Educación Pública, y cuenta con experiencia en materia electoral al haber participado como Consejera Presidenta, en la elección organizada por el IETAM.

En cuanto a su entrevista, manifestó ser una persona que gusta de poder brindar servicio social en su comunidad, lo cual coincide con el deseo de participar ahora en el rubro electoral en las elecciones de su localidad. Menciona que ya ha tenido la oportunidad de haber sido Consejera Electoral, dijo que cuenta con esa experiencia y mencionó que ahora el reto será aún mayor por tratarse de una época donde habrá que cuidar la salud de los ciudadanos y ante ello se habrán de exponer nuevas medidas de seguridad. Asimismo, dijo ser una persona con buenos principios y valores, destacando la responsabilidad y el trabajo, como elementos preponderantes en las actividades que se tendrán que desarrollar en el ejercicio del encargo que hoy ostenta.

En su escrito de intención, declara que su interés es la participación ciudadana y proteger la voluntad de los electores, así como velar por los derechos políticos – electorales de los ciudadanos interesados en la participación política.

Por lo antes expuesto, se considera a la C. María Antonia como una persona viable para el cargo, esto en razón de su previa experiencia como Consejera, y de su sentido social, componente indispensable para el manejo de situaciones relacionadas con el desarrollo de las actividades organizativas del proceso electoral, cabe destacar que cuenta con habilidades de negociación, trabajo en equipo, comunicación y liderazgo, además de que alcanzo la mayor calificación, es por ello que se pensó en ella para que dirija los trabajos del Consejo.

ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO

El C. **Albert Ambrosio Monita Camacho**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia laboral, menciona que ha trabajado por 9 años en la Oficina Fiscal del Gobierno del Estado de Tamaulipas y manifiesta que ha sido Responsable de Atención en el Gobierno de la Republica y como Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento en el municipio de Palmillas, Tamaulipas.

En cuanto a su entrevista, el ciudadano expresa ser una persona con experiencia en procesos anteriores, dijo que siente empatía por colaborar con la ciudadanía y que una de sus principales razones en participar para Consejero Electoral es el de

PARA CONSULTA

poder vigilar la legalidad en las actividades relacionadas con la organización de las elecciones, manifiesta que se compromete a ceñirse en todo momento a la ética y a los valores para dar cabal cumplimiento a las atribuciones del encargo.

En su escrito de intención, se compromete a salvaguardar los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad. En cuanto a su desempeño menciona que es una persona dócil, y que se adapta fácilmente en cualquier entorno laboral.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el ciudadano es apto para ocupar el cargo de Consejero Electoral, dado su compromiso de actuar apegado siempre al marco legal, así como a los buenos principios y valores que nos rigen como personas. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO

La C. **Cecilia Hernández Jerónimo**, cuenta con Licenciatura Técnico en Contabilidad por el CBTIS 20 y cuenta con cursos de capacitación impartidos durante en el Proceso Electoral 2018 – 2019, en el que participó desde la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

En su experiencia en materia electoral cuenta con el haber participado como Consejera Electoral en elecciones organizadas por el IETAM en el Proceso 2018 - 2019 relativa a la elección de Diputados al Congreso del Estado de Tamaulipas.

En cuanto a su entrevista, manifiesta ser una persona comprometida en cualquier actividad laboral en la que se ha desempeñado, expresó que el trabajo en equipo es indispensable para sacar adelante los objetivos trazados y dijo que sabe y está de acuerdo en emplear gran parte de su tiempo en las acciones relativas a la organización de la elección en su municipio. Finalmente, expresó que se compromete a realizar las acciones apegadas siempre a la legalidad.

De su escrito de intención, en él expresa su interés para participar en esta convocatoria en virtud de su compromiso social, se compromete a actuar siempre en legalidad durante la etapa que sea designado en el Proceso Electoral y de apegarse también a los valores de honestidad y lealtad, indispensables para el actuar.

Una vez expuesto lo anterior, considera que su incorporación al Consejo Electoral aportaría resultados positivos, pues su experiencia y capacidad, así como el profundo interés manifestado, sin duda son elementos que fortalecerán el desarrollo de las actividades electorales. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ

El C. **Francisco Javier Salazar Pérez**, cuenta con Licenciatura en Biología en el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria, así mismo, cuenta con cursos de Participación de Primeros Auxilios, técnicas moleculares para identificación de plagas y enfermedades.

En su trayectoria laboral, menciona que actualmente se encuentra desempeñando la función de Supervisora Ambiental en el Envirosol S.A. de C.V. En cuanto a su experiencia en materia electoral ha participado como Secretario de Consejo en elecciones locales dentro del IETAM.
En cuanto a su entrevista, dijo ser una persona comprometida, expresa también que la comunicación con las personas facilita el desempeño de cualquier trabajo y actividad cuando se buscan objetivos como los de ahora en el Proceso Electoral, mencionó que su conocimiento experiencia en la vida diaria le permitirá trabajar con valores como el de la responsabilidad, integridad y honestidad, principios importantes que sin duda le harán salir adelante con las tareas que sean encomendadas por ley o por cualquier autoridad superior.

De su escrito de intención, expresa tener interés por participar en el Proceso Electoral, puesto que siente un compromiso social y de participación en actividades con su comunidad. Manifiesta también apegarse siempre a valores tales como la honestidad y lealtad.

Expuesto lo anterior, el ciudadano es una persona con aptitudes, experiencia y capacidad, aunada a la experiencia de los demás funcionarios que integren el cuerpo colegiado, indudablemente podrá cumplir sus funciones con responsabilidad. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA DE JESÚS TORRES RAMÍREZ

La C. **María de Jesús Torres Ramírez**, en sus datos curriculares manifiesta que concluyó la educación básica.

En la entrevista manifiesta que no ha colaborado como funcionaria pública electoral, sin embargo, puede dar cuenta de sus buenos valores y comprometerse actuar siempre apegada a la legalidad de los actos. Dijo contar con buena actitud para desarrollar un buen ambiente de trabajo, ser honesta y responsable. Asimismo, manifestó ser respetuosa de la igualdad de las personas y promover la equidad de género.

En su escrito de intención, expresa tener interés en participar en el Proceso Electoral en virtud del impacto que tienen las actividades del voto en la

PARA CONSULTA

comunidad. Menciona que se compromete a proteger y respetar todo lo que tiene que ver con acciones de democracia, que, en perspectiva, este tipo de participación social es la base fundamental para el progreso y desarrollo de la sociedad.

Por lo antes expuesto, la ciudadana demuestra un amplio interés en participar en temas de organización electoral a fin de hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO

El C. **Francisco Javier Estrada Castro**, manifiesta en su currículum que cuenta con Bachillerato, egresado del CBTIS No. 236.

En cuanto a su experiencia laboral, menciona que en materia electoral ha participado en el año 2010, como Consejero Electoral Municipal, en elecciones organizadas por el IETAM, y en este año 2020 colaboró como Trabajador Entrevistador en el INEGI. Actualmente indica que se encuentra laborando intermitentemente en un comercio de la localidad.

En cuanto a su entrevista, expresó que su forma de trabajar se basa principalmente en una base de valores como la responsabilidad, el trabajo en equipo y a través del diálogo, y buscar mediante este último buenos acuerdos para la solución de conflictos, expresó que las actividades deben estar ceñidas a ciertos principios y mencionó el de certeza y la transparencia. Finalmente, expresó contar con la experiencia necesaria, puesto que conocía las etapas y los procedimientos a desahogar ya que en 2010 participó en el mismo encargo al que nuevamente pretende acceder.

En su escrito de intención, declara que su principal interés en la participación en el presente proceso de selección y en la posterior integración, es el de contribuir en la construcción de una ciudadanía participativa en las cuestiones de democracia de su comunidad, así como poder desde ese espacio en la medida de lo posible, garantizar en todo momento el cumplimiento de los objetivos y fines del encargo.

ESTELA CERVANTES CASTAÑÓN

La C. **Estela Cervantes Castañón**, cuenta con certificado en educación básica.
En cuando a su experiencia laboral expresa que se ha desempeñado como funcionaria municipal en el puesto de Regidora Municipal en el ayuntamiento del

PARA CONSULTA

municipio de Palmillas. Menciona que actualmente se dedica a las labores del hogar.

En cuanto a la entrevista, la ciudadana expresa contar con el tiempo necesario para ocupar el cargo, dijo que conoce su municipio administrativa y geográficamente, manifestó que de llegar al cargo se compromete a colaborar con los demás elementos que integren el Consejo y aportar los valores con los que cuenta para cumplir con los objetivos trazados. Expresó estar al tanto de temas relevantes como la igualdad de género y la transparencia. Mencionó que no está afiliada a ningún partido político, lo que la hará actuar con transparencia e imparcialidad en la función del encargo.
En su escrito de intención, manifiesta ser una persona disciplinada, comprometida que cumple sus funciones y siempre está en pro de los demás, dice tener el tiempo necesario para dedicarse con esmero al cumplimiento de las obligaciones del puesto, y que su interés en participar estriba en sus valores.

DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS

El C. **David Gerardo Guevara Vargas**, cuenta con estudios en Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Actualmente, mencionó que se encuentra trabajando como administrativo en la escuela primaria Profesor Lauro Aguirre.

En cuanto a la entrevista, el ciudadano expresa ser una persona con valores mencionando la honestidad, la integridad y el servicio a la comunidad, también dijo ser respetuoso de las personas, procurar la igualdad y la equidad de género. Mencionó que cuenta con el atributo de saber colaborar en equipo y actuar siempre con responsabilidad, buscar soluciones a los problemas o conflictos que se presentan y expresa que considera importante el no haber sido militante de ningún partido político, lo cual, lo hace que en el actuar sea un funcionario imparcial, dijo también, que su interés de participar en la convocatoria es cuestión de un sentido de responsabilidad como ciudadano, el de poder involucrarse en los temas políticos y electorales que acontecen en su localidad.

De su escrito de intención, manifiesta ser una persona disciplinada, comprometida, menciona que tiene el tiempo necesario para dedicarse cien por ciento a las funciones de Consejero Electoral, expresa su compromiso y su integridad moral.

DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO

La **C. Guadalupe Segura Quintero**, cuenta con estudios a nivel medio superior como Técnica en Informática, lo cual corrobora con su certificado del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas. A su vez cuenta con constancia de una

PARA CONSULTA

capacitación de pequeñas empresas sobre la administración, control y venta de productos farmacéuticos con duración de un año expedida por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Dentro de la entrevista, habló de la importancia de participar en actividades relacionadas con una elección, y mencionó que es de su interés el trabajo que realizan los consejos, si bien manifiesta que no ha participado como funcionaria electoral, pero menciona que ha observado las acciones realizadas por ellos. En ese tenor pretende acercarse más a la materia electoral. Posteriormente habló sobre la relevancia del trabajo en equipo, la organización y objetivo que se debe tener desde un principio, el diálogo como mediador de conflictos, finalmente comentó sobre la libertad de pensamiento, el respeto que se debe tener sobre esto.

LIZETH GUADALUPE CORREA RODRÍGUEZ

La **C. Lizeth Guadalupe Correa Rodríguez,** cuenta con estudios de educación media superior realizados en el CEMSADET 03 Bustamante, recientemente laboró como entrevistadora de cuestionario ampliado para el Instituto de Geografía y Estadística.

Acredita experiencia electoral básica con su participación como CAE durante el Proceso Electoral 2017-2018.

Por lo que respecta a su entrevista, se observa que es una persona que ha desarrollado la habilidad para negociar, que ha trabajado en equipo y que es capaz de dirigir grupos de trabajo para lograr un objetivo determinado, demuestra interés por contribuir a la democracia del país y cuenta con disponibilidad de tiempo para realizarlo.

VALORACIÒN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación

PARA CONSULTA

integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por otra parte, la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Palmillas, se realizó con 5 propietarias y propietarios, y con 3 suplencias, con personas aspirantes residentes del municipio de Palmillas, quienes accedieron y solventaron las diversas etapas de la Convocatoria. Si bien en la "Inscripción de las y los aspirantes" se registraron 18 personas, solo 8 ciudadanas y ciudadanos llegaron hasta la etapa final de "Evaluación final, integración y aprobación de las propuestas", por lo cual nos encontramos en el supuesto de no contar con la suficiente cantidad de personas aspirantes residentes del municipio para realizar la integración del Consejo Municipal Electoral.

Por lo que, con fundamento artículo 72 del Reglamento de Selección y Designación, en el que se establece que "*ante un déficit de aspirantes en un determinado Municipio o Distrito Local y con la preponderancia de constituir el Consejo respectivo, se podrá integrar a ciudadanas y ciudadanos de los distintos municipios aledaños al Consejo Electoral requirente; las personas a ser consideradas debieron haber solventado el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y documentales, asimismo, de haber participado en las etapas del procedimiento de selección y designación*"; y ante el supuesto del déficit de participación en el municipio de referencia, a dicha integración se incorporaron dos personas aspirantes residentes de los municipios de Bustamante y Miquihuana, siendo las CC. GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO y DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO, quienes solventaron cada una de las etapas de la convocatoria y que no fueron considerados para integrar en ninguno de los órganos electorales de Bustamante y Miquihuana, respectivamente; en ese sentido, se integran en los cargos de suplentes, a fin de conformar el Consejo Municipal Electoral de Palmillas, con 5 propietarias y propietarios y 5 suplentes, tal como lo establece el artículo 152 de la LEET.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Palmillas:

CONSEJO MUNICIPAL EN PALMILLAS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	MARÍA ANTONIA GÓMEZ AVILA	M	39	No	80.4
Propietario	ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO	H	37	No	74.4
Propietaria	CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO	M	29	No	68.2
Propietario	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ	H	24	No	72
Propietaria	MARÍA DE JESÚS TORRES RAMÍREZ	M	37	No	54.9
Suplente	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO	H	43	No	68.7

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Suplente	ESTELA CERVANTES CASTAÑON	M	44	No	53.9
Suplente	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS	H	39	No	62.4
Suplente	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO	M	19	No	58.2
Suplente	GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO	M	30	No	58.2

REYNOSA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR

La C. María Irene Campos Almodóvar, es egresada de la Universidad de las Américas de Puebla en la carrera de Licenciatura en Relaciones Internacionales y cursó la Maestría en Desarrollo Organizacional en la Universidad Tamaulipeca.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Coaching en Inteligencia Emocional, impartido por EITRI; Certificación en Planeación Estratégica, por UPAEP; Acreditación Compe TEA, TEA Ediciones; Estandar de Competencia ECO217, por CONOCER SEP; y Entorno Organizacional NOMO35STPS, por COFIDE.

A través de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Vicerrectora de la Universidad Mexicana del Sureste del año 2009 al 2011, así como Directora de Vinculación de la misma institución educativa, del año 2011 al 2016.

A la fecha, funge como consultora en la compañía Challenger, Gray & Christmas, Inc. desde 2017; en la empresa Barrios Consultores desde 2014; y en la empresa CAAL Consultores Integrales desde 2018.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta las siguientes: Conferencia Sesión de Introducción y bases de la NOMO35-STPS “Factores de riesgo psicosocial en el trabajo” dirigida a centro empresariales y MIPYMES de Reynosa, por COPARMEX de Reynosa; Conferencia “Herramientas para el desarrollo del Talento Humano en la Empresa” para alumnos de posgrado de UVM campus Reynosa, por UVM Reynosa; Conferencia “Logrando el equilibrio en mi vida”; y Destrezas de Inteligencia Emocional para Líderes, por EXPO PROVEEDOR INDUSTRIAL.

PARA CONSULTA

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta la siguiente: AMPRAC, como socia activa y miembro de Consejo Directivo 2019.

Cuenta con experiencia en materia electoral, ya que participó como Presidenta de Mesa Directiva de Casilla en las elecciones del 2008 en Tabasco, también desempeño funciones como Consejera Electoral Propietaria en el Consejo Distrital 03 del IFE de Comacalco, Tabasco para el Proceso Electoral 2011-2012 y 2014-2015. Asimismo, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 07 de Reynosa, en el IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

Además de su experiencia, también cuenta con estudios en materia electoral por medio del curso impartido por la escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, denominado 'El modelo de comunicación social en México'; y Capacitación del Proceso Electoral 2018-2019 por el IETAM.

Cuenta con reconocimientos por su participación como expositora durante los eventos, organizados por el INE, denominados: 'Presentación y análisis del informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México' el 24 de octubre de 2014; 'La igualdad de género y la participación de la mujer en el ámbito electoral', y '60 años del voto de las mujeres en México' en el año 2013.

En su escrito de intención manifiesta su experiencia en materia electoral, con el objetivo de compartir sus conocimientos para contribuir en la democracia, fomentando a su vez la participación ciudadana a través de sus hijos, amistades, alumnos y colaboradores.

De su entrevista, se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral y experiencia electoral y en algunas ocasiones como líder, conoce las funciones de las consejeras electorales, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones inherentes al cargo. Por lo anterior, se advierte que posee las habilidades necesarias para ejercer el liderazgo dentro de un grupo de trabajo, para la construcción de acuerdos y la negociación, por lo que resulta ser un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLIÓN

El **C. Rafael Alejandro Nieves Colión**, es Ingeniero en Electrónica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, maestro en Gestión de la Industria del Petróleo y Gas por el Instituto de Estudios Universitarios (IEU), y estudiante del Doctorado en Educación del Instituto de Estudios Superiores en Educación por Competencias (INAEC).

PARA CONSULTA

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Auxiliar de Coordinación y Coordinador de obra en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, como administrativo en la Coordinación de Vinculación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, como Ingeniero de Laboratorio en mecánica de fluidos en el Laboratorio de Procesos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas Campus Reynosa y actualmente, como Docente en el Instituto Técnico en Ciencias Computacionales de Reynosa, desde hace 1 año.
En su escrito de intención expresa que en caso de ser elegido como Consejero Municipal o Distrital Electoral se compromete a que todas las actividades propias del cargo se desarrollaran con transparencia, independencia, imparcialidad, y apegadas a la ley.

De su entrevista se desprende que tiene conocimiento sobre los principios que rigen la materia electoral; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene facilidad de palabra y buena comunicación, lo cual le ayuda para la solución de conflictos, asimismo, sabe trabajar bajo presión. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

BÁRBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA

La **C. Bárbara Irais García Zapata,** es Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Calidad de vida y salud en el Trabajo; Actitud, Productividad y Seguridad; Desarrollo Contractual para el Comportamiento Sinérgico, Semanarios Internacionales en Petróleos Mexicanos; Diplomado en Consejería Familiar, por el Hospital México Americano; Diplomado para la formación de guías de turistas, Secretaría de Turismo de Tamaulipas.

En su vida laboral ha desempeñado cargos como Auditor legal especializado en la Cámara de Diputados – Contaduría Mayor de Hacienda, Jefe de Recursos Humanos para una empresa privada de su municipio, Abogada y Jefe de Sala Aeropuerto Coordinado de Supervisión de Aduana de la Administración Regional de Aduana del Norte, Gerente de Recursos humanos en una empresa privada y como Auxiliar Administrativo por 14 años en Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Su experiencia en materia electoral se extiende desde el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 en donde se desempeñó como CAE del INE, posteriormente, en el proceso comicial 2017-2018, fungió como SE y como Segundo Secretario en la Mesa Directiva de Casilla el día de la jornada electoral, y en el Proceso Electoral

Ordinario 2018-2019, desempeñó funciones de Capturista en Mesa Receptora en el Consejo Distrital Electoral 06.

De su escrito de intención se advierte que se considera apta para el cargo ya que es una persona perseverante, con capacidad de investigación, analítica y dedicada a las actividades que se le encomienden, además de asegurar sentirse cómoda trabajando en equipo.

De su entrevista se desprende que tiene facilidad de diálogo, la cual es necesaria al momento de solucionar conflictos, asimismo, posee capacidades para el trabajo en equipo y bajo presión, mismas que ha podido desarrollar a través de su desempeño como CAE y SE. Por otro lado, muestra conocer los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

URIEL IVÁN QUIÑONES LÓPEZ

El **C. Uriel Iván Quiñones López,** cursó la carrera de Licenciatura en Diseño Gráfico en la Universidad del Valle de México.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Asistente Administrativo en una empresa privada de su municipio, en donde posteriormente escaló al puesto de Gerente de Mercadotecnia. Siguiente a esto, ejerció como diseñador gráfico y editor de video en dos distintas empresas privadas. Actualmente es propietario y administrador de una agencia de viajes y de diseño gráfico.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haber desempeñado las funciones de Acopiador PREP en el IFE en el Proceso Electoral 2011-2012, y como personal de Mesa Receptora del IETAM en los procesos comiciales 2012-2013 y 2018-2019.

De su escrito de intención se advierte su interés por conocer de primera instancia las actividades, responsabilidades y obligaciones que se les encomiendan a los Consejeros Municipales y Distritales Electorales, además de que considera esta oportunidad como una forma de apoyar a la democracia de su municipio.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral y sobre las principales funciones inherentes al cargo como Consejero Electoral, asimismo, posee habilidades para la solución de conflictos a través de la mediación y el respeto por la diversidad de opiniones y puntos de vista en un grupo de trabajo, aunado a lo anterior, por su perfil profesional se advierte de que puede incorporar ideas innovadoras para el

desarrollo de las actividades del órgano colegiado. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MYRIAM BENITEZ CORTES

La C. **Myriam Benítez Cortés**, es Técnica en Computación e Ingeniera en Comunicaciones y Electrónica por el Instituto Politécnico Nacional y Maestra en Domótica y Hogar Digital por la Universidad Politécnica de Victoria.

Su trayectoria laboral tiene sus inicios en el año 2000 cuando fungió como Ingeniera de reparación en la empresa Ericsson Telecom, posteriormente inicio su labor como Profesora Investigadora de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte del año 2005 al 2018. Actualmente tiene el cargo de Directora de carrera en la institución educativa previamente mencionada.

En su escrito de intención señala estar convencida de tener la capacidad y valores necesario para desempeñar satisfactoriamente el cargo de Consejera Municipal o Distrital Electoral y manifiesta su intención de coadyuvar al desarrollo de un proceso electoral transparente y democrático.

De su entrevista se desprende que tiene facilidad de palabra, es una persona honesta y responsable y se muestra colaborativa para el trabajo en equipo, asimismo, tiene habilidades para la solución de conflictos a través del diálogo y la comunicación. Por otro lado, muestra tener conocimientos básicos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y acerca de las funciones que deben realizar los Consejos Electorales. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

MYRNA MORALES FERRAL

La **C. Myrna Morales Ferral,** cursó la Licenciatura en Comercio Internacional en la Universidad México Americana del Norte.

Actualmente cuenta con la disponibilidad de tiempo requerida para poder cumplir con las actividades correspondientes a un Consejero Electoral Municipal o Distrital.

En su vida laboral se ha desempeñado en cargos enfocados en materia electoral. Durante el proceso comicial 2005-2006 participó como validadora para el IFE y en el 2015-2016 laboró como SE en el INE.

En su escrito de intención expresa su interés de formar parte de un Consejo Municipal o Distrital Electoral con el objetivo de enriquecer sus conocimientos sobre procesos electorales y participar en el avance de la democracia con los conocimientos adquiridos.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce algunas funciones de las que desarrollan las consejeras electorales; posee habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión, asimismo, tiene facilidad para la toma de decisiones y la solución de conflictos a través del diálogo y la comunicación. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

DANIEL ALBERTO OROZCO CANDANOSA

El **C. Daniel Alberto Orozco Candanosa**, es Médico Cirujano, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con la especialidad en Pediatría obtenida en el Hospital de Especialidades No. 25 Centro Médico Nacional Monterrey, Nuevo León, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Catedrático de la materia de pediatría en la Universidad Valle de México, Campus Reynosa en 2014. Se desarrolló como jefe de pediatría en el Hospital General Regional 270 del Instituto Mexicano del Seguro Social durante 28 años y medio. Actualmente realiza labor como Médico Pediatra adscrito en el Hospital General de Reynosa.

En materia electoral, cuenta con experiencia como Primer Secretario en la Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención manifiesta su interés por participar de una forma más activa en los procesos electorales y considera es importante coadyuvar en la buena participación en la organización de la elección.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre los principios que rigen la materia electoral, lo cual resulta importante para el adecuado desempeño del cargo, posee habilidades para el trabajo en equipo y bajo presión, asimismo, muestra tener aptitudes para la toma de decisiones y considera importante escuchar los diversos puntos de vista para la toma de acuerdos.

PAOLA JENNIFER MACÍAS HERNÁNDEZ

La **C. Paola Jennifer Macías Hernández,** cuenta con estudios de educación media superior, por parte de la Universidad Popular Autónoma de Veracruz.

PARA CONSULTA

Su trayectoria laboral comienza en el año 2012, en donde fungió como Mercaderista para Advertising and Promotion S.A. de C.V. por dos años, sus tareas principales consistían en el acomodo, rotación y limpieza de anaquel y producto, así como verificar y señalizar correctamente precios y ofertas vigentes de los productos. Del año 2014 al 2017 desempeñó las funciones de Promovendedora en la misma empresa, siendo responsable de visitar y realizar pedidos en los municipios de Reynosa y Río Bravo. Durante el año 2018 laboró como Promotora de autoservicio en Grupo Azul y Plata y durante el 2020 como entrevistadora de cuestionario básico del INEGI.

En materia electoral cuenta con experiencia como CAE ya que fungió en este cargo para el INE en el Proceso Electoral 2018-2019.

En su escrito de intención se considera a sí misma como una persona con las habilidades y conocimientos en materia electoral necesarios para poder cumplir satisfactoriamente las tareas de una Consejera Municipal o Distrital Electoral, además de resaltar su disponibilidad de horario para cumplir la tarea.

De su entrevista se desprende que posee facilidad de diálogo y comunicación, mismos que utiliza para la solución de conflictos, además, derivado de su experiencia como CAE, sabe trabajar de forma colaborativa y bajo presión, posee habilidades organizativas y para la toma de decisiones, asimismo, muestra tener disponibilidad para ejercer las funciones inherentes al cargo apegándose a los principios rectores que rigen la materia electoral.

MARÍA ELENA GARCÍA REYNA

La **C. María Elena García Reyna,** es Ingeniera en Electrónica y Computación, egresada de la Facultad de Ciencias Agroindustriales; y maestra en Ciencias de la Administración, por el Centro de Posgrado en Administración e Informática, A.C.

En su vida laboral se ha desempeñado como docente en la Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte y desde hace 5 años labora como profesora de informática a nivel preparatoria en la Universidad Miguel Alemán, en donde, además de impartir la asignatura se encarga de la planeación y desarrollo del material didáctico implementado.

De su escrito de intención se desprende su interés y disposición en participar en el siguiente proceso electoral ordinario, 2020-2021, como Consejera Municipal o Distrital Electoral ya que desea contribuir al correcto y ordenado desarrollo del mismo.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce de la integración y funcionamiento

del consejo electoral; posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales, asimismo, muestra tener capacidades para la solución de conflictos utilizando la mediación para la toma de acuerdos en común entre las partes involucradas, también, sabe tomar decisiones y trabajar bajo presión.

JUAN DE DIOS REYNA OLVERA

El **C. Juan de Dios Reyna Olvera,** es Licenciado Químico Farmacéutico Biólogo por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Nuevo León y cuenta con estudios concluidos en la Maestría en Gestión Directiva en Salud, desarrollados en la Universidad del Valle de México.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Diplomado en Hematología, por Colegio de Químicos Clínicos; Congreso Internacional Bio Monterrey; y Congreso de Ciencias Farmacéuticas, por la UANL.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Analista Químico de laboratorios en el Instituto Mexicano del Seguro Social en diversas ciudades (Ciudad Victoria, Matamoros y Reynosa). También ha laborado en laboratorios ambientales y de control de calidad de empresas privadas. Así mismo, se ha dedicado a la docencia en la Facultad de Enfermería “Dr. José Ángel Cadena y Cadena” en Reynosa, Tamaulipas y en la Facultad de Medicina del Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas (ICEST) en Matamoros, Tamaulipas.

De su escrito de intención se advierte que considera como un deber ciudadano el participar en la organización del proceso electoral, vigilar que se cumplan los principios rectores durante el mismo y contribuir con la democracia en el estado de Tamaulipas.

De su entrevista se desprende que es una persona responsable y honesta que tiene plena disponibilidad para ejercer el cargo apegándose a los principios rectores que rigen la materia electoral, asimismo, tiene habilidades para colaborar dentro de un equipo de trabajo y para la solución de conflictos a través del diálogo y la comunicación.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral,

participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Reynosa:

CONSEJO MUNICIPAL EN REYNOSA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR	M	58	No	85.4
Propietario	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION	H	32	No	77.1
Propietaria	BARBARA IRAIS GARCÍA ZAPATA	M	61	No	86
Propietario	URIEL IVAN QUIÑONES LÓPEZ	H	31	No	72.6
Propietaria	MYRIAM BENITEZ CORTES	M	42	No	75.7
Suplente	MYRNA MORALES FERRAL	M	38	No	70
Suplente	DANIEL ALBERTO OROZCO CANDANOSA	H	56	No	69.2
Suplente	PAOLA JENNIFER MACIAS HERNÁNDEZ	M	35	No	68.7
Suplente	MARÍA ELENA GARCÍA REYNA	M	48	No	67.2
Suplente	JUAN DE DIOS REYNA OLVERA	H	39	No	64.9

RÍO BRAVO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

RENÉ HERRERA CRUZ

El **C. René Herrera Cruz,** cuenta con la Licenciatura en Derecho egresado de la Universidad México Americana del Norte A.C; así mismo cuenta con la Maestría en Ciencias de la Administración, por la Universidad México Americana del Norte A.C.

PARA CONSULTA

Dentro de su experiencia laboral registra, haberse desempeñado como Auxiliar Jurídico en Despacho Particular; Jefe de Departamento en el Gobierno Municipal de Reynosa. Actualmente labora como Gerente de la Tienda Departamental Coppel, con una antigüedad de tres años.

Dentro del ámbito Electoral, se desempeñó como Auxiliar Electoral del Consejo Distrital 5 de Reynosa, Tamaulipas, 2012-2013 del IETAM; Observador Electoral del INE en el Proceso Electoral 2014-2015; secretario del Consejo Distrital 5 de Reynosa, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM, por lo que, aunado a lo anterior, se muestra con conocimientos plenos de los principios rectores que rigen la materia electoral.

En su escrito de intención, externa el interés de participar en el próximo Proceso Electoral Ordinario, en virtud de que las Instituciones juegan un papel importante, el IETAM desempeña una labor indispensable para el ejercicio de la democracia, por lo que considera ser partícipe de los actos que brinden certeza al proceso de intercambio de gobernantes en la entidad, haciendo valer las leyes, códigos y reglamentos que encauzan los Procesos Electorales. No dudando de la responsabilidad que conllevan, manifestando la existencia de los principios rectores que dan la pauta para llevar la participación democrática, con certeza, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, los cuáles se compromete aplicar.

En su entrevista detalla querer participar en su comunidad, por el puesto que desempeña como Gerente de tienda departamental le permite disponer de tiempo, cuenta con conocimiento de los principios rectores ello derivado con mayor énfasis a sus participaciones dentro del ámbito electoral, cuenta con una capacidad negociadora sobresaliente consecuencia de su actividad laboral, dentro de la cual ha desarrollado liderazgo frente a grupo de personas guiando a los integrantes del equipo, para el alcance de objetivos.

Su mayor aporte en caso de ser designado Consejero Electoral, será el poder compartir sus conocimientos y experiencias adquiridos de sus participaciones anteriores, poder apoyar tanto desde la parte administrativa como legal, siempre con apego a los principios rectores.

En virtud del anterior, se advierte que el ciudadano cuenta con habilidades de negociación, trabajo en equipo, construcción de acuerdos y liderazgo deseable para dirigir los trabajos del Consejo.

YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ

La **C. Yolanda Cisneros Rodríguez,** es Ingeniera Mecánica Administradora egresada de la Universidad Autónoma de Nuevo León, cuenta con la Maestría en Ciencias de la Enseñanza por la Universidad Tamaulipeca.

PARA CONSULTA

Su trayectoria laboral la ha desarrollado dentro de la Universidad Tamaulipeca, de 2004-2014 Coordinadora de Finanzas; 2014-2016 Coordinadora Académica; 2016-2018 Coordinadora de Calidad Institucional; del año 2018 a la fecha se desempeña como Directora Campus Río Bravo de la Universidad Tamaulipeca.

Dentro de su experiencia Electoral se aprecia que fue designada Consejera Electoral Propietaria del Consejo Distrital Electoral en Río Bravo, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM; Consejera Electoral dentro del Proceso Electoral 2017-2018 del IETAM; Consejera Propietaria del Consejo Distrital Electoral de Río Bravo, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2018-12019 del IETAM, con lo cual, queda claro el conocimiento de los Principios Rectores que rigen la función electoral.

En su escrito de intención, deja claro su deseo de participar en el próximo Proceso Electoral, para aportar conocimientos, aptitudes y valores en las actividades propias del Consejo Electoral, por la importancia que representa que sus hijos y alumnos vivan de cerca a través de su participación como Consejera Electoral, el significado de un Proceso de elecciones, dando cumplimiento a cada uno de los ejes rectores del IETAM, con el objetivo de desarrollar unas elecciones dentro del marco legal, y por significar una enriquecedora experiencia como profesionista.

Se desprende de la entrevista, su deseo por participar para generar interés en sus alumnos, que conozcan cómo se desarrolla la democracia en Tamaulipas, manifiesta un conocimiento pleno de los Principios Rectores, reitera que dichos Principios, están establecidos para el buen desarrollo de las actividades del Consejo.

Su sentido de negociación lo lleva con estricto respeto, con apego a la legalidad, mediando, platicando y buscando la solución, para lograr acuerdos, sin tener problema alguno con sus demás compañeros.

Su liderazgo es complementario, al ser Ingeniero, sus opiniones son más con sentido matemático, lo que permite que las opiniones en sentido legal por parte de los demás miembros del Consejo, se complementen, logrando soluciones concretas, considera haber realizado un muy buen trabajo como Consejeros, calificando el desempeño con 10, complementando dicho desempeño con su actividad laboral, denota una capacidad sobresaliente del trabajo en equipo, manifiesta tener la disponibilidad de tiempo y asumir con total responsabilidad los requerimientos para ser designada Consejera. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO

El **C. Jesús Francisco Garza Alvarado,** tiene estudios de la Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta además con la Maestría en Sistema Penal, por la Universidad Tamaulipeca.

Dentro de su experiencia laboral se encuentra que fue Coordinador Estatal de Consejos Tutelares en el Estado entre 1989 y 1991; Escribiente Meritorio en Agencias del Ministerio Público en Reynosa, Tamaulipas, de 1992 a 1993; Oficial Secretario de la Agencia Segunda del Ministerio Público en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Oficial Secretario de la Agencia Segunda en Matamoros, Tamaulipas, para después ser asignado en la Agencia Primera y Segunda de Río Bravo Tamaulipas, entre los años de 1993 a 1995; fue Abogado Litigante de 1996 a 1999; Asesor Jurídico del Ayuntamiento de Río Bravo y Productor de Granos por espacio de 11 años dentro de un negocio propio, y desde hace 5 años como Propietario del negocio denominado GARSOL.

En su experiencia en materia electoral, se aprecia, que participó en el Proceso Electoral de 2017-2018 como Consejero Electoral por el IETAM; Consejero Presidente Electoral Distrital, en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM, cuenta con los conocimientos en la materia, considerando los roles desempeñados dentro de los Procesos señalados, así como por su participación en capacitaciones y cursos que el Ciudadano ha tomado dentro del ámbito electoral.

En su escrito de intención, deja claro el deseo de participar dentro del presente Proceso de Selección, para Consejeros y Consejeras Municipales y Distritales, se encuentra en la mejor disposición y con la voluntad de contribuir en todas las actividades que se requieran.

Enfatiza en su experiencia, derivada de las participaciones dentro del Consejo Municipal en el Proceso 2017-2018, así como en el Distrital donde fungió como Consejero Presidente, en el Proceso 2018-2019; independientemente de su experiencia, reitera contar con cursos en materia electoral, impartidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de la Escuela Judicial y el INE.

De la entrevista se desprende su experiencia como Consejero Municipal y Distrital, considerando como bueno el trabajo desarrollado, es conocedor de los Principios Rectores de la materia electoral, manifestando su aplicación de forma total, su liderazgo lo ejerció integrando un buen equipo, con interacción permanente, percibe la práctica de la negociación, como una solución para dirimir diferencias, tanto en su vida personal como en su actividad laboral, es muy enfático en

PARA CONSULTA

emplear la mediación como un elemento fundamental en la diferencia de ideas, con lo que se fortalece el diálogo permitiendo alcanzar consensos.

Manifiesta que su conocimiento del derecho, así como su experiencia electoral, le brindan fundamentos en su pretensión de ser considerado Consejero Electoral, lo cual compartiría y aplicaría para el buen desarrollo de esta nueva integración. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA

La **C. Karla Verónica Luna Olmeda,** es Químico Farmacéutico Biólogo, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Recepcionista, Atención al Cliente, del consultorio dental, de Arte Dental de 2015 a 2016; Empleada de Seven-Eleven en 2017; Cajera en Farmacias Guadalajara, con una antigüedad de febrero 2020 a mayo 2020.

Dentro del ámbito electoral, se desempeñó como Capturista de Datos del PREP del IETAM en junio de 2019, por lo que cuenta con conocimiento básico de los Principios Rectores del IETAM.

En su escrito de intención, refiere que de su colaboración como Capturista del PREP, observó los mecanismos con los que opera un Consejo Distrital, mismos que le ayudaron a creer y confiar en que si los jóvenes se involucran, será de gran beneficio para el desarrollo de los Procesos Electorales, expresa dentro del escrito que a pesar de su poca experiencia, tiene la firme convicción de capacitarse lo suficiente, para cumplir con las responsabilidades del cargo, se considera una candidata fuerte al puesto, en virtud de contar con capacidad de trabajo en equipo, buenas relaciones humanas, con lealtad, disponibilidad de horario, dispuesta a aceptar retos, acostumbrada al trabajo bajo presión para lograr objetivos y metas.

De su entrevista, queda de manifiesto que el interés por ser Consejera Electoral nace de su participación como Capturista del PREP, apreciando que tanto los Representantes de los Partidos Políticos como los Consejeros, en la forma de conducirse fortalecen el ejercicio democrático hacia el interior del Consejo.

Tuvo la oportunidad de ser líder en la universidad en el área de farmacia, donde se condujo con responsabilidad y orden, lo que le permitió fuera promovida a otro puesto con más responsabilidad, se considera una persona honesta, para contrarrestar las situaciones donde existen diferencias de opinión, escucha las ideas y puntos de vista de las partes involucradas para considerar las mejores alternativas, que favorezcan al grupo.

PARA CONSULTA

GENARO ARREDONDO GARZA

El **C. Genaro Arredondo Garza,** cuenta con la Especialidad de Contabilidad en el Área Económico Administrativo, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 73, de Río Bravo, Tamaulipas.

Sus antecedentes laborales registran que se desempeñó como Gerente de Ventas de Llantas de Río Bravo del Grupo SIGA, por 24 años, de 1979 a 2003; Gerente de General de Llantas de Reynosa para el Grupo SIGA de 2003 a 2008; Promotor de Crédito para Financiera de Crédito Familiar por 1 año; Gerente de Tienda Comercial Llantera del Noreste 8 años de 2010 a 2018; su último empleo fue como Cartógrafo del INEGI de noviembre de 2019 a mayo de 2020, actualmente se encuentra desempleado.

Dentro de su escrito de intención, manifiesta saber que el IETAM es un Organismo que se maneja sin distinciones, dando oportunidad a personas de su edad de participar, su interés por ser Consejero Electoral es porque para el desempeño de la función, se requiere de toda ética y una gran responsabilidad.

Se considera capaz de desenvolverse, con aptitud, rectitud, con la disponibilidad de aprender y prepararse para la realización de las actividades que requiere el puesto, le agradan los retos, el trabajo en equipo, cumplir con lo encomendado, acatar los reglamentos poniendo en práctica los valores aprendidos a lo largo de su vida; una razón más para participar dentro del presente Proceso de Selección, es porque en la actualidad no cuenta con un empleo, lo que le permitirá aunque sea en forma temporal, tener acceso a un ingreso económico.

Así mismo, refiere que es acertado que el IETAM invite a la ciudadanía a participar en el desarrollo de los Proceso electorales, sobre todo a aquellas personas que no cuentan con militancia partidista, para que puedan colaborar de manera equitativa y subjetiva, se muestra capaza de estudiar y aprender para contar la preparación que la función demanda.

De su entrevista se aprecia, su conocimiento de los Principios Rectores que rigen la materia electoral, en virtud de aplicarlos en su vida cotidiana y en acciones laborales, el fungir como Gerente de Ventas en las empresas que ha laborado, le ha brindado la oportunidad de desarrollar su capacidad de liderazgo, lo que le permite interactuar con las personas con facilidad, considera la negociación como un instrumento fundamental para lograr acuerdos, nunca ha militado en partidos políticos, por lo que manifiesta el compromiso y disponibilidad de atender los asuntos y requerimientos para ser designada en el Consejo Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

SUPLENTES

OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ

La **C. Olga Lidia Carrizales Hernández,** es Licenciada en Derecho y Ciencias Jurídicas, egresada de la Universidad del Noreste de México.

En el ámbito laboral se ha desempeñado como Titular de Despacho Jurídico; Encargada de Despacho Jurídico por 5 años; Coordinadora del Departamento Jurídico del DIF, de Río Bravo, Tamaulipas, por tres años; Auxiliar de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Mujer por dos meses. Actualmente se desempeña como Directora de Catastro, de la Presidencia Municipal desde hace dos años.

Cuenta con experiencia Electoral, al haber fungido como Secretaria de Consejo Distrital Electoral de Río Bravo, Tamaulipas, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM; Secretaria del Consejo Electoral Municipal de Río Bravo, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018; Consejera Propietaria del Consejo Distrital de Río Bravo, Tamaulipas, en el Proceso de 2018-2019 del IETAM, con lo descrito se advierte que cuenta con una experiencia amplia dentro del ámbito electoral, conocedora de los Principios Rectores de la materia.
Dentro de su carta de intención manifiesta la intención de ser Consejera Electoral, por ser una oportunidad de hacer valer la democracia, apoyar a todos los miembros del Consejo, en virtud de que su experiencia y conocimientos relativos a la materia electoral podrían ser de gran utilidad, para la toma de decisiones, siempre dentro de los principios rectores del IETAM, para tener un mejor desempeño dentro de las facultades de un Consejero electoral.

En su entrevista refiere, el gusto por participar dentro de los Procesos Electorales, poder tener voz y voto, se muestra con conocimiento de los Principios Rectores de la materia electoral.

Su capacidad negociadora, la basa en los fundamentos legales, en virtud de su carrera como Abogada, siempre buscando un acuerdo que beneficie a las partes involucradas, su liderazgo lo ha desarrollado dentro del ámbito laboral, donde la toma de decisiones, las ejercía con la confianza y apoyo plenos de sus superiores.

Su integridad la consagra al manejarse con rectitud y respeto, le gusta solucionar las diferencias de opinión, a través del diálogo, analizando la situación, tratando de detectar sus errores y las equivocaciones de la otra parte, pero siempre con apego a la ley.

PARA CONSULTA

Su mayor aporte al Consejo del que fue parte, considera, fue su desempeño, siempre dentro del marco legal, aunado a la responsabilidad y disponibilidad, es lo que hoy aplicaría y aportaría de manera total, es por ello que ahora es considerada para desempeñarse Consejera Electoral.

MARTÍN TREJO FRANCO

El **C. Martín Trejo Franco,** es egresado de la Licenciatura en Sistemas Computacionales, por la Universidad México Americana del Norte.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Jefe de Unidad de Cómputo en la Delegación Estatal Tamaulipas Norte de la SAGARPA 1987-1993; Jefe de Departamento de Operación en la Dirección Regional Noreste de ASERCA-SAGARPA 1993-2003; Prestador de Servicios Profesionales en SAGARPA-ASERCA; Prestador de Servicios Profesionales en SAGARPA-SIAP 2010-2017.

Dentro de su experiencia Electoral se aprecia que fungió como CAE en el Proceso Electoral Federal 2008-2009 del INE; Consejero Propietario del Consejo Municipal Electoral de Río Bravo, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Ordinario en 2018-2019 por el IETAM, por lo que se desprende que cuenta con conocimiento de los Principios Rectores que rigen la función electoral.

El Ciudadano Trejo Franco, detalla en su escrito de intención, el interés de participar como Consejero Electoral Municipal en el Proceso Electoral 2020-2021, como Río Bravense siente la obligación y la responsabilidad de contribuir al fortalecimiento de la democracia, apegado a los lineamientos del IETAM.

De sus participaciones anteriores descubrió, el valor de la participación, con su experiencia, seguro está de la toma de decisiones correctas para resolver controversias al interior del Consejo, todo basado en los principios rectores.

De su entrevista se desprende que cuenta con experiencia electoral, lo que le permite tener amplitud de conocimientos respecto a los Principios Rectores de la materia electoral, refiere que su actividad dentro del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, donde labora en el área administrativa, no le impide el manejarse con imparcialidad en caso de ser contemplado como Consejero Electoral, en virtud de que su labor es netamente administrativa y no política, siendo totalmente profesional.

ELVA YOSAHANDI ZUÑIGA RIVERA

La **C. Elva Yosahandi Zúñiga Rivera,** es Licenciada en Negocios Internacionales, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

En su trayectoria laboral destaca haber laborado como asociado de la tienda de conveniencia Seven-Eleven de noviembre de 2016 a marzo de 2018; sus prácticas profesionales las realizó en Pre-Ser Guajardo de enero de 2019 a junio del mismo año.

Actualmente es practicante de la empresa Resortes RKL, colaborando actualmente por espacio de 9 meses

Refiere experiencia electoral al haberse desempeñado como Capturista del PREP del IETAM en junio de 2019, por lo que considerando lo anterior se percibe con conocimientos básicos de los Principios Rectores de la materia electoral.

Dentro de su escrito de intención hace referencia a la invitación que tuvo en el 2015, para participar como secretaria en mesa directiva de casilla donde pudo conocer el proceso de votación, en el 2019, al participar como Capturista del PREP, observó los mecanismos que operan dentro de un Consejo Distrital electoral, lo que le lleno de confianza y credibilidad.

Gracias a las participaciones antes mencionadas, decidió participar en el presente Proceso de Selección de Consejeros y consejeras Electorales, considerando su gusto por investigar, participar y el poder tener la experiencia de participar en las elecciones de los representantes, es que quiere ser parte integrante del Consejo electoral de su municipio.

JESÚS GABRIEL GARCÍA MELÉNDEZ

El **C. Jesús Gabriel García Meléndez,** cuenta con la Licenciatura en Psicopedagogía, egresado de la Universidad Tamaulipeca de Río Bravo, de su localidad.

En su experiencia laboral registra haber sido Auxiliar Contable en Abarrotes Gómez por 3 años; Cajero Operativo de Banco Santander por espacio de 6 meses; Auxiliar de Recursos Humanos en la Frutería Gavall por 1 semana; Analista de Servicios Escolares en la Universidad Tamaulipeca del Río por 2 años, 5 meses; Oficial de Cajas en Banco Santander por 1 año, 3 meses. Actualmente labora como Analista de Servicios Escolares dentro de la Universidad Tamaulipeca Río Bravo.

De su escrito de intención queda de manifiesto estar comprometido con la sociedad, para aportar imparcialidad y juicio para la resolución de problemas, el poder tener un análisis de situaciones y circunstancias que pudieran presentarse,

PARA CONSULTA

su objetivo dentro del ámbito electoral es adquirir experiencia y crecer profesionalmente.

De la entrevista se aprecia, que tiene conocimiento de los Principios Rectores de la materia electoral, su intención de participar dentro del Proceso de Selección de Consejeros y Consejeras Electorales, es para demostrar la transparencia e imparcialidad con el que se conduce un Consejo, su capacidad de liderazgo dentro del ámbito de la docencia, en específico con los alumnos, le ha permitido lograr la implementación de actividades a desarrollar, así como el recurrir a la negociación para convencer a los Padres de Familia respecto a la situación escolar de los alumnos, buscando las alternativas que más favorezcan al alumnado, Padres de Familia y la Institución educativa, con lo que reitera su capacidad de diálogo, para el logro de acuerdos, se considera una persona que se apega a los lineamientos legales para el desenvolvimiento y desarrollo de sus actividades.

KARLA ITZEL DELGADO RAMÍREZ

La **C. Karla Itzel Delgado Ramírez,** tiene estudios de Médico Cirujano Partero, por la Universidad México Americana del Norte A.C.

En su escrito de intención, se constata el interés por ser Consejera Electoral, se considera apta para la toma de decisiones, cree que los Procesos Electorales, deben ser claros e imparciales y con total credibilidad.
Pretende buscar la manera de contar con un número de participantes amplio para la obtención de un sistema democrático fortalecido, menciona que en el cargo de consejera, de debe plasmar las ideas particulares, para buscar el beneficio común, está con la disponibilidad de desempeñarse lo mejor posible en caso de ser elegida.

Dentro de la entrevista manifiesta, su interés por participar y hacer que las personas perciban la certeza, la imparcialidad y la objetividad en los Procesos Electorales, por ello es importante la participación ciudadana; le gusta el trabajo en equipo, donde el diferendo de opiniones y de ideas, lo soluciona aplicando el diálogo, escuchando a ambas partes, buscando alcanzar siempre los mejores acuerdos que brinden bienestar a todos.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Río Bravo, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad

PARA CONSULTA

y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Río Bravo:

CONSEJO MUNICIPAL EN RÍO BRAVO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	RENE HERRERA CRUZ	H	32	No	86.2
Propietaria	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ	M	45	No	75.8
Propietario	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO	H	50	No	82.3
Propietaria	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA	M	23	No	64.6
Propietario	GENARO ARREDONDO GARZA	H	58	No	67.2
Suplente	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ	M	37	No	60.4
Suplente	MARTIN TREJO FRANCO	H	55	No	65
Suplente	ELVA YOSAHANDI ZUNIGA RIVERA	M	24	No	56.6
Suplente	JESUS GABRIEL GARCIA MELENDEZ	H	29	No	60.9
Suplente	KARLA ITZEL DELGADO RAMIREZ	M	21	No	45.2

SAN CARLOS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA

El C. **Mario Alberto Castillo Guevara**, cuenta con estudios como Técnico Superior en Administración de Impuestos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Presidente de la Asociación Ganadera Local de San Carlos, Tamaulipas, actualmente se dedica al

PARA CONSULTA

comercio y la ganadería, pues administra una tienda de abarrotes y un rancho, ambos de su propiedad.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Municipal en el Proceso Electoral 2009-2010 y como Consejero Presidente durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista puede advertirse que posee facilidad de palabra y habilidades de comunicación y diálogo, además de demostrar contar con aptitudes para ejercer el liderazgo. Manifiesta anteponer el diálogo y la negociación para la solución de conflictos, escuchando y respetando los diferentes puntos de vista y opiniones de los integrantes de un grupo de trabajo. Asimismo, y derivado de su experiencia como Consejero Electoral, tiene conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y sobre las distintas funciones que desempeñan los Consejos Distritales y Municipales Electorales, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se logra apreciar su deseo de ejercer el cargo bajo el principio de legalidad, apegándose en todo momento a lo que dicta la Ley.

Por lo antes expuesto, su experiencia y habilidades de negociación, liderazgo, trabajo en equipo, negociación y comunicación, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades al frente de los trabajos encomendados al Consejo.

LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO

La C. **Liliana Lizeth Rivera Vallejo**, cuenta con una Licenciatura en Educación por la Universidad Pedagógica Nacional.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Maestra de Educación Primaria en la Secretaría de Educación Pública, contando con una antigüedad de nueve años.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejera Electoral del Consejo Municipal de San Carlos en los Procesos Electorales 2015-2016 y 2018-2019.

De su entrevista puede advertirse que cuenta con facilidad de palabra, habilidad adquirida a lo largo de su trayectoria como Maestra frente a grupo; asimismo, cuenta con aptitudes para trabajar en equipo, lo cual resulta indispensable para colaborar dentro de un órgano colegiado como lo es el Consejo; es una persona responsable, que sabe trabajar bajo presión y que antepone la tolerancia para relacionarse con las demás personas, respetando siempre los diferentes puntos

PARA CONSULTA

de vista y de opiniones. Por otro lado, demostró tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo que le permitirá tener un adecuado desempeño del cargo.

Como integrante del Consejo Electoral, traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado por su experiencia y capacidades abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SERGIO CORTEZ GUZMÁN

El C. **Sergio Cortez Guzmán**, cuenta con estudios como Licenciado en Educación Secundaria con Especialidad en Español por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, desde hace seis años se desempeña como docente en la Escuela Primaria Felipe Carrillo Puerto, asimismo, en cuanto a su experiencia en materia electoral, durante el Proceso Electoral 2018-2019, fungió como Consejero Electoral del Consejo Municipal de San Carlos.

De su entrevista se desprende que tiene habilidades para el trabajo en equipo, reconoce que la comunicación y la tolerancia son indispensables para el trabajo en un órgano colegiado; posee habilidades de comunicación y muestra conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral destacando la importancia de la imparcialidad, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo. Además, derivado se su experiencia como docente, puede observarse su facilidad de palabra y manejo frente a grupos de personas.

De su escrito de intención, se puede resaltar su compromiso democrático y su interés de participar en los Proceso Electorales con la finalidad de vigilar que sea respetado el sufragio de las y los ciudadanos.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

NORA ALICIA ECHAVARRÍA LEDEZMA

La C. **Nora Alicia Echavarría Ledezma**, cuenta con estudios de Técnica en Administración y Contabilidad Rural por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 55.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Secretaria y como Líder para la Educación Comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo durante tres ciclos escolares. Adicionalmente, cuenta con experiencia en materia electoral al haber fungido como CAE.

De su entrevista puede advertirse que es una mujer emprendedora que cuenta con un negocio propio desde hace cuatro años. Derivado de su experiencia como Líder para la Educación Comunitaria tiene capacidad de manejarse con grupos de personas y de facilidad de palabra, posee habilidades de liderazgo y para trabajar en equipo. Es una persona tolerante que acepta la crítica constructiva con la finalidad de poder mejorar la forma de trabajo.

De su escrito de intención, se logra apreciar que sus deseos de participar como Consejera Electoral se deben a su interés de que la elección se pueda llevar a cabo de una manera justa y transparente.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

REGINALDO GUADALUPE RAMÍREZ ZAVALA

El C. **Reginaldo Guadalupe Ramírez Zavala**, cuenta con estudios como Pasante de la carrera de Ingeniero en Telemática por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su currículum puede apreciarse que cuenta con una vasta experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como CAE en el Proceso Electoral 2014-2015 y como SE durante los Procesos Electorales 2015-2016, 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de palabra y posee habilidades de diálogo y comunicación, asimismo, manifiesta la importancia del diálogo para la solución de conflictos dentro de un órgano colegiado. Asimismo, muestra conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, refiere que la máxima publicidad trata de dar a conocer cada una de las actividades que se desarrollan dentro de un Proceso Electoral y la independencia se refiere a que los órganos electorales deben ser autónomos en sus decisiones.

De su escrito de intención, se logra apreciar su compromiso democrático y su interés por seguir participando dentro de los Procesos Electorales para poner en

PARA CONSULTA

práctica los conocimientos adquiridos al fungir como Supervisor y Capacitador Electoral durante cuatro comicios.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

RITA NELLY GUEVARA DE LA FUENTE

La C. **Rita Nelly Guevara de la Fuente**, cuenta con estudios a nivel Preparatoria por la Escuela Preparatoria No. 2 Lic. Aniceto Villanueva Martínez y es Pasante de la carrera de Licenciada en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Secretaria Administrativa por dos periodos en la Presidencia Municipal de San Carlos. Actualmente es emprendedora, teniendo un negocio propio de repostería desde hace un año y seis meses.

De su entrevista logra advertirse que posee facilidad de palabra, es una persona responsable y honesta que sabe trabajar en equipo y bajo presión; tiene habilidades de comunicación, privilegiando el diálogo para la solución de conflictos; es una persona tolerante y respetuosa de los diferentes puntos de vista y opiniones que puedan tener los integrantes dentro de un grupo de trabajo.

De su escrito de intención, se logra apreciar su interés de participar como Consejera Electoral y su compromiso de realizar un trabajo con transparencia y legalidad.

JESÚS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA

El C. **Jesús Alejandro Castillo Guevara**, es Pasante de la Carrera de Médico Veterinario Zootecnista por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, profesión que actualmente ejerce en un negocio propio administrado por el mismo.

En materia electoral cuenta con vasta experiencia pues se ha desempeñado como Auxiliar de Organización en el otrora IFE, fue Presidente de la Mesa Directiva de Casilla designado por el INE en el proceso 2015-2016; Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018, ambos por el IETAM.

PARA CONSULTA

De su entrevista se advierte que es una persona tolerante, que utiliza el diálogo y la comunicación en la solución de conflictos, además conoce los principios rectores de la materia electoral, resaltando que es muy importante que los órganos electorales se mantengan independientes en sus decisiones. También refiere que ante una situación difícil se deben analizar todos los escenarios posibles para así poder estar en condiciones de resolverla de la forma más adecuada. Asimismo, puede advertirse que posee habilidades para trabajo en equipo y la toma de decisiones.

LAURA YASMÍN SÁNCHEZ MORALES

La C. **Laura Yasmín Sánchez Morales**, cuenta con estudios como Técnica en Informática por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 55.

Dentro de su experiencia en materia electoral puede destacarse que durante el Proceso Electoral 2011-2012, participó como CAE.

De su entrevista se desprende que es una persona responsable y comprometida en todo lo que realiza, tiene facilidad de palabra y posee habilidades para trabajar en equipo, manifiesta que es importante escuchar las ideas y opiniones de todos los integrantes de un grupo; también señala que para la solución de conflictos hay que analizar primero las posibles soluciones y optar por la más conveniente para todos. Asimismo, muestra conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático, así como el deseo de participar dentro de los Procesos Electorales para demostrar que tanto los jóvenes como las mujeres son una pieza clave en la vida democrática de nuestro país.

LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MORALES

El C. **Luis Enrique Sánchez Morales**, cuenta con estudios a nivel Bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Supervisor de Entrevistadores del INEGI y en cuanto a su experiencia en materia electoral, se desempeñó como Técnico en Organización y Capacitación Electoral, como Responsable de Bodega Electoral y como Consejero Electoral.

De su entrevista se advierte que tiene capacidad de diálogo y comunicación, manifiesta la importancia de escuchar las opiniones de todos los integrantes en un grupo de trabajo para poder llegar a acuerdos en común; posee habilidades para

PARA CONSULTA

el trabajo en equipo y de facilidad de palabra. Adicionalmente y derivado de su experiencia en materia electoral, demuestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia que conoce las diversas funciones de los Consejos Distritales y Municipales Electorales y el compromiso que tiene para ejercer el cargo de Consejero Electoral con compromiso y responsabilidad velando por los derechos de la ciudadanía de ejercer su libre sufragio.

JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

El C. **Juan Gilberto Cabrera Loera**, cuenta con estudios a nivel Licenciatura como Profesor de Educación Primaria por la Escuela Normal Rural de Tamaulipas "San José de las Flores".

De su trayectoria laboral se desprende que desde hace 34 años se ha desempeñado como Maestro frente a grupo en diferentes Escuelas Primarias. En cuanto a su experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral y como CAE.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de palabra, comprometida con su trabajo y que posee habilidades para trabajar con grupos de personas derivado de su experiencia como docente; tiene capacidades para colaborar en equipo y se aprecian sus aptitudes para solucionar conflictos a través del diálogo y la comunicación. Asimismo, tiene conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se desprende su interés en participar en el Proceso Electoral para realizar un trabajo honesto y apegado a la legalidad.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en San Carlos, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de

PARA CONSULTA

los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en San Carlos:

CONSEJO MUNICIPAL EN SAN CARLOS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA	H	54	No	84.7
Propietaria	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO	M	31	No	81.4
Propietario	SERGIO CORTEZ GUZMAN	H	34	No	75.4
Propietaria	NORA ALICIA ECHAVARRIA LEDEZMA	M	41	No	62.7
Propietario	REGINALDO GUADALUPE RAMÍREZ ZAVALA	H	32	No	69
Suplente	RITA NELLY GUEVARA DE LA FUENTE	M	32	No	55.5
Suplente	JESÚS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA	H	61	No	68.5
Suplente	LAURA YASMIN SÁNCHEZ MORALES	M	29	No	62.2
Suplente	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MORALES	H	26	No	65.7
Suplente	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA	H	53	No	70.4

SAN FERNANDO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

ABEL X RAMÍREZ

El C. **Abel X Ramírez**, posee estudios concluidos de educación superior en Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Laboralmente, se ha desempeñado como Secretario del Ramo Penal en el Supremo Tribunal de Tamaulipas de 1977 a 1978; Litigante y Practicante en Notaría Pública de 1978 a 1980 y de 1981 a 1984; Juez Conciliador del Supremo Tribunal de Tamaulipas de 1984 a 1991; Vocal Secretario en la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE de 1991 a 2016. Actualmente se desempeña como Maestro del Colegio Héroes de México desde hace 4 años.

PARA CONSULTA

En su trayectoria con experiencia electoral, manifiesta haberse desempeñado como Vocal Secretario del INE en la Junta 03 distrital de 1991 al 2016. En otro tipo de participación en materia electoral, fue Observador Electoral del INE en 2017-2018; Ponente en Mesa Temática del INE en 2017-2018; y Consejero Electoral Municipal del IETAM en el Proceso Electoral 2018-2019.

Cuenta con estudios en materia electoral, manifestando los siguientes: Diplomado en Derecho Electoral, organizado por la UAT y Gobernación en 1992; Diplomado en Derecho Electoral II, organizado por la UAT en 1993; y Diplomado en Derecho Electoral, organizado por la UAT e IFE en 1995.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, ya que gran parte de su vida profesional la ha pasado trabajando y contribuyendo al fortalecimiento de la vida democrática.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades ya que con su liderazgo, trabajo en equipo, solución de problemas y construcción de acuerdos, lo hacen in perfil idóneo para dirigir los trabajos del Consejo.

TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES

La C. **Taniha Elizabeth Cortinas Robles**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciada en Educación Secundaria con especialidad en Formación Cívica y Ética, desarrollados en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Medios de Impugnación en Materia Electoral, organizado por la Escuela Judicial Electoral; Atribuciones de los Consejeros Distritales y Municipales Electorales; Registro de Candidatos; Recepción de Boletas Electorales, Conteo, Sellado y Agrupamiento de Boletas; y Jornada Electoral, Sesión Especial de Cómputo, todos organizados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, Difusión y Capacitación.

Laboralmente se ha desempeñado como Docente en el Instituto Magaña García, durante 2 años y en el Colegio Héroes de México, durante 4 meses. Fungió como Directora de nivel secundaria en el Instituto Sabas Magaña García, durante 4 años. Actualmente es comerciante independiente de joyería desde hace 3 meses.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal Electoral de San Fernando en el

PARA CONSULTA

Proceso Electoral 2017-2018; y como Consejera Electoral en el Consejo Distrital 13, en 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para contribuir al desarrollo de la fiesta cívica, transmitir los principios que rigen al organismo y preservar mediante la promoción y difusión la importancia de ejercer el voto.

En el desarrollo de su entrevista, la ciudadana puso de manifiesto su deseo de participar, debido a su alto compromiso social y democrático, el cual desea poner al servicio de la democracia, se le plantearon algunos escenarios con el fin de reconocer cuál sería su actuar ante estas situaciones. De sus respuestas se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ROBERTO BARGUIARENA PALOMO

El C. **Roberto Barguiarena Palomo**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Matemáticas, desarrollados en la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.
En el rubro de actividades con valor curricular manifiesta las siguientes: Juega y Enseña a Multiplicar, organizado por la SEP; Enseñanza del Español; Formación Cívica y Ética, organizados por la SET; y Reforma Integral de la E.B. organizado por la UNAM.

Laboralmente se ha desempeñado como docente en la SEP, desde hace 34 años. Actualmente está jubilado.

Cuenta con experiencia en materia electoral al haberse desempeñado como Consejero Electoral del IETAM, en los Procesos Electorales 2006-2007, 2009-2010 y 2015-2016. En este último como Presidente.

En cuanto a estudios en materia electoral, manifiesta haber tomado el curso de Oficialía Electoral, organizado por el INE en el 2016.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del 2020-2021, para tener la oportunidad de organizar una elección, vigilar que se respete un calendario electoral y que se acaten todos los principios rectores del IETAM.

PARA CONSULTA

De su entrevista se desprende que conoce parcialmente las funciones de los Consejeros Electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que se le encomienden como Consejero. Se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MÍA GUADALUPE GARCÍA GARZA

La C. **Mía Guadalupe García Garza**, cuenta con estudios concluidos de educación media superior de Técnico en Informática, desarrollados en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 139. Además, posee estudios truncos en educación superior de Ingeniería Industrial, desarrollado en el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria en formato de educación a distancia, Unidad San Fernando.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta que realizó el curso en línea de Derecho Probatorio en Materia Electoral, organizado por la Escuela Judicial.
Actualmente cuenta con disposición de tiempo para desempeñar las actividades que le sean encargadas.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para buscar a contribuir a que se respeten los derechos humanos de todos los mexicanos, la igualdad de acceso a oportunidades y trato de todas las personas para evitar la discriminación, lo que denota su identificación y apego a los Principios Rectores de la Materia Electoral, con lo que se percibe su sentido por el desarrollo y fortalecimiento del ejercicio democrático.

En el desarrollo de su entrevista se le cuestionó respecto de las principales aportaciones que considerara podría dotar al órgano colegiado, por lo que respondió que sin duda alguna sería en la rama de las tecnologías, ya que considera que con motivo de la pandemia que se está enfrentando, es un hecho conocido, que se ha recurrido a estas herramientas para construir la nueva normalidad, y de esta manera poder continuar con las tareas de todas las personas, se le cuestionó además acerca de los principios rectores, los cuales conoce y explica, es por ello que sin duda su designación abonará y fortalecerá el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral, en virtud de

PARA CONSULTA

poder significar una facilitadora con consciencia de los lineamientos legales, aportando de igual manera su facilidad y habilidad en el manejo de las herramientas tecnológicas para hacer frente a la contingencia actual.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA

El C. **Christhian Eberth Carrizales Nava**, posee estudios concluidos de educación superior de Ingeniería en Telemática, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas – Facultad de Ingeniería y Ciencias (FIC).

Laboralmente, se ha desempeñado como Auxiliar en sistemas en el Hospital General de San Fernando, durante 1 año; y Maestro de Informática en el Colegio Héroes de México, durante 8 meses. Actualmente se desempeña como Auxiliar de Soporte Técnico en ALL Be Gear and Company I Camexa, desde hace dos años y dos meses.

En materia electoral, cuenta con participación, al haberse desempeñado como Consejero Electoral Distrital del IETAM, en el proceso 2018-2019.
Como parte de participaciones cívicas y sociales, manifiesta haber sido donador de sangre, así como haber tenido participación en el Juguetón 2017 como auxiliar organizador.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, con el fin de ampliar sus conocimientos en materia electoral y servir firmemente, con los principios que rigen y caracterizan a este órgano electoral desde el inicio y cuando fue partícipe.

En el desarrollo de su entrevista se le cuestionó respecto del funcionamiento de los Órganos Electorales, explicando que son la máxima autoridad en el ámbito de su competencia para la organización y las elecciones y la toma de decisiones, se le cuestionó además acerca de los principios rectores, a los que contestó asertivamente, de sus respuestas se advierte que tiene un buen manejo de los problemas, que tiene habilidades de negociación y mediador, es por ello que se pensó en él para que ingre el Consejo.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el

PARA CONSULTA

buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

YAZMÍN BERENICE GALVÁN LÓPEZ

La **C. Yazmín Berenice Galván López**, posee estudios en proceso de educación superior en la Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad del Atlántico.

En actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Conversatorio para el diálogo con jóvenes, organizado por el INE e IETAM; Auxiliar de enfermería, desarrollado en el CEDIF; Curso Básico de Derechos Humanos, organizado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Cómputo Básico Administrativo, organizado por Tecnología Educativa.

Laboralmente, se ha desempeñado como empleada de Centro de Atención Telcel durante 5 años y como propietaria de negocio de abarrotes y papelería durante 2 años. Actualmente es Becaria Campesina de la Procuraduría Agraria desde hace 1 año.

En el rubro de participaciones cívicas y sociales, manifiesta las siguientes: voluntariado en protección civil y bomberos en el municipio en el cual desempeñaba labores de paramédico; voluntaria en brigadas de CEDIF en la cual se brindaban servicios de corte de cabello a hombres, mujeres y niños gratuitamente.

En cuanto a participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta haber contribuido con el Centro de Salud “Obrera”, CEDIF y Protección Civil como prestataria de servicio social.

En materia electoral, se desempeñó como Funcionaria ante Mesa Directiva de Casilla como segunda escrutadora, en el Proceso Electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, por el hecho de hacer ver a los demás ciudadanos que las instituciones están comprometidas con la democracia y la transparencia.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre la principal habilidad con la que cuenta en el momento de construir acuerdos, a lo que respondió que sin duda alguna es la buena comunicación, basada en el respeto el diálogo y la tolerancia, de saber escuchar a las personas y hacerlas sentir importantes, manifestó que a

PARA CONSULTA

pesar de no contar con experiencia electoral, considera que puede aportar de otras maneras.

ERICK ALEJANDRO CASTILLO CUELLAR

El C. **Erick Alejandro Castillo Cuellar**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Opción en Tecnología Educativa, mismos que cursó en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades (UAMCEH) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular manifiesta las siguientes: Acreditación de Competencias Tecnológicas para la Productividad en Microsoft Office, organizado por el CETIS 129, curso en línea; Estándares de competencias y habilidades digitales para el docente, organizado por la UAMCEH; Diploma Google Suite: Herramientas de colaboración y comunicación en la nube, organizado por SEP; Curso de Habilidades Docentes para la Nueva Escuela Mexicana, organizado por USICAMM; y Manejo y Dominio del Lenguaje y la Cultura Digitales para la Docencia, organizado por Fundación Carlos Slim.

Laboralmente se ha desempeñado como Capturista del INEGI durante 3 meses y como Docente en la Escuela Primaria Juan Escutia durante 6 meses. Actualmente se desempeña como Docente en el Instituto Sabas Magaña García desde hace 2 años.
De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, con el fin de tener, comprender y ampliar sus conocimientos y ser parte del equipo de trabajo.

En el desarrollo de su entrevista, se le cuestionó sobre alguna problemática a la que se haya tenido que enfrentar en su vida con alguien que no compartía la misma opinión, a lo explicó que expuso sus motivos, posteriormente escucho los otros puntos de vista y de común acuerdo lo resolvieron, de sus respuestas se advierte que tiene habilidades de negociación y de comunicación efectiva.

BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO

La C. **Brianda Berenice Coronado Coronado**, posee estudios en proceso de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad del Atlántico.

Laboralmente, se ha desempeñado como LEC/figura educativa en el CONAFE, durante un año; actualmente se desempeña como Becaria en el programa de jóvenes construyendo el futuro en la Procuraduría Agraria, residencia en San Fernando Tamaulipas, desde hace un año.

PARA CONSULTA

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para ser parte de una democracia legal, justa y beneficiosa para el bien de la sociedad que confía en las instituciones.

En el desarrollo de la entrevista, se le cuestionó respecto de la enseñanza que espera adquirir en el Consejo y sobre su principal aportación, a lo que respondió que la primera es conformar un buen equipo de trabajo y la segunda es su profesionalismo y sus conocimientos en la rama de Derecho que desde su vida de estudiante tomo clases de derecho electoral por lo que en teoría entiende acerca de los temas.

RODRÍGO LANDEROS RAMOS

El C. **Rodrigo Landeros Ramos**, posee estudios concluidos de educación media superior de Técnico en Mantenimiento Automotriz, desarrollados en el CETIS 129.
Laboralmente se ha desempeñado como Operador en la empresa Joyson, durante un año; Operador de máquinas CNC en negocio Tejas Tubulares, durante cuatro años y seis meses; actualmente se desempeña como Tractorista.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que le gustaría formar parte del Instituto y poder ser participe en la organización de las próximas elecciones.
En el desarrollo de su entrevista, se advierte que el ciudadano tiene deseos de participar para adquirir experiencia en la materia electoral, lo cual le parece una actividad muy noble, poner al servicio de la sociedad todos sus conocimientos tiempo y dedicación.

ARACELY RUIZ PERALES

La C. **Aracely Ruiz Perales**, cuenta con estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Administración de Empresas, desarrollados en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

Laboralmente se ha desempeñado como Cajera de Servicios en Grupo Financiero Banorte, durante 5 años; Directora Administrativa en Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en San Fernando Tamaulipas, durante dos años; Coordinadora Regional en Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, durante dos años. Actualmente se dedica a las labores del hogar.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021 para ser parte de las actividades y contribuir a que las elecciones sean parciales y se apliquen las leyes.

PARA CONSULTA

En el desarrollo de su entrevista, la ciudadana manifestó que a lo largo de su desarrollo profesional se ha enfrentado a diversas dificultades que ha sabido sortear, sobre todo porque trata de actuar en todo momento bajo la transparencia, que aunque no cuente con materia electoral, tiene disposición de aprender respecto de nuevos temas.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en San Fernando, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en San Fernando:

CONSEJO MUNICIPAL EN SAN FERNANDO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	ABEL X RAMÍREZ	H	67	No	82.4
Propietaria	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES	M	30	No	79.9
Propietario	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO	H	58	No	81.4
Propietaria	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA	M	21	No	70.6
Propietario	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA	H	28	No	81
Suplente	YAZMIN BERENICE GALVAN LÓPEZ	M	27	No	74.6
Suplente	ERICK ALEJANDRO CASTILLO CUELLAR	H	26	No	72.4
Suplente	BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO	M	26	No	66.6
Suplente	RODRIGO LANDEROS RAMOS	H	26	No	59.2
Suplente	ARACELY RUIZ PERALES	M	30	No	71.4

PARA CONSULTA

SAN NICOLÁS

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE

La C. **Ma. de San Juan Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios a nivel Superior en la carrera de Licenciada en Educación Media Especializada en Matemáticas.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Profesora frente a grupo en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas y como maestra en la Telesecundaria de Verano.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, fungió como Consejera Presidenta del Consejo Municipal de San Nicolás durante el Proceso Electoral 2013 y como Consejera Electoral de este mismo Consejo durante el Proceso 2018-2019.

De su entrevista se desprende que cuenta con facilidad de palabra, sabe trabajar en equipo y está consciente de que la forma de convivir y llegar a tomar acuerdos con personas que tienen ideas diversas es a través del diálogo, lo cual es de suma importancia dentro de un órgano colegiado. Tiene conocimiento sobre los principios rectores que rigen la función electoral y al haberse desempeñado como Consejera Electoral conoce sobre las funciones que deben realizar los Consejeros Electorales.

De su escrito de intención, logra apreciarse sus deseos por seguir participando dentro de la organización de los comicios electorales y su compromiso por apegarse a los principios rectores durante su actuar.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y habilidades para de negociación, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación, es por ello que se pensó en la ciudadana para dirigir los trabajos del Consejo.

JESÚS GONZÁLEZ VALLEJO

El C. **Jesús González Vallejo**, cuenta con estudios básicos a nivel Secundaria por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

PARA CONSULTA

Dentro de su experiencia en materia electoral, se ha desempeñado como Consejero Electoral en el Consejo Municipal de San Nicolás durante los Procesos Electorales del 2004 y 2007.

De su entrevista se advierte que es una persona responsable y comprometida con su trabajo y con todo lo que realiza, posee habilidades para trabajo en equipo manifestando la importancia del diálogo y la comunicación para la solución de conflictos. Además, debido a su experiencia como Consejero Electoral en dos Procesos Electorales, tiene conocimiento sobre las funciones que debe realizar un Consejero Electoral.

De su escrito de intención, se logra apreciar su compromiso democrático y su interés en participar dentro de los Procesos Electorales con la finalidad de beneficiar y aportar su experiencia dentro de su comunidad.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS

La C. **Yesenia Reséndez Cienfuegos**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales por la Universidad del Norte de Tamaulipas, asimismo, se encuentra cursando la Maestría en Ciencias de la Educación en esta misma Institución Educativa.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como encargada de un negocio de Papelería y como Secretaría Administrativa.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, fungió como Secretaria del Consejo Municipal de San Nicolás durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como Capturista del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) en los Procesos del 2010 y 2013.

De su entrevista, puede advertirse que posee habilidades de comunicación y de trabajo en equipo, para lo cual, considera fundamental el diálogo, para la resolución de situaciones en las que hay diferencias de opiniones, así como para motivar y lograr los objetivos fijados al grupo, con lo que se permite realizar todo lo necesario, para sacar adelante el trabajo encomendado, es una persona con sentido de lo que es la responsabilidad, se considera con la capacidad suficiente de poder aportar opiniones y opciones para la toma de decisiones, que permitan

PARA CONSULTA

dar solucionar a los posibles conflictos, que se pudieran presentar dentro del Consejo Electoral.

Derivado de su experiencia electoral, muestra seguridad y conocimiento, sobre las principales funciones que deben realizar los Consejeros Electorales, dejando de manifiesto, que todo debe hacerse en estricto apego al principio de la legalidad.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su compromiso por que las elecciones se lleven a cabo de manera transparente.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

GUADALUPE SALAS CASTELLANOS

El C. **Guadalupe Salas Castellanos**, cuenta con estudios a nivel Secundaria por la Escuela Secundaria Técnica 10.

Dentro de su trayectoria laboral, se aprecia que se ha desempeñado como Director de la Casa de la Cultura, como Director de Protección Civil, Contralor Municipal y como Secretario del Ayuntamiento, todos estos cargos en el Municipio de San Nicolás. Actualmente y desde hace 9 años se dedica al comercio en un negocio de su propiedad.
En cuanto al ámbito electoral, cuenta con una vasta experiencia al haber fungido como CAE en el otrora IFE en los Procesos Electorales del 2003 y 2011-2012; Secretario del Consejo Municipal de San Nicolás durante los Procesos 2009-2010, 2017-2018 y 2018-2019; Técnico de Organización y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral 2017-2018; como Consejero Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013 y como Consejero Presidente en el Proceso 2015-2016.

De su entrevista puede advertirse que cuenta con facilidad de palabra, tiene la capacidad de solución de conflictos utilizando el diálogo y la comunicación; sabe trabajar en equipo, asimismo, tiene habilidades de liderazgo en el manejo de grupos de personas. Muestra pleno conocimiento de las funciones y actividades que deben desarrollar los Consejeros Electorales y de los principios rectores que rigen la materia electoral, lo cual resulta indispensable para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo de seguir participando dentro de los Procesos Electorales y aportar la experiencia adquirida en sus anteriores participaciones dentro del ámbito electoral.

PARA CONSULTA

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA VIDAL GARZA MARTÍNEZ

La C. **María Vidal Garza Martínez**, cuenta con estudios a nivel Medio Superior por la Preparatoria Federalizada No. 1 “Marte R. Gómez”.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, se ha desempeñado como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal de Burgos durante los Procesos Electorales 2017-2018 y 2018-2019.

De su entrevista se advierte que cuenta con facilidad de palabra, sabe trabajar en equipo y posee habilidades de comunicación para la solución de conflictos, además, derivado se su experiencia dentro de un Consejo Electoral conoce las funciones que deben llevar a cabo los mismos, lo cual resulta relevante para el adecuado desempeño del cargo.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y sus deseos de participar como Consejera Electoral para desempeñar el cargo con compromiso y responsabilidad poniendo en práctica los principios rectores que rigen la materia electoral.
Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

KARLA YANETH SALAS RESÉNDEZ

La C. **Karla Yaneth Salas Reséndez**, cuenta con estudios a nivel superior como pasante de la carrera de Licenciada en Sociología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

De su trayectoria laboral se desprende que se ha desempeñado como Maestra frente a grupo en la Escuela “Francisco Villa” en dos periodos de tres meses cada uno, asimismo, realizó sus prácticas Pre-profesionales de la Licenciatura en la Unidad de Enlace con el Servicio Profesional Electoral Nacional del IETAM.

PARA CONSULTA

En cuanto a su experiencia en materia electoral, se aprecia que en el Proceso Electoral 2018-2019 participó como Observadora Electoral acreditada, del mismo modo, se desempeñó como Secretaria de Mesa Directiva de Casilla en el Proceso Electoral 2015-2016.

De su entrevista se advierte que tiene facilidad de palabra, es una mujer joven, responsable y comprometida con interés en participar en la vida democrática de nuestro país, posee habilidades para el trabajo en equipo y manifiesta que el respeto de los diferentes puntos de vista es fundamental para la toma de acuerdos y decisiones.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por involucrarse en el desarrollo de los Procesos Electorales y su conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral.

JUAN JESÚS CASTELLANOS DEL CASTILLO

El C. **Juan Jesús Castellanos del Castillo**, cuenta con estudios a nivel Bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas, asimismo, cuenta con una carrera trunca de Ingeniería en Gestión Empresarial por el Instituto Tecnológico de Cd. Victoria.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Promotor de Ventas de equipos celulares y líneas telefónicas en la Compañía AT&T; como surtidor de mercancía en el área de ventas y escáner en “Tony Tiendas”; y en la realización de estudios socioeconómicos HH Capital Humano.

De su entrevista se advierte que es una persona comprometida en todas las actividades que le son encomendadas, tiene habilidades para el trabajo en equipo y utiliza el diálogo para la solución de los conflictos que se le han presentado, lo cual es muy importante dentro de un órgano colegiado; asimismo, es una persona con valores éticos que antepone en su actuar como persona.

De su escrito de intención, se logra apreciar su conocimiento de los principios rectores que rigen la materia electoral y de las distintas etapas que comprenden un Proceso Electoral, también pone en manifiesto su interés por involucrarse dentro de la vida democrática de nuestro país.

NORMA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE

La C. **Norma Guadalupe Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios a nivel Bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Líder para la Educación Comunitaria en el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, ha fungido como Secretaria Administrativa en el Consejo Municipal de San Nicolás durante el Proceso Electoral 2015-2016 y como CAE en el INE durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su entrevista se advierte que sabe trabajar en equipo y bajo presión, tiene habilidades de negociación derivado de su experiencia como CAE, tiene facilidad de palabra. Manifiesta la importancia de respetar las opiniones de los demás y escuchar diversos puntos de vista para entre todos los integrantes de un grupo poder llegar a la toma de decisiones. Muestra conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral y reconoce la importancia de que todas las actividades dentro de los Consejos Electorales se realicen en estricto apego a la legalidad.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y sus deseos por involucrarse dentro de los Procesos Electorales.

LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESÉNDEZ

El **C. Luis Alejandro Rincón Reséndez**, cuenta con estudios a nivel Bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

De su entrevista se advierte que cuenta con facilidad de palabra, tiene interés y deseos de involucrarse en la vida democrática de nuestro país desde el cargo de Consejero dentro de un Consejo Electoral. Tiene capacidad de trabajo en equipo y de comunicación.

Muestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, mencionando la certeza, la legalidad y la imparcialidad, lo cual resulta necesario para desempeñar adecuadamente el cargo encomendado.

De su escrito de intención, se logra apreciar el compromiso democrático que tiene y su interés en realizar la parte que le corresponde como ciudadano dentro de los comicios, así como conocer más de cerca las diversas etapas dentro de un Proceso Electoral.

SILVIA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE

La C. **Silvia Guadalupe Zúñiga Aguirre**, cuenta con estudios a nivel Bachillerato por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral se puede destacar que se ha desempeñado como Entrevistadora en el INEGI.

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, fungió como CAE del INE, durante el Proceso Electoral 2017-2018.

De su entrevista se puede advertir que es una persona con compromiso democrático, que sabe trabajar en equipo y utiliza la comunicación para llegar a acuerdos en común; muestra conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, mencionando la imparcialidad, la legalidad, la objetividad y la certeza, mismos que resultan indispensables para el adecuado desempeño del cargo, asimismo, posee conocimientos sobre las principales funciones que deben llevar a cabo los Consejeros Electorales.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por estar informada y aprender más sobre la forma en que se llevan a cabo los Procesos Electorales.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal de San Nicolás, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en San Nicolás:

CONSEJO MUNICIPAL EN SAN NICOLÁS

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE	M	41	No	78.9
Propietario	JESÚS GONZÁLEZ VALLEJO	H	48	No	61.4
Propietaria	YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS	M	37	No	67.3

PARA CONSULTA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Propietario	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS	H	55	No	72.4
Propietaria	MARÍA VIDAL GARZA MARTÍNEZ	M	22	No	67.6
Suplente	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ	M	24	No	68
Suplente	JUAN JESÚS CASTELLANOS DEL CASTILLO	H	24	No	60.6
Suplente	NORMA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE	M	30	No	66.7
Suplente	LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESENDEZ	H	20	No	46.7
Suplente	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE	M	21	No	57.7

SOTO LA MARINA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

PATRICIA RAMOS GARCÍA

La C. **Patricia Ramos García**, cuenta con estudios a nivel superior como Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Analista Financiero, como Docente en Contabilidad en el Instituto Nido de Águilas y en el Instituto Tamaulipas; actualmente y desde hace doce años labora como Docente en formación para el trabajo en el Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.
En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, ha fungido como CAE en el Consejo Municipal de Soto la Marina durante el Proceso Electoral 2006-2007; como Consejera Electoral en el mismo Consejo durante los Procesos Electorales 2012-2013 y 2015-2016; y como Consejera Presidente de este mismo órgano electoral en los comicios de 2017-2018.

De su entrevista se advierte que cuenta con facilidad de palabra debido a su experiencia como Docente, posee cualidades y habilidades para el trabajo en equipo y resalta la importancia del diálogo y comunicación, tiene capacidad para la solución de conflictos y muestra conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, de los cuales resalta la imparcialidad debido a que considera es el que más debemos poder en práctica como Autoridades Electorales

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su deseo por involucrase en los comicios electorales dentro de su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia,

PARA CONSULTA

su experiencia y habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, negociación, construcción de acuerdos y comunicativas, hacen que sea considerado para encabezar las actividades en el seno del organismo electoral.

JUAN JOSÉ ARREDONDO RAMÍREZ

El **C. Juan José Arredondo Ramírez**, cuenta con estudios a nivel Superior como Agrónomo por el Instituto Tecnológico Agropecuario No. 12 de Linares, Nuevo León.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Técnico Superior en SAGARPA, Institución de la cual es jubilado actualmente, asimismo, se ha desempeñado como Operario de ventanilla del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, ha fungido como Consejero Electoral del Consejo Municipal de Soto la Marina durante los Procesos Electorales 2009-2010, 2015-2016 y 2018-2019; como Consejero Presidente de este mismo órgano electoral durante el Proceso 2012-2013; como Técnico en Organización y Capacitación Electoral del mismo Consejo durante los comicios del 2017-2018. Adicionalmente, se ha desempeñado como funcionario de Mesa Directiva de Casilla, ocupando el cargo de Presidente, en los Proceso Electorales de 1994, 2007 y 2012.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad de palabra, posee una amplia experiencia profesional, así como habilidades de trabajo en equipo, diálogo y comunicación. Manifiesta utilizar el diálogo para la solución de conflictos dentro de un grupo de trabajo y contar con capacidades de liderazgo, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo. Además, derivado de su vasta experiencia electoral, tiene conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, resaltando la importancia de la paridad de género. Asimismo, conoce las diferentes funciones que deben desempeñar los Consejeros dentro de un Consejo Electoral.

De su escrito de intención, se logra apreciar su gran compromiso democrático y sus deseos de continuar participando dentro de los comicios para poner en práctica los conocimientos adquiridos a lo largo de su experiencia dentro de las Autoridades Electorales.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

PARA CONSULTA

SILVIA GARCÍA VÁSQUEZ

La **C. Silvia García Vásquez**, cuenta con estudios a nivel Secundaria por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Asistente Rural de Salud en el Instituto Mexicano de Seguro Social; como Vocal de Educación del Programa Oportunidades y como Aval Ciudadano del Centro de Salud Rural Tampiquito.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, la ciudadana referida ha fungido como Auxiliar General y Auxiliar de Bodega en el Consejo Municipal Electoral de Soto la Marina durante los Procesos Electorales 2015-2016 y 2017-2018, respectivamente. Asimismo, en el Proceso Electoral 2018-2019, se desempeñó como Consejera Presidente del órgano electoral antes mencionado.

De su entrevista se advierte que derivado de sus experiencias anteriores dentro de un Consejo Electoral, conoce las funciones que debe desempeñar, así también conoce e identifica los principios rectores bajo los cuales debe regir su actuar. Es una persona que sabe trabajar en equipo, posee habilidades de comunicación y tiene capacidad para la solución de conflictos.

De su escrito de intención, se aprecia su entusiasmo por seguir involucrada en el desarrollo de los Procesos Electorales y su deseo por participar como Consejera Electoral para seguir aprendiendo sobre las distintas actividades que son realizadas dentro de un órgano electoral.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ

El C. **Luis Alberto Salas Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Licenciado en Nutrición por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, ha ejercido su profesión como Licenciado en Nutrición en la Guardería Mundo Infantil II y en el Hospital Infantil de Tamaulipas, actualmente y desde hace 1 año labora en ACSA servicio de alimentos.

PARA CONSULTA

En cuanto a su experiencia dentro del ámbito electoral, en el Proceso Electoral 2017-2018 fungió como Encargado de Bodega en el Consejo Municipal Electoral de Soto la Marina y en el Proceso 2018-2019, se desempeñó como secretario de este mismo órgano colegiado.

De su entrevista se advierte que es una persona con sentido de responsabilidad, sabe manejar la presión en el desempeño de su trabajo, posee habilidades de comunicación y para la solución de conflictos; tiene facilidad de expresión y respeto por las opiniones diversas a la suya.

Por otro lado, muestra tener conocimientos sobre las funciones que debe realizar como Consejero Electoral, esto derivado de sus anteriores experiencias en materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por seguir participando dentro de los Procesos Electorales y su compromiso con la vida democrática de su municipio, manifiesta ser una persona honesta y profesional que puede desempeñar el cargo de Consejero Electoral con estricto apego a los principios rectores.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ

La C. **Karina Imelda Fornue Rodríguez**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Internacional de América.

Dentro de su experiencia profesional, se ha desempeñado como Entrevistador en el INEGI en los años 2005 y 2013; como Docente frente a grupo en una Escuela Primaria con motivo del cubrimiento de un interinato; como aplicador de exámenes en el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos; actualmente y desde hace 5 años, se desempeña como Técnico Formador en esta última Institución. En cuanto a experiencia en materia electoral, fungió como Asistente Electoral del IETAM en el Proceso Electoral del 2013.

De su entrevista se advierte que tiene habilidades con el manejo de grupos y trabajo en equipo, sabe trabajar bajo presión y posee habilidades de liderazgo; es una persona capaz de solucionar conflictos y negociar dentro de una problemática,

PARA CONSULTA

además, muestra conocimientos sobre los principios de rectores de la materia electoral, de los cuales resalta la imparcialidad, la objetividad y la legalidad.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su deseo por involucrase en los comicios electorales dentro de su municipio.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

GABRIEL PERALES CANO

El C. **Gabriel Perales Cano**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.

Actualmente y desde hace 20 años, se desempeña como Docente frente a grupo en el Colegio de Bachilleres Plantel 16 en Soto la Marina.

En cuanto a su experiencia en el ámbito electoral, fungió como CAE en el otrora IFE durante el Proceso Electoral 2005-2006, y en el IETAM en el proceso 2003-2004; como Secretario del Consejo Municipal Electoral de Soto la Marina en los comicios de 2012-2013, 2015-2016 y 2017-2018; y también se ha desempeñado como Consejero Electoral durante el Proceso Electoral de 2018-2019.

De su entrevista se advierte que posee buena comunicación, facilidad de diálogo y de interacción con las personas, asimismo, cuenta con buen desenvolvimiento para desarrollar sus ideas, esto derivado de su experiencia como Docente a lo largo de los últimos años; sabe trabajar en equipo y denota su capacidad de diálogo para la solución de conflictos, de igual manera, demostró ser una persona responsable y comprometida con las actividades que le son encomendadas.

Por otro lado, derivado de su experiencia en materia electoral, conoce sobre las funciones que deben desarrollar los consejeros dentro de un Consejo Electoral y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su compromiso democrático y su deseo por seguirse involucrando en la realización de los comicios electorales para contribuir a que se desarrollen con apego a la legalidad y la justicia.

PARA CONSULTA

DANYELLA FERNANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

La C. **Danyella Fernanda Hernández González**, cuenta con estudios a nivel Superior como Pasante de la carrera de Licenciada en Pedagogía por la Universidad Miguel Alemán, asimismo, cuenta con un Diplomado de Profesional Técnico en Organización y Conducción Escolar por la misma Institución Educativa.

Dentro de su trayectoria laboral, actualmente y desde hace 2 años se desempeña como Docente frente a grupo en la Secretaría de Educación Pública.

De su entrevista se advierte que es una persona comprometida, cuenta con facilidad de palabra y habilidades para el manejo de grupos derivado a la experiencia obtenida a lo largo de su trayectoria como docente; posee cualidades para el trabajo en equipo, experiencia en la negociación y solución de conflictos. Además, muestra conocimientos sobre los principios rectores que rigen la materia electoral, resaltando la legalidad, la imparcialidad y objetividad, asimismo, se considera una persona comprometida con la vida democrática de su municipio.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por poner en práctica todos los conocimientos, habilidades y aptitudes que ha adquirido a lo largo de su trayectoria laboral para desempeñar el cargo de Consejera Electoral, cargo que ejercerá con máxima responsabilidad.

JUAN DANIEL ROMERO OCHOA

El **C. Juan Daniel Romero Ochoa**, cuenta con estudios truncos a nivel superior de la carrera de Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Ejecutivo de Ventas en Citibanamex y como Operador Cajero en esta misma Institución Bancaria. Actualmente y desde hace 1 año cuenta con un negocio propio de Abarrotes.

De su entrevista se advierte que es una persona con facilidad para relacionarse con las personas y le gusta aprender; sabe trabajar en equipo y bajo presión; manifiesta la importancia de respetar los puntos de vista de todos los integrantes de un grupo de trabajo. Muestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral resaltando la importancia de la paridad de género para lograr la igualdad política entre hombres y mujeres.

De su escrito de intención, se aprecia su interés por dedicar todo su esfuerzo, responsabilidad y compromiso dentro de un Consejo Electoral, así como velar por que la decisión de la ciudadanía en las urnas sea respetada.

PARA CONSULTA

CINTHIA KARINA YÁÑEZ MATA

La C. **Cinthia Karina Yáñez Mata**, cuenta con estudios como Técnico Superior Universitario en Acuicultura Área Proyectos por la Universidad Tecnológica del Mar de Tamaulipas Bicentenario. Actualmente y desde hace 2 años se desempeña como Auxiliar de Laboratorio en esta misma Institución Educativa.

De su entrevista puede advertirse que tiene capacidad para expresar sus ideas, trabajar en equipo y bajo presión; posee capacidades de diálogo y comunicación y sabe solucionar conflictos utilizando el diálogo y la comunicación, lo cual resulta necesario para el adecuado desempeño del cargo. Además, muestra tener conocimientos sobre las principales actividades que tienen a su cargo los Consejeros Electorales y sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por involucrarse en el desarrollo de los Procesos Electorales para observar y garantizar que todas las actividades sean realizadas con estricto apego a la Ley. Asimismo, manifiesta su intención por poner el ejemplo de participación ciudadana a sus jóvenes alumnos y a la ciudadanía en general.

Por lo antes expuesto, se concluye que su incorporación al Consejo Electoral traería un beneficio importante a dicho órgano colegiado, pues como se aprecia, su experiencia y capacidades antes descritas, sin duda abonarán y fortalecerán el buen desarrollo de las actividades en el seno del organismo electoral.

JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA

El C. **Juvenal Hernández Garza**, cuenta con estudios a nivel superior en la carrera de Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Dentro de su trayectoria laboral, se ha desempeñado como Docente en diferentes instituciones a nivel Primaria, Secundaria y Telesecundaria. Actualmente, sigue laborando como Profesor en la Secretaría de Educación Pública.

En cuanto a su experiencia en materia electoral, en el año 2006, fungió como Responsable de la Oficina Municipal de la Junta Distrital Ejecutiva 06 El Mante del INE.

De su entrevista se advierte que tiene la capacidad para desempeñar el cargo de Consejero Electoral ya que posee habilidades de trabajo en equipo, de diálogo y comunicación, lo cual resulta necesario a la hora de solucionar conflictos, tiene facilidad de palabra y disposición para seguir aprendiendo sobre el desarrollo de

PARA CONSULTA

los Procesos Electorales, así como también muestra tener conocimiento sobre los principios rectores que rigen la materia electoral.

De su escrito de intención, se aprecia su deseo por seguir participando dentro de los Procesos Electorales y su compromiso con la vida democrática de su municipio. Manifiesta ser una persona honesta y profesional que puede desempeñar el cargo de Consejero Electoral con estricto apego a los principios rectores.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Soto la Marina, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo: Municipal en Soto la Marina

CONSEJO MUNICIPAL EN SOTO LA MARINA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	PATRICIA RAMOS GARCÍA	M	43	No	86.9
Propietario	JUAN JOSÉ ARREDONDO RAMÍREZ	H	61	No	84.4
Propietaria	SILVIA GARCÍA VASQUEZ	M	48	No	77.4
Propietario	LUIS ALBERTO SALAS RODRÍGUEZ	H	31	No	76.9
Propietaria	KARINA IMELDA FORNUE RODRÍGUEZ	M	37	No	70.4
Suplente	GABRIEL PERALES CANO	H	50	No	76.4
Suplente	DANYELLA FERNANDA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	M	27	No	68.4
Suplente	JUAN DANIEL ROMERO OCHOA	H	37	No	71.6
Suplente	CINTHIA KARINA YAÑEZ MATA	M	30	No	66.7
Suplente	JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA	H	36	No	65.4

PARA CONSULTA

TAMPICO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JORGE ARTURO BLANCO GARCÍA

El C. **Jorge Arturo Blanco García**, cuenta con constancia de Licenciatura en Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en su preparación académica cuenta con un curso de Oficialía Electoral impartido por el INE – IETAM, así como también una capacitación, de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Participación Política.

En su trayectoria laboral, actualmente se encuentra desempeñándose como Abogado Litigante del sector privado. En materia electoral se ha desempeñado como Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Tampico, adscrito al IETAM, ha sido Consejero Presidente del Consejo Municipal Electoral de Ciudad de Madero, Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Tampico y Coordinador Distrital de los Consejos Distritales Electorales de Tampico, siempre adscrito al IETAM.

De su entrevista se advierte que el aspirante cuenta con pleno conocimiento y dominio del tema en materia electoral, toda vez que dio contestación en forma certera a los cuestionamientos que le fueron formulados, así como preciso en sus intervenciones, es una persona que gusta de brindar un servicio social, de igual manera cuenta con la habilidad de solucionar dificultades, mencionó que cuenta con la experiencia de haber sido Consejero Presidente y en ese contexto, expone el reto que conlleva hoy en día el cargo, al enfrentarse con el fenómeno de la pandemia, dijo que no se puede poner en riesgo la salud de las personas y que hay que poner en práctica los protocolos de sanidad. Afirma ser una persona responsable, dedicada, que sabe trabajar en equipo, se pudo dar cuenta de que tiene facilidad de diálogo, y su compromiso con el principio de la transparencia, finalmente expresó la importancia del apego irrestricto a la legalidad del proceso electoral; denota capacidades de liderazgo, trabajo en equipo, negociación y profesionalismo, es por ello que resulta idóneo para desempeñarse como Consejero Presidente.

De su escrito de intención, en él declara que su interés es la superación y reconocimiento propio, el noble y arduo esfuerzo y el compromiso con el que se desempeña en todos los procesos electorales en los que ha participado, declara que tiene pasión por participar en las labores del Instituto, así como guardarle siempre lealtad por todo lo que representa en cuanto a organización de los

PARA CONSULTA

procesos electorales, mencionó que es su deseo proteger la democracia y velar por los derechos políticos y sociales de la comunidad.

Por todo lo anterior, se advierte su disposición para trabajar en equipo, tolerancia y habilidad para la solución de conflictos en entornos adversos y bajo presión; cualidades que resultan esenciales si se pretende formar parte de un órgano colegiado cuyos integrantes deben mantener una relación de cordialidad y de respeto mutuo, así como de cercanía con la ciudadanía y construir acuerdos con las y los representantes de los partidos políticos, es por ello que su ingreso podría contribuir a la legalidad de las actividades del organismo electoral, pues su experiencia y su interés sumaria esfuerzos a este organismo electoral, pues también expresa contar con los valores apropiados para el cargo como lo son la honestidad, lealtad y empatía, importante para el proceso que transcurre. Por lo anterior, se le considera un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLÍS

La **C. Blanca Estela de León Solís,** cuenta con estudios profesionales como Licenciada en Relaciones Públicas por parte de la Universidad del Noreste, a su vez tiene una especialidad en Comunicación Organizacional y Relaciones Públicas de la misma institución. Dentro de su expediente se observan diversos cursos en materia electoral por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación concernientes a Introducción al Derecho Electoral, Blindaje Electoral, Modelo de Comunicación Política y Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral.

Dentro de su currículo se desprende su trayecto laboral, primeramente, como Auxiliar Administrativa dentro de la empresa Fuerza y Aire, posteriormente fungió en el mismo cargo dentro de SEDESOL sede Altamira. Recientemente estuvo laborando en el INEGI como Entrevistadora de cuestionario amplio.

En materia electoral ha participado como Funcionaria de Mesa Directiva de Casilla, en años posteriores realizó tareas de reclutamiento de personal, capacitación, coordinación, supervisión y apoyó trabajando dentro de la empresa grupo PROISI en el Programa de Resultados Electorales Preliminares como coordinadora de zona, teniendo a su cargo los municipios de Tampico, Madero, Altamira, González y Aldama.

Dentro de la entrevista, mencionó que a partir de las capacitaciones como coordinadora se fue interesando cada vez más por cuestiones de índole electoral, hizo mención de las situaciones en donde tuvo que conciliar supuestos errores en casillas mediante el diálogo colectivo con los representantes. Hizo mención de la certeza como eje rector, mencionando sobre la veracidad y certeza del quehacer electoral.

PARA CONSULTA

De su escrito de intención se puede percibir su actitud a favor de servir a la sociedad, manifestó haber tenido gratas experiencias en los procesos electorales precedentes y bajo esa perspectiva concibe la participación ciudadana y la emisión del voto como un medio fundamental para seguir fortaleciendo la democracia.

Bajo este orden de ideas, se concluye que la incorporación de la ciudadana sería importante en la integración del Consejo Electoral, ya que posee un sentido democrático, una perspectiva amplia sobre la ciudadanía y experiencia en la materia. Es por ello que resulta un perfil idóneo para integrar el Consejo

CARLOS BAUTISTA PONCE

El **C. Carlos Bautista Ponce**, cuenta con estudios a nivel profesional como Ingeniero Agrónomo Fitotecnista por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, lo cual avala con su título universitario, a su vez cuenta con constancias concernientes a Emisión de Dictámenes de Exportación y Tratamientos Fitosanitarios por parte de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su currículo, se advierten diversos trabajos en los que destaca como Jefe de Campo en ALOE CORP, como Residente Técnico en Eléctrica Dinámica de Tamaulipas, como Responsable en Tratamientos Cuarentenarios en FISA, S.A. de C.V. y como Tercero Especialista Fitosanitario en otras empresas de índole particular.

En el rubro de índole electoral, comienza su trayectoria desde el 2003 como CAE, realizando este cargo durante cinco procesos electorales posteriores, a su vez, en el proceso 2017-2018 fungió como responsable de folios del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Madero, participaciones que le permitieron alcanzar buenos resultados en las etapas previas del proceso de selección, las cuales constituyen elementos objetivos que permite acreditar fehacientemente que cuenta con los conocimientos necesarios para desempeñar las funciones que le sean encomendadas y que guarden relación con el funcionamiento de los órganos desconcentrados y del desarrollo del proceso electoral

En lo relativo a la entrevista, mencionó tener experiencias positivas en el ejercicio de las funciones electorales previamente mencionadas. Argumentó que ha observado apatía en la ciudadanía al momento de ser capacitados, sin embargo, ha llevado a cabo labores de convencimiento, aplicando técnicas aprendidas en los cursos que ha tomado en la capacitación. Menciona ser alguien perseverante en su trabajo y en su vida diaria. También hace mención del vínculo que existe entre todos los principios rectores de la materia electoral haciendo énfasis en la transparencia, ya que todas las acciones que realizan los órganos electorales son

PARA CONSULTA

de interés público para la ciudadanía por lo tanto menciona que deben ser informados, menciona ser una persona apta y con las cualidades para llevar a cabo las tareas correspondientes en un consejo electoral.

En lo concerniente a su escrito de intención, en él se distingue su simpatía por la materia electoral y su constante búsqueda en seguir participando cada vez de forma más activa dentro de los asuntos relacionados con la democracia, hace alusión sobre su actitud positiva e ímpetu por convencer a los ciudadanos a participar como funcionarios de casilla, lo que evidencia que buscara estrategias para que la participación ciudadana se favorable en su comunidad. De su experiencia en el campo laboral, se advierte que tiene aptitudes para trabajar en equipo, que lo que sin duda alguna abonara para dirimir situaciones que se puedan presentar tomando en cuenta los principios rectores en materia electoral, así como las normas previamente establecidas.

Derivado de todo lo anterior, se concluye que el C. Carlos Bautista es idóneo para ser designado como Consejero Electoral, al ser un integrante que aportaría actitudes positivas, buenos valores y conocimiento relativo a la materia electoral.

MA. ISABEL HERNÁNDEZ BADILLO

La C. **Ma. Isabel Hernández Badillo,** cuenta con Licenciatura como Contador Público por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
En su trayectoria laboral, da cuenta que se ha desempeñado en diferentes áreas, cargos y puestos, en materia electoral cuenta con la experiencia de haber participado en procesos electorales como CAE por parte del INE en el proceso 2015-2016, fue CAE por el mismo Instituto en el proceso 2012-2013, y SE en la misma dependencia, posteriormente, nuevamente fue CAE en el proceso electoral 2008-2009, y CAE en el proceso 2005-2006.

De su entrevista, se advierte que es una persona comprometida, y dijo estar preparada para ocupar el cargo, puesto que cuenta con la experiencia en la materia, pues ha participado anteriormente en procesos electorales. Declara que el principio de trasparencia es un eje muy relevante pues todo debe estar registrado como una rendición de cuentas, y dijo que considera que la participación social es elemental.
En su escrito de intención expresa ser una persona comprometida, entusiasta, responsable, respetuosa de la ley, organizada, abierta al aprendizaje, dijo que cuenta con los conocimientos en materia electoral que se requieren, y que además cuenta con conocimiento en coordinación de personal encaminado al trabajo en equipo, expresó su deseo de participar como consejero y vigilar la legalidad durante el desarrollo del proceso electoral.

PARA CONSULTA

Una vez expuesto lo anterior, se considera que la incorporación de la C. Ma. Isabel al Consejo Electoral es viable, en razón de haber dado cuenta de su vasta experiencia en la materia, así como de su capacidad demostrada en las tareas que ha desempeñado en procesos electorales anteriores. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ELÍAS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

El **C. Elías Hernández Jiménez** cuenta con estudios a nivel profesional como Licenciado en Derecho y como Maestro en Administración Pública, lo cual avala con los títulos emitidos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su currículo, se advierte que cuenta con un amplio trayecto laboral, destacándose como Inspector Federal de Trabajo, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; como Socio fundador del Centro de Investigación Jurídica y Actualización Jurídica; Socio fundador del Club de Negocios y Emprendimiento; asimismo, desde el 2012 ha fungido como Fundador y Director General de la Consultoría SIMAL.

En el desarrollo de la entrevista, el ciudadano denota un amplio interés por formar parte activa de los quehaceres democráticos, dando cuenta de sus conocimientos en materia jurídica y de logística cuando se desempeñó como consejero electoral. Hace mención de su experiencia a cargo de diversos profesionales, a su vez, comenta que la solución de puntos de vista siempre se debe de realizar mediante una conciliación en la que exista un diálogo y que la decisión final siempre debe estar apegada a un marco jurídico, ya que de esta manera se tiene siempre el beneficio mayor. Finalmente comentó ser partícipe de asociaciones civiles, de impartir clases de oratoria y de realizar acciones de altruismo en beneficio de la sociedad.

De su escrito de intención, deja claras sus pretensiones por participar activamente dentro del proceso electoral que transcurre, expresando que tiene el objetivo de hacer valer la normatividad electoral, siempre impulsando valores y siempre con la máxima transparencia en su actuar.

Por todo lo anterior, se concluye que la integración del ciudadano como consejero municipal, beneficiaría en la esfera jurídica y en el rubro de la organización y gestión de material humano, en este tenor se beneficiaría el buen desarrollo de las actividades electorales al interior del órgano. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

PARA CONSULTA

JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA

La C. **Jenny S Lizbeth Martínez Ávila,** cuenta con estudios a nivel superior como Licenciada en Derecho en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, lo cual avala con su cédula profesional, además cuenta con diversas constancias emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativas a cursos en materia electoral.

En lo concerniente a su currículum, se puede observar que se ha desempeñado como docente, Coordinadora Académica en la sede del DIF Tampico, a su vez fue abogada penitenciaria en el CEFRESO 14, actualmente labora como abogada litigante un despacho jurídico.

En el ámbito electoral, cuenta con experiencia como SE, CAE Local y Federal, así como Consejera Municipal durante el último proceso electoral.

Dentro de su entrevista, comentó que es una gran responsabilidad el ser Capacitadora, mencionando sobre el intento de convencer a los ciudadanos de su deber cívico y por la lucha como servidor en contra de la apatía de los ciudadanos, en su actuar como Consejera, argumentó que, derivado de la pluralidad de ideas de los representantes de los diferentes partidos políticos, se solían presentar conflictos, no obstante, todo se solucionaba mediante el diálogo y apegándose a derecho.

En su escrito de intención manifiesta haber tenido experiencias positivas en el ejercicio de sus funciones como servidora pública electoral, alude tener experiencia, la cual sería conjugada con las nuevas capacitaciones del IETAM. En ese tenor, menciona que poseería las destrezas necesarias para llevar a cabo las tareas que, encomendadas por las autoridades electorales bajo los principios rectores, así como con directrices éticas. Cuenta con vasta experiencia en el rubro de los comicios, tiene capacidad de convencimiento y hace del diálogo un pilar fundamental en el ejercicio de las acciones electorales.

JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO

El C. **Jesús Alejandro Sánchez Delgado,** cuenta con Licenciatura en Derecho y Maestría en Derecho Constitucional, lo cual avala con títulos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a su vez ha concluido diversos diplomados concernientes a Recursos Humanos y Peritaje Social, así como cursos de Ética Pública y Protección de Datos Personales por parte del INAI.

Dentro de su currículo, se vislumbran diferentes trabajos que ha realizado en la UAT, como Titular del Bufete Jurídico y como Docente en la Facultad de Derecho,

PARA CONSULTA

actualmente tiene más de cinco años desempeñándose como Gerente Jurídico del Grupo Salinas.

En cuanto a la materia electoral, acredita haber sido partícipe durante el último proceso electoral local como Consejero Presidente del Consejo Distrital Electoral 21 de Tampico mediante una constancia expedida por el IETAM.

Dentro de su entrevista, el ciudadano comenta el haber tenido gratas experiencias en los procesos electorales en los que ha participado y derivado de eso se postula una vez más. Mencionó algunos retos a los que se enfrentó en materia electoral relativo a los inmuebles donde se instalaba el consejo, pero a pesar de las situaciones, se pudo llevar a buen puerto las sesiones y demás tareas del consejo que estuvieron a su cargo. Argumentó haber trabajado en un clima propicio para el desarrollo de las actividades electorales ya que existía una buena comunicación con los integrantes del consejo.

DIANA LIZETTE GÓMEZ OVALLE

La **C. Diana Lizette Gómez Ovalle,** cuenta con estudios a nivel superior como Licenciada en Administración de Empresas lo cual avala con su carta de pasante de la Universidad del Golfo.

De lo aportado dentro de su currículo vitae, se desprende que ha desempeñado diversos cargos en empresas privadas relativos a su profesión, como lo es Subgerente de una casa de empeño, Administradora de una comercializadora de medicamentos, Gerente de Ventas de una compañía de celulares y como Coordinadora Administrativa en el Instituto Anglo Mexicano de Altamira.

A su vez, en su experiencia en materia electoral, fungió como Secretaria Recepcionista en el proceso 2017-2018 dentro del Consejo Municipal de Ciudad Madero, en el proceso inmediato siguiente fungió como Secretaria Administrativa en el Consejo Distrital 22.

En la entrevista, señaló su experiencia dentro de los procesos electorales anteriores, indicando que le agradó mucho todas las acciones electorales, en especial el día de la jornada electoral, ya que pudo ayudar en diversas áreas del Consejo. A su vez menciona tener experiencia en manejo de capital humano y se identifica con el principio de la legalidad, ya que en el actuar del día a día, así como en materia electoral se debe actuar bajo ciertos parámetros establecidos por la normatividad.

Dentro de su escrito de intención alude a ser parte de la construcción de la cultura democrática a través de la participación ciudadana bajo el marco jurídico vigente, aunado a un conjunto de valores y los principios rectores de la materia y que en

PARA CONSULTA

caso de ser elegida dará el máximo de su esfuerzo para seguir fomentando una idiosincrasia cívica al Consejo que pertenezca.

Derivado de todo lo anterior, se prevé, que en su oportunidad, el incorporar a la ciudadana impactaría benéficamente al Consejo, ya que tiene experiencia con el trato de personal, tiene conocimiento sobre organización y logística, refiere tener un sistema de valores y el deseo de contribuir a la cultura cívica y democrática.

ROBERTO RIVERA GUAJARDO

El C. **Roberto Rivera Guajardo**, cuenta con Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como diferentes cursos como el seminario Teórico Practico sobre Argumentación Judicial de la Nación, Seminario de Derecho de Familia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ciclo de Conferencias Magistrales sobre los Juicios Orales por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actualmente se encuentra laborando como Abogado Litigante, pero de su currículo se advierte que cuenta con vasta experiencia en la materia electoral por mencionar algunos de sus logros me referiré primeramente a su experiencia como Auxiliar de Capacitación en la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica Difusión, fungiendo en el mismo puesto tanto para el IETAM como para el área de Capacitación del Instituto Electoral de Tamaulipas, ha sido Secretario Técnico del Instituto Electoral de Tamaulipas y Consejero Distrital en el Instituto Electoral de Tamaulipas.

En cuanto a la entrevista, el ciudadano expresa ser una persona con experiencia, esto al haber participado ya en procesos anteriores, dijo que una de sus principales razones en participar en el concurso para consejero es el de vigilar la legalidad del proceso electoral desde el ámbito del instituto Electoral, indicó que siempre se ha ajustado a sus valores de honestidad y lealtad, y manifestó que sabe asumir responsabilidades y afrontar los desafíos, expresó también que siente pasión y compromiso democrático y que de ser elegido dijo que aportaría todo su empeño y experiencia para afrontar el proceso electoral en curso.

De su escrito de intención, en él expone su experiencia en procesos electorales anteriores y declara su interés en participar con la intención de velar por la democracia y hacer valer los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, y objetividad e imparcialidad.

PARA CONSULTA

ROSA ELENA VÁZQUEZ ARZOLA

La **C. Rosa Elena Vázquez Arzola,** tiene estudios a nivel superior como Licenciada en Derecho, lo cual avala con su título de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su currículo, en él manifiesta que se ha desempeñado como Abogada litigante y como Supervisora de Entrevista durante tres meses dentro del INEGI.

En materia electoral comenzó a participar de manera cada vez más activa a partir del proceso electoral 2017-2018, en donde fue CAE por parte del INE, y en el proceso electoral siguiente, realizó las mismas actividades de capacitador.

En la entrevista comentó que, en los procesos electorales anteriores ha dedicado la totalidad de su tiempo a los trabajos como funcionaria en materia electoral, hizo mención de haber participado en actividades vecinales y altruistas, compartiendo sus puntos de vista y tomando decisiones colectivas en búsqueda del bien común. Finalmente habló sobre el apego a la legalidad, su habilidad para dialogar y mediar situaciones controversiales.

Dentro de su escrito de intención comentó sus experiencias amenas en la esfera electoral a partir del proceso electoral 2017-2018, mismo en donde acreditó un examen para ser capacitadora, mencionando que, gracias al ejercicio de su trabajo, tuvo el honor de contribuir en la construcción de una sociedad más participativa. Mencionó haberse motivado por el contacto con la ciudadanía y el correcto funcionamiento de los órganos electorales. Derivado de sus experiencias argumenta tener conocimientos y aptitudes para desempeñar el cargo como Consejera Electoral y en caso de obtener el puesto alude respetar la normatividad como un compromiso ético, con respeto a los órganos electorales y a la voz de la ciudadanía.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal de Tampico, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de

PARA CONSULTA

los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Tampico:

CONSEJO MUNICIPAL EN TAMPICO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA	H	34	No	90.4
Propietaria	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS	M	49	No	85.9
Propietario	CARLOS BAUTISTA PONCE	H	64	No	87.9
Propietaria	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO	M	64	No	81.9
Propietario	ELIAS HERNANDEZ JIMENEZ	H	37	No	86.2
Suplente	JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA	M	42	No	81.9
Suplente	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO	H	35	No	79.2
Suplente	DIANA LIZETTE GOMEZ OVALLE	M	31	No	79.5
Suplente	ROBERTO RIVERA GUAJARDO	H	37	No	76.9
Suplente	ROSA ELENA VAZQUEZ ARZOLA	M	45	No	78.4

TULA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA

La **C. Gabriela de la Asunción Lara Saldaña**, es Licenciada en Educación con Especialidad en Español, egresada de la Escuela Normal superior del Sur de Tamaulipas.

Dentro de antecedentes laborales fungió como Arrendadora por 5 años; dentro de la Secretaría de Educación Pública, laboró en la Escuela Secundaria General “Alberto Carreara Torres” de Tula, Tamaulipas, como Secretaria 1981-1986; Prefecta 1987-1995; Profesora de Español 1996-2011. Actualmente se encuentra Jubilada desde el año 2012.

Dentro del ámbito electoral registra, haber sido Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso Electoral 2001, del IETAM; Consejera

PARA CONSULTA

Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso Electoral 2004, del IETAM; Consejera Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso Electoral 2015-2016, del IETAM; Consejera Electoral Presidente del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso Electoral 2017-2018 del IETAM; Secretaría Técnica del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso Electoral 2018-2019, del IETAM; de lo que se desprende contar con una amplia experiencia, así como conocimiento de los Principios Rectores de la materia electoral, derivado de dichas participaciones, cursos y capacitaciones para el desempeño de las referidas funciones.

En su escrito de intención, queda de manifiesto su deseo de participar como Consejera Electoral de Tula, con el propósito de colaborar en la preparación, desarrollo y vigilancia de los Comicios Electorales que se avecinan en el estado.
Ha podido desempeñarse como Consejera Electoral en cuatro Procesos, en el 2018-2019, como Secretaria Técnica, lo cual le ha permitido observar de cerca que los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, pugnan por la Transparencia y Legalidad durante todo el proceso, su intención es colaborar en equipo, que de nueva cuenta hará valer los derechos civiles de los ciudadanos en el municipio como en el estado, como tulteca tiene el interés de seguir de cerca el Proceso Electoral 2019-2020.

De su entrevista se aprecia, que tiene conocimiento de los Principios Rectores que rigen la materia electoral, para ella todos son importantes pero considera que sobresalen dos, el de Imparcialidad y el de Certeza, ha tenido 4 participaciones como Consejera Electoral, de las cuales en una fungió como Presidenta Consejera, también fue Secretaria Técnica, lo cual describe su capacidad de trabajar en equipo, así como aptitudes de liderazgo, considera que el reto a enfrentar dentro del Proceso 2020-2021 será, el que la ciudadanía acuda a votar, por la contingencia detecta cierta apatía, es comunicativa lo que le permite lograr apertura con los integrantes y representantes de los partidos políticos, respecto a su capacidad negociadora, comenta que hubo una ocasión en que un representante de partido, se presentó de manera inconveniente, algo alcoholizado, por lo que entablo un diálogo fuera del Consejo, arreglando la situación con un café, jamás se volvió a presentar en condiciones a esa.

Le gusta involucrarse en actividades altruistas, pertenece a una asociación, en la que permiten un espacio en un local para el desarrollo de bailables, actividades culturales, donde promueven la historia de Tula.

Se desprende que la ciudadana Lara Saldaña, cuenta con una amplia experiencia en materia electoral, de igual manera conocimientos plenos de los principios rectores que rigen la función electoral, así mismo, muestra interés y disponibilidad para participar, además que cuenta con liderazgo, trabajo en equipo, solución de

PARA CONSULTA

problemas y construcción de acuerdo y negociación, es por ello que se le considero para dirigir los trabajos del Consejo.

ISMAEL GALARZA GUTIÉRREZ

El **C. Ismael Galarza Gutiérrez**, es Técnico Profesional Agrícola, egresado del Centro de Estudios Tecnológicos Agropecuarios 117, de Tula, Tamaulipas.

En su trayectoria laboral registra haber sido Jefe de Enumeradores de INEGI, 1995; Analista de Control Municipal INEGI Censo de Población y Vivienda 2000; Administrador de Mini Super Max Store en Tula, Tamaulipas, 2001-2006; actualmente se dedica al comercio desde 2009.

Dentro del ámbito electoral se ha desempeñado como Auxiliar Municipal del IFE, en H. Matamoros Tamaulipas, 1990-1991; Responsable de Zona del IFE en H. Matamoros, Tamaulipas, 1994; Asistente Electoral del IFE, en H. Matamoros, Tamaulipas, 1994; Responsable de Módulo del IFE, en H. Matamoros, Tamaulipas, 1996-1997; Capacitador Electoral del IFE, en H. Matamoros, Tamaulipas, 1997; Capacitador Electoral del IFE, en Tula, Tamaulipas, 1998; Auxiliar del Módulo del IFE, en H. Matamoros, Tamaulipas, 1999; SE en el Proceso Electoral Federal 2008-2009 del IFE; CAE en el Proceso Electoral 2009-2010 del IETAM; SE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 del IFE; Consejero Presidente Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013 del IETAM; SE en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 del IFE; Consejero Presidente Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM; Consejero Electoral del Consejo Municipal Electoral de Tula, en el Proceso 2017-2018 del IETAM; de lo cual se desprende que cuenta con conocimientos amplios de la materia electoral así como de los Principios Rectores de la función electoral, derivado de la trayectoria dentro del IFE.

Del escrito de intención de aprecia que en 1991 participó, en el programa “Nuevo Padrón 1991”, lo cual era el inicio del trámite y entrega de la Credencial con Fotografía, desde ese momento, ha estado presente en Procesos Electorales y Federales, considerando cada proceso como un nuevo reto, sólo el compromiso, la responsabilidad, el trabajo en equipo lograron cumplir satisfactoriamente cada uno de ellos.

Su deseo de participar dentro del Proceso Electoral 2020-2021, es para formar parte del equipo de ciudadanas y ciudadanos que serán Consejeros Electorales, los cuales seguirán paso a paso, las etapas de todo el proceso, en el cual prevalezca el estado de derecho, todo basado en los principios rectores como son certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y la máxima publicidad.

PARA CONSULTA

El Proceso 2020-2021, es una gran oportunidad y un gran reto para la participación ciudadana, en el que se siente capaza de ser Consejero Electoral, con todo su empeño, dedicación, conocimientos y experiencia con gran compromiso y responsabilidad, porque “en Tamaulipas todos hacemos la Democracia”.

Dentro de la entrevista refiere su amplia experiencia en materia electoral, en diferentes funciones tanto en IFE, hoy INE, así como en el IETAM, comenta que la autoridad electoral enfrentara un gran reto derivado de la pandemia, el que la gente participe, se debe estar preparado para enfrentar dicha situación, conoce los principios rectores de la materia electoral, para él, el más destacado es el de legalidad, porque va por encima de las cosas, dentro de sus acciones en los consejos apoyo en la capacitación, en la negociación, para poder lograr una función que llene de satisfacciones al Consejo Electoral, así como a los representantes de los partidos, ejerciendo su liderazgo con apego al derecho.

Queda de manifiesto su gran experiencia, dentro de lo relacionado al ámbito electoral, lo que se percibe con sus antecedentes, su escrito de intención y en su entrevista, reitera tener total disponibilidad para cumplir con la labor dentro del Consejo Electoral, con el deseo de poder formar parte y enfrentar los retos que conlleva su integración al Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR

La **C. Olga Idalia Cruz Salazar**, cuenta con la Licenciatura en Administración, egresada del Instituto Tecnológico de Altamira.

Dentro del ámbito electoral se ha desempeñado como CAE en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 del IFE; Capacitadora Electoral en el Proceso Electoral 2012-2013 del IETAM; CAE en el Proceso Electoral 2014-2015 del INE; SE en el Proceso Electoral Local 2015-2016 del INE; SE en el Proceso Electoral 2017-2018 del INE; Consejera Electoral del Consejo Municipal de Tula, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; de lo cual se desprende que cuenta con conocimientos de manera amplia de la materia electoral, derivado de sus funciones desarrolladas en el ámbito electoral.

En su escrito de intención refiere su interés de formar parte del Consejo Municipal Electoral o Distrital para el Proceso Electoral 2020-2021, considera contar con la experiencia en la materia electoral, la cual ha adquirido a lo largo de sus participaciones tanto en elecciones federales como locales, cree en la importancia de la colaboración de las mujeres y la igualdad de género.

PARA CONSULTA

Se muestra con ánimo y disponibilidad total para la función de Consejera, aunado a su amplia experiencia en el ámbito.

Dentro de su entrevista, hace hincapié de la experiencia obtenida en su participación dentro de seis Procesos Electorales, tres del INE y tres del IETAM, considera que el desafío más importante dentro Proceso es la instalación de la totalidad de casillas y concluir con buen término, dentro de su experiencia como Consejera, señala tanto con los Consejeros y los Representantes de los Partidos fue buena, sin inconveniente alguno.

De los Principios Rectores considera como más importante el de la Certeza, porque la actividad se desarrolla de manera verificable y confiable.

Cuenta con plena disponibilidad de tiempo para atender el llamado de integrar el Consejo Municipal, se aprecia la experiencia y conocimiento dentro de la materia electoral. Es por ello que ha sido considerada para integrar el Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA

El **C. Rogelio Zúñiga Villanueva**, es Ingeniero Agrónomo por el Instituto Tecnológico 4.

Su experiencia laboral consiste en haber sido Supervisor de Entrevistadores del INEGI, en el 2000; Asistente de la Procuraduría Agraria, en 2001; Supervisor de Entrevistadores del INEGI, en 2005; Contralor en Tamaulipas, Hidalgo y Querétaro en la CONAFOR, 2007-2009; Supervisor de Entrevistadores del INEGI, 2010; Encargado del Aula de Cómputo y Maestro frente a grupo en Escuela Primaria, Morelos, de Fresnillo, Zacatecas, 2010-2011; Interinato de Maestro frente a grupo en Escuela Primaria Francisco García Salinas, de Mazapil, Zacatecas, 2011-2012. Dentro del ámbito electoral se ha desempeñado como CAE, en el Proceso Electoral 2003, del IETAM; CAE, en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, del IFE; CAE, en el Proceso Electoral Local 2015-2016, del INE; de lo que da claridad respecto de sus conocimientos dentro de la materia electoral, así como de los principios rectores que la rigen.

De su escrito de intención de aprecia la inquietud de participar para ser designado Consejero Electoral, derivado de considerarse apto para trabajar en equipo, con compromiso pleno de desenvolverse con responsabilidad que derive en transparencia dentro del Proceso Electoral, así como promover los Principios Rectores.

Considera que la participación de Consejero significa trabajar en equipo, tener liderazgo así como dar solución a las problemáticas que se vayan presentando de

PARA CONSULTA

acuerdo a los estatutos por los que se rigen los Procesos Electorales, considera que se requiere de una gran responsabilidad civil, respetando y aplicando los valores y Principios, que fomenten y fortalezcan la democracia en la sociedad, ya que muchos ciudadanos siguen viendo los Procesos Electorales como algo ajeno, al imaginar que los Procesos son controlados por Partidos Políticos, paro lo cual es importante inculcar, la participación ciudadana, a lo que refiere su gran experiencia la que será una gran aportación para futuros Procesos.

Dentro de la entrevista hace mención de tener colaboración en tres Procesos Electorales, participando como CAE, pero de integrar un Consejo Electoral, aun no se le ha dado la oportunidad, el interés surge al ver la convocatoria, le gusta trabajar en equipo, así como el desarrollo de las elecciones, organizar, sensibilizar a la gente, que la democracia sea fomentada para bien de la misma sociedad, ya que dentro de su escrito de intención refiere que los ciudadanos están ajenos a los Procesos Electorales, lo cual con su participación dentro del Consejo puede ayudar a revertir, considera trabajar para lograr para abatir el abstencionismo.

Es partidario del trabajo en equipo, así como aplicar sus experiencias dentro del INE y del IETAM para poder tomar decisiones, considerando la normatividad del Instituto, con profesionalismo y objetividad, respecto al liderazgo no es hacer menos a las personas, sino integrar un equipo y generar confianza.

Se desprende que cuenta con el conocimiento y la experiencia dentro del ámbito electoral, con la disponibilidad y compromiso pleno para participar dentro del Consejo Electoral, fomentando y aplicando para ello, los Principios rectores de la materia electoral, es por ello que ha sido considerado para integrar el Consejo.

ROSALBA CHARLES MÉNDEZ

La **C. Rosalba Charles Méndez**, es Licenciada en Educación Preescolar, egresada de la Normal Experimental “Normalismo Mexicano”; cuenta con la Maestría en Educación, por la Universidad Cultural Metropolitana, A.C.

Sus antecedentes laborales los ha desarrollado dentro de la Secretaría de Educación Pública fungiendo como Directora Técnica tanto en Jardines de Niños Urbanos y Rurales por 4 años; Maestra de Jardín de Niños 20 años en el Sector 12 de Tula, Tamaulipas.

Actualmente se desempeña como Supervisora de Educación Preescolar de la Zona 099 de Educación Preescolar, perteneciente al Sector 12.

En su escrito de intención refiere tener la voluntad de participar como Consejera Electoral y que se le considere en las acciones que emprenda el IETAM, dentro del Proceso Electoral 2020-2021.

PARA CONSULTA

Deduce que su perfil es apropiado para desempeñar las funciones necesarias lo que le permitirá fortalecer sus conocimientos y habilidades mediante la capacitación por parte del Instituto, manifiesta poseer valores indispensables como la honestidad, respeto, justicia, tolerancia, paciencia, los cuales son necesarios en cualquier actividad humana.

Dentro de la entrevista manifiesta no contar con experiencia electoral previa, su interés de participar para Consejera Electoral es derivado por el hecho de ser mexicana, por su preparación dentro del ámbito educativo, dispuesta a servir a su país, estado y municipio. Se identifica con los principios de Honestidad, Respeto e Imparcialidad, considera que los desafíos que enfrenta como Supervisora con el ser Consejera son, organizar los tiempos, como cuando se es madre y trabajadora, va a ser posible, ya que cuenta con las facilidades para desempeñar ambos trabajos, al tener buena comunicación y buen trabajo con su jefe.

Su capacidad negociadora, ha sido fundamental en su trabajo al igual que la comunicación, el escuchar y ser imparcial son herramientas necesarias para el buen desarrollo de actividades.

Se aprecia su voluntad, así como el ánimo de participar en la presente convocatoria, considera a la vez tener la disponibilidad plena para accionar dentro del Consejo Electoral, con apego a los principios rectores de la materia. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

OMAR GABINO BALDERAS RUÍZ

El **C. Omar Gabino Balderas Ruíz**, tiene estudios de la Licenciatura en Enfermería, egresado de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su experiencia laboral se ha desempeñado como Enfermero Pasante en el Hospital Infantil de Tamaulipas, 2015-2016; Auxiliar de Protección Civil en el Municipio de Tula, Tamaulipas, 2106; Auxiliar Administrativo en la Secretaria de Bienestar Social del Municipio de Tula, Tamaulipas 2017; Coordinador de Módulo INAPAM en la Presidencia Municipal de Tula, Tamaulipas, 2017-2018; Jefe de la Junta de Reclutamiento en la Presidencia Municipal de Tula, Tamaulipas, 2017-2018. Actualmente cuenta con la disponibilidad del tiempo suficiente para la atención de las funciones de Consejero Electoral.

En su escrito de intención, manifiesta el interés de conocer las funciones de un Consejero Electoral, refiere no contar con experiencia en el ámbito electoral, pero como joven está interesado en ayudar a la sociedad, y poder llevar a cabalidad los Procesos Electorales, que se tengan resultados firmes con transparencia.

PARA CONSULTA

Menciona de irregularidades y faltas a la sociedad en su municipio, por lo que solicita ser tomado en cuenta, para con su esfuerzo lograr un bien común.

En su entrevista queda de manifiesto, el interés de participar en la materia electoral como Consejero, refiere haber sido Observador por su cuenta en el 2016, quiere aportar su granito de arena siendo parte del IETAM, manifiesta no haber encontrado sus documentos que acreditan su labor de observador, de los cual se desprende su compromiso democrático y social.

MAGALI VIOLETA IBARRA MATA

La **C. Magali Violeta Ibarra Mata**, es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con la Maestría en Metodología de la Formación y de Enseñanza-Aprendizaje, por la Universidad Cultural Metropolitana A.C.

En su trayectoria destaca haberse desempeñado como Auxiliar Administrativo de la Junta de Administración de Operación y Mantenimiento en Tula, Tamaulipas, 2002; Jefa de Área Comercial COMAPA Tula, 2002-2005; Auxiliar Administrativo de Área Comercial COMAPA Tula, 2005; Supervisora de Educación Inicial Módulo 15, de la Secretaría de Educación, 2014-2016.

Actualmente es Enlace del Programa de Escuelas de Tiempo Completo de la Secretaría de Educación.

En materia electoral ha participado como funcionaria de casilla haciendo la función de Primer Escrutador en el Proceso Electoral Federal 2011-2012, del IFE; Secretario de Casilla en 2012 del IFE; de lo que se desprende que la ciudadana es conocedora de los principios rectores de la actividad electoral, derivado de las capacitaciones y cursos tomados para el desarrollo de dichas funciones.

En su escrito de intención deja de manifiesto su actitud y aprecio por la democracia, a la cual desea integrarse a través del IETAM, y poder aportar al mejoramiento de la misma, contribuyendo a que el Proceso del 2021, se desarrolle dentro de un marco de respeto y transparencia.

De la entrevista se desprende que labora en el Centro de Regional de Desarrollo Educativo en Tula, Tamaulipas, ha participado como funcionaria de mesa directiva de casilla, como Segunda Escrutadora y como Secretaria en 2012, el interés por ser Consejera se deriva por aprender, apoyar y ver que la democracia se lleve conforme a la ley.

PARA CONSULTA

JULIO CÉSAR REYNA DOMÍNGUEZ

El **C. Julio César Reyna Domínguez**, cuenta con la Licenciatura en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Dentro de su experiencia laboral señala haber sido Auxiliar de Contraloría del R. Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, en 2014; Director Jurídico del R. Ayuntamiento de Tula, Tamaulipas, 2015. Actualmente es Abogado Litigante.

En el ámbito electoral se ha desempeñado como Consejero Electoral Municipal en el Proceso Electoral 2012-2013, del IETAM; Secretario Técnico del Consejo Electoral Municipal en el Proceso Electoral 2015-2016, del IETAM; de lo cual se desprende que cuenta con conocimiento de los Principios rectores de la materia electoral, derivado de sus incursiones, así como las capacitaciones y cursos para el desempeño de dichas funciones.

En su escrito de intención señala, el interés de participar en el Proceso Electoral 2020-2021, como Consejero Electoral Municipal, para vigilar que se cumplan los principios rectores de la materia electoral, desempeñándose con compromiso, así como la obligación de aplicar sus conocimientos y atender los lineamientos establecidos para beneficio del IETAM y los Consejeros, fomentando el trabajo en equipo y espíritu de servicio para alcanzar los objetivos.

De la entrevista se desprende, que fue Consejero y Secretario Técnico, considera como el reto más importante para las Autoridades Electorales, el obtener un elección transparente, apegada a los principios rectores, que la ciudadanía pueda tener la seguridad y tranquilidad, de que será una elección en calma.

Actualmente es Abogado Litigante, donde ve asuntos del fuero común, penal, civil, juicios sucesorios, se encuentra alejado de la función pública.

Su experiencia como abogado le ha permitido negociar, sustentando siempre en la legalidad y darle satisfacción al cliente mediante la justicia y la legalidad, ha trabajado en equipo como Director y también como subordinado, de las dos maneras se sintió cómodo, siempre aportando y apoyando.

SILVESTRA MÉNDEZ LARA

La **C. Silvestra Méndez Lara**, es Licenciada en Administración, egresada del Instituto Tecnológico de Altamira.

Cuenta con experiencia laboral, al haber fungido como Secretaria Administrativa en la Presidencia Municipal de Tula, Tamaulipas, 2000-2001; Secretaria en Notaría Pública 251, de Tula, Tamaulipas, 2003-2004; Secretaria Administrativa en

PARA CONSULTA

Sistema DIF de Tula, Tamaulipas, 2008-2009; Secretaria Administrativa en Presidencia Municipal de Tula, Tamaulipas, 2009-2010; Asistente de Recursos Humanos en Nien Hsing International, 2010-2011; asistente de pagos en Farmers Best, Grupo Ceuta, 2016-217.

Dentro del ámbito electoral, ha colaborado fungiendo como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Tula, Proceso Electoral 2004-2005, del IETAM; Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Tula, Proceso Electoral 2017-20018, del IETAM; Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Tula, Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM; de lo que se desprende contar con conocimientos de las Principios rectores de la materia electoral.

Del escrito de intención, queda de manifiesto el deseo firme de poder participar como integrante del Consejo Electoral de su municipio en el Proceso Electoral 2020-2021, comprometiéndose a apoyar en la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Se considera una persona responsable y dedicada, por ello ha apoyado con gran interés en los Procesos Electorales, como Secretaria Administrativa y de ser seleccionada como Consejera Electoral, ayudar de manera incondicional, y con ánimo en las actividades que se requieran dentro del Consejo Electoral, lo que a la vez le permitirá ampliar sus conocimientos, para una mejor formación profesional, comprometiéndose a estar de manera activa en las sesiones a las que sea convocada y contribuir a la democracia junto con sus compañeros Consejeros.

En su escrito, se aprecia el ánimo y conocimientos de las funciones dentro del Consejo Electoral, así como consciencia de los principios rectores.

Dentro de la entrevista refiere haber podido desarrollar cierto conocimiento en la materia electoral, derivado de sus tres participaciones en como Secretaria Administrativa, sabe lo que conlleva todo el Proceso Electoral, a donde acudir, o que hacer en caso de presentarse una impugnación, conoce plenamente todos los Principios rectores de la materia electoral, pero a su consideración el más importante es el de la Imparcialidad, apegándose al a democracia, sin intereses personales ni a ningún candidato en particular, laboralmente ha realizado trabajo en equipo, teniendo a su cargo hasta cuarenta personas, supervisando se cumplieran con medidas de seguridad así como de higiene, que portaran siempre su equipo, en una ocasión detectó a una persona que no estaba cumpliendo con la labor, la llamo a su oficina y le hizo ver el proceso, como debía trabajar, que por seguridad también debía portar el equipo, para el bien de la empresa y de él mismo.

PARA CONSULTA

JOSÉ ALFREDO CASTILLO ALONSO

El C. **José Alfredo Castillo Alonso**, cuenta con estudios de Educación Básica Secundaria, por el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos.

En su experiencia laboral registra que es Artesano, se dedicó a la elaboración de huaraches y productos varios de piel.

Del escrito de intención se desprende su interés de participar, refiriendo que parte de su vida ha estado relacionado con el ámbito político participando con distintos candidatos, lo que a su consideración la ha proporcionado experiencia, para ejercer el cargo de Consejero Electoral, lo que le permitiría desarrollar, diseñar y verificar estrategias que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes de su municipio, de lo que surgirían recomendaciones al ayuntamiento, que a su vez pueda con ello mejorar en lo que dure su gestión, se reitera en la mejor disposición para integrar el Consejo Electoral.

De su entrevista se desprende que aun cuando no cuenta con experiencia en materia electoral, hoy le surge la inquietud de estar como parte del IETAM, enterándose por medio de redes sociales de la presente convocatoria, su participación es para que haya más transparencia, legalidad y más democracia, que se desarrollen más los pueblos a través de una buena organización, con una buena dirigencia para seguir adelante.

Coordina un negocio de artesanías, con la colaboración de su familia, principalmente con la ayuda de dos hijos, menciona que le gusta participar en el desarrollo de su comunidad, junto con otras personas se reúnen para hacer labores de limpieza, para mantener cierto orden.

Está orgulloso de haber solucionado un problema con su apoyo económico, resolvió una situación en su hogar.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de

PARA CONSULTA

manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal Electoral de Tula:

CONSEJO MUNICIPAL DE TULA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA	M	59	No	89.9
Propietario	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ	H	55	No	85.7
Propietaria	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR	M	39	No	87.4
Propietario	ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA	H	49	No	84.5
Propietaria	ROSALBA CHARLES MÉNDEZ	H	47	No	84.6
Suplente	OMAR GABINO BALDERAS RUIZ	H	27	No	70.9
Suplente	MAGALI VIOLETA IBARRA MATA	M	52	No	73.3
Suplente	JULIO CESAR REYNA DOMÍNGUEZ	H	40	No	71.9
Suplente	SILVESTRA MÉNDEZ LARA	M	37	No	73.4
Suplente	JOSÉ ALFREDO CASTILLO ALONSO	H	50	No	67.4

VALLE HERMOSO

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS

La **C. Fabiola Alejandra Benavidez Gallegos**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Valle del Bravo; de igual forma posee estudios truncos de posgrado de Maestría en Derecho Penal Acusatorio y Oral.

En el rubro de actividades con valor curricular manifiesta las siguientes: Mesa de Diálogo Justicia Electoral y Nuevas Tecnologías, organizado por el IETAM; Elecciones en Pandemia, Cambio de Paradigma, organizado por el IETAM; Democracia Participativa y Acción Social, organizado por el IETAM; Procedimiento Especial Sancionador, organizado por el IETAM; y Capacitación de Crédito y Cobranza, organizado por Firma Empresarial.

PARA CONSULTA

Laboralmente se ha desempeñado como Auxiliar en Notaría Pública número 153, durante dos años; como Agente de ventas de Chevrolet Matamoros, durante tres meses; empleada de Crédito y Cobranza de JD Equipment de México S de RL de CV, durante dos años; actualmente se desempeña como Directora de Oficina en Consultores Profesionales Corporativos, durante nueve años.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta las siguientes: Presidenta de la Barra de Abogados de Valle Hermoso A.C.; Tesorera de la Barra de Abogados de Valle Hermoso A.C.; y Miembro del Consejo de Honor y Justicia de la FAATAM.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta la siguiente: Centro de Rehabilitación de Niños con Parálisis Cerebral Infantil Nueva Vida A.C.

En experiencia electoral, se ha desempeñado como Consejera Presidenta del Consejo Distrital 9 de Valle Hermoso en el proceso electoral 2012-2013; como Consejera Propietaria del Consejo Municipal Electoral, en el proceso electoral 2015-2016; como Consejera Electoral Propietaria en el Consejo Municipal, en el proceso electoral 2017-2018; y como Consejera Presidenta en el Consejo Distrital 9 de Valle Hermoso, en el proceso electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021 para ser partícipe de la transparencia con que se llevan a cabo las elecciones y saber que tu trabajo permite dar certeza jurídica a un acto tan importante para la ciudadanía como lo es el emitir el sufragio.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral; además, se advierte que cuenta con capacidad de liderazgo, toda vez que le ha tocado presidir los trabajos de órganos colegiados, por su parte, manifiesta que utilizó el diálogo como mejor herramienta para la resolución de conflictos, y su capacidad de mediación, para lograr consensos; su perfil jurídico aunado a su vasta experiencia en la materia, serían su mejor aportación al órgano colegiado. Por otra parte, cuenta con plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático, así como habilidades de negociación, construcción de acuerdos y liderazgo suficiente para ser considerada para presidir los trabajos encomendados al Consejo.

PARA CONSULTA

JORGE MANUEL BENÍTEZ GONZÁLEZ

El **C. Jorge Manuel Benítez González**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Valle del Bravo.

Laboralmente, se ha desempeñado como Juez Calificador en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sin manifestar temporalidad; Secretario Técnico en la Secretaría del Ayuntamiento en el Gobierno Municipal, durante cinco meses; Coordinador Interino de Tránsito en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, durante quince días; como Enlace Interinstitucional en la Secretaría General de Gobierno, durante seis años; actualmente se desempeña como Jefe de Recursos Materiales en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, desde el 1 de Agosto de 2019.

En materia electoral, cuenta con participación como Secretario del Consejo Municipal Electoral, en el proceso electoral 2017-2018.
De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, ya que, al haber participado como Consejero Electoral, fue testigo de la responsabilidad y lo importante que es la participación y compromiso con el IETAM.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce las funciones de los consejeros electorales, pues se advierte, que derivado de su experiencia como Secretario de Consejo, le permitió conocer las funciones de manera operativa y de logística, lo cual abonará en su integración al Consejo Electoral; aunado a lo anterior, se destaca su profesionalismo, integridad y capacidad para trabajar en equipo, las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO

La **C. Benilde Marisol Guerra Briseño**, posee estudios concluidos de Posgrado con una Maestría en Docencia, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Curso de Formación continua para maestros, organizado por la Secretaría de Educación; Encuentro de Opiniones, organizado por Jefatura del sector No. 11; Curso de Formación Continua: Problemática de la Enseñanza, organizado por la Secretaría de Educación; Participante del Festival Académico, organizado por la Dirección

PARA CONSULTA

General de Educación; Asesor de Concurso de Oratoria, organizado por la Jefatura de Educación.

Laboralmente se ha desempeñado como Docente en la Escuela Josefa Ortiz de Domínguez, durante nueve meses; Docente en la Escuela Club 20-30, durante diez meses; actualmente es Docente en la Escuela Primaria 18 de Marzo, desde hace once años.

En el rubro de participaciones cívicas y/o sociales, manifiesta las siguientes: Participación en concurso de oratoria; Participación en concurso de poesía; Participación en el certamen de declamación; y Participación en el club de periodismo.

En experiencia en materia electoral, se desempeñó como Consejera Electoral suplente en el proceso electoral 2017-2018; y como Consejera Electoral propietaria en el Consejo Distrital 09 de Valle Hermoso, en el Proceso Electoral 2019-2020.
De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, por el gran interés de garantizar una votación limpia y segura que genere confianza y esperanza de que tendremos un mejor futuro como país y como sociedad.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, en algunas ocasiones como líder de proyectos, derivado de su experiencia en la docencia, además cuenta con cualidades organizativas y de planeación, lo cual abonará al órgano colegiado para el buen desarrollo de las actividades del proceso electoral; aunado a lo anterior, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que cuenta con vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CÉSAR RODRÍGUEZ TRUJILLO

El **C. César Rodríguez Trujillo**, posee estudios concluidos de educación superior en la carrera de Licenciatura en Derecho, mismos que desarrolló en la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Laboralmente se ha desempeñado como Catedrático en la Universidad del Atlántico, durante dos años 2015-2016; como Director de Desarrollo Social en el R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, durante tres años 2005-2007; Director de Catastro del R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, durante un año 1998; Subdirector de Policía y Tránsito del R. Ayuntamiento de Valle Hermoso, durante dos años

PARA CONSULTA

1996-1998; Gerente de Mueblería, durante veintiún años 1991-2012; actualmente se desempeña como Abogado Litigante por cuenta propia, desde hace veinticinco años.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para contribuir eficientemente en los procesos democráticos locales, con las herramientas proporcionadas por la Legislación aplicable en la materia, de la mano de los demás conciudadanos comprometidos con la democracia.

De su entrevista se desprende que conoce los principios rectores de la materia electoral, tiene habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, además se advierte su capacidad de alta dirección, derivado de sus experiencias laborales, cuenta con la capacidad de negociación y de resolver conflictos mediante el diálogo y la comunicación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ

La **C. Imelda González Ramírez**, posee estudios concluidos de educación media superior como Técnico Profesional Secretariado Bilingüe, desarrollados en el Centro de Estudios Técnicos Industriales y de Servicios 130.

Laboralmente, se desempeña actualmente como Auxiliar Comercial en la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle Hermoso, desde hace dieciocho años.

En materia electoral, se desempeñó como Capacitador Supervisor en el proceso electoral 2018-2019.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, ya que es un compromiso democrático y participativo que contribuye al mejoramiento de la vida de todo ciudadano.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente las funciones de los consejeros electorales; sin embargo, se destaca su actitud de servicio y su gran interés para que las mujeres de su municipio se destaquen en la participación del ámbito público, posee la capacidad para la toma de decisiones ante situaciones de conflictos, derivado de su experiencia como CAE, considera que el díalogo y la comunicación son las mejores herramientas para llegar acuerdos y evitar los problemas entre grupos de personas; aunado a lo anterior, tiene plena

PARA CONSULTA

disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

SALVADOR ELIUD SALINAS HERNÁNDEZ

El **C. Salvador Eliud Salinas Hernández**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, desarrollados en la Universidad Tamaulipeca, de Reynosa, Tamaulipas.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta las siguientes: Taller de Oratoria, organizado por la Universidad Tamaulipeca; Certificación de Auditoría Interna, organizado por la Universidad Tamaulipeca; y Curso de Idioma Inglés, organizado por Cambridge Institute

Laboralmente se ha desempeñado como Asistente de Auditoría en KPMG Cárdenas Dosal, S.C. durante un año; Asesor Fiscal en Servicio de Administración Tributaria SAT, durante 7 meses; Auxiliar contable en AJ Sáenz & compañía, S.C. durante seis meses; actualmente se desempeña como Supervisor de compras y atención al cliente en Transportes de Carga, desde hace cuatro años y medio.

En el rubro de participaciones en organizaciones, fundaciones o agrupaciones en beneficio de la sociedad, manifiesta la siguiente: Comprometidos con Valle Hermoso, SC como integrante.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, para aprender más sobre el proceso electoral e involucrarse para aportar sus conocimientos y llevar un proceso transparente.

De su entrevista se desprende que no conoce los principios que rigen la materia electoral, posee habilidades de planeación y organizativas derivado de su experiencia laboral y perfil profesional, aunado a lo anterior, se advierte su capacidad de adaptación a grupos de trabajo; tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales. Cuenta con habilidades de negociación. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

PARA CONSULTA

EVELIA AMALIA GARCÍA FORTANEY

La **C. Evelia Amalia García Fortaney**, posee estudios concluidos de educación superior de Licenciada en Derecho, desarrollados en la Universidad Valle Del Bravo.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta la siguiente: Prácticas Notariales, Derecho Notarial, organizado por una Notaría Pública.

En el área laboral, se ha desempeñado como asistente en Notaría Pública de 1995 al 2004; actualmente se desempeña como Abogada Litigante en despacho jurídico profesional propio, desde hace dieciséis años.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del Proceso Electoral 2020-2021, para conocer el proceso electoral, conocer los mecanismos de participación de los ciudadanos y conocer en qué radica el sentido de la democracia.

De su entrevista se desprende tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, además, se destaca su capacidad de diálogo y comunicación por su perfil de abogada, aunado a lo anterior, cuenta con habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral, tiene plena disponibilidad para el desarrollo de las funciones que ejercen los consejeros electorales y conoce un poco de ellas. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

EDGAR ROBLEDO MALDONADO

El **C. Edgar Robledo Maldonado**, posee estudios concluidos de educación superior en Ingeniería en Sistemas Computacionales, desarrollados en el Instituto de Computación del Noreste.

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta la siguiente: Curso Mejora Continua, organizado por el Centro Nacional de Actualización Docente.

Laboralmente, se ha desempeñado como Soporte Informativo Municipal en el INEGI, durante cinco meses; actualmente se desempeña como Asesor de Inglés en la Secretaría de Educación de Tamaulipas, desde hace once años.

Cuenta con experiencia electoral, al participar como Funcionario de Casilla ante el IFE, en el año 2003; SE en el INE, en el año 2015; Consejero Electoral Municipal en el IETAM, en el año 2015; Capacitador Asistente en el INE en tres ocasiones en los años 2016, 2018 y 2019.

PARA CONSULTA

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso Electoral 2020-2021, ya que le gusta la materia electoral, la democracia.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, además, se destaca su experiencia en campo y su capacidad de labor de convencimiento, mediante el diálogo, situación que le favoreció en su experiencia como CAE; aunado a lo anterior, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral; y cuenta con vocación y compromiso democrático en su municipio.

MARÍA DEL ROSARIO PLASENCIA MARTÍNEZ

La **C. María del Rosario Plasencia Martínez**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Valle del Bravo.

Laboralmente, se ha desempeñado como Administradora en Dulcería, durante ocho años; Auxiliar Jurídico en Graneros San Juan, durante dieciocho meses; Gestor de Permisos en Geokinetics, Administración y Servicios, durante nueve meses; Auxiliar de Crédito y Cobranza en Agroproductos y Servicios, durante dos años; Auxiliar Jurídico en Graneros San Juan, durante trece meses.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso electoral 2020-2021, porque tiene interés en pertenecer al órgano colegiado, y porque desea que toda acción se lleve a cabo conforme a derecho.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos básicos sobre los principios que rigen la materia electoral, conoce parcialmente las funciones de los consejeros electorales, posee habilidades para trabajar en equipo las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral; además de su profesionalismo e integridad. También se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA

El **C. José Refugio Moreno García**, posee estudios concluidos de educación superior en la Licenciatura en Derecho, desarrollados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

En el rubro de actividades con valor curricular, manifiesta la siguiente: Curso Básico de Derechos Humanos, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Laboralmente, se ha desempeñado como Catedrático en la Universidad Valle de Bravo, durante 4 años; Sub Delegado del Instituto Nacional de Migración, durante un año; Sub Director Jurídico del Centro de Ejecución de Sanciones de Nuevo Laredo, durante cuatro años; actualmente se desempeña como Abogado en Despacho Jurídico propio desde hace un año.

En materia electoral, cuenta con participación, al haberse desempeñado como Secretario de Consejo Municipal Electoral, en el proceso de elecciones de 2007.

De lo manifestado en su escrito de intención se advierte su deseo de participar en las elecciones del proceso Electoral 2020-2021, para contribuir con ello en todo lo que implica la preparación de las elecciones que se llevarán a cabo el próximo año.

De su entrevista se desprende que tiene conocimientos sobre las funciones de los consejeros electorales, posee habilidades para trabajar en equipo y destrezas para la planeación y de organización, las cuales las ha adquirido en el desempeño de su vida laboral; además, de su capacidad para solucionar problemas. Aunado a lo anterior, se puede determinar que tiene vocación y compromiso democrático.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal de Valle Hermoso, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal de Valle Hermoso:

PARA CONSULTA

CONSEJO MUNICIPAL DE VALLE HERMOSO

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidenta	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS	M	37	No	85.3
Propietario	JORGE MANUEL BENÍTEZ GONZÁLEZ	H	42	No	79.9
Propietaria	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO	M	33	No	83.3
Propietario	CÉSAR RODRÍGUEZ TRUJILLO	H	54	No	75.9
Propietaria	IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ	M	46	No	72.2
Suplente	SALVADOR ELIUD SALINAS HERNÁNDEZ	H	29	No	73.4
Suplente	EVELIA AMALIA GARCÍA FORTANEY	M	48	No	71.9
Suplente	EDGAR ROBLEDO MALDONADO	H	37	No	69.4
Suplente	MARÍA DEL ROSARIO PLASENCIA MARTÍNEZ	M	35	No	67.9
Suplente	JOSÉ REFUGIO MORENO GARCÍA	H	44	No	68.4

CIUDAD VICTORIA

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA

El C. **José Francisco Salazar Arteaga,** es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; cuenta con la Especialidad en Justicia Electoral, impartida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Dentro del ámbito electoral desarrolló las siguientes funciones en el IETAM, Auxiliar de la Secretaría, un año, tres meses; Titular de la Unidad de Información Pública, seis años, dos meses; Director Ejecutivo de Organización Electoral, cuatro años, seis meses; Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, ocho meses; Director Ejecutivo de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, dieciocho meses; Secretario Ejecutivo, un año, once meses. Actualmente se encuentra como Litigante en el ejercicio libre de la profesión.

Derivado de su trayectoria dentro del ámbito electoral, queda de manifiesto su experiencia y conocimientos plenos de la materia electoral, así como de los principios rectores que rigen la función electoral.

Dentro del escrito de intención, el Ciudadano refiere que el Proceso Electoral 2020-2021, será una elección concurrente, la cual será una de las más grandes de

PARA CONSULTA

México, lo que representa un gran reto y enorme responsabilidad, por lo que el IETAM requiere de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con la democracia y más ante la situación de emergencia en que nos encontramos derivada del COVID-19.

Refiere haber laborado por dieciséis años en el IETAM, lo cual le permitió adquirir un gran conocimiento de la materia, pero sobre todo gran experiencia, cada proceso representa nuevos retos, sin el compromiso institucional y de la ciudadanía, no podrán desarrollarse de la mejor manera, comprometiéndose la consolidación de la democracia.

Es por ello que, como ciudadano no puede sustraerse de la materia electoral y de lo Público, de ahí su interés de participar con la intención de contribuir con su conocimiento y experiencia, pero sobre todo con la certeza de que este proceso electoral, dejará un gran aprendizaje, del cual quiere ser partícipe.

En la entrevista manifestó su inquietud de participar atendiendo la presente convocatoria, es a raíz de la finalización de su colaboración con el IETAM, y poder tener otra perspectiva del manejo de los Procesos Electorales, así como aprovechar los conocimientos adquiridos durante dieciséis años en el mismo, y la importancia de que las personas preparadas contribuyan en los Procesos Electorales, considera que todos los procesos representan retos, en este momento uno de los más relevantes es la pandemia, porque se tendrá que sujetar con diversas medidas de seguridad, que podrían modificar procedimientos operativos, aunado a que la elección es concurrente, ahí la complejidad.

Opina que la Violencia política contra las Mujeres, es relevante, considera que las medidas tomadas repercutirán en acciones afirmativas al interior, son importantes las acciones tomadas para la disminución y eliminación de estas situaciones.

Como líder se debe dirigir por el conocimiento adquirido al grupo que se integrará, su aporte al Consejo Electoral sería la experiencia en la materia, así como el diálogo con las personas, con los representantes de los partidos, contribuir al conocimiento de sus compañeros, considera que todos los Principios rectores son importantes, relevantes, la certeza para no generar dudas en el actuar, la legalidad porque todas las acciones van guiadas por la norma, Máxima Publicidad creo que será demasiado importante debido a la materia electoral, esta entrevista viene haciendo uso de los recursos tecnológicos para una mayor comunicación.

Se desprende de la entrevista su conocimiento pleno de la materia electoral, así como de los principios rectores, derivado de su experiencia y trayectoria profesional, se desprende que cuenta con habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo, solución de problemas y construcción de acuerdos, es por ello

PARA CONSULTA

que se ha considerado para que dirija las actividades que le sean encomendadas al Consejo.

MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ

La C. **María Guadalupe González Martínez**, cuenta con el título de Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral registra haber sido Encargada del Despacho Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de 2002-2015; Oficial Judicial del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas 2018.

Actualmente labora como Oficial Judicial del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas desde 2018 a la fecha.

Cuenta con experiencia en materia electoral, al haber participado como: Secretaria Técnica del Consejo Distrital Electoral 14 de Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM; Secretaria Técnica del Consejo Distrital Electoral 14 de Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; por lo que, de dicha participación, se desprende que tiene conocimiento pleno de los principios rectores, así como de la Ley en Materia Electoral.

De su escrito de intención, manifiesta su firme propósito de participar dentro del Proceso Electoral 2020-2021, se considera apta para la toma de decisiones que beneficien a la democracia y al IETAM, su deseo es para poder contribuir a garantizar a la ciudadanía, una eficiente organización de los actos electorales, que sean realizados con claridad y credibilidad.

Refiere la existencia de la igualdad de participación entre hombres y mujeres, con lo que deriva en una vinculación armoniosa, lo que da la posibilidad de aportar múltiples ideas en un marco de respeto y de igualdad.

Considera participar para fortalecer de manera institucional la promoción y desarrollo de la cultura cívica democrática, con la plena finalidad de concertar civilizadamente una convivencia, con la presencia de servidores públicos comprometidos día a día con el ámbito electoral.

Señala contar con las herramientas, cursos y diplomados necesarios que acreditan y fortalecen su conocimiento en materia electoral, por lo que su deseo de ser Consejera Electoral es firme, para cumplir plenamente.

Dentro de la entrevista, manifiesta que su experiencia electoral le permite rescatar la participación ciudadana, la incentiva a buscar que los ciudadanos se involucren de una manera total, para una mejor vida democrática, que la gente pueda

PARA CONSULTA

conocer el procedimiento que se lleva a cabo para unas elecciones; refiere tener agrado por el trabajo en equipo, donde ha integrado grupos de 5 personas en un Consejo Electoral, así como de 20 personas, con CAES. El diferendo de opiniones lo supera, dialogando y haciendo ver que se imponga la voluntad de las mayorías.

Deja claro que nunca ha tenido militancia partidista, de su experiencia electoral y laboral, se desprende tener un profundo conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, de los cuáles dice preferir el de Máxima Publicidad. Señala que tiene la disponibilidad para poder atender los asuntos como Consejera Electoral, ya que su labor dentro del Tribunal Electoral se lo permite, esto derivado a que su actividad dentro del mismo es de comunicación social, más involucrada con medios de comunicación, desempeñándose siempre con imparcialidad, lo que en su momento podrá alternar anteponiendo los trabajos del Consejo Electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

CARLOS CASTILLO CAMACHO

El C. **Carlos Castillo Camacho**, es Licenciado en Informática por el Tecnológico de Ciudad Victoria; cuenta con la Maestría en Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Coordinador de Sistemas, en la Delegación del ISSSTE Tamaulipas, ocho años; Gerente de ISSSTE Tienda 277, tres años; Gerente General de la COMAPA, en Aldama, Tamaulipas, tres años; Director de Plantel CONALEP Victoria, diez años; Director de Formación Técnica CONALEP Tamaulipas, tres años; Docente de la Universidad Politécnica de Cd. Victoria, Tamaulipas, en el área de Desarrollo Humano, 2007-2020; Director General de Recursos Materiales, de la Secretaría de Educación Pública Federal en la CDMX, febrero-julio 2020.

Actualmente es Docente en el Área de Ciencias Administrativas en la Preparatoria Federalizada No. 3; Empresario en el ramo de Servicios Agua Potable y Purificada, empresa Sierra Madre Purificadora.

Dentro del ámbito electoral, participó como Consejero Presidente Electoral, en el Consejo Electoral Distrital 15, Proceso Electoral 2012-2013 del IETAM.

En su escrito de intención, manifiesta que desde joven le ha gustado participar en asuntos de carácter público, social y político, para coadyuvar en el quehacer ciudadano, durante sus más de veinte años en el servicio público, se ha percatado que su vocación es servir a Tamaulipas y a México, en el Proceso Electoral de 2012-2013, en que fungió como Consejero Presidente del Distrito 15 Victoria, resultó una experiencia inolvidable, teniendo una visión como parte de un cuerpo colegiado apasionados por mejorar las condiciones democráticas.

PARA CONSULTA

Ser Consejero Distrital o Municipal en el IETAM, conlleva una responsabilidad muy importante, como tamaulipeco le gusta servir a su estado, cree tener una experiencia suficiente en el servicio público para desempeñar nuevamente la función de Consejero Distrital o en su caso Municipal del IETAM, bajo sus principios rectores, de Certeza, Imparcialidad, Independencia, Legalidad y Objetividad, los cuales representan el sustento de todo Consejero Electoral, para asegurar la honorabilidad de una institución como el IETAM, para que siga siendo baluarte en el quehacer político y democrático de Tamaulipas.

Considera un honor representar a la ciudadanía, poniendo al servicio de la ciudadanía su profesionalismo, y se asegurará que se desarrolle un ejercicio democrático, con apego a la Constitución.

En la entrevista refiere que es su segunda participación, le gusta participar en política, quiere ser Consejero para estar presente en el próximo ejercicio electoral, menciona que en el Consejo donde formó parte, siempre hubo una excelente comunicación entre los miembros del Consejo y los representantes de los Partidos Políticos, redituando en un muy buen trabajo, un trabajo de éxito.

Cada uno de los principios rectores son de suma importancia para la función electoral, pero para él lo que son los principios de certeza y Transparencia son los que dan una, mayor claridad de los que hace el Consejo, derivando en confianza por parte de los ciudadanos. Es por ello que el ciudadano ha sido considerado para integrar el Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE

La C. **Yolanda Berenice Castro Walle**, cuenta con la Licenciatura en Informática, egresada del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria.

En su experiencia laboral registra haber sido Auxiliar administrativo en el Gobierno del Estado de Tamaulipas cuatro años. Actualmente se encuentra desempleada.

Dentro del ámbito electoral se ha desempeñado como: Funcionario de Casilla en el Proceso Electoral Ordinario 2007 del IETAM; Técnico de Organización Electoral Proceso Electoral Federal 2017-2018 del INE; Consejera Electoral del Consejo Distrital 14 de Victoria en el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; de lo cual se desprende contar con los conocimientos de los Principios rectores de la materia electoral.

En su escrito de intención queda de manifiesto su deseo de formar parte del IETAM, como Consejera Electoral en el próximo Proceso Electoral Ordinario 2020-

PARA CONSULTA

2021, con la finalidad de aportar sus conocimientos dentro de la materia electoral, para el desarrollo de las actividades propias del Consejo, con apego total a los Principios rectores que rigen al Instituto.

De la entrevista se aprecia, que tiene conocimiento pleno de los principios rectores de la materia electoral, así como experiencia dentro del ámbito electoral, su primera incursión fue a los 18 años como Escrutadora, lo que la motivo a seguir participando, primero como Técnica Electoral en el INE, y posteriormente como Consejera Electoral Distrital en el IETAM, considera importantes todos los Principios rectores, pero ella ve como mayormente fundamental, el de Máxima Publicidad, ya que sin él, la ciudadanía no estaría enterada de las actividades de las Instituciones Electorales.

Refiere que los conflictos al interior del Consejo del que formó parte, se trataban con paciencia, con la aportación de opiniones, llevando consigo siempre las leyes y reglamentos para poder basarse en lo que dictaban dichos lineamientos, en caso de no llegar a acuerdos, apegarse a lo que dicta la ley. Es por ello que se ha pensado en el ciudadano para integrar el Consejo. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES

El **C. Eduardo Enrique Leos Morales**, es Ingeniero Agrónomo Zootecnista por la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"; es Maestro en Economía y Desarrollo Regional, grado otorgado por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.
Dentro de su trayectoria laboral, se aprecia que ha sido Auxiliar de Maestro Investigador en la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro", dos años; Jefe de Taller en Implementos Agrícolas del Noreste S.A. de C.V., 1981-1982; Gerente de Espumas Industriales S.A., 1982-1984; Gerente de NORSAN S.A. de C.V., 1984-1987; Gerente General de Ferolamsa S.A. de C.V., 1987-1990; Director General de Ferroles S.A. de C.V., 1990-1999; Director de la Dirección de Fomento Económico y Desarrollo Regional del IV Distrito, dos años; Coordinador Operativo de la Asociación Intermunicipal del Altiplano Tamaulipeco A.C., cuatro años; Coordinador Municipal de Programas Sociales en Jaumave de SEDESOL del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tres años; Jefe de Departamento de Planeación y Evaluación de Políticas Sociales en SEDESOL del Gobierno del Estado de Tamaulipas, tres años.

Actualmente se desempeña como Presidente del Instituto de Capacitación y Desarrollo de Tamaulipas; Director de Leos Co. Negocio Propio, nueve años.

De su escrito de intención, se desprenden las razones por las que tiene interés en participar como Consejero Electoral, manifestando que desde joven le ha llamado la atención los procesos democráticos, desde su mayoría de edad ha ejercido su

PARA CONSULTA

derecho al voto, tanto en elecciones locales como federales, considera que desde la creación del INE (antes IFE) las elecciones han sido democráticas, evitándose actos de corrupción, por lo que quiere ser parte de ese cambio positivo, manifiesta que con base en su experiencia adquirida con los años, tiene mucho que aportar a la nueva integración.

Dentro de la entrevista refiere que se ha desarrollado en proyectos de investigación, invitó a compañeros a formar un instituto que da capacitación a funcionarios públicos, estatales y municipales así como capacitación a docentes, refiere manejarse de manera imparcial, ha participado muy de cerca en municipios de todos los partidos, mostrándose firme en sus convicciones apartidistas, en su trayectoria laboral ha tenido la oportunidad de tener hasta 116 personas a su cargo, manifestando saber trabajar liderando sin complicaciones. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

CONSUELO GONZÁLEZ BARRAGÁN

La **C. Consuelo González Barragán**, es Licenciada en Derecho, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su trayectoria laboral destaca haberse desempeñado tanto en la Administración Pública estatal como federal, dentro del ámbito estatal destaca haber sido Secretaria Particular del Presidente de la Gran Comisión de 1991-1993 del Honorable Congreso del Estado LIV Legislatura; Jefe del Dpto. Jurídico de la Secretaría de Seguridad Pública 1994-1996; Subdirectora de la Dirección de Estudios Municipales de la Secretaría de la Secretaría General de Gobierno 1987; Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Estudios Municipales (comisionada como secretaria particular del Secretario General de Gobierno) 1987-1990; Notario Público Adscrito a la Notaría 206, 1996-1999; Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Transporte Público (comisionada) en la Dirección General de Seguridad Pública, 1999-2000; dentro del ámbito federal ha sido Ejecutivo de Proyectos en la Procuraduría General de la República, 2000-2001; Jefe del Departamento de Prevención al Delito de la Procuraduría General de la República, 2001-2003.

Actualmente se desempeña como empleada eventual en Petróleos Mexicanos en el Área de Logística.

Dentro de su experiencia electoral, destaca haberse desempeñado como SE en el Consejo Electoral Municipal Electoral de Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 del IETAM; Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Victoria, en el Proceso electoral Ordinario 2018-2019 del IETAM; de lo que se

PARA CONSULTA

desprende que considerando su destacada trayectoria laboral, como dentro del ámbito electoral, la ciudadana Consuelo González Barragán, cuenta con conocimientos amplios del derecho, así como de los principios rectores de la materia electoral.

En su escrito de intención, manifiesta que la participación como Consejera Electoral, debe ser realizada con el mayor profesionalismo, el ser parte de los cambios democráticos en el estado, en su municipio, sobre todo en los tiempos actuales, requieren de un mayor compromiso, puesto que se vuelven la voz de los vecinos, de los compañeros Consejeros, apegarse a los principios rectores, para lograr confianza, alcanzar el objetivo de dar certeza.

Manifiesta que el haber sido SE, así como Presidenta del Consejo Electoral Municipal, le permitieron tener la percepción del trabajo en campo como las actividades dentro del Órgano, fueron un complemento para el fortalecimiento de su tarea, hoy reitera que quiere ser Consejera para ser parte del cambio y tener el alto honor de servir al Estado y la ciudad, sabe de la responsabilidad que conlleva, pero con disponibilidad y apego a los Principios rectores, segura está de cumplir con la exigencia que representa el Proceso Electoral en puerta.

Dentro de la entrevista manifiesta que el reto más grande que enfrentó presidiendo el Consejo Municipal, fue el lograr el impacto en la ciudadanía de lo que significa el Órgano Electoral, así como el proyectar la transparencia y el trabajo que se realiza, de los principios rectores, a su parecer los que más destacan son la legalidad y la máxima publicidad, los cuales permiten la conducción apegándose a las normas establecidas, así como el poder comunicar los actos que se realizan, lo que nunca dudó en poner en práctica, cuando los Representantes de los Partidos Políticos solicitaban verificaciones, lo que siempre procuró realizar en conjunto.

FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN

El C. **Francisco López Alarcón**, es Licenciado en Educación Básica por la Universidad Pedagógica Nacional 281; cuenta con la Maestría en Educación Básica, en el Instituto Tamaulipeco de Investigación Educativa y desarrollo de la Docencia.

En su trayectoria laboral se ha desarrollado dentro del ámbito de la docencia como Profesor de Educación Primaria en Hidalgo, Tamaulipas; Asesor Técnico Pedagógico de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en el Centro Estatal de Tecnología Educativa; Profesor de Tiempo Parcial en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 281, Ciudad Victoria, Tamaulipas; Asesor Académico Externo del Centro de Maestros 2802; Asesor Técnico Pedagógico y Profesor de Grupo, Zona Escolar 224; Profesor de Tiempo Parcial en la Universidad del Norte de

PARA CONSULTA

Tamaulipas. Además se desempeñó como Agente en las Aseguradoras Quálitas. Actualmente se desempeña como Profesor de Grupo.

En el ámbito electoral ha fungido como CAE en el Proceso Electoral Federal del IFE en 2008-2009; CAE en el Proceso Electoral Ordinario del IETAM en 2009-2010; CAE en el Proceso Electoral Federal del IFE en 2011-2012; CAE en el Proceso Electoral del INE en 2014-2015; CAE en el Proceso Electoral Local del INE en 2015-2016; CAE en el Proceso Electoral del INE en 2017-2018; CAE en el Proceso Electoral Local del INE en 2018-2019; de lo que se desprende tener conocimientos plenos de la materia electoral así como de los Principios rectores, derivados de su amplia experiencia, y de los cursos y capacitaciones tomados para el desempeño de las funciones referidas en el ámbito electoral.

Dentro de su escrito de intención menciona, que derivado de los cambios vertiginosos, consecuencia de los desarrollos de las nuevas tecnologías, así como la evolución de las formas de vida, de conducta de los individuos, vuelve complejo el poder gobernar, lo que requiere de instituciones sólidas, con la capacidad de adaptarse a las exigencias mencionadas, que se irán construyendo a medida de que la sociedad sea más crítica y participativa, capaz de elegir de manera acertada a sus gobernantes en procesos ciudadanos basados en métodos democráticos e incluyentes.

En su entrevista refiere tener las capacidades para ser Consejero Electoral, ya que anteriormente fue CAE, de igual manera hace mención de los principios rectores de la materia electoral, dejando claro su conocimiento así como el significado e importancia de los mismos, pero destaca el de Independencia, ya que señala que por muchos años se luchó por ella, refiere que la palabra mágica para convencer a los ciudadanos de participar en las próximas elecciones es invitar, no decirles que es una obligación, sino invitación a participar, posteriormente se les hace ver que si es una obligación ciudadana. Siempre logró completar sus casillas, sus funcionarios nunca faltaron, con lo que demuestra tener la capacidad de convencimiento y negociación requeridas para la función electoral, la clave del trabajo en equipo es brindar apoyo entre todos, sólo así se pueden lograr las metas fijadas.

Derivado de la entrevista deja ver su experiencia y motivación para realizar actividades que posibilitan opciones dentro de los equipos y grupos en los que ha participado.

JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZÁLEZ

La C. **Jenifer Itzell Zamarripa González**, es Licenciada en Nutrición, egresada de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

PARA CONSULTA

Dentro de su trayectoria laboral, fue Consultora Nutricional de manera particular en 2017.

Actualmente labora en la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, como Técnico con funciones administrativas.

Dentro de su experiencia electoral, se aprecia su desempeño como CAE en el Proceso Electoral Federal 2017-2018 del INE; Consejera Electora del Consejo Distrital Electoral 15, en el Proceso Electoral 2018-2019 del IETAM; de lo que se desprende contar con conocimientos de los principios rectores que rigen la materia electoral, derivado de los cursos y capacitaciones para el desempeño de las funciones antes referidas.

En la entrevista, manifiesta su intención de participar en el Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros, derivado de sus antecedentes en la materia electoral, le gusta formar parte y poder tener participación dentro del Proceso Electoral en todas sus etapas, lo que le permite adquirir mayor conocimiento, considera que su mayor reto a vencer en su función como CAE, fue aprender a desenvolverse frente a la gente, pero logro vencer el miedo, aun cuando la veían como la más pequeña, sin experiencia, el tocar puertas para invitar a los ciudadanos a participar, le ayudo y adquirió experiencia, así como capacidad comunicativa e integración al trabajo en equipo.

Reitera que una buena comunicación y el diálogo representan la llave para dirimir las opiniones opuestas, pero si agregamos el contacto y el saber escuchar, permite lograr tomar decisiones acertadas e incluyentes.

ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA

El C. **Arcadio Assael Salazar Piña** es Licenciado en Criminología egresado de la Universidad Vizcaya de las Américas. Actualmente labora como Jefe de Unidad del Sistema DIF Tamaulipas.

Dentro de su experiencia electoral refiere haberse desempeñado como Coordinador Distrital del Consejo Distrital 14, en el Proceso Electoral Ordinario, 2012-2013 del IETAM; Supervisor de los Consejos Municipales de Victoria, Güémez, Padilla; CAE, en el Proceso Electoral 2014-2015 del INE; CAE, en el Proceso Electoral 2015-2016 del INE; Secretario de Consejo Municipal Electoral de Victoria, en el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; Visitador Domiciliario del INE 2017; Laboró en la Vocalía de Organización; como Asistente (Apoyo Secretarial) enero 2106-marzo 2017 del INE; por lo que se desprende de los antecedentes en la función electoral, que cuenta con conocimiento pleno de los Principios rectores que rigen la materia electoral, derivado de los cursos y capacitaciones para el desarrollo de las funciones antes descritas.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, refiere considerar que dentro de los Procesos Electorales, los Ciudadanos deben participar para elegir a sus representantes, su intención es porque cuenta con los conocimientos necesarios para llevar a cabo este cambio, y determinar lo mejor en cualquier Consejo, ya sea Municipal o Distrital.

De la entrevista se desprende su trayectoria en diversas funciones que ha desempeñado dentro del ámbito electoral, es una materia que le gusta mucho, por eso sin invitación de nadie, él decide participar dentro del presente Proceso de Selección de Consejeras y Consejeros Electorales, por su función de estar laborando dentro de la administración estatal, aclara que es debido al perfil profesional con el que cuenta, que es Criminólogo, no lo obtuvo por recomendación, por ello de su contratación, se manifiesta imparcial totalmente.

En su actividad laboral cuenta con dos personas, pero como Técnico Electoral ha tenido Supervisores a su cargo, las diferencias de opinión o de posturas las resuelve practicando el diálogo, convencer de que es lo mejor para el trabajo del Consejo, le gusta colaborar con personas leales, con principios, es lo que ve en las personas.

DULCE MARÍA ROXANA PÉREZ SOTO

La **C. Dulce María Roxana Pérez Soto**, es Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

En su experiencia laboral registra haberse desempeñado como Abogado Defensor en el bufete Jurídico Asistencial de la Universidad Autónoma de Tamaulipas 1985-1986; Abogado Litigante en Despacho Jurídico Litigante 1991-1994.

Actualmente se desempeña como Directora Independiente de ventas de Mary Kay, al frente de 150 consultoras de belleza.

Cuenta con experiencia electoral al haberse desempeñado como Secretario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Casas, en el Proceso Electoral 1998 del IEE; Secretario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Güémez, en el Proceso Electoral 2001 del IEE; Secretario del Consejo Municipal Electoral del Municipio de Güémez, en el Proceso Electoral 2004 del IETAM; Consejera Electoral Quinto Distrito Electoral Victoria, Proceso Electoral Ordinario 2007 del IETAM; Secretario Técnico del 14 Consejo Distrital Electoral Victoria, Proceso Electoral 2010 del IETAM; Observador Electoral Distrito 5, Proceso Electoral 2014-2015 del INE; Consejera Distrital Electoral del 15 Consejo Distrital Electoral Victoria, Proceso Electoral Ordinario 2015-2016 del IETAM; Consejera Distrital Electoral del 14 Consejo Distrital Electoral Victoria, Proceso Electoral Ordinario

PARA CONSULTA

2018-2019 del IETAM; de lo que se desprende que cuenta con los conocimientos de la materia electoral, así como de los Principios rectores, derivado de su amplia experiencia y participación.

En su escrito de intención manifiesta su decisión de ser parte como Consejera Electoral del IETAM, organismo de confianza para los Procesos Electorales, y participar en la preparación y desarrollo del Proceso Electoral, contribuyendo con su desempeño a lograr las metas recomendadas y desarrollar nuevos retos que se presenten.

El formar parte de la institución, le hace sentir que cumple como mexicana al participar en un Proceso Electoral, claro y transparente como todos los ciudadanos desean.

De su entrevista se desprende que lo que la motiva es poder apoyar a la organización de las elecciones, quiere apoyar al IETAM en esa labor, manifiesta su conocimiento de los principios rectores de la materia electoral, pero para ella el más importantes es el principio de legalidad, ya que es el que considera la ley, ante todo.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

En la integración del Consejo Municipal en Victoria, se consideró al C. FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN como Consejero Suplente, mismo que cuenta con militancia del Partido Verde Ecologista de México y quien obtuvo una calificación integral de 79.4, lo anterior, en virtud que la militancia partidista es un Derecho que se encuentra consagrado en el artículo 9 de la Constitución Federal, por lo cual no representar un impedimento para conformar Órganos Electorales. Por otro lado, derivado de la inspección ocular realizada por la Oficialía Electoral de este Instituto, así como de las resultados emitidos por la instancia correspondiente del INE; durante el desarrollo de la entrevista se le cuestionó sobre la militancia en mención, a lo cual mencionó desconocer dicha filiación, por lo que en fecha 19 de noviembre de la presente anualidad, presentó escrito ante la Oficialía de Partes del IETAM, en el cual anexó la queja presentada ante la Unidad de lo Contencioso Electoral del INE por afiliación indebida, lo anterior, para efecto de no perjudicar su vasta experiencia en la materia electoral como CAE y SE.

El Consejo Municipal ha sido integrado tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la

PARA CONSULTA

materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Ciudad Victoria:

CONSEJO MUNICIPAL EN CIUDAD VICTORIA

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA	H	45	No	92.2
Propietaria	MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	M	38	No	88.4
Propietario	CARLOS CASTILLO CAMACHO	H	52	No	88.1
Propietaria	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE	M	32	No	86.9
Propietario	EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES	H	59	No	78.7
Suplente	CONSUELO GONZALÉZ BARRAGÁN	M	56	No	82.4
Suplente	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN	H	57	PVEM	79.4
Suplente	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZÁLEZ	M	26	No	80.4
Suplente	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA	H	32	No	77
Suplente	DULCE MARÍA ROXANA PEREZ SOTO	M	50	No	78.9

VILLAGRÁN

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERA PRESIDENTA

NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA

La **C. Nancy Abigail Martínez Garza**, es Secretaria Contador, por el Instituto Comercial John F. Kennedy.

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Secretaria en la Presidencia Municipal de Villagrán, Tamaulipas, de 1999-2001; Empleada de la Empresa Falcomex en Acuña, Coahuila, 2001; Comerciante en 2003-2004; Entrevistadora en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en 2010; Secretaria en la

PARA CONSULTA

Presidencia de Villagrán, Tamaulipas, 2011-2013; Secretaria de la Supervisión Escolar de Primarias Zona 39, 2014-2019: Entrevistadora en el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en 2020. Actualmente labora como Guardia de Seguridad en Eq Mayser en Grupo Imagen TV.

Cuenta con experiencia en el ámbito electoral, al haberse desempeñado como Secretaria Recepcionista, en el Proceso Electoral Local 2007; Secretaria Administrativa, en el Proceso Electoral Local, 2017-2018; Consejera Presidenta, del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Local, 2018-2019; lo cual da cuenta de sus conocimientos en la materia, así como de sus aptitudes de liderazgo, trabajo en equipo, y comunicación.

En su escrito de intención, refiere el interés de participar por la experiencia que le resulta formar parte del Consejo Electoral de su municipio, manifiesta su confianza en los principios rectores que rigen al IETAM, resaltando la importancia de la participación de todos, de una manera activa y comprometida, para desarrollar los trabajos del Consejo. Manifiesta que cuenta con el tiempo necesario para el cumplimiento de las funciones que el Instituto encomiende, y refiere que en el municipio donde reside desde hace 26 años, la gente es participativa, dispuesta a la cooperación, cree firmemente en la sensibilización de la población para que se involucre, y una vez generada la confianza, se comprometen en su papel del deber ciudadano dentro del Proceso Electoral; independientemente de su experiencia en el ámbito electoral, considera que tiene mucho por aprender, se siente capaz y dispuesta para poner su empeño y tiempo completo para el Proceso Electoral.

En su entrevista señalo que, para lograr una copiosa y ordenada participación, se debe garantizar confiabilidad y certeza, asimismo, se mantenga informada a la población, para que las personas participen, se genere confianza y que las cosas fluyan de la mejor manera. Se muestra con la experiencia, derivada de sus incursiones dentro de la Materia, en los Procesos referidos dentro de su trayectoria y participaciones de índole electoral, lo que denota, en una seguridad plena. Cuenta con la capacidad para realizar y dar cumplimiento a las encomiendas, con responsabilidad, manifiesta la pasión que le despierta el Proceso Electoral, así como el de poder ser parte integrante del órgano electoral de su municipio.

Muestra conocimiento de la materia y la función electoral, con sentido de responsabilidad, así como cualidades de liderazgo y trabajo en equipo, con un gran ánimo, lo cual la convierten en un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

PARA CONSULTA

SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ

El **C. Sergio Benjamín Martínez Valdez**, es Licenciado en Educación Media, Especializado en Ciencia Naturales, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; cuenta con la Especialidad de Docente en Educación Inclusiva, Enfoque en Grupos Vulnerables, por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa

En su trayectoria laboral se ha desempeñado como Subjefe de Campo en el Censo Económico del INEGI, Jefe de Zona Rural en el Censo Económico Muestra Rural del INEGI; Jefe de Zona en el Censo Económico INEGI; y Técnico en Capacitación en Censo Agropecuario en el INEGI. Actualmente labora en como Profesor, en el CEMSADET 33, del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas.
En el ámbito electoral ha participado como SE, en el Proceso Electoral Federal 2005-2006; Consejero Electoral Presidente, del Consejo Electoral Municipal de Villagrán, Tamaulipas, en el Proceso Electoral Local 2017-2018; por lo que cuenta con conocimientos de la materia, así como de los principios rectores, en virtud de su participación en los procesos electorales referidos.

En su escrito de intención, refiere que el interés de postularse como Consejero Electoral, Distrital o Municipal, es para ser parte del próximo Proceso Electoral, y poder contribuir de nueva cuenta para llevar a cabo el desarrollo del mismo con toda la importancia que tiene, con compromiso para con toda la ciudadanía.

Señala la experiencia con la que cuenta, derivada de sus incursiones en procesos pasados, lo cual le permite poder realizar acciones con conocimiento, coadyuvando a que se lleven con legalidad, transparencia, siendo parte de la democracia, haciendo se cumplan las reglas y estatutos.

Dentro de la entrevista, se percibe su interés por participar en el Proceso venidero, de igual manera da cuenta del conocimiento de los principios rectores de la materia, considerando los aspectos fundamentales para el desarrollo del trabajo en equipo, con apego a los lineamientos del IETAM, dispuesto a la colaboración y participación, con plena disponibilidad. Por su experiencia, cuenta con aptitudes de trabajo en equipo, así como trabajar bajo presión, así como de comunicación. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ

La **C. Flor Elena Ayala Juárez**, es Licenciada en Educación, egresada de la Universidad Pedagógica Nacional; cuenta con la Maestría en Educación, Campo Formación Docente, en la UPN.

PARA CONSULTA

Ha laborado por como Asistente Educativo, en el Consejo Nacional de Fomento Educativo. Actualmente labora como Docente en la Secretaría de Educación pública

Cuenta experiencia en ámbito electoral, al haberse desempeñado como Consejera Electoral, del Consejo Municipal Electoral de Villagrán, en el Proceso Electoral Local de 2009-2010; CAE en el Proceso Electoral Local 2017-2018; SE en el Proceso Electoral Local 2018-2019; quedando de manifiesto el contar con conocimientos dentro de la materia electoral.

En su escrito de intención detalla, su participación en diversos procesos electorales. Señala que sus participaciones en los procesos electorales le han proporcionado experiencia y conocimientos amplios, por lo que se considera apta para desempeñarse dentro del órgano electoral. Manifiesta que se considera una persona responsable y capaz, que gusta de la función electoral, con el interés por su país y su municipio, con el deseo de participar en el Proceso Electoral para la organización de las elecciones, considerando que se lleven apegados a los principios rectores de la materia.

En su entrevista dio cuenta de su experiencia en la materia electoral, señalando que cuenta con las aptitudes necesarias para ejercer el cargo, pues no es ajeno a las funciones. Asimismo, demostró conocimiento de los principios rectores, y señalo la importancia de llevar a cabo sus actividades en completo apego a los mismos. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

JESÚS PONCE CÁRDENAS

El **C. Jesús Ponce Cárdenas**, es Licenciado en Matemáticas, por la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Se ha desempeñado como Profesor frente a grupo en la Secretaría de Educación Pública de 1983-2013; Jefe de Oficina Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado por dos años; empleado de Fomento Deportivo de la presidencia municipal, por tres años. Actualmente cuenta con un negocio propio.

En el ámbito electoral cuenta con una amplia experiencia al haberse desempeñado como SE, en el Proceso Electoral Federal, 2014-2015; Consejero Electoral, en el Proceso Electoral Local 2015-2016; Secretario Técnico, en el Proceso Electoral 2017-2018 en el IETAM; Consejero Electoral, en el Proceso Electoral Local 2018-2019 en el IETAM; de lo cual se desprende que cuenta con conocimientos de los principios rectores de la función de las autoridades electorales, en virtud de la vasta experiencia, así como de los cursos de capacitación en materia electoral, tomados por el aspirante, necesarios para dicha función.

PARA CONSULTA

En su escrito de intención, queda de manifiesto el deseo de participar como Consejero Electoral y ayudar con su experiencia en la materia, al haber participado en diferentes Procesos Electorales, tanto federales, como locales, destacándose sus aptitudes de trabajar en equipo, de comunicación, así como de llegar a acuerdos. Señala que, las problemáticas que se presenten deben atenderse con apego a los principios rectores, trabajando arduamente, atendiendo a todos los partidos políticos sin distinción alguna, respetando sus derechos y obligaciones, denotando la transparencia como uno de los principales principios en el trabajo de equipo, para que la democracia sea la triunfadora, en los próximos comicios electorales y la libertad del voto se manifieste.

De su entrevista señala que el principal reto del Proceso 2020-2021, será el Covid-19, por lo cual considera pertinente tomar las debidas medidas sanitarias. Además, resaltó la importancia de trabajar en equipo y lograr sinergias para obtener mejores resultados, y mostro dotes de liderazgo.

La conversación en sí, describe su capacidad de trabajar en equipo, así como aptitudes de liderazgo, le gusta mostrar su neutralidad ante situaciones donde hay diferencias de opinión, escuchando para poder tomar la adecuada, considerando siempre el diálogo y el respeto para lograr consensos, por lo que queda de manifiesto, la capacidad comunicativa, así como la coordinación grupal, se muestra plenamente seguro en sus argumentaciones quedando clara la experiencia en la materia electoral. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNÁNDEZ

La **C. Alejandra Jaquelín Flores Hernández**, es Licenciada en Educación por la Universidad Tecnológica de Linares.

En su experiencia laboral, se ha desempeñado como Técnica en Protección Civil, en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro; así como Líder Comunitaria, en el Consejo Nacional de Fomento Educativo.

Dentro del ámbito electoral, se ha desempeñado como funcionaria de casilla, en el Proceso Electoral de 2018, del INE, demostrando su compromiso cívico.

En su escrito de intención se constata, que desde los 18 años le fue de interés lo relacionado a los Procesos Electorales, en el 2018 participó como funcionaria de casilla, lo que le permitió observar el desarrollo de la elección, lo cual despertó su curiosidad de adentrarse en la materia electoral. Señala que se considera competente para desarrollar el cargo, para lo cual dice que tiene las capacidades de trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, pero ante todo profesionalismo e

PARA CONSULTA

integridad. El presente proceso de selección, le ha permitido sacar lo mejor de ella, lo que considera le permite ser, una de las mejores candidatas al cargo.

Dentro de la entrevista manifiesta, que al haber participado como Secretaria de Mesa Directiva, derivó que hoy tenga el interés de participar, por saber cómo se hacen los Proceso Electorales. Muestra características de liderazgo y trabajo en equipo, con alto sentido de responsabilidad y coordinación, siempre dispuesta al diálogo para el alcance de los acuerdos, y el lograr y buenos resultados. Es por ello, que resulta un perfil idóneo para desempeñar el cargo.

SUPLENTES

JULIETA VANESSA FLORES HERNÁNDEZ

La C. **Julieta Vanessa Flores Hernández,** es Técnico Agropecuario, estudios realizados en el CBTA 269.

Ha tenido incursión en el ámbito electoral, como CAE, en el Proceso Electoral Federal 2014-2015 y CAE, en el Proceso Electoral Federal 2017-2018; de lo cual se desprende que cuenta con conocimientos en la materia.

En su escrito de intención, manifiesta las razones para ser considerada al cargo de Consejera Electoral, para poder aprender y saber más del funcionamiento del IETAM y ser parte de las próximas elecciones. Se considera una persona trabajadora, responsable, comprometida y honesta. Manifiesta que cuenta con capacidad para trabajar bajo presión, refiriendo sus participaciones en los Procesos Electorales del 2015 y 2018, de los cuales adquirió experiencia, refiriendo dentro del escrito, conocimiento de los principios rectores de la función electoral.

De la entrevista se desprende que la aspirante cuenta con experiencia electoral, en virtud de haber participado como CAE en dos Procesos Electorales, lo cual considera que le aportó aptitudes como trabajo en equipo, negociación y comunicación, para hoy considerar ser designada Consejera Electoral, y poder seguir aprendiendo.

Con lo que se asume, su capacitación y conocimientos básicos en la materia, de igual manera, queda de manifiesto que cuenta con el conocimiento de los principios rectores de la función electoral, así mismo se aprecia su capacidad de participación grupal y características de liderazgo.

PARA CONSULTA

JORGE ARREDONDO ESPRONCEDA

El **C. Jorge Arredondo Espronceda**, es Técnico Agropecuario, por el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 269.

Se ha desempeñado laboralmente como Operador de Autobús en Grupo Senda; así como Operador de Tráiler en Mega Express. Actualmente se dedica al trabajo en campo.

En el ámbito electoral, se ha desempeñado como CAE, en el Proceso Electoral Local 2017-2018; CAE, en el Proceso Electoral Local, 2018-2019; por lo cual tiene conocimiento de la materia electoral, así como su capacidad de trabajar bajo presión.
En su escrito de intención, manifestó el interés por ser partícipe en la presente convocatoria y poder ser Consejero Electoral, considera tener la experiencia y conocimientos, derivado de su experiencia en el los Procesos 2017-2018 y del 2018-2019, donde se desempeñó como CAE, menciona conocer el procedimiento, desde la instalación de casillas, hasta la integración de las mismas, considera ser una persona responsable y respetuosa

De su entrevista se desprende, el interés de participar, para que las elecciones se realicen con transparencia y legalidad, refiere de igual manera sus participaciones como CAE, se considera una persona que sabe trabajar en equipo, con la disponibilidad de tiempo para la debida atención de las necesidades del Consejo Electoral.

SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

La **C. Samira Haydee Sánchez Rodríguez**, tiene estudios de la Licenciatura de Derecho, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Su trayectoria laboral la ha ejercido en el comercio. Del año 2000 al 2005 en compra y venta de productos para el cuidado de la piel; de 2006 a 2013 venta de productos agropecuarios. Desde el año 2014 cuenta con un negocio propio.

En materia electoral, se ha desempeñado como Consejera Electoral en los Procesos Electorales de los años 2015-2016 y 2017-2018, en ambas ocasiones en el IETAM; lo que demuestra que cuenta con conocimientos y experiencia en la materia electoral, derivado de dichas incursiones, así como de cursos y capacitaciones para las funciones detalladas.

Del escrito de intención, queda de manifiesto el deseo firme de poder participar nuevamente como integrante del Consejo Electoral de su municipio, para verificar que la elección de autoridades de su localidad, se realice de forma pacífica y

PARA CONSULTA

ordenada, así como participar en la vigilancia y preparación de las elecciones, haciendo cumplir los acuerdos del Consejo General, apegándose plenamente a los principios rectores de la materia electoral.

De su entrevista se desprende que cuenta con los conocimientos básicos de la materia, derivado de sus dos participaciones como Consejera Electoral. Menciona que el principal reto para el presente Proceso Electoral, será que el mismo se realice apegado al mandato constitucional, de manera ordenada, para que se pueda tener una elección pacífica. Le gusta ser conciliadora para dirimir diferencias, y acordar para una plena realización de actividades, tratando siempre de ayudar para salir adelante.

Muestra capacidad para trabajar en equipo, la disposición de cumplir en forma responsable con las funciones que se le deleguen, muestra sentido y capacidad de análisis para la toma de decisiones, así como disponibilidad de tiempo.

JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO

El **C. Juan Manuel Castillo Guerrero**, es Técnico Agropecuario, egresado del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 55, de su localidad.

En su trayectoria laboral, refiere haber sido Apoyo en proyectos del INEGI, en 2014; Supervisor de Entrevistadores en la Encuesta Intercensal 2015, del INEGI; Supervisor de Entrevistadores en INEGI, 2016; Entrevistador Agropecuario en INEGI, en 2017; Asesor en INEGI en 2018; Responsable de Área en el INEGI en 2019.

Dentro de su experiencia en materia electoral, hay registro de haber sido CAE, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012; Capacitador Electoral, en el Proceso Electoral Local 2012-2013; SE, en el Proceso Electoral Local 2015-2016; Técnico de Organización y Capacitación Electoral en el Proceso Electoral Local 2017-2018; Consejero Electoral Municipal del Consejo Electoral de Villagrán, en el Proceso Electoral Local 2018-2019; de lo que se desprende que el aspirante conoce plenamente los principios rectores de la materia electoral, derivado de sus experiencias dentro de la misma, así como de las capacitaciones y cursos tomados para un excelente desempeño de las funciones encomendadas.

De su escrito de intención, queda de manifiesto el interés por participar en el Proceso Electoral, para contribuir a que las elecciones, se lleven de acuerdo a los principios de certeza y legalidad, para que los ciudadanos participen como funcionarios de casilla, ejerciendo su derecho al voto, y que haya el menor número de abstencionismo, así como de votos nulos.

PARA CONSULTA

En la entrevista menciona, su participación en cinco Procesos Electorales, desempeñando diversas funciones: CAE, Supervisor, Técnico de Capacitación y Consejero, considera que el mayor reto dentro del Proceso 202-2021 será, el convencer a la ciudadanía de participar, por lo que sólo trabajando de manera coordinada con las autoridades, es como se podrá realizar dicho convencimiento. Cuenta con la disponibilidad de tiempo para participar en el Proceso Electoral, tiene conocimientos plenos de la función electoral, se muestra conocedor de los principios rectores de la materia electoral, sus cualidades del trabajo y colaboración en equipo, constatan sus capacidades de liderazgo y de diálogo para la solución de diferendos.

JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA

El **C. Javier Eliazar González Barrera**, es Licenciado en Ciencias Sociales, egresado de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas.

Ha laborado como Coordinador municipal del INEGI en 1990; Analista de Control Municipal del INEGI en el Conteo de Población y Vivienda, 1995; Encuestador Censal del INEGI, 1997; Contralor Municipal del Ayuntamiento de Villagrán, Tamaulipas, 2002-2004; Regidor del H. Cabildo del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, 2011-2013. Actualmente se desempeña como Docente en la Escuela Secundaria Técnica 36, con veintidós años laborando.

Dentro del ámbito electoral, fue Responsable de Módulo del Registro Federal de Electores de 1990-1994; Responsable de Módulo del Registro Federal de Electores de 1995-1997; CAE en el Proceso Electoral Federal 1996-1997; Consejero Presidente del Consejo Electoral Municipal en el Proceso 1997-1998; SE en el proceso Electoral Local 2017-2018; CAE en el Proceso Electoral Local 2018-2019; lo cual da cuenta de la experiencia que tiene en la materia electoral, así como del conocimiento que tiene de los principios que rigen la misma.

Dentro de su carta de intención manifiesta el deseo de participar en el Proceso Electoral, para formar parte del Consejo Municipal. Considerando la importancia de invitar a la ciudadanía a participar, resaltando la obligación que tiene el ciudadano de interesarse en la democracia. Para él, el ser Consejero Electoral representa una gran responsabilidad, el poder contribuir al desarrollo de una cultura cívica entre los habitantes. Se considera una persona apta para la toma de decisiones, que serían las que más convengan al Consejo y a la ciudadanía, siendo responsable de la transparencia del Proceso Electoral, garantizando una eficiente organización, siendo los ojos del ciudadano, con apego a los preceptos legales, vigilando que las actividades sean apegadas a los Principios rectores, y está plenamente convencido de contar con la experiencia y conocimiento necesarios para ser parte del Consejo Electoral de su municipio.

PARA CONSULTA

En su entrevista refiere haber sido Supervisor, CAE, Presidente del Consejo Electoral en 1998, asimismo considera que uno de los mayores retos a enfrentar dentro del presente Proceso Electoral 2020-2021, es lograr que la gente participe en él, refiere contar con una experiencia de 20 años en materia electoral.

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Villagrán, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesta, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Villagrán:

CONSEJO MUNICIPAL EN VILLAGRÁN

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA	M	38	No	85.7
Propietaria	SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ	H	40	No	87.8
Propietario	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ	M	37	No	88.2
Propietaria	JESÚS PONCE CARDENAS	H	60	No	84.9
Propietario	ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNÁNDEZ	M	24	No	82.9
Suplente	JULIETA VANESSA FLORES HERNÁNDEZ	M	27	No	77.7
Suplente	JORGE ARREDONDO ESPRONCEDA	H	42	No	68.7
Suplente	SAMIRA HAYDEE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	M	47	No	76.9
Suplente	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO	H	44	No	79.2
Suplente	JAVIER ELIAZAR GONZÁLEZ BARRERA	H	51	No	80.4

PARA CONSULTA

XICOTÉNCATL

PROPIETARIAS Y PROPIETARIOS

CONSEJERO PRESIDENTE

GABRIEL YASIR MORALES CRUZ

El C. **Gabriel Yasir Morales Cruz** es pasante de la Licenciatura en Derecho, del Instituto Mantense de Estudios Profesionales; se dedica a la Agricultura desde hace 8 años, y es abastecedor de caña de azúcar a la Compañía Azucarera del Río Guayalejo.

Cuenta con experiencia electoral pues se ha desempeñado como Consejero Electoral Propietario en el Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl en el Proceso Electoral ordinario 2018-2019; Secretario Técnico del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl en los Procesos Electorales 2012-2013 y 2017-2018, y con el mismo carácter, en el Consejo Distrital 16, con cabecera en dicho municipio, durante el Proceso Electoral 2015-2016; también ha sido Capacitador-Asistente Electoral en los Procesos Electorales 2011-2012 y 2014-2015 y SE en el proceso comicial 2008-2009.

Del escrito de intención se desprende que es un ciudadano con grato interés y compromiso en la vida democrática del Estado y del País con intenciones de colaborar activamente apegado a los principios rectores de la función electoral.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene amplios conocimientos en la materia electoral toda vez que ha participado en diversos procesos; conoce la función en campo como de un órgano colegiado y por su actividad agrícola le ha permitido adquirir habilidades de negociación lo cual implementó durante el Proceso Electoral 2017-2018 donde persuadieron a los CAES locales para continuar con su trabajo ante la negativa de ellos por cuestiones administrativas; por lo que se aprecia su habilidad para resolver conflictos, diálogo y comunicación; conoce los principios rectores que rigen la materia electoral y experiencia que a manifestación expresa aportaría de manera colaborativa al órgano colegiado, además de aportar su profesionalismo e integridad.

De lo expuesto de aprecia su capacidad para ejercer el liderazgo dentro de un equipo de trabajo, lo que lo hace un perfil idóneo para encabezar los trabajos del Consejo.

PARA CONSULTA

MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO

La C. **Maura Alicia Porras Araujo,** es pasante de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción de Tecnología Educativa por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; dentro de su trayectoria laboral ha prestado sus servicios para la Secretaría de Desarrollo Social como Promotora del programa de desarrollo humano “Oportunidades”; como docente en el área de computación en el Centro de Estudios en Computación e Informática de Tamaulipas; como responsable del área de diseño en una imprenta de su localidad. Asimismo, ha fungido como Responsable del área de diseño en la impresa IPAK XICO, y como Encargada de la administración de un establecimiento de telefonía celular; por su parte, ha desarrollado participación social al ser parte del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) al ser Líder para la Educación Comunitaria en el Programa y modalidad de Preescolar Mestizo.

Cuenta con experiencia en materia electoral, toda vez que se ha desempeñado como Capacitadora-Asistente Electoral por el INE en el Proceso 2017-2018 y como Secretaria Administrativa del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2018-2019.

De su escrito de intención se advierte que tiene conocimiento de las tareas y funciones que desarrollan las y los consejeros electorales del órgano colegiado. Manifiesta su total disposición a realizar estas tareas apegadas a los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad.

Del desarrollo de su entrevista, se advierte que cuenta con conocimientos de la materia electoral al haber fungido como CAE y como Auxiliar Administrativo en el órgano municipal electoral de su municipio, actividades que le dejaron grandes aprendizajes en campo y en órganos colegiados; asimismo, se advierte que cuenta con apego a los principios rectores, toda vez que manifiesta que su actuar en los procesos electorales y en su vida diaria los desempeña con estricto apego al principio de legalidad e imparcialidad, ya que se destaca su sentido de responsabilidad y compromiso democrático al haber realizado sus funciones al no tener preferencias partidistas de ningún índole.

Por su parte, es de resaltar la capacidad de negociación en virtud de las situaciones que se presentaron con la ciudadanía para realizar las labores de convencimiento para la aceptación del cargo de funcionaria de casilla, situación que logró con éxito, es por ello que ha sido considerada para integrar el Consejo.

ARMANDO CASTRO SEGURA

El C. **Armando Castro Segura,** cuenta con estudios concluidos de la Licenciatura en Educación por la Universidad del Desarrollo Profesional; además para su

PARA CONSULTA

preparación profesional ha realizado diversos estudios relacionados con la pedagogía, así como los relacionados con el tema de la pandemia ocasionada con el Virus SARS COV-2(COVID-19); de su vida laboral se advierte que desde hace 6 años se desempeña como docente frente a grupo impartiendo la materia de Historia de México, en la Escuela Secundaria Técnica No. 25 “Revolución Agropecuaria”

Cuenta con experiencia en la materia electoral, pues se desempeñó como Capacitador-Asistente Electoral en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013; Consejero Electoral Propietario en el Consejo Municipal de Xicoténcatl durante el Proceso Electoral 2015-2016, Consejero Presidente del mencionado órgano municipal en el Proceso comicial 2017-2018 y como Consejero Electoral Propietario en el Consejo Distrital 16 de Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2018-2019.

Del desarrollo de la entrevista se desprende que tiene amplios conocimientos en la materia electoral, toda vez que se le cuestionó sobre los principios rectores de la función electoral y expresó claramente el principio de certeza, manifestar que la ciudadanía debe tener certeza sobre las actividades que se están desarrollando y sobre sus resultados; asimismo, se advierte sobre su capacidad para resolver conflictos. Su desempeño como docente frente a grupo le ha permitido realizar trabajo en equipo, además de contar con habilidades organizativas y de planeación de actividades. Manifiesta además ser imparcial en todas las actividades electorales que le ha tocado desempeñar, y abona en mencionar que le gusta seguir preparándose para fortalecer sus conocimientos en la materia para contribuir a la democracia en su municipio, es por ello que se ha considerado para integrar el Consejo.

NORMA FRANCISCA ÁVALOS RODRÍGUEZ

La **C. Norma Francisca Ávalos Rodríguez**, es pasante de la Licenciatura en Contaduría Pública, del Instituto Mantense de Estudios Profesionales (IMEP).

Su trayectoria laboral la ha desarrollado en la Administración Pública municipal como Contador en el periodo 1987-1989, Tesorera Municipal de 2008 al 2009 y Contralor Municipal en el periodo 2009-2010; en la iniciativa privada, cuenta con experiencia en comercio exterior, trabajó en el área de crédito de la John Deere de Ciudad Mante; Representante legal y asesor en materia de comercio exterior de una empresa exportadora de hortalizas Agroindustrias Alanis S.R.L de C.V. y actualmente es propietaria de un despacho de asesoría Administrativa, Contable y Fiscal, desde el año de 1990, además de formar parte de un patronato pro mejoras del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicio No. 15.

Cuenta con experiencia en materia electoral, pues se ha desempeñado como Consejera Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Xicoténcatl, durante el Proceso Electoral Ordinario 2015-2016; Consejera Propietaria en dicho órgano electoral durante el proceso comicial 2017-2018 y como Consejera Electoral Propietaria, en el Consejo Distrital 16 de Xicoténcatl en el Proceso Electoral 2018-2019.

Del escrito de intención se desprende que conoce los principios rectores de la función electoral de certeza, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

Del desarrollo de la entrevista, se desprende que tiene capacidad de liderazgo, toda vez que se ha desempeñado en cargos de dirección, así como su conocimiento por los principios rectores manifestando que el principio de máxima publicad lo considera fundamental para que la ciudadanía se encuentre informada en tiempo y forma, y el de legalidad manifestando que siempre actúa conforme a las normas y lineamientos establecidos; además se denota su habilidad para dialogar y concertar acuerdos ante una situación de conflictos, ya que buscando siempre llegar al mejor resultado para el bien común. Se destaca además de su profesionalismo e integridad ya que manifiesta no acceder a actos indebidos que se encuentren fuera de la legalidad. Por lo anteriormente expuesto se considera como un perfil idóneo para integrar el Consejo.

BLAS TURRUBIATES MORALES

El C. **Blas Turrubiates Morales**, es Licenciado en Educación Secundaria, con Especialidad en Historia, egresado de la Escuela Normal Superior del Sur de Tamaulipas; su trayectoria laboral, la inició en el año de 2007, habiéndose incorporado a la plantilla de personal de una escuela Secundaria del municipio de Xicoténcatl, así como en una institución educativa de Ciudad Madero, como Docente y en el departamento de prefectura del año 2010 al 2015; Actualmente se desempeña como Docente en una Escuela Secundaria del Poblado El Limón, municipio de El Mante.

Tiene experiencia electoral pues se ha desempeñado como CAE en procesos electorales tanto federales como locales, habiendo participado en los procesos comiciales 2008-2009, en el IFE, 2009-2010 en el IETAM, 2017-2018 en el INE y como Consejero Electoral propietario del Consejo Distrital Electoral del Distrito 16 Xicoténcatl, durante el Proceso Electoral Ordinario 2018-2019.

Del escrito de intención se desprende que cuenta con los conocimientos y aptitudes para desempeñar la función de Consejero. Menciona la importancia de los principios rectores de la función electoral de legalidad y máxima publicidad para mantener la confianza de la ciudadanía en las instituciones electorales.

De la entrevista, se advierte que ha trabajado en equipo y tiene capacidad de análisis en la identificación de áreas de oportunidad lo que ha llevado a la práctica para lograr la excelencia educativa; además se destaca su sentido de responsabilidad toda vez manifestó estar comprometido desde el inicio de la convocatoria, además de cumplir con las encomiendas que le sean asignadas, es por ello que ha sido considerada para integrar el Consejo.

SUPLENTES

BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO

La C. **Blanca Ibeth Martínez Treto,** es pasante de la Licenciatura en Seguridad e Higiene Industrial por la Unidad Académica Multidisciplinaria de Matamoros de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; dentro de su trayectoria laboral se ha desempeñado como Supervisora de módulo del Programa de Educación Inicial de CONAFE del 2016 al 2020, también se ha desempeñado como Supervisora de Entrevistadores del INEGI durante el CENSO 2020.

Cuenta con experiencia en materia electoral toda vez que se ha fungido como CAE del INE en los Procesos Electorales Federales y Locales 2015-2016, 2017-2018, 2018-2019.

De su escrito de intención se desprende su interés de participar como Consejera Electoral y sus intenciones de ir aumentando sus conocimientos y experiencia en materia electoral.

De su entrevista se desprende que cuenta con amplios conocimientos en materia electoral en campo y conoce todas las actividades de preparación de una elección por sus destacadas participaciones como CAE, en ese sentido, se destaca su capacidad para trabajar en equipo en virtud de las actividades laborales que ha desempeñado con grupos de trabajo numerosos que le han permitido adquirir habilidades de diálogo y comunicación para el éxito de las tareas asignadas; por su parte, se considera una mediadora toda vez que se le cuestionó sobre su habilidad en la resolución de conflictos; asimismo, añadió que se considera una persona responsable y con compromiso democrático para participar en las actividades del órgano colegiado, además, manifestó no contar con vínculos partidistas por lo que se resalta su apego al principio de imparcialidad.

JOSÉ ALEJANDRO SEGURA QUIROZ

El C. **José Alejandro Segura Quiroz** cuenta con Título de Licenciado en Educación Medica con Especialidad en Ciencias Sociales de la Escuela Normal Superior de Tamaulipas; de su actividad laboral se ha desempeñado como

PARA CONSULTA

docente frente a grupo desde hace 32 años y actualmente imparte la materia de Historia en la Escuela Secundaria Técnica Nº 38 “Aaron Sáenz Garza”.

De su escrito de intención se advierte su interés por formar parte de la vida democrática de su municipio y colaborar al desarrollo transparente del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

Del desarrollo de su entrevista se advierte que, por su práctica en la docencia, ha inculcado valores y principios a su alumnado, además de contar con conocimientos de las funciones básicas de un órgano colegiado. Aunado a lo anterior ha adquirido habilidades para la conciliación de conflictos mediante el diálogo. Dentro de su actividad en el magisterio le ha permitido ser parte de la actividad democrática en su gremio participando de manera honesta y transparente.

MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO

La C. **Martha Iliana Vilchis Nieto,** cuenta con estudios de Licenciatura en Arquitectura, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; en su trayectoria laboral se advierte que 2006 al 2010 desempeñó cargos relacionados con la elaboración, revisión y ejecución de proyectos arquitectónicos de tipo residencial para la firma DESING WHITE; por su parte de 2010 a la fecha, labora como docente en el Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Número 83, en donde imparte las asignaturas del área de Matemáticas, también ha realizado funciones como Presidenta de la academia de Matemáticas y responsables de programas que fomentan el desarrollo académico y socioemocional de los jóvenes con la finalidad de que concluyan su educación Media Superior, lo anterior, en el mismo centro de estudios.

Del escrito de intención, se desprende que su gran interés en participar como Consejera Electoral, en estricta observancia a los principios rectores del a función electoral de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y máxima publicidad. Además de impulsar la importancia de la participación de las mujeres en el ámbito de la materia electoral.

Por cuanto hace a la entrevista, en la cual expresó su interés en formar parte de las decisiones de su municipio, formando parte desde el órgano colegiado; se advierte además de su conocimiento por los principios rectores dejando de manifiesto que el principio de certeza a su consideración es el de mayor relevancia al considerar que la ciudadanía tiene que tener conocimiento y seguridad de que los procesos electorales se llevan apegados a la normatividad aplicable; cuenta con conocimientos de las funciones que desempeñan las y los consejeros electorales de un órgano colegiado, y considera que la participación de las mujeres en todos los ámbitos de participación ciudadana, debe seguir en aumento

PARA CONSULTA

ya que manifiesta que las mujeres son más responsables para el desempeño de las funciones que se le encomienden.

JULIO CÉSAR ROBBINS LÓPEZ

El C. **Julio César Robbins López,** cuenta con Título de Licenciado en Pedagogía del Centro de Estudios Tecnológicos Iberoamericana Mante; de su vida laboral se ha desempeñado como docente adscrito a la Secretaría de Educación Pública desde hace 10 años en la Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular.
De su escrito de intención se desprende su disposición e interés para participar como Consejero Electoral con la finalidad de servir a su municipio y enriquecer sus conocimientos en materia electoral.

De la entrevista se desprende que cuenta con disposición de aprender respecto de la materia electoral y sobre las funciones básicas de los órganos colegiados, asimismo, que cuenta con capacidad para trabajar en equipo y adaptarse a las diferentes opiniones de los que integran los grupos de trabajo, expresa que ha aplicado la habilidad de negociación en virtud de su trayectoria como docente al realizar labores de convencimiento con padres de familia y alumnos para el éxito de la educación en los jóvenes y niños.

MARA GUADALUPE VALLADOLID RUÍZ

La C. **Mara Guadalupe Valladolid Ruiz** es pasante de la Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad del Norte, adicional a su preparación profesional cuenta con Cursos y Talleres denominados “Desarrollo de Emprendedores” y “Exposición de Microempresas” impartidos por la Universidad del Norte; actualmente labora en la Escuela Secundaria General Nº 1 de su municipio en el área de prefectura y anteriormente laboró en una cadena internacional de supermercados como asistente comercial por un lapso de 5 años.

De su escrito de intención se desprende que tiene conocimiento de los principios rectores de la función electoral de certeza, legalidad e imparcialidad y los señala como esenciales para lograr unas elecciones transparentes y democráticas.

De su entrevista se advierte que conoce las funciones básicas de un consejo electoral y muestra su gran interés en ser partícipe de las decisiones en su municipio al integrar un órgano colegiado, expresa que su actuar siempre ha sido apegado a la legalidad, en su experiencia laboral ha tenido situaciones de conflictos por lo que ella siempre se ha conducido con profesionalismo e integridad.

PARA CONSULTA

VALORACIÓN EN SU CONJUNTO

La integración del Consejo Municipal en Xicoténcatl, se realizó tomando en consideración los criterios orientadores contenidos en la Convocatoria, así como en el Reglamento de Selección y Designación, los cuales son: compromiso democrático, prestigio público y profesional, pluralidad cultural, conocimientos en materia electoral, participación comunitaria o ciudadana, principio de imparcialidad y principio de paridad de género, procurando tomar en cuenta a distintos perfiles, con distintas profesiones y expresiones culturales, combinando perfiles con experiencia en la materia electoral quienes pueden aportar sus conocimientos y experiencias previas, con perfiles que no cuentan con la misma quienes pueden aportar nuevas ideas a los trabajos del órgano colegiado, mismos que fueron revisados de manera rigurosa y objetiva, cuidando así la diversidad y pluralidad de los ciudadanos dentro del órgano electoral, tomándose en consideración la evaluación integral de cada aspirante, así como las aptitudes demostradas por las personas aspirantes en sus entrevistas.

Por lo expuesto, a continuación, se muestra la propuesta de integración del Consejo Municipal en Xicoténcatl:

CONSEJO MUNICIPAL EN XICOTÉNCATL

Cargo	Nombre	Género	Edad	Militancia	Calificación
Presidente	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ	H	35	No	82
Propietaria	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO	M	35	No	78.5
Propietario	ARMANDO CASTRO SEGURA	H	30	No	81.1
Propietaria	NORMA FRANCISCA ÁVALOS RODRÍGUEZ	M	54	No	73.5
Propietario	BLAS TURRUBIATES MORALES	H	38	No	79.4
Suplente	BLANCA IBETH MARTÍNEZ TRETO	M	41	No	68
Suplente	JOSÉ ALEJANDRO SEGURA QUIROZ	H	53	No	66.9
Suplente	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO	M	37	No	67.4
Suplente	JULIO CESAR ROBBINS LÓPEZ	H	38	No	62.4
Suplente	MARA GUADALUPE VALLADOLID RUIZ	M	30	No	67

LXII. Con base a lo anterior, de manera fundada y motivada se conforma la lista de aspirantes que por resultar idóneos se propone al Consejo General del Instituto para ser designados como Consejeras y Consejeros Distritales y Municipales a los siguientes ciudadanos:

PARA CONSULTA

CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

CONSEJO DISTRITAL 01 EN NUEVO LAREDO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	CARMEN LOPEZ LEPE
Propietario	MARIO RIESTRA ORTIZ
Propietaria	MA. DEL PILAR PINEDA MARTINEZ
Propietario	EDMUNDO AYALA LEIJA
Propietaria	MADELEINE HERNANDEZ RIVERA
Suplente	ADRIÁN FIGUEROA GALINDO
Suplente	GUADALUPE MARÍA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Suplente	NOÉ DOMÍNGUEZ AVILA
Suplente	GERARDO GONZALEZ FLORES
Suplente	SHULAMIS GONZALEZ MALDONADO

CONSEJO DISTRITAL 02 EN NUEVO LAREDO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JOSÉ LUIS DÍAZ ROLDÁN
Propietaria	JESSICA BERENICE INES LÓPEZ
Propietaria	CLAUDIA YADIRA PERALES GARZA
Propietario	AURELIO BERLANGA MENDOZA
Propietaria	MARIA CRISTINA LOBO MACIAS
Suplente	ALVARO FRANCISCO GLORIA HINOJOSA
Suplente	DANTE RODRIGUEZ CORDERO
Suplente	BERNARDINO AGUILAR CERDA
Suplente	ANA LAURA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Suplente	DIANA ELIZABETH MOHUTON DELGADO

CONSEJO DISTRITAL 03 EN NUEVO LAREDO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA
Propietaria	YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ
Propietario	HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR
Propietaria	YRAIS JOSEFINA CORDOBA AGUIRRE
Propietario	MARIO ANDRES GOMEZ ALMANZA
Suplente	IRMA ARACELI RAMOS MATA
Suplente	GERARDO CHEGUE SALMERON
Suplente	ALFONSO JAVIER LIRA CIRILO

PARA CONSULTA

Suplente	ERNESTO JAVIER VARA NÚÑEZ
Suplente	VERNALDA TAVERA CASAREZ

CONSEJO DISTRITAL 04 EN REYNOSA	
Cargo	**Nombre**
Presidente	MOISÈS BAUTISTA PÈREZ
Propietaria	TERESA DE JESUS DELGADILLO ESTRADA
Propietario	JUAN MANUEL CHAGOYA HERNÁNDEZ
Propietaria	YESICCA YOMARA LOZANO GARCIA
Propietario	MARIO DELGADO ASISTENTE
Suplente	LAURA MARYELA PÉREZ CASTAÑEDA
Suplente	MAURICIO MEJÍA BENAVIDES
Suplente	ALINA RUBÌ AGUIRRE GÒMEZ
Suplente	NANCY MARGARITA PÉREZ CHÁVEZ
Suplente	ADRIANA KARYNA NAVARRO REYES

CONSEJO DISTRITAL 05 EN REYNOSA	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JOSUÉ ALEJANDRO RODRIGUEZ CAZARES
Propietaria	KENYA VIRIDIANA CANO AGUILAR
Propietario	RUBÉN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Propietaria	LAURA ANGELINA CARDONA VALADEZ
Propietario	JONATHAN ALBERTO TREJO HONORATO
Suplente	EDITH YOLENA GUTIÉRREZ OLAZARÁN
Suplente	CARLA ESTEFANIA TORRES GARCIA
Suplente	HECTOR JAVIER MONTEMAYOR HERNANDEZ
Suplente	ITZEL CHAVEZ SANCHEZ
Suplente	JOSÉ ANDRADE RODRÍGUEZ

CONSEJO DISTRITAL 06 EN REYNOSA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	PAULITA DEYANIRA LOPEZ HERNANDEZ
Propietario	JORGE EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Propietaria	SOCORRO HERNANDEZ DOMINGUEZ
Propietario	VICTOR HUGO RODRIGUEZ HERRERA
Propietaria	CARMELA DUARTE SILLAS
Suplente	GERARDO ESAU MERAZ ALANIS
Suplente	ISABEL GARZA VELA
Suplente	ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ

PARA CONSULTA

Suplente	ILIA LIZETH CORTEZ RODRIGUEZ
Suplente	SAMUEL PEREZ CHAVEZ

CONSEJO DISTRITAL 07 EN REYNOSA	
Cargo	**Nombre**
Presidente	AMADO LINCE LOZANO
Propietaria	CLARA LOURDES GARCIA LACAVEX
Propietario	JOSE GUADALUPE GUERRERO MARTINEZ
Propietaria	DULCE VIRGINIA ZAMANIEGO MARTINEZ
Propietario	LAZARO JESUS CARDENAS TORRES
Suplente	ALICIA CAMPOS ALMODÓVAR
Suplente	RUBEN DOMINGUEZ ARITA
Suplente	ACASIA MOLINA SOLIS
Suplente	DANIEL ALFONSO SALINAS REYNA
Suplente	LETICIA RODRÍGUEZ CAMPOS

CONSEJO DISTRITAL 08 EN RÍO BRAVO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	DIANA LAURA LUNA OLMEDA
Propietario	JOEL GOMEZ RIOS
Propietaria	MINERVA DE LA CRUZ RAMIREZ SANCHEZ
Propietario	LUIS ANGEL MARTINEZ CALDERON
Propietaria	SANJUANITA PATRICIA GONZÁLEZ MORALES
Suplente	JOSE RICARDO MORENO MARTINEZ
Suplente	KARINA GUADALUPE RODRÍGUEZ LANDAVERDE
Suplente	GILBERTO URIBE RODRIGUEZ
Suplente	LETICIA MONCADA DE LA CRUZ
Suplente	DANTE XCHEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

CONSEJO DISTRITAL 09 EN VALLE HERMOSO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	FRANCISCO JAVIER CANCHOLA SANCHEZ
Propietaria	SILVIA JIMENEZ MORALES
Propietario	CARLOS HUMBERTO BARRIENTOS LUNA
Propietaria	ALEJANDRA ELIZABETH GARCIA ESCANDON
Propietario	SALVADOR GARCIA BENITES
Suplente	ANDREA MÁRQUEZ SALINAS
Suplente	MARCO ANTONIO ORTEGA ZAMORA

PARA CONSULTA

Suplente	MA. LETICIA MENDOZA ARENAS
Suplente	JORGE IVÁN MANCHA ESQUIVEL
Suplente	ARELY JAQUELINE ACOSTA GUERRERO

CONSEJO DISTRITAL 10 EN MATAMOROS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MARGARITA SANTIAGO REYES
Propietario	HEBERT BARUCH ALONSO MEDINA
Propietaria	LILIANA RODRIGUEZ ALCALA
Propietario	DANIEL DE LA ROSA FLORES
Propietaria	PERLA JUAREZ RIVERA
Suplente	FRANCISCO GARCÍA FERNÁNDEZ
Suplente	MARIA FERNANDA CERRA MATA
Suplente	JOSE JAVIER CEDILLO ALONSO
Suplente	ROSA LETICIA ROMERO IBARRA
Suplente	HUGO ABRAHAM BORJA MARTINEZ

CONSEJO DISTRITAL 11 EN MATAMOROS	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JOSÉ ERNESTO PARGA LIMÓN
Propietaria	MARÍA ISABEL PÉREZ GARCÍA
Propietario	JORGE IGNACIO CHÁVEZ MIJARES
Propietaria	MARÍA ISABEL GALVÁN IZAGUIRRE
Propietario	JULIO CESAR CEPEDA GONZALEZ
Suplente	DORA ALICIA RAMOS LUNA
Suplente	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BELTRAN
Suplente	NORMA ESPINDOLA MAR
Suplente	RICARDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
Suplente	DIANA NALLELY ORTIZ RODRIGUEZ

CONSEJO DISTRITAL 12 EN MATAMOROS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	LETICIA OCHOA MORALES
Propietario	JOEL ALANIS ESCAMILLA
Propietaria	DEISY DARIELA LOREDO MARTINEZ
Propietario	ESTEBAN DÍAZ SERRATO
Propietaria	REINA MARIANELA ARAIZA RODRIGUEZ
Suplente	IGNACIO SALAS GONZALEZ
Suplente	ANA SOFIA MARTINEZ RODRIGUEZ

PARA CONSULTA

Suplente	EDGAR ODILON GONZALEZ BARAJAS
Suplente	JULIA BOTELLO GONZALEZ
Suplente	NESTOR DANIEL CHARLES SÁNCHEZ

CONSEJO DISTRITAL 13 EN SAN FERNANDO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JORGE ISRAEL ZUÑIGA SALAZAR
Propietaria	NANCY ROCIO ESCOBAR GARCIA
Propietario	SERGIO CORREA BRAMBILA
Propietaria	JULIA SAN JUANITA LOPEZ ALVARADO
Propietario	GUADALUPE MORÚA GARCÍA
Suplente	ARELY YANETH HINOJOSA GAZA
Suplente	JESÚS ZEFERINO HERNANDEZ LEAL
Suplente	LETICIA GARCIA QUINTANA
Suplente	DAVID GONZALEZ GRANADOS
Suplente	GRISELDA OBDULIA MEDRANO ESQUIVEL

CONSEJO DISTRITAL 14 EN VICTORIA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MA. ELENA RODRIGUEZ SALAZAR
Propietario	ENRIQUE DE LEIJA BASORIA
Propietaria	MA. ISABEL AGUIRRE FLORES
Propietario	GUILLERMO MENCHACA RODRIGUEZ
Propietaria	MELISSA LIZBETH MARTINEZ HERNANDEZ
Suplente	FRANCISCO JAVIER GARCIA OCHOA
Suplente	CLAUDIA PATRICIA VARGAS MORENO
Suplente	VÍCTOR HUGO ACOSTA HERNÁNDEZ
Suplente	MARIELA VILLANUEVA REYES
Suplente	ANTONIO CARLOS ABUGABER PALMERO

CONSEJO DISTRITAL 15 EN VICTORIA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ELDY DARANY DÁVILA ÁLVAREZ
Propietario	ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ
Propietaria	GRISELDA CORDOVA RIOS
Propietario	SERGIO SANTANA AGUILAR GUERRA
Propietaria	FRANCISCA GARZA RODRÍGUEZ
Suplente	EDWIN OSIRIS REYNA OLVERA
Suplente	VERONICA ADRIANA BORREGO MEDINA

PARA CONSULTA

Suplente	OSCAR LUIS FLORES RODRIGUEZ
Suplente	GLADYS TERESA TORRES CASTILLO
Suplente	ESTEBAN ETIENNE RUIZ

CONSEJO DISTRITAL 16 EN XICOTÉNCATL	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ENA LIZETH VILCHIS NIETO
Propietario	JOSE ALFREDO LOPEZ CASTILLO
Propietaria	CARMEN YANETH RAMIREZ AVALOS
Propietario	JUAN JOSÉ CASTRO SEGURA
Propietaria	CHRISTIAN LORENA ARANDA MARTINEZ
Suplente	DIANA ARACELY SALDIERNA MONTOYA
Suplente	GABRIELA GUILLEN LARA
Suplente	MARTHA IMELDA OSORIO SANDOVAL
Suplente	OSCAR ADRIAN OLVERA MALDONADO
Suplente	ORLANDO ESAU HERNANDEZ MATA

CONSEJO DISTRITAL 17 EN EL MANTE	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MARIA BRICIA VARGAS TORRES
Propietario	FIDEL GALLARDO RAMÍREZ
Propietaria	MARTHA GUADALUPE AVILES ACUÑA
Propietario	RICARDO ENRÍQUEZ SALAZAR
Propietaria	YESENIA FLORES BARRAGÁN
Suplente	EMILIANO JOSÉ SALATINO FERNÁNDEZ
Suplente	KEYLA XIOMARA OVIEDO RODRIGUEZ
Suplente	JESÚS CARLOS FLORES GARCÍA
Suplente	MARIA JOSEFINA MORENO VALLES
Suplente	FERNANDO GONZALEZ MIRANDA

CONSEJO DISTRITAL 18 EN ALTAMIRA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	CARILU ZARATE BARRERA
Propietario	AURELIO SEGURA OCHOA
Propietaria	ALONDRA SELENA CORONADO ROMERO
Propietario	OMAR HIDALGO SANTIAGO
Propietario	GERARDO CASTILLO GARCIA
Suplente	LORENA GARCÍA GONZÁLEZ
Suplente	JORGE ELIAS FLORES ESPINOSA

PARA CONSULTA

Suplente	ENOE SÁNCHEZ PÉREZ
Suplente	LAURA BETANCOURT GODINEZ
Suplente	GRACIELA ALEJANDRA OLIVO RUIZ

CONSEJO DISTRITAL 19 EN MIRAMAR	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JUAN ARMANDO OLGUIN SANCHEZ
Propietaria	LIDIA RITA BONILLA DELGADO
Propietario	JUAN CARLOS QUINTANAR PEREZ
Propietaria	ANA ISABEL COLIMA GOYTORTÚA
Propietario	GERARDO GONZALEZ CASTILLO
Suplente	GUADALUPE MARIA LEON NARVAEZ
Suplente	CARLOS ENRIQUE RICABAL ASTUDILLO
Suplente	MARIA DE LOS ANGELES CARMONA PEREZ
Suplente	JOSUE MEZA TORRES
Suplente	EMMA ARVIZU ALEJANDRE

CONSEJO DISTRITAL 20 EN CIUDAD MADERO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	LIZETH JOVANNA TRINIDAD AZUARA
Propietaria	JUANA ELIZABETH MEDINA ALVAREZ
Propietario	ALAN DAVID ACUÑA POZOS
Propietario	HUMBERTO NÁJERA HERNÁNDEZ
Propietaria	NORMA ESPINOZA MIRON
Suplente	GIOVANNA MONSERRAT OLIVA VALENZUELA
Suplente	MIGUEL ANGEL PECINA ANGELES
Suplente	CHRISTIAN ANTONIO NUÑEZ MANDUJANO
Suplente	ULISES OSMAR RAMOS RAMOS
Suplente	NORMA VERONICA GARCIA TREVIÑO

CONSEJO DISTRITAL 21 EN TAMPICO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ADRIANA CABRERA LUNA
Propietario	PABLO DE JESÚS GORDOA GUTIÉRREZ
Propietaria	VALERIA HERNANDEZ REYES
Propietario	DARIO ANDRES CASAS MARTINEZ
Propietaria	LETICIA GONZÁLEZ GARCÍA
Suplente	MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABRERA
Suplente	RUBEN DAVID ROBLEDO GARCIA

PARA CONSULTA

Suplente	JULIO CÉSAR GOMEZ LABOUGLE
Suplente	MARÍA DEL PILAR HURTADO CASTAÑÓN
Suplente	MAYRA YADIRA ESTRADA ACOSTA

CONSEJO DISTRITAL 22 EN TAMPICO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	ROSA JUDITH AGUILAR RODRIGUEZ
Propietario	FRANCISCO JAVIER SALAS MAR
Propietaria	OBED HERNANDEZ MENDEZ
Propietaria	LUCIA ERENDIDA MOLINA MATEOS
Propietario	ENRIQUE BLANCO GARCIA
Suplente	MARÍA DEL SOCORRO HURTADO ÁLVAREZ
Suplente	DORA ANDREA CASTILLO RUIZ
Suplente	EDGAR EDUARDO HERRERA BAES
Suplente	GUSTAVO CAMACHO CAMPOY
Suplente	HÉCTOR FERMÍN CANO ROCHA

CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES

CONSEJO MUNICIPAL EN ABASOLO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	ARTURO ALEJANDRO MARTINEZ VASQUEZ
Propietaria	ARLETTE IVONNE VÁZQUEZ PINEDA
Propietaria	LAURA ALICIA SALDAÑA MARTINEZ
Propietario	EDUARDO GARCIA HERNANDEZ
Propietario	JUAN JAVIER VEGA JARAMILLO
Suplente	MARBELIA ESPINOZA BERNAL
Suplente	CLAUDIA ARACELI SILVA QUINTANILLA
Suplente	ANA ISABEL RAMIRO ALVARADO
Suplente	EVERARDO TERAN RODRIGUEZ
Suplente	JOSE ALEJANDRO GARCIA HERNANDEZ

CONSEJO MUNICIPAL EN ALDAMA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MARIA LUISA CHAVEZ CARCINI
Propietario	JORGE AVALOS SALAS
Propietaria	JUANA LIZETH NARVAEZ MARTINEZ
Propietaria	LORETTA ISABEL CABRERA VILLA
Propietaria	SARAHI VARGAS PEREZ

PARA CONSULTA

Suplente	KRISTINA LIZETT GUEVARA MORA
Suplente	JORGE ANTONIO MARTINEZ HERNANDEZ
Suplente	LEON ALBERTO GARZA CHAVEZ
Suplente	ALEJANDRO GONZÁLEZ MORALES
Suplente	ARACELY VARGAS PÉREZ

CONSEJO MUNICIPAL EN ALTAMIRA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	CLAUDETTE YISSET JUAREZ ZETINA
Propietario	ARMANDO REYES CASTILLO
Propietaria	ZAIDA ARELI VAZQUEZ GONZALEZ
Propietario	HECTOR RODRIGUEZ DELGADO
Propietario	RODOLFO BÁEZ ARRIAGA
Suplente	ADRIANA SANTIAGO DIEGO
Suplente	JESUS DAVID MENDOZA DIAZ
Suplente	OSCAR ALFREDO CONTRERAS BANDA
Suplente	CARMEN JULIA NAVA CANO
Suplente	GUSTAVO VAZQUEZ PEREZ

CONSEJO MUNICIPAL EN ANTIGUO MORELOS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ESMERALDA CASTILLO AGUILAR
Propietario	EDGAR JESÚS TAVARES HERNÁNDEZ
Propietaria	KARINA THALIA TURRUBIATES GONZALEZ
Propietaria	FABIOLA ELIZABETH GONZALEZ GARCIA
Propietaria	DIANA LAURA RESENDIZ HERNANDEZ
Suplente	RICARDO MEDINA DE LA CRUZ
Suplente	LUCY DANIELA AMARO VEGA
Suplente	DANIEL RODRIGUEZ CASTILLO
Suplente	ANGELICA RODRIGUEZ SANCHEZ
Suplente	GRECIA CASTILLO INFANTE

CONSEJO MUNICIPAL EN BURGOS	
Cargo	**Nombre**
Presidente	FRANCISCO HUMBERTO CAMARILLO RANGEL
Propietario	LEOPOLDO MARGARITO GARCÍA GARZA
Propietaria	CINTIA CELENE GOMEZ GALVAN
Propietario	FRANCISCO DANIEL TREVIÑO ADAME
Propietaria	PERLA ISABEL CAMARILLO MORENO

PARA CONSULTA

Suplente	ESMERALDA ZÚÑIGA GARZA
Suplente	ELISA ELENA CRUZ SANCHEZ
Suplente	FIDENCIO TREVIÑO GUILLEN
Suplente	HORALIA ANABEL JUAREZ DE LEON
Suplente	ELIAS SANCHEZ GARCÍA

CONSEJO MUNICIPAL EN BUSTAMANTE	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ESMERALDA AZUCENA REYNA PEREZ
Propietario	JOSE ANGEL GONZALEZ HERNANDEZ
Propietaria	MARIA DE LOS ANGELES TREJO REYNA
Propietaria	LIZETH GUADALUPE CORREA RODRIGUEZ
Propietario	RAMIRO NAVA VAZQUEZ
Suplente	VICENTE NAVA VAZQUEZ
Suplente	CHRISTIAN YAIRA BECERRA HERNANDEZ
Suplente	OTONIEL CASTRO VERBER
Suplente	ZAIDA VERENICE BARRON ALVAREZ
Suplente	DEYSI PAOLA RODRIGUEZ GOMEZ

CONSEJO MUNICIPAL EN CAMARGO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JESUS ANGEL SAENZ IBARRA
Propietaria	TOMASITA ZURITA DE LA CRUZ
Propietario	JOSE ROBERTO LOPEZ AMARO
Propietaria	NORMA NELLY MONTES MARTINEZ
Propietario	EDMUNDO BAZAN DAVILA
Suplente	ERIKA DURAN ISLAS
Suplente	RANULFO CONTRERAS BAHENA
Suplente	MIRIAM VILLARREAL GALLEGOS
Suplente	FERNANDO JARAMILLO ROJAS
Suplente	ROSELY RAMÍREZ MERCADO

CONSEJO MUNICIPAL EN CASAS	
Cargo	**Nombre**
Presidente	SERGIO MARTINEZ ALEJOS
Propietaria	MARTHA MOLINA REYES
Propietario	MARTIN JAIME IBARRA DE LEON
Propietaria	CARMEN GUADALUPE AVALOS AVALOS
Propietario	MARCO TULIO SANCHEZ ESCOBEDO

PARA CONSULTA

Suplente	SUSANA GARCIA GALLEGOS
Suplente	JUAN RAMON VERA CRESPO
Suplente	MARIA DE LOURDES CARMONA MARTINEZ
Suplente	HUGO MORENO ALBERTO
Suplente	ANA KAREN ROJAS CASTILLO

CONSEJO MUNICIPAL EN CIUDAD MADERO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	VERONICA SEGURA MEDINA
Propietaria	MARÍA BEATRIZ TORRES OLLERVIDES
Propietaria	MARIA OSVELIA DELGADO PUGA
Propietario	OMAR BECERRA RAMÍREZ
Propietario	DANIEL CONTRERAS HERNANDEZ
Suplente	ROSA CARBALLO HERNÁNDEZ
Suplente	JOSE RAFAEL JUAREZ JARA
Suplente	OSCAR IVAN GARCÍA VILLEDA
Suplente	ANA MARIA JUAREZ CASTRO
Suplente	ABRAHAM PORTILLO CASTILLO

CONSEJO MUNICIPAL EN CRUILLAS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	EVELYN BERLANGA AMARO
Propietario	DIEGO EMILIO GOMEZ ORTIZ
Propietaria	LEIDY MADALY TIJERINA VELA
Propietario	CESAR TOMAS CERDA AGUILAR
Propietaria	LIZETH GUADALUPE AGUIRRE ROBLES
Suplente	MICHEL ALFREDO SANCHEZ SANDOVAL
Suplente	DIEGO GIOVANNI SILGUERO AGUILAR
Suplente	ANDRES SERNA CONTRERAS
Suplente	YULIANA LIZBETH RODRIGUEZ GARZA
Suplente	LIZBETH ANAHI AGUIRRE ROBLES

CONSEJO MUNICIPAL EN GÓMEZ FARÍAS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	FLOR ELENA AYALA JUAREZ
Propietario	EMMANUEL MARTÍNEZ ROSAS
Propietaria	ABILENE SARAHI CORDOVA CORDOVA
Propietario	DANIEL ALVAREZ TORRES
Propietaria	PAOLA CRISTINA GONZALEZ SANCHEZ

PARA CONSULTA

Suplente	LEON HERNANDEZ BARRERA
Suplente	HORTENCIA GARCIA MENDEZ
Suplente	JORGE ARTURO HERNANDEZ GARCIA
Suplente	LOURDES AZUCENA HERNANDEZ GUEVARA
Suplente	CARLOS JAVIER TREJO PRADO

CONSEJO MUNICIPAL EN GONZÁLEZ	
Cargo	**Nombre**
Presidente	ROLANDO VILLELA REYES
Propietaria	LAURA CASTRO BUENROSTRO
Propietario	RENE DE JESUS FLORES HEMPEL
Propietario	MANUEL ISAAC OROCIO PEREZ
Propietaria	MARIA URSULA CRUZ GARCIA
Suplente	ALFREDO BONILLA TORRES
Suplente	TERESA AVILA LOPEZ
Suplente	VÍCTOR URIEL BRAVO CASTRO
Suplente	WENDY VARGAS CEDILLO
Suplente	MARIA GUADALUPE MALDONADO ALCANTAR

CONSEJO MUNICIPAL EN GÜÉMEZ	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ADA MAYTHE GÓMEZ MÉNDEZ
Propietario	CORNELIO MEDINA SALAZAR
Propietaria	DORA ELIZABETH AGUILERA SÁNCHEZ
Propietario	JESÚS MARTÍN RODRÍGUEZ MORALES
Propietaria	ESBEIDI PAOLA RAMIREZ TORRES
Suplente	GABRIEL SALAZAR RUIZ
Suplente	CLAUDIA INES DE LOS ANGELES RAMIREZ
Suplente	ROGELIO HEREDIA ESCALANTE
Suplente	JUAN JIDALHTI ZAVALA AGUILERA
Suplente	ABISAI GRIMALDO LARA

CONSEJO MUNICIPAL EN GUERRERO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MARIA DE LOS DOLORES GONZALEZ GARZA
Propietario	EVERARDO BARRIENTOS GONZALEZ
Propietaria	LIZBETH MARU RODRÍGUEZ NAVARRO
Propietario	JOSÉ HUMBERTO VALADEZ MUÑOZ
Propietaria	ISABEL NAVARRO FIGUEROA

PARA CONSULTA

Suplente	ITZEL ARITZY SÁNCHEZ DE LEÓN
Suplente	CRISTOPHER GARCIA GARZA
Suplente	KAREN VANESSA DAMIÁN QUIRINO
Suplente	ILEANA MARIGEL REJÓN GARCÍA
Suplente	JAVIER HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

CONSEJO MUNICIPAL EN GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	FREDA INES ZAPATA SANDOVAL
Propietario	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Propietaria	PAULETTE EUNICE ALPIZAR BADILLO
Propietario	JOSÉ MANUEL RUBIO VÁZQUEZ
Propietaria	REBECA ISABEL MENDOZA GARIBALDI
Suplente	BRENDA GUADALUPE OSUNA HINOJOSA
Suplente	ROSA ELENA ZAPATERO LLAMAS
Suplente	LAURA LOPEZ MORALES
Suplente	ANGEL DE JESUS RAMIREZ MORALES
Suplente	ROLANDO MEDINA MONTES

CONSEJO MUNICIPAL EN HIDALGO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ADRIANA GABRIELA CRUZ SILVA
Propietario	IVAN ALEJANDRO CRUZ HERNANDEZ
Propietaria	MARTHA NELLY HERNANDEZ VELAZQUEZ
Propietario	ABELARDO JOAQUIN DE LA ROSA RAMIREZ
Propietaria	MA. FRANCISCA ANDRADE GUTIERREZ
Suplente	PEDRO ELISEO PERALES ORTEGA
Suplente	KATIA BERENICE ARMENDÁRIZ RUÍZ
Suplente	LUIS EVERARDO SANCHEZ RUIZ
Suplente	MARIANA ISABEL TOVAR ONTIVEROS
Suplente	RICARDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

CONSEJO MUNICIPAL EN JAUMAVE	
Cargo	**Nombre**
Presidente	ROMEO TOVAR JUAREZ
Propietaria	NALLELY EDITH HUERTA MORALES
Propietario	JESUS VILLANUEVA BANDA
Propietaria	ROCIO DEL CARMEN ESCALERA ECHAVARRIA
Propietario	RAUL UVALLE ARRIAGA

PARA CONSULTA

Suplente	EDNA MARIA CONCEPCION GONZALEZ BERMUDEZ
Suplente	ROBERTO DE LA GARZA BETANCOURT
Suplente	MA. MARGARITA HERNANDEZ BANDA
Suplente	ROSENDO ZAMORA VAZQUEZ
Suplente	LAURA ELENA MORALES TOVAR

CONSEJO MUNICIPAL EN JIMÉNEZ	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JORGE DANIEL DE LOS REYES GARZA
Propietaria	PERLA ISABEL ALCALA DE LOS REYES
Propietario	FRANCISCO NARVAEZ NARVAEZ
Propietario	JUAN JOSE SALDIVAR SALDIVAR
Propietaria	LAURA EDITH GALLEGOS DE LOS REYES
Suplente	ABELARDO CEPEDA RODRIGUEZ
Suplente	JORGE YUSSEFH ORDOÑEZ RODRIGUEZ
Suplente	GUADALUPE SARRION GONZALEZ
Suplente	JOSE EDUARDO MACHUCA SALDIVAR
Suplente	ROGELIO GUADALUPE GARCIA ALATORRE

CONSEJO MUNICIPAL EN LLERA	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JERONIMO GARCIA PUGA
Propietaria	ROCIO ABIGAIL ROSALES ROSALES
Propietario	JUAN CARLOS MARTINEZ QUIROZ
Propietaria	JENNIFER THAILY NIETO CASTILLO
Propietario	MARCOS GUSTAVO MENDOZA NEGREROS
Suplente	YANETH VAZQUEZ SEGURA
Suplente	GUADALUPE EDUARDO CASTILLO NAVA
Suplente	IVETTE NETSELY WERTT VILLA
Suplente	FERNANDO SANTOS VALENTIN
Suplente	PAULA DELIA BAEZ CEDILLO

CONSEJO MUNICIPAL EN MAINERO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	DEISY GPE GONZÁLEZ CALDERÓN
Propietario	RODOLFO LERMA IBARRA
Propietaria	DOLORES GUADALUPE ORTEGA RODRIGUEZ
Propietario	LEONARDO BALTAZAR MIRELES ALDAPE

PARA CONSULTA

Propietaria	ITSELA JANNET SOTO PEREZ
Suplente	SAMUEL DE LA CRUZ ESPINOSA
Suplente	MARÍA ISABELY ORTEGA RODRIGUEZ
Suplente	ADRIANA YANETH TREVIÑO LUNA
Suplente	MARIO CÉSAR HUERTA GONZÁLEZ
Suplente	YAZMÍN ALEJANDRA RUBIO LEOS

CONSEJO MUNICIPAL EN EL MANTE	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JUAN DIEGO RAMOS HERNÁNDEZ
Propietaria	LUZ MARÍA HERNÁNDEZ RANGEL
Propietario	JOSÉ GUADALUPE ZARAZÚA SIERRA
Propietaria	MAYRA JANETH RAMÍREZ MENDOZA
Propietario	HECTOR RODRIGUEZ BALDERAS
Suplente	NORA HILDA OCEJO GOW
Suplente	JUAN CARLOS CAPISTRÁN RUEDA
Suplente	ANDREA DORIA ARREDONDO
Suplente	EDGAR YOAN MATA LARA
Suplente	MARISA ANAGUELI TREVIÑO BAEZ

CONSEJO MUNICIPAL EN MATAMOROS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	DELIA ARELLANO CONTRERAS
Propietario	DAVID JAIME FABELA SANCHEZ
Propietaria	LIZ ALEJANDRA LAZO ANDRADE
Propietario	JOSE ALAN HERRERA VALDIVIA
Propietaria	SARA JARAMILLO CARDONA
Suplente	CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR
Suplente	ZAYIL ERITME VILLEGAS CRUZ
Suplente	ALBERTO NISTAL LOPEZ
Suplente	MIRIAM GUADALUPE VELAZQUEZ ARREOLA
Suplente	JAVIER CIENFUEGOS GARZA

CONSEJO MUNICIPAL EN MÉNDEZ	
Cargo	**Nombre**
Presidente	RODOLFO GARCIA GONZALEZ
Propietaria	MONSERRAT GUADALUPE COLORADO CASTAÑON
Propietario	DAVID RODRIGUEZ SANCHEZ

PARA CONSULTA

Propietaria	SONIA EDITH FAZ MORA
Propietario	EDGAR JAVIER GAMEZ HERRERA
Suplente	MARIA DE JESUS BOCANEGRA PALACIOS
Suplente	JOSE ARMANDO GONZALEZ MELENDEZ
Suplente	LESLY ESTEFANIA FLORES RIVERA
Suplente	KARLA CRISTAL PEREZ MENDOZA
Suplente	ALEXANDRA ABIGAIL POLANCO PESINA

CONSEJO MUNICIPAL EN MIER	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	ANAHI RODRIGUEZ PARTIDA
Propietario	LUIS GERARDO MATA ORTIZ
Propietaria	LESVIA ADALGIZA PEREZ GONZALEZ
Propietaria	ADAMINA GRACIELA GUERRA MANCIAS
Propietaria	OMELDA GUADALUPE BARRERA BARRERA
Suplente	ROBERTO ADRIAN SANTOS RAMIREZ
Suplente	SAMANTHA ZAIDE JUAREZ BARRON
Suplente	ALFONSO VELASCO ALANIS
Suplente	JOSÉ MARTÍN ESPARZA GARZA
Suplente	JESÚS ÁNGEL JIMÉNEZ NAVA

CONSEJO MUNICIPAL EN MIGUEL ALEMÁN	
Cargo	**Nombre**
Presidente	OTONIEL LÓPEZ CASTAÑEDA
Propietaria	MINERVA YADIRA GONZALEZ BARRERA
Propietario	SERGIO ELADIO TREVIÑO HINOJOSA
Propietaria	PAULINA VAZQUEZ ESPINOSA
Propietario	JOSUÉ ANTONIO RÍOS CASTRO
Suplente	LOYDA TREVIÑO SANCHEZ
Suplente	LUCIANO COSTILLA PEREZ
Suplente	REBECA RIVERA DELGADO
Suplente	LUIS HUMBERTO RAMIREZ GUZMAN
Suplente	LEOPOLDO MEDELES NAVA

CONSEJO MUNICIPAL EN MIQUIHUANA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	EONORINA GUADALUPE CEDILLO RUIZ
Propietario	HEDILBERTO LUCIO RUIZ
Propietaria	AMERICA AVILA CASTILLO

PARA CONSULTA

Propietario	JOSE MELENDEZ CRUZ
Propietaria	ZAIDA IVETTE BARRON MEJIA
Suplente	JAIME GONZALEZ CAPETILLO
Suplente	TERESA DE JESUS DEL VALLE CEDILLO
Suplente	CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Suplente	ALMA GLORIA ESCOBAR RODRIGUEZ
Suplente	JOHANA GUADALUPE LIGUEZ RODRIGUEZ

CONSEJO MUNICIPAL EN NUEVO LAREDO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	CÉSAR EUGENIO HERNÁNDEZ ANCONA
Propietaria	MIRIAM MARIA DOLORES CASTAÑON VARGAS
Propietaria	GIOVANNA ANAHÍ CELESTINO RODRÍGUEZ
Propietario	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE
Propietario	JESUS ARGUELLO MANCILLA
Suplente	DORA HILDA HERNANDEZ ALVARADO
Suplente	JUAN CARLOS VELAZQUEZ IBARRA
Suplente	SANDRA PATRICIA COELLO MARTINEZ
Suplente	CONSUELO MIREYA GÓMEZ SALDÍVAR
Suplente	EDWIN CHEGUE SALMERON

CONSEJO MUNICIPAL EN NUEVO MORELOS	
Cargo	**Nombre**
Presidente	ALFONSO AZUA MALDONADO
Propietaria	ORALIA JHOCELYN ORTIZ GOMEZ
Propietario	JOSE ENRIQUE CABRIALES CORTINA
Propietaria	CHRISTIAN ODALIS SIFUENTES TRISTAN
Propietario	JOSE RAUL GOMEZ PEREZ
Suplente	ARELI FLORES CASTILLO
Suplente	HUMBERTO NAJERA MELENDEZ
Suplente	ESPERANZA MARTINEZ CASTILLO
Suplente	JULIAN CASTILLO HERNANDEZ
Suplente	KEILA GUADALUPE CORTINA TORRES

CONSEJO MUNICIPAL EN OCAMPO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JOSE ROBERTO SANCHEZ MALDONADO
Propietaria	GLORIA YANETH VIZARRAGA LOPEZ
Propietario	ONORIO LOPEZ LOPEZ

PARA CONSULTA

Propietaria	NORMA ALICIA RUIZ ESCOBAR
Propietario	DARIO SALDAÑA GUEVARA
Suplente	EDMUNDO CASTILLO ESQUIVEL
Suplente	GLORIA NUBIA CHALI LOPEZ
Suplente	JORGE OMAR DOMINGUEZ MONTALVO
Suplente	DIANA MENDOZA LARA
Suplente	OMAR ALEJANDRO CAMACHO GARCÍA

CONSEJO MUNICIPAL EN PADILLA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MARÍA GUADALUPE TRUJILLO SOTELO
Propietario	EDUARDO VALADEZ ANAYA
Propietaria	MARISSA ESMERALDA RINCÓN ANAYA
Propietario	LUIS MIGUEL RODRIGUEZ ANAYA
Propietaria	LEA ABIGAIL NIETO SALDIVAR
Suplente	ENRIQUE HERNANDEZ ACEVEDO
Suplente	ADRIANA DÁVILA TORRES
Suplente	ANA GABRIELA RODRÍGUEZ LEOS
Suplente	TERESA MARGARITA LOPEZ ALARCÓN
Suplente	FERNANDO ARRIAGA TAVARES

CONSEJO MUNICIPAL EN PALMILLAS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MARÍA ANTONIA GÓMEZ AVILA
Propietario	ALBERT AMBROCIO MONITA CAMACHO
Propietaria	CECILIA HERNÁNDEZ JERÓNIMO
Propietario	FRANCISCO JAVIER SALAZAR PÉREZ
Propietaria	MARIA DE JESUS TORRES RAMIREZ
Suplente	FRANCISCO JAVIER ESTRADA CASTRO
Suplente	ESTELA CERVANTES CASTAÑON
Suplente	DAVID GERARDO GUEVARA VARGAS
Suplente	DANIELA GUADALUPE SEGURA QUINTERO
Suplente	GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO

CONSEJO MUNICIPAL EN REYNOSA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MARÍA IRENE CAMPOS ALMODÓVAR
Propietario	RAFAEL ALEJANDRO NIEVES COLION
Propietaria	BARBARA IRAIS GARCIA ZAPATA

PARA CONSULTA

Propietario	URIEL IVAN QUIÑONES LOPEZ
Propietaria	MYRIAM BENITEZ CORTES
Suplente	MYRNA MORALES FERRAL
Suplente	DANIEL ALBERTO OROZCO CANDANOSA
Suplente	PAOLA JENNIFER MACIAS HERNANDEZ
Suplente	MARIA ELENA GARCIA REYNA
Suplente	JUAN DE DIOS REYNA OLVERA

CONSEJO MUNICIPAL EN RÍO BRAVO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	RENE HERRERA CRUZ
Propietaria	YOLANDA CISNEROS RODRÍGUEZ
Propietario	JESÚS FRANCISCO GARZA ALVARADO
Propietaria	KARLA VERÓNICA LUNA OLMEDA
Propietario	GENARO ARREDONDO GARZA
Suplente	OLGA LIDIA CARRIZALES HERNÁNDEZ
Suplente	MARTIN TREJO FRANCO
Suplente	ELVA YOSAHANDI ZUNIGA RIVERA
Suplente	JESUS GABRIEL GARCIA MELENDEZ
Suplente	KARLA ITZEL DELGADO RAMIREZ

CONSEJO MUNICIPAL EN SAN CARLOS	
Cargo	**Nombre**
Presidente	MARIO ALBERTO CASTILLO GUEVARA
Propietaria	LILIANA LIZETH RIVERA VALLEJO
Propietario	SERGIO CORTEZ GUZMAN
Propietaria	NORA ALICIA ECHAVARRIA LEDEZMA
Propietario	REGINALDO GUADALUPE RAMÍREZ ZAVALA
Suplente	RITA NELLY GUEVARA DE LA FUENTE
Suplente	JESUS ALEJANDRO CASTILLO GUEVARA
Suplente	LAURA YASMIN SÁNCHEZ MORALES
Suplente	LUIS ENRIQUE SÁNCHEZ MORALES
Suplente	JUAN GILBERTO CABRERA LOERA

CONSEJO MUNICIPAL EN SAN FERNANDO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	ABEL X RAMIREZ
Propietaria	TANIHA ELIZABETH CORTINAS ROBLES
Propietario	ROBERTO BARGUIARENA PALOMO

PARA CONSULTA

Propietaria	MIA GUADALUPE GARCÍA GARZA
Propietario	CHRISTHIAN EBERTH CARRIZALES NAVA
Suplente	YAZMIN BERENICE GALVAN LOPEZ
Suplente	ERICK ALEJANDRO CASTILLO CUELLAR
Suplente	BRIANDA BERENICE CORONADO CORONADO
Suplente	RODRIGO LANDEROS RAMOS
Suplente	ARACELY RUIZ PERALES

CONSEJO MUNICIPAL EN SAN NICOLÁS	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	MA. DE SAN JUAN ZUÑIGA AGUIRRE
Propietario	JESUS GONZALEZ VALLEJO
Propietaria	YESENIA RESENDEZ CIENFUEGOS
Propietario	GUADALUPE SALAS CASTELLANOS
Propietaria	MARIA VIDAL GARZA MARTINEZ
Suplente	KARLA YANETH SALAS RESENDEZ
Suplente	JUAN JESUS CASTELLANOS DEL CASTILLO
Suplente	NORMA GUADALUPE ZÚÑIGA AGUIRRE
Suplente	LUIS ALEJANDRO RINCÓN RESENDEZ
Suplente	SILVIA GUADALUPE ZUÑIGA AGUIRRE

CONSEJO MUNICIPAL EN SOTO LA MARINA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	PATRICIA RAMOS GARCÍA
Propietario	JUAN JOSE ARREDONDO RAMIREZ
Propietaria	SILVIA GARCIA VASQUEZ
Propietario	LUIS ALBERTO SALAS RODRIGUEZ
Propietaria	KARINA IMELDA FORNUE RODRIGUEZ
Suplente	GABRIEL PERALES CANO
Suplente	DANYELLA FERNANDA HERNANDEZ GONZALEZ
Suplente	JUAN DANIEL ROMERO OCHOA
Suplente	CINTHIA KARINA YAÑEZ MATA
Suplente	JUVENAL HERNÁNDEZ GARZA

CONSEJO MUNICIPAL EN TAMPICO	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JORGE ARTURO BLANCO GARCIA
Propietaria	BLANCA ESTELA DE LEÓN SOLIS

PARA CONSULTA

Propietario	CARLOS BAUTISTA PONCE
Propietario	MA. ISABEL HERNANDEZ BADILLO
Propietaria	ELIAS HERNANDEZ JIMENEZ
Suplente	JENNY S LIZBETH MARTÍNEZ ÁVILA
Suplente	JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ DELGADO
Suplente	DIANA LIZETTE GOMEZ OVALLE
Suplente	ROBERTO RIVERA GUAJARDO
Suplente	ROSA ELENA VAZQUEZ ARZOLA

CONSEJO MUNICIPAL EN TULA	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	GABRIELA DE LA ASUNCIÓN LARA SALDAÑA
Propietario	ISMAEL GALARZA GUTIERREZ
Propietaria	OLGA IDALIA CRUZ SALAZAR
Propietario	ROGELIO ZÚÑIGA VILLANUEVA
Propietaria	ROSALBA CHARLES MENDEZ
Suplente	OMAR GABINO BALDERAS RUIZ
Suplente	MAGALI VIOLETA IBARRA MATA
Suplente	JULIO CESAR REYNA DOMINGUEZ
Suplente	SILVESTRA MÉNDEZ LARA
Suplente	JOSÉ ALFREDO CASTILLO ALONSO

CONSEJO MUNICIPAL EN VALLE HERMOSO	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	FABIOLA ALEJANDRA BENAVIDEZ GALLEGOS
Propietario	JORGE MANUEL BENÍTEZ GONZÁLEZ
Propietaria	BENILDE MARISOL GUERRA BRISEÑO
Propietario	CÉSAR RODRÍGUEZ TRUJILLO
Propietaria	IMELDA GONZÁLEZ RAMÍREZ
Suplente	SALVADOR ELIUD SALINAS HERNANDEZ
Suplente	EVELIA AMALIA GARCIA FORTANEY
Suplente	EDGAR ROBLEDO MALDONADO
Suplente	MARIA DEL ROSARIO PLASENCIA MARTINEZ
Suplente	JOSE REFUGIO MORENO GARCIA

CONSEJO MUNICIPAL EN VICTORIA	
Cargo	**Nombre**
Presidente	JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
Propietaria	MARIA GUADALUPE GONZALEZ MARTINEZ

PARA CONSULTA

Propietario	CARLOS CASTILLO CAMACHO
Propietaria	YOLANDA BERENICE CASTRO WALLE
Propietario	EDUARDO ENRIQUE LEOS MORALES
Suplente	CONSUELO GONZALÉZ BARRAGÁN
Suplente	FRANCISCO LÓPEZ ALARCÓN
Suplente	JENIFER ITZELL ZAMARRIPA GONZALEZ
Suplente	ARCADIO ASSAEL SALAZAR PIÑA
Suplente	DULCE MARIA ROXANA PEREZ SOTO

CONSEJO MUNICIPAL EN VILLAGRÁN	
Cargo	**Nombre**
Presidenta	NANCY ABIGAIL MARTÍNEZ GARZA
Propietario	SERGIO BENJAMÍN MARTÍNEZ VALDEZ
Propietaria	MARÍA TERESA RODRÍGUEZ JUÁREZ
Propietario	JESUS PONCE CARDENAS
Propietaria	ALEJANDRA JAQUELIN FLORES HERNANDEZ
Suplente	JULIETA VANESSA FLORES HERNANDEZ
Suplente	JORGE ARREDONDO ESPRONCEDA
Suplente	SAMIRA HAYDEE SANCHEZ RODRIGUEZ
Suplente	JUAN MANUEL CASTILLO GUERRERO
Suplente	JAVIER ELIAZAR GONZALEZ BARRERA

CONSEJO MUNICIPAL EN XICOTÉNCATL	
Cargo	**Nombre**
Presidente	GABRIEL YASIR MORALES CRUZ
Propietaria	MAURA ALICIA PORRAS ARAUJO
Propietario	ARMANDO CASTRO SEGURA
Propietaria	NORMA FRANCISCA AVALOS RODRIGUEZ
Propietario	BLAS TURRUBIATES MORALES
Suplente	BLANCA IBETH MARTINEZ TRETO
Suplente	JOSE ALEJANDRO SEGURA QUIROZ
Suplente	MARTHA ILIANA VILCHIS NIETO
Suplente	JULIO CESAR ROBBINS LOPEZ
Suplente	MARA GUADALUPE VALLADOLID RUIZ

LXIII. Con fundamento el segundo párrafo del artículo 71 del Reglamento de Selección y Designación, así como a lo establecido en la Convocatoria, con el fin de garantizar la integridad de los órganos electorales, se conforma la

PARA CONSULTA

lista de reserva con aquellos aspirantes que, habiendo acreditado las etapas de la Convocatoria, no fueron propuestos para ser designados como propietarios o suplentes. Esta lista de reserva será por municipio, pudiendo las personas aspirantes que se encuentran en esta integrar un órgano electoral de los que tengan su asiento en el municipio correspondiente ante la eventual falta una consejera o consejero, previa realización de los procedimientos para cubrir vacantes señalados en los artículos del 80 al 84 del Reglamento de Selección y Designación.

El no contar con lista de reserva en un municipio, no será motivo para desestimar este procedimiento, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 71 del Reglamento de Selección y Designación.

ABASOLO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Abasolo	RIGOBERTO BERNAL RAMÍREZ	H	61

ALDAMA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Aldama	NANCY ANGÉLICA ALARCÓN ROJAS	M	75.8
Aldama	RIGOBERTO HERNÁNDEZ VAZQUEZ	H	78.4
Aldama	ARTURO CASTILLO SEGURA	H	77.2
Aldama	JAVIER URIBE BOTELLO	H	66.9

ALTAMIRA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Altamira	LINA MARÍA RAMOS SÁNCHEZ	M	76
Altamira	CARLOS ALBERTO ORTIZ MIRELES	H	79.4
Altamira	LINA AURORA GUERRERO CALDERON	M	75.2
Altamira	MOISÉS MEZA TORRES	H	77.2
Altamira	EVELIA ARENAS BAUTISTA	M	74.5
Altamira	DEMETRIO DE LA CRUZ DE LA VEGA	H	76.4
Altamira	NITZIA NATALY HERNÁNDEZ FRANCISCO	M	74.4
Altamira	AMADO MÉNDEZ GODOY	H	63

PARA CONSULTA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Altamira	YAHAIRA JANETH ORTIZ PALACIOS	M	73.7

ANTIGUO MORELOS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Antiguo Morelos	JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ ÁLVAREZ	H	24.2

BURGOS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Burgos	MARÍA ISABEL GARZA ALCALA	M	69.1
Burgos	ANDREA MONSIVAIS AYALA	M	67.4

BUSTAMANTE

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Bustamante	MARTHA ELENA CASTRO RODRÍGUEZ	M	62.2
Bustamante	GUADALUPE LIZBETH SEGURA JARAMILLO	M	58.2

CAMARGO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Camargo	MAYRA GARZA PEÑA	M	44.9
Camargo	DELFINO RAMÍREZ OLIVARES	H	49.6
Camargo	HAYDEE VAZQUEZ MARTÍNEZ	M	43

CASAS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Casas	MAYELA ELIZABETH TOVAR MONTELONGO	M	70.5
Casas	ANA LUISA REYES OLIVA	M	70.4
Casas	DIANA MARCELINA CRUZ ZAVALA	M	70.7
Casas	YURIDIA CONCEPCION IBARRA TORRES	M	65.5

PARA CONSULTA

CIUDAD MADERO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Ciudad Madero	YADIRA CRUZ ROMAN	M	79.5
Ciudad Madero	MIGUEL ANGEL CERVANTES VALDIVIA	H	80.2
Ciudad Madero	ERIKA JACKELINE ZAVALA GAMEZ	M	77.9
Ciudad Madero	JAVIER HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ	H	78.9
Ciudad Madero	RUBI MELO CORTEZ	M	77
Ciudad Madero	ADRIÁN DAVID DORANTES RAMÍREZ	H	78.4
Ciudad Madero	SOFÍA VALERIA SILVA CANTÚ	M	75.1

CRUILLAS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Cruillas	IRIS ANAHI BARRIENTOS CONTRERAS	M	64.7

GÓMEZ FARÍAS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Gómez Farías	MELISSA DEL CARMEN ALCARAZ SALINAS	M	54
Gómez Farías	KARLA REBECA ÁLVAREZ CONDE	M	47.4
Gómez Farías	ELIDA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	M	38.9

GONZÁLEZ

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
González	ARIADNA DE LOS ÁNGELES UVALLE RAMÍREZ	M	73.9
González	VICTOR ELIUD JAIMES AVILA	H	59.1
González	ROSA SERAPIA TORRES ESTRADA	M	73.2

GÜÉMEZ

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Güémez	MANUEL ANTONIO DURÁN MARTÍNEZ	H	53.9

PARA CONSULTA

HIDALGO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Hidalgo	BELLANIRA YANET RAIZ GARZA	M	66.4
Hidalgo	IRIS JAQUELINE CASTILLO GUEL	M	69

JAUMAVE

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Jaumave	FILIBERTO TREJO ZAPATA	H	65.6

LLERA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Llera	ROBERTO YAMALIEL MEZA RANGEL	H	68
Llera	LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ GALLEGOS	H	64.8
Llera	MISAEL CERVANTES SUSTAYTA	H	71
Llera	EFRAÍN ALVARADO GUTIÉRREZ	H	60.1

EL MANTE

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
El Mante	RAQUEL OSORIO GALLEGOS	M	65.9
El Mante	JOSÉ GUADALUPE MARTÍNEZ CRUZ	H	69.4
El Mante	KARLA ISABEL RÍOS CÓRDOVA	M	63.4
El Mante	ISRAEL RESENDIZ MARTÍNEZ	H	69
El Mante	MARÍA TERESA CASTILLO AVILA	M	53
El Mante	CAIN OBED MÉNDEZ MELCHOR	H	62.9
El Mante	BALBINO ANTONIO POLANCO CANTU	H	59.4
El Mante	JOSÉ DANIEL JUÁREZ RAMÍREZ	H	59.4

MATAMOROS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Matamoros	JUANA DIAZ AMBROSIO	M	72.6
Matamoros	HERIBERTO CARRIZALES TELLO	H	71.8

PARA CONSULTA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Matamoros	MIRNA PACHECO ROCHA	M	69.9
Matamoros	ARTURO ALONSO LÓPEZ ROBLES	H	71.2
Matamoros	JOSÉ HUGO MONTALVO BARRIENTOS	H	69.7
Matamoros	HUGO GARCÍA GARZA	H	69
Matamoros	EDUARDO FRANCISCO RUIZ DIAZ	H	68.5
Matamoros	MARCO ANTONIO MIRELES MALDONADO	H	67.5
Matamoros	VICTOR HUGO BORJA MARTÍNEZ	H	66.3
Matamoros	JULIÁN OBED DE LEÓN ABUNDIS	H	66
Matamoros	JUAN VILLASEÑOR GARRIDO	H	65.5
Matamoros	HUGO ALBERTO SOLIS MARTÍNEZ	H	63.9
Matamoros	DANIEL GUADALUPE GALVAN IZAGUIRRE	H	63.9

MÉNDEZ

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Méndez	BRENDA DENITH FLORES MORUA	M	65

MIGUEL ALEMÁN

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Miguel Alemán	SAMUEL GRIMALDO RODRÍGUEZ	H	66
Miguel Alemán	ROBERTO PARTIDA AMBRIZ	H	62
Miguel Alemán	LUIS MIGUEL VERA RIOS	H	55.9

MIQUIHUANA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Miquihuana	FRANCISCA SÁNCHEZ PUENTE	M	48.9

NUEVO LAREDO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Nuevo Laredo	ROSA LETICIA PEREZ CASTILLO	M	74
Nuevo Laredo	PEDRO ARMANDO QUIJANO AMADOR	H	72.4
Nuevo Laredo	NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS	M	73.8

PARA CONSULTA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Nuevo Laredo	HÉCTOR VALDEZ VALDIVIA	H	71.9
Nuevo Laredo	TANIA ELIZABETH GAONA TOVAR	M	73.2
Nuevo Laredo	SERGIO AGUILAR MOSCOSO	H	70.8
Nuevo Laredo	DORA LUZ GÓMEZ SALDIVAR	M	72.1
Nuevo Laredo	MARTÍN SOTO BAUTISTA	H	69.2
Nuevo Laredo	MARÍA DEL SOCORRO NIÑO MORALES	M	71.9
Nuevo Laredo	LUIS LAURO BARRERA RAMÍREZ	H	68.4
Nuevo Laredo	MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO	M	71.2
Nuevo Laredo	JOSÉ AGAPITO OLGUIN CANTU	H	59.1
Nuevo Laredo	AZENETH MIREYA VELÁZQUEZ FLORES	M	68.4
Nuevo Laredo	VERÓNICA GUTIERREZ ESCOBEDO	M	61.9
Nuevo Laredo	ILSE AMELÍ DE LEÓN MARTÍNEZ	M	61.4
Nuevo Laredo	SARA ELENA ALARCON TERCERO	M	60.4
Nuevo Laredo	NORMA IDALIA FLORES REYES	M	53.4

NUEVO MORELOS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Nuevo Morelos	MATILDE OTERO PAZ	M	29.4
Nuevo Morelos	SALOMÓN TORRES PORTES	H	36.4
Nuevo Morelos	SHEILA MARISOL VAZQUEZ MARTÍNEZ	M	22.7

OCAMPO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Ocampo	LUCIA GUADALUPE MENDOZA GUTIERREZ	M	31.2
Ocampo	ARELY ONISUKI MALDONADO JUÁREZ	M	23.5

REYNOSA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Reynosa	MARTHA ELENA MEDRANO VELASCO	M	61.2
Reynosa	JOSUE FERNANDO RICO MURRIETA	H	57.2
Reynosa	ALONDRA CELESTE AGUILERA MARTÍNEZ	M	59
Reynosa	LEONARDO ENRIQUE VALENCIA ROMERO	H	57
Reynosa	JULIETA MÉNDEZ GONZÁLEZ	M	57.4

PARA CONSULTA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Reynosa	JUAN ROBERTO HOLDEN RAMÍREZ	H	54.8
Reynosa	NUBIA CAROL SUAREZ RAMÍREZ	M	53.4
Reynosa	FRANCISCO DEL ÁNGEL ZAVALA	H	54.5
Reynosa	BEATRIZ CRUZ ORTIZ	M	46.5
Reynosa	EMMANUEL DE LA ROSA SANTANA	H	51.5
Reynosa	ADRIANA LUEVANO PEÑA	M	45.8
Reynosa	JOSÉ ARTEMIO FUENTES VÁZQUEZ	H	50.4
Reynosa	CRISTINA GUAJARDO ALANIS	M	42.4
Reynosa	DAVID PANCARDO MORA	H	44.4
Reynosa	WILMA GONZÁLEZ TRUJILLO	M	39
Reynosa	DENIS ADONI SUAREZ LÓPEZ	H	42.7

RÍO BRAVO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Río Bravo	ROBERTO CARLOS PADILLA JUÁREZ	H	58.9
Río Bravo	FRANCISCO TRISTÁN BÁEZ	H	55.5

SAN CARLOS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
San Carlos	EDUARDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ CHARLES	H	53.7
San Carlos	RAUL CASTILLO AMARO	H	63
San Carlos	JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MAYDON	H	58.7

SAN FERNANDO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
San Fernando	VALERIA RAMÍREZ ROBLES	M	69.5
San Fernando	ALEXIS SEBASTIAN MEDINA JARAMILLO	H	64.5
San Fernando	DELVER MIGUEL URBINA RODRÍGUEZ	H	55.7

PARA CONSULTA

SAN NICOLÁS

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
San Nicolás	DAYRA GUILLERMINA LÓPEZ VAZQUEZ	M	27.4
San Nicolás	PABLO SALAS CASTELLANOS	H	40.9
San Nicolás	FRANCISCO RESENDEZ LOSOYA	H	51.9
San Nicolás	SANTOS CASTELLANOS IZAGUIRRE	H	40.4

SOTO LA MARINA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Soto la Marina	SARA VIRIDIANA MACÍAS TORRES	M	67.5
Soto la Marina	MARIO ALBERTO GARCÍA DE LA CRUZ	H	67.8
Soto la Marina	MARISSA ESMERALDA CEPEDA RODRÍGUEZ	M	60.2
Soto la Marina	ELIAB VALADEZ CASTILLO	H	68.1

TAMPICO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Tampico	MILTON DEANTES ANAYA	H	76.9
Tampico	MONICA ZUGEY ZAVALA TREVIÑO	M	73.9
Tampico	FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTILLO	H	76.9
Tampico	MARÍA MERCEDES CRUZ CRUZ	M	73.4
Tampico	JUAN EDUARDO GUERRERO MORENO	H	75.9
Tampico	GREGORIA ESPITIA SORIANO	M	72.5
Tampico	LUIS HERNÁNDEZ NÚÑEZ	H	74.3
Tampico	ALMA LUZ SOTO MARIN	M	71.9
Tampico	OCTAVIO JAVIER SALDÍVAR GONZÁLEZ	H	73.9
Tampico	NANCY ELIZABETH RUIZ GONZÁLEZ	M	71.4
Tampico	CLAUDIA LIZETH ROCHA PEREZ	M	69

VALLE HERMOSO

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Valle Hermoso	JUAN MANUEL SÁNCHEZ CARREÓN	H	65.9

PARA CONSULTA

VICTORIA

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Victoria	MELINA ROSARIO LERMA	M	78.7
Victoria	MIGUEL ÁNGEL CARREÓN PAZ	H	73.4
Victoria	LOURDES HEREDIA COVARRUBIAS	M	74.4
Victoria	ARTURO GARCÍA CARRIZALES	H	73.2
Victoria	PAOLA MARÍA VELEZ MARTÍNEZ	M	72.4
Victoria	GUADALUPE CANTU CHAVIRA	H	69.6
Victoria	MARÍA GUADALUPE LOYOLA HERRERA	M	68.9
Victoria	RAUL GARZA RUIZ	H	69.5
Victoria	LUIS GERARDO YAÑEZ GARCÍA	H	69.4

XICOTÉNCATL

Municipio	Nombre	Género	Evaluación Integral
Xicoténcatl	CLAUDIA MARICELA VILCHIS NIETO	M	64.8
Xicoténcatl	JUAN DANIEL BOLAÑOS MORALES	H	53.9
Xicoténcatl	CLAUDIA SELENE MELENDEZ OSORIO	M	63.9
Xicoténcatl	JOSÉ RAMÓN RIVERA GUERRERO	H	41.9
Xicoténcatl	ITZEL GUADALUPE AGUILAR HERNÁNDEZ	M	57.9
Xicoténcatl	MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ TURRUBIATES	H	34.6
Xicoténcatl	YULIANA EDITH MATA LARA	M	49.1
Xicoténcatl	UBALDO MARTÍNEZ RIOS	H	13.4

Asimismo, tomando en consideración lo dispuesto el artículo 26, inciso m) del Reglamento de Selección y Designación, y de conformidad a lo señalado en el considerando LIX, inciso i) que habla de los ciudadanos que en virtud de haber participado en dos procesos electorales, solo fueron considerados para la integración de los órganos distritales a los que pertenezca su municipio de residencia, por lo que, aquellas personas aspirantes que habiendo acreditado las etapas de la Convocatoria, no fueron propuestos para ser designados como propietarios o suplentes, fueron considerados para conformar la lista de reserva en el Consejo Distrital Electoral, correspondiente a su municipio de residencia, de conformidad con la siguiente tabla:

Municipio	Nombre	Género	Total	Consejo Distrital del cual será reserva
Antiguo Morelos	RAUL ESPRIELLA NIETO	H	52.4	16 XICOTÉNCATL

PARA CONSULTA

Municipio	Nombre	Género	Total	Consejo Distrital del cual será reserva
Cruillas	ROBERTO IVAN SÁNCHEZ SANDOVAL	H	89.4	13 SAN FERNANDO
Cruillas	ABIGAIL CASTILLO MARTÍNEZ	M	87.1	13 SAN FERNANDO
Gómez Farías	RODRIGO ALCOCER TAMAYO	H	62.1	16 XICOTÉNCATL
Miquihuana	HERNAN RAFAEL BRAVO BRAVO	H	82.4	16 XICOTÉNCATL
Nuevo Morelos	MA ELIZABETH SILVA PAZ	M	84.4	16 XICOTÉNCATL
Ocampo	JUAN CRUZ JASSO	H	83.9	16 XICOTÉNCATL
Padilla	JUAN FRANCISCO SOTO BAUTISTA	H	53.7	13 SAN FERNANDO
Padilla	ANA KAREN YESENIA SENA CASTILLO	M	65	13 SAN FERNANDO
Soto la Marina	JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ ABUNDIS	H	82.5	16 XICOTÉNCATL
Tula	SELINA RUBI VEGA RIOS	M	70.9	16 XICOTÉNCATL

De conformidad con las consideraciones expresadas, esta Comisión de Organización, con fundamento en lo establecido en los artículos 110, fracción V, 115, fracción IV, 119, primer párrafo y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas; 22, numeral 4 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, 22, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas; 11, fracción VII y 73 del Reglamento para los procedimientos de Selección y Designación de las Consejeras y los Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas; así como lo vertido en las disposiciones legales citadas en los considerandos del presente documento, se emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Las ciudadanas y ciudadanos a que se refieren las listas contenidas en el Considerando LXII de este Dictamen, cumplen con los requisitos legales y el perfil idóneo para ser designadas y designados como Consejeras y Consejeros de los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

SEGUNDO. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas la integración de las listas de reserva señaladas en el Considerando LXIII, conformadas con las y los aspirantes que, habiendo acreditado las etapas de la Convocatoria, no fueron propuestos para integrar los Consejos Distritales y Municipales Electorales, como propietarios o suplentes.

TERCERO. Se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas que las preindicadas ciudadanas y ciudadanos sean designadas y designados como Consejeros Electorales de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM,

para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la forma y descripción que ahí se señalan.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Técnica para que por oficio remita el presente dictamen al Secretario Ejecutivo del IETAM para que lo presente al pleno del Consejo General para su aprobación, en su caso.

QUINTO. Se instruye a la Secretaria Técnica de la Comisión para notifique el presente Dictamen a las representaciones de los Partidos Políticos ante esta Comisión, para su debido conocimiento.

ASÍ LO APROBARON CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EN SESIÓN No. 13, DE FECHA DE 15 DE DICIEMBRE DEL 2020, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO Y LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.----------

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

PARA CONSULTA